



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

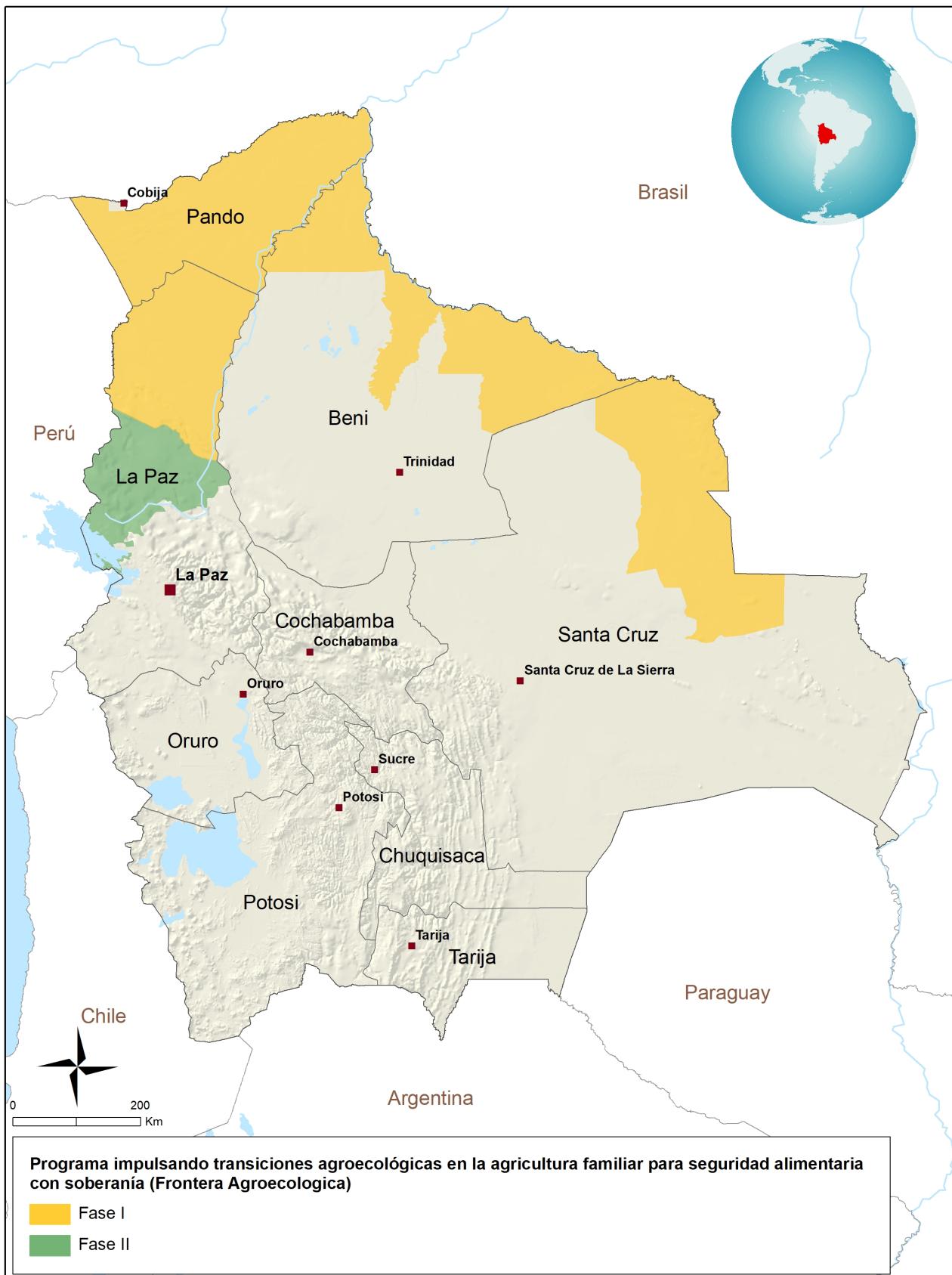
#### Informe principal y anexos

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 19-03-2024

## Acrónimos y siglas

|                |  |
|----------------|--|
| <b>AE</b>      | Agroecológica/Agroecología   |
| <b>ALC</b>     | América Latina y el Caribe   |
| <b>AF</b>      | Agricultura Familiar Campesina, Originaria e Indígena  |
| <b>AOPEB</b>   | Asociación de Productores Ecológicos de Bolivia  |
| <b>APMT</b>    | Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra   |
| <b>APROCAM</b> | Unidad de Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático                            |
| <b>AT</b>      | Asistencia Técnica   |
| <b>BRAM</b>    | Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos  |
| <b>BCB</b>     | Banco Central de Bolivia   |
| <b>BDP</b>     | Banco de Desarrollo Productivo   |
| <b>CAR</b>     | Comité Asesor Regional   |
| <b>CC</b>      | Cambio climático   |
| <b>CEA</b>     | Centros de Educación Alternativa   |
| <b>CGIAR</b>   | Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional                                      |
| <b>CLPI</b>    | Consentimiento Libre, Previo e Informado   |
| <b>CND</b>     | Contribución Nacionalmente Determinada   |
| <b>CNPV</b>    | Censo Nacional de Población y Vivienda   |
| <b>COSOP</b>   | Programa Sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (Country Strategic Opportunities Programme) |

|                |   |
|----------------|---|
| <b>CIOEC</b>   | Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas   |
| <b>CIPCA</b>   | Centro de Investigación y Promoción del Campesinado   |
| <b>CSST</b>    | Cooperación Sur-Sur y triangular  |
| <b>DGP</b>     | Dirección General de Planificación del MDRyT  |
| <b>EFA+</b>    | Análisis Económico y Financiero Ampliado  |
| <b>FAO</b>     | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura   |
| <b>FIDA</b>    | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  |
| <b>FMFCL</b>   | Carta de acuerdos de gestión y control financieros (Financial Management and Financial Control Arrangements Letter) |
| <b>GAM</b>     | Gobierno Autónomo Municipal   |
| <b>GP-SAEP</b> | Programa Global para Pequeños Productores Agroecológicos y Transformación de Sistemas Alimentarios Sostenibles      |
| <b>I+D</b>     | Investigación y Desarrollo  |
| <b>IAP</b>     | Investigación Acción Participativa  |
| <b>ICA</b>     | Indicador de Contexto de Seguridad Alimentaria en Bolivia   |
| <b>INIAF</b>   | Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal  |
| <b>INE</b>     | Instituto Nacional de Estadística   |
| <b>IRC</b>     | Índice de Riesgo Climático Global   |
| <b>ITT</b>     | Institutos Técnicos y Tecnológicos  |
| <b>MMAyA</b>   | Ministerio de Medio Ambiente y Agua   |
| <b>MDRyT</b>   | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MPD</b>    | Ministerio de Planificación y Desarrollo                                  |
| <b>MOP</b>    | Manual Operativo de Proyecto  |
| <b>NBI</b>    | Necesidades Básicas Insatisfechas   |
| <b>OAP</b>    | Observatorio Agro Productivo  |
| <b>ODS</b>    | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| <b>OP</b>     | Organización de Productores de la Agricultura Familiar                    |
| <b>OSC</b>    | Organización de la Sociedad Civil   |
| <b>PBAS</b>   | Sistema de Asignación de Recursos Basados en Resultados                   |
| <b>PDES</b>   | Plan de Desarrollo Económico y Social                                     |
| <b>PDT</b>    | Equipo de Diseño de Proyecto  |
| <b>PFNM</b>   | Productos Forestales no Maderables  |
| <b>PGASCp</b> | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (de los panes de inversión) |
| <b>PI</b>     | Pueblos Indígenas   |
| <b>PIA</b>    | Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico                             |
| <b>PIB</b>    | Producto Interno Bruto  |
| <b>PIOC</b>   | Pueblos Indígenas Originarios Campesinos                                  |
| <b>POA</b>    | Plan Operativo Anual  |
| <b>PSDI</b>   | Plan Sectorial de Desarrollo Integral                                     |
| <b>ROT</b>    | Redes Operativas Territoriales  |

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>SAF</b>         | Sistemas AgroForestales   |
| <b>SAN</b>         | Seguridad Alimentaria y Nutricional   |
| <b>SECAP</b>       | Procedimientos de evaluación social, medioambiental y climática   |
| <b>SENASAG</b>     | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria   |
| <b>SENAMHI</b>     | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  |
| <b>SISME</b>       | Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación  |
| <b>SISEGER-OAP</b> | Sistema de seguimiento y evaluación a la gestión por resultados - Observatorio Agroambiental y Productivo |
| <b>SPG</b>         | Sistemas Participativos de Garantías  |
| <b>TA</b>          | Transición Agroecológica  |
| <b>TGN</b>         | Tesoro General de la Nación   |
| <b>TIC</b>         | Tecnología de Información y Comunicación  |
| <b>TCO</b>         | Tierras Comunitarias de Origen  |
| <b>TIOC</b>        | Territorio Indígena Originario Campesino  |
| <b>TM</b>          | Toneladas Métricas  |
| <b>UC-CNAPE</b>    | Unidad de Coordinación - Consejo Nacional de Producción Ecológica   |
| <b>UE</b>          | Unidad de Enlace  |
| <b>UEP</b>         | Unidad Ejecutora del Proyecto   |
| <b>UNSDCF</b>      | Marco de Complementariedad de Naciones Unidas   |
| <b>UOL</b>         | Unidad Operativa Local  |

**UPA**

Unidad de Producción Agropecuaria

**VDA**

Viceministerio de Desarrollo Agropecuario

## **De conformidad con los compromisos transversales asumidos en la FIDA, el proyecto ha sido validado como:**

- Be gender transformative  Be youth sensitive  Be nutrition sensitive  Prioritize persons with disabilities  Prioritize indigenous peoples  Include climate finance  Build adaptive capacity

## **Resumen**

### **A. National context.**

Over the past 20 years, Bolivia has undergone a series of economic, demographic and, above all, political changes. Economically, since 2010, the country has gone from being a low-income to a lower middle-income country. The economy showed recovery after the crisis caused by the COVID-19 pandemic, however, the most optimistic forecast for 2023 foresees a growth of 2.9%. The contribution of the agricultural sector has been variable (always around 13%); within the same sector, the increase in exports of soya and derivatives has replaced the production of other agricultural products. In social terms, Bolivia is constitutionally considered a Plurinational State, which includes traditionally excluded sectors such as indigenous peoples, peasants and workers, to join the new political, economic and social model. The urban versus rural population continues to grow, in the 2012 Census the urban population was 67.3%, according to projections based on the National Household Survey, by 2020 the urban population reaches 70.2% on average, with Santa Cruz being the department with the largest population and Potosí the department with the smallest urban population (83.8% and 43.1% respectively). The Global Climate Risk Index 2021 (CRI) ranks Bolivia as the tenth most vulnerable country to climate change.

**Poverty.** Since 2006, a series of measures have been put in place to eradicate extreme poverty in all its dimensions. Between 2005 and 2019, a substantial reduction in extreme and moderate poverty has been achieved. Extreme poverty was reduced from 38.2% to 12.9% (27.8% in rural areas and 6.4% in urban areas in 2019); moderate poverty decreased from 60.6% to 37.2%. However, these achievements were slowed down by the effect of the COVID-19 crisis when extreme poverty fell by 13.7% and moderate poverty by 39%. In 2021, a slight improvement was achieved with a reduction to 11.1% of extreme poverty (23% rural; 6.1% urban) and 36.4% of moderate poverty (48.1% rural; 31.5% urban).

**Rationale for IFAD involvement.** The FRONTERA AGROECOLOGICA Programme is in line with national policies and IFAD strategies. It responds to the Bolivian Government's request for IFAD funding to expand ecological production, especially with producers in border areas who are not normally included in agricultural development investment programmes, and thus contribute to the transition to sustainable agri-food systems, supporting the Bolivian position taken at the UN Food Systems Summit. The central development problem focused on by the Programme is the persistent level of rural poverty with one third of the rural population without access to the basic food basket and only 68.5% having access to an improved water source. They face problems of malnutrition and are highly affected by the impacts of climate change. The model of high external inputs to increase agricultural production and profitability is showing significant shortcomings in terms of effectiveness and sustainability for FA.

IFAD has a long track record in investments in sustainable AF production systems integrating participatory management of territories and natural resources, agroecological practices, value addition and marketing. Over the last 4 years IFAD has in particular generated systematic experiences in supporting governments in investments in small-scale agroecological producers and sustainable agro-food systems. The evaluation report on agroecology in IFAD operations concludes that projects using agroecological approaches more often benefit indigenous peoples than other types of projects. It also highlights the positive impact that agroecology can have on the empowerment of women and youth.

At the request of the Bolivian government, based on the interest of continued work with IFAD, but limited by the resources available in the current funding cycle and the need to observe results before committing additional resources, it has been decided to design Frontera Agroecológica as a two-phase programme. According to the requirements of the MDRyT, Phase 1 will concentrate its actions in the lowlands, while Phase 2 in the Andean and Lake regions (see Geographic Focus section). As will be described below, there are a number of conditions that must be met in order to activate Phase 2. The Programme has been designed in such a way that Phase 1 is self-contained, i.e. in case Phase 2 is not activated, the development objectives, scope and results of Phase 1 will be achieved by itself.

### **B. Description of the project**

**Goal.** Reducing rural poverty and improving the sustainability of local agri-food systems.

**Development objective.** To increase the resilience and food and nutrition security of agro-ecological and agro-ecological transition smallholder families. Increasing resilience is key to a sustainable long-term exit from poverty for smallholder families as well as to the sustainability of the agri-food systems to which smallholders are contributing and on which they depend for their family food. There is growing evidence that improved resilience contributes directly to reducing multidimensional poverty.

**Geographic targeting.** At the request of the Bolivian government, through the MDRyT, the new programme's main criterion for geographic targeting is border municipalities, as they are highly vulnerable in socio-economic, productive, environmental, climatic and food and nutrition security dimensions. These municipalities are a priority for the government to strengthen the livelihoods and opportunities of rural families in these areas to contribute to poverty reduction, improve food and nutrition security and the agro-ecological sustainability of communal landscapes and productive systems. Therefore, the following four prioritization criteria are applied for geographical targeting:

1. Border municipalities with high climatic (frost, drought, extreme heat, hailstorms, and floods) and environmental vulnerability.
2. Municipalities with poverty levels above 50% according to the Unsatisfied Basic Needs Index (UBN).
3. Vulnerable municipalities in food and nutrition security-SAN (availability, access, and use), between medium and very high levels in the Integrated Context Analysis of Food Security in Bolivia (ICA) indicator.
4. Municipalities with territorial connection to operate and dynamize services, products, and markets, as well as criteria linked to the operating costs of regional offices.

The Programme comprises 43 municipalities. Phase 1 prioritizes 24 municipalities (14 in Pando, 6 in Beni, 2 in La Paz and 2 in Santa Cruz) and for Phase 2, 19 municipalities located in La Paz are proposed, which could be revised based on lessons learned from the implementation of Phase 1. The selection of municipalities for Phase 1 was prioritized jointly with the MDRyT and are those with the highest return on investment.

**Target Groups and scope.** The Programme will benefit 17,500 households in the 24 municipalities of Phase 1, located in 171 communities with poverty levels in categories A (9), B (29), C (91) and D (42). Phase 2 for the proposed 19 municipalities will benefit 15,000 households, located in 270 communities with category A poverty levels. The Programme will reach 32,500 households in the two phases (38% of rural households in the 43 municipalities).

**Direct targeting.** The vulnerable groups prioritized are: a) women heads of household who have assumed a triple burden of work: productive, reproductive and social in the face of the migration of their husbands and children due to limited economic opportunities and of the decline in their livelihoods due to accumulated losses from the impacts of extreme weather events (droughts, frosts, hailstorms), mainly in the highland communities (north); b) young women and men between 18 and 28 years of age, with limited opportunities to access knowledge, services and financial resources to develop enterprises that are not conditioned to land tenure; and c) indigenous peoples of the highlands (majority peoples: Aymara and Quechua) and lowlands (minority peoples in the closed valleys, the Amazon and Chiquitanía).

## Components

### ***Component 1: Promotion of territorial agroecological transitions and integrated farms with a focus on climate change adaptation***

The objective of the component is to support the agro-ecological transition of the Programme's target group by applying a territorial agro-ecological approach. Agroecological production looks beyond the family production unit in order to achieve: (i) ecological processes of sustainability of natural resources that sustains production at the territorial level; (ii) recycling and synergies between different production systems in the territory; (iii) experiential learning in collaboration between several producers and other local actors using different knowledge, including to provide solutions to climate change pressures; and (iv) volumes in collective transformation and marketing seeking new channels and solutions to connect with consumers around the value of healthy, nutritious and sustainable food that contributes to the food security of families.

### ***Component 2: Development of markets for agro-ecological products***

The objective of the component is to strengthen the commercialisation of agroecological products of the target group (with emphasis on women and youth) and improve their connection to diversified markets

and consumers who value agroecological products. The component is based on the diagnosis, gaps and market opportunities identified in the Inter-communal Agro-ecological Development Plans, together with other studies on the mapping of actors and commercial channels for agro-ecological production in the Programme's intervention area. The component foresees investments in: transformation and value-adding enterprises and technical assistance for market access; development of markets and commercial channels for agro-ecological production; consumer education and awareness-raising to improve nutrition through the consumption of diverse agro-ecological products.

### ***Component 3: Strengthening capacities and enabling conditions towards sustainable agro-food systems***

The objective of the component is to train and strengthen the knowledge and capacities of human resources for agroecological transitions, develop agroecological innovations for implementation in the Programme, support the formulation/updating of policies and regulations (e.g. Law 3525 on ecological production) that promote agroecological production and the mobilization of knowledge and experiences, which enable the sustainability of the agroecological transition processes promoted by the Programme.

The project also includes a final component for programme management, administration, monitoring and evaluation.

**Project costs.** The estimated total cost of the Programme for its 7-year duration is US\$ 54.7 million, including contingencies and taxes. The base costs amount to US\$ 53.1 million, with physical and price contingencies adding up to US\$ 1.6 million (2.8% of the base costs). A first phase of financing comprises a US\$ 23 million loan from IFAD (42.1% of the total), divided into US\$ 10 million for PBAS and US\$ 13 million for BRAM. A second phase of financing from IFAD of another US\$ 23 million after Phase 1 MTR is projected (42.1% of the total). Beneficiary contributions are estimated at US\$ 8.7 million (15.8% of the total), of which US\$ 4.5 million is in cash and US\$ 4.2 million in kind.

In its first 5-year first phase of financing, the total cost is US\$ 26.8 million, with base costs of US\$ 26.1 million and physical and price contingencies of US\$ 0.7 million (2.5% of the base costs). The estimated beneficiary contribution is US\$ 3.8 million (14% of the total), evenly split between cash contributions and in-kind. For Phase 1, investment costs amount to US\$ 23.2 million (86.7%) and recurrent costs are estimated at US\$ 3.6 million (13.3%).

## C. Risks

The main risk to the implementation of the Programme is due to its implementation strategy as a two-phase programme. This

strategy presents inherent political and macroeconomic risks. In the first case, it can be considered that the political scenario of the country may change, not guaranteeing the continuity of support to the second phase. In the second case, the macroeconomic situation may deteriorate, reducing the country's borrowing capacity and not allowing the contracting of a new loan with IFAD to initiate phase 2. To mitigate these risks, the programme implementation strategy has been designed in such a way that phase 1 is self-contained.

Likewise, the Programme also presents a substantial risk in the implementation mechanisms due to its wide geographic area of coverage. This dispersion throughout the country's border perimeter presents challenges to optimize the operation of the Programme's services and mainly to structure the attention to the 24 municipalities in phase 1 and the 19 municipalities in phase 2 in an equitable manner. To mitigate this risk, a minimum organizational structure has been defined to provide the Programme with the institutional, human and logistical resources necessary to ensure its broad territorial coverage, guaranteeing technical and administrative quality in all regions.

The main risks related to Financial Management are associated with the Programme's budget, flow of funds and disbursements, internal controls and presentation of the Programme's accounting and financial information.

The environmental and social risk category is considered to be substantial. This category is based on the fact that there are risks related to the efficient management of natural resources and social risks related to the presence of indigenous peoples and labor conditions.

#### D. Implementation Arrangements

**Organizational framework.** The Ministry of Rural Development and Lands (MDRyT), through the implementing unit APROCAM - dependent on the General Directorate of Planning of the Ministry (DGP/MDRyT) - will be the body responsible for the implementation of the Programme. The operational structure of the Programme consists of a Programme Executing Unit (UEP) at the national level, 2 Local Operational Units (UOL) and 2 Liaison Units (UE), in order to reach more remote regions. Among the most important partners are the Autonomous Municipal Governments, which are the gateway for the future work of the Programme at local level. APROCAM and the UEP will also coordinate competencies and services of other decentralized units of the MDRyT (e.g. INIAF, SENASAG, UC-CNAPE, among others), in order to promote the agroecological transitions

## 1. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

#### a. Contexto nacional

1. **Contexto económico.** Desde 2010 Bolivia es considerado como un país de ingresos bajos-medios. Cuenta con un PIB per cápita de 3.599 US\$ en 2022<sup>[1]</sup>, y registró un crecimiento de 3,48% del PIB respecto a 2021. La actividad económica que registró el mayor crecimiento en 2022 fue el sector "otros servicios" que incrementó en 9,84%. Esta dinámica sectorial está explicada principalmente por el crecimiento de 14,50% de restaurantes y hoteles; 7,58% de servicios domésticos; y 6,87% en los servicios comunales, sociales y personales<sup>[2]</sup> (calificados como "otros servicios"). A diciembre de 2022, las exportaciones nacionales llegaron a 13.586 millones de dólares, comportamiento explicado por las variaciones positivas que registraron los bienes no tradicionales que alcanzaron un crecimiento récord de 42,5%. Las exportaciones tradicionales (minería e hidrocarburos) crecieron solo 17,5%. Dentro los bienes no tradicionales, la soya y sus derivados mostraron un mejor comportamiento, cuyo valor de exportaciones alcanzó 2.220 millones de dólares, con un crecimiento de 62% con relación a 2021<sup>[3]</sup>.
2. El comportamiento de la economía boliviana durante los últimos 20 años se define por tres períodos: crecimiento moderado entre 2000 y 2008, crecimiento elevado entre 2009 y 2013, y desaceleración a partir de 2014 al 2019. La tasa de crecimiento del PIB en cada uno de los tres períodos fue en promedio 3,7%, 4,9% y 4,2% respectivamente. Por la crisis de COVID-19, el PIB decreció -8,74% en 2020 y recuperó con 6,11% en 2021 (Banco Mundial, 2021).
3. En 2022, la inflación acumulada de Bolivia llegó a 3,1%<sup>[4]</sup>, entre las más bajas de América Latina. Durante la gestión 2022, la política cambiaria continuó, como desde hace más de 10 años, orientada en mantener la estabilidad del tipo de cambio, aspecto que contribuyó significativamente a mitigar las presiones inflacionarias externas, precautelando el poder adquisitivo de los hogares. Además, permitió profundizar la bolivianización del sistema financiero, y produjo un mayor espacio de acción a la política monetaria.
4. **Etapa en el periodo de transición y la presencia de fragilidad.** Desde hace 20 años Bolivia ha transitado por una serie de cambios económicos, demográficos y, sobre todo, políticos. En lo económico, desde 2010, el país pasó de ser de ingresos bajos a un país de ingresos bajos medios<sup>[5]</sup>. La economía presentó recuperación después de la crisis de la COVID-19, sin embargo, la previsión más optimista para el 2023 prevé un crecimiento de 2,9%<sup>[6]</sup>. El aporte del sector agrícola ha sido variable (alrededor del 13%), siendo que el incremento de las exportaciones de soya y derivados ha reemplazado la producción de otros productos agrícolas. En términos sociales, Bolivia se considera un Estado Plurinacional, que incluye a los sectores tradicionalmente excluidos como los indígenas, campesinos y obreros, para sumarse al nuevo modelo político, económico y

social. La población urbana versus rural sigue creciendo. En el Censo 2012 la población urbana era de 67,3%, mientras que, de acuerdo con proyecciones basadas en la Encuesta Nacional de Hogares del 2020<sup>[7]</sup>, la población urbana alcanza el 70,2% en promedio, siendo Santa Cruz el departamento con mayor población y Potosí el departamento con menor población urbana (83,8% y 43,1% respectivamente).

5. Desde principios de 2022, el acceso al crédito en los mercados internacionales se ha cerrado y los créditos de organismos multilaterales son acotados. En el último año, Bolivia ha visto reducida su clasificación de riesgo soberano por las tres clasificadoras de riesgo principales<sup>[8]</sup>. Por ello el déficit se ha financiado crecientemente con ahorro interno y créditos del BCB, que implican una expansión de la cantidad de dinero. A su vez el crecimiento de la cantidad de dinero tiende a reducir sobre la disponibilidad de reservas. Esto ha debilitado el poder de satisfacer la demanda de divisas por el sector público y privado, creando la situación actual de mercados paralelos de divisas.
6. La actual escasez de divisas empieza a afectar el normal desenvolvimiento de la economía. Los importadores no encuentran suficientes dólares para realizar sus transacciones y tienen que recurrir al mercado paralelo. La comisión por remesas al exterior se ha ampliado fuertemente, incrementando el costo por enviar dólares. Los precios de las importaciones están creciendo para reflejar estos mayores costos, lo que incidirá en la inflación. Quienes no logren conseguir divisas deberán reducir o paralizar sus actividades. El sector público también sufre la escasez de moneda extranjera, en especial para la importación de hidrocarburos. Existe ya escasez de diésel y gasolina, que empieza a afectar las actividades del transporte y la agroindustria. Analistas aseguran que la situación requiere de un ajuste fiscal importante, que podría generar un período de recesión en la economía.
7. Desde el año 2006 se han dispuesto una serie de medidas orientadas a la erradicación de la pobreza extrema en todas sus dimensiones. Entre 2005 y 2019 se ha logrado una sustancial reducción de la pobreza extrema y moderada. La pobreza extrema se redujo de 38,2% a 12,9% (27,8% en área rural y 6,4% en el área urbana en 2019) y la pobreza moderada disminuyó de 60,6% a 37,2%. Sin embargo, estos logros se vieron frenados por efecto de la crisis provocada por COVID-19 cuando se observó un retroceso con pobreza extrema en 13,7% y moderada en 39%<sup>[9]</sup>. El 2021 se logró una ligera mejora con una reducción a 11,1% de pobreza extrema (23% rural; 6,1% urbana) y 36,4% de pobreza moderada (48,1% rural; 31,5% urbana)<sup>[10]</sup>.
8. A nivel nacional, el coeficiente de Gini pasó de 0,602 en 2005 a 0,420 CONSEJen 2021 indicando la disminución de la desigualdad de distribución de ingresos en la sociedad boliviana. El valor del coeficiente tuvo un mayor descenso entre los años 2005 y 2011, pasando de 0,602 a 0,465 respectivamente. Al desagregar por áreas, se observa una mayor desigualdad de ingresos en el área rural en comparación con el área urbana en todos los años. Y pese a las fluctuaciones, el valor del coeficiente disminuyó entre los años 2005 y 2021 de 0,536 a 0,383 en el área urbana y de 0,617 a 0,478 en el área rural<sup>[11]</sup>.
9. **Agricultura y producción agrícola familiar.** Según el Compendio Agropecuario de 2012, Bolivia posee alrededor de 8,9 millones de hectáreas de superficie total disponible para actividades agrícolas (8% del total de territorio nacional). De estas, 4,3 millones de hectáreas estaban cultivadas, en barbecho o en descanso y otros 4,5 millones contaban con potencial agrícola. No obstante, actualmente el avance de la frontera agropecuaria es en tierras no aptas para la agricultura, sacrificando valiosos ecosistemas como bosques y montes en tierras bajas.
10. Hoy en día la agricultura nacional afronta una profunda crisis debido a una serie de causas proximales y estructurales: la erosión y degradación de los suelos; bajos rendimientos productivos; el minifundio y latifundio; la contaminación y destrucción de los ecosistemas y los servicios ambientales; la falta de incentivos, la migración y el abandono del campo; problemas de conectividad y competitividad en los mercados; el bajo acceso a fondos financieros; las dificultades en la gestión territorial; y la baja seguridad en la tenencia de tierra. Estas complejas problemáticas estructurales que atraviesa la agricultura boliviana empujan a que sea menos rentable y menos sostenible en el tiempo.
11. Los datos del INE (2021) muestran una dinámica de crecimiento de la producción agrícola agrupada en siete categorías. Entre el 2005 y el 2020, la producción de Tubérculos y raíces, Cereales, Forrajes, Frutales, Hortalizas, Estimulantes, y Oleaginosas e industriales mostró un incremento de un 83% al nivel nacional (de 11.051.941 TM a 20.196.561 TM). El crecimiento fue dominado por las oleaginosas e industriales, mientras que los otros grupos de cultivos se mantienen con muy poco incremento en los volúmenes de producción. Según el INE (2017) los productos agrícolas ancestrales cultivados que se destacan son: la papa, el maíz en grano, la Yuca, frijol/poroto, quinua y maní. Asimismo, los productos provenientes de la producción primaria y secundaria son los que tienen mayor peso en el Índice de Precios al Consumidor y son monitoreados por el OAP-MDRyT, principalmente papa, cebolla, zanahoria, maíz, haba, tomate, manzana y durazno.
12. En términos de rendimientos, no existen incrementos significativos y son bajos en comparación con otros países de la región (p. ej. papa: 5,77 TM/ha en Bolivia vs. 14,41 TM/ha en Perú; maíz: 2,46 TM/ha vs. 3,27 en Perú o 10,63 en Chile). Los rendimientos de cultivos no industriales son afectados por el manejo tradicional de los sistemas productivos, las condiciones climáticas negativas, las limitaciones en el acceso a innovaciones y servicios y la baja capacidad de gestión de riesgos. Esto nos conduce a pensar que la crisis del sector tiene que ver con problemas de productividad sostenible pues el crecimiento antes mencionado se debe a la expansión del área productiva y no así en la mejora y eficiencia de los sistemas productivos que continúan deteriorándose.
13. Las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), definidas con fines censales, tienen como principales actividades la Agrícola, Ganadera, Avícola, Forestal, Extracción, Recolección, Caza y Piscícola. Entre las actividades secundarias se encuentran la Minería, Industria Manufacturera, Comercio, Transporte y otros. El último Censo Agropecuario (2013), establece 871.921 UPA, de las cuales el 95% corresponde a la agricultura familiar campesina (AF), y el 5% a la agroindustria empresarial. De acuerdo con el mismo censo, los agricultores familiares campesinos cultivan solo el 40% de la tierra, en contraste con la agricultura empresarial que ocupa el 60% de la tierra cultivada. Dentro de los pequeños productores, existen diferentes tamaños de

explotación agropecuaria con una mayor superficie aprovechada entre 20 y 50 ha, sin embargo, la mayoría de las UPA se encuentra entre 1 y 2 ha.

14. La producción ecológica de agricultores familiares se da en dos contextos: una trayectoria corta y una larga. La primera se refiere a productores que han hecho la transición a una producción agroecológica desde una producción convencional basada en insumos de agroquímicos sintéticos. La segunda se refiere a la agricultura indígena tradicionalmente basada en la agroecología en tierras altas y bajas ligada estrechamente al entorno y medios de vida de las comunidades. Además de la producción, también preservan la agrobiodiversidad, suelos y agua, y mantienen expresiones culturales. En sistemas integrados, como en el Altiplano, la gestión territorial y comunal combina dinámicas ecológico-productivas y socioculturales, enfrentando riesgos climáticos con infraestructura agrícola y prácticas de agrobiodiversidad para lograr una producción resiliente.
15. Si bien no existen datos oficiales sobre el número de productores agroecológicos, existen algunos registros. Por ejemplo, la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB) aglutina a 53 organizaciones de productores, 13 empresas, 8 ONG y 2 universidades; en total 76 afiliados. Entre las 53 organizaciones de productores, 60% (32 afiliadas) se ubican en La Paz y el 11 % en Cochabamba. Con 18 organizaciones (34%) el sector cafetalero es el más representado. No existe un dato oficial del número de productores afiliados a la AOPEB, pero se puede estimar un total de 15.000 a 20.000 productores. Actualmente, existen avances en la certificación ecológica mediante el SPG (sistemas participativos de garantía)[\[12\]](#) en el marco de la Ley 3525[\[13\]](#). Sin embargo, falta articulación entre actores en los mercados y existen debilidades en el acceso a conocimientos y servicios para la transición y mejora de los sistemas agroecológicos de los pequeños productores.
16. A diferencia de los productores en asociaciones o cooperativas, la agricultura familiar ecológica de larga trayectoria carece de reconocimiento, registro y distinción de sus productos en el mercado. Sus productos no están certificados y se venden localmente a consumidores e intermediarios, mezclados con los productos convencionales.
17. **Acceso a mercados.** Para entender los desafíos y oportunidades de acceso a mercados para los productores agroecológicos, se ha llevado a cabo un estudio en las regiones de La Paz, el Altiplano Norte y el Altiplano Centro/Sur (Anexo 14) y se han revisado casos de estudio disponibles sobre los mercados agroecológicos, cuyos principales hallazgos son:
  - Existe una marcada preocupación entre los consumidores por la calidad de las dietas y el contenido de químicos en alimentos y la demanda de productos agroecológicos es potencialmente extensa.
  - El 35% de los consumidores encuestados conocen la agroecología y compraron en el mes precedente productos que reconocen como agroecológicos. La proporción de consumidores que compraron productos con menos químicos o con otras características de calidad alcanza aproximadamente el 64%.
  - Los consumidores agroecológicos son exigentes y valoran los sellos, las características organolépticas y de agrobiodiversidad del producto, la confianza en el productor y la zona de producción.
  - Los productos agroecológicos se adquieren principalmente en ferias locales y mercados tradicionales, mientras que los canales especializados tienen un papel limitado.
  - Las principales barreras para los consumidores son la dificultad para identificar estos productos, su disponibilidad limitada y, en menor medida, el precio.
  - Existen varias debilidades, rigideces e inefficiencias estructurales en los mercados, que afectan en general a los productos agropecuarios y en específico a productos agroecológicos.
  - En muchos casos los productos hacen un doble viaje, de las zonas de producción a los mercados mayoristas en El Alto, La Paz u otros centros regionales, para luego volver a venderse en las áreas de producción.
  - Los grupos de productores agroecológicos, incluyendo los SPGs, raramente logran contar con una estrategia de comercialización coordinada y los productores siguen vendiendo individualmente al menos una parte de su producción.
  - En la cadena de intercambios los productos agroecológicos, aun cuando sean certificados, frecuentemente se mezclan con productos convencionales y llegan a los puntos de venta como productos indiferenciados.
  - Para conectar a los pequeños productores agroecológicos con estos mercados diversificados y desarrollar una cadena eficiente “del campo a la mesa” para los productos agroecológicos, es necesario abordar debilidades en la trazabilidad a lo largo de la cadena, mejorar la logística y la separación de los flujos en las cadenas de distribución, comunicar y garantizar las cualidades de los productos, y fortalecer alianzas entre productores, intermediarios y consumidores.
18. **Enfoque agroecológico.** En respuesta al pedido del Gobierno de Bolivia de apoyo del FIDA en financiar un Programa para impulsar la producción ecológica en Bolivia, Frontera Agroecológica (AE) se basa en los 10 Elementos de la Agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en diciembre de 2019[\[14\]](#). Para el enfoque agroecológico es importante: el aprendizaje experimental y la creación conjunta de conocimientos combinando los conocimientos tradicionales de los agricultores con la innovación científica; la producción agrícola sostenible basada en principios de la agricultura ecológica, como el reciclaje y el uso eficiente de recursos y la integración de diversas variedades de cultivos y animales en sistemas diversificados, reduciendo los costes y la dependencia de insumos externos, mejorando la fertilidad de los suelos, reduciendo la erosión y pérdida de agua y aumentando la agrobiodiversidad; la transformación y comercialización basadas en el reciclaje y la economía circular reduciendo las pérdidas en postcosecha, acortando las cadenas de valor. Dependiendo del contexto y las oportunidades, puede implicar un “acortamiento espacial” mejorando el acceso a mercados locales de proximidad, o un “acortamiento relacional” disminuyendo los pasos de intermediación entre productores y consumidores finales, creando conexiones directas cuando sea posible. En el enfoque de agroecología también incluye la gobernanza territorial responsable y el diálogo sobre políticas entre múltiples partes interesadas; y el fortalecimiento del papel de mujeres y jóvenes en los sistemas alimentarios sostenibles[\[15\]](#).
19. La agroecología ha recibido muy poca financiación para investigación y extensión, así como apoyo político. Menos del 10% de los fondos asignados a los 15 centros internacionales de investigación del CGIAR se ha invertido en agroecología. A pesar de

esta situación, la agroecología ha sido aceptada y propagada de agricultor-a-agricultor por millones de pequeños productores y logrado un rendimiento extraordinario de la inversión en tecnología agrícola. La agroecología ha mejorado significativamente el rendimiento de los cultivos, la conservación de los recursos naturales sustentando a la producción y la seguridad alimentaria, sobre todo en América Latina<sup>[16]</sup>. Muchos pequeños agricultores satisfacen una variedad de demandas nutricionales para sus hogares y comunidades mediante variedad de cultivos adaptados localmente. También reducen los riesgos asociados a la incertidumbre meteorológica y la dependencia de costosos insumos externos. Además, la agroecología reduce los gastos y las deudas de los agricultores al tiempo que aumenta su autonomía y control sobre sus tierras y métodos de producción<sup>[17]</sup>.

#### b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

20. Frontera Agroecológica priorizará a los pueblos indígenas (PI) en su focalización y será un Programa sensible a la nutrición y a la juventud. Contribuirá a fortalecer la inclusión social, promoviendo tanto la participación de jóvenes como mujeres a fin de incrementar sus capacidades y empoderamiento a distintos niveles. Las actividades del Programa toman en cuenta los altos desafíos climáticos que enfrenta el país y proponen soluciones adaptadas para mitigarlos.
21. **Pueblos Indígenas (PI).** Según el último Censo de Población y Vivienda (CNPV) de 2012, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres). Hay 36 PIs oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas. Los de las tierras altas, mayoritarios en el país, son pueblos quechua (49,5% de las indígenas) y aymara (40,6%) hablantes. En las tierras bajas, los pueblos Chiquitano o Bésiro (3,6%), Guarani (2,5%) y Mojeño (1,4%) son mayoría. Los PI se distribuyen por todas las regiones del país: el 43,36% es urbana y el 56,64% rural. El 45% vive en situación de pobreza y el 21,8%, en situación de pobreza extrema. La probabilidad de que una persona indígena viva en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos (55,6% frente a 32,7%). Los PI suelen tener mayores tasas de mortalidad, asociadas a pobreza, exclusión, violencia, o acceso precario a servicios básicos, entre otras causas. En muchos casos padecen desnutrición crónica. Las restricciones en la circulación y el transporte generadas por la pandemia de la COVID-19 afectaron a numerosos PI, especialmente en sus medios de vida y sustento económico.
22. El Programa implementará la Política de Actuación del FIDA en relación con los PI (2022) con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de PI en las áreas del Programa. Se abordará desde un enfoque holístico que considere la multidimensionalidad de los territorios indígenas, orientada a la gobernanza y gestión sostenible de su territorio, el sostentimiento de sus sistemas alimentarios, la conservación y uso de la biodiversidad y la agrobiodiversidad basada en el conocimiento tradicional además del acceso a mercados para la promoción de la identidad cultural. Aspectos que en conjunto contribuirán a reducir las brechas de pobreza y fortalecer su capacidad de resiliencia y adaptación frente a los impactos del cambio climático, precautelando sus derechos colectivos e individuales, particularmente el consentimiento libre previo e informado, su derecho a la autodeterminación, el control sobre sus territorios y la participación en la toma de decisiones.
23. **Juventud rural**<sup>[11]</sup>. La población joven (entre 16 y 28 años) al 2018 representa el 23,4% de la población total del país; 50,8% son hombres y 49,2% mujeres; 71,1% vive en el área urbana y el 28,9% en el área rural (debido a la falta de oportunidades de formación e ingresos). El país cuenta con la Ley 342 de la Juventud, cuyo objetivo es garantizar a los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, instancias de representación y deliberación. De acuerdo con CIPCA, los jóvenes se diferencian en dos tramos de edad; el primero entre 15-18 años (jóvenes adolescentes que aún estudian) y el segundo entre 18-30 años (jóvenes dedicados al trabajo dentro o fuera de sus comunidades y en conformación de sus hogares)<sup>[2]</sup>. Las y los jóvenes requieren oportunidades de capacitación técnica para facilitar su participación en los clústeres agroecológicos e inversiones para emprendimientos rurales y redes de servicios. Las expectativas de los jóvenes varían según el tramo de su edad, de si son solteros o están casados, y de si están en la comunidad o están transitando entre lo rural y urbano, por lo cual el Programa implementará una estrategia de inclusión de jóvenes, considerando estas características para motivarlos en la creación de oportunidades económicas en el ámbito rural.
24. **Género**<sup>[3]</sup>. De acuerdo con el INE (2018), el país cuenta con aproximadamente 11.307.000 habitantes (49,6% mujeres y 50,4% hombres) con 1.670.458 mujeres en el área rural. Un 25,4% de hombres y 26,8% de mujeres viven en extrema pobreza (ONU Mujeres, 2018). Al 2022, Bolivia reporta una brecha de género del 73,4%, situándose en el puesto 51 de 155 países en el ranking de brecha de género. En los últimos 15 años el país ha generado un marco normativo para responder a la violencia debido a género (Ley 348) y de la paridad en la participación política de las mujeres (Ley 243). Las mujeres rurales han mejorado su acceso legal y efectivo a más tierras agrícolas (1,2% en 1950; 20,15% en 2008; 45% al 2022) lo cual no necesariamente significa un mayor empoderamiento, autonomía o mejores condiciones. Las mujeres rurales juegan un rol importante en la agricultura familiar, desde las actividades productivas, de transformación y comercialización de productos, sin dejar de lado las actividades reproductivas y de cuidado que históricamente les han sido delegadas. La migración de los esposos e hijos repercute en una mayor carga de trabajo productivo y son responsables de la nutrición de sus familias con los alimentos producidos en sus parcelas y huertos. Las mujeres requieren fortalecer sus capacidades de liderazgo, conocimientos, acceso a servicios y recursos financieros para emprender iniciativas de diversificación productiva y económica con enfoque agroecológico para mejorar sus medios de vida, ingresos y seguridad alimentaria.
25. El Programa priorizará actividades para promover y fortalecer la participación efectiva de mujeres y jóvenes en los diferentes procesos de desarrollo de capacidades orientados a incrementar capacidades de liderazgo y autoestima, junto con capacidades organizativas, gestión empresarial para emprendimientos vinculados a sus redes territoriales, orientados a reducir las brechas de desigualdad.

26. **Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional.** En el país, persisten problemas de múltiple carga de malnutrición especialmente en algunos sectores de la población. Entre los menores de 5 años, los niveles de desnutrición crónica siguen siendo altos en las áreas rurales (23,7% vs 12,2% en las zonas urbanas) y dos veces más elevados en los menores cuyas madres hablan Quechua y Aymara. En el Altiplano persisten altos niveles altos de anemia, donde alcanzan el 29,4 %; la prevalencia es del 24,6 % entre la población indígena quechua y 28.3% entre la aymara. Por otro lado, sobrepeso y obesidad aumentaron entre niños y adolescentes (5 a 19 años) del 4,5% y 4,2% en 2000 al 9,7% y 8,5% en 2016 respectivamente<sup>[4]</sup>. En adultos, la prevalencia de obesidad en las mujeres pasó de 17,8% a 25,6%, en los hombres de 8,2% a 14,5% (2000-2016). Los cambios en estilos de vida, comer alimentos altos en grasa y azúcar fuera de casa, acceso a comida chatarra y alimentos ultra procesados, inciden sobre los hábitos alimentarios y una mayor incidencia de sobrepeso y obesidad.
27. Frontera Agroecológica se centrará en fortalecer y aumentar la producción de alimentos agroecológicos saludables para el autoconsumo y el mercado. Esto incluirá actividades en la producción, diversificación y transformación de alimentos, con un enfoque en iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes. Para evidenciar los beneficios de los productos agroecológicos para la salud y aumentar su consumo, se promoverá estos productos mediante educación nutricional, ferias, ventas en mercados tradicionales y especializados, y eventos como demostraciones culinarias y concursos. El objetivo es fomentar prácticas alimentarias más saludables, diversificar la dieta, en particular con frutas y hortalizas y fomentar ideas de platos más saludables, fácilmente reproducibles al nivel de los hogares.
28. **Gestión del medio ambiente.** En el área del Programa se ubican 6 áreas protegidas de nivel nacional, 2 departamentales y 14 municipales (Anexo 5g del SECAP). También se ubican 3 sitios RAMSAR<sup>[5]</sup>. Las principales amenazas a estas áreas incluyen minería y contaminación por metales pesados, traspaso de agua, sobreexplotación, cambio de uso del suelo, quemas, introducción de especies de flora y fauna exóticas, ganadería, sequía y cambio climático<sup>[6]</sup>.
29. Los recursos forestales no maderables representan el 90% del valor económico del bosque (TCA, 2020), e incluyen una variedad de productos como la castaña, la hoja de aguaje, el palmito, cacao silvestre y guaduas. CIPCA (2017) refiere procesos de degradación de estos bosques, con vegetaciones más ralas menor productividad y mayor susceptibilidad a incendios. Durante el aprovechamiento temporal de castaña y otros productos no maderables por los PI, se realiza la cacería animales para autoconsumo, siendo algunas de estas especies amenazadas<sup>[7]</sup>.
30. La agrobiodiversidad experimenta una tendencia al deterioro por pérdida de germoplasma, asociada al ingreso de variedades mejoradas y énfasis en menos variedades; por pérdida de la demanda y por efectos del cambio climático. Este es el caso de la papa, quinua, maíz, entre otros (Stantec, 2020).
31. En el área del Programa se identifican diversos tipos de cuerpos de agua con afectación de la disponibilidad y calidad del agua (Stantec, 2020) por contaminación con metales pesados<sup>[8]</sup>, agroquímicos y aguas residuales, reduciendo la disponibilidad de agua apta para consumo y la producción agrícola<sup>[9]</sup>. Entre otras causas, la contaminación por agroquímicos junto con el vertido de aguas residuales resulta en que solo el 66% del área rural tenga acceso a agua limpia (Stantec, 2020).
32. El uso de pesticidas está generalizado a diversas escalas en casi todas las regiones del país, debido a la proliferación y aparición de nuevas plagas o a la resistencia que se ha generado por el sobre y mal uso de estos. El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) estima que el 30% de los agroquímicos utilizados por los pequeños productores son ilegales, falsificados, adulterados o inclusive mezclados. Bickel (s/f) señala que por lo menos 164 de los 229 ingredientes activos de plaguicidas vendidos en Bolivia son altamente peligrosos por su toxicidad para la salud humana y/o para el medio ambiente.
33. La fragmentación y degradación de ecosistemas naturales debido al avance no controlado de la frontera agropecuaria es un desafío a nivel nacional (Stantec, 2020). La provincia Vaca Diez del Beni presenta tasas de deforestación más altas del país, y FAN (2015)<sup>[10]</sup> estima que el 20% de la pérdida anual de bosque en Pando corresponde a la agricultura campesina e indígena.
34. FAO señala que hasta el 35% de los suelos agrícolas de Bolivia se encuentran degradados, y la producción agrícola de más del 60% de la población depende de ellos, colocándolos en situación de alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Entre las causas de la degradación en la zona andina se señala que los déficits y variaciones de humedad y malas prácticas productivas conducen a estos procesos de degradación del suelo y agua (MMAyA, 2019).
35. **Cambio climático**<sup>[11]</sup>. El área del Programa está expuesta a inundaciones fluviales, calor extremo e incendios forestales en la región de la amazonía; sequías y escasez de agua principalmente en el altiplano; deslizamientos en valles (Larecaja La Paz)<sup>[12]</sup>, heladas y granizadas en altiplano y valles. En la última década, el cambio climático ha potenciado eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías<sup>[13]</sup>, e incendios forestales (MMAyA-APMT, 2020) principalmente en Santa Cruz y el Beni, afectando áreas protegidas a nivel nacional y subnacional y Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). Una proyección indica una disminución aproximada del 30% en la oferta hídrica al 2100 con efectos sobre las condiciones de vida particularmente el altiplano, aunque en algunas áreas de tierras bajas habría incrementos en la oferta hídrica<sup>[14]</sup>.
36. El IRC Global 2021 ubica a Bolivia como el décimo país más vulnerable al cambio climático. Diversos factores condicionan e interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población rural (MPD, 2007; MMAyA-APMT, 2020), entre ellos:
37. La dependencia de la población rural de la agricultura como una de las principales fuentes de ingreso, por lo que variaciones o reducciones en la producción, sea por efectos climáticos u otros, afectarán significativamente sus ingresos y seguridad alimentaria<sup>[15]</sup>.

38. Los grupos más vulnerables a los efectos de condiciones meteorológicas extremas, desastres y emergencias vinculadas al cambio climático son los PI, personas en situación de pobreza extrema, mujeres (en particular indígenas), niños, niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a información, toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático incrementa la inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética, así como mayores tasas de mortalidad.
39. La escasa capacidad de respuesta institucional para prevenir o enfrentar los desafíos climáticos, la baja cobertura de los sistemas de información para la toma de decisiones políticas, el acceso limitado de los pequeños agricultores a información agroclimática y alertas, e infraestructura insegura cuya afectación incrementa la brecha de cobertura de servicios públicos para la población rural [16].

40. **Cuadro 1.** Criterios de selección para los temas transversales

|                          | <input type="checkbox"/> Transformador en materia de género  | Tiene en cuenta a los jóvenes  | Tiene en cuenta a la nutrición   | Tiene en cuenta pueblos indígenas   | <input type="checkbox"/> Centrado en el clima |
|--------------------------|--|--|--|---|---|
| Análisis de la situación | Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de género<br>Exclusión o discriminación y papeles asignados en función del género<br>Principales problemas y oportunidades en relación con los medios de vida, por género   | Agentes, estrategias y políticas nacionales relacionadas con los jóvenes<br>Principales grupos de jóvenes<br>Desafíos y oportunidades por grupo de jóvenes | Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de nutrición<br>Principales problemas en materia de nutrición y causas subyacentes, por grupo<br>Beneficiarios vulnerables desde el punto de vista nutricional, por grupo | normas internacionales, políticas nacionales, estrategias y principales organizaciones de pueblos indígenas presentes a nivel nacional/de proyecto.<br>principales comunidades de pueblos indígenas, sus características demográficas, sociales, culturales y políticas.<br>limitaciones importantes de los medios de subsistencia (incluidas las tierras y territorios que los pueblos indígenas han poseído tradicionalmente o utilizado u ocupado consuetudinariamente y los recursos naturales que gestionan o de los que dependen).<br>oportunidades de reconocer el patrimonio cultural y la identidad de los pueblos indígenas como activos. |   |
| Teoría del cambio        | <input type="checkbox"/> Objetivos de política en materia de género (empoderamiento, voz, carga de trabajo)<br><input type="checkbox"/> Iniciativas de efecto transformador en materia de género<br><input type="checkbox"/> Actuación en el ámbito de las políticas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer | Iniciativas para el empoderamiento socioeconómico de los jóvenes<br>Inclusión de los jóvenes en las actividades o los objetivos de los proyectos           | Iniciativas en materia de nutrición<br>Vínculo causal entre problemas, efectos directos e impacto  | Mostrar vías para el empoderamiento socioeconómico de los pueblos indígenas (por ejemplo, la autodeterminación, los conocimientos tradicionales y los sistemas alimentarios tradicionales, la seguridad alimentaria y nutricional, la resiliencia de los ecosistemas de los pueblos indígenas, su papel como administradores de los recursos naturales y la biodiversidad y la generación de ingresos inclusivos).  |   |

|                                       |   |  |   |   |
|---------------------------------------|---|--|---|---|
| <b>Indicadores del marco lógico</b>   | Alcance desglosado por sexo<br><input type="checkbox"/> Las mujeres constituyen >40 % de los beneficiarios abarcados en el alcance<br><input type="checkbox"/> Índice de empoderamiento del FIDA 2,1  | Alcance desglosado por sexo y jóvenes<br><br>Indicadores básicos de productos                                      | Alcance desglosado por sexo, jóvenes, poblaciones indígenas (si es apropiado)<br><br>Indicadores básicos de efectos directos (escoja al menos uno): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador 1.1.8 Obligatorio</li> <li>• Indicador 1.2.8</li> <li>• Indicador 1.2.9</li> </ul> | Desagregar el indicador de Alcance (C.I. 1) por sexo, jóvenes y pueblos indígenas. Al menos el 30 % de los beneficiarios deben ser pueblos indígenas.   |
| <b>Recursos humanos y financieros</b> | Personal con un mandato en materia de género<br><input type="checkbox"/> Fondos destinados a actividades de género<br><input type="checkbox"/> Fondos en el presupuesto para las actividades de SyE para el índice de empoderamiento del FIDA | Personal con un mandato dedicado a los jóvenes<br><br>Fondos destinados a actividades relacionadas con los jóvenes | Personal o asociado con un mandato en materia de nutrición<br><br>Fondos destinados a actividades de nutrición  | <p><i>Para que pueda considerarse "centrado en el clima", introduzca en la sección G a) (Costos del proyecto) el importe del valor que corresponde a la financiación para actividades de adaptación o mitigación. Para más información, véase el anexo relativo al seguimiento de la financiación para el clima de las Directrices del FIDA para el diseño de proyectos.</i></p> <p>Incluir personal con mandatos específicos para los pueblos indígenas.</p> <p>Asignar fondos para realizar actividades relacionadas con los pueblos indígenas, incluido el consentimiento libre, previo e informado.</p> |

#### c. Razones que justifican la intervención del FIDA

41. El Programa Frontera Agroecológica surge en correspondencia con las políticas nacionales y las estrategias del FIDA. Responde al pedido del Gobierno de Bolivia de financiamiento FIDA para ampliar la producción ecológica de alimentos sobre todo con productores en áreas fronterizas que normalmente no son incluidos en programas de inversión de desarrollo agropecuario y así contribuir a la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles apoyando la posición boliviana asumida en la Cumbre de las NNUU sobre sistemas alimentarios.
42. El problema de desarrollo central enfocado por el Programa es el persistente nivel de pobreza rural, con un tercio de la población rural sin acceso a la canasta básica de alimentos y solo el 68,5% tiene acceso a una fuente mejorada de agua. Los productores rurales enfrentan problemas de malnutrición y están altamente afectados por los impactos del cambio climático. El modelo de dependencia de altos insumos externos para incrementar la producción y rentabilidad agrícola está mostrando deficiencias significativas en términos de eficacia y sostenibilidad para la AF. Desde el año 2000, el uso de plaguicidas

sintéticos importados (Bolivia no tiene propia producción) a nivel nacional, tanto por la agricultura industrial como por parte de la AF, ha incrementado casi 500% (3,8 mil toneladas en 2000 a 18,3 mil toneladas en 2021) y la aplicación por hectáreas ha incrementado más de 300% (1,1 kg/ha en 2000 a 3,6 kg/ha en 2021).<sup>[11]</sup> Esto ha tenido un impacto en los costos de producción<sup>[2]</sup> mientras los rendimientos en la última década se han estancado. La rentabilidad económica para los agricultores familiares siguiendo el modelo agroindustrial de altos insumos importados se ha disminuido aún más con la falta de divisas y así altos precios de los productos importados y el incremento en los precios globales consecuencia de la guerra de Ucrania. Añadiendo los impactos de los agroquímicos en la salud humana y ambiental, en la degradación de los suelos, los servicios de la biodiversidad y la resiliencia de los agroecosistemas, la necesidad de transición a sistemas productivos basados en principios agroecológicos e insumos locales es aún más evidente.

43. Los principales desafíos abordados en el Programa son: a) la focalización de municipios fronterizos, con altos niveles de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, vulnerabilidad climática, brechas sociales en género y juventud; b) la AF es mayoritaria y, por su base sociocultural, ha sido gestionada en base a conocimientos y prácticas ancestrales ecológicas con poco asistencia en acceder tecnologías mejoradas para incrementar la adaptación y eficacia de sus sistemas agroecológicos; c) en algunos municipios ha permeado el modelo de producción intensiva basado en los monocultivos y el uso de insumos químicos, un modelo con altos riesgos económicos, ambientales y nutricionales para la AF; d) escasa innovación participativa, formación y acceso a promotores técnicos, tecnología e insumos para producción agroecológica adaptada a las condiciones climáticas cambiantes; e) la desconexión entre los consumidores, demandando productos agroecológicos y sobre todo productos sin agroquímicos, y los productores agroecológicos de AF fronterizos, teniendo limitadas salidas a mercados que valoren sus productos; f) las áreas fronterizas presentan diferentes ecosistemas y sistemas productivos (tierras altas y bajas) con debilidades en la gestión sostenible de recursos naturales, brechas en la diversificación productiva, económica, acceso a servicios y mercados. La inversión de FIDA en este nuevo Programa contribuirá con un enfoque innovador y escalador de las “transiciones agroecológicas”.
44. El Programa adopta los siguientes enfoques: (a) desarrollo de la agricultura familiar campesina, originaria e indígena (AF); (b) transición agroecológica de sistemas de producción agropecuarios y forestal no maderable de la AF para la seguridad alimentaria y nutricional (agricultura sensible a la nutrición) contribuyendo a sistemas agroalimentarios sostenibles; (c) inclusión social, transversalizando género, juventud, PI; y (d) gestión territorial de recursos naturales y de vinculaciones con mercados para la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos y para ampliar los canales de comercialización, la oferta en los mercados tradicionales y los ingresos de los productos agroecológicos.
45. El FIDA tiene una larga trayectoria en inversiones en sistemas productivos sostenibles de la AF integrando la gestión participativa de territorios y recursos naturales, prácticas agroecológicas, agregación de valor y comercialización. Los últimos 4 años FIDA ha generado experiencias sistemáticas en el apoyo a gobiernos en inversiones en productores agroecológicos de pequeña escala y sistemas agroalimentarios sostenibles. El informe de evaluación sobre la agroecología en las operaciones del FIDA concluye que los proyectos que utilizan enfoques agroecológicos benefician con más frecuencia a los pueblos indígenas que otros tipos de proyectos. También destaca el impacto positivo que la agroecología puede tener en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.
46. Además, como se observa en un reciente informe coordinado por la *Global Alliance for the Future of Food*, un número creciente de estudios e investigaciones está documentando los beneficios de la producción agroecológica<sup>[3]</sup>. Con respecto a la potencial reducción en rendimientos de los cultivos en la transición agroecológica, y más en general respecto a las brechas de rendimiento con sistemas convencionales, hay que destacar que mucha investigación se ha enfocado en la comparación entre sistemas convencionales y sistemas orgánicos. Pero la producción orgánica no necesariamente compensa el abandono de insumos químicos por la adopción de prácticas agroecológicas integradas y el incremento de diversificación en los sistemas productivos. Una meta-análisis de 115 estudios conducidos por Ponisio et al. (2015) ha encontrado diferencias de rendimiento entre la agricultura orgánica y la convencional entre el 15,5% y el 22,9%. Pero estas diferencias de rendimiento se reducían significativamente al 9±4% y al 8±5% cuando se utilizaba una técnica de diversificación en los sistemas orgánicos (policultivos y rotación de cultivos, respectivamente), en comparación con sistemas convencionales que no utilizaban estas prácticas.<sup>[4]</sup> Tamburini et al. (2020) condujeron una meta-análisis de 5160 estudios y 98 meta-análisis, y concluyeron que la diversificación de los sistemas productivos mejora la biodiversidad y varios servicios ecosistémicos sin comprometer los rendimientos de los cultivos.<sup>[5]</sup> Los beneficios vinculados con sistemas productivos diversificados también surgen de las evaluaciones de impacto del *India Andhra Pradesh Community-Managed Natural Farming*.<sup>[6]</sup> Bezner Kerr et al. (2021) analizaron 56 artículos publicados entre 1998 y 2019. El 78% de los estudios concluyeron que las prácticas agroecológicas tienen efectos positivos en la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares en países de ingresos bajos y medios; además, los sistemas que incluían múltiples elementos de la agroecología tenían más probabilidades de lograr resultados positivos.<sup>[7]</sup>
47. Con relación a las potenciales disminuciones en rendimientos y mayor incidencia de plagas en el corto plazo, es importante señalar que la agroecología implica un proceso de transición gradual en el cual el uso de insumos químicos (incluidos fertilizantes y pesticidas) no se interrumpe de repente. Esto ayuda a garantizar que la productividad y el control de plagas puedan mantenerse mientras surgen los beneficios de la transición agroecológica (en términos de sinergias, reciclaje de nutrientes y la mejora física de los suelos, reducción de la presión de plagas por el abandono del monocultivo, etc.).
48. Como una ventaja comparativa adicional, actualmente FIDA está implementando el *Programa Global para Pequeños Productores Agroecológicos y Transformación de Sistemas Alimentarios Sostenibles* (GP-SAEP) de donación financiado por Bélgica y la Unión Europea. GP-SAEP apoya al portafolio de FIDA en dar soluciones a desafíos centrales identificados en el *Informe de la Evaluación de Agroecología en las Inversiones de FIDA*, 2021. Frontera AE se beneficiará de estos recursos participando en un proyecto regional con Argentina y Brasil sobre mejoramiento participativo de semillas para la agricultura agroecológica. Además, el GP-SAEP ha apoyado el desarrollo del análisis económico y financiero ampliado (EFA+) utilizado para el diseño del Frontera AE basado en parámetros prioritarios del gobierno. Durante la implementación los modelos de

EFA+ serán integrados con el sistema de S&E para generar evidencias para ampliación de escala y las políticas públicas que promuevan sistemas alimentarios sostenibles. Esto podrá incluir la actualización de la Ley 3525 de producción ecológica solicitado por las organizaciones de base de productores agroecológicos y prevista por el gobierno.

49. A solicitud del gobierno de Bolivia, sobre la base del interés de trabajo continuo con el FIDA, pero limitada por los recursos disponibles en el actual ciclo de financiamiento y la necesidad de observar resultados antes de comprometer recursos adicionales, se ha optado por diseñar Frontera Agroecológica como un Programa de dos fases. De acuerdo a los requerimientos del MDRyT la fase 1 concentrará sus acciones en las tierras bajas del Programa, mientras la fase 2 estará concentrada en la región andina y lacustre (ver Sección Focalización geográfica). Como será descrito más adelante, existen una serie de condiciones que deberán cumplirse a fin de activar la fase 2. El diseño del Programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea autocontenido, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma.

## **B. Enseñanzas extraídas**

50. Desde 1979, el FIDA ha aprobado 15 proyectos en Bolivia y ha aportado US\$ 187,57 millones en cofinanciación con inversiones totales de US\$ 382,75 millones<sup>[1]</sup>. Dos proyectos se encuentran actualmente en marcha: 1) PROCAMELIDOS, en proceso de cierre en 2024, y 2) ACCESOS RURAL, con inicio en 2023. Las principales lecciones derivadas del portafolio existente se analizaron a partir de la evaluación del COSOP (2016-2020) y las evaluaciones de impacto de los proyectos Plan Vida<sup>[2]</sup> y ACCESOS-ASAP<sup>[3]</sup>.
51. Entre las lecciones aprendidas de los proyectos ejecutados por FIDA, se tiene que:
- - Las acciones de transferencias público-privadas, que autoriza el Estado Plurinacional de Bolivia a instituciones seleccionadas entre las que se encuentran los financiamientos del FIDA, favorecen en mucho la puesta en ejecución de los programas, se amplía la escala de inversiones en el área rural, los enfoques, las estrategias y las tecnologías, y potencian al máximo el impacto de los programas y proyectos.
    - Las transferencias directas de los recursos en inversiones a pequeños productores organizados y así como su aporte de contraparte ha sido una modalidad que ha funcionado muy bien aún en municipios muy pobres ya que los empodera socialmente y le da un sentido de pertenencia y apropiación, que los obliga a cuidar y mantener dichas inversiones.
    - Las acciones de diagnóstico comunal e identificación de propuestas comunales permiten con claridad determinar las necesidades reales de los productores y garantiza que las obras que se realicen funcionen y sirvan para los propósitos seleccionados.
    - La composición de los equipos técnicos de los proyectos es clave y es esencial contratar a expertos cualificados, con contratos que duren toda la duración del Programa. Es recomendable que los procesos de gestión de personal (reclutamiento, retroalimentación y seguimiento) sean tercerizados a empresas especializadas que permitan a los proyectos identificar el personal idóneo y garanticen un proceso competitivo y transparente de selección y retención.
    - Dado el importante papel que desempeñan los “intermediarios” (rescatistas u operadores) en Bolivia, es necesario vincular a los agricultores y ganaderos con el mercado -garantizando un mayor margen bruto- a través de inclusión en condiciones pactadas mutuamente como parte de un enfoque estratégico de intervención focalizada. En este caso, tales vínculos funcionarán a lo largo de toda la cadena de valor.
52. El Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA<sup>[4]</sup> ofrece valiosas recomendaciones para ALC: se debe priorizar el aumento del acceso al mercado junto con la mejora de la producción y productividad; la capacitación debe ser más frecuente; se necesitan enfoques diferentes para trabajar la seguridad alimentaria y la nutrición; es fundamental dar tiempo a la implementación del proyecto para ver los impactos. La evaluación del impacto de ACCESOS ASAP brinda importantes enseñanzas: la necesidad de comprender las limitaciones para la introducción de nuevas prácticas agrícolas y el tiempo necesario para que los agricultores las adopten de manera sostenible; el empoderamiento de las mujeres requiere de intervenciones adicionales donde las mujeres ya participan ampliamente; el acceso al mercado sigue siendo un desafío, especialmente para los hogares más remotos; y se necesitan intervenciones adicionales para generar cambios en el valor de las ventas.
53. En el *Informe de la Evaluación de Agroecología en las Inversiones de FIDA*<sup>[5]</sup> se incluyen una serie de recomendaciones que han sido incorporadas en el diseño:
- Integración del enfoque agroecológico: Es fundamental seguir desarrollando el marco que comprenda la agroecología como un enfoque integrado de sistemas alimentarios sostenibles, beneficiando a pequeños productores y comunidades rurales vulnerables;
  - Repensar los enfoques para fortalecer el acceso al mercado utilizando un enfoque de cadena de valor de productos múltiples que refleje la integración de altos niveles de diversidad en los sistemas agroecológicos y promueva conexiones directas entre productores y consumidores (por ejemplo, a través de espacios de mercado físicos y digitales, herramientas digitales de comunicación y trazabilidad) de manera a establecer una relación de confianza que permita reconocer el valor adicional de los productos AE; es decir, sus ventajas para la salud, la nutrición, sostenibilidad social y el medio ambiente. Es necesario apoyar la innovación y mejorar el acceso a semillas y otras biosoluciones, tecnología digital y soluciones mecánicas relevantes para los sistemas agroecológicos de pequeña escala;
  - Diseño de proyectos inclusivos: Se deben considerar enfoques agroecológicos en el diseño de proyectos destinados a promover sistemas de producción y comercialización diversificados e integrados, especialmente en comunidades vulnerables al cambio climático e inseguridad alimentaria. Se deben aprovechar los conocimientos de prácticas agroecológicas de los PI.
  - Estudios para enfoques específicos: Realizar estudios cualitativos para identificar las prácticas agroecológicas más adaptadas a zonas agroecológicas específicas, para abordar riesgos climáticos y deficiencias en seguridad alimentaria y nutrición.
  - Instrumentos de seguimiento de resultados: Desarrollar y aplicar instrumentos de seguimiento para proporcionar pruebas sobre los impactos y beneficios de sistemas de producción y comercialización basados en la agroecología. Se busca documentar prácticas de inversión eficaces y servicios propios para la institucionalización y ampliación de escala.
  - Participación y políticas integrales: Participar en asociaciones con gobiernos y otras entidades para apoyar el desarrollo de marcos políticos integrales y reformas normativas que promuevan la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.
  - En general, es esencial promover enfoques integrados y holísticos para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, enfocándose en actividades clave que apoyen la apropiación comunitaria, la creación de capacidades para una gobernanza responsable y políticas que faciliten la transición. Además, se busca aprovechar oportunidades de asociación con el sector privado para impulsar inversiones con impacto en el ámbito agroecológico. El aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos entre regiones y asociados también son aspectos fundamentales para la sostenibilidad y el éxito del proyecto.

## 2. Descripción del proyecto

### C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

54. El **Fin del Programa Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para la Seguridad Alimentaria con Soberanía** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales.
55. El **Objetivo de desarrollo** es incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica. Aumentar la capacidad de resiliencia,[\[1\]](#) es la clave para una salida de la pobreza sostenible en el tiempo de las familias dedicadas a AF así como para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios a los cuales la AF está contribuyendo y de los cuales ellos dependen para su alimentación familiar. Existe cada vez más evidencia de que una mejor resiliencia contribuye directamente a reducir la pobreza multidimensional.
56. El diseño del Programa considera que tanto la Fase 1 como la Fase 2 buscan alcanzar el mismo Fin y Objetivo de desarrollo. La Fase 1 permitirá obtener valiosas lecciones aprendidas para el escalamiento del Programa a nuevos municipios en la Fase 2.
57. **Focalización geográfica.** A solicitud del Gobierno Boliviano, a través del MDRyT, el nuevo Programa tiene como principal criterio de focalización geográfica a municipios fronterizos, ya que los mismos presentan una alta vulnerabilidad en las dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias rurales en estas zonas para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. Por tanto, para la focalización geográfica se aplican los siguientes cuatro criterios:
- Primer criterio de priorización: municipios fronterizos con alta vulnerabilidad climática (heladas, sequías, calor extremo, granizadas e inundaciones) y ambiental.
  - Segundo criterio de priorización: municipios con niveles de pobreza superior al 50% según el índice de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI).
  - Tercer criterio de priorización: municipios vulnerables en seguridad alimentaria y nutricional-SAN (disponibilidad, acceso y uso), entre niveles medios y muy altos en el indicador Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria en Bolivia (ICA).
  - Cuarto criterio de priorización: municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.
58. El Programa Frontera Agroecológica comprende 43 municipios. La Fase 1 prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 se proponen 19 municipios ubicados en La Paz que podría ser revisada en base a las lecciones aprendidas de la implementación de la Fase 1. La selección de los municipios de la fase 1 se priorizaron de forma conjunta con el MDRyT y son los que presentan mayor rentabilidad por inversión (ver sección 4c)[\[2\]](#).
59. La focalización geográfica de la Fase 1 comprende dos grandes regiones (Amazonia y Llanos tropicales) y dos zonas agroproductivas (amazonía y guarayo chiquitano) y la Fase 2 comprende las regiones del Altiplano y Valles y dos zonas agroproductivas (altiplano norte y valles cerrados). Las zonas agroproductivas presentan sistemas productivos diferenciados en su situación actual para promocionar el enfoque de transición agroecológica. El Programa no intervendrá en áreas protegidas de categoría “Parque Nacional”, ni en “zona de protección estricta” de otras categorías de áreas protegidas, ni territorios con potenciales conflictos.
60. En el área del Programa, por tradición o por ser parte de una cadena de producción orgánica, algunas comunidades no utilizan agroquímicos pero tienen necesidad de mejorar sus prácticas agroecológicas y adaptarse a los desafíos del cambio climático (Pando). Otras comunidades usan agroquímicos (Altiplano norte, Beni) y algunas están en un territorio con alta presión hacia la agricultura basada en agroquímicos (Santa Cruz). Ellos necesitan aprender y transitar a prácticas agroecológicas. En todos los casos, el propósito es incrementar la resiliencia y productividad de los sistemas diversificados y mejorar su conexión a mercados y consumidores que valoran los productos agroecológicos de alto valor nutritivo.
61. **Focalización social.** De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará en los 24 municipios de la Fase 1 a 17.500 **hogares**, localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la Fase 2 para los 19 municipios propuestos se beneficiará a 15.000 hogares, localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares (38% de hogares rurales en los 43 municipios).
62. En cada fase se prevé la participación de **40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena** en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo corresponde a pequeños productores de la agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TIOC (Territorios Indígena Originario Campesinos), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.

63. Los grupos vulnerables priorizados en la focalización son: a) mujeres jefas de hogar que han asumido una triple carga de trabajo: productivo, reproductivo y social ante la migración de sus esposos e hijos debido a las pocas oportunidades económicas y la merma de sus medios de vida por las pérdidas acumuladas debido a los impactos de eventos climáticos extremos (sequías, heladas, granizadas), principalmente en las comunidades del altiplano norte ; b) jóvenes mujeres y hombres entre 18 y 28 años de edad, con limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y recursos financieros para desarrollar emprendimientos que no estén condicionados a la tenencia de tierra; y c) pueblos indígenas de tierras altas (pueblos mayoritarios: aymaras y quechua) y tierras bajas (pueblos minoritarios en los valles cerrados, la Amazonía y la Chiquitanía). En el SECAP, Anexo 5b, se encuentra la Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social y en el MOP Anexo 8.
64. La focalización social, de acuerdo con el objetivo y naturaleza del Programa, comprende pequeños productores con cuatro tipos de sistemas de producción:
65. a) Productores con sistemas de producción tradicionales y bosques, que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos adaptados al cambio climático, que necesitan mejorar las funciones ambientales de sus territorios comunales y parcelas productivas respecto a la gestión integral del agua, el suelo, la cobertura vegetal y la agrobiodiversidad mediante buenas prácticas agroecológicas e innovaciones acordes a sus contextos.
66. b) Productores con sistemas de producción convencionales (uso de agroquímicos) que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, que han evidenciado efectos negativos en la sostenibilidad y productividad de sus parcelas, requiriendo opciones agroecológicas para transitar a sistemas agroecológicos resilientes y sostenibles.
67. c) Productores con sistemas de producción en transición a sistemas agroecológicos, que requieren mantener y fortalecer sus actuales sistemas de producción hacia sistemas agroecológicos robustos con articulación a mercados diversificados cuya producción sea reconocida y demandada por los consumidores.
68. d) Productores con sistemas de producción agroecológicos (con y sin sello SPG o certificación de tercera parte). Son productores que ya han recorrido un camino y empleado opciones agroecológicas y están reconocidos por un sistema de certificación, pero requieren mejorar sus prácticas/tecnologías y ser articulados y fortalecidos a través de alianzas comerciales públicas y privadas.

#### **D. Componentes, efectos directos y actividades**

69. El Programa, para las dos fases, se organiza en torno a tres componentes vinculados entre sí que promueven de manera integral la transición agroecológica del grupo objetivo bajo un enfoque territorial: 1) Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; 2) Desarrollo de mercados para productos agroecológicos; y 3) Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.
70. **Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**
71. El objetivo del componente es apoyar la transición agroecológica del grupo objetivo del Programa aplicando un *enfoque territorial agroecológico*. La producción agroecológica tiene una mirada más allá de la unidad productiva familiar para poder lograr: i) procesos ecológicos de sostenibilidad de los recursos naturales que sustenta a la producción al nivel territorial; ii) el reciclaje y sinergias entre diferentes sistemas de producción en el territorio; iii) el aprendizaje experimental en colaboración entre varios productores y otros actores locales utilizando diferentes conocimientos, incluso para dar solución a las presiones del cambio climático; y iv) volúmenes en la transformación y comercialización colectiva buscando nuevos canales y soluciones para conectar con consumidores alrededor del valor de alimentos sanos, nutritivos y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias. Reconociendo esta importancia del enfoque territorial en la agroecología, el Programa facilitará un proceso de articulación de comunidades en *clusters de producción agroecológica* como la unidad de planificación de las inversiones para la transición agroecológica.
72. Partiendo de un proceso de planificación participativa y de acuerdo a los usos y costumbres de cada territorio, que culmina con el desarrollo de un Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA) para cada cluster de producción, el componente apoya inversiones a diferentes niveles, priorizadas en los PIA, acompañadas del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica continua a los grupos objetivo, con el fin de incrementar la productividad y resiliencia de sus sistemas agroecológicos diversificados.
73. **Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)**
74. **Difusión del programa.** Sobre la base de la experiencia previa de otros programas del FIDA en el país, como punto de inicio se llevarán a cabo talleres de socialización del Programa en los municipios focalizados, invitando a múltiples actores. En estos talleres se presentará el Programa y mecanismo de implementación, el enfoque territorial agroecológico y los criterios para conformar clusters de comunidades que participarán en el Programa. Los actores locales convocados incluirán principalmente a: a) representantes de los grupos objetivo (organizaciones sociales comunitarias, organizaciones productivas, organizaciones de regantes, grupos de mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, originarios y campesinos (PIOC), b) representantes de gobiernos autónomos municipales, de los PIOC (cuando corresponda), de las áreas protegidas (cuando corresponda), de los gobiernos autónomos departamentales, de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en agroecología, emprendimientos y actores privados relacionados con la producción, transformación y comercialización de productos agroecológicos en el territorio.
75. **Identificación de cluster de comunidades.** Posteriormente, los actores en los municipios identificarán entre 1 hasta 3 clusters

de producción por municipio con quienes el Programa facilitará un proceso de planificación participativa y desarrollo de un *Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA)* por cluster, según la estrategia de asignación y priorización de inversiones del Programa para los territorios focalizados. Los criterios para identificar los clusters incluirán, cumplimiento con criterios de focalización social del Programa, vulnerabilidad al cambio climático, vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, potencial productivo, voluntad de participar en procesos de aprendizaje y adoptar prácticas agroecológicas y capacidad de co-financiar inversiones colectivas. Las inversiones para identificar en cada PIA deben enfatizar la inclusión de mujeres y jóvenes según sus conocimientos, contribuciones al nivel nutricional (especies nativas con alto poder nutritivo, por ejemplo) capacidades y necesidades, a partir de emprendimientos de servicios de apoyo a las transiciones agroecológicas.

76. **Formulación de PIA.** El proceso de formulación de los PIA será apoyado por técnicos promotores locales y proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa<sup>[1]</sup>. Durante la formulación del PIA se atenderán los criterios de exclusión de ciertos tipos de inversiones/actividades y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Durante la Fase 1 del Programa se tiene previsto realizar 90 PIA y, en la Fase 2, 53 PIA (estimando, en promedio, 3 PIA por municipio).
77. El PIA contendrá un diagnóstico de la situación actual, oportunidades de cambios y visión agroecológica que se quiera realizar y una priorización de actividades e inversiones a tres niveles: a) territorial/paisaje, b) comunal/asociaciones de productores y c) de emprendimientos (en particular de mujeres y jóvenes) a ser cofinanciados por el Programa. En el caso de la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR (Anexo 5h, Anexo 5g y Anexo 5j), se tomarán en cuenta las categorías de manejo, los diagnósticos, planes de manejo y regulaciones existentes en cada caso<sup>[2]</sup>.
- *El diagnóstico podrá contener:* la modalidad de gobernanza del territorio, brechas en género y jóvenes, las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; el estado de la seguridad alimentaria y brechas en la nutrición vinculadas a la producción; los recursos naturales y su estado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático; prácticas tradicionales utilizadas para la adaptación, gestión del agua, agrobiodiversidad (incluyendo especies olvidadas y subutilizadas con alto valor nutricional); oferta hídrica y calidad del agua para inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso y eficiencia en consumo de agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables; nivel de uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; trayectorias en volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas(instalaciones de transformación y comercialización; las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de procesos de transformación y agregación de valor; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras (presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios. Para favorecer la sostenibilidad futura de las inversiones y asegurar que el análisis de oportunidades para el cambio tenga en cuenta los desafíos y oportunidades para llegar a mercados diferenciados. Todos los diagnósticos deberán analizar: los canales de ventas utilizados; los costos, barreras e ineficiencias en la logística; mecanismos formales e informales utilizados para garantizar la trazabilidad; el reconocimiento y la calidad de los productos agroecológicos a lo largo de las cadenas de comercialización; niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos. Todo lo anteriormente mencionado deberá sintetizarse en una matriz sobre el estado de transición de la producción y comercialización agroecológica que permitirá hacer el análisis de oportunidades, visión agroecológica y priorización de inversiones, así como el seguimiento durante la implementación de los PIA.
  - *El análisis de oportunidades para el cambio podrá contener:* diversificación en las actividades y subsistemas productivos para mejorar la resiliencia de la producción y los ingresos y cerrar brechas en los sistemas agroecológicos y alimentarios locales; reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático de los sistemas agroecológicos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinsumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización, con énfasis en jóvenes como oportunidades de negocios rurales de apoyo a la producción agroecológica. En el análisis de oportunidades, se dedicará un papel clave a la identificación de estrategias e inversiones para el acceso a mercados diversificados, entre otras cosas mediante la transformación y el valor añadido, alianzas de mercado, mejora de la trazabilidad, sistemas de garantía participativa, etiquetado y comunicación, la presencia estable en espacios de mercado relevantes y dedicados, y conexiones directas con los consumidores para valorizar el valor nutritivo y ecológico del producto; y sinergia con otras iniciativas existentes en el territorio. Cuando, por el carácter de los productos o la articulación de los mercados y cadenas de distribución, surja la necesidad de un mapeo más amplio de los agentes y oportunidades del mercado, el proyecto podrá favorecer la coordinación entre diferentes clusters y sus PIA para realizar análisis de mercado conjuntas a más amplia escala. Los diagnósticos y los análisis de oportunidades orientarán las acciones para el desarrollo de mercados en el Componente 2.
  - *Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización.* El PIA identificará los servicios e inversiones de los subcomponentes 1.2-1.4 y el componente 2 para apoyar la transición agroecológica territorial del cluster y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados.
78. En el proceso de desarrollo de los PIA se fomentará el fortalecimiento de *redes operativas territoriales (ROT)* que incluyen, además de las comunidades y organizaciones de productores, organizaciones de otras naturalezas como OSC que apoyan a los grupos objetivo en los territorios, instituciones u organizaciones de investigación y asistencia técnica, públicas y privadas, empresas proveedoras de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, empresas de procesamiento y comercialización, grupos de consumidores, etc. El objetivo de las ROTs es promover la construcción de sinergias entre las propuestas de inversiones y servicios del PIA y los programas y acciones desarrollados en el ámbito de estas instituciones en pro de la agricultura familiar y de la producción agroecológica. El enfoque de ROT fortalece la transición inclusiva agroecológica al facilitar la organización del acopio/agregación de valor y comercialización incluyendo a los productores remotos y/o vulnerables, conexiones más directas entre productores y consumidores, construcción de capacidades en conjunto y

disminución de costos de transacción, así como procesos participativos en plataformas territoriales de múltiples partes interesadas.

79. El proceso de elaboración de cada PIA debe incluir diagnósticos participativos para la identificación de riesgos, brechas y desafíos y las acciones, estrategias e inversiones específicas para enfocar 4 áreas centrales en el concepto holístico de agroecología: género, jóvenes, cambio climático y nutrición.
80. Una vez elaborados los PIAs y la identificación de las inversiones, los mismos serán validados por el respectivo Comité Asesor Regional y presentados por APROCAM al MDRyT para su revisión y aprobación<sup>[3]</sup>. Este proceso de revisión, además de los criterios administrativos, evaluará la contribución de los PIAs a los procesos de transición agroecológica, la pertinencia territorial y la relación del PIA con los planes de inversiones.
81. **Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica**
82. Luego de la aprobación del PIA, el Programa apoyará la elaboración de los planes detallados de las inversiones priorizadas en el PIA a ser financiadas por el Programa para cada cluster de comunidades. Para impulsar la producción/transición agroecológica, se prevén inversiones a nivel territorial, comunal/organización de productores y en emprendimientos (para este último ver Actividad 1.3) acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 1.4):
83. i) **Inversiones territoriales al nivel de paisaje:** se apoyan inversiones territoriales (cluster de comunidades) para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente y nutritiva. Los *planes de inversiones territoriales* podrán desarrollarse a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal y serán implementados por las comunidades participantes en los PIA y/o los gobiernos municipales. Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; infraestructuras de drenaje y dirección del agua para mitigar inundaciones; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y desastres. Se prevé, en la medida de lo posible, gestionar la concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones. Durante la formulación de los planes de inversiones territoriales se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Se tiene previsto para la Fase 1 de 24 municipios implementar 90 planes de inversiones territoriales y para la Fase 2 de 19 municipios implementar 53 planes, totalizando la ejecución de 143 planes de inversiones territoriales.
84. ii) **Inversiones comunitarias en transición agroecológica y nutrición para la mejora del acceso a productos diversificados y nutritivos:** son inversiones y asistencia técnica a nivel de las comunidades y/o asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada, incluso para incentivar la producción de especies nativas, olvidados o sub-utilizadas con alto potencial nutritivo. El Programa apoyará dos tipos de planes de inversiones comunales complementarias:
85. a) **Los planes de inversiones comunitarios en transición agroecológica** podrán incluir inversiones que lleguen a beneficiar a las unidades productivas familiares en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradoras directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios locales o nacionales administrados por SENAMHI); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales, apicultura, producción de plantas medicinales, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros. El conjunto de estas iniciativas permitirá tener una mayor disponibilidad de productos saludables y nutritivos a nivel de comunidades y para la venta. Las inversiones en productos forestales no maderables aplicarán regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso<sup>[4]</sup>. Durante la formulación de los planes de inversiones comunales se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Para la Fase 1 del Programa está previsto implementar 171 planes de inversiones comunitarios en transición agroecológica y para la Fase 2 se consideran 270 planes; cada plan tendrá un costo de US\$ 48 mil, incluyendo 25% de cofinanciamiento en promedio.
86. b) **Los planes de inversiones comunitarios en nutrición.** De manera complementaria, para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de familias vulnerables a las amenazas naturales y de bajos ingresos, se les apoyará en la instalación o recuperación de huertas, que permitan diversificar su producción propia, en particular con hortalizas y frutas. El apoyo se hará según las necesidades específicas de cada comunidad e incluirá por ejemplo instalación de sistemas de cosecha de agua para asegurar el acceso a agua segura, carpas solares, equipos, plantines y semillas, asistencia técnica en prácticas agroecológicas, revalorización de conocimientos ancestrales y diversidad alimentaria. Se buscará involucrar en primer lugar a las mujeres. Se espera también que las huertas permitan generar ingresos con la venta de excedentes en ferias locales, donde se promoverán los productos y buenas prácticas alimenticias a las cuales las mismas mujeres y familias participaran (ver Componente 2). Para la Fase 1 del Programa está previsto implementar 171 planes de inversiones comunitarios en nutrición y para la Fase 2 se consideran 270 planes; cada plan tendrá un costo de US\$ 12 mil, incluyendo 25% de cofinanciamiento en promedio.
87. Los dos tipos de planes de inversiones serán formulados por los actores participantes del PIA incluyendo a los grupos objetivo

con el apoyo de técnicos promotores/proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa. También podrán participar facilitadores o técnicos de organizaciones de asesoría que participan de las ROT (ver Actividad 1.4). La formulación de las inversiones se realizará en torno al cumplimiento de resultados y avances específicos en la transición agroecológica de los territorios y las comunidades, que serán reportados y monitoreados durante la implementación. Las inversiones deberán contar con informes técnicos-financieros de aprobación por parte de la Unidad Operativa Local (UOL) y de la Coordinación Técnica Nacional del Programa, la autorización del Coordinador Nacional de APROCAM, la ficha técnica será luego sometida a evaluación de la DGP para su posterior análisis y aprobación por parte del Comité de Evaluación para su posterior priorización de los proyectos de inversión por el MDRyT<sup>[5]</sup>. Los criterios de selección y análisis de los planes incluirán: su viabilidad técnica/económica, cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social, criterios de exclusión y criterios técnicos del SECAP, mejora de la sostenibilidad de la base productiva y resiliencia de los sistemas de producción bajo la adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas, el incremento en la producción de alimentos sanos, la mejora de ingresos con enfoque en diversidad alimentaria local para el consumo de alimentos nutritivos, lo que permitirá fortalecer los sistemas alimentarios locales y la economía familiar inclusiva de los grupos objetivo. Las comunidades, OP y/o redes participantes deberán aportar recursos como contrapartida, preferiblemente en efectivo y/o en especie (mano de obra o insumos), por un monto inicialmente estimado de 25% en base a experiencias de otros proyectos de FIDA. Sin embargo, en algunos casos como en las organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas se podrán considerar rangos menores de aportes de manera que esto no obstaculice su participación. Los planes de inversiones territoriales y en transiciones agroecológicas deberán contar con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCP) y asignar recursos para su implementación.

88. Dado que una de las prioridades por parte del MDRyT es la rápida ejecución de los programas una vez aprobados, se desarrollará una “vía rápida” para la aprobación de PIAs en aquellos municipios que cuenten con el sistema SGP establecido y debidamente reconocido por la autoridad competente. Esta “vía rápida” tomará en cuenta el avance ya adelantado por estos territorios en su proceso de transición y la obtención de su sello y estará orientada a realizar inversiones en los cuellos de botella identificados. A la fecha de elaboración del PDR, 5 municipios contaban ya con SPGs aprobados por lo que estos serán los primeros en los cuales se podría realizar una implementación por la “vía rápida”.

89. **Actividad 1.3: Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica**

90. Como parte del PIA se identificarán iniciativas de apoyo al desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo relacionados con bienes o servicios de apoyo a la producción agroecológica. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes, a fin de conducir tanto a su empoderamiento económico como a un mayor nivel de autoestima y liderazgo. Los criterios y lineamientos de selección de los grupos se encuentran en la Propuesta de estrategia de género e inclusión social en el SECAP Anexo 5b y en el MOP. Al menos 30% de los emprendimientos serán liderados por jóvenes. Los *planes de inversiones en emprendimientos* podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de elaboración y distribución de bioinsumos y la asesoramiento técnico relacionado, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía renovable, servicios de tecnológicos digitales y agroclimáticos, servicios para el reciclaje y la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto. Los *planes de inversiones en emprendimientos* deben estar basados en un plan de negocio con viabilidad económica con la justificación de la demanda del servicio y una estrategia de su provisión, así como las actividades y necesidades para desarrollar el emprendimiento. Se promoverán alianzas con otros actores de la cadena, proveedores de servicios, productores participantes de los PIA y los ROTs. El proceso de selección, formulación, y aprobación de los planes se realizará según se describe en la Actividad 1.2. e incluirá criterios adicionales sobre la viabilidad económica y la capacidad de integración de los emprendimientos en la producción agroecológica del territorio. Durante la formulación de *planes de inversiones en emprendimientos* se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Los planes deberán contar con un PGASCP y asignar recursos para su implementación. Para la Fase 1 se estima cofinanciar a 24 emprendimientos y para la Fase 2 se planifica 19 emprendimientos.

91. **Actividad 1.4: Desarrollo de capacidades**

92. Los tres tipos de planes de inversiones (territoriales, en transiciones agroecológicas y en emprendimientos) deberán prever financiación para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo postcosecha, en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivos, y en prácticas de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos. La asistencia técnica para emprendimientos incluye el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida, emprendedurismo, entre otros. La asistencia técnica podrá ser brindada por organizaciones e instituciones locales que vienen trabajando la transición agroecológica y conformen las redes territoriales participantes de los PIA, a través de recursos asignados en los planes de inversiones y contratada directamente por las comunidades/organizaciones beneficiarias. El Programa además articulará esfuerzos con organizaciones privadas de desarrollo que vienen trabajando con producción agroecológica para robustecer las acciones de seguimiento y acompañamiento<sup>[6]</sup>. Asimismo, el Programa brindará asistencia técnica a través de sus técnicos promotores y proveedores de servicios para facilitar la planificación territorial, elaboración de los PIA, los diferentes planes de inversiones, y seguimiento y acompañamiento su implementación creando procesos coherentes de transición agroecológica.

93. La asistencia técnica deberá emplear metodologías participativas para el co-aprendizaje vivencial (escuelas de campo-ECA, parcelas demostrativas, redes de agricultores investigadores-RAI, modelo Yapuchiris/talentos locales). En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se debe incluir capacitaciones en nutrición (diversidad alimentaria para un consumo de alimentos nutritivos) e incorporar la revalorización de conocimientos ancestrales (incluido especies olvidadas y subutilizadas con alto valor nutricional). Las capacitaciones y asistencia técnica deben aplicar el enfoque de género, jóvenes, PI , la inclusión de

personas con discapacidad (cuando corresponda en la medida de lo posible). Los técnicos del Programa recibirán una inducción y formación integral de capacidades en agroecología, temas transversales y mecanismo de quejas y reclamos, a través del componente 3. Se formarán y movilizarán además técnicos municipales y promotores locales de la agroecología que incluyan a talentos locales de jóvenes y agricultores.

94. En el marco del Programa GP-SAEP, se movilizará una donación regional en apoyo a la transición agroecológica de pequeños productores en Brasil, Argentina y Bolivia. En Bolivia, esta donación facilitará el aprendizaje e intercambio de experiencia entre los tres países en particular en el elemento de agrobiodiversidad de la agroecología y la disponibilidad de semillas adecuadas para los sistemas agroecológicos a pequeña escala. Esto incluye la recuperación y caracterización de variedades autóctonas, de variedades adaptadas al cambio climático, y el fortalecimiento de sistemas locales de semillas que garanticen el acceso a material genético de calidad y su conservación *in situ*, involucrando a comunidades/organizaciones que participan en el Programa en colaboración con el Instituto Nacional de Innovación Agraria y Forestal (INIAF) y OSCs. La donación también apoyará el desarrollo de capacidades de técnicos y de productores en el mejoramiento participativo de los recursos genéticos para desarrollar cultivos más resilientes a los eventos climáticos y adaptados a los sistemas agroecológicos.

**95. Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

96. El objetivo del componente es fortalecer la comercialización de productos agroecológicos del grupo objetivo (con énfasis en mujeres y jóvenes) y mejorar su conexión a mercados diversificados y consumidores que valoran los productos agroecológicos. El componente parte del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIA, junto a otros estudios sobre mapeos de actores y canales comerciales para la producción agroecológica en el área de intervención del Programa. El componente prevé inversiones en: emprendimientos de transformación y agregado de valor y asistencia técnica para el acceso a mercados; desarrollo de mercados y los canales comerciales de la producción agroecológica; educación y sensibilización al consumidor para mejorar su nutrición con el consumo de productos agroecológicos diversos. Las inversiones benefician a los clusters de comunidades y sus organizaciones, cuya producción agroecológica se fortalezca a través del Componente 1, así como otras organizaciones del grupo objetivo que ya cuentan con sistemas de producción agroecológica pero aún presentan limitaciones para acceder a mercados.

**97. Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

98. El Programa apoyará el desarrollo de *planes de inversiones para la transformación y agregación de valor* a la producción agroecológica de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados, carne secada y tejidos de lana), equipo de transporte que asegura cadena de frío y otras intervenciones para mejorar la eficiencia de la logística, mejoras en plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y en el uso del agua, uso de energías renovables, gestión y reciclaje de residuos, tecnologías para la inocuidad alimentaria en zonas con fuentes de agua contaminadas por metales pesados, empacado ecológico, equipos de postcosecha y acopio.
99. Para obtener una oferta mayor de productos sanos, se invertirá también en maquinarias que permitan empoderar las organizaciones que se dediquen a la transformación de frutas amazónicas con alto valor nutritivo tal como el aсаí, nuez amazónica, copoazú, majo y el plátano, priorizando iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y PI. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 2.4) en prácticas de procesamiento que conserve el valor nutritivo, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial. En algunas comunidades, el apoyo técnico buscará apoyar a las organizaciones a cumplir con los requisitos para proveer alimentación complementaria escolar en sus municipios. En estos municipios, se realizarán actividades de educación nutricional para sensibilizar a los niños y niñas sobre la agroecología y dietas sanas (ver Componente 2.2).
100. El proceso de selección, formulación, y aprobación de los planes es similar al presentado en la Actividad 1.2 a partir de una orientación a resultados específicos a ser reportados, un análisis que incluya su viabilidad económica, estrategia de mercado, estudios de factibilidad y expedientes técnicos de obra (si fuese el caso), y el cumplimiento con los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP. Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, así como los permisos o licencias ambientales, sanitarias y sobre inocuidad necesarias, cada plan de inversiones en transformación y agregación de valor deberá contar con un PGASCP y asignar recursos para su implementación. Para la Fase 1 del Programa se tiene previsto financiar 235 emprendimientos (185 primer tramo; 40 segundo tramo; 10 tercer tramo) y para la Fase 2 se prevé 212 emprendimientos (102 primer tramo; 70 segundo tramo; 40 tercer tramo) en diferentes grados de desarrollo, para llegar a un consolidado de 447 emprendimientos a lo largo del Programa. El 30% de los emprendimientos deberán ser liderados por jóvenes.

**101. Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización, desarrollo de mercados y promoción del valor nutritivo, ecológico y social de los productos agroecológicos**

102. *Fomento a redes de comercialización:* El Programa financiará inversiones para impulsar el desarrollo de redes de comercialización de los clusters de productores agroecológicos apoyados en el componente 1 más otros grupos de productores del grupo objetivo interesados en base a una convocatoria. La convocatoria se dirige a redes de productores y organizaciones del grupo objetivo, proveedores, empresas, organizaciones de asesoría, grupos de consumidores, entre otros, a fin de llegar de manera más directa a los consumidores, buscar canales de acceso a mercados diferenciados, y desarrollar mecanismos innovadores para asegurar la trazabilidad y/o reconocimiento de los productos agroecológicos y mejorar la eficiencia de la logística. Los *planes de inversiones en redes de comercialización* estarán orientados a: servicios en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); organización de nodos de comercialización; plataformas para la venta directa a consumidores; sistemas de trazabilidad; comercio electrónico; desarrollo de etiquetado tradicional o innovador (p.ej., etiquetas narrativas, videos o webcams en tiempo real accesibles a través de un código QR) para comunicar las características y la

calidad de los productos y sistemas productivos; estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores; promoción y marketing incluyendo cuando posible el desarrollo de rutas gastronómicas vinculadas al ecoturismo; obtención de sellos o certificaciones incluyendo el establecimiento de SPG o procesos de certificación territorial; apoyo en logística de distribución, entre otros. Además, podrán incluir inversiones en equipamientos e infraestructura relacionada. La asistencia técnica podrá ser brindada por socios de acompañamiento técnico para la promoción de la comercialización que conformen las redes con recursos asignados en los planes. En la fase 1 se tiene previsto financiar a 7 redes de comercialización, y en la fase 2 se prevé financiar 3 redes. El proceso de selección, formulación, y aprobación de los planes de inversiones se realizará según se describe en la Actividad 1.2.

103. *Articulación de productores, operadores y comercializadores:* A fin de desarrollar vínculos a lo largo de las cadenas de distribución el Programa trabajará en promocionar la articulación de productores/organizaciones beneficiarias con operadores y comercializadores de productos agroecológicos. El objetivo es facilitar acuerdos comerciales y la colocación estable y reconocible de los productos tanto en mercados privados (tradicionales o especializados) como mercados institucionales públicos (desayuno complementario escolar, Empresa Boliviana de Alimentos-EBA, Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas-SEDEM y otros). Partiendo del estudio de mercado realizado durante el diseño del Programa, al arrancar el proyecto se realizará una primera identificación de potenciales compradores/mercados y los criterios de calidad y trazabilidad que ellos buscan en los productos agroecológicos (o requerimientos específicos en el caso de mercados públicos, por ejemplo, para abastecer el desayuno escolar). Posteriormente se realizarán una serie de talleres de sensibilización dirigidos a los operadores (distribuidores, comercializadores, agentes municipales) a fin de comprender mejor los conceptos de la agroecología, las características distintivas de los mercados y de los consumidores agroecológicos, las necesidades nutritivas de los distintos grupos, y cómo fortalecer los lazos y relaciones con los productores y la incursión a mercados que valoricen alimentos sanos y nutritivos (ver Actividad 2.3). Las acciones incluyen capacitación y asistencia técnica para fortalecer los vínculos a través del desarrollo de estrategias de promoción y marketing, diferenciación de productos, trazabilidad, logística entre otros. El Programa organizará de manera anual y por ecorregión una serie de rondas de negocio (incluyendo la participación en ferias comerciales) a fin de profundizar las relaciones e identificar nuevas oportunidades de acuerdos comerciales.
104. *Obtención de certificados y registros:* El Programa apoyará la obtención de certificados (SPG, orgánico, certificaciones de origen territorial etc.), registros u otros (inocuidad alimentaria, trazabilidad) que los productores/organizaciones requieran según el mercado al que planifiquen acceder. Para ello el Programa movilizará a los socios públicos y privados, en particular al SENASAG, INIAF y UC-CNAPE para la prestación de servicios y capacitación a los productores/organizaciones beneficiarias para la obtención del sello SPG, o la obtención de certificaciones como la NB 36009:2020 sobre Conservas Vegetales – Pulpa de Asaí – Requisitos<sup>[7]</sup>. La obtención de certificación contribuye a reforzar la confianza entre productores agroecológicos y consumidores, lo cual facilita también la adopción de las recomendaciones que se harán en paralelo en las ferias u otros eventos promoviendo dietas más saludables (ver Componente 2.3).
105. *Promoción de ferias y desarrollo de mercados agroecológicos:* Las ferias y mercados tradicionales y especializados son el medio principal de comercialización de productos diversificados agroecológicos (Anexo 14, en particular la sección 4.4). Para facilitar el acceso a estos espacios el Programa realizará un relevamiento de las ferias y mercados en el área de intervención respecto a su ubicación, periodicidad, requisitos y presencia establecida (u oportunidades de conseguir una presencia establecida) de productores agroecológicos; el Programa producirá material de difusión para que los productores y consumidores conozcan la oferta y ubicación de productos agroecológicos en distintos mercados. El Programa facilitará la participación de los productores, en particular mujeres (incluso mujeres involucradas en actividades de producción - ver componente 1) y jóvenes, tanto en ferias a nivel municipal como en ferias nacionales (p.ej. FEXPOCRUZ). En coordinación con los gobiernos municipales, el sector privado y las organizaciones del grupo objetivo se analizarán y desarrollarán otras estrategias de comercialización que podrán incluir: puntos de venta móvil, tiendas agroecológicas, áreas de visibilización y espacios dedicados en mercados públicos, puntos de distribución y otros. Para este fin se podrá contar con cofinanciación de los gobiernos municipales y del sector privado (empresas distribuidoras, comercializadoras).
106. En las Ferias se promoverá la interacción entre productores y consumidores, con el fin de fomentar la confianza de los consumidores en los productos agroecológicos con base a los hallazgos de los mapas de comportamiento de consumidores y potenciales consumidores de productos agroecológicos. Para ello se contará con espacios informativos sobre los productos agroecológicos, resaltando el lugar de procedencia, la función y valor de los sellos de calidad (sello SPG), entre otras cualidades. Asimismo, se hará uso de tecnologías a través de códigos QR que lleven al consumidor a observar (a través de videos) la procedencia del producto, sus características, las prácticas de producción utilizadas, la garantía de ser un producto agroecológico, etc. (Anexo 13).
107. El Programa no prevé la financiación/construcción de mercados públicos nuevos, sino inversión para mejoras de los espacios de comercialización existentes para promocionar productos agroecológicos. Las inversiones que realice el Programa en mejoras de espacios de comercialización considerarán condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

108. **Actividad 2.3: Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos**

109. Se realizará un trabajo de educación y sensibilización de los consumidores y de los grupos beneficiarios sobre el valor de los productos agroecológicos en términos de salud, nutrición, comercio justo y con inclusión social, sostenibilidad ambiental y adaptación climática. También se hará énfasis en temas relativos a la importancia de gozar de una alimentación sana y equilibrada (relacionada con problemas con el consumo excesivo de grasas y azúcares) y la necesidad de hacer ejercicio físico. Para esto el Programa financiará el diseño de una campaña de educación y sensibilización tomando en cuenta las diferencias regionales y el perfil de diferentes grupos de consumidores. La campaña será ejecutada por medios de

comunicación, las redes sociales más usadas y otros medios que permitan alcanzar de manera extensa a los diferentes públicos que sean identificados (Anexo 13).

110. En las ferias y mercados, tradicionales o especializados, se usarán materiales de sensibilización (carteles reutilizables) y se organizarán charlas que permitirán dar visibilidad a los beneficios intrínsecos de los productos agroecológicos en términos de salud, comercio justo y de cuidado del medio ambiente (ausencia del uso de químicos, manejo sostenible de los recursos naturales, valorización de la agro-biodiversidad, reducción de la huella de carbono). La organización concomitante de demostraciones culinarias por los propios productores o la invitación de cocineros profesionales para difundir recetas fácilmente reproducibles y sabrosas para desencadenar cambios sustentables en hábitos de consumo. Se prevé involucrar a los beneficiarios del apoyo a huertas, en particular mujeres (ver Componente 1.2). Más allá de las demostraciones culinarias, se propone organizar concursos informales de cocina y de conocimientos que den oportunidades adicionales de intercambio entre productores y consumidores. Este tipo de actividad dará la oportunidad de identificar las brechas en conocimientos y adaptación de las actividades de educación y sensibilización. El estudio de línea de base del indicador de diversificación mínima en la dieta de las mujeres (MDDW, por su acrónimo en inglés) permitirá también identificar los municipios que tienen que ser priorizados (las mujeres siendo el indicador indirecto para medir la adecuación de la absorción de micronutrientes de una población).

111. La frecuencia y organización de esas actividades se decidirá a nivel de los territorios con las partes interesadas, y buscará en particular reforzar el liderazgo de mujeres y jóvenes productores comprometidos en la transición agroecológica.

112. En un segundo lugar, la sensibilización alcanzará también algunas escuelas de los municipios, con la intervención de nutricionistas (a través de sesiones lúdicas alrededor de la nutrición). El Programa buscará primero focalizarse en las escuelas donde el desayuno escolar incluye productos agroecológicos (ver componente 2.1) y/o en las escuelas interesadas en incluirlos. En paralelo, se trabajará con los operadores/comercializadores en las cadenas de distribución (ver Actividad 2.2) para su sensibilización y estrategias de promoción que incluyan la valorización de alimentos agroecológicos sanos y nutritivos.

#### 113. **Actividad 2.4: Asistencia técnica**

114. De manera transversal el Programa brindará asistencia técnica a las organizaciones y emprendimientos que participan tanto del Componente 1 como del Componente 2 para fortalecer sus capacidades para la comercialización y valorización de productos agroecológicos, acceso a mercados y el cumplimiento de los requerimientos del mercado. Eso incluye: (i) mejorar los procesos y prácticas de procesamiento, incluyendo la formación sobre prácticas mejoradas de procesamiento de alimentos (por ejemplo, animales, granos, frutas y vegetales) para mejorar la absorción de micronutrientes<sup>[8]</sup>, inocuidad, gestión y reciclaje de residuos sólidos y efluentes, prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios, agregación de valor, etiquetado; y (ii) mejorar sus capacidades en temas relativos a gestión administrativo-financiera, gestión asociativa empresarial, inteligencia de mercado, comercialización y acceso a mercados (incluso mercados públicos para abastecer la alimentación escolar complementaria), promoción y comunicación, sistema de logística, planificación, desarrollo de planes de negocios, etc.

115. Como parte de fortalecer a la trazabilidad y la confianza entre productores y consumidores, el Programa dará asistencia técnica y capacitación en el desarrollo de sistemas que permitan al consumidor acercarse a los productores y conocer el origen de los productos, tanto a través de relaciones personales (en mercados y puntos de venta con presencia de productores, o generando ocasiones para que los consumidores visiten las zonas de producción) como a través de las TIC (redes sociales, canales YouTube, "etiquetas parlantes" vinculadas a códigos QR, etc.). Se incluye también el desarrollo de las capacidades necesarias para acceder a compras públicas relacionadas a la Alimentación Complementaria Escolar y el Subsidio Materno Infantil, y los mercados institucionales públicos (administraciones públicas).

#### 116. **Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

117. El objetivo del componente es formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el Programa, apoyar la formulación/actualización de políticas y normativa (por ejemplo, la Ley 3525 de producción ecológica) que promueven la producción agroecológica y la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica impulsados por el Programa.

#### 118. **Actividad 3.1: Formación integral de capacidades**

119. Se trabajará en la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas, seguridad alimentaria y nutricional (SAN), inclusión social (mujeres y jóvenes), sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos ambientales y asociados a cambio climático<sup>[9]</sup> a dos niveles:

- *Formación de técnicos:* Un curso corto especializado de capacitación dirigido a técnicos APROCAM, técnicos del Programa, técnicos municipales, promotores locales, personal del MDRyT, entre otros. Se analizará la posibilidad de desarrollar un diplomado de formación y certificación en prácticas y transición agroecológicas en formato virtual para contribuir a una masa de recurso humano calificado. La organización y certificación de los cursos se realizará con Universidades o entidades u organizaciones de investigación interesadas y con capacidades para poder implementar esta formación. El Programa financiará el diseño del curso y becas parciales para los participantes (58 participantes en la Fase 1 y 116 en la Fase 2).
- *Formación de jóvenes y talentos locales:* Un curso, combinando teoría y práctica agroecológica, de formación y certificación técnica dirigido a jóvenes y talentos locales de los municipios. Se espera en la Fase 1 la formación de 171 jóvenes en los primeros tres años (57 participantes por año), y para la Fase 2 se prevé la formación de 228 participantes. Los participantes pueden constituirse en una red de oferentes de servicios de asistencia técnica local con el potencial de articularse con los prestadores de servicios en los Componentes 1 y 2. Este curso se construye sobre la base de la experiencia previa de

certificación de Yapuchiris con el Viceministerio de Educación Alternativa. El Programa apoyará la actualización del contenido de la currícula de formación existente, becas parciales y materiales mínimos para prácticas agroecológicas. A fin de apoyar la conformación de una red de prestadores locales de servicio, el Programa promoverá encuentros entre los jóvenes y talentos locales formados.

120. Dependiendo de la situación (existencia o no de instituciones de formación técnica, públicas o privadas), el Programa fomentará la inclusión de la temática de agroecología en los sistemas educativos existentes (especialmente Centros de Educación Alternativa - CEA e Institutos Técnicos y Tecnológicos - ITT, dependientes del Ministerio de Educación) para lo cual firmará acuerdos locales específicos.

#### **121. Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación**

122. Esta actividad está prevista para la Fase 2 del Programa. Se desarrollará un fondo concursable de innovación aplicada para transiciones agroecológicas. El fondo estará orientado a co-financiar investigación e innovación aplicada y participativa que incluya a los productores en el co-diseño de la investigación o innovación, la demanda de las necesidades de conocimiento e innovación provendrá de los PIAs. El fondo proveerá recursos no reembolsables a través de transferencias público-privadas (a asociaciones entre los beneficiarios y OSCs, instituciones de investigación, MyPEs, etc.). APROCAM convocará a profesionales relacionados a la agroecología, representantes de los productores y personal del MDRyT para la definición de los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y los temas prioritarios para la co-financiación de proyectos de investigación e innovación aplicada y participativa relacionados con la producción y comercialización agroecológica. La implementación del fondo será por convocatoria con la participación de los beneficiarios en asociación con entidades académicas, de investigación, OSC, MyPEs y productores participantes del Programa.

123. El Programa desarrollará la convocatoria y el proceso de selección para temas como: diversidad nutritiva alimentaria basada en agrobiodiversidad incluyendo cultivos y animales nativas; semillas, variedades y especies adaptadas a los impactos del cambio climático y la producción agroecológica; producción de bioinsumos; tecnologías y prácticas de adaptación al cambio climático; estrategias de push-pull en manejo integrado de plagas, crías nativas (cuyes, camélidos); I+D y promoción de equipos y tecnologías adecuadas para los sistemas agroecológicos de pequeña escala y que reduzcan la demanda de mano de obra; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y de residuos (reducción, segregación, tratamiento, reciclaje, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos; innovaciones en el acceso a mercados creando conexiones y confianza entre productores y consumidores. El enfoque por aplicar será el de Investigación Acción Participativa (IAP) donde las investigaciones serán a demanda de las comunidades locales/participantes de los PIA y las redes de comercialización y con ellos participando en el proceso de investigación aplicada. De manera anual se realizará una convocatoria abierta a los productores locales y entidades interesadas para que presenten propuestas de proyectos que aborden los temas y desafíos prioritarios establecidos en el proceso de elaboración de los PIA y se establecerán pautas claras para la presentación de propuestas, que incluyen la problemática de resolver, objetivos y metodología del proceso de investigación e innovación participativa, presupuesto, requerimientos de contrapartida y cronograma. La convocatoria será para un "consorcio investigador" (entidad, organización o institución investigadora y agricultores demandantes de la investigación/innovación).

124. Las propuestas serán evaluadas por personal de APROCAM y expertos en agroecología, representantes de las entidades académicas, instituciones financieras y los productores locales invitados específicamente. Cada propuesta se evaluará en función de criterios como relevancia, innovación, viabilidad técnica y financiera, impacto social (atendiendo a los criterios de focalización social del Programa) y ambiental, y capacidad de replicación. Una vez formulados los proyectos serán presentados para su aprobación a la DGP y a través de ellos al Comité Evaluador con participación del VDA y MDRyT. Los proyectos financiados serán sometidos a un seguimiento constante por la UEP, UOL o EE, para asegurarse de que se estén cumpliendo los objetivos establecidos, para abordar cualquier desafío que surja durante la implementación y para identificar sinergias con las demás actividades del Programa. Los resultados de las investigaciones serán difundidos a través de campañas de comunicación y eventos locales de intercambio. Asimismo, se promoverá su adopción y/o adaptación a los grupos objetivo a través de los servicios de asistencia técnica de los Componentes 1 y 2. Se tiene previsto realizar 4 proyectos incluyendo un 30% de contraparte de los beneficiarios.

#### **125. Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa**

126. El Programa facilitará espacios de coordinación/diálogo de políticas y asistencia técnica para el desarrollo y/o actualización de normativa nacional y/o municipal para la promoción de la producción agroecológica. La coordinación y diálogo de políticas se construye sobre las evidencias sobre los costos y beneficios de la transición agroecológica generadas durante la implementación a través del sistema de seguimiento y evaluación, la estrategia de gestión del conocimiento y la actualización de los modelos de transición agroecológica de distintos sistemas productivos de la EFA+. A nivel nacional se apoyará el proceso de actualización y reglamentación de la Ley 3525 (Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica). Del mismo modo, a nivel nacional se trabajará con el SENASAG en el desarrollo de normas específicas para la producción ecológica incluyendo el desarrollo de normas técnicas/protocolos para transformación e inocuidad alimentaria (por ejemplo, asaí y camélidos) según lo demandado por el DS N° 28558 (Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica).

127. La Ley 3525 prevé que los gobiernos municipales y departamentales prioricen incentivos para la promoción de la producción ecológica, por lo cual el Programa apoyará con asistencia técnica para la elaboración de normas específicas a nivel subnacional, por ejemplo, la declaratoria de "municipio agroecológico" o las estrategias para hacer efectiva la declaratoria en aquellos municipios que ya tienen una norma específica (San Ignacio en Santa Cruz, Santiago de Huata en La Paz, por ejemplo).

128. Se aprovecharán las oportunidades para reforzar el rol potencial de los municipios agroecológicos en proporcionar un acceso mejor y más estable a los mercados locales a los productores agroecológicos. Además, el Programa en la fase 1 financiará la organización de mesas regionales agroecológicas para analizar las necesidades de normativas a los diferentes niveles, a partir del segundo año. Estas mesas regionales estarán compuestas por los participantes en los PIA, las redes de comercialización, autoridades municipales, departamentales, OSC, prestadores de servicios e instituciones financieras en el territorio. Se estima apoyar el establecimiento de 5 mesas regionales a lo largo del Programa.

#### 129. **Actividad 3.4: Gestión de conocimientos**

130. Como parte de los procesos de gestión y desarrollo de productos de conocimiento de fomento a la producción agroecológica, se realizarán las siguientes actividades en la fase 1: 1) dos rutas de aprendizaje organizadas por el Programa, involucrando en particular a las mujeres y los jóvenes; 2) Intercambios entre comunidades u organizaciones (ej. intercambios inter-comunales sobre experiencias en producción agroecológica, consumo, transformación de productos frescos para diversificar la dieta, y acceso a mercados); 3) la generación y documentación de evidencia, por medio de uno o más socios de conocimiento, en particular sobre los diferentes impactos de la producción agroecológica. Esto incluye los costos, beneficios y *trade-offs* de la transición agroecológica para diferentes ecorregiones, sistemas productivos y puntos de partida, actualizando los modelos financieros y económicos y los indicadores de transición de la EFA+ en base a los datos recogidos durante la implementación, por ejemplo a través de la línea base y seguimiento a los PIA, el TAPE y el RDMT ; 4) la producción y difusión de productos específicos de conocimiento; y 5) el fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular (CSST) sobre temas transfronterizos, por ejemplo, temas relativos a comercio, regulaciones de bioinsumos, regulaciones de semillas o certificaciones SPG y sellos.

131. **Gestión, Administración, Seguimiento y Evaluación del Programa.** Se tendrá el presupuesto y personal suficiente para la gestión eficiente del Programa y el logro de sus objetivos y resultados. Comprende:

132. La gestión administrativa de los recursos humanos, físicos y financieros.

1.
  1. El desarrollo de estrategias operativas para dinamizar las transiciones agroecológicas y temas transversales (inclusión social, sostenibilidad, SAN, entre otras).
  2. Estudios y herramientas para la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa.
  3. Sistema de planificación, seguimiento y evaluación del Programa y su articulación al sistema de monitoreo del MDRyT (SISGER-OAP) para responder a indicadores sectoriales del PDES 2021-2025, PSDI 2021-2025 y de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).
  4. Difusión y comunicación del Programa.

133. La planificación, seguimiento y evaluación del Programa se realizará con un enfoque en base a resultados, respaldado en la teoría de cambio y marco lógico. La planificación será de forma multianual, siendo el plan operativo anual (POA) el principal instrumento para la planificación. El sistema de seguimiento y evaluación partirá de las lecciones aprendidas, capacidades, recursos e instrumentos ya desarrollados en el ACCESOS RURAL. La medición de los indicadores del marco lógico se realizará siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de resultados del FIDA.

134. Se buscará que todos los programas y proyectos que ejecuta APROCAM utilicen el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SISME). Para tal fin, el APROCAM deberá, además, coordinar el desarrollo e implementación de este sistema con el Observatorio Agroambiental y Productivo del MDRyT, además del MPD.

#### E. Teoría del cambio

135. Frontera Agroecológica busca enfrentar las barreras que provocan que la AF se desarrolle en sistemas alimentarios locales no sostenibles y no resilientes, cuya producción y productividad es baja, no diversificada del punto de vista nutricional y altamente dependiente de insumos químicos. Esto se agrava por una sustancial vulnerabilidad por exposición y sensibilidad al cambio climático, baja capacidad adaptativa, una serie de brechas para la inclusión social que conducen a inseguridad alimentaria y mala nutrición en un contexto de pobreza rural. Adicionalmente, al estar focalizado geográficamente en regiones de frontera, el Programa abordará obstáculos referidos al acceso a mercados. Cabe precisar que la teoría de cambio es válida para las dos fases del Programa.

136. Para revertir esta problemática, Frontera Agroecológica trabajará en tres vías de desarrollo: i) el fomento a la producción agroecológica por parte de los productores de la AF como una alternativa integral para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, sensibles a la nutrición y resilientes; ii) el acceso mejorado a mercados para la producción agroecológica como vía de mejora de los medios de vida de los productores de la AF y la sostenibilidad del impulso a la transición agroecológica; y iii) el desarrollo de capacidades y las condiciones habilitantes necesarias para la transformación de los sistemas alimentarios. Estas tres vías de desarrollo se transformarán en los resultados del Programa.

137. En otras palabras, **si** los productores de la AF comprometidos con la transición agroecológica cuentan con los recursos naturales y servicios ecosistémicos, en particular de provisión y regulación hídrica, y gestionan los riesgos ambientales, sociales y climáticos, **si** cuentan con inversión y capacidades suficientes para producir con enfoque nutritivo, **si** tienen acceso a mercados donde puedan comercializar sus productos de manera diferencial, **si** tienen acceso a conocimientos respecto a sus necesidades nutricionales, y **si** existen condiciones habilitantes en el país, se logrará un impacto en el aumento de ingresos, el aumento de empleo y autoempleo -sobretodo de jóvenes y mujeres-, la producción y consumo de alimentos nutritivos y diversificados, e incremento de la resiliencia al cambio climático, que conducirá a lograr el objetivo de desarrollo del Programa: incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores.

138. En la **primera vía**, el resultado a alcanzar es que las organizaciones de productores de la AF (OP) hayan fortalecido sus capacidades para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque inclusivo, nutritivo y de

adaptación al cambio climático. Este resultado deriva de acciones integrales dirigidas al fortalecimiento de la producción agroecológica a través de:

- - inversiones territoriales (tanto a nivel supracomunal, de cuenca y/o municipal) en la gestión y manejo de bienes naturales (recursos hídricos, restauración y conservación de suelos, reducción de riesgo de desastres) (en Fase 1 y Fase 2);
  - inversiones comunitarias/TCO/OP para el fomento a transiciones agroecológicas de fincas integrales, la rehabilitación de huertas diversificadas, y del aprovechamiento de productos forestales no maderables (PFNM) (en Fase 1 y Fase 2);
  - desarrollo de emprendimientos (en particular por mujeres y jóvenes) y servicios de apoyo (bioinsumos, tecnologías) para la producción agroecológica en los mismos territorios (en Fase 1 y Fase 2).

139. El manejo territorial sostenible de los recursos naturales (suelo-agua) es una base necesaria para la producción agroecológica y el fortalecimiento de la resiliencia climática. La asistencia técnica (AT) idónea para la producción agroecológica y el fortalecimiento de los servicios de apoyo mejorarán las capacidades técnicas, organizativas y la adopción de tecnologías sostenibles por las OP, impulsarán emprendimientos y empleabilidad de jóvenes y mujeres de los PIOC, y crearán condiciones propicias para asistir al grupo objetivo en el desarrollo de una producción sostenible y mejora de su SAN. Esta primera vía considera una combinación de los enfoques tradicionales de cadena de valor con enfoques de desarrollo e integración territorial.

140. En la **segunda vía**, el resultado esperado es que las OP tengan un acceso mejorado a mercados diferenciados para productos agroecológicos incrementando sus ingresos. Partiendo de la base de una producción mejorada y más diversificada de base agroecológica (a través de la primera vía), se apoyará la integración de la producción con oportunidades de mercado por medio de:

- - inversiones para transformación y agregación de valor, a través de financiamiento de planes de negocio y el fortalecimiento de sistemas de certificación, inocuidad y trazabilidad (en Fase 1 y Fase 2);
  - fortalecimiento de las redes de comercialización de productos agroecológicos nutritivos existentes y emergentes, a través de la adopción de tecnologías digitales, desarrollo de comercio electrónico, participación en compras públicas, y desarrollo de sistemas logísticos (en Fase 1 y Fase 2);
  - Fortalecimiento de los intercambios entre productores y consumidores, con la meta de comunicar sobre las ventajas nutritivas, ecológicas, y sociales ( premio pagado al productor por un producto de mayor calidad) y asegurar la confianza entre las dos partes. Esto pasa también por la obtención de sellos de calidad (en Fase 1 y Fase 2);
  - incremento de los canales diferenciados de comercialización (mercados especializados, integración con comercializadores agroecológicos) (en Fase 1 y Fase 2).

141. Dentro de esta vía, se mejorará la disponibilidad y accesibilidad de alimentos sanos, nutritivos y diversificados en los mercados, pero además se trabajará a nivel de los consumidores a través de la educación y sensibilización para aumentar la valorización de productos agroecológicos nutritivos y generar un cambio positivo en el comportamiento de consumo alimentario saludable. Esto será logrado en parte con intervenciones en base a ciencias del comportamiento y actividades que permitan mayor interacción entre productores y consumidores. El acceso de los productores al mercado en condiciones mejoradas, el aumento de las ventas y precios, así como la reducción de costos, crearán incrementos en los ingresos y generarán los incentivos económicos necesarios para sostener la producción agroecológica contribuyendo a la reducción de la pobreza.

142. En la **tercera vía**, se desarrollarán las condiciones necesarias para el desarrollo productivo y comercial promovido en la primera y segunda vía, y se apuntará al siguiente resultado: productores y actores clave relacionados a la producción agroecológica tienen capacidades fortalecidas y encuentran condiciones habilitantes para desarrollar sistemas agroalimentarios sostenibles que mejoran la nutrición. Esto se logrará por medio de:

- - fortalecimiento de las capacidades institucionales para brindar AT en producción agroecológica, SAN, enfoque de género y jóvenes, gestión sostenible de recursos naturales, gestión de riesgos climáticos, fortalecimiento asociativo, dirigido a los prestadores mismos de los servicios: APROCAM, técnicos GAM, incluyendo el desarrollo y reconocimiento de talentos locales y la formación de redes de jóvenes promotores agroecológicos, además de CEAs e ITTs (en Fase 1 y con mayor profundidad en Fase 2);
  - desarrollo de innovaciones aplicadas al manejo productivo, diversidad alimentaria basada en uso sostenible de la biodiversidad, transformación, equipos y tecnologías adaptadas a sistemas agroecológicos de pequeña escala y TICs, a través de un Fondo Concursable de innovación (en Fase 2);
  - desarrollo de normativa, a diferentes niveles, que favorezca los procesos de producción y transición agroecológica, y que se basen en un diálogo de políticas con los actores clave identificados en los territorios (en Fase 1 a nivel municipal y en Fase 2 a nivel nacional).

143. Supuestos clave para estas vías de impacto: (i) se logra una masa crítica importante de OP interesadas en la transición agroecológica; (ii) productores y consumidores consideran su salud como una prioridad o tienen la motivación suficiente para querer mejorarlala (supuesto apoyado por el estudio de mercados (párrafo 16 y anexo 14); (iii) se cuenta con medios suficientes para influir en los consumidores y estos demandan productos agroecológicos en volumen suficientemente atractivo para fomentar la producción; (iv) los precios de los productos agroecológicos no incrementan sustancialmente causado por una caída en rendimientos; (v) la asistencia técnica se brinda de manera inclusiva, efectiva y eficiente a lo largo de todo el Programa; (vi) capacidad organizativa en APROCAM; (vii) capacidades de gestión y buena gobernanza de las OP; y (viii) condiciones laborales y de trabajo adecuadas para las mujeres y jóvenes y pueblos indígenas.

## F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

144. **Alineación con los ODS y las prioridades estratégicas del FIDA.** El Programa contribuye a los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 13 (acción climática) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). Existe una alineación con los tres Objetivos del Marco Estratégico del FIDA 2016-2025 y las prioridades transversales vinculadas a género, jóvenes, pueblos indígenas, nutrición y cambio climático. Asimismo, toma las recomendaciones del "Informe de balance sobre la agroecología en las operaciones del FIDA: Un enfoque integrado de los sistemas alimentarios sostenibles".
145. **Alineación con el COSOP.** Frontera Agroecológica contribuye a los dos objetivos estratégicos del COSOP 2021-2025: 1) mejorar la capacidad productiva agropecuaria de sistemas productivos inclusivos de forma sostenible y resiliente al cambio climático, y 2) facilitar el acceso de productos agrícolas y no agrícolas producidos por pequeños productores rurales a mercados competitivos, sostenibles e inclusivos.
146. **Alineación con el UNSDCF.** El Programa se adscribe a la Prioridad Estratégica 2 "Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente", en específico al Efecto 2.1. "Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, incrementan su producción y su participación en los mercados con sostenibilidad y soberanía" del Marco de Complementariedad de Naciones Unidas (UNSDCF) para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027.
147. **Alineación con las prioridades nacionales.** El MDRyT y el FIDA priorizaron este Programa en el marco de la Ley 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, Eje 3, que instruye la implementación de un Programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar. Esta acción se encuentra prevista en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Sector Agropecuario 2021-2025. Adicionalmente, el Programa se enmarca y contribuye a: la Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2011), Ley 338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM (2013); Ley 300 Marco de la Madre Tierra (2012). D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición (2014), y Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural<sup>[1]</sup>. El programa contribuye directamente a la hoja de ruta del Gobierno del EPB expresado en la Posición boliviana en la cumbre de las NNUU sobre Sistemas Alimentarios<sup>[2]</sup>.
148. **Alineación con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).** El Programa tiene el potencial de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de Bolivia en su segunda NDC en el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de Bs. en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).
149. **Compromiso nacional.** Frontera Agroecológica contribuirá con la mejora de prácticas agroecológicas de los otros programas: a) Apoyo y Comercialización de Hortalizas, b) Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional, c) Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano, d) Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola de Pequeños Productores, e) Producción de Tubérculos y Raíces, y f) Producción y Comercialización de Granos Andinos.
150. El Programa Frontera Agroecológica propone establecer una sólida armonización con diversas entidades públicas y privadas: 1) UC-CNAPE, INIAF, SENASAG, IPD-SA: Estas instituciones son clave como prestadores de servicios y asistencia técnica. La colaboración con ellas permitirá acceder a recursos especializados, conocimiento técnico y experiencias previas que enriquecerán la ejecución del Programa referidos a producción agroecológica, innovaciones y registros sanitarios. 2) PAR III y Fondo de Desarrollo Indígena: Estos actores se identifican como potenciales aliados para ampliar la escala de Frontera Agroecológica. La creación de alianzas con ellos es fundamental para asegurar recursos financieros adicionales, diversificar las fuentes de financiamiento y reducir la dependencia de una sola entidad. 3) AOPEB, CIOEC, redes agroecológicas, Movimiento Agroecológico Boliviano: este grupo representa a actores privados como los productores agroecológicos organizados, cuya participación activa en el Programa es esencial para asegurar que las intervenciones se ajusten y respondan a las necesidades y realidades del sector y la agricultura familiar. Su involucramiento permitirá diseñar estrategias adecuadas, facilitar la transferencia de conocimientos entre pares y promover la adopción y adaptación a los contextos locales de prácticas sostenibles. Finalmente, también se encuentran otros cooperantes potenciales que están en proceso de diseño de nuevos proyectos agroecológicos, entre ellos la GIZ (valles) y el JICA (Altiplano central y altiplano sur).

## G. Costos, beneficios y financiación

### a. Costos del proyecto

151. **Costo total.** En su primera fase propuesta para 5 años, el Programa tiene un costo total de US\$ 26.8 millones. Los costos de base son US\$ 26,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 0,7 millones (2,5% de los costos de base). La contribución de los beneficiarios estimada en US\$ 3,8 millones (14% del costo total), de los cuales US\$ 1,9 millones son de aportes en efectivo y US\$ 1,9 millones, en especie. En esta fase el costo total se distribuye en aproximadamente 63,5% en el Componente 1; un 15,8% en el Componente 2, un 3% en el Componente 3; y finalmente, la Gestión y Administración del proyecto alcanza el 17,7%. La duración del Programa será de 7 años y el costo total estimado para fase 1 y fase 2 es de US

\$54,7 millones (contingencias e impuestos incluidos).

152. Los costos de base del Programa son US\$ 53,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 1,6 millones (2,8% de los costos de base). El financiamiento del mismo consiste en un préstamo del FIDA de US\$ 23 millones (42,1% del monto total) donde US\$ 10 millones son PBAS y US\$ 13 millones BRAM, y otros US\$ 23 millones se proyectan en una segunda fase de financiamiento FIDA luego del año 4; finalmente la contribución de los beneficiarios es estimada en US\$ 8,7 millones (15,8% del costo total), de los cuales US\$ 4,5 millones son de aportes en efectivo y US\$ 4,2 millones, en especie.

153. Para la fase 1, los costos de inversión alcanzan US\$ 23,25 millones (87% de los costos de base) y los costos recurrentes, US\$ 3,55 millones (13% de los costos de base). Para el cálculo de las contingencias de precio se tuvieron en cuenta los datos proyectados de inflación anual en moneda local y en divisas para Bolivia según el Banco Central de Bolivia y el Fondo Monetario Internacional<sup>[11]</sup>. El tipo de cambio proyectado para la estimación de costos es de 7 BOL/US\$, lo que se condice con la tasa de cambio actual y la serie histórica fijada por el Banco Central de Bolivia, entre 6,86 y 6,96 BOL/US\$. Esta tasa de cambio se mantiene en ese valor desde noviembre de 2011. En los últimos meses, a pesar de las restricciones de moneda extranjera y las previsiones inflacionarias, el tipo de cambio oficial no ha dejado de estar controlado por las autoridades monetarias, que sostienen la estabilidad de este en torno a los tipos de cambio actuales.

154. El financiamiento climático dentro del financiamiento del FIDA se estima en al menos US\$ 15,334,000 millones, distribuidos en US\$ 5,366,000 para adaptación y US\$ 9,968,000 para mitigación, lo que representa un 66.7% del financiamiento total del FIDA. Este financiamiento se destina a tres componentes principales del proyecto/programa:

- Componente 1: Inversiones intercomunales para promover la adaptación al cambio climático a nivel paisaje.
- Componente 2: Desarrollo de planes de inversiones para la transformación y agregación de valor a la producción agroecológica.
- Componente 3: Formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas, seguridad alimentaria y nutricional (SAN), inclusión social, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos ambientales y asociados al cambio climático.

155. **Cuadro 2.** Costos de la fase 1 del programa desglosados por componente (y subcomponente) y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

| Componente           | Préstamo FIDA-PBAS |           | Préstamo FIDA-BRAM |           | Beneficiarios |         |           | Total         |            |
|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|---------------|---------|-----------|---------------|------------|
|                      | Monto              | %         | Monto              | %         | Monto         |         | %         |               |            |
|                      |                    |           |                    |           | Efectivo      | Especie |           |               |            |
| Componente 1         | 6 052              | 36        | 7 867              | 46        | 1 551         | 1 552   | 18        | 17 022        | 64         |
| Componente 2         | 1 531              | 36        | 1 991              | 47        | 389           | 314     | 17        | 4 225         | 16         |
| Componente 3         | 352                | 43        | 457                | 57        |               |         |           | 809           | 3          |
| Gestión del Programa | 2 065              | 43        | 2 685              | 57        |               |         |           | 4 751         | 18         |
| <b>Total</b>         | <b>10 000</b>      | <b>37</b> | <b>13 000</b>      | <b>48</b> | <b>3 806</b>  |         | <b>14</b> | <b>26 806</b> | <b>100</b> |

156. Las categorías de gasto definidas son Donaciones y Subsidios (67% del costo total), Consultorías (14% del costo total), Capacitación (4% del costo total) y Vehículos, Equipos y Materiales (2% del costo total) para los costos de inversión. En tanto, la categoría de costos operativos (14% del total) incluyen las Remuneraciones (9% del costo total) y Costos de mantenimiento (5% del costo total).

157. **Cuadro 3.** Costos de la fase 1 del programa, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de | Préstamo FIDA - PBAs | Préstamo FIDA - BRAM | Beneficiarios | Total |  |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------|-------|--|
|              |                      |                      |               |       |  |
|              |                      |                      |               |       |  |

| financiamiento                  | Monto            | %         | Monto               | %         | Monto        |         | %         | Monto         | %          |
|---------------------------------|------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------|---------|-----------|---------------|------------|
|                                 |                  |           |                     |           | Efectivo     | Especie |           |               |            |
| Donaciones y subsidios          | 190 <sup>6</sup> | 34        | 8 046 <sup>45</sup> |           | 1 941        | 1 865   | 21        | 18 042        | 67         |
| Capacitación                    | 421              | 43        | 548 <sup>57</sup>   |           | -            | -       | -         | 969           | 4          |
| Consultorías                    | 569 <sup>1</sup> | 43        | 2 040 <sup>57</sup> |           | -            | -       | -         | 3 609         | 13         |
| Equipos, materiales y vehículos | 271              | 43        | 353 <sup>57</sup>   |           | -            | -       | -         | 624           | 2          |
| Remuneraciones                  | 023 <sup>1</sup> | 43        | 1 330 <sup>57</sup> |           | -            | -       | -         | 2 354         | 9          |
| Costos de mantenimiento         | 525              | 43        | 683 <sup>57</sup>   |           | -            | -       | -         | 1208          | 5          |
| <b>Total</b>                    | <b>10 000</b>    | <b>37</b> | <b>13 000</b>       | <b>48</b> | <b>3 806</b> |         | <b>14</b> | <b>26 806</b> | <b>100</b> |

158. **Cuadro 4.** Costos de la fase 1 del programa desglosados por componente y por año (en miles de dólares de los Estados Unidos)

| Componente              | Primer año   |           | Segundo año  |           | Tercer año   |           | Cuarto año   |          | Quinto año   |          | Total         |
|-------------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|
|                         | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto        | %        | Monto        | %        |               |
| 1. Componente 1         | 1,318        | 8         | 4,228        | 25        | 5,526        | 32        | 5,863        | 34       | 87           | 1        | 17,022        |
| 2. Componente 2         | 82           | 2         | 703          | 17        | 1,260        | 30        | 1,321        | 31       | 859          | 20       | 4,225         |
| 3. Componente 3         | 138          | 17        | 158          | 20        | 209          | 26        | 114          | 14       | 190          | 24       | 809           |
| 4. Gestión del Programa | 1,270        | 27        | 864          | 18        | 877          | 18        | 864          | 18       | 876          | 18       | 4,751         |
| <b>Total</b>            | <b>2,807</b> | <b>10</b> | <b>5,954</b> | <b>22</b> | <b>7,872</b> | <b>29</b> | <b>8,162</b> | <b>8</b> | <b>2,012</b> | <b>8</b> | <b>26,806</b> |

#### b. Financiación y estrategia y plan de cofinanciación

159. **Plan de Financiamiento.** El Programa Frontera Agroecológica será financiado del siguiente modo:

160. **Fase 1:**

- Un préstamo del FIDA (PBAs y BRAM) por US\$ 23 millones (85.8% de los costos totales)
- La contribución de los beneficiarios por US\$ 3,8 millones (14.2% del total), de lo cual se estima que US\$ 1,9 millones serán contribución en efectivo y US\$ 1,9 millones en especie.

161. **Fase 1 + Fase 2:**

- Un préstamo del FIDA (PBAs y BRAM) por US\$ 23 millones (42.1% de los costos totales)
- Un préstamo del FIDA en un siguiente ciclo de reposición por US\$ 23 millones como máximo o hasta el financiamiento disponible para Bolivia al momento de buscar activar la fase 2 del Programa (42.1% de los costos totales)
- La contribución de los beneficiarios por US\$ 8,7 millones (15.8% del total), de lo cual se estima que US\$ 4,5 millones serán contribución en efectivo y US\$ 4,2 millones en especie.

162. Finalmente, el aporte de los beneficiarios se localiza en la contrapartida en el financiamiento de inversiones en la transición agroecológica de organizaciones o asociaciones productivas, las inversiones intercomunales y emprendimientos de apoyo a servicios a la transición , en Componente 1, los emprendimientos en transformación y agregado de valor, en Componente

**c. Desembolsos**

163. El FIDA será el único financiador y se adoptará una modalidad en fases. Adicionalmente, se recibirán recursos de contraparte nacional primariamente de Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y beneficiarios, tanto en efectivo como en especie. Como mencionado anteriormente, el diseño del Programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea autocontenido, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. Además, no se prevén cambios en el flujo de fondos en caso en que se active la fase 2.

Los desembolsos del préstamo para ambas fases serán efectuados en dólares americanos, bajo la modalidad de anticipo de fondos. Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del Programa, documentadas dentro del IFR, por un período de hasta seis meses (en conformidad con los lineamientos que serán descritos en la FMFCL). Los desembolsos del FIDA en concepto de anticipos se efectuarán en una cuenta designada en dólares americanos y no se prevé la modalidad de pagos directos.

Los recursos financieros depositados por el FIDA en la cuenta designada del Programa serán luego transferidos a una cuenta operativa en moneda local mediante dos tipos de transferencias: i) transferencias público-privadas y ii) transferencias público-público. Con respecto a los aportes de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), el Programa deberá asegurar la entrega de información sobre los aportes realizados. Se deberá además cuantificar aportes en especie tales como mano de obra no calificada, materiales de construcción, traslado de materiales, etc. como contraparte de usuarios. El PIM del proyecto prevé lineamientos claros para el registro y reporte de contribuciones en especie y efectivo.

**d. Resumen de los beneficios y análisis económico**

164. **Beneficiarios.** El Programa beneficiará en la fase 1 a 17.500 familias/hogares y en la fase 2 a 15.000 hogares/familias, haciendo un consolidado de 32.500 familias/hogares, las cuales incluyen a 13.230 familias que tendrán apoyo para transiciones agroecológicas en finca, 1.194 personas que participarán de los emprendimientos, y 14.300 familias que se beneficiarán con las inversiones territoriales. Considerando los solapamientos posibles entre grupos, la EFA incluye en el análisis alrededor de 28.724 familias.<sup>[1]</sup>

165. **Modelos financieros de fincas diversificadas en transición.** El análisis considera que los puntos de partida y las trayectorias de una transición agroecológica pueden ser diversos. Saliéndose de la elaboración de modelos por rubro y por hectárea normalmente utilizados en la EFA, se han elaborado modelos integrales de fincas diversificadas con no menos de 10 rubros. A través de visitas de campo y consultas con técnicos e informantes-clave en cada ecorregión, realizadas antes de la misión de diseño, se caracterizaron las macro-tipologías de sistemas productivos prevalecientes definiendo la situación de base y las trayectorias de transición agroecológica. Los modelos han sido posteriormente validados y revisados en visitas de campo realizadas durante la misión. A través de este proceso iterativo se ha llegado a la definición de 10 modelos alternativos de transición agroecológica, agrupados en cuatro macro-ecorregiones con características similares con respecto a la situación inicial y rutas de transición. Se definieron 4 modelos para el Altiplano Lacustre, donde se encuentra la mayor parte de los beneficiarios; y 2 modelos para cada una de las 3 macro-ecorregiones restantes (Yungas/Valles, Amazonia y Chiquitanía).

166. También se han modelizado emprendimientos de valor agregado y transformación, focalizándose en rubros con diverso margen de rentabilidad y diferente escala, que tienen un rol relevante en el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y que esperan principalmente agrupar mujeres y jóvenes. Los modelos considerados son: i. Emprendimiento de Elaboración de quesos; ii. Mini industria Despulpadora de Asaí; iii. Mini industria de Procesamiento de Harina de Plátano (ver Anexo 4).

167. **Beneficios esperados y piloto EFA+.** A nivel de sistemas productivos, las principales fuentes de beneficio esperados en

agroecología radican en mejoras de eficiencia, diversificación y en reciclaje, que resultan en: i. mejoras de productividad, rentabilidad y su estabilidad y resiliencia (de corto, mediano y largo plazo), a partir de las mejores prácticas agrícolas y reconfiguración de los sistemas productivos; ii. aumento y diversificación de ingresos a partir de la puesta en valor de nuevos productos y subproductos, acceso mejorado a canales de mercado diversificados y acciones de promoción y fomento al consumo de productos agroecológicos; iii. reducción de costos y gastos a partir de la implementación de prácticas sostenibles en el abastecimiento de insumos (bioinsumos, reciclaje, reducción de compras externas).

168. Por otro lado, en el corto plazo las transiciones agroecológicas en algunos casos podrían enfrentar *trade-offs* vinculados, por ejemplo, con la reducción de productividad y el incremento de incidencias de plagas y enfermedades debido al abandono de insumos químicos. Hay que considerar que la probabilidad y la magnitud de estos *trade-offs* dependen en gran medida del punto de partida de los sistemas en transición, potencialmente afectando más la transición de sistemas productivos convencionales y poco diversificados que la transición de sistemas tradicionales ya parcialmente basados en principios agroecológicos y con uso reducido de insumos externos. Además, en los casos donde los productores enfrentan fuertes desafíos por suelos degradados, falta de capacidad de almacenamiento de nutrientes y agua, disminución de servicios de biodiversidad, aumento de los efectos del cambio climático y elevada presión de plagas agravada por el abandono de las prácticas de gestión integrada, la transición agroecológica puede rápidamente lograr mejoras en la productividad global del sistema productivo y una mayor estabilidad de los rendimientos. Por último, como ya se ha mencionado, la transición agroecológica es un proceso gradual que no implica el abandono de golpe de todos los insumos químicos. En base a estos factores, los potenciales *trade-offs* se han considerado en la modelación de flujos utilizando parámetros conservadores con respecto a la progresión gradual de los beneficios generados por la transición, así como en el análisis de sensibilidad. Los efectos esperados de las acciones de mercado se integran en el análisis bajo escenarios de sensibilidad, donde los incrementos de precios generan un aumento en los beneficios esperados.
169. Para Frontera Agroecológica se está implementando el primer piloto de Análisis Económico y Financiero Ampliado (Enhanced Economic and Financial Analysis, EFA+) con el apoyo del Programa GP-SAEP. El piloto EFA+ propone ampliar el análisis económico y financiero de las inversiones agroecológicas teniendo en cuenta las externalidades negativas evitadas y los beneficios más amplios de sostenibilidad del sistema alimentario a medio y largo plazo. Por eso, se ha incluido en el análisis económico la cuantificación y valuación inicial de externalidades ambientales y sociales positivas en términos de servicios ecosistémicos, nutrición y resiliencia, así como a la valuación del balance de carbono basado en el modelo EX-ACT. La identificación de las dimensiones a incluir en la EFA+ ha sido orientada por el marco conceptual TEEB for Agriculture and Food (TEEB AgriFood), mientras que la selección de las dimensiones priorizadas ha sido orientada por las prioridades del gobierno aprovechando el uso de la EFA+ como una herramienta viva de orientación de decisiones y generación de información y lecciones relevantes a lo largo del ciclo del proyecto. Luego de la fase 1 de implementación del proyecto, se espera actualizar la Evaluación Económica y Financiera para maximizar la eficiencia en la asignación de recursos integrando lecciones aprendidas en la fase 2. Las innovaciones introducidas con el piloto EFA+ y los beneficios considerados en el análisis se describen en el Anexo 4.
170. **Análisis financiero.** A continuación, se presenta el resumen de resultados del ejercicio de rentabilidad financiera. Los cálculos se realizan sobre un lapso de 15 años y una tasa de descuento financiera de 10%. Se aplica una progresión conservadora en lo que hace a la obtención de beneficios y a la reducción de costos (según el caso), ya que se descuentan las posibles demoras de la adopción de tecnologías o los potenciales *trade-offs* de corto plazo.

171. **Cuadro 5.** Indicadores de rentabilidad financiera de los modelos construidos.

| Macro-Ecorregión   | #  | VAN (US\$) | TIR | Ratio B/C |
|--------------------|----|------------|-----|-----------|
| Altiplano Lacustre | 1a | 1.208      | 23% | 2,6       |
|                    | 1b | 1.408      | 24% | 3,2       |
|                    | 1c | 1.957      | 35% | 3,8       |
|                    | 1d | 2.244      | 38% | 3,7       |
| Yungas/Valles      | 3a | 3.945      | 26% | 3,0       |
|                    | 3b | 3.002      | 34% | 1,7       |
| Amazonia           | 4a | 11.167     | 31% | 2,2       |
|                    | 4b | 22.184     | 50% | 2,5       |

|             |    |       |     |     |
|-------------|----|-------|-----|-----|
| Chiquitanía | 5a | 8.768 | 53% | 2,9 |
|             | 5b | 4.786 | 58% | 3,0 |

172. Como se puede observar, todos los modelos son rentables con tasas de retorno que van del 23% al 58% según el macro-modelo (Anexo 4). La fase 1 del proyecto ha decidido comenzar por las ecorregiones donde los modelos presentan mayor monto de inversión y también mayor rentabilidad de la inversión (NPV), en Amazonía y Chiquitanía. A partir de los resultados parciales de la inversión en estas transiciones, se avanzará en la fase 2 hacia las ecorregiones de Altiplano Lacustre y Valles/Yungas.
173. Se ha modelizado el efecto de los márgenes financieros incrementales en los ingresos anuales familiares en áreas rurales según datos del INE para 2022, y ello permite avizorar que las inversiones en transiciones agroecológicas aumentan los ingresos en un 28% para familias en situación de pobreza y en 17% para familias con ingresos "bajos".
174. Adicionalmente a los parámetros financieros de rentabilidad tradicionales, la viabilidad de las transiciones agroecológicas ha considerado otros elementos tales como: (a) el margen incremental anual y los flujos financieros durante los primeros años, para entender los incentivos de corto plazo hacia la transición; (b) los costos y el tiempo de repago de la inversión, para entender el potencial de escalamiento y los incentivos a la inversión privada; (c) los resultados en materia de reciclaje, eficiencia y diversificación. El flujo financiero resulta positivo en los primeros años en la mayor parte de los macro-modelos, por la vía de la reducción esperada de costos. En los casos donde el flujo financiero es negativo al año 2, ello ocurre por los supuestos conservadores en la realización de resultados en la mejora de ingresos. Tanto la asistencia técnica plurianual como los apoyos parcelados dentro de los planes de inversión esperan cubrir este lapso para evitar desincentivos a la implementación de las transiciones.
175. **Análisis económico.** Para analizar la factibilidad y conveniencia económica del Programa y de la intervención en su conjunto, se utilizan indicadores convencionales como la Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), el Valor Actual Neto Económico (VANE) y la relación Beneficio / Costo. Los indicadores se calculan a partir de los márgenes de los modelos de finca a precios económicos y la progresión de incorporación de beneficiarios al Programa, descontando las inversiones no anteriormente consideradas también transformadas en valores económicos, y agregando las externalidades ambientales y sociales que caracterizan el ejercicio de EFA+.
176. Los flujos de fondos para el cálculo de los indicadores de resultado económico de la fase 1 del proyecto se proyectaron a 20 años. La tasa de descuento empleada para la estimación del VAN es de 12% (según la tasa de interés de referencia para el costo de oportunidad del capital). Se aplican tasas de adopción y de éxito de los emprendimientos y de las transiciones diferenciadas para cada tipo de inversión. Para las inversiones en transiciones agroecológicas, la tasa de éxito se estima en 65%. Para los emprendimientos, 50%; y para las inversiones intercomunales/territoriales, 60%.
177. Los resultados del análisis de rentabilidad económica del proyecto son satisfactorios. Para la fase 1, la TIRE del proyecto alcanza un valor aproximado de 28,08%, y el VANE, actualizado al 12%, es de US\$ 26,8 millones, en un período de 20 años. Ello permite concluir que la fase I del proyecto es rentable y conveniente desde el punto de vista económico, para el gobierno y la sociedad boliviana en su conjunto. En Fase 1 y Fase 2 en conjunto, la TIRE del proyecto alcanza un valor aproximado de 30,63%, y el VANE, actualizado al 12%, es de US\$ 43,33 millones, también en un período de 20 años. Como se puede ver, si bien en las dos fases se mejora la rentabilidad esperada, la estrategia de la fase 1 da cuenta de la rentabilidad económica por se.
178. **Externalidades ambientales positivas, por la provisión de servicios ecosistémicos a partir de la mejora de prácticas agrícolas con la agroecología.** En el escenario de base, los beneficios a partir de externalidades positivas de las inversiones a nivel paisaje (sobre la base de los servicios ecosistémicos provistos) alcanzan los US\$ 4 millones anuales (en años de capitalización, luego de finalizar la ejecución del Programa). Ello considera los valores de mínima por hectárea de los servicios mencionados, y considera que solo el 60% de las hectáreas alcanzadas podrá prestar efectivamente los servicios mencionados. En un escenario donde se aplican valores máximos, los beneficios económicos pueden alcanzar US\$ 15 millones por año.
179. **Externalidades sociales positivas, por la mejora en las dietas y en la salud en el trabajo al contar con productos agroecológicos.** En términos cuantitativos, la cadena de resultados considera hipótesis sobre el impacto de las inversiones en la reducción de frecuencia de problemas de corto plazo asociados a la calidad de las dietas y la calidad del agua (como las diarreas, los dolores de estómago) y a las prácticas agrícolas inadecuadas e inseguras con agroquímicos (que pueden causar dolores de cabeza, inflamaciones, intoxicaciones). Por un lado, se toma en cuenta la pérdida económica evitada a partir de una reducción en los días de trabajo perdidos; por el otro, se considera un porcentaje de reducción de gastos anuales en salud. El monto total anual de los beneficios económicos de las externalidades sociales asciende a US\$ 0,33 millones anuales.
180. **Externalidades ambientales positivas a partir de la valorización del balance de carbono del Programa.** El Programa se desarrolla en cuatro zonas agroproductivas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonía y Chiquitanía. Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis EX-ACT, reflejando las diferentes zonas agroecológicas donde el proyecto se desarrolla a nivel de finca con las inversiones a nivel territorial. Asimismo, el proyecto tiene una visión de escalamiento. Es decir, cuenta con dos fases con diferente periodo de implementación. La primera fase se desarrolla en la zona Amazonía y Chiquitanía, con un periodo de implementación de 5 años y 15 años de capitalización. Por su parte, la segunda fase se desarrollará a partir del año 4 en la zona de Altiplano Lacustre y Valles / Yungas, con un periodo de capitalización de 13 años para evitar la contabilización de un periodo adicional a los 20 años.

181. En ambas fases, el Programa Frontera Agroecológica tiene una reducción total de -4,129,993.85 tCO2-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,008.85 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48.58 tCO2-eq/ha, y por año esto sería de: -2.43 tCO2-eq/ha/año. Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes, además de actividades a nivel territorial (reforestación, conservación de suelos y acceso al agua). Para las dos primeras áreas el balance de carbono es: -970,078 tCO2-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a la reducción de uso de fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO2-eq en 20 años. El segundo análisis, que abarca Amazonia y Chiquitanía, el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO2-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,284 tCO2-eq en 20 años.

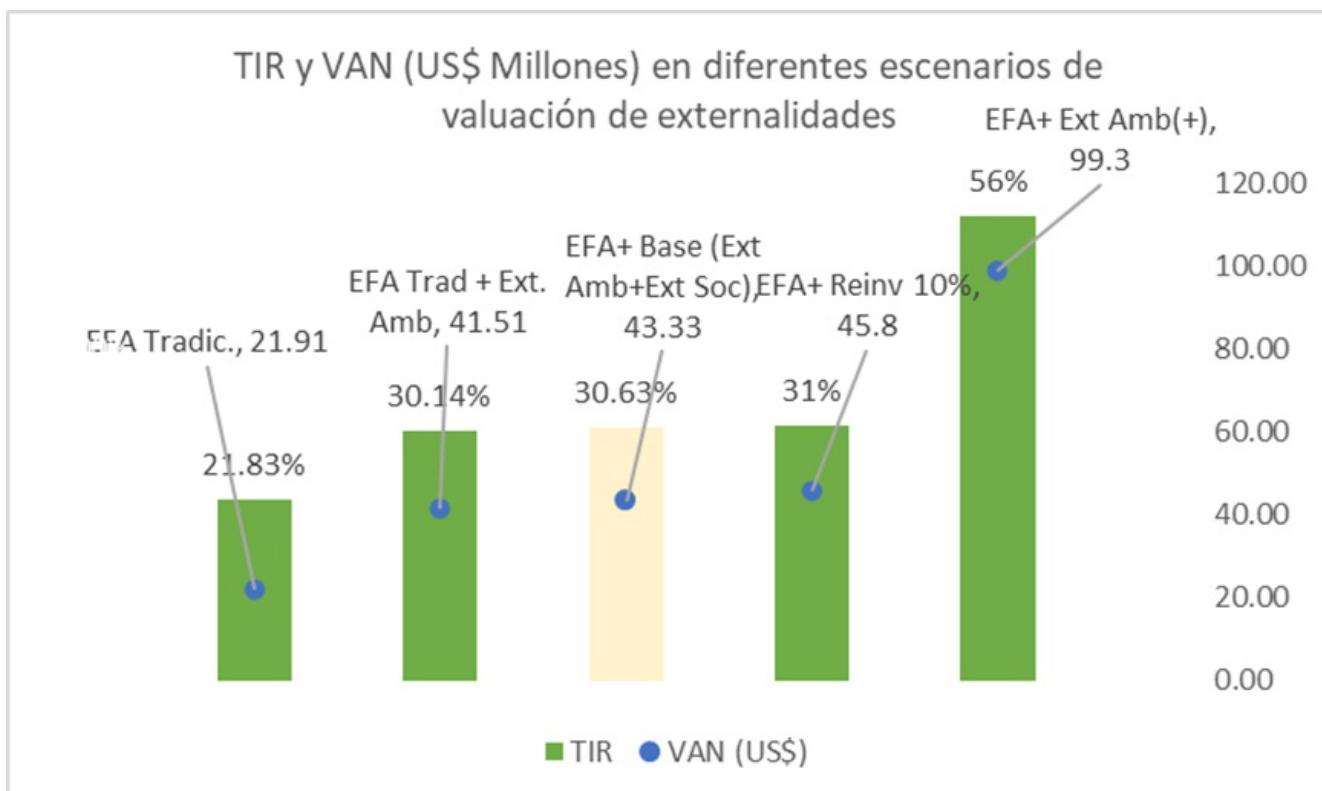
182. Finalmente, la EFA+ también integra en los modelos financieros las previsiones climáticas obtenidas a partir de la herramienta CARD TOOL del IFAD para los cultivos y ecorregiones con información disponible. Se ha estimado la afectación de productividad por cultivo por modelo, y se ha ponderado su efecto sobre los ingresos totales, para estimar parámetros agregados.

183. **Análisis de sensibilidad.** El análisis de sensibilidad confirma la robustez de los resultados ante diversos riesgos que pueden afectar los costos y beneficios del Programa. Se realizaron pruebas en los siguientes escenarios: (i) reducción de beneficios debido a riesgos como rendimientos bajos, precios más bajos, mayores costos de producción, baja supervivencia de emprendimientos o demoras en la adopción de tecnologías; (ii) aumento inesperado de costos debido a contingencias en precios o tipo de cambio; (iii) retrasos en beneficios debido a demoras en la implementación o incorporación de beneficiarios; (iv) eventos climáticos extremos que afectan las cosechas o actividades productivas, impidiendo beneficios (por ejemplo, tormentas o tornados) cada 1, 2 y 3 años con diferentes grados de afectación. También se evaluó la combinación de (i) y (ii).

184. Adicionalmente, se realizaron otros escenarios de resultados que aumentan las previsiones del escenario de base, integrando la valuación de las emisiones de gases de efecto invernadero bajo supuestos de precio alto, bajo y de mercado por un lado, valuando las externalidades ambientales con valores de rangos superiores, por el otro, y finalmente suponiendo escenarios de reinversión en los mismos modelos de finca, donde se profundizan y consolidan transiciones agroecológicas en nuevas fases, con mayor previsión de capitalización de beneficios.

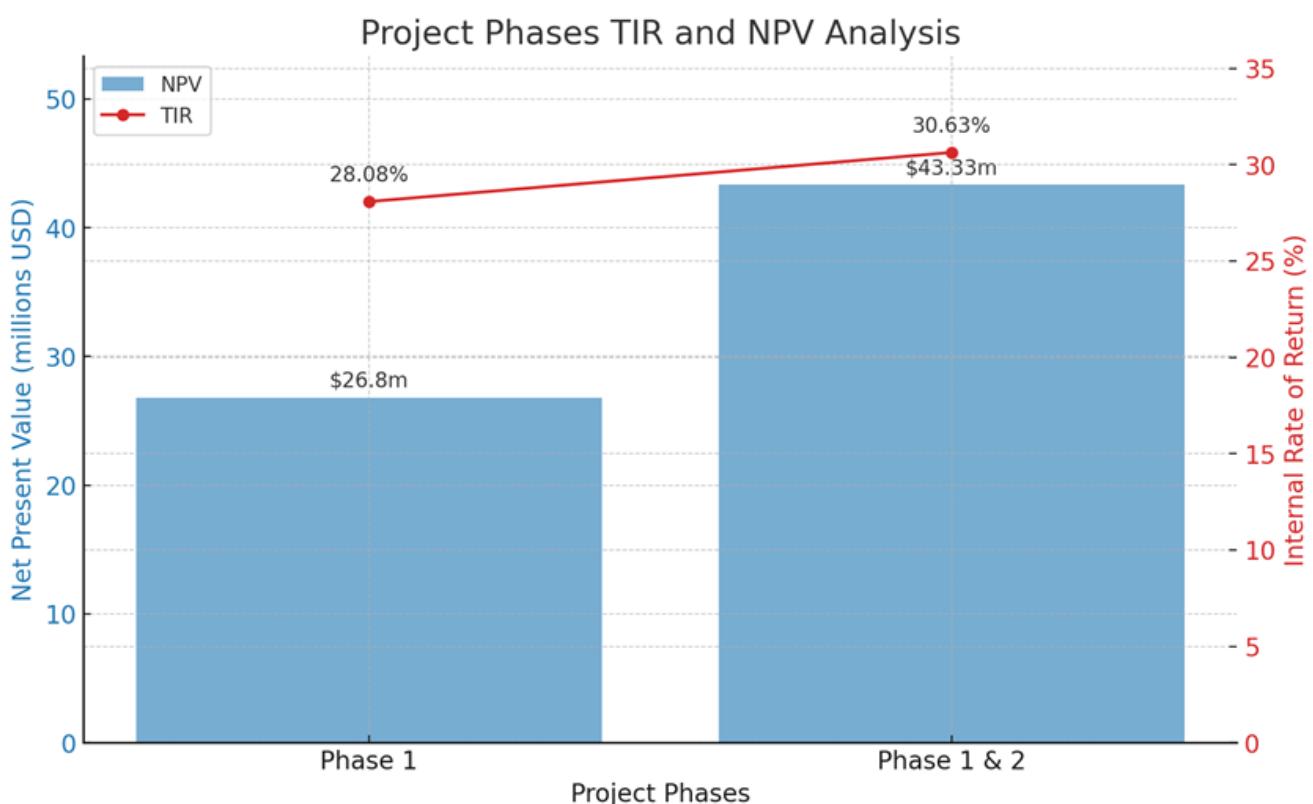
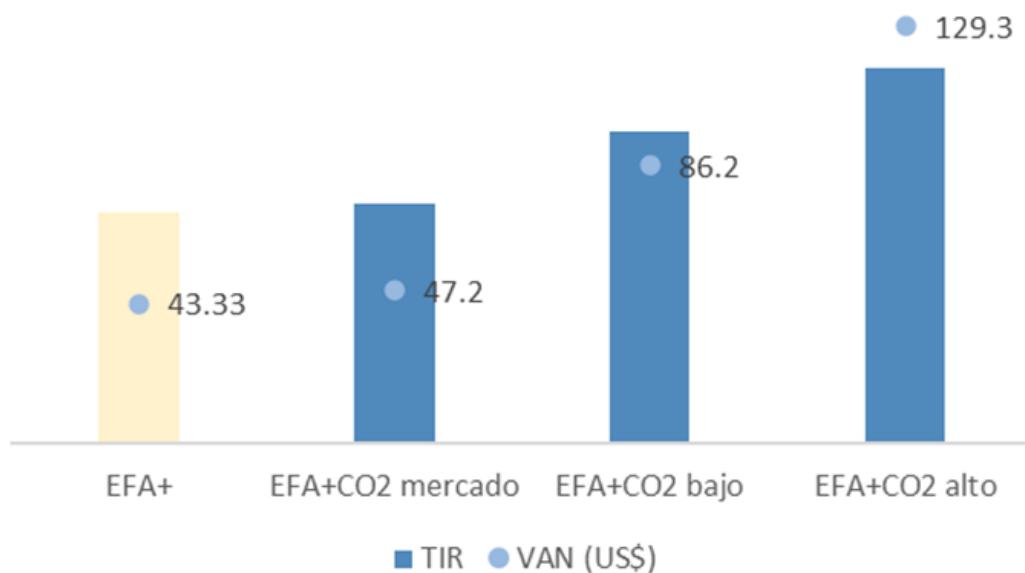
185. Las figuras 1 y 2 resumen los escenarios de resultados mencionados. Los resultados económicos obtenidos por agregación de beneficios, según la práctica y los indicadores usuales de la EFA, son presentados separadamente de los resultados iniciales de la cuantificación/valuación de externalidades y beneficios adicionales (EFA+) y de los resultados económicos de la valuación del balance de GEI en escenarios de precios del carbono Alto, Bajo y de mercado según las referencias del Banco Mundial. Esto facilita la comparación con EFAs de otras inversiones que solo utilizan la agregación de beneficios e indicadores clásicos.

186. **Figura 1.** Resumen de resultados económicos comparados en diferentes escenarios de valuación de externalidades (fase 1 y fase 2).



187. **Figura 2.** Resumen de resultados económicos comparados en diferentes escenarios de valuación de carbono (fase 1 y fase 2).

## TIR y VAN (US\$ Millones) en diferentes escenarios de precios de Carbono



188. Los modelos de transición agroecológica y el análisis económico inicial serán revisados durante la implementación en base a los datos e indicadores levantados a través de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación (S&E) del Programa, como el TAPE y el RDMT, así como utilizando datos a nivel de planes de inversión complementados por datos territoriales. Esto permitirá no solo actualizar los resultados de la EFA+, sino también ayudará la toma de decisiones basadas en evidencia y generará información sobre los costos y beneficios de la transición agroecológica en distintas ecorregiones para diferentes tipos de sistemas productivos. Esto cobra especial relevancia a partir de la revisión de medio término de la fase 1, donde se actualizará el análisis económico y financiero a partir de los datos de la implementación y la estrategia de escalamiento

establecida durante la implementación.

**e. Estrategia de salida y sostenibilidad**

189. La alineación de Frontera Agroecológica con las políticas nacionales, particularmente con la Ley 3525, con el PDES y el PSDI 2021-2025, garantizará una fuerte apropiación y compromiso por parte del Gobierno de Bolivia durante y después de su implementación. La presente estrategia de salida está pensada para la Fase 1 del Programa.
190. Con respecto a los sistemas productivos, la sostenibilidad de las intervenciones se basará en el aumento de la producción y productividad agregada, la diversificación de ingresos, el incremento de ingresos (gracias a reducción de costos, mejoras de precios y condiciones de venta, o una combinación de ambos factores a según de los sistemas productivos), la mayor estabilidad y resiliencia de la producción y de los canales de venta frente a cambios y choques climáticos y de mercado. El Programa solo financiará los costos de transición, para ofrecer incentivos de corto plazo que permitan a los productores enfrentar los tiempos de repago de las inversiones. La sostenibilidad de los clústers y de las intervenciones territoriales se busca crear a través del proceso de coordinación impulsado por los PIA, sostenido por el apoyo de los municipios como entidades articuladoras del territorio que tienen rol fundamental en la implementación del Programa. El hecho de que los procesos de planificación en los clústers involucran a múltiples actores permite también asegurar que las inversiones respondan a una demanda territorial orientada a los incentivos y necesidades de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de iniciativas y modelos agroecológicos vinculados con oportunidades de mercado.
191. Adicionalmente, las siguientes estrategias contribuirán a la sostenibilidad y la salida exitosa del Programa, en sus dos fases, asegurando que los logros alcanzados perduren en el tiempo y que las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica (con énfasis en mujeres y jóvenes) sigan prosperando de manera resiliente en sus prácticas de producción, comercialización y seguridad alimentaria y nutricional:
- - *Fortalecimiento integral de capacidades*: Se implementará un enfoque de capacitación y fortalecimiento inclusivo de capacidades institucionales, comunales y de las organizaciones de productores para fomentar las transiciones agroecológicas de manera sostenible. Esto implica la formación en técnicas de agricultura sostenible, manejo de recursos naturales, buenas prácticas agroecológicas y gestión de riesgos. Además, se promoverá la gobernanza participativa y la toma de decisiones a nivel local, empoderando a las comunidades y las OP para liderar sus propias iniciativas de desarrollo.
    - *Institucionalización del enfoque agroecológico*: Como parte esencial de la estrategia de salida, se busca institucionalizar el enfoque agroecológico. Se trabajará con las autoridades y partes interesadas para integrar este enfoque en políticas y programas agrarios, estableciendo normativas que promuevan su adopción. Esto asegurará la continuidad de la agricultura agroecológica más allá del Programa, beneficiando a las comunidades y el entorno.
    - *Cambios en tecnologías de producción*: Adoptando modelos integrales y adaptativos al cambio climático para elevar ingresos de productores. Las innovaciones se mantendrán con asistencia técnica horizontal y desarrollo de OPs. El Programa fortalecerá la extensión, capacitando técnicos como agentes de cambio continuos.
    - *Desarrollo de mercados agroecológicos*: Se trabajará en el desarrollo de mercados estables y diversificados para los productos agroecológicos, incluyendo la promoción de sistemas de comercialización y la creación de vínculos de mercado sólidos. Esto se logrará mediante la promoción de cadenas de valor inclusivas y el establecimiento de alianzas con actores clave en la cadena de suministro, como intermediarios, procesadores y distribuidores. Además, se enfatizará la sensibilización y educación de los consumidores sobre los beneficios de los productos agroecológicos, lo que aumentará su demanda y contribuirá a la sostenibilidad de todo el sistema alimentario.
    - *Alianzas productivas y relaciones a largo plazo*: La formación de alianzas productivas, como se plantea en los Componentes 1 y 2 del Programa, permitirá a los grupos de pequeños productores y las OP acceder a servicios e insumos de manera más económica y sostenible. Estas alianzas también facilitarán el establecimiento de relaciones a largo plazo con el sector privado, lo que garantizará un flujo continuo de recursos y oportunidades de mercado para los productores agroecológicos. Estas asociaciones favorecen el crecimiento y la estabilidad de las iniciativas agroecológicas, más allá de la duración del Programa.
    - *Desarrollo de normas y políticas*: El trabajo relacionado con el desarrollo de normas y políticas en el Componente 3 será esencial para la sostenibilidad y el escalamiento de los resultados del Programa. La promulgación de políticas que fomenten y apoyen la producción agroecológica proporcionará un marco institucional sólido para la continuidad de las prácticas sostenibles después de que el Programa haya finalizado. Además, se buscará el involucramiento activo de las instituciones gubernamentales y otras partes interesadas en la definición de estas normativas, asegurando su aceptación y adopción a largo plazo.
192. La estrategia de salida del Programa se desarrollará en la Fase 1 en el Plan de Salida y Sostenibilidad, que será elaborado por la UEP y presentado al MDRyT previo a la Misión de RMT. Esta estrategia estará enfocada en el proceso de transferencia e incorporación de las acciones y actividades hacia las instituciones responsables del sector, asegurando su continuidad con la Fase 2 del Programa. Se buscará consolidar los resultados y lecciones aprendidas en las políticas activas, en la agenda y en los presupuestos de las instituciones involucradas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados. Para ello, se promoverá una efectiva coordinación y cooperación entre las entidades gubernamentales, actores privados, otros programas/proyectos en el área geográfica del Programa y los actores locales, y se establecerán mecanismos claros para el seguimiento y monitoreo de las actividades post-Programa, con el fin de asegurar que los beneficios perduren en el tiempo y se traduzcan en un impacto duradero en la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica.

### 3. Riesgos

#### H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

193. El principal riesgo para la implementación del Programa se debe a su estrategia de implementación como un programa en dos fases. Esta estrategia presenta riesgos inherentes de carácter político y macroeconómico. En el primero se puede considerar que el escenario político del país podrá cambiar no garantizando la continuidad del apoyo a la segunda fase. En el segundo caso, la situación macroeconómica podrá deteriorarse reduciendo la capacidad de endeudamiento del país y no permitiendo la contratación de un nuevo crédito con el FIDA para iniciar la fase 2. Para mitigar estos riesgos la estrategia de implementación del Programa ha sido concebida de manera que la fase 1 sea autocontenido. Es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 serán alcanzados por sí misma. La Revisión de Medio Término (RMT), durante el tercer año de ejecución, será fundamental para informar la decisión de iniciar con la implementación de la Fase 2, tomando en cuenta un conjunto de gatilladores predefinidos (ver sesión M. Planes para la ejecución). Además, como la estrategia no es secuencial, eso también facilita la transición, o no, entre las dos fases, reduciendo el riesgo de discontinuidad de las actividades. Por esa razón se considera que, aunque ambos riesgos tienen un carácter inherente moderado, la estrategia de implementación autocontenido permite reducir ambos a un bajo impacto.

194. Asimismo, el Programa también presenta un riesgo substancial en los mecanismos de ejecución debido a su amplia área geográfica de alcance. Esta dispersión por el perímetro fronterizo del país presenta desafíos para optimizar la operación de los servicios del Programa y principalmente para estructurar de forma equitativa la atención a los 24 municipios en la fase 1 y a los 19 municipios en la fase 2. Para mitigar este riesgo, se ha definido una estructura organizativa mínima que dote al Programa de los recursos institucionales, humanos y logísticos necesarios para asegurar su amplia cobertura territorial, garantizando la calidad técnica y administrativa en todas las regiones.

195. Asimismo, el FIDA ha culminado un apoyo a APROCAM con un estudio sobre su planificación organizativa, buscando optimizar su estructura, definir flujos de trabajo y prepararla para la ejecución de Frontera AE y otros proyectos que le asigne el MDRyT. En este contexto está pensada una estructura de coordinación superior de APROCAM que será compartida entre los proyectos bajo su cargo y tendrá el poder de aprobación final de los procesos administrativos y técnicos. Sin embargo, Frontera AE presentará una estructura mínima en su UEP para que el Programa pueda operar autónomamente en la conducción e instrucción de los procesos administrativos y técnicos que luego serán sometidos a la aprobación final de APROCAM. Se propondrá al MDRyT que todos los proyectos de APROCAM deberán tener asegurado esta estructura autónoma en sus UEP para que no haya interferencias entre ellos.

196. Los principales riesgos relativos a la Gestión Financiera son asociados al presupuesto, controles internos y presentación de información contable y financiera del Programa. Entre los elementos de riesgos principales asociados se detallan la falta de contraparte nacional, la capacidad limitada del MDRyT para ejercer el control interno y la complejidad de normas contables que prevén el uso tanto de normas nacionales como normas IPSAS criterio de caja. Sin embargo, se ha trabajado un plan de mitigación extenso. Por consiguiente, se espera que varios de estos riesgos sean mitigados antes del start-up del Programa.

## I. Categoría ambiental y social

197. La categoría de riesgo ambiental y social se confirma como **sustancial**<sup>[1]</sup>. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de PI y condiciones laborales, debido a que el Programa: (a) potencialmente podría intervenir en áreas contaminadas por minería aurífera, en ríos y humedales en el altiplano norte y ámbito amazónico; (b) en el área focalizada están presentes pueblos indígenas, para lo cual se ha elaborado como parte del SECAP un Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c), el cual incluye las medidas positivas, el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI); (c) incorpora municipios de la Amazonía en los que una de las principales actividades de generación de ingresos, realizada por las familias indígenas y campesinas (padres e hijos), es la recolección de la castaña, por tanto, el Programa podría involucrar actividades en esta cadena de valor que se caracteriza por reportes de: i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales.

198. Para la gestión ambiental, social y climática del Programa se ha preparado el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), con la descripción detallada de los riesgos y las medidas de gestión que deberá implementar el Programa. Asimismo, se anexan otros instrumentos para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c) y ii) el Plan de Participación de Partes Interesadas Divulgación de Información, Retroalimentación y Reparación de Agravios-PPPI (Anexo 5e). Estos instrumentos garantizarán la participación continua e inclusiva de las partes interesadas en el Programa, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional.

199. Las medidas para gestionar los riesgos determinados han sido plenamente implementadas en los planes de adquisiciones y el MOP.

## J. Clasificación del riesgo climático

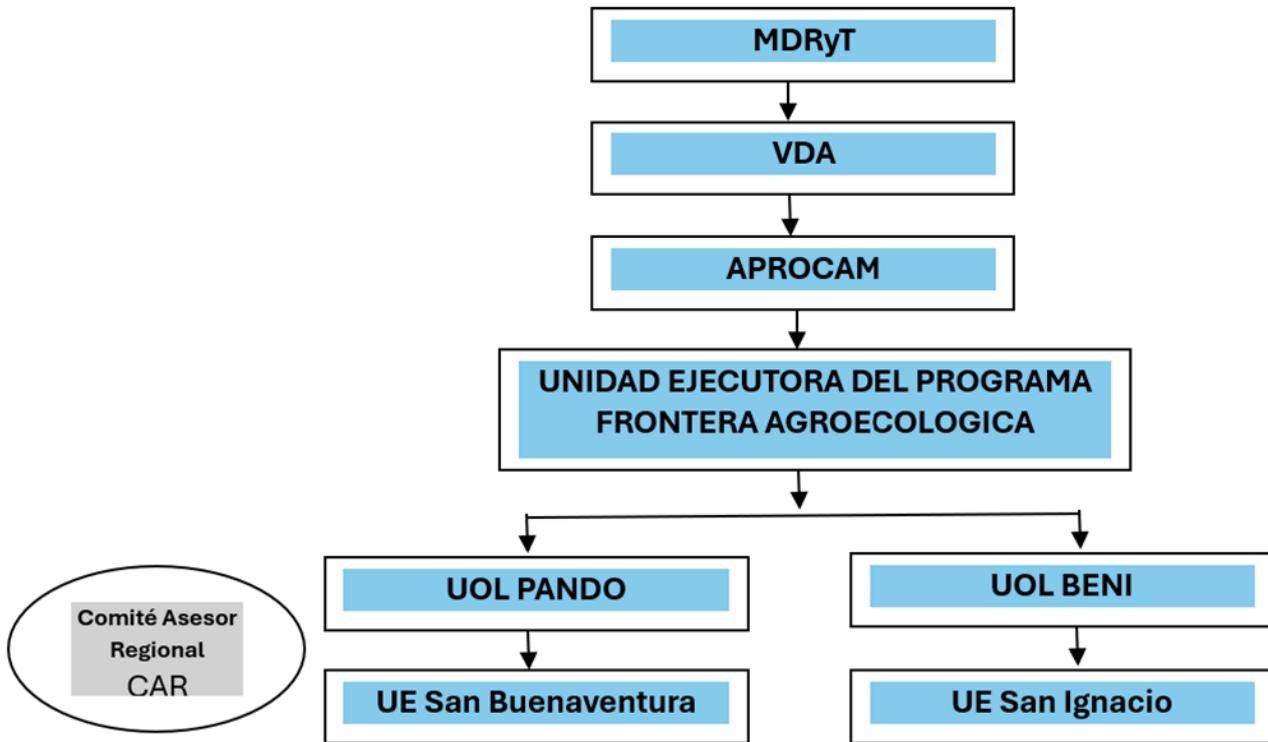
200. La categoría de riesgo climático es **sustancial**. La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, áreas tropicales, subtropicales, montañas y orillas de río en el ámbito del Programa están expuestos en mayor o menor grado a riesgos por inundaciones fluviales, deslizamiento de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. No se espera un incremento significativo de GEI por la intervención del Programa. Los sistemas agropecuarios, forestales, la biodiversidad y la infraestructura vial están altamente expuestos a los efectos del cambio climático.
201. La población objetivo es moderadamente sensible al cambio climático, principalmente porque su principal medio de vida es la agricultura, y el cambio climático exacerba las desigualdades sociales. La capacidad de adaptación y resiliencia climática presenta limitaciones asociadas a la provisión de servicios de información climática, acceso a seguros, préstamos o créditos enfocados en riesgos climáticos y la infraestructura no presta servicios eficientes para la producción agropecuaria. Aunque la población lleva a cabo en alguna medida la adaptación y el gobierno provee recursos para hacer frente a choques climáticos, no es suficiente para el nivel de riesgo en el ámbito de intervención.
202. Es por ello que se ha elaborado el Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), el cual deberá ser actualizado durante la etapa inicial de ejecución.

## 4. Ejecución

### K. Marco organizativo

#### a. Gestión y coordinación del proyecto

203. **Organización Ejecutora.** El MDRyT, a través de la unidad ejecutora Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático (APROCAM) - dependiente de la Dirección General de Planificación del ministerio (DGP/MDRyT)-, será el organismo responsable de la ejecución del Programa. APROCAM asegurará la gestión e implementación eficiente y eficaz del Programa, para lo cual se establecerá una coordinación nacional con personal técnico, administrativo y financiero, apoyado por unidades territoriales para la implementación y seguimiento. Algunas de las responsabilidades del ente ejecutor son: (i) mantener la comunicación formal con los financiadores; (ii) presentar las solicitudes de desembolso y rendición de cuentas a los financiadores; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) coordinar las actividades de monitoreo y evaluación; (v) presentar al financiador la planificación operativa anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y los informes de progreso (semestral y anual); (vi) coordinar con las instancias del MDRyT la ejecución de las actividades; (vii) coordinar con los demás ministerios pertinentes e instituciones relevantes.
204. La reciente creación de APROCAM como unidad desconcentrada del MDRyT representa uno de los principales puntos de atención con relación a los arreglos de implementación del Programa. La capacidad operacional y técnica de esta nueva unidad será de gran importancia para asegurar la gestión adecuada y sostenible del Programa, en particular por administrar programas adicionales a Frontera AE. Para responder a esto, se prevé la creación de una estructura mínima dedicada, para que la UEP pueda operar independiente de los demás proyectos, bajo la estructura de coordinación común de APROCAM.
205. Con el fin de fortalecer institucionalmente a APROCAM, que también ejecuta el Programa ACCESOS RURAL, se ha realizado una consultoría que tuvo como objetivo proponer al MDRyT un arreglo organizacional optimizado para APROCAM, que permita una gestión eficiente de las operaciones actuales, planificadas y futuras.
206. Se prevé como estructura mínima para APROCAM la siguiente composición: coordinación nacional, administrador nacional, planificador nacional, especialista legal, especialista en comunicación, encargado de sistemas informáticos y del SISME, asistente de gerencia y chofer-mensajero. Esta estructura paraguas está actualmente financiada por ACCESOS RURAL y será compartida por todos los proyectos que ejecuta APROCAM. FRONTERA AE añadirá a este equipo un especialista en temas sociales y de género, que también trabajará con toda la cartera de proyectos de APROCAM.
207. **Figura 3.** Marco organizativo para la ejecución del Programa en la Fase 1.



208. **Unidad Ejecutora.** La estructura operativa del Programa está conformada por una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a nivel nacional, y se constituirán también Unidades Operativas Locales (UOL) y Unidades de Enlace (UE) a nivel local. El objetivo de estas estructuras es garantizar una adecuada operatividad del Programa a nivel central y local, asegurando una mayor cobertura territorial en función de la demanda técnica y administrativa prevista para cada región, buscando al mismo tiempo la optimización de los recursos del Programa. La estructura propuesta se basa en las lecciones aprendidas para la efectiva implementación de los programas financiados por el FIDA en Bolivia: ACCESOS, PROCAMELIDOS y ACCESOS RURAL.
209. Los flujos entre los niveles de gestión de la Unidad Ejecutora se detallarán en el Manual de Operaciones del Programa (MOP). La UEP tendrá como equipo mínimo: un especialista técnico del Programa (coordinador técnico), bajo el cual está un asistente de coordinación, un responsable del Componente 1, un responsable del Componente 2, un especialista en Nutrición, un responsable en Gestión del Conocimiento, Seguimiento y Evaluación, un especialista de Administración y Finanzas, bajo el cual está un técnico contador, un profesional técnico en adquisiciones y contrataciones y un chofer-asistente administrativo.
210. **Unidades Locales.** Para garantizar una amplia cobertura territorial, teniendo en cuenta las especificidades geográficas del Programa, se crearán inicialmente dos Unidades Operativas Locales (UOL) en las ciudades de Cobija (Pando) y Riberalta (Beni) para la operación de la Fase 1 y una UOL adicional en La Paz en la Fase 2. Estas unidades estarán dotadas de una estructura técnica y operativa mínima para garantizar la calidad del Programa en las diferentes regiones, estando compuestas mínimamente por: un coordinador regional; un profesional técnico regional del Componente 1; un profesional técnico regional del Componente 2; un responsable técnico regional en temas transversales; un profesional técnico administrativo regional y un chofer-asistente administrativo.
211. Debido a las grandes distancias entre las principales ciudades de estas regiones, será necesario contar con estructuras mínimas en algunas ciudades, como extensión de las propias UOL. Así se crearán las Unidades de Enlace (UE): una en San Ignacio, que dependerá de la oficina del Beni, otra en San Buenaventura, que dependerá de la oficina de Cobija. Las distancias en el área de intervención son muy grandes por lo que es importante estas UE para dar un mejor servicio a los usuarios del Programa. Las UEs estarán compuestas por un mínimo de: un responsable de la oficina de enlace (con permiso de conducir) y un técnico regional administrativo. Para reducir costes, las oficinas de las UE se establecerán mediante convenios con instituciones locales. Las UOL y UE contarán con promotores locales del Programa asignados a su estructura y se distribuirán en función de las demandas de apoyo identificadas a partir de las inversiones realizadas. Estos promotores permitirán que el Programa tenga mayor proximidad en su relación con los beneficiarios, socios locales y gobiernos municipales.
212. **Control social e instancias de diálogo.** Como parte de las misiones de supervisión realizadas por el FIDA se realizará una presentación pública de los resultados que el Programa haya alcanzado de manera anual. Se extenderán invitaciones a estas presentaciones a autoridades sectoriales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y beneficiarios. A nivel regional, como parte del control social y control técnico para fortalecer la participación y transparencia (según la Ley N°341) se conformarán el Comités Asesores Regionales (CAR), uno por departamento, cuyas funciones principales serán validar técnica y socialmente los PIA y las inversiones, además de promover diálogos entre instituciones locales y dar orientación de prioridades de desarrollo a nivel local. Los CAR podrán estar compuestos por representantes de los gobiernos municipales, departamentales, entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y representación del Programa según se vea conveniente.

- 213. Asociaciones estratégicas.** Entre los socios más importantes se encuentran los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), que son la puerta de entrada para el futuro trabajo del Programa, con el que se coordinan acciones para movilización de los beneficiarios del territorio y las demás acciones del Programa. Asimismo, los GAM tienen la capacidad de fortalecer y escalar inversiones en áreas de importancia para el Programa. Los GAM podrán también apoyar facilitando espacios de trabajo para las oficinas de las UE.
- b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**
215. APROCAM será responsable por la implementación del Programa. La responsabilidad fiduciaria será coordinada con una Unidad Ejecutora del Programa UEP, especialmente dedicada a la implementación del Programa. La UEP será conformada por un Especialista de Administración y Finanzas y un Contador quienes se encargarán de impulsar las transiciones ecológicas. APROCAM. Los TDR para todos los puestos del equipo financiero deberán redactarse de conformidad con la Ley 3911. Según la misma, los contables profesionales deben tener un título universitario en contabilidad para ejercer la profesión. La estructura organizativa de la UEP y su integración con la ya existente unidad de APROCAM deberá definirse cuidadosamente antes del start-up del proyecto, de forma de no entorpecer burocráticamente los procesos y de incrementar el control interno.
216. En base a la experiencia en el portfolio, se recomienda realizar la contratación del personal financiero a través de una empresa de contracción externa, a fin de evitar presiones políticas en la contratación del personal de la UEP. El MOP deberá contar con procedimientos detallados, política de evaluación de desempeño y política de renovación de contratos conforme la normativa nacional.
217. Todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del FIDA, que se requieran en el desarrollo del Programa, serán llevadas a cabo de conformidad con la Normativa Nacional, en la medida en que éstas sean compatibles con las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los proyectos del FIDA, en su versión vigente. Las instrucciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el Programa, en referencia al Convenio de Financiación, regirán de conformidad con la Carta de Arreglos de Adquisiciones del FIDA (PAL, por sus siglas en inglés) y las disposiciones contenidas en el MOP. Al inicio del Programa la UEP formulará el PAC inicial de 18 meses, y los sucesivos, e incluirá las actividades de adquisición y contratación, los métodos, los montos estimados, y los montos límites para el examen previo; se formulará y someterá a No Objección anualmente y cada vez que se actualice o se mejore. Las solicitudes de examen previo de conformidad sin objeción se deben procesar en el Sistema OPEN o la herramienta que a tal efecto determine el FIDA. Todos los contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, convenios marcos, convenios específicos y pagos relacionados se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA que estará integrado al OPEN. El FIDA capacitará al personal responsable de la función de adquisiciones a través del programa de desarrollo de capacidades BUILD PROC y brindará apoyo continuo para la implementación adecuada de los sistemas de apoyo a la gestión del FIDA. Las adquisiciones del Programa adoptarán los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (SECAP) y estarán alineadas con la Políticas del FIDA de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, y sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales y, con este fin, se deben utilizar todas las herramientas disponibles durante su implementación, garantizando los más altos estándares de integridad y ética durante cualquier proceso de adquisición y contratación del Programa.

## **L. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

- a. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

218. El Programa implementará un Sistema de planificación, seguimiento y evaluación siguiendo un enfoque de resultados y de generación de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, el mismo estará articulado al sistema central del MDRyT. El sistema partirá sobre la base de las lecciones aprendidas, capacidades, recursos e instrumentos ya desarrollados en ACCESOS RURAL, y estará estrechamente relacionado con la generación de evidencia y gestión de conocimientos.
219. **Planificación.** La planificación se realizará de forma multianual tomando como base la teoría de cambio y el marco lógico del Programa, siendo el Plan Operativo Anual (POA) el principal instrumento. Durante el primer año de operación, la UEP gestionará las acciones de capacitación necesarias al personal del programa para la correcta preparación del POA.
220. **Seguimiento y evaluación.** El seguimiento y evaluación (S&E) tiene como principal objetivo la generación de información oportuna para la toma de decisiones. Es así, que el trabajo de S&E se encuentra al centro del enfoque por resultados y permitirá poder contar con información oportuna y confiable, para la gestión del Programa. En los primeros meses de ejecución del Programa, con apoyo del FIDA, se desarrollará el Plan de Seguimiento y Evaluación como un anexo al MOP, con base en la teoría de cambio y marco lógico del Programa. Se utilizará el Marco Lógico de la Fase 1 para el seguimiento y evaluación del Programa. En caso la Fase 2 sea aprobada, el Marco Lógico se actualizará y agregará ambas fases.
221. La medición de los indicadores del marco lógico se realizará siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (denominados CI por sus siglas en inglés) del FIDA. Dichas directrices incluyen las características de los levantamientos de línea de base, intermedia y final. Además, permiten realizar un seguimiento estandarizado de los indicadores clave para todos los programas financiados por FIDA.
222. Se buscará desarrollar y actualizar el SISME utilizado en ACCESOS RURAL para todos los programas y proyectos que ejecuta APROCAM. Adicionalmente, se coordinará el desarrollo del SISME con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para reportar la contribución del Programa a los indicadores y metas clave del PDES 2021-2025, PSDI 2021-2025 y a las de las CND. La articulación del SISME de APROCAM al sistema de monitoreo del MDRyT (SISEGER-OAP) resultará clave para tal fin.
223. La recopilación de la información para el seguimiento del avance físico del Programa, así como para el reporte de los indicadores de producto del marco lógico estará a cargo de la UEP. Se buscará utilizar data administrativa para el seguimiento de actividades. Cabe precisar que el Programa podrá hacer uso de fuentes primarias (SISME) o secundarias (por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda, Encuestas Sociales, Encuestas Agropecuarias, entre otros) para la medición de indicadores, así como información satelital, datos espaciales, sistemas de información geográfica, entre otros, cuando corresponda.
224. La evaluación del Programa cuenta con tres momentos clave: i) Línea de Base, para conocer el estado situacional inicial; ii) Revisión de Medio Término (RMT) para analizar el avance en el logro de los objetivos, limitaciones de la implementación y recomendaciones, y iii) Evaluación Final de Impacto, en donde se realizará la evaluación final sobre resultados e impactos y para identificar las lecciones aprendidas, según las disposiciones y direccionamiento de la UEP y en acuerdo con las disposiciones para la evaluación del FIDA. Esta evaluación será realizada, en la medida de lo posible, a través de la contratación de servicios independientes especializados. En particular, la Revisión de Medio Término (RMT) será clave para definir la implementación de la fase 2.
225. Adicionalmente se buscará desarrollar y contextualizar instrumentos de seguimiento específicos para la medición de impactos y beneficios de los sistemas de producción y comercialización basados en agroecología. Dado el enfoque del Programa de impulso a las transiciones agroecológicas se requerirá contar con instrumentos para la planificación y el S&E de las transiciones, siendo identificada la Metodología TAPE (Tool for Agroecology Performance Evaluation), desarrollada por la FAO, como adecuada para dicha medición. Además, se utilizará la metodología de medición de resiliencia desarrollada por el FIDA (*Resilience Design and Monitoring Tool - RDMT*).
226. **Gestión de conocimiento y comunicación.** El Programa cuenta con una actividad específica de gestión de conocimiento (Actividad 3.4.) con el objetivo de promover la sistematización de experiencias y buenas prácticas, el aprendizaje, el intercambio de conocimientos, la cooperación Sur-Sur, y el diálogo de políticas tanto en la Fase 1 como la Fase 2.
227. El Programa, en la Fase 2, a través del Componente 3, fomentará la CSST sobre temas transfronterizos, como, por ejemplo, temas relativos a comercio, regulaciones de bioinsumos, regulaciones de semillas o certificaciones y sellos, entre otros. Además, el Programa se beneficiará del intercambio de conocimientos entre los países involucrados en el programa GP-SAEP.
228. Durante los primeros meses de ejecución del Programa se desarrollará con el apoyo del FIDA un Plan de Gestión de Conocimientos, que se centrará inicialmente en la demanda de conocimientos que el Programa deberá movilizar, articular y coordinar. Este plan será vinculado estrechamente al sistema de monitoreo y evaluación del Programa. Se buscará documentar las enseñanzas extraídas del Programa para la mejora de su procesos internos así como para su institucionalización y ampliación de escala. Se promoverá la difusión de las buenas prácticas en la plataforma de conocimientos LAC, como en otras plataformas y en eventos de interés.

**b. Innovación y ampliación de la escala**

229. **Innovación.** Los elementos innovadores del Programa se resumen en: i) Enfoque agroecológico, y énfasis en desarrollo de innovaciones aplicadas al manejo productivo, diversidad alimentaria basada en uso sostenible de la biodiversidad, transformación, equipos y tecnologías adaptadas y TICs, a través de un Fondo concursable de innovación, ii) Innovaciones en metodologías de medición: EFA+, RDMT. La implementación del análisis económico y financiero de las inversiones agroecológicas (EFA+) incorpora las externalidades negativas evitadas y los beneficios más amplios de sostenibilidad a medio y largo plazo, asimismo, ha alimentado las discusiones del diseño del Programa y orienta actividades de cara a la implementación; iii) Innovaciones en metodologías de diagnóstico: aplicación de la metodología *behavioural design* para el diagnóstico de la problemática sobre la baja asistencia a ferias agroecológicas locales por parte de los consumidores.

230. **Escalamiento.** En cuanto a la ampliación de escala, el Programa tomará en consideración la importancia de la institucionalización del enfoque agroecológico, la documentación de las innovaciones, el diálogo de políticas y las condiciones habilitantes para su escalamiento en la Fase 2. El Programa trabajará con autoridades y partes interesadas para integrar el enfoque agroecológico en políticas y programas agrarios, estableciendo normativas que promuevan su adopción, y aumentando la oferta de bienes y servicios asociados para bajar los costos de inversión requeridos, lo cual asegurará la continuidad de la agricultura agroecológica más allá del Programa, y será un factor importante para su posterior escalamiento. Además, las nuevas tecnologías que el Programa genere en forma accesible para los productores podrán ser utilizadas en otras zonas donde el Programa no intervenga a nivel nacional, e incluso a nivel regional.

## M. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto, y resolución de reclamaciones.

### a. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto.

231. Durante la ejecución del Programa se implementarán mecanismos y técnicas participativas para la divulgación y retroalimentación de información, contenidos en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 5e) que será actualizado por la UEP al inicio de la ejecución del Programa. Se brindará información al grupo objetivo sobre las principales actividades de cada componente y se recogerá la opinión de las partes interesadas, para garantizar la atención de necesidades de la población objetivo en términos de las transiciones agroecológicas a impulsar. El Plan toma en cuenta las estructuras y sistemas de gobernanza sociales de las comunidades, organizaciones de productores, mujeres, jóvenes y de los pueblos indígenas (Anexo 5c). Para la difusión de información se emplearán canales apropiados de acuerdo con el contexto sociocultural, y se registrará aportes para los posibles ajustes de las estrategias sociales, ambientales y climáticas del Programa para mitigar riesgos asociados a la intervención en articulación con otros actores gubernamentales y proveedores de servicios vinculados al área del Programa.

El personal de la UEP recibirá inducción y capacitación para la implementación de las salvaguardas del FIDA, en cuanto al CLPI, Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa, Participación de las Partes Interesadas, Mecanismo de Quejas y Reclamos (Anexo 5i). También serán capacitados sobre la aplicación del enfoque participativo en el seguimiento y evaluación, identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas para la participación, rendición de cuentas, entre otros aspectos, tomando en consideración la experiencia del FIDA con otros programas en el país.

### b. Procesos de resolución de reclamaciones.

232. Frontera Agroecológica, de acuerdo con las políticas sociales y ambientales del FIDA, pondrá a disposición de la población objetivo un mecanismo abierto y accesible con el propósito de atender los reclamos y quejas de las personas, autoridades comunitarias o representantes de PIOC, quienes consideren que se han visto afectados a consecuencia de la implementación de actividades del Programa, incluyendo presuntas denuncias relacionadas con los procesos de adquisición y contratación. El mecanismo se encuentra descrito a detalle en el Anexo 5i del SECAP.

233. Se aplicará tolerancia cero al incumplimiento de la Política revisada en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, y la Política sobre Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, y garantizar los más altos estándares de integridad y ética en cualquier proceso de contratación, aplicable tanto a la UEP como a los proveedores de servicios.

## N. Planes para la ejecución

### a. Supervisión, examen de mitad de período y examen final del proyecto

234. Una vez negociado el Convenio de Financiación y aprobado el Programa por la Junta Ejecutiva del FIDA, el Gobierno de Bolivia deberá realizar las gestiones necesarias para que el mismo sea aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. El Programa solamente entrará en vigor cuando el Convenio de Financiación sea firmado por ambas partes. Asimismo, el Prestatario (MPD) y la entidad ejecutora (MDRyT) deberán confirmar la asignación de las partidas presupuestarias para la puesta en marcha y ejecución del Programa durante su periodo de vigencia.

235. Inmediatamente después de la firma del Convenio de Financiación, el MDRyT, a través de APROCAM, deberá proceder con las siguientes actividades: (1) contratación del equipo, priorizando al coordinador técnico del Programa, al especialista en administración y finanzas y al especialista en planificación y S&E; (2) contratación de un sistema contable; (3) revisión del MOP; (4) actualización del POA y PAC para el primer año de ejecución, incluyendo la planificación de las actividades a realizar con los fondos de puesta en marcha, si corresponde; (5) solicitar el primer desembolso una vez cumplidas todas las condiciones mínimas, o solicitar los fondos de puesta en marcha; (6) alquilar los espacios para las UOL y realizar los convenios institucionales necesarios para la instalación de las UE; (7) dotar de equipos y vehículos todas las oficinas del Programa; (8) realizar el Taller de Arranque con el apoyo del FIDA y lanzar oficialmente el Programa. Además de las capacitaciones que se llevarán a cabo durante el Taller de Arranque, el FIDA también apoyará el desarrollo de capacidades del nuevo equipo del proyecto brindando acceso a cursos virtuales especializados en las áreas de adquisiciones, gestión financiera, monitoreo y evaluación, entre otros. Por otro lado, el FIDA realizará un seguimiento rutinario de las diferentes áreas del proyecto, a través del equipo de país y de su red de expertos técnicos. Debido a la experiencia y capacidades instaladas de APROCAM, se espera que el arranque del Programa sea muy rápido y eficiente. Más aún, dado el alto nivel de especialización técnica del Programa, el FIDA apoyará a APROCAM en acceder a conocimientos sobre agroecología e innovación para las transiciones agroecológicas, movilizando a buenas prácticas de su cartera global y también de su red internacional de socios en esta temática.

236. El Programa será supervisado directamente por el FIDA bajo las directrices vigentes para la supervisión directa y la normativa aplicable, en coordinación con los organismos gubernamentales que forman parte del Programa, empezando por la APROCAM como entidad ejecutora. Las misiones de supervisión revisarán los avances en el logro de los objetivos, el desempeño del Programa y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Se llevará a cabo lo siguiente (i) al menos una misión de supervisión y una misión de apoyo a la implementación anualmente; (ii) una misión de revisión intermedia durante el tercer año de ejecución, la cual además será clave para definir si se implementa la Fase 2; y (iii) la misión de finalización la cual será de todo el Programa incluyendo la Fase 1 y 2 para preparar el cierre técnico y administrativo, y planificar el informe de finalización del Programa. En caso no se proceda con una Fase 2, se realizará una misión de finalización solo de la Fase 1. El informe de terminación del Programa será preparado por FIDA en coordinación con el Programa el cual deberá ser aprobado hasta 6 meses después de la fecha de terminación de actividades.

237. **Evaluación de Fase 1 y gatilladores para la Fase 2.** La Revisión de Medio Término (RMT) será fundamental para informar la decisión de iniciar con la implementación de la Fase 2. Esta considera la medición de los avances de la Fase 1 del Programa tomando como referencia el cumplimiento de las metas de medio término del Marco Lógico (Anexo 1). Dada la teoría de cambio, sus respectivos supuestos y los objetivos del Programa, se considera clave el cumplimiento de al menos el 70% de la meta de medio término de los siguientes indicadores presentes en el Marco Lógico del Programa para proceder con la Fase 2 del Programa:

1. 1. Organizaciones apoyadas con inversiones del componente 1 y 2
2. Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción
3. Emprendimientos implementados
4. Técnicos, jóvenes y talentos locales capacitados en agroecología

238. Además, se espera que el Programa haya solicitado el desembolso de al menos 30% del total del financiamiento FIDA antes del inicio de la Fase 2 y que el sistema de seguimiento y evaluación del Programa se encuentre en completo funcionamiento.

239. Los gatilladores seleccionados responden a indicadores específicos, medibles, alcanzables, realistas y con temporalidad definida (SMART por su acrónimo en inglés) que permitirán a las partes interesadas en una evaluación adecuada sobre la calidad de implementación y logro de resultados de la fase 1 del Programa.

240. Es importante mencionar que tanto el FIDA como el Gobierno de Bolivia no se encuentran vinculados a proceder con la Fase 2 del Programa en caso así lo decidan. La aprobación de la Fase 1 del Programa no involucra en ninguna medida una obligación para ninguna de las partes en continuar con la Fase 2. La aprobación y puesta en marcha de la Fase 2 seguirá los procedimientos oficiales acordados entre el gobierno de Bolivia y el FIDA.

## Notas a pie de página

### 1. Contexto A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA a. Contexto nacional

[1] <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=bol&lang=es>

[2] <https://www.ine.gob.bo/index.php/la-economia-de-bolivia-crecio-en-348-en-2022/>

[3] <https://www.ine.gob.bo/index.php/por-tercer-ano-consecutivo-bolivia-registro-un-saldo-de-balanza-comercial-positivo-gracias-a-un-record-en-las-exportaciones/>

- [4] <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/en-2022-bolivia-registro-la-inflacion-y-el-desempleo-mas-bajo-a-nivel-de-la-region-en-medio-de-un-contexto-internacional-complejo.html>
- [5] [https://www.bbc.com/mundo/economia/2010/08/100810\\_0235\\_bolivia\\_banco\\_mundial\\_gz](https://www.bbc.com/mundo/economia/2010/08/100810_0235_bolivia_banco_mundial_gz)
- [6] [https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla\\_pib\\_2022-2023\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_pib_2022-2023_es.pdf)
- [7] <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-hogares-2020/>
- [8] Moodys redujo a Caa1 su clasificación de riesgo soberano en Bolivia en junio 2023, S&P redujo a CCC+ en noviembre 2023 y Fitch también redujo su clasificación a CCC en febrero 2024.
- [9] Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025. [http://www.planificacion.gob.bo/uploads/PDES\\_2021-2025aa.pdf](http://www.planificacion.gob.bo/uploads/PDES_2021-2025aa.pdf)
- [10] <https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/encuestas-de-hogares/>
- [11] <https://iisec.ucb.edu.bo/indicador/indice-de-gini-21>
- [12] A la fecha existen 57 SPGs vigentes en Bolivia y se esperan 34 certificaciones nuevas durante 2023 según la información de la UC-CNAPE.
- [13] En el marco de esta Ley, se creó la Unidad de Coordinación Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra (MDRyT) para implementar la certificación SPG principalmente, de pequeños productores.
- [14] Los 10 Elementos de la Agroecología están interrelacionados y son interdependientes. Abarcan los elementos de la *Diversidad* en los sistemas agrícolas y alimentarios integrados a través de la *Creación conjunta y el intercambio de conocimientos* y la búsqueda de la *Eficiencia*, el *Reciclaje* y la creación de *Sinergias* en el uso de los recursos como características fundamentales e innovadoras de los sistemas agroecológicos. El elemento de *Resiliencia* es una propiedad emergente de los sistemas construidos sobre estos cinco elementos. Los elementos *Valores humanos y sociales* y *Cultura y tradiciones alimentarias* son características contextuales de los sistemas agroecológicos, mientras que *Gobernanza responsable* y *Economía circular y solidaria* describen el contexto del entorno propicio y sirven como objetivos a los que contribuyen los sistemas alimentarios agroecológicos. <https://www.fao.org/agroecology/overview/10-elements/es/>
- [15] Tomado del “Informe de evaluación de la agroecología en las operaciones del FIDA: un enfoque integrado en favor de los sistemas alimentarios sostenibles” (2021) <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/informe-de-balance-sobre-la-agroecologia-en-las-operaciones-del-fida>
- [16] Altieri, M. A., and V. M. Toledo. 2011. The agroecological revolution in Latin America: Rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *The Journal of Peasant Studies* 38:587–612.
- [17] Rosset, P. M., and M. E. Martínez-Torres. 2012. Rural social movements and agroecology: Context, theory, and process. *Ecology and Society* 17:3
- b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA**
- [1] Mayor información sobre jóvenes en Anexo 5, Nota SECAP
- [2] [https://cipca.org.bo/docs/publications/es/11\\_aportes-para-una-agenda-de-la-juventud-rural-memoria-del-foro-nacional-de-jovenes-rurales-2014-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/11_aportes-para-una-agenda-de-la-juventud-rural-memoria-del-foro-nacional-de-jovenes-rurales-2014-1.pdf)
- [3] Mayor información sobre género, brechas, marco institucional y condiciones socioeconómicas de las mujeres en el Anexo 5, Nota SECAP, así como en el Anexo 5b, Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social
- [4] Informe global sobre la nutrición (2021) datos del 2016.
- [5] Lago Titicaca, El Pantanal Boliviano y Río Yata.
- [6] <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO489RIS.pdf>, <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO959RIS.pdf>, <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO2094RIS.pdf>, <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO1089RIS.pdf>
- [7] *Ateles chamek* (EN UICN VU Bolivia), *Tapirus terrestris* (VU UICN y Bolivia), *Podocnemis unifilis* (VU UICN y Bolivia) y *Podocnemis expansa* (LC UICN EN Bolivia).
- [8] En el ámbito de intervención se identifican fuentes de agua contaminada por efecto de la minería aurífera: río Beni, río Itenez, río Suches y varios humedales y lagos como el Lago Titicaca. Según la investigación de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz, los PI más impactados por la contaminación de mercurio son los esse ejja, los mosetenes, los uchupiamonas, los tacanas y los

lecos.

[19] <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

[10] Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia (2015) de la Fundación Amigos de la Naturaleza [https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

[11] Mayor información sobre presencia y exposición a eventos climáticos, sensibilidad de la población y capacidad de adaptación ante el cambio climático en Anexo 5, Nota SECAP.

[12] Think Hazard Tool <https://thinkhazard.org/es/>

[13] <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Perfil-de-riesgo-de-desastres-para-Bolivia-Informe-nacional.pdf>

<https://agronews.com.bo/tendencias/analisis/1500-bolivia-tres-regiones-sufren-la-peor-sequia-de-los-ultimos-12-anos-y-otras-tres-se-acercan-a-niveles-criticos#:~:text=El%20peor%20registro%20es%20del,de%20doce%20a%C3%B1os%202011%2D2022>

[14]

<https://bolivia.iom.int/sites/g/files/tmzbd1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO%20ALTIPLANO.pdf>

[15] La sequía afecta la recarga de acuíferos y el agua subterránea que alimentan bofedales, ocasionando descenso en la productividad de las pasturas; el bajo nivel de agua del lago Titicaca en 2023 por ausencia de lluvias, afecta la agricultura y ganadería de las comunidades Aymara; la tendencia hacia un clima más seco y menor acceso al agua está generando una reducción paulatina de la productividad de castaña en la Amazonía boliviana. La falta de infraestructura para el riego limita la productividad agrícola e incrementa su vulnerabilidad a los problemas climáticos. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230729-bolivia-el-lago-titicaca-bajo-amenaza-por-la-extrema-sequ%C3%A3A>

[https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

[16] Arenas (2014) señala que el cambio climático puede causar daño significativo en la infraestructura pública, con un costo de US\$ 93 mil millones. Además de verse afectadas las condiciones de vida de la población, los eventos climáticos extremos incrementan las brechas en infraestructura y cobertura de servicios básicos para la población rural  
<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

#### c. Razones que justifican la intervención del FIDA

[1] FAOSTAT <https://www.fao.org/faostat/en/#data/RP/visualize>

[2] Según IBCE, 2019 *Comercio ilegal de plaguicidas en Bolivia, un atentado a la salud, al medio ambiente y a la economía*, los costos de agroquímicos en la agricultura industrial son 24.6% de los costos por unidad de producto (referencia datos de INE de 2018).

[3] Global Alliance for the Future of Food, 2021. The Politics of Knowledge: Understanding the Evidence for Agroecology, Regenerative Approaches, and Indigenous Foodways. nN.p.: Global Alliance for the Future of Food, 2021.  
<https://futureoffood.org/wp-content/uploads/2022/03/GA-Politics-of-Knowledge.pdf>

[4] Ponisio et al., 2015. Diversification practices reduce organic to conventional yield gap. *Proceeding of the Royal Society B*, 282. <http://dx.doi.org/10.1098/rspb.2014.1396>

[5] Tamburini et al., 2020. Agricultural diversification promotes multiple ecosystem services without compromising yield. *Science Advances*, 6(45). DOI: 10.1126/sciadv.aba1715

[6] <https://apcnf.in/category/reports/>

[7] Bezner Kerr et al., 2021. Can agroecology improve food security and nutrition? A review. *Global Food Security*, Vol. 29. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2021.100540>

#### B. Enseñanzas extraídas

[1] <https://www.ifad.org/es/web/operations/w/pais/bolivia-estado-plurinacional-de->

[2] <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/publication/impact-assessment-plan-vida-bolivia>

[3] [NEW BAR BOLIVIA RI BRIEF.pdf \(ifad.org\)](https://www.ifad.org/sites/default/files/2021-03/NEW_BAR_BOLIVIA_RI_BRIEF.pdf)

[4]<https://www.ifad.org/ifad-impact-assessment-report-2021/index.html>

[5]<https://www.ifad.org/documents/38714170/45258342/PMI+Agroecology+assessment.pdf/d39e37dd-8c35-c909-669d-906bb3ad716f?t=1649164401038>

## 2. Descripción del proyecto

### C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

[1] Para simplificar a efectos operativos, la resiliencia puede desglosarse en tres capacidades principales interrelacionadas y a veces superpuestas que permiten a los hogares rurales anticipar (prevenir impactos), absorber (resistir, soportar y recuperarse) y adaptarse (reconstruir mejor) a las tensiones y choques a los cuales potencialmente estén expuestos. Basado en IFAD 2022 "HOW TO DO NOTE - Designing for and monitoring resilience for vulnerable rural households - the Resilience Design and Monitoring Tool (RDMT)"

[2] Mayor referencia sobre focalización geográfica en la Nota SECAP (Anexo 5).

### D. Componentes, efectos directos y actividades

[1] La herramienta se diseñará al inicio del Programa sobre la base de experiencias similares, por ejemplo la guía de la GIZ "Agroecology: Making Ecosystem-based Adaptation Work in Agricultural Landscapes" <https://www.giz.de/en/downloads/giz2023-en-EbA-agroecology-scientific-report.pdf>

[2] Planes de manejo de áreas protegidas, Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia (MMAyA), Fichas Informativas RAMSAR, entre otros documentos de gestión.

[3] Conforme al procedimiento establecido en el Instructivo INS/DGP/0015-2023, que aprueba el Reglamento de aprobación de proyectos y/o actividades para acceder a transferencias público-privado y público-público, APROCAM debe elaborar una ficha técnica que es sometida evaluación por la DGP y luego transferida para aprobación con un Comité Evaluador, que en este caso cuenta con la participación del VDA.

[4] En ausencia de un marco regulatorio nacional, el Programa considerará estándares internacionales para el manejo sostenible de recursos de flora y fauna silvestre según sea el caso.

[5] Conforme al Reglamento de Aprobación de proyectos y/o actividades para acceder a transferencias público-privadas y público-público (INS/DGP/0015-2023)

[6] Tal es el caso del trabajo que vienen realizando organizaciones tales como CIPCA, AGRUCO, PROSUCO, PROBIOMA y otras.

[7]<https://www.ibnorca.org/tienda/catalogo/detalle-norma/nb-36009;2020-nid=3607-3>

[8]<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022316622091891>

[9] La formación de capacidades abarca, entre otros, la gestión de residuos, el reciclaje de recursos, la eficiencia en el uso de agua y energía, energías renovables, desafíos ambientales y climáticos, adaptación al cambio climático, biodiversidad, marco regulatorio ambiental y comercialización de productos agroecológicos. También se contempla la capacitación en inocuidad alimentaria en zonas contaminadas por metales pesados cuando sea necesario.

### F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

[1] Con los objetivos de garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien; contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los estudiantes de las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, a través de la alimentación sana, oportuna y culturalmente apropiada; fomentar la compra de productos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos. <https://extranet.who.int/nutrition/gina/en/node/39416>

[2]<https://cancilleria.gob.bo/webmre/noticia/4546>

### G. Costos, beneficios y financiación a. Costos del proyecto

[1] IMF Country Report No. 22/333.

[2] De conformidad con las [metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación dirigida a la mitigación y la adaptación al cambio climático](#).

### d. Resumen de los beneficios y análisis económico

[1] Los beneficiarios restantes provienen de otras actividades del proyecto no integradas en la evaluación como los servicios de

apoyo a la producción y comercialización, el financiamiento de las redes agroecológicas y los fondos de innovación.

**I. Categoría ambiental y social**

[\[1\]](#) Para mayor detalle de los riesgos determinados para el Programa, referirse al Anexo 5.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 1: Marco lógico

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

### Marco lógico

| Jerarquía de los resultados | Indicadores  |               |               |            | Fuente de verificación |            |                 | Supuestos   |  |
|-----------------------------|--|---------------|---------------|------------|------------------------|------------|-----------------|---|--|
|                             | Nombre   | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia | Responsabilidad |   |  |
| <b>Alcance</b><br>Alcance   | 1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto |               |               |            | Registro Sistema SE    | Anual      | UGP             | (i) a significant critical mass of POs interested in technical assistance; (ii) there are sufficient means to influence consumers and demand for AE products; (iii) technical assistance is provided effectively and efficiently throughout project implementation; (iv) effective execution arrangements in APROCAM; (v) management capacities and good governance of POs; and (vi) adequate labor and working conditions for women and youth. |  |
|                             | Hombres  | 0             | 4200          | 10500      |                        |            |                 |   |  |
|                             | Mujeres  | 0             | 2800          | 7000       |                        |            |                 |   |  |
|                             | Jóvenes  | 0             | 4200          | 10500      |                        |            |                 |   |  |
|                             | No jóvenes   |               |               |            |                        |            |                 |   |  |
|                             | Población indígena   | 0             | 1400          | 3500       |                        |            |                 |   |  |
|                             | Población no indígena  |               |               |            |                        |            |                 |   |  |
|                             | Número total de personas que reciben servicios                                       | 0             | 7000          | 17500      |                        |            |                 |   |  |
|                             | 1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar                |               |               |            | Registros Sistema SE   | Anual      | UGP             |   |  |
|                             | Miembros de los hogares  | 0             | 25900         | 64750      |                        |            |                 |   |  |
|                             | 1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo   |               |               |            |                        |            |                 |   |  |
|                             | Hogares encabezados por mujeres  | 0             | 2800          | 7000       |                        |            |                 |   |  |
|                             | Hogares no encabezados por mujeres   | 0             | 4200          | 10500      |                        |            |                 |   |  |
|                             | Hogares  | 0             | 7000          | 17500      |                        |            |                 |   |  |

| Jerarquía de los resultados  | Indicadores  |               |               |            | Fuente  | Frecuencia                                 | Responsabilidad | Supuestos  |  |
|--|--|---------------|---------------|------------|---|--|-----------------|--|--|
|  | Nombre   | Línea de base | Medio término | Meta final |   |  |                 |  |  |
| <b>Meta</b><br>Reducción de la pobreza rural y mejora de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales  | Hogares beneficiarios reducen su nivel de pobreza                      |               |               |            | Medición pobreza<br>INE-Bolivia                                 | Inicio y Final<br>del proyecto             | UGP             | Continuo crecimiento económico del país, las políticas macroeconómicas y sociales se mantienen; Ausencia de shocks económicos, sociales y climáticos no esperados      |  |
|  | Households   | 0             | 0             | 60         |   |  |                 |  |  |
| <b>Objetivo de desarrollo</b><br>Incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica | Hogares beneficiarios que han mejorado su resiliencia en 20 pp         |               |               |            | FIDA RDMT   | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empresa         | Las prioridades del gobierno siguen alineadas al programa; Existen políticas favorables para el enfoque de género y nutricional; Efectiva implementación del programa. |  |
|  | Households   | 0             | 25            | 50         |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares beneficiarios que mejoran su nivel de transición agroecológica |               |               |            | Encuesta Línea de base, medio término y final. Metodología TAPE | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empresa / FAO   |  |  |
|  | Households   | 0             | 40            | 70         |   |  |                 |  |  |
|  | 1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW)    |               |               |            | Encuesta COI.<br>Línea de base, medio término y final           | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empresa         |  |  |
|  | Mujeres (%)  | 0             | 50            | 60         |   |  |                 |  |  |
|  | Mujeres (número)   | 0             | 796           | 4374       |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares (%)  | 0             | 50            | 60         |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares (número)   | 0             | 2653          | 14580      |   |  |                 |  |  |
|  | Miembros de los hogares  | 0             | 9814          | 53946      |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares encabezados por mujeres  | 0             | 796           | 4374       |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares no encabezados por mujeres                                     |               |               |            |   |  |                 |  |  |
|  | SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto  |               |               |            | Encuesta COI.<br>Línea de base, medio término y final           | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empresa         |  |  |
|  | Miembros de los hogares  | 0             | 82880         | 106560     |   |  |                 |  |  |
|  | Hogares (%)  | 0             | 70            | 90         |   |  |                 |  |  |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores   |               |               |            | Fuente   | Frecuencia                | Responsabilidad | Supuestos  |
|---|---|---------------|---------------|------------|--|---------------------------|-----------------|--|
|   | Nombre  | Línea de base | Medio término | Meta final |  |                           |                 |  |
|   | Hogares (número)  | 0             | 22400         | 28800      |  |                           |                 |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Organizaciones de productores de la AF con capacidades en transiciones agroecológicas y resiliencia al cambio climático fortalecidas | 2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo  |               |               |            | Registros del sistema de SE                        | Inicio, Intermedio, Final | UGP             | La asistencia técnica se brinda de manera efectiva y eficiente durante el Programa; Las inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad; Condiciones laborales y de trabajo adecuadas para mujeres y jóvenes |
|   | Hombres   | 0             | 146           | 365        |  |                           |                 |  |
|   | Mujeres   | 0             | 97            | 244        |  |                           |                 |  |
|   | Población indígena  | 0             | 146           | 366        |  |                           |                 |  |
|   | Jóvenes   | 0             | 49            | 122        |  |                           |                 |  |
|   | Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo  | 0             | 243           | 609        |  |                           |                 |  |
|   | 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático |               |               |            | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, Intermedio, Final | Empresa         |  |
|   | Miembros de los hogares   | 0             | 5317          | 13287      |  |                           |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 28            | 70         |  |                           |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 1437          | 3591       |  |                           |                 |  |
|   | 3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas   |               |               |            | Medición Ex ACT                                    | Inicio, Intermedio, Final | UGP / FIDA      |  |
|   | Hectares of land  | 0             | 0             | 39066      |  |                           |                 |  |
|   | tCO2e/20 años   | 0             | 0             | -3159916   |  |                           |                 |  |
|   | tCO2e/ha  | 0             | 0             | -80        |  |                           |                 |  |
|   | tCO2e/ha/año  | 0             | 0             | -4         |  |                           |                 |  |
|   | 1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción   |               |               |            | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, Intermedio, Final | Empresa         |  |
|   | Hogares   | 0             | 48            | 60         |  |                           |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 2463          | 3335       |  |                           |                 |  |
|   | Miembros de los hogares   | 0             | 9114          | 12340      |  |                           |                 |  |
|   |   |               |               |            |  |                           |                 |  |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores   |               |               |            | Fuente  | Frecuencia                      | Responsabilidad | Supuestos  |
|---|---|---------------|---------------|------------|---|---------------------------------|-----------------|--|
|   | Nombre  | Línea de base | Medio término | Meta final |   |                                 |                 |  |
| 1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción   | 1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción                         |               |               |            | Encuesta COI.<br>Línea de base,<br>medio término y<br>final | Inicio,<br>Intermedio,<br>Final | Empresa         |  |
|   | Miembros del hogar  | 0             | 8544          | 14238      |   |                                 |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 45            | 75         |   |                                 |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 2309          | 3848       |   |                                 |                 |  |
| Producto<br>Planes intercomunales de desarrollo agroecológico   | Planes territoriales formulados   |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual                           | UGP             |  |
|   | Planes  | 0             | 10            | 90         |   |                                 |                 |  |
| Producto<br>Inversiones territoriales, comunales y a nivel de finca para la transición agroecológica y resiliencia al cambio climático realizadas | Organizaciones apoyadas con inversiones   |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual                           | UGP             | Se cuenta con masa crítica de OPP interesadas en recibir apoyo para inversiones  |
|   | Inversiones intercomunales o territoriales  | 0             | 10            | 90         |   |                                 |                 |  |
|   | Inversiones a nivel de finca o en transiciones  | 0             | 65            | 171        |   |                                 |                 |  |
|   | Organizaciones apoyadas con inversiones   | 0             | 75            | 261        |   |                                 |                 |  |
| 3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático   | 3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual                           | UGP             |  |
|   | Superficie en hectáreas   | 0             | 1986.27       | 18057      |   |                                 |                 |  |
|   |   |               |               |            |   |                                 |                 |  |
| Producto<br>Emprendimientos de apoyo a la transición agroecológica implementados  | Emprendimientos implementados   |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual                           | UGP             |  |
|   | Emprendimientos   | 0             | 12            | 24         |   |                                 |                 |  |
| Producto<br>Capacitaciones y asistencia técnica para la transición agroecológica y seguridad alimentaria y nutricional implementadas              | 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional            |               |               |            | Registro sistema de SE                                      | Anual                           | UGP             | Familias asisten a capacitaciones sobre temas de nutrición, habilidades blandas y prácticas y tecnologías de producción. |
|   | Número de personas que participan   | 0             | 3435          | 8841       |   |                                 |                 |  |
|   | Hombres   | 0             | 2061          | 5304       |   |                                 |                 |  |
|   | Mujeres   | 0             | 1374          | 3537       |   |                                 |                 |  |
|   | Hogares   | 0             | 3435          | 8841       |   |                                 |                 |  |
|   | Miembros de los hogares beneficiados  | 0             | 12710         | 32712      |   |                                 |                 |  |
|   | Población indígena  | 0             | 2061          | 5305       |   |                                 |                 |  |
|   | Población no indígena   |               |               |            |   |                                 |                 |  |
|   | Jóvenes   | 0             | 687           | 1769       |   |                                 |                 |  |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores |               |               |            | Fuente                      | Frecuencia | Responsabilidad | Supuestos |
|---|-------------|---------------|---------------|------------|-----------------------------|------------|-----------------|-----------|
|   | Nombre      | Línea de base | Medio término | Meta final |                             |            |                 |           |
| No jóvenes  |             |               |               |            |                             |            |                 |           |
| Hogares no encabezados por mujeres                                    |             |               |               |            |                             |            |                 |           |
| 1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción |             |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             |           |
| Número total de personas capacitadas por el proyecto                  | 0           | 2052          | 5130          |            |                             |            |                 |           |
| Número total de asistencias a sesiones de capacitación                | 0           | 2052          | 5130          |            |                             |            |                 |           |
| Hombres capacitados en producción de cultivos                         | 0           | 1231          | 3078          |            |                             |            |                 |           |
| Mujeres capacitadas en producción de cultivos                         | 0           | 821           | 2052          |            |                             |            |                 |           |
| Jóvenes capacitados en producción de cultivos                         | 0           | 410           | 1026          |            |                             |            |                 |           |
| Población indígena capacitada en producción de cultivos               | 0           | 1231          | 3078          |            |                             |            |                 |           |
| Personas capacitadas en producción de cultivos                        | 0           | 2052          | 5130          |            |                             |            |                 |           |
| Personas capacitadas en habilidades blandas/temas transversales       |             |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             |           |
| Males   | 0           | 630           | 2520          |            |                             |            |                 |           |
| Females   | 0           | 420           | 1680          |            |                             |            |                 |           |
| Indigenous people   | 0           | 630           | 2520          |            |                             |            |                 |           |
| Young   | 0           | 210           | 840           |            |                             |            |                 |           |
| Households  | 0           | 1050          | 4200          |            |                             |            |                 |           |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores  |               |               |            | Fuente de verificación                                      | Supuestos |  |  |
|---|--|---------------|---------------|------------|---|-----------|--|--|
|   | Nombre   | Línea de base | Medio término | Meta final |   |           |  |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Organizaciones de productores de la AF con producción agroecológica aumentan su acceso a mercados y sus ventas | 2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas                                       |               |               |            | Encuesta COI.<br>Línea de base,<br>medio término y<br>final | Empresa   |  |  |
|   | Porcentaje de organizaciones de productores rurales  | 0             | 35            | 70         |   |           |  |  |
|   | Número de organizaciones de productores rurales  | 0             | 34            | 86         |   |           |  |  |
|   | 2.2.6 Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento |               |               |            |   |           |  |  |
|   | Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización                                     | 0             | 20            | 41         |   |           |  |  |
|   | Tamaño de los hogares  | 0             | 2132          | 10656      |   |           |  |  |
|   | Productores reportan tener 1 o más canales estables de comercialización  |               |               |            |   |           |  |  |
| <b>Producto</b><br>Emprendimientos de transformación y agregación de valor implementados  | Households   |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual     |  |  |
|   | Emprendimientos implementados  |               |               |            |   |           |  |  |
| <b>Producto</b><br>Espacios promovidos para la comercialización de productos agroecológicos   | Emprendimientos  | 0             | 47            | 235        | Registros del sistema de SE                                 | UGP       |  |  |
|   | Espacios promovidos para la comercialización de productos agroecológicos   |               |               |            |   |           |  |  |
|   | Ferias   | 0             | 5             | 25         |   |           |  |  |
| <b>Producto</b><br>Articulación entre operadores y comercializadores agroecológicos realizada   | Mercados   | 0             | 3             | 3          | Registros del sistema de SE                                 | Anual     |  |  |
|   | Articulación entre operadores y comercializadores agroecológicos   |               |               |            |   |           |  |  |
|   | Rondas de negocio  | 0             | 0             | 6          |   |           |  |  |
| <b>Producto</b><br>Acciones de fomento y fortalecimiento a sistemas de certificación, trazabilidad e inocuidad implementadas            | Encuentros para desarrollo de vínculos comerciales   | 0             | 24            | 134        | Registros del sistema de SE                                 | UGP       |  |  |
|   | Organización de productores certificados con SPG, tercera parte u otros esquemas de certificación                      |               |               |            |   |           |  |  |
|   | Organizaciones   | 0             | 2             | 10         |   |           |  |  |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores  |               |               |            | Fuente  | Frecuencia                                       | Responsabilidad | Supuestos  |  |
|---|--|---------------|---------------|------------|---|--|-----------------|--|--|
|   | Nombre   | Línea de base | Medio término | Meta final |   |  |                 |  |  |
| <b>Producto</b><br>Campañas de educación y sensibilización a consumidores sobre el valor de los productos agroecológicos implementadas                | Estrategias de Educación y Sensibilización sobre el valor de los productos agroecológicos implementadas  |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual  | UGP             |  |  |
|   | Número de acciones (campañas, demostración culinaria, educación nutricional escuelas, otros) implementadas   | 0             | 1             | 4          |   |  |                 |  |  |
|   | Estrategias desarrolladas  | 0             | 1             | 1          |   |  |                 |  |  |
| <b>Producto</b><br>Capacitaciones y asistencia técnica para la comercialización de producción agroecológica implementadas                             | 2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial  |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual  | UGP             | Productores asisten a las capacitaciones desarrolladas por el Programa |  |
|   | Hombres  | 0             | 30            | 210        |   |  |                 |  |  |
|   | Mujeres  | 0             | 20            | 140        |   |  |                 |  |  |
|   | Población indígena   | 0             | 30            | 210        |   |  |                 |  |  |
|   | Jóvenes  | 0             | 10            | 70         |   |  |                 |  |  |
|   | Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial  | 0             | 50            | 350        |   |  |                 |  |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Condiciones habilitantes fortalecidas para el fomento de la transición agroecológica y sistemas agroalimentarios sostenibles | SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto                    |               |               |            | Encuesta COI.<br>Línea de base,<br>medio término y<br>final | Inicio,<br>intermedio y<br>final del<br>proyecto | Empresa         |  |  |
|   | Miembros de los hogares  | 0             | 11234         | 51800      |   |  |                 |  |  |
|   | Hogares de población no indígena   |               |               |            |   |  |                 |  |  |
|   | Hogares no encabezados por mujeres   |               |               |            |   |  |                 |  |  |
|   | Hogares (%)  | 0             | 44            | 80         |   |  |                 |  |  |
|   | Hogares (número)   | 0             | 3036          | 14000      |   |  |                 |  |  |
|   | Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación |               |               |            | Registros del sistema de SE                                 | Anual  | UGP             |  |  |
|   | Número   | 0             | 1             | 1          |   |  |                 |  |  |

| Jerarquía de los resultados   | Indicadores  |               |               |            | Fuente de verificación      |            |                 | Supuestos  |  |
|---|--|---------------|---------------|------------|-----------------------------|------------|-----------------|--|--|
|   | Nombre   | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                      | Frecuencia | Responsabilidad |  |  |
| <b>Producto</b><br>Formaciones integrales de capacidades para técnicos de instituciones públicas y talentos locales en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición implementadas | Técnicos capacitados en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición                 |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             | Talentos y técnicos locales muestran su interés en la agroecología |  |
|   | Técnicos   | 0             | 29            | 58         |                             |            |                 |  |  |
|   | Jóvenes y talentos locales formados en agroecología                                      |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             |  |  |
|   | Jóvenes y talentos locales   | 0             | 144           | 171        |                             |            |                 |  |  |
| <b>Producto</b><br>Acciones para diálogo de política sobre transición agroecológica implementadas   | Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             | Se cuenta con involucramiento de socios estratégicos               |  |
|   | Número   | 0             | 1             | 5          |                             |            |                 |  |  |
|   | Rutas de aprendizaje internacionales de organizaciones                                   |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             |  |  |
|   | Rutas  | 0             | 1             | 2          |                             |            |                 |  |  |
|   | Intercambios y rutas de aprendizaje en agroecología                                      |               |               |            | Registros del sistema de SE | Anual      | UGP             |  |  |
|   | Intercambios en agroecología   | 0             | 6             | 24         |                             |            |                 |  |  |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 2: Teoría del cambio

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



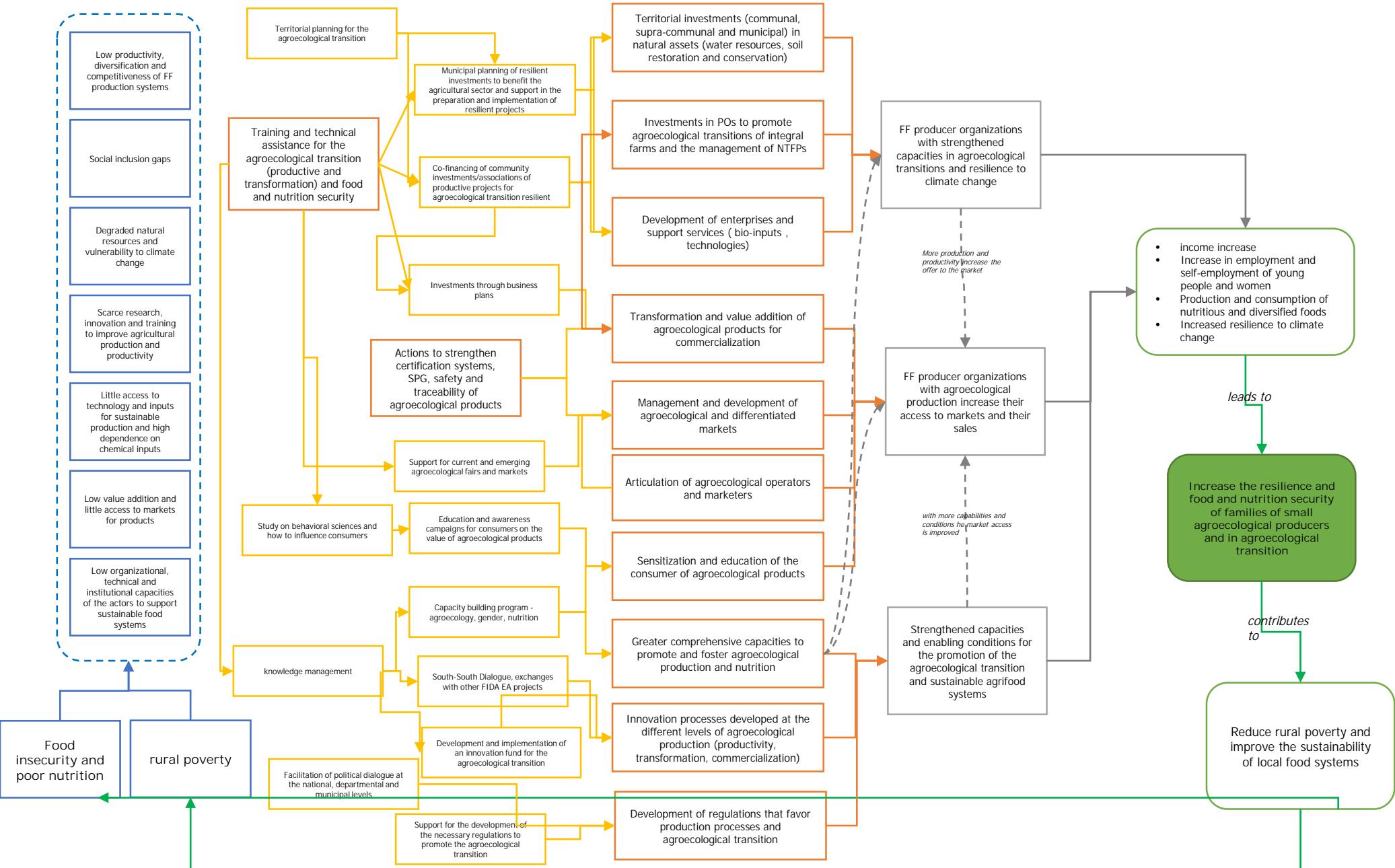
## CHALLENGES

## ACTIVITIES

## PRODUCTS

## EFFECTS

## IMPACTS



## Desafíos

## Caminos

## Actividades

## Efectos

## Impacto

|   |
|---|
| Acceso limitado a alimentos de calidad y diversificados para las personas en situación de pobreza                   |
| Falta de acceso a agua potable => enfermedades e falta de correcta absorción de micronutrientes                     |
| Baja de la disponibilidad en alimentos debida a eventos climáticos  |
| Preferencias alimentarias no diversificada (centradas en carbohidratos)   |
| Cambios en los estilos de vida conduciendo a un mayor consumo de alimentos procesados ricos en sal y azúcar         |
| Falta de acceso, conocimientos o confianza respecto a la calidad de los productos frescos comercializados en ferias |

Mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos

Empoderar a la mujeres y valorizar su papel clave para el cambio hacia hábitos alimentarios saludables

Mejorar conocimientos relativos a las ventajas nutritivas, ecológicas y sociales de productos AE

**C1.2 y 1.4** Apoyo para el aumento y la diversificación de productos AE en huertas comunitarias/familiares (con donación plantines, semillas, carpas solares, equipamientos, educación nutricional, reval. Variedades ancestrales)

**C1.2:** Provisión de tanques a familias vulnerables para la cosecha de agua destinada a consumo y producción (huertas)

**C 2.1 y 2.4:** Apoyo técnico y material a emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes para la transformación y comercialización de productos AE con alto potencial nutritivo

**C 2.2. y 2.4:** Apoyo técnico a los productores/as para conseguir sellos de calidad, asegurar la inocuidad de los alimentos y mejorar procesamientos para mayor conservación de micronutrientes

**C 2. 2, C.3 y 2.4:** Acciones marketing lideradas por mujeres en ferias y otras redes sociales, enfatizando las ventajas nutritivas, ecológicas y social

**C 2.3:** Organización de talleres de cocina o concursos de conocimientos (relativas a dietas) y campaña de sensibilización nutricional

**C 3.4:** Intercambios entre mujeres de comunidades vecinas sobre experiencia en comercialización, transformación de productos frescos AE

Los hogares vulnerables cuentan con dieta mas diversificada, sana y producción resiliente al CC, para asegurar su SAN

Los hogares vulnerables reducen su vulnerabilidad a enfermedades

Se aumentan los ingresos de las mujeres por ventas de excedentes en feria, mercados institucionales (ACE) e otros mercados

Cambios sostenibles hacia hábitos de consumo saludables basados en dieta diversificada con mayor consumo de frutas y hortalizas

Relaciones de confianza entre productores AE y consumidores

Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional

Mejor estado de salud

Hipótesis: (i) productores y consumidores consideran su salud como una prioridad o tienen la motivación suficiente para querer mejorarlala (ii) se cuenta con medios suficientes para influir en los consumidores (iii) la demanda de productos AE aumenta

M&E: Indicador de producto **1.1.8:** numero de personas recibiendo apoyo para mejorar su nutrición

Resultado **1.2.8:** % de las mujeres (15-49 años) que consumieron un minimo de 5 grupos de alimentos sobre un total de 10 (MDDW, por su sigla en inglés)



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 3: Costos y financiación del proyecto: cuadros de costos detallados

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 3: Costos y financiamiento del Proyecto

### I. Introducción

1. El siguiente Anexo presenta en forma resumida las hipótesis, los supuestos y resultados del ejercicio de estimación de costos y el detalle de financiamiento del proyecto Frontera Ecológica, que ha sido realizado por medio de la utilización del software COSTAB. En el apéndice 1 se presentan diversas tablas suplementarias de síntesis de costos por componente, por financiador, por categoría del gasto; y en el apéndice 2 se exponen las tablas de costos detalladas por componente, con los respectivos costos unitarios y cantidades previstas año a año para cada actividad.

2. El costo total estimado para los 7 años de duración del proyecto es de US\$ 54,7 millones (contingencias e impuestos incluidos). Los costos de base son US\$ 53,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 1,6 millones (2,8% de los costos de base). El financiamiento del mismo consiste en un préstamo del FIDA de US\$ 23 millones (42.1% del monto total) donde US\$ 10 millones son PBAS y US\$ 13 millones BRAM, y otros US\$ 23 millones se proyectan en una segunda fase de financiamiento FIDA luego del año 4 (42.1% del total), y finalmente la contribución de los beneficiarios estimada en US\$ 8,7 millones (15.8% del costo total), de los cuales US\$ 4.5 millones son de aportes en efectivo y US\$ 4.2 millones, en especie.

3. El costo total se distribuye en aproximadamente 70.5% en el Componente 1, con el objetivo de fomentar las transiciones e iniciativas agroecológicas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; un 12.9% en el Componente 2, destinado a la promoción de mercados de productos agroecológicos, un 2.9% en el Componente 3, para el fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y gestión del conocimiento. Finalmente, la Gestión y Administración del proyecto alcanza el 13.7% de los costos totales.

4. En su primera fase de 5 años, el proyecto tiene un costo total de US\$ 26.8 millones. Los costos de base son US\$ 26,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 0,7 millones (2,5% de los costos de base). En este caso, la contribución de los beneficiarios estimada en US\$ 3,8 millones (14% del costo total), de los cuales US\$ 1.9 millones son de aportes en efectivo y US\$ 1.9 millones, en especie. En esta fase el costo total se distribuye en aproximadamente 63.5% en el Componente 1; un 15.8% en el Componente 2, un 3% en el Componente 3, para el fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y gestión del conocimiento, y finalmente, la Gestión y Administración del proyecto alcanza el 17.7% de los costos totales.

### II. Supuestos e Hipótesis

5. **Duración.** La duración total del proyecto es de 7 años.

6. **Cofinanciamiento.** El monto total consiste en un préstamo del FIDA de US\$ 23 millones donde US\$ 10 millones son PBAS y US\$ 13 millones BRAM, y otros US\$ 23 millones para una nueva fase de financiamiento. Ello constituye un total de US\$ 46 millones de financiamiento externo (84.2% de los costos totales). En tanto, la contribución de los beneficiarios de US\$ 8,7 millones (15.8% del total) y se realizará principalmente en efectivo (US\$ 4.5 millones). Ello tendrá ajustes según cada plan de inversión en transiciones agroecológicas y en los emprendimientos y proyectos de innovación<sup>1</sup>.

7. **Tipo de cambio.** El tipo de cambio proyectado para la estimación de costos es de 7 BOL/U\$S, lo que se condice con la tasa de cambio actual e histórica fijada por el Banco Central de Bolivia, entre 6,86 y 6,96 BOL/U\$S<sup>2</sup>. Esta tasa de cambio se mantiene en ese valor desde noviembre 2011. En los últimos meses, a pesar de las restricciones de moneda extranjera y las previsiones inflacionarias, el tipo de cambio

<sup>1</sup> La concesionalidad se definirá en detalle en el Manual Operativo, por tipo de plan y por tipo de grupo focalizado.

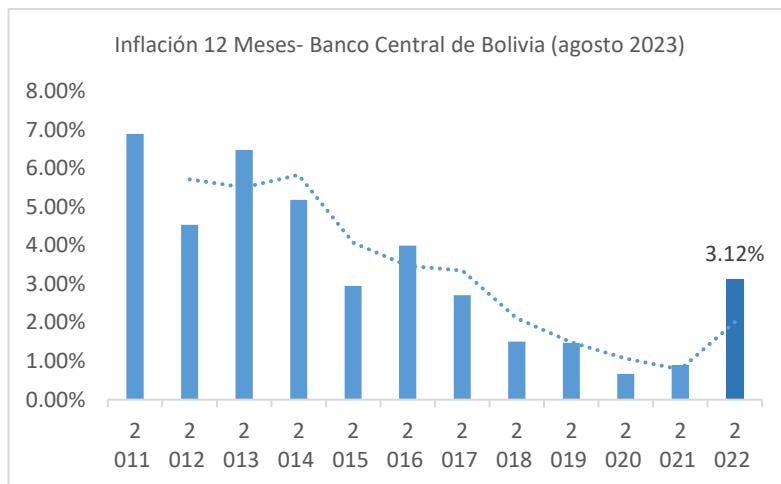
<sup>2</sup> Web del Banco Central de Bolivia (bcb.gob.bo)

oficial no ha dejado de estar controlado por las autoridades monetarias, que sostienen la estabilidad del mismo en torno a los tipos de cambio actuales.

8. **Contingencias de precios.** La contingencia de precios proyectada se calcula con relación a la inflación local e internacional esperadas para cada año de la duración del proyecto.

9. La inflación local se proyecta en 3,5% para toda la duración del proyecto, a partir de las referencias del Comunicado de Prensa n°22/333 para el país del FMI del mes de noviembre de 2022, y coincide con las tendencias de aumento identificadas por el Banco Central de Bolivia<sup>3</sup> que sitúan la inflación local de 2022 en 3,12%. Según previsiones del FMI, la inflación internacional se proyecta en torno a 3% en 2023 y 2024<sup>4</sup>.

Gráfico 1. Inflación interanual, diciembre 2011- diciembre 2022 en Bolivia. Fuente: Banco Central de Bolivia (2023)



10. En resumen, los imprevistos financieros se pueden visualizar en la siguiente tabla:

| Variable                    | Previsión |
|-----------------------------|-----------|
| Inflación Internacional (%) | 3         |
| Inflación Local (%)         | 3,5       |
| Tipo de cambio (BOL/US\$)   | 7         |

11. **Contingencias físicas.** Se ha tenido en cuenta un porcentaje como previsión por las contingencias físicas, que ha sido aplicada en algunos casos según las categorías del gasto involucradas como lo son: 5% para las categorías Equipamiento, Materiales y Vehículos, Capacitaciones, y Gastos de mantenimiento, y 2% para Consultorías. No se prevé contingencias físicas para las donaciones y subsidios.

12. **Costos unitarios.** La estimación de costos se basa en el relevamiento realizado durante las misiones en Bolivia por medio de consultas y visitas realizadas en terreno y se presenta con todos los impuestos incluidos. En forma complementaria, se ha tomado como referencia la estimación de otros programas formulados por el FIDA y otros organismos, y los costos efectivos de los programas actuales FIDA en ejecución como PROCAMELIDOS.

13. **Impuestos y tasas.** El cálculo de costos integra las diferentes tasas, tarifas y rentas que gravan los productos en Bolivia, sobre todo el Impuesto sobre el Valor Agregado, que alcanza el 13%, y el Impuesto sobre las Transacciones (3%). Los mismos se aplican para todas las categorías de gasto salvo para los subsidios y donaciones y las remuneraciones.

<sup>3</sup> [https://www.bcb.gob.bo/?q=indicadores\\_inflacion](https://www.bcb.gob.bo/?q=indicadores_inflacion)

<sup>4</sup> <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023#Projections>

14. **Categorías del Gasto.** Las categorías del gasto han sido establecidas sobre la base de la lista publicada en 2013<sup>5</sup> por el departamento financiero del FIDA y han sido verificadas según la experiencia actual de los proyectos FIDA en Bolivia y la indicación del departamento financiero a nivel regional.

15. **Gastos de Gestión del Proyecto compartidos con otros proyectos/ APROCAM.** Se estipula, en un escenario conservador, que el proyecto FRONTERA y ACCESOS Rural van a coincidir temporalmente al menos 3 años siendo administrados por la misma unidad de coordinación (APROCAM) junto con otros proyectos. Por lo cual, en los gastos de gestión del Proyecto, se han realizado previsiones de costos compartidos en el personal de la Unidad de APROCAM solo a partir de la fase 2 de financiamiento.

### III. Síntesis de las principales tablas de costos del proyecto

16. **Costos totales.** El costo total del Proyecto para un período de implementación de siete años asciende a US\$ 54.7 millones, de los que US\$ 53.1 millones son el costo base (97,2 % del costo total), y US\$ 1,6 millones son las contingencias físicas y de precios (2,8 % del costo total). Los costos de inversiones alcanzan US\$ 48.7 millones lo que representa un 89% de los costos totales. En tanto, los costos recurrentes se estiman en US\$ 6 millones, lo que representa un 11% del total. Para la fase 1, los Costos de inversión alcanzan US\$ 23.2 millones (86.7%) y los costos recurrentes se estiman en US\$ 3.6 millones (13.3%).

17. **Costos por componente.** El proyecto FRONTERA tiene tres componentes y los costos de gestión del proyecto. El Componente 1 para el fomento de las transiciones agroecológicas tiene un presupuesto de US\$ 38,6 millones (70.5% de los costos totales). El Componente 2 previsto para la promoción de mercados de productos agroecológicos alcanza un total de US\$ 7 millones (12.9% del costo total). El Componente 3 prevé el fortalecimiento de capacidades y la generación de condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y alcanza US\$ 1,6 millones (2.9% del total). Los gastos de la Unidad de Gestión y Coordinación del proyecto alcanzan US\$ 7.5 millones (13.7%).

18. Para la fase 1, el costo total de US\$ 26.8 millones se distribuyen en aproximadamente 63.5% en el Componente 1; un 15.8% en el Componente 2, un 3% en el Componente 3, para el fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y gestión del conocimiento, y finalmente, la Gestión y Administración del proyecto alcanza el 17.7% de los costos totales

19. **Costos por categoría de gasto.** Las categorías de gasto definidas son Donaciones y Subsidios (73.3% del costo total), Consultorías (12% del costo total), Capacitación (3.2% del costo total) y Vehículos, Equipos y Materiales (1.1% del costo total) para los costos de inversión. En tanto, la categoría de costos operativos (10.4% del total) incluyen las Remuneraciones (7.6% del costo total) y Costos de mantenimiento (2.8% del costo total).

20. Para la fase 1, la distribución entre categorías del gasto es la siguiente: Donaciones y Subsidios , 67.3% del costo total; Consultorías, 13.5% del costo total; Capacitación, 3.6% del costo total; y Vehículos, Equipos y Materiales, 2.3% del costo total; para los costos de inversión. En tanto, la categoría de costos operativos,13.3% del total; incluyen las Remuneraciones, 8.8% del costo total; y Costos de mantenimiento, 4.5% del costo total.

---

<sup>5</sup> IC/FOD/02/2013

**Cuadro 1. Costos del Proyecto desglosados por componente, y por año del proyecto (Fase 1 y Fase 2)**

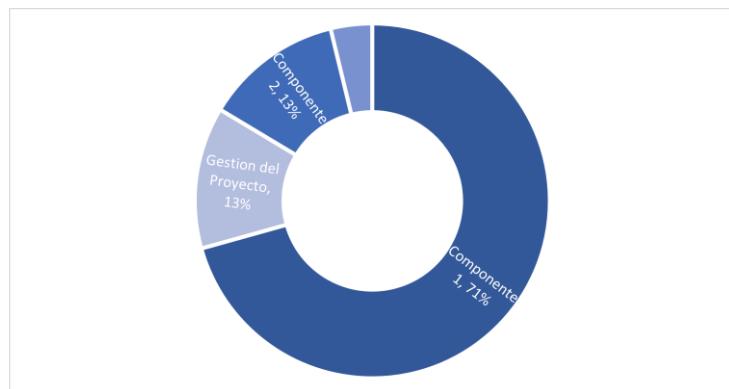
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

| Componente           | Año 1        |          | Año 2        |           | Año 3        |           | Año 4         |           | Año 5         |           | Año 6        |          | Año 7        |          | Total         |
|----------------------|--------------|----------|--------------|-----------|--------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|
|                      | Monto        | %        | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto         | %         | Monto         | %         | Monto        | %        | Monto        | %        | Monto         |
| Componente 1         | 1,318        | 3        | 4,228        | 11        | 5,526        | 14        | 15,406        | 40        | 11,576        | 30        | 276          | 1        | 236          | 1        | 38,566        |
| Componente 2         | 82           | 1        | 703          | 10        | 1,260        | 18        | 1,606         | 23        | 1,756         | 25        | 1,206        | 17       | 434          | 6        | 7,047         |
| Componente 3         | 138          | 9        | 158          | 10        | 209          | 13        | 304           | 19        | 393           | 25        | 219          | 14       | 139          | 9        | 1,561         |
| Gestión del Proyecto | 1,270        | 17       | 864          | 12        | 877          | 12        | 1,174         | 16        | 1,240         | 17        | 1,215        | 16       | 866          | 12       | 7,505         |
| <b>Total</b>         | <b>2,807</b> | <b>5</b> | <b>5,954</b> | <b>11</b> | <b>7,872</b> | <b>14</b> | <b>18,490</b> | <b>34</b> | <b>14,964</b> | <b>27</b> | <b>2,916</b> | <b>5</b> | <b>1,676</b> | <b>3</b> | <b>54,679</b> |

**Cuadro 2. Costos del Proyecto desglosados por componente, y por año del proyecto (Fase 1)**

| Componente           | Año 1        |           | Año 2        |           | Año 3        |           | Año 4        |           | Año 5        |          | Año 6    |          | Año 7    |          | Total         |
|----------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------|
|                      | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto        | %         | Monto        | %        | Monto    | %        | Monto    | %        | Monto         |
| Componente 1         | 1,318        | 8         | 4,228        | 25        | 5,526        | 32        | 5,863        | 34        | 87           | 1        | -        | 0        | -        | 0        | 17,022        |
| Componente 2         | 82           | 2         | 703          | 17        | 1,260        | 30        | 1,321        | 31        | 859          | 20       | -        | 0        | -        | 0        | 4,225         |
| Componente 3         | 138          | 17        | 158          | 20        | 209          | 26        | 114          | 14        | 190          | 24       | -        | 0        | -        | 0        | 809           |
| Gestión del Proyecto | 1,270        | 27        | 864          | 18        | 877          | 18        | 864          | 18        | 876          | 18       | -        | 0        | -        | 0        | 4,751         |
| <b>Total</b>         | <b>2,807</b> | <b>10</b> | <b>5,954</b> | <b>22</b> | <b>7,872</b> | <b>29</b> | <b>8,162</b> | <b>30</b> | <b>2,012</b> | <b>8</b> | <b>-</b> | <b>0</b> | <b>-</b> | <b>0</b> | <b>26,806</b> |

Gráfico 2. Estructura de Costos por Componente (%) (fase 1 y 2)



21. **Plan de financiamiento.** El Proyecto FRONTERA será financiado del siguiente modo:

22. **Fase 1:**

- Un préstamo del FIDA (PBAs y BRAM) por US\$ 23 millones (85.8% de los costos totales)
- La contribución de los beneficiarios por US\$ 3,8 millones (14.2% del total), de lo cual se estima que US\$ 1,9 millones serán contribución en efectivo y US\$ 1,9 millones en especie.

• **Fase 1 + Fase 2:**

- Un préstamo del FIDA (PBAs actual y BRAM) por US\$ 23 millones (42.1% de los costos totales)
- Un préstamo del FIDA (próximo PBAs) por US\$ 23 millones (42.1% de los costos totales)
- La contribución de los beneficiarios por US\$ 8,7 millones (15.8% del total), de lo cual se estima que US\$ 4,5 millones serán contribución en efectivo y US\$ 4,2 millones en especie.

23. El financiamiento climático dentro del financiamiento FIDA se estima en al menos US\$ 9.5 millones (40% del total). Se ha estimado sobre la base del financiamiento del Componente 1 hacia las inversiones en transiciones agroecológicas con enfoque de resiliencia climática y las inversiones intercomunales que tienen el propósito específico de promover la adaptación al cambio climático a nivel paisaje.

24. A continuación, se reflejan las diferentes tablas de costos resumidas por fuente de financiamiento, tanto por componente como por categoría del gasto.

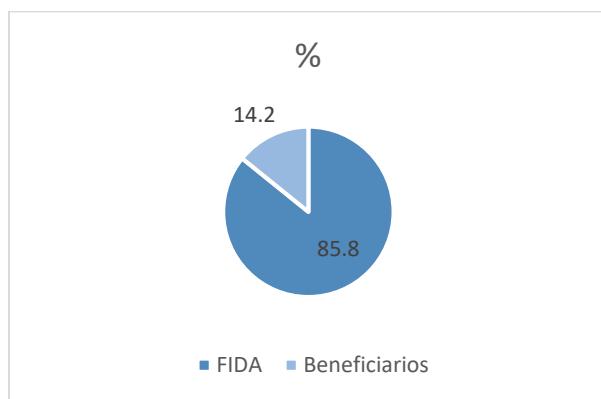
**Cuadro 2a: Financiamiento del Proyecto por Componente y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos) – Fase 1**

| Componente           | Préstamo FIDA-PBAs |          | Préstamo FIDA-BRAM |    | Beneficiarios |         | Total    |     |
|----------------------|--------------------|----------|--------------------|----|---------------|---------|----------|-----|
|                      | Monto              | %        | Monto              | %  | Monto         | %       | Monto    | %   |
|                      | 000 US\$           | 000 US\$ | 000 US\$           |    | Efectivo      | Especie | 000 US\$ |     |
| Componente 1         | 6,052              | 36       | 7,867              | 46 | 1,551         | 18      | 17,022   | 64  |
| Componente 2         | 1,531              | 36       | 1,991              | 47 | 389           | 17      | 4,225    | 16  |
| Componente 3         | 352                | 43       | 457                | 57 | -             | -       | 809      | 3   |
| Gestión del Proyecto | 2,065              | 43       | 2,685              | 57 | -             | -       | 4,751    | 18  |
| Total                | 10,000             | 37       | 13,000             | 48 | 3,806         | 16      | 26,806   | 100 |

**Cuadro 2b: Financiamiento del Proyecto por Componente y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos) – Fase 1+2**

| Componente           | Préstamo FIDA Fase 1-PBAs |          | Préstamo FIDA Fase 1-BRAM |    | Préstamo FIDA Fase 2 |         | Beneficiarios |    | Total  |       |    |
|----------------------|---------------------------|----------|---------------------------|----|----------------------|---------|---------------|----|--------|-------|----|
|                      | Monto                     | %        | Monto                     | %  | Monto                | %       | Monto         | %  | Monto  | %     |    |
|                      | 000 US\$                  | 000 US\$ | 000 US\$                  |    | Efectivo             | Especie | 000 US\$      |    |        |       |    |
| Componente 1         | 6,052                     | 16       | 7,867                     | 20 | 17,174               | 45      | 3,737         | 19 | 38,567 | 71    |    |
| Componente 2         | 1,531                     | 22       | 1,991                     | 28 | 2,319                | 33      | 723           | 17 | 7,047  | 13    |    |
| Componente 3         | 352                       | 23       | 457                       | 29 | 752                  | 48      | -             | -  | 0      | 1,561 | 3  |
| Gestión del Proyecto | 2,065                     | 28       | 2,685                     | 36 | 2,754                | 37      | -             | -  | 0      | 7,505 | 14 |
| Total                | 10,000                    | 18       | 13,000                    | 24 | 23,000               | 42      | 8,679         | 16 | 54,679 | 100   |    |

Gráfico 3. Estructura de Financiamiento del Proyecto (%) fase 1



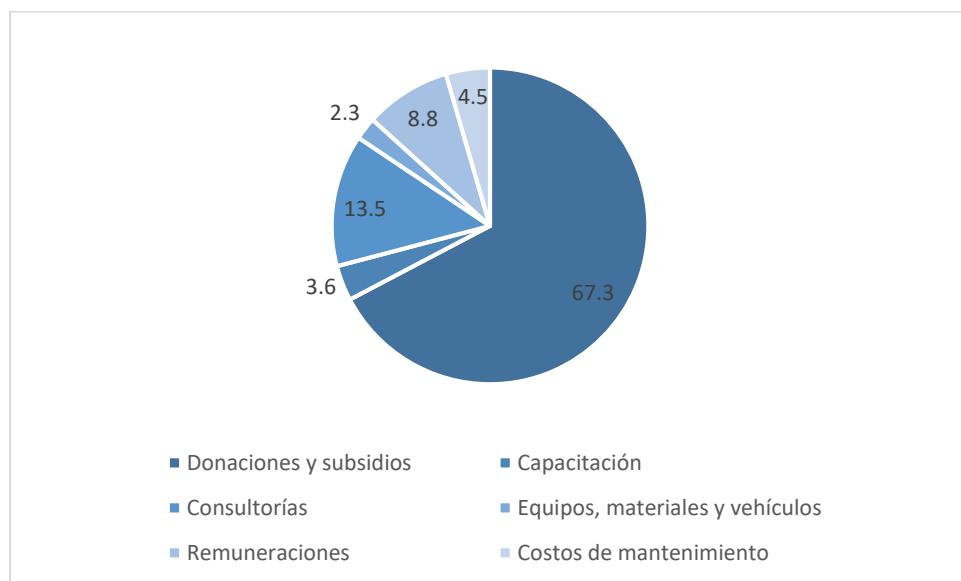
**Cuadro 3a. Costos del Proyecto desglosados por Categoría del Gasto y entidad financiadora**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos) – Fase 1

| Categoría de financiamiento     | Préstamo FIDA-PBAs |           | Préstamo FIDA-BRAM |           | Beneficiarios     |           | Total             |               |    |
|---------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|---------------|----|
|                                 | Monto<br>000 US\$  | %         | Monto<br>000 US\$  | %         | Monto<br>Efectivo | Especie   | Monto<br>000 US\$ | %             |    |
| Donaciones y subsidios          | 6,190              | 34        | 8,046              | 45        | 1,941             | 1,865     | 21                | 18,042        | 67 |
| Capacitación                    | 421                | 43        | 548                | 57        | -                 | -         |                   | 969           | 4  |
| Consultorías                    | 1,569              | 43        | 2,040              | 57        | -                 | -         |                   | 3,609         | 13 |
| Equipos, materiales y vehículos | 271                | 43        | 353                | 57        | -                 | -         |                   | 624           | 2  |
| Remuneraciones                  | 1,023              | 43        | 1,330              | 57        | -                 | -         |                   | 2,354         | 9  |
| Costos de mantenimiento         | 525                | 43        | 683                | 57        | -                 | -         |                   | 1208          | 5  |
| <b>Total</b>                    | <b>10,000</b>      | <b>37</b> | <b>13,000</b>      | <b>48</b> | <b>3,806</b>      | <b>14</b> | <b>26,806</b>     | <b>26,806</b> |    |

**Cuadro 3b. Costos del Proyecto desglosados por Categoría del Gasto y entidad financiadora**  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos) – Fase 1 y Fase 2

| Categoría de financiamiento     | Préstamo FIDA fase 1-PBAs |    | Préstamo FIDA fase 1-BRAM |    | Préstamo FIDA fase 2 |    | Beneficiarios     |         |    | Total             |    |
|---------------------------------|---------------------------|----|---------------------------|----|----------------------|----|-------------------|---------|----|-------------------|----|
|                                 | Monto<br>000 US\$         | %  | Monto<br>000 US\$         | %  | Monto<br>000 US\$    | %  | Monto<br>Efectivo | Especie | %  | Monto<br>000 US\$ | %  |
| Donaciones y subsidios          | 6,190                     | 16 | 8,046                     | 20 | 16,519               | 42 | 4,460             | 4,220   | 22 | 39,446            | 72 |
| Capacitación                    | 421                       | 24 | 548                       | 31 | 782                  | 45 | -                 | -       | -  | 1,750             | 3  |
| Consultorías                    | 1,569                     | 23 | 2,040                     | 30 | 3,169                | 47 | -                 | -       | -  | 6,775             | 12 |
| Equipos, materiales y vehículos | 271                       | 38 | 353                       | 49 | 92                   | 13 | -                 | -       | -  | 716               | 1  |
| Remuneraciones                  | 1,023                     | 25 | 1,330                     | 32 | 1,799                | 43 | -                 | -       | -  | 4,153             | 8  |
| Costos de mantenimiento         | 525                       | 28 | 683                       | 37 | 639                  | 35 | -                 | -       | -  | 1,839             | 3  |
| Total                           | 10,000                    | 18 | 13,000                    | 24 | 23,000               | 42 | 8,679             | 16      |    | 54,679            |    |

Gráfico 4. Estructura de Costos por Categoría del Gasto (en %) Fase 1

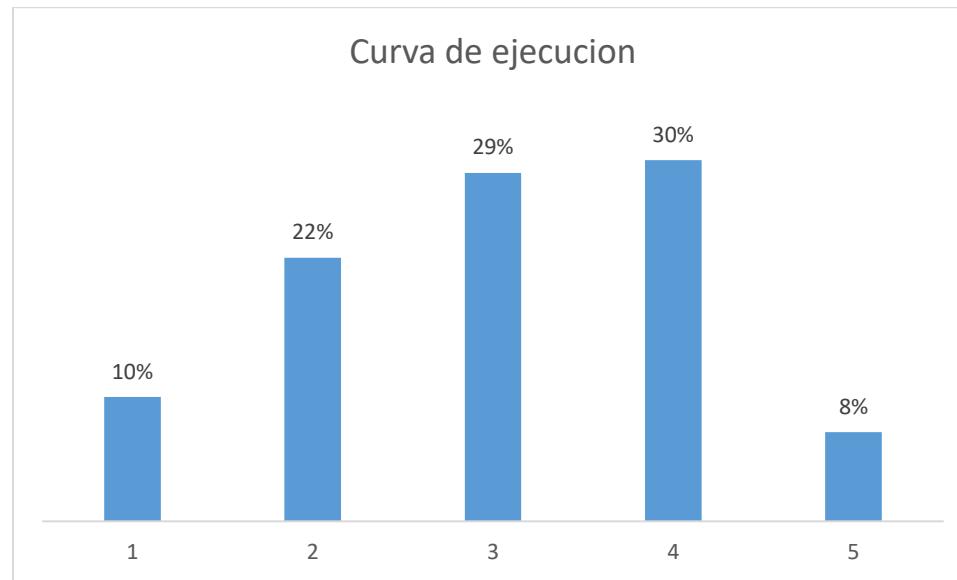


## I. Apéndice 1 Tablas de costos Resumidas

Tabla 2. Costos del proyecto por Categoría del Gasto por año con contingencias incluidas (en Millones de US\$)

|                                    | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|
| <b>I. Costos de inversión</b>      |          |          |          |          |          |              |
| A. Donaciones y subsidios          | 1        | 4        | 6        | 7        | 0        | 18           |
| B. Capacitación                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1            |
| C. Consultorías                    | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 4            |
| D. Equipos, materiales y vehículos | 1        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1            |
| <b>SubTotal</b>                    | 2        | 5        | 7        | 7        | 1        | 23           |
| <b>II. Costos recurrentes</b>      |          |          |          |          |          |              |
| A. Remuneraciones                  | 0        | 0        | 0        | 1        | 1        | 2            |
| B. Costos de mantenimiento         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1            |
| <b>SubTotal</b>                    | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 4            |
| <b>Costos totales</b>              | 3        | 6        | 8        | 8        | 2        | 27           |

Gráfico 5. Costos del proyecto por componente por año con contingencias incluidas (en %)



## Apéndice 2 Tablas de costos detalladas

### Componente 1-

| Unit  | Cantidades     |     |     |     |    |       | Costo Unitario<br>(US\$ '000) | Total con contingencias |       |       |       |       |         |     |
|---|----------------|-----|-----|-----|----|-------|-------------------------------|-------------------------|-------|-------|-------|-------|---------|-----|
|   | 1              | 2   | 3   | 4   | 5  | Total |                               | 1                       | 2     | 3     | 4     | 5     | Total   |     |
| <b>I. Costos de inversión</b>   |                |     |     |     |    |       |                               |                         |       |       |       |       |         |     |
| <b>A. Actividad 1.1 Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) Fase 1</b>                  |                |     |     |     |    |       |                               |                         |       |       |       |       |         |     |
| Talleres de difusión del programa   | Numero         | 24  | -   | -   | -  | -     | 24                            | 1                       | 13    | -     | -     | -     | 13      |     |
| Elaboración de estrategias y metodologías /a  | Contrato       | 1   | -   | -   | -  | -     | 1                             | 32                      | 33    | -     | -     | -     | 33      |     |
| Talleres de planificación y evaluación participativa a nivel municipal y comunitario                                  | Numero         | 96  | 96  | 96  | -  | -     | 288                           | 1                       | 51    | 53    | 55    | -     | 159     |     |
| Formulación y acompañamiento de Planes de Inversión /b  | persona.mes    | 144 | 144 | 144 | -  | -     | 432                           | 1                       | 147   | 152   | 158   | -     | 458     |     |
| Formulación de temas especializados - ingeniería/ nivel factibilidad  | persona.mes    | 10  | 10  | 10  | -  | -     | 30                            | 9                       | 96    | 100   | 103   | -     | 299     |     |
| Servicios de Ingeniería hidráulica y civil- Evaluación y acompañamiento a la implementación                           | persona.mes    | 12  | 12  | 12  | 12 | 12    | 60                            | 2                       | 21    | 22    | 23    | 24    | 114     |     |
| <b>Subtotal</b>   |                |     |     |     |    |       |                               | 362                     | 327   | 339   | 24    | 24    | 1,076   |     |
| <b>C. Actividad 1.2 Desarrollo de Inversiones para el fortalecimiento de la producción agroecológica Fase 1</b>       |                |     |     |     |    |       |                               |                         |       |       |       |       |         |     |
| 1. Inversiones territoriales a nivel de paisaje   | Monto por Plan | -   | 10  | 30  | 50 | -     | 90                            | 52                      | -     | 523   | 1,569 | 2,614 | - 4,706 |     |
| 2. Inversiones en transición agroecológica y mejoramiento nutricional en comunidades /d                               | Plan           | 16  | 49  | 53  | 53 | -     | 171                           | 48                      | 764   | 2,341 | 2,532 | 2,532 | - 8,169 |     |
| Plan de inversión comunitario   | Plan           | 16  | 49  | 53  | 53 | -     | 171                           | 12                      | 191   | 585   | 633   | 633   | - 2,042 |     |
| <b>Subtotal</b>   |                |     |     |     |    |       |                               | 955                     | 2,926 | 3,165 | 3,165 | -     | 10,211  |     |
| <b>Subtotal</b>   |                |     |     |     |    |       |                               | 955                     | 3,449 | 4,733 | 5,779 | -     | 14,917  |     |
| <b>E. Actividad 1.3 Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica Fase 1 /h</b>                |                |     |     |     |    |       |                               |                         |       |       |       |       |         |     |
| <b>G. Actividad 1.4 Desarrollo de capacidades en temas transversales (cambio climático, género, nutrición) Fase 1</b> |                |     |     |     |    |       |                               |                         |       |       |       |       |         |     |
| Talleres realizados en temas transversales /j   | Emprendimiento | -   | 12  | 12  | -  | -     | 24                            | 33                      | -     | 396   | 396   | -     | 792     |     |
| Facilitación de talleres integrales en temas transversales /k   | Taller         | -   | 70  | 70  | 70 | 70    | 280                           | -                       | 8     | 8     | 8     | 9     | 33      |     |
| <b>Subtotal</b>   | Monto          | -   | 3   | 3   | 3  | 3     | 12                            | 15                      | -     | 48    | 50    | 52    | 54      | 204 |
| <b>Total</b>  |                |     |     |     |    |       |                               | -                       | 56    | 58    | 60    | 62    | 236     |     |
|   |                |     |     |     |    |       |                               | 1,318                   | 4,228 | 5,526 | 5,863 | 87    | 17,022  |     |

## Tipología de inversiones en Planes:

| Tipología de Inversiones (Ejemplos)   |  |  |
|---|--|--|
|   | Inversiones a nivel Paisaje  |  |
| <b>Acciones para combatir los procesos de degradación de Recursos Naturales</b> | <p>Producción y plantación de especies para la Forestación o Reforestación</p> <p>Obras de Protección de Suelos</p> <p>Recolección e inventario de especies para la reposición de Coberturas Vegetales</p> <p>Construcción o Rehabilitación de Terrazas Agrícolas (de formación lenta, de banco, individuales, entre otras)</p> <p>Construcción o rehabilitación de Zanjas de Infiltración</p> <p>Instalación de Diques o Muros de Contención</p> <p>Instalación de Barreras vivas y/o muertas</p> <p>Inventarios Forestales</p> <p>Manejo Forestal No Maderable</p> | <p><i>Sistemas de Monitoreo climático/ de Alerta temprana</i></p> <p><i>Almacenamiento y distribución de recursos hídricos superficiales para diversos usos</i></p> <p><i>Infraestructura Social de Acceso a Agua</i></p> <p><i>Brigadas de control de incendios</i></p> <p><i>Diversificación de la producción agrícola, pecuaria y forestal</i></p> <p><i>Protección ante crecidas de cuerpos de agua</i></p> <p><i>Drenaje y evacuación masiva y rápida de agua</i></p> <p><i>Incremento de capacidades de resistencia de la infraestructura productiva</i></p> <p><i>Mantenimiento de obras de drenaje pluvial (caminos, tuberías, canales, entre otros)</i></p> <p><i>Construcción de corrales para el ganado</i></p> <p><i>Siembra y/o plantación de especies y/o variedades resistentes</i></p> <p><i>Estabilización de taludes y suelos agroforestales o silvopastoriles</i></p> |

| <b><u>Inversiones Sistemas/Iniciativas Productivas</u></b> |   |                                   |  |
|--|---|-----------------------------------|--|
| <b>Inversiones en Sistemas productivos</b>                 | Asistencia técnica especializada<br>Infraestructura de micro-riego<br>Planes de manejo/Recolección de PFNM<br>Infraestructura de Cosecha de agua de lluvia<br>Módulos de autoproducción de Bioinsumos<br>Acceso a información climática<br>Carpas Solares<br>Gestión/Rescate de variedades de semillas<br><br>SAF diversificados<br>Mejoramiento de Pasturas/Cerramientos<br>Infraestructura de Postcosecha<br>Cobertizos | <b>Iniciativas agroecológicas</b> | Huertos Comunitarios/familiares<br>Apicultura<br>Módulo de producción de animales menores<br>Viveros/Producción de plantines<br>Iniciativas Hidropónicas<br>Abono verde<br>Asistencia técnica especializada<br>Capacitaciones, visitas de intercambio<br>Emprendimientos de elaboración de bioinsumo |

| <b><u>Inversiones en Planes de inversión en transformación y agregado de valor</u></b>  |  |
|---|--|
| Equipamiento y materiales de elaboración de subproductos (harina de plátano)<br>Equipamiento y materiales de procesamiento/transformación (Asai, leche)<br>Asistencia técnica especializada<br>Gestión y acceso a sellos y certificaciones<br>Marketing, promoción comercial<br>Capacitaciones y visitas de intercambio | Emprendimientos en servicios, logística y comercialización |

| <b><u>Emprendimientos de servicios de apoyo a la producción</u></b>  |  |
|--|--|
| Transporte<br>Centros de Distribución de Bioinsumos<br>Centros de Comercialización de Bioinsumos<br>Centros de producción de Bioinsumos<br>Viveros<br>Maquinaria agrícola adaptada |  |

## Componente 2-

|   | Unit | Cantidades  |   |     |     |     | Costo Unitario<br>US\$ '000 | Total con contingencias |    |     |       |       |       |  |  |
|---|------|-------------|---|-----|-----|-----|-----------------------------|-------------------------|----|-----|-------|-------|-------|--|--|
|   |      | 1           | 2 | 3   | 4   | 5   |                             | 1                       | 2  | 3   | 4     | 5     | Total |  |  |
| <b>I. Investment Costs</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>A. Actividad 2.1 Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor Fase 1</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>1. Formulación y seguimiento</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Formulación y seguimiento a planes de inversión en agregación de valor, transformación y comercialización   |      | persona.mes | - | 36  | 36  | 36  | 36                          | 144                     | 1  | -   | 41    | 43    | 44    |  |  |
| Asesoría en gestión de residuos, agua, medio ambiente en los emprendimientos  |      | persona.mes | - | 12  | 12  | 12  | 12                          | 48                      | 1  | -   | 14    | 14    | 15    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 55  | 57    | 59    | 61    |  |  |
| <b>2. Inversiones en Agregación de Valor</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Planes de inversión en agregación de valor- Tramo 1- Fase inicial   |      | Plan        | - | 30  | 60  | 60  | 35                          | 185                     | 10 | -   | 300   | 600   | 600   |  |  |
| Planes de inversión en agregación de valor- Tramo 2- Equipamiento   |      | Plan        | - | 15  | 15  | 10  | -                           | 40                      | 5  | -   | 75    | 75    | 50    |  |  |
| Planes de inversión en agregación de valor- Tramo 3- Registro sanitario, certificaciones  |      | Plan        | - | 2   | 4   | 4   | -                           | 10                      | 5  | -   | 10    | 20    | -     |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 385 | 695   | 670   | 350   |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 440 | 752   | 729   | 411   |  |  |
| <b>C. Actividad 2.2 Apoyo y desarrollo de mercados Fase 1</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>1. Inversiones en redes de comercialización /a</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>2. Articulación de redes de operadores y comercializadores agroecológicos</b>  |      | Monto       | - | 1   | 3   | 3   | -                           | 7                       | 35 | -   | 35    | 105   | 105   |  |  |
| Talleres de capacitación a operadores ecológicos (Talleres a nivel local, regional y nacional- sensibilización e identificación de potenciales compradores/ operadores por tipo) /b |      | Monto       | 1 | 1   | 1   | 1   | 1                           | 5                       | 20 | 21  | 22    | 23    | 24    |  |  |
| Elaborar listado de potenciales compradores (mapeo)   |      | Monto       | 1 | -   | -   | 1   | -                           | 2                       | 5  | 5   | -     | -     | 6     |  |  |
| Rondas de negocio implementadas entre Compradores y Productores ecológicos del Proyecto   |      | Eventos     | - | 2   | 2   | 2   | 2                           | 6                       | 30 | -   | -     | 69    | 71    |  |  |
| Encuentros para el desarrollo de vínculos comerciales /c  |      | Eventos     | - | 24  | 24  | 43  | 43                          | 134                     | 1  | -   | 13    | 14    | 25    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 26  | 35    | 105   | 126   |  |  |
| <b>3. Fomento y Fortalecimiento a sistemas de Certificación, inocuidad y trazabilidad</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Servicios contratados para la obtención de sellos y certificaciones agroecológicas  |      | persona.dia | - | 150 | 300 | 300 | -                           | 750                     | -  | 16  | 33    | 35    | -     |  |  |
| <b>4. Ferias y mercados agroecológicos nacionales y regionales</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Mapeo de Ferias y mercados a nivel nacional   |      | Monto       | 1 | -   | -   | 1   | -                           | 2                       | 10 | 10  | -     | -     | 12    |  |  |
| Promoción de ferias agroecológicas  |      | Monto       | 1 | 1   | 1   | 1   | 1                           | 5                       | 20 | 21  | 21    | 22    | 23    |  |  |
| Participación en ferias nacionales y mercados concentradores (alquiler del puesto, viajes, materiales)  |      | Monto       | - | 1   | 1   | 1   | 2                           | 5                       | 29 | -   | 31    | 32    | 33    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 31  | 52    | 54    | 67    |  |  |
| <b>5. Ferias y mercados agroecológicos municipales</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Formulación de estrategias de Comercialización con Gobiernos Municipales  |      | Cantidad    | - | 5   | 5   | 5   | -                           | 15                      | 2  | -   | 11    | 11    | 12    |  |  |
| Implementación de Estrategias de Comercialización municipales   |      | Cantidad    | - | -   | 5   | 5   | 5                           | 15                      | 10 | -   | -     | 56    | 58    |  |  |
| Ferias agroecológicas locales y municipales   |      | Cantidad    | - | 5   | 5   | 15  | -                           | 25                      | 3  | -   | 16    | 17    | 52    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 27  | 83    | 121   | 60    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 58  | 166   | 381   | 454   |  |  |
| <b>E. Actividad 2.3 Sensibilización para el consumo de productos agroecológicos Fase 1</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>1. Campaña de Sensibilización al Consumidor</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Diseño de la Campaña incluyendo promoción de buenas prácticas nutricionales y sensibilización en medio ambiente   |      | Contrato    | 1 | -   | -   | -   | 1                           | 2                       | 18 | 18  | -     | -     | 21    |  |  |
| Implementación de la Campaña y actividades de CSA   |      | Monto       | - | 1   | 1   | 1   | 1                           | 4                       | 63 | -   | 68    | 70    | 72    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 18  | 68    | 70    | 72    |  |  |
| <b>G. Actividad 2.4 Asistencia técnica Fase 1</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| <b>1. Asistencia técnica a planes de inversión en agregación de valor</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Capacitaciones en gestión empresarial, comercialización, educación financiera, y acceso a mercados  |      | Talleres    | - | 5   | 10  | 10  | 10                          | 35                      | 3  | -   | 14    | 29    | 30    |  |  |
| <b>2. Promoción de buenas prácticas nutricionales para mejorar la nutrición y crear mercados para la producción AE</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         |    |     |       |       |       |  |  |
| Producción de materiales en espacios multiplataforma para la promoción de buenas prácticas nutricionales (ventajas de n   |      | Monto       | 3 | 5   | 9   | 11  | 14                          | 42                      | 2  | 6   | 11    | 20    | 26    |  |  |
| Demonstración culinaria con base de hortalizas y frutas AE, en las ferias AE (cocinera o mujeres mismas)  |      | persona.dia | - | 3   | 5   | 8   | 8                           | 24                      | 1  | -   | 3     | 5     | 8     |  |  |
| Actividades de promoción de interacciones Productor/Consumidor  |      | Monto       | - | 1   | 1   | 1   | 1                           | 4                       | 2  | -   | 2     | 2     | 3     |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 6   | 16    | 28    | 37    |  |  |
| <b>Subtotal</b>   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 6   | 30    | 57    | 66    |  |  |
| <b>Total</b>  |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 82  | 703   | 1,260 | 1,321 |  |  |
|   |      |             |   |     |     |     |                             |                         | -  | 859 | 4,225 |       |       |  |  |

## Componente 3

|   | Unit         | Cantidades |     |     |     |     | Unitario<br>(US\$ '000) | Total con contingencias |            |            |            |            |            |
|---|--------------|------------|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   |              | 1          | 2   | 3   | 4   | 5   | Total                   | 1                       | 2          | 3          | 4          | 5          | Total      |
| <b>I. Costos de inversión</b>   |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| A. Actividad 3.1 Formación integral de capacidades Fase 1                                     |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| Diseño del Curso y de la Currícula en Agroecología  | Contrato     | 1          | -   | -   | -   | -   | 1                       | 23                      | 24         | -          | -          | -          | 24         |
| Cursos en Agroecología /a   | Participante | 57         | 57  | 57  | -   | -   | 171                     |                         | 24         | 25         | 26         | -          | 76         |
| Formación técnico-profesional en Agroecología /b  | Participante | -          | 29  | 29  | -   | -   | 58                      | 1                       | -          | 24         | 25         | -          | 49         |
| Intercambios de talentos locales para la asistencia técnica en agroecología                   | Numero       | -          | 1   | -   | -   | -   | 1                       | 10                      | -          | 11         | -          | -          | 11         |
| <b>Subtotal</b>   |              |            |     |     |     |     |                         | <b>48</b>               | <b>60</b>  | <b>51</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>159</b> |
| D. Actividad 3.3 Formulación de políticas y normativa Fase 1                                  |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| Formulación y socialización de propuestas de Normativa y Reglamentos a nivel nacional (horas) | contrato     | -          | 1   | 2   | 2   | -   | 5                       | 8                       | -          | 9          | 18         | 18         | -          |
| E. Actividad 3.4 Gestión de conocimientos y SE Fase 1   |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| 1. Gestión de Conocimientos   |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| Rutas de aprendizaje internacionales de organizaciones  | Numero       | -          | 1   | -   | 1   | -   | 2                       | 7                       | -          | 7          | -          | 8          | -          |
| Intercambios entre comunidades u organizaciones /e  | Numero       | -          | 6   | 6   | 6   | 6   | 24                      | 6                       | -          | 40         | 41         | 43         | 44         |
| Consultoría de Gestión del Conocimiento para generar evidencia y documentar resultados        | Monto anual  | -          | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 2                       | 36                      | -          | 20         | 20         | 21         | 22         |
| <b>Subtotal</b>   |              |            |     |     |     |     |                         | <b>-</b>                | <b>67</b>  | <b>61</b>  | <b>71</b>  | <b>66</b>  | <b>265</b> |
| 2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación  |              |            |     |     |     |     |                         |                         |            |            |            |            |            |
| Estudio de Línea de Base  | Numero       | 1          | -   | -   | -   | -   | 1                       | 70                      | 73         | -          | -          | -          | 73         |
| Evaluación de Medio Término   | Numero       | -          | -   | 1   | -   | -   | 1                       | 70                      | -          | -          | 78         | -          | 78         |
| Evaluación final (transferible a 2da fase)  | Numero       | -          | -   | -   | -   | 1   | 1                       | 97                      | -          | -          | -          | -          | 116        |
| Estudios de Resultados /f   | Numero       | -          | 2   | -   | 2   | -   | 4                       | 10                      | -          | 21         | -          | 23         | -          |
| Planificación y evaluación anual del equipo del programa                                      | Evento       | 2          | 2   | 2   | 2   | 2   | 10                      | 1                       | 1          | 1          | 1          | 1          | 5          |
| Módulo de M&E del Sistema Gerencial   | Numero       | 1          | -   | -   | -   | -   | 1                       | 15                      | 16         | -          | -          | -          | 16         |
| Taller de Cierre  | Numero       | -          | -   | -   | -   | 0.5 | 0.5                     | 12                      | -          | -          | -          | 7          | 7          |
| <b>Subtotal</b>   |              |            |     |     |     |     |                         | <b>90</b>               | <b>22</b>  | <b>79</b>  | <b>24</b>  | <b>124</b> | <b>339</b> |
| <b>Subtotal</b>   |              |            |     |     |     |     |                         | <b>90</b>               | <b>89</b>  | <b>140</b> | <b>95</b>  | <b>190</b> | <b>604</b> |
| <b>Total</b>  |              |            |     |     |     |     |                         | <b>138</b>              | <b>158</b> | <b>209</b> | <b>114</b> | <b>190</b> | <b>809</b> |

## Costos de Gestión

| Unit  | Cantidad      | Costo unitario |    |    |    |    | Total con contingencias |             |            |            |            | Total        |     |
|---|---------------|----------------|----|----|----|----|-------------------------|-------------|------------|------------|------------|--------------|-----|
|   |               | 1              | 2  | 3  | 4  | 5  | Total                   | (US\$ '000) | 1          | 2          | 3          | 4            |     |
| <b>I. Investment Costs</b>                                      |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| A. 4.1 Unidad de Gestión Fase 1                                 |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Equipos y materiales de oficina                                 | Kit           | 3              | -  | -  | -  | -  | 3                       | 16          | 53         | -          | -          | -            | 53  |
| Readección de oficinas  | Número        | 3              | -  | -  | -  | -  | 3                       | 15          | 48         | -          | -          | -            | 48  |
| Vehículos /a  | Número        | 6              | -  | -  | -  | -  | 6                       | 50          | 320        | -          | -          | -            | 320 |
| Motocicletas  | Número        | 4              | -  | -  | -  | -  | 4                       | 12          | 51         | -          | -          | -            | 51  |
| Readección del Sistema Gerencial                                | Número        | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 25          | 27         | -          | -          | -            | 27  |
| Sistema Contable  | Número        | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 11          | 12         | -          | -          | -            | 12  |
| Auditoría externa   | Número        | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 30          | 31         | 32         | 33         | 35           | 167 |
| Contratación de empresa para selección del personal             | Contrato      | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 30          | 31         | -          | -          | -            | 31  |
| Talleres de capacitación al equipo del programa /b              | Número        | 2              | 2  | 2  | 2  | 2  | 10                      | 1           | 2          | 2          | 2          | 2            | 11  |
| Taller de arranque  | Taller        | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 5           | 5          | -          | -          | -            | 5   |
| Elaborar mecanismos de quejas y resolución de conflictos        | Estudio       | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 5           | 5          | -          | -          | -            | 5   |
| Desarrollo de estrategias operativas (Mujeres y Jóvenes, Nutric | Contrato      | 1              | -  | -  | -  | -  | 1                       | 3           | 3          | -          | -          | -            | 3   |
| Implementación del PGSA   | Monto         |                |    |    |    |    |                         | 52          | 43         | 44         | -          | -            | 139 |
| Consultorías de apoyo a la gestión técnica y administrativa     | Monto         |                |    |    |    |    |                         | 50          | 52         | 54         | 56         | 58           | 269 |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>690</b>              | <b>129</b>  | <b>134</b> | <b>92</b>  | <b>96</b>  | <b>1,141</b> |     |
| C. 4.2 Comunicación y difusión Fase 1                           |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Difusión en redes, TV, radio, medios gráficos                   | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 5           | 5          | 6          | 6          | 6            | 28  |
| Materiales y confecciones de comunicación y difusión (prendas)  | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 5           | 5          | 6          | 6          | 6            | 28  |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>10</b>               | <b>11</b>   | <b>11</b>  | <b>12</b>  | <b>12</b>  | <b>56</b>    |     |
| <b>Total Investment Costs</b>                                   |               |                |    |    |    |    | <b>701</b>              | <b>140</b>  | <b>145</b> | <b>104</b> | <b>108</b> | <b>1,197</b> |     |
| <b>II. Recurrent Costs</b>                                      |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| A. Oficina Nacional Fase 1                                      |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| 1. Remuneraciones APROCAM /d                                    |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Especialista en género y temas sociales APROCAM                 | persona.mes   | -              | -  | -  | 12 | 12 | 24                      | 2           | -          | -          | 19         | 19           | 39  |
| 2. Remuneraciones FRONTERA                                      |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Especialista Técnico Programa FRONTERA                          | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 26         | 26         | 26         | 26           | 128 |
| Especialista en Administración y Finanzas                       | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 26         | 26         | 26         | 26           | 128 |
| Profesional en Adquisiciones y contrataciones                   | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 19         | 19         | 19         | 19           | 96  |
| Responsable Componente 1  | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 22         | 22         | 22         | 22           | 111 |
| Responsable Componente 2  | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 22         | 22         | 22         | 22           | 111 |
| Especialista en nutrición                                       | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 19         | 19         | 19         | 19           | 96  |
| Responsable en Gestión del Conocimiento, S&E                    | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 22         | 22         | 22         | 22           | 111 |
| Contador/a  | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 2           | 19         | 19         | 19         | 19           | 96  |
| Chofer-asistente administrativo                                 | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 1           | 10         | 10         | 10         | 10           | 50  |
| Asistente de Coordinación FRONTERA                              | persona.mes   | 12             | 12 | 12 | 12 | 12 | 60                      | 1           | 12         | 12         | 12         | 12           | 62  |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>198</b>              | <b>198</b>  | <b>198</b> | <b>198</b> | <b>198</b> | <b>991</b>   |     |
| 3. Costos operativos  |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Alquiler de oficinas  | Número        | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 37          | 40         | 41         | 43         | 44           | 213 |
| Servicios y Mantenimiento de oficinas /e                        | Número        | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 7           | 8          | 8          | 8          | 9            | 41  |
| Seguros (vehículos, personas, oficinas)                         | Monto         | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 10          | 11         | 12         | 12         | 13           | 60  |
| Válicos   | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 51          | 54         | 55         | 58         | 60           | 292 |
| Comisiones y gastos bancarios                                   | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 1           | 1          | 1          | 1          | 1            | 5   |
| Mantenimiento, Repuestos y accesorios de vehículos /f           | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 13          | 14         | 14         | 15         | 15           | 74  |
| Licencias y mantenimiento de sistemas                           | Monto anual   | 1              | 1  | 1  | 1  | 1  | 5                       | 2           | 2          | 2          | 2          | 2            | 11  |
| Combustible y operación de vehículos                            | Monto anual   | 6              | 6  | 6  | 6  | 6  | 30                      | 7           | 45         | 46         | 48         | 50           | 241 |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>175</b>              | <b>181</b>  | <b>187</b> | <b>194</b> | <b>201</b> | <b>938</b>   |     |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>373</b>              | <b>379</b>  | <b>385</b> | <b>411</b> | <b>418</b> | <b>1,967</b> |     |
| C. Oficinas regionales Fase 1                                   |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| 1. Remuneraciones   |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Coordinación regional del Programa                              | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 22         | 44         | 44         | 44           | 200 |
| Profesional regional administrativo                             | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 20         | 41         | 41         | 41           | 184 |
| Responsables de Enlace del Programa                             | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 19         | 39         | 39         | 39           | 173 |
| Técnico regional administrativo de enlace                       | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 1           | 14         | 28         | 28         | 28           | 125 |
| Profesional Regional Componente 1                               | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 20         | 41         | 41         | 41           | 184 |
| Profesional Regional Componente 2                               | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 20         | 41         | 41         | 41           | 184 |
| Responsable regional en temas trasversales                      | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 2           | 20         | 41         | 41         | 41           | 184 |
| Chofer  | persona.mes   | 12             | 24 | 24 | 24 | 24 | 108                     | 1           | 10         | 20         | 20         | 20           | 89  |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>147</b>              | <b>294</b>  | <b>294</b> | <b>294</b> | <b>294</b> | <b>1,325</b> |     |
| 2. Gastos operativos  |               |                |    |    |    |    |                         |             |            |            |            |              |     |
| Alquiler de oficinas  | Monto/oficina | 2              | 2  | 2  | 2  | 2  | 10                      | 19          | 40         | 41         | 43         | 44           | 213 |
| Servicios y mantenimiento de oficinas                           | Monto/oficina | 2              | 2  | 2  | 2  | 2  | 10                      | 4           | 9          | 9          | 10         | 11           | 49  |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>49</b>               | <b>51</b>   | <b>52</b>  | <b>54</b>  | <b>56</b>  | <b>262</b>   |     |
| <b>Subtotal</b>   |               |                |    |    |    |    | <b>196</b>              | <b>345</b>  | <b>347</b> | <b>349</b> | <b>350</b> | <b>1,587</b> |     |
| <b>Total Recurrent Costs</b>                                    |               |                |    |    |    |    | <b>569</b>              | <b>724</b>  | <b>732</b> | <b>760</b> | <b>768</b> | <b>3,553</b> |     |
|   |               |                |    |    |    |    | <b>1,270</b>            | <b>864</b>  | <b>877</b> | <b>864</b> | <b>876</b> | <b>4,751</b> |     |

\a 1 Coordinador, 3 Oficina regional, 1 M&E, 1 Área Técnica Nacional

\b Mujeres, Nutrición y Cambio Climático al equipo del programa.

\c M&E, Género, Nutrición y Cambio Climático al equipo del programa.

\d Los puestos que no tienen asignación los primeros 3 años son cubiertos por ACCESOS RURAL. Luego, o bien se cuenta con co-financiar posiciones con otros programas (cuando hay 6 meses), o bien serán solamente asignados a FRONTERA (cuando hay 12 meses)

\e Energía eléctrica, internet, agua, alimentación

\f Incluyendo llantas y neumáticos

\g Energía eléctrica, internet, agua, alimentación

\h Incluyendo llantas y neumáticos



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 4: Análisis económico y financiero

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 4: Análisis económico y financiero**

### **A. Introducción**

1. El presente documento tiene por objetivo presentar el análisis económico y financiero del proyecto FRONTERA agroecológica en Bolivia, que sigue la metodología del FIDA en sus volúmenes 1, 2 y 3. El análisis utiliza la metodología de costo-beneficio de la inversión, y consiste en comparar los recursos utilizados por el proyecto (representados en los costos del mismo) con los resultados e impactos esperados, bajo la forma de beneficios obtenidos a partir de las actividades promovidas. Este análisis se realiza tanto desde el punto de vista de los participantes/destinatarios (análisis financiero) como desde la economía boliviana en su conjunto (análisis económico).
2. Al mismo tiempo, para el proyecto Frontera AE se está implementando el primer piloto de Análisis Económico y Financiero Ampliado (Enhanced Economic and Financial Analysis, EFA+). El piloto se está realizando con el apoyo del “Programa Global para Pequeños Productores Agroecológicos y Transformación Sostenible de Sistemas Alimentarios” (GP-SAEP)<sup>1</sup> que, en su Componente 4, propone ampliar el análisis económico y financiero de las inversiones agroecológicas teniendo en cuenta las externalidades y beneficios ambientales, sociales y a nivel de sistemas alimentarios sostenibles. El EFA+ se implementará en forma piloto en varios proyectos de inversión con enfoque agroecológico del FIDA (incluyendo Frontera AE) que reciben recursos adicionales y apoyo técnico del equipo GP-SAEP.
3. En el marco del piloto EFA+ se han introducido varias innovaciones en la elaboración de la EFA, tales como:
  - a) Brindar orientaciones específicas para la formulación y validación de modelos financieros, teniendo en cuenta las particularidades de los sistemas productivos y el carácter de las inversiones y cambios esperados en el marco de un proyecto agroecológico;
  - b) Ampliar el análisis económico a través de la identificación, priorización y la valuación inicial cuantitativa o, cuando posible, monetaria de las externalidades y beneficios adicionales sociales, ambientales y de sistemas alimentarios sostenibles vinculados con la transición agroecológica, así como definiendo estrategias para ampliar, perfeccionar y revisar el análisis económico durante la implementación.
  - c) Promover al máximo el aprovechamiento del ejercicio durante las fases de formulación e implementación, optimizando la vinculación del EFA+ con el monitoreo y evaluación y con las estrategias de gestión del conocimiento, diálogo de política, sostenibilidad y escalamiento del proyecto.
4. Además de ampliar los aspectos técnicos del análisis, se ha también modificado el proceso de elaboración de la EFA, ajustando la temporalidad de su realización y la forma de presentación en miras a promover la utilización de la EFA como instrumento dinámico a lo largo del proyecto. Mayor detalle sobre las innovaciones introducidas se presentan en el Apéndice 1.

### **B. Lógica general y dimensiones de la EFA/EFA+**

5. **Análisis financiero.** El análisis financiero permitirá comprender si las personas involucradas estarán dispuestas a asumir los riesgos y los costos vinculados al proyecto, sobre la base de determinadas hipótesis de comportamiento y parámetros. Esto implica verificar que existirán incentivos monetarios para las familias y asegurar que posean los medios y las capacidades para realizar las transiciones agroecológicas y adoptar los cambios propuestos. Esto incluye tener en cuenta los impactos de corto plazo que pueden tener estos cambios en los flujos

---

<sup>1</sup> El programa GP-SAEP es liderado por el NRM & Land Tenure Desk de PMI y es financiado con Fondos Suplementarios (SF) por la Comisión Europea (EC) y la Cooperación Belga para el Desarrollo (BDC).

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

financieros y analizar las posibles demoras en obtener beneficios adicionales sobre la situación de base. Estos riesgos serán tenidos en cuenta utilizando parámetros sobre la progresión en la adopción de tecnologías (a nivel financiero) y con tasas de éxito en la adopción por parte de los beneficiarios (a nivel económico), coherentemente con el análisis de riesgos, las metas y la teoría de cambio del proyecto.

6. El análisis financiero verifica la rentabilidad esperada de los principales instrumentos de financiamiento del proyecto, como los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) y los emprendimientos/planes de inversión de transformación y valor agregado para diferentes tipologías de productores y productoras según cada ecorregión y cada propuesta de cambio. Para abordar la variabilidad del contexto entre las diferentes zonas fronterizas focalizadas por el proyecto, se han definido macro-ecorregiones con características similares que abarcan tipologías indicativas de sistemas productivos. Además, para tener en cuenta que los procesos de transición agroecológica pueden involucrar distintos puntos de partida y diferentes trayectorias, se evalúan dos propuestas de transiciones agroecológicas por cada tipología de sistema productivo. Ello da como resultado un total de 10 modelos financieros integrados en el análisis.
7. La definición inicial de los modelos de transición no representa una priorización u orientación específica de las inversiones, ya que los recursos del proyecto se definirán sobre la base de la demanda. Sin embargo, en base a la información levantada durante el diseño a través de visitas de campo, entrevistas con informantes expertos en las varias ecorregiones y análisis de información secundaria, se espera que las transiciones recorren caminos con las características y los patrones previstos en los modelos pre-identificados. Los modelos de transición agroecológica iniciales y los resultados del análisis financiero serán revisados durante la implementación en base a los datos e indicadores levantados a través de las herramientas del sistema de monitoreo y evaluación (MYE) del proyecto, como el TAPE y el RDMT, así como utilizando los datos a nivel de cada plan de inversión recopilados por los proveedores de asistencia técnica complementados por datos a nivel de paisaje. Esto permitirá no solo actualizar los resultados de la EFA+, sino también ayudará la toma de decisiones basadas en evidencia y generará información sobre los costos y beneficios de la transición agroecológica en distintas ecorregiones de Bolivia para diferentes tipos de sistemas productivos.
8. En términos de viabilidad financiera, también se analizan los tiempos de recuperación de la inversión y los flujos y márgenes financieros durante los primeros años, para generar información y recomendaciones específicas y diferenciadas para cada modelo y ecorregión. Considerando el carácter de largo plazo de los procesos de transición agroecológica, principalmente con respecto a la activación de procesos sistémicos de eficiencia, reciclaje y sinergias (p.ej. mejora en la fertilidad de suelos) y a la diversificación y rediseño de sistemas productivos (p.ej. sistemas agroforestales), el análisis financiero se realiza en un horizonte temporal de 15 años.
9. En coherencia con los objetivos del piloto EFA+, además de focalizar el análisis exclusivamente en indicadores clásicos de retorno de inversión se realiza un análisis de indicadores específicos asociados a las transiciones agroecológicas. Estos buscan reflejar de manera adecuada los resultados intermedios y finales esperados en materia de diversificación, eficiencia y reciclaje, como principios fundamentales de un proyecto de transición agroecológica. Los riesgos vinculados a las variaciones de precios y costos, las demoras en los beneficios y los imponderables climáticos serán tenidos en cuenta en el análisis de sensibilidad, donde se han incorporado los efectos esperados en términos de mejora de la resiliencia (uno de los objetivos de desarrollo del proyecto).
10. **Análisis económico y su ampliación en el marco del piloto EFA+.** El análisis económico comprende la totalidad de los costos y beneficios del proyecto, lo que permite evaluar la eficiencia global en la utilización de los recursos por el gobierno y la sociedad en general. Este análisis está vinculado al realizado sobre los participantes individuales, ya que se construye

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

sobre la base de la agregación de los efectos partiendo del nivel individual e integrando externalidades ambientales y sociales asociadas a las inversiones, que pueden ser de diverso tipo. Tanto a nivel individual como global, los efectos (y con ello las actividades) son considerados como rentables y viables siempre que la suma de los beneficios incrementales en el flujo de fondos proyectado supere a aquel de los costos acumulados vinculados a la ejecución de cada actividad (a nivel de cada tipología) y en el proyecto en general (a nivel global). Por ello, en línea con la práctica corriente de la EFA, se utilizan indicadores de rentabilidad estándar como la tasa interna de retorno (TIR), el valor actual neto (VAN), la relación Beneficio-Costo (B/C), tanto a nivel individual (TIRF, VANF y B/Cf) como global (TIRE, VANE y B/Ce).

11. En el marco del piloto EFA+ se ha también incluido en el análisis económico la cuantificación y valuación inicial de externalidades ambientales y sociales positivas en términos de servicios ecosistémicos y nutrición, así como a la valuación del balance de carbono basado en las estimaciones del modelo EX-ACT. La identificación de las dimensiones y externalidades a incluir en la EFA+ ha sido orientada por el marco conceptual *TEEB for Agriculture and Food* (TEEB AgriFood), que articula las interacciones entre los sistemas económicos, sociales y ambientales y climáticos en términos de montos, flujos, resultados e impactos de cuatro categorías de capital: capital natural, capital producido, capital humano y capital social. El TEEB AgriFood es un esquema flexible que se puede adaptar a diferentes contextos y exigencias, utilizando al mismo tiempo un lenguaje común que facilitará intercambios de experiencias con otras iniciativas de medición más holística de los costos y beneficios de los sistemas productivos regenerativos y agroecológicos impulsados por socios de desarrollo multilaterales, bilaterales y privados, y por plataformas globales como la Agroecology Coalition establecida en el marco del UN Food Systems Summit.
12. La selección final de las externalidades y beneficios adicionales a cuantificar o valuar en la EFA+ de Frontera AE ha sido orientada a favorecer la utilización de la EFA+ como una herramienta viva de orientación de decisiones y generación de información y lecciones relevantes a lo largo del ciclo del proyecto. Se han tomado en cuenta los siguientes criterios: (i) relevancia por la teoría del cambio y vías de desarrollo del proyecto; (ii) interés del gobierno y relevancia para las estrategias de escalamiento, sostenibilidad y diálogos de política del proyecto; (iii) disponibilidad de datos de calidad adecuada en fase de diseño y posibilidad de actualización de datos e informaciones durante la implementación a través de sinergias con el sistema de MYE del proyecto, considerando los recursos y capacidades disponibles.
13. Por eso, las dimensiones seleccionadas para el análisis financiero y económico están vinculadas a objetivos y acciones específicas de las 5 políticas del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021-2025 del Sector Agropecuario, por ejemplo:
  - a) Política 4 Objetivo 1, “Desarrollar capacidades productivas a nivel de productores Agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción” que considera, entre otras, acciones para el fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional, y la contribución de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
  - b) Política 4 Objetivo 2, “Incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país”, que incluye acciones para la promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
  - c) Política 4 Objetivo 4, “Establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad, acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional”, que considera entre otras acciones la promoción del consumo de productos nacionales en la dieta alimenticia de la población, especialmente aquellos de alto valor nutricional como ser: quinua, soya, tarwi, amaranto, haba, banano, leche; y la reducción de los riesgos ante desastres naturales.

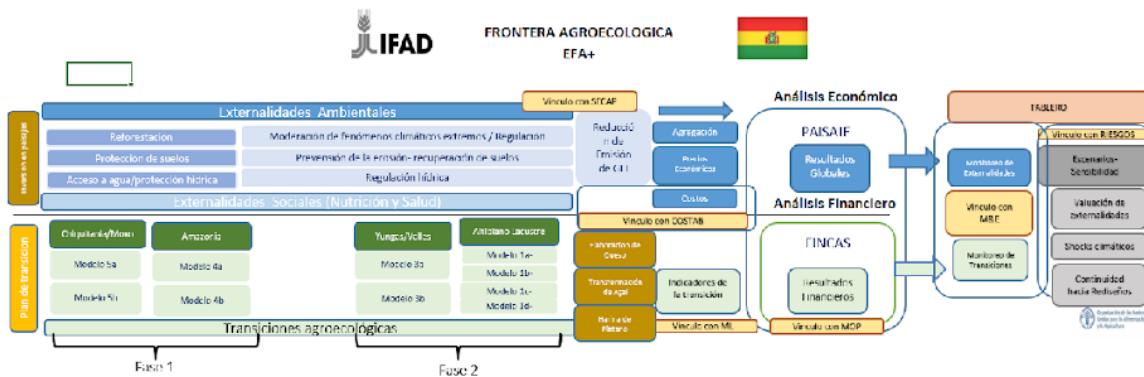
## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

- d) Política 4 Objetivo 5, “Obj 5 Pol 4. Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables”.
- e) Política 4 Objetivo 6, “Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático”, que considera acciones para la gestión agropecuaria frente al cambio climático, a fin de apoyar la reducción de las vulnerabilidades del sector agropecuario ante los efectos del cambio climático a través de mecanismos de adaptación, mitigación y/o mecanismos conjuntos para la seguridad alimentaria con soberanía

14. **Lógica del EFA y organización del documento.** El esquema en Figura 1 plantea la lógica del Análisis Económico y Financiero del proyecto Frontera AE, así como los vínculos estrechos establecidos con otros apartados del proyecto como la sección de costos, marco lógico, riesgos, SECAP y monitoreo y evaluación. La primera parte del documento consiste en la revisión de las hipótesis y supuestos generales vinculados a los beneficios cuantificables y no cuantificables del proyecto. Luego, se presentan las principales hipótesis, supuestos y resultados del cálculo de rentabilidad de los 10 modelos de transición agroecológica involucrados y los 3 modelos de emprendimientos. Por último, el análisis económico se enfoca en los efectos agregados del proyecto y el beneficio para la economía boliviana en su conjunto, analizando la factibilidad y conveniencia económica de la intervención global, junto con el detalle de los elementos introducidos en el marco del piloto EFA+ con relación a la inclusión de externalidades ambientales y a la adaptación de los escenarios de sensibilidad a las características distintivas de un programa con enfoque agroecológico.

**Figura 1: Lógica del EFA/EFA+ del Frontera AE y vínculos con otros apartados del proyecto**



## C. Beneficios del proyecto

- 15. **Población objetivo y focalización.** El Programa operará en dos fases (FIDA12 y FIDA13). Se selecciona con la entidad ejecutora (MDRyT) un total de 43 municipios, siendo que para la Fase 1 donde se priorizan 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz.
- 16. En los 43 municipios focalizados hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades (CNPV, 2012). El grupo objetivo en general corresponde a pequeños productores de agricultura familiar en comunidades de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y/o TIOC (indígenas, originarios y campesinos), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, incendios), vulnerables a la presión por el uso de agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas. En la focalización, se encuentran pequeños productores con diversos

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

sistemas de producción de base (agroecológicos, tradicionales, convencionales), que quieren transitar o están transitando hacia sistemas productivos agroecológicos por diversos motivos. Los municipios abarcan macro-ecorregiones del Altiplano Lacustre, los Valles/Yungas, el Amazonia y la Chiquitania. Siempre que ha sido posible, el ejercicio tomó en cuenta la diferenciación de tipologías de inversión para cada una de las cuatro macro-ecorregiones.

17. **Beneficiarios directos.** El programa beneficiará a 17.500 familias/hogares (ca. 40% del total de hogares en el área focalizada) en fase 1, localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42), con la participación inclusiva de 40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena en las diferentes actividades del proyecto. En Fase 2, de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A
18. En fase 1, los que están incluidos en la evaluación económica y financiera corresponden a las 5.130 familias que tendrán apoyo para emprender transiciones agroecológicas en finca, 790 personas que participarán de los emprendimientos, y al menos 9.000 familias que se beneficiarán con las inversiones territoriales. Los beneficiarios restantes provienen de otras actividades del proyecto, los cuales no fueron integrados en la EFA, tales pueden ser los servicios de apoyo a la producción y comercialización y el financiamiento de las redes agroecológicas. En Fase 1 y 2, los que están incluidos en la evaluación económica y financiera corresponden a las 13.230 familias que tendrán apoyo para emprender transiciones agroecológicas en finca, 1.194 personas que participarán de los emprendimientos, y al menos 14.300 familias que se beneficiarán con las inversiones territoriales.
19. **Costo.** El costo total estimado para los 7 años de duración del proyecto es de US\$ 54,68 millones (contingencias e impuestos incluidos) para la fase 1 y 2. Del costo total, un 72,1% se corresponde a inversiones directamente gestionadas y dirigidas por los beneficiarios. Los costos recurrentes (gastos operativos y salarios) alcanzan un 11% del total.
20. **Sistemas de producción y tipos de intervención.** El presente análisis parte de la base de que las familias participantes tienen diferentes puntos de partida para emprender transiciones e iniciativas agroecológicas, y que los caminos de una transición agroecológica pueden ser diversos. En el presente análisis, se plantean al menos dos distintos caminos de transición por cada tipología de beneficiario en cuatro macro-ecorregiones del país. También se incluye la modelización de emprendimientos de valor agregado y transformación.

***Actividades e instrumentos de financiamiento***

21. El instrumento de financiamiento en comunidades para organizar las intervenciones del proyecto será el **Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico y Mejoramiento Nutricional (PIA)**, que contendrá un diagnóstico de la situación actual, oportunidades de cambios y la visión agroecológica proyectada, junto con una priorización de actividades e inversiones al nivel territorial, comunal y de emprendimientos a ser apoyadas por el programa.
22. Los planes prevén inversiones de tres tipos: territorial, comunal y de emprendimientos (de servicios y de transformación y comercialización). Asimismo, cada plan contará con un diagnóstico, una visión y el financiamiento de actividades para el mejoramiento nutricional. En cada plan se financiarán equipamientos, materiales y un monto mínimo que deberá ser destinado a la asistencia técnica durante al menos 3 años, para asegurar la efectiva implementación de una transición agroecológica. La Tabla 1 resume los tipos de planes y los rubros productivos que se modelizan en cada uno de los mismos.

*Informe final sobre el diseño del proyecto*  
**Anexo 4: Análisis Económico y Financiero**

**Tabla 1: Información básica de los PIA modelizados**

| Instrumento de financiamiento           | Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico y Mejoramiento Nutricional (PIA)  |                            |               |  |   |
|---|---|----------------------------|---------------|--|---|
| Subproyectos                            | Inversiones comunitarias en Transiciones e iniciativas agroecológicas y en mejoramiento nutricional   | Inversiones intercomunales |               | Emprendimientos de agregación de valor | Emprendimientos en servicios de apoyo   |
| Ejemplos de Tipologías                  | Sistemas diversificados: agroforestales, con recolección, agrosilvopastoriles, tradicionales. Cultivos: Quinua, Maíz, Frijol, Canawa, Tarwi, Arveja verde, Avena, Papa, Haba, Cebolla, Trigo, Repollo, Col, Coca, Yuca, Caña de Azúcar Café, Cacao, Pepino, Banana, Castaña, Asai, Miel, Arroz, Piña. | Protección de suelos       | Acceso a agua | Reforestación                          | a. Harina de Plátano<br>b. Despulpadora de Asai<br>c. Elaboración de Quesos<br><br>a. Producción/Distribución /Transporte de Bioinsumos<br>b. Viveros<br>c. Emprendimiento de equipamiento y materiales adaptados para la agroecología / agricultura familiar |
| Finca / individuo                       | Si  | No                         |               | Si                                     | No modelizado   |
| Inversiones por Plan (promedio/ aprox.) | 3   | 1                          |               | 3                                      | 1 por municipio   |
| Participantes por modelo (aprox.)       | 30  | 100 - 300                  |               | 5                                      |   |
| Monto total estimado (promedio)         | Entre US\$ 230.000 y US\$280.000<br>US\$ 60.000   | US\$ 50.000                |               | US\$ 10.000                            | US\$ 30.000   |
| Asistencia técnica (min)                | 25%   |                            |               |  |   |

**Beneficios esperados**

23. El presente análisis considera una amplitud de beneficios que provienen de:

EFA

Inversiones en finca y en los sistemas productivos familiares dentro de las comunidades donde se cuantifican los flujos de beneficio incremental de las transiciones agroecológicas

Inversiones en iniciativas de valor agregado y transformación, donde se cuantifican los flujos de beneficio incremental de las actividades productivas

Inversiones en iniciativas intercomunitarias y con impacto a nivel paisaje donde se cuantifican los servicios ecosistémicos prestados como externalidades ambientales positivas

Inversiones con impacto en el mejoramiento nutricional y la salud, donde se cuantifican externalidades sociales positivas

Inversiones con impacto en el mejoramiento de la resiliencia climática, donde se cuantifica la mayor capacidad de prevenir pérdidas por efectos del cambio climático

Impacto de las inversiones en la mitigación al cambio climático, considerando el cambio de uso del suelo, la gestión de insumos y el consecuente balance de carbono a partir del cambio de prácticas

EFA +

24. **Beneficios en finca y en sistemas productivos.** En los modelos construidos para las iniciativas y transiciones agroecológicas en finca, los beneficios (tanto aquellos cuantificables como los difícilmente cuantificables) se ajustan a las características de cada destinatario y de cada actividad impulsada. Las principales fuentes de beneficio emanan de las mejoras de eficiencia, la diversificación y el reciclaje, y traen consigo:

- mejoras de productividad (de corto, mediano y largo plazo), a partir de la adopción de mejores prácticas agrícolas y de la mejor organización de la producción en los sistemas productivos.
- aumento y diversificación de ingresos a partir de la puesta en valor de nuevos productos y subproductos, acceso mejorado a canales de mercado diversificados y acciones de promoción y fomento al consumo de productos agroecológicos
- reducción de costos y gastos a partir de la implementación de prácticas sostenibles en el abastecimiento de insumos (bioinsumos, reciclaje, reducción de compras externas)

25. **Beneficios a nivel de paisaje.** Por otro lado, existen otros beneficios a partir de las inversiones intercomunales / territoriales, que tienen un alcance a nivel paisaje, y que son necesarios para brindar un abordaje integral a las problemáticas de la transición agroecológica en los territorios. Para ello, a modo de ejemplo, se toman en cuenta las inversiones más frecuentes en estas tipologías de proyectos en Accesos ASAP o PROCAMÉLIDOS, e incluyen inversiones en

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

acceso a agua, en protección de suelos y manejo de la fertilidad, control de incendios y en reforestación o protección de cuencas. Se han utilizado diversos métodos de valuación para la integración de sus beneficios cuantificables.

26. **Beneficios en nutrición y salud.** Los mismos tienen que ver con las inversiones en la introducción de nuevas prácticas sustentables con el medio ambiente y la reducción del uso de insumos químicos; mejoras esperadas en la nutrición gracias a la promoción de la producción, accesibilidad y consumo de alimentos agroecológicos más diversificados a través del conjunto de inversiones en los ámbitos de producción, acceso a mercado y sensibilización de los consumidores; y el mejoramiento del acceso a agua.
27. **Beneficios en resiliencia, adaptación al cambio climático y mitigación.** Las inversiones tendrán un impacto positivo en mejorar la capacidad de resiliencia de las familias. Ello permitirá un menor impacto ante shocks o eventos extremos (climáticos o de mercado) y una mejor capacidad de reponerse en el corto plazo versus aquellas familias que no han realizado las inversiones. Se integran en el análisis las tendencias del cambio climático que impactan en la producción y se establecen hipótesis sobre las mejoras en la capacidad de adaptación, que llevan a evitar pérdidas productivas. Estos aspectos se toman en cuenta en los flujos financieros de los sistemas productivos y en los análisis de sensibilidad. También se realiza el balance carbono para estimar los efectos en mitigación.
28. **Beneficios en acceso a mercados.** Otros beneficios tienen que ver con el fomento a la acción colectiva y el fortalecimiento de las organizaciones desde el punto de vista del acceso a mercados. Las comunidades contarán con mayores capacidades y poder de negociación, para un mejor posicionamiento frente a otros actores de mayor peso de las cadenas de valor, y al mismo tiempo desarrollarán sus capacidades de responder a la demanda de productos agroecológicos, logrando mejores precios por los productos vendidos. Ello también será posible debido a las inversiones del proyecto en las campañas de promoción de productos, fomento al consumo y en las mejores estrategias de mercado implementadas por las familias y comunidades excedentarias. Los efectos esperados de las acciones de mercado se integran en el análisis bajo escenarios de sensibilidad, donde los incrementos de precios generan un aumento en los beneficios esperados.
29. **Principales hipótesis.** Las principales hipótesis se realizan sobre los precios de productos e insumos, los tiempos necesarios para lograr los efectos esperados en las transiciones agroecológicas (en incremento de producción, ventas o reducción de costos) y la combinación de inversiones esperada para cada transición agroecológica.
30. **Precios financieros.** En Bolivia, los precios de los bienes agrícolas y de los bienes de consumo intermedio son libremente determinados por la oferta y demanda del mercado. Los precios son aquellos pagados y recibidos por las familias en el mercado local.
31. El análisis financiero se calcula sobre la base de los precios obtenidos a partir de las visitas de terreno y de las consultas con diferentes actores locales. Asimismo, se han calculado también tomando como referencia aquellos precios relevados recientemente por el proyecto PROCAMELIDOS o ACCESOS ASAP, así como otros proyectos de otras instituciones de financiamiento en la zona de intervención (como el PAR II y PAR III del Banco Mundial).
32. **Precios económicos.** Para el análisis económico, a los precios financieros se le descuentan los impuestos directos y las tasas o subsidios, según cada tipo de producto (de importación o de exportación, en los bienes transables). Asimismo, en el caso de los salarios, se aplica un factor de conversión vinculado a la última información sobre la tasa de desempleo en zonas rurales por parte de las estadísticas nacionales. En el caso de los bienes y servicios no transables, el factor de conversión es 1. Por último, se tiene en cuenta un factor de conversión para los bienes transables según si son exportables o importados mediado por el factor standard para el cálculo de valores económicos, sobre la base del tipo de cambio actual y el balance de cuenta corriente de los últimos años (descontando impuestos a la importación y derechos de exportación).

33. **Aportes de contraparte.** Siguiendo las lecciones aprendidas de las experiencias de otros proyectos FIDA en el país, se toma en cuenta un monto de contrapartida del 30% en efectivo por parte de las comunidades. Este monto sólo puede variar según casos definidos en el Manual Operativo que puedan requerir concesionalidad diferenciada (en monto o en tipo de aporte). El análisis financiero se ha utilizado para elaborar el criterio de distribución de los aportes de beneficiario en efectivo y en especie.

## D. Análisis financiero

34. El análisis financiero consiste en evaluar los resultados que se obtendrán a nivel de cada plan para las familias destinatarias. Esto permitirá prever los incentivos de las familias y comunidades a incorporarse al proyecto y transitar el cambio de prácticas. Por ello, en este ejercicio es particularmente relevante el tiempo transcurrido hasta estabilizar un flujo financiero positivo y el tiempo de repago de la inversión. Los resultados de rentabilidad financiera se estiman para cada tipo de proyecto a partir del margen neto de beneficios adicionales de cada actividad, ya sea a nivel individual o grupal.
35. Los modelos de Planes Intercomunales de Desarrollo agroecológico (PIA) diseñados estarán compuestos por planes comunales e iniciativas con co-financiamiento de inversiones en mejores insumos, asistencia técnica y equipamientos y materiales, para lograr una transición agroecológica.
36. **Modelos financieros de fincas diversificadas en transición.** La AE se basa en la diversificación de los sistemas agrícolas, el reciclaje y uso eficiente de recursos, y el establecimiento de sinergias y complementariedades entre las diferentes actividades productivas que activan interacciones ecológicas positivas. Por lo tanto, la metodología utilizada para la definición y estimación de los modelos financieros en el marco de la EFA+ ha sido adaptada a las dinámicas propias de las fincas agroecológicas. Saliéndose de la metodología de elaboración de modelos por rubro y por hectárea normalmente utilizados en la EFA standard, se han elaborado modelos integrales de fincas diversificadas con no menos de 10 rubros considerados por sistema.
37. Además, la agroecología es normalmente el punto final de un proceso de transición gradual. Por eso, los modelos financieros capturan en forma dinámica la estructura evolutiva de costos y beneficios, considerando la posibilidad de que existan diferentes etapas de la transición. En el presente análisis, el escenario de base considera las inversiones en el marco del proyecto y en una fase de transición inicial directamente atribuible a aquellas inversiones. Sin embargo, el análisis ha identificado inversiones adicionales que pueden ser requeridas con posterioridad para pasar a una fase avanzada o de rediseño general de finca, y esta evaluación se integra en los análisis de sensibilidad.
38. Sobre la base de la focalización geográfica inicial y la definición de las actividades del proyecto, se han pre-identificados macro-ecorregiones y caracterizados los sistemas productivos prevalecientes en ellas. A través de visitas de campo y consultas con técnicos e informantes-clave en cada macro-ecorregión (realizadas por un experto local antes de la misión de diseño con recursos adicionales por el GP-SAEP, en estrecha colaboración con el especialista EFA y el equipo GP-SAEP) se caracterizaron las diferentes etapas de la transición agroecológica propuestas para cada sistema productivo. Por cada modelo se ha definido la situación de base, las trayectorias de transición, los cambios esperados a nivel de finca, los insumos y servicios críticos requeridos, y las posibles externalidades generadas.
39. Además, se prepararon fichas sobre cada modelo identificado y se distribuyeron a los miembros del equipo de diseño para su ulterior validación en las visitas de campo realizadas durante la misión (ver las fichas presentadas en el Apéndice 3 del presente Anexo). Posteriormente a las visitas de campo se organizaron sesiones de presentación, validación y revisión de los modelos financieros, factores críticos y fuentes de beneficios incluyendo externalidades, para decidir sobre las soluciones propuestas y afinar la formulación de los

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

modelos. A través de este proceso iterativo, se ha llegado a la definición de 10 modelos distintos de transición agroecológica (4 para el Altiplano Lacustre, y 2 modelos para cada una de las 3 macro-ecorregiones restantes) sobre la base de los cuales se ha elaborado el análisis financiero.

40. Adicionalmente a los parámetros financieros tradicionales que miden la rentabilidad de la inversión, la viabilidad de las propuestas para el caso de las transiciones agroecológicas requiere un análisis de otros elementos tales como:
  - a) los flujos financieros durante los primeros años, para entender sobre los incentivos de corto plazo hacia el cambio de prácticas agrícolas
  - b) el tiempo de repago de la inversión, para entender sobre el potencial de escalamiento de las soluciones propuestas y los incentivos a la inversión privada
  - c) los resultados en materia de reciclaje, eficiencia y diversificación.
41. A continuación, se presentan los supuestos de cada macro modelo por macro-ecorregión, junto con los resultados del análisis financiero que surgen de la triangulación de información secundaria, visitas de campo y entrevistas con informantes expertos previos a la misión. A partir de los cálculos realizados, todos los modelos son rentables a nivel financiero, superando la tasa de descuento estimada en 10%, según la tasa interés mínima de préstamos a microempresas en Bolivia según información del Banco Central de Bolivia en agosto 2023. Más información se puede encontrar en las fichas detalladas que fueron circuladas previo a las visitas y posteriormente validadas (Apéndice 3).

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

**Tabla 2. Supuestos en Modelos de Altiplano Lacustre (1a,1b,1c,1d)**

| Macro-ecorregion   | Tipología   | Cultivos en sistemas productivos   | Situación de base  | Soluciones agroecológicas pre-identificadas   | Inversiones inicial   | Fase   | Resultados esperados   | Monto y tipo de aporte de contrapartida  | Inversiones posibles post-proyecto |
|--------------------|---|--|--|---|---|--|--|--|------------------------------------|
| Altiplano Lacustre | Sistemas productivos familiares con excedente ocasional (1/3 ha agrícolas, 5/7 ha de pastos 1 UA) | Papa, maíz de altura, haba, tarwi, trigo pelado, cebada grano, quinua, cañahua y pastos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta vulnerabilidad a la variabilidad de los periodos de lluvia y sequía, heladas.</li> <li>• Disminución progresiva de la fertilidad del suelo (degradación) por uso intensivo.</li> <li>• Altas pérdidas por plagas y enfermedades,</li> <li>• Incremento del uso de Fertilizantes químicos y pesticidas.</li> <li>• Débiles canales de comercialización</li> <li>• Bajo valor agregado en la producción</li> </ul> | <p>a. Incorporación de leguminosas locales en el ciclo de rotación, (tarwi, alfalfa, arveja, haba)</p> <p>b. Uso de abono verde que implica la práctica de enmienda de los rastrojos en lugar de simplemente quemarlos.</p> <p>c. Capacitación y acompañamiento en prácticas agroecológicas integradas de manejo de la fertilidad de los suelos y las plagas incluso la preparación y el uso de Bioinsumos: Bioinsecticida, bokashi y los lixiviados, inoculantes, y biorreguladores de crecimiento (requiere herramientas menores).</p> <p>d. Uso de Materia Orgánica: Abonado con estiércol, uso totora en diferentes períodos.</p> <p>e. Rescate conocimientos ancestrales, Sukacollos (cultivo en plataformas elevadas en tierras anegadas para drenaje y mitigación de heladas), terraza</p> <p>f. Desarrollo de prácticas comunales manejo de áreas de recarga hídrica.</p> <p>g. Uso de carpas solares, cosecha de agua y sistemas de riego por goteo para el caso de huertos familiares.</p> <p>h. Apoyo con la implementación/ preservación de semillas para forrajes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Agua/Riego Parcelario,</li> <li>• Preservación de semillas,</li> <li>• Producción de bioinsumos</li> <li>• Diversificación/ganadería menor</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpa Solar</li> <li>• Preservación de semillas,</li> <li>• Producción de bioinsumos</li> <li>• Diversificación/ganadería menor</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Agua/Riego Parcelario,</li> <li>• Preservación de semillas,</li> <li>• Producción de bioinsumos</li> <li>• Diversificación/ganadería menor</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpa Solar</li> <li>• Preservación de semillas,</li> <li>• Producción de bioinsumos</li> <li>• Diversificación/ganadería menor</li> </ul> | <p><b>Eficiencia:</b> Cosecha y uso eficiente de agua, mejora de productividad, reducción de costos</p> <p><b>Reciclaje:</b> de nutrientes y biomasa (Uso de abono verde, materia orgánica / estiércol)</p> <p><b>Diversificación:</b> Huertos, Ganadería menor, leguminosas locales en rotación</p> | <p>30% o menor (por monto de inversión en agua)</p> <p>30% Efectivo</p> <p>Secuencialidad del aporte en efectivo o Aporte inicial en especie</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrazas</li> <li>• Pastos mejorados</li> <li>• Carpa Solar</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrazas</li> <li>• Pastos mejorados</li> <li>• Riego Parcelario</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apicultura o Floricultura, •Terrazas, •Cuyes</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apicultura o Floricultura, •Terrazas, •Cuyes</li> </ul> |                                    |
|                    | Sistemas productivos familiares de subsistencia (0.25/1 ha agrícolas, 2/3 ha de pastos, 1 UA)     |  |  |   |   |  |  |  |                                    |

**Tabla 3. Supuestos en Modelos de Valles/Yungas (3a,3b)**

| Ecorregion | Tipología | Cultivos | Situación de base | Soluciones agroecológicas pre-identificadas | Inversiones inicial | Fase | Resultados esperados | Monto y tipo de aporte de contrapartida | Inversiones posibles post-proyecto |
|------------|-----------|----------|-------------------|---|---------------------|------|----------------------|---|------------------------------------|
|------------|-----------|----------|-------------------|---|---------------------|------|----------------------|---|------------------------------------|

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

|        |  |  |   |   |   |  |          |   |
|--------|--|--|---|---|---|--|----------|---|
| Yungas | Sistemas productivos familiares con excedentes ocasionales basados en uno o dos rubros comerciales (café, cacao o coca, de 0,5 a 3 ha, plátano y cítricos en menor cuantía), Entre 6 a 15 ha incluidas áreas comunales, 3 a 4 ha de bosque | Café, Maíz, Plátano, Frijol, Cebolla, Caña de Azúcar, Papa, Yuca, Coca, Pastos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor vulnerabilidad a periodos de lluvia que desata deslizamientos y perdida de capa arable, incremento de sequía.</li> <li>• Perdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación Plagas y enfermedades generan pérdidas pre y postcosecha,</li> <li>• Escasez de mano de obra,</li> <li>• Exceso del uso de agroquímicos,</li> <li>• Perdida de suelos</li> <li>• Débil acceso a canales comerciales de alta valorización</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollo de Sistemas agroforestales “sucesionales” o asociados (en asocio al cultivo principal, consiste en producir arroz, maíz, tubérculos, frutales y áboles maderables en multiestrato), con podas y control de sombra y forestación.</li> <li>b. Incorporación de leguminosas locales rusticas</li> <li>c. Inclusión de áreas de borde y estabilización de barbechos</li> <li>d. Post cosecha de cultivos Café, Cacao</li> <li>e. Manejo del cultivo orgánico de coca</li> <li>f. Apoyo a los SPG en la certificación de la producción ecológica (Amigable para las aves)</li> <li>g. Manejo enmiendas orgánicas e inorgánicas corrección de acides del suelo.</li> <li>h. Implementación de semillas locales</li> <li>i. Apicultura</li> <li>j. Terrazas</li> </ul> | <b>Postcosecha y SAF diversificado, Diversificación (ganado menor)</b><br><br><b>Diversificacion (ganado menor, apicultura, aves)</b> | <b>Efficiencia:</b> Mejora poscosecha, reducción de costos de insumos externos<br><br><b>Reciclaje:</b> utilización de microrganismos para reducción de plagas y enfermedades<br><br><b>Diversificación:</b> Apicultura, leguminosas locales en rotación | 30% Cash | Expansion SAF, Expansion Postcosecha y transformacion, apicultura, control de sombra y cafe |
|        |  |  |   |   |   |  |          | Compostaje, Mejora de Sombra, Escalamiento aves, Establecimiento de SAF, Postcosecha        |

**Tabla 4. Supuestos en Modelos de Amazonia (4a,4b)**

| Ecorregión | Tipología | Cultivos | Situación de base | Soluciones agroecológicas pre-identificadas | Inversiones Fase inicial | Resultados esperados | Monto y tipo de aporte de contrapartida | Inversiones posibles post-proyecto |
|------------|-----------|----------|-------------------|---|--------------------------|----------------------|---|------------------------------------|
|            |           |          |                   |   |                          |                      |   |                                    |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

|          |   |   |   |  |   |   |              |  |
|----------|---|---|---|--|---|---|--------------|--|
| Amazonia | Agricultura de autoconsumo en una superficie de 1 a 2 ha (maíz), sistemas de recolección de Asai, madera o Castaña. Existencia de perennes (cacao cultivado, copuazú en menor cuantía). | Cacao, Maíz, piña, banana, arroz, Yuca, Caña de Azúcar, pepino, Asai, Castaña | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sin protección de la productividad del suelo, plagas y enfermedades, vulnerabilidad a incendios, corte y quema, pérdida de superficie boscosa.</li> <li>Perdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación</li> <li>Mayor vulnerabilidad a periodos de lluvia que implica la inundación y daño a cultivos con pérdida de capa arable, incremento de sequía en las zonas deforestadas.</li> <li>Incremento del uso de pesticidas (en cultivos comerciales periurbanos).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo forestal sostenible y planificación territorial de áreas "zafra" castaña, así y la producción agrícola.</li> <li>Manejo de enmiendas orgánicas y orgánicas para corrección de acides del suelo.</li> <li>Desarrollo de los SAFS, cadenas de frutales</li> <li>Control incendios forestales con brigadas locales.</li> <li>Apoyo a la certificación (Orgánica, FLO) para mercados diferenciados.</li> <li>Post cosecha de cacao, asai (logística)</li> <li>Manejo de barbechos con enriquecimiento</li> <li>Inclusión de apicultura,</li> <li>Manejo de huertas, viveros comunales</li> <li>Desarrollo de la producción de medicinales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación (apicultura, aves) y Post-cosecha/transformación, Plan de Aprovechamiento</li> </ul> | <b>Eficiencia:</b> Mejora poscosecha, mejora de productividad<br><b>Reciclaje:</b> asocios y aprovechamiento de subproductos<br><b>Diversificación:</b> Apicultura, huertos, viveros, medicinales, frutales | 30% Efectivo | Post-cosecha<br>Expansión de Diversificación Establecimiento SAF |
|          |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación (apicultura) y SAF diversificado, Plan de Aprovechamiento</li> </ul>   |  | Expansión SAF y Apicultura Post-cosecha Enriquecimiento Barbechos Aves  |   |              |  |

**Tabla 5. Supuestos en Modelos de Chiquitania (5a,5b)**

| Ecorregión | Tipología | Cultivos | Situación de base | Soluciones agroecológicas pre-identificadas | Inversiones Fase inicial | Resultados esperados | Monto y tipo de aporte de contrapartida | Inversiones posibles post-proyecto |
|------------|-----------|----------|-------------------|---|--------------------------|----------------------|---|------------------------------------|
|------------|-----------|----------|-------------------|---|--------------------------|----------------------|---|------------------------------------|

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

|             |   |  |   |   |  |   |                                      |   |
|-------------|---|--|---|---|--|---|--------------------------------------|---|
| Chiquitanía | Actividad familiar para la producción de subsistencia superficie de 1 a 2 ha, SAF no organizados, cultura agrícola y extractiva | Cacao, Arroz, Maíz, Piña, Plátano, Tomate, Zapallo, Yuca, Pastos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de sequía en las zonas deforestada, sequias prolongadas.</li> <li>• Perdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación</li> <li>• Incendios / corte y quema</li> <li>• Frontera agrícola – agronegocio</li> <li>• Prácticas de poda, sin protección del suelo,</li> <li>• Introducción de especies no nativas</li> <li>• Infraestructura caminera poco adecuada para sacar productos de los SAF (caminos secundarios)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Apoyo manejo agua y ganadería agrosilvopastoril (atajados, cosecha)</li> <li>b. Desarrollo de los SAFS,</li> <li>c. Manejo de sistemas de huerta (frutales locales)</li> <li>d. Apoyo con la implementación de viveros comunales</li> <li>e. Control incendios forestales con brigadas locales.</li> <li>f. Manejo de islotes cacao, cusi – P PFNM</li> <li>g. Sistemas de producción orgánica (chíta, maní sésamo) a mediana y gran escala para exportación (bioinsumos)</li> <li>h. Manejo de fuegos, pastos y bosque (SASP)</li> <li>i. Inclusión y escalamiento de barreras productivas.</li> <li>j. Manejo áreas recolección (cacao, cusi, almendra, frutas exóticas)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAF, Postcosecha, Apicultura, Plan de Aprovechamiento</li> </ul>  | <p><b>Eficiencia:</b> Manejo eficiente de agua, mejora de productividad</p> <p><b>Reciclaje:</b> retención de nutrientes en suelos</p> <p><b>Diversificación:</b> viveros, ganadería, recolección</p> | Secuencialidad del apoyo en Efectivo | Huertos familiares Transformación Barreras Vivas Expansión SAF Enriquecimiento de forrajerías |
|             |   |  |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enriquecimiento de pasturas, Huertos locales y sistema de acceso a agua, Plan de Aprovechamiento</li> </ul> | 30% Efectivo  |                                      | Establecimiento de SAF, Expansión de Huertos diversificados, Equipos post-cosecha             |

42. A partir de la situación de base, las problemáticas y las posibles soluciones que ofrece la agroecología, se ha cuantificado la inversión requerida y los resultados esperados para los sistemas productivos familiares. Un resumen se presenta en la Tabla 6 a continuación.

**Tabla 6. Resumen del costo de inversión y los resultados esperados en los modelos financieros**

| Ecorregión         | Mod. | Costo medio sin AT (US\$) | Costo medio con AT (US\$) | Margen incremental anual (US\$ / familia) | % Var | Tiempo de Recupero de la Inversión | % cambio en eficiencia (*) | AT requerida | Flujo financiero años iniciales |
|--------------------|------|---------------------------|---------------------------|---|-------|------------------------------------|----------------------------|--------------|---------------------------------|
| Altiplano Lacustre | 1a   | 1,074                     | 1,654                     | 884                                       | 36%   | 10                                 | 14%                        | 3/4 años     | + por reducción de costos       |
|                    | 1b   | 1,297                     | 1,877                     | 1,024                                     | 28%   | 8                                  | 24%                        |              | - año 2 por demora en ingreso   |
|                    | 1c   | 1,654                     | 1,654                     | 801                                       | 33%   | 7                                  | 29%                        |              |                                 |
|                    | 1d   | 657                       | 1,589                     | 872                                       | 36%   | 8                                  | 84%                        |              | + por reducción de costos       |
| Yungas             | 3a   | 2,155                     | 2,527                     | 1,530                                     | 23%   | 9                                  | 10%                        |              |                                 |
|                    | 3b   | 1,090                     | 1,463                     | 1,615                                     | 9%    | 8                                  | 7%                         |              |                                 |
| Amazonia           | 4a   | 2,225                     | 2,682                     | 2,459                                     | 48%   | 7                                  | 9%                         |              |                                 |
|                    | 4b   | 1,624                     | 2,081                     | 828                                       | 16%   | 7                                  | 6%                         |              |                                 |
| Chiquitanía        | 5a   | 2,132                     | 2,589                     | 2,015                                     | 16%   | 3                                  | 2%                         |              |                                 |
|                    | 5b   | 1,566                     | 2,023                     | 1,571                                     | 8%    | 4                                  | 8%                         |              |                                 |

(\*) Variación porcentual de la relación entre el valor total de los productos y el costo total de los insumos

43. El ejercicio de caracterización ha permitido comprender las particularidades de las transiciones agroecológicas de cada modelo en cada macro-ecorregión y sus costos diferenciales, con y sin asistencia técnica. En todos los casos, se considera que al menos 3 o 4 años de asistencia técnica en agroecología es necesaria para asegurar la implementación de las transiciones y la sostenibilidad de los beneficios de las mismas. Para evaluar la incidencias de las transiciones en la asequibilidad de los productos agroecológicos, el análisis también examinó cómo evolucionaría la eficiencia (definida como la relación entre el valor total de los productos y los costes totales de los insumos) en los distintos modelos (véase Tabla 6, "% de cambio en eficiencia"). El análisis indica que la eficiencia tendería a aumentar en todos los modelos, ligeramente en algunos casos (por ejemplo, modelo 5a) y significativamente en otros (modelos 1d, 1b y 1c). Por lo tanto, cabe esperar que los costes por unidad de producción disminuyan en general o, en el peor de los casos, permanezcan estables. Esto debería contribuir a garantizar que los productos agroecológicos sigan siendo asequibles en comparación con los convencionales, de modo que los productores puedan responder a la importante demanda de productos más sanos y diversificados por parte de los consumidores. La estimación y los supuestos ex ante se revisarán y validarán durante la ejecución.

44. **A continuación, se presenta el resumen de resultados del ejercicio de rentabilidad con y sin proyecto.** Los cálculos se realizan sobre un lapso de 10 años, salvo para los modelos agroforestales, donde se analiza un lapso de 15 años, teniendo en cuenta a la vez la capacidad de atribuir y sostener los efectos de las inversiones realizadas y efectivamente recibidas por las familias en activos, servicios o transferencias. Se aplica una progresión conservadora en lo que hace a la obtención de beneficios y a la reducción de costos (según el caso), ya que se descuentan las posibles demoras de la adopción de tecnologías.

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

**Tabla 7. Resumen de resultados esperados con y sin proyecto en los modelos financieros (modelo 1)**

| Resultados financieros (US\$) | Modelo 1a |       |     | Modelo 1b |       |      | Modelo 1c |       |      | Modelo 1d |       |      |
|-------------------------------|-----------|-------|-----|-----------|-------|------|-----------|-------|------|-----------|-------|------|
|                               | SP        | CP    | %   | SP        | CP    | %    | SP        | CP    | %    | SP        | CP    | %    |
| Ingresos Brutos               | 6,292     | 7,086 | 13% | 6,292     | 6,879 | 9%   | 4,104     | 4,542 | 11%  | 4,104     | 4,706 | 15%  |
| Costos                        | 3,844     | 3,754 | -2% | 2,654     | 2,217 | -16% | 1,652     | 1,289 | -22% | 1,652     | 1,382 | -16% |
| Margen financiero             | 2,448     | 3,332 | 36% | 3,638     | 4,662 | 28%  | 2,452     | 3,253 | 33%  | 2,452     | 3,324 | 36%  |
| Ret. mano de obra             | 10        | 15    | 45% | 15        | 23    | 46%  | 19        | 27    | 42%  | 19        | 26    | 38%  |

**Tabla 8. Resumen de resultados esperados con y sin proyecto en los modelos financieros (modelo 3)**

| Resultados financieros (US\$) | Modelo 3a |        |     | Modelo 3b |        |     |
|-------------------------------|-----------|--------|-----|-----------|--------|-----|
|                               | SP        | CP     | %   | SP        | CP     | %   |
| Ingresos Brutos               | 11,086    | 12,815 | 16% | 11,086    | 13,117 | 18% |
| Costos                        | 4,318     | 4,517  | 5%  | 4,318     | 4,734  | 10% |
| Margen financiero             | 6,768     | 8,298  | 23% | 6,768     | 8,383  | 24% |
| Ret. mano de obra             | 19        | 27     | 38% | 19        | 23     | 21% |

**Tabla 9. Resumen de resultados esperados con y sin proyecto en los modelos financieros (modelos 4 y 5)**

| Resultados financieros (US\$) | Modelo 4a |        |     | Modelo 4b |        |     | Modelo 5a |        |      | Modelo 5b |        |      |
|-------------------------------|-----------|--------|-----|-----------|--------|-----|-----------|--------|------|-----------|--------|------|
|                               | SP        | CP     | %   | SP        | CP     | %   | SP        | CP     | %    | SP        | CP     | %    |
| Ingresos Brutos               | 11,093    | 13,473 | 21% | 11,080    | 11,940 | 8%  | 31,111    | 31,193 | 0%   | 31,111    | 29,324 | -6%  |
| Costos                        | 5,945     | 5,865  | -1% | 5,975     | 6,007  | 1%  | 12,497    | 10,565 | -15% | 12,497    | 9,139  | -27% |
| Margen financiero             | 5,149     | 7,607  | 48% | 5,106     | 5,933  | 16% | 18,613    | 20,628 | 11%  | 18,613    | 20,184 | 8%   |
| Ret. mano de obra             | 11        | 18     | 73% | 11        | 14     | 35% | 22        | 29     | 29%  | 22        | 30     | 35%  |

**Tabla 10. Indicadores de rentabilidad financiera de los modelos construidos**

| Macro-ecorregión   | #  | VANF (US\$) | TIRF | Ratio B/C |
|--------------------|----|-------------|------|-----------|
| Altiplano Lacustre | 1a | 1,208       | 23%  | 2.6       |
|                    | 1b | 1,408       | 24%  | 3.2       |
|                    | 1c | 1,957       | 35%  | 3.8       |
|                    | 1d | 2,244       | 38%  | 3.7       |
| Yungas/Valles      | 3a | 3,945       | 26%  | 3.0       |
|                    | 3b | 3,002       | 34%  | 1.7       |
| Amazonia           | 4a | 11,167      | 31%  | 2.2       |
|                    | 4b | 22,184      | 50%  | 2.5       |
| Chiquitanía        | 5a | 8,768       | 53%  | 2.9       |
|                    | 5b | 4,786       | 58%  | 3.0       |

45. Como se puede observar, todos los modelos son rentables con tasas de retorno que van del 23% al 58% según el macro-modelo. Los modelos con mayor monto de inversión y también mayor rentabilidad de la inversión (NPV) son aquellos en Amazonía y Chiquitanía. En ambos casos, se estima un monto de inversión entre US\$ 2.000 y US\$ 2.600 por familia (que a su vez se ubica en un 15% y un 19% por encima del promedio), y un valor actual neto de la inversión, entre US\$ 11.100 y US\$ 22.100 para Amazonía y US\$ 4.700 y US\$ 8.800 para Chiquitanía. En Valles/Yungas, los montos de inversión se encuentran entorno al promedio de US\$ 2.000, y el valor actual neto de la inversión se encuentra entre US\$ 3.000 y US\$ 3.900. Tanto los montos como la rentabilidad de la inversión en los modelos mencionados se encuentran por encima de los modelos del Altiplano Lacustre. En estos casos, se estima un monto de inversión entre US\$ 1500 y US\$ 1900 (entre 4% y 15% inferior al promedio) y un valor actual neto entre US\$ 1.200 y US\$ 2.200 en promedio.
46. Los tiempos de recupero de la inversión rondan entre 3 y 10 años según cada modelo. En Amazonía, Chiquitanía, los tiempos de recupero están dentro de 3-7 años. Aquellos con mayor tiempo de recupero son los modelos del Altiplano Lacustre (7-10 años), y los de Valles/Yungas (entre 8-9 años). Esto explica en parte la necesidad de invertir para acompañar las transiciones debido a los bajos incentivos a la inversión privada, y también presenta alertas de cara a la sostenibilidad y replicabilidad de las soluciones presentadas. Por este motivo, se han integrado en el diseño del proyecto actividades específicas para monitorear rentabilidad y disminuir costos de inversión.
47. El flujo financiero es variable durante los primeros años en los modelos. En los casos donde es positivo, este se explica por la vía de la reducción esperada de costos, a pesar del posible estancamiento o merma productiva en los primeros años. En los casos donde el flujo financiero es negativo al año 2 y 3, ello ocurre por los supuestos conservadores en la realización de resultados en la mejora de ingresos. Tanto la asistencia técnica plurianual como los apoyos parcelados dentro de los planes de inversión esperan cubrir este lapso para evitar desincentivos a la implementación de las transiciones.
48. **Factores críticos e indicadores de la transición.** La tabla a continuación presenta los factores críticos relevados para el éxito de las transiciones por macro-ecorregión, y los

indicadores de resultado específicos que podrían utilizarse en cada caso. De cara a la implementación, estos pudieran integrarse para capturar indicadores agregados o desagregarse a partir de análisis en profundidad para reportar dinámicas específicas por territorio.

**Tabla 11. Indicadores de rentabilidad financiera de los modelos construidos**

| Macro-ecorregión         | Indicadores agroecológicos propuestos   | Factores críticos de la transición   |
|--------------------------|---|--|
| Altiplano Norte/Lacustre | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas sintéticas/químicas</li> <li>● Reducción en la relación insumo externo /producto (autonomía)</li> <li>● Indicadores de Salud del suelo</li> <li>● Score-card Resiliencia (RDMT)</li> <li>● Progreso en la transición (TAPE)</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Costo y disponibilidad de mano de obra</li> <li>● Costo y disponibilidad de materia orgánica para mantener fertilidad del suelo</li> <li>● Disponibilidad de Bioinsumos (a nivel familiar, asociativo o en micro/pequeño empresas)</li> <li>● Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados</li> </ul> <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mecanización adaptada para siembra y cosecha.</li> <li>● Mejor diagnóstico de los suelos (equipos de manejo de PH, Salinidad)</li> <li>● Disponibilidad de fuentes de agua</li> <li>● Características de unidad familiar local y conexiones urbano – rural (permanencia en la finca)</li> <li>● Nivel educativo y presencia de conciencia ecológica de los miembros de familia</li> </ul>   |
| Valles/Yungas            |   |  |
| Amazonia                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicadores de Salud del suelo</li> <li>● Score-Card de Resiliencia (RDMT)</li> <li>● Progreso en la transición (TAPE)</li> <li>● Indicadores de Diversificación de productos comercializados</li> <li>● Reducción de deforestación / incendios/ prácticas de quema y control de cambio de uso del suelo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados</li> <li>● Nivel educativo y presencia de conciencia ecológica de los miembros de familia</li> <li>● Disponibilidad oportunidades para el manejo de bosque natural y aprovechamiento de PFNM, si no, el desarrollo de sistemas integrales con el enriquecimiento de áreas de huerto y barbecho.</li> <li>● Características de unidad familiar local y conexiones con asociaciones de productores ecológicos y el manejo positivo realizado, como una inversión de largo plazo es relevante.</li> <li>● PFNM integrados a las Cadenas (diversificación)</li> <li>● Cadena de certificación para acceder a mercados</li> <li>● Incorporación del valor de conservación</li> <li>● Integración de ganadería – recurso agua</li> <li>● Mecanismos de financiamiento de mercado</li> <li>● Desarrollo de cadenas cortas y valor cultural</li> <li>● Promoción del valor de conservación</li> <li>● Control del fuego</li> </ul> |
| Chiquitanía              |   |  |

49. Finalmente, otros indicadores clave que pueden ser reportados y que se encuentran alineados a indicadores de la matriz de resultados del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021-2025 del Sector Agropecuario del MDRyT son:

- Toneladas de producción agroecológica
- # de Productores con producción agroecológica
- Hectáreas en producción agroecológica

50. **Emprendimientos.** Por otra parte, dentro de los PIA, también se financiarán emprendimientos e iniciativas agroecológicas, tanto en servicios de apoyo a la producción tales como Centros de distribución, producción, almacenamiento y comercialización de bio-insumos, viveros y emprendimientos de adaptación de maquinaria agrícola y equipos para las labores de la agricultura familiar y agroecológica (77) dentro del Componente 1, como en transformación y agregación de valor (500) dentro del Componente 2.

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

51. Los modelos elaborados para estos últimos se basan en la identificación de rubros con diverso margen de rentabilidad y diferente escala, que al mismo tiempo tienen un rol relevante en el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Por ello, se han modelizado tres emprendimientos de agregado de valor, que esperan principalmente agrupar mujeres y jóvenes (5 participantes por emprendimiento en promedio). Los modelos son:

- a) Emprendimiento de Elaboración de quesos
- b) Mini industria Despulpadora de Asaí
- c) Mini industria de Procesamiento de Harina de Plátano

52. La siguiente tabla resume los resultados financieros de los modelos elaborados:

**Tabla 12. Resultados financieros de los emprendimientos en agregación de valor**

| Modelos                        | 2.1 Elab. Quesos | 2.2 Despulp. Asai | 2.3 Harina Plátano |
|--------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Inversión Media/Emprend (US\$) | 2,000            | 10,000            | 10,000             |
| Participantes                  | 1                | 5                 | 5                  |
| Margen Incremental (US\$)      | 1,508            | 7,323             | 10,583             |
| Margen/participante/año (US\$) | 1,508            | 1,465             | 2,117              |
| TIR                            | 11%              | 48%               | 41%                |
| VAN (US\$)                     | 357              | 26.432            | 31.766             |
| Ratio B/C                      | 1.04             | 2.19              | 1.56               |
| Repago de la Inversión         | 2.95             | 3.31              | 3.20               |

**53. Utilización de la EFA durante la implementación para el seguimiento de las transiciones.**

Al inicio del proyecto y a lo largo de la implementación, se validarán y expandirán los macro modelos revisando los supuestos iniciales sobre las etapas de transición agroecológica en base a los datos recogidos a través del TAPE, el RDMT y la línea de base del proyecto. Se trabajará para ello junto a socios de gestión del conocimiento especializados en agroecología que conformarán un marco de análisis en apoyo a la toma de decisiones del proyecto y darán seguimiento a i. los factores críticos de la transición por macro modelo; ii. la accesibilidad y los costos de inversión; iii. los márgenes financieros y la rentabilidad por tipo de finca (en tamaño y grupos de cultivos); iv. los indicadores pre-identificados de las transiciones que se mencionan en la tabla 12. Las observaciones a nivel de finca sobre indicadores de la calidad y protección de suelos, manejo de fertilidad y disponibilidad de agua serán complementado por datos geoespaciales. Los datos recopilados conformarán un tablero de análisis que servirá a comienzos del proyecto para mejorar el apoyo a la formulación y priorización de propuestas, y se actualizará a medio término del proyecto, a partir de la ejecución efectiva del proyecto y luego se orientará hacia el levantamiento de resultados y la generación de evidencia.

54. En relación con la resiliencia, los efectos esperados de la transición hacia sistemas agroecológicos incluyen una mayor resiliencia ecológica y socioeconómica de los sistemas productivos y sociales, que será monitoreada a través de los índices del *IFAD Resilience Design and Monitoring Tool* (RDMT). El RDMT tomará monitorizará la adopción y los resultados de las prácticas orientadas a la mejora de resiliencia, incluyendo entre otras las prácticas vinculadas con inversiones territoriales, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, la gestión de recursos hídricos, el manejo de suelos y fertilidad, la agrobiodiversidad y acceso a semillas, el manejo integral de plagas e enfermedades, el acceso a mercados diversificados. La EFA+ analiza los beneficios esperados resultantes de mayor resiliencia en el análisis de sensibilidad, analizando cómo reaccionarían los beneficios de los sistemas apoyados a los riesgos y choques (fenómenos climáticos extremos, tendencias climáticas adversas, perturbaciones de precios y del mercado, etc.) que podrían afectarlos en el horizonte de análisis en comparación con escenarios sin proyecto. El monitoreo del RDMT

al inicio y final del proyecto permitirá actualizar y validar el análisis de sensibilidad según los resultados obtenidos en la implementación.

55. **Impacto en los ingresos.** A partir del enfoque aplicado, es posible notar que todos los modelos resultan rentables y brindan resultados satisfactorios para los destinatarios y destinatarias, tanto a nivel del resultado económico neto de cada actividad como en el ingreso efectivo de las familias.
56. Teniendo en cuenta la prioridad del proyecto en lograr impactos en el mejoramiento de los ingresos de las familias, se ha realizado un ejercicio para estimar el peso relativo de cada mejora propuesta (en los modelos) sobre ciertas situaciones hipotéticas en lo que hace a los ingresos familiares según el Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia para familias en áreas rurales en 2021, según:
  - a) Familias con ingresos anuales por debajo de la línea de pobreza
  - b) Familias con ingresos anuales por debajo de la línea de pobreza extrema
  - c) Familias con ingresos anuales considerados “bajos” por el INE
  - d) Familias con ingresos anuales considerados “medios” por el INE
57. El ejercicio consiste en medir los impactos de los beneficios monetarios incrementales de la situación con proyecto en cada caso, siempre como porcentaje del ingreso total. En la Tabla 14 se resumen los impactos de los modelos en las situaciones mencionadas. Los impactos en los ingresos varían en cada situación y dependen mayormente del tiempo dedicado por las familias para cada actividad, pero en todos los casos son positivos e inciden significativamente en las familias de ingresos bajos, y en situación de pobreza y pobreza extrema. En promedio, se espera que las inversiones permitan una mejora de ingresos en áreas rurales del orden del 29% para las familias en situación de pobreza y en 18% para las familias con ingresos considerados como “bajos”.

**Tabla 13. Impacto en los Ingresos en los hogares por año en comparación las tipologías de familia y los umbrales de ingreso estimados (%)**

| Familia tipo                                  | Altiplano Norte | Valles/Yungas | Amazonia | Chiquitanía |
|---|-----------------|---------------|----------|-------------|
| I. Familia en situación de Pobreza            | 19%             | 36%           | 35%      | 38%         |
| II. Familia en Situación de Pobreza extrema   | 34%             | 64%           | 63%      | 68%         |
| III. Ingresos bajos en área rural (2 activos) | 12%             | 22%           | 21%      | 23%         |
| IV. Ingresos medios en área rural (2 activos) | 2%              | 5%            | 5%       | 5%          |
| V. Ingresos altos en área rural (2 activos)   | 1%              | 2%            | 2%       | 2%          |

## E. Análisis económico - beneficios agregados

58. Los resultados a nivel agregado del proyecto se estiman a partir del calendario de beneficiarios a ser alcanzados por el proyecto y los modelos financieros construidos, aplicando hipótesis conservadoras en lo que hace a la incorporación progresiva de beneficiarios y la tasa de éxito de las transiciones, los emprendimientos y la satisfactoria provisión de servicios ecosistémicos. Luego se descuentan el resto de las inversiones del proyecto que no han sido consideradas en los modelos de finca.
59. Para analizar la factibilidad y conveniencia económica del proyecto y de la intervención en su conjunto, se utilizan indicadores convencionales como la Tasa Interna de Retorno Económica (TIR), el Valor Actual Neto Económico (VANE) y la relación Beneficio / Costo. Los indicadores se calculan a partir de los márgenes de los modelos de finca a precios económicos y la progresión de incorporación de beneficiarios al proyecto, descontando las inversiones no anteriormente consideradas también transformadas en valores económicos, y agregando las externalidades ambientales y sociales que caracterizan el ejercicio de EFA+.
60. **Análisis económico y financiero ampliado, EFA+.** El enfoque agroecológico implica intervenciones complementarias en diferentes niveles del sistema alimentario. Como en el caso de Frontera AE, las intervenciones a nivel de finca se complementan con intervenciones a nivel de paisaje/cuenca, intervenciones de gobernanza y desarrollo de mercados y servicios, y acciones a nivel de entorno político/ institucional. Para proporcionar un análisis económico exhaustivo de una intervención agroecológica con un enfoque de sistema alimentarios sostenibles, es fundamental identificar los procesos de retroalimentación positiva (o negativa) entre los diferentes niveles y capturar las externalidades positivas (o negativas) generadas a través de estas interacciones.
61. Por ello, en el marco del piloto EFA+ se han agregado al cálculo de rentabilidad económica beneficios adicionales estimados a partir de:
- a) Externalidades ambientales positivas, por la provisión de servicios ecosistémicos a partir de la mejora de prácticas agrícolas con la agroecología y las intervenciones a nivel territorial
  - b) Externalidades sociales positivas, por la mejora en las dietas y en la salud al contar con mayor disponibilidad, accesibilidad y educación al consumo productos agroecológicos diversificados
  - c) Externalidades ambientales positivas a partir de la valorización del balance de carbono del proyecto
62. **Análisis económico en cada fase.** El presente análisis integra los resultados de la evaluación económica de la Fase 1 (24 municipios de Amazonia y Chiquitanía) por un lado, y luego de Fase 1 y 2 juntas (43 municipios integrando Altiplano Lacustre y Valles/Yungas). Todo ello según el calendario de agregación previsto.
63. **Externalidades ambientales positivas a nivel paisaje.** En los casos de las inversiones de acceso a agua, los reservorios como vigías y atajados (para el altiplano y los valles) y las norias (para la amazonía) permiten aumentar el abastecimiento de agua en zonas de alta necesidad y bajo estrés hídrico. En el caso de las inversiones en protección de suelos y bosques, los cerramientos, gaviones y equipamiento de brigadas de protección de incendios,

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

permiten evitar pérdidas de biodiversidad, prevenir la erosión del suelo y preservar ecosistemas de la degradación. Para las obras de reforestación, la principal función apoyada de los ecosistemas refiere a la regulación hídrica y climática. Las plantaciones incluyen árboles nativos con eucaliptos, pinos y frutales para la región altiplano y valles. Para el Amazonia y Chiquitanía, se espera acelerar la regeneración natural.

64. Los beneficios en reforestación y protección de suelos se integran considerando valores de transferencia provenientes de bases de datos de estudios, incluyendo es ESVD database, vinculados a los servicios ecosistémicos prestados en las ecorregiones indicadas. Para evitar la sobreestimación de los mismos, los valores se ajustan según el potencial de provisión de tales servicios y la aplicabilidad en el caso indicado, y se consideran rangos de mínimos y máximos para presentar análisis de sensibilidad. Cuando ha sido posible, se consideraron otros métodos de valuación como el costo de reposición/regeneración de la masa forestal (para el caso del dimensionamiento de los efectos de los incendios) o la valuación del m<sup>3</sup> de agua (para justificar las inversiones en acceso a agua), vinculadas al potencial productivo generado a partir de la mayor disponibilidad hídrica en cada ecorregión.
65. En el escenario de base, los beneficios a partir de externalidades positivas de las inversiones a nivel paisaje (sobre la base de los servicios eco-sistémicos provistos) alcanzan los US\$ 4 millones anuales (en años de capitalización, luego de finalizar la ejecución del proyecto). Ello considera los valores de mínima por hectárea de los servicios mencionados, y considera que solo el 60% de las hectáreas alcanzadas podrá prestar efectivamente los servicios mencionados. En un escenario donde se aplican valores máximos, los beneficios económicos pueden alcanzar US\$ 15 millones por año.
66. **Externalidades sociales positivas.** Las externalidades sociales identificadas se basan en un análisis de la cadena de resultados esperada de las inversiones en mejoramiento nutricional y de la seguridad del trabajo a partir de la reducción de riesgos de contaminación con agroquímicos a través de la adopción de prácticas agroecológicas.
67. El marco de análisis consiste en atender específicamente con los planes de inversión (y con un monto de inversión considerable) a:
  - a) la triple carga de la malnutrición y los problemas de salud asociados a la calidad de las dietas
  - b) los problemas de salud asociados a las prácticas agrícolas nocivas, incluyendo la creciente dependencia en el uso de agroquímicos para abordar problemas de fertilidad de suelo e incidencia de plagas y enfermedades ampliadas por el cambio climático.
68. Para ello, los planes de inversión deben proponerse específicamente:
  - a) Incrementar la producción y/o disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros y diversos
  - b) Aumentar y diversificar ingresos
  - c) Incrementar la conciencia sobre la importancia del mejoramiento de las dietas y las prácticas agrícolas
69. En términos cuantitativos, la cadena de resultados que integra la EFA considera hipótesis sobre el impacto de las inversiones en la reducción de frecuencia de problemas de corto plazo asociados a la calidad de las dietas y la calidad del agua (como las diarreas, los dolores de estómago) y a las prácticas agrícolas inadecuadas e inseguras con agroquímicos (que pueden causar dolores de cabeza, inflamaciones, intoxicaciones). El ejercicio sigue las referencias de estudios recientes a nivel global que cuantifican estos impactos<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Por ejemplo GIST Impact Report, 2023. "Natural Farming Through a Wide-Angle Lens: True Cost Accounting Study of Community Managed Natural Farming in Andhra Pradesh, India." GIST Impact, Switzerland and India.

70. Por un lado, se toma en cuenta la pérdida económica evitada a partir de una reducción en los días de trabajo perdidos al contar con mejores dietas y mejores prácticas agrícolas. Por el otro, se considera un porcentaje de reducción de gastos anuales en salud, que pueden atribuirse a estos mismos efectos de las inversiones, dado que las familias en zonas rurales deben erogar considerables sumas de dinero para lograr una atención de emergencia (por transporte, servicio de atención y/o medicamentos).
71. En ambos casos, se toman en cuenta hipótesis conservadoras, que llevan a que el peso total de estos beneficios sea muy bajo en relación a los beneficios ambientales o productivos. Por un lado, se ajustan los valores a partir de considerar sólo un 20% de mejora atribuible a las inversiones del proyecto en los indicadores mencionados. Asimismo, se ajusta también el alcance de los efectos sobre los beneficiarios totales, considerando que sólo se alcanzan 80% de beneficiarios en evitar días laborables perdidos y 70% para la reducción de gastos en salud. Tampoco se consideran en términos cuantitativos otros beneficios relevantes de largo plazo a partir de las inversiones tales como la reducción de riesgos de enfermedades de largo plazo vinculadas a la nutrición y el consecuente mejoramiento de la productividad laboral. Con todo ello, el monto total anual de los beneficios económicos de las externalidades sociales asciende a US\$ 0.33 millones anuales en un escenario conservador.
72. Estos aspectos se vinculan con las dimensiones del TEEB AgriFood relativas al capital social y humano, y de cara a la implementación se va a monitorear vinculando la revisión de la EFA+ y del análisis económico a los datos levantados a través del MDDW, incluido en marco lógico del proyecto. Además, el análisis será calibrado a nivel municipal en base los datos del Mapa de Vulnerabilidad de la Seguridad Alimentaria presentados en al “Análisis integrado de contexto de la seguridad alimentaria en Bolivia “ICA – Bolivia” (2020), desarrollados por el PMA y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y que respalda la estrategia de focalización geográfica de Frontera AE.
73. **Integración de previsiones climáticas y resiliencia.** La EFA+ también integra en los modelos financieros las previsiones climáticas obtenidas a partir de la herramienta CARD TOOL del IFAD para los cultivos y ecorregiones con información disponible. Se ha estimado la afectación de productividad por cultivo por modelo, y se ha ponderado su efecto sobre los ingresos totales, para estimar parámetros agregados. De este modo, en cada flujo financiero, la situación con y sin proyecto integra la previsión de productividad a partir del impacto del cambio climático. En el caso de la situación con proyecto, la reducción esperada de productividad espera reducirse a partir de las inversiones en mejora de la resiliencia y adaptación al cambio climático.
74. **Externalidades ambientales a partir del Balance de Carbono (EX-ACT).** El proyecto distingue actividades a nivel de finca (beneficiario) y a nivel de paisaje (territorial). Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis (uno por ecorregión) utilizando la herramienta EX-ACT desarrollada por la FAO (ver Apéndice 2). Dos de ellos reflejan las diferentes zonas agroecológicas donde el proyecto se desarrolla a nivel de finca, y un tercero para captar las inversiones territoriales.
75. El balance total de carbono en 20 años de todas las actividades en fase 1 y fase 2 es igual a -4,129,994 tCO<sub>2</sub>-eq. Este resultado es la diferencia neta entre el balance de carbono del escenario base (-24,196 tCO<sub>2</sub>-eq) y el balance de carbono del escenario “con proyecto” (-4,154,189 tCO<sub>2</sub>-eq). Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes como la conservación del suelo, la gestión del agua y la reducción de fertilizantes sintéticos mediante la aplicación de biofertilizantes y materia orgánica.
76. El proyecto se desarrolla en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. En Fase 1, el análisis que abarca Amazonia y Chiquitanía el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,283, tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. Finalmente, las actividades territoriales (reforestación,

conservación de suelos y acceso al agua) representan un total de -1,488,942 tCO2-eq, siendo la reforestación la principal actividad con -1,401,799 tCO2-eq en 20 años. Para la fase 2, en Altiplano Lacustre y Valles y Yungas, el balance de carbono es: -970,078 tCO2-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a los fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO2-eq en 20 años.

77. En resumen, para la fase 1 y 2, el proyecto tiene una reducción total de -4,129,993 tCO2-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,009 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48 tCO2-eq/ha, y por año esto sería: -2.43 tCO2-eq/ha/año. Considerando solo la fase 1, el proyecto tiene una reducción total de -3,159,916 tCO2-eq en 20 años, con una cobertura total de 39,066 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -80.88 tCO2-eq/ha, y por año esto sería: -4 tCO2-eq/ha/año
78. **Resultados económicos.** Los flujos de fondos para el cálculo de los indicadores de resultado económico se proyectaron a 20 años. La tasa de descuento empleada para la estimación del VAN es de 12% (según la tasa de interés de referencia para el costo de oportunidad del capital). Se contempla la continuidad de los costos recurrentes a descontar en cada año luego de la ejecución total del proyecto (en un 50% del total de los costos recurrentes de organización y gestión). Se aplican tasas de adopción y de éxito de los emprendimientos y de las transiciones diferenciadas para cada tipo de inversión. Para las inversiones en transiciones agroecológicas, la tasa de éxito se estima en 65%. Para los emprendimientos, 50%; y para las inversiones intercomunales/territoriales, 60%. En Apéndice 3 se presentan las tablas de agregación y el calendario previsto de cada tipología de inversión.
79. Los resultados del análisis de rentabilidad económica del proyecto son satisfactorios. Para la fase 1, la TIRE del proyecto alcanza un valor aproximado de 28,08%, y el VANE, actualizado al 12%, es de US\$ 26,8 millones, en un período de 20 años. Ello permite concluir que el proyecto es rentable y conveniente desde el punto de vista económico, para el gobierno y la sociedad Boliviana en su conjunto. En Fase 1 y Fase 2 en conjunto, la TIRE del proyecto alcanza un valor aproximado de 30,63%, y el VANE, actualizado al 12%, es de US\$ 43,33 millones, en un período de 20 años

## F. Análisis de Sensibilidad

80. El análisis de sensibilidad verifica que los resultados son robustos ante diferentes riesgos que pueden afrontar los costos y beneficios del proyecto. Las pruebas se realizaron ante los escenarios siguientes: (i) la reducción en los beneficios del proyecto ante riesgos tales como: rendimientos demorados o menores a lo esperado, caídas de precios percibidos por los productores, aumento en los costos de producción, baja supervivencia de los emprendimientos o demoras en la adopción de tecnologías; (ii) el aumento de costos del proyecto por contingencias inesperadas en los precios o en el tipo de cambio; (iii) el retardo en los beneficios por demoras en la puesta en marcha o en la incorporación de beneficiarios; y (iv) la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afecten las cosechas agrícolas o las actividades productivas e impidan la consecución de los beneficios (como por ejemplo las grandes tormentas o tornados) cada 1, 2 y 3 años y con diferentes magnitudes de afectación. Asimismo, se analizó la eventualidad de una combinación de los puntos (i) y (ii).

Tabla 14. Análisis de Sensibilidad para fase 1(i)

*Informe final sobre el diseño del proyecto*  
**Anexo 4: Análisis Económico y Financiero**

| Análisis de sensibilidad        |      | Δ%  |     | Riesgo            |      | TIRe  | VANe (US\$) |
|---------------------------------|------|---|-----|-------------------|------|-------|-------------|
| <b>Escenario de base</b>        |      |   |     |                   |      | 28.1% | 26,796,925  |
| Beneficios del proyecto         | -10% | Combinación de riesgos en precios de venta, rendimientos, niveles de adopción |     |                   |      | 26.6% | 22,851,518  |
| Beneficios del proyecto         | -20% |   |     |                   |      | 25.0% | 18,906,112  |
| Costos                          | 10%  | Aumento de precios y de gastos  |     |                   |      | 26.8% | 25,531,211  |
| Costos                          | 20%  |   |     |                   |      | 25.5% | 24,265,497  |
| Retardo de Beneficios de 1 año  |      | Retardo de la puesta en marcha / Retardo en la incorporación de beneficiarios |     |                   |      | 24.9% | 22,379,227  |
| Retardo de Beneficios de 2 años |      |   |     |                   |      | 22.3% | 18,434,854  |
| <b>Escenarios Mixtos</b>        |      | <b>Costos</b>   | 10% | <b>Beneficios</b> | -10% | 25.3% | 21,585,804  |
|                                 |      |   | 10% |                   | -20% | 23.6% | 17,640,397  |
|                                 |      |   | 20% |                   | -20% | 22.4% | 16,374,683  |
|                                 |      |   | 20% |                   | -30% | 16.9% | 5,804,177   |
|                                 |      |   | 20% |                   | -10% | 24.1% | 20,320,090  |

Tabla 15. Análisis de Sensibilidad para fase 1 (ii)

| % de beneficios afectados            |            |            |            |            |            |             |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| TIRe                                 | 25%        | 50%        | 75%        | 90%        | 100%       | VANe (US\$) |
| Evento climático extremo cada 3 años | 27%        | 25%        | 24%        | 23%        | 22%        | 23,888,619  |
| Evento climático extremo cada 2 años | 26%        | 24%        | 22%        | 21%        | 20%        | 22,936,215  |
| Evento climático extremo cada 1 año  | 25%        | 22%        | 19%        | 17%        | 15%        | 21,201,990  |
| <b>VANe (US\$) @12%</b>              |            |            |            |            |            |             |
| Evento climático extremo cada 3 años | 23,888,619 | 20,980,312 | 18,072,006 | 16,327,022 | 15,163,699 |             |
| Evento climático extremo cada 2 años | 22,936,215 | 19,075,504 | 15,214,794 | 12,898,367 | 11,354,083 |             |
| Evento climático extremo cada 1 año  | 21,201,990 | 15,607,054 | 10,012,119 | 6,655,157  | 4,417,183  |             |

Tabla 16. Análisis de Sensibilidad para fase 1 y 2 (i)

| Análisis de sensibilidad        |      | Δ%  |     | Riesgo            |      | TIRe  | VANe (US\$) |
|---------------------------------|------|---|-----|-------------------|------|-------|-------------|
| <b>Escenario de base</b>        |      |   |     |                   |      | 30.6% | 43,330,874  |
| Beneficios del proyecto         | -10% | Combinación de riesgos en precios de venta, rendimientos, niveles de adopción |     |                   |      | 29.1% | 37,251,547  |
| Beneficios del proyecto         | -20% |   |     |                   |      | 27.4% | 31,172,220  |
| Costos                          | 10%  | Aumento de precios y de gastos  |     |                   |      | 29.3% | 41,584,634  |
| Costos                          | 20%  |   |     |                   |      | 28.0% | 39,838,394  |
| Retardo de Beneficios de 1 año  |      | Retardo de la puesta en marcha / Retardo en la incorporación de beneficiarios |     |                   |      | 27.1% | 36,408,922  |
| Retardo de Beneficios de 2 años |      |   |     |                   |      | 24.2% | 30,132,899  |
| <b>Escenarios Mixtos</b>        |      | <b>Costos</b>   | 10% | <b>Beneficios</b> | -10% | 27.7% | 35,505,307  |
|                                 |      |   | 10% |                   | -20% | 26.0% | 29,425,980  |
|                                 |      |   | 20% |                   | -20% | 24.7% | 27,679,740  |
|                                 |      |   | 20% |                   | -30% | 18.9% | 11,187,999  |
|                                 |      |   | 20% |                   | -10% | 26.5% | 33,759,067  |

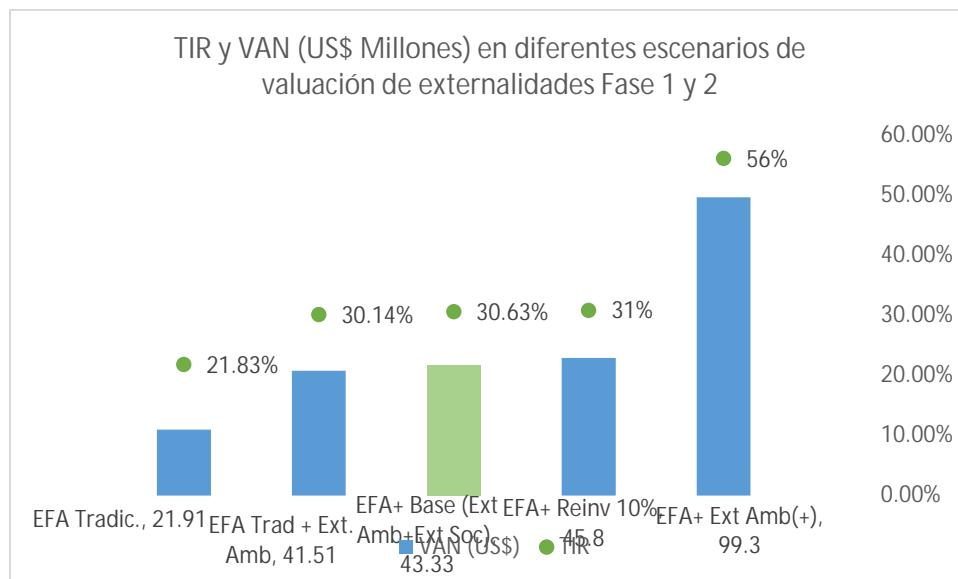
Tabla 15. Análisis de Sensibilidad para fase 1 y 2 (ii)

| % de beneficios afectados            |            |            |            |            |      |             |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------|-------------|
| TIRe                                 | 25%        | 50%        | 75%        | 90%        | 100% | VANe (US\$) |
| Evento climático extremo cada 3 años | 29%        | 28%        | 27%        | 26%        | 25%  | 39,171,867  |
| Evento climático extremo cada 2 años | 29%        | 27%        | 25%        | 24%        | 23%  | 37,681,068  |
| Evento climático extremo cada 1 año  | 28%        | 25%        | 21%        | 19%        | 17%  | 34,860,188  |
| <b>VANe (US\$) @12%</b>              |            |            |            |            |      |             |
| Evento climático extremo cada 3 años | 35,012,859 | 30,853,852 | 28,358,448 | 26,694,845 |      |             |
| Evento climático extremo cada 2 años | 32,031,263 | 26,381,458 | 22,991,575 | 20,731,653 |      |             |
| Evento climático extremo cada 1 año  | 26,389,502 | 17,918,816 | 12,836,404 | 9,448,130  |      |             |

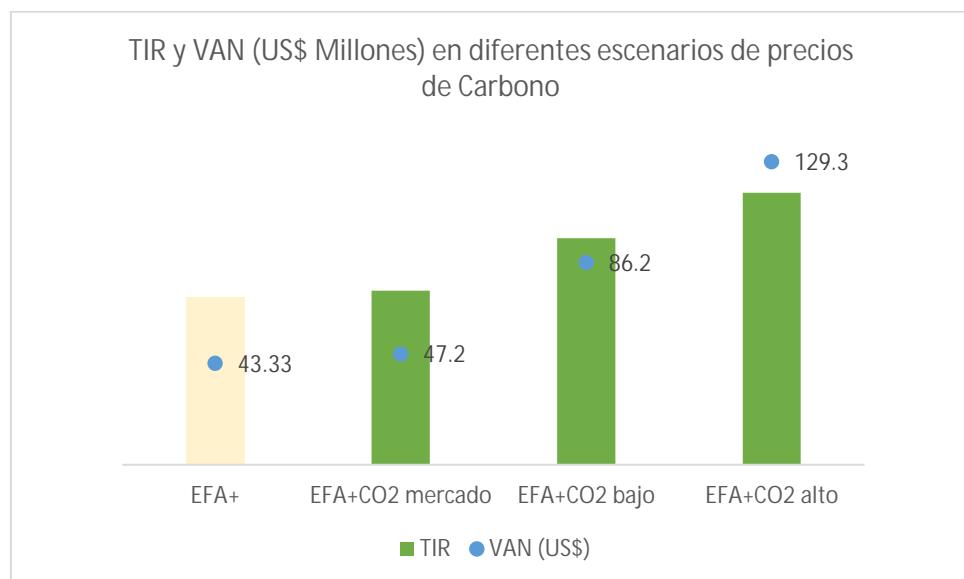
81. Finalmente, se realizaron otros escenarios de resultados que aumentan las previsiones del escenario de base, integrando la valuación de las emisiones de gases de efecto invernadero bajo supuestos de precio alto, bajo y de mercado por un lado, valuando las externalidades ambientales con valores de rangos superiores, por el otro, y finalmente suponiendo escenarios de reinversión en los mismos modelos de finca, donde se profundizan y consolidan transiciones agroecológicas en nuevas fases, con mayor previsión de capitalización de beneficios.

82. Los siguientes gráficos resumen los escenarios de resultados mencionados. Los resultados económicos obtenidos por agregación de beneficios, según la práctica y los indicadores usuales de la EFA, son presentados separadamente de los resultados iniciales de la cuantificación/valuación de externalidades y beneficios adicionales (EFA+) y de los resultados económicos de la valuación del balance de GEI en escenarios de precios del carbono Alto, Bajo y de mercado según las referencias del Banco Mundial. Esto facilita la comparación con EFAs de otras inversiones que solo utilizan la agregación de beneficios e indicadores clásicos.

**Gráfico 1. Resumen de resultados económicos comparados en diferentes escenarios de valuación de externalidades**



**Gráfico 2. Resumen de resultados económicos comparados en diferentes escenarios de valuación de carbono Fase 1 y 2**



## Apéndice 1. Innovación en la elaboración del Análisis económico y financiero en agroecología (piloto EFA+)

83. **Introducción.** El análisis económico del proyecto ha sido realizada siguiendo la metodología del FIDA en sus volúmenes 1, 2 y 3<sup>3</sup>. Las guías representan un camino claro y establecido de los requerimientos de información en cada etapa, las preguntas a responder y las contribuciones que la EFA aporta a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Se utiliza la metodología de costo-beneficio de la inversión, y focaliza el análisis en indicadores clásicos de retorno de inversión como tasa interna de retorno, valor actual neto y ratio beneficio/costo. En principio, la metodología FIDA también incluye la contabilización de externalidades sociales y ambientales que se pueden integrar con diversos métodos de valuación, así como un análisis de sensibilidad que se sugiere vincular a los riesgos del proyecto. Asimismo, el ejercicio debe alinearse con el costeo del proyecto y los indicadores del marco lógico.
84. El análisis se construye en torno a los resultados clave que son la TIR y VAN de los modelos financieros, junto con los retornos de inversión del proyecto en su conjunto, que se calculan sobre la base de agregar los modelos individuales sobre la base de determinados supuestos de alcance y de focalización. El FIDA cuenta con larga experiencia en la realización de este tipo de trabajo, y los documentos de diseño y cierre son revisados en diversas instancias con rigurosidad para asegurar el cumplimiento de las guías metodológicas. También se ha promovido la realización de este ejercicio a medio término en los proyectos, promoviendo que se reporten cada vez más resultados en materia económica y financiera.
85. **Limitaciones.** Aunque las directrices metodológicas del FIDA sean exhaustivas, en varias ocasiones se han señalados limitaciones en la manera en que se aplican en el contexto concreto de proyectos de inversión. Por ejemplo, un examen de las EFAs preparado bajo la dirección del Regional Economists Network (REN) en 2021 destaca, entre otros, los siguientes problemas: (i) las hipótesis son relativamente constantes entre proyectos, sin tener adecuadamente en cuenta las especificidades de cada contexto e intervención; (ii) las análisis de sensibilidad son generalmente homogéneas y débilmente vinculadas al análisis de riesgos; (iii) frente a la evolución del modelo de negocio del FIDA y a la creciente importancia del financiamiento climático, es cada vez más relevante considerar los aspectos sociales y medioambientales en las EFAs.<sup>4</sup> Además, el reporte subraya que la preparación de la EFA en el diseño, MTR y al final del proyecto raramente se utiliza como una oportunidad para generar conocimiento y orientar las inversiones futuras. Más allá de que la EFA asegura que el proyecto presenta indicadores aceptables de rentabilidad, hay un vínculo débil entre la EFA y la toma de decisiones durante el ciclo del proyecto.
86. Más allá de estos problemas generales, las especificidades de un proyecto de transición agroecológica plantean retos adicionales para la EFA. El ejercicio estándar suele incluir cálculos por hectárea y simplificados, ajustados a los tiempos y capacidades de la recopilación de información. Pero esto resulta insuficiente para los temas de agroecología, sistemas alimentarios sostenibles y resiliencia<sup>5</sup>. En base al trabajo reciente y el liderazgo técnico de la División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones del FIDA (PMI)/Gestión de Recursos Naturales en junto con el apoyo del Centro de Inversiones de la FAO (CFI), se ha identificado que las métricas clave de la EFA clásica (TIR y VAN) resultan insuficientes para capturar la complejidad del análisis de un proyecto con enfoque agroecológico, y que el

---

<sup>3</sup> Análisis Económico y Financiero.

<sup>4</sup> "Economic and Financial Analysis at IFAD: An Assessment", by F. Mejia, E. Mazzoli and members of the REN, January 2021.

<sup>5</sup> Que cuenta con los antecedentes del desarrollo del "Informe de balance sobre agroecología en las operaciones del FIDA" (2021) y la "How to do Note": Diseñando y monitoreando la resiliencia para hogares rurales vulnerables (RDMT) (2022).

ejercicio estándar tampoco permite brindar la orientación requerida para diseñar, implementar y evaluar los mismos.

87. Muchos de los servicios ecosistémicos y externalidades sociales positivas (p.ej., dietas y nutrición mejoradas, seguridad y soberanía alimentaria, reducción de exposición a químicos y menores gastos en salud etc.) generadas por inversiones a nivel paisaje y en sistemas agroecológicos no son mediados por mercados y no tienen un valor de mercado explícito. Por eso, normalmente no se valoran (o al menos cuantifican) en las EFAs y ello resulta en una subestimación de los beneficios sociales y ambientales vinculados con la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles y limita la capacidad de comparar la situación con proyecto con otras alternativas.
88. A su vez, por la temporalidad con la que es realizada la EFA (durante la única misión de diseño), difícilmente el ejercicio llega a tiempo para informar la toma de decisiones en la formulación. Sumado a eso, la dificultad de su diseño metodológico imposibilita su utilización durante el ciclo de proyecto (en cualquiera de sus fases). Los equipos de gobierno normalmente no están involucrados en la preparación y validación del EFA y suelen desconocer los fundamentos y propósitos del ejercicio. Por eso les resulta imposible apoyarse en él durante la implementación.
89. Finalmente, la calidad de la información también es una limitación. Más allá de contar durante el diseño con capacidades para realizar análisis ampliados y exhaustivos, orientados a la toma de decisiones, se debe asegurar una calidad mínima de la información de base, de modo tal que permita avanzar a pasos firmes en las aseveraciones y conclusiones. Asimismo, se debe identificar en cada caso la pertinencia de brindar información agregada para la toma de decisiones, especialmente cuando los proyectos se formulan en base a la demanda y en sistemas diversificados.
90. **Piloto EFA+.** Con el objetivo de abordar las problemáticas anteriormente mencionadas, el "Programa Global para Pequeños Productores Agroecológicos y Transformación Sostenible de Sistemas Alimentarios" (GP-SAEP), financiado con Fondos Suplementarios (SF) por la Comisión Europea (EC) y la Cooperación Belga para el Desarrollo (BDC), en su Componente 4 propone ampliar el análisis económico y financiero de las inversiones agroecológicas (EFA+) teniendo en cuenta las externalidades negativas evitadas y los beneficios más amplios de sostenibilidad del sistema alimentario a medio y largo plazo. El EFA+ se implementará en forma piloto en diferentes proyectos de inversión del FIDA que participan en el GP-SAEP (incluyendo Frontera AE) que recibirán recursos adicionales y apoyo técnico del equipo GP-SAEP. En el caso de Frontera AE, ello se traduce en días adicionales para la elaboración de la EFA tanto por parte del experto dedicado, como con la contratación de un experto local que estuviera disponible entre misiones de CN y Diseño, para realizar relevamientos en campo, entrevistas, y elaborar los modelos financieros con la mejor información existente. Además, el equipo GP-SAEP proporciona apoyo técnico adicional.
91. **Balance del Proceso.** En la elaboración de la EFA+ de FRONTERA, la recolección de información, la anticipación del ejercicio y el trabajo iterativo sobre el mismo, que conlleva un costo adicional a una EFA tradicional, ha permitido cambiar el modo en el que la EFA contribuye al diseño y al ciclo de proyecto. Las principales innovaciones de la EFA+ radican en: i. la integración de las especificidades y elementos de la agroecología; ii. la elaboración inicial de la EFA entre misión de CN y Diseño, ofreciendo oportunidades para su revisión y validación durante la misión; y iii. La consideración ampliada de externalidades y beneficios adicionales. En el siguiente cuadro se resumen los cambios principales y los resultados logrados en esta primera fase del piloto EFA+, como base para desarrollar un documento de proceso e identificar lecciones aprendidas para los pilotos siguientes.

**Tabla 1. Principales cambios en la formulación de EFA+**

| EFA tradicional  | EFA+ | Impacto en el diseño e implementación |
|--|------|---------------------------------------|
| <i>Cambios vinculados con la integración de las especificidades y elementos de la agroecología</i> |      |                                       |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

| Transferencias uniformes en monto y temporalidad, mirando a la mayor transferencia en menor tiempo posible.   | Transferencias ajustadas a la realidad y los flujos financieros de la finca agroecológica (plurianuales, parcelado basado en resultados) por macro-ecorregión y modelos de transición   | Ajustes al MOP en los requerimientos, montos y temporalidad de las transferencias  |
|---|---|--|
| Minimizar costos de asistencia técnica y acompañamiento   | Planteo integral y plurianual e intensivo en AT para lograr una transición agroecológica  | Actividades de fortalecimiento de capacidades para la provisión de AT y acompañamiento, mayores montos de inversión  |
| Inversiones principalmente orientadas en productividad y ventas (el “cómo” ocupa un segundo nivel de prioridad)   | Inversiones orientadas a lograr resultados en facilitar la transición hacia la agroecología incorporando los elementos distintivos de los sistemas agroecológicos como <b>eficiencia, reciclaje, diversificación y resiliencia</b> , asegurando el apoyo necesario para lograr la viabilidad y rentabilidad financiera. La productividad y las ventas pueden aumentar o no. Mayor importancia del autoconsumo, a la reducción de costos y la estabilidad de la producción (vinculada a resiliencia) como forma de aumentar ingresos (el punto de partida es el “cómo”). | Guía de formulación y evaluación de Planes de Inversión integran criterios en materia de eficiencia, reciclaje, diversificación y resiliencia para la identificación y priorización de inversiones.  |
| Indicadores financieros orientados en TIR y VAN   | Indicadores financieros orientados a la realidad de la agroecología, con foco en el tiempo de recuperación de la inversión, el análisis del flujo financiero esperado en durante los primeros años y los márgenes financieros incrementales de los modelos de finca para generar incentivos a la transición y a la reinversión.   | Se integran otros elementos de análisis y evaluación en los planes de inversión de cara a comprender mejor la rentabilidad, la sostenibilidad y escalabilidad de las soluciones agroecológicas.  |
| Modelos elaborados a partir de supuestos por hectárea   | Modelos de finca diversificada, integrando impactos de asocios entre cultivos considerando por lo menos 10 distintos rubros por modelo  | Mejor calidad de los modelos y flujos financieros, que sirven como punto de partida para tomar decisiones y para el monitoreo y seguimiento de la viabilidad financiera de las fincas. Existe mayor dificultad para estimar indicadores agregados a partir de casos individuales, debido a la complejidad y diversidad de los puntos de partida y trayectorias de transición, baja la calidad de los.  |
| La remuneración de la mano de obra familiar es un costo más de las fincas, y los márgenes son evaluados como un plan de negocio clásico. La EFA lo integra aplicando factores que reflejen el costo de oportunidad de la misma. | La remuneración de la mano de obra familiar se obtiene al dividir el margen financiero en finca por la cantidad de días que trabaja la familia en ella. Los márgenes financieros se evalúan en los sistemas de (re)producción de la agricultura familiar en áreas rurales, donde la remuneración de la mano de obra es la variable de ajuste de las familias para lograr su reproducción material.  | Se ajustan los indicadores de rentabilidad financiera en la EFA, que son más realistas, y se da seguimiento al tiempo de trabajo requerido de la familia en los sistemas productivos ya que es un valor fundamental para estimar la remuneración de la mano de obra familiar.  |
| EFA tradicional   | EFA+  | Impacto en el diseño e implementación  |
| <i>Cambios vinculados con la elaboración inicial de la EFA entre misión de CN y Diseño</i>  |   |  |
| En muchos casos la EFA sirve como justificación <i>ex post</i> con eje en el compliance metodológico  | La EFA sirve para informar la toma de decisiones durante la misión.<br><ul style="list-style-type: none"><li>- Costo por beneficiario ajustado a cada propuesta de cambio por ecorregión, luego de la realización y validación de los modelos de la EFA</li><li>- Alcance resultante del costo por beneficiario estimado y la disponibilidad de recursos del proyecto.</li><li>- Los modelos de la EFA contribuyen a definir la concesionalidad del financiamiento y la temporalidad de los apoyos</li></ul>  | A partir de la EFA elaborada entre CN y PDR y de la presentación de resultados durante la misión:<br><ul style="list-style-type: none"><li>- Se aumentó el monto de inversión requerido por beneficiario para lograr transiciones agroecológicas (en un 40% en promedio)</li><li>- Se presentan diversas trayectorias de transición y se identifican posibles fases con indicadores de corto plazo (monitoreables) y otros de largo plazo.</li></ul> |

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

| con los modelos ( <i>one size fits all</i> )   | -  | Se revisa el criterio de monto, tipo y temporalidad del aporte de contraparte (generalizado en 70/30 en efectivo en Bolivia según otros proyectos) y se ajusta para determinados casos donde se permite contrapartida en especie o con monto y temporalidad diferenciada.  |
|--|--|--|
| Ocasiones limitadas de discutir con el equipo de diseño de las propuestas técnicas de cambio esperado en los beneficiarios   | El equipo discute, reconoce y decide sobre las alternativas de solución propuestas, las fuentes de beneficio y las tipologías planteadas. Ello mejora la calidad de la redacción de todos los apartados ya que se hace a partir de un mejor entendimiento de como la cadena de resultados del proyecto se articula en específicos modelos de finca o emprendimiento, diferenciados por ecorregión.<br>Se distribuyen fichas sobre los modelos a los miembros del equipo para validar en visitas de campo. Se tienen sesiones presentación, validación y revisión de modelos financieros y fuentes de beneficios, incluyendo externalidades.  | -  |
| El vínculo entre EFA y otros elementos del diseño se verifica y construye <i>ex post</i>   | El vínculo entre EFA y otros elementos del diseño se verifica ex ante y durante el diseño de la misma y se toman insumos de la EFA para lograr alineamiento, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones sobre SECAP, verificando salvaguardas y externalidades</li> <li>• Discusión sobre Riesgos y escenarios de sensibilidad</li> <li>• Identificación de indicadores evaluables para Marco Lógico o plataformas de apoyo a la implementación</li> <li>• Ajustes al MOP según propuestas de concesionalidad, temporalidad y montos por ecorregión.</li> <li>• Identificación de posibles espacios de integración con las estrategias de gestión del conocimiento y diálogo de políticas.</li> </ul> | -<br>Se introducen actividades en el diseño a partir del análisis de la EFA tales como los Emprendimientos en servicios de apoyo (Centros de Bioinsumos, Viveros) y en agregación de valor (en miras a aumentar la oferta de productos necesarios para lograr el cambio esperado y bajar el costo de inversión y el tiempo de recupero, de cara a la sostenibilidad y replicabilidad de las soluciones)<br>Se han planteado vínculos entre la EFA+ y las herramientas de MYE del proyecto (RDMT y TAPE, entre otras) para permitir la actualización del análisis en base a los datos y resultados que se generarán durante la implementación |
| <b>Análisis de sensibilidad estándar / simplificados.</b> Hay poca capacidad de trabajar escenarios específicos que sean de utilidad operativa para el diseño y la implementación. | <b>Análisis de sensibilidad complejos.</b> Se discuten durante la misión sobre la base de variables críticas, hipótesis sobre valuación de externalidades (precio del carbono, rangos de valuación de servicios ecosistémicos), escenarios con proyecciones en relación a impactos del cambio climático y efectos esperados en resiliencia, posibilidades reinversión en agroecología. Los escenarios de sensibilidad debieran servir para la toma de decisiones y para brindar orientaciones en la implementación.  |  |
| EFA tradicional  | EFA+   | Impacto en el diseño e implementación  |
| <i>Cambios vinculados con la consideración ampliada de externalidades y beneficios adicionales</i>   |  |  |
| Integración ocasional de externalidades  | Las externalidades son un componente fundamental del análisis y se identifican las dimensiones de interés para cada diseño / teoría de cambio  | Se evalúan los indicadores de rentabilidad identificando los aportes adicionales de cada grupo de externalidades   |
| Limitado involucramiento del equipo de diseño sobre la identificación de los impactos de las inversiones a nivel paisaje en relación con las externalidades                        | El proyecto se formula teniendo en cuenta la centralidad de los beneficios y costos vinculados a las externalidades, que se integran en teoría de cambio, indicadores, EFA, costos, etc.<br>Pre identificación y validación de externalidades y fuentes de información con el equipo<br>Trabajo con especialistas técnicos en cada temática para la formulación de la cadena de resultados y la valuación  | Se identifican indicadores y parámetros a ser evaluados para confirmar durante la implementación los supuestos realizados sobre las externalidades   |

## Apéndice 2. Metodología para la contabilidad de GEI

1. La Herramienta de Balance de Carbono Ex-Ante (EX-ACT) ha sido desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para evaluar los impactos de las intervenciones en el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). EX-ACT proporciona estimaciones del potencial de mitigación de proyectos, políticas y programas de inversión públicos o privados a nivel nacional. Ayuda a los tomadores de decisiones a comprender si las intervenciones agrícolas planificadas contribuyen a alcanzar los objetivos de mitigación del cambio climático. Las evaluaciones EX-ACT, diseñadas inicialmente para un análisis ex ante, también pueden realizarse durante la implementación del proyecto, así como ex post para un seguimiento y evaluación integrales, tanto a nivel de proyecto como de país. Los cálculos EX-ACT se basan en datos de uso de la tierra.
2. La versión actual de EX-ACT se basa principalmente en el Refinamiento del IPCC de 2019 a las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (IPCC 2019) y el Suplemento de 2013 del IPCC de 2013 a las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero: humedales (IPCC 2014), complementado con otras investigaciones científicas. Las emisiones de GEI de las operaciones agrícolas, los insumos, el transporte y la implementación de sistemas de riego se basan en Lal (2004). Los factores de emisión para el sector pesquero se derivan de Parker & Tyedmers (2014), Sciortino (2010), Winther et al. (2009) e Irribarren et al. (2010 y 2011). Las reservas de carbono del suelo en manglares se complementan con la revisión de Atwood et al. (2017). Estas referencias proporcionan a EX-ACT valores predeterminados reconocidos para factores de emisión y valores de carbono, el llamado nivel de precisión tier 1.
3. La herramienta consta de siete módulos temáticos que permiten analizar una variedad de actividades agrícolas y forestales, incluida la producción de cultivos, la rehabilitación de tierras, la gestión forestal, los sistemas de producción ganadera y de pastizales, entre otros. La herramienta calcula los cambios en las reservas de carbono y las emisiones de GEI, incluidos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que una vez convertidos en CO<sub>2</sub> equivalente se utilizan para derivar el balance de carbono que indica el impacto del proyecto. El balance de carbono indica que el proyecto genera mayores emisiones, mientras que el balance de carbono negativo indica que el proyecto contribuye a la reducción de emisiones.
4. La evaluación valora los impactos de una intervención en comparación con el escenario habitual (BAU). La calculadora requiere datos para 3 momentos específicos en el tiempo: situación inicial, con escenario de proyecto, sin proyecto o BAU. Al preparar estos datos se requiere trabajo inicial para determinar el modelado adecuado de actividades/intervenciones en la herramienta. Esto toma en consideración especificidades técnicas, conversaciones con el equipo técnico. En caso de ser necesario, revisiones de la literatura para evaluar la disponibilidad de coeficientes de tier 2 o 3 para mejorar la precisión de la evaluación. Una vez recopilada toda esta información, se genera un plan basado en experiencia técnica sobre cómo modelar mejor la intervención en la herramienta junto con los supuestos realizados. Este es un paso crucial ya que es lo que realmente determina la medición del impacto. Todos estos aspectos se analizan a continuación para garantizar una comprensión clara y transparente de la evaluación realizada para este proyecto.

### A. Límites del proyecto y fuentes de datos

5. El proyecto busca contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y resiliencia de los agricultores familiares que viven cerca de las fronteras del país, a partir de un enfoque agroecológico (AE) holístico e integrado, analizando su situación desde la perspectiva de la vulnerabilidad ambiental, climática y nutricional y asignar mayor valor a los recursos de las comunidades y territorios, la biodiversidad, los sistemas de gobernanza y el potencial de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas en el área del proyecto.

6. Se utilizó información detallada sobre las actividades de cada componente para informar el análisis de GEI, proporcionando algunos datos básicos necesarios para dar forma al análisis EX-ACT. Los supuestos y datos utilizados se presentan en las secciones consecutivas.

Tabla 1: Actividades del proyecto consideradas bajo análisis EX-ACT.

| Componente 1: Apoyo a la transición AE de territorios y fincas integradas con un enfoque de adaptación al cambio climático           | Fuente                       | Ex-ACT Módulo                          |
|--|------------------------------|--|
| a) Ordenamiento territorial<br>b) Inversiones para impulsar la producción/transición de los agroambientales<br>c) Asistencia técnica | Nota conceptual del proyecto | LUC<br>Cropland<br>Grassland<br>Inputs |

7. La estimación de emisiones para este proyecto considera el secuestro, reducción o evitación que resultan de la implementación de las actividades resumidas en la Tabla 1. EX-ACT diferencia entre dos períodos de tiempo: fase de implementación del proyecto y fase de capitalización. La fase de implementación es el período durante el cual se llevan a cabo las actividades del proyecto. Sin embargo, el período cubierto por el análisis no termina necesariamente con la terminación de la intervención activa del proyecto. Pueden ocurrir cambios adicionales como resultado de las intervenciones (actividades del proyecto), como cambios en el contenido de carbono del suelo o en la biomasa. Este período define la fase de capitalización. En este análisis, siguiendo las recomendaciones del IPCC<sup>6</sup>, consideramos un período general de 20 años para la fase de implementación y capitalización.
8. El proyecto se desarrolla en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis EX-ACT. Reflejando las diferentes zonas agroecológicas donde el proyecto se desarrolla a nivel de finca con las inversiones a nivel territorial. Asimismo, el proyecto tiene una visión de escalamiento. Es decir, cuenta con dos fases con diferente período de implementación. La primera fase se desarrolla en la zona Altiplano Lacustre y Valles / Yungas, compartiendo la misma zona agroecológica, con un período de implementación de 5 años y 15 años de capitalización. Por su parte, la segunda fase se desarrollará a partir del año 4 en la zona de Amazonia y Chiquitanía con un período de capitalización de 13 años para evitar la contabilización de un período adicional a los 20 años.

## 92. B. Resultados del análisis EX-ACT

9. El proyecto distingue actividades a nivel de finca (beneficiario) y a nivel de paisaje (territorial). Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron tres análisis EX-ACT. Dos de ellos reflejan las diferentes zonas agroecológicas donde el proyecto se desarrolla a nivel de finca, y un tercero para captar las inversiones territoriales.
10. El balance total de carbono en 20 años de todas las actividades es igual a -4,129,993.85 tCO2-eq. Este resultado es la diferencia neta entre el balance de carbono del escenario base (-24,195.75 tCO2-eq) y el balance de carbono del escenario “con proyecto” (-4,154,1889.6 tCO2-eq). Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes como la conservación del suelo, la gestión del agua y la reducción de fertilizantes sintéticos mediante la aplicación de biofertilizantes y materia orgánica.
11. El proyecto se desarrolla en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. Para las dos primeras áreas el balance de carbono es: -970,078 tCO2-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a la reducción de uso de fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO2-eq en 20 años. El segundo análisis que abarca

<sup>6</sup> El IPCC recomienda considerar el período de tiempo entre los estados de transición de los sistemas naturales y el período necesario para alcanzar un nuevo equilibrio para las reservas de carbono y sugiere aplicar un marco de tiempo de 20 años

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

Amazonia y Chiquitania el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO2-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,284 tCO2-eq en 20 años.

12. En resumen, el proyecto tiene una reducción total de -4,129,993.85 tCO2-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,008.85 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48.58 tCO2-eq/ha, y por año esto sería de: -2.43 tCO2-eq/ha/año.

Cuadro 1. Resultados EX-ACT detallados: Altiplano Lacustre y Valles / Yungas

| Continent  | South America             | Project duration (in years)  |                   | Total area (ha)         | 39,066               | Global warming potential |                 |                          |                            |                 |                         |
|--|---------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Country  | Bolivia                   | Implementation Phase         | 5                 | Mineral soil            | 39,066               | CO <sub>2</sub>          | 1               |                          |                            |                 |                         |
| Climate  | Tropical Montane          | Capitalization Phase         | 15                | Organic soil            | 0                    | CH <sub>4</sub>          | 28              |                          |                            |                 |                         |
| Moisture   | Dry                       | Total Duration of Accounting | 20                | Waterbodies             | 0                    | N <sub>2</sub> O         | 265             |                          |                            |                 |                         |
| <b>GROSS FLUXES</b><br>In tCO <sub>2</sub> -e over the whole period analysis   |                           |                              |                   |                         |                      |                          |                 |                          |                            |                 |                         |
| PROJECT COMPONENTS   | WITHOUT                   | WITH                         | BALANCE           | CO <sub>2</sub> BIOMASS | CO <sub>2</sub> SOIL | N <sub>2</sub> O         | CH <sub>4</sub> | ALL NON-AFOLU EMISSIONS* | Tier 2 Specific GHG fluxes |                 |                         |
| Land use changes   | Deforestation             | 0                            | 0                 | -1,401,800              | -1,401,800           | 0                        | 0               | 0                        | -1,381,028                 | -20,772         |                         |
|  | Afforestation             | 0                            | -1,401,800        | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 32,295                     | -119,437        |                         |
|  | Other land-use            | 0                            | -87,142           | -87,142                 | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
| Cropland   | Annual                    | 79,373                       | -29,909           | -109,282                | 0                    | -119,882                 | 10,570          | 0                        | -1,070,662                 | -139,235        |                         |
|  | Perennial                 | -1,187,594                   | -2,399,878        | -1,212,284              | 0                    | -2,387                   | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
| Grasslands & Livestock   | Flooded rice              | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | -224,780        |                         |
|  | Grasslands                | 0                            | -224,780          | -224,780                | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Livestock                 | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Forest mngt.              | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Inland wetlands           | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Coastal wetlands          | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Fisheries and aquaculture | 0                            | 0                 | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0               |                         |
|  | Inputs & Invest.          | 241,417                      | 116,788           | -124,629                | 0                    | -27,783                  | 0               | -96,846                  | 0                          | 0               |                         |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e</b>  | <b>-866,805</b>           | <b>-4,026,721</b>            | <b>-3,159,916</b> | <b>-2,419,396</b>       | <b>-624,075</b>      | <b>-19,599</b>           | <b>0</b>        | <b>-96,846</b>           | <b>-43,340</b>             | <b>-201,336</b> | <b>-157,996</b>         |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e/ha</b>   | <b>-22.2</b>              | <b>-103.1</b>                | <b>-80.9</b>      | <b>-61.9</b>            | <b>-16.0</b>         | <b>-0.5</b>              | <b>0.0</b>      | <b>-2.5</b>              | <b>0</b>                   | <b>-70,090</b>  | <b>-4,357</b>           |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e/ha/yr</b>  | <b>-1.1</b>               | <b>-5.2</b>                  | <b>-4.0</b>       | <b>-3.1</b>             | <b>-0.8</b>          | <b>0.0</b>               | <b>0.0</b>      | <b>-0.1</b>              | <b>3,969</b>               | <b>-1,495</b>   | <b>-5,464</b>           |
| * = Source / - = Sink<br>Results presented here include GHG fluxes on mineral and organic soils<br>See further down for detailed results on organic soils.<br>*Includes fisheries, aquaculture and inputs & investments that are not included in the AFOLU definition. |                           |                              |                   |                         |                      |                          |                 |                          |                            |                 |                         |
| Uncertainty level  | METHOD                    | WITHOUT                      | WITH              | BALANCE                 | WITHOUT              | WITH                     | BALANCE         | WITHOUT                  | WITH                       | BALANCE         | Tier 2 Annual emissions |
|  |                           | -43,340                      | -201,336          | -157,996                |                      |                          |                 |                          |                            |                 |                         |

Cuadro 2. Resultados EX-ACT detallados: Amazonia y Chiquitania

| Project name   | Bolivia - Frontera AE     | Project duration (in years)  |                 | Total area (ha)         | 45,943               | Global warming potential |                 |                          |                            |               |                         |
|--|---------------------------|------------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------|
| Continent  | South America             | Implementation Phase         | 4               | Mineral soil            | 45,943               | CO <sub>2</sub>          | 1               |                          |                            |               |                         |
| Country  | Bolivia                   | Capitalization Phase         | 13              | Organic soil            | 0                    | CH <sub>4</sub>          | 28              |                          |                            |               |                         |
| Climate  | Cool Temperate            | Total Duration of Accounting | 17              | Waterbodies             | 0                    | N <sub>2</sub> O         | 265             |                          |                            |               |                         |
| <b>GROSS FLUXES</b><br>In tCO <sub>2</sub> -e over the whole period analysis   |                           |                              |                 |                         |                      |                          |                 |                          |                            |               |                         |
| PROJECT COMPONENTS   | WITHOUT                   | WITH                         | BALANCE         | CO <sub>2</sub> BIOMASS | CO <sub>2</sub> SOIL | N <sub>2</sub> O         | CH <sub>4</sub> | ALL NON-AFOLU EMISSIONS* | Tier 2 Specific GHG fluxes |               |                         |
| Land use changes   | Deforestation             | 0                            | 0               | -93,574                 | -93,574              | 0                        | 0               | 0                        | -93,574                    | 0             |                         |
|  | Afforestation             | 0                            | -93,574         | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 21,170                     | 50,171        |                         |
|  | Other land-use            | 0                            | 71,341          | 71,341                  | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
| Cropland   | Annual                    | 128,749                      | 106,568         | -22,181                 | 0                    | -43,566                  | 21,385          | 0                        | -127,807                   | -24,139       |                         |
|  | Perennial                 | -729,219                     | -892,200        | -152,981                | 0                    | -1,035                   | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
| Grasslands & Livestock   | Flooded rice              | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | -248,675      |                         |
|  | Grasslands                | 0                            | -248,675        | -248,675                | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Livestock                 | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Forest mngt.              | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Inland wetlands           | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Coastal wetlands          | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Fisheries and aquaculture | 0                            | 0               | 0                       | 0                    | 0                        | 0               | 0                        | 0                          | 0             |                         |
|  | Inputs & Invest.          | 1,443,079                    | 919,271         | -523,808                | 0                    | -55,237                  | 0               | -468,571                 | 0                          | 0             |                         |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e</b>  | <b>842,609</b>            | <b>-127,469</b>              | <b>-970,078</b> | <b>-200,211</b>         | <b>-266,409</b>      | <b>-34,886</b>           | <b>0</b>        | <b>-468,571</b>          | <b>49,565</b>              | <b>-7,498</b> | <b>-57,063</b>          |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e/ha</b>   | <b>18.3</b>               | <b>-2.8</b>                  | <b>-21.1</b>    | <b>-4.4</b>             | <b>-5.8</b>          | <b>-0.8</b>              | <b>0.0</b>      | <b>-10.2</b>             | <b>43,565</b>              | <b>-5,504</b> | <b>-5,504</b>           |
| <b>Total emissions, tCO<sub>2</sub>-e/ha/yr</b>  | <b>1.1</b>                | <b>-0.2</b>                  | <b>-1.2</b>     | <b>-0.3</b>             | <b>-0.3</b>          | <b>0.0</b>               | <b>0.0</b>      | <b>-0.6</b>              | <b>7,573</b>               | <b>4,197</b>  | <b>4,197</b>            |
| * = Source / - = Sink<br>Results presented here include GHG fluxes on mineral and organic soils<br>See further down for detailed results on organic soils.<br>*Includes fisheries, aquaculture and inputs & investments that are not included in the AFOLU definition. |                           |                              |                 |                         |                      |                          |                 |                          |                            |               |                         |
| Uncertainty level  | METHOD                    | WITHOUT                      | WITH            | BALANCE                 | WITHOUT              | WITH                     | BALANCE         | WITHOUT                  | WITH                       | BALANCE       | Tier 2 Annual emissions |
|  |                           | -49,565                      | -7,498          | -57,063                 |                      |                          |                 |                          |                            |               |                         |

## B. Cálculo de datos en EX-ACT

13. La evaluación del carbono de los gases de efecto invernadero siguió la construcción del modelo en el Análisis Económico y Financiero (EFA) para determinar las áreas de tierras de cultivo y pastizales en función del número de beneficiarios. La EFA describe doce modelos de explotaciones con diferente superficie y distribución entre tipos de cultivos. Estos datos permitieron calcular una superficie total de: 177,910 ha bajo manejo de cultivos y pastizales. Para proporcionar un balance de carbono conservador, se asumió una tasa de aplicación del 65%. Es decir, se espera que sólo el 65% de los beneficiarios continúen con las actividades en un período de 20 años. Como el proyecto abarca diferentes áreas y prácticas, se asumió que con el proyecto las prácticas de manejo de cultivos retendrán residuos, reducirán la labranza y tendrán una aplicación media de insumos de Carbono.<sup>7</sup>
14. Los cambios en la degradación del suelo en los pastizales se informaron a través del estado de degradación basado en Soils Revealed,<sup>8</sup> una plataforma que apoya la visualización de cambios pasados y futuros en la gestión de las reservas de carbono orgánico del suelo. La EFA proporciona datos sobre los insumos utilizados y los cambios esperados con la implementación del proyecto. Se aplicó una proporción genérica de NPK de 60.35.5, basada en el uso nacional de fertilizantes y el asesoramiento de expertos del país.
15. **Actividades no tomadas en cuenta.** El proyecto incluye ganado menor (ovejas, aves de corral). Sin embargo, el número de cabezales es pequeño y no se esperan cambios en la dinámica de los cabezales ni en el sistema de productividad. Sin embargo, esto podría ser objeto de seguimiento en el seguimiento para determinar la relevancia a incluir.
16. El proyecto también espera proteger los bosques y con ello evitar la tala y quema. Dado el alto impacto en la retención de carbono debido a la deforestación evitada y sin datos suficientes para determinar el bosque “salvado” directo, se sugiere no incluirlo en la evaluación ex ante, pero se podría incluir un seguimiento de esto en la evaluación de monitoreo. Un porcentaje de la deforestación evitada podría incluirse en esa etapa con mejor información y avance del proyecto.
17. **Mejoramiento del análisis.** Las actividades no consideradas se describen en el punto anterior. La adición de estas actividades puede mejorar el análisis cuando haya datos disponibles. Además, dada la importante disminución de emisiones por reducción de insumos (38%), el seguimiento de este componente será clave.

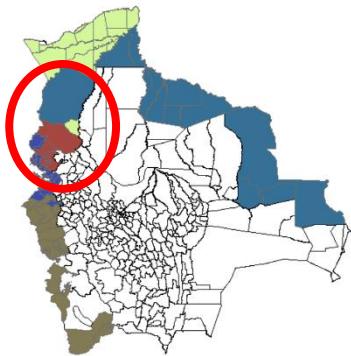
---

<sup>7</sup> EX-ACT sigue la nomenclatura del IPCC de “insumo medio de C” entendido como: Sistema de tierras de cultivo con las siguientes condiciones: Los residuos se devuelven al campo; se aplican enmiendas orgánicas (por ejemplo, estiércol); rotación frecuente aplicada, cultivos de cobertura, abonos verdes, sistemas mixtos de cultivos y pastos; irrigación.

<sup>8</sup> Ver: <https://soilsrevealed.org>, visitado por última vez el 24 de agosto de 2023.

## Apéndice 3. Fichas de los macro-modelos de transición agroecológica

### FICHA ALTIPLANO LACUSTRE



#### CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS ACTUALES

- Especialización agro-productiva, hacia cultivos comerciales (ej: papa y quinua), y producción lechera de 1 UA y ovinos o Camélidos.
- Extensión: 9 a 10 ha por familia (3 personas) en promedio, con un sistema de producción agrícola de 1 a 3 ha. Pastos de 5 a 7ha. El manejo del área cultivada es permanente (sin rotación con pastos o descanso).
- Unidades productivas con tendencia a seguir disminuyendo de tamaño (minifundio)
- Es el área de mayor desarrollo relativo de la zona andina cerca al lago Titicaca; tiene mayor grado de mercantilización por las ferias y nuevos pueblos que han surgido a lo largo de las rutas camineras.
- En la parte agrícola se destacan los cultivos de la papa, maíz de altura, haba, tarwi, trigo pelado, cebada grano, quinua, cañahua y pastos. En la producción pecuaria se tienen bovinos, ovinos, caprinos, equinos, cerdos, conejos, cuy y aves de corral.
- Bajo crecimiento poblacional a nivel rural, aunque un acelerado crecimiento en los poblados

#### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

- Mayor vulnerabilidad a la variabilidad de los períodos de lluvia y sequía, heladas.



#### ALGUNAS SOLUCIONES AGROECOLÓGICAS PRE-IDENTIFICADAS

- Incorporación de leguminosas locales en el ciclo de rotación, (tarwi, alfalfa, arveja, haba)
  - a. Uso de abono verde que implica la práctica de enmienda de los rastrojos en lugar de simplemente quemarlos.
  - b. Capacitación y acompañamiento en prácticas agroecológicas integradas de manejo de la fertilidad de los suelos y las plagas incluso la preparación y el uso de Bioinsumos: Bioinsecticida, bokashi y los lixiviados, inoculantes, y biorreguladores de crecimiento (requiere herramientas menores<sup>9</sup>). Estos se han adicionado a las prácticas (papa, quinua, entre otros)
  - c. Uso de Materia Orgánica: Abonado con estiércol, uso totora en diferentes períodos.
  - d. Rescate conocimientos ancestrales, Sukacollos (cultivo en plataformas elevadas en tierras anegadas para drenaje y mitigación de heladas), terraceo<sup>10</sup>.
  - e. Desarrollo de prácticas comunales manejo de áreas de recarga hídrica.
  - f. Uso de carpas solares, cosecha de agua y sistemas de riego por goteo para el caso de huertos familiares.
  - g. Apoyo con la implementación de semilla para forrajes.

#### POSIBLES RESULTADOS ESPERADOS

- **Eficiencia:** Cosecha y uso eficiente de agua, mejora de productividad, reducción de costos
- **Reciclaje:** de nutrientes y biomasa (Uso de abono verde, materia orgánica / estiércol)
- **Diversificación:** Huertos, Ganadería menor, leguminosas locales en rotación

#### TOP 5 EXTERNALIDADES IDENTIFICADAS- IMPACTO ESPERADO

- Prevención de la degradación de suelos/erosión
- Mitigación del impacto de fenómenos climáticos extremos
- Captura de Carbono
- Regulación de microclimas (prevención de heladas)
- Alimentación saludable y nutrición

#### FACTORES CRÍTICOS DEL MODELO

- Costo y disponibilidad de mano de obra
- Costo y disponibilidad de materia orgánica para mantener fertilidad del suelo
- Mejor diagnóstico de los suelos
- Condiciones Socioeconómicas Benef.

<sup>9</sup> Según capacidades del productor y de la organización.

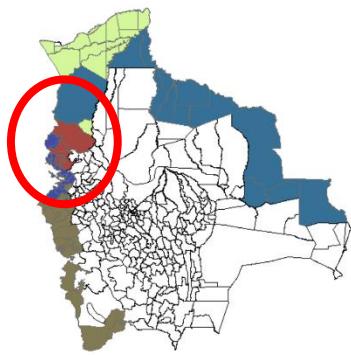
<sup>10</sup> [COSUDE y otros han estado apoyando esta práctica](#) en la zona por más de dos décadas. Parece una muy buena práctica, pero hay que entender las barreras de escalonamiento. Una barrera podría ser que requiere un trabajo físico significativo en su establecimiento – habría que pensar cuáles son las opciones de mecanización

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● Disminución progresiva de la fertilidad del suelo (degradación) por uso intensivo.</li><li>● Altas pérdidas por plagas y enfermedades, e incremento del uso de Fertilizantes químicos y pesticidas.</li><li>● Débiles canales de comercialización</li><li>● Contaminación y consumo de agua por minería</li><li>● La producción es netamente primaria sin acceder a los procesos de transformación.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de capacidades de producción de Bioinsumos (a nivel familiar, asociativo o en micro/pequeño empresas)</li><li>- Oportunidades diferenciación</li><li>- Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados</li><li>-</li></ul> <p><b>INDICADORES CLAVE DE LA TRANSICIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas sintéticas/químicas</li><li>- Reducción en la relación insumo externo /producto (autonomía)</li><li>- <b>Salud del suelo</b> (químico, físico, biológico - hay metodologías proxis que los productores puedan utilizar)</li><li>- <b>Resiliencia</b> (estabilidad en producción e ingresos agregados de todos los subsistemas productivos, pese a choques climáticos y en los precios del mercado de insumos monitoreado con el RDMT)</li></ul> |
|---|---|

## FICHA VALLES CERRADOS Y YUNGAS



### CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACTUALES Y

- Yungas de La Paz abarca las áreas agrícolas en los terrenos más escarpados de Bolivia. Las opciones más importantes son cultivos perennes y anuales que incluyen café, cítricos, frutas subtropicales, arroz, estevia y posibilidades para la cría del gusano de seda; zona tradicional del cultivo de la coca. La Paz tiene potencial para la producción de hortalizas en particular fuera de estación. En Valles cerrados la producción agrícola está referida principalmente a cereales, forrajes, hortalizas y tubérculos (el maíz, **papa, yuca-1ha-, numerosos perennes en sistemas de huerto**); en diferentes lugares se da la producción de frutas como el durazno, pera, higo, tuna. Toda esta producción generalmente está destinada al autoconsumo y a los mercados locales.
- Base económica Agrícola y Agroforestal, concentración de la actividad familiar en producción de uno o dos rubros comerciales (café, cacao o coca, 0,5 a 3 ha, plátano y cítricos en menor cuantía), en los valles actividad ganadera mínima. Superficie de 6 a 15 ha incluidas áreas comunales, 3 a 4 ha de bosque
- Unidades productivas con tendencia a expandir procesos de deforestación en los planos y degradación de Bosque en las zonas altas. La agricultura
- En el caso de la coca la producción requiere el uso de pesticidas para el control de plagas, aumentando la demanda de mano de obra para las cosechas periódicas. En la producción pecuaria se tienen el predominio de la producción **ganado bovino (solo en valles, de 1 a 3 UA)**
- La agricultura compite con otras actividades como la minería y el comercio.

### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

- Mayor vulnerabilidad a períodos de lluvia que desata deslizamientos y pérdida de capa arable, incremento de sequía.

### ALGUNAS SOLUCIONES AGROECOLÓGICAS PRE-IDENTIFICADAS

- Desarrollo de Sistemas agroforestales “sucesionales” o asociados (en asocio al cultivo principal, consiste en producir arroz, maíz, tubérculos, frutales y árboles maderables en multiestrato), con podas y control de sombra y forestación.
- Incorporación de leguminosas locales rústicas
- Inclusión de áreas de borde y estabilización de barbechos
- Post cosecha de cultivos Café, Cacao
- Manejo del cultivo orgánico de coca
- Apoyo a los SPG en la certificación de la producción ecológica (Amigable para las aves)
- Manejo enmiendas orgánicas e inorgánicas corrección de acidez del suelo.
- Implementación de semillas locales
- Apicultura
- Terrazas

### POSIBLES RESULTADOS ESPERADOS

- Eficiencia:** Mejora poscosecha, reducción de costos de insumos externos
- Reciclaje:** utilización de microrganismos para reducción de plagas y enfermedades
- Diversificación:** Apicultura, leguminosas locales en rotación

### TOP 5 EXTERNALIDADES IDENTIFICADAS- IMPACTO ESPERADO

- Prevención de la degradación de suelos/erosión
- Mitigación del impacto de fenómenos climáticos extremos
- Captura de Carbono
- Biodiversidad
- Alimentación saludable y nutrición

### FACTORES CRÍTICOS DEL MODELO

- Disponibilidad oportunidades para el manejo de bosque natural y aprovechamiento de PFNM, sino el desarrollo de sistemas integrales, para reducción de barbechos.
- Características de unidad familiar local y conexiones con asociaciones de productores ecológicos y el manejo positivo realizado, como una inversión de largo plazo es relevante.
- Mejor diagnóstico de los suelos (equipos de manejo de PH, Salinidad)
- Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados
- Nivel educativo y presencia de conciencia ecológica de los miembros de familia

### INDICADORES CLAVE DE LA TRANSICIÓN

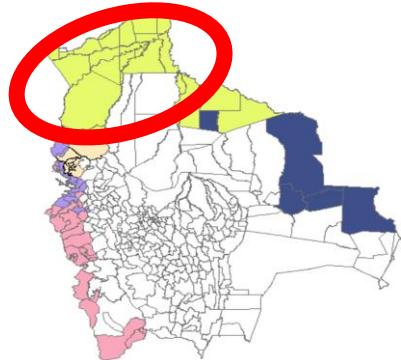
- Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas sintéticas/químicas
- Reducción en la relación insumo externo /producto (autonomía)

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Perdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación Plagas y enfermedades generan pérdidas pre y postcosecha,</li><li>• Escasez de mano de obra,</li><li>• Exceso del uso de agroquímicos,</li><li>• Perdida de suelos</li><li>• Débil acceso a canales comerciales de alta valorización</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>c. <b>Salud del suelo</b> (químico, físico, biológico - hay metodologías proxys que los productores puedan utilizar)</li><li>d. <b>Resiliencia</b> (estabilidad en producción e ingresos agregados de todos los subsistemas productivos, pese a choques climáticos y en los precios del mercado de insumos monitoreado con el RDMT)</li></ul> |
|--|---|

## FICHA AMAZONIA NORTE



### CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS ACTUALES

- Sistema de Policultivos Plátano, Yuca, Maní, Frijol, ganadería menor, SAF- Cacao, Copoazú, Plátano, Cítrico + recolección (Asaí, Castaña) 4,1 miembros por familia, Sup 20 a 340 ha incluidas áreas comunales, 100 a 310 ha de bosque.
- Las actividades agropecuarias más importantes son la recolección de castaña, la extracción de la goma y la agricultura, actividad primordialmente destinada a la subsistencia y consumo local, la tala selectiva de madera, la extracción de palmito y la producción de cacao. La ganadería que se desarrolla en la región es de baja escala, siendo la caza y la pesca actividades importantes.
- Base económica Forestal a Agroforestal, concentración de la actividad familiar la extracción de dos a tres productos del bosque (Castaña, Madera, Asaí), la actividad ganadera mínima. La Agricultura tiende a ser simple para el autoconsumo en una superficie de 1 a 2 ha (maíz). Se extienden sistemas de recolección de monte alto (castaña, asaí, majo, palmito) de 100 a 300 ha. Finalmente, un sistema de producción de perennes (cacao cultivado, copoazú en menor cuantía) y huerta de frutales de 0,5 a 2 ha. Las familias son migrantes y tienen una cultura extractivista antes que agrícola
- Las unidades productivas tienen tendencia a contraerse o incrementar los procesos de deforestación y degradación de Bosque en las zonas cercanas a las carreteras y centros poblados.
- el flujo comercial de madera, minería y el comercio con la frontera de Brasil es el motor de la economía que incide en el abandono de la agricultura o recolección, la agricultura es incipiente con una cantidad de 7000 UPAs para el año 2013, en contraposición se estima que de 20 a 40 mil familias se dedican a la recolección



### ALGUNAS SOLUCIONES AGROECOLÓGICAS PRE-IDENTIFICADAS

- Manejo forestal sostenible y planificación territorial de áreas “zafra” castaña, asaí y la producción agrícola.
- Manejo de enmiendas orgánicas y orgánicas para corrección de acidez del suelo.
- Desarrollo de los SAES, cadenas de frutales
- Control incendios forestales con brigadas locales.
- Apoyo a la certificación (Orgánica, FLO) para mercados diferenciados.
- Post cosecha de cacao, asaí (logística)
- Manejo de barbechos con enriquecimiento
- Inclusión de apicultura,
- Manejo de huertas, viveros comunitarios
- Desarrollo de la producción de medicinales

### POSIBLES RESULTADOS ESPERADOS

- Eficiencia:** Mejora poscosecha, mejora de productividad
- Reciclaje:** asocios y aprovechamiento de subproductos
- Diversificación:** Apicultura, huertos, viveros, medicinales, frutales

### TOP 5 EXTERNALIDADES IDENTIFICADAS- IMPACTO ESPERADO

- Prevención de la degradación de suelos/erosión
- Mitigación del impacto de fenómenos climáticos extremos
- Captura de Carbono
- Conservar biodiversidad
- Alimentación saludable y nutrición

### FACTORES CRÍTICOS DEL MODELO

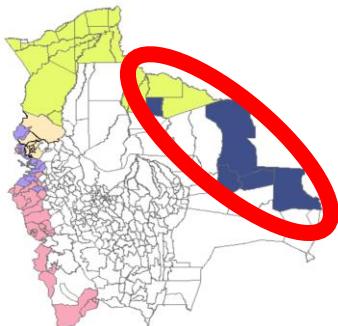
- Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados
- Nivel educativo y presencia de conciencia ecológica de los miembros de familia
- Disponibilidad oportunidades para el manejo de bosque natural y aprovechamiento de PFNM, si no, el desarrollo de sistemas integrales con el enriquecimiento de áreas de huerto y barbecho.
- Características de unidad familiar local y conexiones con asociaciones de productores ecológicos y el manejo positivo realizado, como una inversión de largo plazo es relevante.
- PFNM integrados a las Cadenas (diversificación)
- Cadena de certificación para acceder a mercados
- Incorporación del valor de conservación

### INDICADORES CLAVE DE LA TRANSICIÓN

- Salud del suelo** (químico, físico, biológico - hay metodologías proxys que los productores puedan utilizar)
- Resiliencia** (estabilidad en producción e ingresos agregados de todos los subsistemas productivos, pese a choques climáticos y en los precios del mercado de insumos monitoreado con el RDMLT)

|   |  |
|---|--|
| de la castaña en el periodo de lluvias, ingresando al monte, por periodos de 3 a 6 meses.   | c. Diversificación de productos comercializados<br>d. Reducción de deforestación / prácticas de quema y control de cambio de uso del suelo |
| <b>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sin protección de la productividad del suelo, plagas y enfermedades, vulnerabilidad a incendios, corte y quema, pérdida de superficie boscosa.</li><li>• Pérdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación</li><li>• Mayor vulnerabilidad a periodos de lluvia que implica la inundación y daño a cultivos con pérdida de capa arable, incremento de sequía en las zonas deforestadas.</li><li>• Incremento del uso de pesticidas (en cultivos comerciales periurbanos).</li></ul> |  |

## FICHA MOXOS Y CHIQUITANIA



### CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACTUALES Y

- Base económica Agropecuaria – Agroforestal y Forestal, concentración de la actividad familiar para la producción de subsistencia, la actividad ganadera mínima a media.
- Unidades productivas con tendencia a contraerse por los procesos de deforestación y degradación de Bosque en las zonas cercanas a las carreteras y centros poblados
- Agricultura tendiente a ser simple para el autoconsumo familiar, en una superficie de 1 a 2 ha (maíz, Arroz con cáscara, Piña, Plátano, maní, Frijol, Zapallo). Se tienen sistemas de recolección de monte alto (almendra chiquitana, cacao, cusi) de 100 a 300 ha
- Finalmente, un sistema de producción de perennes (café, Yuca), y pastos (Caña de azúcar, Pastos naturales) y huerta de frutales de 0,5 a 2 ha en SAF no organizados. Las familias son migrantes tienen una cultura agrícola y extractiva (madera y productos del bosque)

### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

- Incremento de sequía en las zonas deforestadas, sequías prolongadas.
- Pérdida de suelos por erosión Hídrica y Deforestación
- Incendios / corte y quema
- Frontera agrícola – agronegocio
- Prácticas de poda, sin protección del suelo,
- Introducción de especies no nativas
- Infraestructura caminera poco adecuada para sacar productos de los SAF (caminos secundarios)



### ALGUNAS SOLUCIONES AGROECOLÓGICAS PRE-IDENTIFICADAS

- k. Apoyo manejo agua y ganadería agrosilvopastoril (atajados, cosecha)
- a. Desarrollo de los SAFS,
- b. Manejo de sistemas de huerta (frutales locales)
- l. Apoyo con la implementación de viveros comunales
- m. Control de incendios forestales con brigadas locales.
- n. Manejo de islotes cacao, cusi – P PFNM
- o. Sistemas de producción orgánica (chía, maní sésamo) a mediana y gran escala para exportación (bioinsumos)
- c. Manejo de fuegos, pastos y bosque (SASP)
- d. Inclusión y escalamiento de barreras productivas.
- e. Manejo áreas recolección (cacao, cusi, almendra, frutas exóticas)

### POSIBLES RESULTADOS ESPERADOS

- d. **Eficiencia:** Manejo eficiente de agua, mejora de productividad
- e. **Reciclaje:** retención de nutrientes en suelos
- f. **Diversificación:** viveros, ganadería, recolección

### TOP 5 EXTERNALIDADES IDENTIFICADAS- IMPACTO ESPERADO

- f. Prevención de la degradación de suelos/erosión
- g. Mitigación del impacto de fenómenos climáticos extremos
- h. Captura de Carbono
- i. Conservar biodiversidad
- j. Alimentación saludable y nutrición

### FACTORES CRÍTICOS DEL MODELO

- h. Asistencia técnica y facilitación continua de procesos de intercambio y aprendizaje experimental incluso en la gestión del acceso a mercados
- i. Nivel educativo y presencia de conciencia ecológica de los miembros de familia
  - a. Integración de ganadería – recurso agua
  - b. Mecanismos de financiamiento de mercado
  - c. Desarrollo de cadenas cortas y valor cultural
  - d. Promoción del valor de conservación
  - e. Control del fuego

### INDICADORES CLAVE DE LA TRANSICIÓN

- e. **Salud del suelo** (químico, físico, biológico - hay metodologías proxys que los productores puedan utilizar)
- f. **Resiliencia** (estabilidad en producción e ingresos agregados de todos los subsistemas productivos, pese a choques climáticos y en los precios del mercado de insumos monitoreado con el RDMT)
- g. Diversificación de productos comercializados
- h. Control de incendios

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

## Apéndice 4. Cuadros detallados de la EFA

### Tablero de parámetros y resultados globales Fase 1

| TABLERO PARAMETROS  |                                    |     | Resultados   |     |           |
|---|------------------------------------|-----|--|-----|-----------|
|   |                                    |     | TIR  | VAN | Ratio B/C |
| 7   | Tipo de cambio (BOS/US\$)          | 50% | Reducción del impacto del cambio climático en cultivos   |     |           |
| 10%   | Tasa de desc. fin                  |     |  |     |           |
| 12%   | Tasa de desc. Eco                  |     |  |     |           |
| 80  | Valor Alto Carbono (US\$/tnSeq)    |     |  |     |           |
| 40  | Valor Medio Carbono (US\$/tnSeq)   |     |  |     |           |
| 5   | Valor Mercado Carbono (US\$/tnSeq) |     |  |     |           |
| <b>Tasa de adopción</b>   |                                    |     | <b>Supuestos nutrición</b>   |     |           |
| 65%   | Altiplano Lacustre                 | 50% | Productividad  | 80% |           |
|   |                                    |     | Salud  | 70% |           |
| <i>Familias que implementan satisfactoriamente actividades para obtener los resultados e impactos</i> |                                    |     |  |     |           |
| 65%   | Yungas                             | 60% | Reforestación  |     |           |
| 65%   | Amazonia                           | 60% | Protección de suelos   |     |           |
| 65%   | Chiquitanía                        | 60% | Agua   |     |           |
|   |                                    |     | Reducción de frecuencia de enfermedades atribuible a las inversiones del proyecto  | 20% |           |
|   |                                    |     | Reducción de frecuencia de visitas de emergencia al médico atribuibles al proyecto por menor incidencia de problemas mencionados | 20% |           |

### Tablero de parámetros y resultados globales Fase 1 y Fase 2

| TABLERO PARAMETROS  |                                    |     | Resultados   |     |           |
|---|------------------------------------|-----|--|-----|-----------|
|   |                                    |     | TIR  | VAN | Ratio B/C |
| 7   | Tipo de cambio (BOS/US\$)          | 50% | Reducción del impacto del cambio climático en cultivos   |     |           |
| 10%   | Tasa de desc. fin                  |     |  |     |           |
| 12%   | Tasa de desc. Eco                  |     |  |     |           |
| 80  | Valor Alto Carbono (US\$/tnSeq)    |     |  |     |           |
| 40  | Valor Medio Carbono (US\$/tnSeq)   |     |  |     |           |
| 5   | Valor Mercado Carbono (US\$/tnSeq) |     |  |     |           |
| <b>Tasa de adopción</b>   |                                    |     | <b>Supuestos nutrición</b>   |     |           |
| 65%   | Altiplano Lacustre                 | 50% | Productividad  | 80% |           |
|   |                                    |     | Salud  | 70% |           |
| <i>Familias que implementan satisfactoriamente actividades para obtener los resultados e impactos</i> |                                    |     |  |     |           |
| 65%   | Yungas                             | 60% | Reforestación  |     |           |
| 65%   | Amazonia                           | 60% | Protección de suelos   |     |           |
| 65%   | Chiquitanía                        | 60% | Agua   |     |           |
|   |                                    |     | Reducción de frecuencia de enfermedades atribuible a las inversiones del proyecto  | 20% |           |
|   |                                    |     | Reducción de frecuencia de visitas de emergencia al médico atribuibles al proyecto por menor incidencia de problemas mencionados | 20% |           |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

Resultados financieros detallados por macro-ecorregión

| TRANSICIONES E INICIATIVAS AGROECOLOGICAS Y DE MEJORAMIENTO NUTRICIONAL<br>Altiplano Lacustre |                  |       |          |                    |          |          |
|---|------------------|-------|----------|--------------------|----------|----------|
| Resultados financieros (USS)  | Flujo Financiero |       |          | Resultado esperado |          |          |
|   | WOP              | WPS   | WPR      | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |
| <b>Ingresos Brutos</b>  | 6,292            | 7,086 | 7,555.1  | 794.6              | 13%      | 1,263.44 |
| <b>Costos</b>   | 3,844            | 3,754 | 4,039.03 | -                  | 89.6     | -2%      |
| <b>Margen financiero</b>  | 2,448            | 3,332 | 3,516.03 | 884.3              | 36%      | 1,068.00 |
| <b>Retorno a la mano de obra</b>  | 10               | 15    | 16.52    | 4.7                | 45%      | 6.13     |

**Modelo 1.a**

|                       | FRONTERA | Reinversión |
|-----------------------|----------|-------------|
| <b>IRR</b>            | 23%      | 14%         |
| <b>NPV</b>            | 1,207.95 | 664         |
| <b>Ratio B/C</b>      | 2.6      | 2.8         |
| <b>Payback period</b> | 8        | 10          |

| Resultados financieros (USS)     | Flujo Financiero |       |          | Resultado esperado |          |          |
|----------------------------------|------------------|-------|----------|--------------------|----------|----------|
|                                  | WOP              | WPS   | WPR      | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |
| <b>Ingresos Brutos</b>           | 6,292            | 6,879 | 7,342.8  | 587.1              | 9%       | 1,051.21 |
| <b>Costos</b>                    | 2,654            | 2,217 | 2,166.21 | -                  | 436.9    | -16%     |
| <b>Margen financiero</b>         | 3,638            | 4,662 | 5,176.63 | 1,024.0            | 28%      | 1,538.65 |
| <b>Retorno a la mano de obra</b> | 15               | 23    | 25.76    | 7.2                | 46%      | 10.32    |

**Modelo 1.b**

|                       | FRONTERA | Reinversión |
|-----------------------|----------|-------------|
| <b>IRR</b>            | 24%      | 24%         |
| <b>NPV</b>            | 1,408.21 | 3,086       |
| <b>Ratio B/C</b>      | 3.2      | 1.07        |
| <b>Payback period</b> | 7        | 8           |

| Resultados financieros (USS)     | Flujo Financiero |          |          | Resultado esperado |          |        |
|----------------------------------|------------------|----------|----------|--------------------|----------|--------|
|                                  | WOP              | WPS      | WPR      | Inc. WPS           | Inc. WPR |        |
| <b>Ingresos Brutos</b>           | 4,104.16         | 4,541.86 | 4,960.59 | 437.71             | 11%      | 856.44 |
| <b>Costos</b>                    | 1,652.34         | 1,289.32 | 1,601.06 | -                  | 363.03   | -22%   |
| <b>Margen financiero</b>         | 2,451.81         | 3,252.54 | 3,359.53 | 800.73             | 33%      | 907.72 |
| <b>Retorno a la mano de obra</b> | 19.25            | 27.29    | 25.07    | 8.03               | 42%      | 5.82   |

**Modelo 1.c**

|                       | FRONTERA | Reinversión |
|-----------------------|----------|-------------|
| <b>IRR</b>            | 35%      | 36%         |
| <b>NPV</b>            | 1957     | 3,833       |
| <b>Ratio B/C</b>      | 3.8      | 3.6         |
| <b>Payback period</b> | 7        | 7           |

| Resultados financieros (USS)     | Flujo Financiero |       |       | Resultado esperado |          |          |
|----------------------------------|------------------|-------|-------|--------------------|----------|----------|
|                                  | WOP              | WPS   | WPR   | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |
| <b>Ingresos Brutos</b>           | 4,104            | 4,706 | 5,166 | 602                | 15%      | 1,061.96 |
| <b>Costos</b>                    | 1,652            | 1,382 | 1,793 | -                  | 270      | -16%     |
| <b>Margen financiero</b>         | 2,452            | 3,324 | 3,373 | 872                | 36%      | 921.26   |
| <b>Retorno a la mano de obra</b> | 19               | 26    | 24    | 7                  | 38%      | 5.11     |

**Modelo 1.d**

|                       | FRONTERA | Reinversión |
|-----------------------|----------|-------------|
| <b>IRR</b>            | 38%      | 34%         |
| <b>NPV</b>            | 2244     | 3,489       |
| <b>Ratio B/C</b>      | 3.7      | 3.5         |
| <b>Payback period</b> | 6        | 8           |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

| TRANSICIONES E INICIATIVAS AGROECOLOGICAS Y DE MEJORAMIENTO NUTRICIONAL |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
|---|------------------|-----------|-----------|--------------------|----------|----------|----------|------|--|
| Yungas  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Modelo 3.a  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 11,085.8         | 12,814.6  | 12,838.5  | 1,728.8            | 16%      | 1,752.65 | 16%      |      |  |
| Costos  | 4,318.31         | 4,516.73  | 3,164.46  | 198.4              | 5%       | -        | 1,153.85 | -27% |  |
| Margen financiero   | 6,767.50         | 8,297.86  | 9,674.00  | 1,530.4            | 23%      | 2,906.50 | 43%      |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 19.29            | 26.53     | 39.55     | 7.2                | 38%      | 20.26    | 105%     |      |  |
| Modelo 3.b  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 11,085.8         | 13,117.1  | 12,838.5  | 2,031.3            | 18%      | 1,752.65 | 16%      |      |  |
| Costos  | 4,318.31         | 4,734.49  | 3,164.46  | 416.2              | 10%      | -        | 1,153.85 | -27% |  |
| Margen financiero   | 6,767.50         | 8,382.57  | 9,674.00  | 1,615.1            | 9%       | 2,906.50 | 43%      |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 19.29            | 23.35     | 39.55     | 4.1                | 21%      | 20.26    | 105%     |      |  |
| Amazonia  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Modelo 4.a  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 11,093.2         | 13,472.5  | 20,589.6  | 2,379.4            | 21%      | 9,496.44 | 86%      |      |  |
| Costos  | 5,944.51         | 5,865.10  | 6,292.58  | -                  | 79.4     | -1%      | 348.08   | 6%   |  |
| Margen financiero   | 5,148.66         | 7,607.43  | 14,297.02 | 2,458.8            | 48%      | 9,148.36 | 178%     |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 10.66            | 18.43     | 34.64     | 7.8                | 73%      | 23.98    | 225%     |      |  |
| Modelo 4.b  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 11,080.0         | 11,939.7  | 19,141.0  | 859.7              | 8%       | 8,060.94 | 73%      |      |  |
| Costos  | 5,974.51         | 6,006.56  | 6,168.08  | 32.1               | 1%       | 193.57   | 3%       |      |  |
| Margen financiero   | 5,105.52         | 5,933.12  | 12,972.88 | 827.6              | 16%      | 7,867.37 | 154%     |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 10.57            | 14.21     | 31.72     | 3.6                | 35%      | 21.15    | 200%     |      |  |
| Chiquitanía   |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Modelo 5.a  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 31,110.7         | 31,192.8  | 31,020.7  | 82.1               | 0%       | 89.96    | 0%       |      |  |
| Costos  | 12,497.31        | 10,564.88 | 7,756.07  | -                  | 1,932.4  | -15%     | 4,741.24 | -38% |  |
| Margen financiero   | 18,613.38        | 20,627.94 | 23,264.66 | 2,014.6            | 16%      | 4,651.28 | 38%      |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 22.39            | 28.96     | 40.18     | 6.6                | 29%      | 17.79    | 79%      |      |  |
| Modelo 5.b  |                  |           |           |                    |          |          |          |      |  |
| Resultados financieros (US\$)   | Flujo Financiero |           |           | Resultado esperado |          |          |          |      |  |
|   | WOP              | WPS       | WPR       | Inc. WPS           | Inc. WPR |          |          |      |  |
| Ingresos Brutos   | 31,110.7         | 29,323.9  | 31,020.7  | -                  | 1,786.8  | -6%      | 89.96    | 0%   |  |
| Costos  | 12,497.31        | 9,139.43  | 7,756.07  | -                  | 3,357.9  | -27%     | 4,741.24 | -38% |  |
| Margen financiero   | 18,613.38        | 20,184.46 | 23,264.66 | 1,571.1            | 8%       | 4,651.28 | 25%      |      |  |
| Retorno a la mano de obra   | 22.39            | 30.24     | 40.18     | 7.8                | 35%      | 17.79    | 79%      |      |  |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

| INICIATIVAS DE TRANSFORMACION Y VALOR AGREGADO |                  |                   |                    |
|--|------------------|-------------------|--------------------|
| Modelos  | 2.1 Elab. Quesos | 2.2 Despulp. Asai | 2.3 Harina Platano |
| Inversion Media/Emprend (US\$)                 | 2,000            | 10,000            | 10,000             |
| Participantes                                  | 1                | 5                 | 5                  |
| Margen Incremental (US\$)                      | 1,508            | 7,323             | 10,583             |
| Margen/participante/año (US\$)                 | 1,508            | 1,465             | 2,117              |
| IRR  | 11%              | 48%               | 41%                |
| NPV (US\$)                                     | 357              | 26432             | 31766              |
| Ratio B/C                                      | 1.04             | 2.19              | 1.56               |
| Payback period F I                             | 2.95             | 3.31              | 3.20               |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

Indicadores de rentabilidad financiera comparados

| MacroModelo        | Margen fin Inc.<br>(US\$) | MacroModelo       | NPV (US\$) | MacroModelo       | Tiempo<br>Recup. (años) | MacroModelo       | Inversión<br>(US\$) |
|--------------------|---------------------------|-------------------|------------|-------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| Amazonia (a)       | 2,459                     | Amazonia (b)      | 22,801     | Chiquit.Mox (a)   | 3                       | Amazonia (a)      | 2,682               |
| Chiquit.Mox (a)    | 1,936                     | Amazonia (a)      | 13,546     | Chiquit.Mox (b)   | 5                       | Chiquit.Mox (a)   | 2,589               |
| Valles/Yungas (b)  | 1,615                     | Chiquit.Mox (a)   | 8,313      | Valles/Yungas (b) | 5                       | Valles/Yungas (a) | 2,527               |
| Chiquit.Mox (b)    | 1,245                     | Valles/Yungas (a) | 5,186      | Altipl. Lac (c)   | 6                       | Amazonia (b)      | 2,081               |
| Valles/Yungas (a)  | 1,530                     | Chiquit.Mox (b)   | 3,389      | Amazonia (a)      | 6                       | Chiquit.Mox (b)   | 2,023               |
| Altipl. Lac (b)    | 1,024                     | Valles/Yungas (b) | 4,460      | Altipl. Lac (a)   | 7                       | Altipl. Lac (b)   | 1,877               |
| Altipl. Lac (a)    | 884                       | Altipl. Lac (d)   | 2,606      | Altipl. Lac (b)   | 7                       | Altipl. Lac (a)   | 1,654               |
| Altipl. Lac (d)    | 872                       | Altipl. Lac (c)   | 2,220      | Altipl. Lac (d)   | 7                       | Altipl. Lac (c)   | 1,654               |
| Amazonia (b)       | 828                       | Altipl. Lac (a)   | 2,052      | Valles/Yungas (a) | 7                       | Altipl. Lac (d)   | 1,589               |
| Altipl. Lac (c)    | 801                       | Altipl. Lac (b)   | 1,979      | Amazonia (b)      | 7                       | Valles/Yungas (b) | 1,463               |
| <b>Monto medio</b> | <b>1,319</b>              |                   |            |                   |                         |                   | <b>2,014</b>        |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

Calendario de agregación de modelos financieros

|                    | Año 1  | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Año 6 | Año 7 | Total |
|--------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Planes C1</b>   |        |       |       |       |       |       |       |       |
| Altiplano Lacustre | Tipo A |       |       | 18    | 19    |       |       | 37    |
|                    | Tipo B |       |       | 18    | 19    |       |       | 37    |
|                    | Tipo C |       |       | 12    | 13    |       |       | 25    |
|                    | Tipo D |       |       | 12    | 13    |       |       | 25    |
| Yungas             | Tipo A |       |       | 36    | 37    |       |       | 73    |
|                    | Tipo B |       |       | 36    | 37    |       |       | 73    |
| Amazonia           | Tipo A | 6     | 20    | 21    | 21    |       |       | 68    |
|                    | Tipo B | 6     | 20    | 21    | 21    |       |       | 68    |
| Chiquitanía        | Tipo A | 2     | 5     | 5     | 5     |       |       | 17    |
|                    | Tipo B | 2     | 5     | 5     | 5     |       |       | 17    |
|                    | 16     | 49    | 53    | 186   | 137   | -     | -     | 441   |

## *Informe final sobre el diseño del proyecto*

#### *Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

## Resultados Globales en Valores financieros

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

#### Resultados Globales en Valores económicos (de base, y bajo diferentes escenarios de precios de carbono)

#### Flujo agregado de los modelos económicos

| Base 2020                                 |            | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     | Año 6     | Año 7      | Año 8     | Año 9     | Año 10     | Año 11     | Año 12     | Año 13       | Año 14     | Año 15     | Año 16     | Año 17     | Año 18     | Año 19     | Año 20     |            |            |            |            |   |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|
| Valores [US\$]                            |            | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |            |            |            |   |
| Funciones y necesidades Agregadas         | -          | 287,976   | -         | 2,762,351 | -         | 2,606,703 | -         | 7,152,462  | -         | 1,619,620 | 4,124,701  | 7,705,144  | 12,055,056 | 15,323,094   | 18,154,376 | 18,955,204 | 18,235,315 | 17,552,272 | 14,262,294 | 12,152,119 | 11,205,356 | 8,507,320  | 3,132,604  | 1,054,029  | -          |   |
| Impedimentos AV y f                       | -          | -         | -         | 237,644   | -         | 408,424   | -         | 233,059    | -         | 305,741   | 1,219,203  | 1,382,340  | 1,374,815  | 2,182,117    | 2,524,451  | 2,655,129  | 2,103,130  | 1,628,075  | 1,105,920  | 402,206    | -          | -          | -          | -          |            |   |
| Otros indicadores ambientales I-Servicios | -          | -         | -         | 227,652   | -         | 700,444   | -         | 2,454,285  | -         | 4,075,757 | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757    | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  |            |   |
| Otros indicadores ambientales II-Carbono  | -          | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |   |
| Otros indicadores sociales                | -          | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |   |
| Subtotal Beneficios                       | -          | 287,976   | -         | 2,762,344 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 16,415,661 | 15,245,027 | 18,245,927 | 23,120,264   | 24,921,129 | 25,701,106 | 24,735,200 | 25,592,425 | 19,759,455 | 16,956,475 | 10,617,300 | 12,719,675 | 3,258,246  | 3,446,182  | 4,412,135  |   |
| Costos                                    | 2,057,420  | -         | 5,011,726 | -         | 5,767,913 | -         | 6,376,509 | -          | 3,966,440 | 2,476,704 | 1,353,395  | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000      | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    |            |   |
| Fijo                                      | -          | 2,365,213 | -         | 5,774,270 | -         | 6,165,603 | -         | 11,682,516 | -         | 5,415,371 | 6,354,936  | 11,357,659 | 17,355,917 | 21,765,264   | 24,364,129 | 25,544,206 | 24,419,200 | 25,035,425 | 19,425,455 | 16,609,475 | 10,260,300 | 12,562,675 | 3,059,182  | 4,053,135  |            |   |
| Descuento Renta                           | 12%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| CIRR                                      | 30.63%     |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANV 30.12% (en US\$)                      | 40,240,112 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVO 30.12% (en US\$)                     | 10,108,102 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVL 30.12% (en US\$)                     | 11,462,268 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| BIC Ratio                                 | 3.48       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Benefits                  | -17%       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Costs                     | 245%       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Escenario Carbono Bajo                    |            | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     | Año 6     | Año 7      | Año 8     | Año 9     | Año 10     | Año 11     | Año 12     | Año 13       | Año 14     | Año 15     | Año 16     | Año 17     | Año 18     | Año 19     | Año 20     |            |            |            |            |   |
| Valores [US\$]                            |            | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |   |
| Funciones y necesidades Agregadas         | -          | 287,976   | -         | 2,762,351 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 17,355,679 | 25,271,621 | 25,376,093 | 32,362,001   | 35,269,425 | 36,244,925 | 35,176,094 | 51,761,604 | 29,360,790 | 25,765,701 | 22,978,446 | 18,257,553 | 15,7000    | 12,152,119 | 1,054,029  | - |
| Impedimentos AV y f                       | -          | -         | -         | 237,644   | -         | 408,424   | -         | 233,059    | -         | 305,741   | 1,219,203  | 1,382,340  | 1,374,815  | 2,182,117    | 2,524,451  | 2,655,129  | 2,103,130  | 1,628,075  | 1,105,920  | 402,206    | -          | -          | -          | -          |            |   |
| Otros indicadores ambientales I-Servicios | -          | -         | -         | 227,652   | -         | 700,444   | -         | 2,454,285  | -         | 4,075,757 | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757    | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  |            |            |   |
| Otros indicadores ambientales II-Carbono  | 0.00       | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00       | 0.00      | 0.00      | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00         | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       |            |            |            |   |
| Otros indicadores sociales                | -          | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |            |   |
| Subtotal Beneficios                       | -          | 287,976   | -         | 2,762,344 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 17,355,679 | 25,271,621 | 25,376,093 | 32,362,001   | 35,269,425 | 36,244,925 | 35,176,094 | 51,761,604 | 29,360,790 | 25,765,701 | 22,978,446 | 18,257,553 | 15,7000    | 12,152,119 | 1,054,029  | - |
| Costos                                    | 2,057,420  | -         | 5,011,726 | -         | 5,767,913 | -         | 6,376,509 | -          | 3,966,440 | 2,476,704 | 1,353,395  | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000      | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    |            |   |
| Fijo                                      | -          | 2,365,213 | -         | 5,774,270 | -         | 6,165,603 | -         | 11,682,516 | -         | 5,415,371 | 18,320,974 | 24,364,129 | 25,544,206 | 26,302,001   | 32,307,625 | 44,310,924 | 48,304,624 | 51,761,604 | 27,361,784 | 25,765,701 | 22,978,446 | 18,257,553 | 15,7000    | 12,152,119 | 1,054,029  | - |
| Descuento Renta                           | 12%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| CIRR                                      | 41%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANV 30.12% (en US\$)                      | 36,240,112 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVO 30.12% (en US\$)                     | 10,108,102 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVL 30.12% (en US\$)                     | 11,462,268 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| BIC Ratio                                 | 5.94       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Benefits                  | -10%       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Costs                     | 424%       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Escenario Carbono Alto                    |            | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     | Año 6     | Año 7      | Año 8     | Año 9     | Año 10     | Año 11     | Año 12     | Año 13       | Año 14     | Año 15     | Año 16     | Año 17     | Año 18     | Año 19     | Año 20     |            |            |            |            |   |
| Valores [US\$]                            |            | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |   |
| Funciones y necesidades Agregadas         | -          | 287,976   | -         | 2,762,351 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 26,201,687 | 46,211,324 | 47,324,540 | 47,312,574   | 48,217,340 | 47,312,540 | 46,211,324 | 46,241,540 | 46,241,540 | 47,312,574 | 47,312,574 | 46,241,540 | 46,241,540 | 47,312,574 | 47,312,574 |   |
| Impedimentos AV y f                       | -          | -         | -         | 237,644   | -         | 408,424   | -         | 233,059    | -         | 305,741   | 1,219,203  | 1,382,340  | 1,374,815  | 2,182,117    | 2,524,451  | 2,655,129  | 2,103,130  | 1,628,075  | 1,105,920  | 402,206    | -          | -          | -          | -          |            |   |
| Otros indicadores ambientales I-Servicios | -          | -         | -         | 227,652   | -         | 700,444   | -         | 2,454,285  | -         | 4,075,757 | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757    | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  | 4,075,757  |            |            |   |
| Otros indicadores ambientales II-Carbono  | 0.00       | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00      | 0.00       | 0.00      | 0.00      | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00         | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00       |            |            |            |   |
| Otros indicadores sociales                | -          | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |            |   |
| Subtotal Beneficios                       | -          | 287,976   | -         | 2,762,344 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 26,201,687 | 46,211,324 | 47,324,540 | 47,312,574   | 48,217,340 | 47,312,574 | 46,211,324 | 46,241,540 | 46,241,540 | 47,312,574 | 47,312,574 | 46,241,540 | 46,241,540 | 47,312,574 | 47,312,574 |   |
| Costos                                    | 2,057,420  | -         | 5,011,726 | -         | 5,767,913 | -         | 6,376,509 | -          | 3,966,440 | 2,476,704 | 1,353,395  | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000      | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    | 53,7000    |            |            |   |
| Fijo                                      | -          | 2,365,213 | -         | 5,774,270 | -         | 6,165,603 | -         | 11,682,516 | -         | 5,415,371 | 7,812,672  | 16,930,425 | 22,706,124 | 22,807,548   | 26,427,003 | 26,529,725 | 24,055,175 | 17,000,557 | 16,620,705 | 15,722,562 | 16,617,705 | 16,473,041 | 5,445,012  |            |            |   |
| Descuento Renta                           | 12%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| CIRR                                      | 30%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANV 30.12% (en US\$)                      | 41,238,313 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVO 30.12% (en US\$)                     | 10,108,113 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| ANVL 30.12% (en US\$)                     | 11,462,268 |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| BIC Ratio                                 | 3.10       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Benefits                  | -15%       |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Switching value Costs                     | 70%        |           |           |           |           |           |           |            |           |           |            |            |            |              |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Escenario Carbono Mercado                 |            | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     | Año 6     | Año 7      | Año 8     | Año 9     | Año 10     | Año 11     | Año 12     | Año 13       | Año 14     | Año 15     | Año 16     | Año 17     | Año 18     | Año 19     | Año 20     |            |            |            |            |   |
| Valores [US\$]                            |            | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -            | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |            |            |   |
| Funciones y necesidades Agregadas         | -          | 287,976   | -         | 2,762,351 | -         | 2,400,625 | -         | 5,106,205  | -         | 2,347,675 | 10,282,577 | 14,375,295 | 19,575,756 | 25,152,124</ |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |   |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

Resultados económicos de los diferentes escenarios (fase 1 y fase 2)

|            | EFA Tradic. | EFA Trad + Ext. Amb | EFA+ Base (Ext Amb+Ext Soc) | EFA+ Reinv 10% | EFA+ Ext Amb(+) |
|------------|-------------|---------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| TIR        | 21.83%      | 30.14%              | 30.63%                      | 31%            | 56%             |
| VAN (US\$) | 21.91       | 41.51               | 43.33                       | 45.8           | 99.3            |
|            | EFA+        | EFA+CO2 mercado     | EFA+CO2 bajo                | EFA+CO2 alto   |                 |
| TIR        | 30.63%      | 32%                 | 41%                         | 50%            | 30.63%          |
| VAN (US\$) | 43.33       | 47.2                | 86.2                        | 129.3          | 43.33           |

Resultados económicos de los diferentes escenarios (fase 1)

|            | EFA Tradic. | EFA Trad + Ext. Amb | EFA+ Base (Ext Amb+Ext Soc) | EFA+ Reinv 10% | EFA+ Ext Amb(+) |
|------------|-------------|---------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| TIR        | 21.74%      | 27.66%              | 28.08%                      | 28%            | 49%             |
| VAN (US\$) | 15.85       | 25.66               | 26.80                       | 28.6           | 59.7            |
|            | EFA+        | EFA+CO2 mercado     | EFA+CO2 bajo                | EFA+CO2 alto   |                 |
| TIR        | 28.08%      | 29%                 | 39%                         | 47%            | 28.08%          |
| VAN (US\$) | 26.80       | 29.8                | 59.3                        | 91.8           | 26.80           |

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

#### Ejercicio de Sensibilidad sobre impactos de cambio climático fase 1

| Análisis económico y financiero | Análisis de sensibilidad sobre el año base |            |            |            |            |           |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |           |           |           |           | TIR (%)    | VAHE (\$)  |
|---------------------------------|--|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
|                                 | 1  | 2          | 3          | 4          | 5          | 6         | 7         | 8          | 9          | 10         | 11         | 12         | 13         | 14         | 15         | 16         | 17        | 18        | 19        | 20        |            |            |
| <b>Beneficios adicionales</b>   | -897,976                                   | -2,762,544 | -2,400,688 | -67,641    | 4,456,515  | 6,583,435 | 7,882,078 | 10,454,599 | 12,976,013 | 15,640,602 | 16,412,937 | 15,465,313 | 14,017,028 | 12,448,155 | 12,172,131 | 11,225,769 | 8,327,533 | 5,192,706 | 2,057,879 | 2,057,879 |            |            |
| <b>Costos del Proyecto</b>      | 2,576,688                                  | 3,599,855  | 4,183,707  | 3,336,203  | 2,242,126  | 112,303   | 48,855    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000   | 357,000   | 357,000   |           |            |            |
| <b>Cash Flow neto</b>           |  |            |            |            |            |           |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |           |           |           |           |            |            |
| Escenario de Base               | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | 2,214,389  | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 12,619,013 | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 13,660,028 | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 7,970,533 | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,700,879 | 28.0%      | 26,796,925 |
| 2 años 25%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | 1,100,260  | 6,471,132 | 7,833,223 | 7,483,949  | 12,619,013 | 15,283,602 | 11,952,703 | 15,108,313 | 13,660,028 | 8,979,116  | 11,815,131 | 10,866,769 | 5,888,649 | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,186,410 | 26.2%      | 22,936,216 |
| 2 años 50%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -13,886    | 6,471,132 | 7,833,223 | 4,870,299  | 12,619,013 | 15,283,602 | 7,849,469  | 15,108,313 | 13,660,028 | 5,867,078  | 11,815,131 | 10,866,769 | 3,806,766 | 4,835,706 | 1,700,879 | 671,940   | 24.9%      | 19,075,504 |
| 2 años 75%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,127,997 | 6,471,132 | 7,833,223 | 2,256,650  | 12,619,013 | 15,283,602 | 3,746,234  | 15,108,313 | 13,660,028 | 2,755,039  | 11,815,131 | 10,866,769 | 1,724,883 | 4,835,706 | 1,700,879 | 157,470   | 22.21%     | 15,214,794 |
| 2 años 90%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,796,475 | 6,471,132 | 7,833,223 | 688,460    | 12,619,013 | 15,283,602 | 1,284,294  | 15,108,313 | 13,660,028 | 887,816    | 11,815,131 | 10,866,769 | 475,753   | 4,835,706 | 1,700,879 | -151,212  | 26.8%      | 12,888,367 |
| 2 años 100%                     | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -2,242,126 | 6,471,132 | 7,833,223 | -357,000   | 12,619,013 | 15,283,602 | -357,000   | 15,108,313 | 13,660,028 | -357,000   | 11,815,131 | 10,866,769 | -357,000  | 4,835,706 | 1,700,879 | -357,000  | 19.3%      | 11,354,083 |
| 3 años 25%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,100,260 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 9,375,010  | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 13,660,028 | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 5,888,649 | 4,835,706 | 1,700,879 | 2,057,879 | 26.6%      | 23,888,619 |
| 3 años 50%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -13,886    | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 6,131,007  | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 6,651,514  | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 3,806,766 | 4,835,706 | 1,700,879 | 25.1%     | 20,980,312 |            |
| 3 años 75%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,127,997 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 2,887,003  | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 3,147,257  | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 1,724,883 | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,700,879 | 23.65%     | 18,072,006 |
| 3 años 90%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,796,475 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 940,601    | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 1,047,703  | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 475,753   | 4,835,706 | 1,700,879 | 22.7%     | 16,327,022 |            |
| 3 años 100%                     | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -2,242,126 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | -357,000   | 15,283,602 | -357,000   | 15,108,313 | -357,000   | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | -357,000  | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,700,879 | 15.6%      | 15,163,699 |
| 1 año 25%                       | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,100,260 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 9,375,010  | 15,283,602 | 11,952,703 | 15,108,313 | 10,155,771 | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 5,888,649 | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,700,879 | 25.42%     | 21,201,990 |
| 1 año 50%                       | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -13,886    | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 6,131,007  | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 1,047,703  | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 475,753   | 4,835,706 | 1,700,879 | 671,940   | 25.50%     | 15,807,054 |
| 1 año 75%                       | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,127,997 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 2,887,003  | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | -357,000   | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 1,724,883 | 4,835,706 | 1,700,879 | 157,470   | 18.23%     | 18,012,119 |
| 1 año 90%                       | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -1,796,475 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 940,601    | 15,283,602 | 1,284,294  | 15,108,313 | 1,044,703  | 12,091,155 | 860,213    | 10,866,769 | 475,753   | 4,835,706 | 1,700,879 | -151,212  | 17.8%      | 6,655,157  |
| 1 año 100%                      | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844 | -2,242,126 | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | -357,000   | 15,283,602 | -357,000   | 15,108,313 | -357,000   | 12,091,155 | -357,000   | 10,866,769 | -357,000  | 4,835,706 | 1,700,879 | 1,700,879 | 15.47%     | 4,417,183  |

#### Ejercicio de Sensibilidad sobre Riesgos asociados a Costos y Beneficios

| Análisis económico y financiero | Análisis de sensibilidad sobre el año base |            |            |             |            |           |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |           |            | TIR (%)    | VAHE (\$)  |
|---------------------------------|--|------------|------------|-------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
|                                 | 1  | 2          | 5          | 4           | 6          | 7         | 8         | 9          | 10         | 11         | 12         | 13         | 14         | 15         | 16         | 17         | 18         | 19         | 20        |            |            |            |
| <b>Beneficios adicionales</b>   | -897,976                                   | -2,762,544 | -2,400,688 | -67,641     | 4,456,515  | 6,583,435 | 7,882,078 | 10,454,599 | 12,976,013 | 15,640,602 | 16,412,937 | 15,465,313 | 14,017,028 | 12,448,155 | 12,172,131 | 11,225,769 | 8,327,533  | 5,192,706  | 2,057,879 | 2,057,879  |            |            |
| <b>Costos del Proyecto</b>      | 2,576,688                                  | 3,599,855  | 4,183,707  | 3,336,203   | 2,242,126  | 112,303   | 48,855    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000    | 357,000   |            |            |            |
| <b>Cash Flow neto</b>           |  |            |            |             |            |           |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |           |            |            |            |
| Escenario de Base               | -3,474,664                                 | -6,362,499 | -6,584,395 | -3,403,844  | 2,214,389  | 6,471,132 | 7,833,223 | 10,097,599 | 12,619,013 | 15,283,602 | 16,055,937 | 15,108,313 | 13,660,028 | 12,091,155 | 11,815,131 | 10,866,769 | 7,970,533  | 4,835,706  | 1,700,879 | 1,700,879  | 28.0%      | 26,796,925 |
| Beneficios +10%                 | -907,714                                   | -3,038,798 | -2,002,766 | -37,371,464 | -4,002,167 | 7,241,718 | 6,670,298 | 11,200,069 | 14,273,615 | 17,014,231 | 15,641,730 | 12,349,245 | 10,204,314 | 13,624,745 | 12,245,345 | 11,70,177  | 12,091,155 | 10,866,769 | 2,263,607 |            |            |            |
| Beneficios +20%                 | -1,071,571                                 | -3,319,052 | -2,860,325 | -81,169     | 5,247,818  | 7,800,224 | 9,459,194 | 12,615,919 | 15,571,216 | 18,768,722 | 19,695,275 | 18,658,375 | 16,820,433 | 14,937,736 | 13,410,222 | 9,993,309  | 6,231,247  | 2,469,455  |           |            |            |            |
| Beneficios -10%                 | -808,571                                   | -2,466,289 | -2,160,250 | -60,877     | 4,010,266  | 5,925,091 | 7,039,670 | 9,409,193  | 11,678,449 | 14,076,291 | 14,771,643 | 13,916,781 | 12,615,252 | 10,94,216  | 10,103,192 | 7,494,479  | 1,673,435  | 1,682,091  |           |            |            |            |
| Beneficios -20%                 | -718,381                                   | -2,210,035 | -1,920,250 | -54,113     | 3,685,212  | 5,266,488 | 6,305,663 | 8,263,979  | 10,380,811 | 12,612,451 | 13,190,525 | 13,272,250 | 12,113,822 | 9,988,224  | 9,737,305  | 8,930,615  | 6,662,026  | 4,154,165  | 1,646,203 |            |            |            |
| Beneficios -50%                 | -145,629                                   | -1,381,272 | -1,020,496 | -50,171,496 | -5,076,240 | 1,003,708 | 2,005,796 | 9,919,099  | 12,619,013 | 15,05,102  | 15,071,437 | 14,929,213 | 13,461,226 | 11,912,656 | 11,836,631 | 10,690,269 | 7,192,203  | 4,671,208  | 1,622,379 | 22.3%      | 20,463,554 |            |
| Beneficios +10%                 | -3,614,162                                 | -6,638,759 | -6,824,484 | -3,410,608  | 2,680,041  | 7,129,476 | 8,621,431 | 11,143,059 | 13,916,165 | 16,417,662 | 17,697,231 | 16,654,244 | 15,06,173  | 13,332,971 | 13,032,245 | 11,911,345 | 8,023,268  | 5,354,977  | 1,908,687 | 29.35%     | 30,742,352 |            |
| Beneficios +20%                 | -3,614,259                                 | -6,919,008 | -7,044,352 | -3,417,372  | 3,105,692  | 7,767,179 | 9,409,639 | 12,161,519 | 15,214,216 | 16,411,722 | 19,398,524 | 16,201,718 | 14,633,433 | 14,600,766 | 13,113,922 | 9,636,039  | 5,674,247  | 2,112,465  | 30.66%    | 34,857,735 |            |            |
| Beneficios -10%                 | -3,384,866                                 | -6,086,245 | -6,344,326 | -3,397,061  | 1,768,738  | 5,812,829 | 7,045,015 | 9,051,239  | 11,321,142 | 13,719,542 | 14,414,643 | 13,561,178 | 12,258,325 | 10,846,240 | 10,597,218 | 9,746,192  | 7,137,779  | 4,136,435  | 1,495,091 | 26.62%     | 23,851,515 |            |
| Beneficios -20%                 | -3,295,069                                 | -5,029,990 | -4,104,257 | -3,390,316  | 1,223,058  | 5,151,445 | 6,296,605 | 8,004,679  | 10,023,611 | 12,165,461 | 12,773,850 | 12,016,260 |            |            |            |            |            |            |           |            |            |            |

*Informe final sobre el diseño del proyecto*

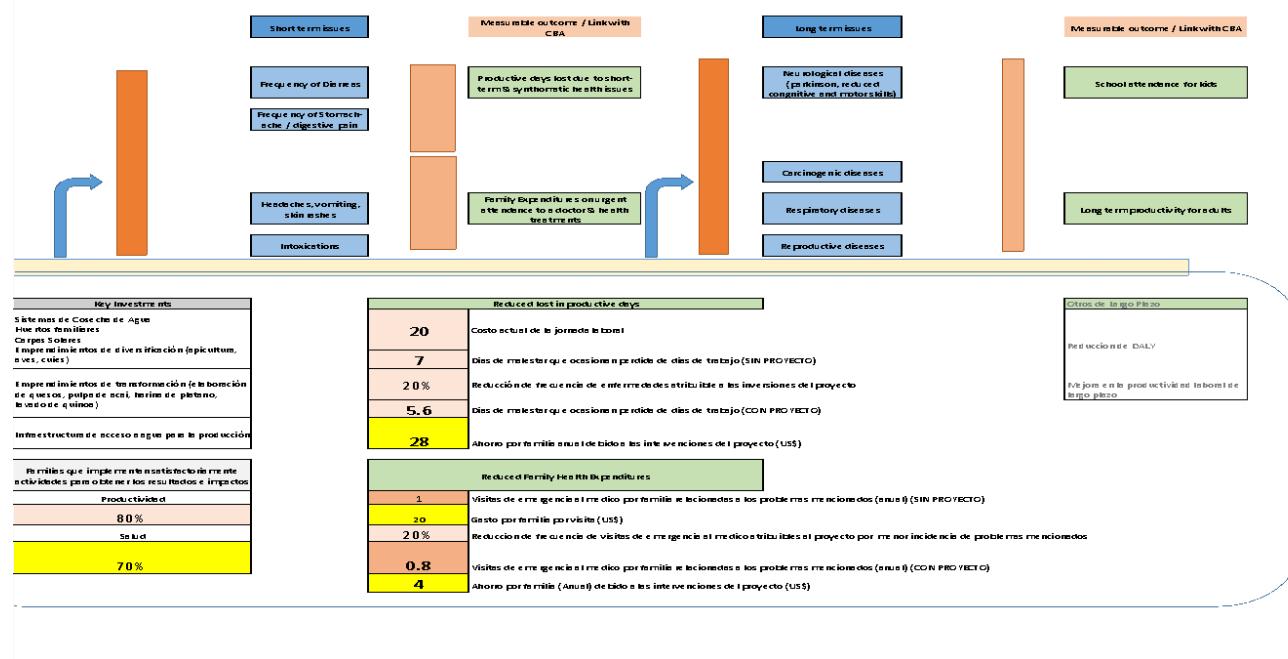
*Anexo 4: Análisis Económico y Financiero*

| Modelo                              | Altiplano<br>Lacustre | Yungas        | Amazonia      | Chiquitanía |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|-------------|
| <b>% Ingresos</b>                   |                       |               |               |             |
| Pastos                              | 40%                   | 17%           |               |             |
| Maíz                                | 4%                    | 4%            | 1%            |             |
| Arroz                               |                       |               | 11%           |             |
| Yuca                                |                       | 9%            | 9%            | 4%          |
| Arvejas                             | 4%                    |               |               |             |
| Otros (sin datos)                   | 52%                   | 70%           | 79%           | 96%         |
| <b>Previsión CARD Tool año 2032</b> |                       |               |               |             |
| Pastos                              | -2.28                 | -2.81         | -1.91         | -3.54       |
| Maíz                                | -7.74                 | -3.99         | -2.83         | -5.15       |
| Arroz                               | -4.78                 | -3.13         | -4.65         | -3.7        |
| Yuca                                | -5.77                 | -6.81         | -5.18         | -6.8        |
| Arvejas                             | -4.06                 | 0             | 0             | 0           |
| Otros (sin datos)                   | 0                     | 0             | 0             | 0           |
| <b>Ponderación</b>                  | <b>- 1.38 -</b>       | <b>1.25 -</b> | <b>1.01 -</b> | <b>0.27</b> |
| (impacto en ingresos generales)     |                       |               |               |             |
|                                     | 50%                   | 50%           | 50%           | 50%         |

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

#### Hipótesis detalladas de la cadena de resultados en nutrición y salud



## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

#### Indicadores propuestos y Resultados en materia de diversificación, reciclaje y eficiencia

| Altiplano Lacustre            |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
|-------------------------------|------------------|---------|---------|------------|---------|---------|------------|--------------------------|---------|------------|---------|
| Análisis                      | Modelo 1.a       |         |         | Modelo 1.b |         |         | Modelo 2.a |                          |         | Modelo 2.b |         |
|                               | WOP              | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I.                  | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. |
| Eficiencia                    | $\Delta \cdot e$ | 0       | 21%     | 31%        | 0%      | 13%     | 1%         | 0                        | 74%     | 23%        | 0%      |
| Insumo                        | a                | 3,468   | 3,352   | 3,358      | 3,644   | 3,754   | 4,039      | 2,678                    | 4,742   | 8,775      | 2,166   |
| Producto                      | b                | 17,142  | 19,064  | 27,041     | 6,271   | 7,021   | 5,984      | 17,142                   | 18,540  | 27,041     | 6,271   |
| Reciclaje                     | c = b/a          | 22%     | 18%     | 12%        | 61%     | 53%     | 53%        | 15%                      | 45%     | 36%        | 15%     |
| Mano de obra                  | d                | 236     | 220     | 213        | 0       | 6%      | 3%         | 236                      | 206     | 203        | 0       |
| Retorno a la mano de obra     | US IN3r          | 10      | 15      | 17         | 0       | 48%     | 9%         | 15                       | 20      | 20         | 46%     |
| Sustentabilidad               | 1 - I/Ilo        | 0       | 30%     | 20%        | 20%     | 20%     | 20%        | 0                        | 100%    | 25%        | 0%      |
| Neto Caja Alcaldesa           | e                | 2,658   | 2,281   | 2,291      | 501     | 488     | 458        | 2,658                    | 2,394   | 2,291      | 501     |
| Total M.Org. Necesitada       | f                | 3,803   | 3,249   | 2,995      | 768     | 650     | 591        | 3,803                    | 3,146   | 2,102      | 768     |
| Retorno                       | g = e/g          | 1,133   | 956     | 864        | 267     | 192     | 111        | 1,133                    | 1,249   | 1,189      | 267     |
| Reciclaje                     | 1 - I/Ilo        | 0       | 14%     | 24%        | 24%     | 24%     | 24%        | 0                        | 40%     | 18%        | 24%     |
| Estimaciones                  | i                | 260.9   | 232.0   | 208.3      | 62      | 55      | 50         | 260.9                    | 178.0   | 129.5      | 62      |
| Recidiva relación M.Org.      | k = j(i) = 1     | 0%      | 2%      | 11%        | 0       | 3%      | 11%        | 0%                       | 19%     | 37%        | 0%      |
| Marg. sobrevida/Fundamento    | j = e/i          | 9.61    | 9.87    | 11.50      | 8.11    | 8.34    | 9.24       | 9.61                     | 21.11   | 17.69      | 8.11    |
| Diversificación               |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
| Diversificación Agropec. Sup. | Sustent D.1.     | 0.688   | 0.698   | 0.711      | 0       | 1%      | 2%         | 0.688                    | 0.695   | 0.701      | 0       |
| Cost. Sup >10                 | 31%              | 22%     | 32%     | 0          | 2%      | 20%     | 31%        | 33%                      | 52%     | 0          | 1%      |
| Cost. Sup <5                  | 5%               | 3%      | 3%      | 0          | 0%      | 0%      | 5%         | 3%                       | 2%      | 0          | 0%      |
| Invers. Supers                | 6.00             | 6.68    | 7.35    | 0          | 11%     | 13%     | 6.00       | 6.58                     | 7.15    | 0          | 10%     |
| Diversificación Ingresos      | Invers. Supers   | 2.91    | 3.16    | 3.73       | 0       | 8%      | 18%        | 2.91                     | 3.16    | 3.73       | 0       |
| Modelo 1.c                    |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
| Análisis                      | Cantidades       |         |         | Valores    |         |         | Cantidades |                          |         | Valores    |         |
|                               | WOP              | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I.                  | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. |
| Eficiencia                    | $\Delta \cdot e$ | 0       | 85%     | 3%         | 3%      | 29%     | 34%        | 0                        | 85%     | 3%         | 29%     |
| Insumo                        | a                | 1,465   | 321     | 321        | 1,652   | 1,289   | 1,801      | 1,465                    | 321     | 321        | 1,652   |
| Producto                      | b                | 9,545   | 10,519  | 10,630     | 4,104   | 4,542   | 4,961      | 9,545                    | 10,519  | 10,630     | 4,104   |
| Reciclaje                     | c = b/a          | 22%     | 29%     | 29%        | 49%     | 49%     | 49%        | 12%                      | 29%     | 29%        | 49%     |
| Mano de obra                  | d                | 127.35  | 118.2   | 114        | 0       | 6%      | 12%        | 127                      | 119     | 114        | 0       |
| Retorno a la mano de obra     | US IN3r          | 19      | 27      | 25         | 0       | 42%     | 8%         | 19                       | 27      | 25         | 0       |
| Sustentabilidad               | 1 - I/Ilo        | 100%    | 2%      | 0%         | 100%    | 2%      | 0%         | 100%                     | 2%      | 0%         | 100%    |
| Neto Caja Alcaldesa           | e                | 2,275   | 2,114   | 2,104      | 175     | 175     | 175        | 2,275                    | 2,114   | 2,104      | 175     |
| Total M.Org. Necesitada       | f                | 3,410   | 3,178   | 3,198      | 682     | 556     | 556        | 3,410                    | 3,178   | 3,198      | 682     |
| Retorno                       | g = e/g          | 10.15   | 12.5    | 11.8       | 207     | 65      | 61         | 10.15                    | 12.6    | 118        | 207     |
| Reciclaje                     | 1 - I/Ilo        | 0       | 42%     | 6%         | 62%     | 6%      | 0          | 42%                      | 6%      | 62%        | 6%      |
| Estimaciones                  | i                | 212.0   | 200     | 197        | 0       | 13%     | 13%        | 212.0                    | 200     | 197        | 0       |
| Recidiva relación M.Org.      | k = j(i) = 1     | 0%      | 135%    | 0%         | 0       | 133%    | 0%         | 0%                       | 135%    | 0%         | 0%      |
| Marg. sobrevida/Fundamento    | j = e/i          | 11.18   | 26.29   | 26.36      | 9.61    | 22.13   | 22.18      | 11.18                    | 26.29   | 26.36      | 9.61    |
| Diversificación               |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
| Diversificación Agropec. Sup. | Sustent D.1.     | 0.78    | 0.80    | 0.80       | 0       | 2%      | 1%         | 0.78                     | 0.79    | 0.80       | 0       |
| Cost. Sup >10                 | 20%              | 20%     | 21%     | 0          | 1%      | 3%      | 20%        | 20%                      | 21%     | 0          | 1%      |
| Cost. Sup <5                  | 2%               | 2%      | 3%      | 0          | 0%      | 1%      | 2%         | 2%                       | 3%      | 0          | 0%      |
| Invers. Supers                | 2.91             | 3.16    | 3.73    | 0          | 8%      | 18%     | 2.91       | 3.16                     | 3.73    | 0          | 8%      |
| Diversificación Ingresos      | Invers. Supers   | 2.91    | 3.16    | 3.73       | 0       | 8%      | 18%        | 2.91                     | 3.16    | 3.73       | 0       |
| Anátonia                      |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
| Análisis                      | Modelo 4.a       |         |         | Valores    |         |         | Modelo 4.b |                          |         | Valores    |         |
|                               | WOP              | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. | WP.F.II | WOP        | WP.F.I.                  | WP.F.II | WOP        | WP.F.I. |
| Eficiencia                    | $\Delta \cdot e$ | 0       | 16%     | 13%        | 0%      | 9%      | 26%        | 0                        | 14%     | 16%        | 0%      |
| Insumo                        | a                | 9,062   | 8,137   | 12,183     | 5,915   | 5,165   | 6,393      | 9,062                    | 8,137   | 12,183     | 5,915   |
| Producto                      | b                | 18,455  | 19,618  | 36,016     | 11,195  | 12,189  | 17,788     | 18,455                   | 19,785  | 35,221     | 11,182  |
| Reciclaje                     | c = b/a          | 40%     | 49%     | 49%        | 49%     | 49%     | 49%        | 48%                      | 50%     | 50%        | 49%     |
| Mano de obra                  | d                | 483     | 413     | 413        | 0       | 15%     | 3%         | 483                      | 417     | 409        | 0       |
| Retorno a la mano de obra     | US IN3r          | 11      | 15      | 28         | 0       | 41%     | 8%         | 11                       | 14      | 25         | 0       |
| Sustentabilidad               | 1 - I/Ilo        | 20%     | 14%     | 0%         | 0%      | 29%     | 14%        | 20%                      | 14%     | 16%        | 0%      |
| Neto Caja Alcaldesa           | e                | 521     | 516     | 522        | 59      | 60      | 22         | 521                      | 516     | 522        | 59      |
| Total M.Org. Necesitada       | f                | 521     | 559     | 572        | 93      | 81      | 56         | 521                      | 573     | 572        | 93      |
| Retorno                       | g = e/g          | 161     | 255     | 210        | 51      | 38      | 33         | 161                      | 561     | 521        | 296     |
| Reciclaje                     | 1 - I/Ilo        | 0       | 10%     | 57%        | 0       | 10%     | 48%        | 1 - I - 100              | 0       | 41%        | 53%     |
| Estimaciones                  | i                | 338.0   | 303.1   | 322.1      | 123     | 115     | 60         | 338.0                    | 318.0   | 322.1      | 122     |
| Recidiva relación M.Org.      | k = j(i) = 1     | 0%      | 10%     | 10%        | 0       | 10%     | 4%         | Recidiva relación M.Org. | 0%      | 4%         | 21%     |
| Marg. sobrevida/Fundamento    | j = e/i          | 0.77    | 1.00    | 1.16       | 0.31    | 0.00    | 0.38       | 0.77                     | 0.67    | 0.67       | 0.31    |
| Diversificación               |                  |         |         |            |         |         |            |                          |         |            |         |
| Diversificación Agropec. Sup. | Sustent D.1.     | 0.559   | 0.550   | 0.551      | 0       | 0%      | 0%         | 0.559                    | 0.550   | 0.551      | 0       |
| Cost. Sup >10                 | 46%              | 49%     | 60%     | 0          | 0%      | 5%      | 46%        | 49%                      | 59%     | 0          | 0%      |
| Cost. Sup <5                  | 0%               | 0%      | 0%      | 0          | 0%      | 0%      | 0%         | 0%                       | 0%      | 0          | 0%      |
| Invers. Supers                | 4.43             | 5.23    | 8.17    | 0          | 18%     | 60%     | 4.43       | 4.59                     | 7.52    | 0          | 2%      |
| Diversificación Ingresos      | Invers. Supers   | 4.43    | 5.23    | 8.17       | 0       | 18%     | 60%        | 4.42                     | 4.59    | 7.52       | 0       |

## Informe final sobre el diseño del proyecto

### Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

| Yugos                            |            |        |            |        |            |        |         |
|----------------------------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|---------|
| Ámbito                           | Modelo 3.a |        | Modelo 3.b |        | Modelo 3.c |        | Valores |
|                                  | WOP        | WF I   | WF II      | WOP    | WF I       | WF II  |         |
| Efecto e - c                     | 0          | 16%    | 44%        | 0      | 19%        | 39%    | 39%     |
| Indice                           | 14,510     | 11,918 | 8,063      | 4,211  | 3,164      | 1,754  | 3,154   |
| Producto b                       | 59,290     | 62,253 | 58,319     | 11,098 | 12,815     | 12,618 | 12,618  |
| Relación c - b - u               | 28%        | 28%    | 39%        | 35%    | 29%        | 29%    | 29%     |
| Monto de obra                    | 351        | 313    | 247        | 0      | 1%         | 2%     | 2%      |
| Tasa de interés 17% <sup>b</sup> | 19         | 27     | 40         | 39%    | 42%        | 42%    | 42%     |
| Sustitución 1.00%                | 0          | 13%    | 59%        | 0      | 13%        | 59%    | 59%     |
| M. Org. Abierta                  | 1,750      | 1,675  | 1,553      | 35     | 31         | 25     | 35      |
| Total M. Org. 3                  | 7,652      | 7,809  | 8,355      | 124    | 136        | 177    | 177     |
| Indice g - e - g                 | 59,291     | 57,152 | 55,000     | 11,101 | 103        | 57     | 57      |
| Recalaje 1 - 1 - 14%             | 0          | 22%    | 79%        | 0      | 23%        | 79%    | 79%     |
| Fertilizante 1                   | 291.8      | 226.6  | 66.8       | 173    | 136        | 28     | 28      |
| Recalaje relació k = j(j-1)      | 0%         | 27%    | 100%       | 0      | 23%        | 100%   | 100%    |
| Monto de obra 4%                 | 0.001      | 7.03   | 37.81      | 0.20   | 0.25       | 1.22   | 1.22    |
| Diversificación                  |            |        |            |        |            |        |         |
| Dispersión Ag. Simpson D.I.      | 0.891      | 0.814  | 0.823      | 0      | 2%         | 1%     | 1%      |
| 0 Cose. Sup > 1                  | 20%        | 20%    | 20%        | 0      | 1%         | 1%     | 1%      |
| 1 Cose. Sup > 1                  | 2%         | 2%     | 2%         | 0      | 2%         | 2%     | 2%      |
| Diversificación Inverso Simple   | 1.08       | 1.79   | 5.01       | 0      | 13%        | 5%     | 5%      |

| Chilepatagonia                   |            |        |            |        |            |        |         |
|----------------------------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|---------|
| Ámbito                           | Modelo 5.a |        | Modelo 5.b |        | Modelo 5.c |        | Valores |
|                                  | WOP        | WF I   | WF II      | WOP    | WF I       | WF II  |         |
| Efecto e - c                     | 0          | 17%    | 38%        | 0      | 19%        | 32%    | 32%     |
| Indice                           | 8,692      | 8,247  | 8,079      | 6,939  | 6,811      | 4,162  | 4,162   |
| Producto b                       | 23,710     | 24,071 | 33,128     | 31,111 | 31,199     | 31,012 | 31,012  |
| Relación c - b - u               | 36%        | 30%    | 19%        | 22%    | 22%        | 19%    | 19%     |
| Monto de obra                    | 831        | 712    | 577        | 0      | 1%         | 1%     | 1%      |
| Tasa de interés 17% <sup>b</sup> | 29         | 34     | 43         | 39%    | 42%        | 42%    | 42%     |
| Sustitución 1.00%                | 0          | 57%    | 8%         | 0      | 57%        | 8%     | 8%      |
| M. Org. Abierta                  | 152        | 123    | 168        | 75     | 61         | 81     | 81      |
| Total M. Org. 3                  | 396        | 213    | 268        | 184    | 131        | 133    | 133     |
| Indice g - e - g                 | 241        | 206    | 97         | 122    | 51         | 57     | 57      |
| Recalaje 1 - 1 - 14%             | 0          | 29%    | 51%        | 0      | 29%        | 51%    | 51%     |
| Fertilizante 1                   | 811.0      | 827.4  | 306.1      | 529    | 376        | 184    | 184     |
| Recalaje relació k = j(j-1)      | 0%         | 19%    | 100%       | 0      | 19%        | 100%   | 100%    |
| Monto de obra 4%                 | 0.121      | 0.26   | 0.51       | 0.14   | 0.27       | 0.61   | 0.61    |
| Diversificación                  |            |        |            |        |            |        |         |
| Dispersión Ag. Simpson D.I.      | 0.705      | 0.729  | 0.772      | 0      | 3%         | 6%     | 6%      |
| 0 Cose. Sup > 1                  | 21%        | 20%    | 22%        | 0      | 1%         | 7%     | 7%      |
| 1 Cose. Sup > 1                  | 1%         | 1%     | 1%         | 0      | 2%         | 6%     | 6%      |
| Diversificación Inverso Simple   | 1.33       | 1.59   | 2.05       | 0      | 8%         | 46%    | 46%     |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 5: Nota analítica preliminar sobre los PESAC

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



The SECAP Review note should build on the preliminary note mentioned above, draw on the results of the screening exercise and be informed by the issues raised during the design mission, the stakeholders interviews, publicly available tools and dataset, and environmental, social or climate-related studies that inform on the characteristics of the project location. The SECAP review note includes the revised ESMP and should be attached to the Project Design Report, integrated in Draft Project Implementation Manual (PIM) and COSTAB and shall be submitted to Design Review Meeting (DRM) or IRC (for NSOs).

## 1. Introduction

1. El objetivo principal de este estudio es proporcionar la base analítica para la sostenibilidad social, ambiental y climática del Programa Frontera AE, así como informar y orientar estratégicamente la implementación del Programa. El estudio identifica los problemas sociales, ambientales y climáticos actuales y potenciales, para analizar las tendencias y evaluar opciones viables y sostenibles y manejar adecuadamente los riesgos y oportunidades para lograr los objetivos estratégicos propuestos.
2. Para el desarrollo del estudio se procedió con una compilación, revisión y síntesis lo más exhaustiva posible de la información secundaria disponible en el ámbito científico y académico, (principalmente del Instituto Nacional de Estadística - INE, el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV del 2012, el Censo Nacional Agropecuario -CNA 2013 y documentos de diferentes sectores públicos, universidades, ONGs que han generado información reciente), así como en los ámbitos institucional técnico, marco normativo y de política del país, e información primaria recabada en las visitas de campo.

## 2. Situational analysis and potential project impacts

1. El Programa considera dos fases de implementación. La Fase 1 (autocontenido) abarcará 24 municipios y la Fase 2 abarcará 19 municipios, haciendo un total de 43 municipios fronterizos. Por solicitud del gobierno boliviano, con el propósito de atender territorios tradicionalmente no atendidos por programas/ precisamente por estar en frontera, donde se encuentra la población rural pobre y vulnerable, cuyos medios de vida y sistemas productivos requieren de servicios e inversiones para mejorar su productividad, sostenibilidad y resiliencia. Los municipios se encuentran en cuatro regiones (Altiplano, Amazonía, Valles y Llanos tropicales) y 5 zonas agroproductivas<sup>[1]</sup> (ZA) diferenciadas (Altiplano Norte, Valles Cerrados, Yungas del norte, Amazonía y Guarayo Chiquitano). El área del Programa presenta desafíos para optimizar la entrega eficiente de servicios, principalmente para atender equitativamente a los municipios focalizados, considerando las diferencias socioculturales de la población rural e indígena de tierras altas y tierras bajas, así como las ambientales y climáticas de los territorios que influyen en el manejo de los sistemas productivos de seguridad alimentaria.
2. El fin del Programa es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales. El objetivo de desarrollo es “incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica”, a partir de la implementación de 3 componentes: C1: Fomento para transiciones agroecológicas (TA) territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; C2: Mercados para productos agroecológicos; y C3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.
3. El Programa busca incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional del grupo meta con un enfoque integrado, a partir de co-financiamientos para mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales y por ende de los sistemas productivos, brindando asistencia técnica integral a las familias beneficiarias (indígenas, originarios y campesinos), priorizando la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes, cuyos resultados contribuirán a reducir la pobreza rural, mejorar la sostenibilidad productiva y nutrición de las familias rurales. Se incorporarán actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las poblaciones vulnerables (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas) favoreciendo el acceso a recursos financieros para implementar emprendimientos inclusivos y la articulación a mercados para mejorar sus derechos económicos. El Programa se alinea a la Política de Actuación del FIDA (2022) en relación con los PI respecto del enfoque de empoderamiento de las comunidades de PI para mejorar su bienestar, ingresos, seguridad alimentaria con soberanía y resiliencia al cambio climático mediante un desarrollo autónomo fundado en su identidad, conocimientos y gestión territorial. Se prevé que el Programa respetará y apoyará a las comunidades de los Pueblos Indígena Originario Campesino (PIOC) para la gestión sostenible de sus conocimientos tradicionales, su cultura, sus sistemas de gobierno y recursos para fortalecer la producción agroecológica y emprendimientos de forma sostenible y resiliente.
4. A continuación, presenta los principales desafíos sociales y ambientales, así como las causas subyacentes, y se identifican los grupos objetivos.

### 2.1 Socio-economic assessment

#### a. Overall poverty situation

1. **Situación general de la pobreza.** Bolivia a nivel general redujo los índices de pobreza (ODS1) de 59,6% (2006) a 36,3% (2021)<sup>[2]</sup>. Subsiste una gran brecha entre la pobreza rural (54,7%) y la urbana (32.4%). De acuerdo al INE, la incidencia de

la extrema pobreza rural (28.8%) cuadriplica a la extrema pobreza urbana (7.2%). Esta desigualdad en el área rural tiene dimensiones territoriales, de género, y etnicidad. En el tema de desnutrición crónica (ODS2), se disminuyó de 27.1% (2008) a 16% (2016)<sup>[31]</sup>. En el área del Programa la pobreza por NBI en promedio es del 79,4%, sin embargo, difiere entre ZA, siendo el altiplano central, valles cerrados y yungas con mayores niveles de pobreza (Tabla 1). Los medios de vida difieren entre las cinco ZA y está basada en la agricultura familiar (AF). Entre los factores que dimensionan el tipo de AF, están el tamaño de la tenencia de la tierra y el empleo de la mano de obra familiar, estableciendo tres tipos de AF (subsistencia menor a 1,5 has, mediana entre 1,5-5 has, consolidada entre 5 y 50 has). En el área del Programa se encuentran los tres tipos, y la mayoría son comunidades de AF de subsistencia y AF mediana.

1. **Tabla 1.** Características principales del área del Programa

| Nº              | Zona agro productiva | Clima           | Precipitación promedio (mm) | Nº Municipios | % Municipios | Pobreza (NBI, 2012) | Nº Comunidades | Comunidades Pobreza VBPA Cat. A | Comunidades Pobreza VBPA Cat. B | Comunidades Pobreza VBPA Cat. C | Comunidades Pobreza VBPA Cat. D | Comunidades Pobreza VBPA Cat. E | Población rural (INE, 2022) | Nº Hogares (INE, 2022) |
|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|--------------|---------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Fase 1          | Amazonia             | Tropical húmedo | 2075-2490                   | 22            | 51%          | 75%                 | 647            | 5                               | 17                              | 54                              | 162                             | 263                             | 120.322                     | 32.519                 |
|                 | Guarayo Chiquitano   | Templado        | 830-1245                    | 2             | 5%           | 70%                 | 178            | 4                               | 12                              | 37                              | 63                              | 16                              | 41.410                      | 11.192                 |
| <b>Subtotal</b> |                      |                 |                             | <b>24</b>     | <b>56%</b>   | <b>72%</b>          | <b>825</b>     | <b>9</b>                        | <b>29</b>                       | <b>91</b>                       | <b>225</b>                      | <b>279</b>                      | <b>161.732</b>              | <b>43.711</b>          |
| Fase 2          | Altiplano Norte      | Frío y seco     | 415-830                     | 9             | 21%          | 82%                 | 417            | 330                             | 60                              | 6                               | 0                               | 0                               | 80.688                      | 21.808                 |
|                 | Valles Cerrados      | Templado        | 830-1245                    | 5             | 12%          | 86%                 | 200            | 102                             | 60                              | 18                              | 4                               | 0                               | 26.668                      | 7.208                  |
|                 | Yungas del Norte     | Templado        | 2075-2490                   | 5             | 12%          | 85%                 | 288            | 83                              | 40                              | 29                              | 75                              | 20                              | 50.603                      | 13.676                 |
| <b>Subtotal</b> |                      |                 |                             | <b>19</b>     | <b>44%</b>   | <b>84%</b>          | <b>905</b>     | <b>515</b>                      | <b>160</b>                      | <b>53</b>                       | <b>79</b>                       | <b>20</b>                       | <b>157.959</b>              | <b>42.692</b>          |
|                 | <b>TOTAL</b>         |                 |                             | <b>43</b>     | <b>100%</b>  | <b>78%</b>          | <b>1.730</b>   | <b>524</b>                      | <b>189</b>                      | <b>144</b>                      | <b>304</b>                      | <b>299</b>                      | <b>319.691</b>              | <b>86.403</b>          |

2. Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2012; INE, 2022; MDRyT, 2020.

1. Un estudio reciente de PROSUCO para la APMT sobre la vulnerabilidad municipal actual frente al cambio climático de seis sectores claves (alimentos, agua, salud, ecosistemas, hábitat humano e infraestructura) basado en información disponible, accesible y representativa, muestra que los municipios del área del Programa, se ubican, con índices entre media (0,26-0,50), alta (0,51-0,75) y muy alta vulnerabilidad (0,76-1,00), principalmente en los sectores alimentos, agua e infraestructura productiva.

3. **Tabla 2.** Vulnerabilidad municipal actual al cambio climático (2022)

| Nº                       | Departamento | Municipio             | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Alimentos | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Agua | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Salud | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Ecosistemas | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Habitat Humano | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Infraestructura | Indice de Vulnerabilidad Municipal Actual (N) |
|--------------------------|--------------|-----------------------|--|---|--|--|---|--|---|
| <b>Municipios Fase 1</b> |              |                       |  |   |  |  |   |  |   |
| 1                        | LA PAZ       | Ixiamas               | 0,41   | 0,72  | 0,54   | 0,06   | 0,71  | 0,67   | <b>0,47</b>                                   |
| 2                        | LA PAZ       | San Buenaventura      | 0,42   | 0,49  | 0,49   | 0,25   | 0,64  | 0,46   | <b>0,32</b>                                   |
| 3                        | BENI         | Riberalta             | 0,27   | 0,87  | 0,58   | 0,62   | 1,00  | 0,46   | <b>0,76</b>                                   |
| 4                        | BENI         | Guayaramerín          | 0,15   | 0,43  | 0,51   | 0,59   | 0,63  | 0,43   | <b>0,32</b>                                   |
| 5                        | BENI         | San Joaquín           | 0,16   | 0,72  | 0,50   | 0,64   | 0,47  | 0,49   | <b>0,42</b>                                   |
| 6                        | BENI         | Puerto Siles          | 0,38   | 0,68  | 0,32   | 0,57   | 0,31  | 0,54   | <b>0,34</b>                                   |
| 7                        | BENI         | Magdalena             | 0,13   | 0,72  | 0,55   | 0,31   | 0,55  | 0,42   | <b>0,29</b>                                   |
| 8                        | BENI         | Baures                | 0,32   | 0,78  | 0,56   | 0,55   | 0,39  | 0,38   | <b>0,42</b>                                   |
| 9                        | PANDO        | Porvenir              | 0,28   | 0,59  | 0,47   | 0,49   | 0,50  | 0,45   | <b>0,33</b>                                   |
| 10                       | PANDO        | Bolpebra              | 0,57   | 0,90  | 0,31   | 0,54   | 0,26  | 0,59   | <b>0,50</b>                                   |
| 11                       | PANDO        | Bella Flor            | 0,57   | 0,89  | 0,48   | 0,55   | 0,36  | 0,61   | <b>0,62</b>                                   |
| 12                       | PANDO        | Puerto Rico           | 0,34   | 0,62  | 0,47   | 0,21   | 0,62  | 0,46   | <b>0,31</b>                                   |
| 13                       | PANDO        | San Pedro             | 0,59   | 0,94  | 0,63   | 0,48   | 0,54  | 0,80   | <b>0,84</b>                                   |
| 14                       | PANDO        | Filadelfia            | 0,60   | 0,86  | 0,40   | 0,34   | 0,48  | 0,70   | <b>0,59</b>                                   |
| 15                       | PANDO        | Puerto Gonzalo Moreno | 0,79   | 0,78  | 0,49   | 0,53   | 0,40  | 0,67   | <b>0,71</b>                                   |
| 16                       | PANDO        | San Lorenzo           | 0,60   | 0,86  | 0,51   | 0,52   | 0,40  | 0,66   | <b>0,66</b>                                   |
| 17                       | PANDO        | Sena                  | 0,44   | 1,00  | 0,58   | 0,48   | 0,59  | 0,86   | <b>0,83</b>                                   |
| 18                       | PANDO        | Santa Rosa            | 0,56   | 0,75  | 0,71   | 0,19   | 0,22  | 0,60   | <b>0,44</b>                                   |

|    |            |                 |      |      |      |      |      |      |             |
|----|------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------------|
| 19 | PANDO      | Ingavi          | 0,58 | 0,73 | 0,48 | 0,53 | 0,35 | 0,61 | <b>0,54</b> |
| 20 | PANDO      | Nueva Esperanza | 0,56 | 0,81 | 0,60 | 0,46 | 0,23 | 0,67 | <b>0,57</b> |
| 21 | PANDO      | Villa Nueva     | 0,57 | 0,84 | 0,41 | 0,52 | 0,46 | 0,65 | <b>0,62</b> |
| 22 | PANDO      | Santos Mercado  | 0,56 | 0,83 | 0,42 | 0,54 | 0,28 | 0,73 | <b>0,58</b> |
| 23 | SANTA CRUZ | San Ignacio     | 0,24 | 0,37 | 0,55 | 0,66 | 0,71 | 0,46 | <b>0,42</b> |
| 24 | SANTA CRUZ | San Rafael      | 0,22 | 0,62 | 0,55 | 0,57 | 0,62 | 0,51 | <b>0,46</b> |

#### Municipios Fase 2

|    |        |                   |      |      |      |      |      |      |             |
|----|--------|-------------------|------|------|------|------|------|------|-------------|
| 1  | LA PAZ | Santiago de Huata | 0,68 | 0,73 | 0,37 | 0,47 | 0,46 | 0,39 | <b>0,46</b> |
| 2  | LA PAZ | Puerto Acosta     | 0,80 | 0,61 | 0,65 | 0,58 | 0,32 | 0,49 | <b>0,61</b> |
| 3  | LA PAZ | Mocomoco          | 0,81 | 0,51 | 0,79 | 0,63 | 0,24 | 0,62 | <b>0,68</b> |
| 4  | LA PAZ | Puerto Carabuco   | 0,76 | 0,55 | 0,64 | 0,61 | 0,26 | 0,50 | <b>0,56</b> |
| 5  | LA PAZ | Humanata          | 0,72 | 0,63 | 0,23 | 0,62 | 0,16 | 0,62 | <b>0,42</b> |
| 6  | LA PAZ | Escoma            | 0,77 | 0,56 | 0,45 | 0,60 | 0,18 | 0,47 | <b>0,44</b> |
| 7  | LA PAZ | Chuma             | 0,81 | 0,52 | 0,71 | 0,65 | 0,33 | 0,60 | <b>0,69</b> |
| 8  | LA PAZ | Ayata             | 0,96 | 0,56 | 0,64 | 0,57 | 0,17 | 0,57 | <b>0,62</b> |
| 9  | LA PAZ | Aucapata          | 0,70 | 0,50 | 0,71 | 0,57 | 0,14 | 0,59 | <b>0,52</b> |
| 10 | LA PAZ | Tacacoma          | 0,63 | 0,70 | 0,58 | 0,56 | 0,11 | 0,45 | <b>0,44</b> |
| 11 | LA PAZ | Quiabaya          | 0,82 | 0,68 | 0,69 | 0,65 | 0,16 | 0,51 | <b>0,64</b> |
| 12 | LA PAZ | Combaya           | 0,77 | 0,45 | 0,65 | 0,62 | 0,20 | 0,39 | <b>0,47</b> |
| 13 | LA PAZ | Apolo             | 0,52 | 0,60 | 0,62 | 0,20 | 0,37 | 0,38 | <b>0,29</b> |
| 14 | LA PAZ | Pelechuco         | 0,69 | 0,80 | 0,55 | 0,09 | 0,36 | 0,62 | <b>0,47</b> |
| 15 | LA PAZ | Charazani         | 0,72 | 0,55 | 0,64 | 0,13 | 0,36 | 0,35 | <b>0,32</b> |

|    |        |                      |      |      |      |      |      |      |             |
|----|--------|----------------------|------|------|------|------|------|------|-------------|
| 16 | LA PAZ | Curva                | 0,97 | 0,55 | 0,66 | 0,09 | 0,36 | 0,58 | <b>0,52</b> |
| 17 | LA PAZ | Copacabana           | 0,53 | 0,58 | 0,46 | 0,62 | 0,45 | 0,43 | <b>0,46</b> |
| 18 | LA PAZ | San Pedro de Tiquina | 0,85 | 0,62 | 0,56 | 0,64 | 0,34 | 0,44 | <b>0,61</b> |
| 19 | LA PAZ | Tito Yupanqui        | 0,57 | 0,59 | 0,64 | 0,63 | 0,59 | 0,44 | <b>0,62</b> |

4. Fuente: Elaboración propia en base a datos PROSUCO, 2022.

#### b. Gender

1. **Género.** Las mujeres rurales representan el 40,4% de la población total de mujeres del país (CNPV, 2012). En educación, entre 1976 y 2012, los hombres rurales mejoraron su alfabetización de 62,8% a 94,8% y las mujeres de 31,8% a 83,9% evidenciando aún brechas. Según una encuesta de OXFAM<sup>[4]</sup> (2014), solo un 19,7% de las mujeres tienen educación superior (12,8% universitario y 6,9% no universitario), identificándose como principal causa para dejar de estudiar la falta de recursos económicos. Las limitadas oportunidades financieras para mejorar los sistemas productivos y los desastres ocasionados por eventos climáticos extremos impactan en la migración temporal de los varones para buscar ingresos adicionales, quedando las mujeres al frente de las actividades productivas, asumiendo una triple carga de trabajo (reproductivo, productivo y social). Aún subsiste las brechas de desigualdad de apoyo a la mujer y su inclusión efectiva en programas/Programas, espacios de toma de decisión y acceso a servicios no financieros y financieros, siendo aún visible su poca participación en asambleas comunales debido a la carga de trabajo, siendo necesarios estrategias de asistencia técnica accesibles e interculturales para su inclusión efectiva. Las mujeres aún con limitadas capacidades son las guardianas del sistema alimentario de sus familias a partir de la producción de alimentos, su transformación y comercialización<sup>[5]</sup>.
2. En el área de la Fase 1, las mujeres campesinas e indígenas de la ZA **Amazonia y Guarayo chiquitano**, realizan actividades sociales y económicas en torno al aprovechamiento del bosque y emprendimientos relacionados con la transformación de frutos amazónicos<sup>[6]</sup> e iniciativas de huertos para seguridad alimentaria. Mientras que en el área de la Fase 2, las mujeres que se encuentran en territorios del **Altiplano Norte, Valles Cerrados y Yungas del Norte**, por las condiciones biofísicas de sus territorios cuentan con una agricultura variada desde cultivos anuales, hortalizas y frutales, además de artesanías para diversificar ingresos para el sustento de sus hogares, aunque sus sistemas son a secano, existen iniciativas de producción agroecológica<sup>[7]</sup> y producción de bioinsumos<sup>[8]</sup> promovidas por ONGs.
3. A pesar del avance en la legislación, con la promulgación de la Ley N°243 (2012), contra el Acoso y la Violencia hacia las mujeres y la Ley N°348 (2013) para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres, persiste y es alarmante en Bolivia, siendo una de las razones el desconocimiento de la ley y la naturalización de la violencia<sup>[9]</sup>. Estudios indican que el acceso a educación, a servicios financieros y no financieros son herramientas para reducir la violencia contra las mujeres y contribuir al ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y tecnológicos. Respecto a la participación de las mujeres en organizaciones, la encuesta de OXFAM realizada el 2014 encuentra que la representación no depende del grado de instrucción, ya que las mujeres con menor nivel educativo son mayoritariamente representadas en las organizaciones. La organización social de mujeres “Bartolinás Sisa” tiene su representación a nivel nacional, departamental, provincial y comunidades. Las mujeres elegidas anualmente surgen a partir de ternas propuestas según sus capacidades y las elegidas plantean sus propuestas en torno a los siguientes temas: producción y comercialización, infraestructura productiva, medio ambiente, reducción de la violencia, educación y fortalecimiento organizacional<sup>[10]y [11]</sup>.
4. Los servicios del Programa Frontera AE, integran en su componente acciones de fortalecimiento de capacidades para mujeres y jóvenes, partiendo del desarrollo humano y, habilidades técnicas para mejorar el manejo sostenible de sus parcelas, huertos y gestión de emprendimientos diversificados, estos últimos a ser apoyados con recursos financieros para contribuir en los derechos económicos de las mujeres, además de que el Programa incluye como beneficiarias directas a un 40% de mujeres.

#### c. Youth

1. **Jóvenes.** En Bolivia la población joven al 2018 representa el 23,4% de la población total en el país (50,8% son hombres y 49,2% mujeres); 71,1% vive en el área urbana y el 28,9% en el área rural. Los jóvenes después de acabar sus estudios de secundaria optan por irse a las principales ciudades para continuar estudiando con el apoyo de los padres, en caso de no cumplir sus expectativas de estudio y trabajo, retornan a sus comunidades para trabajar la tierra que sus padres les permitan trabajar o doten (minifundio). La juventud es el recurso humano potencial para impulsar nuevas formas de desarrollo. De acuerdo a un estudio de CIPCA (2014)[\[12\]](#) el “ser” joven varía según el contexto sociocultural de las comunidades. Habrá al menos dos tramos de edad diferenciadas de la juventud en los valles quechua. El primero son jóvenes adolescentes (15 a los 18 años) que están en la secundaria o cursando el bachillerato; son jóvenes bastante informados sobre la tecnología, la televisión y la moda; a esa edad, los jóvenes quechua se interesan muy poco en el tema político, social, económico; el joven adolescente, construye su vida entre la familia y el colegio, y en algunos casos deja el colegio para dedicarse a actividades económicas de diferentes rubros, lo que muchas veces los obliga a migrar, y algunos forman familia muy pronto en la comunidad. El segundo tramo son jóvenes entre 18 y 30 años, quienes dedican más tiempo al trabajo porque ya han terminado el colegio; trabajan en las comunidades o fuera de ellas o están estudiando en la universidad u otros centros de estudio. En esta etapa de la vida, la mayoría de los jóvenes explora su entorno para asumir desafíos como el matrimonio”. Las expectativas de la juventud rural dependen de a) si se quedan en la comunidad, o transitan entre el mundo rural y rural-urbano, o ven su futuro en el mundo urbano; b) de si son solteros(as) o casados(a), y de c) del tramo de edad en que se encuentren, para su participación en temas productivos, laborales, económicos, educativos y organizativos.
2. La Ley Nº342 de la Juventud, reconoce como jóvenes a hombres y mujeres entre 16 y 28 años de edad. Dicha ley otorga a los jóvenes un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. No obstante, existen brechas, siendo la principal dificultad las insuficientes oportunidades de capacitación integral y de acceso a financiamiento para desarrollar emprendimientos agrícolas y no agrícolas. Las mujeres jóvenes son las que tienen menos oportunidades de continuar su educación y acceder a emprendimientos propios para lograr un empoderamiento económico, por lo que el Programa incluirá como indicador la inclusión de al menos 30% de jóvenes en las diferentes actividades de asistencia técnica e inversiones[\[13\]](#).

#### d. Indigenous peoples

1. **Pueblos indígenas (PI).** Según el Censo de 2012, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres). Hay 36 pueblos oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas (departamentos de Beni y Pando, gran parte de Santa Cruz y algunas porciones de La Paz, Chuquisaca y Tarija) y dos mayoritarios habitan las tierras altas (dominada por la cordillera de los Andes y conformada por el altiplano y los valles, donde habita la mayor parte de la población rural) y son pueblos de habla quechua (49,5 %) y aymara (40,6 %), que se identifican como 16 naciones distintas, pero en términos de reconocimiento son asumidos como dos. En las tierras bajas, los pueblos Chiquitano o Bésiro (3,6 %), Guaraní (2,5 %) y Mojeño (1,4 %) son mayoría. Los 31 pueblos restantes conforman tan solo el 2,4 % de la población indígena total[\[14\]](#). Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. El 43,36 % de la población indígena del país es urbana y el 56,64 % rural[\[15\]](#).
5. **Cuadro 2:** Población indígena urbana y rural
6. **Fuente:** Nota técnica sobre pueblos indígenas en Bolivia (FIDA) con base en los datos del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas de CELADE y el FILAC[\[16\]](#).
1. El análisis en los municipios, muestra que, de la población total, un 69% se autoidentifica como Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC), de los cuales un 7% es población quechua, un 72% es Aymara, un 0,1% es Guaraní (indígenas de tierras bajas del chaco que decidieron migrar a comunidades de tierras altas) y un 21% representa a diferentes PIOC principalmente en comunidades de la Amazonía. Las familias rurales de los PIOC viven en condiciones de pobreza con vulnerabilidad económica, productiva, alimentaria y organizacional, sin embargo, se rescatan las formas ancestrales y de conciencia sobre el manejo de sus territorios que con muchas limitaciones dan un uso adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales. Algunos PIOC (caso Tsímanes entre La Paz y Beni) aún se enfrentan a problemas relacionados con la tenencia de tierra pese al proceso de saneamiento de tierras promovido por el gobierno boliviano. Esta situación y sus impactos deben analizarse en la etapa de diseño del Programa.
2. Los actuales programas y Programas del MDRyT se encuentran en municipios altamente productivos fuera de los municipios fronterizos identificados para el nuevo Programa. El área del nuevo Programa responde a la necesidad del gobierno boliviano para contribuir en el desarrollo de municipios pobres cuyos PIOC de tierras altas y tierras bajas están vulnerables social, ambiental y climáticamente y no cuentan con oportunidades económicas para su desarrollo integral.

#### e. Marginalised groups

7. **1. Grupos marginados.** De acuerdo al análisis se puede considerar como grupos marginados a productores de PIOC minoritarios que se encuentran en PIOC mayoritarias, sin embargo, se requiere mayor información para establecer obstáculos y mecanismos de apoyo. Otro grupo vulnerable es la población con discapacidad, si bien existe la Ley N° 223, de 2 de marzo de 2012, Ley General para Personas con Discapacidad, que tiene por objeto “garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral”, establecía que los municipios registren a esta población, sin embargo, no existe esta información. En algunos municipios la población discapacitada ha logrado organizarse para acceder a diferentes servicios. El nuevo Programa debe considerar estrategias inclusivas para beneficiar con los servicios y financiamientos para emprendimientos del Programa según las decisiones informadas de los mismos.

#### f. Nutrition

- Nutrición y seguridad alimentaria.** Bolivia ha reducido los niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años entre 2012 y 2020, pasando de 20.3% a 12.7% respectivamente (FAO et al., 2022). Sin embargo, los niveles de desnutrición crónica son más altos en las áreas rurales que en las urbanas (respectivamente 23.7% vs 12.2%) y dos veces más en menores cuyas madres hablan Quechua y Aymara. El patrón de prevalencia de desnutrición crónica en la niñez está relacionado directamente con una mayor pobreza y menor nivel educativo de la madre. La alimentación rural de acuerdo a FAO (2009), se basa principalmente en alimentos que son fuente de carbohidratos, como los cereales y tubérculos (papa), variando entre regiones según los alimentos producidos<sup>[17]</sup>. La desnutrición es causada por una variedad de factores derivados de vivir en la pobreza, a los hábitos de dieta, cuidado de niños, educación, acceso a la salud, acceso a agua y saneamiento. Un estudio de caso desarrollado en municipios del Altiplano, reporta que la desnutrición está vinculada a poblaciones indígenas<sup>[18]</sup>, a familias con menos recursos y en hijos de madres sin educación formal. Otros estudios indican que las mejoras nutricionales de las familias están directamente relacionadas con los ingresos económicos de las mujeres y con el papel que desempeñan como responsables de la alimentación y bienestar familiar.
- Según el análisis integrado de la seguridad alimentaria (MDRyT, 2020), los municipios de Puerto Acosta, El Choro, Santiago de Huata, Caquiaviri, Tito Yupanqui, Chua Cocani y Calacoto son los siete municipios de Frontera AE con índices de vulnerabilidad más altos del país. Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud (2016) los niños, niñas y adolescentes están afectados por el sobrepeso y la obesidad, superando el 10%, por encima del promedio latinoamericano de 7,6% para el 2012 (OPS/OMS 2016). La obesidad tiene múltiples causas desde la pobreza, cambios en los hábitos alimentarios de productos procesados (e importados), el sedentarismo y los factores sociales. A este contexto se suma la diabetes, una enfermedad no transmisible que también ha incrementado en el país en ciudades principales como La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.
- El cambio climático también afecta la nutrición. En el 2019, Bolivia estuvo el décimo país más afectado por el cambio climático registrando varios desastres: sequías, inundaciones, incendios forestales que afectan la producción agrícola, la disponibilidad de alimentos y nutrición. Datos del MDRyT, muestran que en el período 2010 y 2021 hubo 2012 eventos que generaron pérdidas en el sector agropecuario (1106 en valles, 614 en altiplano, 173 en llanos tropicales y 34 en la amazonía) afectando la disponibilidad y estabilidad de los alimentos, siendo que un 88% fueron por eventos hidrometeorológicos, principalmente por inundaciones, sequías, heladas y granizadas, siendo las zonas agroproductivas más afectadas el altiplano norte y los valles. Otro factor que afecta la disponibilidad de alimentos es la distribución desigual de la tierra: 52.224 unidades de producción agrícola (UPA) tienen una superficie inferior a 0,1 hectáreas y eso limita oportunidades de aumentar y diversificar la producción de la agricultura familiar, autoconsumo y producción local.

## 2.2 Environment and climate context, trends and implications

8. Bolivia se ubica entre los quince países más ricos en diversidad biológica<sup>[19]</sup>, y sus bosques representan alrededor del 3,5 % de los bosques del mundo. En el ámbito del Programa se ubican 6 áreas protegidas (AP) de nivel nacional, 2 departamentales y 14 municipales (Anexo 5h del SECAP). Las AP de mayor fragilidad y nivel de protección son los Parques Nacionales Madidi (La Paz)<sup>[20]</sup> y Noel Kempff Mercado (Santa Cruz), el primero con población asentada al interior.

#### a. Environmental assessment

- Madidi es considerado como una de las áreas protegidas más biodiversas del mundo<sup>[21]</sup>, las presiones más importantes sobre el AP provienen de la minería en las tierras altas, la expansión para actividades agropecuarias y procesos de colonización, la cacería para el comercio de carne de monte, la pesca con dinamita y con sustancias tóxicas, el turismo no regulado, la prospección petrolera y la apertura de caminos en las tierras altas. En el AP también se realiza el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables, pesca, ecoturismo, y la ganadería de camélidos y vacunos. La ganadería es de baja productividad debido a la falta de forrajes, ausencia de asistencia veterinaria y pérdidas de ganado por

depredadores silvestres<sup>[22]</sup>.

1. En el ámbito se ubican 3 sitios RAMSAR<sup>[23]</sup> de los cuales 3 están ubicados total o parcialmente en áreas protegidas (Anexo 5h del SECAP). El Pantanal se encuentra amenazado por quemas, sobrepastoreo, desmonte e introducción de la exótica invasora Brachyaria<sup>[24]</sup>. En el Río Yata las fuentes de presión provienen del aumento de los sistemas de producción intensivos como la ganadería de reemplazo y sobreexplotación de recursos; también por el incremento de inundaciones por efecto de las mega represas del Brasil, en especial, en años de eventos extremos por ocurrencia de El Niño - La Niña<sup>[25]</sup>. En el Lago Titicaca la introducción de exóticas invasoras (trucha y pejerrey), junto con métodos de pesca inadecuados han contribuido a la reducción de poblaciones de especies nativas (*Orestias cuvieri*). Otras fuentes de presión son el cambio de uso del suelo, aumento de la agricultura y pastoreo, trasvases de agua, contaminación por minería<sup>[26][27]</sup>. Durante 2023 se han registrado niveles muy bajos de agua, cercanos al mínimo histórico de 1996; este descenso significativo afecta la fauna, la flora y las actividades económicas, por ejemplo, la pérdida de totorales afecta el hábitat de al menos 35 especies de aves y peces nativos<sup>[28]</sup>.
1. Los bosques bolivianos son abundantes en recursos forestales no maderables, que han sido utilizados desde épocas ancestrales por los PI de tierras bajas, siendo un componente importante de la diversificación de sus estrategias de medios de vida. Estudios realizados por el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) señalan que el 90% del valor económico del bosque amazónico proviene de una variedad de productos distintos de la madera, destacando la nuez de Brasil o castaña (*Bertholletia excelsa*) cuya extensión corresponde al 10% de la superficie del país en Pando, la Provincia Vaca Diez del Beni e Iturralde en La Paz (Stantec, 2020); la hoja de aguaje (*Mauritia flexuosa*); el palmito (*Euterpe precatoria*), cacao silvestre (*Theobroma cacao*) y guaduas. Si bien la recolección de no maderables se considera que produce impactos mínimos en el bosque, CIPCA (2017) indica que existen procesos de degradación de estos bosques, que resultan en vegetaciones más ralas, con menor productividad y mayor susceptibilidad a incendios. Por ejemplo, en zonas con alta intensidad de aprovechamiento de palmito se ha registrado la extinción comercio del recurso, con probables efectos en las aves y mamíferos que se alimentan de sus frutos (BOLFOR, 1999).
1. La cacería durante el aprovechamiento de no maderables en Pando, norte de La Paz y Beni está asociada a la provisión de alimento a las familias de PI durante el tiempo que permanecen en el bosque, ya que el costo de los alimentos influye significativamente en la ganancia de los recolectores; y en algunos casos si la fauna es abundante se venden los excedentes a otras barracas castañeras o en pueblos cercanos (BOLFOR 1999)<sup>[29]</sup>. Las especies grandes son valoradas por su contribución en peso a la dieta del personal, entre ellas *Tapirus terrestris* y *Ateles chamek*, ambas amenazadas en las categorías “en peligro” (IUCN)/“vulnerable”(Bolivia) y “vulnerable”(IUCN y Bolivia)<sup>[30]</sup>. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2020) señala que, entre otras causas, la situación de amenaza de estas especies está vinculada con la fuerte presión por cacería regular o intensiva para diversos fines (subsistencia, comercio de carne y cueros, captura viva comercial); entre las especies con mayor presión de caza están los tigres, pecaríes, ciervos, primates grandes, pavas de monte e incluso roedores de mediana talla. MMAyA (2018) reporta que las especies de peta de río (*Podocnemis unifilis* y *Podocnemis expansa*) se encuentran amenazadas debido a la colecta de sus huevos para alimentos y comercialización ilegal sobre todo en Beni, encontrándose en las categorías “vulnerable” (IUCN y Bolivia) y “de menor riesgo”(IUCN)/“en peligro” (Bolivia), respectivamente. En Bolivia está vigente la veda general e indefinida, y se permite el uso de algunas especies en base a planes de manejo y estudios que determinen la factibilidad de su aprovechamiento y cuotas permisibles<sup>[31]</sup>.
1. Durante la ejecución de los planes de inversiones previstos en el Programa para recolección de no maderables, agroforestería, turismo, entre otros que impliquen el ingreso al bosque, así como actividades en AP y Sitios RAMSAR, podría incrementarse la presión sobre elementos sensibles o bajo algún grado de amenaza actual por otras actividades antrópicas, condiciones ambientales o climáticas, si no se implementan regulaciones para el manejo sostenible. Entre las potenciales fuentes de presión se puede mencionar el incremento de encuentros entre humanos y fauna silvestre, captura o caza de fauna silvestre amenazada, cosecha de huevos de especies migratorias, competencia por alimento (por ejemplo, en el caso de la recolección de semillas y frutos consumidos por fauna silvestre), sobre uso de bofedales y pastizales nativos bajo estrés hídrico, sobreuso de poblaciones de palmeras bajo alta intensidad de aprovechamiento, entre otros.
1. Uno de los desafíos ambientales de Bolivia es la deforestación. La provincia Vaca Díez presenta tasas de deforestación que se encuentran entre las más altas del país, y FAN (2015)<sup>[32]</sup> estima que anualmente el departamento de Pando pierde aproximadamente 3% de sus bosques por la conversión de las vegetaciones naturales en otros usos de tierra; y señala como principales causas de la deforestación a nivel nacional la ganadería (50%), la agricultura mecanizada (30%) y la agricultura campesina e indígena (20%). WWF (2018), estima que entre el 34 y 37% de la madera que se comercializa en Bolivia es de origen ilícito o desconocido. En este contexto, los proveedores de materiales provenientes de recursos naturales para los planes de inversiones del Programa, podrían carecer de las autorizaciones correspondientes o adquirir productos generados sin regulaciones para el manejo sostenible.

1. En el ámbito de intervención se identifican fuentes de agua contaminada por efecto de la minería: río Beni, río Itenez, río Suches y varios humedales como el Lago Titicaca. La Defensoría del Pueblo (2022) indica que varias muestras de especímenes adultos de peces recolectados en el río Madre de Dios, contenían dos o tres veces más del límite de mercurio establecido por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA); siendo las poblaciones indígenas más vulnerables dado que el pescado es la base de su dieta<sup>[33]</sup>. A modo de referencia para el ámbito del Programa, un estudio de Urango y Marrugo (s/f) señala que el mercurio es un elemento capaz de biomagnificarse a través de la cadena trófica, porque puede ser absorbido por las plantas desde la solución del suelo; a pesar de que los factores de bioacumulación de mercurio en las cadenas alimenticias terrestres son más bajos que los calculados para la red trófica acuática, se ha encontrado la presencia de mercurio en altas concentraciones en cultivos de arroz, maíz y hortalizas sembradas en zonas contaminadas con mercurio. Las plantas vasculares como las hortalizas de hoja pueden acumular mercurio mediante las raíces, estomas y adsorción foliar<sup>[34]</sup>. Si bien se requieren estudios específicos para las áreas de intervención con contaminación, es altamente probable que los cultivos que promueva el Programa en estas zonas, contengan metales pesados que pueden afectar la inocuidad alimentaria y salud de los consumidores.
2. El uso de pesticidas está generalizado a diversas escalas en casi todas las regiones del país, debido a la proliferación y aparición de nuevas plagas o a la resistencia que se ha generado. El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) señala que el 2018 se duplicó el volumen de importación de agroquímicos (91.3 MT) respecto a 2010; y estima que el 30% de los agroquímicos utilizados por los pequeños productores son ilegales, falsificados, adulterados o inclusive mezclados. Bickel (s/f) señala que por lo menos 164 de los 229 ingredientes activos de plaguicidas vendidos en Bolivia son altamente peligrosos por su toxicidad aguda y/o crónica para la salud humana y/o para el medio ambiente. Un estudio realizado por AGRECOL et al (2022), sobre las recomendaciones realizadas por los centros de venta de agroquímicos, encontró que 96,7% de las recomendaciones fueron incorrectas, un 67% de las dosis recomendadas también eran incorrectas y un 25% de los productos recomendados eran muy tóxicos<sup>[35]</sup>. Durante las transiciones agroecológicas que financie el Programa, las organizaciones podrían emplear pesticidas; que sin la asistencia técnica adecuada podrían resultar en el uso de agroquímicos sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III), y generar la contaminación de suelo y agua o afectar la inocuidad de los alimentos que serán consumidos.

1. Se estima que en Bolivia solo el 27 % de las aguas residuales son tratadas (Programa de Agua y Saneamiento, 2016)<sup>[36]</sup>. Durante las visitas de campo<sup>[37]</sup> se observó que la gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación presenta deficiencias; por ejemplo, la quema de residuos orgánicos para reducir su volumen; la liberación de gases a la atmósfera producto del secado en hornos a leña. Es probable que algunos procesos de transformación y agregación de valor que sean financiados por el Programa, puedan liberar contaminantes al ambiente si no se recibe la asistencia técnica adecuada o si no se cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la gestión de orgánicos, inorgánicos y efluentes (líquidos y gaseosos).
2. El acceso al agua potable y energía es limitado. Mientras que a nivel nacional la cobertura de agua potable en el área rural es del 67,5%<sup>[38]</sup>, en los municipios visitados no se accede a este servicio. Durante las visitas de campo a plantas de transformación se observó que ante la ausencia de servicios de agua potable se han instalado pozos sin estudios previos sobre la napa freática; así como filtros para tratar el agua y garantizar la inocuidad de los procesos. La energía se obtiene de sistemas aislados o con motores a combustible, con altos costos que elevan los costos de producción y limitan el acceso a equipos para mantener la cadena de frío, entre otros aspectos. Las inversiones que realizará el Programa, en transformación y agregación de valor, en sistemas de riego en la etapa productiva, impliquen un incremento del consumo de agua y energía, que para el contexto local puede ser significativo.

## b. Climate trends and impacts

1. **Tendencias e impactos climáticos.** El ámbito del Programa está expuesto a inundaciones fluviales, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos; escasez de agua principalmente en el altiplano; deslizamientos en Larecaja (La Paz)<sup>[39]</sup>; y MDRyT (2014) reporta heladas y granizadas (altiplano y valles). Helvetas y PROSUCO (2022), señalan que entre 2010 y 2021 ocurrieron eventos extremos (1106 en valles, 614 en la sierra, 173 en llanuras tropicales y 34 en la región amazónica), 88% se debieron a inundaciones, heladas, granizo y sequías con impactos en pérdidas agrícolas.
1. En la última década, el cambio climático ha intensificado los efectos de eventos climáticos extremos, como inundaciones de proporciones catastróficas en 2007, 2008 y 2014 en los municipios de Puerto Siles, Baures y Magdalena (Beni), Ixiamas y San Buenaventura (La Paz)<sup>[40]</sup>, entre otros; y la sequía que inició en 2019 y se mantiene, con las mayores afectaciones en los municipios de Escoma y Jesús de Machaca en La Paz<sup>[41]</sup>. El cambio climático también ha potenciado la ocurrencia de incendios forestales (MMAyA - APMT, 2020) principalmente en Santa Cruz y el Beni<sup>[42]</sup>, que en 2010 alcanzaron 2.9 millones de hectáreas y en 2019 más de 5 millones de hectáreas que representaban el 10% del área forestal de Bolivia, afectando áreas protegidas a nivel nacional y subnacional y Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

1. Bolivia es el país más amenazado para la desaparición de su cobertura forestal en América Latina después de Paraguay (Stantec, 2020). El cambio climático potenciará los efectos de la deforestación y extracción selectiva de recursos forestales sobre la biodiversidad, pudiendo generar su pérdida irreversible (MMAyA, 2016) y acelerar los procesos de degradación de los ecosistemas. En la región del altiplano y los valles interandinos del país, el cambio climático ha tenido efectos significativos en la regulación hídrica provista por glaciares, que en últimos años han perdido una masa entre el 40% y 50% de su volumen de hielo glaciar, afectando la disponibilidad futura de agua. Una proyección realizada (Calvo Cárdenas, 2014) indica una disminución aproximada del 30% en la oferta hídrica al 2100 con efectos sobre las condiciones de vida particularmente en el altiplano boliviano, aunque en algunas áreas de tierras bajas se producirían incrementos en la oferta hídrica<sup>[43]</sup>.

1. Los sistemas productivos de la AF son vulnerables por su exposición física y sensibilidad al impacto de las diferentes amenazas climáticas. Por ejemplo, la sequía afecta la recarga de acuíferos y las capas de agua subterránea que alimentan bofedales, ocasionando el descenso en la productividad de las pasturas; otro ejemplo es el bajo nivel de agua del lago Titicaca en 2023 por ausencia de lluvias, que está afectando la agricultura y ganadería de las comunidades Aymara que dependen del lago para alimentar a sus animales<sup>[44]</sup>; también, la tendencia hacia un clima más seco y un menor acceso al agua está generando una reducción paulatina de la productividad de castaña en la Amazonía boliviana, y según estimaciones al 2050 los castaños podrían haber perdido el 75% de su capacidad productiva (CIPCA 2017)<sup>[45]</sup>. La falta de infraestructura para el manejo del agua limita el riego y la productividad agrícola e incrementa la exposición de la agricultura a los problemas climáticos<sup>[46]</sup>. La contaminación del agua agrava la situación de déficit hídrico en las cuencas, reduciendo la disponibilidad de agua apta para consumo<sup>[47]</sup>.

1. El Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC) ubica a Bolivia como el décimo país más vulnerable al cambio climático. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos:

1. La dependencia de la población rural de la agricultura como una de las principales fuentes de ingreso, por lo que variaciones o reducciones en la producción, sea por efectos climáticos u otros, afectarán significativamente la seguridad alimentaria (MPD, 2007 y MMyA - APMT, 2020). Asimismo, afecta a la actividad pecuaria, importante fuente de proteína y medio de acceso a otros alimentos elaborados (MPD, 2007).
2. El MMyA y APMT (2020), señalan que los grupos más vulnerables a los efectos de condiciones meteorológicas extremas, desastres y emergencias vinculadas al cambio climático son los pueblos indígenas, personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a información, toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la resiliencia, reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático, incrementa la inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética de esta población, así como mayores tasas de mortalidad.
3. La condición de ser mujer indígena incrementa la vulnerabilidad climática, en especial en la región del Amazonas. Por ejemplo, las labores agrícolas que realizan las mujeres (sembrar, irrigar y vender las cosechas), las labores diarias y de cuidado de la familia, tienen alta dependencia del agua y se ven afectadas por cambios en la época de lluvias y sequías, por el incremento de plagas y enfermedades, y por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.
4. La limitada capacidad de respuesta institucional para prevenir o enfrentar los desafíos climáticos, la baja cobertura de los sistemas de información para la toma de decisiones por decisores políticos (MMyA y APMT, 2020), el acceso limitado de los pequeños agricultores a información agroclimática y sobre alertas climáticas.
5. Infraestructura insegura: Arenas (2014) señala que el cambio climático puede causar daño significativo en la infraestructura pública, con un costo de USD 93 mil millones. Además de verse afectadas las condiciones de vida de la población, los eventos climáticos extremos incrementan las brechas en infraestructura y cobertura de servicios básicos para la población rural<sup>[48]</sup>.

### c. Climate change mitigation

1. Del análisis de los componentes del Programa, se prevé en ambas fases la no generación de emisiones significativas de gases de efecto invernadero. El Programa se desarrollará en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis EX-ACT, reflejando las diferentes zonas agroecológicas y el nivel inversiones a nivel de finca y territorial. El Programa tiene una visión de escalamiento en dos fases y diferentes períodos de implementación. La Fase 1 se desarrolla en la zona Amazonia y Chiquitanía, compartiendo la misma zona agroecológica, con un periodo de implementación de 5 años y 15 años de capitalización. La Fase 2 se desarrollará a partir del año 4 en la zona Altiplano Lacustre y Valles/Yungas con un periodo de capitalización de 13 años para evitar la contabilización de un periodo adicional a los 20 años. Como resultado, el Programa tiene una reducción total de -4,129,993.85 tCO2-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,008.85 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48.58 tCO2-eq/ha, y por año esto sería de: -2.43 tCO2-eq/ha/año. Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes, además de actividades a nivel territorial (reforestación, conservación de suelos y acceso al agua). Para las dos primeras áreas el balance de carbono es: -970,078 tCO2-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a la reducción de uso de fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO2-eq en 20 años. El segundo análisis que abarca Amazonia y Chiquitanía el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO2-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,284 tCO2-eq en 20 años.<sup>[49]</sup>

[\[49\]](#) PDR del Programa Frontera Agroecológica.

## 2.3 Target group profiles

1. El grupo destinatario de la nueva operación soberana de FIDA son:
  1. **Familias de pequeños agricultores** de los 24 municipios rurales y fronterizos de la Fase 1 y 19 municipios de la Fase 2, se caracterizan por: i) niveles de pobreza entre 72% y 84% de acuerdo al indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); ii) niveles de inseguridad alimentaria entre media a muy alta vulnerabilidad respecto de la disponibilidad, acceso y uso de alimento, analizado por el MDRyT y el PMA a nivel municipal el 2020; iii) alta vulnerabilidad climática (sequías, heladas, granizadas e inundaciones) y ambiental que repercuten en la baja productividad, daños y pérdidas agrícolas de los sistemas productivos de seguridad alimentaria; iv) tipologías de sistemas productivos con diferentes niveles de transición agroecológica influenciados por variables sociales, ambientales y económicas según las diferentes regiones (Altiplano, Valles, Amazonia y Llanos tropicales) y 5 zonas agroproductivas (Altiplano Norte, Valles Cerrados, Yungas del Norte, Amazonía y Guarayo Chiquitano). En el altiplano la producción agrícola (tubérculos, granos, leguminosas, hortalizas) principalmente es de seguridad alimentaria, donde la quinua es uno de los cultivos que se vincula a diferentes mercados; en los valles, la amazonía y los llanos, se encuentran sistemas productivos más diversificados para seguridad alimentaria y mercados alternativos, principalmente maíz, arroz y frutos de bosque, entre ellos la castaña, copuazú, aсаí y majo que viene siendo transformados para articularse a nichos de mercado local y regional (Santa Cruz).
  1. **Mujeres rurales** de tierras altas y tierras bajas juegan un rol importante en la agricultura campesina, desde actividades productivas, de transformación y comercialización de productos, sin dejar de lado las actividades reproductivas y de cuidado que históricamente les han sido delegadas. La carga de trabajo de las mujeres varía según los contextos productivos de las regiones del altiplano, valles, amazonía y llanos, por las condiciones biofísicas, siendo más duras en tierras altas frente a las tierras bajas, requiriéndose opciones tecnológicas para reducir la carga de trabajo. El rol de las mujeres no es reconocido a pesar de que el 25% de unidades productivas agrícolas en Bolivia están a cargo de las mujeres (Cedla, 2016). Las mujeres son responsables de la nutrición de sus familias con los alimentos producidos en sus parcelas y huertos. Las mujeres rurales requieren fortalecer sus capacidades de liderazgo, conocimientos y servicios de producción agroecológica y acceder a recursos financieros para emprender iniciativas de diversificación productiva y económica con enfoque agroecológico para mejorar sus medios de vida, seguridad alimentaria y nutricional, siendo el Programa Frontera Agroecológica una oportunidad para concretar estas necesidades, de acuerdo a una estrategia de género que tome en cuenta las particularidades de las zonas agroecológicas y las dinámicas socioculturales. (Ver Anexo 5b. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social).
  1. **Jóvenes rurales**. En Bolivia de acuerdo a la Ley 342 de la Juventud, se considera población joven aquella comprendida entre 16 y 28 años de edad. El objetivo de la Ley 342 es garantizar a los jóvenes “el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional, instancias de representación y deliberación, y el establecimiento de políticas públicas”. La norma visibiliza a la juventud como potencial para participar de manera protagónica en programas y Programas de desarrollo, siendo la principal dificultad la insuficiente socialización y cumplimiento con la ley a nivel rural. El nuevo Programa debe tomar en cuenta: a) los niveles de organización de los jóvenes rurales, b) sus necesidades según el tramo de edad, la dinámica regional y cultural, c) desarrollo de capacidades en diversidad de oportunidades generadoras de empleo e ingresos. (Ver Anexo 5b. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social).
  1. **Pueblos indígenas (PI)**. La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce explícitamente los derechos

colectivos de los Pueblos Indígenas y el derecho a procesos de consulta previa. Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. Los PI son actores claves para la protección de la biodiversidad y el cuidado de la tierra, porque conciben a la naturaleza como parte de un todo inseparable con sus habitantes Ver Anexo 5c. Plan de Pueblos indígenas). A pesar de la existencia de un amplio marco normativo favorable a los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de su participación en espacios de toma de decisiones, así como de la transversalización del enfoque intercultural en las políticas públicas, existen problemas para un ejercicio efectivo de los derechos, señalados en diversos informes de organismos de Naciones Unidas<sup>[1]</sup>. Entre ellos podemos mencionar:

- Las dificultades de acceso a la tierra y al reconocimiento de los territorios tradicionales, así como la complejidad, lentitud y falta de recursos destinados a los procesos de reconocimiento de las autonomías indígenas, cuyo ejercicio se ve obstaculizado asimismo por la existencia de otras normas y reglamentos estatales.
  - El desarrollo de actividades extractivas y de explotación de recursos en tierras y territorios indígenas, que tiene graves impactos socioculturales, económicos, ambientales y sobre la salud de los PI.
  - La inexistencia de una ley marco de consulta libre, previa e informada y las excepciones o limitaciones procedimentales incorporadas en normas relativas a actividades de extracción y utilización de recursos naturales o realización de obras de infraestructura, que no se ajustan a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los PI y limitan el ejercicio del derecho a la consulta.
  - La falta de reglamentación de algunas de las leyes aprobadas -como la Ley Nº 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad de 2013, o la Ley de Deslinde Jurisdiccional de 2010-, que limita el alcance de las mismas.
1. **Tipo de productores.** El Programa focalizará cuatro tipos de productores: a) Productores con sistemas de producción tradicionales y bosques que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, b) Productores con sistemas de producción convencionales (uso de agroquímicos) que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, c) Productores con sistemas de producción en transición a sistemas agroecológicos, que requieren mantener y fortalecer sus actuales sistemas de producción hacia sistemas agroecológicos robustos y, d)) Productores con sistemas agroecológicos (con y sin sello) que requieren ser fortalecidos a través de alianzas comerciales públicas y privadas.

### 3. Institutional analysis

1. El análisis se centra en dos niveles: i) instituciones relevantes (gobierno, sector privado, investigación, agencias de desarrollo, ONG, organizaciones de agricultores, etc.) y los programas/Programas con los que el Programa podrá generar sinergias; a) Instituciones de apoyo a la agricultura familiar y producción agroecológica, b) Instituciones a cargo de la gestión de los recursos naturales y del cambio climático y ii) Políticas, estrategias y marcos reglamentarios nacionales pertinentes para el Programa

#### 9. Instituciones relevantes para el Programa:

1. a) **Apoyo a la agricultura familiar y producción agroecológica.** La principal institución pública que representa al sector agropecuario y tiene competencias para atender a la agricultura familiar y la producción agroecológica es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). La Dirección General de Planificación (DGP) y el Viceministerio de Desarrollo Agropecuario son las instancias estratégicas para el diálogo de políticas sobre producción agroecológica. El MDRyT cuenta con entidades descentralizadas especializadas y relevantes para el Programa:
  - **Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, de reciente creación con estructura para implementar programas y Programas de adaptación del sector agropecuario a los impactos potenciales del cambio climático.
  - **Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica. (UC-CNAPE).** Es la entidad responsable de planificar, promover, normar, gestionar y apoyar el establecimiento de programas y Programas, promover lineamientos de políticas de desarrollo de la producción ecológica, ejecutar y consolidar el proceso de desarrollo del sector agropecuario ecológico y de recursos forestales no maderables. La entidad está implementando la [Norma Técnica Nacional de Sistemas Participativos de Garantía](#) (SPG).
  - **Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).** Es la autoridad nacional competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF, que regula y ejecuta la investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de los recursos genéticos de la agro biodiversidad y los servicios de certificación de semillas. (D.S. 2454). Su estructura organizacional se basa en tres Direcciones Técnicas: Dirección Nacional de Innovaciones, Dirección Nacional de Producción y Servicios y la Dirección Nacional de Semillas.
  - **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad (SENASAG).** Encargado de administrar el régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en todo el territorio nacional. El objetivo institucional es mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable

y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria.

- **Institución Pública Desconcentrada – Soberanía Alimentaria (IPDSA).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, que tiene como misión “Contribuir a la consolidación de los sistemas de producción para la seguridad alimentaria con soberanía a través de la implementación de programas y Programas dirigidos a las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando el abastecimiento a los mercados locales”. Tiene estructura para implementar programas y Programas para mejorar la calidad de la producción y los ingresos económicos de productores de café, cacao, frutas y frutos amazónicos. Es una de las entidades que implementará 5-6 de los 10 programas del MDRyT aprobados el 2020 con recursos TGN.

#### 10. Nuevos proyectos de industrialización del gobierno hasta el 2025 en área del Programa:

| Departamento | Municipio             | Proyecto / Programa  | Costo en Bs.   |
|--------------|-----------------------|--|----------------|
| La Paz       | Ixiamas               | Planta de acopio, transformación, almacenamiento de granos norte de La Paz                 | 105,8 millones |
| La Paz       | Ixiamas               | Planta procesadora de extractos de aceite vegetal y aditivos de palma                      | 164,3 millones |
| La Paz       | Ixiamas               | Matadero y planta procesadora de embutidos cárnicos  | 12,8 millones  |
| La Paz       | San Pedro de Tiquina  | Planta piscícola en el Lago Titicaca   | 87,7 millones  |
| La Paz       | Altiplano norte       | Planta de agroinsumos  | 43 millones    |
| Beni         | Riberalta             | Planta industrializadora de almendra   | 74,8 millones  |
| Beni         | Riberalta             | Planta industrializadora de Yuca   | 4,8 millones   |
| Beni         | Guayaramerín          | Construcción y equipamiento de planta procesadora de alimento balanceado                   | 10,6 millones  |
| Beni         | Guayaramerín          | Planta procesadora de almidón de Yuca  | 4,1 millones   |
| Pando        | Cobija                | Planta procesadora e industrializadora de pulpa y néctar de Asaí, Majo, Copoazú y cítricos | 15,2 millones  |
| Pando        | Bella Flor            | Planta procesadora de alimento balanceado y producción de semillas                         | 13 millones    |
| Pando        | Puerto Rico           | Planta de transformación de productos de la amazonía boliviana                             | 94,5 millones  |
| Pando        | Sena                  | Planta procesadora de derivados del plátano (harina y chifles)                             | 6,3 millones   |
| Santa Cruz   | San Miguel de Velasco | Planta procesadora de almidón y harina de Yuca   | 16,8 millones  |

#### 11. Estas industrias proyectadas fueron parte del mensaje presidencial del 6 de agosto de 2023 por el 198 aniversario de la gesta libertaria de Bolivia (La Razón, 2023). El Programa contribuirá en la cadena de producción primaria con enfoque agroecológico para una producción sostenible y resiliente que se pueda articular estas industrias proyectadas hasta el 2025 para su

funcionamiento.

- **Municipio.** Es un territorio autónomo con su propio gobierno municipal compuesto por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, compuesto por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos, y un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.
- **Universidades Indígenas e Institutos Técnicos.** Los mismos se encuentran en municipios rurales para contribuir en el acceso a educación terciaria para jóvenes rurales e indígenas, siendo las carreras agropecuaria y turismo, importantes para ser articuladas por el Programa respecto del enfoque de transiciones agroecológicas e innovaciones adaptadas a los contextos.

1. Los pequeños productores organizados tienen representación a nivel nacional a partir de las siguientes 2 instituciones, con las cuales el Programa puede coordinar actividades de diálogo político:

- **Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB).** Es una organización representativa a nivel nacional, de asociaciones de productores ecológicos con estructura organizativa suficiente para apalancar Programas y servicios a favor de sus asociadas respecto de producción primaria, transformación, fortalecimiento organizacional, además de asesorías, escuelas ecológicas e investigación participativa.
  - **Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC-BOLIVIA).** Es una "instancia de representación e integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, que contribuye al desarrollo socio-económico sostenible del país y de los pequeños productores afiliados, mediante el modelo de Economía Solidaria con autogestión y soberanía alimentaria".
1. Adicionalmente, al interior de los municipios existen productores organizados y no organizados. Los productores organizados son aquellos que a partir de un propósito común de producción y/o comercialización, han decidido conformar una organización -que en muchos casos- cuentan con una identidad legal (Personería Jurídica) otorgada por la Gobernación. Aquellos productores que no están organizados están afiliados a la comunidad como su base social. También se encuentran las Asociaciones de regantes. Las diferentes asociaciones son parte de la comunidad con un propósito diferenciado pero complementario para el desarrollo socioeconómico del territorio. El Programa debe identificar y coordinar con estas organizaciones.
1. Desde el sector privado y la cooperación internacional, se encuentran las instituciones de investigación y de desarrollo, representada por fundaciones y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales con experiencia en estrategias, metodologías y evidencias sobre transiciones agroecológicas, incluyendo Programas actuales de transición agroecológica y comercialización: Swisscontact (metodologías y aprendizajes sobre mercados inclusivos), Helvetas Swiss Intercooperation (agricultura familiar y gestión de riesgos), Fundación PROINPA (semillas y bioinsumos industriales), Fundación Alternativas (mercados urbanos), PROSUCO (talentos locales, innovaciones sobre servicios agroclimáticos y bioinsumos artesanales), Movimiento Agroecológico Boliviano (diferentes organizaciones que viene trabajando en conectar productos agroecológicos a diferentes mercados). Son actores con capital metodológico, innovaciones agroecológicas y sociales que pueden ser articuladas al Programa mediante servicios especializados de consultorías. El Programa Euroclima, financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania y los gobiernos de España y Francia, para 2023 y 2024 en Bolivia incluye la consolidación de iniciativas de manejo integral y sustentable de bosques y el fortalecimiento de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario. Asimismo, la GIZ está en consultas con las OSC sobre aprendizajes para el diseño de un nuevo Programa agroecológico para la región de los Valles Centrales de Bolivia, donde se encuentra la zona más productiva, y el JICA también se encuentra en la misma posición de diseño a futuro de un Programa de fortalecimiento agroecológico para el Altiplano Centro y Altiplano Sur. También, el FIDA en alianza con Helvetas y Fundación Avina se encuentra elaborando una Nota de concepto para el Fondo de Adaptación, para el Programa regional "Increasing the resilience to climate change of smallholder family farmers livelihoods in the Andean region of Bolivia, Ecuador and Perú".

1. b) Apoyo a la gestión de los recursos naturales (agua y bosque) y del cambio climático.

- **El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)** creado en 2009 tiene entre sus objetivos impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua. Es la Autoridad Ambiental Competente en evaluación del impacto ambiental.
12. Las entidades adscritas a este Ministerio y vinculadas con la temática del Programa y gestión de los riesgos identificados, se detallan a continuación.
- **El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)** a cargo de las áreas protegidas, entre sus funciones se encuentran normar y regular las actividades al interior de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; autorizar el turismo, mediante concesiones, autorizaciones y otros mecanismos.

- **La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT** es la institución responsable de hacer cumplir leyes y normas técnicas de conservación de los bosques y tierras de Bolivia, desde sus competencias de regulación, control y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales. Mediante las Unidades Operativas de Bosques y Tierra otorga, fiscaliza y controla los derechos de uso y aprovechamiento en bosques y tierras en los territorios de su competencia.
- **El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)** es la entidad rectora de la actividad meteorológica, hidrológica y actividades afines; entre sus funciones proporciona información hidrometeorológica a todos los usuarios de la información, a los sistemas medioambientales para el cuidado de la Madre Tierra; a nivel nacional coadyuva en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres.
- **La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)** se encarga de la gestión del cambio climático y de formular la política del Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien. Opera los Mecanismos Conjuntos de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien, Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.
- **El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Forestal del MMAyA**, a través de su Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene entre sus funciones coordinar con las diferentes instancias de la organización territorial del Estado Plurinacional las acciones orientadas a formular e implementar las acciones de adaptación y mitigación a los cambios climáticos, e implementar estrategias, planes y programas para la prevención y control de riesgos forestales.
- A nivel departamental y municipal, las **Secretarías Departamentales de Recursos Naturales de las Gobernaciones y las Direcciones de Medio Ambiente y Recursos de las Alcaldías**, son las instancias que promueven el aprovechamiento racional de los recursos naturales y manejo del medio ambiente, controlan y fiscalizan actividades relacionadas al medio ambiente, están a cargo de la conservación del medio ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, basados en principios, valores, sabiduría ancestral y tecnología apropiada.
- **El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)** tiene entre sus funciones desarrollar e implementar instrumentos para contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el MDRyT; promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas, aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El MPD dirige, supervisa y coordina el funcionamiento del Comité Interinstitucional de las metas del PDES y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que da seguimiento y monitoreo a la implementación de la NDC.
- **El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)** tiene entre sus funciones otorgar derechos de aprovechamiento de los recursos forestales y regular los derechos sobre el aprovechamiento de los recursos forestales; promover la implementación del seguro agropecuario; otorgar derechos de uso, autorizaciones y permisos forestales, prorrogarlos, renovarlos, declarar su caducidad, nulidad o resolución; aprobar instrumentos de gestión, supervisar el cabal cumplimiento de las condiciones legales, reglamentarias y contractuales, así como aplicar y efectivizar las sanciones correspondientes.
- Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) tienen competencia en la gestión de riesgos a través de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR), entre ellas la coordinación y articulación integral de acciones a nivel multisectorial, territorial e intercultural; la incorporación de saberes y prácticas ancestrales y del Cambio Climático en la gestión de riesgos, el establecimiento de alertas, la declaratoria de desastres y emergencias y el retorno a la normalidad.

**1. Marco normativo y de Políticas pertinentes para el Programa.** Desde la perspectiva de los objetivos del Programa, de las salvaguardias y enfoques transversales del FIDA, el país cuenta con el siguiente marco normativo y políticas:

- Constitución Política del Estado (2009).
- Ley N°031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010).
- Ley N°144 de la Revolución Productiva Agropecuaria Comunitaria (2011).
- Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra (2010).
- Decreto Supremo 1696 (agosto 2013) para crear la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).
- Ley N°300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012).
- Ley N°3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (2006).
- La Ley N°338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM (2013).
- El D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición (2014).
- La Ley N°650 Agenda Patriótica 2025 aprobada mediante del 19 de enero del 2015.
- La Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE (2016).
- La Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021–2025. El PDES cuenta con 10 ejes estratégicos de desarrollo país. El nuevo Programa se alinea al eje estratégico 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, promoción de exportaciones con valor Agregado y Desarrollo Turístico. En el marco de este eje, se identifica las siguientes acciones:
  - Consolidación de la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.
  - Promoción de las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originario campesino, orientado a asegurar su soberanía alimentaria.
  - Mayor disponibilidad y acceso a insumos agrícolas para incrementar la producción agrícola.
  - La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.
  - Mayor producción de alimentos sanos a partir de sistemas de producción agroecológicas.
  - Mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.
  - El Plan Sectorial de Desarrollo Integral: Sector Agropecuario 2021 – 2025 (PSDI:SA). Dada la naturaleza del nuevo Programa, existen acciones y tuición directa para vincularse con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) respecto de los sectores agricultura y complementariamente agua y bosques.

- Respecto al marco normativo y de políticas específico para la implementación de los enfoques de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales (agua, suelo y bosques) y en materia climática, se tiene:
  - En el ámbito internacional, los Tratados internacionales ratificados y vinculados con el enfoque del Programa son: la Convención RAMSAR (1975), la Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (1983), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1993), el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994), el Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (1996), el Marco de Acción de Sendai para reducción del riesgo de desastres (2015), el Acuerdo de París (2016), el Convenio de Minamata sobre el mercurio (2017).
  - En materia ambiental, la Ley del Medio Ambiente - Ley N° 1333 y sus Reglamentos (1995); el Reglamento General de Áreas Protegidas - Decreto Supremo 24781 (1997); la Veda general e indefinida de especies de vida silvestre - Decreto Supremo N° 25.458 (1999); la Ley de Gestión Integral de Residuos - Ley N° 755 (2015); la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal y sus Reglamentos - Ley N° 2878 (2004); la Ley de Protección de Bofedales - Ley N° 404 (2013); la Ley Forestal N° 1700 (1996); la Ley N° 144 de Revolución productiva comunitaria agropecuaria (2011) sobre la no introducción de semillas genéticamente modificadas y sustitución y eliminación gradual de agroquímicos (Art. 15); la Ley N° 337 de Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques (2015); la Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - Ley N° 830 (2016). Sobre gestión de riesgos, la Ley Gestión de Riesgos - Ley N° 602 (2015). La Ley Departamental N° 181 "Declaratoria de Pausa Ambiental" (2019) declarada por la Gobernación de Santa Cruz en respuesta a los incendios forestales ocurridos en el Departamento.
  - El país cuenta con la Política y Estrategia Plurinacional para la Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Plan de Acción 2019 – 2030; la Estrategia para la Gestión integral de los Humedales y Sitios RAMSAR en Bolivia; la Estrategia Nacional para la Neutralidad en la Degradación de Tierras (NDT); el Plan Nacional de Cuenca para la gestión Integrada de los recursos hídricos; el Plan Nacional de Manejo Integral del Bosque (2015) que articula con planes de manejo para cada departamento; el Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra – PGIBT a cargo de la ABT y cuyos beneficiarios son las Comunidades indígena originario campesinas, Comunidades afrobolivianas, y Comunidades interculturales.
  - En materia climática el marco normativo lo constituye la Ley 300 - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012). La APMT ha instituido tres mecanismos: (1) Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sostenible de los bosques; (2) Mecanismo de mitigación para vivir bien; y (3) Mecanismo de adaptación para vivir bien. Para la gestión del riesgo de desastres, la Ley 602 y su Reglamento, que señalan los procesos de gestión del riesgo (identificación y caracterización del escenario de riesgo, acciones de reducción de riesgos de tipo prospectivo y correctivo, atención de los desastres y emergencias, y la inversión para la resiliencia y protección financiera).
  - Se cuenta con la Política Plurinacional de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2021-2030 (NDC por sus siglas en inglés) recientemente actualizadas. Para la alerta temprana, atención de riesgos y emergencias, se cuenta con el Programa Nacional de Gestión de Riesgos; el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía para municipios en alto riesgo de ocurrencia de sequía (en el ámbito solo municipios de La Paz), el Plan Nacional de Contingencia ante Incendios Forestales, que contempla el Programa Nacional de Preparación y Alerta y el Programa Nacional de Respuesta y Rehabilitación.

#### 4. Environmental and social category

1. La categoría de riesgo ambiental y social se confirma como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de pueblos indígenas y condiciones laborales, debido a que el Programa: (a) potencialmente podría intervenir en áreas contaminadas por minería aurífera, en ríos y humedales en el altiplano y ámbito amazónico; (b) en el área focalizada o área de influencia del Programa están presentes pueblos indígenas, para lo cual se ha elaborado un Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c), el cual incluye las medidas positivas, el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada; (c) incorpora municipios de la Amazonía en los que una de las principales actividades de generación de ingresos, realizada por las familias indígenas y campesinas (padres e hijos), es la recolección de la castaña, por tanto, el Programa podría involucrar actividades en esta cadena de valor que se caracteriza por reportes de: i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales.
1. Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se han determinado algunos riesgos moderados debido a que el Programa podría involucrar o conducir potencialmente a: i) actividades en áreas protegidas y sitios RAMSAR, ii) las actividades de recolección de productos del bosque o desarrollo de sistemas agroforestales podrían incrementar los encuentros con fauna silvestre y posiblemente con especies amenazadas sin que ello implique conflictos o pérdida de biodiversidad significativa, y iii), el Programa considerará adquirir materiales derivados de recursos naturales para el desarrollo de los PN.
2. Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, se identificaron riesgos moderados, debido a que: i) el Programa realizará inversiones en forestería, reforestación, cosecha de productores forestales no maderables, ii) en el contexto de sequía y limitado acceso al agua y energía, el Programa podría implicar un consumo significativo de estos recursos y el uso de aguas subterráneas.
3. Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el Programa podría generar impactos: i) sobre los derechos de los PI o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman y ii) en el patrimonio cultural de los PI, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales.
4. El Programa en la estructura de su personal, contará con un(a) Especialista en Género e Inclusión Social y un(a) Especialista en Nutrición para liderar la gestión de los riesgos sociales y de nutrición. Asimismo, el Especialista en Agroecología (Componente 1) y el Consultor en gestión de residuos y eficiencia energética, se harán cargo de conducir la gestión de los riesgos sobre la biodiversidad y en cuanto a prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos, respectivamente.
5. Finalmente, con la finalidad de gestionar los riesgos sociales y ambientales determinados para el Programa, se adjunta el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del Programa. Asimismo, se anexa la propuesta de otros instrumentos que servirán para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 5e), como un instrumento que garantiza la participación inclusiva de las partes interesadas, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional; ii) Plan de Pueblos indígenas (Anexo 5c); iii) Mecanismo de quejas y reclamos (Anexo 5i).

## 5. Climate risk category

1. La categoría de riesgo climático es **sustancial**. La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, áreas tropicales, subtropicales, zonas áridas, montañas y orillas de río en el ámbito del Programa están expuestos en mayor o menor grado a riesgos por inundaciones fluviales, deslizamiento de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. No se espera un incremento significativo de GEI por la intervención del Programa. Los sistemas agropecuarios, forestales, la biodiversidad y la infraestructura vial, están altamente expuestos a los efectos del cambio climático.
2. La población objetivo es moderadamente sensible al cambio climático, principalmente porque su principal medio de vida es la agricultura, y el cambio climático exacerba las inequidades sociales. La capacidad de adaptación y resiliencia climática presenta limitaciones asociadas a la provisión de servicios de información climática, acceso a seguros, préstamos o créditos enfocados en riesgos climáticos y la infraestructura no presta servicios eficientes para la producción agropecuaria. Aunque la población lleva a cabo en alguna medida la adaptación y el gobierno provee recursos para hacer frente a choques climáticos, no es suficiente para el nivel de riesgo en el ámbito de intervención.
3. Es por ello que se han elaborado los lineamientos para la elaboración del Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), el cual deberá ser elaborado durante la etapa inicial de ejecución y deberá contener las medidas pertinentes para gestionar los posibles efectos adversos del cambio climático de acuerdo al contexto.

## 6. Recommendations for project design and implementation

1. Para las fases del Programa, por las condiciones sociales, ambientales y climáticas descritas en las anteriores secciones, se recomienda que el Programa Frontera Agroecológica implemente los siguientes criterios técnicos y de exclusión:

**1. Sociales:**

- El Programa debe integrar en su equipo dos profesionales, uno como responsable de Inclusión Social que aborde los temas transversales de género, jóvenes y pueblos indígenas y otro como responsable de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Ambos profesionales orientarán, liderarán y monitorearán el cumplimiento de las salvaguardas sociales y nutricionales.
- El/la responsable de Inclusión Social deberá liderar la construcción de una estrategia de género y jóvenes que busquen acciones afirmativas a partir de procesos de capacitación integral a mujeres y jóvenes, así como el acceso diferenciado a servicios e inversiones para mejorar sus sistemas productivos y emprendimientos agroecológicos, incluyendo el accesos y manejo de TIC para acceso a información y servicios, buscando el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes. El personal del Programa que trabajará directamente con las comunidades deberá tener conocimientos sobre las características distintivas, las culturas y los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y hablar su idioma. Los documentos de Programas tendrán que ser traducidos en lenguas indígenas y el Programa deberá garantizar un presupuesto adecuado.
- Con el propósito de que se cumplan las salvaguardas sociales, el equipo de inclusión social y nutrición, debe sensibilizar y capacitar regularmente al equipo técnico y administrativo de la oficina nacional y de las oficinas regionales en temas de equidad de género, jóvenes, PI y nutrición.
- El/la profesional que apoye los temas de Seguridad Alimentaria y Nutrición deberá liderar la construcción de una estrategia que busque procesos y acciones de educación nutricional a las familias beneficiarias, con énfasis en mujeres y sobre la base del patrimonio alimentario gastronómico local de las comunidades según el valor nutricional de los alimentos locales, así como también de las campañas de sensibilización de los consumidores sobre alimentos saludables provenientes de la producción agroecológica.
- El Programa deberá contar con un mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios en su idioma nativo para su atención oportuna y correspondiente (Ver Anexo 5i, Mecanismo de quejas y reclamos).

**1. Ambientales y climáticos**

**13. Criterios de exclusión del Programa:**

1. Además del listado de exclusión del FIDA, se recomienda que el Programa excluya el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, especies amenazadas y organismos genéticamente modificados. Asimismo, se recomienda la exclusión del financiamiento de prácticas de cacería de fauna amenazada, tala o muerte de individuos de flora y fauna silvestre, salvo que provengan de plantaciones o zoocriaderos que cumplan la normativa correspondiente; y adquisición de pesticidas químicos. Durante los procesos de transición agroecológica, el programa no financiará la adquisición de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS (Anexo 5g).

**14. Consideraciones técnicas generales:**

1. Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, se recomienda que cada PIA, plan de inversión territorial, plan de inversión en transición agroecológica, plan de inversión en emprendimientos y plan de inversión en transformación y agregación de valor cuente con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCP) y asignar los recursos para su implementación. El PGASCP deberá incluir, sin limitarse a: acciones para fortalecimiento de capacidades de las organizaciones beneficiarias con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para gestionar los riesgos asociados al plan de inversión; medidas técnicas de carácter ambiental, social y climático para gestionar los riesgos, obtención de permisos o licencias ambientales y sobre inocuidad necesarias.
  - En el caso de inversiones desde el Componente 1, el PGASCP adicionalmente incluirá: seguimiento a la gestión del uso de pesticidas químicos en procesos de transiciones agroecológicas; seguimiento al cumplimiento de criterios para la intervención en áreas protegidas, sitios RAMSAR y áreas con contaminación contenidos en este documento; seguimiento al cumplimiento de restricciones sobre cacería o captura de especies amenazadas y de vida silvestre migratoria en cualquier estadio de vida.
  - En el caso de inversiones desde el Componente 2, el PGASCP también incluirá: seguimiento a la gestión de residuos sólidos y efluentes, valorización de residuos y reciclaje/reuso, seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables, seguimiento a la realización de estudios sobre oferta hidrica de manera previa a las inversiones para mejorar el acceso al agua en plantas de transformación, seguimiento al cumplimiento de criterios de intervención en áreas contaminadas.
1. Los procesos de adquisiciones para la compra de materiales provenientes de bosques, deberán incluir en requisitos orientados a garantizar la proveniencia legal de dichos materiales, tomando en cuenta el volumen (por ejemplo, si es de autoconsumo o comercial) y naturaleza del proveedor (por ejemplo, si es una comunidad o una empresa).
1. Se recomienda que las inversiones financiadas desde los componentes 1 y 2, busquen alineamiento con las NDC

actualizadas para el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); y, hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).

1. Se recomienda que las inversiones del Programa promuevan el uso de especies nativas, especies sub-utilizadas u olvidadas de alto valor nutricional, especies con mejor adaptación al cambio climático.

## 15. Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 1:

1. Se recomienda que el Diagnóstico considere las necesidades de recuperación de los ecosistemas para proveer servicios para el desarrollo de la agroecología, principalmente cantidad y calidad de agua, calidad del suelo y provisión de recursos no maderables; las principales amenazas y situación de degradación de los recursos naturales; riesgos ambientales y climáticos en el territorio. Se recomienda incluir el análisis de la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, y soluciones tecnológicas adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. También, deberán considerarse las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor. Se recomienda incluir el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.
  1. Como parte de la priorización de inversiones, se recomienda considerar las licencias, permisos o autorizaciones sobre gestión ambiental (p.e para el desarrollo de acuicultura, sistemas de riego, generación de energía renovable, generación de biomasa, ecoturismo)<sup>[1]</sup> e inocuidad de acuerdo a normativa vigente y emitidas por las autoridades nacionales, a fin de que la UEP tome previsiones en los planes de inversiones territoriales o planes de inversiones en transiciones agroecológicas, sobre el flujo de procesos y presupuesto que asegure el cumplimiento de normas nacionales.
  1. **Para los planes de inversiones territoriales** y como parte del enfoque agroecológico, se recomienda fomentar las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, por ejemplo recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica (sequías, heladas y granizadas en el altiplano; inundaciones, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos).
1. **Para los planes de inversiones en transiciones agroecológicas**, se recomienda:
    - Considerar inversiones y asistencia técnica para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, por ejemplo inversiones en acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica y adaptadas al cambio climático; carpas solares; mejoramiento de pastos; instrumentos de manejo forestal, entre otros. En caso de apertura de pozos se recomienda realizar previamente el estudio de la napa freática para determinar la oferta disponible, volumen de extracción que no comprometa la salud del ecosistema y el desarrollo de otras actividades productivas.
    - Se recomienda que las inversiones en productos forestales no maderables apliquen regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso. En ausencia de parámetros nacionales para el aprovechamiento sostenible de estos recursos no maderables, el Programa deberá definir las regulaciones de manejo sostenible, en base a los mejores estándares y prácticas internacionales para los recursos forestales involucrados. Se recomienda que el Programa establezca los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la restricción de cacería o captura de especies amenazadas o de vida silvestre migratoria en cualquier estadio de vida.
    - Se recomienda considerar las normas de los sistemas de gobernanza local y de los pueblos indígenas sobre el uso sostenible de los recursos naturales en sus tierras y territorios.
  1. **Para los planes en inversiones de emprendimientos** se recomienda priorizar la atención de brechas en gestión de

residuos sólidos y efluentes de procesos de transformación y agregación de valor, producción de bioinsumos, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, entre otros. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.

**1. Para la intervención en sitios de alto valor de conservación** (áreas protegidas y sitios RAMSAR), se recomienda:

- Para la elaboración de los Diagnósticos, Análisis de Oportunidades para el Cambio, priorización de inversiones de los PIA, elaboración de planes de inversiones territoriales, planes de inversiones en transiciones agroecológicas y planes de inversiones en emprendimientos, se recomienda que el Programa mantenga coordinación con el SERNAP sobre la compatibilidad de la propuesta y las consideraciones técnicas a tener en cuenta de acuerdo a la categoría, plan de manejo y zonificación del área protegida; y con la Autoridad RAMSAR designada, GAD y GAM según corresponda, en el caso de Sitios RAMSAR, para recabar las consideraciones técnicas para la intervención en los humedales. En el Anexo 5j se presentan las actividades que se pueden realizar en las áreas protegidas según su zonificación y en el Anexo 5h se presentan las áreas protegidas y sitios RAMSAR en el ámbito de la intervención.
- Para la intervención en las áreas protegidas se deberá tomar en cuenta las reglas y normas de los PI para el uso de recursos en sus territorios, cuando sea el caso.

**1. Para la intervención en áreas contaminadas** por efecto de la minería u otras actividades, se recomienda:

- Como parte del Diagnóstico, se recomienda realizar análisis de suelo y agua en zonas con contaminación (principalmente metales pesados) y análisis relacionados a la inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.
- Como parte del Análisis de Oportunidades para el Cambio, se recomienda realizar la identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad.
- Como parte de la priorización de inversiones del PIA, planes de inversión en transiciones agroecológicas, planes de inversiones en emprendimientos y planes en transformación y agregación de valor, se recomienda considerar sistemas de cosecha de agua específicos para zonas contaminadas y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos; así como acciones para sensibilizar y difundir en las comunidades los resultados sobre contaminación de suelo y agua realizados.

**16. Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 2:**

1. Se recomienda que **los planes en inversiones en transformaciones y agregación de valor** (actividad 2.1) prioricen los equipos, tecnologías y prácticas para gestionar los residuos sólidos y efluentes; la valorización, reciclaje/reuso de los residuos; prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, uso de energías renovables; tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas con contaminación por metales pesados.
1. Se recomienda que **para el desarrollo de mercados agroecológicos** (actividad 2.2), las inversiones que el programa realice en mejorar los espacios de comercialización consideren condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

**17. Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 3:**

1. **Para la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y SAN**, se recomienda incluir en el diseño o currícula de los cursos: la gestión y valorización de residuos, reciclaje/reuso de insumos y recursos; sistemas, tecnologías y prácticas para la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables; desafíos ambientales, riesgos climáticos y de desastres según cada territorio, enfoque de adaptación al cambio climático; gestión de la biodiversidad y agrobiodiversidad; marco regulatorio ambiental y climático. En zonas con contaminación por metales pesados, se considerará la capacitación en tecnologías y prácticas para la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas.
2. Para el Fondo Concursable de Innovación (actividad 3.2), planificado para la Fase 2, se recomienda promover innovaciones sobre diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad, semillas, crianzas nativas, etc; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y gestión de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos.

**7. Further studies needed**

1. Bajo la categoría social y ambiental sustancial y la clasificación de riesgo climático sustancial, los estudios y procedimientos desarrollados son: i) Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático ESCMF (Anexo 5a); ii) Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático -ESCMF; iii) Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c); iv) Plan de Implementación del Consentimiento Libre Previo e Informado para pueblos indígenas y v) Plan de Participación de las Partes (Anexo 5e); El Procedimiento de Evaluación y Gestión Laboral se elaborará en la etapa inicial de implementación, para lo cual se adjuntan los Lineamientos para la Elaboración del Procedimiento de Evaluación y Gestión Laboral. Asimismo, se elaborará en la etapa inicial de implementación el Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), según los Lineamientos para la elaboración del Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f).

## **8. Monitoring and evaluation**

1. Los indicadores sociales, ambientales y climáticos incluidos en el Marco Lógico del Programa, y que se vinculan con la gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos identificados, se detallan a continuación. Estos indicadores serán monitoreados por la Unidad de Monitoreo y Evaluación (M&E) en coordinación con los Especialistas de los componentes. Adicionalmente, los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los PIA, contendrán indicadores específicos que deberán incluirse en el Plan de monitoreo del Programa .
18. Indicadores de género, juventud y pueblos indígenas:
- Indicador de alcance: Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el Programa desagregado por Género, etnia y grupo etáreo
19. Indicadores de nutrición:
- COI 1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW por su sigla en inglés) Expresado en porcentaje y número de mujeres y hogares.
  - CI 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional desagregado por género, etnia y grupo etáreo
20. Indicadores de ambiente y cambio climático
- COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático
  - CI 3.1.4 Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático
21. Indicador de empoderamiento
- COI SF 2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el Programa
22. Indicador de juventud
- Número de talentos locales capacitados en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición.

## **9. References**

23. Arenas, J.C. 2014. La economía del cambio climático en Bolivia: Impactos de eventos extremos sobre Infraestructura y producción Agropecuaria. C.E. Ludeña y L. Sanchez-Aragon (eds), Banco Interamericano de Desarrollo, Monografía No. 190, Washington, DC. Consultado en file:///C:/Users/PC/Downloads/La-econom%C3%ADa-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-Bolivia-Impactos-de-eventos-extremos-sobre-infraestructura-y-producci%C3%B3n-agropecuaria.pdf
24. Corporación Andina de Fomento (2014). Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. Consultado en <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf-indice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
25. Defensoría del Pueblo (2022). Informe Defensorial - Estado de Implementación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (2017-2022) <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-estado-de-implementacion-y-cumplimiento-del-convenio-de-minamata-sobre-el-mercurio2017-2022-.pdf>
26. Helvetas Swiss Intercooperation, PROSUCO (2022). Estudio de caracterización de la vulnerabilidad y riesgo climático de los productores de la Agricultura Familiar Andina de Bolivia.
27. Intergovernmental Panel on Climate Change (2022). Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Consultado en [https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_FullReport.pdf](https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf)
28. International Institute for Environment and Development (2011). Migración rural en Bolivia: El impacto del cambio climático, la crisis económica y las políticas estatales. Consultado en <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/10568SIIED.pdf>
29. Ministerio de Medio Ambiente y Agua. 2018. Política y Estrategia Plurinacional de Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.cbd.int/doc/world/bo/bo-nbsap-v2-es.pdf>
30. Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2017. Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia , La Paz - Bolivia.
31. Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (2016). Actualización de las CND para el periodo 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París. Consultado en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CND%20Bolivia%202021-2030.pdf>
32. Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (2020). Tercera Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Consultado en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NC3%20Bolivia.pdf>
33. Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016). Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
34. Ministerio de Planificación del Desarrollo (2007). Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Consultado en <https://www.bivica.org/files/mecanismo-cambio-climatico.pdf>
35. Organización Internacional para las Migraciones (2019). Migración y Cambio Climático: Múltiples vías para una relación esquiva en el Altiplano Boliviano. La Paz, Bolivia. <https://bolivia.iom.int/sites/g/files/tmzbd1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATIC%20ALTIPLANO.pdf>
36. Oxford Committee for Famine Relief (2020). Bolivia Cambio climático, Desigualdad y Resiliencia. Consultado en <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2020-12/Bolivia-climate%20change-inequality-resilience-es.pdf>
37. Quiroz Claros, G. (2016). Castaña, condiciones laborales y medio ambiente: propuestas de incidencia pública desde el sector zafbrero de la Amazonía boliviana / Quiroz Claros, G., V.A. Vos., L.A. Moreno Arze, y E.F. Cárdenas Benítez.-- Santa Cruz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
38. Stantec. Agreco. ADE (2020). Perfil Ambiental País de Bolivia: Actualización 2020. Greening EU Cooperation. Consultado en <https://ndcarchivosbolivia.com/2022/06/02/perfil-ambiental-pais-de-bolivia/>
39. International Bank for Reconstruction and Development. World Bank. (2017) 2017. Análisis Cuantitativo del Impacto de las Inundaciones en Bolivia. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/357721513146858320/pdf/122043-WP-P150751-PUBLIC-SPANISH-Bolivia-Quant-Analysis-of-Flood-Impacts-Final-Dec-2017.pdf>
40. World Bank. 2021. Rebalancing Inclusive and Sustainable Growth to Continue Reducing Poverty in Bolivia: Systematic Country Diagnostic Update. © World Bank, Washington, DC. World Bank. 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

## ESCMP Matrix

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación  | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|--|--|--|---|----------------------------|---------------------|
| <b>Climáticos</b>   |  |  |  |   |                            |                     |
| <i>Impactos del clima en las diferentes etapas de las cadenas de valor por:</i><br><br>a) <i>Variabilidad Climática</i><br><br>b) <i>Intensidad y frecuencia de eventos extremos</i><br><br>c) <i>Calor extremo</i><br><br>d) <i>Inundaciones fluviales</i><br><br>e) <i>Deslizamientos de tierra</i> | <p>En coordinación con instancias competentes, sensibilización y capacitación de las organizaciones sobre gestión riesgos climáticos y riesgos de desastres, para que sean abordados en los instrumentos de gestión del Programa (PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos).</p> <p>Preparación e implementación del Estudio Focalizado de Adaptación.</p> <p>En coordinación con instancias competentes, capacitar a las organizaciones y gobiernos locales en la prevención y control de incendios</p> <p>En las inversiones territoriales a nivel de paisaje, se apoyan actividades tales como la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta los impactos del cambio climático, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente.</p> <p>Las inversiones a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal podrían incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión, recuperación/protección/conservación de suelos productivos.</p> <p>Las inversiones en transición</p> | COI 3.2.2<br>Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (ML). | Especialista en Agroecología del Componente 1<br>Técnicos regionales<br>100% de beneficiarios del Programa | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 10,000              |

| <b>f) Sequías</b><br><b>Riesgos Ambientales, Forestales y Sociales</b>  | agroecológica, a nivel de unidades productivas familiares y en áreas colectivas podrían implementarse sistemas familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado; equipos de uso  | capacitados en gestión de riesgos climáticos y riesgos de desastres.  | <b>Responsables en la Fase de Implementación</b> | <b>Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)</b>   | <b>Frecuencia de Verificación</b> | <b>Costo Estimado \$US</b> |
|---|--|---|--|---|-----------------------------------|----------------------------|
|   | <p>colectivo (estaciones meteorológica); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.</p> <p>Los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos.</p> <p>Cada PIA o plan detallado de inversiones priorizadas según corresponda, deberá contar con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSACp) y asignar recursos para su implementación.</p> |   |  |   |                                   |                            |
| <b>Ambientales</b>  |  |   |  |   |                                   |                            |
| <i>El Programa podría involucrar o conducir a actividades en hábitats legalmente protegidos, oficialmente propuestos para conservación o reconocidos como protegidos por comunidades locales.</i> | Se realizará el seguimiento continuo sobre el cumplimiento de planes de manejo, regulaciones en Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguamiento.   | 100% de beneficiarios de los planes de inversión acatan las regulaciones en Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguamiento |  | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                         | 10,000                     |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|--|--|---|--|----------------------------|---------------------|
| <p><i>El Programa podría involucrar o conducir a incrementar el riesgo hacia especies en peligro.</i></p> <p><i>El Programa podría involucrar o conducir a incrementar el riesgo hacia especies migratorias.</i></p> <p><i>El Programa podría incrementar el chance de encuentros o conflictos entre poblaciones humanas y vida silvestre.</i></p> | <p>Se promoverá la definición participativa de normas de autorregulación de la cacería de especies amenazadas en TCO, vinculado al aprovechamiento de no maderables que implica cacería como actividad complementaria.</p> <p>Previo a la intervención en humedales de importancia local, sitios RAMSAR y AP, coordinar los requerimientos técnicos con autoridad competente.</p> <p>Para la intervención en humedales RAMSAR, humedales de importancia local y AP, en coordinación con instancias competentes se realizará la sensibilización y capacitación orientada a minimizar los riesgos de afectación de especies migratorias, especies amenazadas, sobreexplotación de recursos, otros.</p> | <p>100% de los planes de inversión adoptan los requerimientos técnicos emitidos por la autoridad competente respecto al desarrollo de actividades en sitios Ramsar.</p> <p>100% de los beneficiarios de los planes de inversiones capacitados sobre los humedales y la importancia de proteger las especies migratorias y amenazadas, así como en el uso sostenible de los recursos locales.</p> |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 16,000              |
| <p><i>El Programa podría conducir a adquisiciones a través de proveedores primarios de recursos naturales.</i></p>   | <p>Los procesos de adquisiciones de productos provenientes de recursos naturales (madera y no maderables) deberán requerir sustento de la proveniencia legal de dichos productos. En el caso de pueblos indígenas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Los documentos para la adquisición de materiales como madera, incluirán cláusulas que indiquen que debe proceder de plantaciones manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.</p>  | <p>100% de los documentos para la adquisición de recursos naturales a proveedores primarios, incluyen las disposiciones del MOP.</p>   |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  |                     |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|--|---|---|--|----------------------------|---------------------|
| <p><i>El Programa podría contribuir con la liberación de contaminantes hacia el ambiente con potencial de producir impactos adversos locales, regionales o transfronterizos.</i></p> <p><i>El Programa podría incluir actividad ganadera y el procesamiento de derivados.</i></p> <p><i>El Programa apoyará el desarrollo de planes de inversiones en transformación y agregación de valor de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. lácteos, mermeladas, harinas, pulpas, helados), transformación de frutos amazónicos (castaña, asaí, cacao, copoazú, majo), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejora de plantas e infraestructura</i></p> | <p>Los planes de inversiones en transformación y agregación de valor incluirán acciones como: gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de pos cosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos del procesamiento.</p> <p>Los planes de inversiones en transformación y agregación de valor deberán cumplir con la norma nacional en cuanto a la gestión de licencias sanitarias.</p> <p>Los beneficiarios y operadores de las instalaciones para agregación de valor, serán capacitados en mejores prácticas y en la implementación de normas de operación, sanitarias, gestión de desechos.</p> | <p>100% de los planes de inversión en transformación y agregación, incluirán medidas de gestión ambiental de acuerdo a la actividad financiada y cumplirán con la normativa nacional aplicable.</p> |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  |                     |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|---|--|---|--|----------------------------|---------------------|
| <b>Las actividades del Programa podrían involucrar áreas forestales, incluyendo la cosecha de bosques naturales y/o reforestación.</b> | <p>Los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje, semillas, recolección de castaña, actividades que se realizarán bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Los planes de inversión incluirán las regulaciones de manejo sostenible de recursos forestales bajo la normativa nacional respectiva.</p>  | 100% de los planes de inversión en emprendimientos que incluyan el uso de recursos forestales, acatan las regulaciones nacionales sobre manejo sostenible.                               |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  |                     |
| <b>El Programa podría conducir al consumo significativo de materias primas, energía y/o agua.</b>                                      | <p>De requerirse la apertura de pozos, realizar previamente estudios de la napa freática para determinar el volumen de agua factible de extraer, temporalidad, así como asegurar que no se afecten otros usos (agrícola, consumo, etc).</p> <p>Levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.</p> <p>Los planes de inversiones en emprendimientos y los planes de inversiones en transformación y agregación de valor podrían incluir servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia.</p> | 100% de los PIA y emprendimientos que gestionen el acceso al agua mediante la apertura de pozos, cuentan con los estudios respectivos de la napa freática previo al inicio de las obras. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 8,000               |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US                    |
|---|--|---|---|---|----------------------------|--|
| <i>El Programa podría conducir a la adquisición, provisión o uso de pesticidas.</i><br><br><i>Riesgo indirecto asociado a la transición de la producción convencional hacia la agroecológica.</i> | Seguimiento regular sobre el uso de pesticidas, verificando que no se usen prohibidos, se enmarquen en la legislación nacional e internacional y que cumplan las metas del plan de transición agroecológica.<br><br>Las inversiones en transición agroecológica y los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir la producción (plantas artesanales) y aplicación de bio-insumos.  | 100% de los planes de inversión de producción agroecológica, acatarán las disposiciones legales y las metas de plan de transición.  |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 3,000                                  |
| <i>Las actividades del Programa podrían desarrollarse en áreas que están o han estado expuestas a contaminación por fuentes externas (ejemplo: minería).</i>                                      | Análisis de suelo y agua en zonas contaminadas (principalmente metales pesados) e inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.<br><br>Identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad. Incluye la sensibilización y difusión con las comunidades, de los resultados sobre contaminación de suelo y agua.<br><br>Sistemas de cosecha de agua en zonas contaminadas (se requerirá sistemas con mayor capacidad) y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos que serán consumidos/comercializados con apoyo del Programa. | 100% de los planes de inversión que se desarrollen en zonas contaminadas, cuentan con los análisis de suelo y agua correspondientes previo a la planificación y desarrollo de las actividades.<br><br>100% de los planes de inversión que se desarrollen en zonas contaminadas, cuentan con alternativas de producción. |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 56,000 (Fase 1)<br><br>24,000 (Fase 2) |
| <b>Sociales</b>   |  |   |   |   |                            |  |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación                          | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|---|--|--|--|----------------------------|---------------------|
| <b>El Programa podría ubicarse en áreas con valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso y abarca aspectos críticos del patrimonio cultural.</b>   | <p>Se incluirán criterios de identificación de elementos del patrimonio cultural en los PIA, para su protección local y/o instancias correspondientes.</p> <p>No se financiarán propuestas comunales ni emprendimientos que se localicen sobre áreas y/o zonas de patrimonio cultural identificados y sujetos de protección.</p> <p>En caso de que la organización beneficiaria solicite inversiones en zonas cercanas a patrimonio cultural identificado, para fines de emprendimientos vinculados por ejemplo a turismo biocultural, el Programa apoyará la articulación con las autoridades vinculadas a patrimonio cultural, para ver los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudiera ser necesario para la viabilidad de este tipo de emprendimientos.</p> | No. de planes de inversión que incluyen criterios y procedimientos para proteger elementos del patrimonio cultural local y nacional. | Especialista en Género e Inclusión Social.<br>Técnicos regionales. | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |
| <b>El Programa podría afectar directa o indirectamente los derechos de pueblos indígenas, tierras, recursos naturales, territorios, formas de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, gobernanza y patrimonio cultural tangible o intangible.</b> | Aplicación de la CLPI para resguardar el patrimonio cultural, en conformidad con sus sistemas de gobernanza local y con las políticas de actuación del FIDA para Pueblos Indígenas.   | 100% de planes de inversión ejecutados por pueblos indígenas aplican el CLPI e implementan el PPI.                                   |  | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|--|---|---|---|----------------------------|---------------------|
| <p><i>El Programa podría conducir a la utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros.</i></p> <p><i>El Programa podría generar impactos en el patrimonio cultural de pueblos indígenas, incluyendo a través de la comercialización o uso de su conocimiento o prácticas tradicionales.</i></p> | Los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos, se basarán en el proceso de desarrollo auto-dirigido de los PIOC, sus sistemas de gobernanza, gestión del territorio y gestión de su patrimonio cultural. | 100% de planes de inversión que incluyen la utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio cultural, aplican la normativa y prácticas de los PIOC. |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 0                   |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|--|---|--|----------------------------|---------------------|
| <p><b>El Programa podría ubicarse en áreas con presencia de pueblos indígenas.</b></p> <p><b>El Programa podría generar impactos en los derechos de pueblos indígenas, sus territorios o recursos reclamados por ellos.</b></p> | <p>El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de Implementación del CLPI considerando la intervención del Programa en áreas con diferentes sistemas de acceso a la tierra y de gobernanza que determinarán los procesos del CLPI a ser detallados en los planes.</p> <p>El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras.</p> <p>En el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLPI, se aclarará e identificará los posibles riesgos si hay conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados por ellos.</p> <p>El Programa minimizará los impactos negativos en los sistemas de conocimientos indígenas por la introducción de nueva tecnología, para ello, priorizará las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscará sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. Evaluará también el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas.</p> | 100% de planes de inversión ejecutados por pueblos indígenas aplican el CLPI e implementan el PPI. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 36,000              |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|---|---|--|----------------------------|---------------------|
| <p><i>El Programa podría operar con cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con la legislación laboral nacional y los acuerdos internacionales.</i></p> <p><i>El Programa podría operar con cadenas de valor en las cuales existen reportes de trabajo forzado.</i></p> <p>La cadena de la castaña está internacionalmente vinculada a condiciones de trabajo que no cumplen con la legislación laboral o compromisos internacionales. En el pasado hubo reportes asociados a trabajo forzoso, siendo que en la actualidad existen avances en la legislación boliviana.</p> | <p>El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha identificado como actividad peligrosa la zafra de castaña por su naturaleza, reglamentándose actividades laborales permitidas en el marco familiar, comunitario, por cuenta propia, como aprendices, trabajo por cuenta ajena y trabajo asalariado, con la prohibiéndose toda forma de explotación laboral.</p> <p>En este contexto, el Programa debe incluir en los planes de inversión, las medidas de verificación de la aplicación de la normativa laboral vigente y el cumplimiento de la no explotación laboral.</p> | 100% de planes de inversión acatan la legislación laboral nacional. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|---|---|--|----------------------------|---------------------|
| <i>El Programa podría involucrar a niños (por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional o sobre esta edad pero menor de 18 años) en actividades o cadenas de valor.</i>  | <p>En los planes de las inversiones (principalmente en la Amazonía y relacionada con la cadena de la castaña), se incluirá una lista de verificación del cumplimiento de la aplicación de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral y el trabajo infantil según el Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA). Se coordinará con las Defensorías del Niña, Niño y Adolescente (DNNA) de los Municipios para verificar estos temas.</p> <p>Establecer en el MOP que los beneficiarios directos serán mayores de 18 años (mayoría de edad). Sin embargo, para la Amazonia y en específico para la recolección de castaña, el rango de edad puede ser inferior a 18 años por ser una actividad familiar, considerando medidas de seguridad educacional, salud y seguridad.</p> | 100% de planes de inversión acatan la legislación laboral nacional. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |
| <i>El Programa podría operar con actividades o cadenas de valor, donde los trabajadores están expuestos a riesgos ocupacionales o de seguridad significativos y/o se promueve el uso de tecnologías o prácticas que implican un riesgo de seguridad o salud ocupacional para los agricultores o trabajadores rurales.</i> | <p>Incluir en las inversiones vinculadas a castaña, actividades para gestionar riesgos en la salud, manipulación y carga excesiva de la castaña, así como buenas prácticas de seguridad para la recolección segura de los cocos y el uso del machete para abrirlos.</p> <p>Incluir en los planes de inversiones en transformación, actividades para gestionar riesgos en la salud y buenas prácticas de seguridad.</p>  | 100% de planes de inversión acatan la legislación laboral nacional. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |
|   |   |   |   |  | <b>TOTAL</b>               | <b>139,000</b>      |

## Footnotes

[1][2][3][4][5][6][7][8][9][10][11][12][13][14][15][16][17][18][19][20][21][22][23][24][25][26][27][28][29][30][31][32][33][34][35][36][37][38][39][40][41][42][43][44][45][46][47][48]

[1] Mayor detalle sobre información sobre las zonas agroproductivas en Bolivia en Anexo 5a (datos demográficos, socioeconómicos y producción)

[2] Ministerio de Economía y Finanzas, 2022. <https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/comunicacion/22-02-bitacora-economica.pdf>

[3]<https://www.minsalud.gob.bo/images/Documentacion/EDSA-2016.pdf>

[4] Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social.

[5]<https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/dia-internacional-mujeres-rurales-bolivia-857-mujeres-rurales-trabajan-agricultura-pecuaria/20211015125612839267.html>

[6] En la Amazonía boliviana, mujeres protegen el bosque y se empoderan. Disponible: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/09/feature-in-the-bolivian-amazon-women-are-protecting-the-forest-and-empowering-themselves>

[7] **Comunidades de Ayata producen sus hortalizas orgánicas y saludables en huertas familiares.** Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/comunidades-de-ayata-producen-sus-hortalizas-organicas-y-saludables-en-huertas-familiares-368284-368186>

[8] Producción agroecológica con bioinsumos, experiencia de PROSUCO. Disponible en: <https://www.accessagriculture.org/es/como-hacer-un-abono-biofoliar>

[9] Ser mujer como factor de riesgo en Bolivia. Disponible: <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-06-30/ser-mujer-como-factor-de-riesgo-en-bolivia.html>

[10] Paulina Chaiña es la ejecutiva electa en la provincia Muñecas “Bartolina Sisa”. Disponible en: <https://fmachaqa.org/paulina-chaina-es-la-ejecutiva-electa-de-la-provincia-munecas-bartolina-sisa/>

[11] Mayor detalle Anexo5b, Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social.

[12] Jóvenes rurales. Una aproximación a su problemática en seis regiones de Bolivia. Disponible: <https://www.bivica.org/files/jovenes-rurales.pdf>

[13] Mayor detalle Anexo5b, Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social

[14]<https://indigenousnavigator.org/es/datos-los-pueblos-indigenas/paises/bolivia.>

[15] Mayor detalle en el Anexo 5c, Plan de Pueblos indígenas

[16]<https://redatam.org/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=SISSSI>

[17] El consumo de alimentos y la nutrición en Bolivia desde los derechos humanos. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22120.pdf>

[18] Disponible en: [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case\\_study\\_bolivia\\_sp\\_vgd.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case_study_bolivia_sp_vgd.pdf)

[19] <https://www.cbd.int/doc/world/bo/bo-nr-05-es.pdf>

[20] En su interior se encuentran establecidas 31 comunidades indígenas y campesinas de familias de origen tacana, leco, quechua y aymara; y se superpone parcial o totalmente con 4 tierras comunitarias de origen: íntegramente la TCO San José de

Uchupiamonas y parcialmente las TCO Tacana I, Lecos de Apolo y Lecos de Larecaja.  
<https://programs.wcs.org/identidadmadidi/MADIDI/GENERAL- INFORMATION.aspx>

[21]<http://sernap.gob.bo/el-parque-nacional-y-area-natural-de-manejo-integrado-madidi-cumple-25-anos-como-el-area-protegida-mas-biodiversa-del-mundo/>

[22] Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi

[23]<https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO2094RIS.pdf>

[24] En la Cuenca del Ramis, Suches, Coata, Ilave, Desaguadero, Bahía de Copacabana <https://apdeza.org/el-sitio-ramsar-del-lago-titicaca-en-peligro/>

[25]<https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO959RIS.pdf>

[26] Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa en La Razón, agosto 2023. [https://www.la-razon.com/sociedad/2023/08/18/alerta-por-sequia-en-el-titicaca-cada-mes-el-agua-baja-en-12-centimetros/#:~:text=Hay%20alerta%20por%20la%20reducci%C3%B3n,del%20lago%20Titicaca%20\(ALT\)](https://www.la-razon.com/sociedad/2023/08/18/alerta-por-sequia-en-el-titicaca-cada-mes-el-agua-baja-en-12-centimetros/#:~:text=Hay%20alerta%20por%20la%20reducci%C3%B3n,del%20lago%20Titicaca%20(ALT)).

[27] Otras razones que incentivan la cacería son la preferencia de la carne de monte por sobre los enlatados, la importancia cultural de practicar una actividad tradicional para los hombres de monte. [https://www.researchgate.net/profile/Damian-Rumiz/publication/303475620\\_La\\_explotacion\\_de\\_recursos\\_no\\_maderables\\_en\\_el\\_norte\\_de\\_Bolivia\\_y\\_su\\_impacto\\_sobre\\_la\\_fauna\\_silvestre/links/57447aca08ae9ace84211ad0/La-explotacion-de-recursos-no-maderables-en-el-norte-de-Bolivia-y-su-impacto-sobre-la-fauna-silvestre.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Damian-Rumiz/publication/303475620_La_explotacion_de_recursos_no_maderables_en_el_norte_de_Bolivia_y_su_impacto_sobre_la_fauna_silvestre/links/57447aca08ae9ace84211ad0/La-explotacion-de-recursos-no-maderables-en-el-norte-de-Bolivia-y-su-impacto-sobre-la-fauna-silvestre.pdf)

[28] Libro Rojo de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Bolivia  
<https://drive.google.com/file/d/1INp0rRoyvg04TqE2SNAo4BrQ8DRuwfO/view>

[29] [Decreto Supremo N° 25.458 - Ratifica la veda general e indefinida de especies de la vida silvestre.](#)

[30] Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia (2015) de la Fundación Amigos de la Naturaleza  
[https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

[31] Según la investigación de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz, 27 comunidades indígenas están afectadas por la contaminación por el mercurio: los esse ejja, los mosetenes, los uchupiamonas, los tacanas y los lecos son los pueblos indígenas más impactados.

[32] María Del Pilar Urango Baquero, Universidad de los Llanos, Jose Luis Marrugo Negrete, Universidad de Córdoba.  
[https://cici.unillanos.edu.co/media2016/memorias/CICI\\_2016\\_paper\\_93.pdf](https://cici.unillanos.edu.co/media2016/memorias/CICI_2016_paper_93.pdf)

[33] recomendaciones inadecuadas para el uso de plaguicidas en Bolivia. Policy Brief 2023. Resultados de una investigación en La Paz, Cochabamba y Chuquisaca. Disponible: <https://www.agrecolandes.org/wp-content/uploads/2023/06/Policy-Brief-Ecoconsumo.pdf>

[34] <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/reutilizar-y-reducir-en-busca-de-un-mejor-tratamiento-de-las-aguas-residuales-en#:~:text=En%20Bolivia%2C%20las%20aguas%20residuales,la%20salud%20humana%2FBanco%20Mundial.&text=En%20las%20C3%BAltimas%20dos%20d%C3%A9cadas,agua%20y%20servicios%20de%20saneamiento.>

[35] En Beni del 26 al 28 de junio de 2023.

[36] Ministerio de Salud, 2020. <https://www.paho.org/es/noticias/15-10-2020-bolivia-promovera-participacion-ciudadana-como-clave-para-ampliar-derecho-al#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20proporcionados%20por%20el,s%C3%BAlo%20el%2044%2C3%25>

[37] Think Hazard Tool <https://thinkhazard.org/es/>

[38]<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Perfil-de-riesgo-de-desastres-para-Bolivia-Informe-nacional.pdf>

[39] El 72.6% de los bosques incendiados en 2019 ocurrió en el Departamento de Santa Cruz y el 22.7% en Beni.

[40]<https://bolivia.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO%20ALTIPLANO.pdf>

[41]<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230729-bolivia-el-lago-titicaca-bajo-amenaza-por-la-extrema-sequ%C3%ADa>

[42][https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

[43]<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

[44] <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

[45] <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

[46] PDR del Programa Frontera Agroecológica.

[47] Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, E/C.12/BOL/CO/3; Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Recopilación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/2 y Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/3; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Misión a Bolivia, 2009, A/HRC/11/11.

[48] Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 023/18 del MMyA, para inversiones que correspondan a la categoría 3 de impacto ambiental [http://snia.mmaya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA\\_VMABCCGDF\\_023\\_2018.pdf](http://snia.mmaya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA_VMABCCGDF_023_2018.pdf)

## Environmental and Social Safeguards Classification: Substantial

| Environmental and Social Safeguards  |        |            |   |             |
|--|--------|------------|---|-------------|
| Biodiversity conservation  | Yes/No | Likelihood | Consequence   | Risk Rating |
| 1.1 Could the project potentially involve or lead to conversion or degradation of biodiversity, habitats (including modified habitat, natural habitat and critical natural habitat) and/or ecosystems and ecosystem services?  | No     |            |   | Low         |
| 1.2 Could the project involve or potentially lead to activities involving habitats that are legally protected, officially proposed for protection, or recognized as protected by traditional local communities and/or authoritative sources (e.g. National Park, Nature Conservancy, Indigenous Community Conserved Area, ICCA, etc.)? | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>Project is close to a protected area, and associated facilities will have a direct impact, unless the project is modified   | Moderate    |
| 1.3 Could the project potentially involve or lead to an increase in the chance of human-wildlife encounters/conflict?  | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>Conflict leads to some loss of livelihood or threat to wildlife, but this is not catastrophic   | Moderate    |
| 1.4 Could the project potentially involve or lead to risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?  | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>Net loss in biodiversity with a status of Endangered, or status change to Endangered due to project impacts.  | Moderate    |
| 1.5 Could the project potentially involve or lead to impacts/risks to migratory wildlife?  | Yes    | Unlikely   | Minor<br><br>Project or associated facilities may have minor indirect impact on sites of importance to migratory wildlife. Project can be modified/mitigated to ensure that impacts do not occur. | Low         |
| 1.6 Could the project potentially involve or lead to introduction or utilization of any invasive alien species of flora and fauna, whether accidental or intentional?  | No     |            |   | Low         |
| 1.7 Could the project involve or lead to the handling or utilization of genetically modified organisms?  | No     |            |   | Low         |

| Environmental and Social Safeguards   |        |            |   |             |
|---|--------|------------|---|-------------|
| 1.8 Could the project involve or lead to procurement through primary suppliers of natural resource materials?   | Yes    | Possible   | Minor<br>Poject may possibly require procurement of natural resources through primary suppliers, and resource extraction is tightly regulated. Alternatives to procurement of natural resources through primary suppliers exists. | Moderate    |
| Resource Efficiency and Pollution Prevention  | Yes/No | Likelihood | Consequence   | Risk Rating |
| 2.1 Could the project involve or lead to the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?   | Yes    | Unlikely   | Minor<br>Pollutants may possibly be released, either routinely or by accident, but treatment systems are proven and verified. Receiving environment has absorptive capacity.  | Low         |
| 2.2 Could the project involve or lead to primary not environmentally sustainable production of living natural resources? (Note: this includes the cultivation or rearing of plants or animals, including annual and perennial crop farming, animal husbandry (including livestock), aquaculture, plantation forestry, etc ) | No     |            |   | Low         |
| 2.3 Could the project involve or lead to engagement in areas of forestry, including the harvesting of natural forests, plantation development, and/or reforestation?  | Yes    | Possible   | Minor<br>Only a small component of the project is focused on forestry, and this aspect is well regulated.   | Moderate    |
| 2.4 Could the project involve or lead to significant consumption of raw materials, energy, and/or water?  | Yes    | Possible   | Minor<br>The project will require consumption of raw materias, energy, and/or water, but this will be a small component of the project, and impacts can be appropriately managed.   | Moderate    |

| Environmental and Social Safeguards   |               |                   |   |                    |
|---|---------------|-------------------|---|--------------------|
|   | Yes           | Likely            | Minor   | Moderate           |
| 2.5 Could the project involve or lead to significant extraction, diversion or containment of surface or ground water (e.g. construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction)? |               |                   | The project only needs a minimal amount of water. This can be obtained from existing sources, without the need for extension.                       |                    |
| 2.6 Could the project involve inputs of fertilizers and other modifying agents?   | No            |                   |   | Low                |
| 2.7 Could the project involve or lead to procurement, supply and/or result in the use of pesticides on crops, livestock, aquaculture or forestry?   | Yes           | Possible          | Negligible<br><br>The project does not require the input of pesticides.   | Low                |
| 2.8 Could the project be located in an area which is being, or has been, polluted by an external source (e.g. a mine, smelter, industry)?   | Yes           | Possible          | Major<br><br>The project is sited in an area of previous serious pollution. Impacts from previous pollution can be managed with existing technology | Substantial        |
| 2.9 Could the project involve livestock – extensive and intensive systems and animal products (dairy, skins, meat, etc.)?   | Yes           | Unlikely          | Minor<br><br>The project involves livestock or fisheries, but not in extensive or intensive systems.  | Low                |
| <b>Cultural Heritage</b>  | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b>  | <b>Risk Rating</b> |

| Environmental and Social Safeguards   |        |            |  |             |
|---|--------|------------|--|-------------|
|   | Yes    | Unlikely   | Minor  | Low         |
| 3.1 Could the project be located in areas that are considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage?  |        |            | The project is thought to be close to an area that is considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage. The site has been comprehensively surveyed, and all tangible and intangible cultural heritage is well known. |             |
| 3.2 Could the project directly or indirectly affect indigenous peoples' rights, lands, natural resources, territories, livelihoods, knowledge, social fabric, traditions, governance systems, and culture or heritage (tangible and intangible)?  | Yes    | Unlikely   | Minor<br>Minor impact to indigenous population. No damage to/or loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage.  | Low         |
| 3.3 Could the project involve or lead to significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?  | No     |            |  | Low         |
| 3.4 Could the project involve or lead to adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts) | No     |            |  | Low         |
| 3.5 Could the project involve or lead to alterations to landscapes and natural features with cultural significance?   | No     |            |  | Low         |
| 3.6 Could the project involve or lead to utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?   | Yes    | Unlikely   | Negligible<br>The project is not located in an area that is considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage   | Low         |
| indigenous peoples  | Yes/No | Likelihood | Consequence  | Risk Rating |

| Environmental and Social Safeguards  |     |          |   |  |
|--|-----|----------|---|--|
|  | Yes | Possible | Major   | Substantial  |
| 4.1 Could the project be sited in areas where indigenous peoples are present (including the project area of influence)?  |     |          | The project is sited in an area that is contiguous with an indigenous community. Impacts may be significant unless the project is properly planned.                 |  |
| 4.2 Could the project result in activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?   | No  |          |   | Low  |
| 4.3 Could the project result in impacts on the rights of indigenous peoples or to the lands, territories and resources claimed by them?  | Yes | Possible | Moderate<br><br>Moderate impact on indigenous population.<br>Damage to/or temporary loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage. | Moderate   |
| 4.4 Could the project result in the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?   | No  |          |   | Low  |
| 4.5 Could the project lead to impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?   | Yes | Possible | Moderate<br><br>The project would be more profitable if it had a commercial component, but this is not necessary.   | Moderate   |
| Labour and Working Conditions  |     | Yes/No   | Likelihood  | Consequence  |
| Risk Rating  |     |          |   |  |
| 5.1 Could the project operate in sectors or value chains that are characterized by working conditions that do not meet national labour laws or international commitments? (Note: this may include discriminatory practices, high gender inequality and the lack of equal opportunities, denial of freedom of association and collective bargaining, labour migrants) |     | Yes      | Likely  | Moderate<br><br>The project operates in sectors or value chains that have, in the past, not met national labour laws, or international commitments, but is now adequately nationally regulated. However, international value chains are not regularly audited for environmental or social performance. |
|  |     |          |   | Substantial  |

| Environmental and Social Safeguards   |        |                 |  |             |
|---|--------|-----------------|--|-------------|
|   | Yes    | Possible        | Major  | Substantial |
| 5.2 Could the project use or operate in a value chain where there have been reports of forced labour? (Note: Risks of forced labour may be increased for projects located in remote places or where the status of migrant workers is uncertain)   |        |                 | The project operates in value chains where there have been credible reports of use of forced labour. However, forced labour is now regulated and is illegal under national law.        |             |
| 5.3 Could the project involve children (a) below the nationally-defined minimum employment age (usually 15 years old) or (b) above the nationally-defined minimum employment age but below the age of 18 in supported activities or in value chains?  | Yes    | Unlikely        | Major<br>The project operates in value chains where there have been credible reports of use of child labour. However, child labour is now regulated and is illegal under national law. | Moderate    |
| 5.4 Could the project: (a) operate in a sector, area or value chain where producers and other agricultural workers are typically exposed to significant occupational and safety risks, and/or (b) promote or use technologies or practices that pose occupational safety and health (OSH) risks for farmers, other rural workers or rural populations in general? (Note: OSH risks in agriculture might include: dangerous machinery and tools; hazardous chemicals; toxic or allergenic agents; carcinogenic substances or agents; parasitic diseases; transmissible animal diseases; confined spaces; ergonomic hazards; extreme temperatures; and contact with dangerous and poisonous animals, reptiles and insects. Psychosocial hazards might include violence and harassment.) | Yes    | Highly unlikely | Minor<br>The project operates in a sector, area, or value chain where workers are occasionally exposed to significant OSH risks, and where regulation is known to be effective.        | Low         |
| Community Health, Safety and Security   | Yes/No | Likelihood      | Consequence  | Risk Rating |
| 6.1 Could the project be at risk from water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), and/or communicable and non-communicable diseases?   | No     |                 |  | Low         |
| 6.2 Could the project lead to unintended negative impacts on nutrition?   | No     |                 |  | Low         |
| 6.3 Is there a possibility of harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?   | No     |                 |  | Low         |
| 6.4 Could the project involve or lead to the construction or rehabilitation of dams?  | No     |                 |  | Low         |
| 6.5 Could the project involve or lead to transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?   | No     |                 |  | Low         |
| 6.6 Could the project lead to adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?  | No     |                 |  | Low         |
| 6.7 Could the project lead to the potential for gender-based violence, including sexual harassment, exploitation and abuse, as a result of labour influx, land redistribution, or other actions that alter community dynamics?  | No     |                 |  | Low         |

| <b>Environmental and Social Safeguards</b>  |               |                   |                    |                    |
|---|---------------|-------------------|--------------------|--------------------|
|   | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b> | <b>Risk Rating</b> |
| 6.8 Could the project lead to increases in traffic or alteration in traffic flow?   | No            |                   |                    | Low                |
| 6.9 Could the project lead to an influx of project workers?   | No            |                   |                    | Low                |
| 6.10 Could the project involve or lead to the engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?   | No            |                   |                    | Low                |
| <b>Physical and economic resettlement</b>   | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b> | <b>Risk Rating</b> |
| 7.1 Could the project result in temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?  | No            |                   |                    | Low                |
| 7.2 Could the project result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?                               | No            |                   |                    | Low                |
| 7.3 Could the project present a risk of forced evictions?   | No            |                   |                    | Low                |
| 7.4 Could the project result in impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community-based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?  | No            |                   |                    | Low                |
| <b>Financial intermediaries and direct investments</b>  | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b> | <b>Risk Rating</b> |
| 8.1 Could the investment be granted to an institution that does not have an environmental and social policies and an associated environmental and social management system (ESMS) in place (transparent, publicly available)? | No            |                   |                    | Low                |
| 8.2 Could the investment be granted to an institution with insufficient capacities (i.e. unqualified personnel e.g. ES Officer) to implement the ESMS?  | No            |                   |                    | Low                |
| 8.3 Could the investment be granted to an institution that does not have an Exclusion List?   | No            |                   |                    | Low                |
| 8.4 According to the institution's portfolio classification: Could the institution have potential high-risk projects in their portfolio?  | No            |                   |                    | Low                |
| 8.5 Is there evidence that the institution does not comply with the local legal framework?  | No            |                   |                    | Low                |
| 8.6 Does the institution provide a stable communication channel with stakeholders and local communities (e.g. a Grievance Redress Mechanism)?   | No            |                   |                    | Low                |
| 8.7 Does the organization provide auxiliary or capacity building support services.  | No            |                   |                    | Low                |

## Climate Risk Classification: Substantial

| <b>Step 1: Hazard identification</b>   |                     |
|--|---------------------|
| <b>What are the expected hazards in the project intervention area?</b>   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| River flood  | Yes                 |
| Costal Flood   | No                  |
| Urban Flood  | No                  |
| Landslide  | Yes                 |
| Cyclone  | No                  |
| Water Scarcity (agricultural droughts and/or dry spells)   | Yes                 |
| Extreme Heat   | Yes                 |
| Wildfires  | Yes                 |
| <b>Future climate scenarios foreseen (period 2040-2059) - Change in frequency and intensity</b>  | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Change in temperature (increase or decrease)   | Yes                 |
| Change in rainfall (increase or decrease)  | No                  |
| Climate variability (larger or smaller)  | Yes                 |
| Intensity and frequency of extreme events (larger or smaller)  | Yes                 |
| <b>Is the project expected to have an impact on climate?</b>   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is the project expected to be a significant emitter of greenhouse gases?   | No                  |
| <b>Step 2: Exposure Assessment</b>   |                     |
| <b>Is the project located in exposed areas to weather-related natural hazards?</b>   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Low-lying areas (valleys, coastal zones, and small islands)  | Yes                 |
| Very warm areas (subtropical)  | Yes                 |
| Tropical areas (rainforests)   | Yes                 |
| Arid and semi-arid areas (deserts)   | Yes                 |
| Mountains zones and permafrost areas (tundra)  | Yes                 |
| River banks  | Yes                 |
| <b>Does the project target agricultural systems, ecosystems or livelihoods exposed to weather-related hazards?</b>   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is crop production frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or pests and diseases?  | Yes                 |
| Is livestock productivity frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or diseases?   | Yes                 |
| Are fisheries frequently affected by ocean acidification, water salinity and changes in sea surface temperature due to ocean-atmospheric oscillations or climate change? | No                  |
| Is forest productivity frequently affected by wildfires, diseases, rainfall variability, prolonged droughts, or changes in temperature?                                  | Yes                 |
| Is the biodiversity in the project area likely to be affected by changes in climate variables?   | Yes                 |
| Is any stage of the agricultural value chain (production, storage, processing and marketing) exposed to climate related hazards?   | Yes                 |
| Is any rural infrastructure likely to be affected by flooding, landslides, changes in temperatures, and extreme winds.   | Yes                 |
| <b>Step 3: Sensitivity Assessment</b>  |                     |
| <b>What are key sensitivities for the populations in the project's areas of intervention?</b>  | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is conflict exacerbating the population's sensitivity to weather related hazards?  | No                  |
| Is population displacement being exacerbated by climate change impacts?  | No                  |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Are diseases (e.g. COVID-19, malaria, cholera) increasing the population's vulnerability and affecting their capacity to address potential weather-related hazards?   | No                  |
| Is the income of the target population predominately coming from agriculture?   | Yes                 |
| Are social inequalities (e.g. based on gender, youth, indigenous persons and other marginalized groups) being exacerbated by climate change?  | Yes                 |
| Is the Human Development Index (HDI) equal to or below 0.6?   | No                  |
| Is the Multidimensional Poverty Index (MPI) equal to or above 0.1?  | Yes                 |
| <b>Step 4: Adaptive capacity and climate resilience</b>   |                     |
| <b>What are key adaptive capacities in the areas of project intervention?</b>   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is the country well ranked in the Disaster risk reduction progress score?   | No                  |
| Are climate and weather information services (real-time weather data, seasonal forecasts etc.) effectively being delivered (through radio, TV, SMS, extension services etc.) to farmers, rural dwellers, and end users? | No                  |
| Does the project country have an early action plan (preparedness and emergency response) to mitigate the impacts of weather-related hazards once the shock occurs?  | Yes                 |
| Does the government or other institutions support the target population/communities with the necessary social and economic resources to prepare for or respond to climate-related events?                               | Yes                 |
| Is the target community carrying out (using their own means) agricultural adaptation?   | Yes                 |
| Does the target population have the economic means or support to adjust or adapt their activities in response to weather related shocks?  | No                  |
| Do policies/mechanisms exist that make financial credit, loans, and agricultural insurance available?   | No                  |
| Are rural infrastructures effectively delivering services to farmers and rural dwellers?  | No                  |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 6: Primer plan operacional anual

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



Anexo 6 - Plan Operativo Anual - POA 2024 - FRONTERA AGROECOLÓGICA

| COMPONENTE  | SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD   | INDICADOR               | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | CRONOGRAMA 2025 |    |    |    | PRESUPUESTO TOTAL 2024 (USD) | FIDA 2024 (USD) | NACIONAL 2024 (USD) | CATEGORIA DE GASTO               |
|---|--|---|-------------------------|------------------|-------|-----------------|----|----|----|------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------------|
|   |  |   |                         |                  |       | Q1              | Q2 | Q3 | Q4 |                              |                 |                     |                                  |
| Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas (TA) territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático. | 1.1 Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)            | Talleres de difusion del programa   | Número de reuniones     | Talleres         | 24    |                 |    |    |    | 12 821.0                     | 12 821.0        |                     | CAPACITACION_Y_ASITENCIA_TECNICA |
|   |  | Elaboracion de la estrategia de planificacion para orientar las inversiones del proyecto  | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 33 360.0                     | 33 360.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Talleres de planificacion y evaluación participativa a nivel municipal y comunitario  | Número de reuniones     | Talleres         | 96    |                 |    |    |    | 51 282.0                     | 51 282.0        |                     | CAPACITACION_Y_ASITENCIA_TECNICA |
|   |  | Formulación y acompañamiento de Planes de Inversión /b  | Número de personas      | persona.mes      | 144   |                 |    |    |    | 147 315.0                    | 147 315.0       |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Formulacion de temas especializados - ingenieria/ nivel factibilidad  | Número de personas      | persona.mes      | 10    |                 |    |    |    | 96 372.0                     | 96 372.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Servicios de Ingeniería hidráulica y civil-Evaluación y acompañamiento a la implementación  | Número de personas      | persona.mes      | 12    |                 |    |    |    | 21 246.0                     | 21 246.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | SUBTOTAL  |                         |                  |       |                 |    |    |    | 362 396.0                    | 362 396.0       | 0.0                 |                                  |
|   | 1.2 Desarrollo de Inversiones para el fortalecimiento de la producción agroecológica | Plan de inversion comunitario (2)   | Número de Plan          | Plan             | 16    |                 |    |    |    | 764 343.0                    | 572 343.0       | 192 000.0           | DONACIONES                       |
|   |  | Inversiones en nutricion dentro del Plan de inversion comunitario /d (2)  | Número de Plan          | Plan             | 16    |                 |    |    |    | 191 085.0                    | 143 085.0       | 48 000.0            | DONACIONES                       |
|   | SUBTOTAL   |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 955 428.0                    | 715 428.0       | 240 000.0           |                                  |
|   | SUBTOTAL DEL COMPONENTE I  |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 1 317 824.0                  | 1 077 824.0     | 240 000.0           |                                  |
| Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos  | 2.2 Apoyo para el desarrollo de mercados   | Talleres de capacitacion a operadores ecologicos (Talleres a nivel local, regional y nacional- sensibilizacion e identificacion de potenciales compradores/ operadores por tipo) /b (2) | Número de reuniones     | Talleres         | 1     |                 |    |    |    | 21 368.0                     | 21 368.0        |                     | CAPACITACION_Y_ASITENCIA_TECNICA |
|   |  | Elaborar listado de potenciales compradores (mapeo) (2)   | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 5 078.0                      | 5 078.0         |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Mapeo de Ferias y mercados a nivel nacional (   | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 10 379.0                     | 10 379.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Promoción de ferias agroecológicas (4)  | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 20 000.0                     | 20 000.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   | SUBTOTAL   |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 56 825.0                     | 56 825.0        | 0.0                 |                                  |
|   | 2.3 Sensibilización para el consumo de productos agroecológicos                      | Diseño de la Campaña incluyendo promocion de buenas practicas nutricionales y sensibilización en medio ambiente (3)   | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 18 223.2                     | 18 223.2        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | SUBTOTAL  |                         |                  |       |                 |    |    |    | 18 223.2                     | 18 223.2        | 0.0                 |                                  |
|   | 2.4 Asistencia técnica   | Producción de materiales en espacios multiplataforma para la promoción de buenas practicas nutricionales (ventajas de nutrición balanceada variada) /d                                  | Número trabajos         | Trabajos         | 3     |                 |    |    |    | 6 402.0                      | 6 402.0         |                     | EQUIPOS Y MATERIALES             |
|   |  | SUBTOTAL  |                         |                  |       |                 |    |    |    | 6 402.0                      | 6 402.0         | 0.0                 |                                  |
|   | SUBTOTAL DEL COMPONENTE II   |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 81 450.2                     | 81 450.2        | 0.0                 |                                  |
| Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.                            | 3.1 Formación integral de capacidades  | Diseño del Curso y de la curricula en Agroecología  | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 23 000.0                     | 23 000.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Cursos en Agroecología /a   | Número de participantes | Participante     | 57    |                 |    |    |    | 24 359.0                     | 24 359.0        |                     | CAPACITACION_Y_ASITENCIA_TECNICA |
|   | SUBTOTAL   |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 47 359.0                     | 47 359.0        | 0.0                 |                                  |
|   | 3.4 Gestión de conocimientos y SE  | Estudios de linea de base   | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 70 000.0                     | 70 000.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   |  | Planificación y evaluación anual del equipo del programa  | Evento                  | Talleres         | 2     |                 |    |    |    | 1 000.0                      | 1 000.0         |                     | CAPACITACION_Y_ASITENCIA_TECNICA |
|   |  | Módulo de M&E del Sistema Gerencial   | Número de contratos     | Contrato         | 1     |                 |    |    |    | 16 006.0                     | 16 006.0        |                     | CONSULTORIAS                     |
|   | SUBTOTAL   |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 87 006.0                     | 87 006.0        | 0.0                 |                                  |
|   | SUBTOTAL DEL COMPONENTE III  |   |                         |                  |       |                 |    |    |    | 134 365.0                    | 134 365.0       | 0.0                 |                                  |
|   |  | Equipos y materiales de oficina   | Número de equipos       | Equipo           | 3     |                 |    |    |    | 52 000.0                     | 52 000.0        |                     | EQUIPOS Y MATERIALES             |

Anexo 6 - Plan Operativo Anual - POA 2024 - FRONTERA AGROECOLÓGICA

|  |   |   |                         |             |    |  |  |                  |                  |            |                                   |
|--|---|---|-------------------------|-------------|----|--|--|------------------|------------------|------------|-----------------------------------|
| 1. Unidad de Gestión   | Readecuación de oficinas  | Número de contratos                                   | Contrato                | 3           |    |  |  | 48 000.0         | 48 000.0         |            | EQUIPOS Y MATERIALES              |
|  | Vehículos /a  | Número de Vehículos                                   | Vehículo                | 6           |    |  |  | 319 000.0        | 319 000.0        |            | EQUIPOS Y MATERIALES              |
|  | Motocicletas /b   | Número de Motocicletas                                | Motocicletas            | 4           |    |  |  | 51 219.0         | 51 219.0         |            | EQUIPOS Y MATERIALES              |
|  | Readecuación del Sistema Gerencial  | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 25 000.0         | 25 000.0         |            | EQUIPOS Y MATERIALES              |
|  | Sistema Contable  | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 11 737.0         | 11 737.0         |            | EQUIPOS Y MATERIALES              |
|  | Auditoría externa   | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 31 000.0         | 31 000.0         |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Contratacion de empresa para selección del personal                                       | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 31 000.0         | 31 000.0         |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Talleres de capacitacion al equipo del programa /d  | Número de reuniones                                   | Taller                  | 2           |    |  |  | 2 137.0          | 2 137.0          |            | CAPACITACION_Y_ASISTENCIA_TECNICA |
|  | Taller de arranque  | Número de reuniones                                   | Taller                  | 1           |    |  |  | 5 000.0          | 5 000.0          |            | CAPACITACION_Y_ASISTENCIA_TECNICA |
|  | Elaborar mecanismos de quejas y resolución de conflictos                                  | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 5 000.0          | 5 000.0          |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Desarrollo de estrategias operativas (Mujeres y Jóvenes, Nutrición) y Manuales operativos | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 2 966.0          | 2 966.0          |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Implementación del PGSAC  | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 50 000.0         | 50 000.0         |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Consultoria de apoyo a la gestión técnica y administrativa                                | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 44 000.0         | 44 000.0         |            | CONSULTORIAS                      |
|  | <b>SUBTOTAL</b>   |   |                         |             |    |  |  | <b>678 059.0</b> | <b>678 059.0</b> | <b>0.0</b> |                                   |
| 2. Comunicación y Difusión                                     | Difusión en redes, TV, radio, medios gráficos   | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 5 000.0          | 5 000.0          |            | CONSULTORIAS                      |
|  | Materiales y confecciones de comunicación y difusión (prendas de vestir, confecciones)    | Número de contratos                                   | Contrato                | 1           |    |  |  | 5 000.0          | 5 000.0          |            | CONSULTORIAS                      |
|  | <b>SUBTOTAL</b>   |   |                         |             |    |  |  | <b>10 000.0</b>  | <b>10 000.0</b>  | <b>0.0</b> |                                   |
| Gestión, Administración, Seguimiento y Evaluación del proyecto | 2. Remuneraciones FRONTERA  | Coordinacion Especialista Técnico del Programa        | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 25 000.0         | 25 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Especialista en Administracion y Finanzas             | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 25 000.0         | 25 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Responsable de adquisiciones y contrataciones         | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 19 265.0         | 19 265.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Responsable Componente 1                              | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 22 000.0         | 22 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Responsable Componente 2                              | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 22 000.0         | 22 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Especialista en Nutrición                             | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 19 265.0         | 19 265.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Responsable en Gestión del Conocimiento, S&E          | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 22 000.0         | 22 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Contador/a  | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 19 000.0         | 19 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Chofer-asistente administrativo                       | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 10 000.0         | 10 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
|  |   | Asistente de Coordinacion FRONTERA                    | Ejecución del gasto mes | persona.mes | 12 |  |  | 12 000.0         | 12 000.0         |            | REMUNERACIONES                    |
| 3. Costos operativos   | 3. Costos operativos  | Alquiler de oficinas                                  | Ejecución del gasto año | Alquiler    | 1  |  |  | 40 000.0         | 40 000.0         |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |
|  |   | Servicios y Mantenimiento de oficinas /g              | Ejecución del gasto año | Numero      | 1  |  |  | 8 000.0          | 8 000.0          |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |
|  |   | Seguros (vehículos, personas, oficinas)               | Ejecución del gasto año | Monto       | 1  |  |  | 11 000.0         | 11 000.0         |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |
|  |   | Viáticos  | Ejecución del gasto año | Monto anual | 1  |  |  | 53 000.0         | 53 000.0         |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |
|  |   | Comisiones y gastos bancarios                         | Ejecución del gasto año | Monto anual | 1  |  |  | 1 000.0          | 1 000.0          |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |
|  |   | Mantenimiento, Repuestos y accesorios de vehiculos /h | Ejecución del gasto año | Monto anual | 1  |  |  | 14 000.0         | 14 000.0         |            | COSTOS DE MANTENIMIENTO           |

Anexo 6 - Plan Operativo Anual - POA 2024 - FRONTERA AGROECOLÓGICA

|  |   |                                       |             |    |  |  |  |             |             |           |                         |
|--|---|---------------------------------------|-------------|----|--|--|--|-------------|-------------|-----------|-------------------------|
|  | Licencias y mantenimiento de sistemas                 | Ejecución del gasto año               | Monto anual | 1  |  |  |  | 2 000.0     | 2 000.0     |           | COSTOS DE MANTENIMIENTO |
|  | Combustible y operación de vehículos                  | Ejecución del gasto año               | Monto anual | 6  |  |  |  | 31 000.0    | 31 000.0    |           | COSTOS DE MANTENIMIENTO |
| 4. Remuneraciones - Oficinas regionales    | Coordinación regional del Programa                    | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 12 |  |  |  | 22 000.0    | 22 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Profesional Regional administrativo Oficina de Enlace | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 12 |  |  |  | 20 000.0    | 20 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Responsables de Enlace del Programa                   | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 12 |  |  |  | 19 000.0    | 19 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Técnico administrativo Oficina de Enlace              | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 36 |  |  |  | 14 000.0    | 14 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Profesional regional Componente 1                     | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 24 |  |  |  | 20 000.0    | 20 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Profesional regional del Componente 2                 | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 36 |  |  |  | 20 000.0    | 20 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Técnico administrativo Oficina Regional               | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 36 |  |  |  | 20 000.0    | 20 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Responsable regional en temas trasversales            | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 36 |  |  |  | 20 000.0    | 20 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
|  | Chofer  | Ejecución del gasto mes               | persona.mes | 36 |  |  |  | 10 000.0    | 10 000.0    |           | REMUNERACIONES          |
| 5. Oficinas regionales - Costos operativos | Alquiler de oficinas                                  | Ejecución del gasto por departamental | Alquiler    | 2  |  |  |  | 40 000.0    | 40 000.0    |           | COSTOS DE MANTENIMIENTO |
|  | Servicios y mantenimiento de oficinas                 | Ejecución del gasto año               | Numero      | 2  |  |  |  | 9 000.0     | 9 000.0     |           | COSTOS DE MANTENIMIENTO |
|  | SUBTOTAL  |                                       |             |    |  |  |  | 569 530.0   | 569 530.0   | 0.0       |                         |
|  | SUBTOTAL Gestión, Adm. SyE                            |                                       |             |    |  |  |  | 1 257 589.0 | 1 257 589.0 | 0.0       |                         |
|  | TOTAL   |                                       |             |    |  |  |  | 2 791 228.2 | 2 551 228.2 | 240 000.0 |                         |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 8: Manual de ejecución del proyecto

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Manual Operativo del Programa (MOP)**

### **PARTE I**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **2.- MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL**

### **PARTE II**

#### **3. CONCEPTUALIZACIÓN Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA**

##### **3.1. Conceptualización del contexto**

##### **3.2. Principios**

- 3.2.1.** Principios Generales
- 3.2.2.** Principios de aplicación
- 3.2.3.** Estrategias Generales
- 3.2.4.** Enfoques del Programa
- 3.2.5.** Armonización, sentido de apropiación y asociaciones
- 3.2.6.** Lecciones Aprendidas de Otros Programas del FIDA

##### **3.3. Objetivos del Programa**

- 3.3.1.** Objetivo General del Programa
- 3.3.2.** Objetivos Específicos del Programa
- 3.3.3.** Matriz del Marco Lógico (MML)
- 3.3.4.** Alcance territorial del Programa

##### **3.4. Beneficiarios del Programa**

- 3.4.1.** Jóvenes y Mujeres
- 3.4.2.** Pueblos Indígenas

##### **3.5. Componentes del Programa**

- 3.5.1.** Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático
  - Actividad 1.1. Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)
  - Actividad 1.2. Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica.
  - Actividad 1.3. Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica
  - Actividad 1.4. Desarrollo de capacidades
- 3.5.2.** Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos
  - Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor
  - Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados
  - Actividad 2.3: Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos
  - Actividad 2.4: Asistencia técnica
- 3.5.3.** Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles
  - Actividad 3.1: Formación integral de capacidades
  - Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación
  - Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa
  - Actividad 3.4: Gestión de conocimientos
- 3.5.4.** Gestión, Administración, Seguimiento y Evaluación del Programa.

### **3.6. Costo del Programa**

## **4.- MARCO INSTITUCIONAL, ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

### **4.1. Marco Institucional**

4.1.1. Organización Ejecutora.

### **4.2. Actores, roles y responsabilidades**

4.2.1. APROCAM.

4.2.2. Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

4.2.3. Unidades Operativas Locales (UOL) y Unidades de Enlace (UE).

4.2.4. Comités Asesores Regionales (CAR)

4.2.5. Asociaciones estratégicas.

4.2.6. Beneficiarios

4.2.7. Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)

4.2.8. Proveedores de bienes y servicios

4.2.9. Promotores Técnicos Municipales (PTM) – Consultores por Producto

### **4.3. Estructura Organizacional para la ejecución del Programa**

## **5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y CICLO DE LOS PROYECTOS POR COMPONENTES DEL PROGRAMA**

### **5.1. Actividades Preparatorias para el Arranque**

### **5.2. Actividades del Componente 1.**

5.2.1. Actividad 1.1. Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA).

5.2.2. Actividad 1.2. Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica.

5.2.3. Actividad 1.3. Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica

5.2.4. Actividad 1.4. Desarrollo de capacidades

### **5.3. Componente 2. Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

5.3.1. Actividad 2.1. Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor.

5.3.2. Actividad 2.2. Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados.

5.3.3. Actividad 2.3. Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos.

5.3.4. Actividad 2.4. Asistencia Técnica

### **5.4. Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

5.4.1. Actividad 3.1: Formación integral de capacidades

5.4.2. Actividad 3.2. Fondo concursable de innovación aplicada y adaptativa

5.4.3. Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa

5.4.4. Actividad 3.4: Gestión de conocimientos

### **5.5. Plan de gestión ambiental, social y climático**

5.5.1. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

5.5.2. Aspectos sociales

5.5.3. Aspectos ambientales y sobre cambio climático:

5.5.4. Criterios de exclusión del Programa:

5.5.5. Consideraciones técnicas generales:

## **6. SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

### **6.1. Normas de Contratación aplicables**

#### **6.2. Métodos de Adquisición**

#### **6.3. Responsables de las Adquisiciones**

#### **6.4. Planes de Adquisición (PAC)**

#### **6.5. Registro de Contratos (CR) y Herramienta de Monitoreo de Contratos (CMT)**

#### **6.6. Resumen tabular de métodos y umbrales aplicables**

#### **6.7. Arreglos Especiales de Adquisiciones**

- 6.7.1. Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de los planes de inversión a través de convenios con socios co-ejecutores beneficiarios (comunidades organizadas, organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos);
- 6.7.2. Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático PESAC, en las adquisiciones y contrataciones

#### **6.8. Orientación ofrecida en el Manual de Adquisiciones del FIDA**

#### **6.9. Examen Previo**

- 6.9.1. Plan de Adquisiciones (PAC)
- 6.9.2. Aviso(s) General(es) de Adquisición(es) (AGA)
- 6.9.3. Procesos de selección competitivos
- 6.9.4. Contratación directa (bienes, obras y servicios de no consultoría) y selección de fuente única (consultoría)
- 6.9.5. Convenios con socios co-ejecutores beneficiarios (comunidades organizadas, organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos)
- 6.9.6. Convenios son socio co-ejecutores de naturaleza pública (municipios)
- 6.9.7. Requisitos específicos de revisión previa

#### **6.10. Examen Posterior**

#### **6.11. Otras coordinaciones relacionadas con adquisiciones con el FIDA**

- 6.11.1. Cuestiones críticas de adquisiciones del Programa
- 6.11.2. Alcance de la aplicación de las normas de contratación nacional en el marco del Programa
- 6.11.3. Estimación de costos y cronogramas
- 6.11.4. Publicación de Avisos
- 6.11.5. Concesión de subvenciones a beneficiarios
- 6.11.6. Principios y ética de adquisiciones, lucha contra la corrupción y el acoso sexual
- 6.11.7. Mantenimiento de registros

#### **6.12. Transacciones de Adquisiciones - Configuración Institucional y RACI**

#### **6.13. Comité de Evaluación de Adquisiciones**

#### **6.14. Selección del personal de la UEP financiada por el FIDA**

## **PARTE III**

## **7. MANUAL DE OPERACIONES – SECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA**

### **7.1. Estructura organizativa para gestión financiera del Proyecto**

#### **7.1.1. Responsabilidades de la gestión financiera para proyectos FIDA**

#### **7.1.2. Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)**

### **7.2. Estructura Organizativa del Programa**

#### **7.2.1. Organigrama del proyecto**

- 7.2.2. Términos de referencia del equipo financiero
  - Administrador Nacional
  - Especialista de Administración y Finanzas
  - Contador
  - Responsable Administrativo Regional
  - Técnico Administrativo oficina enlace
- 7.2.3. Selección y Contratación del Personal
- 7.2.4. Evaluación Anual de Desempeño
- 7.2.5. Seguro contra accidentes del personal**

### **7.3. Planificación y presupuesto**

#### **7.4. COSTAB**

#### **7.5. Plan Global de Inversión PGI**

#### **7.6. Presupuesto Anual**

#### **7.7. Plan Operativo Anual POA**

#### **7.8. Acuerdos de desembolsos**

- Desembolsos de los fondos de financiación del FIDA.

##### 7.8.1. Diagrama de flujo de fondos

##### 7.8.2. interno previo a la presentación de solicitudes de desembolso al financiador (FIDA)

#### **7.9. Cuentas del Proyecto**

##### 7.9.1. Cuenta(s) Designada(s)

##### 7.9.2. Cuenta(s) Operativa(s) o Cuentas Bancarias Fiscales

##### 7.9.3. Conciliaciones bancarias

##### 7.9.4. Fondo rotativo de caja chica

## **8. Contabilidad**

### **8.1. Normativa contable FIDA y su alineación a la normativa contable nacional**

### **8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental**

### **8.3. Sistema contable del Proyecto (sistema VISUAL)**

#### 8.3.1. Plan de Cuentas

#### 8.3.2. Seguridad, Usuarios, Permisos, Backus de información

#### 8.3.3. Cuadres mensuales entre sistemas de proyecto y nacional

#### 8.3.4. Registro de aportes

#### 8.3.5. Aporte de financiamiento FIDA

#### 8.3.6. Aporte de Gobierno Nacional, Municipal y Provincial

- **En efectivo**

- **En especies**

- **Aporte de Usuarios**

- **En efectivo**

- **En especies**

#### 8.3.7. Reportes Financieros

##### **Período**

##### **Contenido**

##### **Responsables**

##### **Plazo para la presentación**

#### 8.3.8. Consideraciones relativas al proceso de pagos

##### **Admisibilidad de los gastos**

##### **Gastos no elegibles**

##### **Financiación de impuestos**

### **8.4. Gestión de Transferencia de fondos a Organizaciones de Usuarios**

#### 8.4.1. Capacitación a las Organizaciones de Usuarios en manejo financiero y rendición de cuentas.

#### 8.4.2. Solicitud del primer desembolso, y desembolsos siguientes

##### **Requisitos**

##### **Procedimiento**

- 8.4.3. Unidad Operativa local (UOL)
- 8.4.4. Unidad Ejecutora de Programa
- 8.4.5. Ejecución
  - Acompañamiento
  - Supervisión
  - Rendición (anexo de formularios) y presentación de la rendición
- 8.4.6. Aprobación de la rendición
- 8.4.7. Cierre
- 8.4.8. Informes
- 8.4.9. Acta de Finiquito

#### **8.5. Administración financiera en las Comunidades y/o Organizaciones de Usuarios**

- Personal mínimo necesario
- Apertura de cuenta bancaria
- Uso de fondos
- Recepción de bienes
- Instructivo de uso de bienes comunitarios (si es el caso)
- 8.5.1.** Custodia de documentos
- 8.6. Sistema de Control Interno**
- 8.7. Auditoria Interna – Sistema de país**
- 8.7.1. Normativa (políticas, procedimientos, manuales)
- 8.8. Proceso de Pagos**
- 8.9. Flujograma del proceso de pago**
- 8.10. Documentos de respaldo para pagos en general**
  - Para todos los pagos en general
  - Documentos de respaldo para pagos por la compra de bienes
  - Documentos de respaldo para el pago de servicios (servicios básicos, consultores, otros servicios)
  - Documentos de respaldo para el pago por capacitación, entrenamiento, talleres
  - Documentos de respaldo para el pago por viajes (viáticos, movilización interna y externa)

#### **8.11. Archivo de documentos financieros**

- 8.11.1. Método de archivo
- 8.11.2. Responsable
- 8.11.3. Custodia al cierre del proyecto

#### **8.12. Auditoría Externa**

- 8.12.1. Normas de auditoría aplicables

#### **8.13. Términos de Referencia para la contratación de la empresa auditora**

- 8.13.1. Aprobación de TDR
- 8.13.2. Contratación empresa auditoría

#### **8.14. Plazo para la presentación del Informe al FIDA**

#### **8.15. Plan de cumplimiento de las observaciones de control interno**

### **PARTE IV**

#### **9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

##### **9.1. ESTRUCTURA Y ESQUEMA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

###### **9.2. Reportes de Progreso del Programa**

###### **9.3. Sistematización de Conocimientos**

### **PARTE IV**

#### **10. Política de divulgación pública de documentos oficiales del Programa<sup>1</sup>**

##### **10.1. Definición de Información**

##### **10.2. Mecanismo de quejas y reclamos del Programa**

<sup>1</sup> Política adaptada del Fondo de Población de las Naciones Unidas

- 10.2.1. Principios de las quejas y reclamos del Programa
- 10.2.2. Contenidos básicos de las quejas y reclamos
- 10.2.3. Pasos para manejar las quejas y reclamos

## ANEXOS

- Anexo 1. Marco Lógico
- Anexo 2. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social (EGIS)
- Anexo 3. TDR de Personal del Programa
- Anexo 4. Matriz de Asignación de Responsabilidades en Adquisiciones (MR-RACI)
- Anexo 5. Registros y Archivos de Adquisiciones
- Anexo 6. Orientaciones Sobre el Uso del Sistema OPEN de Adquisiciones de Proyectos
- Anexo 7. Formulario de Evaluación de Proveedores
- Anexo 8. Cronograma de Informes, Protestas y Apelaciones
- Anexo 9. Estrategia de Adquisiciones del Programa (PPS)
- Anexo 10. Riesgos del PESAC y Acciones de Adquisición
- Anexo 11. Formatos Sugeridos para Liquidación y Cierre de Planes de Inversión

Otros anexos serán desarrollados e integrados al MOP por el equipo del Programa, durante la primera revisión después de la entrada en vigor:

- Anexo 12. Reglamento de los Comités Asesores Regionales
- Anexo 13. Guía de Formulación de los PIA y Planes de Inversión
- Anexo 14. Estrategia de Gestión del Conocimiento
- Anexo 15. Convenio de Marco Intergubernativo
- Anexo 16. Reglamento de las Transferencias Público-Privadas
- Anexo 17. Reglamento del Fondo Concursable de Innovación (Fase 2)

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

|          |  |
|----------|--|
| AF       | AGRICULTURA FAMILIAR   |
| APROCAM  | UNIDAD DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO                                      |
| BDP      | BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO   |
| CAR      | COMITÉ ASESOR REGIONAL   |
| CEA      | CENTROS DE EDUCACION ALTERNATIVA   |
| CIF      | CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO   |
| CIG      | CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS  |
| CL       | COMITÉ LOCAL DEL PROGRAMA  |
| CPE      | CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO   |
| CTN      | COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL  |
| CUT      | CUENTA ÚNICA DEL TESORO  |
| DGP      | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MDRYT   |
| EGPP     | ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL   |
| EPB      | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  |
| ETA      | ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS  |
| FAO      | ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN                                  |
| FIDA     | FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA   |
| GAM      | GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES  |
| IAP      | INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA   |
| IFP      | INFORME FINANCIERO PROVISIONAL   |
| INIAF    | INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL   |
| INSA     | INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO AGRARIO  |
| IR       | INVERSIÓN RESILIENTES  |
| ITCP     | INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS   |
| ITT      | INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLOGIA   |
| MAE      | MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA   |
| MDRYT    | MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS   |
| MML      | MATRIZ DE MARCO LÓGICO   |
| MOP      | MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA   |
| OAP      | OBSERVATORIO AGRO PRODUCTIVO   |
| OMS      | ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD   |
| OP       | ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES  |
| PAC      | PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES   |
| PDES     | PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  |
| PDTI     | PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN  |
| PGASCp   | PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CLIMÁTICA  |
| PGE      | PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO   |
| PIA      | PLANES INTERCOMUNUALES DE DESARROLLO AGROECOLÓGICO   |
| PIOC     | PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS   |
| PN       | PLANES DE NEGOCIO  |
| POA      | PLAN OPERATIVO ANUAL   |
| PR       | PROYECTOS RESILIENTES  |
| PROGRAMA | IMPULSANDO TRANSICIONES AGROECOLÓGICAS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA |
| PTM      | PROMOTORES TÉCNICOS MUNICIPALES  |
| ROT      | REDES OPERATIVAS TERRITORIALES   |
| RPA      | RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO                         |
| RPC      | RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA  |
| RRD      | REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  |
| S&E      | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN   |
| SAF      | SISTEMAS AGRO FORESTALES   |
| SAN      | SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL  |
| SECAP    | MEDIDAS SOCIALES, AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS   |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|               |   |
|---------------|---|
| SEDEM         | SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS       |
| SENAMHI       | SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA                    |
| SENASAG       | SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA |
| SICOES        | SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES ESTATALES                |
| SIGEP         | SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA  |
| SISEGER       | SISTEMA DE SEGUIMIENTO GERENCIAL                                  |
| SISME         | SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN                    |
| SPG           | SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIA                                 |
| TCO           | TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN                                    |
| TDR           | TÉRMINOS DE REFERENCIA  |
| TGN           | TESORO GENERAL DE LA NACIÓN                                       |
| TIC'S         | TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN                         |
| UC-CENAPE     | UNIDAD DE COORDINACIÓN  |
| UE            | UNIDADES DE ENLACE  |
| UEP – APROCAM | UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA                                     |
| UGR           | UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO                                       |
| UOL           | UNIDAD OPERATIVA LOCAL  |
| USAURIOS      | ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LEGALMENTE ESTABLECIDOS    |
| USD           | DÓLAR ESTADOUNIDENSE  |
| USUARIOS M&J  | GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES Y JÓVENES                           |
| VIPFE         | VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO      |
| AF            | AGRICULTURA FAMILIAR  |
| BDP           | BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO                                    |
| CAR           | COMITÉ ASESOR REGIONAL  |

## PARTE I

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Operaciones del Programa (M.O.P) "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – FRONTERA AGROECOLÓGICA", en adelante denominado el Programa, será ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UE-APROCAM) y con el cofinanciamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Por lo tanto, este Manual de Operaciones (MOP) constituye una herramienta útil y concreta para la ejecución del Programa, por lo que contiene la descripción sistemática de los procedimientos de carácter estratégico, programático, técnico, administrativo y legal, los mismos que deben ser socializados y asumidos por el personal, la población objetivo, el Organismo Responsable, el Organismo Financiador y otros actores involucrados en sus procesos de planificación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización.

Frontera AE priorizará a los pueblos indígenas en su focalización y será un Programa sensible a la nutrición y a la juventud. Contribuirá a fortalecer la inclusión social, promoviendo tanto la participación de los jóvenes como de las mujeres a fin de incrementar sus capacidades y empoderamiento a distintos niveles. Las actividades del Programa toman en cuenta los altos desafíos climáticos que enfrenta el país y proponen soluciones adaptadas para mitigarlos.

El Programa Frontera AE surge en correspondencia con las políticas nacionales y las estrategias del FIDA. Responde al pedido del Gobierno de Bolivia de financiamiento FIDA para ampliar la producción ecológica sobre todo con productores en áreas fronterizas que normalmente no son incluidos en programas de inversión de desarrollo agropecuario y así contribuir a la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles.

### 2. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El marco jurídico – institucional que encuadra tanto el diseño como la ejecución del Programa está definido por las siguientes normas e instrumentos legales principales:

- Constitución Política del Estado (CPE) del 7 de febrero del 2009, que establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.
- Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990 "Administración y Control Gubernamentales", que regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación de Inversión Pública.
- Ley N° 1333 del 27 de abril de 1992 "Medio Ambiente" tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de la población.
- Ley N° 004 del 31 de marzo de 2010 "Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz, tiene por finalidad la prevención, detección y sanción por corrupción en el ejercicio de la función pública y privada; promover la ética y la transparencia en la gestión pública.

Ley N° 031 del 19 de julio de 2010 "Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez" y tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.

- Ley N° 482 de fecha 9 de enero 2014 De Gobiernos Autónomos Municipales. Tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.
- Ley N° 492, de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de 25 de enero de 2014, Modificado por Ley N° 730, de 02 de septiembre de 2015, tiene por objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones.
- Ley N° 1407 de 9 de noviembre del 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.
- La Resolución Suprema N° 216768 de 18 de julio de 1996 que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por objeto regular los procesos de asignación de recursos públicos para los proyectos de inversión, mediante la aplicación de criterios de eficiencia y responsabilidad por la función pública.
- Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y sus modificaciones, tiene por objeto establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178; así como los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno, relativos a la administración de bienes y servicios.
- Decreto Supremo N° XXXX de XX de XXXXXXXX de 2024, tiene por objeto autorizar al Ministerio de Planificación del Desarrollo la suscripción del Convenio de Financiación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, para financiar el Programa "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – FRONTERA AGROECOLÓGICA"; y disponer la transferencia de los recursos externos de crédito a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en su condición de Organismo Ejecutor.
- Ley N° XXXX de XX de XXXXXXXX de 2024, aprueba el Convenio de Financiación N° XXXXXXXXXXXX, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA en fecha xx de xxxxxxxx de 2024, por un monto con el FIDA de hasta USD 23.000.000,00 (Veintitrés Millones Seiscientos Mil 00/100 dólares estadounidenses) financiamiento destinado a cumplir lo establecido en el mencionado Convenio de Financiación.
- Ley del Presupuesto General de la Nación aprobado en la gestión y su decreto reglamentario.
- Resolución Ministerial N 204 de fecha 3 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras que tiene por objeto crear la Unidad Ejecutora APROCAM (Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático) desconcentrada para la ejecución del Programa "Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (Acceso Rural).
- Resolución Ministerial N° 362 de 22 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, previa emisión del organismo finanziados, y que tiene objeto de aprobar el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – FRONTERA AGROECOLÓGICA".
- Resolución Ministerial N° 079 de 17 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras que tiene por objeto aprobar el "Reglamento y Aprobación de Proyectos y/o Actividades para Acceder a Transferencia Público – Privado y Público – Público".

## PARTE II

### 3. CONCEPTUALIZACIÓN Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

#### 3.1. Conceptualización del contexto

A continuación, se presentan las conceptualizaciones en el contexto del Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – FRONTERA AGROECOLÓGICA”, en adelante Programa.

- **Agricultura y Producción Agrícola Familiar.** - Frontera Agroecológica se basa en los 10 Elementos de la Agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en diciembre de 2019. Los enfoques agroecológicos tienen en cuenta la importancia de: el aprendizaje experimental y la creación conjunta de conocimientos combinando los conocimientos tradicionales de los agricultores con la innovación científica; la producción agrícola sostenible basada en los principios de la agricultura ecológica, tales como el reciclaje y el uso eficiente de recursos y la integración de diversas variedades de cultivos y animales en sistemas agrícolas diversificados, reduciendo los costes y la dependencia de insumos externos, mejorando la fertilidad de los suelos, reduciendo la erosión y la pérdida de agua y aumentando la agrobiodiversidad; la transformación y comercialización basadas en el reciclaje y la economía circular reduciendo las pérdidas en postcosecha, acortando las cadenas de valor, creando conexiones directas entre productores y consumidores cuando sea posible, y mejorando el acceso a los mercados locales; la gobernanza territorial responsable y el diálogo sobre políticas entre múltiples partes interesadas; y el papel de las mujeres y los jóvenes en los sistemas alimentarios sostenibles.
- **Vulnerabilidad de la producción ecológica.** A pesar de la vigencia e importancia de las prácticas ancestrales de base agroecológica y del apoyo e institucionalización de la producción ecológica, esta se encuentra amenazada por diversos factores. Entre ellos, la expansión de la agricultura convencional altamente dependiente de tecnologías e insumos externos; la migración rural-urbana, relacionada con los cambios socioculturales que influyen en la transmisión de conocimientos ancestrales; y el cambio climático que modifica los patrones agrícolas. Actualmente, existen avances en la certificación SPG (sistemas participativos de garantía) en el marco de la Ley 3525, sin embargo, existen debilidades en las transiciones agroecológicas de los sistemas productivos de los pequeños productores, principalmente en la gestión sostenible de sus recursos naturales y emprendimientos diversificados, en la conexión de la producción ecológica a los diferentes mercados y finalmente en el reconocimiento y valoración de los consumidores de alimentos saludables provenientes del modelo de producción agroecológica.
- **Adaptación al cambio climático y resiliencia al clima.** La adaptación se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos. Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático. En términos sencillos, los países y las comunidades necesitan desarrollar soluciones de adaptación e implementar acciones para responder a los impactos del cambio climático que ya están ocurriendo, así como prepararse para los impactos futuros.
- **Teoría de cambio.** Describe la secuencia de eventos que explica cómo funciona una intervención para lograr los resultados e impactos esperados. Debe poder identificarse sus diferentes componentes y cómo cada elemento se vincula con otro.

### **3.2. Principios**

Los principios del Programa que se aplicaran se detallan a continuación:

#### **3.2.1. Principios Generales**

- El territorio debe ser visto como un agente de transformación social y no solo como un simple espacio donde se desempeñan actividades.
- Los territorios sirven para generar procesos de desarrollo participativo que fomenten los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados.
- Los territorios deben asegurar mejores condiciones de vida de la población local, tratando de centrarse fundamentalmente (pero no exclusivamente) en la mejor utilización de los recursos locales, a fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo locales.
- Las autoridades locales son agentes importantes en los procesos de desarrollo territorial.
- Los gobiernos locales son las entidades Subnacionales para la convocatoria de los diferentes actores territoriales y la búsqueda de espacios de concertación público-privada para el desarrollo económico local.
- El proceso de planificación para el desarrollo local debe ser participativo, esto es, llevado a cabo por los actores locales, que son quienes deben tomar las decisiones fundamentales.
- Diseño y ejecución de proyectos productivos de desarrollo agropecuario son coordinados con las estructuras tradicionales de la población meta, y rescatando saberes productivos locales.
- La transición agroecológica de sistemas de producción agropecuarios y forestal no maderable de la AF para la seguridad alimentaria y nutricional (agricultura sensible a la nutrición) contribuye a sistemas agroalimentarios sostenibles
- Dar prioridad a grupos de productores afectados por los efectos del cambio climático que están siendo incluidos en las políticas gubernamentales, especialmente las comunidades indígenas y originarias, mujeres y jóvenes.
- Equilibrio, en proyectos que se dirigen al ámbito del hombre y de la mujer respectivamente, según la división de trabajo tradicional de las familias rurales.
- Reglas claras y transparentes para la asignación de recursos (criterios de elegibilidad, de priorización).
- Los proyectos financiados serán ejecutados por los beneficiarios.
- Plantear el desarrollo económico a partir de procesos que partan de la situación local, sus potenciales y limitaciones específicas.

#### **3.2.2. Principios de aplicación**

- **Integralidad.** Como principio fundamental que deberá reflejarse en enfoques y prácticas interdisciplinarias, que suponen una nueva manera de comprender la ciencia como ejercicio de diálogo y de acción comunicativa, y un enfoque integral para la formulación de políticas públicas y acciones con las Organizaciones de Productores.
- **Equidad.** Orientada a la eliminación de las inequidades a través de la democratización de oportunidades, la satisfacción de las necesidades humanas de las generaciones presentes y futuras y la superación de todo tipo de discriminación. Implica compromiso con el principio de "oportunidades para todos".
- **Participación.** Se constituye en un principio rector para lograr que todos los individuos y sectores tengan acceso a la toma de decisiones y, por tanto, a incidir sobre la adecuada redistribución de la riqueza y sobre el acceso equitativo a las oportunidades del desarrollo.
- **Conservación de los ecosistemas.** Cuya aplicación se orienta a garantizar el uso sustentable de los recursos naturales (bosques, suelos, agua, plantas, animales) en el tiempo, cabe decir que se tomará en cuenta la capacidad de renovación de la naturaleza,

sustituyéndolo por consiguiente la visión de corto plazo por una de largo alcance y de mayor beneficio.

- **Principio precautorio.** Implica la obligación de prever y tomar acciones sobre procesos que generan impacto sobre el ambiente, los recursos naturales y aquellos que tienen sus múltiples interrelaciones con la crisis alimentaria que vive el mundo.
- **Interculturalidad.** Reconociendo y promoviendo la participación de diversas culturas en condiciones de igualdad para la ejecución de proyectos y la gestión de servicios, considerando y respetando la existencia de potencialidades, necesidades e intereses diferenciados entre las personas según sexo y cultura. Entendida como un diálogo de saberes, en el marco del respeto a las diferencias y a la diversidad cultural como fuente de conocimiento y potencialidades para la construcción de un intercambio fructífero y enriquecedor.
- **Recuperación de saberes y tecnologías ancestrales.** Los pueblos indígenas y campesinos son herederos de conocimientos y prácticas ancestrales compatibles con el medio ambiente, algunos de los cuales se han perdido o están en proceso de perderse. El rescate de estas prácticas es urgente y muy importante para poder hacer frente, en combinación con tecnologías modernas, ambientalmente adaptadas, a los retos del cambio climático.
- **Autodeterminación.** Su aplicación permitirá que las organizaciones beneficiarias contribuyan, desde sus propias particularidades, a la solución de los problemas que les afectan para contar con un desarrollo económico local agropecuario sostenible.
- **Equidad de Género y Generacional.** Las acciones de lucha contra la pobreza y el desarrollo económico local agropecuario deberán desarrollarse en igualdad de condiciones entre varones, mujeres, niñez y ancianos. Reconociendo y promoviendo la participación y visión complementaria de hombres y mujeres.
- **Protección del medio ambiente:** Se deberá velar por la sostenibilidad ambiental y la inclusión de acciones que permitan prevenir y/o mitigar efectos del cambio climático. La adopción de un enfoque esencialmente preventivo, orientado a dar una respuesta eficaz y oportuna, con el menor grado de incertidumbre posible, a la solución de problemas ambientales identificadas en las diversas etapas del ciclo de los proyectos a través de: i) la aplicación de criterios de elegibilidad y viabilidad ambiental a aplicarse en la evaluación de los proyectos, ii) el cumplimiento de la licencia ambiental, iii) la inclusión de medidas de mitigación ambiental de potenciales impactos ambientales y de vulnerabilidad contra desastres naturales, iv) la inclusión de actividades de sensibilización y capacitación a las comunidades beneficiarias sobre la protección al medio ambiente. Este principio está vinculado a las medidas sociales, ambientales y climáticas recomendadas en el plan de gestión del SECAP.
- **Transparencia y honestidad.** Es un deber y obligación que tiene el Programa, de realizar sus acciones de manera pública y sincera, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas, las organizaciones de pequeños productores y otros actores participantes. En este sentido, el Programa se fundamentará en la transparencia en el uso de recursos durante la etapa de implementación; asimismo se promoverá la rendición de cuentas, realizadas con coherencia y sinceridad de las organizaciones de productores con sus asociados y hacia otras instancias públicas o privadas relacionadas.
- **Eficiencia y eficacia.** Capacidad de utilizar los recursos de la mejor manera posible para lograr los objetivos oportunamente.
- **Integración del enfoque agroecológico.** Es fundamental seguir desarrollando el marco que comprenda la agroecología como un enfoque integrado de sistemas alimentarios sostenibles, beneficiando a pequeños productores y comunidades rurales vulnerables.
- **Acceso al mercado.** Se debe utilizar un enfoque de cadena de valor de productos múltiples que refleje la integración de altos niveles de diversidad en los sistemas agroecológico y promueva conexiones directas entre productores y consumidores en torno al valor de los alimentos saludables y producidos de manera sostenible (por ejemplo, espacios de mercado físicos y digitales, herramientas digitales de comunicación y trazabilidad).

### **3.2.3. Estrategias Generales**

Las estrategias son las siguientes:

- **De acuerdo con los tres objetivos estratégicos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025):**
  - a) Incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre.
  - b) Aumentar los beneficios que obtiene la población rural pobre al participar en los mercados.
  - c) Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resiliencia al cambio climático de las actividades económicas de la población rural pobre.
- **A los objetivos estratégicos del Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales 2021-2025 (COSOP) para Bolivia**, los cuales son:
  - a) Mejorar la capacidad productiva agrícola de sistemas productivos inclusivos de forma sostenible para el medio ambiente y resiliente al cambio climático
  - b) Facilitar el acceso de productos agrícolas y no agrícolas competitivos, sostenibles e inclusivos, producidos por pequeños productores rurales, a los mercados
- **A los principios de la Declaración de París**, sobre la eficacia de la ayuda:
  - a) Apropiación,
  - b) Alineación,
  - c) Armonización,
  - d) Mutua responsabilidad y
  - e) Gestión orientada a resultados.

Específicamente el Programa utilizará la siguiente estrategia operativa:

- **Fortalecimiento a los actores del sector productivo vinculado con el Programa**  
Se buscará fortalecer las capacidades de organización, producción, comercialización y negociación del grupo meta, considerando que son los protagonistas del desarrollo.
- **Producción agrícola sostenible basada en los principios de la agricultura ecológica.**

### **3.2.4. Enfoques del Programa:**

- Desarrollo de la agricultura familiar campesina, originaria e indígena (AF);
- Transición agroecológica de sistemas de producción agropecuarios y forestal no maderable de la AF para la seguridad alimentaria y nutricional (agricultura sensible a la nutrición) contribuyendo a sistemas agroalimentarios sostenibles;
- Inclusión social, transversalizando género, juventud, pueblos indígenas;
- Gestión territorial de recursos naturales y vinculaciones con mercados tanto para la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos y para ampliar los canales de comercialización, la oferta en los mercados tradicionales y los ingresos de productos agroecológicos.
- Sinergia con los otros programas y proyectos
- Coordinación con diferentes programas/proyectos, entidades públicas y privadas involucradas en las temáticas de agroecología, desarrollo rural, desarrollo económico territorial, cambio climático y medio ambiente.

- Relación con el alivio a la pobreza y seguridad alimentaria
- Enfoque de las actividades con grupos de productores organizados con potencial productivo y que quieran transicionar a la producción agroecológica.
- Promover la asociatividad para diferentes fines: facilitar el acceso a servicios de asistencia técnica, facilitar capacitación en procesos de producción agroecológica limpia con enfoque de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, facilitar procesos de comercialización y negociación con instancias públicas y privadas.
- Inclusión de temáticas transversales como género, medio ambiente, seguridad alimentaria e interculturalidad
- En todas las intervenciones se deberá incluir los temas transversales de interculturalidad, equidad de género, seguridad alimentaria y medio ambiente.

### **3.2.5. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones**

- **Alineación con los ODS y las prioridades estratégicas del FIDA.** El Programa contribuye a los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 13 (acción climática) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). Existe una alineación con los tres Objetivos del Marco Estratégico del FIDA 2016-2025 y las prioridades transversales vinculadas a género, jóvenes, pueblos indígenas, nutrición y cambio climático. Asimismo, toma las recomendaciones del "Informe de balance sobre la agroecología en las operaciones del FIDA: Un enfoque integrado de los sistemas alimentarios sostenibles".
- **Alineación con el COSOP.** Frontera AE contribuye a los dos objetivos estratégicos del COSOP 2021-2025: 1) mejorar la capacidad productiva agropecuaria de sistemas productivos inclusivos de forma sostenible y resiliente al cambio climático, y 2) facilitar el acceso de productos agrícolas y no agrícolas producidos por pequeños productores rurales a mercados competitivos, sostenibles e inclusivos.
- **Alineación con el UNSDCF.** El Programa se adscribe a la Prioridad Estratégica 2 "Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente", en específico al Efecto 2.1. "Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, incrementan su producción y su participación en los mercados con sostenibilidad y soberanía" del Marco de Complementariedad de Naciones Unidas (UNSDCF) para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027.
- **Alineación con las prioridades nacionales.** El MDRyT y el FIDA priorizaron este Programa en el marco de la Ley 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, Eje 3, que instruye la implementación de un Programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar. Esta acción se encuentra prevista en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Sector Agropecuario 2021-2025. Adicionalmente, el Programa se enmarca y contribuye a: la Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2011), Ley 338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM (2013); Ley 300 Marco de la Madre Tierra (2012). D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición (2014), y Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Con los objetivos de garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien; contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los estudiantes de las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, a través de la alimentación sana, oportuna y culturalmente apropiada; fomentar la compra de productos destinados a la

- **Alineación con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.** El Programa tiene el potencial de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de Bolivia en su segunda NDC en el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30).
- **Compromiso nacional.** Frontera AE se articulará con el futuro “Programa Nacional de Producción Ecológica con Enfoque de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático” del MDRyT actualmente pendiente de asignación presupuestaria del Tesoro General de la Nación. El programa mencionado tiene como objetivos: 1) Promover la adopción de mecanismos de producción y diversificación ecológica para cultivos de ciclo corto, que busquen la sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático; 2) Incentivar la producción de bioinsumos para la producción ecológica; y 3) Generar condiciones para el acceso y permanencia en mercados de la producción ecológica. Geográficamente, el programa se encuentra situado en la región central y los valles de Bolivia. Adicionalmente, Frontera AE contribuirá con la mejora de prácticas agroecológicas de los otros programas: a) Apoyo y Comercialización de Hortalizas, b) Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional, c) Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano, d) Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola de Pequeños Productores, e) Producción de Tubérculos y Raíces, y f) Producción y Comercialización de Granos Andinos.
- **Asociaciones.** El Programa Frontera AE propone establecer una sólida armonización con diversas entidades públicas y privadas: 1) UC-CNAPE, INIAF, SENASAG, IPD-SA: Estas instituciones son clave como prestadores de servicios y asistencia técnica. La colaboración con ellas permitirá acceder a recursos especializados, conocimiento técnico y experiencias previas que enriquecerán la ejecución del Programa referidos a producción agroecológica, innovaciones y registros sanitarios. 2) PAR III y Fondo de Desarrollo Indígena: Estos actores se identifican como potenciales aliados para ampliar la escala de Frontera AE. La creación de alianzas con ellos es fundamental para asegurar recursos financieros adicionales, diversificar las fuentes de financiamiento y reducir la dependencia de una sola entidad. 3) AOPEB, CIOEC, redes agroecológicas, Movimiento Agroecológico Boliviano: este grupo representa a actores privados como los productores agroecológicos organizados, cuya participación activa en el Programa es esencial para asegurar que las intervenciones se ajusten y respondan a las necesidades y realidades del sector y la agricultura familiar. Su involucramiento permitirá diseñar estrategias adecuadas, facilitar la transferencia de conocimientos entre pares y promover la adopción y adaptación a los contextos locales de prácticas sostenibles. Finalmente, también se encuentran otros cooperantes potenciales que están en proceso de diseño de nuevos proyectos agroecológicos, entre ellos la GIZ (valles) y el JICA (Altiplano central y altiplano sur).

### 3.2.6. Lecciones Aprendidas de Otros Proyectos FIDA

|   |
|---|
| <p><b>Entre las lecciones aprendidas de los proyectos ejecutados por FIDA, se tiene que:</b></p>  |
| <p>Las acciones de transferencias público-privadas, que autoriza el Estado Plurinacional de Bolivia a instituciones seleccionadas entre las que se encuentran los financiamientos del FIDA, favorecen en mucho la puesta en ejecución de los programas, se amplía la escala de inversiones en el área rural, los enfoques, las estrategias y las tecnologías, y potencian al máximo el impacto de los programas y proyectos.</p>  |
| <p>Las transferencias directas de los recursos en inversiones a pequeños productores organizados y así como su aporte de contraparte ha sido una modalidad que ha funcionado muy bien aún en municipios muy pobres ya que los empodera socialmente y le da un sentido de pertenencia y apropiación, que los obliga a cuidar y mantener dichas inversiones.</p>  |
| <p>Las acciones de diagnóstico comunal e identificación de propuestas comunales permiten con claridad determinar las necesidades reales de los productores y garantiza que las obras que se realicen funcionen y sirvan para los propósitos seleccionados.</p>  |
| <p>La composición de los equipos técnicos de los proyectos es clave y es esencial contratar a expertos cualificados, con contratos que duren toda la duración del Programa. Es recomendable que los procesos de gestión de personal (reclutamiento, retroalimentación y seguimiento) sean tercerizados a empresas especializadas que permitan a los proyectos identificar el personal idóneo y garanticen un proceso competitivo y transparente de selección y retención.</p> |
| <p>Dado el importante papel que desempeñan los "intermediarios" (rescatistas u operadores) en Bolivia, es necesario vincular a los agricultores y ganaderos con el mercado -garantizando un mayor margen bruto- a través de inclusión en condiciones pactadas mutuamente como parte de un enfoque estratégico de intervención focalizada. En este caso, tales vínculos funcionarán a lo largo de toda la cadena de valor.</p>   |
| <p><b>En el <i>Informe de la Evaluación de Agroecología en las Inversiones de FIDA</i> se incluyen una serie de recomendaciones que han sido incorporadas en el diseño:</b></p>   |
| <p>Integración del enfoque agroecológico: Es fundamental seguir desarrollando el marco que comprenda la agroecología como un enfoque integrado de sistemas alimentarios sostenibles, beneficiando a pequeños productores y comunidades rurales vulnerables;</p>   |

|   |
|---|
| <p>Repensar los enfoques para fortalecer el acceso al mercado utilizando un enfoque de cadena de valor de productos múltiples que refleje la integración de altos niveles de diversidad en los sistemas agroecológicos y promueva conexiones directas entre productores y consumidores (por ejemplo, a través de espacios de mercado físicos y digitales, herramientas digitales de comunicación y trazabilidad) de manera a establecer una relación de confianza que permita reconocer el valor adicional de los productos AE; es decir, sus ventajas para la salud, la nutrición, sostenibilidad social y el medio ambiente. Es necesario apoyar la innovación y mejorar el acceso a semillas y otras biosoluciones, tecnología digital y soluciones mecánicas relevantes para los sistemas agroecológicos de pequeña escala;</p> |
| <p>Diseño de proyectos inclusivos: Se deben considerar enfoques agroecológicos en el diseño de proyectos destinados a promover sistemas de producción y comercialización diversificados e integrados, especialmente en comunidades vulnerables al cambio climático e inseguridad alimentaria. Se deben aprovechar los conocimientos de prácticas agroecológicas de los PI.</p>  |
| <p>Estudios para enfoques específicos: Realizar estudios cualitativos para identificar las prácticas agroecológicas más adaptadas a zonas agroecológicas específicas, para abordar riesgos climáticos y deficiencias en seguridad alimentaria y nutrición.</p>  |
| <p>Instrumentos de seguimiento de resultados: Desarrollar y aplicar instrumentos de seguimiento para proporcionar pruebas sobre los impactos y beneficios de sistemas de producción y comercialización basados en la agroecología. Se busca documentar prácticas de inversión eficaces y servicios propicios para la institucionalización y ampliación de escala.</p>   |
| <p>Participación y políticas integrales: Participar en asociaciones con gobiernos y otras entidades para apoyar el desarrollo de marcos políticos integrales y reformas normativas que promuevan la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.</p>   |
| <p>En general, es esencial promover enfoques integrados y holísticos para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, enfocándose en actividades clave que apoyen la apropiación comunitaria, la creación de capacidades para una gobernanza responsable y políticas que faciliten la transición. Además, se busca aprovechar oportunidades de asociación con el sector privado para impulsar inversiones con impacto en el ámbito agroecológico. El aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos entre regiones y asociados también son aspectos fundamentales para la sostenibilidad y el éxito del proyecto.</p>   |

### **3.3. Objetivos del Programa**

#### **3.3.1. Objetivo General del Programa**

El programa "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía" - Frontera Agroecológica (Frontera AE), busca incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños agricultores que se encuentran en zonas de fronteras del país, bajo un enfoque holístico e integrado de agroecología, analizando su situación desde el punto de vista de la vulnerabilidad ambiental, climática y nutricional y valorando los recursos de las comunidades y territorios, su biodiversidad, sistemas de gobernanza, el potencial de las mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en el área del Programa.

### **3.3.2. Objetivos Específicos del Programa**

- Lograr que los pequeños productores agrícolas adopten tecnologías agroecológicas y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático y que diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales.
- Fortalecer el concepto y entendimiento de la agroecología como un enfoque integrado de sistemas alimentarios sostenibles.
- Fortalecer el acceso al mercado utilizando un enfoque de cadena de valor de productos múltiples que refleje la integración de altos niveles de diversidad en los sistemas agroecológicos.
- Apoyar la innovación y mejorar el acceso a semillas y otras biosoluciones, tecnología digital y soluciones mecánicas relevantes para los sistemas agroecológicos de pequeña escala.
- Fortalecer con estudios cualitativos para identificar las prácticas agroecológicas más adaptadas a zonas agroecológicas específicas, para abordar riesgos climáticos y deficiencias en seguridad alimentaria y nutrición.
- Apoyar el desarrollo de marcos políticos integrales y reformas normativas que promuevan la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.

### **3.3.3. Matriz del Marco Lógico (MML)**

La matriz del Marco Lógico del Programa (MML) se adjunta como anexo en el documento del diseño.

### **3.3.4. Alcance territorial del Programa**

El Programa desarrollará sus actividades en dos fases. Con la entidad ejecutora (MDRyT) se prioriza para la Fase 1 24 municipios y para la Fase 2 son 19 municipios, haciendo un total de 43 municipios fronterizos. Los mismos fueron seleccionados en el marco de variables de multi riesgo climático, sobre todo estas presentan una alta vulnerabilidad en las dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias rurales para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. El Programa atenderá con sus servicios a 32.500 familias/hogares en sus dos fases.

#### Fase 1: 24 municipios

- Población rural total (INE, 2022): 161.732
- Número total de hogares rurales: 43.712
- Número total de comunidades: 825
- Número de hogares beneficiarios: 17.500 (40%)
- Número de comunidades beneficiarias: 171

#### Fase 2: 19 municipios

- Población rural total (INE, 2022): 157.959
- Número de hogares rurales: 42.692
- Número de comunidades: 905
- Número de hogares beneficiarios: 15.000 (35%)
- Número de comunidades beneficiarias: 270

**Tabla 1. Municipios del área del Programa y sus principales indicadores y datos**

**Fase 1 y Fase 2**

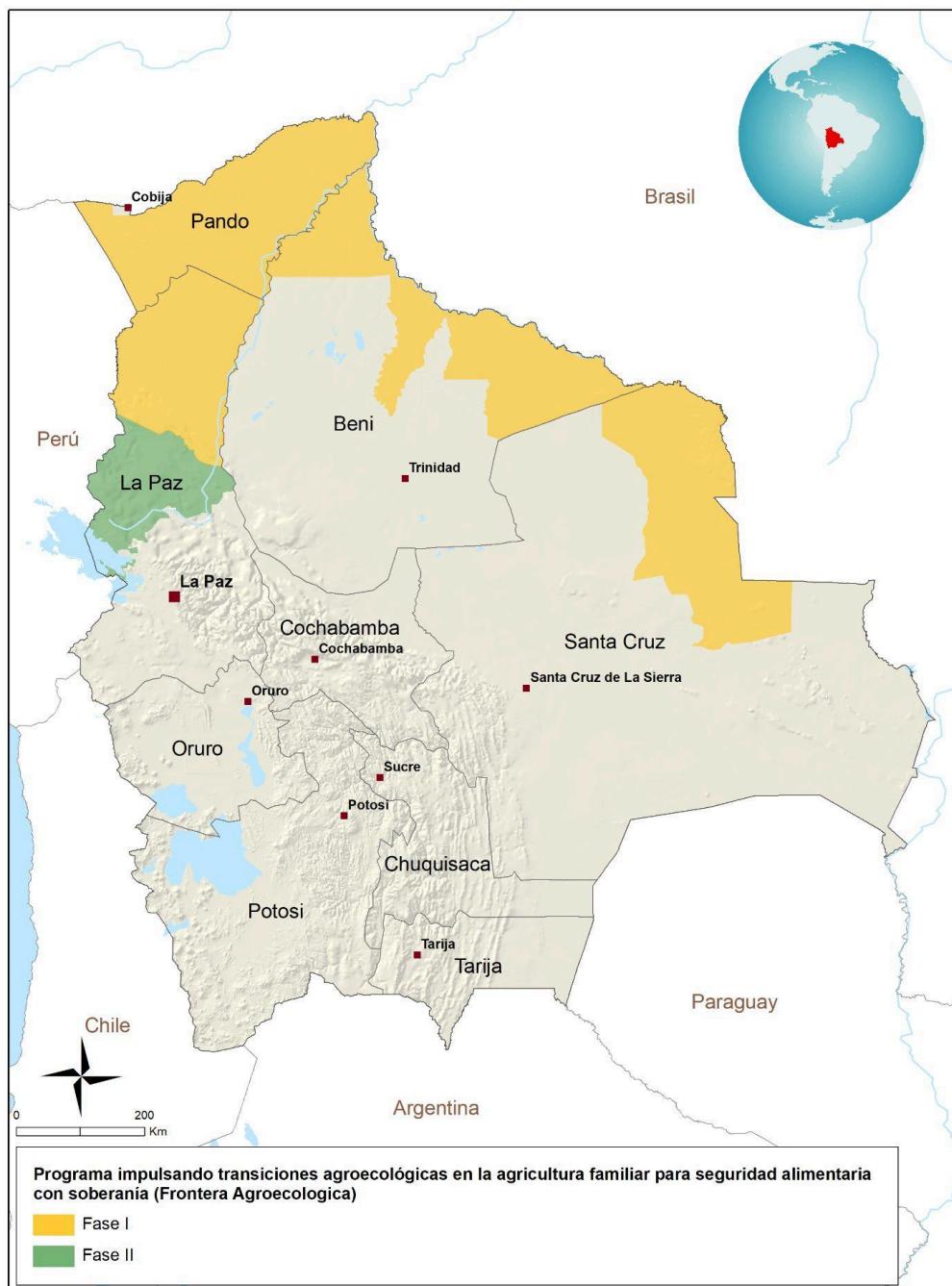
"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

| Nº                           | Departamento | Provincia         | Municipio               | Zona agroproductiva | Necesidades Básicas Instalfeches, 2012 (% de población) | Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2015 | Población al 2012 | % Población Rural (Censo 2012) | Población Rural (INE 2022) | Nº comunidades CNA 2013) | Nº comunidades | Nº comunidades | Categoría A | Nº comunidades | Categoría B | Nº comunidades Pobreza Moderada Categoría C | Nº comunidades Pobreza Moderada Categoría D | Nº comunidades Urbanas de Pobreza Categoría E | Ratio Pob. Indígena/Pob Total 2012 x municipio |
|------------------------------|--------------|-------------------|-------------------------|---------------------|---|--|-------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---|---|---|--|
| <b>Fase 1: 24 municipios</b> |              |                   |                         |                     |   |  |                   |                                |                            |                          |                |                |             |                |             |   |   |   |  |
| 1                            | Beni         | Vaca Diez         | Guayaramerín            | Amazonía            | 38,2  | 1,0  | 51.188            | 14%                            | 7371                       | 44                       | 0              | 1              | 4           | 23             | 6           | 9%  |   |   |  |
| 2                            | Beni         | Vaca Diez         | Riberata                | Amazonía            | 58,7  | 1,0  | 114.869           | 12%                            | 13210                      | 87                       | 1              | 0              | 0           | 3              | 44          | 11%   |   |   |  |
| 3                            | Beni         | Itenez            | Baures                  | Amazonía            | 67,8  | 1,1  | 5.365             | 64%                            | 3450                       | 21                       | 0              | 0              | 8           | 7              | 1           | 71%   |   |   |  |
| 4                            | Beni         | Itenez            | Magdalena               | Amazonía            | 64,1  | 1,0  | 12.180            | 29%                            | 3557                       | 27                       | 0              | 3              | 7           | 12             | 0           | 43%   |   |   |  |
| 5                            | Beni         | Mamore            | Puerto Siles            | Amazonía            | 81,6  | 2,0  | 1.116             | 100%                           | 1116                       | 4                        | 0              | 1              | 0           | 3              | 0           | 29%   |   |   |  |
| 6                            | Beni         | Mamore            | San Joaquín             | Amazonía            | 63,6  | 1,0  | 6.069             | 34%                            | 2070                       | 19                       | 0              | 1              | 2           | 4              | 2           | 53%   |   |   |  |
| 7                            | La Paz       | Abel Iturralde    | Ixiamas                 | Amazonía            | 77,3  | 2,0  | 9.690             | 57%                            | 5523                       | 72                       | 2              | 5              | 7           | 10             | 19          | 60%   |   |   |  |
| 8                            | La Paz       | Abel Iturralde    | San Buenaventura        | Amazonía            | 61,6  | 1,0  | 9.708             | 60%                            | 5864                       | 43                       | 0              | 2              | 11          | 12             | 5           | 65%   |   |   |  |
| 9                            | Pando        | Nicolás Suarez    | Bella Flor              | Amazonía            | 66,6  | 1,9  | 4.195             | 100%                           | 4195                       | 27                       | 2              | 0              | 1           | 2              | 19          | 26%   |   |   |  |
| 10                           | Pando        | Nicolás Suarez    | Bolíeبرا                | Amazonía            | 75,8  | 1,9  | 2.574             | 100%                           | 2574                       | 15                       | 0              | 0              | 1           | 4              | 9           | 27%   |   |   |  |
| 11                           | Pando        | Madre De Dios     | El Sena                 | Amazonía            | 97,1  | 2,0  | 8.213             | 69%                            | 5642                       | 41                       | 0              | 0              | 0           | 14             | 24          | 38%   |   |   |  |
| 12                           | Pando        | Manuripi          | Filadelfia              | Amazonía            | 79,6  | 2,0  | 8.123             | 100%                           | 8123                       | 51                       | 0              | 0              | 0           | 3              | 44          | 23%   |   |   |  |
| 13                           | Pando        | Abuná             | Humaita (Ingvil)        | Amazonía            | 86,7  | 2,0  | 2.537             | 100%                           | 2537                       | 6                        | 0              | 0              | 0           | 3              | 3           | 20%   |   |   |  |
| 14                           | Pando        | Federico Román    | Nueva Esperanza         | Amazonía            | 87,9  | 2,0  | 1.840             | 100%                           | 1840                       | 11                       | 0              | 0              | 1           | 1              | 5           | 33%   |   |   |  |
| 15                           | Pando        | Nicolás Suarez    | Porvenir                | Amazonía            | 44,1  | 1,0  | 8.243             | 45%                            | 3693                       | 22                       | 0              | 1              | 3           | 7              | 11          | 7%  |   |   |  |
| 16                           | Pando        | Madre De Dio      | Puerto Gonzalo Moreno   | Amazonía            | 83,3  | 2,0  | 7.240             | 100%                           | 7240                       | 21                       | 0              | 1              | 5           | 11             | 3           | 46%   |   |   |  |
| 17                           | Pando        | Manuripi          | Puerto Rico             | Amazonía            | 70,7  | 1,0  | 10.759            | 56%                            | 6047                       | 40                       | 0              | 0              | 2           | 4              | 27          | 21%   |   |   |  |
| 18                           | Pando        | Madre De Dios     | San Lorenzo             | Amazonía            | 86,7  | 2,0  | 25.804            | 100%                           | 25904                      | 38                       | 0              | 1              | 1           | 18             | 16          | 72%   |   |   |  |
| 19                           | Pando        | Manuripi          | San Pedro               | Amazonía            | 97,7  | 2,0  | 1.757             | 100%                           | 1757                       | 15                       | 0              | 1              | 0           | 7              | 3           | 29%   |   |   |  |
| 20                           | Pando        | Abuná             | Santa Rosa              | Amazonía            | 73,3  | 2,0  | 2.741             | 100%                           | 2741                       | 16                       | 0              | 0              | 0           | 0              | 11          | 28%   |   |   |  |
| 21                           | Pando        | Federico Román    | Santos Mercado          | Amazonía            | 94,7  | 2,0  | 2.693             | 100%                           | 2693                       | 11                       | 0              | 0              | 0           | 2              | 8           | 18%   |   |   |  |
| 22                           | Pando        | Federico Román    | Villa Nueva - Loma Alta | Amazonía            | 86,6  | 2,0  | 3.177             | 100%                           | 3177                       | 16                       | 0              | 0              | 1           | 12             | 3           | 21%   |   |   |  |
| 23                           | Santa Cruz   | Velasco           | San Ignacio de Velasco  | Guarayo Chiquitano  | 67,5  | 1,0  | 68.575            | 56%                            | 38265                      | 157                      | 4              | 11             | 35          | 50             | 14          | 74%   |   |   |  |
| 24                           | Santa Cruz   | Velasco           | San Rafael              | Guarayo Chiquitano  | 71,5  | 1,2  | 6.512             | 48%                            | 3145                       | 21                       | 0              | 1              | 2           | 13             | 2           | 58%   |   |   |  |
|                              |              |                   |                         |                     | 375.268   | 86%  | 161.733           | 82%                            | 9                          | 29                       | 91             | 225            | 279         | 34%            |             |   |   |   |  |
| <b>Fase 2: 19 municipios</b> |              |                   |                         |                     |   |  |                   |                                |                            |                          |                |                |             |                |             |   |   |   |  |
| 1                            | La Paz       | Franz Tamayo      | Apolo                   | Yungas del Norte    | 77,7  | 1,0  | 17.423            | 69%                            | 11952                      | 79                       | 0              | 5              | 14          | 46             | 3           | 66%   |   |   |  |
| 2                            | La Paz       | Muñecas           | Acupata                 | Valles Cerrados     | 89,6  | 2,0  | 5.495             | 100%                           | 5495                       | 36                       | 11             | 19             | 2           | 0              | 0           | 90%   |   |   |  |
| 3                            | La Paz       | Muñecas           | Ayata                   | Yungas del Norte    | 89,8  | 2,0  | 13.023            | 100%                           | 13023                      | 58                       | 24             | 6              | 4           | 8              | 6           | 92%   |   |   |  |
| 4                            | La Paz       | Bautista Saavedra | Charazani               | Yungas del Norte    | 91,5  | 1,1  | 13.482            | 75%                            | 10062                      | 57                       | 19             | 18             | 3           | 10             | 7           | 95%   |   |   |  |
| 5                            | La Paz       | Muñecas           | Chuma                   | Valles Cerrados     | 85,9  | 2,0  | 11.473            | 100%                           | 11473                      | 106                      | 66             | 19             | 11          | 3              | 0           | 90%   |   |   |  |
| 6                            | La Paz       | Larecaja          | Combya                  | Valles Cerrados     | 82,8  | 1,0  | 3.731             | 100%                           | 3731                       | 18                       | 10             | 5              | 1           | 0              | 0           | 94%   |   |   |  |
| 7                            | La Paz       | Manco Kapac       | Copacabana              | Altiplano Norte     | 66,3  | 1,0  | 14.931            | 62%                            | 9200                       | 33                       | 27             | 3              | 0           | 0              | 0           | 84%   |   |   |  |
| 8                            | La Paz       | Bautista Saavedra | Curva                   | Valles Cerrados     | 88,5  | 1,5  | 3.285             | 100%                           | 3285                       | 11                       | 2              | 5              | 3           | 0              | 0           | 94%   |   |   |  |
| 9                            | La Paz       | Camacho           | Escoma                  | Altiplano Norte     | 83,5  | 1,2  | 7.186             | 100%                           | 7186                       | 32                       | 19             | 9              | 0           | 0              | 0           | 96%   |   |   |  |
| 10                           | La Paz       | Camacho           | Humanata                | Altiplano Norte     | 95,0  | 2,0  | 5.342             | 100%                           | 5342                       | 27                       | 10             | 12             | 3           | 0              | 0           | 92%   |   |   |  |
| 11                           | La Paz       | Camacho           | Mocomoco                | Altiplano Norte     | 90,9  | 2,0  | 15.665            | 100%                           | 15665                      | 116                      | 96             | 18             | 2           | 0              | 0           | 90%   |   |   |  |
| 12                           | La Paz       | Franz Tamayo      | Pelechuco               | Yungas del Norte    | 83,5  | 1,8  | 7.444             | 100%                           | 7444                       | 28                       | 14             | 5              | 4           | 0              | 0           | 89%   |   |   |  |
| 13                           | La Paz       | Camacho           | Pto. Carabuco           | Altiplano Norte     | 86,6  | 1,3  | 14.589            | 100%                           | 14589                      | 77                       | 55             | 13             | 1           | 0              | 0           | 94%   |   |   |  |
| 14                           | La Paz       | Camacho           | Puerto Acosta           | Altiplano Norte     | 85,9  | 1,3  | 11.290            | 100%                           | 11290                      | 76                       | 68             | 4              | 0           | 0              | 0           | 93%   |   |   |  |
| 15                           | La Paz       | Larecaja          | Oriabaya                | Valles Cerrados     | 82,3  | 1,5  | 2.684             | 100%                           | 2684                       | 29                       | 13             | 12             | 1           | 1              | 0           | 89%   |   |   |  |
| 16                           | La Paz       | Manco Kapac       | San Pedro de Tiquina    | Altiplano Norte     | 74,1  | 1,1  | 6.052             | 100%                           | 6052                       | 15                       | 15             | 0              | 0           | 0              | 0           | 89%   |   |   |  |
| 17                           | La Paz       | Omasuyos          | Santiago de Huata       | Altiplano Norte     | 69,5  | 2,0  | 8.562             | 100%                           | 8562                       | 35                       | 34             | 1              | 0           | 0              | 0           | 91%   |   |   |  |
| 18                           | La Paz       | Larecaja          | Tacacoma                | Yungas del Norte    | 80,2  | 1,0  | 8.122             | 100%                           | 8122                       | 66                       | 26             | 6              | 4           | 11             | 4           | 78%   |   |   |  |
| 19                           | La Paz       | Manco Kapac       | Tito Yupaqui            | Altiplano Norte     | 84,2  | 1,0  | 6.261             | 45%                            | 2802                       | 6                        | 6              | 0              | 0           | 0              | 0           | 93%   |   |   |  |
|                              |              |                   |                         |                     | 176.040   | 86%  | 157.959           | 905                            | 515                        | 160                      | 53             | 79             | 20          | 88%            |             |   |   |   |  |

**Fuente.** PDR del Programa – Programa Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – Elaboración Propia

El Mapa 1 presenta el alcance territorial del Programa.

**Mapa 1. Alcance territorial del Programa**



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 19-03-2024

**Fuente.** PDR del Programa – Programa Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía – Elaboración Propia

### **3.4. Beneficiarios del Programa**

El grupo objetivo del Programa, corresponde a pequeños productores de la agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de comunidades de tierras bajas (Fase 1) y tierras altas (Fase 2) organizadas en comunidades, asociaciones y TCO (Tierras Comunitarias de origen), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.

El Programa operará en dos fases con un total de 43 municipios, siendo que para la Fase 1 se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz. De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la Fase 1 a 17.500 familias/hogares (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. En este contexto, el Programa beneficiará a 32.500 familias/hogares en las dos fases, con la participación inclusiva de 40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena en las diferentes actividades del Programa.

#### **3.4.1. Jóvenes y mujeres.**

El Programa priorizará actividades para promover y fortalecer la participación efectiva de mujeres y jóvenes en los diferentes procesos de desarrollo de capacidades orientados a incrementar capacidades de liderazgo y autoestima, junto con capacidades organizativas, gestión empresarial para emprendimientos vinculados a sus redes territoriales, orientados a reducir las brechas de desigualdad en roles, intereses y acceso a oportunidades económicas. El fortalecimiento de capacidades será de acuerdo con las realidades y dinámicas socioculturales de los PIOC de tierras altas y tierras bajas.

Se promoverá en los emprendimientos del Componente 1 y Componente 2 del programa, que un 30% de la cartera sea dirigida a jóvenes de los territorios y organizaciones productivas. .

#### **3.4.2. Pueblos Indígenas (PI).**

El trabajo con PI se abordará desde un enfoque holístico que considere la multidimensionalidad de los territorios indígenas, orientada a la gobernanza y gestión sostenible de su territorio, el sostenimiento de sus sistemas alimentarios, la conservación y uso de la biodiversidad y la agrobiodiversidad basada en el conocimiento tradicional además del acceso a mercados para la promoción de la identidad cultural.

### **3.5. Componentes del Programa**

El Programa se organiza en torno a tres componentes vinculados entre sí que promueven de manera integral la transición agroecológica del grupo objetivo bajo un enfoque territorial:

- **Componente 1.** Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático;
- **Componente 2.** Desarrollo de mercados para productos agroecológicos.

- **Componente 3.** Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.

### **3.5.1. Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**

#### **Objetivo del Componente 1.**

El componente apoya inversiones a diferentes niveles priorizadas en los PIA acompañadas del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica continua al grupo objetivo, con el fin de incrementar la productividad y resiliencia de sus sistemas agroecológicos diversificados.

Apoyar la transición agroecológica del grupo objetivo del Programa aplicando un enfoque territorial agroecológico. La producción agroecológica tiene una mirada más allá de la unidad productiva familiar para poder lograr: i) procesos ecológicos de sostenibilidad de los recursos naturales; ii) reciclaje y sinergias entre diferentes sistemas de producción en el territorio; iii) aprendizaje experimental en colaboración entre varios productores y otros actores locales; y iv) volúmenes en la transformación y comercialización colectiva buscando nuevos canales y soluciones para conectar con consumidores alrededor del valor de alimentos sanos, nutritivos y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias. Reconociendo esta importancia del enfoque territorial en la agroecología, el Programa facilitará un proceso de articulación de clústeres de comunidades como la unidad de planificación de las inversiones para la transición agroecológica.

Para lograr este objetivo, el Componente 1 tiene las siguientes Actividades.

#### **Actividad 1.1. Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)**

Estos PIA son un instrumento importante para la transición agroecológica, utilizan criterios de focalización social del Programa, vulnerabilidad al cambio climático, vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, potencial productivo, voluntad de participación de los actores, deseos de aprendizaje y adoptar prácticas agroecológicas, además de tener la capacidad de co-financiar inversiones colectivas.

El PIA contendrá un diagnóstico de la situación actual, oportunidades de cambios y visión agroecológica que se quiera realizar y una priorización de actividades e inversiones al nivel territorial/de paisaje, comunal/asociaciones de productores y de emprendimientos (en particular de jóvenes) a ser apoyadas por el Programa. En el caso de la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR (Anexo 5h, Anexo 5g y Anexo 5j), se tomarán en cuenta los diagnósticos, documentos de gestión y regulaciones existentes en cada caso

El proceso de formulación de los PIA será apoyado por técnicos promotores locales y proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa.

Se han definido criterios de exclusión de ciertos tipos de inversiones/actividades en el documento del SECAP.

#### **Actividad 1.2. Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica.**

Luego de la aprobación del PIA, el Programa apoyará la elaboración de los planes detallados de las inversiones priorizadas en el PIA a ser financiadas por el Programa para cada cluster de comunidades. Para impulsar la producción/transición agroecológica, se prevén inversiones a nivel territorial, comunal/organización de productores y en emprendimientos (para este último ver Actividad 1.3) acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 1.4):

**Inversiones territoriales al nivel de paisaje:** son aquellas inversiones territoriales (comunal e intercomunal), necesarias para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales a (niveles de microcuenca y/o municipal) y servicios ecosistémicos tomando en

cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente.

Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica. Se prevé concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones. Se tiene previsto realizar 233 inversiones de esta naturaleza durante la ejecución del proyecto con una inversión promedio de 52 mil US\$ por plan de inversión.

**Inversiones en transición agroecológica:** Corresponden al financiamiento de inversiones y asistencia técnica a las comunidades y asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada. Incluye inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradoras directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios locales o nacionales administrados por SENAMHI); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros. El apoyo a huertos y otros sistemas para cerrar brechas en la disponibilidad de alimentos deberá ayudar a mejorar la nutrición familiar y en la comunidad (mayor diversificación de hortalizas, frutas, condimentos, tubérculos, proteína animal) primero vía el autoconsumo, pero también a través de los mercados locales donde se comercializarán los excedentes.

#### **Actividad 1.3. Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica**

Esta actividad también surge de los PIA y apoyará el desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes. a fin de conducir tanto a su empoderamiento económico como a un mayor nivel de autoestima y liderazgo.

Los emprendimientos podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de elaboración y distribución de bioinsumos, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, servicios para la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto.

#### **Actividad 1.4. Desarrollo de capacidades**

Los planes de inversiones territoriales y en transiciones agroecológicas deberán prever financiación para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo postcosecha y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivos, de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos.

La asistencia técnica para emprendimientos incluye el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida, emprendedurismo, educación financiera, entre otros. La asistencia técnica podrá ser brindada por organizaciones e instituciones locales que vienen trabajando la transición agroecológica y conformen las redes territoriales participantes de los PIA, a través de recursos asignados en los planes de inversiones y contratada directamente por las comunidades/organizaciones beneficiarias.

El Programa además articulará esfuerzos con organizaciones privadas de desarrollo que vienen trabajando con producción agroecológica para robustecer las acciones de seguimiento y acompañamiento. Asimismo, el Programa brindará asistencia técnica a través de sus técnicos promotores y proveedores de servicios para facilitar la planificación territorial, elaboración de los PIA, planes de inversiones, y seguimiento y acompañamiento a los proyectos locales de transición agroecológica.

### **3.5.2. Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

#### **Objetivo del componente 2**

Este componente tiene por objetivo fortalecer la comercialización de productos agroecológicos del grupo objetivo (con énfasis en mujeres y jóvenes) y mejorar su conexión a mercados diversificados y consumidores que valoran los productos agroecológicos. Partiendo del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIA, junto a otros estudios sobre los canales comerciales de la producción agroecológica en el área de intervención del Programa, el componente prevé inversiones en emprendimientos de transformación y agregado de valor y asistencia técnica para el acceso a mercados, en apoyo y desarrollo de mercados para los canales comerciales de la producción agroecológica, y en educación y sensibilización al consumidor. Las acciones benefician a comunidades/organizaciones cuya producción agroecológica se haya fortalecido a través del Componente 1 y otras organizaciones del grupo objetivo que ya cuentan con sistemas de producción agroecológica pero aún presentan limitaciones para acceder a mercados.

#### **Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

El Programa apoyará el desarrollo de planes de inversiones para la transformación y agregación de valor a la producción agroecológica de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejoras en plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y en el uso del agua, uso de energías renovables, gestión de residuos, tecnologías para la inocuidad alimentaria en zonas con fuentes de agua contaminadas por metales pesados, empacado ecológico, equipos de postcosecha y acopio.

Se invertirá también en maquinarias que permitan empoderar las organizaciones que se dediquen a la transformación de frutas amazónicas con alto valor nutritivo tal como el aсаí, nuez amazónica, copoazú, majo y el plátano, priorizando iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 2.4) en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial, siendo un 30% de los emprendimientos liderados por jóvenes.

#### **Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados**

Esta actividad establece el fomento a redes de comercialización: se prevé financiar inversiones para impulsar el desarrollo de redes de comercialización de productos agroecológicos en base a convocatorias que incluya a redes de productores y organizaciones

del grupo objetivo, proveedores, empresas, organizaciones de asesoría, grupos de consumidores a fin de llegar de manera más directa a los consumidores, por otra parte apoyara en la búsqueda de canales de acceso a mercados diferenciados, y desarrollar mecanismos innovadores para asegurar la trazabilidad y/o reconocimiento de los productos agroecológicos.

Se prevé, las siguientes acciones, Articulación de productores, operadores y comercializadores, Obtención de certificados y registros, Promoción de ferias y desarrollo de mercados agroecológicos.

#### **Actividad 2.3: Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos**

Esta actividad prevé la realización de un trabajo de sensibilización de los consumidores, no solo compradores, sino los grupos beneficiarios mismos para educar y sensibilizar sobre el valor de los productos agroecológicos en términos de salud, nutrición, comercio justo y con inclusión social, sostenibilidad ambiental y adaptación climática.

En un segundo lugar, la sensibilización alcanzará también algunas escuelas de los municipios, con la intervención de nutricionistas (a través de sesiones lúdicas alrededor de la nutrición). El Programa buscará primero focalizarse en las escuelas donde el desayuno escolar incluye productos agroecológicos y/o en las escuelas interesadas en incluirlos. En paralelo, se trabajará con los operadores/comercializadores en las cadenas de distribución (ver Actividad 2.2) para su sensibilización y estrategias de promoción que incluyan la valorización de alimentos agroecológicos sanos y nutritivos.

#### **Actividad 2.4: Asistencia técnica**

De manera transversal el Programa brindará asistencia técnica a las organizaciones y emprendimientos que participan tanto del Componente 1 como del Componente 2 para fortalecer sus capacidades para la comercialización y valorización de productos agroecológicos, acceso a mercados y el cumplimiento de los requerimientos del mercado.

### **3.5.3. Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

El objetivo del componente es formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el Programa, apoyar la formulación de políticas y normativa que promueven la producción agroecológica y la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica impulsados por el Programa.

#### **Actividad 3.1: Formación integral de capacidades**

Se trabajará en la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas, SAN, inclusión social (mujeres y jóvenes), sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos ambientales y asociados a cambio climático a dos niveles:

Formación de técnicos, Formación de jóvenes y talentos locales y educación financiera enfocadas en empoderar a los agricultores y las comunidades en transición agroecológica.

#### **Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación (Fase 2)**

Solo en la Fase 2, se desarrollará un fondo concursable de innovación aplicada para transiciones agroecológicas. El fondo estará orientado a cofinanciar investigación e innovación aplicada y participativa que incluya a los productores en el co-diseño de la investigación o innovación.

#### **Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa**

Para la realización de esta actividad el Programa facilitará espacios de coordinación/diálogo de políticas y asistencia técnica para el desarrollo y/o actualización de normativa nacional y/o

municipal para la promoción de la producción agroecológica. A nivel nacional se apoyará el proceso de actualización y reglamentación de la Ley 3525 (Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica) y de la propuesta de Ley de Bioinsumos. Del mismo modo, a nivel nacional trabajará con el SENASAG en el desarrollo de normas específicas para la producción ecológica incluyendo el desarrollo de normas técnicas/protocolos para transformación e inocuidad alimentaria (por ejemplo, para el asaí, y camélidos) según lo demandado por el DS Nº 28558 (Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica).

Asimismo, se prevé, el trabajo con entidades financieras (p.ej. BDP, CRECER IFD) para analizar el desarrollo de productos financieros que promuevan la agroecología. Este análisis debe ser colaborativo y orientado hacia soluciones concretas.

#### **Actividad 3.4: Gestión de conocimientos**

Como parte de los procesos de gestión y desarrollo de productos de conocimiento de fomento a la producción agroecológica, se realizarán las siguientes actividades: 1) Intercambios de experiencias y rutas de aprendizaje; 2) Generación de evidencia, por medio de uno o más socios de conocimiento, en particular sobre los diferentes impactos de la producción agroecológica, indicadores de transición y EFA+; 3) Producción y difusión de productos específicos de conocimiento; y 4) Fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular sobre temas transfronterizos.

#### **3.5.4. Gestión, Administración, Seguimiento y Evaluación del Programa.**

Se tendrá el presupuesto y personal suficiente para la gestión eficiente del Programa y el logro de sus objetivos y resultados. Comprende:

- a. La gestión administrativa de los recursos humanos, físicos y financieros.
- b. El desarrollo de estrategias operativas para dinamizar las transiciones agroecológicas y temas transversales (inclusión social, sostenibilidad, SAN, entre otras).
- c. Estudios y herramientas para la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa.
- d. Sistema de planificación, seguimiento y evaluación del Programa y su articulación al sistema de monitoreo del MDRyT (SISGER-OAP) para responder a indicadores sectoriales del PDES 2021-2025, PSDI 2021-2025 y de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND).
- e. Difusión y comunicación del Programa.

La planificación, seguimiento y evaluación del Programa se realizará con un enfoque en base a resultados respaldado en la teoría de cambio y marco lógico, que permita la toma de decisiones basadas en información oportuna. La planificación será de forma multianual; siendo el plan operativo anual (POA) el principal instrumento. El sistema de seguimiento y evaluación partirá de las lecciones aprendidas, capacidades, recursos e instrumentos ya desarrollados en el ACCESOS RURAL. La medición de los indicadores del marco lógico se realizará siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de resultados del FIDA. Se adecuará el desarrollo personalizado del Programa al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SISME) de APROCAM. Adicionalmente, se coordinará el desarrollo del SISME con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para reportar la contribución del Programa a los indicadores y metas del PDES y de las CND.

### **3.6. Costo del Programa**

En su primera fase propuesta para 5 años, el Programa tiene un costo total de US\$ 26.8 millones. Los costos de base son US\$ 26,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 0,7 millones (2,5% de los costos de base). La contribución de los beneficiarios está estimada en US\$ 3,8 millones (14% del costo total), de los cuales US\$ 1,9 millones son de aportes en efectivo y US\$ 1,9 millones, en especie. En esta fase el costo total se distribuye en aproximadamente 63,5% en el Componente 1; un 15,8% en el Componente 2, un 3% en el Componente 3; y finalmente, la Gestión y Administración del proyecto alcanza el 17,7%. La duración del Programa será de 7 años y el costo total estimado para fase 1 y fase 2 es de US \$54,7 millones (contingencias e impuestos incluidos).

Los costos de base del Programa son US\$ 53,1 millones y las contingencias físicas y de precio alcanzan los US\$ 1,6 millones (2,8% de los costos de base). El financiamiento del mismo consiste en un préstamo del FIDA de US\$ 23 millones (42,1% del monto total) donde US\$ 10 millones son PBAS y US\$ 13 millones BRAM, y otros US\$ 23 millones se proyectan en una segunda fase de financiamiento FIDA luego del año 4; finalmente la contribución de los beneficiarios es estimada en US\$ 8,7 millones (15,8% del costo total), de los cuales US\$ 4,5 millones son de aportes en efectivo y US\$ 4,2 millones, en especie.

Para la fase 1, los costos de inversión alcanzan US\$ 23,25 millones (87% de los costos de base) y los costos recurrentes, US\$ 3,55 millones (13% de los costos de base). Para el cálculo de las contingencias de precio se tuvieron en cuenta los datos proyectados de inflación anual en moneda local y en divisas para Bolivia según el Banco Central de Bolivia y el Fondo Monetario Internacional. El tipo de cambio proyectado para la estimación de costos es de 7 BOL/US\$, lo que se condice con la tasa de cambio actual y la serie histórica fijada por el Banco Central de Bolivia, entre 6,86 y 6,96 BOL/US\$. Esta tasa de cambio se mantiene en ese valor desde noviembre de 2011. En los últimos meses, a pesar de las restricciones de moneda extranjera y las previsiones inflacionarias, el tipo de cambio oficial no ha dejado de estar controlado por las autoridades monetarias, que sostienen la estabilidad de este en torno a los tipos de cambio actuales.

**Tabla 2.** Costos de la fase 1 del programa desglosados por componente (y subcomponente) y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

|                             | Préstamo FIDA |     | Beneficiarios |         | Total     |     |
|-----------------------------|---------------|-----|---------------|---------|-----------|-----|
|                             | Monto         | %   | Monto         | %       | Monto     | %   |
|                             | 000 US\$      |     | Efectivo      | Especie | 000 US\$  |     |
| <b>Componente 1</b>         | 13,919        | 82  | 1,551         | 1,551   | 18 17,022 | 64  |
| <b>Componente 2</b>         | 3,522         | 83  | 389           | 314     | 16 4,225  | 16  |
| <b>Componente 3</b>         | 809           | 100 | -             | -       | - 809     | 3   |
| <b>Gestión del Proyecto</b> | 4,751         | 100 | -             | -       | - 4,751   | 18  |
| <b>TOTAL</b>                | 23,000        | 86  | 3,806         |         | 16 26,806 | 100 |

Las categorías de gasto definidas son Donaciones y Subsidios (67% del costo total), Consultorías (14% del costo total), Capacitación (4% del costo total) y Vehículos, Equipos y Materiales (2% del

costo total) para los costos de inversión. En tanto, la categoría de costos operativos (14% del total) incluyen las Remuneraciones (9% del costo total) y Costos de mantenimiento (5% del costo total).

**Tabla 3.** Costos de la fase 1 del programa, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

| <b>Categoría de financiamiento</b> | <b>Préstamo FIDA</b> |           | <b>Beneficiarios</b> |         | <b>TOTAL</b> |                   |
|------------------------------------|----------------------|-----------|----------------------|---------|--------------|-------------------|
|                                    | Monto<br>000 US\$    | %         | Monto<br>Efectivo    | Especie | %            | Monto<br>000 US\$ |
| Donaciones y subsidios             | 14,248               | 79        | 1,941                | 1,866   | 21           | 18,054            |
| Capacitación                       | 969                  | 100       | -                    | -       |              | 969               |
| Consultorías                       | 3,606                | 100       | -                    | -       |              | 3,606             |
| Equipos, materiales y vehículos    | 624                  | 100       | -                    | -       |              | 624               |
| Remuneraciones                     | 2,354                | 100       | -                    | -       |              | 2,354             |
| Costos de mantenimiento            | 1,200                | 100       | -                    | -       |              | 1,200             |
| <b>Total</b>                       | <b>23,000</b>        | <b>86</b> | <b>3,806</b>         |         | <b>14</b>    | <b>26,806</b>     |

**Fuente.** PDR del Programa – Programa Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía

## 4. MARCO INSTITUCIONAL, ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1. Marco Institucional

#### 4.1.1. Organización Ejecutora.

El MDRyT, a través de la unidad ejecutora Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático (APROCAM), dependiente de la Dirección General de Planificación del ministerio (DGP/MDRyT), será el organismo responsable de la ejecución del Programa. APROCAM asegurará la gestión e implementación eficiente y eficaz del Programa, para lo cual se establecerá una coordinación nacional con personal técnico, administrativo y financiero, apoyado por unidades territoriales para la implementación y seguimiento. Algunas de las responsabilidades del ente ejecutor son: (i) mantener la comunicación formal con los financiadores; (ii) presentar las solicitudes de desembolso y rendición de cuentas a los financiadores; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) coordinar las actividades de monitoreo y evaluación; (v) presentar al financiador la planificación operativa anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y los informes de progreso (semestral y anual); (vi) coordinar con las instancias del MDRyT la ejecución de las actividades; (vii) coordinar con los demás ministerios pertinentes e instituciones relevantes.

## 4.2. Actores, roles y responsabilidades

### 4.2.1. APROCAM.

Es una Unidad Ejecutora especializada del MDRyT, que entre sus atribuciones está la de mejorar las capacidades de resiliencia social, ambiental, productiva y económica de los productores y las capacidades de la Entidad Ejecutora, contribuirá a la producción nacional frente al aumento de la resiliencia ante los impactos del cambio climático y la seguridad y soberanía alimentaria.

Cuenta con las facultades de gestión técnica, administrativa, financiera y legal, bajo dependencia directa del MDRyT. El rol de APROCAM es: planificar, dirigir, controlar, implementar y monitorear la ejecución del Programa.

Las funciones de APROCAM en el marco del Programa son:

- i. Realizar las acciones necesarias para implementar el Programa, en el marco del Convenio de Financiación.
- ii. En caso de ser delegado por el MDRyT, suscribir convenios intergubernativos y convenios interinstitucionales de financiamiento.
- iii. Realizar las acciones de gestión para la selección del personal, contratación y evaluación del personal bajo su dependencia, con el apoyo de una empresa externa especializada en la selección y evaluación de personal; la evaluación del personal deberá ser realizada con una frecuencia anual.
- iv. Implementación del ciclo de proyectos de acuerdo a lo establecido en el presente MOP y la verificación de la implementación de medidas orientadas de gestión ambiental y de adaptación al cambio climático de los proyectos.
- v. Administración presupuestaria, contable y financiera de los recursos del Programa, estableciendo y adoptando las medidas de control interno requeridas para asegurar su correcta utilización y aplicación.
- vi. Elaboración e implementación de la programación operativa, financiera y la gestión del presupuesto anual del Programa con el fin de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución eficiente del Programa, esta programación debe ser realizada con el involucramiento de las UOL.
- vii. Desarrollo de los procesos de adquisición y contratación en los tres componentes del Programa.
- viii. Por otro lado, de acuerdo a la adherencia de Bolivia a los convenios internacionales a la OIT, los contratos deberán integrar las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas y además velar situaciones de explotación, acoso laboral y abuso sexual; Para lo cual, el Programa deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes.
- ix. Registro de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos, su administración como financiador, realizando el seguimiento, enmiendas correspondientes si las hubiere y las transferencias y pagos oportunos solicitados por las Organizaciones beneficiarias a través de las UOL.
- x. Llevar adelante todas las tareas relacionadas a la administración financiera del Programa, incluyendo entre otras, el establecimiento de procesos y procedimientos adecuados para garantizar un flujo ágil de fondos, preparación de información financiera íntegra, confiable y oportuna, además de los mecanismos de control internos necesarios.

- xi. Definir e implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación físico-financiero, que permita ajustar desviaciones oportunamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la MML y en la programación operativa financiera.
- xii. Registro y manejo adecuado de los bienes adquiridos por el Programa.
- xiii. Reportar información sobre el avance físico-financiero del Programa en todos sus componentes al MDRyT, al Gobierno de Bolivia a través de las instancias que correspondan, al Organismo Financiador (FIDA) y a los beneficiarios directos del Programa.
- xiv. Proponer convenios interinstitucionales que se requieran para la ejecución eficiente del Programa.
- xv. Seguimiento e implementación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones de las evaluaciones y auditorías al Programa.
- xvi. Desarrollo y ejecución de la estrategia comunicacional y de difusión del Programa, coordinando con las instancias relacionadas del MDRyT.
- xvii. Gestionar la aprobación del MOP mediante Resolución Ministerial.
- xviii. Gestionar la aprobación de los Planes Operativos Anuales de los Programas (POA) con el MDRyT
- xix. Revisar y comentar los informes de auditoría interna y externa
- xx. Revisar y comentar la evaluación de la Revisión de Medio Término.
- xxi. Otras emergentes de los cambios en la normativa nacional.

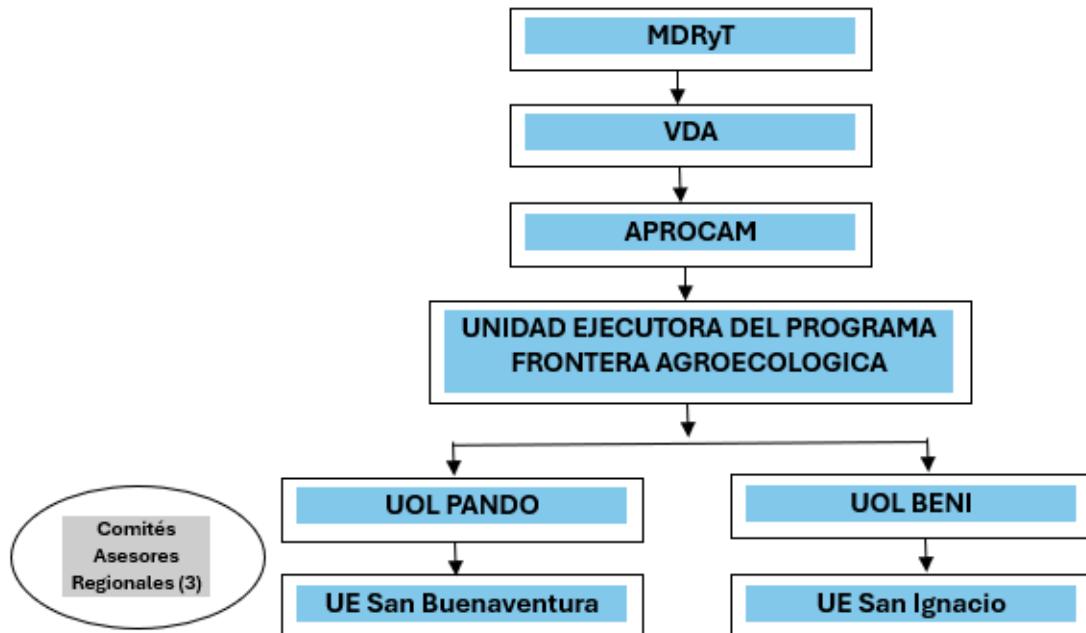
A nivel regional APROCAM está constituida por Unidades Operativas Locales (UOL), situadas en áreas priorizadas por el Programa, estas tienen las siguientes funciones específicas:

- xxii. Realizar procesos de planificación estratégica participativa en el ámbito territorial, que reflejen los intereses de la población y establezcan las acciones para su desarrollo.
- xxiii. Articular la gestión pública entre las entidades territoriales autónomas (ETA)
- xxiv. Generar escenarios y mecanismos de articulación con instituciones privadas.
- xxv. Acompañar la elaboración de proyectos de las solicitudes presentadas por los beneficiarios del Programa.
- xxvi. Evaluación y seguimiento y control a los proyectos en curso.
- xxvii. Orientar y capacitar a las Entidades Ejecutoras en la aplicación de los diferentes instrumentos requeridos para la ejecución de las inversiones territoriales a nivel de paisaje, inversiones en transiciones agroecológica, emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica y desarrollo de sus capacidades, coordinando con las instancias, de acuerdo a la normativa vigente.
- xxviii. Monitorear el adecuado cumplimiento de la ejecución de las de las inversiones y emprendimientos a través de los instrumentos desarrollados para el efecto.
- xxix. Verificar el cumplimiento de la ejecución de las de las inversiones y emprendimientos y desarrollo de sus capacidades, desde su elaboración hasta su cierre y entrega de la documentación del Programa a APROCAM.
- xxx. Acompañamiento financiero, legal y técnico de las inversiones y emprendimientos aprobados.
- xxxi. Gestión y proceso oportuno de las transferencias de recursos aprobados de los proyectos, según los procedimientos establecidos en el presente MOP.
- xxxii. Reportar oportunamente la información requerida por el SISME.
- xxxiii. Dar cumplimiento a la estrategia comunicacional aprobada y realizar la difusión correspondiente.
- xxxiv. Otras funciones asignadas por escrito por el Coordinador Técnico Nacional y/o Coordinador Nacional de la UE APROCAM.

Se prevé como estructura mínima para APROCAM la siguiente composición: coordinación nacional, administrador nacional, planificador nacional, especialista legal, especialista en

comunicación, encargado de sistemas informáticos y del SISME, asistente de gerencia y chofer-mensajero. Esta estructura paraguas está actualmente financiada por ACCESOS RURAL y será compartida por todos los proyectos que ejecuta APROCAM. FRONTERA AE añadirá a este equipo un especialista en temas sociales y de género, que también trabajará con toda la cartera de proyectos de APROCAM.

**Figura 1. Marco organizativo para la ejecución del Programa.**



**Fuente:** PDR del Programa – Programa Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía

#### 4.2.2. Unidad Ejecutora del Programa.

La estructura operativa del Programa está conformada por una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a nivel nacional, y se constituirán también Unidades Operativas Locales (UOL) y Unidades de Enlace (UE) a nivel local. El objetivo de estas estructuras es garantizar una adecuada operatividad del Programa a nivel central y local, asegurando una mayor cobertura territorial en función de la demanda técnica y administrativa prevista para cada región, buscando al mismo tiempo la optimización de los recursos del Programa.

La UEP tendrá como equipo mínimo: un especialista técnico del Programa (coordinador técnico), bajo el cual está un asistente de coordinación, un responsable del Componente 1, un responsable del Componente 2, un especialista en Nutrición, un responsable en Gestión del Conocimiento, Seguimiento y Evaluación, además de un especialista de Administración y Finanzas, bajo el cual está un técnico Contador, un profesional técnico en Adquisiciones y Contrataciones y un chofer-asistente administrativo.

#### 4.2.3. Unidades Operativas Locales y Unidades de Enlace.

Para garantizar una amplia cobertura territorial, teniendo en cuenta las especificidades geográficas del Programa, se crearán inicialmente dos Unidades Operativas Locales (UOL) en las ciudades de

Cobija (Pando) y Riberalta (Beni) para la operación de la Fase 1 y una UOL adicional en La Paz en la Fase 2. Estas unidades estarán dotadas de una estructura técnica y operativa mínima para garantizar la calidad del Programa en las diferentes regiones, estando compuestas mínimamente por: un coordinador regional; un profesional técnico regional del Componente 1; un profesional técnico regional del Componente 2; un responsable técnico regional en temas transversales; un profesional técnico administrativo regional y un chofer-asistente administrativo.

Debido a las grandes distancias entre las principales ciudades de estas regiones, será necesario contar con estructuras mínimas en algunas ciudades, como extensión de las propias UOL. Así se crearán las Unidades de Enlace (UE): una en San Ignacio, que dependerá de la oficina del Beni, otra en San Buenaventura , que dependerá de la oficina de Cobija . Las distancias en el área de intervención son muy grandes por lo que es importante estas UE para dar un mejor servicio a los usuarios del Programa . Las UEs estarán compuestas por un mínimo de: un responsable de la oficina de enlace (con permiso de conducir) y un técnico regional administrativo. Para reducir costes, las oficinas de las UE se establecerán mediante convenios con instituciones locales. Las UOL y UE contarán con promotores locales del Programa asignados a su estructura y se distribuirán en función de las demandas de apoyo identificadas a partir de las inversiones realizadas. Estos promotores permitirán que el Programa tenga mayor proximidad en su relación con los beneficiarios, socios locales y gobiernos municipales.

#### **4.2.4. Comité Asesor Regional CAR**

A nivel regional, como parte del control social y control técnico para fortalecer la participación y transparencia (según la Ley N°341) se conformarán tres Comités Asesores Regionales (CAR), uno por departamento (Pando, Beni y Santa Cruz), cuyas funciones principales serán validar técnica y socialmente los PIA y las inversiones, además de promover diálogos entre instituciones locales y dar orientación de prioridades de desarrollo a nivel local. Los CAR podrán estar compuestos por representantes de los gobiernos municipales, departamentales, entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y representación del Programa según se vea conveniente. El Programa desarrollará un reglamento para la conformación de estos comités, que será adjuntado como un anexo a este Manual.

#### **4.2.5. Asociaciones estratégicas.**

Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), son considerados uno de los socios más importantes en la ejecución del Programa y son la puerta de entrada para el futuro trabajo del Programa, con el que se coordinan acciones para movilización de los beneficiarios del territorio y las demás acciones del Programa. Asimismo, los GAM tienen la capacidad de fortalecer y escalar inversiones en áreas de importancia para el Programa. Los GAM podrán también apoyar facilitando espacios de trabajo para las oficinas de las UE.

APROCAM y la UEP podrán coordinar y articular las competencias y servicios de otras unidades descentralizadas del MDRyT (p.ej.: INIAF, SENASAG, UC-CNAPE, entre otras), para impulsar las transiciones agroecológicas.

#### **4.2.6. Beneficiarios**

Los beneficiarios del Programa son pequeños productores rurales organizados de campesinos e indígenas (USUARIOS) y grupos de jóvenes y mujeres (USUARIOS M&J). El Programa priorizará en las actividades la participación inclusiva de mujeres y jóvenes para fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de negociación, acceso a innovaciones tecnológicas productivas y de mercados, que permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales. Se prestará especial atención utilizando el enfoque de igualdad de género e inclusión social (mujeres, jóvenes e indígenas), y la gestión del medio ambiente y el fortalecimiento de capacidades de transición agroecológica y de adaptación al cambio climático.

Los USUARIOS y USUARIOS M&J para ser beneficiarias del Programa, deberán estar legalmente constituidas en virtud a la normatividad vigente (contar con: personería jurídica, testimonio de constitución y reglamentos internos). Esta documentación respaldará legalmente el apoyo y las transferencias financieras. Son responsables de administrar los recursos transferidos de acuerdo a los Convenios Interinstitucionales suscritos, operar y mantener en forma adecuada los bienes y las obras a su cargo, garantizando calidad, costo, transparencia y responsabilidad social.

#### **4.2.7. Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)**

Los GAM son entidades Subnacionales que son cofinanciados por el Programa.

Las responsabilidades de los GAM son:

- i. Suscribir, por medio de sus representantes, el Convenio Intergubernativos (CIG) con el Programa, según las modalidades descritas, en el siguiente documento.
- ii. Ejecutar los proyectos de acuerdo con lo establecido en los CIG.
- iii. Brindar oportunamente la información requerida a través de la UOL correspondiente sobre la ejecución del proyecto, según los formatos definidos.
- iv. Efectuar los procesos de selección, adquisición y contratación de bienes y servicios según lo establecido en el CIG y el presente Manual Operativo y el reglamento de buen uso de fondos, que es parte integral de este MOP.
- v. Socializar ante sus miembros o las instancias que correspondan toda la información referida al Programa, compras, contrataciones, pagos.
- vi. Asociarse, suscribir convenios complementarios con terceros para el mejor cumplimiento de sus objetivos y metas. (por ejemplo: estableciendo relaciones comerciales estables con sus proveedores o compradores, si corresponde).
- vii. Ejercer derechos y obligaciones en el marco de lo establecido en los CIG suscritos.

#### **4.2.8. Proveedores de bienes y servicios**

Los proveedores de servicios son aquellas personas naturales o jurídicas (empresas, contratistas, proveedores o consultores por producto) contratadas para prestar cualquiera de los servicios asociados a los subcomponentes del Programa. Estas podrán ser contratadas por la UE APROCAM, por los USUARIOS y/o Entidades Beneficiarias, a continuación, se presentan los proveedores más importantes.

#### **4.2.9. Promotores Técnicos Municipales (PTM) – Consultores por Producto**

Son los facilitadores de las actividades de los componentes 1 y 2; responsables de realizar las actividades de acuerdo a sus TDR.

### **4.3. Estructura Organizacional para la ejecución del Programa**

La UE APROCAM, funcionará bajo la dirección de un Coordinador Nacional, seleccionado mediante un proceso competitivo y designado mediante una resolución ministerial. El Coordinador estará apoyado por un equipo técnico, administrativo y legal, responsable del manejo del ciclo de los proyectos conformado por el personal que se presenta a continuación (pudiendo eventualmente contratar más personal de acuerdo a necesidades y en acuerdo con el FIDA):

El equipo del Programa sea funcionario público o consultor individual, será conformado bajo la observancia de los procedimientos de la normativa nacional o procedimientos de selección de consultores individuales, a través del siguiente procedimiento: i) definición de los términos de referencia con las calificaciones y experiencia a reunirse; ii) proceso de selección de convocatoria pública, transparente y competitivo; y iii) nombramiento del/a candidato/ha seleccionado. Se

considera personal clave del Programa a él/la Coordinador Nacional, el/la Una Administrador Nacional, el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el/la Responsable en género y nutrición, el/la Responsable del Componente 1, el/la Coordinador Técnica Nacional, el/la Asesor Legal, el/la Responsable del Componente 2 y el/la Analista en Adquisiciones, cuyos términos de referencia, calificaciones, selección y contratación están sujetos al examen previo y la emisión de la No objeción del FIDA.

La renovación de los contratos del equipo se realizará previa evaluación de desempeño y anuencia del Fondo en los casos del personal clave. Con la finalidad de lograr estabilidad en los equipos del Programa, el MDRyT contratará al personal mediante la modalidad de contratos plurianuales. Por otro lado, de acuerdo a la adherencia de Bolivia a los convenios internacionales a la OIT, los contratos deberán integrar las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas y además velar situaciones de explotación, acoso laboral y abuso sexual en consonancia a las políticas del FIDA; para lo cual, el Programa deberá implementar el Mecanismo de Quejas y Reclamos-MQR (SECAP Anexo 5i). Asimismo, el Programa habilitara en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes según el fluograma del MQR.

Para asegurar que el Programa cuente con los mejores recursos humanos posibles: 1) Se acuerda que se contratará una empresa externa especializada para la evaluación y selección del personal y se solicitará no objeciones al FIDA sobre los resultados de estos procesos, en los casos del personal clave.

## **5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y CICLO DE LOS PROYECTOS POR COMPONENTES DEL PROGRAMA**

La estrategia de implementación de los Componentes del Programa, Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático, se presenta a continuación.

### **5.1. Actividades Preparatorias para el Arranque**

Inmediatamente después de la firma del Programa, el MDRyT, a través de APROCAM, deberá proceder con las siguientes actividades:

1. Contratar el equipo, priorizando al coordinador técnico del Programa, al especialista en administración y finanzas y al especialista en planificación y S&E;
2. Contratar un sistema contable o adherir al sistema ya utilizado por ACCESOS RURAL, la decisión deberá contar con la no objeción del FIDA;
3. Revisar detalladamente el MOP y solicitar la revisión y no objeción del FIDA;
4. Actualizar el POA y el PAC para el primer año de ejecución, incluyendo la planificación de las actividades a realizar con los fondos de puesta en marcha, si corresponde;
5. Solicitar el primer desembolso una vez cumplidas todas las condiciones mínimas, o solicitar los fondos de puesta en marcha;
6. Alquilar los espacios para las UOL y realizar los convenios institucionales necesarios para la instalación de las UE;
7. Dotar de equipos y vehículos todas las oficinas del Programa;
8. Realizar el taller de arranque con el apoyo del FIDA y lanzar oficialmente el Programa.

Debido a la experiencia previa y capacidades instalada de APROCAM se espera que el arranque del Programa sea rápido y eficiente.

## 5.2. Actividades del Componente 1.

El componente 1, cuenta con cuatro actividades que son: i) Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA); ii) Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica; iii) Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica y iv) Desarrollo de capacidades. La estrategia para la ejecución del Componente 1 del Programa, plantea tres etapas:

- Primera Etapa: Difusión del Programa y Formulación de las inversiones y emprendimientos para cada actividad del Componente 1.
- Segunda Etapa: Ejecución de las inversiones y emprendimientos, monitoreo, evaluación y cierre de estos por cada una de las actividades del Componente 1
- Tercera Etapa: Post inversión, operación y evaluación ex post de las inversiones y emprendimientos por cada una de las actividades del Componente 1.

Los efectos esperados del Componente 1 son: i) las familias diversifican su producción para mejorar la resiliencia de la producción y los ingresos y cerrar brechas en los sistemas agroecológicos y alimentarios locales; ii) sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad y; iii) la eficiencia energética, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático de los sistemas agroecológicos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación.

La estrategia de ejecución del Componente 1 se desarrollará atendiendo los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y detallados a continuación:

- a) El Diagnóstico considerará las necesidades de recuperación de los ecosistemas para proveer servicios para el desarrollo de la agroecología, principalmente cantidad y calidad de agua, calidad del suelo y provisión de recursos no maderables; las principales amenazas y situación de degradación de los recursos naturales; riesgos ambientales y climáticos en el territorio. Se incluirá el desarrollo de estudios hidrológicos, sobre todo en el Altiplano para poder identificar la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, y soluciones tecnológicas adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. También, deberán considerarse las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor. Se considerará el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.
- b) Como parte de la priorización de inversiones, se considerarán las licencias, permisos o autorizaciones sobre gestión ambiental (p.e para el desarrollo de acuicultura, sistemas de riego, generación de energía renovable, generación de biomasa, ecoturismo)<sup>3</sup> e inocuidad emitidas por las autoridades nacionales, a fin de que la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) tome previsiones en los planes de inversiones territoriales o planes de inversiones en transiciones agroecológicas, sobre el flujo de procesos y presupuesto que asegure el cumplimiento de normas nacionales.
- c) Para los planes de inversiones territoriales y como parte del enfoque agroecológico, se fomentarán las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos

<sup>3</sup> Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 023/18 del MMAyA, para inversiones que correspondan a la categoría 3 de impacto ambiental [http://snia.mmaya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA\\_VMABCCGDF\\_023\\_2018.pdf](http://snia.mmaya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA_VMABCCGDF_023_2018.pdf)

naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, por ejemplo recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica (sequías, heladas y granizadas en el altiplano; inundaciones, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos).

d) Para los planes de inversiones en transiciones agroecológicas:

- Se considerarán inversiones y asistencia técnica para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, por ejemplo inversiones en acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica y adaptadas al cambio climático; carpas solares; mejoramiento de pastos; instrumentos de manejo forestal, entre otros. En caso de apertura de pozos se realizará previamente el estudio de la napa freática para determinar la oferta disponible y volumen de extracción que no comprometa la salud del ecosistema y el desarrollo de otras actividades productivas.
  - Las inversiones en productos forestales no maderables aplicarán regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso. En ausencia de parámetros nacionales para el aprovechamiento sostenible de estos recursos no maderables, el Programa deberá definir las regulaciones de manejo sostenible, en base a los mejores estándares y prácticas internacionales para los recursos forestales involucrados. El Programa establecerá los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la restricción de cacería o captura de especies amenazadas o de vida silvestre migratoria en cualquier estadio de vida.
  - Se considerarán las normas de los sistemas de gobernanza local y de los pueblos indígenas sobre el uso sostenible de los recursos naturales en sus tierras y territorios.
- e) Para los planes en inversiones de emprendimientos se priorizará la atención de brechas en gestión de residuos sólidos y efluentes de procesos de transformación y agregación de valor, producción de bioinsumos, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, entre otros. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.

f) Para la intervención en sitios de alto valor de conservación (áreas protegidas y sitios RAMSAR):

- Para la elaboración de los Diagnósticos, Análisis de Oportunidades para el Cambio, priorización de inversiones de los PIA, elaboración de planes de inversiones territoriales, planes de inversiones en transiciones agroecológicas y planes de inversiones en emprendimientos, el Programa mantendrá coordinación con el SERNAP sobre la compatibilidad de la propuesta y las consideraciones técnicas a tener en cuenta de acuerdo a la categoría, plan de manejo y zonificación del área protegida; y con la Autoridad RAMSAR designada, Gobierno Autónomo Departamental (GAD) y Gobierno Autónomo Municipal (GAM) según corresponda, en el caso de Sitios RAMSAR, para recabar las consideraciones técnicas para la intervención en los humedales. En el Anexo 5j se presentan las actividades que se pueden realizar en las áreas

protegidas según su zonificación y mapas de la zonificación de las áreas protegidas<sup>4</sup> y en el Anexo 5h se presenta un listado de las áreas protegidas y sitios RAMSAR en el ámbito de la intervención.

- Para la intervención en las áreas protegidas se deberá tomar en cuenta las reglas y normas de los pueblos indígenas para el uso de recursos en sus territorios, cuando sea el caso.

g) Para la intervención en áreas contaminadas por efecto de la minería u otras actividades:

- Como parte del Diagnóstico, se realizará el análisis de suelo y agua en zonas con contaminación (principalmente metales pesados) y análisis relacionados a la inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.
- Como parte del Análisis de Oportunidades para el Cambio, se realizará la identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad.
- Como parte de la priorización de inversiones del PIA, planes de inversión en transiciones agroecológicas, planes de inversiones en emprendimientos y planes en transformación y agregación de valor, considerarán sistemas de cosecha de agua específicos para zonas contaminadas y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos; así como acciones para sensibilizar y difundir en las comunidades los resultados sobre contaminación de suelo y agua realizados.

### **Ciclo de implementación de los proyectos del Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables**

#### **5.2.1. Actividad 1.1. Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA).**

**Difusión del Programa.** Como punto de entrada se llevarán a cabo talleres en los municipios, tanto de la Fase 1 como de la Fase 2, que conforman el área del Programa invitando a múltiples actores para difusión sobre el Programa, su enfoque territorial agroecológico y los criterios para seleccionar clusters de comunidades que participarán en el Programa. Los actores locales convocados en el proceso participativo incluirán principalmente a: a) representantes de los grupos objetivo (organizaciones sociales comunitarias, organizaciones productivas, organizaciones de regantes, grupos de mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, originarios y campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas), b) representantes de los gobiernos municipales, representantes de las PIOC (cuando corresponda), representantes de las áreas protegidas (cuando corresponda), representantes de los gobiernos departamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) trabajando en la región en temas de agroecología y emprendimientos privados relacionados con la producción, transformación y comercialización de productos agroecológicos.

**Identificación de clústeres de comunidades.** Luego, los actores en los municipios seleccionan 1 a 3 clusters de comunidades por municipio con quienes el Programa facilita un proceso de planificación participativa y desarrollo de un Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA), según la estrategia de asignación y priorización de inversiones del Programa para los territorios focalizados (Fase 1: 24 municipios; Fase 2: 19 municipios). Los criterios de selección de clusters incluirán, cumplimiento con criterios de focalización social del Programa, vulnerabilidad al cambio climático, vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, potencial productivo, voluntad de participar en procesos de aprendizaje y adoptar prácticas agroecológicas y capacidad de co-financiar inversiones colectivas. Las inversiones a ser identificadas en el PIA deben enfatizar la inclusión de

<sup>4</sup> Se han incluido los mapas que fueron proporcionados por el MDRyT mediante correos electrónicos de fecha 06/abr/2023 y 08/set/2023. Los mapas de zonificación de otras áreas protegidas incluidas en el listado del Anexo 5g y que no se encuentran en el Anexo 5i deberán ser solicitados al SERNAP por el Programa al inicio de la ejecución.

mujeres y jóvenes en las inversiones según sus conocimientos, capacidades y necesidades, a partir de emprendimientos de servicios de apoyo a las transiciones agroecológicas.

**Formulación de los PIA.** El proceso de formulación de los PIA será apoyado por técnicos promotores locales y proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa. Durante la formulación del PIA se atenderán los criterios de exclusión de ciertos tipos de inversiones/actividades y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Durante la Fase 1 del Programa se tiene previsto realizar 90 PIA (estimando 3 planes por municipio en promedio) y en la Fase 2 serán 53 PIA.

El PIA contendrá un diagnóstico de la situación actual, brechas en inclusión social (principalmente respecto de mujeres y jóvenes) oportunidades de cambios y visión agroecológica que se quiera realizar y una priorización de actividades e inversiones a tres niveles: a) territorial/de paisaje, b) comunal/asociaciones de productores (i) transiciones agroecológicas y ii) seguridad alimentaria y nutrición) y c) de emprendimientos (en particular de jóvenes) a ser cofinanciados por el Programa. En el caso de la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR (Anexo 5h, Anexo 5g y Anexo 5j), se tomarán en cuenta los diagnósticos, planes de manejo y regulaciones existentes en cada caso<sup>5</sup>.

El diagnóstico podrá contener: la modalidad y gobernanza del territorio y las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; los recursos naturales y su grado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático; prácticas tradicionales utilizadas para la adaptación, cosecha de agua, agrobiodiversidad (incluyendo especies olvidadas y subutilizadas con alto valor nutricional); identificar la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso y eficiencia en consumo de agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables; nivel de uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; trayectorias en los volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas(instalaciones de transformación y comercialización; las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor; el estado de la seguridad alimentaria y brechas en la nutrición en las comunidades vinculadas a la producción; canales de ventas utilizados, mecanismos formales e informales utilizados para garantizar la trazabilidad, el reconocimiento y la calidad de los productos agroecológicos a lo largo de las cadenas de comercialización, niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras (presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios/gobiernos locales. Todo lo anteriormente mencionado deberá sintetizarse en una matriz sobre el estado de transición de la producción agroecológica que permitirá hacer el análisis de oportunidades, visión agroecológica y priorización de inversiones, así como el seguimiento durante la implementación de los PIA.

El análisis de oportunidades para el cambio podrá contener: diversificación en las actividades y subsistemas productivos para mejorar la resiliencia de la producción y los ingresos y cerrar brechas en los sistemas agroecológicos y alimentarios locales; reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático de los sistemas agroecológicos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinsumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización, con énfasis en jóvenes como oportunidades de negocios

<sup>5</sup> Planes de manejo de áreas protegidas, Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia (MMAYA), Fichas Informativas RAMSAR, entre otros documentos de gestión.

rurales de apoyo a la producción agroecológica; estrategias e inversiones para el acceso a mercados diversificados, entre otras cosas mediante la transformación y el valor añadido, alianzas de mercado, mejora de la trazabilidad, sistemas de garantía participativa, etiquetado y comunicación, la presencia estable en espacios de mercado relevantes y dedicados, y conexiones directas con los consumidores; y sinergia con otras iniciativas existentes en el territorio.

Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización. El PIA identificará los servicios e inversiones de los componentes 1.2-1.4 y 2 para apoyar la transición agroecológica territorial del cluster y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados.

En el proceso de desarrollo de los PIA se fomentará el fortalecimiento de redes operativas territoriales (ROT) que incluyen, además de las comunidades y organizaciones de productores, organizaciones de otras naturalezas como OSC que apoyan a los grupos objetivo en los territorios, instituciones u organizaciones de investigación y asistencia técnica, públicas y privadas, empresas proveedoras de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, empresas de procesamiento y comercialización, grupos de consumidores, etc. El objetivo de las ROTs es promover la construcción de sinergias entre las propuestas de inversiones y servicios del PIA y los programas y acciones desarrollados en el ámbito de estas instituciones en pro de la agricultura familiar y de la producción agroecológica. El enfoque de ROT fortalece la transición inclusiva agroecológica al facilitar la organización del acopio/agregación de valor y comercialización incluyendo a los productores remotos y/o vulnerables, conexiones más directas entre productores y consumidores, construcción de capacidades en conjunto y disminución de costos de transacción, así como procesos participativos en plataformas territoriales de múltiples partes interesadas.

El proceso de elaboración de cada PIA debe incluir diagnósticos participativos para la identificación de riesgos, brechas y desafíos y las acciones, estrategias e inversiones específicas para enfocar 4 áreas centrales en el concepto holístico de agroecología: género, jóvenes, cambio climático y nutrición.

Una vez realizados el PIA y la identificación de las inversiones, se dará lugar a una evaluación y aprobación bajo liderazgo de los Gobiernos Municipales a través de procesos participativos y de acuerdo a los usos y costumbres de cada territorio. Estos PIA una vez aprobados a nivel territorial serán analizados por un Comité Asesor Regional (CAR), que evaluará la contribución del PIA a los procesos de transición agroecológica, la pertinencia territorial y la relación del PIA con los planes de desarrollo.

- **Evaluación y/o Priorización por el MDRyT**

En el marco de la Resolución Ministerial No 079 de fecha 17 de marzo 2023 que aprueba el reglamento de aprobación de proyectos y/o actividades para acceder a transferencias público – privado y público público, se realizará la evaluación y/o priorización de las PR y EDTP, para su presentación y aprobación a los CL.

- **Modalidades de Ejecución.**

Modalidad de transferencias público – público: cuando la entidad responsable de la ejecución del proyecto sea una Entidad Territorial Autónoma ETA (Gobierno Autónomo Municipal), las UOL y la Coordinación Técnica Nacional (CTN), efectuarán el seguimiento y monitoreo a la ejecución, en el marco del Convenio Intergubernativo (CIG), quedando bajo la responsabilidad de las ETA efectuar los procesos de adquisición y/o contratación de bienes, servicios y obras previstos en el CIG, de acuerdo a normatividad nacional vigente.

Modalidad de transferencias público – privada: cuando la entidad responsable de la ejecución del proyecto sean los USUARIOS y USUARIOS J&M, las UOL y la CTN, realizarán el seguimiento y la supervisión a los Promotores Técnicos Municipales (PTM) quienes formularán y acompañarán los

procesos técnicos, legales, administrativos y financieros de los proyectos (procesos de adquisición y contratación, que efectúen los USUARIOS y USUARIOS J&M) en el marco del Manual de Buenas Prácticas del Programa, que será parte integral de este MOP.

### **5.2.2. Actividad 1.2. Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica.**

Luego de la aprobación del PIA, el Programa apoyará la elaboración de los planes detallados de las inversiones priorizadas en el PIA a ser financiadas por el Programa para cada cluster de comunidades. Para impulsar la producción/transición agroecológica, se prevén inversiones a nivel territorial, comunal/organización de productores y en emprendimientos (para este último ver Actividad 1.3) acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 1.4):

**i) Inversiones territoriales al nivel de paisaje:** se apoyan inversiones territoriales (clústeres de comunidades) para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente. Los planes de inversiones territoriales podrán desarrollarse a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal y serán implementados por las comunidades participantes en los PIA y/o los gobiernos municipales.

Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; infraestructuras de drenaje y dirección del agua para mitigar inundaciones; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres.

Se prevé concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones. Durante la formulación de los planes de inversiones territoriales se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Se tiene previsto para la Fase 1 de 24 municipios implementar 90 planes de inversiones territoriales y para la Fase 2 de 19 municipios se implementarán 53 planes, totalizando la ejecución de 143 planes de inversiones territoriales con una inversión promedio de US\$ 52 mil por plan.

**ii) Inversiones comunitarias en transición agroecológica y nutrición para la mejora del acceso a productos diversificados y nutritivos:** son inversiones y asistencia técnica a nivel de las comunidades y/o asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada. El Programa apoyará dos tipos de planes de inversión

- a) Los planes de inversiones comunitarios en transición agroecológica podrán incluir inversiones que lleguen a beneficiar a las unidades productivas familiares y en áreas colectivas en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradoras directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios locales o nacionales administrados por SENAMHI); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales, apicultura, producción de plantas medicinales, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros. El conjunto de estas

iniciativas permitirá tener una mayor disponibilidad de productos saludables y nutritivos a nivel de comunidades. Las inversiones en productos forestales no maderables aplicarán regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso. Durante la formulación de los planes de inversiones en transición agroecológica se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Para la Fase 1 del Programa está previsto implementar 171 planes de inversiones comunitarios en transición agroecológica y para la Fase 2 se consideran 270 planes; cada plan tendrá un costo de US\$ 48 mil, incluyendo 25% de cofinanciamiento en promedio.

- b) Los planes de inversiones comunitarios en nutrición. Consistirá en el apoyo a huertos y otros sistemas para cerrar brechas en la disponibilidad de alimentos ayudará a mejorar la nutrición familiar y en la comunidad (mayor diversificación de hortalizas, frutas, condimentos, tubérculos, proteína animal) primero vía el autoconsumo pero también a través de los mercados locales donde se comercializarán los excedentes. El apoyo se hará según las necesidades específicas de cada comunidad e incluirá por ejemplo instalación de sistemas de cosecha de agua para asegurar el acceso a agua segura, carpas solares, equipos, plantines y semillas, asistencia técnica en prácticas agroecológicas, revalorización de conocimientos ancestrales y diversidad alimentaria). Se buscará involucrar en primer lugar a las mujeres. Se espera también que las huertas permitan generar ingresos con la venta de excedentes en ferias locales, donde se promoverán los productos y buenas prácticas alimenticias a las cuales las mismas mujeres y familias participaran (ver Componente 2). Para la Fase 1 del Programa está previsto implementar 171 planes de inversiones comunitarios en nutrición y para la Fase 2 se consideran 270 planes; cada plan tendrá un costo de US\$ 12 mil, incluyendo 25% de cofinanciamiento en promedio.

Los dos tipos de planes de inversiones serán formulados por los actores participantes del PIA incluyendo a los grupos objetivo con el apoyo de técnicos promotores/proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa. También podrán participar facilitadores o técnicos de organizaciones de asesoría que participan de las ROT (ver Actividad 1.4). La formulación de las inversiones se realizará en torno al cumplimiento de resultados y avances específicos en la transición agroecológica de los territorios y las comunidades, que serán reportados y monitoreados durante la implementación.

Las inversiones deberán contar con informes técnicos-financieros de aprobación por parte de la Unidad Operativa Local (UOL) y de la Coordinación Técnica Nacional del Programa, la autorización del Coordinador Nacional de APROCAM y la evaluación y/o priorización de los proyectos de inversión por el MDRyT, para la remisión y posterior aprobación por los CAR correspondientes (ver sección 4). Los criterios de selección y análisis de los planes incluirán: su viabilidad técnica/económica, cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social, criterios de exclusión y criterios técnicos del SECAP, mejora de la sostenibilidad de la base productiva y resiliencia de los sistemas de producción bajo la adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas, el incremento en la producción de alimentos sanos, la mejora de ingresos con enfoque en diversidad alimentaria local para el consumo de alimentos nutritivos, lo que permitirá fortalecer los sistemas alimentarios locales y la economía familiar inclusiva de los grupos objetivo.

Las comunidades, OP y/o redes participantes deberán aportar recursos como contrapartida, preferiblemente en efectivo y/o en especie (mano de obra o insumos), por un monto inicialmente estimado de 25% en base a experiencias de otros proyectos de FIDA. Sin embargo, en algunos casos como en las organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas se podrán considerar rangos menores de aportes de manera que esto no obstaculice su participación. Los planes de inversiones territoriales y en transiciones agroecológicas deberán contar con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC) y asignar recursos para su implementación.

### **5.2.3. Actividad 1.3. Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica**

Como parte del PIA se identificará iniciativas de apoyo al desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes, a fin de conducir tanto a su empoderamiento económico como a un mayor nivel de autoestima y liderazgo.

Al menos 30% de los emprendimientos serán liderados por jóvenes. Los planes de inversiones en emprendimientos podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de elaboración y distribución de bioinsumos y la asesoramiento técnico relacionado, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía renovable, servicios de tecnológicos digitales y agroclimáticos, servicios para el reciclaje y la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto.

Los planes de inversiones en emprendimientos deben estar basados en un plan de negocio con viabilidad económica con la justificación de la demanda del servicio y una estrategia de su provisión, así como las actividades y necesidades para desarrollar el emprendimiento. Se promoverán alianzas con otros actores de la cadena, proveedores de servicios, productores participantes de los PIA y los ROTs. El proceso de formulación y selección de los planes se realizará según se describe en la Actividad 1.2. e incluirá criterios adicionales sobre la viabilidad económica y la capacidad de integración de los emprendimientos en la producción agroecológica del territorio.

Durante la formulación de planes de inversiones en emprendimientos se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP e incluidos en el MOP. Los planes deberán contar con un PGASC y asignar recursos para su implementación. Para la Fase 1 se estima cofinanciar a 24 emprendimientos con financiamiento del Programa de US\$ 33 mil por plan y para la Fase 2 se planifica 19 emprendimientos con el mismo monto de financiamiento.

#### **5.2.4. Actividad 1.4. Desarrollo de capacidades**

Los tres tipos de planes de inversiones (territoriales, en transiciones agroecológicas y en emprendimientos) deberán prever financiación para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo postcosecha, en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivos, y en prácticas de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos. La asistencia técnica para emprendimientos incluye el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida, emprendedurismo, entre otros. La asistencia técnica podrá ser brindada por organizaciones e instituciones locales que vienen trabajando la transición agroecológica y conformen las redes territoriales participantes de los PIA, a través de recursos asignados en los planes de inversiones y contratada directamente por las comunidades/organizaciones beneficiarias.

El Programa además articulará esfuerzos con organizaciones privadas de desarrollo que vienen trabajando con producción agroecológica para robustecer las acciones de seguimiento y acompañamiento. Asimismo, el Programa brindará asistencia técnica a través de sus técnicos promotores y proveedores de servicios para facilitar la planificación territorial, elaboración de los PIA, los diferentes planes de inversiones, y seguimiento y acompañamiento su implementación creando procesos coherentes de transición agroecológica.

La asistencia técnica deberá emplear metodologías participativas para el co-aprendizaje vivencial (escuelas de campo-ECA, parcelas demostrativas, redes de agricultores investigadores-RAI, modelo Yapuchiris/talentos locales). En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se debe incluir capacitaciones en nutrición (diversidad alimentaria en los sistemas productivos locales

para un consumo de alimentos nutritivos) e incorporar la revalorización de conocimientos ancestrales (incluido especies olvidadas y subutilizadas con alto valor nutricional). Las capacitaciones y asistencia técnica debe aplicar el enfoque de género, jóvenes, PI, la inclusión de personas con discapacidad (cuando corresponda en la medida de lo posible). Los técnicos del Programa recibirán una inducción y formación integral de capacidades en agroecología, temas transversales y mecanismo de quejas y reclamos, a través del componente 3. Se formarán y movilizarán además técnicos municipales y promotores locales de la agroecología que incluyan a talentos locales de jóvenes y agricultores.

En el marco del Programa GP-SAEP, se movilizará una donación regional en apoyo a la transición agroecológica de pequeños productores en Brasil, Argentina y Bolivia. En Bolivia, esta donación facilitará el aprendizaje e intercambio de experiencia entre los tres países en particular en el elemento de agrobiodiversidad de la agroecología y la disponibilidad de semillas adecuadas para los sistemas agroecológicos a pequeña escala.

Esto incluye la recuperación y caracterización de variedades autóctonas, de variedades adaptadas al cambio climático, y el fortalecimiento de sistemas locales de semillas que garanticen el acceso a material genético de calidad y su conservación in situ, involucrando a comunidades/organizaciones que participan en el Programa en colaboración con el Instituto Nacional de Innovación Agraria y Forestal (INIAF) y OSCs.

La donación también apoyará el desarrollo de capacidades de técnicos y de productores en el mejoramiento participativo de los recursos genéticos para desarrollar cultivos más resilientes a los eventos climáticos y adaptados a los sistemas agroecológicos.

### **5.3. Componente 2. Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

La estrategia de ejecución del Componente 2 se desarrollará atendiendo los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y que se detallan a continuación:

- a) Los planes en inversiones en transformaciones y agregación de valor (actividad 2.1) priorizará los equipos, tecnologías y prácticas para gestionar los residuos sólidos y efluentes; la valorización, reciclaje/reuso de los residuos; prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, uso de energías renovables; tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas con contaminación por metales pesados.
- b) Para el desarrollo de mercados agroecológicos (actividad 2.2), las inversiones que el programa realice en mejorar los espacios de comercialización considerarán mantener o generar condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

#### **5.3.1. Actividad 2.1. Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor.**

El Programa apoyará el desarrollo de planes de inversiones para la transformación y agregación de valor a la producción agroecológica de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejoras en plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y en el uso del agua, uso de energías renovables, gestión de residuos, tecnologías para la inocuidad alimentaria en zonas con fuentes de agua contaminadas por metales pesados, empacado ecológico, equipos de poscosecha y acopio.

Se invertirá también en maquinarias que permitan empoderar las organizaciones que se dediquen a la transformación de frutas amazónicas con alto valor nutritivo tal como el aсаí, nuez amazónica, copoazú, majo y el plátano, priorizando iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica (ver Actividad 2.4) en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial.

El proceso de formulación y selección de los planes es similar al presentado en la Actividad 1.2 a partir de una orientación a resultados específicos a ser reportados, un análisis que incluya su viabilidad económica, estrategia de mercado, estudios de factibilidad y expedientes técnicos de obra (si fuese el caso), y el cumplimiento con los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y anexos. Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, así como los permisos o licencias ambientales, sanitarias y sobre inocuidad necesarias, cada plan de inversiones en transformación y agregación de valor deberá contar con un PGASCp y asignar recursos para su implementación. Se tiene previsto financiar 235 emprendimientos en diferentes grados de desarrollo (185 primer tramo; 40 segundo tramo; 10 tercer tramo) y para la Fase 2 se prevé 212 emprendimientos (102 primer tramo; 70 segundo tramo; 40 tercer tramo) para llegar a un consolidado de 447 emprendimientos a lo largo del Programa. El 30% de los emprendimientos serán liderados por jóvenes.

### **5.3.2. Actividad 2.2. Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados.**

Fomento a redes de comercialización: El Programa financiará inversiones para impulsar el desarrollo de redes de comercialización de productos agroecológicos en base a una convocatoria que incluya a redes de productores y organizaciones del grupo objetivo, proveedores, empresas, organizaciones de asesoría, grupos de consumidores, entre otros, a fin de llegar de manera más directa a los consumidores, buscar canales de acceso a mercados diferenciados, y desarrollar mecanismos innovadores para asegurar la trazabilidad y/o reconocimiento de los productos agroecológicos. Los planes de inversiones en redes de comercialización estarán orientados a servicios en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), organización de nodos de comercialización, plataformas para la venta directa a consumidores, comercio electrónico, desarrollo de etiquetado tradicional o innovador (p.ej., etiquetas narrativas, videos o webcams en tiempo real accesibles a través de un código QR) para comunicar las características y la calidad de los productos y sistemas productivos, estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores, promoción y marketing incluyendo cuando posible el desarrollo de rutas gastronómicas vinculadas al ecoturismo, sistemas de trazabilidad, obtención de sellos o certificaciones incluyendo el establecimiento de SPG o procesos de certificación territorial, apoyo en logística de distribución, entre otros.

Además, podrán incluir inversiones en equipamientos e infraestructura relacionada. La asistencia técnica podrá ser brindada por socios de acompañamiento técnico para la promoción de la comercialización que conformen las redes con recursos asignados en los planes. Se tiene previsto financiar en la Fase 1 a 7 redes de comercialización y en la Fase 2 se prevé financiar 3 redes, con una inversión de 35 mil US\$ por cada uno.

Articulación de productores, operadores y comercializadores: A fin de desarrollar vínculos a lo largo de las cadenas de distribución el Programa trabajará en promocionar la articulación de productores/organizaciones beneficiarias con operadores y comercializadores de productos agroecológicos. El objetivo es facilitar acuerdos comerciales y la colocación estable y reconocible de los productos tanto en mercados privados (tradicionales o especializados) como mercados institucionales públicos (desayuno complementario escolar, Empresa Boliviana de Alimentos-EBA, Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas-SEDEM y otros).

Para esto el Programa realizará una primera identificación de potenciales compradores/mercados y los criterios de calidad que ellos buscan en los productos agroecológicos (o requerimientos específicos en el caso de mercados públicos, por ejemplo para abastecer el desayuno escolar). Posteriormente se realizarán una serie de talleres de sensibilización dirigidos a los operadores (distribuidores, comercializadores, agentes municipales) a fin de comprender mejor los conceptos de la agroecología, las características distintivas de los mercados y de los consumidores agroecológicos, y cómo fortalecer los lazos y relaciones con los productores y la incursión a mercados que valoricen alimentos sanos y nutritivos (ver Actividad 2.3). Las acciones incluyen capacitación y asistencia técnica para fortalecer los vínculos a través del desarrollo de estrategias de promoción y marketing, diferenciación de productos, trazabilidad, entre otros. El Programa organizará de manera anual y por ecorregión una serie de rondas de negocio (incluyendo la participación en ferias comerciales) a fin de profundizar las relaciones e identificar nuevas oportunidades de acuerdos comerciales.

**Obtención de certificados y registros:** El Programa apoyará la obtención de certificados (SPG, orgánico, certificaciones de origen territorial etc.), registros u otros (inocuidad alimentaria, trazabilidad) que los productores/organizaciones requieran según el mercado al que planifiquen acceder. Para ello el Programa movilizará a los socios públicos y privados, en particular al SENASAG, INIAF y UC-CNAPE para la prestación de servicios y capacitación a los productores/organizaciones beneficiarias para la obtención del sello SPG, o la obtención de certificaciones como la NB 36009:2020 sobre Conservas Vegetales – Pulpa de Asaí – Requisitos<sup>6</sup>.

**Promoción de ferias y desarrollo de mercados agroecológicos:** Las ferias y mercados tradicionales y especializados son el medio principal de comercialización de productos diversificados agroecológicos (véase el Anexo 14, en particular la sección 4.4).

Para facilitar el acceso a estos espacios el Programa realizará un relevamiento de las ferias y mercados en el área de intervención respecto a su ubicación, periodicidad, requisitos y presencia establecida (u oportunidades de conseguir una presencia establecida) de productores agroecológicos; el Programa producirá material de difusión para que los productores y consumidores conozcan la oferta y ubicación de estas oportunidades. El Programa facilitará la participación de los productores, en particular mujeres y jóvenes, tanto en ferias a nivel municipal como en ferias nacionales (p.ej. FEXPOCRUZ). En coordinación con los gobiernos municipales, el sector privado y las organizaciones del grupo objetivo se analizarán y desarrollarán otras estrategias de comercialización que podrán incluir: puntos de venta móvil, tiendas agroecológicas, áreas de visibilización y espacios dedicados en mercados públicos, puntos de distribución y otros. Para este fin se podrá contar con cofinanciación de los gobiernos municipales y del sector privado (empresas distribuidoras, comercializadoras).

En las Ferias se promoverá la interacción entre productores y consumidores, con el fin de fomentar la confianza de los consumidores en los productos agroecológicos en base a los hallazgos de los mapas de comportamiento de consumidores y potenciales consumidores de productos agroecológicos. Para ello se contará con espacios informativos sobre los productos agroecológicos, resaltando el lugar de procedencia, la importancia de los sellos de calidad (sello SPG), entre otras cualidades. Asimismo, se hará uso de tecnologías a través de códigos QR que lleven al consumidor a observar (a través de videos) la procedencia del producto, sus características, la garantía de ser un producto agroecológico, etc. (véase el Anexo 13).

El Programa no prevé la financiación/construcción de mercados públicos nuevos, sino inversión para mejoras de los espacios de comercialización existentes para promocionar productos agroecológicos. Las inversiones que realice el Programa en mejoras de espacios de comercialización considerarán condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así

<sup>6</sup> <https://www.ibnorca.org/tienda/catalogo/detalle-norma/nb-36009:2020-nid=3607-3>

como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

### **5.3.2. Actividad 2.3. Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos.**

Se realizará un trabajo de sensibilización de los consumidores/compradores, sino también de los grupos beneficiarios mismos para educar y sensibilizar sobre el valor de los productos agroecológicos en términos de salud, nutrición, comercio justo y con inclusión social, sostenibilidad ambiental y adaptación climática. Para esto el Programa financiará el diseño de una campaña de educación y sensibilización tomando en cuenta las diferencias regionales y la perfilación de diferentes grupos de consumidores. La campaña será ejecutada por medios de comunicación, las redes sociales más usadas y otros medios que permitan alcanzar de manera extensa a los diferentes públicos que sean identificados (véase Anexo 13).

En las ferias y mercados, tradicionales o especializados, se usarán materiales de sensibilización (carteles reutilizables) y se organizarán charlas que permitirán dar visibilidad a los beneficios intrínsecos de los productos agroecológicos en términos de salud, comercio justo y de cuidado del medio ambiente (ausencia del uso de químicos, manejo sostenible de los recursos naturales, valorización de la agro-biodiversidad, reducción de la huella de carbono). La organización concomitante de demostraciones culinarias por los propios productores o la invitación de cocineros profesionales para difundir recetas fácilmente reproducibles y sabrosas para desencadenar cambios sustentables en hábitos de consumo. Más allá de las demostraciones culinarias, se prevé organizar concursos informales de cocina y de conocimientos que den oportunidades adicionales de intercambio entre productores y consumidores.

Este tipo de actividad dará la oportunidad de identificar las brechas en conocimientos al respecto e ir adaptando las actividades de educación y sensibilización. El estudio de línea de base del indicador de diversificación mínima en la dieta de las mujeres (MDDW, por su acrónimo en inglés) permitirá también identificar los municipios que tienen que ser priorizados (las mujeres siendo el indicador indirecto para medir la adecuación de la absorción de micronutrientes de una población).

La frecuencia y organización de esas actividades se decidirá a nivel de los territorios con las partes interesadas, y buscará en particular reforzar el liderazgo de mujeres y jóvenes productores comprometidos en la transición agroecológica.

En un segundo lugar, la sensibilización alcanzará también algunas escuelas de los municipios, con la intervención de nutricionistas (a través de sesiones lúdicas alrededor de la nutrición). El Programa buscará primero focalizarse en las escuelas donde el desayuno escolar incluye productos agroecológicos y/o en las escuelas interesadas en incluirlos. En paralelo, se trabajará con los operadores/comercializadores en las cadenas de distribución (ver Actividad 2.2) para su sensibilización y estrategias de promoción que incluyan la valorización de alimentos agroecológicos sanos y nutritivos.

### **5.3.4. Actividad 2.4. Asistencia Técnica**

De manera transversal el Programa brindará asistencia técnica a las organizaciones y emprendimientos que participan tanto del Componente 1 como del Componente 2 para fortalecer sus capacidades para la comercialización y valorización de productos agroecológicos, acceso a mercados y el cumplimiento de los requerimientos del mercado. Eso incluye: (i) mejorar los procesos y prácticas de procesamiento, incluyendo la formación sobre prácticas mejoradas de procesamiento de alimentos (por ejemplo, animales, granos, frutas y vegetales) para mejorar la absorción de micronutrientes, inocuidad, gestión de residuos sólidos y efluentes, prevención y

reducción de las pérdidas y desperdicios, reciclaje de residuos, agregación de valor, etiquetado; (ii) mejorar sus capacidades en temas relativos a gestión administrativo-financiera, gestión asociativa empresarial, inteligencia de mercado, comercialización y acceso a mercados (incluso mercados públicos para abastecer la alimentación escolar complementaria), promoción y comunicación, sistema de logística, planificación, desarrollo de planes de negocios, educación financiera, etc.

Como parte de fortalecer a la trazabilidad y la confianza entre productores y consumidores, el Programa facilitará el desarrollo de sistemas que permitan al consumidor acercarse a los productores y conocer el origen de los productos, tanto a través de relaciones personales (en mercados y puntos de venta con presencia de productores, o generando ocasiones para que los consumidores visiten las zonas de producción) como a través de las TIC (redes sociales, canales YouTube, "etiquetas parlantes" vinculadas a códigos QR, etc.).

Se incluye también el desarrollo de las capacidades necesarias para acceder a compras públicas relacionadas a la Alimentación Complementaria Escolar y el Subsidio Materno Infantil, y los mercados institucionales públicos (administraciones públicas).

#### **5.4. Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

El objetivo del componente es formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el Programa, apoyar la formulación de políticas y normativa que promueven la producción agroecológica y la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica impulsados por el Programa.

La estrategia de ejecución del Componente 3 se desarrollará atendiendo los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y que se detallan a continuación:

- a) Para la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), se incluirá en el diseño de la currícula de los cursos: la gestión y valorización de residuos, reciclaje/reuso de insumos y recursos; sistemas, tecnologías y prácticas para la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables; desafíos ambientales, riesgos climáticos y de desastres según cada territorio, enfoque de adaptación al cambio climático; gestión de la biodiversidad y agrobiodiversidad; marco regulatorio ambiental y climático. En zonas con contaminación por metales pesados, se considerará la capacitación en tecnologías y prácticas para la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas.
- b) Para el Fondo Concursable de Innovación (actividad 3.2) previsto para la Fase 2, se promoverán innovaciones sobre diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad, semillas, crianzas nativas, etc; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y gestión de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos.

##### **5.4.1. Actividad 3.1: Formación integral de capacidades**

Se trabajará en la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas, SAN, inclusión social (mujeres y jóvenes), sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos ambientales y asociados a cambio climático<sup>7</sup> a dos niveles:

- *Formación de técnicos:* Un curso corto especializado de capacitación dirigido a técnicos APROCAM, técnicos del Programa, técnicos municipales, promotores locales, personal del MDRyT y SENASAG. Se analizará la posibilidad de desarrollar un diplomado de formación y certificación en prácticas y transición agroecológicas en formato virtual para contribuir a una masa de recurso humano calificado en esta temática. La organización y certificación de los cursos se realizará con Universidades o entidades u organizaciones de investigación interesadas y con capacidades para poder implementar esta formación. El Programa financiará el diseño del curso y becas parciales para los participantes. (58 participantes en la Fase 1 y 116 en la Fase 2)
- *Formación de jóvenes y talentos locales:* Un curso, combinando teoría y práctica agroecológica, de formación y certificación técnica dirigido a jóvenes y agricultores talentos locales. Se espera en la Fase 1 la formación de 171 jóvenes en los primeros tres años (57 por año), y para la Fase 2 se prevé la formación de 228 participantes (57/año). Los participantes pueden constituirse en una red de oferentes de servicios de asistencia técnica local con el potencial de articularse con los prestadores de servicios en los Componentes 1 y 2. Este curso se construye sobre la base de la experiencia previa de certificación de Yapuchiris con el Viceministerio de Educación Alternativa. El Programa apoyará la actualización del contenido de la currícula de formación existente, becas parciales y materiales mínimos para prácticas agroecológicas. A fin de apoyar la conformación de una red de prestadores locales de servicio, el Programa promoverá encuentros entre los jóvenes y talentos locales formados.

Dependiendo de la situación (existencia o no de instituciones de formación técnica, públicas o privadas), el Programa fomentará la inclusión de la temática de agroecología en los sistemas educativos existentes (especialmente Centros de Educación Alternativa - CEA e Institutos Técnicos y Tecnológicos - ITT, dependientes del Ministerio de Educación).

#### **5.4.2. Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación aplicada y adaptativa (Fase 2)**

Se desarrollará un fondo concursable de innovación aplicada para transiciones agroecológicas. El fondo estará orientado a co-financiar investigación e innovación aplicada y participativa que incluya a los productores en el co-diseño de la investigación o innovación. El fondo proveerá recursos no reembolsables a través de transferencias público-privadas por un monto total de US\$ 196 mil. APROCAM convocará a profesionales relacionados a la agroecología, representantes de los productores y personal del MDRyT para la definición de los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y los temas prioritarios para la co-financiación de proyectos de investigación e innovación aplicada y participativa relacionados con la producción y comercialización agroecológica. La implementación del fondo será por convocatoria con la participación activa de entidades académicas, de investigación, OSC y productores participantes del Programa.

El Programa desarrollará la convocatoria y el proceso de selección para temas como: diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad nativa, semillas, producción de bioinsumos, crianzas nativas (cuyes, camélidos), etc.; I+D y promoción de equipos y tecnologías

<sup>7</sup> La formación de capacidades abarca, entre otros, la gestión de residuos, el reciclaje de recursos, la eficiencia en el uso de agua y energía, energías renovables, desafíos ambientales y climáticos, adaptación al cambio climático, biodiversidad, marco regulatorio ambiental y comercialización de productos agroecológicos. También se contempla la capacitación en inocuidad alimentaria en zonas contaminadas por metales pesados cuando sea necesario.

adecuadas para los sistemas agroecológicos de pequeña escala y que reduzcan la demanda de mano de obra; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos; innovaciones en el acceso a mercados creando conexiones y confianza entre productores y consumidores. El enfoque a aplicar será el de Investigación Acción Participativa (IAP) donde las investigaciones serán a demanda de las comunidades locales/participantes de los PIA y donde ellos participen del proceso de investigación aplicada.

De manera anual se realizará una convocatoria abierta a los productores locales y entidades interesadas para que presenten propuestas de proyectos que aborden los temas prioritarios establecidos y se establecerán pautas claras para la presentación de propuestas, que incluyen objetivos, metodología, presupuesto, requerimientos de contrapartida y cronograma. La convocatoria será para un “consorcio investigador” (entidad, organización o institución investigadora y agricultores demandantes de la investigación/innovación).

Se evaluarán las propuestas por personal de APROCAM y expertos en agroecología, representantes de las entidades académicas, instituciones financieras y los productores locales. Cada propuesta se evaluará en función de criterios como relevancia, innovación, viabilidad técnica y financiera, impacto social (atendiendo a los criterios de focalización social del Programa) y ambiental, y capacidad de replicación. Los proyectos financiados serán sometidos a un seguimiento constante por la UEP, UOL o UE, para asegurarse de que se estén cumpliendo los objetivos establecidos, para abordar cualquier desafío que surja durante la implementación y para identificar sinergias con las demás actividades del Programa.

Los resultados de las investigaciones serán difundidos a través de campañas de comunicación y eventos locales de intercambio. Asimismo, se promoverá su adopción y/o adaptación a los grupos objetivo a través de los servicios de asistencia técnica de los Componentes 1 y 2. Se tiene previsto realizar 4 proyectos con una inversión de US\$ 49 mil por cada uno a lo largo de la Fase 2 del Programa.

#### **5.4.3. Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa**

El Programa facilitará espacios de coordinación/diálogo de políticas y asistencia técnica para el desarrollo y/o actualización de normativa nacional y/o municipal para la promoción de la producción agroecológica. A nivel nacional se apoyará el proceso de actualización y reglamentación de la Ley 3525 (Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica). Del mismo modo, a nivel nacional trabajará con el SENASAG en el desarrollo de normas específicas para la producción ecológica incluyendo el desarrollo de normas técnicas/protocolos para transformación e inocuidad alimentaria (por ejemplo, para el asaí, y camélidos) según lo demandado por el DS N° 28558 (Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica). La Ley 3525 prevé que los gobiernos municipales y departamentales prioricen incentivos para la promoción de la producción ecológica, por lo cual el Programa apoyará con asistencia técnica para la elaboración de normas específicas a nivel subnacional, por ejemplo, la declaratoria de “municipio agroecológico” o las estrategias para hacer efectiva la declaratoria en aquellos municipios que ya tienen una norma específica (San Ignacio en Santa Cruz, Santiago de Huata en La Paz, por ejemplo).

Además, el Programa en la Fase 1 financiará la organización de mesas regionales agroecológicas para analizar las necesidades de normativas a los diferentes niveles. Estas mesas regionales estarán compuestas por los participantes en los PIA, autoridades municipales, departamentales, OSC, prestadores de servicios e instituciones financieras en el territorio. Se estima apoyar el establecimiento de 5 mesas regionales a lo largo del Programa.

#### **5.4.4. Actividad 3.4: Gestión de conocimientos**

Como parte de los procesos de gestión y desarrollo de productos de conocimiento de fomento a la producción agroecológica, se realizarán las siguientes actividades en la Fase 1: 1) dos rutas de aprendizaje organizadas por el Programa, involucrando en particular a las mujeres y los jóvenes; 2) Intercambios entre comunidades u organizaciones (ej. intercambios inter-comunales sobre experiencias en producción agroecológica, consumo, transformación de productos y accesos a mercados); 3) la generación y documentación de evidencia, por medio de uno o más socios de conocimiento, en particular sobre los diferentes impactos de la producción agroecológica, indicadores de transición y EFA+; 4) la producción y difusión de productos específicos de conocimiento; y 5) el fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular (CSST) sobre temas transfronterizos, por ejemplo, temas relativos a comercio, regulaciones de bioinsumos, regulaciones de semillas o certificaciones y sellos.

### **5.5. Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático**

#### **5.5.1. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación**

La categoría de riesgo ambiental y social se confirma como sustancial. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de PI y condiciones laborales, debido a que el Programa: (a) potencialmente podría intervenir en áreas contaminadas por minería aurífera, en ríos y humedales en el altiplano norte y ámbito amazónico; (b) en el área focalizada están presentes pueblos indígenas, para lo cual se ha elaborado como parte del SECAP un Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c), el cual incluye las medidas positivas, el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI); (c) incorpora municipios de la Amazonía en los que una de las principales actividades de generación de ingresos, realizada por las familias indígenas y campesinas (padres e hijos), es la recolección de la castaña, por tanto, el Programa podría involucrar actividades en esta cadena de valor que se caracteriza por reportes de: i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales.

Para la gestión ambiental, social y climática del Programa se ha preparado el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), con la descripción detallada de los riesgos y las medidas de gestión que deberá implementar el Programa. Asimismo, se anexan otros instrumentos para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c) y ii) el Plan de Participación de Partes Interesadas Divulgación de Información, Retroalimentación y Reparación de Agravios-PPPI (Anexo 5e). Estos instrumentos garantizarán la participación continua e inclusiva de las partes interesadas en el Programa, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional.

#### **5.5.2. Aspectos sociales**

El Programa debe integrar en su equipo dos profesionales, uno como responsable de Inclusión Social que aborde los temas transversales de género, jóvenes y pueblos indígenas y otro como responsable de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Ambos profesionales orientarán, liderarán y monitorearán el cumplimiento de las salvaguardas sociales y nutricionales.

El/la responsable de Inclusión Social deberá liderar la construcción/actualización de una estrategia de género y jóvenes (SECAP Anexo b) que busquen acciones afirmativas a partir de procesos de capacitación integral a mujeres y jóvenes, así como el acceso diferenciado a servicios e inversiones para mejorar sus sistemas productivos y emprendimientos agroecológicos, incluyendo

el accesos y manejo de TIC para acceso a información y servicios, buscando el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes. El personal del Programa que trabajará directamente con las comunidades deberá tener conocimientos sobre las características distintivas, las culturas y los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y hablar su idioma. Los documentos del Programa tendrán que ser traducidos en lenguas indígenas y el Programa deberá garantizar un presupuesto adecuado.

- Con el propósito de que se cumplan las salvaguardas sociales, el equipo de inclusión social y nutrición, debe sensibilizar y capacitar regularmente al equipo técnico y administrativo de la oficina nacional y de las oficinas regionales en temas de equidad de género, jóvenes, PI y nutrición.
- El/la profesional que apoye los temas de Seguridad Alimentaria y Nutrición deberá liderar la construcción de una estrategia que busque procesos y acciones de educación nutricional a las familias beneficiarias, con énfasis en mujeres y sobre la base del patrimonio alimentario gastronómico local de las comunidades según el valor nutricional de los alimentos locales, así como también de las campañas de sensibilización de los consumidores sobre alimentos saludables provenientes de la producción agroecológica.
- El Programa deberá contar con un mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios en su idioma nativo para su atención oportuna y correspondiente (Ver Anexo 5i, Mecanismo de quejas y reclamos).

#### **5.5.3. Aspectos ambientales y sobre cambio climático:**

La ejecución del Programa tendrá en cuenta los criterios de exclusión y criterios técnicos generales previstos en el SECAP y que se detallan a continuación:

#### **5.5.4. Criterios de exclusión del Programa:**

- a) Además del listado de exclusión del FIDA, el Programa excluirá el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, especies amenazadas y organismos genéticamente modificados. Asimismo, excluirá el financiamiento de prácticas de cacería de fauna amenazada, tala o muerte de individuos de flora y fauna silvestre, salvo que provengan de plantaciones o zoocriaderos que cumplan la normativa correspondiente; y adquisición de pesticidas químicos. Durante los procesos de transición agroecológica, el programa no financiará la adquisición de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS (Anexo 5g).

#### **5.5.5. Consideraciones técnicas generales:**

- b) Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, cada Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA), plan de inversión territorial, plan de inversión en transición agroecológica, plan de inversión en emprendimientos y plan de inversión en transformación y agregación de valor contará con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCp) y recursos asignados para su implementación. El PGASCp deberá incluir, sin limitarse a: acciones para fortalecimiento de capacidades de las organizaciones beneficiarias con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para gestionar los riesgos asociados al plan de inversión; medidas técnicas de carácter ambiental, social y climático para gestionar los riesgos, obtención de permisos o licencias ambientales y sobre inocuidad necesarias. El Programa asignará los recursos necesarios para la implementación del PGASCp.
- En el caso de inversiones desde el Componente 1, el PGASCp adicionalmente incluirá: seguimiento a la gestión del uso de pesticidas químicos en procesos de transiciones agroecológicas; seguimiento al cumplimiento de criterios para la intervención en áreas

protegidas, sitios RAMSAR y áreas con contaminación contenidos en este documento; seguimiento al cumplimiento de restricciones sobre cacería o captura de especies amenazadas y de vida silvestre migratoria en cualquier estadío de vida.

- En el caso de inversiones desde el Componente 2, el PGASCp también incluirá: seguimiento a la gestión de residuos sólidos y efluentes, valorización de residuos y reciclaje/reuso, seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables, seguimiento a la realización de estudios sobre oferta hídrica de manera previa a las inversiones para mejorar el acceso al agua en plantas de transformación, seguimiento al cumplimiento de criterios de intervención en áreas contaminadas.
- c) Los procesos de adquisiciones para la compra de materiales provenientes de bosques, incluirán requisitos orientados a garantizar la proveniencia legal de dichos materiales, tomando en cuenta el volumen (por ejemplo, si es de autoconsumo o comercial) y naturaleza del proveedor (por ejemplo, si es una comunidad o una empresa)
- d) Las inversiones financiadas desde los componentes 1 y 2, buscarán el alineamiento con las NDC actualizadas para el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); y, hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).
- e) Las inversiones del Programa promoverán el uso de especies nativas, especies sub-utilizadas u olvidadas de alto valor nutricional, especies con mejor adaptación al cambio climático.

El proceso de diseño y evaluación de los PGSACp, estará completamente integrado a las etapas de preparación de los instrumentos de gestión del Programa y estará bajo la responsabilidad directa de los especialistas en salvaguardas y ejes transversales de la UEP. Está previsto que: el Especialista en Agroecología atienda el seguimiento a la implementación de salvaguardas y medidas del SECAP y Anexos relacionadas a biodiversidad y aspectos climáticos; el consultor en gestión de residuos y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos atienda las salvaguardas y medidas del SECAP y Anexos relativas a prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos; y el especialista en género e inclusión social atienda las salvaguardas y medidas del SECAP y Anexos relativas a aspectos sociales.

En el caso de los PIA, el proceso de identificación de riesgos y de las medidas de gestión respectivas, estará inmerso en las diferentes etapas de los PIA:

#### *Diagnóstico*

En el proceso de identificación de las medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, el diagnóstico permitirá conocer las inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica y soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso al agua, disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. Adicionalmente se desarrollarán estudios hidrológicos en el caso del Altiplano, para poder identificar la oferta hídrica y la calidad del agua. En lo que respecta a la identificación de los riesgos ambientales, el diagnóstico recopilará información sobre el estado de los recursos naturales y su grado de deterioro y tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados y otros aspectos relevantes.

Respecto a la identificación de los riesgos sociales, el diagnóstico contribuirá con información sobre la utilización y gobernanza del territorio y las diferentes actividades productivas y su grado de

diversificación, trayectorias en los volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas/instalaciones de transformación y comercialización; el estado de la seguridad alimentaria y nutrición en las comunidades vinculada a la producción; canales de ventas utilizadas, niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras (presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios/gobiernos locales interesados.

#### *Análisis de oportunidades para el cambio*

En esta etapa y en el marco del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa (PGASC) y el diagnóstico de los PIA, se definirán las medidas de adaptación para atender los riesgos identificados y se procederá con la preparación de los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASCP) específicos para cada PIA. Algunas de las medidas contempladas en el PGASC incluyen: reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinsumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización.

#### *Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización.*

El PIA guiará los servicios e inversiones de los componentes 1 y 2 para apoyar transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados, incluyendo las medidas de gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, a través de los PGASCP.

Por otra parte y tomando como marco de gestión se los riesgos a los PGASCP de los PIA, se procederá con la preparación de los PGASCP para los cuatro tipos de planes de inversión. Conjuntamente con el diseño de los planes, se desarrollarán las siguientes etapas:

- a) Análisis de los riesgos ambientales, sociales y climáticos: se confirmarán los riesgos identificados en los PGASCP de los PIA y se incluirán otros identificados a este nivel que no hayan sido previamente considerados.
- b) Selección y priorización de las medidas de gestión para abordar los riesgos identificados.
- c) Preparación de los PGASCP específicos para cada tipo de plan de inversión.

## **6. SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

### **6.1. Normas de Contratación aplicables**

Todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del FIDA, y que se requieran en el desarrollo del Programa, serán llevadas a cabo de conformidad con la Normativa Nacional (Decreto Supremo No 0181 NB-SABS)<sup>8</sup>,

---

<sup>8</sup> Normas Básicas del Sistema de Administración y Servicios NB-SABS-DS 0181  
<https://www.sicoes.gob.bo/portal/normativa/decretos.php>

en la medida en que éstas sean compatibles con las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA (las Directrices de Adquisiciones del FIDA)<sup>9</sup>.

Las instrucciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el Programa, en referencia al convenio de financiación, regirán de conformidad con lo establecido en las Directrices de Adquisiciones del FIDA, en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA (el Manual de Adquisiciones del FIDA)<sup>10</sup>, la Carta de Arreglos de Adquisiciones (PAL<sup>11</sup>, siglas por siglas en inglés) y las disposiciones contenidas en el presente MOP.

La adquisición y contratación de bienes, obras y servicios del Programa financiados totalmente con recursos de contrapartida nacional, serán llevadas a cabo de conformidad con la Normativa Nacional y observarán lo establecido en el presente Manual, salvo en los casos que las exigencias específicas del FIDA contraríen sustancialmente sus procedimientos, pero aún se cumplan estrictamente los principios que rigen las contrataciones del Estado se desarrollan según se establece en el Artículo 2 de la LCE y rijan las auditorías del Programa y del ente APROCAM.

La UEP a través de la Unidad Administrativa Financiera y el Responsable de Adquisiciones, y el FIDA acordarán el procedimiento a aplicar para todo aquello que no esté incluido en la Normativa Nacional, en las Directrices y Manual de Adquisiciones del FIDA y en este MOP.

## 6.2. Métodos de Adquisición

Dentro del marco normativo de las contrataciones del Estado Plurinacional de Bolivia, las entidades pueden utilizar alguno de los siguientes métodos para contratar bienes, servicios en general, consultorías u obras:

- a. Contratación Menor,
- b. Apoyo Nacional a la Producción y Empleo,
- c. Licitación Pública,
- d. Contratación por Excepción,
- e. Contratación por Desastres y/o Emergencias y
- f. Contratación Directa de Bienes y servicios.

---

<sup>9</sup> Disponible en <https://www.ifad.org/es/-/project-procurement-guidelines-2>

<sup>10</sup> Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA

[https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obra-servicios?p\\_l\\_back\\_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones](https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obra-servicios?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones)

<sup>11</sup> Procurement Arrangements Letter

| MODALIDAD                                  | Cuantía  |
|--|--|
| Contratación Menor                         | Bs.1.- hasta Bs.50.000.-   |
| Apoyo Nacional a la Producción y Empleo    | Cotizaciones o propuestas:<br>Mayor a Bs. 50.000.- hasta<br>Bs. 200.000.-    |
|  | Cotizaciones o propuestas:<br>Mayor a Bs. 200.000.- hasta<br>Bs. 1.000.000.- |
| Licitación Pública                         | Nacional:<br>Mayor a Bs.1.000.000.- hasta<br>Bs. 70.000.000.-                |
|  | Internacional:<br>Mayor a Bs. 70.000.000.-                                   |
| Contratación por Excepción                 | Sin límite de monto  |
| Contratación por Desastres y/o Emergencias | Sin límite de monto  |
| Contratación Directa de Bienes y Servicios | Sin límite de monto  |

Para determinar qué método de contratación aplicar, se debe tener en cuenta el objeto de la contratación, la cuantía y algunas otras condiciones y características que se desarrollan en el DS 0181:

a. Contratación Menor:

Modalidad de contratación de bienes y servicios que se aplicará cuando el monto sea igual o menor a Bs50.000.

- Las contrataciones menores no requieren cotizaciones ni propuestas ni se sujetan a plazos.
- Deben efectuarse a través de acciones inmediatas, ágiles y oportunas.
- Cada entidad debe definir en su Reglamento, el proceso a seguir en esta modalidad.
- Puede formalizarse a través de la suscripción de un contrato o la emisión de una orden de compra u orden de servicio.
- Aplicable sólo en casos de adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación en un plazo no mayor a 15 días calendario.

b. Contratación ANPE:

- Permite la libre participación de un número indeterminado de proponentes.
- Su finalidad es apoyar la producción y empleo a nivel nacional.
- Se realiza mediante solicitud de Cotizaciones/Propuestas.
- Debe publicarse en el SICOES y en la Mesa de Partes.
- El proceso se llevará adelante aun cuando se hubiese recibido una sola cotización/propuesta.
- Plazos Propuestas: mínimo 4 días: + Bs50.000 hasta Bs200.000, Propuestas: mínimo 8 días: + 200.000.

c. Licitación Pública:

- Permite la libre participación y concurrencia de un número indeterminado de proponentes.
- Se aplica cuando los montos son superiores a Bs1.000.000.
- Dos tipos de convocatoria Nacional: Bs70.000.000 Internacional: + de Bs70.000.000.

- Plazos LP nacional: mínimo 15 días (ampliable), LP internacional: mínimo 20 días (ampliable).
- d. Contratación por Excepción:
  - Se funda en razones que imposibilitan el concurso abierto relativas, entre otras, a la naturaleza del bien, especialidad, seguridad del Estado o conveniencia administrativa.
  - Solo puede aplicarse en los casos establecidos en la norma (art. 65).
  - No tiene límite de montos para contratar.
  - La MAE es responsable de las contrataciones por excepción.
  - Se autorizan mediante resolución expresa que debe definir el procedimiento a seguir.
  - Se debe informar a la CGE y registrar en el SICOES (+ Bs20.000).
- e. Contratación por Desastres y/o Emergencias:
  - Se aplica exclusivamente para contratar bienes y servicios destinados a enfrentar desastres o emergencias nacionales, departamentales o municipales.
  - Deben ser declaradas mediante norma expresa (Ley 2140).
  - No tiene límite de montos para contratar.
  - La MAE es responsable de las contrataciones por desastres y/o emergencias.
  - Deben ser reglamentadas por la MAE.
- f. Contratación Directa:
  - Se aplica exclusivamente para contratar bienes y servicios en los casos establecidos en la norma (artículo 72), esencialmente servicios recurrentes, con tarifas reguladas o especiales.
  - Sirve para contratar empresas públicas.
  - Las contrataciones directas son responsabilidad del RPA o RPC, según el monto que corresponda.
  - No tiene límite de montos para contratar.
  - Deben ser reglamentadas en el Reglamento de la entidad,
  - Una vez efectuada se debe informar a la CGE.
  - Debe ser registrada en el SICOES (+ Bs20.000).
- g. Contrataciones con "objeto específico":
  - Son aquellas que se definen por lo que se va a contratar, independientemente de la modalidad y cuantía que se utilice.
  - Tienen la finalidad de establecer las condiciones que deben aplicar y considerar las entidades públicas en cada caso específico.
  - Ejemplo de Contrataciones con "objeto específico": Auditorías para fines de control gubernamental. Contrataciones con financiamiento del proponente. Contrataciones llave en mano. Contrataciones realizadas en países extranjeros. Concesión Administrativa. Contratación de Seguros. Contratación de alimentos para desayuno escolar y programas de nutrición. Contratación de productos farmacéuticos, medicamentos y similares. Adquisición de materiales de construcción de obras. Empresas Públicas Nacionales Estratégicas. Leasing.

### **6.3. Responsables de las Adquisiciones**

La responsabilidad por las adquisiciones y contrataciones que se requieran para la ejecución del Programa corresponderá a la UEP.

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del MDRyT designa al Coordinador Nacional de la UEP, con las funciones, atribuciones y responsabilidades establecidas por la normativa vigente, como:

- Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación que desarrolle el Programa en la modalidad de Licitación Pública (LP),
- Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a La Producción y Empleo (RPA), para las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Contratación Menor, Contratación Directa de Bienes, y
- Responsable del Proceso de Contratación (RPC), para los procesos de contratación de Firmas de Auditoría Externa que requiere el Programa en el marco de norma vigente.

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del MDRyT delega al Coordinador Nacional del Programa:

- La designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para todos los procesos.
- La Suscripción de contratos en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimientos Administrativos, asimismo, la firma de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio.

Debiendo enmarcarse en los principios y disposiciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB SABS.

De acuerdo a la adherencia de Bolivia a los convenios internacionales a la OIT, los contratos deberán integrar las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas, mediante códigos de ética y evaluaciones anuales externas del personal del Programa y evaluaciones de servicios por subcontratistas.

#### **6.4. Planes de Adquisición (PAC)**

El Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Programa será el resultado de las actividades de formulación del POA, determinadas en cada componente, como producto del trabajo de planificación con el equipo técnico, consolidado y armonizado. El PAC será sometido oportunamente dentro del período anual de planificación del ejercicio fiscal, y cada vez que se actualice<sup>12</sup> o se mejore<sup>13</sup>, a No Objección del FIDA a través del sistema OPEN<sup>14</sup>. En cada Plan de Adquisiciones y Contratación (PAC), se determinarán los procedimientos de la Normativa Nacional, que el Programa aplicará para asegurar la compatibilidad con las Directrices del FIDA.

El PAC inicial de 18 meses, y los sucesivos incluirán las actividades de adquisición y contratación, los métodos, los montos estimados, y los montos límites para el examen previo; que se establece como resultado de la determinación del nivel de riesgo, en atención al marco regulatorio y las capacidades institucionales del ente ejecutor, socios co-ejecutores beneficiarios<sup>15</sup>. Así mismo, incluirá la identificación de las actividades previstas para las transferencias con recursos del FIDA, aun cuando, las actividades de contratación resultantes serán implementadas por los socios co-ejecutores beneficiarios, y no se someterán a examen previo, a menos que se supere el umbral respecto al método de adquisición empleado. Los gastos operativos recurrentes como combustible, agua, electricidad, los gastos de correo o envío de documentos y otros de naturaleza similar no serán incluidos en el PAC. La elaboración de la estrategia de adquisiciones del Programa se considera una herramienta útil para la elaboración del PAC..

---

<sup>12</sup> Consiste en la adición de datos efectivos como fechas, montos o métodos y no conlleva la modificación de los objetos de adquisición y contratación y demás datos planificados.

<sup>13</sup> Implica la adición (o eliminación) de objetos de adquisición y contratación, modificación de los objetos de adquisición y contratación (alcance), el cambio del método utilizado de uno más competitivo a uno menos competitivo, o la modificación (al alza o a la baja) del presupuesto estimado de la actividad que supere el 10%.

<sup>14</sup> Online Project Procurement End-To-End System (OPEN). sistema electrónico de planificación de adquisiciones de los proyectos del FIDA.

<sup>15</sup> Organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos, comunidades organizadas y municipios.

Las solicitudes de examen previo y conformidad/sin objeciones se deben procesar en el Sistema OPEN, que documenta paso por paso el flujo de trabajo del proceso completo de adquisición y contratación desde la expresión de interés (cuando corresponda), hasta la firma del contrato, según el método (p.ej., licitación pública nacional, licitación pública internacional) y el objeto de la adquisición o contratación (p.ej., obras civiles, bienes, servicios). Orientaciones para su uso en el Anexo 6. Este sistema co-existirá con el NOTUS<sup>16</sup> como sistema de seguimiento para flujos de trabajo no relacionados con las adquisiciones y las contrataciones (p.ej., el Manual de ejecución del Programa, el plan operativo anual).

El PAC, una vez aprobado y obtenida la No Objeción, debe ser publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales – SICOES, como requisito previo indispensable para la realización de cualquier proceso de contratación, y estará disponible en la página web del MDRyT y del Programa.

En caso de aplicar la modalidad de contratación por excepción prevista en las Normas del NB SABS, deberá contar previamente con la no objeción del FIDA.

#### **6.5. Registro de Contratos (CR) y Herramienta de Monitoreo de Contratos (CMT)**

Todos los contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, convenios marcos, convenios específicos y pagos relacionados se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA que estará integrado al OPEN. El registro de los contratos en la Herramienta de Seguimiento de Contratos sustituye el requisito de completar los formularios C-10 (Registro de Contratos) y C-11 (Formulario de Seguimiento de Pagos de Contrato). El registro debe efectuarse tan pronto se suscriban los documentos y se efectúen los pagos; de forma correcta, completa y conforme a los requerimientos de la herramienta. Los datos e información que se ingresen deben ser consistentes con los documentos del expediente de contratación. De forma sistemática, el área de adquisiciones del Programa, actualizará, al menos una vez al mes, los registros en la CMT. Un extracto del registro de contratos se bajará de la Herramienta de Seguimiento de Contratos y se presentará junto con las solicitudes de desembolsos.

#### **6.6. Resumen tabular de métodos y umbrales aplicables**

Los rangos y umbrales financieros aplicables a los métodos de contratación de bienes, obras y servicios, de la Normativa Nacional, son establecidos en el DS 0181.

Para determinar la equivalencia de los umbrales financieros indicativos para el establecimiento de umbrales de examen previo, el sistema OPEN del FIDA, de forma automatizada realizará la conversión, a partir del monto estimado y método, de cada actividad del PAC, y establecerá la condición de examen previo.

Como resultado de la evaluación practicada durante el diseño de la operación, se estableció un nivel de riesgo moderado, por lo que los umbrales quedan establecidos, según lo siguiente:

| Nivel de riesgo inherente de MRA <sup>17</sup> | Umbrales de selección de métodos<br>Moneda: US\$ | Umbrales de revisión previa |
|--|--|-----------------------------|
|--|--|-----------------------------|

<sup>16</sup> No Objection Tracking Utility System

<sup>17</sup> MRA Matriz de Riesgos de Adquisiciones, o PRM por sus siglas en inglés. Todos los umbrales (riesgo bajo, moderado, sustancial y alto) están descritos en la Carta sobre las Disposiciones de las Adquisiciones.

| <b>BIENES y SERVICIOS DISTINTOS A CONSULTORÍA</b> |                               |                  |                  |   |
|---|-------------------------------|------------------|------------------|---|
| <b>Riesgo inherente de MRA</b>                    | <b>Comparación de Precios</b> | <b>LPN</b>       | <b>LPI</b>       |   |
| Riesgo moderado                                   | $\leq 100,000$                | $< 200,000$      | $\geq 200,000$   | $\geq 70,000$   |
| <b>OBRAS</b>                                      |                               |                  |                  |   |
| <b>Riesgo inherente de MRA</b>                    | <b>Comparación de Precios</b> | <b>LPN</b>       | <b>LPI</b>       |   |
| Riesgo moderado                                   | $\leq 250,000$                | $< 1,000,000$    | $\geq 1,000,000$ | $\geq 150,000$  |
| <b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>                   |                               |                  |                  |   |
| <b>Riesgo inherente de MRA</b>                    | <b>SCC/SBSF y CI</b>          | <b>SBMC/SBPF</b> | <b>SBCC/SBC</b>  |   |
| Riesgo moderado                                   | $\leq 70,000$                 | $< 150,000$      | $\geq 150,000$   | $\geq 60,000$ (Firma)<br>$\geq 30,000$ (Consultor Individual) |

- Los arreglos especiales de adquisiciones referentes a los Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de los planes de inversión en sus diferentes categorías<sup>18</sup>, son aplicables cuando el monto de la adquisición es menor o igual a los umbrales establecidos para el método de Comparación de Precios para bienes y obras, y para servicios de consultoría, los métodos de Selección basada en Calificación de los Consultores y Consultor Individual.
- Los socios co-ejecutores beneficiarios de naturaleza pública (municipios), se regirán por la Normativa Nacional de contratación del estado, para todos los métodos y modalidades aplicables para adquisición de bienes, obras y servicios.
- Si algún plan de inversión en cualquiera de sus categorías, requiere la adquisición de un bien, una obra o un servicio que supere dichos umbrales, la UEP llevará a cabo el proceso de contratación.
- Cualquier contratación, que supere el umbral de revisión previa, será sometida a la No Objeción del FIDA.

El FIDA podrá modificar los montos mencionados anteriormente durante el curso de la ejecución del Programa, dependiendo de los resultados de la actualización de la MRA y en función de la evaluación de desempeño de las adquisiciones que efectúe el FIDA en las misiones de supervisión. Cualquier modificación de esta naturaleza tendrá lugar a partir de que se modifique la PAL<sup>19</sup> con los cambios correspondientes.

## 6.7. Arreglos Especiales de Adquisiciones

- 6.7.1.** Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de los planes de inversión a través de convenios con socios co-ejecutores beneficiarios (comunidades organizadas, organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos):

Cuando se trate de la ejecución de los convenios de transferencias para la ejecución de los planes de inversión en sus distintas categorías, la adquisición de bienes, obras y servicios,

<sup>18</sup> Componente 1: Planes intercomunales de desarrollo agroecológico (PIA), Planes de inversiones en transición e iniciativas agroecológicas y Planes de inversiones en emprendimientos. Componente 2: Planes de inversiones en transformación y agregación de valor y Planes de planes de comercialización en redes, Componente 3: Planes de inversiones para innovación.

<sup>19</sup> Carta de Disposiciones de Adquisiciones (PAL por sus siglas en Inglés)

serán llevadas a cabo por los mismos beneficiarios con el acompañamiento y supervisión de la UEP y las UOLs. Se realizan mediante procedimientos de compra simplificados adaptados a las condiciones locales; siempre y cuando se garantice la publicidad, la competencia, la transparencia y en general la eficiencia y la equidad.

Se desarrollará un reglamento de adquisiciones específico y detallado para estas actividades del Programa, el cual será sometido al FIDA para No Objeción, que formará parte de cada convenio de transferencia, en el que se establecerá de forma clara y de fácil comprensión, entre otros, los asuntos relacionados con la planificación de las compras, los métodos de adquisición a utilizar y umbrales para cada tipo de adquisición, modelos de documentos a utilizar, procesos y procedimientos para las compras y la administración de los contratos; y el registro y mantenimiento de los archivos, Tomando en consideración los siguientes elementos:

- En el seno de cada entidad beneficiaria se constituirá formalmente, el Comité de Compras, quien velará por el debido desarrollo de los procesos, con el fin de preservar al máximo posible la integridad, transparencia y rendición de cuentas de los mismos.
- La UEP, con el apoyo de las UOLs, se asegurará de capacitar a los miembros de los Comités de Compra de las entidades beneficiarias y a los miembros en general. En este sentido, se elaborarán los instructivos, formularios y la documentación necesaria para normalizar y orientar la gestión de los procesos, y sistematizar la información de forma que sea auditabile y que permita la comprobación y constatación del cumplimiento de los principios mencionados.
- La UEP con el apoyo de las UOLs, acompañará a las entidades beneficiarias en la realización de sus procesos de compra maximizando en lo posible la relación calidad/precio, así como a evitar compras innecesarias, orientarlos a fomentar compras consolidadas, de bienes y servicios comunes entre entidades geográficamente colindantes ya que, a través de este tipo de compras de mayor volumen, es que se podrá acceder a mejores precios y tener un mayor poder de negociación con respecto a los proveedores.

En atención a las transferencias para las entidades beneficiarias, fondos que utilizarán para realizar sus procesos de compra, se espera que, dentro de este ámbito, el método que se considera estándar para la adquisición de bienes y obras, será la comparación nacional de precios y para servicios de firma consultora la selección basada en calificación de los consultores, como método simplificado para servicios de consultoría (firma). Por otro lado, la contratación de asistencia técnica a través del método de consultores individuales será de forma, competitiva y transparente. La contratación directa o selección de fuente única, podrá utilizarse previo informe de justificación a la UEP. Todo lo anterior, en virtud de los umbrales establecidos en la Carta de Disposiciones de Adquisiciones del FIDA, para esta operación.

| Tipo                   | Bienes y servicios conexos | Obras     | Consultoría Firma | Consultoría Individual |
|------------------------|----------------------------|-----------|-------------------|------------------------|
| Comparación de Precios | ≤ 70,000                   | ≤ 150,000 |                   |                        |

| <b>SBCC/SBC/SCC/CI</b>                   |                |                | $\geq 35,000$ | $\geq 15,000$ |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
| <b>Contratación Directa</b>              | $\leq 2,500$   | $\leq 2,500$   |               |               |
| <b>Selección Directa</b>                 |                |                | $\leq 1,250$  | $\leq 600$    |
| <b>Examen previo por parte de la UEP</b> | $\geq 50,000$  | $\geq 100,000$ | $\geq 20,000$ | $\geq 10,000$ |
| <b>Examen Previo + FIDA</b>              | $\geq 100,000$ | $\geq 250,000$ | $\geq 60,000$ | $\geq 30,000$ |

- De acuerdo a cada plan de negocio, las organizaciones productoras OP iniciarán los procesos de compra según los cronogramas de ejecución y el siguiente flujo de procesos:
  - a) Se determina la existencia de la actividad en el plan de negocio,
  - b) Se determina la integridad de la solicitud,
  - c) Con la asesoría de asistencia técnica productiva prevista en el Programa, cada organización beneficiaria definirá sus requerimientos de contratación en función de sus necesidades y las opciones que ofrece el mercado, y elaborará las especificaciones técnicas o los términos de referencia,
  - d) Se conforma el expediente y se elabora las bases del proceso, adaptadas de acuerdo a cada modalidad y objeto de contratación,
  - e) Se da inicio a proceso y se realiza la convocatoria (llamado o invitación) a través de los medios físicos y electrónicos disponibles,
  - f) Se desarrolla el proceso de adquisición de conformidad con el procedimiento correspondiente.
    - i. Solicitar un número razonable de cotizaciones/propuestas (ya sea en forma presencial, o a través del correo electrónico) que permita que se pueda contar con al menos tres (3) cotizaciones/propuestas válidas/calificadas. Un listado de elementos que deben estar establecidos en las Solicitudes de Cotización o Términos de Referencia, a continuación:

|   |   |
|---|---|
| <b>Solicitud de Cotización (Bienes y Obras)</b> | <b>Términos de Referencia (Consultoría)</b> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
| <p>-Carta de invitación/llamado.</p> <p>-Descripción del bien/servicio conexo y sus especificaciones técnicas.</p> <p>-Cantidad específica.</p> <p>-Plazo y condiciones de entrega.</p> <p>-Lugar y plazos de entrega.</p> <p>-Forma de pago.</p> <p>-Garantía del bien o de los servicios de no consultoría y/o técnicos.</p> <p>-Servicios conexos (transporte, instalación y/o capacitación).</p> <p>-Aplica el pago al recibo de los bienes y/o terminación satisfactoria de servicios conexos.</p> <p>-Criterio de Adjudicación (precio evaluado más bajo).</p> | <p>-Carta de Invitación/llamado.</p> <p>-Antecedentes.</p> <p>-Objeto.</p> <p>-Objetivos específicos.</p> <p>-Productos.</p> <p>-Informes.</p> <p>-Duración.</p> <p>-Lugar de realización de la consultoría</p> <p>-Pagos.</p> <p>-Cronograma de actividades.</p> <p>-Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> o Formación Profesional</li> <li><input type="checkbox"/> o Experiencia General</li> <li><input type="checkbox"/> o Experiencia Específica</li> </ul> <p>-Supervisión.</p> <p>-Procedimiento y criterios de evaluación</p> <p>-Matrices de Evaluación (asignación de puntajes).</p> <p>-Criterio de Adjudicación.</p> |
|--|--|

- ii. Recibir las cotizaciones y examinar y evaluar respecto a lo establecido en las especificaciones técnicas/términos de referencia.
- iii. Para bienes, obras y servicios conexos: seleccionar la oferta evaluada más baja, siendo ésta aquella que cumpla con todas las especificaciones técnicas, comerciales y legales estipuladas en la solicitud de cotización y ofrezca el precio más bajo; para consultorías: seleccionar la persona firma, con el puntaje técnico más alto entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
- iv. En aquellos casos que, por causas excepcionales, tales como la imposibilidad de contar con al menos dos cotizaciones/propuestas, por la lejanía del territorio y otras situaciones imprevistas, deberá constar en el acta de evaluación.
- v. La forma del contrato puede ser una orden de compra/orden de servicio o contrato simplificado.
- La UEP, con el apoyo de las UOLs, deberá desarrollar mecanismos de supervisión continua hacia las organizaciones para detectar instancias que merezcan establecer medidas correctivas y que ameriten acompañamiento y/o capacitaciones adicionales a los miembros de las organizaciones involucradas en las compras.
  - Los registros y archivos de los expedientes de compra de las entidades beneficiarias, mantendrán toda la documentación completa de los procesos de adquisición, de conformidad que sea posible referenciar e identificar claramente y en forma todas las transacciones efectuadas en cada proceso, que permitan confirmar en el marco del esquema de supervisión establecido para el Programa por parte del FIDA, el cumplimiento de estas mejores prácticas.
  - De esta forma, cada proceso de adquisición de las entidades beneficiarias deberá estar debidamente sustentado con los documentos de la definición del requerimiento, la convocatoria, los correos electrónicos de solicitud de cotizaciones/propuestas, si fuera el caso, las cotizaciones/propuestas recibidas, un acta de evaluación con la decisión de adjudicación por parte del Comité de Compras, el contrato u orden de compra, la factura o recibo como comprobantes de pago emitidos por el proveedor ganador. Estos archivos deberán estar disponibles por al menos 3 años luego del cierre del Programa. Se procurará

en lo posible con apoyo de la UEP en la sistematización y archivo de estos expedientes de forma electrónica.

#### **6.7.2. Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático PESAC, en las adquisiciones y contrataciones**

Revisando el estado de la situación de los problemas ambientales, sociales, laborales y climáticos en el contexto del Programa, basados en la lista total de riesgos PESAC, existen algunos con relevancia para ser tratados, entre otras, a través de acciones dentro del ámbito de las adquisiciones, lo que supone un trabajo colaborativo del equipo de ambiente, cambio climático e inclusión social con el de adquisiciones, a la hora de establecer las medidas de mitigación a incorporarse desde la definición de los planes de adquisición, pasando por la integración de los requisitos PESAC en los documentos de adquisición y finalizando en las cláusulas contractuales para garantizar el cumplimiento de la observancia a las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas.

Cuando se utiliza otra norma distinta a las Directrices del FIDA, como en este caso, que se utiliza la Normativa Nacional, es necesario complementar/suplementar los Documentos Base de Licitación estándar de la Normativa Nacional, con extractos aplicables de los términos y condiciones estándar del FIDA sobre PESAC, con respecto a los 9 estándares PESAC.

- Especificaciones técnicas (deben ajustarse a los requisitos de diseño del Programa y, según corresponda, a las etiquetas ecológicas, la eficiencia de los recursos, la sostenibilidad, etc.),
- Criterios de calificación del licitador (revisión de los criterios de calificación de los licitadores en los documentos de licitación y complementos según sea necesario),
- Criterios de evaluación de ofertas (revisión de los criterios de evaluación de ofertas y garantía de las consideraciones de VFM mientras se cumplen los requisitos de PESAC),
- Condiciones del contrato (revisión para garantizar el cumplimiento de los requisitos del PESAC en las Condiciones especiales del contrato cuando se utilizan otros marcos normativos),
- Rigor de la supervisión de adquisiciones del FIDA (frecuencia).

Es posible que, en ciertos contratos, se requiera una Garantía de Cumplimiento por separado con la imposición de sanciones al contratista por la infracción de los requisitos de las normas ambientales y sociales específicas. Además, es posible que se exija a los contratistas nacionales, subcontratistas/proveedores del contratista principal calificaciones más altas y experiencia previa, como medida de seguridad para garantizar su cumplimiento de las normas del PESAC durante la ejecución del contrato. El contratista principal debe traspasar sus obligaciones ambientales y sociales a los contratos firmados con sus respectivos subcontratistas y proveedores/consultores.

Los estándares del PESAC son igualmente aplicables a los socios co-ejecutores beneficiarios.

En la formulación, aprobación e implementación de los planes de inversión en sus distintas categorías, se tomarán en cuenta los Criterios de Exclusión y criterios técnicos previstos en el PESAC y sus anexos. Adicionalmente se tomará en consideración las siguientes indicaciones:

- Introducción y Uso de Especies Invasivas y otras. Las actividades del Programa se enmarcarán en el Código Orgánico de Ambiente, que establece que la introducción y manejo de especies exóticas en el territorio nacional se realizará sobre la base de un análisis de riesgo con conocimiento técnico-científico y conforme al principio de

precaución; y atendiendo la Salvaguarda 1-Biodiversidad del FIDA en lo que respecta a especies exóticas. Se tomará en consideración que está prohibida la introducción de especies exóticas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), siendo excepcional su uso como control biológico previamente justificado y probado por herramientas científicas y técnicas aprobadas por el SERNAP. También se considerará que está excluido del Programa el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, organismos genéticamente modificados y especies de flora y fauna amenazadas. Materiales de Construcción y Otros. Los documentos para la adquisición de materiales como madera y otros materiales provenientes de recursos naturales, incluirán cláusulas que indiquen su procedencia legal de plantaciones o áreas manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.

- Se aplicarán las cláusulas v) a) y c) y xi) de la Lista de Exclusión en materia ambiental y social del PESAC. Adicionalmente, en el diseño para la construcción o remodelación, se incluirán tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente del agua y energía, y promoción del uso de energías renovables.

En todos los procesos de contratación de obras, se trasladará las responsabilidades ambientales, climáticos y sobre aspectos sociales a los contratistas, en especial las relacionadas con los riesgos identificados, con respecto a los 9 estándares PESAC. Los contratistas deberán considerar dentro de su propuesta y dentro de su plan de inversiones para la ejecución de las obras y actividades que son de su responsabilidad contractual, todo los costos ambientales, climáticos y sociales que tengan que ver con la adopción de medidas de gestión de riesgos ambientales, climáticos y sociales, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de los requerimientos de la normativa nacional vigente durante la ejecución de su contrato.

Se aplicarán las "Consideraciones sobre la Nota PESAC" y su integración a las actividades de adquisiciones y contrataciones, del Anexo 10 de Riesgos del PESAC y acciones de adquisición, del presente documento.

#### **Documentos estándar de adquisiciones (DBC<sup>20</sup>) que se utilizarán**

Se utilizarán los documentos estándar vigentes de la Normativa Nacional, disponibles en la Página del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, y sus actualizaciones.

Estos documentos son elaborados por el Órgano Rector, y los modelos tienen los aspectos administrativos, técnicos y legales del proceso de contratación para cada modalidad ANPE o de Licitación Pública, ya que en la modalidad de Contratación Menor no se requiere elaborar Documento Base de Contratación, DBC. Se encuentran en la siguiente dirección, junto con toda la documentación normativa del Sistema de Contrataciones Estatales de Bolivia.

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/normativa/decretos.php>

[1.DBC ANPE BIENES](#)

[2.DBC ANPE OBRAS](#)

[3.DBC ANPE CONSULTORIA EMPRESAS CONSULTORAS](#)

[4.DBC ANPE CONSULTORIA INDIVIDUAL](#)

[5.DBC ANPE SUPERVISION TECNICA](#)

[6.DBC LP BIENES](#)

[7.DBC LP OBRAS](#)

---

<sup>20</sup> Documento Base de Contratación BDC

#### 8.DBC LP CONSULTORIA

#### 9.DBC LP SUPERVISION TECNICA

Las Directrices y los documentos estándar del FIDA serán de uso complementario/supletorio a las bases estándar de la Normativa Nacional, para llevar a cabo procesos de adquisición de bienes, obras y servicios en los aspectos insuficientemente desarrollados o no previstos en éstos.

#### **6.8. Orientación ofrecida en el Manual de Adquisiciones del FIDA**

El Manual de Adquisiciones del FIDA se utilizará de forma complementaria/supletoria a la Normativa Nacional en los aspectos insuficientemente desarrollados o no previstos en éstas.

#### **6.9. Examen Previo**

El PAC aprobado por el FIDA especifica la modalidad de revisión que se adoptará para cada actividad, que será financiada total o parcialmente con recursos del FIDA, en el marco del Programa. El FIDA ha obtenido tras la evaluación de la MRA<sup>21</sup>, en general, un nivel de riesgo moderado, lo que determina los umbrales para la modalidad de supervisión de los procesos de adquisición y contratación, con examen previo, (si la revisión se realiza paralelamente con el desarrollo del proceso de adquisición); y para la modalidad con examen posterior, (si esta revisión se realiza después que el proceso haya concluido), según se establece en este documento.

El FIDA realizará la revisión de los procesos de selección, contratación y adquisición, bajo modalidad de examen previo o examen posterior, según lo establecido en el PAC. Durante la revisión de examen previo, el sistema OPEN ejecuta una verificación de la elegibilidad de proveedores, contratistas, consultores que están siendo adjudicados para ejecutar contratos con fondos del FIDA.

En cualquier momento durante la ejecución del Programa, el FIDA podrá cambiar la modalidad de revisión de los procesos bajo la modalidad de examen posterior, si considera necesaria la revisión con examen previo de alguna actividad, mediante comunicación previa la UEP.

Los siguientes elementos, estarán sujetos al examen previo del FIDA, según se establece en la Carta de Disposiciones de Adquisiciones del Programa (PAL, por sus siglas en inglés), y cuando corresponda a procesos de adquisición, a partir de los umbrales allí establecidos:

##### **6.9.1. Plan de Adquisiciones (PAC)**

El PAC inicial de 18 meses y los sucesivos incluyendo las mejoras y actualizaciones, según lo dispuesto en este documento, se formulará en el sistema OPEN. Todos los cambios estarán alineados con el POA correspondiente.

##### **6.9.2. Aviso(s) General(es) de Adquisición(es) (AGA)**

El Programa publicará un Aviso General de Adquisiciones, para informar al público y a posibles proveedores sobre las oportunidades de adquisición de bienes, obras y servicios para el Programa. Una propuesta de AGA debe ser presentada al FIDA para No Objeción de conformidad con el formato que el FIDA dispone para ello. El AGA debe presentarse a revisión del FIDA inmediatamente después de aprobado el PAC o cualquiera de sus modificaciones.

---

<sup>21</sup> Matriz de Riesgos de Adquisiciones

El aviso general y sus actualizaciones anuales se publicarán tan pronto el Programa tenga la conformidad sin objeciones del FIDA. Se publicará en español al menos una vez en un periódico impreso de amplia circulación nacional. También se publicará una versión en inglés en el sitio web United Nations Development Business Online (UNDB) y en el sitio web del FIDA. El aviso requiere la conformidad sin objeciones del FIDA antes de su publicación.

Las respuestas al aviso general o sus actualizaciones anuales se utilizarán para crear o actualizar una base de datos de proveedores a contactar cuando se emitan los llamados o avisos específicos de adquisición.

#### **6.9.3. Procesos de selección competitivos**

Licitaciones Públicas Internacionales, Nacionales, Comparaciones de Precio (Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría) y Servicios de Consultoría (QCBS, QBS, FBS y LCS, CQS e ICS), en sus modalidades definidas en la Normativa Nacional, si su monto estimado es igual o mayor al monto establecido como umbral para el examen previo. La solicitud de No Objeción vendrá acompañada de los documentos indicados en la referencia “Requisitos específicos de revisión previa”, de este documento. Todos los proveedores, contratistas, consultores, y cualquier proveedor de servicios, en el marco del Programa, financiados total o parcialmente con recursos del financiamiento, será sujeto a la revisión de elegibilidad<sup>22</sup> y los contratos/órdenes de compra/órdenes de servicio incluirán el Formulario de Autocertificación del FIDA, debidamente suscrito.

#### **6.9.4. Contratación directa (bienes, obras y servicios de no consultoría) y selección de fuente única (consultoría)**

Toda contratación directa o selección de fuente única, con recursos parciales o totales del FIDA, será sometida a No Objeción del FIDA independientemente del monto, a partir del umbral establecido en la PAL, presentando i) la justificación plena para la contratación, sustentada en los casos y supuestos previstos en la Normativa Nacional en la medida que sean aceptables para el FIDA y ii) el informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo, desde la invitación a presentar oferta/propuesta, hasta la evaluación financiera. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera, acompañada esta última de la correspondiente razonabilidad de los precios.

#### **6.9.5. Convenios con socios co-ejecutores beneficiarios (comunidades organizadas, organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos)**

El flujo para la identificación y selección de beneficiarios, incorporará algún mecanismo para verificar una evaluación de las capacidades de éstos, para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones de los Planes en el marco de los convenios de transferencia. Así mismo, la UEP en coordinación con el FIDA, previo a la aprobación de las iniciativas, podrá aplicar el sistema de revisión de la elegibilidad<sup>23</sup> de los representantes y/o entidades que están siendo beneficiadas con fondos del FIDA, y los convenios incluirán el Formulario de Autocertificación del FIDA debidamente suscrito, por la representación legal correspondiente.

En el PAC se incluirá la actividad que agrega la partida con la suma de los convenios de transferencias por cada tipo de plan, por lo que la solicitud de No Objeción, se refiere al monto total de los convenios previstos. En las misiones de supervisión, para fines de medir

---

<sup>22</sup> FIRCO financial crime software

<sup>23</sup> FIRCO financial crime software

el avance en el OPEN, se presentará la planilla de los comités, con la lista de planes aprobados, que debe contener entre otros, el nombre del ente beneficiario, su ubicación, la cadena de valor a la que se asocia, el monto parcial y total del plan y los aportes de cada financiador del mismo, así como la identificación con nombre y apellido de los miembros de la junta directiva de la entidad beneficiaria.

#### **6.9.6. Convenios son socio co-ejecutores de naturaleza pública (municipios)**

La UEP podrá establecer acuerdos de colaboración, convenios y/o cartas acuerdo para el apoyo en la implementación del Programa con los gobiernos municipales. Estos socio-co-ejecutores son entes sujetos al DS 0181 y el resto de la normativa nacional que regula las contrataciones estatales. Se practicará una evaluación de capacidad antes de establecer estos convenios, para tener en cuenta medidas de mitigación en caso de ser necesarias, durante la ejecución. La solicitud de No Objeción a estos convenios indicará el ente con el que se suscribirá el convenio, el monto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y su presupuesto, e incluirá la justificación para la suscripción del convenio y un borrador del mismo.

#### **6.9.7. Requisitos específicos de revisión previa**

Los siguientes documentos referidos a las adquisiciones que sean sometidas a examen previo, deberán presentarse, sin que la siguiente enumeración sea taxativa:

- a. avisos o llamados a licitación/convocatorias
- b. documentos de licitación/solicitud de propuestas incluyendo especificaciones técnicas/términos de referencia;
- c. metodología y criterios de evaluación de las ofertas/propuestas;
- d. composición de los comités de evaluación de las ofertas/propuestas;
- e. informes de evaluación de las ofertas/propuestas y recomendaciones de adjudicación;
- y
- f. borradores de contratos.

### **6.10. Examen Posterior**

El FIDA determina la modalidad del examen posterior para los procesos por debajo del umbral establecido en el "Resumen tabular de métodos y umbrales aplicables" de este documento, ya que ha verificado que la UEP podrá contar la suficiente capacidad institucional para administrar en forma eficiente los procesos de adquisiciones, manteniendo principios de transparencia, competencia y equidad, mediante la aplicación de procesos hasta ese límite, en observancia de la Normativa Nacional, consistentes con las Directrices del FIDA. Las UEP debe disponer de procedimientos y sistemas bien establecidos para conservar ordenadamente los documentos que respaldan el apropiado desarrollo de los procesos de adquisiciones a nivel central y territorial independientemente del socio-co-ejecutor al que se refiera, y se comprometen a mantener esa documentación hasta 3 años después de realizado el último desembolso del financiamiento. Para los procesos que se llevan a cabo bajo la modalidad examen posterior, la UEP lleva adelante el proceso de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo con lo establecido en el PAC que debe estar aprobado en OPEN, previo al inicio del proceso, pero sin hacer consultas previas con el FIDA para las decisiones en el ciclo de la gestión del proceso, incluyendo la contratación.

El FIDA, durante las misiones de apoyo a la implementación y/o de supervisión, de acuerdo con una metodología establecida o de manera aleatoria, realiza un examen de la documentación que respalda los procesos de adquisiciones y contrataciones, en una muestra representativa, y si determina que algunas adquisiciones y contrataciones no fueron hechas de acuerdo con los

procedimientos acordados y detallados en el PAC, o que el contrato no es consistente con dichos procedimientos, podrá declarar dichas contrataciones no elegibles para financiamiento.

La revisión de examen posterior de adquisiciones no implica en sí misma el análisis de la pertinencia técnica de los gastos respecto de la elegibilidad de los bienes, obras y servicios adquiridos, ésta se realiza al momento de incluir la actividad en el PAC.

#### **6.11. Otras coordinaciones relacionadas con adquisiciones con el FIDA**

Todos los contratistas, proveedores y beneficiarios, que participan en la ejecución del Programa, serán evaluados y analizados de forma automática durante el examen previo, al informe que identifica la persona natural o jurídica sobre la cual recae la recomendación de adjudicación, con el sistema FIRCO (financial crime software), para la revisión de la elegibilidad de los proveedores/contratistas/consultores/beneficiarios, que están siendo adjudicados/beneficiados con fondos del FIDA.

##### **6.11.1. Cuestiones críticas de adquisiciones del Programa**

Durante la ejecución del Programa se tendrá en cuenta la atención a las complejidades del Programa en materia de adquisiciones y contrataciones, que se generan debido a las siguientes determinantes dadas por la estructura y los arreglos de implementación acordados:

- El Programa incluye una serie de co-financiadores y co-ejecutores.
- El área del Programa está geográficamente distribuida en diferentes territorios en 77 municipios fronterizos, muchos de ellos remotos y de difícil acceso.
- El volumen de actividades y el valor de las inversiones, requiere capacidades para la gestión de los procesos de adquisición y contratación, con especial atención en lo referente a la administración de los contratos/convenios y la naturaleza de la supervisión asociada.
- Los documentos de licitación y contratos estándar para la adquisición de bienes, obras y servicios de la Normativa Nacional deben ser complementados y/o suplementados con los requisitos PESAC del FIDA de forma que se incluyan consideraciones de contratación sostenible (medioambiental y social/laboral).
- El sistema OPEN que incluye la gestión del PAC, la implementación de los procesos de adquisición y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios, facilitará el desempeño del área.
- El examen de elegibilidad de proveedores, contratistas, consultores y beneficiarios y cualquier proveedor de servicios en el marco del Programa, se basa en la lista de exclusión del sistema FIRCO..
- Todos los contratos/convenios deben incluir el Formulario de Autocertificación del FIDA, debidamente suscrito.

##### **6.11.2. Alcance de la aplicación de las normas de contratación nacional en el marco del Programa**

La Normativa Nacional y el Sistema de Contrataciones Estatales se aplicará de acuerdo a los establecido en la Sección 7.05 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola "Adquisiciones y contratación del Programa":

- a) La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados con los recursos de la Financiación se realizarán de conformidad con las siguientes disposiciones:
  - i) las normas de adquisiciones y contratación del Prestatario/Receptor, en la medida en que éstas sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y
  - ii) el Plan de Adquisiciones y Contratación específico del Programa, aprobado.
  - iii) observando los elementos de la estrategia de adquisiciones del Programa, según el Anexo 9, de este documento.

#### **6.11.3. Estimación de costos y cronogramas**

Los costos de los procesos se estimarán durante la etapa de planificación por parte del equipo del Programa, para la formulación del POA y el PAC. La búsqueda de información sobre precios de mercado de los bienes, obras y servicios es responsabilidad del área requirente, es decir, del componente que planifique la actividad en el POA. La estimación del presupuesto para cada actividad será apoyada por el área de adquisiciones del Programa, que podrá obtener precios de fuentes tales como: compras anteriores similares; precios publicados de posibles proveedores/contratistas a través de medios de información y comunicación, solicitudes específicas de cotizaciones durante el ejercicio de planificación, listas de precios nacionales disponibles en internet y otras.

El cronograma de cada proceso en el PAC se formulará de acuerdo a las etapas y plazos estándar considerados en las plantillas de planificación del PAC en el sistema OPEN.

#### **6.11.4. Publicación de Avisos**

Además del AGA, según lo previsto en este documento, todas las publicaciones relacionadas con los procesos de adquisición y contratación se realizarán a través del SICOES que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Adicionalmente, se podrán realizar en las páginas web y/o redes sociales del MDRyT, APROCAM, socio eco-ejecutores beneficiarios, entes municipales, así como otros medios de difusión adaptados a las condiciones locales.

Existe un portal INFOSICON<sup>24</sup> que difunde contrataciones (consultorías, licitaciones) estatales y/o privadas de Bolivia y permite a los usuarios registrados puedan recibir en su correo electrónico información diaria acerca de las últimas convocatorias y licitaciones.

#### **6.11.5. Concesión de subvenciones a beneficiarios**

Los términos y condiciones para la concesión de subvenciones a través de convenios de transferencia, con recursos del financiamiento, con socios co-ejecutores beneficiarios en atención a la implementación de los planes de inversión en sus diferentes categorías, se determinan en cada Componente.

#### **6.11.6. Principios y ética de adquisiciones, lucha contra la corrupción y el acoso sexual**

El FIDA exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores, co-ejecutores, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el FIDA o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores y proveedores de servicios, entre otros, el cumplimiento de sus Políticas en materia de

<sup>24</sup> <https://www.infosicon.com/>

prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, y sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales; como se establece en los documentos respectivos disponibles en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40189695> y <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40738506>,

y se adoptarán todas las medidas razonables y apropiadas para actuar de conformidad con las definiciones de estas políticas, por lo que deben ser enunciadas en todos los procesos de adquisiciones. Se incluirá en todos los procedimientos de adquisición y contratación la presentación por parte de proveedores, contratistas y consultores la presentación del formulario de auto-certificación del FIDA en las etapas de licitación y expedición de contratos, incluyendo a los directivos de las entidades beneficiarias (comunidades organizadas, organizaciones o asociaciones de productores, emprendimientos).

A los fines de contar con una canal de libre acceso a la formulación de quejas/denuncias por corrupción en los procesos de contratación del Programa se desarrollará un mecanismo de atención de quejas y denuncias, que incluya la protección del denunciante y de los testigos, donde se fijen los procedimientos y las reglas para ello. Estos mecanismos serán claramente difundidos a través de los diferentes medios de información y espacios operativos del Programa y se deberá incluir en todos los documentos de licitación el sitio o correo electrónico al cual se pueden hacer llegar las denuncias. Además, podrá disponerse de buzones de consultas y sugerencias. Estos procesos son complementarios al proceso establecido en el Manual de FIDA para presentar impugnaciones sobre los procesos de adquisiciones (Módulo M2). El Programa podrá alternativamente hacer uso de los canales oficiales del Gobierno debiéndose informar los mismos en los documentos.

#### **6.11.7. Mantenimiento de registros**

La UEP como ejecutora de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, deberá contar con archivos físicos y registros electrónicos que permitan identificar y evaluar cada proceso que se financie en el marco del Programa en ejecución. El equipo de adquisiciones de la UEP, será la instancia responsable por organizar, digitalizar y resguardar los expedientes de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones, donde se compilará la documentación de acuerdo a un orden cronológico, separando e identificando cada etapa del expediente con un separador que facilite la búsqueda y acceso a los documentos. Los archivos electrónicos serán gestionados adecuadamente para garantizar la seguridad de la información, utilizando los sistemas informáticos y ambiente tecnológico necesarios para preservar, y salvaguardar la exactitud y totalidad de la información, y sea accesible para su control posterior. En el Anexo 5 “Registros y Archivos de Adquisiciones”, se presenta una lista del contenido mínimo que debe contener el expediente. El control y administración de bienes del Programa se realizará observando la normativa vigente del MDRyT.

#### **6.12. Transacciones de Adquisiciones - Configuración Institucional y RACI**

APROCAM como ente ejecutor asume la plena responsabilidad general de la planificación y ejecución de las adquisiciones y la administración de los contratos del Programa, y delega estas actividades en la UEP que estará a cargo de la gestión completa de los procesos de adquisición y contratación, dentro del área Administrativo-Financiera de la UEP, dependiente de la Coordinación Nacional del Programa.

La gestión de adquisiciones y contrataciones del Programa estará liderada por un Responsable de Adquisiciones, y coordinará sus actividades con el resto del personal clave de la UEP, y será el responsable de la supervisión del equipo de profesionales que lo apoyarán, constituido por un asistente de adquisiciones y contrataciones, y los técnicos administrativos de la Oficina Regional y la Oficina de Enlace del Programa.

El Responsable de Adquisiciones y Contrataciones será el responsable de la preparación, actualización y consolidación del Plan de Adquisiciones (PAC) en coordinación y cooperación con los equipos técnicos, así como de su publicación y aprobación y seguimiento en el OPEN. Preparará los documentos para la adquisición de bienes, obras y servicios, basado en información técnica, especificaciones y cantidades establecidas por el personal técnico, utilizando para tal fin las normas de contratación aplicables, llevará a cabo los procesos de adquisición y contratación, y supervisará la ejecución de los mismos. Además, actuará como enlace con la Unidad de Administración de APROCAM como Ente Ejecutor, en las coordinaciones necesarias para la eficaz ejecución de las adquisiciones y contrataciones, y será responsable de mantener al día los sistemas de apoyo, a la gestión de las adquisiciones y contrataciones, del FIDA.

La asignación de responsabilidades para cada uno de los principales procesos de adquisiciones, se incluyen en el Anexo 4, siguiendo el modelo de matriz RACI.

#### **6.13. Comité de Evaluación de Adquisiciones**

El propósito del Comité es la evaluación de los oferentes/proponentes, y de las ofertas/propuestas; para ello se suscribe un informe con la recomendación para la adjudicación de los contratos. Este comité debe observar y cumplir la Normativa Nacional. La UEP debe designar el (los) representante(s) que estime necesario para que participen en la evaluación de las ofertas/propuestas y en la negociación de los contratos, cuando a ello haya lugar.

La conformación del Comité de Evaluación dependerá del valor y la complejidad de la adquisición o contratación, pero en todos los casos será de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros.

El Comité de Evaluación tiene como objetivo el análisis de las ofertas/propuestas de los procesos de adquisición y contratación que se lleven a cabo en la ejecución del Programa.

- Los integrantes del Comité serán designados según el caso por el Coordinador Nacional del Programa, cuando se haga formalmente la solicitud de apertura del proceso.
- La convocatoria para los Comités de Evaluación, se hará por parte del Coordinador Nacional del Programa,
- Los evaluadores deberán ser instruidos en la metodología que deberán seguir para cada proceso de evaluación y cerciorarse que conocen sobre las especificaciones técnicas/los términos de referencia, y que han entendido los criterios de evaluación.
- La recomendación de adjudicación del Comité se manifestará mediante un Informe de Evaluación, que contenga el detalle de la misma, de acuerdo con los formatos que para el efecto se hayan establecido. Se podrán utilizar los formatos del FIDA disponibles para ello.

#### **6.14. Selección del personal de la UEP financiada por el FIDA**

Para asegurar que el Programa cuente con los mejores recursos humanos posibles se acuerda que APROCAM contratará los servicios de una firma especializada para la evaluación y selección del personal que conformará inicialmente la UEP a nivel nacional y en las UOL a nivel regional/enlaces. Esta contratación será bajo la modalidad de examen previo por parte del FIDA, independientemente del monto de la contratación.

El equipo del Programa, será conformado bajo la observancia de la Normativa Nacional bajo la aplicación del siguiente procedimiento:

- i) definición de los términos de referencia con las calificaciones y experiencia requeridas. Todos los Términos de Referencia de las posiciones del Programa se encuentran un Anexo de este documento y han sido acordados con el FIDA,
- ii) proceso de selección de convocatoria pública, transparente y competitivo, y
- iii) nombramiento del/a candidato/a seleccionado.

La selección y contratación del personal clave del Programa está sujeta al examen previo y la emisión de la No objeción por parte del FIDA. Se considera personal clave del Programa a: él/la Coordinador Nacional, el/la Especialista Administrativo-Financiero, el/la Responsable de Adquisiciones, el/la Responsable de M&E, el/la Responsables de Componentes, el/la Especialista en Género e Inclusión Social, el/la Especialista en mercados de proximidad y el/la Especialista en encadenamientos.

La designación de el/la Coordinador Nacional del Programa y el/la Especialista Administrativo-Financiero, son condición previa al primer desembolso.

La renovación o la terminación anticipada, de todos los contratos del equipo de Programa se realizará previa evaluación de desempeño, para justificar la decisión, según los lineamientos para ello que establezca la Normativa Nacional y las normas técnicas relacionadas. En los casos del personal clave, cualquier renovación o terminación anticipada, seguirá el procedimiento descrito, y contará con la anuencia del FIDA.

Los procesos de contratación para las renovaciones y de evaluación y selección para la sustitución en las posiciones que por motivos justificados lo requiera, serán implementados de manera directa por la UEP, con el soporte técnico de la Unidad de Administración de APROCAM, siguiendo procesos competitivos y transparentes.

## **PARTE III**

### **7. MANUAL DE OPERACIONES – SECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA**

El presente capítulo describe los principales asuntos relacionados con la Gestión Financiera – GF del Proyecto, teniendo como propósito dar el marco de referencia para la ejecución de los fondos de las diferentes fuentes que, a partir de buenas prácticas, permitan el control de las inversiones y la entrega de información oportuna y confiable, asegurando que los recursos financieros se utilizarán solamente para los fines para los cuales se facilitó la financiación y proporcionar economía y eficacia, para maximizar el impacto y la sostenibilidad.

Una sólida gestión de las finanzas públicas garantiza la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y es una base esencial para mejorar la gobernanza y luchar contra la corrupción.

El FIDA ha desarrollado el [Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios](#)<sup>25</sup>, que define los principios de gestión financiera y control financiero y los requisitos aplicables a los prestatarios en todas las operaciones financiadas por el FIDA a lo largo del ciclo del proyecto para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias.

Para el FIDA, la gestión financiera tiene en cuenta: i) los compromisos adquiridos por la firma del Convenio de financiación y los documentos asociados; ii) el marco legal y las políticas nacionales; iii) la estructura organizacional para una GF eficiente; iv) los procedimientos y sistemas de información, estos cimentados en los siguientes pilares: a) Organización y personal; b) Presupuestación y planificación, c) Flujo de Fondos (gestión de tesorería); d) los controles internos; e) Contabilidad y presentación de información financiera; y, f) Auditoría Externa.

---

<sup>25</sup> El Manual citado, hace parte de los documentos de referencia del FIDA que deben ser consultados por los prestatarios de todos los proyectos y programas que reciben financiación del FIDA. Enlace: <https://www.ifad.org/es/-/manual-de-gestion-financiera-y-control-financiero-de-proyectos-para-prestatarios>

## **7.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO**

### **7.1.1. Responsabilidades de la gestión financiera para proyectos FIDA**

La gestión financiera del proyecto estará a cargo de la Unidad Ejecutora “Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático” UEP – APROCAM que depende del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, y contará con tres (2) Unidades Operativas Locales UOL y tres (2) Unidades de Enlace UE, instancias que serán responsables de la gestión financiera del Proyecto. La UGP-APROCAM contará con una administradora nacional, una especialista de administración y finanzas, y un contador; Las UOL dispondrán de un responsable administrativo financiero y en las UEP contarán con un Técnico Administrativo. El personal financiado con recursos FIDA deberá tener dedicación exclusiva a las actividades del proyecto.

Las instancias responsables de la gestión financiera deberán observar las siguientes consideraciones durante la implementación del Proyecto:

- ✓ Los recursos se utilicen con economía, eficiencia y transparencia
- ✓ Los recursos se utilicen solamente para el propósito del Proyecto
- ✓ Ofrecer información financiera confiable y oportuna
- ✓ Asegurar transparencia en los procesos administrativos y financieros
- ✓ Asegurar que los servidores públicos, consultores individuales y los beneficiarios, asuman plena responsabilidad de la rendición de cuentas, no solo de los objetivos a los que se destinaron los recursos, sino también de la calidad de los bienes y servicios y los resultados alcanzados.
- ✓ Realizar previsiones por reclamos laborales que surgieran del personal del Proyecto y de contratistas, según las normas del país y las vinculaciones a las normas de la OIT, según sea necesario.

Los procesos administrativos y financieros que se aplican en la gestión del proyecto son los establecidos en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental contemplados en la Ley 1178.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) será responsable ante los organismos finanziadores por la administración de los recursos del Proyecto y tendrá las siguientes obligaciones fiduciarias establecidas en el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios, las cuales abarcan todo el ciclo de los proyectos aprobados:

- ✓ El diseño de las actividades del proyecto de manera que se ajusten a los fines previstos y los objetivos de desarrollo.
- ✓ El retiro oportuno y eficaz de los fondos de la financiación para favorecer la ejecución eficiente de las actividades del proyecto.
- ✓ Las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios a precios económicos para fomentar la eficiencia en función del costo cuando se utilizan los recursos de la financiación.
- ✓ El gasto de los fondos únicamente en las partidas para las que se han aprobado o

autorizado para los fines del proyecto.

- ✓ La ejecución eficiente de las actividades del proyecto para obtener resultados de desarrollo.

La UEP – APROCAM será responsable por la ejecución y administración de los recursos de la financiación del Proyecto incluyendo los recursos de contraparte del gobierno. Las funciones principales son las siguientes:

- ✓ Conducir oportunamente los procesos presupuestarios, administrativos, contables y financieros del Proyecto;
- ✓ Ejecutar eficientemente los procesos de adquisición requeridos por el proyecto;
- ✓ Monitorear el buen desempeño del Proyecto, a través del seguimiento periódico al Plan Operativo Anual POA y Planes de Adquisiciones y Contrataciones PAC, tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de estos;
- ✓ Coordinar oportunamente la elaboración del POA y PAC;
- ✓ Canalizar el proceso de desembolsos de los recursos del financiamiento FIDA a fin de asegurar el flujo de fondos necesario para atender las actividades del proyecto.
- ✓ Gestionar y asegurar la disponibilidad de fondos de contraparte del gobierno
- ✓ Implementar un sistema de control interno que garantice el cumplimiento de los objetivos previstos.
- ✓ Elaborar y entregar oportunamente los estados financieros
- ✓ Coordinar la contratación de los auditores externos y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA;
- ✓ Asegurar la efectiva coordinación con las áreas internas y otras subsecretarías de MDRyT y entidades externas, que se requiera para la implementación del Proyecto.

El equipo financiero de la UEP es directamente responsable de lo siguiente:

- ✓ Administrar adecuadamente los recursos financieros asignados al Proyecto;
- ✓ Ejecutar y controlar el presupuesto asignado al proyecto;
- ✓ Elaborar y presentar al FIDA los Informes Financieros Provisionales IFR de manera trimestral, analizando las variaciones para sugerir medidas correctivas al equipo técnico.
- ✓ Procesar las solicitudes de desembolsos de los recursos del préstamo con base en las proyecciones realizadas en los IFR,
- ✓ Asegurar la adecuada administración contable y financiera el Proyecto
- ✓ Control y conciliación de movimientos bancarios
- ✓ Registrar los movimientos financieros por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento, acorde con las políticas nacionales y del FIDA;
- ✓ Preparar y presentar oportunamente al FIDA los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA;
- ✓ Administrar y controlar los activos adquiridos y los inventarios de suministros

- ✓ Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual POA y sus modificaciones, para ser aprobado por el MDRyT, como paso previo a su presentación al FIDA para su conformidad;
- ✓ Preparar el presupuesto anual;
- ✓ Implementar un sistema de control interno que asegure el cumplimiento de los objetivos del Proyecto;
- ✓ Liderar el proceso de selección y contratación de la auditoría anual;
- ✓ Capacitar a las Organizaciones Usuarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos;
- ✓ Supervisar y controlar los recursos transferidos a las Organizaciones de Usuarios;
- ✓ Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el convenio de financiamiento;
- ✓ Vigilar la adopción de las políticas del FIDA relacionadas con el manejo financiero y asegurar su difusión;
- ✓ Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA, se establecen en el documento de Política del FIDA sobre prevención de fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D iii) del mencionado documento.

#### **7.1.2. Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)**

Las operaciones financiadas y administradas por el Fondo se rigen por la Política revisada del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, disponible en el sitio web del FIDA. APROCAM y la UEP velarán por el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables incluidos en ese documento. En concreto, en los párrafos 11 a 15 de la sección II. En el apartado D iii) de la Política se disponen las medidas que se aplicarán para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas (definidas en esa política) en todas las actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, como puede ser designar a una entidad anticorrupción independiente que se ocupe de las denuncias de fraude y corrupción e informar al Fondo al respecto.

**Cuadro 1: Responsabilidades de receptores de recursos sección D iii) de la Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)**

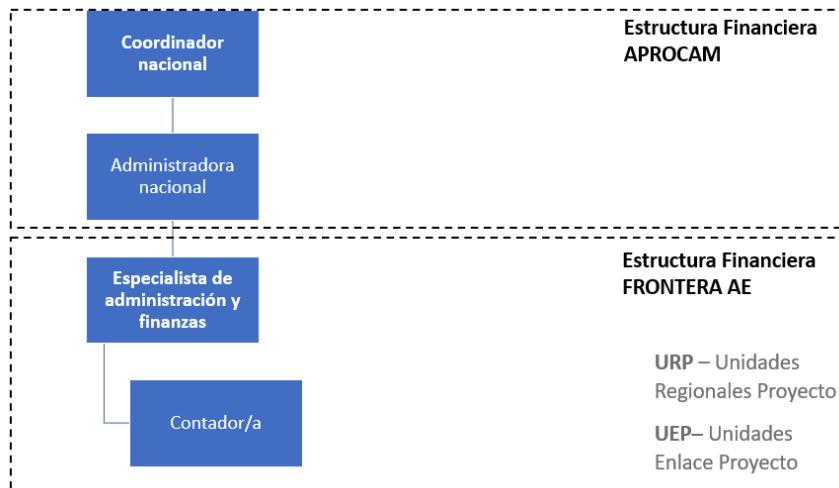
11. Cuando participen en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA, los receptores adoptarán medidas apropiadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas. En concreto:
- a) Adoptarán las prácticas fiduciarias y administrativas y las disposiciones institucionales necesarias para asegurar que el producto de toda financiación del FIDA o gestionada por el Fondo se destine solamente a los fines para los cuales se facilitó dicha financiación.
  - b) Durante los procesos de selección y/o antes de establecer una relación contractual con un tercero, realizarán las comprobaciones de diligencia debida correspondientes con respecto al licitante seleccionado o el posible contratista, entre otras cosas verificando si el licitante seleccionado o el posible contratista ha sido inhabilitado públicamente por alguna de las IFI signatarias del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación<sup>2</sup> y, en caso afirmativo, si la inhabilitación cumple los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud de dicho acuerdo.
  - c) Adoptarán las medidas necesarias para informar a las terceras partes y los beneficiarios (que se definen como las "personas a las que el FIDA tiene previsto asistir por medio de sus donaciones y préstamos") de la presente política, así como de la dirección de correo electrónico segura y confidencial del Fondo para la recepción de denuncias relativas a prácticas prohibidas.
  - d) Incluirán disposiciones en los documentos de adquisición y contratación y contratos con terceros que:
    - i) impongan a las terceras partes la obligación de divulgar, en el curso de un proceso de adquisición y contratación y en cualquier momento posterior, información sobre sí mismas o cualquiera de los miembros de su personal principal en relación con las condenas penales, sanciones administrativas y/o suspensiones temporales pertinentes; información sobre los agentes contratados en relación con un proceso de adquisición o contratación, incluidas las comisiones y los honorarios pagados o por pagar, e información sobre cualquier conflicto de interés, real o potencial, relacionado con un proceso de adquisición y contratación o la ejecución de un contrato;
    - ii) impongan a las terceras partes la obligación de informar prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia gracias a su participación en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA;
    - iii) informen a las terceras partes de que el FIDA tiene la competencia para investigar las denuncias y otros indicios de prácticas prohibidas e imponer sanciones a terceros por tales prácticas en relación con una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA; iv) impongan a las terceras partes la obligación de cooperar plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y de someter tales cuentas, locales, registros y documentos a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo;
    - iv) impongan a las terceras partes la obligación de mantener todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo acordado con el Fondo;
    - v) informen a las terceras partes de la política del Fondo de reconocer unilateralmente las inhabilitaciones impuestas por otras IFI si dichas inhabilitaciones cumplen los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación, y
    - vi) prevean la terminación o suspensión anticipada del contrato por el receptor si dicha terminación o suspensión resulta necesaria como consecuencia de una suspensión temporal o una sanción impuesta o reconocida por el Fondo.
  - e) Informarán prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia.
  - f) Cooperarán plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y someterán tales cuentas, locales, documentos y registros a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo.
  - g) Mantendrán todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo especificado en el convenio de financiación correspondiente.
  - h) Mantendrán la más estricta confidencialidad sobre toda la información recibida como consecuencia de su participación en una investigación o proceso de sanción del FIDA.

### **7.1.3. Estructura organizativa del Proyecto**

La Unidad Ejecutora del Proyecto UEP – APROCAM dispondrá de un equipo dedicado para la gestión financiera del Proyecto, el cual trabajará en directa coordinación con la Administradora Nacional.

#### **7.1.4. Organigrama del personal financiero del proyecto**

**Grafica 1. Organigrama de la estructura financiera-administrativa del Programa**



#### **7.1.5. Términos de referencia del equipo financiero**

- Administrador Nacional
- Especialista de Administración y Finanzas
- Contador
- Responsable Administrativo Regional
- Técnico Administrativo oficina enlace

#### **7.1.6. Selección y Contratación del Personal**

El perfil y experiencia requeridos para el personal financiero del proyecto, las funciones y responsabilidades y los criterios de evaluación están contemplados en los términos de referencia. El personal será seleccionado a través de una empresa externa que garantice un proceso competitivo y transparente aceptable para el FIDA. La contratación del personal y su recontratación debe tener la no objeción del FIDA.

Los contratos del personal serán plurianuales, a fin de garantizar estabilidad y continuidad del equipo, para lo cual la UEP - APROCAM preverá la gestión oportuna ante las instancias gubernamentales y el presupuesto necesario. La renovación de los contratos estará ligada a los resultados de la evaluación de desempeño y el proceso se realizará en base a la normativa legal vigente.

#### **7.1.7. Evaluación Anual de Desempeño**

Con la finalidad de lograr el desarrollo profesional y personal, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral, identificar fortalezas, generar procesos de autoevaluación y mejoramiento en el desarrollo organizacional y la competitividad del equipo financiero, se realizarán evaluaciones de desempeño anuales, mediante la contratación de una empresa externa para asegurar objetividad e independencia en el proceso. La evaluación de desempeño tendrá como objetivo principal mejorar el desempeño del equipo, para lo cual aplicarán los siguientes criterios: (i) desempeño individual, (ii) competencias, actitud y comportamiento, (iii) experiencia en su puesto

de trabajo, (iv) Trabajo realizado.

Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Dentro de los entregables de la evaluación de desempeño se contemplará un plan de mejora individual y un plan de capacitación para el equipo, que deberá estar alineado con los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IES – por sus siglas en inglés) relevantes y en particular con el Manual de 2019 más las revisiones de las IES 2, 3, 4 y 8 en vigor en enero de 2021.

### **7.1.8. Seguro contra accidentes del personal**

La modalidad de contratación del personal (Consultores Individuales) y el tipo de trabajo que realizan en territorio, demanda que el personal del Proyecto esté protegido contra cualquier accidente que ponga en riesgo su integridad y su vida, para lo cual se contratará un seguro contra accidentes que deberá mantener vigencia hasta el cierre del proyecto. El equipo financiero preverá el presupuesto anual necesario para esta contratación.

## **7.2. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

### **7.2.1. COSTAB**

El proceso de planificación del presupuesto del Proyecto deberá partir de los costos calculados en el diseño, en el anexo de costos (COSTAB). Este documento es parte del diseño y constituye un documento de referencia en el cual se definen las actividades y recursos del Proyecto y las fuentes de financiamiento. El COSTAB permite además visualizar la organización de las actividades mediante las cuales se vincula la asignación presupuestaria a los resultados del proyecto.

El documento del COSTAB si bien sirve como referencia para conocer los componentes, subcomponentes, las actividades, categorías de gastos y fuentes de financiación, así como las contingencias previstas, deberá ser ajustado a los montos finalmente acordados en las negociaciones, teniendo en cuenta los parámetros considerados en el diseño. El responsable de la gestión financiera del Proyecto deberá partir de este documento para la planeación y presupuestación anual (POA) y multianual (PGI).

### **7.2.2. Plan Global de Inversión PGI**

Para la ejecución presupuestaria rige el anexo II del Convenio de Financiación, el cuál está elaborado a partir del COSTAB. El COSTAB tiene además calculadas las tablas por componente y categoría de gasto, para un escenario de normal desempeño financiero, sin embargo, es necesario ajustar las tablas a los valores finalmente aprobados por fuente para la ejecución plurianual del Proyecto. Para ello se utiliza el Plan Global de Inversiones o PGI. El PGI debe ser actualizado de manera periódica y que advierta posibles escenarios en la ejecución del proyecto a fin de tomar medidas correctivas a tiempo y bajar el riego financiero del proyecto.

### **7.2.3. Presupuesto Anual**

El Presupuesto debe ser formulado de acuerdo a instructivos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El Coordinador Nacional instruirá a Administración Financiera y Planificación para que elaboren el POA – Presupuesto en base a dichas directrices.

Durante el mes de agosto de cada año, la UGP en coordinación con APROCAM prepara la proyección presupuestal del año subsiguiente en base al anteproyecto del POA y es presentado al MDRyT, para su consolidación con el presupuesto del Ministerio y posterior remisión al VIPFE para su aprobación e inclusión en el PGE. En el mes de diciembre el PGE es aprobado por ley del

Estado y entra en vigencia a partir del 1 de enero.

#### **7.2.4. Plan Operativo Anual POA**

Cada año la UGP en coordinación con APROCAM, elaborará el POA para el año siguiente. La elaboración del POA debe ser liderada por el Responsable de Planificación y Seguimiento en coordinación con el equipo técnico y financiero de la UGP y UOL-UEP. Como instrumentos de planificación el POA debe considerar:

- a. Las actividades establecidas en el documento de diseño, el COSTAB y el Anexo 1 del Convenio de Financiación.
- b. Tomará en consideración el Plan Estratégico del MDRyT y el Plan Estratégico del Proyecto
- c. Orientarse al cumplimiento de las metas del Proyecto
- d. Programar de las actividades con una línea de tiempo definida
- e. Indicar los responsables de ejecutar las actividades
- f. Definir el presupuesto de cada actividad con base en el COSTAB y asociarse a las categorías de gasto establecidas en el Anexo 2 del Convenio de financiación, según corresponda.
- g. Asegurar una proyección de gastos de forma trimestral real basada en la temporalidad esperada de ejecución<sup>26</sup>
- h. Incluir las fuentes de financiamiento.
- i. Permitir el seguimiento continuo

Los POA necesariamente deberán contar con la no objeción del FIDA. El POA del Proyecto consolidará los POA Regionales y el POA del componente 4 Administración del Proyecto será elaborado por la Especialista Administrativa Financiera con el apoyo de los Responsables Administrativos Financieros de las UOL y Técnicos Administrativos de las UEP.

El POA será bastante detallado y permitirá un seguimiento minucioso de las actividades previstas. Debe constar de una parte narrativa que describa las estrategias y metas a alcanzar y en una parte numérica que detalle componente, subcomponente, actividad, categoría de gasto, fuente de financiamiento, meta, etc. El POA debe contener:

- i. Un resumen ejecutivo del Proyecto, debiendo incluir las principales actividades y los resultados obtenidos en la gestión que concluye de cada uno de los componentes en relación el POA vigente y el plan Estratégico del Proyecto.
- ii. Un detalle actualizado de los productos y resultados programados, que permitan medir el avance respecto a los objetivos previstos
- iii. Un plan de actividades por componente, categoría de gasto, fuentes de financiamiento, por mes que incluya metas físicas y financieras.
- iv. Un resumen del POA por componente y fuente de financiamiento.
- v. Un resumen del POA por categoría de gasto y fuente de financiamiento

Una vez aprobado el PGE el Proyecto realizará los ajustes al anteproyecto del POA si es el caso y remitirá para aprobación del MDRyT quién aprueba mediante Resolución Ministerial.

El POA aprobado por el MDRyT será remitido al FIDA acompañado del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones (PAC) para su conformidad, hasta sesenta (60) días antes de que empiece el nuevo año fiscal del Proyecto.

---

<sup>26</sup> El POA debe permitir las proyecciones trimestrales de los recursos requeridos para la ejecución del POA, así: Q1, los recursos programados para ser ejecutados entre enero 01 y marzo 31 de cada año; Q2, entre abril 01 y junio 30; Q3, entre julio 01 y septiembre 30 y Q4, entre octubre 01 diciembre 31.

Sin perjuicio de lo anterior, el POA para los primeros 18 meses de ejecución del Proyecto, debe contar con la no objeción del FIDA, como condición previa para realizar el primer desembolso de los recursos del financiamiento.

Cualquier modificación al POA, producto de incorporaciones o cambios de metas físicas y/o financieras vigentes en la gestión, deberá ser aprobada por el Coordinador Nacional del Programa y el MDRyT; y remitida al FIDA con la documentación de justificación para su conformidad. Estas modificaciones deberán reflejarse en las inscripciones y modificaciones presupuestarias en el PGE y en el PAC si las nuevas metas incluyen desarrollar nuevos procesos de adquisiciones y contrataciones.

La Programación Operativa se constituirá en la base de la programación presupuestaria de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento vigentes y de las actividades programadas por APROCAM en los Sistemas de Inversión Pública y del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

### 7.3. ACUERDOS DE DESEMBOLSO

**Desembolsos de los fondos de financiación del FIDA.** Las [Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola](#) establecen en la sección 4.02, las condiciones previas al retiro de fondos. Además, el Convenio de Financiación podrá establecer condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos. En el Convenio de Financiación también se podrá establecer condiciones adicionales específicas previas al retiro de fondos aplicables a categorías o actividades concretas. Se podrán efectuar retiros de fondos para sufragar los costos de la puesta en marcha del Proyecto a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio, con sujeción a cualquier límite establecidos en el Convenio de Financiación.

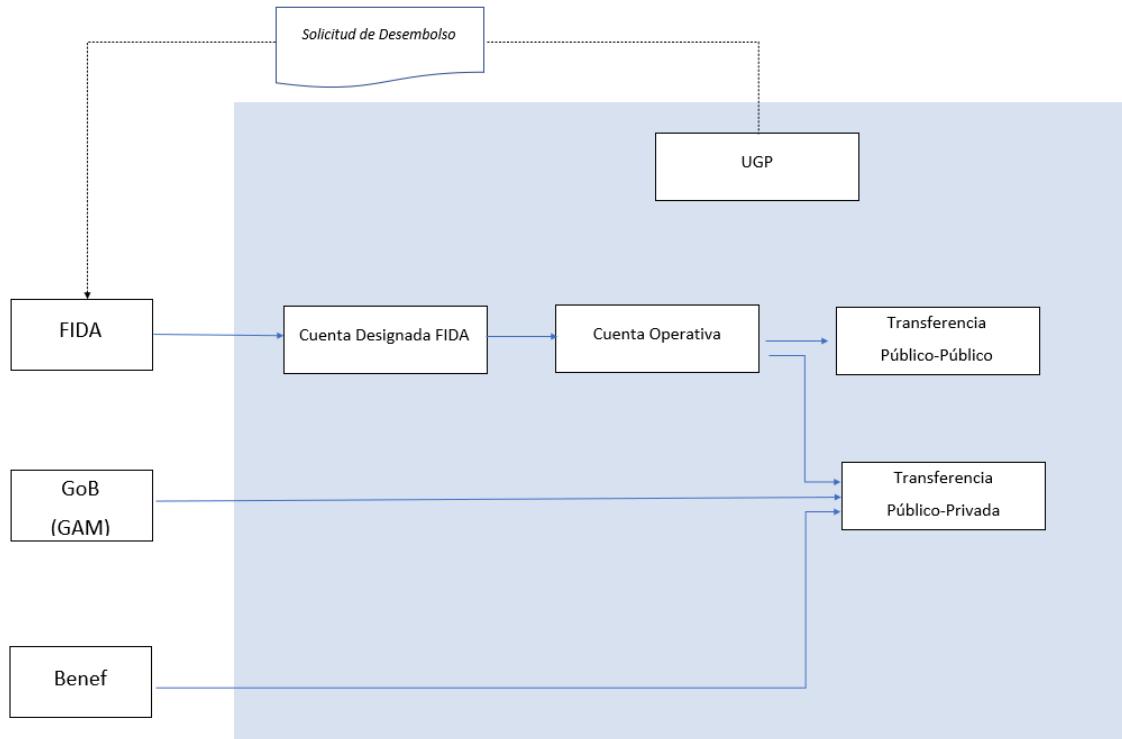
Los desembolsos se realizarán, además, de conformidad con el Anexo 1 de la *Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero* (FMFCL por sus siglas en inglés). En este documento se estipulan los métodos para retirar los recursos de la financiación.

En la metodología de solicitud de desembolsos se considera el POA aprobado con base en una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja de ese periodo para cada fuente de financiación, clasificada tanto por componente y categoría de gasto. Para establecer los montos finalmente requeridos, se utilizarán los formatos de los Informes Financieros Provisionales - IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA - ICP, cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el Anexo 2 de la FMFCL. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al FIDA a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes, con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la FMFCL.

**Desembolsos de los fondos de contrapartida.** No se preven desembolsos de fondos de contrapartida nacional. Sin embargo, están previsto el aporte de contribuciones en efectivo y en especie de parte de las municipalidades (GAM).

### 7.3.1. Diagrama de flujo de fondos



El flujo de fondos es rastreable, debido a que los fondos de la cuenta especial pasan a la cuenta operativa desde la cual se realizan las transferencias a las cuentas bancarias de los proveedores, consultores y Usuarios del Proyecto, proceso que asegura una buena trazabilidad.

### 7.3.2. Procedimiento interno previo a la presentación de solicitudes de desembolso al financiador (FIDA)

El procedimiento para realizar la Solicitud de Desembolso está descrito en la carta FMFCL. Tal como la misma lo indica, las solicitudes de desembolsos al FIDA se basan en los IFR (Informes Financieros Provisionales), a los cuales se aconseja acompañar las conciliaciones bancarias de las cuentas designadas (CUT dólares) y cuenta operativa (CUT bolivianos), junto con los demás documentos requeridos en la carta FMFCL.

Se espera que los IFRs sean generados automáticamente del Sistema Contable VISUAL, o en su defecto sean preparados como base de los reportes de ejecución del mismo, previamente conciliados con el SIGEP, (comprobantes de ejecución de presupuesto y reportes de libretas en moneda extranjera y moneda nacional CUT – ME y CUT – MN). El Contador remite la ejecución acumulada del POA aprobado al término del trimestre reportado, información obtenida del sistema VISUAL por categoría de gasto y componente. El Contador, la Especialista Administrativa Financiera y el Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, preparan la proyección de gastos para los dos (2) trimestres subsiguientes, de acuerdo con el POA aprobado, considerando

las categorías de gasto, componentes y el saldo disponible de las cuentas designada y operativa a la fecha de su realización. Esta programación es revisada por el Coordinador Técnico y Administradora Nacional y aprobada por la/el Coordinador Nacional del Programa.

En cuanto el financiador efectivice el desembolso en la Cuenta Designada, el Contador verifica su ingreso y procede a preparar la nota de conciliación dirigida a la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía, adjunto al registro C21 manual por el desembolso recibido y copia del C31 por la comisión bancaria generada por el Banco Central de Bolivia. El/la Especialista Administrativo Financiero revisa la correspondencia de la información y el/la Administrador Nacional aprueba la nota de solicitud de conciliación del C21, firma y remite a la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

Una vez sea conciliado el desembolso por la Unidad de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía, recién será visible en la libreta SIGEP de la Cuenta Designada del Proyecto.

Luego de visualizar el desembolso conciliado en la Cuenta Designada del Programa, se procederá a realizar el traspaso entre cuentas (TEC) para que los recursos se lleven a la Cuenta Operativa del Proyecto, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). Finalmente, el Contador procede al registro del ingreso correspondiente en el Sistema VISUAL.

### **7.3.3. Cuentas del Proyecto**

El proyecto manejará los recursos de la financiación utilizando el sistema de Cuenta Única del Tesoro CUT en el Banco Central de Bolivia. La cuenta CUT permite el manejo ordenado de todos los fondos del sector público provenientes de fuentes tributarias, no tributarias, de crédito propio o cualquier otra. Actualmente se opera a través de una Cuenta Única del Tesoro en moneda local (bolivianos) y una Cuenta Única del Tesoro en dólares, centralizando todas las cuentas del Tesoro General de la Nación.

### **7.3.4. Cuenta(s) Designada(s)**

Conforme se detalla en el FMFCL, el Prestatario abrirá y mantendrá a nombre del Proyecto una o más libretas específicas en la cuenta única del Tesoro en dólares (USD) (Cuenta Designada) para uso exclusivo de recibir los recursos del FIDA.

### **7.3.5. Cuenta(s) Operativa(s) o Cuentas Bancarias Fiscales**

Conforme la programación del flujo de fondos y según lo establece la FMFCL, el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Libreta específica en dólares a la Cuenta Única del Tesoro en bolivianos, cuenta que será abierta por el MDRyT a nombre del Proyecto para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del Proyecto.

### **7.3.6. Conciliaciones bancarias**

Las conciliaciones bancarias de las Cuenta Única del Tesoro CUT en dólares (Cuenta Designada) y de la Cuenta Única del Tesoro CUT en bolivianos (Cuenta Operativa) se realizarán mensualmente por el contable y serán aprobadas por la Especialista Administrativa Financiera. Las conciliaciones bancarias deberán incluir: (i) Libro bancos, (ii) extracto bancario, (iii) movimientos en tránsito. Las conciliaciones bancarias deberán estar debidamente archivadas por cuenta, por mes y por año.

### **7.3.7. Fondo rotativo de caja chica**

El Programa podrá realizar gastos menores y emergentes de la ejecución mediante la asignación de fondos, cuando exista la necesidad debidamente justificada y estas se ajusten a los lineamientos establecidos en la FMFCL y en el Reglamento del Fondo Rotativo Caja Chica y Fondos en Avance del MDRyT e instructivas emitidas por este.

El Coordinador Nacional de APROCAM en cumplimiento a norma vigente podrá delegar a través de un memorándum la Administración del Fondo Rotativo, Caja Chica o Fondos en Avance a los funcionarios formalmente autorizados del Área administrativa Financiera y las Unidades Operativas Locales, a efecto de que los utilicen en la ejecución de pagos específicos que correspondan a los grupos 200 y 300, con cargo a rendición de cuentas, para el caso de pago de viático se utilizara el Reglamento Específico del MDRyT sobre este tema, asimismo el pago por concepto de combustible se realizara observando al reglamentación específico de uso de vehículos del MDRyT .

Los fondos en avance podrán ser otorgados siempre y cuando se cuente con presupuesto disponible suficiente en la partida presupuestaria.

La rendición de los recursos está regulada por la Normativa Emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

## 8. CONTABILIDAD

### 8.1. Normativa contable FIDA y su alineación a la normativa contable nacional

De acuerdo con las disposiciones del FIDA, compiladas en el [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA<sup>27</sup>](#), los registros contables y los estados financieros del proyecto deberán prepararse de conformidad con una de las normas aceptables por el FIDA: i) IPSAS, ii) IPSAS “Información Financiera según la Base Contable de Efectivo”, iii) NIIF o bajo las iv) Normas nacionales y regionales de contabilidad siempre y cuando sean aceptadas por el FIDA<sup>28</sup>.

En este sentido y de acuerdo con el documento de diseño, la Contabilidad del Proyecto se realiza de conformidad con las normas [IPSAS, “Información Financiera según la Base Contable de Efectivo”](#), apoyado con los sistemas gubernamentales SIGEP para pagos y VISUAL para reportes contables. Las normas adoptadas deberán especificarse en la nota 2 a los estados financieros auditados, conforme lo detalla el [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#).

Partiendo de los principios de la base de contabilidad criterio contable de caja de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), las normas contables deben detallarse en las notas a los estados financieros (Nota 2), dándose a conocer toda la información mencionada en los párrafos 30 y 31 del documento [TFWG 2018/2/INF.1, Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018<sup>29</sup>](#), relacionada con la cofinanciación nacional en especie (Ver párrafos 34-37 y 39-40).

<sup>27</sup> El POA debe permitir las proyecciones trimestrales de los recursos requeridos para la ejecución del POA, así: Q1, los recursos programados para ser ejecutados entre enero 01 y marzo 31 de cada año; Q2, entre abril 01 y junio 30; Q3, entre julio 01 y septiembre 30 y Q4, entre octubre 01 diciembre 31.

[+Projects\\_sf0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84](#)

<sup>28</sup> El FIDA evalúa la aceptabilidad de las normas de contabilidad caso por caso, durante la fase de diseño del proyecto, y confirma (o no) su utilización al prestatario/receptor.

<sup>29</sup>

<https://webapps.ifad.org/members/wgtn/TFWG2/docs/spanish/TFWG-2018-2-W-P-4-TFWG-2018-2-INF-1-Nota-tcnica-sobre-las-contribuciones-en-especie.pdf>

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política (artículo 151), Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental (artículo 27), Ley 2042 de Administración Presupuestaria y Ley No. 2137 del 23 de octubre de 2000, la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal elabora y presenta al Presidente de la República los estados financieros de la administración central, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental. El contenido de los estados contables en general incluye información sobre ingresos, gastos, activos financieros y pasivos, de acuerdo con las normas contables locales, consistentes en su aplicación desde 1990. La Dirección General de Contabilidad Fiscal confirma que, en general, existe coherencia entre estas normas y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Sin embargo, el proyecto deberá estudiar el alineamiento de ambas normativas y efectuar los ajustes necesarios para el cumplimiento de las mismas. En particular, se debe prestar atención a faltas comunes de alienación, tales como: (a) las donaciones en especie, a pesar de las dificultades para su monetización, no se valoran ni se incluyen en las cuentas; (b) las notas a los estados financieros no incluyen una divulgación específica de las normas utilizadas en la contabilidad y consolidación de los estados financieros.

## **8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada es un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales de las entidades del Sector Público en un sistema común, oportuno y confiable denominado SIGEP, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de la administración.

El SIGEP es un sistema en línea de uso obligatorio para todas las entidades públicas, que basa su manejo en el control de la ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos se utilicen según lo previsto. Y realiza los pagos vía transferencia haciendo uso del sistema interbancario.

La información financiera generada por efecto de la ejecución del Proyecto de manera obligatoria debe ser registrada en el Sistema SIGEP (Sistema de Gestión Pública) en sus diferentes módulos operativos habilitados los cuales deben estar debidamente documentada de acuerdo a las instructivas establecidas por el MDRyT. Los Comprobantes en el SIGEP son elaborados por el Contador del Proyecto con base a la documentación suficiente y competente generada en las Unidades Operativas Locales, en las Unidades de Enlace del proyecto y en la Oficina Nacional, los reportes que emite son de Ejecución Presupuestaria, Estados de efectivo de las Libretas de la Cuenta Designada y la Cuenta Operativa en Bolivianos y Estado de pagos C31.

Las normas legales y técnicas que rigen al Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada son:

- a) La Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental y sus decretos reglamentarios.
- b) Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (R.S. 218040).
- c) Resolución Suprema 227121 del 31 de enero de 2007 (Modificación Art. 40 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada)
- d) Interpretaciones sobre Normas Básicas y Principios Generales emitidas por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
- e) Las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.
- f) Los Manuales, Instructivos y Guías de Contabilidad elaborados por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

### **8.3. Sistema contable del Proyecto (sistema VISUAL)**

Con la finalidad de cumplir con los reportes solicitados por el FIDA, el Programa, además de efectuar los registros contables en el sistema financiero gubernamental SIGEP, llevará de forma complementaria registros contables en el sistema Contable VISUAL. Este último, permite registrar los movimientos financieros por componente, subcomponente, categoría de gasto y fuente de financiamiento. En este sistema se registrará el aporte de los beneficiarios, de los Gobiernos Municipales y otros aportes. Además permitirá obtener los reportes conforme requerimientos del FIDA, permite obtener la información para la preparación de las solicitudes de desembolsos, y la obtención de los estados financieros. Este sistema también permite el control de lo previsto versus lo ejecutado con respecto al presupuesto total del Proyecto conforme diseño, además permite controlar la ejecución del POA.

#### **8.3.1. Plan de Cuentas**

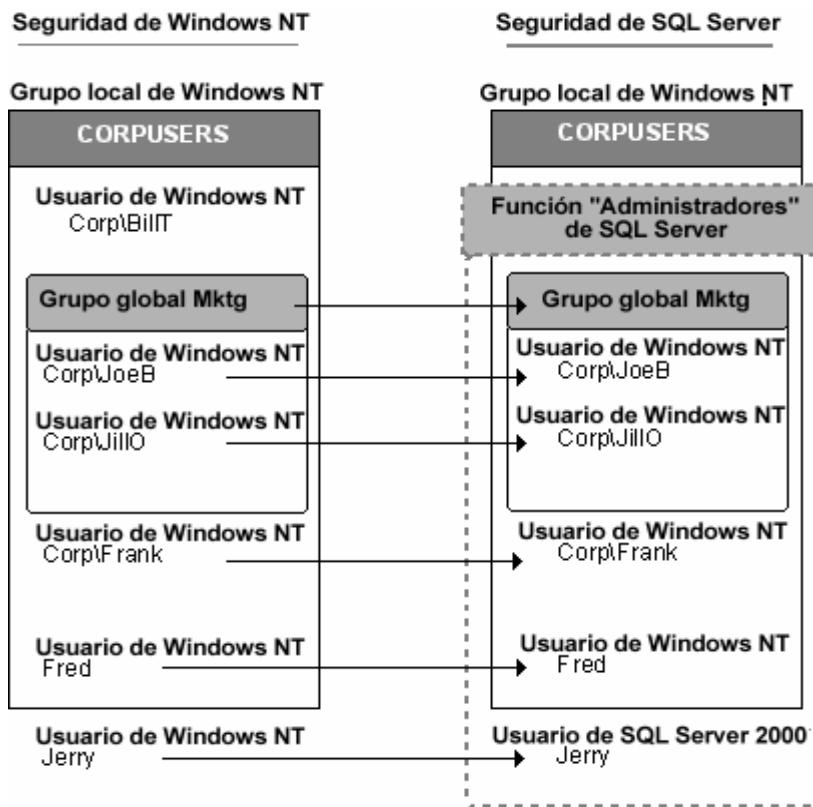
El plan de cuentas que utilizará el sistema VISUAL se basa en el plan de cuentas de la Contabilidad Gubernamental, agregando la categoría de gasto, los componentes, subcomponentes, actividades, y los organismos de ejecución del Proyecto, con la capacidad de seguir e informar sobre los siguientes elementos del proyecto:

- Ingresos de efectivo - por fuente de financiación
- Desembolsos en efectivo - por categoría de desembolso; componente, subcomponente y actividad del proyecto; fuente de financiación; tipo de gasto
- Pagos y reposiciones de la cuenta designada.

#### **8.3.2. Seguridad, Usuarios, Permisos, Backus de información**

Acceso al sistema: El Acceso al sistema, será solo mediante claves que serán otorgadas por el administrador del sistema y deberán ser actualizadas periódicamente, estas serán entregadas al personal según las funciones y responsabilidades que cumpla en los procesos financieros y en el caso de personal Técnico serán solo de consulta. Se crean grupos de trabajo para el acceso a la red Windows y grupos de trabajo dentro del sistema. Se utilizan recursos de correo para la transmisión de mensajes emergentes. Todas estas tareas se las realizará en conjunción con las herramientas administrativas tanto de Windows y SQL Server 2017/2019.

Arquitectura de seguridad: La arquitectura del sistema de seguridad se basa en usuarios y grupos de usuarios. Esta ilustración muestra cómo los usuarios y los grupos locales y globales de Microsoft® pueden conectarse a las cuentas de seguridad de Microsoft SQL Server™, y cómo maneja SQL Server las cuentas de seguridad, independientemente de las cuentas de Windows.



SQL Server ofrece también seguridad en las aplicaciones, mediante el uso de funciones de aplicación de base de datos individuales.

Administración de permisos, Cuando los usuarios se conectan a una instancia de Microsoft® SQL Server™, las actividades que pueden realizar se determinan mediante los permisos que se conceden a sus cuentas de seguridad, los grupos o jerarquías de funciones de Microsoft Windows® a los que pertenecen sus cuentas de seguridad.

El usuario deberá tener los permisos adecuados para realizar cualquier actividad que implique cambiar la definición de una base de datos o el acceso a su contenido.

La administración de permisos incluye la concesión o revocación de los derechos de usuario para:

- Trabajar con datos y ejecutar procedimientos (permisos de objeto).
- Crear una base de datos o un elemento en la base de datos (permisos de instrucción).
- Utilizar los permisos concedidos a las funciones predefinidas (permisos implícitos).

### 8.3.3. Cuadres mensuales entre sistemas de proyecto y nacional

Con la finalidad de llevar un control óptimo de los recursos del Proyecto, se realizarán cuadres mensuales de la información financiera registrada en sistema SIGEF y el sistema VISUAL. Es indispensable que el sistema VISUAL se encuentre actualizado de manera permanente para realizar los cuadres mensuales. Es responsabilidad de la Administradora Nacional de APROCAM verificar el cumplimiento de esta condición. El informe de cuadres mensuales deberá incluir los reportes comparables y las discrepancias debidamente justificadas.

### 8.3.4. Registro de aportes

Los recursos se gestionarán a través de las acciones de efectivizar, registrar, controlar y realizar el seguimiento de las fuentes de recursos del Programa.

El Programa contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

- i. Recursos de préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- ii. Aporte de Municipalidades
- iii. Aporte de Usuarios

El Área de Administración Financiera es responsable de gestionar, efectivizar, controlar y realizar el seguimiento de las fuentes de recursos del Proyecto, en el marco de los procedimientos emitidos por el Órgano Rector.

A objeto de dar cumplimiento a la recaudación, el equipo administrativo financiero de APROCAM tiene las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar oportunamente los desembolsos de las fuentes indicadas en el Programa
- b) Controlar, supervisar y realizar el seguimiento de los desembolsos de las fuentes definidas en el Programa.
- c) Realizar conciliaciones de los desembolsos efectuados por los finanziadores.
- d) Registrar la ejecución presupuestaria de los recursos ingresados a las cuentas bancarias de APROCAM con el respaldo del Comprobante de Contabilidad acompañando la documentación pertinente.

La administración de los recursos comprende el conjunto de acciones de contratación y utilización de recursos humanos, materiales y servicios generales que permiten producir bienes y servicios para el cumplimiento de metas previstas en la Programación de Operaciones Anual (POA). La incidencia económico financiera de estas acciones constituyen la ejecución financiera del presupuesto de gastos.

### **8.3.5. Aporte de financiamiento FIDA**

Conforme lo detalla la FMFCL, los aportes del financiamiento FIDA se perfeccionan mediante las solicitudes de desembolsos. Estos aportes se reciben en dólares en la cuenta designada aperturada en el Banco Central de Bolivia para recibir exclusivamente los recursos de la financiación. Estos aportes son registrados por el Ministerio de Economía y Finanzas y también el proyecto los registra en el sistema VISUAL.

### **8.3.6. Aporte de Gobierno Nacional, Municipal y Provincial**

Estos aportes están contemplados en el convenio de financiamiento. Estos aportes prevén aportes en efectivo y aportes en especie.

#### **● En efectivo**

No se prevén aportes nacionales en el presupuesto aprobado del Proyecto por el aporte del gobierno nacional. Sin embargo, se esperan contribuciones indirectas en los presupuestos aprobados de los gobiernos municipales y provinciales. Los aportes en efectivo para eventuales contribuciones municipales a los planes de negocio se registrarán a través del reporte de beneficiarios.

#### **● En especies**

Los aportes en especie como parte de la contrapartida nacional principalmente puede provenir de aportes Nacionales o Municipales en la forma de: i) bienes; ii) obras; iii) el uso de servicios e instalaciones (como espacios de oficina); iv) servicios profesionales o

conocimientos especializados en forma de tiempo de personal y v) la provisión de equipos y materiales o el acceso a estos. Para ser valorizados los aportes en especie deben ser admisibles, efectivos, demostrables y esenciales para la ejecución del proyecto.

APROCAM y la UGP del Proyecto deberán basarse en el documento [TFWG 2018/2/INF.1, Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018](#)<sup>30</sup>, para establecer las condiciones de reconocimiento y su valoración. El documento establece que una contribución en especie puede considerarse un gasto efectuado por el gobierno, los beneficiarios u otros asociados en la ejecución para la ejecutar las operaciones, bajo las condiciones que se describen a continuación: a) la admisibilidad debe establecerse con arreglo al plan operacional anual (POA) acordado y los costos del proyecto; b) el importe de los gastos debe ser significativo y pertinente y estar debidamente justificado por documentación de apoyo que tenga un valor probatorio equivalente al de una factura, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en las normativas nacionales específicas, y, c) en el caso de las contribuciones en especie, la cofinanciación del contribuyente no debe superar en mucho el total de los gastos admisibles previstos para el proyecto, cuando se excluya el valor de esas contribuciones.

Es responsabilidad del Proyecto garantizar que el valor razonable de mercado indicado para todos los artículos que suponen una contribución en especie sea justo y se dé a conocer de forma correcta y total en sus estados financieros.

El documento citado, en su anexo I presenta algunos elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie que puede aplicarse una vez conocido el tipo de aporte a considerar e indica que deben presentarse en los estados financieros ya sea en una partida cubierta o en las notas a los estados financieros.

Registro contable de aportes en especies del Gobierno.- Partiendo de los principios de la base de contabilidad criterio contable de caja de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la información debe presentarse en las notas a los estados financieros, dándose a conocer toda la información mencionada en los párrafos 30 y 31 del documento, relacionada con la cofinanciación nacional en especie (Ver párrafos 34-37 y 39-40).

### **8.3.7. Aporte de Usuarios**

El aporte de los usuarios está contemplado en los PN o PR aprobados y en los convenios interinstitucionales de financiamiento, los cuales pueden consistir en aportes de efectivo o de especies.

#### **● En efectivo**

Los aportes en efectivo por parte de los Usuarios se perfeccionan cuando realizan el depósito en la cuenta bancaria que dispone la Organización para el manejo de los recursos del PN o PR.

#### **● En especies**

Los aportes en especies de las Organizaciones de Usuarios pueden consistir en: i) bienes; ii) obras; iii) el uso de servicios e instalaciones (como espacios físicos); iv) servicios profesionales o conocimientos especializados en forma de tiempo de personal; v) la provisión de equipos y materiales o el acceso a estos, vi) mano de obra no calificada y vi) exenciones de impuestos.

El equipo financiero del Proyecto debe registrar estos aportes a fin de monitorear la integración de los compromisos realizados en cada convenio. Estas contribuciones,

<sup>30</sup>

<https://webapps.ifad.org/members/wgtf/TFWG2/docs/spanish/TFWG-2018-2-W-P-4-TFWG-2018-2-INF-1-Nota-tcnica-sobre-las-contribuciones-en-especie.pdf>

constituyen parte de los recursos previstos para cumplir con los objetivos del Proyecto y deberá desarrollarse los procedimientos para su valoración, reporte y registro en los respectivos documentos normativos. El anexo del documento [TFWG 2018/2/INF.1](#), Nota Técnica sobre las contribuciones en especies, FIDA, 8 de junio 2018, es aplicable a los aportes en especies de las Organizaciones Usuarias.

### **8.3.8. Reportes Financieros**

Los reportes financieros para presentar al financiador del proyecto serán obtenidos del sistema VSUAL y los reportes financieros para presentar a las instancias gubernamentales serán obtenidos del sistema VISUAL y SIGEP.

El Artículo IX Presentación de Informes Financieros e Información Financiera de las [Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola](#), fijan los aspectos que se deben tener en cuenta respecto a los Registros financieros, los Estados financieros, la auditoría de cuentas y otras indicaciones respecto a los informes financieros.

El [Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA](#)<sup>31</sup>y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, reglamentan los requisitos del FIDA referentes a la Información Financiera, así como los plazos de presentación. Específicamente las planillas para la elaboración y presentación de los Informes Financieros Trimestrales - IFR y las indicaciones de diligenciamiento se encuentran en los anexos del FMFCL.

Los reportes financieros anuales constituyen los Estados Financieros por el año fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Los Estados Financieros deberán elaborarse en conformidad con el "[Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)" y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero y comprenderán, como mínimo el siguiente contenido obligatorio:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en los Activos netos/capital.
- Estado de Flujo del efectivo.
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas<sup>32</sup>.
- Notas a los Estados Financieros (resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas).

Además, como información complementaria el Programa presentará:

- Listado de Activos Fijos.
- Estado de Solicitud de Retiro de Fondos.
- Estado de Fuentes y Utilización de Fondos.
- Estado y Conciliación de la Cuenta Designada.

#### **● Período**

Los períodos de reporte se detallan en la FMFCL. En general, los estados financieros deben contemplar 12 meses que normalmente coincide con el año fiscal (1 enero al 31 diciembre). Y los Informes Financieros Provisionales (IFR siglas en inglés) incluyen

<sup>31</sup> [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)

<sup>32</sup> Presentada como un estado aparte o como una columna de presupuesto en el estado financiero. Los estados financieros con un criterio contable de caja podrán incluir esta comparación mediante una columna en el estado de ingresos y pagos en efectivo.

periodos trimestrales: Q1 (enero-marzo); Q2 (abril – junio); Q3 (julio – septiembre), y, Q4 (octubre - diciembre).

## ● Contenido

El contenido de los estados financieros del Proyecto está fijados en las normas de contabilidad aplicables que se utilizan como base para su preparación. El FIDA también exige que se presente una información adicional específica, tal como se indica en el cuadro a continuación:

**Cuadro 3. Contenido mínimo obligatorio de los estados financieros anuales de los proyectos que deberá presentarse al FIDA**

| Estado financiero del proyecto  | Criterio contable del devengo | Criterio contable de caja |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| <b>Sección A: Información exigida por las normas de contabilidad</b>                            |                               |                           |
| 1. Estado de la situación financiera (balance general)  | ✓                             |                           |
| 2. Estado del rendimiento financiero/ganancias y pérdidas (estado de resultados)                | ✓                             |                           |
| 3. Estado de los cambios en los activos netos/capital   | ✓                             |                           |
| 4. Estado de flujo de efectivo  | ✓                             |                           |
| 5. Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas <sup>19</sup>                    | ✓                             | ✓                         |
| 6. Notas (un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas)         | ✓                             | ✓                         |
| 7. Estado de ingresos y pagos en efectivo   |                               | ✓                         |
| <b>Sección B: Información específica del FIDA proporcionada como información complementaria</b> |                               |                           |
| 8. Lista de activos fijos   | ✓                             | ✓ <sup>20</sup>           |
| 9. Estado de las solicitudes de retiro de fondos  | ✓ (Apéndice 1)                | ✓                         |
| 10. Estado de las fuentes y la utilización de los fondos  | ✓ (Apéndice 2)                | ✓                         |
| 11. Estado y conciliación de la cuenta designada <sup>21</sup>                                  | ✓ (Apéndice 3)                | ✓                         |

Conforme la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero (FMFCL), los Informes Financieros Provisionales IFR se preparan de manera trimestral y se presentan al FIDA dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada trimestre. Cuyo detalle e instrucciones constan en el anexo x de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

Los Informes Financieros provisionales (IFR siglas en inglés) incluye:

- i. Proyección del flujo de caja para los próximos dos (2) trimestres
- ii. Resumen de fuentes y uso de fondos - Cuenta Designada
- iii. Estado de actividad cuenta designada (adjuntar extracto bancario)
- iv. Análisis de variación de uso de fondos - FY
- v. Análisis de variación de uso de fondos - Acumulado

Los reportes financieros periódicos constituyen aquella información que requiere el MDRyT, el FIDA para seguimiento, control y supervisión del Programa.

Para las misiones de supervisión y apoyo del FIDA el programa deberá presentar:

- Estado de ejecución del POA por componente y fuente de financiamiento.
- Estado de Ejecución por fuente de financiamiento y componente (compara el presupuesto total del proyecto con lo ejecutado).
- Estado de desembolsos de los préstamos por categoría de gastos (compara el monto del financiamiento con los montos desembolsados).
- Estado de ejecución financiera por fuente (compara el presupuesto de cada fuente de financiamiento con la ejecución).
- Plan Global de Inversión (detalla los montos ejecutados y montos proyectados por año).

- **Responsables**

Los responsables de la presentación de los estados financieros y de los IFR corresponden al Coordinador Nacional del Proyecto y Administradora Nacional de la UGP – APROCAM.

- **Plazo para la presentación**

Los estados financieros no auditados serán presentados al FIDA hasta el cuarto mes posterior al cierre del año fiscal, esto es hasta el 30 de abril de cada año.

Los IRF serán presentados al FIDA en 30 días posteriores al término del trimestre reportado. Esto es: Q1: hasta 30 de abril; Q2: hasta 31 julio; Q3: hasta 31 octubre; Q4. Hasta 31 enero.

### **8.3.9. Consideraciones relativas al proceso de pagos**

- **Admisibilidad de los gastos**

En términos generales, los gastos admisibles son el costo razonable de los bienes, los trabajos y los servicios necesarios para cumplir los objetivos del proyecto que se definen en el convenio de financiación y los documentos del proyecto aprobados por el FIDA y se efectúan durante el período de ejecución del proyecto.

La Sección 4.07 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola señala que los recursos del financiamiento se utilizarán exclusivamente para financiar gastos que cumplan los siguientes criterios:

- El gasto deberá cubrir el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el Proyecto y previstos en el POA pertinente, y adquiridos o contratados de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- El gasto deberá efectuarse durante el Período de Ejecución del Proyecto, salvo los gastos correspondientes a los costos de la finalización del Proyecto que podrán efectuarse después de la Fecha de Terminación del Proyecto y antes de la Fecha de Cierre de la Financiación. (Los gastos correspondientes a los costos de finalización puedan efectuarse después de la fecha de terminación del Proyecto, pero antes de la fecha de cierre de la financiación, según se acuerde con el FIDA.)
- El gasto será efectuado por una de las Partes en el Proyecto

### ● **Gastos no elegibles**

Los recursos del Proyecto no podrán ser utilizados para solventar los siguientes gastos:

- Bienes y servicios de países no miembros del FIDA.
- Adquisiciones que no correspondan a lo descrito en el Proyecto y a lo establecido en el POA, el plan de adquisiciones y contrataciones, o por los planes de trabajo de los usuarios.
- Bienes adquiridos o consultorías contratadas sin conformidad con las directrices del FIDA.
- Pagos posteriores a la fecha del cierre del Préstamo.
- Multas por pago tardío aplicadas por los proveedores.
- Cualquier tipo de impuesto.
- Cualquier pago a personas o entidades, o una importación de bienes, prohibidos por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

### ● **Financiación de impuestos**

Se prevé que la financiación de impuestos sea cubierta con fuentes FIDA debido a la ausencia de contrapartida nacional. Durante el start-up del proyecto se acordarán con el FIDA los lineamientos para el registro de impuestos, los cuales serán detallados en la primer adenda a este MOP.

## **8.4. Gestión de Transferencia de fondos a Organizaciones de Usuarios**

### **8.4.1. Capacitación a las Organizaciones de Usuarios en manejo financiero y rendición de cuentas.**

Con la finalidad de asegurar el adecuado manejo de los recursos transferidos a las Organizaciones Usuarios, el equipo financiero nacional y los equipos administrativos financieros de las UOL y UEP realizaran previo a la transferencia de recursos, capacitaciones en situ respecto al manejo de los fondos y su rendición. La capacitación se basará en el Manual de Buenas Prácticas. Durante la capacitación se resaltarán: (i) uso transparente de los recursos; (ii) la oportuna rendición de los fondos transferidos, (iii) Obligatoriedad de usar los fondos exclusivamente para las actividades aprobadas, (iv) mecanismo de valoración, registro y rendición de aportes en especies, (v) archivo y custodia de documentos de respaldo de los gastos financiados.

### **8.4.2. Solicitud del primer desembolso, y desembolsos siguientes**

#### ● **Requisitos**

Para el Primer desembolso las organizaciones beneficiadas a través de sus Comités de Administración, según lo establecido en el CIF deberán presentar:

- i. Copia de la papeleta de depósito bancario que certifique el cumplimiento de la contraparte según lo acordado en el CIF.
- ii. Nota de solicitud de transferencia de recursos firmada por el representante legal de la Organización.
- iii. Copia del registro de beneficiario SIGEP de la cuenta bancaria, de uso exclusivo para el proyecto, a la cual serán transferidos los recursos.
- iv. Copia de la Personería Jurídica, Poder del representante legal y copia del NIT de la organización.

## ● Procedimiento

### 8.4.3. Unidad Operativa local (UOL)

Una vez que se reciba la solicitud de desembolso con toda la documentación el Responsables de Componentes revisará y evaluarán la documentación presentada y la programación de pagos debiendo corresponder las actividades previstas para la Inversión. Si todo corresponde al Plan de Inversión se derivará al Administrador de la Unidad Local.

El Administrador de la Unidad Operativa Local, recibe la solicitud, el extracto bancario y el registro en el SIGEP, y procede a registrar los aportes de Contraparte, la solicitud de desembolsos y el saldo del extracto bancario en el Sistema de Seguimiento, y deriva el trámite al Coordinador de la Unidad Operativa Local.

El Coordinador de la Unidad Operativa Local revisará y evaluará la solicitud y sus respaldos. En caso de que corresponda emitirá la solicitud de desembolso de recursos en el Sistema de Seguimiento, posteriormente remitirá a la Unidad Ejecutora del Programa la documentación.

### 8.4.4. Unidad Ejecutora de Programa

El Coordinador Nacional del Programa recibe la solicitud de desembolsos y el registro en SIGEP, deriva a Coordinador Técnico del Programa quien con el Responsable de Componente verifican el proceso de solicitud, una vez que cuenta con su aprobación derivan al Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su verificación en el Sistema de Seguimiento, con todo el flujo concluido se derivara al Coordinador Nacional del Programa para la autorización del pago.

El Coordinador Nacional del Programa aprueba en el Sistema de Seguimiento y autoriza el pago respectivo, y deriva a la Administración Nacional del Programa.

El/la Administrador/a Nacional recibe la solicitud y el registro SIGEP, y deriva el trámite a la especialista Administrativa Financiera, quién certifica el CIF y registro de contraparte en el Sistema de Seguimiento e instruye su desembolso vía SIGEP a la Contadora.

El/la Contador/a revisa la documentación presentada y registra el formulario C31 en el Sistema SIGEP previa verificación de saldos en la partida y remiten el expediente completo al Administrador Nacional del Programa para su aprobación, para posterior firma y aprobación del pago por el Coordinador Nacional del Programa. Una vez firmado el comprobante C-31, su priorización y efectivización es responsabilidad del Tesoro General de la Nación.

Para solicitar el Segundo desembolso las organizaciones beneficiadas deberán haber gastado el 80% del monto del primer desembolso y según lo establecido en el CF deberán presentar:

- i) Copia de la papeleta de depósito bancario que certifique el cumplimiento de la contraparte según lo acordado en el CIF.
- ii) Nota de solicitud de transferencia de recursos firmada por el representante legal de la Organización (Comité de Administración).
- iii) Informe de avance físico y financiero, donde se evidencie el detalle de los gastos realizados con copias de los documentos de respaldo (facturas, actas de entrega recepción, cuadros comparativos, proformas, etc.); Una relación de actividades programadas versus las efectivamente realizadas tanto físicas como financieras; los movimientos bancarios (adjuntando estado bancario).
- iv) Informe de aprobación del informe de Avance Físico Financiero por parte del Responsable Local del Componente y del Administrador de la UOL, mediante el cual avalan dicho informe.

La Ejecución de actividades, presentación de descargos, acompañamiento, aprobación de los informes de descargos y sus respaldos y su registro en el Sistema de Seguimiento se efectuará de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

- **Autorización**

El expediente con todos los documentos de respaldo incluido el Comprobante C-31 es entregado a la especialista administrativa financiera para su revisión y posterior aprobación de la Administrador Nacional y finalmente la firma del C-31 de autorización de pago por parte del Coordinador Nacional del Programa.

- **Registro y transferencia de los recursos**

Una vez firmado el comprobante C-31, su priorización y efectivización es responsabilidad del Tesoro General de la Nación.

Con base a este comprobante, el Contador registra el desembolso y contraparte en el VISUAL. Posteriormente se informa el desembolso a Planificación para la actualización del Sistema de Seguimiento.

Este proceso de desembolso es informado al Coordinador Técnico del Programa mediante el registro en el Sistema de Seguimiento, quien instruye a la UOL elabore la Nota de aviso de desembolso a los Usuarios, recordándoles tiempos y montos de actividades programadas, la misma que también será entregada al PTM.

#### **8.4.5. Ejecución**

- **Acompañamiento**

Verificada la transferencia de recursos a la cuenta bancaria de uso exclusivo para el Proyecto de los usuarios, se dará inicio a la ejecución de las actividades programadas, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones de Productores parte integrante de este Manual.

La UOL mediante el Promotor Técnico Municipal apoyará en los procesos de adquisiciones y contrataciones y en la elaboración del Informe de Rendición de cuentas.

- **Supervisión**

La supervisión de la gestión financiera por parte de los Usuarios será realizada por el equipo financiero nacional y regional de manera aleatoria y periódica a fin de garantizar el transparente manejo de los recursos y la oportunidad en la presentación de la rendición de cuentas.

- **Rendición (anexo de formularios) y presentación de la rendición**

Una vez finalizada la ejecución de las actividades programadas, los usuarios deberán elaborar el informe de rendición de cuentas, que deberá ser presentado al Coordinador Regional en los plazos establecidos.

El Responsable Administrativo Financiero de la Unidad Operativa Local revisará el Informe de Rendición de Cuentas y en caso de existir observaciones de forma al informe de rendición de cuentas, apoyará en las correcciones. Si las observaciones son consideradas graves, informara inmediatamente al Coordinador de la Unidad Operativa Local, quién tomará contacto con los Usuarios y solicitará solventar las observaciones identificadas.

#### **8.4.6. Aprobación de la rendición**

El Coordinador del UOL aprueba los informes, registra la información correspondiente en el Sistema de Seguimiento y remite toda la documentación de descargo incluyendo los informes de aprobación al Coordinador Técnico del Programa quien aprueba en el Sistema de Seguimiento e informa al Coordinador Nacional del Programa.

#### **8.4.7. Cierre Informes**

Para el cierre de los PN y PR financiados por el Proyecto a los Usuarios se requiere: (i) Un informe final técnico financiero consolidado, la conciliación y extracto bancario, un reporte que compare las actividades previstas versus las ejecutadas; un detalle de los gastos realizados, copia de las facturas de los gastos (de los gastos del segundo desembolso), copia de los procesos de adquisiciones que incluya las cotizaciones y orden de compra, actas de entrega recepción de bienes entre la Organización de Usuarios y los Proveedores y actas de entrega recepción entre las Organización de Usuarios y cada uno de los Usuarios, entre los más relevantes.

(ii) Informe Técnico y Financiero preparado el Responsable de Componente en territorio y por el Responsable Administrativo Financiero, mediante el cual sugieren la aprobación del informe final presentado por los usuarios.

#### **Acta de Finiquito**

Las actas de finiquito son el instrumento administrativo, mediante el cual el Proyecto y los Usuarios finiquitan las obligaciones financieras establecidas en los convenios interinstitucionales de financiamiento. Principalmente se hará referencia a los aportes del Proyecto y de los Usuarios, a los gastos previstos y ejecutados y que la rendición de los fondos se ha realizado cabalmente. Se resaltará la conservación de los archivos financieros hasta diez (10) años posterior al cierre del proyecto.

### **8.5. Administración financiera en las Comunidades y/o Organizaciones de Usuarios**

#### **• Personal mínimo necesario**

El equipo para el manejo financiero en las comunidades y/o asociaciones de pequeños productores debe ser conformado a partir de los responsables designados en la constitución de los Usuarios. El personal mínimo requerido comprende dos responsables de autorización de pagos, con firmas habilitadas en el Banco Comercial donde se manejen las cuentas del proyecto y un contador o responsable de cuentas, independiente de los dos primeros.

El Representante Legal aplica para desempeñar las funciones de autorización de pagos.

#### **• Apertura de cuenta bancaria**

Para asegurar el manejo de efectivo de los recursos transferidos, los Usuarios , efectuarán la apertura de una cuenta corriente, donde se depositará la contraparte financiera, de acuerdo con el reporte de Control de Contrapartes definido en el Convenio y los desembolsos autorizados por el Proyecto.

El Administrador de la UOL, podrá acceder a la información de la cuenta corriente habilitando un “password” de acceso por internet, para fines de consulta de movimientos y saldos. Esta información debe permitir conciliar con los movimientos financieros registrados en el Sistema de Seguimiento.

Para el retiro de fondos de la Cuenta Corriente se requerirá de dos firmas conjuntas autorizadas, para el efecto, los Usuarios nombrará a dos representantes con estas atribuciones.

- **Uso de fondos**

Para las compras de herramientas e insumos, que sólo puedan adquirirse de pequeños establecimientos, los Usuarios podrá manejar un anticipo de fondos a nombre del Responsable de Cuentas, que será responsable de efectuar las adquisiciones velando por el costo y calidad de los materiales; y efectuar la rendición de gastos correspondiente al anticipo de fondos; los excedentes de efectivo deberán ser depositados nuevamente a la cuenta de origen.

El responsable de cuentas presentará las rendiciones de gastos al Representante Legal quien revisará la documentación de respaldo, coherencia de la rendición y verificará los materiales adquiridos.

Para todas las compras o gastos menores, que no presenten factura, la comunidades y/o asociaciones de pequeños productores efectuará las retenciones impositivas correspondientes, de acuerdo con norma vigente.

- **Recepción de bienes**

La recepción formal de los bienes deberá efectuarse por dos representantes de los Usuarios, distintos a los nombrados para el manejo financiero.

Las actas entrega recepción es el instrumento que se utilizará para formalizar la recepción de los bienes adquiridos, que será firmada por el Proveedor y dos representantes de los Usuarios.

En aquellos casos en que los bienes adquiridos son entregados a cada Usuario, también se realizará la entrega mediante actas de entrega recepción que serán firmadas 2 representantes de los Usuarios y cada Usuario.

- **Instructivo de uso de bienes comunitarios (si es el caso)**

Cuando se haya financiado bienes de uso comunitario, los Usuarios deberán elaborar un Instructivo de Uso de Bienes Comunitarios que será aprobado por el Proyecto. Este instrumento permitirá el adecuado control, uso, mantenimiento y reposición del bien y asegurará una relación armoniosa dentro de los grupos de Usuarios.

- **Custodia de documentos**

Los Usuarios resguardarán toda la documentación administrativa y financiera correspondiente a los procesos de adquisiciones, respaldos de los gastos realizados y movimientos de efectivo y bancarios del Proyecto, por un lapso de diez (10) años. Durante este período los Usuarios custodios de documentos facilitará el acceso para la realización de auditorías por parte del Organismo Financiador, Gobierno de Bolivia, Entidades de Control Gubernamental, etc.

## **8.6. Sistema de Control Interno**

### **8.7. Auditoria Interna – Sistema de país**

El MDRyT tiene una Unidad de Auditoría Interna responsable de realizar el control posterior de las actividades del ministerio y de todas sus unidades adscritas, generando para el Proyecto un informe de control interno anual, que incluye el Formato I (Aceptación de las observaciones),

Formato II (Cronograma de implementación de recomendaciones), posteriormente realizan un seguimiento a su cumplimiento.

Con el fin de mejorar el sistema de control interno del Proyecto, es importante que la unidad de Auditoría Interna incluya en su plan de trabajo anual la auditoría de la UEP-APROCAM. Es necesario que en la primera misión de supervisión se revise la capacidad de la Auditoría Interna del MDRyT que permita el compromiso de ejercer una auditoría interna efectiva y revisar los tiempos de respuesta.

### **8.7.1. Normativa (políticas, procedimientos, manuales)**

El control interno del Proyecto estará basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

Los controles internos están diseñados para prevenir o detectar errores y/o irregularidades que tengan un impacto en los estados financieros.

Esta sección describe los controles y procedimientos internos que se utilizarán para tratar las transacciones financieras dentro de APROCAM y de las UOL.

(a) Activos no corrientes e inventario

La Administración del Programa debe mantener un registro de activos no corrientes para registrar:

- Los detalles de los artículos adquiridos y la ubicación de estos activos,
- Recepción de nuevos bienes.

Todos los artículos del inventario deben almacenarse en áreas a las que sólo puedan acceder las personas autorizadas. Estas áreas deben ofrecer protección contra los elementos de riesgo. Se debe llevar un registro donde las cantidades recibidas y distribuidas deben ser controladas y autorizadas. La APROCAM y las partes participantes deben ser responsables de salvaguardar todos los inventarios, como el mobiliario, las pequeñas herramientas, y el equipo. Se debe mantener un registro para los almacenes (artículos) consumibles.

La disposición y baja de activos fijos se realizarán con base a lo dispuestos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, compatibilizado por el Órgano Rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

La Administradora Nacional dispondrá a la Contadora y Responsables Administrativos Financieros de las UOL que anualmente se realicen constataciones físicas de los bienes de larga duración del Proyecto a fin de verificar su estado y ubicación.

El control de los vehículos adquiridos por el Proyecto se realizará observando el Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios del MDRyT.

Los bienes de uso del proyecto deberán permanecer asegurados mediante la contratación de una póliza de seguros contra robo, hurto y siniestros. La Especialista Administrativa Financiera preverá en el POA los fondos necesarios para esta contratación.

El pago de viáticos y pasajes del personal del Proyecto se realizará en base el Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

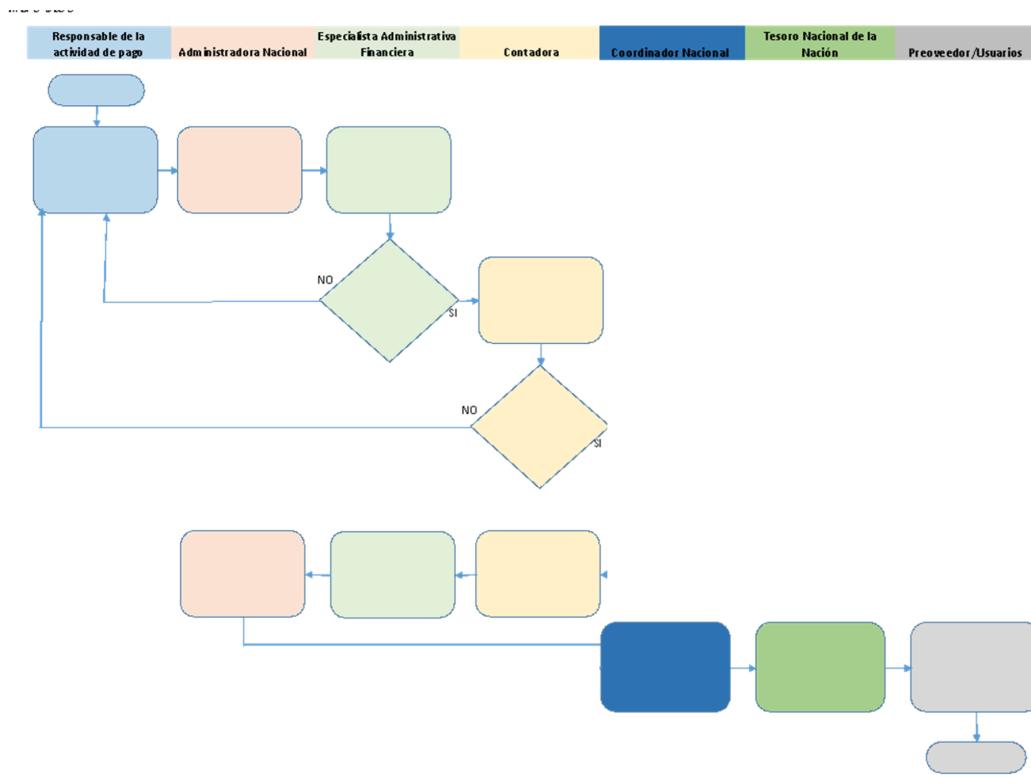
## **8.8. Proceso de Pagos**

La gestión de pagos incluye procedimientos combinados entre la UGP- APROCAM y las UOL - UEP produciéndose una adecuada separación de funciones en el proceso de pagos, de esta forma, el proyecto tendrá diferentes encargados de las funciones de: (i) preparación de una

transacción; (ii) Recepción de los bienes y servicios, (iii) revisión y autorización del pago; (iv) transferencia a través del SIGEP. Además, la UGP-APROCAM verificará que:

1. Los pagos realizados con recursos del financiamiento o fondos de contrapartida observen las condiciones de admisibilidad. (Ver aparte de gastos admisibles y no admisibles) de acuerdo con las definiciones del anexo II del Convenio de financiación.
2. Todos los pagos realizados con recursos del convenio de financiamiento o de contrapartida deberán tener soporte del requerimiento de gasto, que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de pago, y que el proceso que dio origen se realizó mediante procesos válidos aprobados para la adquisición o contratación. No se pueden hacer pagos sin tener contrato, orden compra o de servicio o equivalente debidamente aprobados y que justifiquen el pago.
3. Los egresos serán preferiblemente realizados mediante Transferencias y los mismos serán autorizadas por el Coordinador Nacional del Programa, con la aprobación de la Administradora Nacional al y con el visto bueno de la aprobación de la Especialista Administrativa Financiera y el responsable de la actividad objeto del Pago;
4. La UGP - APROCAM periódicamente revisará el POA del Proyecto y su cumplimiento, a fin mantener o introducir ajustes en el mismos, que puedan impactar en el flujo de caja del Proyecto;
5. Los documentos soporte deben ser originales, en ningún caso se tramitarán solicitudes de pago con copias;
6. Los gastos de viaje al interior y al exterior se pagarán de acuerdo con la normativa nacional.
7. Una vez realizado el pago se deberá poner el sello de pagado junto con la fecha de transferencia en las cuentas de cobro o facturas.
8. En los pagos a personal se tendrá el registro actualizado de los pagos y costos asociados y se deberá tener la aprobación del superior inmediato de los informes mensuales de actividades.
9. Los documentos de respaldo de los pagos realizados serán custodiados por la Contadora del proyecto. Se llevará un archivo cronológico por mes y por año.

## **8.9. Flujo grama del proceso de pago**



## 8.10. Documentos de respaldo para pagos en general

El pago señala la extinción de obligaciones exigibles y se realiza mediante transferencias a las cuentas bancarias de los beneficiarios mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) u otras formas jurídicas establecidas. Excepto en el caso de Caja Chica, cuyos importes serán pagados en efectivo.

Sin perjuicio de cumplir los requisitos establecidos por la UGP, para el FIDA los pagos reportados en general deben incluir como documentación de respaldo de los pagos (*evidencia el recibo de conformidad de los bienes y/o servicios pagados*) los siguientes:

- **Para todos los pagos en general**
  - Contrato firmado o una Orden de Compra confirmada, que muestre la cantidad especificada que se debe pagar
  - Factura, recibo, o informe de rendición
  - Garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el pago anticipado,
  - Garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el desempeño del contrato
  - No Objeción al TDR o al proceso de contratación (previo a la adjudicación) por parte del FIDA.
  - Registro contable
  - Certificación presupuestaria
  - Documentos del proceso de contrataciones o adquisiciones (documentos de licitación, invitación, evaluación, adjudicación, agregar en un periódico), si corresponde.

### ● Documentos de respaldo para pagos por la compra de bienes

Además del punto anterior, asegurar la existencia de:

- Certificado de entrega o Acta de Entrega recepción
- Garantía del bien (si corresponde)

- **Documentos de respaldo para el pago de servicios (servicios básicos, consultores, otros servicios)**

Además del punto general, asegurar la existencia de:

- Cuenta de cobro del proveedor o consultor,
- Certificado de entrega de servicios satisfactorios.

- **Documentos de respaldo para el pago por capacitación, entrenamiento, talleres**

- Propuesta del taller aprobada
- Informe del entrenamiento, taller o capacitación (incluye informe fotográfico)
- Programas de formación o entrenamiento
- Lista de participantes con firmas original
- Bording pass de pasajes aéreos o recibos de pasajes(si corresponde)
- Proceso de contratación del local del evento

- **Documentos de respaldo para el pago por viajes (viáticos, movilización interna y externa)**

- Solicitud de compra de pasajes debidamente aprobada
- boleto de avión
- tarjeta de embarque

## **8.11. Archivo de documentos financieros**

La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes. El programa dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones

### **8.11.1. Método de archivo**

La Administración Nacional con la supervisión del Coordinador Nacional del Programa establecerán los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación del Proyecto, que será archivada en orden cronológico y secuencial y que asegure su conservación e integridad.

### **8.11.2. Responsable**

El archivo documental de las transacciones financieras del Programa será de exclusiva responsabilidad del Contador, quién implementará políticas y procedimientos de archivo para su conservación y mantenimiento. La documentación sustentadora de las transacciones financieras, estará disponible para acciones de verificación de auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados. Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.

### **8.11.3. Custodia al cierre del proyecto**

A la conclusión del Programa los archivos del Programa deberán ser transferidos al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT para su mantenimiento y conservación, para lo cual los archivos documentales deberán estar debidamente foliados, empastados e identificados. La transferencia de los archivos deberá realizarse mediante Actas de Entrega Recepción donde se visualice responsables de entrega y recepción, detalle de documentos entregados, fechas, y la aclaración de que dichos archivos deben ser conservados hasta 10 años posteriores al cierre del Programa.

## **8.12. Auditoría Externa**

La auditoría del Proyecto es el proceso de control posterior externo que tiene el propósito de emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros presenta razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSAS criterio de caja y a las normas nacionales (Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada).

Los informes a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos conforme la FMFCL y se solicitará a la empresa de auditoría emitir opinión explícita acerca de los estados financieros y una carta sobre la evaluación del control interno. Se recomienda además solicitar opinión explícita sobre los IFR. Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se solicitará se examinen dichos fondos.

La UGP – UPROCAM será la responsable de que las cuentas del Proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución del Proyecto hasta su cierre. La auditoría externa del Proyecto se realizará mediante la contratación de una empresa privada que será contratada por un plazo máximo de cuatro (4) años, observando lo estipulado en el Anexo 1 del FMFCL y el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA.

### **8.12.1. Normas de auditoría aplicables**

La auditoría debe ejecutarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA y conforme los lineamientos establecidos en el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA. Sin perjuicio de ello, se podrá también hacer uso de las Normas de Auditoría Gubernamental locales.

## **8.13. Términos de Referencia para la contratación de la empresa auditora**

La UGP - APROCAM es responsable de preparar los términos de referencia (TDR) para la contratación de la empresa auditora, en los que se señalará el alcance, el equipo mínimo requerido, el plazo, contenido del informe, las normas que se observarán y los productos a entregar. Además incluirá el perfil y experiencia requerida de la empresa auditora y los criterios de evaluación

### **8.13.1. Aprobación de TDR**

Los Términos de Referencia deberán contar con la No Objeción del FIDA.

### **8.13.2. Contratación empresa auditoría**

Salvo que se acuerde de otra manera con el Financiador y el Gobierno del Estado Plurinacional, la UEP, contratará anualmente conforme normativa establecida por la Contraloría General del Estado y observando lo establecido en Manual Operacional relativo a

la información financiera y la auditoria de proyectos financiados por el FIDA, a la Empresa de Auditoría Externa que se encargará de examinar los estados financieros del Programa, quienes emitirán un dictamen e informe sobre la razonabilidad de los estados financieros del Programa.

El mecanismo de selección de la firma auditora externa, se establecerá en el Documento Base de Contratación (DBC), conforme a las normas vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia y Manual Operacional relativo a la información financiera y a la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. La UGP - APROCAM llevará a cabo el proceso de selección de la firma auditora.

El proceso para contratación de la Empresa de Auditoría incluye:

- i. Preparación del TDR
- ii. Solicitud al FIDA de no objeción a los TDR
- iii. Preparación del Documento Base de Contratación DBC según normativa nacional y TDR aprobado por el FIDA
- iv. Convocatoria
- v. Recepción de la propuestas técnicas y económica
- vi. Designación del Comité de Evaluación
- vii. Evaluación de la oferta técnica
- viii. Evaluación de la oferta económica
- ix. Preparación del Informe de evaluación
- x. Solicitud al FIDA de la No objeción al proceso de contratación
- xi. No objeción del FIDA al proceso de contratación
- xii. Adjudicación
- xiii. Firma de Contrato

#### **8.14. Plazo para la presentación del Informe al FIDA**

El Informe Final de Auditoría será remitido al FIDA antes del 30 de junio de cada año. El incumplimiento de los requisitos de auditoría podrá ser motivo de suspensión de los desembolsos en el marco del proyecto o la cartera. Asimismo, el FIDA podrá adoptar otras medidas que se estimen pertinentes.

#### **8.15. Plan de cumplimiento de las observaciones de control interno**

Una vez que el Informe de Auditoría haya sido aprobado y remitido al FIDA, la Administradora Nacional preparará el plan de cumplimiento de observaciones de control interno que incluirá observación, acción, fecha de cumplimiento y responsable. Dicho plan será remitido al FIDA para el seguimiento al cumplimiento.

### **PARTE IV**

#### **9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

La implementación del sistema de monitoreo y evaluación del Programa tiene como finalidad el seguimiento y verificación en forma oportuna y continua del logro de los productos y resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados, así como el establecimiento de las bases para la medición del impacto previsto. La importancia del sistema de monitoreo y evaluación del Programa permitirá:

- i) Promover la rendición de cuentas a los beneficiarios, a las instancias superiores del MDRyT y por su intermedio al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y a las Agencias de Cooperación Internacional a través de la medición a intervalos regulares y la difusión del grado de cumplimiento de los resultados programados;
- ii) Retroalimentar los procesos de toma de decisiones de APROCAM, asegurando la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones;
- iii) Sentar las bases para la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que permita contribuir a la generación de conocimiento para mejorar el desempeño de futuros proyectos y programas de características similares.

## **9.1. ESTRUCTURA Y ESQUEMA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La APROCAM a través del profesional encargado de la Planificación, Seguimiento y Evaluación del Programa deberá establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos que conforman la cartera del Programa y de las actividades establecidas en los Planes Operativos de manera que permitan asegurar su cumplimiento oportuno.

El sistema de monitoreo y evaluación consta de dos partes. La primera parte corresponde al seguimiento a la ejecución de la programación operativa – financiera establecida en el Plan Estratégico del Programa, los Planes Operativos Anuales y Planes de Adquisiciones y Contrataciones del Programa. La segunda parte, está orientada al monitoreo de los productos y la evaluación de los resultados establecidos en el Marco Lógico.

El enfoque definido está orientado a la gestión del sistema de manera que interrelacione insumos/resultados/impactos cada determinado momento que responda a la estructura organizacional operativa de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa, así el autoaprendizaje en la gestión de los instrumentos y procesos de cada uno de sus niveles se asimile simultáneamente a los otros niveles.

- El nivel nacional o tercer nivel realiza el monitoreo a los resultados y el seguimiento al logro del objetivo específico del Programa y grado de contribución al objetivo superior.
- El nivel regional o segundo nivel realiza el monitoreo y seguimiento de la cartera proyectos/contratos a su cargo, reportando información cualitativa y cualitativa del nivel local, que le sirve como insumo para la toma de decisiones sobre la base del Plan Operativo, generando y registrando información para el nivel nacional.
- El nivel de los proyectos en ejecución o primer nivel monitorea el avance de las actividades y resultados obtenidos.

**Tabla 5. Sistema de monitoreo del Programa**

| Nivel del monitoreo | Tipos de indicadores | Quienes | Cuando |
|---------------------|----------------------|---------|--------|
|---------------------|----------------------|---------|--------|

| Proyectos en ejecución | Actividades Proceso Resultados                  | Beneficiarios de los proyectos                               | Periódico en función de hitos programados para la implementación de las acciones correspondientes. |
|------------------------|---|--|--|
| Regional               | Resultados a nivel de los proyectos ejecutados. | Coordinadores Regionales                                     | Trimestral y anualmente, generado por el sistema de información Gerencial Georreferenciado.        |
| Nacional               | Impactos Resultados Proceso                     | Coordinador Nacional del Programa Encargado de Planificación | Trimestral y anualmente, generado por el sistema de información Gerencial Georreferenciado.        |

El APROCAM establecerá y mantendrá un sistema informatizado georreferenciado para el almacenamiento y procesamiento de la información del monitoreo y gestión del ciclo de los proyectos, de acuerdo a las etapas definidas, contará con: i) un módulo de programación operativa financiera, ii) un módulo de administración de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento y contratos (que incluya la normativa laboral vigente en el país y las vinculadas internacionalmente ala OIT), que contendrá información técnica detallada sobre las etapas del ciclo de cada proyecto/consultoría (incluirá al menos: montos, plazos, fechas de cumplimiento de hitos, etc.) y la información para el control de la ejecución presupuestaria, contable y financiera, con ayuda de los módulos del SIGMA.

- Seguimiento y evaluación de la programación operativa financiera del Programa

Se efectúa a partir de la información establecida en el Plan Estratégico del Programa, los Planes Operativos Anuales y Planes de Adquisiciones y Contrataciones del Programa. El seguimiento se realiza de manera periódica y permite una adecuada gestión y planificación. La recopilación de la información para el seguimiento del avance físico del Programa, así como para el reporte de los indicadores de producto del marco lógico estará a cargo de la UEP. Se buscará utilizar data administrativa para el seguimiento de actividades.

- Monitoreo y evaluación de productos y resultados

El monitoreo y evaluación del Programa se efectuará sobre la base de indicadores y metas previstos en el Marco Lógico, donde se establecen los hitos de medición del desempeño del Programa. El seguimiento de los resultados o productos se realizará periódicamente de acuerdo al alcance y a los plazos previstos.

La medición de los indicadores del marco lógico se realizará siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (denominados CI por sus siglas en inglés) del FIDA. Dichas directrices incluyen las características de los levantamientos de línea de base, intermedia y final. Además, permiten realizar un seguimiento estandarizado de los indicadores clave para todos los programas financiados por FIDA.

El Programa podrá hacer uso de fuentes primarias (SIG) o secundarias (por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda, Encuestas Sociales, Encuestas Agropecuarias, entre otros) para la medición de indicadores, así como información satelital, datos espaciales, sistemas de información geográfica, entre otros, cuando corresponda.

La evaluación del cumplimiento de las metas de medio término permitirá generar información para decidir la viabilidad de ejecutar la fase 2 del Programa.

- Evaluación Final del Programa

Con el objeto de asegurar la participación de los actores del Programa y compartir los resultados, la evaluación final del Programa se iniciará seis meses antes de la conclusión del mismo. El propósito de esta evaluación es medir los resultados e hitos propuestos de acuerdo a los objetivos del Programa, se deberá incluir el diseño de cuestionarios de encuestas de evaluación, determinación de la muestra, realización de encuestas piloto y la metodología de procesamiento de datos. En la evaluación participaran los diferentes actores involucrados del Programa incluyendo autoridades locales y beneficiarios, así como consultores y contratistas. La evaluación deberá

examinar como mínimo: i) la calificación del grado de logro de los productos, resultados y efectos esperados o eficacia del Programa; ii) la de sostenibilidad de los Acuerdos Productivos Locales; iii) la relevancia del Programa, que analizará si el diseño de los componentes del Programa fue el indicado para resolver el problema identificado y examinará la influencia de los cambios en el contexto y el comportamiento de los riesgos identificados. Los resultados de la evaluación serán difundidos entre las entidades participantes, las Agencias de Cooperación y los beneficiarios del Programa y publicados en la página web del MDRyT o a través de medios de prensa.

## **9.2. Reportes de progreso del Programa**

La elaboración de los siguientes informes de progreso del Programa será efectuada por APROCAM bajo la Coordinador Nacional, quien velará por el contenido y calidad de los mismos y su oportuna remisión al Organismo Financiador o Participantes en el financiamiento del Programa.

- Informes anuales de desempeño del Programa

La APROCAM, 90 días después de finalizada el periodo fiscal, elaborará y remitirá al FIDA un informe anual de desempeño del Programa que incluya e integre los resultados de las actividades realizadas en cada componente. El informe incluirá información sobre: i) las actividades realizadas en el Programa durante el año y el grado de avance en su ejecución respecto a lo programado en el POA, incluyendo los resultados alcanzados y la información del progreso hacia la consecución de los objetivos previstos según el marco lógico; ii) identificación de obstáculos e imprevistos que afectaron (o impulsaron) a la ejecución del Programa, sus causas y las medidas correctivas adoptadas; iii) el estado de ejecución del plan de adquisiciones y contrataciones programadas para la gestión; iv) una evaluación de los riesgos identificados, incluyendo el avance en la gestión de los riesgos previsto en el SECAP y Anexos; v) buenas prácticas y lecciones aprendidas, hasta la fecha, incluyendo la formulación de cualquier propuesta innovadora, ya sea para el propio Programa o para temas relacionados con los objetivos del Programa; y vi) recomendaciones sobre la estrategia de implementación del Programa para optimizar el impacto de las intervenciones; x) información sobre la situación de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizadas para el manejo de los recursos.

- Informes de Cierre del Programa

A la terminación de la ejecución del Programa, el MDRyT deberá presentar al Ente Financiador en este caso al FIDA dos informes: un Estado Financiero Final auditado de cierre dentro de los 120 días después de la fecha del último desembolso y un Informe de Cierre del Programa Para la preparación del Estado Financiero Final auditado, APROCAM deberá contratar a una firma de prestigio.

## **9.3. Sistematización de conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias**

Durante la implementación del Programa, se identificarán las experiencias exitosas y lecciones aprendidas más relevantes, así como el conocimiento generado en términos de metodologías y tecnologías innovadoras, las mismas que serán sistematizadas, documentadas y difundidas en el sector y en la página web del MDRyT. Se pretende que estos documentos sirvan de base al sector para la replicabilidad de proyectos y programas similares a futuro y para la construcción de metodologías de alcance más general.

# **PARTE IV**

## **10.- POLÍTICA DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA<sup>33</sup>**

El Programa hará pública la información sobre sus proyectos y actividades. El Programa considera el acceso público a la información un componente fundamental de la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluido el público, en la consecución de su mandato.

La Política de divulgación de información del Programa tiene como objetivo que la información relativa a los proyectos y actividades esté a disposición pública, esta Política explica los principios, prácticas y procedimientos vigentes.

### **10.1. Definición de información**

A efectos de esta Política, por información se entiende cualquier contenido producido, independientemente de su soporte (papel, electrónico o grabación sonora, visual o audiovisual), relativo a una cuestión relacionada con las políticas, actividades y decisiones del Programa.

#### **- Tipo de información disponible**

La información a disposición pública incluye: i) información técnica, financiera y legal sobre la gestión de los proyectos, ii) información técnica, financiera y legal del Programa, iii) informes de evaluación del Programa.

#### **- Accesibilidad de la información**

La información de acceso público se facilitará, en la medida de lo posible, razonable y práctico, en el sitio web del Programa, la oficina Nacional y las UOL.

Además, cualquier persona podrá solicitar información directamente al Programa. Las solicitudes de información se remitirán por correo electrónico.

#### **- Tramitación de las solicitudes de información**

Las solicitudes de información se tramitarán exclusivamente por la UE APROCAM a través del Coordinador Nacional. Las solicitudes de información recibidas por el personal del Programa se remitirán a través del Operador Regional de la UOL a la UE APROCAM.

Las solicitudes de información se tramitarán sin demora. El solicitante recibirá un acuse de recibo de su solicitud en un plazo de 10 días laborables. Dependiendo de la complejidad de la solicitud, el PROGRAMA se esforzará por tramitar todas las solicitudes en un plazo de 30 días laborables.

## **10.2. Mecanismo de quejas y reclamos del Programa**

El mecanismo de quejas y reclamos del Programa tiene los siguientes principios.

### **10.2.1. Principios de las quejas y reclamos del Programa**

Los principios de las quejas y reclamos del Programa se resumen a continuación

#### **- Legitimidad**

Todas las partes involucradas deberían reconocer la legitimidad del mecanismo de quejas, especialmente los USUARIOS del Programa, deberían considerar que pueden presentar sus quejas sin miedo a que se les victimice ni a repercusiones negativas. Entre los elementos clave que hacen que un mecanismo de quejas sea legítimo se incluyen: i) consulta, ii) información a dirección y iii) procedimientos.

#### **- Accesibilidad**

<sup>33</sup> Política adaptada del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Las partes interesadas internas y externas deben saber que existe el mecanismo y cómo utilizarlo. Entre los elementos clave que hacen que un mecanismo de quejas sea accesible se incluyen: i) visibilidad, ii) disponibilidad, iii) sesiones informativas.

- **Transparencia**

Las partes interesadas internas y externas deben ser capaces de ver que el mecanismo funciona. Entre los elementos clave que logran la transparencia de un mecanismo de quejas se incluyen: i) confidencialidad y ii) publicación.

- **Diálogo**

El objetivo del mecanismo debe ser que las personas dialoguen para llegar a un acuerdo sobre el carácter del problema y para encontrar soluciones aceptables para todas las partes. Entre los elementos clave que hacen que un mecanismo esté enfocado al diálogo se incluyen: i) entender las diferencias culturales, ii) formación sobre conciliación, iii) asistencia externa, si corresponde.

#### **10.2.2. Contenidos básicos de las quejas y reclamos**

Una queja puede definirse como una preocupación, malestar o descontento que experimenten los USUARIOS. Las quejas pueden hacer referencia a: i) ejecución de proyectos (por ejemplo, problemas en el funcionamiento y operación de algún sistema de riego cofinanciado por el Programa y los USUARIOS), ii) relaciones personales en la ejecución de los componentes del Programa (por ejemplo, un PTM o supervisor ha acosado física o verbalmente a alguien; o existe un conflicto entre compañeros de trabajo, iii) derechos contractuales: incumplimiento de los CIF o CIG (por ejemplo, los pagos se retrasan por el sistema, se efectúan deducciones que no corresponden) y iv) derechos humanos y laborales: se han vulnerado derechos laborales (por ejemplo, un trabajador ha sufrido discriminación por motivos de género, religión o lugar de origen).

#### **10.2.3. Pasos para manejar las quejas y reclamos**

Los pasos para el manejo de las quejas y reclamos del Programa se resumen a continuación.

- **Primer paso. Entrega y acuse de recibo de la queja.**

El supervisor o la persona encargada del mecanismo de quejas debe acusar recibo de la queja por escrito con una sencilla declaración (debe incluir la fecha de recepción y un compromiso temporal para su seguimiento). Por ejemplo: La queja número 3/2023 se ha recibido en fecha 13/10/2023. Nos pondremos en contacto con el USUARIO en un plazo de diez (10) días laborales para continuar con los pasos siguientes". La declaración debe ir firmada. Marco temporal. El procedimiento del mecanismo de quejas debe encaminarse a resolver las quejas con la mayor rapidez y eficacia posibles. Sin embargo, los marcos temporales deben ser realistas y no crear falsas expectativas, ya que su resolución puede variar en función de la complejidad de las quejas

- **Segundo Paso. Análisis**

La persona encargada del mecanismo de quejas debe: i) analizar el asunto, ii) intentar identificar la causa fundamental del problema, iii) identificar las posibles soluciones, iv) valorar los costes y la viabilidad de las posibles soluciones, v) adoptar las medidas necesarias para resolver el problema (o corregirlo)

Este enfoque analítico deberá mostrar las soluciones más viables, identificar la solución más adecuada para el tipo concreto de queja.

- **Tercer Paso. Mediación**

Una vez finalizado el análisis de la queja, la persona encargada debe convocar a los USUARIOS para celebrar una reunión. La invitación a esta reunión puede hacerse oralmente o por escrito. La ventaja de una invitación por escrito es que constituye una prueba documental. No obstante, es posible que la invitación por escrito no sea posible debido al contexto de la queja o a los procedimientos de la empresa. Independientemente de que se haga oralmente o por escrito, la invitación al trabajador debe indicar: i) el día de la reunión, ii) el lugar, iii) las personas que asistirán

(en su caso). También debe comunicarse al USUARIO que tiene derecho a acudir a la reunión acompañado de un compañero de su elección o del representante de los trabajadores. Finalmente, la persona encargada presentará la solución propuesta y pedirá a los USUARIOS su respuesta y aprobación y debe levantarse acta de esta reunión.

Nota. El formulario de queja estará en la página web del Programa.

## ANEXO 1. MARCO LÓGICO (Fase 1)

| Jerarquía de los resultados                    | Indicadores   |               |               |            | Fuente de verificación |                              |                             | Supuestos   |                                    |
|--|---|---------------|---------------|------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|
|  | Nombre  | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                   | Resp.                       |   |                                    |
| <b>Alcance</b>                                 | <b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b> |               |               |            |                        | Registro Sistema SE          | Anual                       | (i) a significant critical mass of POs interested in technical assistance; (ii) there are sufficient means to influence consumers and demand for AE products; (iii) technical assistance is provided effectively and efficiently throughout project implementation; (iv) effective execution arrangements in APROCAM; (v) management capacities and good governance of POs; and (vi) adequate labor and working conditions for women and youth. |                                    |
|  | Hombres - Hombres   | 0             | 4200          | 10500      |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Mujeres - Mujeres   | 0             | 2800          | 7000       |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Jóvenes - Jóvenes   | 0             | 1400          | 3500       |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Población indígena - Población indígena   | 0             | 4200          | 10500      |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Número total de personas que reciben servicios - Número de personas                         | 0             | 7000          | 17500      |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | <b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>                |               |               |            |                        | Registros Sistema SE         | Anual                       | UGP   |                                    |
|  | Miembros de los hogares - Número de personas  | 0             | 25900         | 64750      |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | <b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>   |               |               |            |                        | Registros Sistema SE         | Anual                       | UGP   |                                    |
|  | Hogares encabezados por mujeres - Hogares   | 0             | 2800          | 7000       |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Hogares no encabezados por mujeres - Hogares  | 0             | 4200          | 10500      |                        |                              |                             |   |                                    |
|  | Hogares - Hogares   | 0             | 7000          | 17500      |                        |                              |                             |   |                                    |
| <b>Meta</b><br>Reducción de la pobreza rural y | <b>Porcentaje de hogares beneficiarios que reducen su nivel de pobreza</b>                  |               |               |            |                        | Medición pobreza INE-Bolivia | Inicio y Final del proyecto | UGP   | Continuo crecimiento económico del |

|   |  |  |   |      |       |  |  |  |  |
|---|--|--|---|------|-------|--|--|--|--|
| mejora de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales  | Households - Porcentaje (%)  | 0  | 0 | 60   |       |  |  | país, las políticas macroeconómicas y sociales se mantienen; Ausencia de shocks económicos, sociales y climáticos no esperados |  |
| Objetivo de desarrollo<br>Incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica | <b>Porcentaje de hogares beneficiados que han mejorado su resiliencia en 20 pp</b>         | Households - Porcentaje (%)  | 0 | 25   | 50    | FIDA RDMT  | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empres a   | Las prioridades del gobierno siguen alineadas al programa; Existen políticas favorables para el enfoque de género y nutricional; Efectiva implementación del programa. |
|   | <b>Porcentaje de hogares beneficiados que mejoran su nivel de transición agroecológica</b> |  |   |      |       | Encuesta Linea de base, medio término y final.<br>Metodología TAPE | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empres a / FAO   |  |
|   | <b>1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW)</b>                 | Mujeres (%) - Porcentaje (%)   | 0 | 516  | 1592  | Encuesta COI. Linea de base, medio término y final                 | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empres a   |  |
|   | Mujeres (número) - Mujeres   |  |   |      |       |  |  |  |  |
|   | Hogares (%) - Porcentaje (%)   | Hogares (número) - Hogares   | 0 | 1718 | 5305  | Encuesta COI. Linea de base, medio término y final                 | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empres a   |  |
|   | Hogares (número) - Hogares   |  |   |      |       |  |  |  |  |
|   | Miembros de los hogares - Número de personas   | <b>SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto</b> | 0 | 6357 | 19629 | Encuesta COI. Linea de base,                                       | Inicio, Medio Término y Final del proyecto | Empres a   |  |
|   |  |  |   |      |       |  |  |  |  |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|   |  |   |       |       |  |                           |            |  |
|---|--|---|-------|-------|--|---------------------------|------------|--|
|   | Miembros de los hogares - Número de personas   | 0 | 4900  | 15750 | medio término y final                              | Final del proyecto        |            |  |
|   | Hogares (%) - Porcentaje (%)   | 0 | 70%   | 90%   |  |                           |            |  |
|   | Hogares (número) - Hogares   | 0 | 18130 | 58275 |  |                           |            |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Organizaciones de productores de la AF con capacidades en transiciones agroecológicas y resiliencia al cambio climático fortalecidas | <b>2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo</b>  |   |       |       | Registros del sistema de SE                        | Inicio, Intermedio, Final | UGP        | La asistencia técnica se brinda de manera efectiva y eficiente durante el Programa; Las inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad; Condiciones laborales y de trabajo adecuadas para mujeres y jóvenes |
|   | Hombres - Hombres  | 0 | 146   | 365   |  |                           |            |  |
|   | Mujeres - Mujeres  | 0 | 97    | 244   |  |                           |            |  |
|   | Población indígena - Población indígena  | 0 | 146   | 366   |  |                           |            |  |
|   | Jóvenes - Jóvenes  | 0 | 49    | 122   |  |                           |            |  |
|   | Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas  | 0 | 243   | 609   |  |                           |            |  |
|   | <b>3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b> |   |       |       | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, Intermedio, Final | Empres a   | La asistencia técnica se brinda de manera efectiva y eficiente durante el Programa; Las inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad; Condiciones laborales y de trabajo adecuadas para mujeres y jóvenes |
|   | Miembros de los hogares - Número de personas   | 0 | 5317  | 13287 |  |                           |            |  |
|   | Hogares - Porcentaje (%)   | 0 | 28%   | 70%   |  |                           |            |  |
|   | Hogares - Hogares  | 0 | 1437  | 3591  |  |                           |            |  |
|   | <b>3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas</b>   |   |       |       | Medición Ex ACT                                    | Inicio, Intermedio, Final | UGP / FIDA | La asistencia técnica se brinda de manera efectiva y eficiente durante el Programa; Las inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad; Condiciones laborales y de trabajo adecuadas para mujeres y jóvenes |
|   | Hectares of land - Superficie (ha)   | 0 | 39066 | 39066 |  |                           |            |  |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|   |  |   |          |          |  |                           |          |  |  |  |
|---|--|---|----------|----------|--|---------------------------|----------|--|--|--|
|   | tCO2e/20 años - Número   | 0 | -3159916 | -3159916 | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, Intermedio, Final | Empres a |  |  |  |
|   | tCO2e/ha - Número  | 0 | -80      | -80      |  |                           |          |  |  |  |
|   | tCO2e/ha/año - Número  | 0 | -4       | -4       |  |                           |          |  |  |  |
|   | <b>1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción</b> |   |          |          |  |                           |          |  |  |  |
|   | Hogares - Porcentaje (%)   | 0 | 48       | 60       |  |                           |          |  |  |  |
|   | Hogares - Hogares  | 0 | 2463     | 3335     |  |                           |          |  |  |  |
|   | Miembros de los hogares - Número de personas   | 0 | 9114     | 12340    |  |                           |          |  |  |  |
|   | <b>1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>                                       |   |          |          |  |                           |          |  |  |  |
|   | Miembros del hogar - Número de personas  | 0 | 8544     | 14238    |  |                           |          |  |  |  |
|   | Hogares - Porcentaje (%)   | 0 | 45       | 75       |  |                           |          |  |  |  |
|   | Hogares - Hogares  | 0 | 2309     | 3848     |  |                           |          |  |  |  |
| Producto<br>Planes<br>intercomunales<br>de desarrollo<br>agroecológico  | <b>Planes intercomunales formulados</b>  |   |          |          | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      |  |  |  |
|   | Planes - Número  | 0 | 10       | 90       |  |                           |          |  |  |  |
| Producto<br>Inversiones<br>territoriales,<br>comunales y a<br>nivel de finca<br>para la transición<br>agroecológica y<br>resiliencia al<br>cambio climático<br>realizadas | <b>Organizaciones apoyadas con inversiones</b>   |   |          |          | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      |  |  |  |
|   | Número de organizaciones apoyadas con inversiones  | 0 | 75       | 261      |  |                           |          |  |  |  |
|   | Inversiones comunales o territoriales - Número   | 0 | 10       | 90       |  |                           |          |  |  |  |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|   |  |   |         |       |                             |       |     |  |
|---|--|---|---------|-------|-----------------------------|-------|-----|--|
|   | Inversiones a nivel de finca o en transiciones - Número  | 0 | 65      | 171   |                             |       |     |  |
|   | <b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b> |   |         |       |                             |       |     |  |
|   | Superficie en hectáreas - Superficie (ha)  | 0 | 1986.27 | 18057 | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
| <b>Producto</b><br>Emprendimientos de apoyo a la transición agroecológica implementados   | <b>Emprendimientos implementados</b>   |   |         |       | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
|   | Emprendimientos - Número   | 0 | 12      | 24    |                             |       |     |  |
| <b>Producto</b><br>Capacitaciones y asistencia técnica para la transición agroecológica y seguridad alimentaria y nutricional implementadas | <b>1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional</b>            |   |         |       | Registro sistema de SE      | Anual | UGP | Familias asisten a capacitaciones sobre temas de nutrición, habilidades blandas y prácticas y tecnologías de producción. |
|   | Número de personas que participan - Número de personas   | 0 | 3435    | 8841  |                             |       |     |  |
|   | Hombres - Hombres  | 0 | 2061    | 5304  |                             |       |     |  |
|   | Mujeres - Mujeres  | 0 | 1374    | 3537  |                             |       |     |  |
|   | Hogares - Hogares  | 0 | 3435    | 8841  |                             |       |     |  |
|   | Miembros de los hogares beneficiados - Número de personas  | 0 | 12710   | 32712 |                             |       |     |  |
|   | Población indígena - Población indígena  | 0 | 2061    | 5305  |                             |       |     |  |
|   | Jóvenes - Jóvenes  | 0 | 687     | 1769  |                             |       |     |  |
|   | <b>1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción</b>                       |   |         |       | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
|   | Número total de personas capacitadas por el proyecto - Número de personas                          | 0 | 2052    | 5130  |                             |       |     |  |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|   |   |   |      |      |   |                                   |             |   |  |
|---|---|---|------|------|---|-----------------------------------|-------------|---|--|
|   | Hombres capacitados en producción de cultivos - Hombres                                 | 0 | 1231 | 3078 |   |                                   |             |   |  |
|   | Mujeres capacitadas en producción de cultivos - Mujeres                                 | 0 | 821  | 2052 |   |                                   |             |   |  |
|   | Jóvenes capacitados en producción de cultivos - Jóvenes                                 | 0 | 410  | 1026 |   |                                   |             |   |  |
|   | Población indígena capacitada en producción de cultivos - Población indígena            | 0 | 1231 | 3078 |   |                                   |             |   |  |
|   | <b>Personas capacitadas en habilidades blandas/temas transversales</b>                  |   |      |      |   | Registros<br>del sistema<br>de SE | Anual       | UGP   |  |
|   | Males - Número  | 0 | 630  | 2520 |   |                                   |             |   |  |
|   | Females - Número  | 0 | 420  | 1680 |   |                                   |             |   |  |
|   | Indigenous people - Número  | 0 | 630  | 2520 |   |                                   |             |   |  |
|   | Young - Número  | 0 | 210  | 840  |   |                                   |             |   |  |
|   | Households - Número   | 0 | 1050 | 4200 |   |                                   |             |   |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Organizaciones de productores de la AF con producción agroecológica aumentan su acceso a mercados y sus ventas | <b>2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas</b> |   |      |      | Encuesta<br>COI. Línea<br>de base,<br>medio<br>término y<br>final | Inicio,<br>Intermedio,<br>Final   | Empres<br>a | Capacidades de<br>gestión y buena<br>gobernanza de<br>las OPP; Se<br>cuenta con<br>medios<br>suficientes para<br>influir en los<br>consumidores.<br>Demanda de<br>productos<br>agroecológicos<br>por parte de los<br>consumidores |  |
|   | Número de organizaciones de productores rurales   | 0 | 34   | 86   |   |                                   |             |   |  |
|   | Número total de miembros de las organizaciones de productores                           | 0 | 70   | 175  |   |                                   |             |   |  |
|   | Mujeres miembros de las organizaciones de productores                                   | 0 | 28   | 70   |   |                                   |             |   |  |
|   | Hombres miembros de las organizaciones de productores                                   | 0 | 42   | 105  |   |                                   |             |   |  |
|   | Jóvenes miembros de las organizaciones de productores                                   | 0 | 14   | 35   |   |                                   |             |   |  |
|   | Población indígena miembro de las organizaciones de productores                         | 0 | 42   | 105  |   |                                   |             |   |  |

"Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía"  
**FRONTERA AGROECOLOGICA**

|   |   |   |      |       |  |                           |          |   |
|---|---|---|------|-------|--|---------------------------|----------|---|
|   | <b>2.2.6 Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento</b> |   |      |       | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, Intermedio, Final | Empres a |   |
|   | Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización - Número                                   | 0 | 576  | 2880  |  |                           |          |   |
|   | Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización - Porcentaje (%)                           | 0 | 20%  | 41%   |  |                           |          |   |
|   | Tamaño de los hogares - Número de personas  | 0 | 2132 | 10656 |  |                           |          |   |
|   | <b>Productores reportan tener 1 o más canales estables de comercialización</b>  |   |      |       | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      |   |
| <b>Producto</b><br>Emprendimientos de transformación y agregación de valor implementados      | Households - Porcentaje (%)   | 0 | 25   | 25    |  |                           |          |   |
|   | <b>Emprendimientos implementados</b>  |   |      |       | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      |   |
| <b>Producto</b><br>Espacios promovidos para la comercialización de productos agroecológicos   | Emprendimientos - Número  | 0 | 47   | 235   |  |                           |          |   |
|   | Número de ferias agroecológicas locales y municipales   | 0 | 5    | 25    | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      | Gobiernos locales aportan espacios para la comercialización de producción agroecológica |
| <b>Producto</b><br>Articulación entre operadores y comercializadores agroecológicos realizada | Número de espacios en mercados  | 0 | 3    | 3     |  |                           |          |   |
|   | <b>Articulación entre operadores y comercializadores agroecológicos</b>   |   |      |       | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      | Existe interés de operadores y comercializadores agroecológicos en participar           |
| <b>Producto</b><br>Acciones de fomento y fortalecimiento a sistemas de certificación,         | Rondas de negocio - Número  | 0 | 0    | 6     |  |                           |          |   |
|   | Encuentros para desarrollo de vínculos comerciales - Número   | 0 | 24   | 134   |  |                           |          |   |
|   | <b>Organización de productores certificados con SPG, tercera parte u otros esquemas de certificación</b>                      |   |      |       | Registros del sistema de SE                        | Anual                     | UGP      | Se cuenta con involucramiento de socios públicos y privados                             |
|   | Organizaciones - Número   | 0 | 2    | 10    |  |                           |          |   |

|   |   |   |       |        |  |   |  |
|---|---|---|-------|--------|--|---|--|
| trazabilidad e inocuidad implementadas  |   |   |       |        |  |   |  |
| <b>Producto</b><br>Campañas de educación y sensibilización a consumidores sobre el valor de los productos agroecológicos implementadas                | <b>Estrategias de Educación y Sensibilización sobre el valor de los productos agroecológicos implementadas</b>  |   |       |        |  |   |  |
|   | Número de acciones (campañas, demostración culinaria, educación nutricional escuelas, otros) implementadas - Número   | 0 | 1     | 4      | Registros del sistema de SE                        | Anual                                   | UGP  |
|   | Estrategias desarrolladas - Número  | 0 | 1     | 1      |  |   |  |
| <b>Producto</b><br>Capacitaciones y asistencia técnica para la comercialización de producción agroecológica implementadas                             | <b>2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>  |   |       |        | Registros del sistema de SE                        | Anual                                   | UGP  |
|   | Hombres - Hombres   | 0 | 30    | 210    |  |   | Productores asisten a las capacitaciones desarrolladas por el Programa |
|   | Mujeres - Mujeres   | 0 | 20    | 140    |  |   |  |
|   | Población indígena - Población indígena   | 0 | 30    | 210    |  |   |  |
|   | Jóvenes - Jóvenes   | 0 | 10    | 70     |  |   |  |
|   | Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial - Número de personas  | 0 | 50    | 350    |  |   |  |
| <b>Efecto directo</b><br>Condiciones habilitantes fortalecidas para el fomento de la transición agroecológica y sistemas agroalimentarios sostenibles | <b>SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto</b>                    |   |       |        | Encuesta COI. Línea de base, medio término y final | Inicio, intermedio y final del proyecto | Empres a   |
|   | Miembros de los hogares - Número de personas  | 0 | 11234 | 51,800 |  |   |  |
|   | Hogares (%) - Porcentaje (%)  | 0 | 44    | 80     |  |   |  |
|   | Hogares (número) - Hogares  | 0 | 3036  | 14000  |  |   |  |
|   | <b>Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación</b> |   |       |        | Registros del sistema de SE                        | Anual                                   | UGP  |
|   | Número - Número   | 0 | 1     | 1      |  |   |  |
| <b>Producto</b><br>Formaciones integrales de capacidades para técnicos de instituciones   | Técnicos capacitados en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición  |   |       |        | Registros del sistema de SE                        | Anual                                   | UGP  |
|   |   |   |       |        |  |   | Talentos y técnicos locales muestran su interés en la agroecología     |

|   |   |   |     |     |                             |       |     |  |
|---|---|---|-----|-----|-----------------------------|-------|-----|--|
| públicas y talentos locales en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición implementadas     | Técnicos - Número   | 0 | 29  | 58  |                             |       |     |  |
|   | <b>Jóvenes y talentos locales formados en agroecología</b>                                      |   |     |     | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
|   | Jóvenes y talentos locales - Número   | 0 | 114 | 171 |                             |       |     |  |
| <b>Producto</b><br>Acciones para diálogo de política sobre transición agroecológica implementadas | <b>Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos</b> |   |     |     | Registros del sistema de SE | Anual | UGP | Se cuenta con involucramiento de socios estratégicos |
|   | Número - Productos de conocimiento  | 0 | 1   | 5   |                             |       |     |  |
|   | <b>Rutas de aprendizaje internacionales de organizaciones</b>                                   |   |     |     | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
|   | Rutas - Número  | 0 | 1   | 2   |                             |       |     |  |
|   | <b>Intercambios y rutas de aprendizaje en agroecología</b>                                      |   |     |     | Registros del sistema de SE | Anual | UGP |  |
|   | Intercambios en agroecología - Número   | 0 | 6   | 24  |                             |       |     |  |

## **ANEXO 2. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (EGIS)**

### **Anexo 5b: Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social (EGIS)**

El documento es una propuesta de la Estrategia de Género e Inclusión Social (EGIS) para el Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - FRONTERA AGROECOLÓGICA” **que será ejecutado en dos fases** por APROCAM, unidad dependiente del MDRyT, cuyo propósito es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y la resiliencia de agricultores familiares que se encuentran en las fronteras del país, bajo un enfoque holístico y de transición agroecológica, integrando medidas para reducir la vulnerabilidad ambiental, climática y nutricional de las familias, junto con la valoración de los recursos de las comunidades y sus territorios, su biodiversidad, sistemas de gobernanza, el potencial de las mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en el área del Programa. La estrategia es válida para las 2 fases.

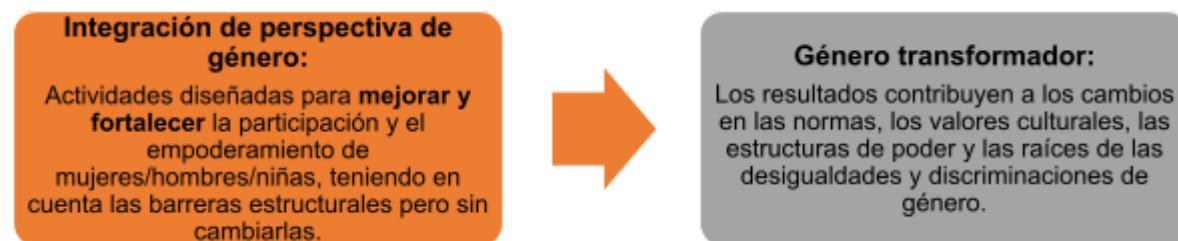
#### **1. Políticas FIDA prioritarias sobre Género e Inclusión Social**

1. Las políticas FIDA sobre el grupo objetivo son:

##### **Género**

- Promover el **empoderamiento económico** para permitir a las mujeres y los hombres de las zonas rurales participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas. Por ejemplo: acceso a conocimientos prácticos, servicios, oportunidades económicas, etc.
- Dar a las mujeres y los hombres la **oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir** en las instituciones y organizaciones rurales. Por ejemplo: capacitar a las mujeres para liderar puestos ejecutivos no tradicionales, fortalecer la voz de las mujeres en el hogar, etc.
- Lograr un **equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios** económicos y sociales entre mujeres y hombres. Por ejemplo: tecnologías que liberen a las mujeres de roles tradicionales, redistribuir las tareas del hogar, etc. El desafío es “no aumentar la carga de trabajo”.

Actualmente, la propuesta de FIDA es transitar de una “integración de perspectiva de género” hacia una “género transformador”. Significa, actividades dirigidas específicamente a transformar las dinámicas de poder de género a través del abordaje de normas, prácticas, actitudes, creencias, sistemas de valores sociales, que representan barreras estructurales para la inclusión y el empoderamiento efectivo (social y económico) de mujeres y niñas.



El Programa Frontera Agroecológica, no ha sido calificado como Género Transformador, por lo que se trabajará desde un enfoque de integración de perspectiva de igualdad de género.

### **Jóvenes<sup>34</sup>**

- Proporcionar a los jóvenes, oportunidades para crear empleos decentes y sostenibles:
- Acceso a recursos productivos y financiación
- Desarrollo empresarial
- Acceso a la tecnología y la innovación
- Formación técnica y profesional

### **Pueblos Indígenas**

- Reconocer el papel de los PI como guardianes de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Promover la libre determinación (consentimiento libre, previo e informado), sus conocimientos tradicionales y sistemas alimentarios locales.
- Mejorar sus medios de subsistencia basados en su patrimonio cultural, identidad y activos.
- Fortalecer la **resiliencia de los ecosistemas** de los pueblos indígenas.
- Mejorar la generación de **ingresos inclusivos** y el acceso a **mercados** junto con el **empoderamiento de las mujeres**.

## **2. Contexto del grupo objetivo**

### **Mujeres**

2. **Pobreza.** De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), el país cuenta con aproximadamente 11.307.000 habitantes, de los cuales 49,6% son mujeres y 50,4% son hombres. Por residencia, 69,4% de la población vive en el área urbana y 30,6% en el área rural; asimismo, son 1,670,458 mujeres en el área rural. Existen avances globales en reducción de la pobreza extrema y pobreza moderada, sin embargo, las diferencias entre hombres y mujeres no ha cambiado mucho: 25,4% de hombres y 26,8% de mujeres viven en extrema pobreza (ONU Mujeres, 2018). Continúan las brechas de desigualdad en el acceso a la educación, salud y servicios. No obstante, Bolivia al 2022, reporta una brecha de género del 73,4%, situándose en el puesto 51 del ranking de brecha de género<sup>35</sup>. Esta brecha es representada por las limitadas oportunidades financieras y no financieras para mejorar los sistemas de producción. En los 24 municipios de la Fase 1, la pobreza en promedio, según el indicador del NBI, es de 72%. En los 19 municipios de la Fase 2, la pobreza por NBI llega a un 84%. El Ministerio de Planificación para el desarrollo (MPD) ha desagregado a las comunidades según categorías de pobreza a través del indicador de Valor Bruto de Producción Agropecuaria (VBA), sobre esta base, se tiene el número de comunidades por categoría de pobreza en los municipios de ambas fases:

**Fase 1: 24 municipios**

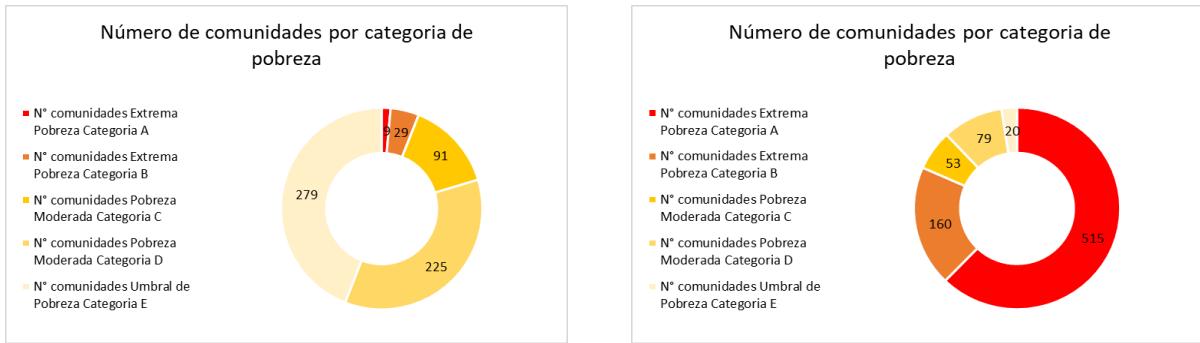
**Fase 2: 19 municipios**

---

<sup>34</sup> Plan de acción del FIDA para la juventud 2019-2025: Invertir en la juventud rural

<sup>35</sup> Bolivia-índice de la brecha de género al 2022:

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/bolivia>



Fuente: elaboración propia en base a datos del MPD, 2024.

3. **Educación.** Entre 1976 y 2012, el nivel educativo de las mujeres rurales se incrementó de 31.8% a 83.9%. En el último censo (2012), las mujeres rurales alcanzaron diferentes niveles de educación: un 23.6% no tuvo educación alguna, un 43.21% alcanzó solo a educación primaria, un 26.53% a educación secundaria y solo un 6.31% alcanzó la educación superior. Según una encuesta (2014) realizada sobre la situación de las mujeres en Bolivia<sup>36</sup>, solo un 19,7% de las mujeres tiene educación superior (12,8% universitario y 6,9% no universitario), siendo la principal razón de la brecha el factor económico (48%), seguida de otros factores como la decisión de emparejamiento, el embarazo y el trabajo de cuidado del hogar. Por otro lado, las mujeres rurales todavía tienen un menor grado de alfabetismo frente a las mujeres urbanas.
4. **Salud.** Las mujeres rurales e indígenas son las que peores índices de mortalidad materna tienen. A nivel país, las mujeres que atienden su parto en un establecimiento de salud en el área rural aumentó de 31,0% a 60,0% y el parto en domicilio se redujo de 62,5% a 37,5%, entre los censos 2001 y 2012, respectivamente<sup>37</sup>. Pese a la mejora de los indicadores, Bolivia aún mantiene un índice elevado. En casi todos los municipios del país existe una red de estructura sanitaria pública para atender a la población local, mayormente de primer nivel (centros de salud).
5. **Nutrición.** Bolivia ha reducido los niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años entre 2012 y 2020, pasando de 20.3% a 12.7% respectivamente (FAO et al., 2022). Sin embargo, los niveles de desnutrición crónica son más altos en las áreas rurales que en las urbanas (respectivamente 23.7% vs 12.2%) y dos veces más en menores cuyas madres hablan Quechua y Aymara. Para los municipios del Beni, el nivel promedio de desnutrición en niños menores de 5 años llega a 17,13%. Según la encuesta nacional de demografía y salud del 2016, Oruro, Potosí y Pando son los departamentos donde el porcentaje de las mujeres con anemia son los más altos (45,5%, 39% y 38,4% respectivamente). Varios estudios indican que las mejoras nutricionales de las familias están directamente relacionadas con los ingresos económicos de las mujeres y con el papel que desempeñan como responsables de la alimentación y bienestar familiar. Finalmente, de acuerdo al Índice de Contexto Integrado de Seguridad Alimentaria (MDRYT, 2020) que evalúa la disponibilidad, acceso y uso de alimentos, muestra índices diferenciados en los municipios en orden descendente del más vulnerable al menos vulnerable: Altiplano Norte (0,721), Valles Cerrados (0,590) y Yungas (0,516), Amazonia (0,407) y Guarayo Chiquitano, (0,255),
6. **Acceso a tierra.** Las mujeres rurales han mejorado su acceso legal y efectivo a más tierras agrícolas: 1,2% de títulos de propiedad agraria en 1950; 20,15% en 2008; al 2022 el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)<sup>38</sup> ya no presenta la diferenciación de entrega títulos por propiedad y copropiedad, indicando de forma general que 45% de las mujeres

<sup>36</sup> Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social. Análisis Estadístico.

<sup>37</sup> INE, 2017:

<https://www.ine.gob.bo/index.php/aproximadamente-90-de-mujeres-del-pais-acuden-a-centros-de-salud-publicos/>

<sup>38</sup> Rendición de cuentas 2022: [https://www.inra.gob.bo/lnraPb/uploads/FINAL\\_RENDICI%C3%93N\\_2022-14-02-2023.pdf](https://www.inra.gob.bo/lnraPb/uploads/FINAL_RENDICI%C3%93N_2022-14-02-2023.pdf)

acceden a tierra<sup>39</sup>, lo cual, no necesariamente este incremento significa un mayor empoderamiento, autonomía económica o mejores condiciones materiales para las mujeres.

7. **Triple rol.** Las mujeres rurales cumplen un triple rol: a) el reproductivo impuesto por el sistema patriarcal, que considera a las mujeres como madres cuidadoras de los hijos, encargadas de trabajos domésticos y responsables de la alimentación y nutrición familiar (Fundación Tierra, 2014); b) el rol productivo ya que participan de la producción y transformación primaria de alimentos para luego comercializarlos en las ferias, y c) el rol social, que significa representar a la familia, sea como jefas de hogar o cuando quedan al frente de la familia cuando el hombre sale a trabajar fuera de la comunidad. Poco ha cambiado en la igualdad de roles en las responsabilidades del hogar. De acuerdo a CIPCA (2020)<sup>40</sup>, en el ámbito productivo aún se invisibiliza el rol de las mujeres que aportan en gran medida a la producción de alimentos ya que se encargan de numerosas tareas del ciclo de producción agropecuario además de las tareas de reproducción social de la vida y de cuidado del hogar, durante las temporadas de cosecha y siembra son las que mayor volumen de trabajo realizan en el hogar y la familia, ya que llegan a asumir 16 horas de trabajo diario. Esta situación se agrava mucho más por los efectos del cambio climático, ya que tanto hombres y mujeres identifican al efecto de la sequía (altiplano y valles) como una de las causas para la disminución de las capacidades productivas y el encarecimiento de los productos, además de la migración de los hijos o el esposo(a), cosas que repercuten en una mayor carga de trabajo de las mujeres. En la Amazonía boliviana las mujeres rurales tienen una relación estrecha con el bosque a partir de la recolección y comercialización de frutos amazónicos (castaña, asaí, majo, copuazu y otros) y actualmente vinculadas a emprendimientos de transformación apoyados por el MDRyT<sup>41</sup> en municipios del departamento de Pando y por la Cooperación (ONU mujeres)<sup>42</sup> en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo (MDPyEP).
8. **Acceso a servicios.** La pequeña agricultura tiende a quedar sistemáticamente en manos de las mujeres. El crecimiento en el número de hogares rurales con jefas de hogar mujeres, la creciente población femenina en el sector rural y el aumento de la participación de mujeres en la agricultura, son elementos que permiten sugerir una feminización del sector rural. De acuerdo al INE, al 2017 Bolivia tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 5.396.338 personas, y el 30.3% se dedica a la actividad agropecuaria (1.634.296 personas) y el 44% son mujeres. La participación de la mujer en la pequeña agricultura es predominante, quienes aportan la seguridad alimentaria de la población (FAO, 2018). Pese a esta participación, no tienen acceso suficiente a crédito ni asistencia técnica, su voz no es escuchada en igualdad de condiciones frente a los hombres por el temor a cuestionamientos a sus opiniones.
9. **Respecto del acceso a servicios financieros.** La actual Ley 393 de Servicios Financieros, indica que estos, "deben darse en un marco de trato equitativo y sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural (Art. 74)". Al 2019 un 39% de mujeres accede a estos servicios (ASFI, 2019), significando un 309% frente al año 2010. La banca tradicional no tiene cobertura en el área rural a no ser en municipios con una población significativa, a diferencia de las entidades microfinancieras (que brindan créditos inferiores a los de la banca tradicional) afiliadas a la red de Asociaciones de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), reportan una participación de 69% de mujeres, en su cartera (35% de su cartera bruta es rural y 28% de sus prestatarios son del área rural).
10. **Normativas a favor de la mujer.** Bolivia se constituye como el tercer país del mundo, después de Ruanda y Cuba, con mayor participación política de mujeres: 51% en la Cámara

<sup>39</sup> INRA, 2022: [https://www.inra.gob.bo/lnraPb/uploads/FINAL\\_RENDICI%C3%93N\\_2022-14-02-2023.pdf](https://www.inra.gob.bo/lnraPb/uploads/FINAL_RENDICI%C3%93N_2022-14-02-2023.pdf)

<sup>40</sup> CIPCA, 2020:

<https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/articulos-de-opinion/octubre-un-mes-mas-para-la-mujer-rural-boliviana-que-avanza-lentamente-en-sus-reivindicaciones>

<sup>41</sup> IPDSA-Programa frutos amazónicos, 2023: <https://www.soberaniaalimentaria.gob.bo/?cat=33>

<sup>42</sup> ONU Mujeres:

<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/09/feature-in-the-bolivian-amazon-women-are-protecting-the-forest-and-empowering-themselves>

de Diputados, 44% en la Cámara de Senadores, y 51% en los Concejos Municipales del país, no obstante, existen barreras que limitan el ejercicio pleno de sus derechos políticos por el acoso y la violencia política. Existen avances en normativas de protección a los derechos de las mujeres (Ley 348), sin embargo, persisten situaciones de violencia física y emocional. Según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) realizada en 2016<sup>43</sup>, en los últimos doce meses, de las mujeres casadas o en unión libre que se encuentran en situación de violencia de pareja, 88,0% declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 46,6%, violencia física; 34,6%, violencia sexual y 33,9%, violencia económica. A lo largo de su relación, 92,7% de mujeres declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 67,3%, violencia física; 45,5%, violencia sexual y 41,8%, violencia económica. Los resultados de la encuesta también revelan que los departamentos de La Paz y Potosí registran el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia, y en el área rural, la violencia contra las mujeres es mayor que en el área urbana. Esta situación repercute en el acceso de las mujeres a espacios de fortalecimiento de capacidades.

11. **Organización y participación de las mujeres.** Las mujeres han ido construyendo espacios de liderazgo a partir de sus contextos sociales, culturales, económicos y políticos, principios, y necesidades de ser escuchadas y de generarse ingresos. La construcción social de las organizaciones de mujeres rurales se ha guiaron en base a figuras históricas, emergiendo en 1980 la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), quienes participaron de movilizaciones sociales reivindicatorios hasta tener una representación de nivel nacional y empoderamiento durante el gobierno de Evo Morales. Las Bartolinias cuentan con una estructura en red que llega hasta el nivel de comunidades en tierras altas y bajas, por tanto, esta red se encuentra presente en el área del proyecto. Respecto a la participación de las mujeres en organizaciones, la encuesta de OXFAM (2014)<sup>44</sup> reveló que la representación de las mujeres no depende del grado de instrucción. Las mujeres con menor nivel educativo están mayoritariamente representadas en las organizaciones. Al nivel del liderazgo, un 10% de mujeres reporta ser líder o dirigente al nivel de organización o asociación, mientras que un tercio de las mujeres expresaron aspirar a ser dirigente de organizaciones. Un 38% de las encuestadas identificó que no tendría tiempo para ser líder por falta de tiempo para la atención a la familia y un 21% porque tiene hijos o hijas pequeño/as. En relación al trabajo de cuidado, un 23,3% de las mujeres dedica entre 4 y 6 horas al cuidado de niños, un 19,4% se dedica a eso de manera exclusiva, un 15,8% dedica de 10 a 12 horas y un 13,2% de 1 a 3 horas diarias. En cuanto a decisiones en uso de ingresos, un 46% de las mujeres manifestaron que tienen decisión sobre sus ingresos personales y un 26,2% de ellas indicó que la decisión se tomaba en conjunto con su pareja.

## Jóvenes

12. **Población.** Al 2018 existen alrededor de 2.647.000 de jóvenes de 16 a 28 años de edad y representan el 23,4% del total de la población en el país. De esta cantidad, 50,8% son hombres y el 49,2% mujeres; 71,1% vive en el área urbana y el 28,9% en el área rural (INE, 2018). El 2013 se promulgó la Ley Nº 342 de la Juventud, que reconoce como jóvenes a hombres y mujeres entre 16 y 28 años de edad. La ley otorga a los jóvenes un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Si bien hay avances importantes en el marco jurídico favorable a la juventud, en diferentes departamentos (La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, Pando y Beni), aún existen brechas. En los departamentos de la región amazónica, Pando y Beni, que cuentan con leyes departamentales aprobadas en el 2015 y 2017 respectivamente, el ejercicio de los derechos de la juventud amazónica sigue siendo un desafío, porque las normativas departamentales no avanzan en su reglamentación, impidiendo aprobar políticas públicas e inversiones públicas para atender las propuestas de los jóvenes<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> INE, 2017: <https://www.ine.gob.bo/index.php/75-de-cada-100-mujeres-casadas-o-en-union-libre-son-victimas-de-violencia/>

<sup>44</sup> Disponible en: Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social. Análisis Estadístico.

<sup>45</sup> CIPCA, 2020. Jóvenes de la Amazonía:  
<https://www.cipca.org.bo/analisis-y-opinion/cipca-notas/jovenes-de-la-amazonia-boliviana-en-el-olvido>

13. **Educación.** Según el INE, la población de 15 a 18 años alcanzaba un porcentaje de alfabetismo del 98,77% en hombres y del 97,21% en mujeres el año 2001. Estos porcentajes se incrementaron a 99,48% y a 99,37% el 2012, respectivamente. Por otro lado, la población joven de 19 a 25 años registra un porcentaje de alfabetismo del 99,44% en hombres y de 99,04% en mujeres al 2012.
14. **Ocupación de jóvenes rurales.** De acuerdo al Censo Agropecuario 2013, la población entre 16 y 29 años de edad, representaba el 24,5% (626.114 personas) del total de la población rural en Bolivia y de ese total el 96,45%, (603.541 jóvenes) realizan actividades agropecuarias; el 63,8% (385.155 jóvenes) se dedica a la actividad agrícola, el 13,3% (79.219 jóvenes) a la ganadería, el 1,5% (9.114 jóvenes) a diversas actividades entre avícola, piscícola, caza, forestal, recolección y extracción y el restante 21,55% (130.053 jóvenes) manifestaron que no participan en ninguna actividad agropecuaria por diversas razones, entre ellas estudio y trabajo.
15. **Ser joven.** Un estudio de CIPCA realizado el 2014<sup>46</sup>, en seis regiones del país, indica que “el ser joven difiere de una zona a otra, de una cultura a otra, aunque algunas características suelen ser similares. Las diferencias pueden darse también en función al grado de relación y vínculo de las comunidades, pueblos o municipios, con el “mundo moderno”, con las ciudades grandes o intermedias y el mercado”. El estudio concluye que los jóvenes rurales son un colectivo que se diferencia por el tramo de edad, entre 12 y 30 años de edad con tres tramos internos (inicial de 12-15 a 18 años; plena de 19 a 24 años; pre adulta de 25 a 30 años), con diferencias entre regiones), estado civil, cultura, condición socioeconómica, nivel de estudios e independencia, posibilidades de migración, acceso a tierra. Desarrollan diferentes actividades económicas productivas, sociales y culturales dentro o fuera de los espacios en que viven habitualmente. La participación de los jóvenes hombres en las organizaciones campesinas indígenas es diversa pero limitada. En algunas zonas los jóvenes cuya edad corresponde a la del primer tramo no son considerados ni tomados en cuenta en los quehaceres de las organizaciones, aunque sí en los discursos. La poca participación de los jóvenes en las organizaciones, se reduce a cargos menores, como ocurre en el Altiplano, donde la dirigencia se ejerce según la experiencia acumulada, mientras que jóvenes con edad situada en el segundo tramo y tercer han ocupado cargos de importancia en las organizaciones campesinas indígenas comunales, zonales y hasta provinciales, en la región de los Valles y la Amazonía.
16. **Respecto de la migración.** Cuando los hombres jóvenes salen de las zonas rurales del altiplano y valles, migran a las zonas mineras en busca de empleo, o a las zonas rurales del trópico (tierras bajas) en busca de tierra; por tanto, las ciudades incrementan su población, se feminizan las zonas rurales y se pierde población en tierras altas (ONU Mujeres, 2018). Para la FAO, la migración de la juventud rural, se debe a la necesidad de encontrar respuestas que no encuentran en ámbitos rurales y toman la decisión de emigrar hacia centros urbanos generalmente, en condiciones de marginación. Los Programas educacionales también contribuyen a la expulsión de la juventud rural porque no responden a las necesidades básicas de los y las jóvenes en respuestas integrales y herramientas que les permitan desarrollar actividades productivas (como agricultura, agroforestería, etc.) y su articulación a mercados. En un diagnóstico sobre ruralidad y educación para jóvenes en Bolivia<sup>47</sup>, se resalta que la ruralidad, conduce a describir la dinámica social con afirmaciones tales como la “descampesinización” o la “descomunalización”, por sobre estrategias de doble residencia, pluriactividad, movilidad humana, migración temporal y otras, que muestran que la base de la economía rural, no es solo la agricultura. En cuanto a la juventud, se señala que el vínculo al mercado, se impone a su identidad campesina, prefiriéndose las y los jóvenes denominarse como mestizos. También se resalta que existen jóvenes impulsando sus proyectos productivos, emprendimientos asociativos basados en la agricultura y que muestran que deben ampliarse los espacios para la innovación. En el diagnóstico, las mujeres de la organización social Bartolina Sisa consideran “fundamental la labor de

<sup>46</sup> CIPCA, 2014: <https://www.bivica.org/files/jovenes-rurales.pdf>

<sup>47</sup> <https://ipdrs.org/index.php/noticias/que-pasa/6424-diversas-perspectivas-sobre-la-ruralidad-y-la-educacion-para-jovenes-en-bolivia>

enseñanza a las niñas y niños, para que entiendan que el trabajo desde la producción agrícola es vital para la sociedad”, de esta manera -como organización- se esfuerzan para incentivar una mejor versión sobre la ruralidad y las posibilidades de dar viabilidad a la actividad agropecuaria.

17. Finalmente, se debe tomar muy en cuenta, en el nuevo proyecto, los siguientes criterios: a) los niveles de organización de los jóvenes rurales, b) sus necesidades según la dinámica regional y cultural, y c) el desarrollo de capacidades, oportunidades generadoras de empleo e ingresos.

## Pueblos Indígenas (PI)

18. La CPE reconoce el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado (artículo 30.II.5). Les reconoce funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, conforme a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios y respetando el derecho a la vida y los demás derechos reconocidos en la Constitución (artículo 190). La jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.
19. **Población.** Según el Censo de 2012, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres). Hay 36 PI oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas y 2 PI habitan mayoritariamente en tierras altas, (49,5% quechua y 40,6% aymara). Los PI se distribuyen por todas las regiones del país: el 43,36% es urbana y el 56,64% rural.
20. **Pobreza.** El 45% de las personas indígenas viven en situación de pobreza y el 21,8%, en situación de pobreza extrema. La probabilidad de vivir en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos (55,6% frente a 32,7%). Los PI suelen tener mayores tasas de mortalidad, asociadas a dinámicas de pobreza, exclusión, violencia, o acceso precario a servicios básicos, entre otras causas. En muchos casos padecen desnutrición crónica. Las restricciones en la circulación y el transporte generadas por la pandemia de la COVID-19 afectaron a numerosos PI, especialmente en sus medios de vida y sustento económico.
21. **Tierras y Territorios.** En 1996, la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (Ley Nº 1715) impulsó un proceso de saneamiento de la propiedad agraria y estableció una categoría de protección colectiva a la que se denominó Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Estas fueron definidas como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural. La Ley las declaraba inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles. La denominación de las TCO fue modificada en 2010 mediante el Decreto Supremo Nº 727, por el que pasaron a llamarse Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). A principios de la década de 1990 del siglo pasado se titularon por decreto supremo ocho territorios indígenas, con una superficie total de 2.547.061 hectáreas. Con la ley aprobada en 1996, se otorgaron títulos por otras 9.962.474, una cifra muy inferior a la reivindicada por las comunidades. La Ley INRA y su reglamentación impusieron un paso nuevo al proceso de demarcación y titulación.<sup>48</sup>

## 3. Marco normativo país

<sup>48</sup> CEPAL / FILAC: *Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020, p. 45-46.

**22.** El siguiente cuadro muestra el principal marco normativo para mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas, sobre el cual se asienta el Programa.

| <b>Norma</b>  | <b>Contenido básico</b>  |
|---|--|
| <a href="#"><u>Ley N°1715</u></a><br>(1996)   | La presente ley tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.) y el régimen de distribución de tierras; garantizar el derecho propietario sobre la tierra; crear la Superintendencia Agraria, la Judicatura Agraria y su procedimiento, así como regular el saneamiento de la propiedad agraria.  |
| <a href="#"><u>Ley N°342 de la Juventud</u></a><br>(2013)   | El objetivo de la Ley 342 es garantizar a los jóvenes "el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional, instancias de representación y deliberación, y el establecimiento de políticas públicas"   |
| <a href="#"><u>Ley N°348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia</u></a><br>(2013)                     | La promulgación de la Ley, es un logro de todas las organizaciones, instituciones y movimientos de mujeres que durante seis años trabajaron en la propuesta para conseguir que el Estado diera este paso tan importante y, pese a que en las últimas etapas sufrió algunas modificaciones de fondo y de forma, se considera que mantiene los principios sustanciales con los que fue concebida.  |
| <a href="#"><u>Ley N°243 Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres</u></a><br>(2012)                                 | La Ley tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.   |
| <a href="#"><u>Ley N°338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM</u></a><br>(2013).              | La presente Ley tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria.   |
| <a href="#"><u>D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición</u></a><br>(2014)                                   | El objetivo del DS: es que en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien, es lograr que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubra los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, acciones de información y educación a la población boliviana sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación hasta el año 2025.   |
| <a href="#"><u>Ley N°3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica</u></a><br>(2006) | El objetivo de la Ley es "Declarar de interés y necesidad nacional la presente Ley que tiene por objeto: Regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica en Bolivia, la misma se basa en el principio que para la lucha contra el hambre en el mundo no solo basta producir más alimentos sino que estos sean de calidad, inocuos para la salud humana y biodiversidad, asimismo sean accesibles y estén al alcance de todos los seres humanos; y los procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no deberán causar impacto negativo o dañar el medio ambiente".<br>En el marco de esta Ley se opera la Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) y la emisión de la Certificación Participativa de Garantía – SPG, en coordinación con el SENASAG. |
| <a href="#"><u>Ley N° 1257</u></a><br>(1991)  | Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.   |
| <a href="#"><u>Ley N° 3760</u></a><br>(2007)  | Eleva a rango de Ley de la República los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.  |
| <a href="#"><u>Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez»</u></a><br>(2010)                              | Regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la CPE. Define las bases de la organización territorial del Estado (tipos de autonomía, procedimiento de acceso y de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico-financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas).<br>Es una de las 5 leyes fundamentales del Estado Plurinacional que se elaboraron y promulgaron en 2010. Las otras cuatro normas son: la Ley del Órgano Electoral   |

|  |   |
|--|---|
|  | Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.  |
| <a href="#"><b>Ley Nº 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010)</b></a>  | Reconoce los derechos de la Madre Tierra y las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar su respeto.<br>Destaca que la Madre Tierra es considerada sagrada desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.<br>Entre los principios de obligado cumplimiento, establece el de interculturalidad, indicando que el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza.  |
| <a href="#"><b>Ley Nº 073 de Deslinde Jurisdiccional (2010)</b></a>  | Regula los ámbitos de vigencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, y determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre dichas jurisdicciones en el marco del pluralismo jurídico.  |
| <a href="#"><b>Ley Nº 070 de la Educación «Avelino Siñani-Elizardo Pérez» (2010)</b></a>   | Reconoce el derecho de cada persona a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural.<br>Establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.<br>Asume como principios ético morales de la sociedad plural principios de las naciones y pueblos indígenas, como el <i>ama qhilla</i> , <i>ama llulla</i> , <i>ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (Vivir Bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos.<br>Crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.  |
| <a href="#"><b>Ley Nº 45 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010)</b></a>   | Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la CPE y los tratados internacionales de derechos humanos. Pretende además consolidar políticas públicas de protección y prevención.   |
| <a href="#"><b>Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)</b></a>  | Establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, reconociendo este concepto basado en la cosmovisión indígena como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo.<br>Entre los principios que la rigen se mencionan expresamente la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, incluidos los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a los cuales se refiere a lo largo de todo su articulado.<br>Crea el Consejo Plurinacional para Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, como instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, Programas y proyectos para el cumplimiento de la Ley.<br>Crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como instancia responsable de la formulación de políticas y ejecución de estrategias, planes, Programas y proyectos relacionados con el cambio climático. |
| <a href="#"><b>Ley Nº 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) (2012)</b></a> | Convoca al proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas del TIPNIS con el objeto de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos mojeño-trinitario, chimane y yuracaré para definir, por un lado, si el TIPNIS debe ser zona intangible y viabilizar el desarrollo de las actividades de estos pueblos y la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; y establecer, por otro, medidas de salvaguarda para la protección del territorio y otras de prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales.   |
| <a href="#"><b>Ley Nº 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)</b></a>  | Sus objetivos con reconocer, proteger, promover, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas para su implementación, y recuperar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción.<br>Reconoce, entre otras cuestiones, que todas las comunidades y grupos lingüísticos del país tienen derecho a recibir educación en su lengua materna y segunda lengua con pertinencia cultural; a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública; a recuperar y usar términos en idiomas indígenas en los ámbitos artístico, académico, medicinal, musical, espiritual y otros, así como en la toponomía; a contar  |

|  |  |
|--|--|
|  | con nuevas tecnologías de información y comunicación en sus idiomas, y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza de sus lenguas y culturas. Está reglamentada mediante el <a href="#">Decreto Supremo N° 2477</a> (2015).  |
| <a href="#"><u>Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013)</u></a> | Aprobada en el marco del artículo 31 de la CPE, establece que «las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan». Crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO) y establece los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.   |
| <a href="#"><u>Ley N° 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (2013)</u></a>   | Regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud. Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las personas usuarias de la medicina tradicional ancestral. Promueve y fortalece su ejercicio y práctica.  |
| <a href="#"><u>Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</u></a>                          | Establece disposiciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Incorpora normas especiales para las mujeres indígenas. Está reglamentada mediante el Decreto Supremo nº 2145 (2014) donde, entre otras disposiciones, se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción y equipamiento de casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia.  |
| <a href="#"><u>Decreto Supremo N° 2493 (2015)</u></a>  | Crea el <a href="#"><u>Fondo de Desarrollo Indígena</u></a> como institución pública descentralizada, estableciendo su organización y funciones.   |
| <a href="#"><u>Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa (2015)</u></a>                      | Aprobado mediante Resolución de Sala Plena nº 118, establece el procedimiento para la observación y el acompañamiento realizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), a los procesos de consulta previa convocados por el Estado Plurinacional, a través de instituciones públicas, de forma obligatoria y con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales. Entre los principios que rigen su aplicación se recogen los de plurinacionalidad e interculturalidad, y entre los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta en el proceso, se cita el respeto a las normas, procedimientos e instituciones propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de los derechos colectivos. |
| <a href="#"><u>Ley N°1407 (2021)</u></a>   | Aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento. El Plan incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales.   |
| <a href="#"><u>Ley N° 1426 (2022)</u></a>  | Declara el Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022-2032.   |

Fuente: anexo Nota Preliminar SECAP 5b Nota Conceptual

## 4. El Programa Frontera Agroecológica

### 4.1 Objetivos

23. El **Fin del Programa** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales. El **Objetivo de desarrollo** es incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica. Para lograr el objetivo planteado el Programa se ejecutará a través de 3 componentes programáticos en adición a las actividades de gerencia del proyecto (componente 4).

### 4.2 Focalización geográfica y social

24. **Focalización geográfica.** A solicitud del Gobierno Boliviano, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRT), el nuevo Programa como principal criterio de focalización geográfica municipios fronterizos, ya que los mismos presentan una alta vulnerabilidad en las

dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias de estos municipios para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. Por tanto, para la focalización geográfica se aplican los siguientes cuatro criterios:

- Primer criterio de priorización: municipios fronterizos con alta vulnerabilidad climática (heladas, sequías, granizadas e inundaciones) y ambiental.
- Segundo criterio de priorización: municipios con niveles de pobreza superior al 50% según el índice de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI).
- Tercer criterio de priorización: municipios vulnerables en seguridad alimentaria y nutricional-SAN (disponibilidad, acceso y uso), entre niveles medios y muy altos en el indicador Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria en Bolivia (ICA).
- Cuarto criterio de priorización: municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.

25. Dado que el Programa operará en dos fases, se selecciona con la entidad ejecutora (MDRyT) un total de 43 municipios, siendo que para la Fase 1 (autocontenida) se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz. La focalización geográfica de la Fase 1 comprende dos grandes regiones (Amazonia y Llanos tropicales) y dos zonas agroproductivas (Amazonía y guarayo chiquitano) y la Fase 2 comprende las regiones del Altiplano y Valles y dos zonas agroproductivas (altiplano norte y valles cerrados). Las zonas agroproductivas presentan sistemas productivos diferenciados en su situación actual para promocionar el enfoque de transición agroecológica. A continuación, las principales características de los municipios focalizados para las dos fases.

| Nº              | Zona agro productiva | Clima           | Pr ec ipi ta ci ón pr o m ed io (m m) | Nº M u n i c i p i o s | % Mu nicipi os | Po br ez a (N BI, 20 12) | Nº Co mu nid ad es | Co mu nid ad es Po br ez a VB PA Ca t. A | Co mu nid ad es Po br ez a VB PA Ca t. B | Co mu nid ad es Po br ez a VB PA Ca t. C | Co mu nid ad es Po bre za VB PA Cat . D | Co mu nid ad es Po bre za VB PA Cat . E | Comuni dade s Po bre za VB PA Cat . E | Poblac ión rural (INE, 2022) | Nº Hogar es (INE, 2022) |
|-----------------|----------------------|-----------------|---------------------------------------|------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|--|--|--|---|---|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Fase 1          | Amazonia             | Tropical húmedo | 2075-2 490                            | 22                     | 51%            | 75%                      | 647                | 5  | 17                                       | 54                                       | 162                                     | 263                                     | 120.322                               | 32.519                       |                         |
|                 | Guarayo Chiquitano   | Templado        | 830-12 45                             | 2                      | 5%             | 70%                      | 178                | 4  | 12                                       | 37                                       | 63                                      | 16                                      | 41.410                                | 11.192                       |                         |
| <b>Subtotal</b> |                      |                 |                                       | <b>24</b>              | <b>56%</b>     | <b>72%</b>               | <b>825</b>         | <b>9</b>                                 | <b>29</b>                                | <b>91</b>                                | <b>225</b>                              | <b>279</b>                              | <b>161.732</b>                        | <b>43.711</b>                |                         |
| Fase 2          | Altiplano Norte      | Fri o y seco    | 415-83 0                              | 9                      | 21%            | 82%                      | 417                | 330                                      | 60                                       | 6  | 0                                       | 0                                       | 80.688                                | 21.808                       |                         |
|                 | Valles Cerrados      | Templado        | 830-12 45                             | 5                      | 12%            | 86%                      | 200                | 102                                      | 60                                       | 18                                       | 4                                       | 0                                       | 26.668                                | 7.208                        |                         |
|                 | Yungas del Norte     | Templado        | 2075-2 490                            | 5                      | 12%            | 85%                      | 288                | 83                                       | 40                                       | 29                                       | 75                                      | 20                                      | 50.603                                | 13.676                       |                         |
|                 | <b>Subtotal</b>      |                 |                                       | <b>19</b>              | <b>44%</b>     | <b>84%</b>               | <b>905</b>         | <b>515</b>                               | <b>160</b>                               | <b>53</b>                                | <b>79</b>                               | <b>20</b>                               | <b>157.959</b>                        | <b>42.692</b>                |                         |
| <b>TOTAL</b>    |                      |                 |                                       | <b>43</b>              | <b>100%</b>    | <b>78%</b>               | <b>1.730</b>       | <b>524</b>                               | <b>189</b>                               | <b>144</b>                               | <b>304</b>                              | <b>299</b>                              | <b>319.691</b>                        | <b>86.403</b>                |                         |

Fuente: elaboración propia.

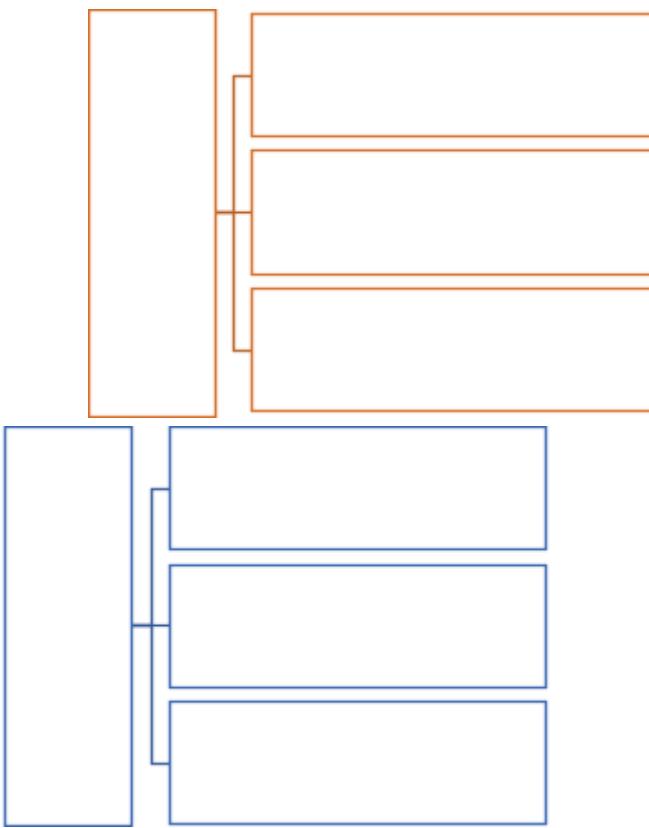
26. En los principales aspectos socioeconómicos, el área del Programa, en sus dos fases, tiene las siguientes características:

| Dpto.                        | Zona Agro-Productiva | Nº municipios | Población rural (INE, 2022) | Hogares       | Nº comunidades | Principales cultivos y/o recolección   | Pueblo Indígena mayoritario |
|------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------------|---------------|----------------|--|-----------------------------|
| <b>Fase 1: 24 municipios</b> |                      |               |                             |               |                |  |                             |
| La Paz                       | Amazonía             | 2             | 11.387                      | 3.078         | 115            | Asai, Majo, Sinini, Copuazu, Castaña, plátano, yuca, cítricos  | PIOC tierras bajas          |
| Pando                        | Amazonía             | 14            | 78.163                      | 21.125        | 330            |  | PIOC TB                     |
| Beni                         | Amazonía             | 6             | 30.773                      | 8.317         | 202            |  | PIOC TB                     |
| Santa. Cruz                  | Guarayo chiquitano   | 2             | 41.410                      | 11.192        | 178            | Soya, sorgo, yuca, arroz, piña, frejol, castaña  | Chiquitano                  |
| <b>TOTAL</b>                 |                      | <b>24</b>     | <b>161.732</b>              | <b>43.711</b> | <b>825</b>     |  |                             |
| <b>Fase 2: 19 municipios</b> |                      |               |                             |               |                |  |                             |
| La Paz                       | Valles Cerrados      | 5             | 26.668                      | 7.208         | 288            | Tarwi, cebada grano, cebolla, haba, arveja, papa, tomate, maíz, durazno  | Aymara-Quechua              |
|                              | Yungas del norte     | 5             | 50.603                      | 13.676        | 200            | Cítricos, plátano, café, yuca, chirimoya, limón, coca  | Quechua-Aymara-TB           |
|                              | Altiplano norte      | 9             | 80.688                      | 21.808        | 417            | Papa-Oca-Haba-Arveja-tarwi-hortalizas. Los municipios y comunidades acceden a un recurso importante, el Lago Titicaca. | Aymara                      |
| <b>TOTAL</b>                 |                      | <b>19</b>     | <b>157.959</b>              | <b>42.692</b> | <b>905</b>     |  |                             |

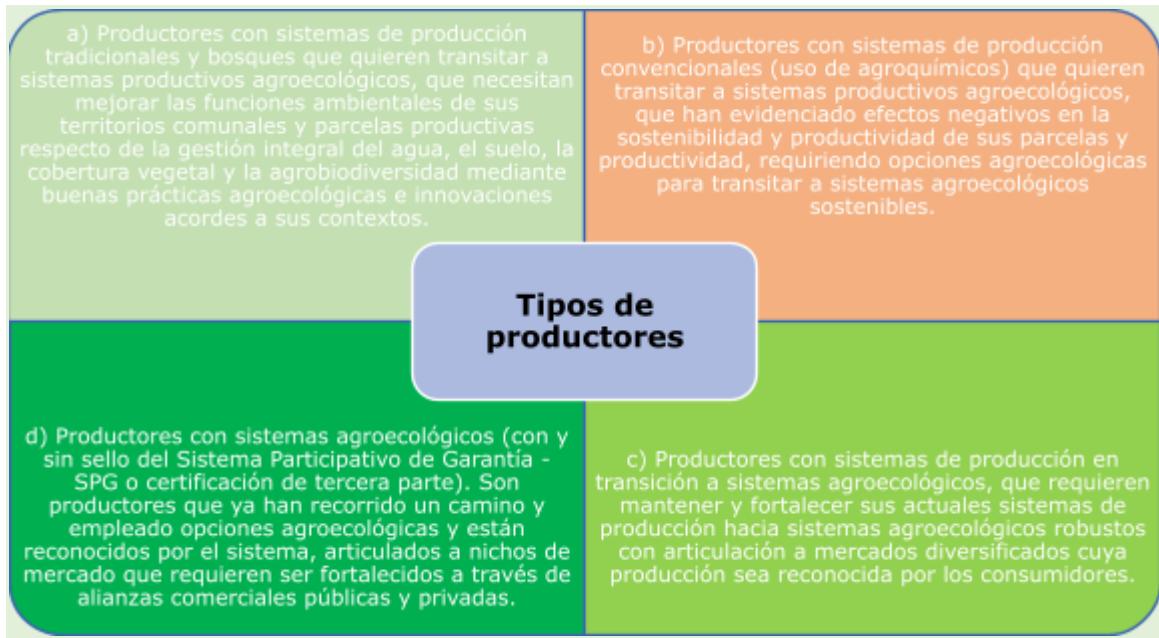
\*El cálculo de hogares/familia es la población total sobre el factor 3,7

PIOC TB= Pueblos Indígena Originario Campesino de Tierras bajas (Baure, Cavineño, Itonama, Movima, Tsimane, Tacana, Chacobo, Moré, Mosetén, Leco, entre los principales)

27. **Focalización social.** De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la **Fase 1 a 17.500 familias/hogares** (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la **Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares** (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares (38% de hogares rurales en los 43 municipios). En cada fase se prevé la participación inclusiva de **40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena** en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo corresponde a pequeños productores de la agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TIOC (Territorios Indígena Originario Campesinos), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.



28. Los grupos vulnerables priorizados en la focalización son: a) **mujeres jefas de hogar** que han asumido una triple carga de trabajo: productivo, reproductivo y social ante la migración de sus esposos e hijos debido a las pocas oportunidades económicas y de la merma de sus medios de vida por las pérdidas acumuladas debido a los impactos de eventos climáticos extremos (sequías, heladas, granizadas), principalmente en las comunidades del Altiplano norte (área de la Fase 2 del Programa) siendo evidente la crisis del agua para consumo humano y productivo, b) **jóvenes** mujeres y hombres entre 18 y 28 años de edad, con limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y recursos financieros para desarrollar emprendimientos que no estén condicionados a la tenencia de tierra y c) **pueblos indígenas** de tierras altas (aymaras y quechuas pueblos mayoritarios) y tierras bajas (pueblos minoritarios en los Valles cerrados, la Amazonía y la Chiquitanía). Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables a la presión de sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, requiriéndose apoyar y fortalecer sus procesos de CLPI.
29. En la focalización, de acuerdo al objetivo y naturaleza del Programa Frontera Agroecológica, se encuentran pequeños productores con cuatro tipos de sistemas de producción:



30. En el área del Programa, por tradición o por ser parte de una cadena de producción orgánica algunas comunidades no utilizan los agroquímicos, pero tienen desafíos en mejorar sus prácticas agroecológicas y adaptarlas a los desafíos del cambio climático (Pando). Otras comunidades usan agroquímicos (Altiplano norte, Beni) y algunas están en un territorio con alta presión hacia la agricultura basada en agroquímicos (Santa Cruz). Ellos necesitan aprender y transitar a prácticas agroecológicas. El fin en todos casos es incrementar la productividad de sus sistemas diversificados y mejorar su conexión a mercados y consumidores que valoran los productos agroecológicos.

## 5. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social

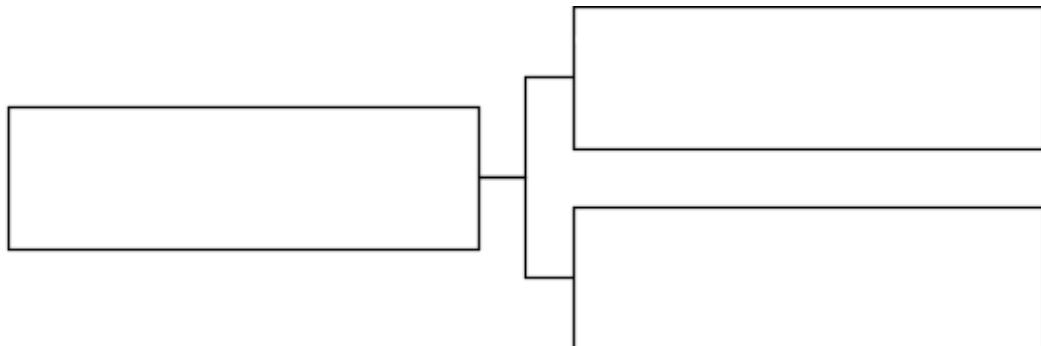
### 5.1 De los objetivos de la estrategia

31. La Estrategia de Género e Inclusión Social es un instrumento que establece lineamientos y pautas para contribuir en la ejecución de las actividades del Programa, para responder a las vulnerabilidades sociales identificadas:

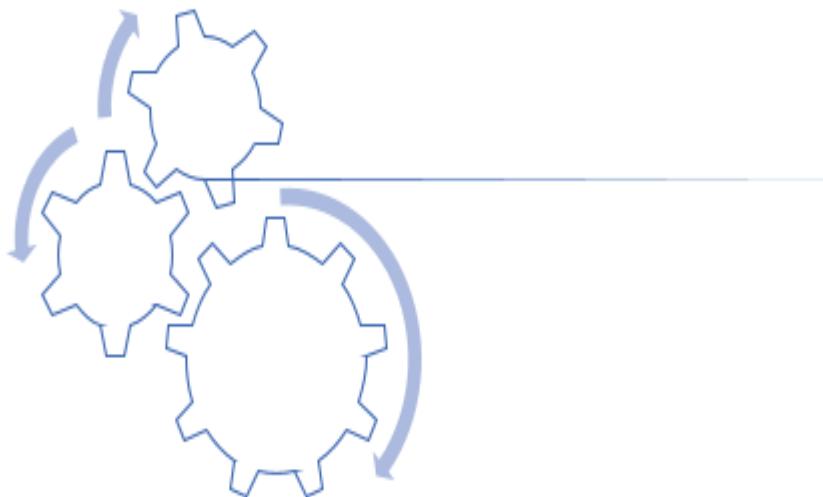
- **Mujeres.** Las mujeres rurales tienen una alta carga de trabajo al cumplir un triple rol: a) cuidadoras de los hijos, encargadas de trabajos domésticos y responsables de la alimentación y nutrición familiar; b) producción, transformación y comercialización de alimentos, y c) representar a la familia como jefas de hogar cuando quedan al frente de la familia porque el hombre sale a trabajar fuera de la comunidad. Las mujeres tienen poco acceso a conocimientos, innovaciones y servicios, así como pocas oportunidades a financiamientos para desarrollar emprendimientos. Existen brechas de participación en espacios de toma de decisiones. Las mujeres son guardianas de los saberes locales vinculados a la agrobiodiversidad local y el cuidado de los recursos naturales.
- **Jóvenes.** Su participación en espacios de toma de decisiones es baja. Tienen limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y financiamientos para emprender negocios rurales de apoyo a la agroecología, por ejemplo.
- **Pueblos Indígenas.** En el área del Programa, existe una población importante de PI de tierras altas y tierras bajas, con niveles altos de pobreza, bajo nivel de accesos a innovaciones y financiamientos para invertir en infraestructura productiva para mejorar las funciones ambientales de sus territorios y también de sus sistemas productivos, que están expuesto y sensibles a los potenciales impactos del cambio climático. Cuentan con

un patrimonio cultural importante que requiere de procesos de CLPI para su desarrollo autodirigido.

32. Por tanto, los objetivos de la Estrategia de Género e Inclusión Social son:



## 5.2 De los actores para la implementación de la EGIS



### a) De un/a Especialista en Género e Inclusión Social en el Programa

33. Como primera actividad, el equipo del Programa debe contar con un/a Especialista de Género e Inclusión Social (EGIS), para apoyar el equipo nacional y oficinas regionales con una estrategia integral de inclusión social (mujeres, jóvenes, PI, nutrición), sobre la base propuesta, con lineamientos y acciones inclusivas para la implementación de actividades con el grupo objetivo. Las responsabilidades principales del/la EGIS, en coordinación con el Coordinador del Programa son:

- Asesorar y apoyar al Coordinador del Programa de la Unidad de Ejecutora del Programa (UGP), a los responsables de los componentes y técnicos de las oficinas regionales respecto de la integración efectiva de la focalización, el género y la inclusión social en las diferentes actividades del Programa.
- En estrecha colaboración con los responsables de los componentes, elaborar/actualizar periódicamente las estrategias y planes de acción completos para la focalización, género, jóvenes, pueblos indígenas y población en discapacidad (si corresponde).
- Mapeo de actores públicos y privados para desarrollar sinergias y/o concurrencias estratégicas para fortalecer la implementación de la EGIS.

- Revisión y seguimiento de los indicadores relacionados con género, jóvenes, PI y discapacidad; ii) de la identificación y tratamiento de los riesgos de exclusión por razón de género y etnidad; iii) de la inclusión de mujeres y hombres de los PI en los procesos de los CLPI; y iv) cumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad de género, jóvenes, PI y discapacidad.
- Trabajar con los responsables del equipo nacional y los equipos regionales, en la revisión de las actividades de cada componente sobre cómo se está abordando las cuestiones de género e inclusión social efectiva, identificando oportunidades para fortalecer los procesos y recomendaciones para mejorar la focalización, la igualdad de género, la inclusión de jóvenes, de PI y de población en discapacidad (si corresponde).
- Establecer planes de fortalecimiento de capacidades a los actores locales en temas transversales (género, jóvenes, PI, CLPI, medio ambiente, adaptación al cambio climático, nutrición saludable). Las capacitaciones pueden ser cada 3 meses en lugares estratégicos en los territorios en coordinación con las/os técnicos de las oficinas regionales.
- Asegurar que las actividades de las estrategias de focalización, género e inclusión social estén integradas en los Planes Operativos Anuales (POA), en el Manual de Operaciones del Programa (MOP) en el Sistema de Monitoreo del Programa, en los instrumentos del Programa, en los Informes semestrales y anuales, así como en los informes para las Misiones de apoyo y supervisión de FIDA.
- Seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de conocimientos para diferentes públicos, en especial para el grupo objetivo, cuidando de que estén en formatos accesibles.
- Creación y fortalecimiento de capacidades del personal técnico de la oficina nacional y de las oficinas regionales respecto de género, jóvenes, PI y discapacidad, así como de instrumentos de seguimiento y de gestión de conocimientos.
- Ser el enlace de comunicación con FIDA Bolivia y el equipo de género respecto de la ejecución, el intercambio de conocimientos y otros aspectos, así como presentar informes de datos y actividades orientadas a la igualdad y empoderamiento de las mujeres, la inclusión efectiva de jóvenes y de los PI.
- Hacer seguimiento de la revisión, actualización e implementación del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).

## **b) Del personal de las Oficinas Regionales del Programa**

34. Las/os técnicos de las oficinas regionales son los actores fundamentales en la ejecución de la EGIS, siendo sus principales responsabilidades:

- Implementar en campo las actividades de los componentes del Programa, la asistencia técnica estratégica y operativa, y del seguimiento a los avances del fortalecimiento de capacidades, servicios e inversiones con enfoque de género e inclusión social.
- Acompañamiento permanente en sus territorios durante la realización de las actividades de planificación territorial, de los planes de inversión y de la implementación de las inversiones, cuidando la equidad e igualdad de género e inclusión social, en un marco de diálogo horizontal, co-creación de capacidades y corresponsabilidad para responder a la demanda y no por oferta del Programa.
- Coordinar la realización de actividades conjuntas o articuladas con actores públicos y/o privados que se encuentren en el territorio para reforzar la implementación de la Estrategia.
- Capacitar mínimo trimestralmente (a definir con la Especialista de la oficina nacional) en lugares estratégicos para asegurar la participación de los actores locales (con énfasis mujeres, jóvenes y PI) para fortalecer la apropiación, ejecución responsable, intercambio de aprendizajes y seguimiento a las actividades de la Estrategia.
- Difundir material comunicacional adecuado a las características socioculturales de las diferentes zonas agroproductivas, por ejemplo, infografías que faciliten la lectura y comprensión rápida de los procesos y herramientas que corresponde a la Estrategia.

- Crear mecanismos de coordinación, seguimiento y asistencia técnica remota de forma virtual (por ejemplo, redes WhatsApp) con las/los líderes de las comunidades y organizaciones productivas, de mujeres y jóvenes.
- En el caso de consultores de inclusión social que se logre contratar (considerando los recursos disponibles), estos desarrollarán los Programas de capacitación específicos en materia de género, juventud e interculturalidad, y orientará/reforzará a los equipos regionales en la incorporación de los enfoques, difusión e implementación de herramientas y procesos de la Estrategia.

### **c) De las comunidades y organizaciones de productores**

35. Son los actores claves y protagonistas de su desarrollo integral en los territorios del área del Programa. Los actores identificarán “sus necesidades y demandas de visión de cambio agroecológico”, “el cómo” se desarrollarán las actividades y “quiénes” participarán, con énfasis de inclusión de hombres, mujeres, jóvenes, PI, organizados o no organizados para que accedan a todos los recursos y beneficios del Programa sin discriminación alguna. En este punto, el Programa debe hacer conocer el Mecanismo de Quejas y Reclamos y su ruta de implementación. Entre las actividades se identifican:

- Las organizaciones comunales, organizaciones de productores, organizaciones de regantes, organizaciones de productores de rubros y/o servicios, organizaciones de mujeres y jóvenes, pueden participar de los beneficios y servicios del Programa.
- Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables debido a la presión sobre sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, podrán desarrollar sus procesos de CLPI para trabajar con el Programa.

## **5.3 De los lineamientos de la EGIS**

### **5.3.1 ¿Qué son los lineamientos y que buscamos con la EGIS?**

36. Los lineamientos son el planteamiento de medidas, alcances o acciones que se tiene que seguir para garantizar la conexión coherente de los propósitos del Programa con las actividades que se ejecutan en los componentes, así como la integralidad de las actividades ejecutadas para llegar al impacto buscado en el desarrollo agroecológico de mujeres y hombres, tanto adultos, jóvenes e indígenas en las comunidades y organizaciones de pequeños productores beneficiarios del Programa.

37. Por tanto, la transversalización de los enfoques de género, jóvenes e interculturalidad, implica crear, adaptar y aplicar **medidas afirmativas para generar los siguientes procesos** como Programa:



### 5.3.2 Lineamientos base de la EGIS

- Las organizaciones beneficiarias cumplirán con los porcentajes de inclusión de 40% de mujeres, 20% de jóvenes y 60% de indígenas.
- Los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA), los Planes de Inversión para la Transición Agroecológica, los Emprendimientos, el Desarrollo de Capacidades, el acceso a mercados deben responder a las necesidades e intereses de la población meta.
- Implementar medidas e innovaciones para apoyar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos y en su participación efectiva en las actividades a partir de acciones que orienten la reducción de la carga de cuidado y trabajo doméstico en la familia.
- Dialogar con jóvenes y poblaciones indígenas para analizar sus limitaciones y oportunidades para beneficiarse de los servicios e inversiones del Programa.

### 5.3.3 Lineamientos específicos de la EGIS

#### a) De los materiales de comunicación

- La elaboración de materiales y estrategias de difusión debe ser apoyada y revisada para que sean coherentes con los enfoques de inclusión social.
- Para el diseño de los materiales se debe tomar muy en cuenta las características propias de las personas, respecto de las imágenes, idioma, lenguaje y prácticas tradicionales de las poblaciones meta para incorporarlas en los materiales, acorde a la realidad sociocultural de los PI.
- Elaboración de materiales impresos y audiovisuales con contenido preciso, lenguaje amigable y con objetivos claros, utilizar imágenes y lengua originaria de acuerdo a la realidad de la zona agro productiva.
- Desarrollo de metodologías y cajas de herramientas con enfoque de género, generacional e interculturalidad.
- La sistematización de los procesos debe ser durante la implementación del Programa, no al final, y debe ser principalmente para el grupo objetivo, por ejemplo, historias de vida, para motivar e inspirar a otros beneficiarios.

#### b) Acompañamiento y seguimiento

- Capacitar al personal técnico de las Oficinas Regionales para generar sensibilización y apropiación de la Estrategia de Género e Inclusión Social, al mismo tiempo que incorporen lineamientos en favor de la inclusión en las actividades operativas en terreno.

- Elaborar una ficha de seguimiento a los indicadores de género e inclusión social y, por ende, en los Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA), en los planes de inversión para las transiciones agroecológicas, en los emprendimientos agroecológicos y en los planes de fortalecimiento de capacidades para asegurar la participación, acceso y control de los recursos y beneficios del Programa.
- Rescatar las buenas prácticas de la ejecución de las inversiones, principalmente sobre la inclusión de mujeres, jóvenes y PI, para su incorporación en la actualización de los lineamientos de inclusión y socializadas con los equipos de la oficina nacional y oficinas regionales para su réplica o adaptación.

#### **5.3.4 Lineamientos por componente**

## **Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**

| <b>Actividades</b>   | <b>Mujeres</b>  | <b>Jóvenes</b>   | <b>Pueblos Indígenas</b>   |
|--|---|--|--|
| Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) | <ul style="list-style-type: none"> <li>El/la Especialista de Género e Inclusión Social y el/la responsable de comunicación del Programa, con los insumos de los responsables de los componentes, deben diseñar material comunicacional para la difusión del Programa en un lenguaje sencillo, comprensible, inclusiva y socioculturalmente adecuado a las diferentes realidades socioculturales de las zonas agroproductivas de tierras altas y tierras bajas.</li> <li>El/la Especialista de Género e Inclusión Social debe capacitar al equipo nacional y a los equipos técnicos de las oficinas regionales en temas, metodologías e instrumentos de inclusión social para favorecer las afirmaciones positivas buscadas con el Programa.</li> <li>Difundir el Mecanismo de Quejas y Reclamos y la ruta de su implementación, en lenguaje simple y culturalmente adecuado a los PIOC.</li> </ul>  |  |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la presencia de representantes de mujeres en todo el proceso relacionado al diagnóstico social para los PIA.</li> <li>El diagnóstico debe incluir los sistemas de gobernanza del territorio, las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; junto con las brechas de desigualdad social, principalmente en mujeres, respecto de su participación y voces en la toma de decisiones colectivas.</li> <li>Difundir lineamientos para la participación de mujeres en los procesos de las transiciones agroecológicas de los territorios comunales y de los predios.</li> <li>Incorporar en los procesos, instrumentos o herramientas criterios con enfoque de género.</li> <li>Sugerir acciones de sensibilización respecto al cuidado del medio ambiente y manejo adecuado de los recursos naturales con jóvenes y mujeres.</li> <li>Promover el uso de opciones tecnológicas para las transiciones agroecológicas que pueden aliviar la carga laboral de las mujeres, en el caso de las mujeres indígenas, uso de conocimientos ancestrales para la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mapear organizaciones de jóvenes para que participen de los procesos y servicios del Programa.</li> <li>Garantizar la presencia de representantes de jóvenes en todo el proceso relacionado al diagnóstico social de los PIA.</li> <li>Los jóvenes deben participar en el diagnóstico del territorio desde su perspectiva generacional para aportar con su visión y necesidad de desarrollo agroecológico como oportunidades de negocios rurales de apoyo a la producción agroecológica.</li> <li>Incorporar en los procesos, instrumentos o herramientas con enfoque de jóvenes, según los tramos de edad, para identificar oportunidades de emprendimientos de servicios de apoyo a la producción agroecológica de acuerdo a sus capacidades y contrapartes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la presencia de representantes de PIOC en todo el proceso relacionado al diagnóstico social de los PIA, según sus sistemas de gobernanza local y gestión de territorios.</li> <li>El diagnóstico debe incluir los sistemas de gobernanza del territorio, ya que difieren en tierras altas y bajas, así como las actividades productivas/recolección y su grado de diversificación; la gestión de los recursos naturales y su grado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático, junto con las brechas de desigualdad social.</li> <li>Incorporar el proceso del plan de consentimiento previo, libre e informado (CLPI) a los procesos que desarrollen con las comunidades de los PIOC.</li> <li>Promover el uso de opciones tecnológicas factibles socioculturalmente y ambientalmente para las transiciones agroecológicas y la adaptación al cambio climático.</li> <li>Para el caso de la Amazonía, en los PIA se debe reflexionar con los PI aspectos a prever</li> </ul> |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|   |   |  | <p>relacionados con la recolección de la castaña referidos a gestionar riesgos por trabajo forzoso, trabajo infantil y riesgos laborales, así como posibles impactos por cacería, mediante la gestión y fortalecimiento de prácticas ancestrales y adaptadas para mantener la sostenibilidad y resiliencia de los bosques.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de tierras altas, los PIA profundizan el mantenimiento de las funciones ambientales suelo-agua, ya que son condiciones habilitantes para las transiciones agroecológicas.</li> </ul>   |
| Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades y propuestas que contribuyan a cerrar las brechas de género en las inversiones de transición agroecológica, con una representación adecuada de mujeres.</li> <li>En las inversiones territoriales, garantizar la participación de mujeres en la priorización de las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos respecto de necesidades de adaptación, producción agroecológica, gestión del bosque y oportunidades vinculadas a mejorar condiciones habilitantes para una mejor seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>En las inversiones en transición agroecológica, la asistencia técnica del Programa debe ser inclusiva y debe generar condiciones para la participación y voz de las mujeres, en la identificación de la tipología de inversiones que coadyuven la reducción de carga de trabajo, en el fortalecimiento de huertos en primer lugar, para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las familias y, en segundo lugar, de los excedentes para la comercialización organizada.</li> <li>Analizar con prioridad las formas de participación y las necesidades de las personas en efectivo y en especie para la</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades y propuestas que contribuyan a cerrar las brechas de inclusión de jóvenes en las inversiones de transición agroecológica.</li> <li>En las inversiones territoriales, garantizar la participación de jóvenes en el colectivo para la discusión e identificación de las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales, gestión del bosque y la producción agroecológica, gestión del bosque.</li> <li>En las inversiones en transición agroecológica, la asistencia técnica del Programa debe ser adecuada para los jóvenes con miras a motivarlos en la inclusión y uso de TIC.</li> <li>Analizar con prioridad las formas de participación y las necesidades de los/las jóvenes según sus tramos de edad.</li> <li>Analizar las contrapartes en efectivo y en especie para la</li> </ul> | <p>Facilitar a los PIOCs, según sus sistemas de gobernanza, en el análisis, identificación y priorización de necesidades y propuestas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) las inversiones territoriales, para la recuperación y manejo sostenible de sus paisajes, recursos naturales, de los servicios ecosistémicos para adaptación y producción agroecológica.</li> <li>b) las inversiones en transición agroecológica, que coadyuven a nivel de predio/finca en primer lugar, para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las familias y, en segundo lugar, de excedentes para una comercialización organizada y justa.</li> <li>Los análisis y decisiones deben estar respaldadas de procesos de CLPI.</li> </ul> |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>mujeres que se encuentren en comunidades alejadas y dispersas para que puedan participar de los beneficios de los servicios del Programa.</li> <li>Analizar las contrapartes en efectivo y en especie para la participación de las mujeres en las inversiones.</li> </ul>   | participación de los/as jóvenes en las inversiones.   |  |
| Actividad 1.3:<br>Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo de emprendimientos, con énfasis, grupos de mujeres organizadas para ser beneficiarias directas de las inversiones en emprendimientos de servicios de apoyo a la producción agroecológica (producción primaria) para motivar y fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres.</li> <li>Analizar las formas de participación y contrapartes de las mujeres emprendedoras que se encuentren en comunidades alejadas y dispersas para que puedan participar de los emprendimientos.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el análisis de las brechas y desigualdades sociales para que la inversión integre actividades de fortalecimiento organizacional, ejercicio de derechos económicos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera que el 30% de los emprendimientos sean liderados por jóvenes.</li> <li>Identificar y facilitar el desarrollo de emprendimientos con grupos de jóvenes organizados para ser beneficiarios directos de las inversiones vinculadas a la producción agroecológica.</li> <li>Analizar las formas de participación y contrapartes de jóvenes.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el uso de TIC para motivar y articular a jóvenes según el género y tramo de edad.</li> </ul> | <p>Los emprendimientos deben responder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A las oportunidades sociales, ambientales y climáticas de los territorios comunales.</li> <li>A las capacidades de los grupos organizados de hombres, mujeres y jóvenes en desarrollar y/o fortalecer los emprendimientos agroecológicos.</li> <li>Relación de reciprocidad del emprendimiento con las familias de la comunidad o TIOC respecto de beneficios como la provisión de materia prima por las familias que no están en el emprendimiento y el pago justo del emprendimiento por la materia prima.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el análisis de las brechas y desigualdades sociales para que la inversión responda con fortalecimiento organizacional específico.</li> </ul> |
| Actividad 1.4:<br>Desarrollo de capacidades  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades para mujeres debe integrar capacidades y habilidades sociales de liderazgo, conocimientos sobre alimentación saludable, gestión de negocios rurales.</li> <li>Aplicar la metodología "cerrando brechas", el uso de redes sociales (grupos WhatsApp para acceder a procesos de coordinación, información y consultas.</li> <li>Los temas de capacitación deben cuidar los tiempos disponibles de las mujeres y facilitar las capacitaciones en lugares estratégicos accesibles.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades para jóvenes debe integrar capacidades y habilidades de gestores de negocios, herramientas empresariales, innovaciones tecnológicas y acceso a nichos de mercados.</li> <li>Aplicar redes/grupos WhatsApp (previamente consentidos, para acceder a procesos de coordinación, información y consultas remotas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades debe responder a las formas de gestión de conocimientos de los PI respecto de tiempos y espacios, donde debería darse en cada espacio la presentación de conocimientos locales a cargo de sus autoridades locales/talentos locales y por otra parte la presentación de conocimientos o innovaciones de parte del Programa.</li> <li>Ver la posibilidad de usar redes sociales (grupos WhatsApp para procesos de</li> </ul>  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>coordinación, información y consultas, siempre con aprobación de los PIOC.</li> <li>Los temas de capacitación deben cuidar la espiritualidad y ritualidad de los PIOC según los contextos.</li> </ul> |
|--|--|--|--|

## Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos

| Actividades  | Mujeres   | Jóvenes  | Pueblos Indígenas  |
|--|---|--|--|
| Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo de emprendimientos relacionados con agregación de valor y vinculación a mercados, con énfasis, en grupos de mujeres organizadas para ser beneficiarias directas de las inversiones en emprendimientos para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, según los potenciales productivos de sus regiones.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias y eficientes para reducir la carga de trabajo de las mujeres.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica específica que oriente a las mujeres a implementar los emprendimientos según lo planificado y con identidad de mujer.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo del 30% de los emprendimientos para jóvenes, que estén relacionados con agregación de valor y vinculación a mercados, según sus motivaciones, compromiso y capacidades económicas.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias y eficientes.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica vinculada a TIC de apoyo para movilizar información y gestión de mercados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los emprendimientos deben responder a las prioridades identificadas en el PIA y estar vinculadas a sus territorios y organizaciones locales.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias, eficientes y compatibles con las realidades socioculturales de los PI.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica específica que oriente a implementar los emprendimientos según lo planificado y los ajustes que requiera en el proceso.</li> </ul>  |
| Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse, que incluyen emprendimientos de mujeres, deben ser inclusivas y acordar condiciones de articulación eficientes en tiempos, gestión de sellos, uso de servicios y tecnologías sin que signifique una mayor carga para las mujeres.</li> <li>La creación de confianza, reducción de burocracia, acuerdos comerciales y beneficios en la creación de estas redes es fundamental para vincular los emprendimientos de las mujeres a los mercados de forma equitativa.</li> <li>La participación de mujeres emprendedoras en ferias debe considerar los tiempos y</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse, deben integrar a jóvenes para dinamizar, por ejemplo, la gestión de sellos, uso de servicios y tecnologías para articular productos agroecológicos a mercados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse con PI, deben guardar relación entre lo práctico y estratégico, para que no resulten burocráticos, ya que entre las limitaciones para la comercialización y el desarrollo de mercado están la logística, conectividad, documentos, trámites, etc, los cuales deberían ser analizados para reducir brechas.</li> <li>La creación de confianza, reducción de burocracia, acuerdos comerciales y beneficios en la creación de estas redes es fundamental para los PI.</li> <li>La participación en ferias debe considerar los tiempos y</li> </ul> |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   | oportunidades de negocios, facilitándoles recursos y toda la información requerida para una toma de decisiones informada.   |   | oportunidades de negocios, facilitándoles recursos y toda la información requerida para una toma de decisiones informada y una representación con identidad cultural.  |
| Actividad 2.3:<br>Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos | <ul style="list-style-type: none"> <li>La sensibilización sobre la producción y consumo de alimentos agroecológicos debe integrar la visión holística del sistema alimentario, es decir, desde la siembra de alimentos hasta la mesa.</li> <li>Integrar la participación de mujeres líderes en las ferias agroecológicas para reforzar liderazgos.</li> <li>Para mujeres consumidoras el lenguaje y la demostración de preparación de alimentos debe ser práctica y educativa, ya que es el público mayoritario objetivo a sensibilizar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar la participación de jóvenes líderes en las ferias agroecológicas.</li> <li>Los/as jóvenes pueden elaborar material comunicacional, mediante concursos, sobre producción agroecológica, consumo sano y valoración de productos agroecológicos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La sensibilización sobre la producción y consumo de alimentos agroecológicos debe integrar la visión holística del sistema alimentario e identidad territorial y cultural de donde provienen los alimentos, para una mayor y consciente valoración de parte de los consumidores.</li> <li>La educación y sensibilización debe integrar los conceptos y lenguajes de los PI para un mayor empoderamiento, reconocimiento y valoración intercultural entre productores y consumidores.</li> </ul> |
| Actividad 2.4:<br>Asistencia técnica  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica de los técnicos del Programa debe identificar las brechas de desigualdad para brindar una asistencia técnica específica a la realidad de contextos productivos y socioculturales de las mujeres.</li> <li>Acordar con las mujeres que lideran emprendimientos medios de asistencia técnica remota como por ejemplo el uso de las redes WhatsApp, con reglas claras sobre el uso estricto de estas redes para los fines de asistencia técnica.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica del Programa debe identificar las brechas de desigualdad en la participación e inclusión de jóvenes (tramo de edad, motivaciones, intereses, medios, limitaciones) para brindar una asistencia técnica específica.</li> <li>Acordar con jóvenes que lideran emprendimientos medios de asistencia técnica remota como por ejemplo el uso de redes WhatsApp, con reglas claras sobre el uso estricto de estas redes para los fines de asistencia técnica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica de los técnicos del Programa a los PI debe identificar las brechas de desigualdad para brindar una asistencia técnica específica a la realidad de contextos productivos y socioculturales de los PI.</li> </ul>   |

### Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles

| Actividades | Mujeres | Jóvenes | Pueblos Indígenas |
|-------------|---------|---------|-------------------|
|-------------|---------|---------|-------------------|

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Actividad 3.1: Formación integral de capacidades    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos mujeres de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar mujeres talentos locales (Yapuchiris) para fortalecerlas con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadoras de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos jóvenes de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar jóvenes mujeres y varones talentos locales (Yapuchiris) para su fortalecimiento con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadores de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos mujeres de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar mujeres talentos locales (Yapuchiris) para fortalecerlas con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadoras de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul>   |
| Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones de mujeres pueden aliarse con una entidad de investigación para construir una propuesta conjunta sobre una demanda de investigación aplicada que responda a sus necesidades de transición agroecológica.</li> <li>El Programa debe hacer seguimiento a esta asociación de investigación aplicada para que se conduzca hacia los objetivos propuestos.</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los jóvenes pueden con sus comunidades y organizaciones productivas para implementar la Investigación Aplicada de forma conjunta con las instancias públicas y/o privadas bajo el enfoque de Redes de Agricultores Jóvenes Investigadores.</li> <li>El Programa debe hacer seguimiento a esta asociación de investigación aplicada para que se conduzca hacia los objetivos propuestos.</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La temática de investigación aplicada debe ser definida y acordada con los PIOC para responder a sus demandas de conocimientos aplicados para contribuir y fortalecer las transiciones agroecológicas. Por tanto, en el comité de evaluación debe haber una representación de PI para las evaluaciones y calificaciones de las propuestas de investigación a ser presentadas.</li> <li>El seguimiento de las investigaciones debe ser conjunta entre el Programa y representantes de los PI. Para una confiabilidad y transparencia del proceso.</li> </ul> |
| Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar espacios donde las productoras agroecológicas, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de incidencia en políticas públicas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar espacios donde los jóvenes agroecológicos, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de diálogo sobre políticas públicas desde su experiencia en terreno, desde la producción primaria, prestación de servicios hasta la comercialización.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar espacios donde los PI, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de diálogo e incidencia en políticas públicas en producción agroecológica en los diferentes niveles. El Programa apoyará con la movilización de líderes/as a las reuniones y/o talleres.</li> </ul>  |
| Actividad 3.4: Gestión de conocimientos             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben contar con una cuota de 30% de mujeres.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben contar con una cuota de 20% de jóvenes.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben organizarse según las lógicas y racionalidades de los PI para un mayor beneficio e involucramiento de las mismas.</li> </ul>  |

### ANEXO 3. TERMOS DE REFERENCIA DEL EQUIPO

| CARGO                        | OBJETIVO DE LA CONSULTORIA   | ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR   | PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR  | PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR   | RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.  |
|------------------------------|--|---|---|--|---|
| COORDINADOR TECNICO NACIONAL | Planificar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades técnicas que sean generadas en el marco de la implementación del programa. El coordinador Técnico, será la persona responsable de dirigir todas las actividades técnicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco lógico, Manual Operativo del Programa, planes operativos anuales, cronogramas de trabajo y los lineamientos estipulados en el Convenio de Financiación y la normativa nacional vigente. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y participar en la inducción al personal técnico.</li> <li>• Coordinar con las áreas técnicas, administrativas para la ejecución de Programa;</li> <li>• Supervisar, apoyar e integrar el trabajo de la dirección y los equipos locales;</li> <li>• Articular el Proyecto con otros programas y proyectos existentes;</li> <li>• Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados de interés para el Proyecto.</li> <li>• Supervisar el trabajo ejecutado por los diferentes participantes que intervengan en la ejecución Técnica</li> <li>• Preparar todo tipo de información técnica con el apoyo del personal (informes mensuales e informe extraordinarios).</li> <li>• Implementar los Componentes del Programa en el ámbito Técnico participar activamente en la actualización del Manual Operativo del Programa</li> <li>• Coordinar con los responsables de los Componentes la implementación del Programa en el ámbito técnico</li> <li>• Asesorar a las Unidades Técnicas Locales en el ámbito técnico para una eficiente ejecución del Programa</li> <li>• Responder por la ejecución del Programa ante instancias del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</li> <li>• Participar en reuniones con los actores locales que tengan intervención o que ejecuten acciones conjuntas para el logro de los objetivos.</li> </ul> | <p><b>4.1 CONDICIONES MINIMAS:</b></p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Ingeniería Agronómica, Economía, Ciencias Ambientales.</li> <li>• Maestría relacionados con el manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y otros al propósito de la consultoría.</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de cuatro (5) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional, desempeñando actividades en instituciones públicas.</li> </ul> <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo tres (3) años de experiencia profesional debidamente acreditada a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional, en cargo de direcciones, jefaturas, responsables, coordinación y/o la gerencia de programas y proyectos agropecuarios y/o desarrollo rural con recursos del TGN y/o apoyados por cooperación internacional (FIDA, BM, BID y otros) o actividades que incluyan la</li> </ul> | <p><b>4.2 CONDICIONES ADICIONALES:</b></p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) años Experiencia en la coordinación, evaluación, monitoreo y articulación de programas y proyectos con instituciones a nivel nacional o regional en el área de, Agroecología, recursos naturales, seguridad alimentaria, desarrollo económico y/o desarrollo productivo.</li> <li>• Dos (2) años de experiencia en coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios sobre recursos naturales, desarrollo agropecuario, gestión estratégica territorial y en gestión humana.</li> <li>• Experiencia mínima de 6 meses en desarrollo rural, producción y comercialización de productos agropecuarios y otros</li> </ul> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Nº 1178 y sus sistemas</li> <li>• Cursos en formulación y evaluación de proyectos.</li> <li>• Cursos de sistemas computacionales (entorno Windows)</li> <li>• Cursos de Emprendimiento y planes de negocio.</li> <li>• Un idioma nativo del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación Operativa Anual física elaborada y presentada a las instancias respectivas MDRyT, VDRA y FIDA, en el marco del Convenio de Financiamiento.</li> <li>• Programación, coordinación y ejecución de las evaluaciones referidas a los resultados de cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y avances físicos del Programa de acuerdo a los objetivos y metas esperadas.</li> <li>• Se garantizo que las actividades técnicas del Programa se desarrollen y cumplan eficaz y eficientemente, en el marco de la Planificación Operativa Anual. Informes con resultados físicos presentado oportunamente</li> </ul> |

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades orientadas al logro de los resultados.</li> <li>• Reportar y rendir cuentas periódicamente sobre las acciones realizadas y resultados alcanzados a los actores vinculados al Programa.</li> <li>• Gestionar y apoyar técnicamente todas las acciones del Programa</li> <li>• Coadyuvar en Consolidar la conformación de comités y redes vinculadas al Programa.</li> <li>• Liderar, coordinar y supervisar la elaboración Técnica de la planificación de operaciones anuales vinculadas al diseño del Programa y asegurar su presentación oportuna ante las instancias respectivas para su aprobación correspondiente.</li> <li>• Velar por el cumplimiento técnico de los términos contractuales establecidos en los contratos, convenios y acuerdos.</li> <li>• Otras funciones que el Coordinador Nacional o la Máxima Autoridad Ejecutiva delegue.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al área de competencia.</li> <li>• Curso de Responsabilidad por la función pública.</li> </ul>   |  |
| <b>ESPECIALISTA COMPONENTE 1<br/>(Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático)</b> | Llevar a delante el proceso de adopción de tecnologías y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático de pequeños productores, para que los mismo diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales; implementando el Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacerse cargo de las actividades referentes al cumplimiento de resultados del componente 1: Incremento de la productividad, y resiliencia de sistemas agroecológicos diversificados , así como la coordinación con los responsables de las Unidades Operativas locales de este componente.</li> <li>• Diseñar, implementar y gestionar la estrategia de implementación del componente 1: i) procesos ecológicos de sostenibilidad de los recursos naturales; ii) reciclaje y sinergias entre diferentes sistemas de producción en el territorio; iii) aprendizaje experimental en colaboración entre varios productores y otros actores locales; y iv) volúmenes en la transformación y comercialización colectiva buscando nuevos canales y soluciones para conectar con consumidores alrededor</li> </ul>  | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Agronómica, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Ambiental, y/o afines a la temática de cambio climático</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de dos (2) años de</li> </ul> <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo de tres (3) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público en temas de cambio climático</li> <li>• Experiencia de trabajo de un (1) año, relacionado con producción agrícola con temas relacionados al cambio climático.</li> <li>• Experiencia de trabajo de un (1) año, como responsable de componentes y/o áreas de programas y proyectos en temas de cambio climático.</li> </ul> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad/ diplomado en cambio climático/Agroecología y/o</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los resultados de las actividades del componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático, así como la coordinación con los responsables de las Unidades Operativas locales de dicho componente.</li> <li>• Estrategia de implementación del componente 1 y de sus subcomponentes del programa.</li> <li>• Reglamento de uso y destino de las transferencias del programa.</li> </ul> |

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  | <p>del valor de alimentos sanos, nutritivos y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria.</li> <li>• Elaborar los términos de referencia para la contratación de los promotores municipales y realizar las actividades que conlleva el proceso de contratación.</li> <li>• Llevar a delante la planificación y ejecución de los planes intercomunales de desarrollo agroecológico , Desarrollo de inversiones para la transiciones agroecológicas y dentro de ellas las inversiones territoriales a nivel de paisaje; Desarrollo de los emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica y el Desarrollo de capacidades.</li> <li>• Planificar las actividades de cada subcomponente de forma conjunta con el responsable de planificación, seguimiento y control, los responsables de las Unidades Operativas locales, especialistas temáticos y el director del Programa, con el objeto de contribuir a los indicadores del marco lógico, y realizar el seguimiento y evaluación a las actividades estratégicas en los plazos previstos del programa.</li> <li>• Supervisar los proyectos financiados, identificado las fortalezas y las lecciones aprendidas para asegurar una evaluación efectiva del impacto del programa.</li> <li>• Establecer un sistema de seguimiento metodológico y armar una base de datos que corresponda a las necesidades del componente para la recolección de datos e información necesaria para reportar el</li> </ul> | <p>experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados en temas de resiliencia ante el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia previa trabajando con poblaciones indígenas</li> <li>• Experiencia de al menos 5 años en proyectos de agroecología, desarrollo rural, adaptación al cambio climático y/o gestión de recursos naturales.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la generación o fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de pequeños productores, para la gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos climáticos.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso y/o talleres de agricultura ante el cambio climático/ Agroecología y/o equivalente.</li> <li>• Curso de enfoques de Agroecología/resiliencia ante el cambio climático</li> <li>• Curso en producción agrícola y/o equivalente.</li> <li>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos actualizada referentes a los indicadores de medición del avance del componente.</li> <li>• Promotores Municipales contratados</li> <li>• Actividades referentes a la adaptación de los sistemas productivos agrícolas, con la participación efectiva de mujeres y jóvenes, y comunidades indígenas.</li> <li>• Análisis de los Proyectos financiados, identificado las fortalezas y las lecciones aprendidas, que aseguran una evaluación efectiva del impacto del programa.</li> </ul> |
|--|---|---|--|--|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>avance físico financiero del programa, a través del SSyE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la revisión/actualización del Manual Operativo del Programa (MOP).</li> <li>• Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades</li> <li>• Auto-evaluar una vez al año los módulos del sistema de PSEyGC, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas.</li> <li>• Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</li> <li>• Coordinar con las Unidades Operativas locales a través de los responsables para la correcta implementación de la aplicación y ejecución de las actividades inherentes al componente. Apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren al componente a su cargo.</li> <li>• Ejecutar el Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático.</li> <li>• Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa instruya para el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados al cargo.</li> <li>• Apoyar la implementación del Plan de Pueblos Indígenas.</li> </ul> |  |  |
|--|---|--|--|

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líderar la implementación del componente 1 del Programa, según al Estrategia de implementación y actividades descritas en el Manual Operativo (MOP).</li> <li>• Desarrollar los TdR para las consultorías previstas en Componente 1, supervisar el adecuado desarrollo y asegurar que los productos entregables sean de la calidad requerida para los fines del Programa.</li> <li>• Actualizar el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC) del Programa, en relación a los temas ambientales y climáticos; y dar acompañamiento técnico al equipo del proyecto para su adecuada implementación.</li> <li>• Asegurar la incorporación de los enfoques de gestión de riesgos climáticos, gestión de la biodiversidad y eficiencia en el uso de los recursos de manera transversal en los componentes del Programa, y de forma alineada con los estándares de los Procedimientos de evaluación ambiental social y climática del FIDA (SECAP por sus siglas en inglés).</li> <li>• Asegurar la adecuada aplicación de los criterios de exclusión y criterios técnicos del SECAP y anexos, detallados en el MOP para cada uno de los componentes del Programa.</li> <li>• Orientar la elaboración y supervisar la prestación de asistencia técnica por los equipos territoriales para la implementación de Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática de los diferentes Planes previstos por el Programa incluyendo: la identificación de riesgos y potenciales impactos ambientales y climáticos asociados a la cadena de valor, inversión o proceso de agregación de valor según corresponda; identificación de medidas de gestión de riesgos e impactos; inclusión de</li> </ul> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|                      |  |  |   |   |   |
|----------------------|--|--|---|---|---|
|                      |  | <p>estas medidas en el presupuesto e indicadores de seguimiento de los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA), planes de inversión territorial, planes de inversión en transición agroecológica, planes de inversión en emprendimientos y planes de inversión en transformación y agregación de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la generación o fortalecimiento de capacidades en Gobiernos municipales y organizaciones socias del Programa, para la agroecología, gestión ambiental y adaptación al cambio climático.</li> </ul>  |   |   |   |
| INGENIERO HIDRAULICO |  | <p>Apoyar en el análisis, diseño y evaluación de los proyectos relacionados a temas de manejo de agua (riego, recolección, uso, etc.), proceso de adopción de tecnologías y prácticas de manejo de los recursos hidráticos con enfoque de resiliencia al cambio climático de pequeños productores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de la normativa en el manejo de recursos hidráulicos.</li> <li>• Coordinar con el Responsable del Componente 1, para llevar adelante la planificación y ejecución de los encuentros para la formación de promotores municipales que lleven adelante los proyectos específicos del tema de recursos hidráulicos.</li> <li>• Hacer seguimiento a lo determinado en la planificación del uso de sistemas de riego, tecnológicas y prácticas productivas de gestión de riesgos climáticos y de adaptación para la construcción de resiliencia, en los municipios y comunidades.</li> <li>• Monitorear las actividades referentes a los temas hidráulicos.</li> <li>• Apoyar y acompañar en los procesos técnicos, legales, administrativos y financieros.</li> <li>• Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades.</li> <li>• Auto-evaluar una vez al año los módulos del sistema de SSyE, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas.</li> <li>• Monitorear y apoyar las actividades que</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Agronómica, Ingeniera Civil, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Ambiental, y/o afines a la temática de manejo de recursos hidráulicos.</p> <p>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</p> <p>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</p> <p>4.1.2 Experiencia General• Experiencia general de dos (2) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</p> <p>4.1.3 Experiencia Específica• Mínimo de un (1) año de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados en temas de manejo de recursos hidráulicos.</p> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional• Experiencia de trabajo de dos (2) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público en temas de manejo de recursos hidráulicos.</p> <p>• Experiencia de trabajo de un (1) año, relacionado con el diseño, evaluación o operación en temas relacionados al manejo de recursos hidráulicos.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos• Curso y/o talleres de diseño, evaluación o operación en temas relacionados al manejo de recursos hidráulicos.</p> <p>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</p> <p>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los resultados de las actividades del componente 1: Relacionados a las iniciativas relacionadas a los recursos hidráulicos, así como la coordinación con los responsables de las Unidades Operativas locales que tengan que ver con temas hidráulicos.</li> <li>• Apoyo en la estrategia de implementación del componente 1 y de sus subcomponentes del programa.</li> <li>• Reglamento de uso y destino de las transferencias del programa.</li> <li>• Apoyar en mantener la base de datos actualizada referentes a los indicadores de medición del avance del componente.</li> <li>• Promotores Municipales capacitados</li> <li>• Actividades referentes a la adaptación de los sistemas productivos agrícolas, con la participación efectiva de</li> </ul> |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>realicen los técnicos en las departamentales. • Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa. • Apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren acciones que involucren temas hidricos. • Apoyar en la elaboración de la Programación Operativa Anual. • Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa solicite para el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados al cargo.</p>   | <p>Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p>  |  | mujeres y jóvenes, y comunidades indígenas.  |
| <p><b>ESPECIALISTA<br/>COMPONENTE 2<br/>(Desarrollo de mercados para productos agroecológicos)</b></p> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacerse cargo de las actividades referentes al cumplimiento de resultados del componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos.</li> <li>Diseñar, implementar y gestionar la estrategia de implementación del componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos y de sus subcomponentes del programa.</li> <li>Hacer seguimiento y evaluar a la asistencia técnica especializada para mejorar servicios comerciales.</li> <li>Llevar a delante la planificación y ejecución de los talleres dirigidos a los productores referente a los servicios de mercado.</li> <li>Llevar adelante el proceso de contratación de los especialistas que brindaran apoyo en mercados de proximidad y de encadenamiento.</li> <li>Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria.</li> <li>Planificar las actividades de cada subcomponente de forma conjunta con el responsable de planificación, seguimiento y</li> </ul> | <p><b>4 PERFIL DEL CONSULTOR</b><br/>A continuación, se establecen los requisitos mínimos que el consultor debe cumplir para poder desarrollar sus actividades.</p> <p><b>4.1 CONDICIONES MINIMAS</b></p> <p><b>4.1.1 Formación Profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Comercial, Ingeniería Agronómica, Ingeniera Financiera, Ingeniería Agroindustrial, y/o afines a la temática de Comercialización</li> <li>Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p><b>4.1.2 Experiencia General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p><b>4.1.3 Experiencia Específica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados al tema de comercialización de productos agropecuarios y/o equivalente.</li> <li>Curso de enfoques de producción agroecologica</li> <li>Curso en producción agrícola y/o equivalente.</li> <li>Curso Ley de Administración y</li> </ul> | <p><b>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</b></p> <p><b>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de trabajo de tres (3) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público relacionados a la comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>Experiencia de trabajo de un (1) año, relacionado con la comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>Experiencia de trabajo de un (1) año, como responsable de componentes y/o áreas de programas y proyectos relacionados con la comercialización de productos agropecuarios</li> <li>Estrategia de implementación del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático y de sus subcomponentes del programa.</li> <li>Especialistas en mejorar servicios climáticos en: 1) informática, 2) agrometeorología, 3) modelos de escenarios climáticos, contratados, los cuales apoyan e la reducción de la vulnerabilidad del país ante el cambio climático.</li> <li>Base de datos actualizada referentes a los indicadores de medición del avance del componente.</li> <li>Talleres dirigidos a</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de los resultados de las actividades del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático, así como la coordinación con los responsables de las Unidades Operativas locales de dicho componente.</li> </ul> |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | <p>control, los responsables de las Unidades Operativas locales, especialistas, el coordinador técnico nacional, el coordinador nacional del Programa, con el objeto de contribuir a los indicadores del marco lógico, y realizar el seguimiento y evaluación a las actividades estratégicas en los plazos previstos del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las tareas involucradas en el componente 2, identificando las fortalezas y las lecciones aprendidas para asegurar una evaluación efectiva del impacto del programa.</li> <li>• Establecer un sistema de seguimiento metodológico y armar una base de datos que corresponda a las necesidades del componente para la recolección de datos e información necesaria para reportar el avance físico financiero del programa, a través del SSyE.</li> <li>• Apoyar en la elaboración/revisión/actualización del Manual Operativo del Programa (MOP).</li> <li>• Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades.</li> <li>• Auto-evaluar una vez al año los módulos del sistema de PSEyGC, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas.</li> <li>• Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</li> <li>• Coordinar la ejecución de actividades de</li> </ul> | <p>Experiencia previa trabajando con poblaciones indígenas<br/>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>Control Gubernamental N° 1178.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</li> </ul> | <p>productores en servicios climáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para el Sistema Nacional de Alerta Temprana Agropecuaria</li> <li>• Equipamiento municipal para sistema de monitoreo agroclimático.</li> <li>• Servicio de facilitación y fortalecimiento de sistemas locales de monitoreo de la oferta productiva de los cultivos claves y del monitoreo de precios su seguimiento y articulación, apoyando al Observatorio Agrológico Productivo.</li> <li>• Redes de Observadores locales agroclimáticos y sistemas de monitoreo agroclimáticos que se implementan, las cuales permiten reducir la vulnerabilidad del país ante el cambio climático.</li> <li>• Estrategia Nacional de Producción Agrícola Resiliente implementada y monitoreada.</li> <li>• Asistencia técnica en los gobiernos municipales y departamentales para la elaboración de sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral.</li> <li>• Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de</li> </ul> |
|--|---|--|--|---|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>evaluación previstas en el Programa y apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren al componente a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los Unidades Operativas locales a través de los responsables para la correcta implementación de la aplicación y ejecución de las actividades inherentes a la Producción resiliente y sistemas de producción sustentables.</li> <li>• Ejecutar el Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 2:</li> <li>• Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa designe para el cumplimiento de objetivos institucionales.</li> </ul> <p>Apoyar la implementación del Plan de Pueblos Indígenas.</p> |  | <p>herramientas de recolección de información complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a técnicos de los municipios y departamentos, a través de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), en adaptación al cambio climático y la gestión de desastres, la agricultura bajo influencia de cambio climático, análisis de los riesgos e impactos actuales y futuros del cambio climático en los diferentes sistemas y cultivos, la identificación de las opciones de adaptación.</li> <li>• Reportes de avance físico financiero del programa, a través del SSyE actualizados.</li> <li>• Reportes de indicadores del componente y su efecto en los de los objetivos a través del SSyE actualizados.</li> <li>• Manual Operativo del Programa (MOP) actualizado.</li> <li>• Informes técnicos de avances regulares y extraordinarios del seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades</li> <li>• Auto-evaluación de los módulos del sistema de PSEyGC, relacionados con la información generada por</li> </ul> |
|--|---|--|--|

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  |  |   | <p>el componente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</li> <li>• Eventos de socialización, y/o difusión que involucren al componente a su cargo.</li> <li>• Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables.</li> <li>• Actividades inherentes a la Gestión de la resiliencia al cambio climático altamente coordinadas con las Unidades Operativas locales a través de los responsables.</li> </ul> |
| <b>ESPECIALISTA COMPONENTE 3<br/>(Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles)</b> | <p>Llevar a delante el proceso de formación y fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, para desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el Programa, apoyar la formulación de políticas y normativa que promuevan la producción agroecológica y la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacerse cargo de las actividades referentes al cumplimiento de resultados del componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles. • Diseñar, implementar y gestionar la estrategia de implementación del componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y de sus subcomponentes del programa. • Hacer seguimiento y evaluar los servicios de fortalecimiento de capacidades y de condiciones habilitantes. • Llevar a delante la planificación y ejecución</li> </ul> | <p>4 PERFILE DEL CONSULTORA continuación, se establecen los requisitos mínimos que el consultor debe cumplir para poder desarrollar sus actividades.</p> <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <p>• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Comercial, Ingeniería Agronómica, Ingeniera Financiera, Ingeniería Agroindustrial, y/o afines a la temática de Comercialización.</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <p>• Experiencia de trabajo de tres (3) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público relacionados a la comercialización de productos agropecuarios.</p> <p>• Experiencia de trabajo de un (1) año, relacionado con el Fortalecimiento de capacidades y Gestión Pública.</p> <p>• Experiencia de trabajo de un (1) año, como responsable de componentes y/o áreas de programas y proyectos</p> | <p>• Cumplimiento de los resultados de las actividades del componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, así como la coordinación con los responsables con las Unidades Operativas locales.</p> <p>• Estrategia de implementación del componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones</p> |  |

|  |  |   |  |  |   |
|--|--|---|--|--|---|
|  | <p>la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica impulsados por el Programa.</p> | <p>de las actividades del componente. • Llevar adelante el proceso de Formación integral de capacidades, ejecutar el fondo concursable de innovación, y apoyo en la formulación de políticas y normativas y llevar adelante las actividades de la Gestión de conocimientos. • Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria. • Planificar las actividades de cada subcomponente de forma conjunta con el responsable de planificación, seguimiento y control, los responsables de las Unidades Operativas locales, especialistas, el coordinador técnico nacional, el coordinador nacional del Programa, con el objeto de contribuir a los indicadores del marco lógico, y realizar el seguimiento y evaluación a las actividades estratégicas en los plazos previstos del programa. • Supervisar las tareas involucradas en el componente 3, identificando las fortalezas y las lecciones aprendidas para asegurar una evaluación efectiva del impacto del programa. • Establecer un sistema de seguimiento metodológico y armar una base de datos que corresponda a las necesidades del componente para la recolección de datos e información necesaria para reportar el avance físico financiero del programa, a través del SSyE. • Apoyar en la elaboración/revisión/actualización del Manual Operativo del Programa (MOP). • Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades. • Auto-evaluar una vez al año</p> | <p>Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones). • Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia). 4.1.2 Experiencia General. Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. 4.1.3 Experiencia Específica: Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados al tema de comercialización de productos agropecuarios. Experiencia previa trabajando con poblaciones indígenas *La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>relacionados con el Fortalecimiento de capacidades y Gestión Pública. 4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos. • Especialidad/diplomado en Generación de capacidades y Gestión Pública y/o equivalente. • Curso y/o talleres de Gestión Pública y/o equivalente. • Curso en formulación de políticas y elaboración de normativas • Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178. • Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</p> | <p>habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y de sus subcomponentes del programa. • Base de datos actualizada referentes a los indicadores de medición del avance del componente. • Asistencia técnica en los gobiernos municipales y departamentales para la elaboración de propuestas para el fortalecimiento de capacidades. • Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria. • Reportes de avance físico financiero del programa, a través del SSyE actualizados. • Reportes de indicadores del componente y su efecto en los de los objetivos a través del SSyE actualizados. • Manual Operativo del Programa (MOP) actualizado. • Informes técnicos de avances regulares y extraordinarios del seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades. • Auto-evaluación de los módulos del sistema de PSEyGC, relacionados con</p> |
|--|--|---|--|--|---|

|                                |   |  |  |  |  |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|
|                                |   | <p>los módulos del sistema de PSEyGC, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas. • Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes. • Coordinar la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa y apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren al componente a su cargo. • Coordinar con los Unidades Operativas locales a través de los responsables para la correcta implementación de la aplicación y ejecución de las actividades inherentes al Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles. • Ejecutar el Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 3: • Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa designe para el cumplimiento de objetivos institucionales.</p> <p>Apoyar la implementación del Plan de Pueblos Indígenas.</p> |  |  | <p>la información generada por el componente. • Informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes. • Eventos de socialización, y/o difusión que involucren al componente a su cargo. • Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 3.</p> |
| ESPECIALISTA EN TEMAS SOCIALES | <p>Implementar en los componentes del programa de manera trasversal, los principios de Aplicación, Equidad de Género y Generacional, enfocados en las acciones de lucha contra la pobreza y el desarrollo económico local agropecuario, los cuales deberán desarrollarse en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en el desarrollo de los componentes del programa los principios de aplicación, Equidad de Género y Generacional.</li> <li>• Coordinar y participar en las actividades de promoción de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y transversalización del enfoque de género en zonas beneficiarias por el Programa.</li> <li>• Desarrollar la estrategia de intervención para la inclusión de los temas transversales</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS:</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título a nivel Licenciatura en la carrera de: en Ciencias Sociales, Psicología, Pedagogía o Nutrición</li> </ul> <p>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</p> <p>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</p>  | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES:</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de (2) años en el área de Género y/o nutrición en programas y/o proyectos sector público con financiamiento de la Cooperación Internacional</li> <li>• Experiencia de un año (1) año de trabajo, en la aplicación transversal del enfoque de género y/o nutrición</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes del programa cumplen con los principios de aplicación de equidad de Género y Generacional establecidos.</li> <li>• Estrategia de intervención desarrollada, para la inclusión de los temas transversales de interculturalidad, equidad de género y nutrición</li> </ul> |  |

|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p>igualdad de condiciones entre varones, mujeres, niñez y ancianos. Asimismo, debe implementar el tema nutricional aplicable al Componente 1 del Programa.</p> | <p>de interculturalidad, equidad de género y nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve y facilita la inclusión y participación de las mujeres agricultoras en las actividades del Proyecto y en las directivas de las organizaciones presentes creadas a través del programa.</li> <li>Realizar talleres y encuentros con los beneficiarios, en las cuales se motive y forme en temas de emprendimientos con enfoque de género, jóvenes y nutrición</li> <li>Realiza talleres y eventos de capacitación en las comunidades participantes para extender la comprensión de los contenidos básicos de la sensibilización en género, educación alimentaria y nutricional.</li> <li>Apoya el proceso de empoderamiento de mujeres para incentivar su participación en el desarrollo de proyectos.</li> <li>Colaborar con los promotores municipales para garantizar que se incentive y se fomente el enfoque de género apropiado.</li> <li>Proponer y desarrollar alternativas para la incorporación de aspectos socioeconómicos y de género para asegurar que las actividades consideren las necesidades y prioridades de hombres y mujeres.</li> <li>Facilitar y promover vínculos con las organizaciones de mujeres en las comunidades elegidas como beneficiarias para socializar el programa.</li> <li>Coordinar y dar línea a los puntos focales de género ubicados en las diferentes instancias del programa.</li> <li>Realizar seguimiento al proceso de participación de las mujeres y jóvenes.</li> <li>Coordinar actividades para facilitar la participación activa de mujeres y jóvenes en las sesiones de Asistencia Técnica.</li> <li>Capacitar a los promotores municipales sobre la importancia de la participación y</li> </ul> | <p>4.1.2 Experiencia General<br/>Experiencia general tres (3) años, desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines, a partir de la obtención del título.</p> <p>4.1.3 Experiencia Específica<br/>Experiencia específica de dos (2), años en materia de género y/o nutrición en Proyectos de Inversión del Sector Público o Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</li> </ul> | <p>en proyectos de desarrollo agrícola y/o desarrollo rural.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Especialidad y/o Diplomado en Nutrición, Género y/o, Desarrollo Social y/o similares referentes al cargo.</li> <li>Cursos de género y/o similares</li> <li>Cursos sobre enfoque de género y la Seguridad Alimentaria y/o similares.</li> <li>Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de promoción de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y transversalización del enfoque de género en zonas beneficiarias por el Programa.</li> <li>Inclusión y participación de las mujeres agricultoras en las actividades del Proyecto y en las directivas de las organizaciones presentes creadas a través del programa.</li> <li>Talleres, eventos y encuentros con los beneficiarios, en las cuales se extender la comprensión de los contenidos básicos de la sensibilización en género, educación alimentaria y nutricional; así como la motivación y formación en temas de emprendimientos con enfoque de género, jóvenes y nutrición.</li> <li>Talleres de que promocionen el empoderamiento de mujeres para incentivar su participación en el desarrollo de proyectos.</li> <li>Promotores municipales incentivados, que fomentan enfoque de género apropiado.</li> <li>Vínculos con las organizaciones de mujeres en las comunidades elegidas como beneficiarias para socializar el programa.</li> </ul> |
|--|---|--|--|--|--|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>acceso de las mujeres al Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los promotores municipales en nutrición saludable, en inclusión social y equidad de género.</li> <li>• Desarrollar e implementar la estrategia de las rutas de aprendizaje para aprender buenas prácticas de nutrición, y género.</li> <li>• Apoyar en el Diseño, actualización a técnicos del programa, municipales, departamentales y locales, mediante la inclusión de temas transversales como nutrición, género y jóvenes, en el contenido curricular de las capacitaciones.</li> <li>• Desarrollar e implementar los talleres de Educación Nutricional en unidades educativas</li> <li>• Ejecutar el Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente a comunicación y difusión.</li> <li>• Generar y actualizar la base de datos de las organizaciones juveniles y de género en el área de intervención de la Región.</li> <li>• Actualizar y supervisar que el módulo inherente a los indicadores de géneros y nutrición estén debidamente actualizados en el sistema.</li> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los eventos del Programa.</li> <li>• Apoyar el fortalecimiento organizacional con enfoque de género y juventud, sobre todo en temas de roles de Junta directiva, liderazgo, estructura organizacional (comités de administración, comité de monitoreo, control social, etc.), rendición de cuentas, comunicación, manejo de conflictos, equidad de género e inclusión de jóvenes, entre otros.</li> <li>• Otras actividades inherentes al desarrollo del Programa y las que determine el Coordinador Nacional del Programa.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos focales de género establecidos en las diferentes instancias del programa.</li> <li>• Promotores municipales capacitados sobre la importancia de la participación y acceso de las mujeres al Programa.</li> <li>• Promotores municipales capacitados en nutrición saludable, en inclusión social y equidad de género.</li> <li>• Rutas de aprendizaje implementadas para enseñar buenas prácticas de nutrición, y género.</li> <li>• Técnicos del programa, municipales, departamentales y locales actualizados, en la inclusión de temas transversales como nutrición, género y jóvenes.</li> <li>• Talleres de Educación Nutricional en unidades educativas</li> <li>• Base de datos de las organizaciones juveniles y de género en el área de intervención de la Región.</li> <li>• Módulo inherente a los indicadores de géneros y nutrición en el sistema. Actualizado</li> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los eventos del Programa.</li> <li>• Otras actividades inherentes al desarrollo del Programa.</li> <li>• Fortalecimiento</li> </ul> |
|--|---|--|--|

|   |   |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|---|
|   |   |  |  |  | organizacional con enfoque de género y juventud, sobre todo en temas de roles de Junta directiva, liderazgo, estructura organizacional (comités de administración, comité de monitoreo, control social, etc.), rendición de cuentas, comunicación, manejo de conflictos, equidad de género e inclusión de jóvenes, entre otros. |
| <b>ESPECIALISTA EN TEMAS DE NUTRICION</b> | Implementar en los componentes del programa de manera trasversal, los principios de Aplicación de las acciones de Nutrición, enfocados en las acciones de | • Implementar en el desarrollo de los componentes del programa los principios de aplicación de los temas de nutrición. • Coordinar y participar en las actividades de promoción de los temas nutricionales en zonas beneficiarias por el Programa. • | 4.1 CONDICIONES MINIMAS:<br>4.1.1 Formación Profesional • Título a nivel Licenciatura en la carrera de: en Ciencias Sociales, Psicología, Pedagogía o Nutrición • Libreta de | 4.2 CONDICIONES ADICIONALES: 4.2.1 Experiencia Laboral Adicional• Experiencia de (2) años en el área de Genero y/o nutrición en programas y/o proyectos sector público con | • Componentes del programa cumplen con los principios de aplicación de conceptos de nutrición establecidos. • Estrategia de intervención desarrollada,  |

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  | <p>lucha contra la desnutrición, pobreza y el desarrollo económico local agropecuario, los cuales deberán desarrollarse en igualdad de condiciones entre varones, mujeres, niñez y ancianos.</p> | <p>Desarrollar la estrategia de intervención para la inclusión del tema Nutricional. • Promueve y facilita la inclusión y participación de las familias agricultoras en las actividades del Proyecto y en las directivas de las organizaciones presentes creadas a través del programa. • Realizar talleres y encuentros con los beneficiarios, en las cuales se motive y forme en temas de nutrición. • Realiza talleres y eventos de capacitación en las comunidades participantes para extender la comprensión de la importancia de la nutrición, la educación alimentaria en nuestras vidas. • Apoya el proceso de empoderamiento de mujeres para incentivar su participación en el desarrollo de proyectos. • Colaborar con los promotores municipales para garantizar que se incentive y se fomente el enfoque nutricional apropiado. • Proponer y desarrollar alternativas para la incorporación de aspectos de alimentación y nutricional para asegurar que las actividades consideren las necesidades y prioridades de hombres y mujeres. • Facilitar y promover vínculos con las organizaciones de mujeres en las comunidades elegidas como beneficiarias para socializar el programa. • Capacitar a los promotores municipales en nutrición saludable, en inclusión social y equidad de género. • Desarrollar e implementar la estrategia de las rutas de aprendizaje para aprender buenas prácticas de nutrición, y género. • Apoyar en el Diseño, actualización a técnicos del programa, municipales, departamentales y locales, mediante la inclusión de temas transversales como nutrición, género y jóvenes, en el contenido curricular de las capacitaciones. • Desarrollar e implementar los talleres de Educación Nutricional en unidades</p> | <p>Servicio Militar (en el caso de postulantes varones). • Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia). 4.1.2 Experiencia General Experiencia general tres (3) años, desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines, a partir de la obtención del título. 4.1.3 Experiencia Específica Experiencia específica de dos (2), años en materia de género y/o nutrición en Proyectos de Inversión del Sector Público o Privado. *La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>financiamiento de la Cooperación Internacional • Experiencia de un año (1) año de trabajo, en la aplicación transversal del enfoque de género y/o nutrición en proyectos de desarrollo agrícola y/o desarrollo rural. 4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos. • Especialidad y/o Diplomado en Nutrición, Género y/o, Desarrollo Social y/o similares referentes al cargo. • Cursos de género y/o similares. Cursos sobre enfoque de género y la Seguridad Alimentaria y/o similares. • Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178. • Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</p> | <p>para la inclusión del tema transversal de nutrición. • Inclusión y participación de las mujeres agricultoras en las actividades del Proyecto y en las directivas de las organizaciones presentes creadas a través del programa. • Talleres, eventos y encuentros con los beneficiarios, en las cuales se extender la comprensión de los contenidos básicos de la sensibilización en, educación alimentaria y nutricional; así como la motivación y formación en temas de emprendimientos con enfoque de género, jóvenes y nutrición. • Talleres de que promocionen el empoderamiento de mujeres para incentivar su participación en el desarrollo de proyectos. • Promotores municipales incentivados, que fomentan los enfoques nutricionales. Vínculos con las organizaciones de mujeres en las comunidades elegidas como beneficiarias para socializar el programa. ** Promotores municipales capacitados en nutrición saludable. • Rutas de aprendizaje implementadas para enseñar buenas prácticas de nutrición, y género. • Técnicos del programa, municipales, departamentales y locales actualizados, en la inclusión</p> |
|--|--|--|--|---|--|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>educativas• Ejecutar el Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente a comunicación y difusión. • Actualizar y supervisar que el módulo inherente a los indicadores de nutrición estén debidamente actualizados en el sistema. • Apoyar en la organización y ejecución de los eventos del Programa. • Otras actividades inherentes al desarrollo del Programa y las que determine el Coordinador Nacional del Programa.</p> |  | <p>de temas transversales como nutrición, género y jóvenes. • Talleres de Educación Nutricional en unidades educativas. • Base de datos de las organizaciones juveniles y de género en el área de intervención de la Región. • Módulo inherente a los indicadores de géneros y nutrición en el sistema. • Actualizado. • Apoyar en la organización y ejecución de los eventos del Programa. • Otras actividades inherentes al desarrollo del Programa. • Fortalecimiento organizacional con enfoque de género y juventud, sobre todo en temas de roles de Junta directiva, liderazgo, estructura organizacional (comités de administración, comité de monitoreo, control social, etc.), rendición de cuentas, comunicación, manejo de conflictos, equidad de género e inclusión de jóvenes, entre otros. • Indicadores de género actualizados y establecidos en la Matriz de Resultados del Programa. • Cumplimiento a las cláusulas del contrato de préstamo y al Reglamento Operativo del Programa. • Informes de seguimiento, evaluación, medio término y final del programa. • Informes mensuales, semestrales y</p> |
|--|---|--|--|

|  |   |  |   |  |   |
|--|---|--|---|--|---|
|  |   |  |   |  | anuales consolidados con información respecto a su área. • Programación Operativa Anual, sobre la base del marco lógico, correspondiente a comunicación y difusión, elaborados en coordinación con la parte administrativa.   |
| ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | Llevar adelante el proceso de Seguimiento y Evaluación, del programa, basado en el diseño de proyecto, Marco Lógico e indicadores de cada uno de los componentes, hasta llegar a la medición/valoración de los resultados obtenidos y la generación de lecciones aprendidas a través de la ejecución de las actividades acordadas y programadas en el Programa. | <p>1. Responsable de hacer Seguimiento y Evaluación del Programa y realizar el monitoreo de la ejecución de los componentes y subcomponentes y apoyar en las misiones de supervisión, así como coordinar la realización de la evaluación/revisión de medio término (RMT), auditorias y la elaboración del informe de terminación del Programa (ITP).</p> <p>2. Diseñar, implementar y gestionar el sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación (incluyendo apoyo en la coordinación de la línea de base, revisión/evaluación de medio término y evaluación de impacto) del programa.</p> <p>3. Participar en la revisión de la construcción de la base de datos para la línea de base del programa y apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria.</p> <p>4. Elaborar los términos de referencia para el estudio de línea de base y asegurar que se contrate una organización o grupo de consultores con formación y experiencia relevante para llevar a cabo el estudio.</p> <p>5. Analizar críticamente el Marco Lógico propuesto, para comprobar la validez de los supuestos, de las metas e indicadores y de la viabilidad de la estrategia propuesta. A base de este análisis, proponer un Marco Lógico revisado con indicadores por producto, efecto e impacto donde la tarea</p> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS:</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Agronómica, Comercial, Economía, Administración de Empresas ciencias económicas.</li> <li>• Master en desarrollo rural y/o gestión de proyectos.</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (4) cuatro años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de tres (3) años a partir de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo rural y/o análisis presupuestario.</li> </ul> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES:</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo en diseño, elaboración e implementación de proyectos.</li> <li>• Experiencia de trabajo en procedimientos de inscripción y modificaciones presupuestarias respecto a proyectos de inversión.</li> <li>• Experiencia en evaluación integral de la situación de avances y desafíos del sector público</li> <li>• Experiencia de trabajo con enfoque de equidad de género (inclusión social) en proyectos/programas de desarrollo.</li> </ul> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o Postgrado en Planificación, Formulación y Evaluación de proyectos sociales y/o Gestión de recursos naturales.</li> <li>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</li> <li>• Cursos del sistema de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos</li> <li>• Curso de Emprendimientos productivos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISME, incluyendo un componente de Información Geográfica, funcionando mediante el llenado de base de datos actualizados de las UOL y de cada uno de los componentes e indicadores de impacto del Programa de acuerdo al Marco Lógico.</li> <li>• Instrumentos de seguimiento y evaluación funcionando en cada departamental.</li> <li>• Capacitaciones al equipo del Programa para una buena gestión del sistema de PSEyGC.</li> <li>• Informes de seguimiento, evaluación, medio término y final del programa elaborados</li> <li>• Informes mensuales, semestrales y anuales consolidados con información de las departamentales.</li> <li>• Programación Operativa Anual, sobre la base del marco lógico, elaborados en coordinación con la parte administrativa.</li> <li>• Evaluar las necesidades y las capacidades de gestión</li> </ul> |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <p>de seguimiento y evaluación, así como todos los informes respectivos.</p> <p>6. Planificar las actividades de cada gestión de forma conjunta con los responsables de los componentes, especialistas temáticos y el director del Programa y preparar el Plan Operativo Anual (POA) con enfoque de resultados que se quiere lograr para contribuir a los indicadores del marco lógico, presupuesto y realizar el seguimiento y evaluación a las actividades estratégicas en los plazos previstos del programa.</p> <p>7. Supervisar la elaboración de la línea base del programa, identificar los principales indicadores y asegurar que los mismos cuenten con fichas descriptivas que permitan una evaluación efectiva del impacto del programa.</p> <p>8. Establecer un sistema de seguimiento metodológico y armar una base de datos que corresponda a las necesidades del Programa para la recolección de datos e información necesaria para reportar el avance físico financiero del programa, a través del SSyE. Asegurar que el SSyE sea compatible con el Sistema Financiero Administrativo y Contable en el marco del Sistema de Planificación del Estado Plurinacional.</p> <p>9. Asegurar que la metodología usada para la recopilación de información de los indicadores básicos del FIDA (IC) incluidos en el Marco Lógico del proyecto se encuentre en concordancia con las guías del FIDA.</p> <p>10. Apoyar en la elaboración/revisión/actualización del Manual Operativo del Programa (MOP).</p> <p>11. Preparar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del Programa respecto al</p> | <p>El proponente deberá acreditar que cuentan con la formación y experiencia requerida, mediante fotocopias de títulos obtenidos, certificados de trabajo.</p> <p>Por otro lado, el consultor no debe estar comprendido dentro de los impedidos para participar en los procesos de contratación, establecidos en el artículo 43 del D.S. N° 0181.</p> | <p>de conocimientos y actualización de capacidades a nivel de equipo de Programa y de los colaboradores;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar e implementar procesos sencillos para asegurar que las lecciones aprendidas y las buenas prácticas sean capturadas de forma sistemática, se compartan y se utilicen para mejorar la ejecución del Programa;</li> <li>• Desarrollar o adaptar herramientas y procesos relevantes para que el personal pueda recopilar, procesar/analizar, almacenar y compartir información y conocimiento, y asegurar que el personal tiene la capacidad de utilizarlos;</li> </ul> |
|--|---|---|---|

|  |   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
|  |   | <p>cumplimiento de objetivos, metas y actividades</p> <p>12. Asesorar a la UEP sobre la ejecución de los POAs y sobre posibles desvíos de los mismos implementando mecanismos y/o acciones de ajustes de manera de cumplir con el objetivo del Programa y de sus componentes, para la correcta ejecución técnica y administrativa del Programa, respecto a los resultados esperados.</p> <p>13. Auto-evaluar una vez al año el propio sistema de PSEyGC, con el equipo del programa, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas.</p> <p>14. Guiar la gerencia en la toma de decisiones estratégicas, apoyar los procesos de evaluación y, sobre todo, permitir una visión clara de la estructura del Programa, de los procesos de sostenibilidad del mismo, de desarrollo y focalización.</p> <p>15. Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</p> <p>16. Coordinar la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa.</p> <p>17. Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa solicite para el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados al cargo.</p> |  |   |
| <b>ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION Y FINANZAS</b> | Coordinar el Programa en temas administrativos brindando información veraz y oportuna de los aspectos administrativos y financieros | <p>1. Cumplir y hacer cumplir las Normas Básicas del Sistema de Tesorería del Estado y los procedimientos establecidos en el presente Manual de Operaciones del Programa (MOP), así como realizar el</p>  | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS:</p> <p>4.1.1 Formación Profesional• Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Administración de Empresas,</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES:</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional • Tres (3) años de experiencia profesional desempeñando actividades en el</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos y reglamentos administrativos necesarios implementados para realizar de manera oportuna, las transferencias de recursos a</li> </ul> |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas establecidas en la planificación operativa con base el Convenio de Financiamiento y cumplir con todas y cada una de las funciones asignadas.</p> | <p>control y seguimiento de su aplicación.2. Procesar los desembolsos del Programa y otros recursos de contraparte (si los hubiere) y recaudarlos en el momento de su exigibilidad. 3. Pagar las obligaciones contraídas por el Programa emergentes de contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios.4. Desembolsar las obligaciones contraídas por el Programa emergentes de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos.5. Administrar los fondos por fuente de financiamiento, categoría de gasto, componente y en su caso según las modalidades establecidas en los mecanismos de financiamiento establecido en el convenio de financiamiento con el FIDA.6. Controlar, supervisar y realizar el seguimiento de las Operaciones de Tesorería realizadas por la UEP.7. Custodiar títulos, valores, formularios, chequeras y documentos fiscales.8. Administrar el sistema contable VISUAL para registrar y reportar los movimientos financieros por componente y subcomponentes, categoría de gasto y fuentes de financiamiento.9. Implementar los procesos y reglamentos administrativos necesarios para realizar, de manera oportuna, las transferencias y adquisiciones bienes y servicios, conforme lo establecido en las normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Contrataciones Estatales y otras Normas Legales vigentes.10. Garantizar la utilización de los formatos y sistemas informáticos establecidos por los entes rectores nacionales y la entidad multilateral en materia de la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Programa.11. Cumplir y hacer cumplir los planes aprobados por el Programa y el</p> | <p>Economía, Auditoría y Contaduría Pública. • Maestría relacionados al propósito de la consultoría. • Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones). • Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).4.1.2 Experiencia General. • Experiencia mínima de (4) cuatro años en la administración pública, a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.4.1.3 Experiencia Específica. • Experiencia mínima (3) tres años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional en cargos como Administrador y/o Coordinador de programas de inversión con financiamiento externo.*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>área administrativa en proyectos agropecuarios financiados por la cooperación internacional • Dos (2) años desempeñando cargos a nivel ejecutivo, de mando o supervisión en entidades Públicas. • Experiencia mínima de 6 meses en Contratación de Bienes y Servicios 4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos • Curso de Responsabilidad por la función pública. • Curso de sistema de contabilidad integrada. • Curso de formulación de proyectos de inversión pública. • Curso de las Normas Básicos de Administración de Bienes y Servicios D.. S. 0181. • Curso certificados sobre la Ley N° 1178. • Curso de Windows Office (Excel, Word, Project). • Certificado sobre el conocimiento de al menos un (1) idioma nativo del Estado Plurinacional. • Conocimiento del sistema contable VISUAL (No Excluyente)</p> | <p>los usuarios del Programa, adquisiciones bienes y servicios, conforme lo establecido en las normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Contrataciones Estatales, Directrices del FIDA y otras Normas Legales vigentes. • Disponibilidad de los recursos y medios para el cumplimiento y ejecución de la Planificación Operativa Anual y el Plan de Adquisiciones. • Eficiente, eficaz y transparente ejecución y seguimiento administrativa y financiera del programa según el Convenio de Financiamiento, el POA/PAC y el Manual de Operaciones del Programa. • Seguimiento y Control de los procesos administrativos, acorde a las normas nacionales y del Ente Financiador. • Garantizar que el Programa cuente con los recursos oportunamente para su implementación, conforme al cronograma de trabajo establecido en su plan operativo. • Gestión oportuna de las auditorías a los estados financieros del Programa. • Solicitudes, comprobantes, descargos, respaldos revisados y generados producto de la ejecución del programa.</p> |
|--|--|--|--|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>Organismo Responsable en el marco del Manual de Operaciones del Programa (MOP).12. Velar por el pago oportuno de los impuestos del programa con fondos de contrapartida nacional.13. Revisar detalladamente las solicitudes, comprobantes, descargos, respaldos generados producto de la ejecución de las actividades de los componentes del Programa.14. Velar por el manejo transparente de los recursos financieros en cada Unidad Operativa Local del Programa, a través de la revisión y aprobación de los comprobantes contables tanto en el SIGEP como el Sistema Contable15. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento, mediante una administración eficaz, eficiente y transparente de acuerdo a la normatividad vigente del Sector Público y las directrices del FIDA.16. Acompañar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual, Plan de Adquisiciones Presupuestado del Programa y sus reformulaciones a fin de poder establecer los requerimientos presupuestarios, financieros, logísticos y medios físicos para la administración de fondos provenientes de la entidad multilateral, de la contraparte del presupuesto del Estado, y considerando además el cofinanciamiento de los beneficiarios del proyecto.17. Coordinar con las entidades que correspondan, para contar con el Flujo de Efectivo suficiente para cumplir con las actividades programadas durante la gestión y recomendar a la Coordinación sobre ajustes a realizar.18. Preparar la documentación de respaldo, conforme la modalidad de desembolsos con reportes IFR, para gestionar los desembolsos</p> |  |  |
|--|--|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>oportunos de los recursos económicos asignados al Programa.</p> <p>19. Presentar oportunamente los estados financieros no auditados del Programa al término de cada ejercicio fiscal y a requerimiento de las Entidades vinculadas (Organismo Responsable MDRyT, VDRA, FIDA, y otros) dentro de los plazos establecidos.</p> <p>20. Establecer en coordinación con el personal de las Unidades Locales los mecanismos necesarios para presentar oportunamente la información contable y financiera requerida por el MDRyT, VIPFE, FIDA y otros para la reposición de los fondos.</p> <p>21. Revisión y aprobación de las reposiciones elaboradas por el personal asignado para ser presentados al Organismo Financiador.</p> <p>22. Producir los estados e informes financieros a ser presentados ante el MDRyT y FIDA; estado de origen y aplicación de fondos, estado de inversiones por categoría y fuentes de financiamiento del periodo y acumuladas, estado de solicitudes de desembolso, estado de la cuenta especial y balance general acompañadas de sus notas explicativas y de la información financiera complementaria, la cual debe incluir una conciliación entre el estado de efectivo recibido, desembolsos efectuados y el estado de inversiones.</p> <p>23. Poner en marcha mecanismos y procedimientos que faciliten la práctica de la auditoría interna y externa del programa. Presentar oportunamente los estados financieros auditados del Programa al término de cada ejercicio fiscal y conforme los plazos establecidos en el convenio.</p> <p>24. Coordinar con Planificación los mecanismos necesarios para el sistema de seguimiento que permitan tener una evaluación oportuna de la ejecución de los diferentes componentes del programa.</p> <p>25.</p> |  |  |
|--|--|--|--|

|          |  |   |  |   |
|----------|--|---|--|---|
|          |  | <p>Llevar y coadyuvar en los procesos de contratación de bienes y servicios.26. Elaborar los trámites correspondientes a modificaciones presupuestarias de inscripciones adicionales del Programa de acuerdo a las necesidades del mismo.27. Revisar las herramientas de apoyo en su implementación del Programa.28. Asegurar la confianza de los financiadores en la administración de los recursos a nivel Nacional.29. Revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias y libretas pertenecientes a la Unidad Ejecutora del Programa y Unidades Departamentales.30. Otras funciones que se asigne por instrucciones superiores del Coordinador Nacional del Programa</p>  |  |   |
| CONTADOR | Registrar los hechos financieros y no financieros del Programa de manera oportuna, tanto en el Sistema de Gestión Pública SIGEP como en el sistema de información financiero contable del Programa, de acuerdo con las Normas Básicas de Contabilidad y los lineamientos estipulados en el Convenio de Financiación, asimismo, analizar la información contenida en los documentos contables generados del proceso de la Contabilidad Gubernamental, verificando su exactitud, a fin de garantizar la emisión de estados financieros confiable y oportuno. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjuntamente con el equipo técnico participar en la formulación de los Planes Operativos Anuales, cronograma de actividades, presupuestos anuales en los marcos establecidos en el diseño del Programa y los instrumentos operativos del Programa: Manual de Operaciones, Plan de Implementación y Plan de Adquisiciones.</li> <li>• Organizar, analizar y registrar los hechos financieros y no financieros en los comprobantes del SIGEP y paralelamente en el sistema contable computarizado, garantizando la veracidad y legalidad de la documentación de respaldo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio de Financiación, en el Manual de Operaciones del Proyecto y otras normas vigentes.</li> <li>• Operar el Sistema de Contabilidad (VISUAL) mediante el cual se recogen las informaciones del programa como resultado de sus actividades, valiéndose de recursos como formularios, reportes, libros, etc.,</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Auditoría, Contaduría Pública,</li> <li>• Registro Nacional en el Colegio de la profesión correspondiente.</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (3) tres años en la Administración Pública a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p>4.1.3. Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de un dos (2) años de experiencia en el sector público en el área de Contabilidad.</li> </ul> <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ü Dos (2) años en trabajos como CONTADOR en programas y/o proyectos del sector público con financiamiento externo.</li> <li>ü Un año (1) año de experiencia profesional desempeñando actividades como responsable del Área Contable de Programas o Proyectos Agropecuarios.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de la Ley 1178</li> <li>• Cursos de Contabilidad Integrada (VISUAL)</li> <li>• Cursos del sistema SIGEP</li> <li>• Cursos en administración de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de administrativos de información con los procesos de control financiero y contable del programa oportuno y confiable.</li> <li>• Estados financieros oportunos para ser presentados para su auditoría para su remisión posterior al Organismo Financiador y otros grupos de interés.</li> <li>• Registros contables efectuados de manera oportuna y de acuerdo a las normas nacionales y las directrices del FIDA.r</li> <li>• Cuentas Fiscales y Cuenta Especial conciliadas.</li> <li>• Información y retenciones tributarias del Programa presentadas oportunamente para su remisión a las instancias correspondientes.</li> </ul> |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar los desembolsos del Programa y otros recursos de contraparte (si los hubiere) y recaudarlos en el momento de su exigibilidad.</li> <li>• Elaborar los comprobantes para generar los pagos de las obligaciones contraídas por el Programa emergentes de contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios.</li> <li>• Elaborar los comprobantes para el desembolso de las obligaciones contraídas por el Programa emergentes de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos.</li> <li>• Elaborar los documentos para el seguimiento de las Operaciones de Tesorería realizadas por la UEP, en el marco de norma vigente.</li> <li>• Organizar, registrar y analizar el movimiento contable del Programa, garantizando la veracidad y legalidad de la documentación de respaldo, en cumplimiento con las normas establecidas en el Convenio de Financiación y las normas nacionales.</li> <li>• Registrar los informes de descargo de fondos del Programa, tanto de las Unidades Operativas Locales como de la Unidad Ejecutora.</li> <li>• Gestionar, controlar y verificar el uso de Activos Fijos del Programa mediante un adecuado registro en cumplimiento a la norma vigente</li> <li>• Revisar los estados de Activos Fijos del Programa y presentarlos a la Administración Nacional, en base a las normas vigentes.</li> <li>• Elaborar las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas fiscales asignadas a la Oficina Nacional y revisar las Conciliaciones de las Oficinas de las Unidades Técnicas Locales y los saldos de</li> </ul> |  | <p>activos fijos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en contratación de bienes y servicios DS 181</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información económica y financiera oportunamente presentada (Semestral, Anuales, y final de ejecución del Programa).</li> <li>• Informes de auditoría atendidos en función a las observaciones de control interno</li> <li>• Procesos de contratación correctamente verificados</li> <li>• Se tiene implementado un Sistema Contabilidad Integrada y un Plan de Cuentas homologado según las disposiciones de Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Banco Central de Bolivia; este sistema contable almacena información financiera del programa a través de recursos como formularios, reportes, libros de registros en coordinación con niveles superiores del programa</li> <li>• Participación efectiva asesorando en formulación y modificación del Plan Operativo Anual y su presupuesto, en el marco del Convenio de Financiamiento y normas nacionales.</li> <li>• Ha informado mediante reportes contables mensuales, sobre la ejecución presupuestaria, el Balance General y Estado de Resultados a las unidades de pertinentes.</li> <li>• Se organizó el registro y</li> </ul> |
|--|---|--|--|---|

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | <p>la libreta de la CUT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la elaboración del Programa de Operaciones Anual, Presupuesto del Programa y sus reformulaciones a fin de poder establecer los requerimientos presupuestarios, financieros, logísticos y medios físicos para la administración de fondos provenientes de la entidad multilateral, de la contraparte del presupuesto del Estado, y considerando además el cofinanciamiento de los beneficiarios del proyecto.</li> <li>• Conciliar en forma mensual la ejecución del SIGEP con el Sistema de Información Contable del Programa (reporte a ser presentado al segundo día de concluido el mes)</li> <li>• Elaborar los estados financieros del Programa en todas sus fuentes para su presentación en fechas establecidas a las instancias pertinentes.</li> <li>• Preparar los reportes contables mensualmente o a requerimiento los informes de ejecución presupuestaria.</li> <li>• Apoyar con la elaboración de la documentación de respaldo, conforme la modalidad de desembolsos con reportes IFR, para gestionar los desembolsos oportunos de los recursos económicos asignados al Programa.</li> <li>• Apoyar en el manejo del Módulo de Personal del Sistema SIGEP</li> <li>• Coordinar y revisar el manejo de almacenes.</li> <li>• Registro y presentación de la información de las notas fiscales en el software del Libro de Compras y Ventas IVA- LCV IVA del Servicio Nacional de Impuestos para su envío mensual y sus respectivos formularios.</li> <li>• Realizar rectificaciones del libro de compras con facturas no transcritas en el</li> </ul> |  |  | <p>analizo el movimiento contable del Programa, garantizando la veracidad y legalidad de la documentación de respaldo, en cumplimiento con las normas establecidas; manteniendo al día los registros en el SIGEP y el Sistema de Información Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó la conciliación en forma mensual la ejecución del SIGEP con el Sistema de Información Contable del Programa, Libretas y/o cuentas operativas fiscales del Programa.</li> <li>• Se presentaron las solicitudes de desembolsos de manera oportuna</li> <li>• Se cuenta con los recursos disponibles en las cuentas Bancarias del Programa y estas cuentan con las conciliaciones bancarias adecuadas.</li> </ul> |
|--|---|--|--|---|

|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  |  | <p>sistema, correspondiente a meses anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los eventos de rendición pública de cuentas del programa con la participación de autoridades, usuarios del Programa y sectores sociales superiores</li> <li>• Atención a las auditorías externas e internas.</li> <li>• Implementar las recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna, auditoría externa y las inspecciones financieras del ente financiador.</li> <li>• Revisar las herramientas de apoyo en su implementación del Programa.</li> <li>• Asegurar la confianza de los financiadores en la administración de los recursos a nivel Nacional.</li> <li>• Revisar y apoyar en los procesos de contratación del Programa</li> <li>• Otras funciones que se le asignen por instrucciones superiores.</li> </ul> |  |  |  |
| <b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b> | Asegurar la oportuna y adecuada realización de los procesos de contratación de servicios de consultoría y de adquisiciones de bienes y servicios del Programa, de acuerdo con los procedimientos del Decreto Supremo N° 0181, Manual de Operaciones del Programa y las Directrices del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), acompañando de forma efectiva, el logro de las metas de los componentes y categorías del Programa. | <p>1. Preparación, actualización y supervisión del Plan de Adquisiciones y Contrataciones en coordinación con el equipo técnico del Programa.2. Ejecutar los procesos de adquisición /contratación de acuerdo a los métodos establecidos en las Norma Nacional, directrices del FIDA, los procedimientos del Manual Operativo del Programa. Esto incluye, la generación de todos los instrumentos y documentos referidos a los procesos, tales como publicaciones en periódicos de circulación nacional, SICOES, Documentos de Licitación y Pedidos de Propuestas de acuerdo con los documentos DBC.3. Elaborar la Base de datos de proveedores, consultores y contratistas, que incluya mínimamente: razón social, dirección, rama</p>   | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS:</p> <p>4.1.1 Formación Profesional• Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Contaduría Pública, Auditoría Financiera, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o economía. • Preferiblemente con maestría o posgrado en administración y dirección de empresas, gestión de Programas, desarrollo rural o áreas similares. • La acreditación de un Certificado internacional en adquisiciones se considerará como una ventaja. • Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).•</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES:</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral General • Al menos 10 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.üExperiencia específica:• Al menos 5 años de experiencia en cargos con funciones de coordinación o dirección técnica de equipos de trabajo de adquisiciones institucionales para Programas o programas de desarrollo aplicando normativa de organismos financieros internacionales multilaterales como ser FIDA, BID, BM, o agencias de las Naciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el equipo de profesionales del área de adquisiciones del Programa, su carga de trabajo y control de calidad de las actividades y procesos del área. • Coordinar con los componentes técnicos y demás unidades del Programa, la preparación del PAC, sus actualizaciones y mejoras. • Coordinar con las áreas técnicas la información y contenido de las partes no estándares de los documentos de licitación y modelos acordados. • Elaborar los documentos de</li> </ul> |

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|  | <p>comercial, proceso en el cual participó, dirección y teléfono4. Revisión y ajuste a las políticas y estrategias de adquisiciones y contrataciones del programa.5. Capacitar periódicamente y cuando sea necesario con apoyo de expertos del FIDA a los Administradores de las Unidades Operativas Locales del Programa, a los responsables de las Asociaciones Comunitarias sobre procedimientos y normas de adquisiciones de bienes, servicios y consultoría.6. Preparación, Aplicación y revisión (cuando sea necesario) del capítulo de adquisiciones y contrataciones del Manual de Operaciones del Programa de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales el cual incluirá los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y consultoría, 7. Preparar, revisar y utilizar los formatos establecidos por el programa para la presentación de términos de referencia, Documentos Base de Contracción y modelos de contratos, así como el resultado de la adjudicación de los contratos cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Operaciones y las normas del financiador, Proporcionar orientación a los Técnicos del Proyecto a nivel central y de las Unidades Operativas Locales, a los responsables de las Organizaciones Comunitarias sobre los procedimientos de adquisiciones de bienes , servicios y consultoría .8. Solicitar a los responsables de la ejecución de cada componente y categoría del programa a nivel central y regional la información necesaria para elaborar un cronograma detallado de adquisiciones y contrataciones (Plan de adquisiciones y contrataciones actualizado) que sean requeridos para la ejecución del programa.9. Efectuar visitas de campo</p> | <p>Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).4.1.2 Experiencia General• Experiencia general de (3) tres años en la Administración Pública a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.4.1.3 Experiencia Específica• Experiencia específica de dos (2) años de experiencia en el sector público en el área de contrataciones.</p> | <p>Unidas. • Haber tenido bajo su responsabilidad directa la formulación de al menos 5 planes anuales de adquisición institucional. • Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 3 procesos de licitación pública internacional de bienes, obras o servicios de consultoría. • Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 5 procesos de licitación pública nacional de bienes, obras o servicios de consultoría. • Habilidades y destrezas• Facilidad de comunicación escrita y verbal. • Buen manejo de Word, Excel y Power Point.4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos• Cursos de la Ley 1178 • Cursos de Responsabilidad por la función pública. (certificado).• Cursos de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS - Decreto Supremo N° 0181 (certificado)• Cursos Procesos de formulación del POA y presupuesto• Conocimiento de un idioma nativo</p> | <p>licitación de obras, bienes y servicios, sobre la base de los documentos estándar del Fondo y de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el PAC, el Manual Operativo del Programa, el convenio de financiación y las Políticas de Adquisiciones del FIDA. • Conducir el proceso completo de adquisición y monitorear de forma integral su avance, conforme a lo planificado. • Asegurar la tramitación oportuna de revisiones y solicitudes de no objeción al FIDA requeridas para los diferentes procesos y documentos. • Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación de ofertas. • Actuar como Facilitador del proceso de evaluación de ofertas, garantizando que se cumple correctamente la normativa de adquisiciones; y apoyar la formulación del o los informes correspondientes. • Establecer y mantener actualizados los expedientes documentarios y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición a su cargo. • Asegurar la actualización oportuna de los sistemas electrónicos de planificación PAC, gestión de</p> |
|--|---|---|---|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>periódicamente a los subproyectos comunitarios y programar capacitaciones especiales cuando estas sean requeridas.<sup>10</sup> Con base al cronograma aprobado, solicitar a los responsables de las Oficinas Locales información de cada componente y categoría sobre la documentación mínima necesaria para ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos de acuerdo al Manual de Operaciones.<sup>11</sup> Coordinar y supervisar las convocatorias y los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultoría.<sup>12</sup> Representar al programa en las Comisiones de Calificación de las Organizaciones Comunitarias en calidad de observador, para la evaluación y selección de proveedores de bienes y servicios, asegurando que se está llevando el proceso de acuerdo con las Normas y los documentos aprobados por el FIDA además de estar velando por los intereses del programa y asegurando la provisión oportuna de los mismos para cada componente.<sup>13</sup> Establecer o unificar el sistema de archivo de documentos, supervisar y apoyar el mantenimiento organizado de los archivos individualizados con la documentación de respaldo de los procesos de selección y contratación, así como de la atención documentada de reclamos, impugnaciones y otros. En el caso de reclamos e impugnaciones, los mismos deben ser inmediatamente informados al FIDA y cumplir los aspectos normativos Nacionales.</p> <p><sup>14</sup> Elaborar informes periódicos de actividades realizadas y del cumplimiento en el cronograma (Plan) de adquisición de bienes y contratación de servicios del Programa.<sup>15</sup> Diseñar, administrar y revisar el componente de adquisiciones y</p> |  | <p>adquisiciones y registro de contratos del FIDA. • Controlar y dar seguimiento a cada una de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud del requerimiento del bien o servicio hasta su entrega. • Coordinar con el área jurídica la información para la elaboración de contratos. • Elaborar contratos, órdenes de compra y cualquier otro documento necesario derivado de los procesos de adquisición. • Apoyar el monitoreo y la apropiada gestión y administración de los contratos suscritos. • Atender las revisiones, supervisiones y auditorías a los que esté sujeta el Programa, en lo que a asuntos de adquisiciones se refieran. • Proporcionar orientación y asistencia técnica a los coordinadores de componentes técnicos y de otras unidades del Programa, así como a los integrantes de los diferentes comités relacionados con los procesos, para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos del FIDA en las actividades de adquisición. • Otras relacionadas que le sean asignadas.</p> |
|--|--|--|--|

|   |  |  |   |  |   |
|---|--|--|---|--|---|
|   |  | <p>contrataciones del Sistema de Información Gerencial Georreferenciado del programa<sup>16</sup>. Implementar las recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna, auditoría externa y las inspecciones del ente financiador.<sup>17</sup> Realizar todas las actividades relacionadas a la Administración de Activos Fijos en cumplimiento a norma vigente y a través de los sistemas del Estado y del Programa <sup>18</sup>. Realizar otras actividades relacionadas con la ejecución del programa que le sean encargadas por el/la Administrador Nacional del Programa y por la Coordinación Nacional del Programa</p>  |   |  |   |
| ASISTENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES |  | <p>Apoyar y asegurar la oportuna y adecuada realización de los procesos de contratación de servicios de consultoría y de adquisiciones de bienes y servicios del Programa, de acuerdo con los procedimientos del Decreto Supremo N° 0181, Manual de Operaciones del Programa y las Directrices del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), acompañando de forma efectiva, el logro de las metas de los componentes y categorías del Programa.</p> <p>1. Apoyar en la preparación, actualización y supervisión del Plan de Adquisiciones y Contrataciones en coordinación con el equipo técnico del Programa.</p> <p>2. Apoyar en la ejecución de los procesos de adquisición /contratación de acuerdo a los métodos establecidos en las Norma Nacional, directrices del FIDA, los procedimientos del Manual Operativo del Programa. Esto incluye, la generación de todos los instrumentos y documentos referidos a los procesos, tales como publicaciones en periódicos de circulación nacional, SICOES, Documentos de Licitación y Pedidos de Propuestas de acuerdo con los documentos DBC.</p> <p>3. Apoyar en la elaboración de la Base de datos de proveedores, consultores y contratistas, que incluya mínimamente: razón social, dirección, rama comercial, proceso en el cual participó, dirección y teléfono</p> <p>4. Apoyar en la realización de todas las actividades relacionadas a la Administración de Activos Fijos en cumplimiento a norma vigente y a través de los sistemas del Estado y del Programa</p> | <p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.</li> </ul> | <p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 3 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.</li> </ul> <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2 años de experiencia como asistente administrativo o similar para Programas o programas de desarrollo, con actividades relacionadas a adquisiciones.</li> </ul> <p>Habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de comunicación escrita y verbal</li> <li>• Buen manejo de Word, Excel y Power Point.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los asuntos logísticos del área de adquisiciones.</li> <li>• Remitir, recibir, registrar y distribuir la correspondencia relacionada con los procesos de adquisición que se lleven a cabo en el área de adquisiciones.</li> <li>• Recibir y registrar las ofertas, y coordinar el acto de apertura de las mismas.</li> <li>• Apoyar al personal del área en mantener actualizados los expedientes documentarios y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición</li> <li>• Bajo la coordinación del Responsable de Adquisiciones, actualizar el sistema OPEN y el CMT.</li> <li>• Otras relacionadas que le sean asignadas</li> </ul> |

|                      |  |   |   |  |  |
|----------------------|--|---|---|--|--|
|                      |  | 18. Apoyar en la realización de otras actividades relacionadas con la ejecución del programa que le sean encargadas por el/la Administrador Nacional del Programa y por la Coordinación Nacional del Programa   |   |  |  |
| SECRETARIA ASISTENTE | Apoyo eficaz y eficiente a la Coordinación del Programa, en las labores logísticas y administrativas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la planificación anual operativa, dentro el marco de las directrices de Convenio de Financiación y la normativa vigente nacional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar y manejar la Agenda del Coordinador/a del Programa.</li> <li>• Mantener un control y registro adecuado en el ingreso y salida de la correspondencia.</li> <li>• Mantener un archivo de correspondencia interna y externa.</li> <li>• Mantener un registro actualizado de todo Convenio suscrito por el Programa.</li> <li>• Apoyar dentro del marco de sus actividades a las diferentes Unidades del Programa.</li> <li>• En el marco de sus propias actividades, brindar apoyo y asistencia a las funciones y/o actividades realizadas por el área administrativa y técnica.</li> <li>• Levantar, sistematizar y archivar correlativamente las actas de las reuniones de la Coordinación del Programa con el personal.</li> <li>• Coordinar la agenda institucional de la Coordinación Nacional.</li> <li>• Mantener actualizado el sistema de correspondencia interna, externa y de otra documentación, tanto digital como en física.</li> <li>• Atender y recibir a quienes visiten las oficinas de la institución.</li> <li>• Efectuar las labores de seguimiento de la documentación que se encuentre en situación de pendiente, teniendo en cuenta los vencimientos considerados en ella.</li> <li>• Atender las llamadas telefónicas y derivar a los encargados respectivos.</li> <li>• Asegurar la confianza de los financiadores en la administración de los recursos a nivel del Programa.</li> <li>• Asistir en la preparación de la documentación que se genere en la Unidad Ejecutora, vinculadas a las actividades de los Proyectos y a otros temas de coordinación con las distintas Unidades de</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <p>4.1.2 Formación Egresado Universitario o técnico medio secretaria • Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</p> <p>4.1.3 Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</p> <p>4.1.4 Experiencia General</p> <p>Experiencia general de año (1) años en la Administración Pública y/o Privada</p> <p>4.1.5 Experiencia Específica</p> <p>Experiencia específica de (9) meses en entidades públicas.</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicionalü Un año (1) año de experiencia como secretaria/o en entidades público privadas ü Un año (1) año de experiencia como secretaria/o Programas o Proyectos con financiamiento externo o TGN *La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <p>Cursos de la Ley 1178 • Cursos del D.S. 181 Normas Básicas de Bienes y Servicios.</p> <p>Cursos procesadores de texto, bases de datos, páginas electrónicas e Internet</p> <p>Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de la Coordinación del Programa organizada y debidamente archivada.</li> <li>• Correspondencia del programa sistematizada y debidamente archivada.</li> <li>• Convenios correctamente organizados</li> <li>• Agenda institucional cumplida en tiempos</li> <li>• Personal técnico y administrativo con el apoyo correspondiente en el marco de sus actividades</li> <li>• Usuarios del Programa, autoridades públicas y privadas eficientemente atendidas.</li> <li>• Apoyo efectuado al Coordinador General del Programa en la sistematización de la información generada por el Programa y las Unidades Operativas Locales.</li> <li>• Tareas derivadas por el Coordinador General al personal técnico de la Unidad Ejecutora del Programa y las Unidades Operativas Locales cumplidas.</li> <li>• Notas, memorandos, informes y otros documentos, a solicitud del Coordinador Nacional generadas.</li> <li>• Apoyo efectuado en aspectos administrativos y logísticos, por instrucción del</li> </ul> |

|                          |  |   |   |   |  |
|--------------------------|--|---|---|---|--|
|                          |  | la Unidad Ejecutora. Otras funciones que le asigne la Coordinación Nacional.  |   |   | Coordinador Nacional • Se actualizó el sistema de archivos de documentos en medio físico-digital de recepción • Se efectuó la Recepción, administración y archivo de notas entregadas de carácter interno y externo al programa y, asimismo, las actas de reunión fueron ordenadas y archivadas. |
| COORDINADOR REGIONAL (3) | Planificar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades técnicas - administrativas que sean generadas en el marco de la implementación del programa en la unidad operativa Local (UOL). El Coordinador Regional de la UOL, será la persona responsable de dirigir todas las actividades operativas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco lógico, Manual Operativo del Programa, planes operativos anuales, cronogramas de trabajo y los lineamientos estipulados en el Convenio de Financiación y la normativa nacional vigente. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y participar en la inducción al personal de la UOL.</li> <li>• Supervisar el trabajo ejecutado por los diferentes participantes que intervengan en la ejecución del programa.</li> <li>• Preparar todo tipo de información técnica y administrativa con el apoyo del personal de la UOL (informes mensuales e informe extraordinarios).</li> <li>• Implementar los Componentes del Programa y participar activamente en la actualización del Manual Operativo del Programa.</li> <li>• Coordinar con la áreas técnicas y administrativas de la oficina nacional para la aplicación e implementación de la estrategia de intervención.</li> <li>• Coordinar con las otras Unidades Técnicas Locales para una eficiente ejecución del Programa.</li> <li>• Coordinar las actividades orientadas al logro de los resultados.</li> <li>• Reportar y rendir cuentas periódicamente sobre las acciones realizadas y resultados alcanzados a los actores vinculados al Programa.</li> <li>• Gestionar y apoyar todas las acciones del Programa implementadas en la UOL.</li> <li>• Monitorear y apoyar las actividades que realicen los puntos de enlace dependientes de la UOL.</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MÍNIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería Agronómica, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y/o afines a la temática de cambio climático</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados como responsable y/o coordinador de unidades operativas relacionadas con el desarrollo agrícola.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con</p> <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo de dos (2) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público relacionados con desarrollo agrícola.</li> <li>• Experiencia de trabajo de un (1) año, relacionado como coordinador de programas y proyectos en temas de desarrollo agrícola.</li> </ul> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en formulación y evaluación de proyectos.</li> <li>• Cursos de Emprendimiento y planes de negocio.</li> <li>• Curso y/o talleres de agricultura ante el cambio climático y/o equivalente.</li> <li>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal dependiente de la UOL alineados con la estrategia desarrollado por el programa.</li> <li>• Se realiza el trabajo asignado a los diferentes participantes que interviene en la ejecución del programa.</li> <li>• Reportes de avance físico financiero del programa en la UOL, a través del SSyE actualizados en tiempos establecidos.</li> <li>• Informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</li> <li>• Programación Operativa Anual de la UOL elaborada y presentada a las instancias respectivas.</li> <li>• Actividades y eventos que se desarrollen en las zonas</li> </ul> |  |

|  |   |   |  |  |   |
|--|---|---|--|--|---|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa.</li> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren a la UOL.</li> <li>• Elaborar y remitir la Programación Operativa Anual de la UOL en los plazos establecidos.</li> <li>• Implementar las actividades que correspondan a la UOL referentes al cumplimiento de los resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del programa,</li> <li>• Otras funciones que el Coordinador Nacional o la Máxima Autoridad Ejecutiva delegue.</li> </ul>  | Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.  |  | de alcance de la UOL realizados.  |
| TECNICO<br>ADMINISTRATIVO<br>REGIONAL UNIDAD<br>OPERATIVA LOCAL(3) | Administrar los recursos del Programa para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas establecidas en la planificación operativa de la Regional Unidad Operativa Local Norte y plan de trabajo; según las políticas y lineamientos estipulados en el Convenio de Financiación y la normativa nacional vigente. | Responsable de la ejecución de las actividades de:<br>1. Apoyar al Coordinador de la Unidad Operativa Local en el logro y cumplimiento de los objetivos y resultados del programa.<br>2. Participar de las reuniones técnicas con el propósito de ajustar los procedimientos administrativos a los requerimientos técnicos que surgen de la implementación del Programa.<br>3. Elaborar la documentación que sustentan la gestión de los desembolsos de los componentes del Programa, para la obtención oportuna de los recursos financieros.<br>4. Conjuntamente con el Coordinador Unidad Operativa Local del Programa preparar y documentar las solicitudes de desembolsos a favor de los usuarios del Programa previamente a realizar la transferencia público privada en especie o efectivo dentro el marco de los componentes definidos en el mismo.<br>5. Realizar la gestión de los desembolsos del Programa hacia los usuarios del Programa, responsabilidad compartida con el Coordinador Unidad Operativa Local del Programa.<br>6. Registrar en el Sistema Visual las transacciones de gasto y recursos de la UOL, con la | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional• Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Auditoria, Contaduría Pública o ramas afines • Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</p> <p>4.1.2 Experiencia General• Experiencia general de (3) tres años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.</p> <p>4.1.3. Experiencia EspecíficaExperiencia específica de un dos (2) años de experiencia con cargos de responsabilidad en el Sector Público.</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicionalü Dos (2) años de experiencia en el Área Administrativa financiera en Proyectos/Programas de Inversión con TGN y/o con financiamiento externo.ü Un año (1) año de experiencia profesional desempeñando actividades como responsable del Área Administrativa Financiera en Programas o Proyectos Agropecuarios.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos• Cursos de la Ley 1178 • Cursos de Contabilidad Integrada (VISUAL)• Cursos sobre la formulación del POA y presupuestos• Cursos en administración de activos fijos • Cursos en contratación de bienes y servicios DS 181• Cursos sobre la normativa tributaria del Estado Plurinacional• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y resultados del programa cumplidos. • Procedimientos administrativos a los requerimientos técnicos que surgen de la implementación del Programa ajustados. • Gestión de los desembolsos de los componentes del Programa, para la obtención oportuna de los recursos financieros con documentación suficiente y competente. • Solicitudes de desembolsos a favor de los usuarios del Programa de la transferencia público privada en especie o efectivo en el marco de las componentes preparadas y con documentos suficientes y competentes. • Desembolsos del Programa hacia los usuarios del Programa gestionados con responsabilidad compartida</li> </ul> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>documentación suficiente y competente según normativa. 7. Registrar y remitir la información Impositiva a la Oficina Nacional de manera oportuna. 8. Verificar y realizar el mantenimiento y la seguridad de los bienes del Programa en la Unidades Operativas Locales bajo inventario.9. Realizar informes de altas y bajas sobre el estado actual de los Activos fijos de la Unidades Técnicas Local enviar a la Unidad Nacional de Coordinación para su registro correspondiente en el VISAF del Programa.10. Participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales, presupuestos, plan de adquisiciones y contrataciones11. Revisar detalladamente las solicitudes, comprobantes, descargos, respaldos generados producto de la ejecución de las actividades de los componentes del Programa de la UOL.12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento, mediante una administración eficaz, eficiente y transparente de acuerdo a la normatividad vigente del Sector Público y las directrices del FIDA.13. De manera coordinada con la Administración Nacional Formular, Programar, Ejecutar y realizar el Seguimiento al Plan Institucional, Programa de Operaciones Anual y Presupuesto del Programa y Plan de Adquisiciones en forma mensual y anual.14. En coordinación con la Administración Nacional establecer los mecanismos necesarios para presentar oportunamente la información contable y financiera requerida por el MDRyT, VIPFE, FIDA y otros para la reposición de los fondos.15. Presentar oportunamente los informes financieros y de situación económica al término de cada ejercicio fiscal y a requerimiento.16. Proporcionar información veraz y confiable</p> |  | con el Coordinador Regional del Programa |
|--|---|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>para la elaboración de los estados e informes financieros a ser presentados ante el MDRyT y FIDA; estado de origen y aplicación de fondos, estado de inversiones por categoría y fuentes de financiamiento del periodo y acumuladas, estado de solicitudes de desembolso, estado de la cuenta especial y balance general acompañadas de sus notas explicativas y de la información financiera complementaria, la cual debe incluir una conciliación entre el estado de efectivo recibido, desembolsos efectuados, el estado de inversiones y otra información relativa a esta.<sup>17</sup> Poner en marcha mecanismos y procedimientos que faciliten la práctica de la auditoría interna y externa del programa.<sup>18</sup> Establecer mecanismos de coordinación con el sistema de seguimiento que permitan tener una evaluación oportuna de la ejecución de los diferentes componentes del programa.<sup>19</sup> Coadyuvar en los procesos de contratación de bienes y servicios.<sup>20</sup> Realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias y libretas pertenecientes a la Unidad Técnica Departamental.<sup>21</sup> Velar por el cumplimiento de los términos contractuales establecidos en los contratos, convenios y acuerdos. <sup>22</sup> Implementar los procesos y reglamentos administrativos necesarios para realizar, de manera oportuna, las transferencias y adquisiciones bienes y servicios, conforme lo establecido en las normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Contrataciones Estatales y otras Normas Legales vigentes.<sup>23</sup> Velar por el manejo transparente de los recursos financieros desembolsados a la UOL del Programa.<sup>24</sup> Administrar y verificar el uso adecuado de los bienes asignado a la UTL del Programa</p> |  |  |
|--|--|--|--|

|   |  |  |   |  |   |
|---|--|--|---|--|---|
|   |  | <p>de acuerdo a la norma nacional y directrices del financiador.<sup>25</sup> Implementar las recomendaciones formuladas por efecto de auditorías internas y/o externas realizadas al Programa.<sup>26</sup> Proponer acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa.<sup>27</sup> En coordinación con el área técnica Documentar técnica y legalmente las transferencias público privada de bienes, equipos, materiales, suministros adquiridos y obras construidas, además deberán contar con las respectivas actas de entrega y conformidad y en el caso de obras con actas de entrega provisional y definitiva.<sup>28</sup> En coordinación con la Administradora Nacional preparar toda la documentación técnica que autorice la baja de los bienes entregados mediante reglamentación de transferencia público - privado a objeto de respaldar el ajuste contable a registrarse en el SIGEP.<sup>29</sup> Otras actividades que le sean encomendadas por sus inmediatos superiores.</p> |   |  |   |
| <b>TECNICO REGIONAL<br/>COMPONENTE 1 -<br/>UNIDAD OPERATIVA<br/>LOCAL<br/>(3)</b> | <p>Aplicar el proceso de adopción de tecnologías y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático desarrollado en la Unidad Operativa Local Centro – Sur, para de pequeños productores diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales. implementando el Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables en forma eficaz y eficiente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de las actividades referentes al cumplimiento de resultados del componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables, en los municipios que dependen de la Unidad Operativa Local (UOL).</li> <li>• Implementar la estrategia del componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables y de sus subcomponentes, en los municipios que dependen de la UOL.</li> <li>• Coordinar con el Responsable de Producción Resiliente, para llevar adelante la planificación y ejecución de los encuentros para la formación de promotores municipales que lleven</li> </ul>   | <p><b>4.1 CONDICIONES MINIMAS</b></p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Agronómica, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y/o afines a la temática de cambio climático</li> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> | <p><b>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</b></p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <p>Experiencia de trabajo de dos (2) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público relacionados al cambio climático.</p> <p>Experiencia de trabajo de seis (6) meses , como responsable de componentes y/o áreas de programas y proyectos en temas de cambio climático..</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en nuevas prácticas de Producción agrícola y/o equivalente</li> <li>• Curso y/o talleres de agricultura ante el cambio climático y/o</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los resultados de las actividades del componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables, en los municipios que dependen de la Unidad Operativa Local (UOL).</li> <li>• Estrategia de implementación del componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables y de sus subcomponentes del programa, en los municipios que dependen de la UOL.</li> </ul> |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  | <p>adelante los proyectos en el área de intervención de la UOL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer seguimiento a lo determinado en la planificación del uso de suelos, tecnológicas y prácticas productivas de gestión de riesgos climáticos y de adaptación para la construcción de resiliencia, en los municipios y comunidades que pertenecen al área de intervención de la UOL.</li> <li>• Monitorear las actividades referentes a la adaptación de los sistemas productivos agrícolas, fomentando la participación efectiva de mujeres y jóvenes, y comunidades indígenas en los proyectos que forman parte de la UOL.</li> <li>• Apoyar y acompañar en los procesos técnicos, legales, administrativos y financieros, incluyendo los procesos de adquisición y contratación, que efectúen los beneficiarios de proyectos que corresponden a la supervisión en la UOL.</li> <li>• Verificar que los promotores municipales manipulen de manera correcta el Sistema de Seguimiento, y evaluación SSyE del programa en los plazos previstos.</li> <li>• Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades en la UOL.</li> <li>• Auto-evaluar una vez al año los módulos del sistema de SSyE, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre las posibles debilidades y medidas correctivas.</li> <li>• Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente</li> </ul> | <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados al tema de resiliencia ante el cambio climático.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de enfoques de resiliencia ante el cambio climático</li> <li>• Curso en producción agrícola y/o equivalente.</li> <li>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros de formación para los promotores municipales que lleven adelante los proyectos en el área de intervención de la UOL.</li> <li>• Municipios y Comunidades que pertenecen al área de intervención de la UOL, realizan: planificación del uso de suelos, tecnológicas y prácticas productivas de gestión de riesgos climáticos y de adaptación para la construcción de resiliencia.</li> <li>• Adaptación de los sistemas productivos agrícolas, fomentando la participación efectiva de mujeres y jóvenes, y comunidades indígenas en los proyectos que forman parte de la UOL.</li> <li>• Los beneficiarios de proyectos dependientes de la UOL cumplen con todos procesos técnicos, legales, administrativos y financieros.</li> <li>• Los beneficiarios de proyectos dependientes de la UOL realizan la adquisición y contratación de servicios y/o materiales, de manera correcta.</li> <li>• Sistemas de Seguimiento, monitoreo y evaluación del programa actualizado respecto a los datos generados por la UOL.</li> <li>• Análisis de los Proyectos financiados, identificado las fortalezas y las lecciones aprendidas, que aseguran</li> </ul> |
|--|--|---|---|---|

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | <p>financiador y demás instituciones de control competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y apoyar las actividades que realicen los enlaces de las unidades operativas.</li> <li>• Coordinar la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa.</li> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren al componente a su cargo.</li> <li>• Apoyar en la elaboración de la Programación Operativa Anual y validar que se incluya las actividades a desarrollar por la UOL referentes al componente.</li> <li>• Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa solicite para el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados al cargo.</li> </ul> |  |  | <p>una evaluación efectiva del impacto del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de seguimiento metodológico de la recolección de datos e información necesaria</li> <li>• Reportes de avance físico financiero del programa en la UOL, a través del SSyE actualizados.</li> <li>• Reportes de indicadores del componente en la UOL actualizados, a través del SSyE, actualizados.</li> <li>• Informes técnicos de avances regulares y extraordinarios del seguimiento del componente a cargo respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades</li> <li>• Auto-evaluación de los módulos del sistema de SSyE, relacionados con la información generada.</li> <li>• Informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes.</li> <li>• Eventos de socialización, y/o difusión a desarrollarse en las zonas de alcance de la UOL.</li> <li>• Oficinas Enlaces cumplen con las actividades encomendadas.</li> </ul> |
|--|---|--|--|---|

|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  |  |  |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables de la UOL y sus dependencias</li> <li>• Actividades inherentes a la Producción resiliente y sistemas de producción sustentables altamente coordinadas con el Responsable de Producción Resiliente</li> </ul>   |
| TECNICO REGIONAL<br>COMPONENTE 2 -<br>UNIDAD OPERATIVA<br>LOCAL(3) | <p>Aplicar el proceso para el desarrollo de capacidades adaptativas de los productores, gobiernos municipales, departamentales de la Unidad Operativa Local Centro – Sur para reducir vulnerabilidades ante el cambio climático en los sistemas productivos agrícolas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de las actividades referentes al cumplimiento de resultados del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático en la UOL. • Implementar la estrategia del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático y de sus subcomponentes del programa climático en la UOL. • Coordinar con el Responsable de Resiliencia al Cambio Climático y llevar a delante la planificación y ejecución de los talleres dirigidos a los productores referente a los servicios climáticos. • Aplicar las recomendaciones de la asesoría internacional, que permita al MDRyT, incluir adaptación del manejo de cultivos al cambio climático en los municipios y organizaciones de productores que forman parte del área de cobertura de la UOL. • Verificar que los equipamientos para el Sistema de monitoreo agroclimático municipal dotados a los Gobiernos Autónomos Municipales dependientes de la UOL, este integrado la red del sistema de alerta temprana agropecuaria. • Llevar adelante las acciones de implementación de la Estrategia Nacional de Producción Agrícola Resiliente, bajo estrecha</li> </ul> | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional• Título en Provisión Nacional en Licenciatura en las carreras de: Ingeniería Agronómica, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniería Forestal y/o afines a la temática de cambio climático. • Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones). • Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</p> <p>4.1.2 Experiencia General• Experiencia general de tres (3) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</p> <p>4.1.3 Experiencia Específica• Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados con producción de resiliencia ante el cambio climático.*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con</p> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional• Experiencia de trabajo de dos (2) años, en proyectos financiados con crédito externo en el sector público relacionados al cambio climático. • Experiencia de trabajo de seis (6) meses , como responsable de componentes y/o áreas de programas y proyectos en temas de cambio climático.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos• Curso de cambio climático y/o equivalente. • Curso de enfoques de resiliencia ante el cambio climático . • Curso en aplicación de tecnologías en producción agrícola. • Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178. • Curso por Responsabilidad por la función pública. • Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las actividades del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático en la UOL. • Implementación de la estrategia del componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático y de sus subcomponentes en la UOL. • Talleres dirigidos a productores en servicios climáticos en las áreas de intervención dependientes de la UOL. • Adaptación del manejo de cultivos al cambio climático en los municipios y organizaciones de productores que forman parte del área de cobertura de la UOL. • Equipamiento municipal para sistema de monitoreo agroclimático integrados a la red del sistema de alerta temprana agropecuaria. • Acciones implementadas emergentes de la Estrategia Nacional de Producción Agrícola</li> </ul> |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <p>coordinación con el personal del MDRyT, los grupos de productores organizados y demás involucrados. • Coordinar con los especialistas que brindaran apoyo con Asistencia técnica a los gobiernos municipales y departamentales dependientes de la UOL, para la elaboración de sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral. • Apoyar en el proceso para la capacitación de los promotores municipales, a través de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), para: adaptación al cambio climático y la gestión de desastres, la agricultura bajo influencia de cambio climático, análisis de los riesgos e impactos actuales y futuros del cambio climático en los diferentes sistemas y cultivos, la identificación de las opciones de adaptación. • Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente. Verificar que los promotores municipales alimenten con la información referente a la resiliencia al cambio climático por parte de los beneficiarios en el Sistema de Seguimiento, y evaluación (SSyE) del programa en los plazos previstos. • Monitorear y verificar la ejecución de las tareas involucradas del componente 2 en las UOL, identificado las fortalezas y las lecciones aprendidas para asegurar una evaluación efectiva del impacto del programa. • Elaborar los informes técnicos de avances regulares y extraordinarios para el seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades en la UOL. • Auto-evaluar una vez al año los módulos del sistema de SSyE, relacionados con la información generada por el componente, para crear un espacio para reflexión sobre</p> | <p>Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> |  | <p>Resiliente. • Planes Territoriales de Desarrollo Integral desarrollados en los gobiernos municipales y departamentales dependientes de la UOL. • Participar en la elaboración de base de datos para los indicadores referentes a la medición de avance del componente; adicionalmente apoyar en el diseño e implementación de herramientas de recolección de información complementaria. • Capacitación a técnicos de los municipios y departamentos, a través de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), en adaptación al cambio climático y la gestión de desastres, la agricultura bajo influencia de cambio climático, análisis de los riesgos e impactos actuales y futuros del cambio climático en los diferentes sistemas y cultivos, la identificación de las opciones de adaptación. • Repostes de avance físico financiero del programa en las UOL, a través del SSyE actualizados. • Reportes de indicadores del componente en la UOL y su efecto en los de los objetivos a través del SSyE actualizados. • Informes técnicos de avances regulares y</p> |
|--|---|--|--|--|

|  |  |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|
|  |  | <p>las posibles debilidades y medidas correctivas. • Coordinar, la preparación y presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes. • Monitorear y apoyar las actividades que realicen los enlaces de las unidades operativas. • Coordinar la ejecución de actividades de evaluación previstas en el Programa. • Apoyar en la organización y ejecución de los eventos que involucren al componente a su cargo. • Apoyar en la elaboración de la Programación Operativa Anual y validar que se incluya las actividades a desarrollar por la UOL referentes al componente. • Otras tareas que el Coordinador Nacional del Programa solicite para el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados al cargo.</p> |   |   | <p>extraordinarios del seguimiento del componente respecto al cumplimiento de objetivos, metas y actividades. • Auto-evaluación de los módulos del sistema de SSyE, relacionados con la información generada por el componente. • Informes mensuales, trimestrales, semestrales, al final de la gestión de cada año, y cierre a la conclusión del Programa, regulares y especiales para el ente financiador, para el Ministerio y demás instituciones de control competentes. • Eventos de socialización, y/o difusión a desarrollarse en las zonas de alcance de la UOL. • Oficinas Enlaces cumplen con las actividades encomendadas. • Plan Operativo Anual y su Presupuesto correspondiente al componente 2 de la UOL y sus dependencias. Actividades inherentes a la Gestión de la resiliencia al cambio climático altamente coordinadas con el Responsable de Producción Resiliente.</p> |
| TÉCNICO ENLACE<br>UNIDAD OPERATIVA<br>LOCAL<br><br>(3) | Apoyar, organizar, acompañar en las actividades técnicas - administrativas que sean generadas en el marco de la implementación del programa, constituyéndose en el punto | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigirá las actividades operativas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco lógico, Manual Operativo del Programa, planes operativos anuales, cronogramas de trabajo y los lineamientos estipulados en el Convenio de Financiación</li> </ul>   | <p>4.1 CONDICIONES MINIMAS</p> <p>4.1.1 Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado o Licenciatura con Título en Provisión Nacional en las carreras de, Ingeniería Agronómica, Ingeniera</li> </ul> | <p>4.2 CONDICIONES ADICIONALES</p> <p>4.2.1 Experiencia Laboral Adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo de un (1) año, en proyectos financiados con crédito externo o TGN en el sector público relacionados con desarrollo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades y eventos que se desarrolle en las zonas de alcance de la UOL realizados.</li> <li>• Asegurar que la presentación de información</li> </ul>  |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>focal para el Municipio de Cochabamba enlace en la unidad operativa Local (UOL) Centro Sur.</p> | <p>y la normativa nacional vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyará y gestionará las actividades Técnicos que se generen en los Municipios de Cochabamba relacionadas al Componente uno del Programa</li> <li>• Realizara el seguimiento oportuno y apoyara en la elaboración de Informes, mismos que deben ser presentados en los tiempos establecidos en normativa vigente, verificando la veracidad de la documentación y el debido respaldado.</li> <li>• Gestionará el envío de la documentación de descargo revisada y verificada</li> <li>• Acompañamiento constante a los Técnicos Promotores que llevaran adelante la ejecución de Proyectos en los Municipios de Cochabamba.</li> <li>• Recibirá y gestionará las solicitudes de los Gobiernos Municipales revisando el cumplimiento de los Manuales y Normas Vigentes</li> <li>• Revisará la integridad de documentación de sustento para el cumplimiento a disposiciones vigentes y normativa interna institucional.</li> <li>• Brindará asesoría a las instancias que así los requieran sobre aspectos técnicos y relacionados a la ejecución del Programa.</li> <li>• Coordinara con la unidad encargada de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para la generación de los pagos correspondientes a los mismos</li> <li>• Apoyará al área de administrativa en los temas relacionados a su Consultoría</li> <li>• Otras funciones que el Coordinador Nacional e inmediato superior instruya.</li> </ul> | <p>Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y/o afines a la temática de cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de Servicio Militar (en el caso de postulantes varones).</li> <li>• Certificado SIPASSE (del Ministerio de Justicia).</li> </ul> <p>4.1.2 Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de dos (2) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> </ul> <p>4.1.3 Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de (1) un año de experiencia profesional debidamente acreditada en trabajos relacionados con unidades operativas relacionadas con desarrollo agrícola.</li> </ul> <p>*La experiencia fue desarrollada con base a los cuadros de equivalencia aprobados con Resolución Ministerial del MDRyT N° 055 del 18 de marzo del 2022.</p> | <p>agrícola.</p> <p>4.2.2 Formación complementaria y otros conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de Emprendimiento y planes de negocio.</li> <li>• Curso y/o talleres de agricultura ante el cambio climático y/o equivalente.</li> <li>• Curso Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178.</li> <li>• Cursos de un idioma nativo del Estado Plurinacional</li> </ul> | <p>requerida en instancias pertinentes llegue en el plazo previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los trámites iniciados ante la UOL sigan su curso normal y de ser necesario complementar la información solicitada en coordinación con el personal de la UOL.</li> <li>• Asegurar que los trámites iniciados lleguen a su conclusión, reduciendo tiempos con el seguimiento personalizado.</li> <li>• Asegurar que los desembolsos encomendados se realicen en el menor tiempo posible.</li> <li>• Generar información documentada de los desembolsos realizados mediante</li> </ul> |
|--|--|--|--|--|--|



## ANEXO 4. PLANTILLA DE MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES (MR - RACI)

Las plantillas que se incluyen a continuación son las relacionadas con las actividades principales de la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Programa.

Las plantillas se presentan en el modelo de matriz RACI, donde:

R = Responsable;

A = Aprobador;

C = Consultado;

I = Informado

### 1. Formulación del PAC

| Tarea  | Responsable de Adquisiciones | Asistente de Adquisiciones | Área Requiriente (Componente) | Especialista Administrativo Financiero | Coordinador Nacional del Programa |
|--|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Análiza necesidades de contratación de los componentes | C                            | C                          | R                             | I                                      | I                                 |
| Analiza el mercado y costos                            | C                            | C                          | R                             | I                                      | I                                 |
| Establece estrategia de adquisiciones                  | R                            | R                          | C                             | I                                      | I                                 |
| Formula del PAC  | R                            | R                          | C                             | R                                      | A                                 |
| Solicita No Objeción en OPEN                           | R                            | R                          | I                             | I                                      | A                                 |

### 2. Implementación de PAC-Procesos de Adquisición

| Tarea   | Responsable de Adquisiciones | Asistente de Adquisiciones | Área Requiriente (Componente) | Especialista Administrativo Financiero | Coordinador Nacional del Programa |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Solicita inicio de proceso de adquisición contratación  | I                            | I                          | R                             | R                                      | I                                 |
| Identifica y asegurar la disponibilidad de fondos   | I                            | I                          | C                             | R                                      | I                                 |
| Comprueba existencia de actividad en el PAC aprobado  | C                            | R                          | I                             | I                                      | I                                 |
| Revisa integridad de la solicitud, de documentos técnicos y proporcionar comentarios si corresponde y asegurar que los documentos presentados están completos | C                            | R                          | C                             | I                                      | I                                 |

|  |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
| Elabora documentos de licitación (bases dependiendo del método de contratación)  | C | R | C | I | I |
| Para cada solicitud de inicio de proceso iniciar flujo contratación del OPEN   | R | R | I | C | A |
| Publica llamados/Solicitud de cotizaciones/ofertas/prouestas en portal de compra nacional, web, invitar, según corresponda | I | R | I | I | I |
| Recepción y apertura de ofertas/propuestas,  | R | R | I | I | I |
| Elabora informe de evaluación y recomendación con toda la documentación  | R | R | C | I | I |
| Revisa y carga la presentación del caso través del OPEN  | R | R | I | C | A |
| Elabora contrato/orden de compra/orden de servicio   | C | R | I | C | I |
| Aprueba y suscribe contrato/orden de compra/orden de servicio, según nivel de autoridad financiera                         | R | R | I | A | A |

### 3. Administración de Contratos

| Tarea   | Responsable de Adquisiciones | Asistente de Adquisiciones | Área Requiriente (Componente) | Especialista Administrativo Financiero | Coordinador Nacional del Programa |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Registrar de contrato/orden de compra/orden de servicio, convenio en el CMT | R                            | R                          | I                             | C                                      | I                                 |
| Proveedor/contratista entrega bienes, obras y/o servicios                   | R                            | C                          | R                             | C                                      | I                                 |
| Verifica y certifica la entrega   | R                            | C                          | R                             | C                                      | I                                 |
| Verifica factura, recibo y somete a pago                                    | R                            | R                          | C                             | A                                      | C                                 |
| Realiza pagos   | I                            | I                          | C                             | R                                      | A                                 |
| Actualiza pagos y avance del contrato/orden de compra/orden de              | R                            | R                          | I                             | C                                      | I                                 |

|                             |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| servicio/convenio en el CMT |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|

#### 4. Archivos y registros

| Tarea                                | Responsable de Adquisiciones | Asistente de Adquisiciones | Área Requiriente (Componente) | Especialista Administrativo Financiero | Coordinador Nacional del Programa |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| Compilar y crear expedientes         | C                            | R                          | C                             | I                                      | I                                 |
| Ordenar información cronológicamente | C                            | R                          | C                             | I                                      | I                                 |
| Resguardar en sitio seguro           | C                            | R                          | C                             | I                                      | I                                 |

## ANEXO 5. REGISTROS Y ARCHIVOS DE ADQUISICIONES

Lista mínima de copias de los documentos que deben conformar un expediente de adquisición y contratación

| No. | Documento  | Chequeo |
|-----|--|---------|
| 1   | Documentos técnicos del Programa: especificaciones técnicas en el caso de bienes y equipamiento, planos, especificaciones técnicas y ambientales y presupuesto en el caso de obras, y términos de referencia en el caso de consultorías. |         |
| 2   | Solicitudes de No-Objeción y las No-Objeciones del FIDA.   |         |
| 3   | Documento de designación del Comité de Evaluación.   |         |
| 4   | Documentos base (pliegos) para la adquisición de bienes, obras y selección de consultores.   |         |
| 5   | Copia de las publicaciones o invitaciones según corresponda y constancia de recepción en caso de las invitaciones.   |         |
| 6   | Notas de consultas formuladas.   |         |
| 7   | Aclaraciones y enmiendas (para aclaraciones, postergación de plazos u otros) y constancia de recepción por parte de los oferentes.   |         |
| 8   | Registro de relación de oferentes y recepción de propuestas.   |         |
| 9   | Acta de apertura de ofertas/propuestas.  |         |
| 10  | Todas las ofertas/propuestas recibidas (adjudicatario y demás oferentes).  |         |
| 11  | Informes de evaluación y recomendación de adjudicación.  |         |
| 12  | Notificación de adjudicación al oferente/proponente ganador y constancia de recepción.   |         |
| 13  | Notificaciones a los oferentes/proponentes no adjudicados y constancia de recepción.   |         |
| 14  | Aviso Público del resultado de la licitación.  |         |
| 15  | Impugnaciones y toda la documentación relacionada.   |         |
| 16  | Copia de los contratos firmados, enmiendas, órdenes de cambio, contratos modificatorios, etc.  |         |
| 17  | Orden de Compra/orden de servicio, emitida con su correspondiente conformidad.   |         |
| 18  | Actas de recepción de los bienes emitidas por la entidad beneficiaria de la adquisición.   |         |
| 19  | Actas de recepción provisional y definitiva de obras.<br>Planos AS-BUILT (para obras).   |         |
| 20  | Productos/Informes parciales y finales de consultoría.   |         |
| 21  | Boletas de garantía / pólizas.   |         |
| 22  | Otros.   |         |

## **ANEXO 6. ORIENTACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA OPEN DE ADQUISICIONES DE PROGRAMAS**

El OPEN es el sistema integrado de adquisiciones y contrataciones en línea que automatiza y administra los informes de adquisiciones a lo largo del ciclo de adquisiciones ("de principio a fin"), es decir, desde la planificación de adquisiciones hasta la gestión de contratos. Y, como resultado, acaba de lanzarse el nuevo Sistema Integral de Adquisiciones en Línea, o IFAD OPEN.

El OPEN aumenta la eficiencia de los equipos de adquisiciones al automatizar lo que antes eran procesos manuales y al unir sistemas de TI que antes estaban fragmentados y plantillas fuera de línea. El sistema incorpora una guía integrada para los usuarios sobre cómo realizar cada actividad de adquisición de principio a fin y aumenta la transparencia y la eficiencia de los procesos de adquisición de los Programas financiados por el FIDA.

Las guías y orientaciones vigentes sobre el uso del OPEN se encuentran disponibles en el sitio:  
<https://icp.ifad.org/wps/wcm/myconnect/icp/icp-help-en/help/Project+Procurement+-+Online+Procurement+End-to-End+-+OPEN>

## ANEXO 7. FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

| Evaluación de Proveedores/Contratistas  |  |   |          |
|---|--|---|----------|
| Proveedor:  |  |   |          |
| NIT:  |  |   |          |
| Correo electrónico:   | Ciudad:  |   |          |
| Contrato/Orden de Servicio:   |  |   |          |
| Nombre del Contrato   | Fecha de Evaluación:   |   |          |
| <b>Servicios</b>  |  |   |          |
| Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto               |  |   |          |
| Criterio General  | Descripción  | Máximo Puntaje  | Asignado |
| Calidad del Servicio  | Logística: contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato | 60  |          |
|   | Durante la ejecución del servicio contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio                  |   |          |
|   | El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista o proveedor del servicio  |   |          |
|   | Equipos y herramientas se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio              |   |          |
| Cumplimiento en los tiempos de entrega  | Cumplió con los tiempos de entrega pactados para la prestación del servicio  | 10  |          |
| Cumplimiento en cantidad  | Cumplimiento con la entrega de las cantidades solicitadas  | 10  |          |
| Servicio posventa   | Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados   | 20  |          |
|   | La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna   |   |          |
| Nombre el Evaluador:  |  |   |          |
| Entidad:  |  |   |          |
| <b>Interpretación</b>   |  |   |          |
| Calificación  | Mayo a 80 puntos   | El contratista puede volver a ser seleccionado        |          |
|   | Entre 60 y 79 puntos   | El contratista queda en periodo de prueba             |          |
|   | Menor a 60 puntos  | El contratista es retirado del listado de proveedores |          |
| <b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás |  |   |          |

| Evaluación de Proveedores/Contratistas  |  |   |          |
|---|--|---|----------|
| Proveedor:  |  |   |          |
| NIT:  |  |   |          |
| Correo electrónico:   |  | Ciudad:   |          |
| Contrato/Orden de Compra:   |  |   |          |
| Nombre del Contrato   |  | Fecha de Evaluación:                                  |          |
| <b>Compras y/o Suministros (bienes)</b>   |  |   |          |
| Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto             |  |   |          |
| Criterio General  | Descripción  | Máximo Puntaje  | Asignado |
| Calidad del producto  | Cumplió con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo a la orden de suministro/contrato | 65  |          |
|   | Los bienes entregados estaban en buenas condiciones físicas y su apariencia satisface las expectativas               |   |          |
| Cumplimiento en los tiempos de entrega  | La entrega se realizó en los tiempos pactados en la orden de compra/contrato   | 20  |          |
| Cumplimiento en cantidad  | Cumplimiento con la entrega total de las cantidades solicitadas en los plazos requeridos                             | 15  |          |
| Servicio post venta   | Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados   | 0   |          |
|   | Es oportuna la respuesta a los requerimientos realizados   |   |          |
|   | Las garantías del producto fueron atendidas satisfactoriamente   |   |          |
| Nombre el Evaluador:  |  | 100   |          |
| Entidad:  |  |   |          |
| Interpretación  |  |   |          |
| Calificación  | Mayo a 80 puntos   | El contratista puede volver a ser seleccionado        |          |
|   | Entre 60 y 79 puntos   | El contratista queda en periodo de prueba             |          |
|   | Menor a 60 puntos  | El contratista es retirado del listado de proveedores |          |
| <b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás |  |   |          |

| Evaluación de Proveedores/Contratistas  |  |   |          |
|---|--|---|----------|
| Proveedor:  |  |   |          |
| NIT:  |  |   |          |
| Correo electrónico:   | Ciudad:  |   |          |
| Contrato/Orden de Compra:   |  |   |          |
| Nombre del Contrato   | Fecha de Evaluación:   |   |          |
| <b>Obras</b>  |  |   |          |
| Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto             |  |   |          |
| Criterio General  | Descripción  | Máximo Puntaje  | Asignado |
| Calidad de la obra  | Dirección de la obra: contó la obra con un residente que permite tomar decisiones técnicas en la obra  | 70  |          |
|   | Logística: contó la obra con la logística necesaria para cumplir con el objeto tales como transporte, equipos y herramientas menores                       |   |          |
|   | Personal: durante la ejecución de la obra contó con personal técnico calificado y no calificado para cumplir las actividades propias de la obra            |   |          |
|   | Pruebas técnicas: la obra contó con los ensayos de los materiales mediante normas técnicas   |   |          |
|   | Equipos: se contó con los equipos adecuados para las tareas propias de la construcción durante la ejecución de la obra                                     |   |          |
|   | Durante la ejecución de la obra se pudo verificar que los materiales usados presentaron las especificaciones técnicas requeridas y evidenciaron su calidad |   |          |
|   | Seguridad: se puede dar fe que al personal empleado tiene la indumentaria necesaria para garantizar su seguridad   |   |          |
|   | Puede decir que la construcción estuvo acorde a los requerimientos especificados en los términos de referencia y en los diseños iniciales                  |   |          |
| Cumplimiento en cantidades  | Se cumplió con las entregas de obra parciales y/o totales de acuerdo con los avances financieros   | 10  |          |
| Cumplimiento en los tiempos de entrega  | Se cumplió con el cronograma durante la ejecución de la obra   | 10  |          |
| Servicio post obra  | Atendió los reclamos realizados durante la ejecución y/o después de esta   |   |          |
|   | Dio respuesta oportuna a los requerimientos  |   |          |
| Nombre el Evaluador:  |  |   |          |
| Entidad:  |  |   |          |
| Interpretación  |  |   |          |
| Calificación  | Mayo a 80 puntos   | El contratista puede volver a ser seleccionado        |          |
|   | Entre 60 y 79 puntos   | El contratista queda en periodo de prueba             |          |
|   | Menor a 60 puntos  | El contratista es retirado del listado de proveedores |          |
| <b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás |  |   |          |

## ANEXO 8. CRONOGRAMA DE INFORMES, PROTESTAS Y APELACIONES<sup>49</sup>

**Recurso Administrativo de Impugnación:** Un recurso de impugnación es el medio jurídico por el cual se acude ante una autoridad administrativa con una “demanda” o petición para su conocimiento, tramitación y resolución. Promueve el control de la legalidad de los actos de la Administración a fin de que se revoque o modifique una situación jurídica dada y se restablezca el derecho subjetivo o interés legítimo lesionado por dichos actos.

Las NB-SABS<sup>50</sup> (DS 0181) regula el Recurso Administrativo de Impugnación, que se interpone ante el RPC<sup>51</sup>/RPA<sup>52</sup> y se tramita en única instancia ante la MAE<sup>53</sup>. Conlleva el agotamiento de la vía administrativa, no hay instancia de apelación, sino la vía judicial.

**Procedencia del Recurso Administrativo de Impugnación:** Artículo 90 NB-SABS Recurso Administrativo o de Impugnación:

- Resolución Aprobación DBC (Licitación Pública)
- Resolución Adjudicación (Licitación Pública, ANPE (+Bs200.000))
- Resolución Declaratoria Desierta (Licitación Pública, ANPE (+Bs200.000))

**Improcedencia:** No procede contra actos de carácter preparatorio, mero trámite, informes, dictámenes o inspecciones ni contra ningún otro acto o resolución que no esté expresamente señalado en las NB-SABS.

### Procedencia del Recurso Administrativo de Impugnación



<sup>49</sup> Fuente: Tema 5 Régimen de Impugnación-Hans Eduardo Lanchipa

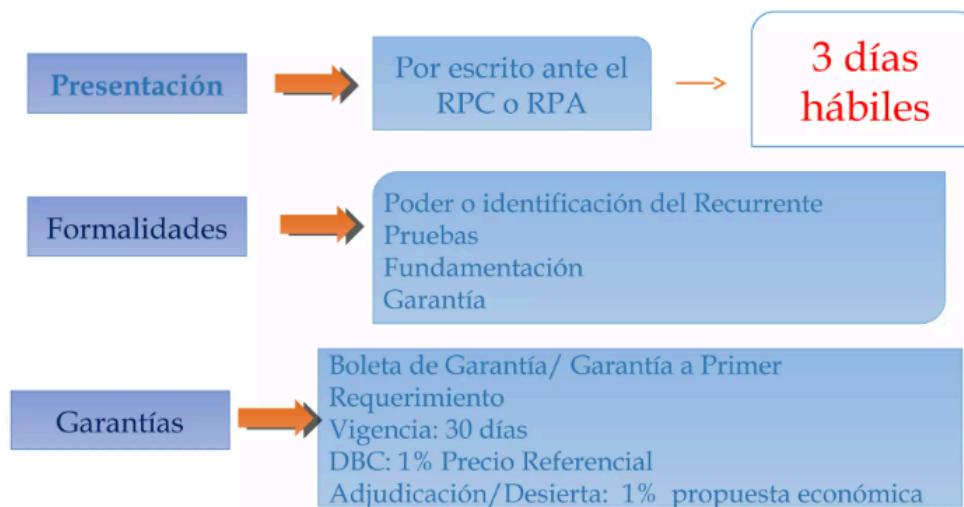
<sup>50</sup> Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

<sup>51</sup> RPC: Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública

<sup>52</sup> RPA: Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

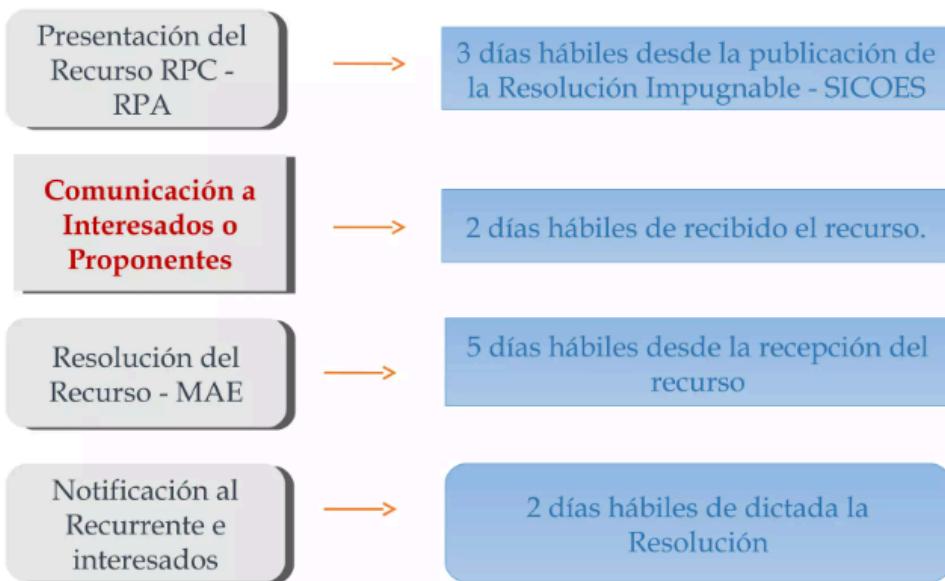
<sup>53</sup> MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva

## Formalidades y requisitos para su interposición



**La interposición del recurso suspende el proceso de contratación**

## Trámite del Recurso Administrativo de Impugnación



### Resolución del Recurso Administrativo de Impugnación:

- **Expresa:** Debe referirse únicamente a los aspectos mencionados en el Recurso,
- **Motivada y fundamentada:** Aspectos de hecho y derecho en que se basa la decisión y los informes técnico y legal emitidos,
- **Única:** Todos los recursos presentados se resuelven en una sola resolución.

**Formas de Resolución:**

- Confirmatoria de la Resolución
- Revocatoria de la Resolución (DBC Adjudicación/ Desierta)
- Desestimando el Recurso (Ejecución de la Garantía)

Opera el Silencio Administrativo Positivo

## ANEXO 9. ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA (PPS)

### Desarrollo de la estrategia de adquisiciones del Programa FRONTERA

|   |   |
|---|---|
| <b>País:</b>                              | Estado Plurinacional de Bolivia   |
|   | <b>“IMPULSANDO TRANSICIONES AGROECOLÓGICAS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA - FRONTERA AGROECOLÓGICA”, Project No. 2000003905.</b> |
| Nombre completo del Programa y número:    |   |
| Monto del préstamo del FIDA (\$): Fase I  | US \$ 23,000,000  |
| Aporte Beneficiarios (\$)                 | US \$ 8.700,000   |
| Número del Programa:                      | 2000003905  |
| Monto Total del Programa Fase I + Fase II | US \$ 54,700,000  |

### Desarrollo de la estrategia de adquisiciones del Programa FRONTERA

#### A.-Análisis PESTLE (Bolivia)<sup>54</sup>

##### Factor Político

Bolivia ha sido gobernada por gobiernos elegidos democráticamente desde 1982, cuando una larga serie de golpes militares llegó a su fin. Bolivia tiene una historia política muy tumultuosa y conflictiva, con un liderazgo deficiente. En 1952, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) lideró una revolución e introdujo muchas reformas políticas y sociales que tenían como objetivo estabilizar el país. Introdujeron el sufragio universal de adultos, reformas agrarias, promovieron la educación rural y nacionalizaron las minas de estaño más grandes del país. El MNR gobernó durante 12 años antes de que una junta militar derrocara al presidente Paz Estenssoro. En 1969 el presidente del partido gobernante murió, y el país estuvo plagado de un liderazgo débil hasta 1971, cuando el MNR, militares y otros instalaron al coronel Hugo Banzer Suárez como presidente en 1971. La economía mejoró, pero fue militarizando al país. El enfoque de Bolivia hacia una economía política post-neoliberal incluyó prácticas como la reinvención de prácticas de comercio e integración, basándose en corrientes ideológicas indígenas y nacionalistas económicas. Sin embargo, los movimientos sociales bolivianos se manifestaron con éxito contra los acuerdos comerciales existentes y tras el triunfo de Morales en 2005 con el partido Movimiento al Socialismo (MAS) se insertaron propuestas alternativas en las políticas de integración bolivianas. Estos incluyen la incorporación de principios de cooperación, solidaridad, complementariedad y soberanía nacional en los foros comerciales existentes y nuevos acuerdos con Venezuela y Cuba. Superar la dependencia de los recursos minerales, reformar la justicia, modernizar las infraestructuras, el aumento de la competitividad de la mano de obra, la lucha contra la inseguridad, la lucha contra el problema de la violencia contra la mujer y fortalecer la democracia en general, son los principales desafíos del país a largo plazo.

##### Factor Económico

Durante los últimos diez años consecutivos, Bolivia experimentó un crecimiento positivo superior al 4% del PIB, cifra que ubica al país en un puesto importante, particularmente considerando que Latinoamérica en promedio tiene una tasa modesta de 1,2%. El crecimiento en Bolivia está respaldado por las

<sup>54</sup> © MARKET RESEARCH REPORTS, INC-Julio 2017- [www.marketresearchreports.com](http://www.marketresearchreports.com)  
<https://www.studocu.com/bo/document/universidad-privada-de-santa-cruz-de-la-sierra/investigacion-de-mercado/pestel-analisis-bolivia/27587557>

exportaciones de productos básicos y el aumento de las exportaciones de gas natural. Así, las variaciones de su nivel de crecimiento están asociadas a los precios de los hidrocarburos. El país posee la segunda reserva más grande de gas natural en América Latina y busca convertirse en un exportador de litio. A pesar de un entorno externo adverso, el crecimiento sigue siendo sostenido, por una demanda interna robusta y un gasto público muy alto. Los principales socios comerciales de Bolivia en términos de exportación son Brasil (27%), Argentina (16%) y Estados Unidos con un 12%. Los principales socios comerciales en términos de importaciones son China (18%), Brasil (16%) y Argentina con 11% respectivamente. La economía boliviana parece bastante fuerte en apariencia: un crecimiento sostenido y una baja inflación, un manejable nivel de reservas monetarias internacionales y una tasa de cambio estable desde 2012 en 6,96 Bs= 1 USD. Sin embargo, este desempeño se produce en medio de desbalances macroeconómicos preocupantes, como el déficit fiscal. Otro aspecto recurrente que hay que combatir, es el contrabando que de acuerdo a la Cámara Nacional de Industria (CNI) de Bolivia USD 3.331 MM; y equivale al 8% del PIB. Desde 2010 hasta 2022, el movimiento económico que genera el contrabando creció en un 117 por ciento. Ahora bien, el principal desafío de Bolivia es lograr el crecimiento económico, incluso para sus pueblos indígenas que forman más de la mitad de la población.

#### **Sector Agropecuario<sup>55</sup>**

El sector agropecuario en Bolivia considerado también como sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios (materia prima) no elaborados relacionados con la agricultura, pecuaria o ganadería y forestal<sup>56</sup>.

La actividad de la agricultura comprende la producción de cultivos temporales y permanentes a cielo abierto o bajo cubierta protectora; la pecuaria o ganadería se enfoca a la cría y manejo de ganado mayor o menor para la producción o explotación de productos derivados de esta actividad. La silvicultura comprende la extracción de productos forestales maderables y la extracción y recolección de productos forestales silvestres no maderables. Finalmente, la caza y pesca implica la captura de animales, vivos o muertos y la utilización de los recursos pesqueros de agua dulce, con el fin de capturar o recolectar peces. Usualmente, los productos primarios (agropecuarios) son utilizados como materia prima en la producción industrial.

El sector agropecuario en los últimos diez años ha tenido una participación relativamente constante de alrededor del 13% respecto del Producto Interno Bruto (PIB), desempeña un rol estratégico dentro la economía nacional al constituirse en productor de alimentos e insumos para las demás industrias y la exportación.

El desarrollo del sector agropecuario como cualquier otra actividad económica implica la participación de diferentes actores económicos que intervienen en el proceso productivo, desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, hasta su comercialización en los mercados internos y externos; además incluye a proveedores de servicios en asistencia técnica, financiamiento y otros. En la actualidad el sector agropecuario tiene como principales actores al Estado que participa a través de nivel central y las entidades territoriales autónomas, productores agropecuarios<sup>57</sup> y otros sectores públicos y privados, relacionados principalmente con la prestación de servicios. Asimismo, en los últimos años si bien se cuenta con el apoyo de la cooperación internacional, este se enmarca a los lineamientos de políticas y programas sectoriales a través de la coordinación en la implementación de Programas en este sector.

#### **Factor Social**

<sup>55</sup> Diagnósticos Sectoriales-TOMO VIII AGROPECUARIO 2016-Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

<sup>56</sup> De acuerdo al Clasificador de las Cuentas Nacionales de Bolivia Base 1990, se compone de cinco actividades económicas bien definidas, que son Productos Agrícolas No Industriales, Productos Agrícolas Industriales, Coca, Productos Pecuarios y Silvicultura, Caza y Pesca.

<sup>57</sup> Se refiere a productores que realizan todo tipo de acciones y labores relacionados con la actividad agrícola, pecuaria, forestal (silvícola), caza y pesca.

Bolivia tenía una población estimada de 10.896 millones en el año 2016 y esperaba para el 2022 el país sobrepasaría los 12 millones de personas, de los cuales el 49.9% son hombres y el 50.1% mujeres, creciendo a una tasa compuesta anual del 1,60%. Del total de habitantes, el 38% son niñas, niños y adolescentes, evidenciando que Bolivia sigue siendo uno de los países más jóvenes de América Latina, y algunas estimaciones señalan que este acervo demográfico se extenderá hasta décadas futuras. La tasa de desempleo de Bolivia fue del 4% de la fuerza laboral total y se espera que se mantenga igual hasta 2022. La esperanza de vida de las mujeres/hombres es de 70,2/65,3 años. Bolivia, ubicada en el centro de América del Sur, es una tierra llena de cultura. Uno de los pocos países en el mundo donde la población indígena todavía supera en número a la población gobernante, la igualdad cultural es sin duda un tema siempre en el foco. La encuesta de población más reciente estimó la población indígena en un 55%, con otro 15% siendo europeo y un 30% mestizo o mestizo. El grupo indígena más grande es el quechua, que representa el 29% de la población. El siguiente más grande es el aymara, que representa el 24% de la población. Los pueblos chiquitano y guaraní representan cada uno alrededor del 1% de la población. En Bolivia se han contabilizado más de 500 comunidades indígenas, aunque aparte de las mencionadas anteriormente, ninguna representa más del 0,5% de la población total. Los idiomas oficiales de Bolivia son el español, el quechua, el aymara y el guaraní. El nivel de educación es comparativamente bajo en Bolivia en comparación con otros países. Según datos del Banco Mundial, en 2014 la tasa bruta total de matriculación en la enseñanza primaria entre mujeres y hombres por cada 100 habitantes fue de 117/104,9. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria entre mujeres y hombres por 100 habitantes fue de 69,2/68,6, mientras que en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria entre mujeres y hombres por 100 habitantes fue de sólo 23,1/24,6. Bolivia está viviendo una notable transformación en las dinámicas sociales y demográficas con una población más urbanizada, importantes flujos de migración interna y externa, y una mayor proporción de jóvenes en todos los espacios sociales. Hoy, el 67,5% de la población vive en el área urbana y el 32,5% en el área rural.

#### **Factor tecnológico**

Bolivia en el ámbito tecnológico está teniendo buenos avances. De acuerdo a la autoridad de regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), hasta el primer trimestre de 2018 las conexiones a Internet en el país llegaron a 9.3 millones. Según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, al 2014, de un total de 54.427 empresas, alrededor de 40.000 tenían acceso a Internet en los sectores de industria manufacturera (12%) y comercio y servicios (88%). De acuerdo a resultados de la Encuesta ASFI<sup>58</sup> en los últimos 10 años de cada vez más consumidores financieros realizaron transacciones electrónicas en el año previo a la encuesta. Bolivia cuenta con diferentes medios tecnológicos como: Telefonía móvil, acceso internet, tecnología rural, telecentros en todo el país; y en cuanto al satélite Túpac Katari, este provee señal para 12 canales de TV y 12 radios de forma gratuita, y se viene implementando nuevas tecnologías en todas las esferas de la vida, incluyendo las cadenas productivas, proceso que impone la necesidad a la población y en particular a los trabajadores, de tener que ir adaptándose a los cambios. El enfoque debe ser integral y por lo tanto el desafío es fortalecer la investigación tecnológica para la aplicación en temas como los sistemas de salud, las políticas mineras, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo de la fuerza laboral, la gestión de residuos y las reformas del uso de la tierra.

#### **Factor Legal**

El poder judicial es ejercido por el Tribunal Supremo, los tribunales superiores de distrito de cada departamento (tribunales de segunda instancia) y los tribunales locales (tribunales de primera instancia). La Corte Suprema, que tiene su sede en Sucre, está dividida en cuatro salas: dos se ocupan de casos civiles, una de casos penales y otra de casos administrativos, mineros y sociales. Los 12 jueces de la Corte Suprema, llamados ministros, son elegidos por períodos de 10 años por un voto de dos tercios de la Cámara de Diputados de una lista de tres nombres presentados para cada vacante por el Senado.

<sup>58</sup> ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS-Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

Pueden ser reelegidos indefinidamente. La mayoría de los casos que llegan a la Corte Suprema son de apelación; Su área de jurisdicción original se limita principalmente a las decisiones sobre la constitucionalidad de las leyes y a las disputas que involucran a diplomáticos o funcionarios gubernamentales importantes. Cada juez de distrito es elegido por el Senado por seis años de una lista de tres presentada por el Tribunal Supremo. Los tribunales de distrito suelen conocer de las apelaciones de los tribunales de primera instancia. Los jueces de los tribunales de primera instancia (tribunales y juzgados) son elegidos por el Tribunal Supremo de una lista presentada por los tribunales de distrito. También hay un tribunal laboral nacional separado y un tribunal agrario, que se ocupan de los casos de reforma agraria. Los acusados tienen derecho a un abogado, a confrontar a los testigos, a presentar pruebas y a apelar. Estos derechos son generalmente respetados.

#### **Factor Ambiental (Environment)**

Bolivia es un país sin litoral. Es el 28º país más grande del mundo, con más de 400,000 millas cuadradas. Su topografía se caracteriza por las tierras altas occidentales (situadas en los Andes), las tierras bajas orientales (incluida la selva amazónica) y el salar más grande del mundo en su esquina suroeste. A pesar de su riqueza de recursos naturales, Bolivia es uno de los países latinoamericanos más pobres y menos desarrollados. La pobreza en Bolivia se ve agravada por una serie de graves problemas ambientales, como la contaminación del agua, la contaminación del aire, la erosión del suelo, la deforestación y los desastres naturales. Los pobres, y particularmente Las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada por la degradación ambiental, ya que tienen menos capacidad para hacer frente a los problemas de salud relacionados con la mala calidad del agua y el aire, la inseguridad alimentaria y las crisis económicas después de los desastres naturales. La evidencia del cambio climático es convincente en Bolivia y el país está sujeto a varios riesgos relacionados con el clima. Los riesgos de desastre más importantes son las inundaciones en las regiones orientales planas y las sequías en la parte montañosa y semiárida occidental del país. Los cambios en la temperatura y las precipitaciones también afectan los flujos de agua y las condiciones agrícolas, lo que hace que una gran parte de la población de Bolivia sea extremadamente vulnerable a los efectos del cambio climático. El aumento de la resiliencia a los cambios en las condiciones climáticas es, por lo tanto, un componente esencial de cualquier estrategia para el alivio de la pobreza y la mejora de las oportunidades económicas en Bolivia. El rico medio ambiente y los recursos naturales de Bolivia juegan un papel muy central en el desarrollo político y económico de Bolivia. Sin embargo, al igual que muchos otros países ricos en recursos naturales, Bolivia hasta ahora no ha podido traducir las rentas de los recursos naturales en un desarrollo de base amplia. En cambio, la extracción de recursos se ha caracterizado por ciclos de auge y caída y un comportamiento de búsqueda de rentas, generando desigualdad generalizada, conflictos sociales y degradación ambiental. En el ámbito internacional, Bolivia se ha posicionado como una firme defensora de la protección del medio ambiente y la justicia climática. En la política nacional, la necesidad de equilibrar la utilización de los recursos naturales con fines de desarrollo con las necesidades de conservación del medio ambiente se reconoce en la política nacional oficial y es uno de los mayores cambios en comparación con las administraciones anteriores.

En la búsqueda de la solución de los problemas medioambientales causados por grandes contaminadores, como el sector del petróleo y los minerales, habría que reforzar los sistemas existentes de evaluación medioambiental, intensificando la aplicación de las leyes medioambientales existentes e invirtiendo en tecnología moderna. Sin embargo, la mayoría de los problemas ambientales de Bolivia están intrínsecamente vinculados a la pobreza y la desigualdad y no pueden resolverse solo con políticas ambientales. Hay una gran necesidad de fortalecer la capacidad de las autoridades encargadas de la reforma agraria para integrar las consideraciones ambientales en el proceso de reforma agraria. Durante los últimos años ha habido un aumento en el número de conflictos sociales relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales, incluidas las industrias extractivas, los desarrollos viales, la tierra, los bosques y el agua. Parece probable que el tipo de enfrentamientos entre los movimientos sociales y el gobierno, seguirán creciendo a menos que se reduzca la brecha entre la retórica y la práctica. Pero ha habido también buenas noticias, entre ellas, según señalan los expertos, la implementación de la segunda fase del primer parque eólico del país, las relacionadas a manejo y conservación de la vida

silvestre, como el caso de las ranas del lago Titicaca y los jaguares en áreas de reserva. También consideraron como una buena noticia la implementación de Programas de energía renovable. Las reformas destinadas a fortalecer el sistema legal, los mecanismos de solución de controversias, también son importantes para abordar los acuciantes problemas ambientales que enfrenta Bolivia.

## **B.-Resultados de la aplicación de los indicadores y criterios de las Parte A y B de la Matriz de Riesgos del Programa.**

### **a. Contexto operativo**

La evaluación del riesgo país sobre el sistema de contrataciones estatales, se califica en una escala de moderados a bajos, estos últimos en mayoría, debido al cumplimiento satisfactorio de los indicadores, reflejándose reglas y procedimientos comparables con buenas prácticas internacionales, por lo que se estima la aceptabilidad del Sistema Nacional para su uso en el Programa, en la medida de su compatibilidad con las Directrices del FIDA. Se complementará, con algunas medidas de mitigación para abordar de manera particular algunas brechas identificadas orientadas a: fortalecer el aspecto de la contratación pública con el enfoque sostenible integrando los procedimientos PESAC, al establecimiento de un mecanismo confiable para de atención de quejas y denuncias, y manejo de diferencias, al fortalecimiento de la capacidad institucional en atención a las exigencias y complejidades del Programa; y, a la rendición de cuentas.

### **b. Evaluación de la capacidad de AI**

En relación a la evaluación sobre los riesgos de adquisición específicos, a nivel de las adquisiciones del Programa, el balance determina riesgos moderados derivados del valor de la inversión, el volumen de las actividades y la implementación en un extenso y disperso ámbito territorial de municipios fronterizos, que requiere de capacidades para la gestión, directa o través de socios co-ejecutores beneficiarios, de los procesos de adquisición y contratación en el marco de los distintos planes establecidos, que se mitigan, con el establecimiento de un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones, que cuente con personal especialista en el área y apoyo administrativo en la UEP y en las UOLs, capaz de articular con los socios-co-ejecutores beneficiarios, según necesidades de capacitación, fortalecimiento y acompañamiento en la ejecución de los planes de inversión en sus distintas categorías, diferenciadas de acuerdo a los componentes; y de realizar una supervisión ajustada a los niveles de riesgo, con base en los procedimientos desarrollados en el MOP y sistematizada en el sistema OPEN del FIDA que incluye la formulación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios, todo ello, en cumplimiento de los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC.

## **C.-Análisis de mercado**

En Bolivia, el sector agropecuario se caracteriza por una gran dispersión poblacional con desigualdad en la cantidad y calidad de los recursos y servicios, además de una estructura heterogénea en el uso de los sistemas de producción, que involucra a:

- actividades campesinas de subsistencia en base a insumos locales;
- actividades campesinas orientadas al mercado local como principales abastecedores de alimentos que consume el país; y
- actividades rurales capitalistas mecanizadas sujetas principalmente al mercado internacional.

Esta heterogeneidad socio-económica permite la diferenciación de una economía agropecuaria dual, caracterizada por la presencia de:

- una economía campesina-indígena y
- una economía empresarial agropecuaria.

La población objetivo de este Programa focaliza hacia la economía campesina-indígena, que se desarrolla bajo un sistema de producción tradicional y semi mecanizado con vínculos a mercados locales, urbanos y de exportación; por otro lado, cabe resaltar que esta economía, en el sector agropecuario, está representada por la mayor cantidad de la población rural. Asimismo, se caracteriza por la búsqueda de la reducción de riesgos, maximización de beneficios o simplemente estabilización de sus ingresos y la reproducción de su unidad de producción y consumo a través de la diversificación productiva. Estos aspectos determinan las decisiones respecto a su relación con los mercados y la habilidad de aprovechar las distintas opciones económicas y comerciales que se le presenta, entendido el mercado como el lugar donde se reúnen compradores y vendedores; dónde operan los proveedores de bienes, obras y servicios y donde el precio suele estar determinado por las realidades de la oferta y la demanda.

En el marco del Programa, se configuró una estructura de gestión del Programa a nivel nacional y territorial que dará soporte a las inversiones previstas a socios co-ejecutores beneficiarios, de acuerdo a los distintos planes en sus diferentes categorías que se definen de acuerdo cada componente. Las necesidades de adquisición tanto para la estructura de gestión como para los planes, están determinadas por una serie de actividades y la criticidad se la otorga el costo estimado de cada contrato previsto y el nivel de riesgos inherentes en el proceso de adquisición para el contrato respectivo (Modelo de Posicionamiento Suministro de Krajlic), identificándose la estrategia que debe orientar la adquisición.

| <b>Costo</b> | <b>Riesgo</b> | <b>Estrategia</b>                                      | <b>Descripción</b>  |
|--------------|---------------|--|---|
| Bajo         | Bajo          | Adquisición táctica<br><b>Sistema de Contratación</b>  | Productos fáciles de comprar, enfatizar en la estandarización y minimización de la cantidad de referencias, así como también en la reducción del número de proveedores y la búsqueda de sistemas ágiles de contratación.  |
| Bajo         | Alto          | Seguridad Estratégica<br><b>Asegurar el suministro</b> | Proveedores únicos o escasos. Requieren mayor nivel de análisis, diligencia debida y esfuerzo para invertir en el proceso de investigación y de adquisición. El enfoque estará en asociaciones con proveedores confiables/calificados.  |
| Alto         | Bajo          | Ventaja táctica<br><b>Ofertas competitivas</b>         | Muchos proveedores disponibles. Es fácil cambiar de proveedor. La calidad de productos está estandarizada por lo que el riesgo inherente al suministro es bajo. El enfoque principal estará en la reducción de costos a través de la competencia entre proveedores (ofertas competitivas) |
| Alto         | Alto          | Crítico Estratégico<br><b>Alianzas con proveedores</b> | Escaso número de fuentes de suministro. Garantizar el suministro a precios competitivos por medio de alianzas estratégicas. Acuerdos de largo plazo.  |

#### Adquisiciones para la estructura de gestión del Programa

| <b>Categoría de Gastos</b> | <b>Necesidades de Adquisición</b>                  | <b>Criticidad/Estrategia</b>  |
|----------------------------|--|---|
| Capacitación               | Servicios para Talleres y actividades de formación | <b>Adquisición táctica:</b><br>Mejorar eficiencia operativa enfatizando en la estandarización y minimización de la cantidad de referencias, así como también en la reducción del número de proveedores y la |

|                                 |   |   |
|---------------------------------|---|---|
|                                 |   | búsqueda de sistemas ágiles de contratación.  |
| Consultorías                    | Servicios de consultoría<br>Consultorías individuales<br>Facilitación de Actividades<br>Asesorías<br>Estudios<br>Asistencia Técnica | <b>Seguridad estratégica:</b><br>Requieren mayor nivel de análisis, diligencia debida y esfuerzo para invertir en el proceso de investigación y de adquisición. El enfoque estará en asociaciones con proveedores confiables/calificados. |
| Equipos, materiales y vehículos | Equipos y materiales de oficina<br>Vehículos<br>Motocicletas  | <b>Ventaja táctica:</b> El enfoque principal estará en la reducción de costos a través de la competencia entre proveedores (ofertas competitivas)   |

### Adquisiciones en el marco de los planes de inversión

Se llevarán a cabo de acuerdo a los arreglos especiales de adquisiciones referentes a los Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de los planes de inversión en sus diferentes categorías, descritos en el presente manual. Las adquisiciones y contrataciones previstas en los planes estarán dentro del monto de la adquisición cuando es igual o menor a los umbrales establecidos para el método de Comparación de Precios para bienes y obras, y para los métodos de Selección basada en Calificación de los Consultores y Consultor Individual. La estrategia será formulada dentro de cada plan de negocio durante su formulación y tendrán especial consideración al nivel de la dinámica del mercado y las previsiones para garantizar la elegibilidad del gasto, dependiendo del área de frontera donde se implemente la iniciativa.

| Donaciones y subsidios<br>Planes de inversión                                | Necesidades de Adquisición/Tipo de inversión  | Criticidad/Estrategia         |
|--|---|-------------------------------|
| Componente 1:  |   |                               |
| Planes intercomunales de desarrollo agroecológico (a nivel de paisaje) (PIA) | <p><b>Combatir procesos de degradación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción y plantación de especies para la Forestación o Reforestación</li> <li>-Obras de Protección de Suelos</li> <li>-Recolección e inventario de especies para la reposición de Coberturas Vegetales</li> <li>-Construcción o Rehabilitación de Terrazas Agrícolas (de formación lenta, de banco, individuales, entre otras)</li> <li>-Construcción o rehabilitación de Zanjas de Infiltración</li> <li>-Instalación de Diques o Muros de Contención</li> <li>-Instalación de Barreras vivas y/o muertas</li> <li>-Inventarios Forestales</li> <li>-Manejo Forestal No Maderable</li> <li>Sistemas de Monitoreo climático/ de Alerta temprana</li> </ul> <p><b>Reducción de Riesgos de desastres climáticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Almacenamiento y distribución de recursos hídricos superficiales para diversos usos</li> <li>-Infraestructura Social de Acceso a Agua</li> <li>-Brigadas de control de incendios</li> </ul> | Valor prom. USD 52,000 x plan |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diversificación de la producción agrícola, pecuaria y forestal</li> <li>-Protección ante crecidas de cuerpos de agua</li> <li>-Drenaje y evacuación masiva y rápida de agua</li> <li>-Incremento de capacidades de resistencia de la infraestructura productiva</li> <li>-Mantenimiento de obras de drenaje pluvial (caminos, tuberías, canales, entre otros)</li> <li>-Construcción de corrales para el ganado</li> <li>-Siembra y/o plantación de especies y/o variedades resistentes</li> <li>-Estabilización de taludes y suelos agroforestales o silvopastoriles</li> </ul> <p><b>Tipo de obras elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Obras menores de acceso a agua</li> <li>-Obras menores de electrificación</li> <li>-Obras menores de caminos rurales</li> <li>-Obras menores de acceso a mercados</li> <li>-Obras menores de comunicación y sistemas</li> <li>-Viveros municipales</li> <li>-Investigación y Desarrollo a nivel local</li> </ul>   |   |
| Plan de inversión comunitario + inversión en nutrición dentro del plan comunitario | <p><b>Inversión en Sistemas Productivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia técnica especializada</li> <li>-Infraestructura de micro-riego</li> <li>-Planes de manejo/recolección de PFNM</li> <li>-Infraestructura de Cosecha de agua de lluvia</li> <li>-Módulos de auto-producción de Bioinsumos</li> <li>-Acceso a información climática</li> <li>-Carpas Solares</li> <li>-Gestión/Rescate de variedades de semillas</li> <li>-SAF diversificados</li> <li>-Mejoramiento de Pasturas/Cerramientos</li> <li>-Infraestructura de Postcosecha</li> <li>-Cobertizos</li> </ul> <p><b>Inversión en Iniciativas Productivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Huertos Comunitarios/familiares</li> <li>-Apicultura</li> <li>-Módulo de producción de animales menores</li> <li>-Viveros/Producción de plantines</li> <li>-Iniciativas Hidropónicas</li> <li>-Abono verde</li> <li>-Asistencia técnica especializada</li> <li>-Capacitaciones, visitas de intercambio</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Emprendimientos de elaboración de bioinsumo</li> </ul> | Valor prom. USD<br>48,000+12,000 x plan |
| Planes para el desarrollo de emprendimientos                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Centros de Bioinsumos</li> <li>-Viveros</li> </ul>   | Valor Prom. USD 33,000 x plan           |

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | -Elaboración de maquinaria y equipamiento adaptado   |                               |
| <b>Componente 2:</b>                         |  |                               |
| Planes de inversiones en agregación de valor | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipamiento y materiales de elaboración de subproductos (harina de plátano)</li> <li>-Equipamiento y materiales de procesamiento/transformación (Asai, leche)</li> <li>-Asistencia técnica especializada</li> <li>-Gestión y acceso a sellos y certificaciones</li> <li>-Marketing, promoción comercial</li> <li>-Capacitaciones y visitas de intercambio</li> <li>-Emprendimientos en servicios, logística y comercialización</li> </ul>   | Valor prom. USD 20,000 x plan |
| Planes de comercialización en redes          | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC),</li> <li>-Organización de nodos de comercialización,</li> <li>-Plataformas para la venta directa a consumidores, comercio electrónico,</li> <li>-Desarrollo de etiquetado tradicional o innovador (p.ej., etiquetas narrativas, videos o webcams en tiempo real accesibles a través de un código QR) para comunicar las características y la calidad de los productos y sistemas productivos,</li> <li>-Estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores,</li> <li>-Promoción y marketing incluyendo cuando posible el desarrollo de rutas gastronómicas vinculadas al ecoturismo,</li> <li>-Sistemas de trazabilidad, obtención de sellos o certificaciones incluyendo el establecimiento de SPG o procesos de certificación territorial,</li> <li>-Apoyo en logística de distribución,</li> <li>-Inversiones en equipamientos e infraestructura relacionada.</li> </ul> | Valor prom. USD 35,000 x plan |
| <b>Componente 3</b>                          |  |                               |
| Planes de inversiones para innovación        | <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad, Semillas, Crianzas nativas, etc.;</li> <li>-I+D y promoción de equipos y tecnologías adecuadas para los sistemas agroecológicos de pequeña escala y que reduzcan la demanda de mano de obra;</li> <li>-Gestión de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización);</li> <li>-Sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables;</li> </ul>  | Valor prom. USD 49,000 x plan |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos;</li> <li>-Innovaciones en el acceso a mercados creando conexiones y confianza entre productores y consumidores; producción de bioinsumos.</li> </ul> |  |
|--|---|--|

### Estrategia

La presente estrategia de adquisiciones responde a las actividades críticas que se ejecutarán durante los primeros 18 meses del Programa, identificadas a partir del PAC para ese período, para procesos de adquisición y contratación de la estructura de gestión del Programa, bajo la responsabilidad de la UEP.

La misma deberá ser actualizada año con año, en atención a los planes anuales de adquisición que se formulen durante la ejecución del Programa.

Las actividades se han identificado como críticas por su valor estratégico en el apalancamiento de la implementación, o bien por el valor de la contratación, o por las complejidades del manejo de la gestión de los procesos de adquisición y contratación:

### Componente 1

1. Consultoría: 1.1.2 Elaboración de metodología para la elaboración del Plan Intercomunal de Desarrollo Agrícola.

| Atributo                                   | Arreglo seleccionado  | Justificación   |
|--|---|---|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)      | Conformidad/Rendimiento   | Conformidad   |
| Sostenibilidad Requisitos                  | Sí/No   | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.   |
| Tipo de contrato                           | A. Tradicional<br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:                                 | Tradicional. Servicios de Consultoría Firma   |
| Mecanismo de fijación de precios y costos  | A. Suma global<br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E. Mayor costo | Se ha estimado un costo de USD 33,000   |
| Relación con el proveedor                  | A. Adversativo/Colaborativo   | Colaborativo  |
| Ajustes de precios                         | A. Ninguno, precio fijo<br><b>B. Negociado</b><br>C. Porcentaje   | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado. |
| Forma de contrato (Términos y condiciones) | Indique las condiciones especiales del contrato   | Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.              |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Acuerdo de selección                            | <p><b>A. Prácticas Comerciales</b></p> <p>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p>C. materias primas</p> <p>D. Desarrollo impulsado por la comunidad</p> <p>E. Forzar cuentas</p> <p>F. Acuerdos Marco</p>   | Prácticas Comerciales  |
| Enfoque de mercado                              | <p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Abierto</b></li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. <b>Nacional</b></li> <li>5. Sin Competencia - Selección Directa</li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sobre individual</b></li> <li>2. Dos sobres</li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (<b>Sí/No</b>)</p>                         | <p>Firmas consultoras o expertos (con personalidad jurídica) nacionales con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en un solo sobre. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría.</p>   |
| Pre / Post Calificación                         | <p><b>A. Precalificación</b></p> <p>B. Poscalificación</p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p> <p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p><b>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</b></p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p> | Expresión de Interés.  |
| Método de selección y evaluación de consultores |  | <p>Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC).</p> <p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés por parte de la UEP, que incluye los Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y estimación del precio referencial, las firmas consultoras o expertos con personalidad jurídica, envían sus perfiles o expresiones de interés para su subsiguiente evaluación.</p> <p>La empresa con la mayor puntuación será la única a la que se le solicite presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> <p>Si esa propuesta responde a los requisitos y resulta aceptable, se invitará a la empresa a entablar negociaciones.</p> |
| Criterios calificados                           | Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)  |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición a presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> |
|--|--|---|

## 2. Consultoría: 1.1.4 Formulación y acompañamiento de Planes de Inversión

| Atributo                                   | Arreglo seleccionado  | Justificación   |
|--|---|---|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)      | <b>Conformidad/Rendimiento</b>  | Conformidad   |
| Sostenibilidad Requisitos                  | <b>Sí/No</b>  | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.   |
| Tipo de contrato                           | <b>A. Tradicional</b><br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:  | Tradicional. Servicios de Consultoría Individual.   |
| Mecanismo de fijación de precios y costos  | A. Suma global<br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E. Mayor costo   | Se ha estimado un costo promedio de USD 8,250 x Formulador al año.  |
| Relación con el proveedor                  | <b>A. Adversativo/Colaborativo</b>  | Colaborativo  |
| Ajustes de precios                         | <b>A. Ninguno, precio fijo</b><br><b>B. Negociado</b><br>C. Porcentaje  | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado. |
| Forma de contrato (Términos y condiciones) | Indique las condiciones especiales del contrato   | Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.              |
| Acuerdo de selección                       | <b>A. Prácticas Comerciales</b><br>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)<br>C. materias primas<br>D. Desarrollo impulsado por la comunidad<br>E. Forzar cuentas<br>F. Acuerdos Marco | Prácticas Comerciales   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Enfoque de mercado                              | <p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Abierto</b></li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. <b>Nacional</b></li> <li>5. Sin Competencia - Selección Directa</li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sobre individual</b></li> <li>2. Dos sobres</li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (Sí/No)</p>                                | <p>Profesionales o expertos a título personal, nacionales, con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan Curriculums Vitae y propuestas técnicas y de precio en un solo sobre. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría.</p>   |
| Pre / Post Calificación                         | <p><b>A. Precalificación</b></p> <p>B. Poscalificación</p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p> <p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p><b>E. Selección de Consultor Individual (CI)</b></p> | <p>Expresión de Interés.</p>  |
| Método de selección y evaluación de consultores |  | <p>Selección de Consultor Individual (CI)/particular</p> <p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés por parte de la UEP, Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y estimación del precio referencial, los solicitantes o experto a título personal, envían sus currículos en respuesta a la convocatoria pública, que posteriormente se someten a evaluación. Los profesionales o expertos con las mayores calificaciones se le solicitará presentar una propuesta técnica y financiera conjunta que pasará después a negociarse con el cliente.</p> <p>La UEP conformará una base de datos de consultores promotores/formuladores con los mejores calificados para atender futuras demandas.</p> <p>La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y su conocimiento de las condiciones locales.</p> <p>El perfil establecido debe responder y ser adecuado a las tareas que se requieran.</p> |

## Componente 2

3. Consultoría: 2.3.1.1 Diseño de la Campaña incluyendo promoción de buenas prácticas nutricionales y sensibilización en medio ambiente.

| Atributo                                   | Arreglo seleccionado  | Justificación   |
|--|---|---|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)      | <b>Conformidad/Rendimiento</b>  | Conformidad   |
| Sostenibilidad Requisitos                  | <b>Sí/No</b>  | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.   |
| Tipo de contrato                           | <b>A. Tradicional</b><br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:  | Tradicional. Servicios de Consultoría Firmas  |
| Mecanismo de fijación de precios y costos  | <b>A. Suma global</b><br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E. Mayor costo  | Se ha estimado un costo de USD 18,000   |
| Relación con el proveedor                  | <b>A. Adversativo/Colaborativo</b>  | Colaborativo  |
| Ajustes de precios                         | <b>A. Ninguno, precio fijo</b><br><b>B. Negociado</b><br>C. Porcentaje  | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.   |
| Forma de contrato (Términos y condiciones) | Indique las condiciones especiales del contrato   | Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.  |
| Acuerdo de selección                       | <b>A. Prácticas Comerciales</b><br>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)<br>C. materias primas<br>D. Desarrollo impulsado por la comunidad<br>E. Forzar cuentas<br>F. Acuerdos Marco   | Prácticas Comerciales   |
| Enfoque de mercado                         | <b>A. Tipo de Competición</b><br>1. <b>Abierto</b><br>2. Limitado<br>3. Internacional<br>4. <b>Nacional</b><br>5. Sin Competencia - Selección Directa<br><b>B. Número de sobres/etapas</b><br>1. <b>Sobre individual</b><br>2. Dos sobres<br>3. Escenario único<br>4. Etapa múltiple<br><b>C. Negociaciones (Sí/No)</b> | Firmas consultoras o expertos (con personalidad jurídica) nacionales con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en un solo sobre. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría. |
| Pre / Post Calificación                    | <b>A. Precalificación</b><br><b>B. Poscalificación</b><br><b>C. Selección inicial (licitación limitada)</b>   | Expresión de Interés.   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Método de selección y evaluación de consultores | A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)<br>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)<br>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)<br>D. Selección basada en la calidad (SBC)<br><b>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</b><br>D. Selección Directa (SD)<br>E. Selección de Consultor Individual (CI)   | Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC) |
| Criterios calificados                           | <p>Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)</p> <p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés por parte de la UEP, que incluye los Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y estimación del precio referencial, las firmas consultoras o expertos con personalidad jurídica, envían sus perfiles o expresiones de interés para su subsiguiente evaluación.</p> <p>La empresa con la mayor puntuación será la única a la que se le solicite presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> <p>Si esa propuesta responde a los requisitos y resulta aceptable, se invitará a la empresa a entablar negociaciones.</p> <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición a presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> |  |

### Componente 3

4. Consultoría: 3.4.1.3 Consultoría de Gestión del Conocimiento para generar evidencia y documentar resultados (anuales)

| Atributo                              | Arreglo seleccionado    | Justificación   |
|---------------------------------------|-------------------------|---|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento) | Conformidad/Rendimiento | Conformidad   |
| Sostenibilidad Requisitos             | Sí/No                   | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena. |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Tipo de contrato                                | A. Tradicional<br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:  | Tradicional, Servicios de Consultoría Firma  |
| Mecanismo de fijación de precios y costos       | A. Suma global<br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E. Mayor costo  | Se ha estimado un costo de USD 20,000  |
| Relación con el proveedor                       | A. Adversativo/Colaborativo  | Colaborativo   |
| Ajustes de precios                              | A. Ninguno, precio fijo<br><b>B. Negociado</b><br>C. Porcentaje  | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.  |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)      | Indique las condiciones especiales del contrato  | Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.   |
| Acuerdo de selección                            | A. Prácticas Comerciales<br>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)<br>C. materias primas<br>D. Desarrollo impulsado por la comunidad<br>E. Forzar cuentas<br>F. Acuerdos Marco   | Prácticas Comerciales  |
| Enfoque de mercado                              | A. Tipo de Competición<br>1. Abierto<br>2. Limitado<br>3. Internacional<br>4. Nacional<br>5. Sin Competencia - Selección Directa<br>B. Número de sobres/etapas<br>1. Sobre individual<br>2. Dos sobres<br>3. Escenario único<br>4. Etapa múltiple<br>C. Negociaciones (Sí/No)  | Firmas consultoras o expertos (con personalidad jurídica) nacionales con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en dos sobres. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría. |
| Pre / Post Calificación                         | A. Precalificación<br>B. Poscalificación<br>C. Selección inicial (licitación limitada)<br>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)<br>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)<br>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)<br>D. Selección basada en la calidad (SBC)<br><b>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</b><br>D. Selección Directa (SD)<br>E. Selección de Consultor Individual (CI) | Expresión de Interés.  |
| Método de selección y evaluación de consultores |  | <b>Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</b>  |

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| <p>Criterios calificados</p> | <p>Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)</p> | <p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés por parte de la UEP, que incluye los Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y estimación del precio referencial, las firmas consultoras o expertos con personalidad jurídica, envían sus perfiles o expresiones de interés para su subsiguiente evaluación.</p> <p>La empresa con la mayor puntuación será la única a la que se le solicite presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> <p>Si esa propuesta responde a los requisitos y resulta aceptable, se invitará a la empresa a entablar negociaciones.</p> <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición a presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> |
|------------------------------|--|---|

#### Componente 4

##### 5. Bienes: 4.1.3 Adquisición de vehículos

| Atributo                              | Arreglo seleccionado    | Justificación  |
|---------------------------------------|-------------------------|--|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento) | Conformidad/Rendimiento | <p>Conformidad</p> <p>Requisitos de funcionalidad y desempeño eco-eficientes.</p> <p>Normas de emisión vehicular de la Unión Europea o de Estados Unidos.</p> <p>El oferente está obligado a probar que cumple con las normas laborales internacionales (Convenios fundamentales de la OIT) a lo largo de la cadena de fabricación y suministro.</p> <p>Garantizar disponibilidad de piezas durante al menos 5 años desde el momento en que cesa la producción del modelo en particular. Los oferentes</p> |
| Sostenibilidad Requisitos             | Sí/No                   |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | deberán adicionalmente demostrar la disponibilidad de piezas por país o región.   |
|  |  | Se recomienda incluir el formulario de autocertificación del FIDA, en los documentos de licitación y en el contrato.  |
| Tipo de contrato                           | <b>A. Tradicional</b><br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:   | Contratos de suministro de bienes   |
| Mecanismo de fijación de precios y costos  | <b>A. Suma global</b><br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E.Mayor costo  | Se ha estimado un monto de USD 320,000  |
| Relación con el proveedor                  | <b>A. Adversativo/Colaborativo</b>   | Colaborativo  |
| Ajustes de precios                         | <b>A. Ninguno, precio fijo</b><br>B. Negociado<br>C. Porcentaje  | Se contrata por el precio ofertado, tras correcciones aritméticas.  |
| Forma de contrato (Términos y condiciones) | Indique las condiciones especiales del contrato  |   |
| Método de selección                        | <b>A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI)</b><br>B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC)<br>C. Contratación Directa (CD)   | Licitación Pública Nacional<br>Aún cuando supera el umbral de la LPI, la LPN se constituye en la forma más eficiente y económica de adquirir estos bienes por cuanto por sus características y alcance, no atraería competencia internacional en virtud que los fabricantes de las principales marcas tienen representación en el país. |
| Acuerdo de selección                       | <b>A. Prácticas Comerciales</b><br>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)<br>C. materias primas<br>D. Desarrollo impulsado por la comunidad<br>E. Forzar cuentas<br>F. Acuerdos Marco  | Prácticas Comerciales   |
| Enfoque de mercado                         | A.Tipo de Competición<br>1. <b>Abierto</b><br>2. Limitado<br><b>3. Internacional</b><br><b>4. Nacional</b><br>5. Sin Competencia - Selección Directa<br>B. Número de sobres/etapas<br>1. <b>Sobre individual</b><br>2. Dos sobres<br>3. Escenario único<br>4. Etapa múltiple<br>C. Negociaciones (Sí/No) | La Normativa Nacional indica el método de Licitación Pública sin embargo no hay un límite establecido a partir del cual opere la Licitación Internacional. El país tiene experiencia ejecutando obras de la naturaleza prevista.<br><br>Pudiera un contratista internacional presentarse.   |

|                                       |  |  |
|---------------------------------------|--|--|
| Pre / Post Calificación               | A. Precalificación<br><b>B. Poscalificación</b><br>C. Selección inicial (licitación limitada)                        | Poscalificación<br>El comité de evaluación determinará a su entera satisfacción, si el oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.<br>Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado. |
| Evaluación de Costos (bienes y obras) | <b>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</b><br>B. Costos del ciclo de vida | Precio de la oferta ajustado   |
| Doméstico Preferencia                 | Sí/No  | Si   |
| Criterios calificados                 | Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)  | La adjudicación será para el licitador con la oferta más baja que cumpla con los requisitos.   |

## 6. Consultoría: Estudio de Línea Base.

| Atributo                                   | Arreglo seleccionado   | Justificación   |
|--|--|---|
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)      | <b>Conformidad/Rendimiento</b>   | Conformidad   |
| Sostenibilidad Requisitos                  | Sí/No  | Conocimiento de lenguas nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.  |
| Tipo de contrato                           | <b>A. Tradicional</b><br>B. Diseño y construcción<br>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener<br>D. Otro:                                 | Tradicional. Servicios de Consultoría Firma   |
| Mecanismo de fijación de precios y costos  | <b>A. Suma global</b><br>B. Contratos basados en el desempeño<br>C. Lista de Tarifas /Arqueo<br>D. Tiempo y Materiales<br>E. Mayor costo | Se ha estimado un costo de USD 73,000   |
| Relación con el proveedor                  | <b>A. Adversativo/Colaborativo</b>   | Colaborativo  |
| Ajustes de precios                         | <b>A. Ninguno, precio fijo</b><br><b>B. Negociado</b><br>C. Porcentaje   | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado. |
| Forma de contrato (Términos y condiciones) | Indique las condiciones especiales del contrato  | Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.              |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Acuerdo de selección                            | <p><b>A. Prácticas Comerciales</b></p> <p>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)<br/> C. materias primas<br/> D. Desarrollo impulsado por la comunidad<br/> E. Forzar cuentas<br/> F. Acuerdos Marco</p>  | Prácticas Comerciales   |
| Enfoque de mercado                              | <p>A. Tipo de Competición</p> <p><b>1. Abierto</b><br/> 2. Limitado<br/> 3. Internacional<br/> <b>4. Nacional</b><br/> 5. Sin Competencia - Selección Directa</p> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <p>1. Sobre individual<br/> 2. <b>Dos sobres</b><br/> 3. Escenario único<br/> 4. Etapa múltiple</p> <p>C. Negociaciones (<b>Sí/No</b>)</p>  | Firmas consultoras o expertos (con personalidad jurídica) nacionales con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en dos sobres. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría.  |
| Pre / Post Calificación                         | <p>A. Precalificación</p> <p>B. Poscalificación</p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p> <p><b>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</b></p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p> | Selección basada en calidad y costo (SBCC)  |
| Método de selección y evaluación de consultores |   | <p>Tras la publicación de una Expresión de Interés y selección de Lista Corta, previa No Objeción del FIDA, se invitará a la Lista Corta convocatoria a presentar propuestas técnicas y de precio en sobres cerrados y separados.</p> <p>La UEP elaborará un informe de Evaluación Técnica acerca de la calidad de las propuestas para no objeción del FIDA (para procesos de examen previo), mediante el cual serán descritas las fortalezas y limitaciones de las propuestas, así como las recomendaciones de la Comisión Evaluadora.</p> <p>Al finalizar la evaluación de calidad y una vez que se cuente con la no objeción del FIDA, se debe notificar del resultado técnico a todos los consultores participantes</p> |
| Criterios calificados                           | Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)   |   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Conforme a la fecha, hora y lugar establecidos, serán abiertas las propuestas de precio.</p> <p>La evaluación final se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo determinados, y se invitará a negociaciones a la firma que obtenga el puntaje total más alto.</p> <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición y así sucesivamente.</p> |
|--|--|--|

## ANEXO 10. RIESGOS DEL PESAC Y ACCIONES DE ADQUISICIÓN

El presente anexo incluye los riesgos identificados por el equipo ECG de Gestión del Medio Ambiente e Inclusión Social del FIDA que requieren acciones de adquisiciones, sobre la base de lo descrito en el documento preparado como riesgos sociales, ambientales y otros aplicables.

Se proponen acciones específicas de adquisiciones para los riesgos identificados.

| Salvaguardias ambientales y sociales  |                        |  |   |
|---|------------------------|--|---|
| Conservación de la biodiversidad  | Calificación de riesgo | Consecuencia   | Orientaciones para las OPP  |
| 1.2 ¿Podría el Programa involucrar o potencialmente conducir a actividades que involucren hábitats que estén legalmente protegidos, oficialmente propuestos para protección o reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales y / o fuentes autorizadas (por ejemplo, Parque Nacional, Conservación de la Naturaleza, Área Conservada de la Comunidad Indígena, ICCA, ¿etc.)? | Moderado               | <b>Moderado</b><br>El Programa está cerca de un área protegida, y las instalaciones asociadas tendrán un impacto directo, a menos que se modifique el Programa   | En los TdR de contrataciones de la UEP se deberá incorporar que los proveedores cumplen con la normativa nacional en relación a Áreas Protegidas, y regulaciones técnicas del país para sitios RAMSAR.  |
| 1.8 ¿Podría el Programa involucrar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales?   | Moderado               | <b>Menor</b><br>El Proyecto puede requerir la adquisición de recursos naturales a través de proveedores primarios, y la extracción de recursos está estrictamente regulada. Existen alternativas a la adquisición de recursos naturales a través de proveedores primarios. | Los procesos de adquisiciones para la compra de materiales provenientes de bosques, deberán incluir en requisitos orientados a garantizar la proveniencia legal de dichos materiales, tomando en cuenta el volumen (por ejemplo, si es de autoconsumo o comercial) y naturaleza del proveedor (por ejemplo, si es una comunidad o una empresa). En los TdR de contrataciones de la UEP se deberá incorporar una cláusula para que los proveedores demuestren la proveniencia legal de los |

|   |                        |   | materiales.                |
|---|------------------------|---|----------------------------|
| Salvaguardias ambientales y sociales  |                        |   |                            |
| Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación   | Calificación de riesgo | Consecuencia  | Orientaciones para las OPP |
| 2.1 ¿Podría el Programa implicar o conducir a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales, regionales y / o transfronterizos? | Bajo                   | <b>Menor</b><br>Los contaminantes pueden ser liberados, ya sea de forma rutinaria o por accidente, pero los sistemas de tratamiento están probados y verificados. El entorno receptor tiene capacidad de absorción. |                            |
| 2.4 ¿Podría el proyecto involucrar o llevar a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua   | Moderado               | <b>Menor</b><br>Los equipos y maquinaria que adquiera el proyecto mediante los planes de inversión (Componentes 1 y 2), serán de la más alta eficiencia energética disponible en el mercado.                        |                            |
| 2.7 ¿Podría el proyecto implicar o llevar a la adquisición, suministro y/o resultar en el uso de pesticidas en cultivos, ganadería, acuicultura o silvicultura?   | Bajo                   | <b>Limitada</b><br>El proyecto no financiará la adquisición de pesticidas, fertilizantes y agentes modificadores químicos   |                            |
| Patrimonio cultural   | Calificación de riesgo | Consecuencia  | Orientaciones para las OPP |

|  |                               |  |                                   |
|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| 3.1 ¿Podría ubicarse el Programa en áreas que se consideran de valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso o que contienen características consideradas patrimonio cultural crítico? | Bajo                          | <b>Insignificante</b><br>El Programa no está ubicado en un área que se considere que tiene valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o que contenga características consideradas como patrimonio cultural crítico. |                                   |
| 3.6 ¿Podría el Programa implicar o conducir a la utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo?                   | Bajo                          | <b>Insignificante</b><br>El Programa no está ubicado en un área que se considere que tiene valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o que contenga características consideradas como patrimonio cultural crítico. |                                   |
| <b>Pueblos indígenas</b>   | <b>Calificación de riesgo</b> | <b>Consecuencia</b>  | <b>Orientaciones para las OPP</b> |
| 4.5 ¿Podría el Programa repercutir en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?   | Moderado                      | <b>Moderado</b><br>El Programa sería más rentable si tuviera un componente comercial, pero esto no es necesario.   |                                   |
| <b>Salvaguardias ambientales y sociales</b>  |                               |  |                                   |
| <b>Trabajo y condiciones de trabajo</b>  | <b>Calificación de riesgo</b> | <b>Consecuencia</b>  | <b>Orientaciones para las OPP</b> |

|  |             |  |  |
|--|-------------|--|--|
| <p>5.1 ¿Podría el Programa operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, alta desigualdad de género y falta de igualdad de oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes)</p> | Substancial | <p><b>Moderado</b><br/>El Programa opera en sectores o cadenas de valor que, en el pasado, no han cumplido con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, pero ahora están adecuadamente regulados a nivel nacional. Sin embargo, las cadenas de valor internacionales no son auditadas regularmente por su desempeño ambiental o social.</p> | <p>En los TDR de las contrataciones de bienes y servicios, deberán incorporarse las cláusulas necesarias, en concordancia con el Procedimiento de evaluación y gestión laboral que el programa deberá aprobar y presentar para No Objeción del FIDA.</p> |
| <p>5.2 ¿Podría el Programa utilizar u operar en una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso? (Nota: Los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar para Programas ubicados en lugares remotos o donde la situación de los trabajadores migrantes es incierta)</p>  | Substancial | <p><b>Destacado</b><br/>El Programa opera en cadenas de valor donde ha habido informes creíbles de uso de trabajo forzoso. Sin embargo, el trabajo forzoso está ahora regulado y es ilegal en virtud de la legislación nacional.</p>   | <p>En los TDR de las contrataciones de bienes y servicios, deberán incorporarse las cláusulas necesarias, en concordancia con el Procedimiento de evaluación y gestión laboral que el programa deberá aprobar y presentar para No Objeción del FIDA.</p> |
| <p>5.3 ¿Podría el Programa involucrar a niños (a) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (generalmente 15 años) o (b) por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero menores de 18 años en actividades apoyadas o en cadenas de valor?</p>  | Moderado    | <p><b>Destacado</b><br/>El Programa opera en cadenas de valor donde ha habido informes creíbles sobre el uso de mano de obra infantil. Sin embargo, el trabajo infantil está ahora regulado y es ilegal en virtud de la legislación nacional.</p>  | <p>En las convocatorias de bienes y servicios, incluir cláusulas que aseguren que los proveedores cumplen con la normatividad nacional laboral. Por ejemplo, presentación de declaraciones juradas por parte de los postores.</p>                        |

|  |      |   |  |
|--|------|---|--|
| <p>5.4 ¿Podría el Programa: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas suelen estar expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que plantean riesgos de seguridad y salud ocupacional (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o poblaciones rurales en general? (Nota: Los riesgos de SST en la agricultura pueden incluir: maquinaria y herramientas peligrosas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades transmisibles de los animales; espacios confinados; peligros ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir violencia y acoso).</p> | Bajo | <p><b>Menor</b><br/>           El Programa opera en un sector, área o cadena de valor donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de SST, y donde se sabe que la regulación es efectiva.</p> |  |
|--|------|---|--|

## Anexo 11. Formatos sugeridos para liquidación y cierre de planes de inversión

**LISTA DE CHEQUEO DEL EXPEDIENTE**

| #  | DOCUMENTO                                      | Formatos que se utilizan (FIDA) | Formatos propuestos a utilizar por PROYECTO | OBS |
|----|--|---------------------------------|---|-----|
| 1  | Solicitud de cotización                        | X                               | X   |     |
| 2  | Resumen de cotización                          | X                               | X   |     |
| 3  | Acta de adjudicación                           | X                               | X   |     |
| 4  | Solicitud de retiros de fondos                 | X                               | X   |     |
| 5  | Acta de recepción                              | X                               | X   |     |
| 6  | Liquidación de fondos (formato 16)             | X                               | X   |     |
| 7  | Liquidación de fondos (formato 23)             | X                               | X   |     |
| 8  | Dictamen Técnico (Formato 15)                  | X                               | X   |     |
| 9  | Planilla de contrapartida                      | X                               | X   |     |
| 10 | Resumen de contrapartida                       |                                 | X   |     |
| 11 | Constancia de Contrapartida                    |                                 | X   |     |
| 12 | ACTA DE CIERRE FINANCIERO                      |                                 | X   |     |
| 13 | ACTA DE INVENTARIO DE ACTIVOS                  |                                 | N/A   |     |
| 14 | ACTA DE CIERRE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO |                                 | N/A   |     |
| 15 | Datos generales de la OB                       |                                 | N/A   |     |
| 16 | Registro de desembolso de la OB                |                                 | N/A   |     |
| 17 | Registro de aporte comunitario                 |                                 | N/A   |     |
| 18 | Acta de entrega de documentos                  | X                               | X   |     |
| 19 | Acta de finiquito                              | X                               | X   |     |
| 20 | Acta de Cesión de bienes                       | X                               | X   |     |
| 21 | Notificación de cierre de Proyecto             | X                               | X   |     |

## ANEXO 11. FORMATOS EJECUCIÓN FINANCIERA

OB-001 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Día mes año

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor (a): \_\_\_\_\_

En nombre del Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_ muy cordialmente  
solicitamos a Usted cotizar los siguientes artículos y/o productos los cuales se detallan a continuación.

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario       | Valor Total |
|----------|------------------|-------------|-----------------------|-------------|
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             |                       |             |
|          |                  |             | Sub Total             |             |
|          |                  |             | Impuesto Sobre Ventas |             |
|          |                  |             | Descuento             |             |
|          |                  |             | Total                 |             |

**Nota:**

1. Los pagos son al contado mediante cheque emitidos por el Organización Beneficiaria
2. Solicitamos nos extienda factura debidamente reconocida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR)
3. Le agradeceremos devolver esta cotización en sobre sellado
4. En caso de ser persona natural incluir número de tarjeta de identidad.

Lugar y Fecha:

**Solicitante:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

**proveedor:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Identidad: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

OB-002 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Día mes año

### RESUMEN DE COTIZACIÓN

Nombre de la Organización Beneficiaria: \_\_\_\_\_

**Elaborado por: (Nombre y Firma)**

**Elaborado por: (Nombre y Firma)**

**Lugar y Fecha:**

**OB-003** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Número Día mes año

## **ACTA DE ADJUDICACION A PROVEEDOR**

Reunidos el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, los representantes de la Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_ con el propósito de realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas por los proveedores para la compra de suministros, pagos de contratos por servicios de \_\_\_\_\_

Para este proceso de adquisiciones de bienes y servicios se envió solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

| No. | Nombre del Proveedor | Dirección |
|-----|----------------------|-----------|
|     |                      |           |
|     |                      |           |
|     |                      |           |
|     |                      |           |

Los proveedores que presentaron oferta al Organización Beneficiaria fueron los Siguientes:

| No. | Nombre del Proveedor | Valor de la Oferta en Lempiras |
|-----|----------------------|--------------------------------|
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |

Una vez realizado la evaluación de las ofertas, la comisión nombrada por el Organización Beneficiaria recomienda adjudicar la compra, contratación de bienes y servicios al proveedor: \_\_\_\_\_  
por lo siguiente: \_\_\_\_\_

Para constancia firmamos la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

OB-004 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Día mes año

#### SOLICITUD DE RETIRO DE FONDOS

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Presidente/a de la OB: \_\_\_\_\_

Presente

Estimado/a Sr/Sra.

A través de la presente la junta fiscalizadora de esta organización, solicitamos nos autorice retiro de fondos para la ejecución del plan de inversión financiado por el PROYECTO según el detalle a continuación:

#### Datos Generales:

| <b>Nombre del Organización Beneficiaria</b>       |                      |              |
|---|----------------------|--------------|
| <b>Directivos de la Organización Beneficiaria</b> |                      |              |
| <b>Nombre</b>                                     | <b>No. Identidad</b> | <b>Cargo</b> |
|   |                      |              |
|   |                      |              |
| <b>Ubicación del grupo y del proyecto</b>         |                      |              |
| <b>Departamento</b>                               |                      |              |
| <b>Municipio</b>                                  |                      |              |
| <b>Comunidad</b>                                  |                      |              |
| <b>Nombre del Proyecto</b>                        |                      |              |
| <b>Nombre del Banco</b>                           |                      |              |
| <b>Número de Cuenta Bancaria</b>                  |                      |              |
| <b>Tipo de cuenta</b>                             |                      |              |
| <b>No. Cheque</b>                                 |                      |              |
| <b>Saldo Inicial</b>                              |                      |              |
| <b>Monto Solicitado: FIDA</b> __                  |                      |              |
| <b>Monto Aprobado :</b>                           |                      |              |
| <b>Saldo Final:</b>                               |                      |              |
| <b>Solicitud de desembolso No</b>                 |                      |              |

**Los fondos serán utilizados por el Organización Beneficiaria para realizar lo siguiente:**

|  |       |  |
|--|-------|--|
|  |       |  |
|  |       |  |
|  |       |  |
|  |       |  |
|  |       |  |
|  | TOTAL |  |

Presidente de la Junta  
 Vigilancia/Fiscalizadora y/o Fiscal  
 N° Identidad: \_\_\_\_\_

Presidente del  
 Comité de Adjudicación  
 N° Identidad: \_\_\_\_\_

Autorizado por  
 Presidente  
 N° Identidad: \_\_\_\_\_

Autorizado por  
 Tesorero (a)  
 N° Identidad: \_\_\_\_\_

OB-005 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
 Número Día mes año

#### ACTA DE RECEPCION DE PRODUCTOS, OBRAS Y SERVICIOS

Los suscritos representantes de la Organización Beneficiaria,  
 \_\_\_\_\_,  
 por este medio hacemos constar que en esta fecha hemos recibido del proveedor  
 \_\_\_\_\_,  
 los siguientes productos:

| Cantidad | U/M | Descripción del Producto | Precio Unitario | Valor Total |
|----------|-----|--------------------------|-----------------|-------------|
|          |     |                          |                 |             |
|          |     |                          |                 |             |
|          |     |                          |                 |             |
|          |     |                          |                 |             |
|          |     |                          |                 |             |

|                              |  |  |  |  |
|------------------------------|--|--|--|--|
|                              |  |  |  |  |
|                              |  |  |  |  |
| <b>Sub Total</b>             |  |  |  |  |
| <b>Impuesto Sobre Ventas</b> |  |  |  |  |
| <b>Descuento</b>             |  |  |  |  |
| <b>Total</b>                 |  |  |  |  |

Los productos, obras y servicios han sido entregados en el siguiente estado:

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Entregó Conforme (Por el Proveedor)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_

**Recibió Conforme**

Presidente de OB: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Miembro de la Junta Fiscalizadora**

**Miembro de la Junta Fiscalizadora**

**FORMATOS DE CIERRE DEL PROYECTO**

PRO-16 OB\_006 \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Número Día mes año

**Liquidación de Desembolso No.\_\_\_\_\_**

Señor: \_\_\_\_\_

Director General del Proyecto PROYECTO.

**Presente.**

Estimado señor Director:

Por este medio estamos remitiendo la Liquidación del desembolso de la transferencia realizada en fecha \_\_\_\_\_ a nombre de nuestra organización \_\_\_\_\_ y que corresponde a los gastos realizados en el periodo del \_\_\_al \_\_\_, para la implementación del Plan de Negocios Sostenible:

| Nº | Fecha | Descripción del Gasto | Documento respaldo (facturas, recibos, contrato etc.) | Valor del gasto L. |
|----|-------|-----------------------|---|--------------------|
|    |       |                       |   |                    |
|    |       |                       |   |                    |
|    |       |                       |   |                    |
|    |       |                       |   |                    |

|              |  |  |  |  |  |
|--------------|--|--|--|--|--|
|              |  |  |  |  |  |
|              |  |  |  |  |  |
|              |  |  |  |  |  |
| <b>TOTAL</b> |  |  |  |  |  |

**Se Adjunta los comprobantes de pagos realizados.**

Detalle del saldo de la cuenta bancaria:

| Fecha | Nombre de la Institución Financiera | Nº de cuenta | Saldo Anterior | Deposito | Pagos | Saldo |
|-------|-------------------------------------|--------------|----------------|----------|-------|-------|
|       |                                     |              |                |          |       |       |

De usted atentamente,

\_\_\_\_\_  
Presidente Organización Beneficiaria

Nº Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Tesorero de la Organización Beneficiaria

Nº Identidad: \_\_\_\_\_

**LIQUIDACION DE FONDOS**

Ing. XXX  
Director General PROYECTO  
Su Oficina

Estimado Sr. / Sra.  
Por este medio en la organización beneficiaria: \_\_\_\_\_

**PRO 23 OB-007** \_\_\_\_/\_\_\_\_/  
Número Día Mes Año

presenta a su consideración la liquidación de fondos de inversión recibida del PROYECTO con fecha del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ como desembolso No. \_\_\_\_\_ en apoyo al Plan de inversión \_\_\_\_\_

que ejecuta nuestra organización. Así mismo, en el caso de aplicar se solicita el siguiente desembolso establecido en el convenio productivo para una vida mejor firmado.

**Información de la Cuenta de Banco:**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre del Banco:          |  |
| Número de Cuenta           |  |
| Tipo de Cuenta:            |  |
| Aperturada en:             |  |
| <b>Firmas Registradas:</b> |  |
| Nombre:                    |  |
| Número de Identidad:       |  |
| Nombre:                    |  |
| Número de identidad        |  |

**Registro de Depósitos y Retiro de La Cuenta de Banco:**

| Fecha | Descripción | No. Desembolso | No. Cheque | Saldo Inicial | Deposito | Retiro | Saldo Final |
|-------|-------------|----------------|------------|---------------|----------|--------|-------------|
|       |             |                |            |               |          |        |             |



**Registro de Compra de Productos y Pago de Servicios Realizados por la Organización Beneficiaria**

| Fecha | Detalle del Producto o Servicio | No. de Desembolso | No. de Cheque | Proveedor | Número de Factura y/o Recibo | Valor |
|-------|---------------------------------|-------------------|---------------|-----------|------------------------------|-------|
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       |                                 |                   |               |           |                              |       |
|       | Total                           |                   |               |           |                              |       |

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Presidente: \_\_\_\_\_

Nombre del Tesorero: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO**OB-008 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Día Mes Año

|                            |                                  |            |                    |
|----------------------------|----------------------------------|------------|--------------------|
| Nombre del Proyecto        |                                  |            |                    |
| Ubicación                  | Departamento:                    | Municipio: | Comunidad:         |
| Monto del Proyecto         | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| Ejecución                  | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| % de Ejecución             | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| Ejecución de Contrapartida | Monto Aprobado según convenio: L |            | Monto Ejecutado: L |

**Saldos Actuales en cuenta de Ahorro/ Cheque de la Organización para la ejecución del proyecto:**

|                              |              |        |
|------------------------------|--------------|--------|
| No. de Cuenta:               |              |        |
| Saldo:                       | Fondos FIDA: | Fondo: |
| Fecha del último movimiento: |              |        |

**Logros obtenidos****Problemas encontrados**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Soluciones propuestas**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Evidencias del Proyecto:**

**Memoria Fotográfica**

**Firmas de los participantes en la supervisión.**

| Nombres de Beneficiarios | Cargo | Firma |
|--------------------------|-------|-------|
|                          |       |       |
|                          |       |       |
|                          |       |       |
|                          |       |       |

Técnico Proyecto

**REPORTE DE CONTRAPARTE COMUNITARIA**

Reporte Contraparte Comunitaria (Mano de Obra Local)

Planilla para Trabajos Jornales

. -Lugar y Fecha:  
Actividad:

OB-009 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Dia Mes Año

## **Elaborado:**

## **Aprobado:**

**Nombre**

**Nombre:**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Firma y Sello** \_\_\_\_\_

## **RESUMEN DE COTRAPARTE COMUNITARIA**

## **Resumen Contraparte Comunitaria**

**Nombre del OB:**

**OB-010** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Numero Dia Mes Año

| No | Detalle | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|----|---------|----------|----------------|-------------|
|----|---------|----------|----------------|-------------|

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma y Sello Presidente (a) OB: \_\_\_\_\_

**OB-010** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
**Numero Dia Mes Año**

## CONSTANCIA DE CONTRAPARTIDA

Los Suscritos Miembros Directivos de la \_\_\_\_\_, ubicada en la  
comunidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de  
\_\_\_\_\_ por este medio HACEMOS CONSTAR: Que en el marco del  
Proyecto \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_:

\_\_\_\_\_” la organización beneficiaria ha aportado como contrapartida lo siguiente cuyos valores se estiman en al menos:

| Nº | Descripción                  | Especie | Efectivo  |
|----|------------------------------|---------|-----------|
|    |                              |         |           |
|    |                              |         |           |
|    |                              |         |           |
|    |                              |         |           |
|    | Total Contrapartida          | L.      | L.        |
|    | <b>Total de la Inversión</b> |         | <b>L.</b> |

Para constancia Firmamos la Presente constancia en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Nombre y firma del Presidente \_\_\_\_\_.

OB-011 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Dia Mes Año

#### ACTA DE CIERRE FINANCIERO N° \_\_\_\_\_

##### ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA:

Fech a: \_\_\_\_\_ Del a: \_\_\_\_\_ Al \_\_\_\_\_

| No. de Solicitud de Retiro de Fondos | Cheque No. | Fec ha del Cheque | Descripción de la Compra | Valor Total de la compra | No. de Factura / Recibo | Fec ha de Compra | Proveedor | Saldo Disponible | % de Ejecución |
|--------------------------------------|------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-----------|------------------|----------------|
|                                      |            |                   |                          |                          |                         |                  |           |                  |                |
|                                      |            |                   |                          |                          |                         |                  |           |                  |                |
|                                      |            |                   | <b>SALDO INICIAL</b>     |                          |                         |                  |           |                  |                |

|              |  |  |  |  |                  |  |  |             |              |
|--------------|--|--|--|--|------------------|--|--|-------------|--------------|
|              |  |  | <b>PRIMER DESEMBOLSO</b>   |  |                  |  |  | <b>0.00</b> |              |
|              |  |  |  |  |                  |  |  |             |              |
|              |  |  |  |  |                  |  |  |             |              |
|              |  |  |  |  |                  |  |  |             |              |
|              |  |  | <b>INCIUIR TODOS LOS CREDITOS Y<br/>DEBIDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA</b> |  |                  |  |  |             |              |
| <b>Total</b> |  |  |  |  | <b>0.0<br/>0</b> |  |  | <b>0.00</b> | <b>0.00%</b> |

SALDO DEBE ESTAR CONCILIADO CON EL ESTADO  
DE CUENTA DEL BANCO

Nombre y firma  
quien Elaboro

Nombre y firma de  
Presidente de la OB

**Formato de Cierre N° \_\_\_** Inventario de Activos adquirido con el Proyecto

| N<br>O. | FEC<br>HA | CHEQ<br>UE | FAC<br>TUR<br>A | PROV<br>EEDO<br>R | COST<br>O/BIE<br>N LPS | DESCR<br>IPCION<br>DEL<br>BIEN | No.<br>DE<br>INVEN<br>TARIO | MA<br>RC<br>A | MO<br>DEL<br>O | SE<br>RI<br>E | CA<br>RG<br>O | UBIC<br>ACIÓ<br>N | ASIG<br>NAD<br>O A | OBSER<br>VACIO<br>N |
|---------|-----------|------------|-----------------|-------------------|------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|-------------------|--------------------|---------------------|
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |
|         |           |            |                 |                   |                        |                                |                             |               |                |               |               |                   |                    |                     |

Nombre y firma  
quien Elaboro

Nombre Firma  
Administrador Local  
Proyecto

Nombre y firma de  
Presidente de la OB

**Acta de comité técnico del Proyecto**  
**SESIÓN No. 20 DEL COMITÉ TECNICO DEL PROYECTO**

En reunión de los miembros de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), celebrada en \_\_\_\_\_, ubicado en el \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, integrado por los siguientes miembros: \_\_\_\_\_, Director del Proyecto, \_\_\_\_\_, Coordinador Componente I; \_\_\_\_\_, Coordinador Componente II; \_\_\_\_\_, Coordinador Componente III, \_\_\_\_\_ Administrador Local; realizaron la convocatoria con el propósito de oficializar el cierre técnico operacional de \_\_\_\_\_ proyectos de inversión de igual número de Organizaciones Beneficiarios, que fueron financiados y apoyados con capacitación y asistencia técnica por parte del **Proyecto**, el cual es ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, exponiendo **QUE**:

**FINALIDAD DE LOS PROYECTOS**

El Proyecto tiene como finalidad apoyar a los grupos beneficiarios en los Departamentos de \_\_\_\_\_; mediante la dotación de recursos financieros para mejorar \_\_\_\_\_.

El Proyecto \_\_\_\_\_ tiene una Cartera de Proyectos de \_\_\_\_\_ Grupos; que suscribieron los convenios bajo la modalidad de Convenios Productivos para una Vida Mejor (CPPVM).

Considerando que el cierre técnico operacional del Proyecto tiene como fecha prevista el 31 de marzo de 2022, la UGP en su análisis sobre esta situación recomienda:

**A. En el caso de los convenios suscritos con los grupos empresariales**

1. Que la Unidad Administradora del Proyectos (UAP/SAG) Oficialice el cierre técnico operacional del proyecto a nivel del equipo técnico.
2. Que la UGP autorizado por la UAP/SAG, notifique a los Grupos la finalización del convenio suscrito entre ellos y el proyecto \_\_\_\_\_ por el cierre técnico operacional mediante un comunicado oficial por parte de la SAG.
3. Que se obtenga el estado de cuenta actual de cada cuenta de los grupos para evidenciar el movimiento de entradas y salidas que respalden el proceso de liquidación de fondos de los planes de inversión.
4. Que se proceda a la liberación de la firma del Director del proyecto en las cuentas donde ha mancomunado la misma y que este acto sea procedente mediante una nota oficial enviada a cada entidad bancaria donde se tengan cuentas bajo esta naturaleza.
5. Que se establezca el estatus actual de los grupos en cuanto a solicitudes de retiro de fondos, liquidaciones y contrapartidas de aporte local conforme al presupuesto de cada Plan de Inversión Integral para identificar los grupos que no proceden al cierre normal del proyecto sino mediante otros procedimientos que pueda definir la Secretaría de Finanzas (SEFIN) o el departamento de legal de la SAG.

**B. En el caso de los convenios suscritos con otras instituciones**

1. Que la UGP autorizado por la UAP/SAG, notifique a las Instituciones con las que se tienen suscritos convenios o cartas de entendimiento, la finalización del convenio suscrito entre ellos y el proyecto a causa del cierre técnico operacional mediante un comunicado oficial por parte de la SAG.
2. Que se proceda a la liquidación de la cuenta apertura actualmente con firmas mancomunadas y que este acto sea procedente mediante una nota oficial enviada a cada entidad bancaria donde se tengan cuentas bajo esta naturaleza. (si procede)
3. Proceder con el acta de cierre financiero e inventario de activos adquiridos.
4. En los casos que competa, proceder a la entrega de bienes conforme a lo establecido en los convenios o cartas de entendimiento suscritas.

En fe de lo cual, los representantes del Comité Técnico del Proyecto, firmamos la presente Acta, los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_, en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Director  
Proyecto

\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente I

\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente II

\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente III

\_\_\_\_\_  
Administrador Local

#### Datos generales de la OB

OB- \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Número Día mes año

#### Datos Generales de Grupos Beneficiarios

Nombre del Grupo

Directivos de la OB con Firma Registrada en el Banco

|   |                              |              |              |
|---|------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Nombre</b>   | <b>No. Identidad</b>         |              | <b>Cargo</b> |
|   |                              |              | Presidenta   |
|   |                              |              | Tesorera     |
| <b>Ubicación del grupo y del proyecto:</b>              |                              |              |              |
| <b>Descripción del proyecto:</b>                        |                              |              |              |
| <b>Departamento</b>                                     |                              |              |              |
| <b>Municipio</b>  |                              |              |              |
| <b>Comunidad</b>  |                              |              |              |
| <b>Monto del Proyecto Según Convenio</b>                |                              |              |              |
| <b>Monto del Convenio</b>                               |                              |              |              |
| <b>Inversiones Programada Año 1</b>                     |                              |              |              |
| <b>Inversiones Programada Año 2</b>                     |                              |              |              |
| <b>Inversiones Programada Año 3</b>                     |                              |              |              |
| <b>Información Cuenta de Banco</b>                      |                              |              |              |
| <b>Nombre del Banco</b>                                 |                              |              |              |
| <b>Número de Cuenta Bancaria</b>                        |                              |              |              |
| <b>Tipo de Cuenta:</b>                                  |                              |              |              |
| <b>Ejecución Financiera del Convenio</b>                |                              |              |              |
| <b>Descripción</b>                                      | <b>Vigencia del Convenio</b> |              |              |
|   | <b>Año 1</b>                 | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> |
| <b>Fondos Transferidos a cuenta Grupo</b>               |                              |              |              |
| <b>Inversiones efectuadas y liquidadas por el Grupo</b> |                              |              |              |
| <b>% de ejecución del Convenio</b>                      |                              |              |              |

## **Registro de Desembolsos a OB**

## Nombre de la OB

Formato OB- 019

Registro de Aporte Comunitario de las Organizaciones Beneficiarias

**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA:**

| Fecha | Descripción de la Aportación | Valor (Lempiras) | Tasa de Cambio | TOTAL USD | Comentarios |
|-------|------------------------------|------------------|----------------|-----------|-------------|
|       |                              |                  |                |           |             |
|       |                              |                  |                |           |             |
|       |                              |                  |                |           |             |

**Acta de Entrega de Documentos**

Por este medio hacemos constar que

\_\_\_\_\_ hace entrega de la documentación que acompaña el proceso de uso de fondos que el proyecto ha transferido la Organización Beneficiaria:

---

|        |       |     |       |   |       |
|--------|-------|-----|-------|---|-------|
| OB-012 | _____ | /   | _____ | / | _____ |
| Número | Día   | Mes | Año   |   |       |

Los documentos originales que se entregan son:

|   |  |
|---|--|
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |
| 4 |  |
| 5 |  |
| 6 |  |

Las Actividades financiadas en el marco del Convenio Vida Mejor son las siguientes:

|   |  |
|---|--|
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |
| 4 |  |
| 5 |  |
| 6 |  |
| 7 |  |

Dicha documentación se entrega a satisfacción de las partes.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma de Entrega: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Recibido: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

OB-013 \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Número Día Mes Año

**ACTA DE FINIQUITO**

**CONVENIO No. \_\_\_\_\_ ENTRE EL PROYECTO**

**PROYECTO / SECRETARIA DE ESTADOS EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
(SAG) Y LA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA  
VIDA MEJOR. No. \_\_\_\_\_**

Nosotros, **XXXX**, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo Número 156-2018 de fecha \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará “\_\_\_\_\_”, ejecutor del Proyecto “\_\_\_\_\_”

\_\_\_\_\_, financiado con fondos provenientes del Convenio de Financiamiento Préstamo FIDA NoXXX y sus respectivas Enmiendas, por una parte; el Sr. \_\_\_\_\_, mayor de edad, agricultor, casado, agricultor, y con domicilio ubicado en la Comunidad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad Nº \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente, acreditando su representación legal de la Organización con el Punto de Acta # \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, que certifica su elección, quien en adelante se denominara Organización Beneficiaria; que ha ejecutado el Proyecto “\_\_\_\_\_” de fecha \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará, ejecutor del Proyecto; ambos con las facultades legales, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE FINIQUITO**, según las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA  
ANTECEDENTE**

En fecha \_\_\_\_\_ el proyecto \_\_\_\_\_ suscribieron el Convenio No. \_\_\_\_\_, por un monto de \_\_\_\_\_ (Lps. \_\_\_\_\_), con un plazo de ejecución de \_\_\_\_\_, en el que mediante Adendum No. 01 fue ampliado por un periodo de \_\_\_\_\_ meses; expirado el plazo de vigencia de dicho Convenio el \_\_\_\_\_.

**CLAUSULA SEGUNDA  
RECOMENDACIÓN DE ACTA**

Antes de este acto de forma ordenada la Unidad Gerencial de Proyectos (UGP, revisó todos los formatos de cierre y los anexos que soportan la implementación del proceso y posteriormente se conformó el Comité de Aprobación de Finiquito, quien después de haber revisado todo el expediente soporte y constatado que el proceso está bien evaluado; por lo que recomendaron la elaboración de la presente Acta de Finiquito.

**CLAUSULA TERCERA  
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EJECUCION  
DEL PROYECTO**

La Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_, ejecutó el Proyecto:

“\_\_\_\_\_” No. \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ que obtuvo los siguientes resultados:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_.
5. \_\_\_\_\_

#### **CLÁUSULA CUARTA EJECUCIÓN FINANCIERA**

Según el Acta de Cierre Financiero (Anexo \_\_\_\_\_), el Grupo \_\_\_\_\_, ejecutó en su totalidad el 100% de los fondos entregados para ejecutar el Plan de inversión “\_\_\_\_\_”, por la suma de \_\_\_\_\_ (Lps. \_\_\_\_\_) conforme al presupuesto establecido en el Plan de Inversión aprobado.

#### **CLÁUSULA QUINTA TRANSFERENCIA DE BIENES**

La UGP, mediante la firma de la presente **Acta de Finiquito No. 01-2020** hace formal transferencia al \_\_\_\_\_ de los bienes adquiridos durante la ejecución del Convenio Nº \_\_\_\_\_. El detalle de los bienes y sus costos de adquisición se relacionan en el Anexo \_\_\_\_\_ (Inventario de Activos adquiridos con fondos del Proyecto) del Acta de Cierre Financiero Nº \_\_\_\_\_, que forma parte integral de los documentos que respaldan los convenios.

#### **CLÁUSULA SEXTA DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACTA DE FINIQUITO.**

Constituyen parte integrante de la presente **Acta de Finiquito**, los documentos a continuación relacionados, todos debidamente firmados por las partes:

- Anexo 1:
- Anexo 2:
- Anexo 3:
- Anexo 4:

#### **CLÁUSULA SEPTIMA ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

Ambas partes manifiestan mediante la presente **Acta de Finiquito N° \_\_\_\_\_**, que dan por satisfechas y cumplidas todas las obligaciones derivadas del Convenio N°. \_\_\_\_\_, aceptando todos y cada uno de los términos de la misma.

En fe de lo cual, firmamos la presente Acta de Finiquito, en tres ejemplares de contenido idéntico, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**XXX**

*Secretario de Estado en los  
Despachos de la Secretaría de  
Agricultura y Ganadería*

*Representante legal de la Organización*

**ACTA DE CESIÓN DE BIENES**

OB-014 \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Número Día Mes Año

Nosotros, **XXXX**, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo del 2018 y **XXX** quien actúa a nombre y en representación del **PROYECTO** \_\_\_\_\_, con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola “**FIDA**”, Convenio de Préstamo No. **XXX**; en su calidad de Director del Proyecto y en lo sucesivo denominado **CEDENTE** y el señor \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, productor, identificado con cédula de Identidad Número \_\_\_\_\_, residente en la comunidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; en adelante denominado el **CESIONARIO**, actuando en nombre y representación de la \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_; mediante acuerdo emitido \_\_\_\_\_; en lo sucesivo denominada la **ORGANIZACIÓN**, convenimos en celebrar la siguiente **ACTA DE CESIÓN DE BIENES** de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: Origen de los fondos:** En el marco del Convenio Productivo Para una Vida Mejor “**SAG-CPPVM** \_\_\_\_\_” La **UGP**, con fondos provenientes del convenio de financiamiento No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_; Acordó proveer los recursos a LA ORGANIZACIÓN a efectos de que se implementen las acciones definidas en el **Plan de Inversión** denominado “\_\_\_\_\_”.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Monto de las inversiones, El monto total del Proyecto es por la cantidad \_\_\_\_\_ de L. \_\_\_\_\_. (\_\_\_\_\_), de los cuales la SAG a través de \_\_\_\_\_, con fondos del \_\_\_\_\_ aportó L. \_\_\_\_\_. (\_\_\_\_\_) que representa el \_\_\_\_\_ % de la inversión y la

\_\_\_\_\_ , aportó un monto de L. \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), que representa el \_\_\_\_\_ % de la inversión, como capital semilla, los cuales fueron invertidos de la siguiente manera:

| Nº                    | Producto/Bien       | Especificaciones | Valor/Monto L. |
|-----------------------|---------------------|------------------|----------------|
| 1                     | MAQUINARIA Y EQUIPO |                  |                |
| 2                     | CAPITAL DE TRABAJO  |                  |                |
| 3                     | OBRAS FÍSICAS       |                  |                |
| 4                     | HERRAMIENTAS        |                  |                |
| 5                     | VISIBILIDAD         |                  |                |
| <b>TOTAL LEMPIRAS</b> |                     |                  |                |

### **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

- a) La organización cessionaria “\_\_\_\_\_”, a través de esta acta de cesión de bienes, queda obligada ante el **cedente**, “\_\_\_\_\_”, a darle el uso debido a los bienes arriba indicados, conforme a lo que el Plan de Inversión indica y según convenio **“SAG-CPPVM \_\_\_\_\_”**, firmado en fecha \_\_\_\_\_, ampliado mediante Adendas de Tiempo hasta el \_\_\_\_\_.
- b) El cessionario debe asegurar la recuperación del capital semilla recibido, comprometiéndose a no enajenar, hipotecar, cambiar los bienes recibidos a través de la adquisición con fondos del Plan de Inversión, sin la previa solicitud de la Asamblea de socios vigentes y la aprobación de la autoridad competente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- c) Queda prohibida la venta y repartición de activos adquiridos con los fondos financiados por el Proyecto \_\_\_\_\_.
- d) La organización beneficiaria está obligada al mantenimiento y resguardo de los bienes durante la vida útil de los mismos.

**CLAUSULA CUARTA: Vigencia del Acta,** La presente acta de sesión de bienes entra en vigencia a partir de la firma de las partes y finalizará mientras tenga vida útil cada uno de los bienes cedidos.

**CLÁUSULA QUINTA: Acuerdo:** Las partes firmantes, cuyo nombre, domicilio y lugar exacto en que recibirán notificaciones se mencionan en este documento, se comprometen expresa y especialmente a que cualquier controversia o divergencia que ocurra entre ellas por causa de la aplicación, ejecución, terminación o rescisión de esta acta, así como de la compensación de daños y perjuicios resultantes, se resolverá mediante acuerdo de las partes en primer término, y si no se llegase a ninguna conciliación, se someterán a los Tribunales de justicia del Departamento de \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA SEXTA. Aceptación y declaración,** Las partes declaran que han leído y entendido el contenido la presente Acta de Cesión de Bienes que actúan de buena fe y están de acuerdo y se comprometen formalmente a cumplir cada una de las cláusulas contenidas en la presente.

En fe de lo cual y para constancia firman tres originales del Acta de Cesión de bienes en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 202\_\_\_\_.

---

XXX

Secretario de Estado en el  
DESPACHO DE Agricultura y  
Ganadería SAG

---

XXX

Director de Proyecto

---

Nombre y Firma  
Presidente de la organización

Tegucigalpa M.D.C.  
\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2021

Señor:

Presidente de la OB\_\_\_\_\_  
Presente

|        |       |     |       |   |       |  |
|--------|-------|-----|-------|---|-------|--|
| OB-015 | _____ | /   | _____ | / | _____ |  |
| Número | Día   | Mes | Año   |   |       |  |

NOTA \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ -2021

Ref.: Notificación Cierre del Proyecto

Estimado Señor \_\_\_\_\_

Reciba un cordial y atento saludo, en mi actuar como Director General del **PROYECTO** \_\_\_\_\_, por medio de la presente y siguiendo con lo establecido en los Convenios de Préstamo entre el Gobierno de Honduras y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (**FIDA**) No. **XXX-**\_\_\_\_\_ -**FID**, por este medio se le comunica que el \_\_\_\_\_ se encuentra en etapa de cierre de sus actividades técnicas, operacionales y administrativo-financieras, programado para el 30 de septiembre del año 2021.

Por lo antes expuesto solicito de la manera más cordial que la \_\_\_\_\_ como beneficiario del Proyecto y de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos, atiendan de manera conjunta con el personal técnico y administrativo de la Unidad Gerencial del Programa (UGP) el proceso de cierre ordenado de su Proyecto de acuerdo a las exigencias de los organismos financieros internacionales.

Cabe mencionar que la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de las autoridades competentes seguirá trabajando para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones beneficiarias por el \_\_\_\_\_ con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Inversión y se capitalice su organización.

Finalmente envío mi sincera gratitud a su organización por formar parte del \_\_\_\_\_ y les invito a continuar con el Desarrollo de su organización a fin de que las familias participantes aumenten sus ingresos y reduzcan su vulnerabilidad.

Mi más distinguida consideración y respeto,

\_\_\_\_\_  
Director General del PROYECTO



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 9: Matriz Integrada de Riesgos del Proyecto (IPRM)

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Resumen total

| Categoría de riesgo / Subcategoría   | Inherent risk      | Residual risk                             |
|--|--------------------|---|
| <b>Contexto nacional</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Fragility and Security</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Macroeconomic</i>   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Governance</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Political Commitment</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <b>Estrategias y políticas sectoriales</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Policy Development and Implementation</i>   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Policy alignment</i>  | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <b>Contexto ambiental y climático</b>  | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b>                        |
| <i>Project vulnerability to climate change impacts</i>                                       | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Project vulnerability to environmental conditions</i>                                     | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <b>Alcance del proyecto</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Technical Soundness</i>   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Project Relevance</i>   |                    | <i>Ningún riesgo previsto - no aplica</i> |
| <b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>                                 | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b>                        |
| <i>Monitoring and Evaluation Arrangements</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Implementation Arrangements</i>   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <b>Gestión financiera del proyecto</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Project External Audit</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Project Accounting and Financial Reporting</i>  | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Project Internal Controls</i>   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Project Funds Flow/Disbursement Arrangements</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Project Budgeting</i>   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Project Organization and Staffing</i>   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <b>Adquisiciones y contrataciones</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Public Procurement Processes</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Capability in Public Procurement</i>  | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Accountability and Transparency</i>   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>                           |
| <i>Legal and Regulatory Framework</i>  | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <b>Impacto ambiental, social y climático</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <i>Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards</i> | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Greenhouse Gas Emissions</i>  | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <i>Physical and Economic Resettlement</i>  | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <i>Community health, safety and security</i>   | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <i>Labour and Working Conditions</i>   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Indigenous People</i>   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |
| <i>Cultural Heritage</i>   | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>                               |
| <i>Resource Efficiency and Pollution Prevention</i>  | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i>                        |

| Categoría de riesgo / Subcategoría         | Inherent risk   | Residual risk   |
|--|-----------------|-----------------|
| <i>Biodiversity Conservation</i>           | Moderado        | Moderado        |
| <b>Partes interesadas</b>                  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <i>Stakeholder Grievances</i>              | Moderado        | Moderado        |
| <i>Stakeholder Engagement/Coordination</i> | Moderado        | Moderado        |
| <b>Riesgo general</b>                      | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |

|   |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Contexto nacional</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Fragility and Security</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Luego de la crisis sucedida en 2019 y el gobierno de transición (2019-2020) no se espera otro periodo similar. Los riesgos en términos de fragilidad y seguridad están asociados a protestas públicas que podrían suceder en caso de existir ajustes estructurales por la situación macroeconómica, sin embargo, estos no tendrían un impacto significativo en el área de ejecución del proyecto al estar concentrarse en zonas urbanas de grandes ciudades. Las elecciones a realizarse en 2025 podrían tener un impacto en la ejecución del proyecto por la tendencia a usar los Programas y Proyectos del sector como parte de los resultados y promesas electorales.  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Se mantendrá una vigilancia constante sobre la situación del país y una comunicación constante con APROCAM de manera que se mitiguen posibles efectos de protestas u otros. Para esto, se trabajará de cerca con el UNCT y agencias especializadas que realizan seguimiento a temas de seguridad y protestas.<br>Se promoverá que el programa afiance sus alianzas a nivel local de manera que los compromisos asumidos a nivel territorial avalen el accionar del programa y lo protejan de injerencias políticas externas.   |                 |                 |
| <b>Macroeconomic</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La situación económica del país está atravesando por un momento complejo, las reservas internacionales se han reducido de una manera importante, la circulación de divisas está restringida y la exportación de gas ha bajado. Todo esto puede involucrar la implementación de medidas económicas por parte del gobierno para mantener vigente el modelo económico que ha caracterizado a la gestión de gobierno del MAS en la última década. Sin embargo, las posibles medidas económicas que puedan ser implementadas no presentan un riesgo relevante para la operatividad del proyecto.   | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Se ha comprometido la contraparte del gobierno nacional en términos de impuestos y otros ítems que no deberían sufrir un impacto en caso de una crisis y de la aplicación de medidas de austeridad o económicas. Los arreglos de implementación del proyecto aseguran que no haya impactos significativos en caso de ajustes macroeconómicos, incluyendo la moneda en la que está expresado el presupuesto. Además, el gobierno está ávido de captar más recursos a través de créditos externos donde el FIDA continúa siendo una de las cooperaciones que ofrece al Gobierno créditos a tasa más bajas y en mejores condiciones, por lo que, continúa siendo atractivo, esta situación debe siempre comunicarse de manera oportuna. |                 |                 |

|   |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Riesgo:</b><br><br>El Proyecto se ha diseñado con dos fases distintas, como un “programa adaptativo multifase”, a solicitud del gobierno de Bolivia. Sin embargo, posibles cambios en la situación macroeconómica podrán bajar la capacidad de endeudamiento del país y no permitir la contratación de un nuevo crédito con el FIDA para poder financiar la fase 2.  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El diseño del programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea “autocontenida”, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. O sea, la estrategia no es secuencial, lo que facilita la transición, o no, entre las dos fases, reduciendo el riesgo de discontinuidad.   |                 |                 |
| <b>Governance</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La unidad implementadora del proyecto (APROCAM) dependerá directamente de la dirección de planificación del MDRyT, por lo que su desempeño dependerá de la visión de la Máximo Autoridad Ejecutiva (MAE) de Bolivia y quien esté a cargo de la dirección.   | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Se ha comprometido ya el trabajo de una consultoría de desarrollo organizacional para APROCAM que les permita evaluar y proponer qué arreglos de implementación internos pueden hacer para ejecutar los proyectos de manera efectiva y eficiente. Estos arreglos, luego serán plasmados en un manual de funcionamiento que será aprobado por la MAE brindando una mayor seguridad al trabajo de la UE.<br>Adicionalmente, como parte de las misiones de apoyo a la implementación se hará seguimiento al funcionamiento de APROCAM no solo para el proyecto este proyecto, sino como unidad ejecutora en sí. |                 |                 |
| <b>Political Commitment</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Siendo que el proyecto ha sido diseñado a solicitud del MDRyT y que la temática del mismo ha sido validada con el MPD, existe un compromiso político alto para la ejecución del mismo. Además, el proyecto se encuentra alineado al PDES 2021 - 2025 y a la posición del gobierno Bolivia respecto a su transición en sistemas alimentarios.  | Bajo            | Bajo            |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto tendrá en su diseño un componente de comunicación y difusión que incluirá en sus públicos meta a actores gubernamentales clave que mantendrán el compromiso político. Adicionalmente, se mantendrán las reuniones regulares con el MPD para que estén al tanto de los avances y logros del proyecto.   |                 |                 |
| <b>Riesgo:</b><br><br>El Proyecto se ha diseñado con dos fases distintas, como un “programa adaptativo multifase”, a solicitud del gobierno de Bolivia. Sin embargo, posibles cambios en el escenario político del país podrán no garantizar el apoyo necesario para avanzar con la segunda fase del proyecto, que finalizará al final de su primera fase.  | Moderado        | Moderado        |

|   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El diseño del programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea "autocontenida", es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. Sin embargo, el equipo país del FIDA mantendrá una comunicación estrecha y fluida con el Gobierno para asegurar el continuo apoyo al proyecto. La Revisión de Medio Término (RMT), durante el tercer año de ejecución, será fundamental para informar la decisión de iniciar con la implementación de la Fase 2, tomando en cuenta un conjunto de gatilladores predefinidos en el PDR.   |                    |                    |
| <b>Estrategias y políticas sectoriales</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Policy Development and Implementation</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Se identifica un posible riesgo, considerando que si bien existe un marco de normativas y políticas favorables al grupo objetivo de FIDA y a los objetivos del nuevo proyecto, no existe datos organizados en un sistema maestro de monitoreo de la producción agroecológica de los pequeños productores, por zona agroproductiva y sistemas productivos, a excepción de aquellos que cuentan con registros SPG.  | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto en su diseño debe incorporar en el sistema de planificación, evaluación y monitoreo la estructuración/fortalecimiento de una Base de Datos de la producción agroecológica para visualizar impactos del sector.   |                    |                    |
| <b>Policy alignment</b>   | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Los riesgos de no armonización de políticas son bajos ya que el país cuenta con normativas y políticas nacionales a favor de la agricultura familiar, planificación territorial, la producción agroecológica y adaptación al cambio climático (pe: Ley 3525 de Regulación y Promoción de la Producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica, Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, Ley 300 de la Madre Tierra, Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Territorio, entre las principales. El Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 (Ley 1407), de los 10 ejes de desarrollo contemplados, el Eje 3, Meta 3.2, Resultado 3.2.10, Acción 3.2.10.1, contempla específicamente la implementación de un programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar). El sector (MDRyT) también cuenta con su Plan Sectorial de Desarrollo Integral Agropecuario 2021-2025), el cual contempla la producción agroecológica. Estas políticas están en consonancia con las prioridades de FIDA. | Bajo               | Bajo               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto en su diseño debe incorporar en el sistema de planificación, evaluación y monitoreo indicadores para contribuir a las políticas del país.  |                    |                    |
| <b>Contexto ambiental y climático</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Project vulnerability to climate change impacts</b>  | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>El ámbito del proyecto, los valles, bosques tropicales, zonas montañosas, zonas áridas y orillas de ríos, se encuentran expuestas principalmente a sequías en el altiplano, inundaciones fluviales e incendios forestales en los departamentos amazónicos. En la última década, el cambio climático ha potenciado los efectos de eventos climáticos extremos y se espera un incremento en la frecuencia de los mismos.  | Substancial        | Substancial        |

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Los PIA y planes de inversión incorporarán el enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos y riesgos de desastres, en particular sequías, inundaciones e incendios. Adicionalmente, se desarrollará un Estudio de Adaptación Específico y se contará con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática específicos para gestionar riesgos climáticos, con recursos asignados para su implementación.  |                    |   |
| <b>Project vulnerability to environmental conditions</b>  | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b>                        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>En el ámbito del proyecto se identifican ríos y humedales contaminados por efectos de minería aurífera, ecosistemas y recursos naturales degradados por deforestación, especies exóticas y sobreuso. Estas condiciones pueden afectar los servicios ecosistémicos necesarios para las transiciones agroecológicas.<br>En el ámbito del Proyecto se identifican áreas de alto valor de conservación y fragilidad (áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR) y especies amenazadas susceptibles de cacería.  | Substancial        | Substancial                               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto excluirá el financiamiento de inversiones que involucren especies exóticas invasoras y especies de flora y fauna amenazadas, así como prácticas de cacería de especies amenazadas. En los procesos de formulación de PIA y planes de inversión, el proyecto realizará análisis de suelo y agua y otros análisis necesarios, se identificarán alternativas y se priorizará inversiones en sistemas de cosecha de agua, tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas.<br>También se priorizarán inversiones para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, y se aplicarán regulaciones para el manejo sostenible de los recursos que sean aprovechados.<br>Los PIA y planes e inversiones contarán con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático específicos para gestionar los riesgos ambientales, con presupuesto asignado para su implementación. |                    |   |
| <b>Alcance del proyecto</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <b>Technical Soundness</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>                           |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Desde el punto de vista de implementación los siguientes riesgos se han detectado:<br>- la organización para la implementación en zonas de frontera presenta retos por temas logísticos y necesidades de convocatoria.<br>- las capacidades institucionales son limitadas para apoyar transiciones agroecológicas<br>los mercados están poco desarrollados para productos ecológicos y las zonas de frontera se encuentran aisladas de centros urbanos  | Moderado           | Moderado                                  |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>- Organización para la implementación: la etapa de diseño prevé crear una estructura mínima dedicada, para que la UGP pueda operar independiente de los demás proyectos que ejecuta o ejecutará APROCAM. Eso asegurará la contratación de personal dedicado exclusivamente al proyecto para instruir procesos administrativos y técnicos, de forma independiente y eficiente.<br>- Una de las estrategias principales del proyecto es el fortalecimiento integral de capacidades a técnicos, talentos locales, jóvenes, y comunidades en el componente 3 y la AT continua en los componentes 1 y 2.<br>Todo el componente 2 está dedicado a reducir las barreras de mercado, las acciones estarán especialmente diseñadas para responder a los desafíos de la producción en lugares remotos y la integración de los productores al mercado.  |                    |   |
| <b>Project Relevance</b>  |                    | <b>Ningún riesgo previsto - no aplica</b> |

|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| El Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 (Ley 1407), de los 10 ejes de desarrollo contemplados, el Eje 3, Meta 3.2, Resultado 3.2.10, Acción 3.2.10.1, contempla específicamente la implementación de un programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar). Por lo tanto, no existe riesgo de pertinencia, ni siquiera bajo, dada la relevancia del PDSE para todas las acciones programáticas en Bolivia.   |                    |                    |
| <b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Monitoring and Evaluation Arrangements</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Los procesos y sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) de la APROCAM podrán ser débiles o ineficientes para implementar un proyecto en la temática de agroecología y en áreas aisladas de frontera, lo que podría afectar la capacidad del proyecto para colectar datos, validarlos, producir informes de calidad, hacer correcciones de ejecución, aprender lecciones y comunicar resultados.  | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto desarrollará un sistema adecuado para monitorear las acciones de agroecología en el campo, con metodologías adaptadas a este tema; Se capacitará al equipo de campo en M&E para garantizar la correcta recopilación de datos y la capacidad de validarlos;<br>El proyecto definirá un estado de línea base en su primer año y de ejecución que servirá para determinar los lineamientos del plan de M&E. Se aprovechará las capacidades, metodologías y sistemas en M&E ya desarrolladas en el proyecto del FIDA ACCESOS RURAL, también implementado por APROCAM.   |                    |                    |
| <b>Implementation Arrangements</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La capacidad operacional y técnica de la APROCAM podrá no estar estructurada para asegurar la gestión del proyecto de forma adecuada, derivado de la compartición de servicios operativos con otros proyectos de la unidad de gestión descentralizada y generando competencia por recursos humanos y logísticos. Este riesgo podría ocasionar retrasos innecesarios en la tramitación de los procesos y afectar directamente la implementación y el alcance de los resultados en el tiempo estimado.   | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto buscará encajarse dentro de la estructura institucional de la APROCAM y operar bajo su coordinación, pero su UGP garantizará compulsoriamente la estructura mínima para operar de forma adecuada, independiente de los otros proyectos de la unidad descentralizada. El FIDA apoyará la planificación institucional de la APROCAM por medio de un estudio donde se definirá la estructura organizativa mínima necesaria para operar a nivel de coordinación y la integración de las UGPs de sus proyectos, con condiciones mínimas para operar independientemente unas de las otras. Los arreglos institucionales y flujos operacionales de la PMU bajo la estructura de la APROCAM serán detallados en el MOP. |                    |                    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>El área del proyecto presenta desafíos para optimizar la operación de los servicios, principalmente para estructurar estratégicamente las Unidades Operativas Regionales del Proyecto que permita atender equitativamente los a los 24 municipios en la fase 1 y a los 19 municipios en la fase 2 de actuación en el perímetro fronterizo del país. La propuesta plantea grandes desafíos en términos de logística y costo para llegar y acompañar las actividades del proyecto en comunidades de municipios más alejados. Aún más, la distancia de las comunidades a los grandes centros urbanos también dificulta significativamente el acceso a los mercados.   | Substancial        | Substancial        |

|   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El PDT realizará un estudio durante el diseño para proponer las mejores alternativas de funcionamiento en este contexto geográfico. El proyecto desarrollará una estrategia de acceso al mercado tomando en cuenta la ubicación de las comunidades y las condiciones de accesibilidad de cada una. En base a esta información, se revisará la focalización geográfica si fuese necesario durante el diseño.  |                    |                    |
| <b>Gestión financiera del proyecto</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Project External Audit</b>   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La Administración Gubernamental, la Ley de Control No. 1178 de 1990 y el Decreto Supremo No. 23215 de 1992, establecen a la Contraloría General de Bolivia como el ente normativo contable para el sector público. Sin embargo, la Contraloría General del Estado (CGE) no realiza auditorías financieras de los estados financieros de la administración central ni de la ejecución presupuestaria consolidada, ni a nivel general ni a nivel de entidades individuales.<br>En consecuencia, se prevé que las auditorías las realice una empresa de auditoría externa. El proceso de contratación estará a cargo de APROCAM.<br>Mediante TDR específicos, se establecerán las normas y el alcance de la auditoría financiera. Siguiendo las buenas prácticas del portfolio, se prevé revisiones extensas del control interno mediante visita a campo exhaustivas, así como también la revisión de Informes Financieros Trimestrales (IFR) y el cumplimiento de los convenios de préstamo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno y el flujo de fondos.   | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En el MOP del proyecto se deberá detallar el proceso de contratación de auditoría externa, individualizando plazos, fechas límites y responsables.<br>(30/Sep/2023)<br><br>Los TDR para la contratación de auditores externos deberán incluir visitas exhaustivas a campo, así como también la revisión de Informes Financieros Trimestrales (IFR) y el cumplimiento de los convenios de préstamo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno y el flujo de fondos.  |                    |                    |
| <b>Project Accounting and Financial Reporting</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La Contraloría General ha elaborado normas nacionales que se basan parcialmente en el principio del devengo. Según el Índice Internacional de Rendición de Cuentas del Sector Público IFAC/CIPFA 2020, se espera que en 2025 las normas nacionales se basarán en el principio de devengado con referencia a las IPSAS.<br>El proyecto deberá asegurar alineamientos a las normas internacionales IPSAS con criterio contable de caja, al mismo tiempo que deberá alinearse a la normativa contable nacional: Normas básicas del Sistema de contabilidad integradas.<br>Los estados financieros cubren la totalidad de la ejecución presupuestaria y ofrecen una garantía razonable sobre la información relativa a los ingresos, los gastos y los activos y pasivos financieros. Se han observado las siguientes distorsiones materiales en relación con los conceptos de ejecución presupuestaria, tales como (a) las donaciones en especie, debido a las dificultades para su monetización, no se valoran ni se incluyen en las cuentas; (b) las notas a los estados financieros no incluyen una divulgación específica de las normas utilizadas en la contabilidad y consolidación de los estados financieros. | Substancial        | Substancial        |

|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En la FMFCL y en el MOP del proyecto se deberá detallar la adopción a las normas contables internacionales IPSAS Cash Basis. Los estados financieros del proyecto deberán incluir especial mención de la normativa internacional.<br>(30/Sep/2023)  |                    |                    |
| <b>Project Internal Controls</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La oficina de control interno del MDRyT realiza controles anuales. Para ello se realizan auditorías financieras de los estados financieros de la administración central y de la ejecución presupuestaria consolidada. Sin embargo, se reconoce que la capacidad institucional es limitada. Además, los reportes no son compartidos sistemáticamente con el FIDA.   | Substancial        | Substancial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Se incluirá una cláusula en la FMFCL que establezca que la unidad de auditoría interna deberá realizar revisiones anuales, las cuales deberán ser compartidas con el FIDA de forma sistemática.<br><br>Los TDR para la contratación de auditores externos deberán incluir visitas exhaustivas a campo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno.  |                    |                    |
| <b>Project Funds Flow/Disbursement Arrangements</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>El FIDA será el único financiador y se adoptará una modalidad en fases. Adicionalmente, se recibirán recursos de contraparte nacional primariamente de Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y beneficiarios, tanto en efectivo como en especie. Como mencionado anteriormente, el diseño del Programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea autocontenida, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. Además, no se prevén cambios en el flujo de fondos en caso en que se active la fase 2. | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Incluir guía para el registro de contribuciones en especie y en efectivo en el MOP.<br>(30/Sep/2023)<br><br>Definir en el MOP el impacto en el flujo de fondos de la Ley de transferencia de recursos públicos / privados.<br>(30/Sep/2023)   |                    |                    |
| <b>Project Budgeting</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Riesgo:</b><br><br>El presupuesto nacional se ejecuta en el marco del sistema SIGEP. El mismo dispone de un sistema de normas, procesos y controles internos eficaces que garantizan que los recursos se obtienen y utilizan según lo previsto.<br>La oficina de control interno del MDRyT realiza controles anuales sobre el presupuesto aprobado y su ejecución. Para ello se realizan auditorías de los estados financieros de la administración central y de la ejecución presupuestaria consolidada.<br>En base a la experiencia en el portfolio, el presupuesto anual se considera realista y es preparado a tiempo y se ejecutan de forma ordenada y previsible. Sin embargo, se han visto retrasos en la ejecución de otros proyectos debido a que las normas nacionales no permiten realizar transferencias público privadas bajo la partida asignada a estos recursos (gasto corriente).<br>Los riesgos principales observados se relacionan con la caída del compromiso de contrapartida de parte del gobierno nacional a instancias finales del diseño del proyecto. Sin embargo, se esperan contribuciones de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) aunque las mismas no hayan sido cuantificadas en el COSTAB del proyecto. | Substancial     | Substancial     |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Definir en el MOP una metodología clara para recabar la información relativa a los aportes de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)<br>(30/Sep/2023)<br><br>Durante el starup se deberá definir el monto total de contrapartida nacional indirecta proporcionada a través de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) (TBD)  |                 |                 |
| <b>Project Organization and Staffing</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>APROCAM será responsable por la implementación del Programa. La responsabilidad fiduciaria será delegada a una Unidad Ejecutora del Programa dedicada, en coordinación con APROCAM. La estructura organizativa de Frontera AE y su integración con la ya existente unidad de APROCAM deberá definirse cuidadosamente antes del start-up del proyecto, de forma de no entorpecer burocráticamente los procesos e incrementando el control interno.<br>La UEP será conformada por un Especialista de Administración y Finanzas y un Contador (Contable General). Los TDR para todos los puestos del equipo financiero deberán redactarse de conformidad con la Ley 3911. Según la misma, los contables profesionales deben tener un título universitario en contabilidad para ejercer la profesión.<br>En base a la experiencia en el portfolio, se recomienda realizar la contratación del personal financiero a través de una empresa de contracción externa, a fin de evitar presiones políticas en la contratación del personal de la UEP. El MOP deberá contar con procedimientos detallados y política de renovación de contratos conforme la normativa nacional.  | Moderado        | Moderado        |

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Realizar un diagnóstico propositivo basado en el análisis de la estructura organizacional, el análisis de procesos y operaciones y el análisis de la gestión del riesgo, para un arreglo organizacional de APROCAM, que permita una gestión eficiente de las operaciones actuales y planificadas, identificando fortalezas y debilidades, el mapeo de procesos de gestión, la evaluación de la calidad de los resultados de los procesos, el análisis de costos directos e indirectos de los procesos y operaciones, la identificación de ineficiencias, el diseño de mejoras organizacionales y proponer capacitaciones encaminadas al fortalecimiento institucional de APROCAM.</p> <p>(30/Sep/2023)</p> <p>Redactar TDR del personal financiero en conformidad de Ley 3911 de 1957. Los mismos deben agregarse al MOP, se deberá establecer duración y proceso de renovación de contratos. Asimismo, fomentar la alineación con los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IES – por sus siglas en inglés) relevantes y en particular con el Manual de 2019 más las revisiones de las IES 2, 3, 4 y 8 en vigor en enero de 2021.</p> <p>(30/Sep/2023)</p> <p>Proporcionar un entrenamiento en Política del FIDA en materia de prevención del fraude y corrupción durante el taller de puesta en marcha de Frontrea AE (TBD)</p> |                 |                 |
| <b>Adquisiciones y contrataciones</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Public Procurement Processes</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>Dada la complejidad del Proyecto diseñado por el valor de la inversión, el volumen de las actividades y la implementación en un extenso y disperso ámbito territorial de municipios fronterizos, existe el riesgo potencial, que se puedan presentar ineficiencias durante la planificación e implementación oportuna de las adquisiciones y contrataciones para atender necesidades previstas en el PAC o los distintos planes establecidos en el Proyecto, de los socio co-ejecutores beneficiarios, con posible análisis limitado sobre la disponibilidad de fuentes de suministros confiables, innovadoras y agregadores de valor; así como de llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones con los métodos más eficientes, competitivos y transparentes, considerando la intervención en zonas remotas, de difícil acceso y con la características de ser fronterizas, agregando en este último caso un posible riesgo relacionado con la propia dinámica del comercio en estas zonas.</p>   | Moderado        | Moderado        |

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En el marco del Proyecto: i) Se establecen arreglos para la implementación para la ejecución del Proyecto a través de una Unidad Ejecutora Nacional del Programa UEP y Unidades Operativas Territoriales UOLs, dentro de la estructura de APROCAM, con una organización, recursos y conocimiento necesario para la debida y eficiente gestión de las adquisiciones y contrataciones, de forma de darle viabilidad a la misma, ii) Se apoya la definición de PACs, que reflejen de forma adecuada las actividades del POA y se clasifican los procesos de acuerdo a los métodos de la normativa nacional aplicables consistentes con las Directrices del FIDA, así como, se brinda acompañamiento a los socios co-ejecutores beneficiarios, para que formulen sus planes y realicen procedimientos de adquisiciones y contrataciones adaptados a las condiciones locales y a la propia dinámica comercial que impone las zonas de frontera, para garantizar métodos justos y transparentes, incluyendo los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y la integración del PESAC, en la gestión de las adquisiciones y contrataciones, así como la observancia a su cumplimiento; y por ende la elegibilidad del gasto, lo cual quedará sumariado en los expedientes electrónicos de los procesos y se verificará en las supervisiones y revisiones ex post y ejercicios de auditoría externa anual del Proyecto, iii) Implementar el sistema OPEN para apoyar las funciones de planificación, selección y contratación, gestión de contratos y seguimiento, así como contar con resultados medibles sobre las actividades de adquisiciones y contrataciones en relación a su oportunidad, eficiencia y niveles de competencia, entre otros parámetros de desempeño, iv) Se aplica la estrategia de adquisiciones del Proyecto y se actualiza según contexto y condiciones del mercado. |                 |                 |
| <b>Capability in Public Procurement</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Se esperan riesgos moderados por el valor de la inversión, el volumen de las actividades y la implementación en un extenso y disperso ámbito territorial de municipios fronterizos, que requiere de capacidades para la gestión directa o través de socios co-ejecutores beneficiarios, de los procesos de adquisición y contratación en el marco de los distintos planes establecidos, con especial atención en: la falta de disponibilidad de tecnologías de información y acceso a comunicación en todos los ámbitos de intervención del Proyecto, y las brechas de información y conocimiento sobre procedimientos y prácticas aceptadas en las adquisiciones y contrataciones en las etapas de planificación, ejecución, administración y supervisión, extensivo a los socios co-ejecutores beneficiarios. Por otro lado, se evidencia la necesidad de integrar en la gestión de adquisiciones, el enfoque de producción ecológica/sostenible, impulsado por el Proyecto, a través de la integración del PESAC. Finalmente, no existe una estrategia del SICOES para generar datos y estadísticas sobre la gestión de adquisiciones y medir el desempeño de las entidades, en términos de eficiencia, transparencia y logros de las metas y objetivos.  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En el marco del Proyecto i) Se establece una Unidad Ejecutora Nacional del Programa UEP, adscrita a APROCAM, con un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones que cuenta con Responsable del área a nivel nacional y a nivel de las regiones; capaces de articular con los niveles y actores del Proyecto, según las necesidades de ejecución, y de realizar una supervisión ajustada a niveles de riesgo, bajo la observancia de la normativa nacional, y asegurando su compatibilidad con las Directrices del FIDA; ii) se integra a las actividades de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC y se brinda capacitación a los funcionarios y beneficiarios del Proyecto, en estas materias. iii) la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Proyecto es apoyada por el sistema OPEN del FIDA que incluye la planificación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios hasta su cierre.  |                 |                 |
| <b>Accountability and Transparency</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |

|  |             |             |
|--|-------------|-------------|
| <b>Riesgo:</b><br><br>La práctica de las auditorías de los organismos públicos para el control y la garantía de integridad, aborda principalmente los aspectos relacionados con cuentas públicas, presupuestarios y financieros. Las auditorías sobre adquisiciones no forman parte del plan ordinario y se practican bajo el régimen de auditorías especiales. Las resoluciones administrativas sobre impugnaciones a los procesos de adquisiciones y contrataciones no cuentan con una instancia de apelación jerárquica dentro del mismo ente contratante, por lo que pasan a la vía judicial, limitando el derecho de apelar una decisión administrativa de primera instancia. Aunque existe un marco anticorrupción que se canaliza a través de las unidades de transparencia de las entidades públicas, no se prevé de acuerdo a las definiciones de prácticas prohibidas y conflictos de intereses análogos a las Políticas del FIDA.   | Moderado    | Moderado    |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En el marco del proyecto: i) incorporar en el MOP la adopción de medidas, para que la gestión de las adquisiciones se realice dentro de un marco de control adecuado, promoviendo expresa y activamente en los espacios del Proyecto, los principios básicos de supervisión y control, estableciéndose además en los TDRs de las Auditoría externa anual del Proyecto, el análisis de una muestra representativa de procesos de adquisición y contratación ejecutados por la UEP/UOLs y socios-coejecutores beneficiarios, ii) establecer en el MOP disposiciones sobre la aplicación de los mecanismos con los que cuenta el sistema país, para asegurar la justicia, el debido proceso y la conducta ética, disponiendo de canales de denuncia accesibles incluso a la participación de la sociedad civil, que consideren la focalización territorial y social del Proyecto (dispersión/comunidades indígenas/lenguas nativas), así como la necesidad de contar con mecanismos de respuesta oportunos, iii) establecer el uso complementario/supletorio a la normativa nacional, en todos los documentos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, el cumplimiento de los requisitos, sobre la prácticas prohibidas, acoso sexual y procedimientos PESAC del FIDA, y el uso del formulario de autocertificación del FIDA para todos los beneficiarios y prestadores de servicio del Proyecto, iv) establecer medidas de seguimiento y supervisión adicionales, a procesos de adquisición y contratación, con riesgos específicos identificados en la fase de planificación anual de las contrataciones. |             |             |
| <b>Legal and Regulatory Framework</b>  | <b>Bajo</b> | <b>Bajo</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Existe formalmente un marco jurídico, regulatorio y de política para la contratación pública, con reglas y procedimientos sustancialmente comparables con buenas prácticas internacionales. De la evaluación de indicadores que definen este pilar, se identificaron sin embargo, las siguientes brechas: en el marco legal actual no se reflejan disposiciones relacionadas con elementos para las Contrataciones Públicas Sostenibles (CPS), por lo que habría un riesgo potencial para el cumplimiento de obligaciones ambientales internacionales (incluido el convenio de financiación con el FIDA y las obligaciones derivadas de los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Se identificaron, así mismo, otros riesgos potenciales relacionados con plazos de preparación de ofertas/propuestas para las modalidades de licitaciones públicas, la falta de instancias jerárquicas administrativas para la apelación de resoluciones por quejas o denuncias, así como de solución de diferencias en foros internacionales, relacionadas a las adquisiciones y contrataciones, y debilidades para la gestión integrada de los contratos públicos en las plataformas de apoyo institucional.   | Bajo        | Bajo        |

|   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Monitorear y dar seguimiento a posibles cambios en el marco legal, normativo y regulatorio de política e institucional, del sistema de compras del estado, que pueda afectar la clasificación del riesgo y resulte en la necesidad de incorporar medidas de mitigación y reducir el posible impacto sobre el Proyecto. En atención a las brechas identificadas, en el marco del Proyecto, será necesario: i) establecer en el Manual de Operaciones (MOP) la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento, en atención a los riesgos específicos identificados de acuerdo a la lista de verificación de evaluación ambiental y social del PESAC, que deben mitigarse a través de medidas que se implementen en los procesos de adquisiciones y contrataciones considerándose en: 1.Especificaciones técnicas/TDRs, 2.Calificación de oferentes/proponentes, 3.Criterios de evaluación de ofertas/propuestas, 4.Cláusulas contractuales, entre otros medios; ii) establecer procedimientos para que los plazos de preparación de ofertas/propuestas estén apegados a las mejores prácticas, en las modalidades que apliquen a los umbrales a partir de los cuales opera la licitación pública internacional, según la Carta de Disposiciones de Adquisiciones; iii) establecer en el Manual de Operaciones (MOP) un mecanismo confiable para atención a quejas y denuncias y aceptable de resolución de diferencias, y iv) implementar el sistema Online Procurement End to End (OPEN) del FIDA y el uso sistemático del módulo de Contract Monitoring Tool (CMT) en la gestión y administración de contratos. |                    |                    |
| <b>Impacto ambiental, social y climático</b>  | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards</b>  | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Los sistemas productivos de la AF son vulnerables por su exposición física y sensibilidad al impacto de las diferentes amenazas climáticas, y la falta de infraestructura para el manejo del agua limita el riego y la productividad agrícola e incrementa la exposición de la agricultura a los problemas climáticos. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos: la dependencia de la población rural de la agricultura y ganadería como principales fuentes de ingreso, condiciones socioeconómicas y culturales, escasa capacidad de respuesta institucional para prevenir o enfrentar los desafíos climáticos e infraestructura insegura frente a choques climáticos.   | Substancial        | Substancial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Los PIA y planes de inversión que financie el proyecto a nivel territorial y en transiciones agroecológicas, incorporarán el enfoque de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos climáticos y de desastres, junto con otras medidas mejorarán la capacidad de adaptación y reducirán la sensibilidad de los sistemas productivos y medios de vida, contribuyendo a incrementar la resiliencia de la población objetivo.  |                    |                    |
| <b>Greenhouse Gas Emissions</b>   | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Debido al enfoque agroecológico del proyecto, no se prevén emisiones considerables de GEI   | Bajo               | Bajo               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>N/A  |                    |                    |
| <b>Physical and Economic Resettlement</b>   | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>No se han determinado riesgos de que el proyecto cause efectos físicos, sociales, culturales o económicos negativos importantes, especialmente para grupos marginados, derivados de la adquisición de tierras y la pérdida involuntaria de tierras, activos, acceso a activos, fuentes de ingreso o medios de vida.   | Bajo               | Bajo               |

|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>Elaboración de la Matriz de Gestión Social, Ambiental y Climática, incorporando medidas para evitar el reasentamiento de la población objetivo  |                    |                    |
| <b>Community health, safety and security</b>   | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br>No se prevén riesgos relacionados a la salud y seguridad comunitaria.  | Bajo               | Bajo               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>N/A   |                    |                    |
| <b>Labour and Working Conditions</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br>El proyecto podría incluir inversiones en actividades relacionadas a la recolección de castaña (en específico para municipios de la Amazonía), donde la cadena reporta i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; y ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales. En las comunidades de los 20 municipios (26% de 77 municipios) de la Amazonía, la recolección de la castaña (almendra) es a nivel familiar, temporal y se desarrolla según los sistemas de gobernanza y manejo del bosque de acuerdo a las racionalidades indígena y campesina.  | Substancial        | Substancial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>El proyecto debe incluir en los PIA y emprendimientos, las siguientes medidas: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil según el Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA) para resguardar el derecho a la educación de los NNA apoyándose en las Defensorías del Niña, Niño y Adolescente (DNNA) municipales para verificar estos temas, ii) incluir actividades de buenas prácticas de gestión de riesgo laboral asociados a accidentes en la recolección de cocos, picaduras y uso de machetes para abrir los cocos, y iii) establecer en el MOP que los beneficiarios directos serán mayores de 18 años (mayoría de edad). Con las comunidades de pueblos indígenas el papel de los niños, niñas y adolescentes en sus familias es de apoyo al trabajo familiar como parte de la transferencia intergeneracional de saberes ancestrales |                    |                    |
| <b>Indigenous People</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br>El proyecto se implementará en áreas donde los pueblos indígenas están presentes (incluyendo el área de influencia del proyecto) y la consecuencia se estima que tendrá un impacto moderado.<br>Los PI cuentan con sistemas de gobernanza diferenciados, dependiendo de su ubicación geográfica y contexto socio cultural, así como sistemas de asignación de tierras, ya sea a nivel colectivo o individual. El proyecto potencialmente podría ejercer presiones externas que debilitan estos sistemas ancestrales, lo que podría implicar: a) fragmentación de la organización territorial con nuevas formas de organización que son impuestas externamente, b) el beneficio individual sobre el uso de los bienes colectivos.<br>Ambas condiciones, a la larga puede debilitar las propias formas de organización territorial y gobernanza de PI  | Substancial        | Substancial        |

|   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El enfoque del proyecto es participativo e impulsado por la demanda de las comunidades campesinas, originarias e indígenas que presentan sus planes de desarrollo, co-creando las actividades del proyecto en un proceso de desarrollo autodeterminado en línea con la Política FIDA de actuación con los pueblos indígenas (2022). Los procesos de CLPI se implementarán en función de los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas en las áreas del proyecto; en línea con las políticas de actuación del FIDA para PI.<br>Se excluirá territorios en conflictos por titularidad o tenencia de tierras.<br>Adicionalmente, el proyecto gestionará el riesgo en línea con las políticas de actuación del FIDA para PI con las siguientes consideraciones:<br>1) La definición de las tipologías de las intervenciones, deberán considerar:<br>• Incluirá una caracterización social cultural político institucional de los sujetos actores<br>• Promoverá acciones que dispersen los beneficios para el conjunto del sistema, con el propósito de no dejar a nadie atrás.<br>2) Implementación diferenciada de la CLPI de acuerdo a los siguientes criterios:<br>• Para territorios donde los Pueblos Indígenas poseen el reconocimiento jurídico de sus territorios colectivos, se aplicará la CLPI de acuerdo a los protocolos y las políticas de actuación del FIDA<br>• En comunidades donde la delimitación territorial y el derecho propietario sea colectivo, como es el caso de las zonas de intervención en Pando, pero su composición incluye familias campesinas y otros terceros en el territorio se aplicará un Plan de Consulta Comunitario.<br>• Para territorios donde las comunidades posean una delimitación colectiva de su territorio y el acceso a la tierra al interior de la comunidad sea familiar o individual, se establecerá un Plan de Consulta Comunitario que active los protocolos de participación y toma de decisiones de acuerdo a sus sistemas de gobernanza propios.<br>3) Sobre el uso de bienes colectivos:<br>• Particularmente aquellos relacionados a los bienes que son de uso colectivo, como el agua, el bosque y las tierras colectivas para agricultura o pastoreo, fortalecerá los arreglos de gobernanza propios de las comunidades.<br>• Cuando se trate de emprendimientos comunitarios donde participen solo un grupo de familias y no el conjunto de la comunidad, promoverá los arreglos necesarios para no generar inequidades sino más bien buscará que la redistribución de los beneficios individuales para el uso colectivo. |                    |                    |
| <b>Cultural Heritage</b>  | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Existe una baja probabilidad que el proyecto se implemente en áreas que se considera que tienen valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o contiene características consideradas como patrimonio cultural crítico. De ocurrir, la consecuencia sería baja  | Bajo               | Bajo               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto incorporará criterios de identificación del Patrimonio Cultural en los espacios de planificación territorial para su exclusión y/o gestión de acuerdo a los procesos de CLPI, desarrollo autodirigido y articulación a otros actores relacionados a la gestión del Patrimonio Cultural de parte de la UEP, para constatar el cumplimiento y los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudieran ser necesarios.   |                    |                    |
| <b>Resource Efficiency and Pollution Prevention</b>   | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Los riesgos asociados a las inversiones del proyecto se vinculan con procesos de transformación y agregación de valor que podrían liberar contaminantes al ambiente, inversiones en forestería y reforestación, incremento significativo del consumo de agua y energía en el contexto de sequía y acceso limitado a energía, extracción de agua subterránea en zonas con riesgo de sequía, intervención en sitios contaminados por efecto de minería aurífera e intervención en crianza de ganado menor o camélidos. De forma indirecta, el proyecto podría involucrar el uso de pesticidas durante los procesos de transiciones agroecológicas.  | Substancial        | Substancial        |

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Los PIA y planes de inversión contarán con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático, para gestionar el riesgo de contaminación por efluentes, dar seguimiento al uso de agroquímicos en los procesos de transiciones agroecológicas, entre otros riesgos, y preverán los recursos para su implementación. La ejecución del Proyecto considerará la exclusión de la adquisición de agroquímicos y la exclusión del uso de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS durante los procesos de transiciones agroecológicas. También se considerarán los criterios del SECAP para la intervención en áreas con contaminación con fines de garantizar la inocuidad alimentaria. Las inversiones para mejorar el acceso al agua (reservorios, pozos y otras), contarán con estudios sobre la oferta hídrica. |                 |                 |
| <b>Biodiversity Conservation</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Los riesgos a la biodiversidad están asociados a la intervención en áreas protegidas y aprovechamiento de recursos no maderables que podría afectar especies amenazadas, e intervención en sitios RAMSAR que podría afectar vida silvestre migratoria.<br>También podrían adquirirse materiales provenientes de recursos naturales, para el desarrollo de los planes de inversión.   | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>La ejecución del Proyecto considerará los criterios de exclusión y criterios técnicos del SECAP para la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR, para el aprovechamiento de no maderables. Los procesos de adquisiciones incluirán requerimientos para garantizar la proveniencia legal de los materiales provenientes de recursos naturales. Los PIA y planes de inversión incluirán Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática, para gestionar los riesgos a la biodiversidad, y recursos para su implementación.   |                 |                 |
| <b>Partes interesadas</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Stakeholder Grievances</b>  | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Eventualmente, se podrían presentar algunas quejas o reclamaciones relacionadas a la ejecución del proyecto, lo que podría tener efectos negativos graves para los ecosistemas y para la salud y los medios de vida de los integrantes de las comunidades  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto contará con un mecanismo de quejas y reclamos, a fin de garantizar que existan mecanismos para la resolución de reclamaciones (se incluyó una propuesta de MQ&R en el PDR)  |                 |                 |
| <b>Stakeholder Engagement/Coordination</b>   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Es posible que durante la intervención del proyecto algunos actores o partes interesadas se sientan afectadas, excluidas o sus derechos vulnerados.  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>La UEP deberá diseñar, aprobar e implementar un "Plan de participación de las partes interesadas" que permita definir acciones entre instituciones (sus potestades) y actores comunitarios en apoyo a las acciones del proyecto. De adjunta al PDR una propuesta de Plan de Participación de Partes Interesadas   |                 |                 |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 10: Estrategia de salida

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 10: Estrategia de salida

1. El proyecto incorpora elementos fundamentales en sus componentes para garantizar su sostenibilidad a lo largo de su ciclo de vida, y además, para perdurar en el tiempo más allá de su conclusión. Esta perspectiva se origina en la naturaleza transformadora que impulsa la Agroecología, las alianzas que busca desarrollar, los marcos institucionales que establece, y la arraigada apropiación que generará en las comunidades del área de intervención. A continuación, detallaremos los mecanismos que asegurarán la continuidad de las acciones del proyecto, facilitarán su expansión y, en caso necesario, establecerán los cimientos de una estrategia de retiro al término del período de ejecución
2. La alineación de Frontera Agroecológica con las políticas nacionales, particularmente con la Ley 3525<sup>1</sup>, con el PDES y el PSDI 2021-2025, garantizará una fuerte apropiación y compromiso por parte del Gobierno de Bolivia durante y después de su implementación.
3. El MDRyT, viene actualmente ejecutando más de 10 programas, cuya característica es temática (pe: programa tubérculos y raíces, programa granos andinos, programa hortalizas, etc). El proyecto Frontera Agroecológica, se caracteriza por ser un proyecto de enfoque integral para responder a las necesidades diferenciadas de transición agroecológica de las familias según sus agroecológicos, potenciales y oportunidades de articulación a mercados, para lo cual el proyecto invertirá para mejorar las funciones ambientales de los territorios y de los sistemas productivos. La sostenibilidad de los resultados es una cuestión importante para los beneficiarios, el gobierno y el FIDA.
4. Por tanto, la ES contribuirá a la sostenibilidad y la salida exitosa del proyecto, para que los logros alcanzados perduren en el tiempo y que las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica sigan prosperando de manera resiliente en sus prácticas de producción, comercialización, seguridad alimentaria y nutricional y articulación a redes de servicios.

### Condiciones para la estrategia de salida (ES)

5. El concepto de "sostenibilidad"<sup>2</sup>, en el campo del desarrollo y la cooperación, es utilizado en diferentes sentidos: a) como desarrollo sostenible, donde el proceso de desarrollo que utiliza los recursos mundiales es para preservar las generaciones venideras, b) como "medios de sustento sostenibles", de las personas o grupos que les permiten mejorar su situación socioeconómica de forma duradera, resistiendo posibles crisis y sin dañar las oportunidades de otros o de generaciones futuras. Este último, es el concepto que se requiere abordar para el proyecto Frontera Agroecológica, para que las inversiones y servicios sean sostenibles en el tiempo.
6. Para construir el andamiaje de la sostenibilidad de las inversiones a realizar por el proyecto, el Marco Estratégico del FIDA 2016-2025 considera como papel decisivo la "transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales" a partir de inversiones sustanciales, el fortalecimiento de capacidades productivas de la población rural pobre, la participación en los mercados y junto con las capacidades ambientales y las capacidades de adaptación para una mayor sostenibilidad. Entonces, la sostenibilidad es una cuestión que no solo involucra las inversiones económicas (que es importante), sino del fortalecimiento de capacidades en diferentes dimensiones,

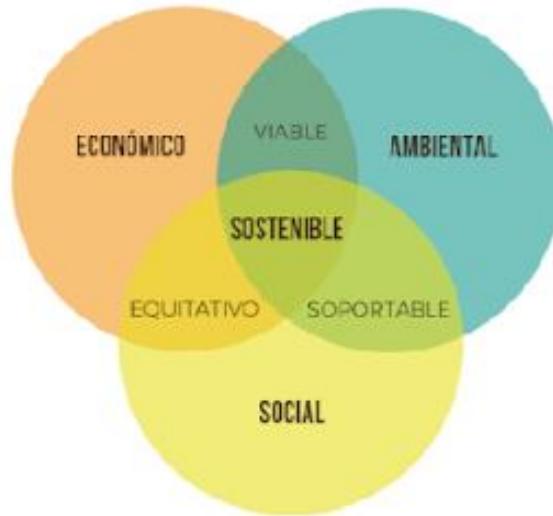
---

<sup>1</sup> Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica.

<sup>2</sup> <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/213>

basadas a su vez, en las capacidades humanas y sociales, que generen cambios equitativos en productividad y resiliencia.

Gráfico1. Las dimensiones de la sostenibilidad



Fuente: <https://www.triquels.com/blog/estrategia-sostenibilidad-que-es>

7. En el Gráfico1, la sostenibilidad se basa en tres dimensiones (ambiental, económico, social) considerando entre las interacciones de dimensiones criterios básicos para trabajar la sostenibilidad, por ejemplo:
  - a. Relación de viabilidad entre las dimensiones ambiental y económico para no depredar y presionar los RRNN. En este sentido, la planificación de actividades e inversiones que aspiran a ser sostenibles, debe tomar en cuenta los límites de viabilidad técnica entre las expectativas económicas y la disponibilidad /vulnerabilidad de los recursos naturales, para evitar los daños medioambientales que pueden provocar los proyectos que no son sostenibles (erosión, uso ineficiente y significativo del agua, etc.), los cuales pueden deteriorar a mediano y largo plazo la situación de los destinatarios o beneficiarios del proyecto. También se debe analizar, si la iniciativa económica había sido previamente conversada por la comunidad y si es así porque no lo implementaron, para ver si fue una decisión acordada según sus sistemas de gobernanza o es porque no tenían recursos para implementarla, si es esta última es donde actúa el proyecto, y si es la anterior, entonces una inversión impuesta no es sostenible.
  - b. Relación de soportable entre las dimensiones ambiental y social, es decir, los acuerdos sociales para aprovechar los RRNN deben ser soportables. En este sentido, las intervenciones del proyecto deben informar a los destinatarios/beneficiarios (principalmente pueblos indígenas) sobre los tipos de servicios e inversiones a prestar, para que los mismos analicen la viabilidad sociocultural y ambiental, según sus sistemas y políticas de gobernanza y gestión del territorio, para resguardar principalmente la sostenibilidad de los RRNN para las siguientes generaciones. Las posibles actividades se orientan a la protección, conservación y mantenimiento de los recursos agua, suelo y cobertura vegetal. La actividad de forestación debe ser analizada con los grupos destinatarios/beneficiarios para que sea sostenible, porque puede ser que sea aceptada pero no mantenida en el

- tiempo ya que los campesinos probablemente prefieran plantaciones en sus predios de forma individual, por tanto, el proyecto debe invertir en comunicar de forma comprensible los beneficios de las reforestaciones y contar con el acuerdo colectivo para su sostenibilidad (WFP, 1995: 4).
- c. Relación equitativa entre las dimensiones económico y social, para dejar atrás la desigualdad socioeconómica. Se debe tener en cuenta que en las comunidades conviven personas con diferentes expectativas sobre lo deseable y lo sostenible, por tanto, el proyecto puede ser percibido como positivo o negativo según sus intereses y situación. Por ejemplo, ciertas actividades pueden potenciar determinados servicios en la comunidad, pero a costa de incrementar el trabajo no remunerado de las mujeres. Por tanto, la búsqueda de cambios positivos y duraderos exige una buena comprensión de las interrelaciones y dinámicas sociales entre los miembros de la comunidad, el cual puede ser abordado durante el diagnóstico y planificación territorial, mediante un análisis de capacidades y vulnerabilidades, incluyendo las relaciones de género según sus intereses y necesidades. Los servicios de un proyecto deben partir de la negociación respecto de los diferentes intereses de la comunidad para no generar desigualdades, junto con un compromiso entre lo que es deseable y lo que es posible en la práctica, con los recursos del proyecto y la contraparte de la comunidad (y también de los municipios), incluido los compromisos de mantenimiento de las infraestructuras productivas y sistemas de riego/microriego que se lleguen a desarrollar, en la conservación de los bosques, por ejemplo (Eade y Williams, 1995: 20-21). Para este punto, se debe además analizar las capacidades técnica y económica de los actores (comunidad, municipio) para el mantenimiento de los servicios e infraestructura contra los beneficios de la misma. El seguimiento a la ejecución de los proyectos también es necesario para fortalecer la transparencia, el empoderamiento y sostenibilidad social.
8. Una estrategia de sostenibilidad implica planificar una serie de acciones meditadas para que el fin de un proyecto (o emprendimiento) sea aportar valor social, ambiental y económico.

#### Propuesta de estrategia de salida (ES) preliminar

9. La propuesta preliminar de la ES, es para orientar los beneficios sociales, ambientales y económicos en el largo plazo, asegurando que los logros alcanzados perduren en el tiempo y que las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica sigan prosperando de manera resiliente en sus prácticas de producción, comercialización y seguridad alimentaria y nutricional.



10. Con respecto a los sistemas productivos, la sostenibilidad de las intervenciones se basará en el aumento de la producción y productividad agregada, la diversificación de ingresos, el incremento de ingresos (gracias a reducción de costos, mejoras de precios y condiciones de venta, o una combinación de ambos factores a según de los sistemas productivos), la mayor estabilidad y resiliencia de la producción y de los canales de venta frente a cambios y choques climáticos y de mercado. El proyecto solo financiará los costos de transición, para ofrecer incentivos de corto plazo que permitan a los productores enfrentar los tiempos de repago de las inversiones. La sostenibilidad de los clústers y de las intervenciones territoriales se busca crear a través del proceso de coordinación impulsado por los PIA, sostenido por el apoyo de los municipios como entidades articuladoras del territorio que tienen rol fundamental en la implementación del proyecto. El hecho de que los procesos de planificación en los clústers involucran a múltiples actores permite también asegurar que las inversiones respondan a una demanda territorial orientada a los incentivos y necesidades de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de iniciativas y modelos agroecológicos vinculados con oportunidades de mercado.
11. Se implementarán estrategias adicionales que desempeñarán un papel crucial en la garantía de la sostenibilidad y el éxito en la fase de salida del proyecto. Estas medidas se diseñan con el propósito de asegurar que los logros alcanzados perduren en el tiempo y que las familias de pequeños productores agroecológicos y en proceso de transición agroecológica continúen prosperando de manera resiliente en sus prácticas de producción, comercialización y seguridad alimentaria y nutricional:
- Fortalecimiento integral de capacidades:* Para promover las transiciones agroecológicas de manera sostenible, se implementará un enfoque holístico de capacitación y fortalecimiento de capacidades. Esto implica la formación en técnicas de agricultura sostenible, el manejo adecuado de recursos naturales, la adopción de buenas prácticas agrícolas y la gestión efectiva de riesgos. Este proceso no solo se limitará a los pequeños productores, sino que también se extenderá a las instituciones locales, comunidades y Organizaciones de Productores (OP). Se fomentará la gobernanza participativa y la toma de decisiones a nivel local, empoderando a las comunidades y las OP para liderar sus propias iniciativas de desarrollo a largo plazo.
  - Institucionalización del enfoque agroecológico:* Como pieza fundamental de nuestra estrategia de salida, la institucionalización del enfoque agroecológico se erige como un pilar indeleble para asegurar la continuidad y el arraigo perdurable de los logros del proyecto. A través de la colaboración cercana con las autoridades gubernamentales y las partes

interesadas pertinentes, trabajaremos para integrar los principios (sobre todo) y prácticas agroecológicas (de manera complementaria) en las políticas agrarias y programas de desarrollo a nivel local y regional, particularmente en los demás programas y proyectos del MDRyT. Esta integración se sustentará en la creación de directrices, manuales y marcos regulatorios que promuevan la adopción y promulgación del enfoque agroecológico en las prácticas agrícolas convencionales (como parte del componente 3). Al nutrir un entorno institucional propicio y sostenible, aseguramos que la agricultura agroecológica florezca incluso más allá de la culminación formal del proyecto, perpetuando así su impacto positivo en las comunidades y el entorno.

- c. *Cambio tecnológico en los sistemas productivos y el aprovechamiento de los recursos naturales:* La sostenibilidad de las acciones del proyecto se basa – adicionalmente- en los cambios tecnológicos que impulsará en los sistemas agroecológicos, mediante la adopción de modelos productivos más integrales y adaptativos al cambio climático, y que contribuirán al mejoramiento de los ingresos de los productores. La mayoría de las innovaciones agroecológicas se sostendrán a mediano y largo plazos a través del desarrollo de una asistencia técnica horizontal, participativa e inclusiva, y el desarrollo de OPs de transformación y comercialización de productos agroecológicos. Por otra parte, el proyecto fortalecerá los sistemas formales de extensión, por lo cual se contará con técnicos capacitados que actuarán como agentes del cambio e innovaciones, los cuales podrían continuar brindando servicios después de la finalización del proyecto.
  - d. *Desarrollo de mercados agroecológicos:* Una piedra angular para la sostenibilidad será el fortalecimiento de los mercados de productos agroecológicos. Esto se logrará mediante la promoción de sistemas de comercialización robustos y la creación de conexiones sólidas en la cadena de suministro. La promoción de cadenas de valor inclusivas será esencial, así como el establecimiento de alianzas estratégicas con intermediarios, procesadores y distribuidores. Además, se invertirá en la sensibilización y educación de los consumidores sobre los beneficios de los productos agroecológicos, aumentando así la demanda y contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo de todo el sistema alimentario.
  - e. *Alianzas productivas y relaciones a largo plazo:* Las alianzas productivas, ya planteadas en los Componentes 1 y 2 del proyecto, representarán una parte fundamental en la estrategia de salida. Estas alianzas ofrecerán a los grupos de pequeños productores y las OP un acceso más económico y sostenible a servicios e insumos esenciales. Además, facilitarán la construcción de relaciones sólidas a largo plazo con el sector privado, asegurando un flujo continuo de recursos y oportunidades de mercado para los productores agroecológicos. Estas asociaciones no solo impulsarán el crecimiento, sino que también garantizarán la estabilidad de las iniciativas agroecológicas mucho después de la finalización del proyecto.
12. La sostenibilidad del proyecto se cimienta en la asimilación de experiencias acumuladas a lo largo de 10 años en el conglomerado de proyectos ejecutados por el MDRyT, bajo el respaldo financiero y orientación técnica del FIDA, tanto en ACCESOS-ASAP como en ACCESOS RURAL. Se destacan tres factores: (i) el enfoque, metodologías e instrumentos en los planes operativos, programas y asignaciones presupuestarias que APROCAM puede internalizar, nutriendo así su capacidad transformadora; (ii) la ejecución cuenta con un motor estratégico representado por

APROCAM, encabezada por expertos en las áreas técnicas pertinentes, cuya contratación anual asegura continuidad y cuyos recursos y herramientas de trabajo son garantizados; y (iii) APROCAM se compromete a asignar recursos financieros al proyecto, permitiendo una progresión constante y armónica con los objetivos y logros establecidos.

13. La estrategia de salida del proyecto se desarrollará en el Plan de Salida y Sostenibilidad, que será elaborado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y presentado al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) previo a la Misión de Revisión de Medio Término. Esta estrategia estará enfocada en el proceso de transferencia e incorporación de las acciones y actividades hacia las instituciones responsables del sector, asegurando su continuidad una vez que el proyecto concluya. Se buscará consolidar los resultados y lecciones aprendidas en las políticas activas, en la agenda y en los presupuestos de las instituciones involucradas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados. Para ello, se promoverá una efectiva coordinación y cooperación entre las entidades gubernamentales y los actores locales, y se establecerán mecanismos claros para el seguimiento y monitoreo de las actividades post-proyecto, con el fin de asegurar que los beneficios perduren en el tiempo y se traduzcan en un impacto duradero en la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica.
14. Los supuestos y retos para la implementación de la estrategia de sostenibilidad incluyen: (i) Los recursos del Proyecto se aportan oportunamente tanto de parte del FIDA, como por parte de los beneficiarios, de manera que el avance entre componentes sea integral y no se produzcan atrasos que hagan que ciertos servicios no se presten oportunamente. (ii) Los fenómenos naturales (lluvia o sequías extremas), son moderados y no afectan las inversiones de las organizaciones; (iii) Se mantienen las condiciones de entorno especialmente la estabilidad política y políticas económicas que ofrecen estabilidad y confianza para invertir en el desarrollo de los negocios y la distribución equitativa de los beneficios.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo 11: Temas que deben tenerse en cuenta sistemáticamente: lista de criterios de admisibilidad

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023

Fecha del documento: 24/04/2024

Número de identificación del proyecto: 2000003905

N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



| Mainstreaming themes – Eligibility criteria checklist |  |  |   |  |   |   |
|---|--|--|---|--|---|---|
|   | <input type="checkbox"/> Be gender transformative  | <input checked="" type="checkbox"/> Be youth sensitive   | <input checked="" type="checkbox"/> Be nutrition sensitive  | <input type="checkbox"/> Prioritize persons with disabilities  | <input checked="" type="checkbox"/> Prioritize indigenous peoples   | <input checked="" type="checkbox"/> Include climate finance<br><input checked="" type="checkbox"/> Build adaptive capacity    |
| <b>Situation analysis</b>                             | <input checked="" type="checkbox"/> National gender policies, strategies and actors<br><input checked="" type="checkbox"/> Gender roles and exclusion/discrimination<br><input checked="" type="checkbox"/> Key livelihood problems and opportunities, by gender | <input checked="" type="checkbox"/> National youth policies, strategies and actors<br><input checked="" type="checkbox"/> Main youth groups<br><input checked="" type="checkbox"/> Challenges and opportunities by youth group | <input checked="" type="checkbox"/> National nutrition policies, strategies and actors<br><input checked="" type="checkbox"/> Key nutrition problems and underlying causes, by group<br><input checked="" type="checkbox"/> Nutritionally vulnerable beneficiaries, by group  | <input checked="" type="checkbox"/> National policies, strategies and actors<br><input type="checkbox"/> Main groupings among PwDs<br><input type="checkbox"/> Context-based barriers and opportunities for PwDs | <input checked="" type="checkbox"/> International standards, national policies, strategies and key IPs' organizations<br><input checked="" type="checkbox"/> Main IPs communities, demographic, social, cultural and political characteristics<br><input checked="" type="checkbox"/> Important livelihoods constraints and opportunities for IPs and their cultural heritage |   |
| <b>Theory of change</b>                               | <input type="checkbox"/> Gender policy objectives (empowerment, voice, workload)<br><input type="checkbox"/> Gender transformative pathways<br><input type="checkbox"/> Policy engagement on GEWE  | <input checked="" type="checkbox"/> Pathways to youth socioeconomic empowerment<br><input checked="" type="checkbox"/> Youth employment included in project objectives/activities  | <input checked="" type="checkbox"/> Nutrition pathways<br><input checked="" type="checkbox"/> Causal linkage between problems, outcomes and impacts   | <input type="checkbox"/> Pathways to PwDs' socioeconomic empowerment using a twin-track approach   | <input checked="" type="checkbox"/> Pathways to IPs' socioeconomic empowerment  |   |
| <b>Logframe indicators</b>                            | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input type="checkbox"/> Women are > 40% of outreach beneficiaries<br><input type="checkbox"/> IFAD empowerment index (IE.2.1)                              | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input checked="" type="checkbox"/> Persons with new jobs/employment opportunities (CI 2.2.1)                             | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input checked="" type="checkbox"/> Targeted support to improve nutrition (CI 1.1.8)<br><br><b>Outcome level CIs</b><br><br><input checked="" type="checkbox"/> CI 1.2.8 MDDW<br><input type="checkbox"/> CI 1.2.9 KAP | <input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth, disability and IPs (if appropriate)   | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach indicator disaggregated by sex, youth and IPs<br><input checked="" type="checkbox"/> IPs are > 30% of target beneficiaries   |   |
| <b>Human and financial resources</b>                  | <input checked="" type="checkbox"/> Staff with gender TORs<br><input type="checkbox"/> Funds for gender activities<br><input type="checkbox"/> Funds for IFAD empowerment index in M&E budget  | <input checked="" type="checkbox"/> Staff with youth TORs<br><input checked="" type="checkbox"/> Funds for youth activities  | <input checked="" type="checkbox"/> Staff or partner with nutrition TORs<br><input checked="" type="checkbox"/> Funds for nutrition activities  | <input type="checkbox"/> Staff with disability inclusion-specific TORs<br><input type="checkbox"/> Funds for disability inclusion-related activities (including accessibility)                                   | <input checked="" type="checkbox"/> Staff with IPs-specific TORs<br><input checked="" type="checkbox"/> Funds for IPs related activities, including FPIC  | IFAD Adaptation Finance \$5,366,000<br>IFAD Mitigation Finance \$9,968,000<br>Total IFAD Climate-focused Finance \$15,334,000 |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>ECG<br/>Remarks</b> | <p><b>Gender</b></p> <p><b>Nutrition</b></p> <p>Government requested a nutrition sensitive project</p> <p><b>Youth</b></p> <p>Government requested a youth sensitive project</p> <p><b>Persons with Disabilities</b></p> <p><b>Indigenous Peoples</b></p> <p>Bolivia is a country with a high rate of IP presence in the region</p> <p><input type="checkbox"/> No social inclusion themes</p> |
|------------------------|--|



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo13 Mapa Comportamiento

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 13. Mapa de comportamientos para la asistencia a ferias agroecológicas de potenciales consumidores en Frontera Agroecológica

### 1. Introducción

El presente documento tiene la finalidad de desarrollar un diagnóstico conductual para el proyecto de Frontera Agroecológica en Bolivia, en particular, para el comportamiento clave relacionado a la Asistencia a Ferias agroecológicas locales en los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

El objetivo del proyecto Frontera Agroecológica<sup>1</sup> es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y la resiliencia de agricultores familiares que se encuentran en las fronteras del país, bajo un enfoque holístico e integrado de agroecología. Para ello el proyecto se estructura en 3 componentes:

- C1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático
- C2: Desarrollo de mercados para productos
- C3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles

La problemática a ser abordada en el presente diagnóstico conductual es la relacionada a la baja valoración de productos ecológicos por parte de los consumidores, en particular a la baja asistencia a Ferias agroecológicas (actividad promovida como parte del Componente 2 del proyecto, actividad 2.2: *Promoción de ferias y desarrollo de mercados agroecológicos*).

### 2. Metodología

Las ciencias del comportamiento o ciencias conductuales estudian cómo los seres humanos toman decisiones en un mundo complejo, ya que no se comportan como el “agente maximizador de utilidad” que el modelo neoclásico asume, sino que tienen capacidad limitada de racionalizar y están sujetos a distintos sesgos conductuales<sup>2</sup>.

Algunos de estos sesgos, son, por ejemplo, el sesgo hacia el presente, sesgo del “status quo”, sobrecarga cognitiva, entre otros. Los sesgos o barreras cognitivas, hacen que no cumplamos muchas veces con nuestras metas, procrastinemos, nos olvidemos las cosas, nos dejemos llevar por la inercia, tomemos atajos mentales, subestimemos la importancia del futuro, en resumen, que no actuemos siempre en nuestro beneficio.

---

<sup>1</sup> El nombre completo del Proyecto es *Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía*.

<sup>2</sup> Sesgos conductuales: Brecha “Intención-acción”, normas sociales, modelos mentales, aversión a la pérdida, entre otros. Para una lista más completa, ver: [cognitive bias codex](#), [sesgos cognitivos críticos](#).

La importancia de las ciencias del comportamiento<sup>3</sup> radica en que utiliza los conocimientos del campo de la psicología, la economía y observaciones de la conducta real de las personas para mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, productos y comunicaciones. Éstas nos ayudan a comprender cómo las personas responden a incentivos, a distinguir entre barreras psicológicas y barreras estructurales (diagnóstico de comportamientos), a diseñar soluciones costo-efectivas y a incrementar el impacto de los distintos programas o proyectos.

### ***Mapas de comportamiento***

Los mapas del comportamiento son una herramienta que se construye a partir de un **comportamiento clave** que se desea influenciar en un grupo específico de personas, permite **identificar las barreras** estructurales y **psicológicas** que dificultan el comportamiento clave y orienta las actividades de diagnóstico y diseño de intervenciones (White, A. 2021<sup>4</sup>).

Para realizar un mapa de comportamiento es importante recolectar información de los actores que están más relacionados al comportamiento clave. Esta recolección de data puede ser realizada con entrevistas y focus groups.

La fase de diagnóstico de comportamientos cuenta con las siguientes etapas:

- **Selección de comportamiento/s clave/s.**
- Realizar el **mapa de comportamiento**. Esta etapa consiste en identificar un punto de partida y **mapear todas las acciones necesarias para lograr el comportamiento clave**.
- **Identificación de las barreras de comportamiento** (psicológicas) y barreras estructurales. En esta etapa para cada paso mapeado en la etapa anterior, se identifican los potenciales sesgos que el grupo de interés pueden estar atravesando para lograr el comportamiento clave.
- **Validación del mapa de comportamiento.** A ser realizada con el equipo de diseño del proyecto.

---

<sup>3</sup> Se basan en décadas de investigación en ciencias sociales, incluidas la psicología, la economía, el juicio, la toma de decisiones y la economía del comportamiento para proporcionar un modelo más realista de cómo tomamos decisiones y actuamos en la vida real. Para mayor información sobre las ciencias del comportamiento: [ver](#).

<sup>4</sup> White, A.2021. [Behaviour Mapping Case Study](#). Habit Weekly.

### **3. Análisis**

Como primer paso, conjuntamente con el equipo de diseño del proyecto se seleccionaron los siguientes **comportamientos clave**:

- Asistencia a Ferias agroecológicas locales en Santa Cruz por parte de los consumidores
- Asistencia a Ferias agroecológicas locales en La Paz por parte de los consumidores

Luego se procedió a realizar el diagnóstico conductual y mapa de comportamiento. Para ello se identificaron a los actores clave tanto para Santa Cruz como para la Paz, y se realizaron focus groups con consumidores en ambos departamentos<sup>5</sup>.

Entre los actores clave se encuentran:

- **Plataforma Agroecológica de Santa Cruz:** agrupa una serie de entidades productivas y organizaciones, y se destaca como el actor principal que promueve ferias del productor al consumidor en la ciudad de Santa Cruz. Las ferias se llevan a cabo todos los sábados y comercializan más de 200 productos, incluyendo frutas y verduras, café, queso, miel y leche. Todos los productos cuentan con sello agroecológico.
- **Probioma:** Institución privada que lleva adelante una serie de iniciativas en torno a la producción agroecológica y el manejo sustentable de la biodiversidad. Apoya e impulsa el desarrollo de ferias agroecológicas junto a otros actores locales. La entidad forma parte de la Plataforma Bolivia Libre de Transgénicos.
- **Plataforma Agrobolsas Surtidas – La Paz:** Movimiento que trabaja por la soberanía alimentaria y la economía solidaria, que implementa acciones centradas en recuperar las relaciones ecológicas con la naturaleza y con la agricultura familiar. Promueve la venta de canastas alimentarias del productor al consumidor; también encabeza actividades de agroturismo dentro del Departamento de La Paz
- **EcoTambo:** Asociación autogestionada de productoras y productores urbanos, periurbanos y rurales, emprendimientos con fines sociales del departamento de La Paz y consumidores agroecológicos. Su objetivo es promover un sistema alimentario sano, justo y libre de agrotóxicos, fomentando el comercio local, cercano y el consumo responsable. EcoTambo organiza ferias del productor al consumidor que se lleva a cabo cada sábado en el barrio de Sopocachi; también y más recientemente ha habilitado una plataforma virtual de compras directas y cuentan con un camión de delivery que realiza entregas puerta a puerta.

---

<sup>5</sup> Las entrevistas a actores claves y los Focus Group fueron coordinados conjuntamente con la ONG “Fundación Alternativas” de Bolivia.

- **Prodiasur:** Organización sin fines de lucro que lleva adelante una serie de proyectos y acciones socio-productivas con enfoque agroecológico. Organiza e implementa ferias del productor al consumidor en La Paz y El Alto.
- **Agencia de Desarrollo Económico Local- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (ADEL):** Entre otras funciones, la ADEL trabaja desde hace varios años con productoras agropecuarias de la Región Metropolitana de La Paz que están en transición hacia la producción orgánica de alimentos. Entre sus actividades, organiza e implementa ferias agroecológicas y de estación dentro del municipio de La Paz a modo de potenciar la comercialización directa entre productores y consumidores

### ***Mapa Comportamiento Santa Cruz***

En el Gráfico 1 se presenta el Mapa de Comportamiento sobre Asistencia a Ferias agroecológicas locales de Santa Cruz. El punto de partida para el mapa de comportamiento es la Convocatoria a la Feria, realizada a través de las redes sociales.

Las Ferias son realizadas semanalmente, y comunicadas a través de redes sociales, o distintas plataformas, sin embargo, aún existe mucho desconocimiento por parte de los consumidores sobre la definición de los productos agroecológicos, la garantía y la duración de los mismos, entre otros.

Como principales **barreras conductuales** se encuentran:

**Desconfianza:** Existe mucha desconfianza en los consumidores acerca de los productos ecológicos, y de que realmente cumplan con los estándares de calidad y nutricionales. Los consumidores en Santa Cruz, hicieron un **llamado a la honestidad del productor**, debido a que, por experiencias pasadas, los productores “habían mentido” acerca del producto<sup>6</sup>, mezclándolo con productos convencionales.

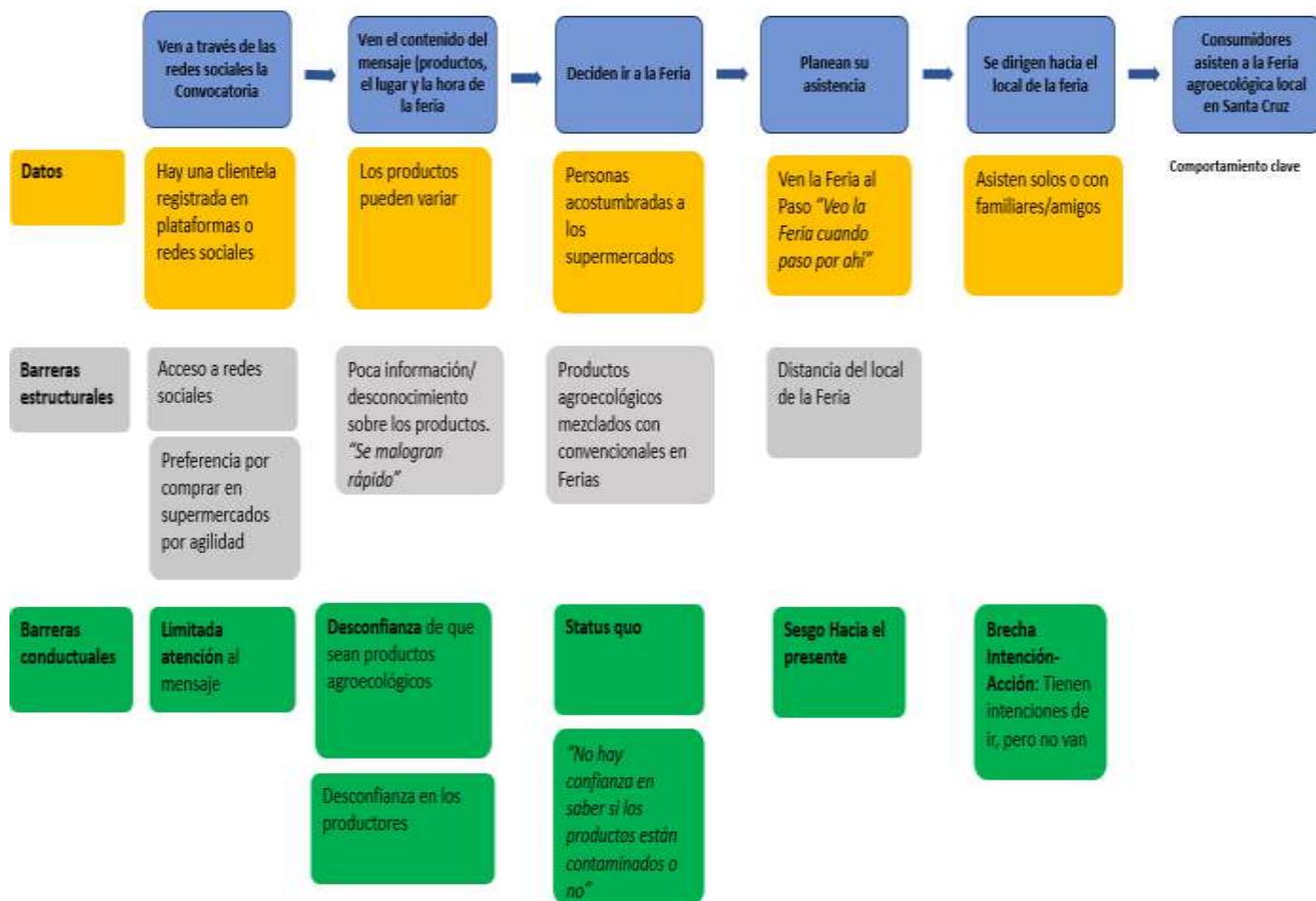
**Sesgo status quo:** Preferencia por ir a los supermercados, que es donde habitualmente realizan sus compras. Además, mencionaron encontrar en la Feria productos “mezclados”.

**Brecha Intención-Acción:** En el caso de algunos consumidores, a pesar de tener las intenciones de ir a la Feria, no logran ir, por diversos compromisos, o por temas de tiempo.

---

<sup>6</sup> Se mencionaron casos de haber observado cambios de etiquetas por parte del productor, mezclando los productos convencionales y ecológicos.

**Gráfico 1: Mapa Comportamiento – Santa Cruz**



Fuente: Elaboración propia

### Mapa Comportamiento La Paz

En el gráfico 2 se muestra el Mapa de Comportamiento sobre Asistencias a Ferias agroecológicas locales en La Paz. En dicho departamento, los actores clave resaltaron la importancia de la educación de los consumidores, así como la **valoración que le debe dar el productor a su producto**. Mencionaron que **el Productor debe creer en su producto primero**. Además, mencionaron que no hay mercados específicos, y que los productores terminan mezclando los productos ecológicos con los convencionales.

Los consumidores resaltaron la **preferencia por productos frescos, y su disposición a pagar por productos saludables**, no contaminados. En la Paz, el tema sobre la contaminación fue

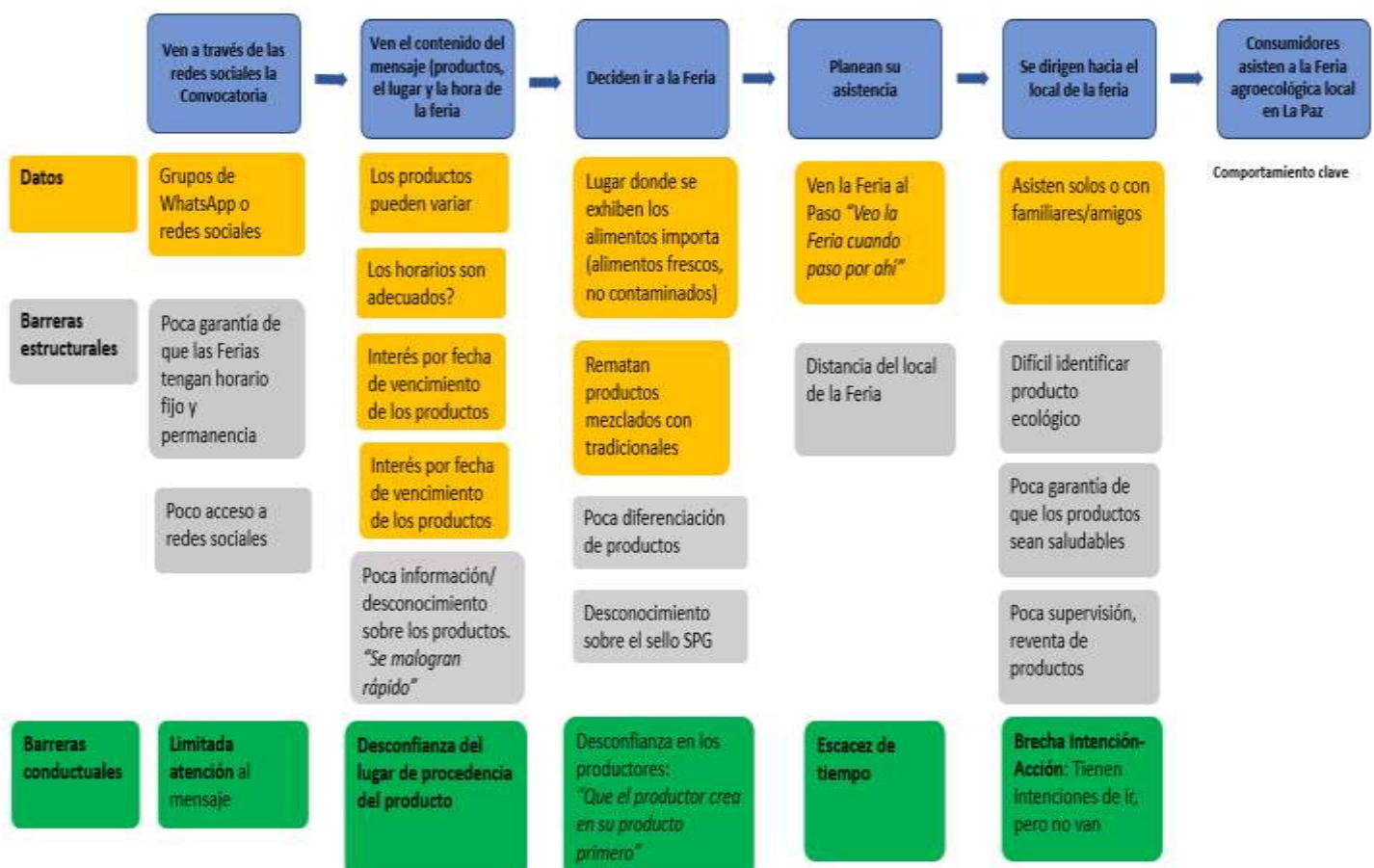
resaltado, ya que los productos provenientes de “*Rio Abajo*” están contaminados y resultan ser un daño perjudicial para la salud. Los consumidores están dispuestos a pagar un poco más para no enfermarse. **“Pago unos pesitos más, pero sé que estoy comiendo algo bueno, para no enfermarme”**; **“Evito enfermedades posteriores”**; **“Me siento mejor cuando sé que es algo de carpa, algo limpio”**

Como principales **barreras conductuales** se encontraron:

- **Desconfianza sobre el lugar de procedencia:** Los consumidores mencionaron que muchas veces **no confían de dónde proviene el producto**, porque han tenido experiencias pasadas en las que han sido engañados. También mencionaron la importancia de apoyar el producto nacional (“apoyar lo nuestro”).
- **Escasez de tiempo/sesgo hacia el presente:** Otra de las barreras encontradas fue el sesgo hacia el presente. Muchos consumidores destacaron que **no cuentan con tiempo para asistir** a las Ferias, y que tienen preferencia por encontrar los productos en los supermercados a cualquier hora del día. Además, resaltaron que los supermercados les garantizan que los productos estén correctamente acondicionados.

En La Paz se mencionó la importancia de garantizar un horario fijo, permanencia, o ferias itinerantes, y algún tipo de supervisión porque mencionaron que existe reventa de los productos en las mismas Ferias. Como ejemplo mencionaron haber apreciado ocasiones de haber llegado tarde y no encontrar productos, ya que los habían comprado los revendedores.

**Gráfico 2: Mapa Comportamiento La Paz**



Fuente: Elaboración propia

#### **4. Potenciales soluciones y recomendaciones**

##### *Revisión de literatura*

Las decisiones alimentarias se ven influenciadas por una serie de factores individuales, sociales y ambientales (J. M. Bauer, L. Reisch, 2019). Estas decisiones suelen caer en la categoría de “*decisiones rápidas e inconscientes*” (Just, D. y Gabrielyan, G. 2018).

Se han hecho esfuerzos impulsando diversas políticas basadas en la información e intervenciones con el objetivo de mejorar la comprensión de los consumidores de las etiquetas de datos nutricionales, y generalmente han mostrado positivos, incluso entre los grupos de alto riesgo (Campos et al. 2011). También se han adoptado diferentes principios económicos conductuales, como los *nudges*, para alterar los entornos de elección y mejorar las selecciones (Robertson, C. et al., 2016; Sunstein, C., 2016).

Los cambios en el etiquetado pueden ayudar a los consumidores al resaltar (destacar) las consecuencias para la salud a largo plazo de las elecciones de alimentos y al proporcionar señales contextuales para el consumo de alimentos (Sunstein, C. 2020).

El autocontrol y el renunciar a recompensas inmediatas resultan ser importantes para llevar a cabo una alimentación saludable. La literatura muestra que para que el autocontrol tenga éxito, las **estructuras cognitivas relacionadas con el objetivo de salud requieren activación en el momento de la toma de decisiones**. Particularmente en condiciones desfavorables para la reflexión cognitiva adecuada, como el hambre o la alta carga cognitiva y emocional, es más probable que las personas confíen en procesos automatizados (Hofmann et al. 2008).

En la Tabla 1 se resumen 5 tipos de “*nudges*” para impulsar elecciones saludables. Entre estos están: i) Provisión de información; ii) uso de prominencia y normas sociales; iii) cambios en las opciones predeterminadas; iv) cambios en el ambiente físico y v) Incentivos y planificación previa.

***Tabla 1: Cinco tipos de nudges de salud***

| Provisión de Información  | Uso de la prominencia y normas sociales                                       | Cambios en el default   | Cambios en el ambiente físico   | Incentivos y planificación previa                            |
|---|---|---|---|--|
| El uso de información conductual para mejorar la comunicación y el conocimiento | Intervenciones que tienen como objetivo resaltar el aspecto de la salud en el | Hacer que las opciones más saludables sean las opciones predeterminadas (default) | Alterar la ubicación, presentación y composición de los alimentos para fomentar | El uso de incentivos y el compromiso previo para alterar las |

|  |                                  |  |                         |                       |
|--|----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| nutricional y la información en el punto de compra | momento de la toma de decisiones |  | opciones más saludables | opciones alimentarias |
|--|----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|

Fuente: Elaboración propia en base a Perry et al (2015).

### **Confianza de consumidores, fuentes de información y demanda por productos ecológicos.**

Un estudio reciente, en Arabia Saudita (Abdulrahman, M. 2023), evaluó la **confianza de los consumidores en las fuentes de información** sobre seguridad alimentaria y riesgos. Como resultado se encontró que los participantes tendían a confiar más en las autoridades nacionales y los gobiernos que en las celebridades, los blogueros y los agricultores. Por su parte, Demirtas, B. (2018) encontraron que en Turquía una parte significativa de la varianza en la demanda de alimentos orgánicos de los consumidores se explicaba por el conocimiento de alimentos orgánicos.

**Normas sociales.** Las normas sociales pueden influir en las elecciones individuales de alimentos porque proporcionan un código implícito para el comportamiento apropiado en un contexto dado (Higgs 2015). Tales normas sociales pueden activarse a través de mensajes de salud sobre el comportamiento de otras personas.

**Interacción Social.** La literatura sobre economía conductual sugiere que las interacciones con otros beneficiarios del programa y la presión de grupo pueden proporcionar una motivación adicional para un cambio en los hábitos. Macours, K. y Vakis, R. (2014) realizaron un experimento aleatorio para evaluar el impacto de un programa de transferencia de efectivo (CCT) en un amplio conjunto de medidas de desarrollo infantil en Nicaragua. El programa Atención a Crisis de MIFAMILIA proporcionó a los hogares fondos para alimentos nutritivos, atención médica y otros costos relacionados con el bienestar y el desarrollo de los niños. Una característica clave de la estrategia conductual del programa fue que dio lugar a **espacios para la interacción social entre los beneficiarios**. Las intensas interacciones sociales entre los beneficiarios observadas durante el programa fueron una razón clave para el cambio de comportamiento a largo plazo.

### Potenciales soluciones a ser incorporadas en el proyecto Frontera Agroecológica

Los mapas de comportamiento tanto en Santa Cruz como en La Paz, dan luces de la importancia de recuperar la confianza en los productores, y en la información proporcionada por los mismos (ejemplo: lugar de procedencia). La literatura señala que se puede aumentar la confianza de los consumidores con campañas informativas y aumentando la interacción entre consumidores y productores.

**Algunas de las propuestas de solución son:**

**1. Feria como espacio de Interacción entre productores y consumidores.**

La interacción entre los productores y consumidores puede hacer recuperar la confianza de los consumidores en los productos ofertados por los productores (productos ecológicos). Se sugiere que en las Ferias haya espacios informativos sobre los productos ecológicos, resaltando el lugar de procedencia, la importancia del sello SPG. Asimismo, se puede hacer uso de la tecnología a través de códigos QR que lleven al consumidor a observar (a través de videos) la procedencia del producto, sus características, la garantía de ser un producto ecológico, etc.

**2. Campaña con normas sociales en la Convocatoria.**

Se sugiere realizar una campaña de información que tome en cuenta las normas sociales y que resalte los beneficios de asistir a las ferias agroecológicas, tanto para los consumidores como para sus familias.

Algunos elementos claves a tomar en cuenta en la campaña comunicacional:

- Beneficio colectivo. Resaltar que al elegir alimentos saludables y ecológicos se le hace un beneficio a la familia.
- Garantía y fiscalización. Garantizar que los productos son agroecológicos, y que hay fiscalización.
- Acciones del gobierno. Información sobre las acciones que está tomando el gobierno (lo que actualmente hace el estado para garantizar que los productos sean realmente ecológicos)
- Condiciones adecuadas. Resaltar que los productos se encuentran en las condiciones adecuadas.
- Diferenciación. Diferenciación de los productos y explicar en qué consiste esa diferenciación

Dentro de la campaña comunicacional también se puede promocionar la feria como espacio de interacción y animar a invitar amigos y familiares a participar.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Anexo 5b Propuesta Estrategia De Genero E Inclusion Social Frontera Ae  
05.03.2024**

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023

Fecha del documento: 24/04/2024

Número de identificación del proyecto: 2000003905

N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 5b: Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social (EGIS)

El documento es una propuesta de la Estrategia de Género e Inclusión Social (EGIS) para el Programa "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - FRONTERA AGROECOLÓGICA" **que será ejecutado en dos fases** por APROCAM, unidad dependiente del MDRyT, cuyo propósito es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y la resiliencia de agricultores familiares que se encuentran en las fronteras del país, bajo un enfoque holístico y de transición agroecológica, integrando medidas para reducir la vulnerabilidad ambiental, climática y nutricional de las familias, junto con la valoración de los recursos de las comunidades y sus territorios, su biodiversidad, sistemas de gobernanza, el potencial de las mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en el área del Programa. La estrategia es válida para las 2 fases.

### 1. Políticas FIDA prioritarias sobre Género e Inclusión Social

1. Las políticas FIDA sobre el grupo objetivo son:

#### Género

- Promover el **empoderamiento económico** para permitir a las mujeres y los hombres de las zonas rurales participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas. Por ejemplo: acceso a conocimientos prácticos, servicios, oportunidades económicas, etc.
- Dar a las mujeres y los hombres la **oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir** en las instituciones y organizaciones rurales. Por ejemplo: capacitar a las mujeres para liderar puestos ejecutivos no tradicionales, fortalecer la voz de las mujeres en el hogar, etc.
- Lograr un **equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios** económicos y sociales entre mujeres y hombres. Por ejemplo: tecnologías que liberen a las mujeres de roles tradicionales, redistribuir las tareas del hogar, etc. El desafío es "no aumentar la carga de trabajo".

Actualmente, la propuesta de FIDA es transitar de una "integración de perspectiva de género" hacia una "género transformador". Significa, actividades dirigidas específicamente a transformar las dinámicas de poder de género a través del abordaje de normas, prácticas, actitudes, creencias, sistemas de valores sociales, que representan barreras estructurales para la inclusión y el empoderamiento efectivo (social y económico) de mujeres y niñas.

#### Integración de perspectiva de género:

Actividades diseñadas para **mejorar y fortalecer** la participación y el empoderamiento de mujeres/hombres/niñas, teniendo en cuenta las barreras estructurales pero sin cambiarlas.

#### Género transformador:

Los resultados contribuyen a los cambios en las normas, los valores culturales, las estructuras de poder y las raíces de las desigualdades y discriminaciones de género.

El Programa Frontera Agroecológica, no ha sido calificado como Género Transformador, por lo que se trabajará desde un enfoque de integración de perspectiva de igualdad de género.

#### Jóvenes<sup>1</sup>

- Proporcionar a los jóvenes, oportunidades para crear empleos decentes y sostenibles:
- Acceso a recursos productivos y financiación
- Desarrollo empresarial

<sup>1</sup> Plan de acción del FIDA para la juventud 2019-2025: Invertir en la juventud rural

- Acceso a la tecnología y la innovación
- Formación técnica y profesional

### Pueblos Indígenas

- Reconocer el papel de los PI como guardianes de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Promover la libre determinación (consentimiento libre, previo e informado), sus conocimientos tradicionales y sistemas alimentarios locales.
- Mejorar sus medios de subsistencia basados en su patrimonio cultural, identidad y activos.
- Fortalecer la **resiliencia de los ecosistemas** de los pueblos indígenas.
- Mejorar la generación de **ingresos inclusivos** y el acceso a **mercados** junto con el **empoderamiento de las mujeres**.

## 2. Contexto del grupo objetivo

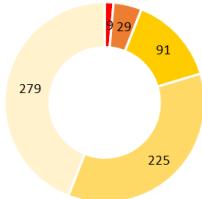
### Mujeres

2. **Pobreza.** De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), el país cuenta con aproximadamente 11.307.000 habitantes, de los cuales 49,6% son mujeres y 50,4% son hombres. Por residencia, 69,4% de la población vive en el área urbana y 30,6% en el área rural; asimismo, son 1,670,458 mujeres en el área rural. Existen avances globales en reducción de la pobreza extrema y pobreza moderada, sin embargo, las diferencias entre hombres y mujeres no ha cambiado mucho: 25,4% de hombres y 26,8% de mujeres viven en extrema pobreza (ONU Mujeres, 2018). Continúan las brechas de desigualdad en el acceso a la educación, salud y servicios. No obstante, Bolivia al 2022, reporta una brecha de género del 73.4%, situándose en el puesto 51 del ranking de brecha de género<sup>2</sup>. Esta brecha es representada por las limitadas oportunidades financieras y no financieras para mejorar los sistemas de producción. En los 24 municipios de la Fase 1, la pobreza en promedio, según el indicador del NBI, es de 72%. En los 19 municipios de la Fase 2, la pobreza por NBI llega a un 84%. El Ministerio de Planificación para el desarrollo (MPD) ha desagregado a las comunidades según categorías de pobreza a través del indicador de Valor Bruto de Producción Agropecuaria (VBA), sobre esta base, se tiene el número de comunidades por categoría de pobreza en los municipios de ambas fases:

**Fase 1: 24 municipios**

Número de comunidades por categoría de pobreza

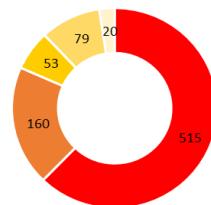
- N° comunidades Extrema Pobreza Categoría A
- N° comunidades Extrema Pobreza Categoría B
- N° comunidades Pobreza Moderada Categoría C
- N° comunidades Pobreza Moderada Categoría D
- N° comunidades Umbral de Pobreza Categoría E



**Fase 2: 19 municipios**

Número de comunidades por categoría de pobreza

- N° comunidades Extrema Pobreza Categoría A
- N° comunidades Extrema Pobreza Categoría B
- N° comunidades Pobreza Moderada Categoría C
- N° comunidades Pobreza Moderada Categoría D
- N° comunidades Umbral de Pobreza Categoría E



Fuente: elaboración propia en base a datos del MPD, 2024.

3. **Educación.** Entre 1976 y 2012, el nivel educativo de las mujeres rurales se incrementó de 31.8% a 83.9%. En el último censo (2012), las mujeres rurales alcanzaron diferentes niveles de educación: un 23.6% no tuvo educación alguna, un 43.21% alcanzó solo a educación primaria, un 26.53% a educación secundaria y solo un 6.31% alcanzó la educación superior. Según una encuesta (2014) realizada sobre la situación de las mujeres en Bolivia<sup>3</sup>, solo un 19,7% de las mujeres tiene educación superior (12,8% universitario y 6,9% no universitario), siendo la principal razón de la brecha el

<sup>2</sup> Bolivia-índice de la brecha de género al 2022: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/bolivia>

<sup>3</sup> Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social. Análisis Estadístico.

factor económico (48%), seguida de otros factores como la decisión de emparejamiento, el embarazo y el trabajo de cuidado del hogar. Por otro lado, las mujeres rurales todavía tienen un menor grado de alfabetismo frente a las mujeres urbanas.

4. **Salud.** Las mujeres rurales e indígenas son las que peores índices de mortalidad materna tienen. A nivel país, las mujeres que atienden su parto en un establecimiento de salud en el área rural aumentó de 31,0% a 60,0% y el parto en domicilio se redujo de 62,5% a 37,5%, entre los censos 2001 y 2012, respectivamente<sup>4</sup>. Pese a la mejora de los indicadores, Bolivia aún mantiene un índice elevado. En casi todos los municipios del país existe una red de estructura sanitaria pública para atender a la población local, mayormente de primer nivel (centros de salud).
5. **Nutrición.** Bolivia ha reducido los niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años entre 2012 y 2020, pasando de 20.3% a 12.7% respectivamente (FAO et al., 2022). Sin embargo, los niveles de desnutrición crónica son más altos en las áreas rurales que en las urbanas (respectivamente 23.7% vs 12.2%) y dos veces más en menores cuyas madres hablan Quechua y Aymara. Para los municipios del Beni, el nivel promedio de desnutrición en niños menores de 5 años llega a 17,13%. Según la encuesta nacional de demografía y salud del 2016, Oruro, Potosí y Pando son los departamentos donde el porcentaje de las mujeres con anemia son los más altos (45,5%, 39% y 38,4% respectivamente). Varios estudios indican que las mejoras nutricionales de las familias están directamente relacionadas con los ingresos económicos de las mujeres y con el papel que desempeñan como responsables de la alimentación y bienestar familiar. Finalmente, de acuerdo al Índice de Contexto Integrado de Seguridad Alimentaria (MDRyT, 2020) que evalúa la disponibilidad, acceso y uso de alimentos, muestra índices diferenciados en los municipios en orden descendente del más vulnerable al menos vulnerable: Altiplano Norte (0,721), Valles Cerrados (0,590) y Yungas (0,516), Amazonia (0,407) y Guarayo Chiquitano, (0,255),
6. **Acceso a tierra.** Las mujeres rurales han mejorado su acceso legal y efectivo a más tierras agrícolas: 1,2% de títulos de propiedad agraria en 1950; 20,15% en 2008; al 2022 el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)<sup>5</sup> ya no presenta la diferenciación de entrega títulos por propiedad y copropiedad, indicando de forma general que 45% de las mujeres acceden a tierra<sup>6</sup>, lo cual, no necesariamente este incremento significa un mayor empoderamiento, autonomía económica o mejores condiciones materiales para las mujeres.
7. **Triple rol.** Las mujeres rurales cumplen un triple rol: a) el reproductivo impuesto por el sistema patriarcal, que considera a las mujeres como madres cuidadoras de los hijos, encargadas de trabajos domésticos y responsables de la alimentación y nutrición familiar (Fundación Tierra, 2014); b) el rol productivo ya que participan de la producción y transformación primaria de alimentos para luego comercializarlos en las ferias, y c) el rol social, que significa representar a la familia, sea como jefas de hogar o cuando quedan al frente de la familia cuando el hombre sale a trabajar fuera de la comunidad. Poco ha cambiado en la igualdad de roles en las responsabilidades del hogar. De acuerdo a CIPCA (2020)<sup>7</sup>, en el ámbito productivo aún se invisibiliza el rol de las mujeres que aportan en gran medida a la producción de alimentos ya que se encargan de numerosas tareas del ciclo de producción agropecuario además de las tareas de reproducción social de la vida y de cuidado del hogar, durante las temporadas de cosecha y siembra son las que mayor volumen de trabajo realizan en el hogar y la familia, ya que llegan a asumir 16 horas de trabajo diario. Esta situación se agrava mucho más por los efectos del cambio climático, ya que tanto hombres y mujeres identifican al efecto de la sequía (altiplano y valles) como una de las causas para la disminución de las capacidades productivas y el encarecimiento de los productos, además de la migración de los hijos o el esposo(a), cosas que repercuten en una mayor carga de trabajo de las mujeres. En la Amazonía boliviana las mujeres rurales tienen una relación estrecha con el bosque a partir de la recolección y comercialización de frutos amazónicos (castaña, asaí, majo, copuazu y otros) y actualmente vinculadas a emprendimientos de transformación apoyados por el MDRyT<sup>8</sup> en municipios del

<sup>4</sup> INE, 2017: <https://www.ine.gob.bo/index.php/aproximadamente-90-de-mujeres-del-pais-acuden-a-centros-de-salud-publicos/>

<sup>5</sup> Rendición de cuentas 2022: [https://www.inra.gob.bo/lhraPb/uploads/FINAL\\_RENDICI%C3%93N\\_2022-14-02-2023.pdf](https://www.inra.gob.bo/lhraPb/uploads/FINAL_RENDICI%C3%93N_2022-14-02-2023.pdf)

<sup>6</sup> INRA, 2022: [https://www.inra.gob.bo/lhraPb/uploads/FINAL\\_RENDICI%C3%93N\\_2022-14-02-2023.pdf](https://www.inra.gob.bo/lhraPb/uploads/FINAL_RENDICI%C3%93N_2022-14-02-2023.pdf)

<sup>7</sup> CIPCA, 2020: <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/articulos-de-opinion/octubre-un-mes-mas-para-la-mujer-rural-boliviana-que-avanza-lentamente-en-sus-reivindicaciones>

<sup>8</sup> IPDSA-Programa frutos amazónicos, 2023: <https://www.soberaniaalimentaria.gob.bo/?cat=33>

departamento de Pando y por la Cooperación (ONU mujeres)<sup>9</sup> en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo (MDPyEP).

8. **Acceso a servicios.** La pequeña agricultura tiende a quedar sistemáticamente en manos de las mujeres. El crecimiento en el número de hogares rurales con jefas de hogar mujeres, la creciente población femenina en el sector rural y el aumento de la participación de mujeres en la agricultura, son elementos que permiten sugerir una feminización del sector rural. De acuerdo al INE, al 2017 Bolivia tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 5.396.338 personas, y el 30.3% se dedica a la actividad agropecuaria (1.634.296 personas) y el 44% son mujeres. La participación de la mujer en la pequeña agricultura es predominante, quienes aportan la seguridad alimentaria de la población (FAO, 2018). Pese a esta participación, no tienen acceso suficiente a crédito ni asistencia técnica, su voz no es escuchada en igualdad de condiciones frente a los hombres por el temor a cuestionamientos a sus opiniones.
9. **Respecto del acceso a servicios financieros.** La actual Ley 393 de Servicios Financieros, indica que estos, "deben darse en un marco de trato equitativo y sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural (Art. 74)". Al 2019 un 39% de mujeres accede a estos servicios (ASFI, 2019), significando un 309% frente al año 2010. La banca tradicional no tiene cobertura en el área rural a no ser en municipios con una población significativa, a diferencia de las entidades microfinancieras (que brindan créditos inferiores a los de la banca tradicional) afiliadas a la red de Asociaciones de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), reportan una participación de 69% de mujeres, en su cartera (35% de su cartera bruta es rural y 28% de sus prestatarios son del área rural).
10. **Normativas a favor de la mujer.** Bolivia se constituye como el tercer país del mundo, después de Ruanda y Cuba, con mayor participación política de mujeres: 51% en la Cámara de Diputados, 44% en la Cámara de Senadores, y 51% en los Concejos Municipales del país, no obstante, existen barreras que limitan el ejercicio pleno de sus derechos políticos por el acoso y la violencia política. Existen avances en normativas de protección a los derechos de las mujeres (Ley 348), sin embargo, persisten situaciones de violencia física y emocional. Según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) realizada en 2016<sup>10</sup>, en los últimos doce meses, de las mujeres casadas o en unión libre que se encuentran en situación de violencia de pareja, 88,0% declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 46,6%, violencia física; 34,6%, violencia sexual y 33,9%, violencia económica. A lo largo de su relación, 92,7% de mujeres declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 67,3%, violencia física; 45,5%, violencia sexual y 41,8%, violencia económica. Los resultados de la encuesta también revelan que los departamentos de La Paz y Potosí registran el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia, y en el área rural, la violencia contra las mujeres es mayor que en el área urbana. Esta situación repercute en el acceso de las mujeres a espacios de fortalecimiento de capacidades.
11. **Organización y participación de las mujeres.** Las mujeres han ido construyendo espacios de liderazgo a partir de sus contextos sociales, culturales, económicos y políticos, principios, y necesidades de ser escuchadas y de generarse ingresos. La construcción social de las organizaciones de mujeres rurales se ha guiaron en base a figuras históricas, emergiendo en 1980 la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), quienes participaron de movilizaciones sociales reivindicatorios hasta tener una representación de nivel nacional y empoderamiento durante el gobierno de Evo Morales. Las Bartolinias cuentan con una estructura en red que llega hasta el nivel de comunidades en tierras altas y bajas, por tanto, esta red se encuentra presente en el área del proyecto. Respecto a la participación de las mujeres en organizaciones, la encuesta de OXFAM (2014)<sup>11</sup> reveló que la representación de las mujeres no depende del grado de instrucción. Las mujeres con menor nivel educativo están mayoritariamente representadas en las organizaciones. Al nivel del liderazgo, un 10% de mujeres reporta ser líder o dirigente al nivel de organización o asociación, mientras que un tercio de las mujeres expresaron

<sup>9</sup> ONU Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/09/feature-in-the-bolivian-amazon-women-are-protecting-the-forest-and-empowering-themselves>

<sup>10</sup> INE, 2017: <https://www.ine.gob.bo/index.php/75-de-cada-100-mujeres-casadas-o-en-union-libre-son-victimas-de-violencia/>

<sup>11</sup> Disponible en: Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social. Análisis Estadístico.

aspirar a ser dirigente de organizaciones. Un 38% de las encuestadas identificó que no tendría tiempo para ser líder por falta de tiempo para la atención a la familia y un 21 % porque tiene hijos o hijas pequeño/as. En relación al trabajo de cuidado, un 23,3% de las mujeres dedica entre 4 y 6 horas al cuidado de niños, un 19,4% se dedica a eso de manera exclusiva, un 15,8% dedica de 10 a 12 horas y un 13,2% de 1 a 3 horas diarias. En cuanto a decisiones en uso de ingresos, un 46% de las mujeres manifestaron que tienen decisión sobre sus ingresos personales y un 26,2% de ellas indicó que la decisión se tomaba en conjunto con su pareja.

## Jóvenes

12. **Población.** Al 2018 existen alrededor de 2.647.000 de jóvenes de 16 a 28 años de edad y representan el 23,4% del total de la población en el país. De esta cantidad, 50,8% son hombres y el 49,2% mujeres; 71,1% vive en el área urbana y el 28,9% en el área rural (INE, 2018). El 2013 se promulgó la Ley Nº 342 de la Juventud, que reconoce como jóvenes a hombres y mujeres entre 16 y 28 años de edad. La ley otorga a los jóvenes un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Si bien hay avances importantes en el marco jurídico favorable a la juventud, en diferentes departamentos (La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, Pando y Beni), aún existen brechas. En los departamentos de la región amazónica, Pando y Beni, que cuentan con leyes departamentales aprobadas en el 2015 y 2017 respectivamente, el ejercicio de los derechos de la juventud amazónica sigue siendo un desafío, porque las normativas departamentales no avanzan en su reglamentación, impidiendo aprobar políticas públicas e inversiones públicas para atender las propuestas de los jóvenes<sup>12</sup>.
13. **Educación.** Según el INE, la población de 15 a 18 años alcanzaba un porcentaje de alfabetismo del 98,77% en hombres y del 97,21% en mujeres el año 2001. Estos porcentajes se incrementaron a 99,48% y a 99,37% el 2012, respectivamente. Por otro lado, la población joven de 19 a 25 años registra un porcentaje de alfabetismo del 99,44% en hombres y de 99,04% en mujeres al 2012.
14. **Ocupación de jóvenes rurales.** De acuerdo al Censo Agropecuario 2013, la población entre 16 y 29 años de edad, representaba el 24,5% (626.114 personas) del total de la población rural en Bolivia y de ese total el 96,45%, (603.541 jóvenes) realizan actividades agropecuarias; el 63,8% (385.155 jóvenes) se dedica a la actividad agrícola, el 13,3% (79.219 jóvenes) a la ganadería, el 1,5% (9.114 jóvenes) a diversas actividades entre avícola, piscícola, caza, forestal, recolección y extracción y el restante 21,55% (130.053 jóvenes) manifestaron que no participan en ninguna actividad agropecuaria por diversas razones, entre ellas estudio y trabajo.
15. **Ser joven.** Un estudio de CIPCA realizado el 2014<sup>13</sup>, en seis regiones del país, indica que “el ser joven difiere de una zona a otra, de una cultura a otra, aunque algunas características suelen ser similares. Las diferencias pueden darse también en función al grado de relación y vínculo de las comunidades, pueblos o municipios, con el “mundo moderno”, con las ciudades grandes o intermedias y el mercado”. El estudio concluye que los jóvenes rurales son un colectivo que se diferencia por el tramo de edad, entre 12 y 30 años de edad con tres tramos internos (inicial de 12-15 a 18 años; plena de 19 a 24 años; pre adulta de 25 a 30 años), con diferencias entre regiones, estado civil, cultura, condición socioeconómica, nivel de estudios e independencia, posibilidades de migración, acceso a tierra. Desarrollan diferentes actividades económicas productivas, sociales y culturales dentro o fuera de los espacios en que viven habitualmente. La participación de los jóvenes hombres en las organizaciones campesinas indígenas es diversa pero limitada. En algunas zonas los jóvenes cuya edad corresponde a la del primer tramo no son considerados ni tomados en cuenta en los quehaceres de las organizaciones, aunque sí en los discursos. La poca participación de los jóvenes en las organizaciones, se reduce a cargos menores, como ocurre en el Altiplano, donde la dirigencia se ejerce según la experiencia acumulada, mientras que jóvenes con edad situada en el segundo tramo y tercer han ocupado cargos de importancia en las organizaciones campesinas indígenas comunales, zonales y hasta provinciales, en la región de los Valles y la Amazonía.
16. **Respecto de la migración.** Cuando los hombres jóvenes salen de las zonas rurales del altiplano y valles, migran a las zonas mineras en busca de empleo, o a las zonas rurales del trópico (tierras

<sup>12</sup> CIPCA, 2020. Jóvenes de la Amazonía: <https://www.cipca.org.bo/analisis-y-opinion/cipca-notas/jovenes-de-la-amazonia-boliviana-en-el-olvido>

<sup>13</sup> CIPCA, 2014: <https://www.bivica.org/files/jovenes-rurales.pdf>

bajas) en busca de tierra; por tanto, las ciudades incrementan su población, se feminizan las zonas rurales y se pierde población en tierras altas (ONU Mujeres, 2018). Para la FAO, la migración de la juventud rural, se debe a la necesidad de encontrar respuestas que no encuentran en ámbitos rurales y toman la decisión de emigrar hacia centros urbanos generalmente, en condiciones de marginación. Los Programas educacionales también contribuyen a la expulsión de la juventud rural porque no responden a las necesidades básicas de los y las jóvenes en respuestas integrales y herramientas que les permitan desarrollar actividades productivas (como agricultura, agroforestería, etc.) y su articulación a mercados. En un diagnóstico sobre ruralidad y educación para jóvenes en Bolivia<sup>14</sup>, se resalta que la ruralidad, conduce a describir la dinámica social con afirmaciones tales como la “descampesinación” o la “descomunalización”, por sobre estrategias de doble residencia, pluriactividad, movilidad humana, migración temporal y otras, que muestran que la base de la economía rural, no es solo la agricultura. En cuanto a la juventud, se señala que el vínculo al mercado, se impone a su identidad campesina, prefiriéndose las y los jóvenes denominarse como mestizos. También se resalta que existen jóvenes impulsando sus proyectos productivos, emprendimientos asociativos basados en la agricultura y que muestran que deben ampliarse los espacios para la innovación. En el diagnóstico, las mujeres de la organización social Bartolina Sisa consideran “fundamental la labor de enseñanza a las niñas y niños, para que entiendan que el trabajo desde la producción agrícola es vital para la sociedad”, de esta manera -como organización- se esfuerzan para incentivar una mejor versión sobre la ruralidad y las posibilidades de dar viabilidad a la actividad agropecuaria.

17. Finalmente, se debe tomar muy en cuenta, en el nuevo proyecto, los siguientes criterios: a) los niveles de organización de los jóvenes rurales, b) sus necesidades según la dinámica regional y cultural, y c) el desarrollo de capacidades, oportunidades generadoras de empleo e ingresos.

## Pueblos Indígenas (PI)

18. La CPE reconoce el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado (artículo 30.II.5). Les reconoce funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, conforme a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios y respetando el derecho a la vida y los demás derechos reconocidos en la Constitución (artículo 190). La jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.
19. **Población.** Según el Censo de 2012, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres). Hay 36 PI oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas y 2 PI habitan mayoritariamente en tierras altas, (49,5% quechua y 40,6% aymara). Los PI se distribuyen por todas las regiones del país: el 43,36% es urbana y el 56,64% rural.
20. **Pobreza.** El 45% de las personas indígenas viven en situación de pobreza y el 21,8%, en situación de pobreza extrema. La probabilidad de vivir en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos (55,6% frente a 32,7%). Los PI suelen tener mayores tasas de mortalidad, asociadas a dinámicas de pobreza, exclusión, violencia, o acceso precario a servicios básicos, entre otras causas. En muchos casos padecen desnutrición crónica. Las restricciones en la circulación y el transporte generadas por la pandemia de la COVID-19 afectaron a numerosos PI, especialmente en sus medios de vida y sustento económico.
21. **Tierras y Territorios.** En 1996, la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (Ley N° 1715) impulsó un proceso de saneamiento de la propiedad agraria y estableció una categoría de protección colectiva a la que se denominó Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Estas fueron definidas como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural. La Ley las declaraba inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles. La denominación de las TCO fue modificada en 2010 mediante el

<sup>14</sup> <https://ipdrs.org/index.php/noticias/que-pasa/6424-diversas-perspectivas-sobre-la-ruralidad-y-la-educacion-para-jovenes-en-bolivia>

Decreto Supremo N° 727, por el que pasaron a llamarse Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). A principios de la década de 1990 del siglo pasado se titularon por decreto supremo ocho territorios indígenas, con una superficie total de 2.547.061 hectáreas. Con la ley aprobada en 1996, se otorgaron títulos por otras 9.962.474, una cifra muy inferior a la reivindicada por las comunidades. La Ley INRA y su reglamentación impusieron un paso nuevo al proceso de demarcación y titulación.<sup>15</sup>

### 3. Marco normativo país

22. El siguiente cuadro muestra el principal marco normativo para mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas, sobre el cual se asienta el Programa.

| <b>Norma</b>  | <b>Contenido básico</b>   |
|---|---|
| <a href="#"><u>Ley N°1715</u></a><br>(1996)   | La presente ley tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.) y el régimen de distribución de tierras; garantizar el derecho propietario sobre la tierra; crear la Superintendencia Agraria, la Judicatura Agraria y su procedimiento, así como regular el saneamiento de la propiedad agraria.   |
| <a href="#"><u>Ley N°342 de la Juventud</u></a><br>(2013)   | El objetivo de la Ley 342 es garantizar a los jóvenes "el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional, instancias de representación y deliberación, y el establecimiento de políticas públicas"  |
| <a href="#"><u>Ley N°348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia</u></a><br>(2013)                     | La promulgación de la Ley, es un logro de todas las organizaciones, instituciones y movimientos de mujeres que durante seis años trabajaron en la propuesta para conseguir que el Estado diera este paso tan importante y, pese a que en las últimas etapas sufrió algunas modificaciones de fondo y de forma, se considera que mantiene los principios sustanciales con los que fue concebida.   |
| <a href="#"><u>Ley N°243 Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres</u></a><br>(2012)                                 | La Ley tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.  |
| <a href="#"><u>Ley N°338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM</u></a><br>(2013).              | La presente Ley tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria.  |
| <a href="#"><u>D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición</u></a><br>(2014)                                   | El objetivo del DS: es que en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien, es lograr que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubra los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, acciones de información y educación a la población boliviana sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación hasta el año 2025.  |
| <a href="#"><u>Ley N°3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica</u></a><br>(2006) | El objetivo de la Ley es "Declarar de interés y necesidad nacional la presente Ley que tiene por objeto: Regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica en Bolivia, la misma se basa en el principio que para la lucha contra el hambre en el mundo no solo basta producir más alimentos sino que estos sean de calidad, inocuos para la salud humana y biodiversidad, asimismo sean accesibles y estén al alcance de todos los seres humanos; y los procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no deberán causar impacto negativo o dañar el medio ambiente". En el marco de esta Ley se opera la Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) y la emisión de la Certificación Participativa de Garantía – SPG, en coordinación con el SENASAG. |
| <a href="#"><u>Lev N° 1257</u></a><br>(1991)  | Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.  |

<sup>15</sup> CEPAL / FILAC: *Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020, p. 45-46.

|  |   |
|--|---|
| <b>Ley N° 3760<br/>(2007)</b>  | Eleva a rango de Ley de la República los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.   |
| <b>Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez» (2010)</b>  | Regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la CPE. Define las bases de la organización territorial del Estado (tipos de autonomía, procedimiento de acceso y de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico-financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas).<br>Es una de las 5 leyes fundamentales del Estado Plurinacional que se elaboraron y promulgaron en 2010. Las otras cuatro normas son: la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.   |
| <b>Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010)</b>  | Reconoce los derechos de la Madre Tierra y las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar su respeto.<br>Destaca que la Madre Tierra es considerada sagrada desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.<br>Entre los principios de obligado cumplimiento, establece el de interculturalidad, indicando que el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza.  |
| <b>Ley N° 073 de Deslinde Jurisdiccional (2010)</b>  | Regula los ámbitos de vigencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, y determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre dichas jurisdicciones en el marco del pluralismo jurídico.  |
| <b>Ley N° 070 de la Educación «Avelino Siñani-Elizardo Pérez» (2010)</b>   | Reconoce el derecho de cada persona a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural.<br>Establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.<br>Asume como principios ético morales de la sociedad plural principios de las naciones y pueblos indígenas, como el <i>ama qhilla</i> , <i>ama llulla</i> , <i>ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (Vivir Bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos.<br>Crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.  |
| <b>Ley N° 45 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010)</b>   | Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la CPE y los tratados internacionales de derechos humanos. Pretende además consolidar políticas públicas de protección y prevención.   |
| <b>Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)</b>  | Establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, reconociendo este concepto basado en la cosmovisión indígena como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo.<br>Entre los principios que la rigen se mencionan expresamente la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, incluidos los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a los cuales se refiere a lo largo de todo su articulado.<br>Crea el Consejo Plurinacional para Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, como instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, Programas y proyectos para el cumplimiento de la Ley.<br>Crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como instancia responsable de la formulación de políticas y ejecución de estrategias, planes, Programas y proyectos relacionados con el cambio climático. |
| <b>Ley N° 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) (2012)</b> | Convoca al proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas del TIPNIS con el objeto de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos mojeño-trinitario, chimane y yuracaré para definir, por un lado, si el TIPNIS debe ser zona intangible y viabilizar el desarrollo de las actividades de estos pueblos y la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; y establecer, por otro, medidas de salvaguarda para la protección del territorio y otras de prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales.   |

|  |   |
|--|---|
| <u><a href="#">Ley N° 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)</a></u>  | Sus objetivos con reconocer, proteger, promover, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas para su implementación, y recuperar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción.<br>Reconoce, entre otras cuestiones, que todas las comunidades y grupos lingüísticos del país tienen derecho a recibir educación en su lengua materna y segunda lengua con pertinencia cultural; a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública; a recuperar y usar términos en idiomas indígenas en los ámbitos artístico, académico, medicinal, musical, espiritual y otros, así como en la toponimia; a contar con nuevas tecnologías de información y comunicación en sus idiomas, y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza de sus lenguas y culturas.<br>Está reglamentada mediante el <a href="#">Decreto Supremo N° 2477</a> (2015). |
| <u><a href="#">Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013)</a></u> | Aprobada en el marco del artículo 31 de la CPE, establece que «las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan». Crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO) y establece los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.  |
| <u><a href="#">Ley N° 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (2013)</a></u>   | Regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud.<br>Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las personas usuarias de la medicina tradicional ancestral.<br>Promueve y fortalece su ejercicio y práctica.   |
| <u><a href="#">Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</a></u>                          | Establece disposiciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Incorpora normas especiales para las mujeres indígenas.<br>Está reglamentada mediante el Decreto Supremo nº 2145 (2014) donde, entre otras disposiciones, se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción y equipamiento de casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia.  |
| <u><a href="#">Decreto Supremo N° 2493 (2015)</a></u>  | Crea el <a href="#">Fondo de Desarrollo Indígena</a> como institución pública descentralizada, estableciendo su organización y funciones.   |
| <u><a href="#">Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa (2015)</a></u>                      | Aprobado mediante Resolución de Sala Plena nº 118, establece el procedimiento para la observación y el acompañamiento realizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), a los procesos de consulta previa convocados por el Estado Plurinacional, a través de instituciones públicas, de forma obligatoria y con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales.<br>Entre los principios que rigen su aplicación se recogen los de plurinacionalidad e interculturalidad, y entre los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta en el proceso, se cita el respeto a las normas, procedimientos e instituciones propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de los derechos colectivos.   |
| <u><a href="#">Ley N°1407 (2021)</a></u>   | Aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.<br>El Plan incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales.   |
| <u><a href="#">Ley N° 1426 (2022)</a></u>  | Declara el Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022-2032.  |

Fuente: anexo Nota Preliminar SECAP 5b Nota Conceptual

## 4. El Programa Frontera Agroecológica

### 4.1 Objetivos

23. El **Fin del Programa** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales. El **Objetivo de desarrollo** es incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición

agroecológica. Para lograr el objetivo planteado el Programa se ejecutará a través de 3 componentes programáticos en adición a las actividades de gerencia del proyecto (componente 4).

## 4.2 Focalización geográfica y social

24. **Focalización geográfica.** A solicitud del Gobierno Boliviano, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el nuevo Programa como principal criterio de focalización geográfica municipios fronterizos, ya que los mismos presentan una alta vulnerabilidad en las dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias de estos municipios para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. Por tanto, para la focalización geográfica se aplican los siguientes cuatro criterios:

- Primer criterio de priorización: municipios fronterizos con alta vulnerabilidad climática (heladas, sequías, granizadas e inundaciones) y ambiental.
- Segundo criterio de priorización: municipios con niveles de pobreza superior al 50% según el índice de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI).
- Tercer criterio de priorización: municipios vulnerables en seguridad alimentaria y nutricional-SAN (disponibilidad, acceso y uso), entre niveles medios y muy altos en el indicador Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria en Bolivia (ICA).
- Cuarto criterio de priorización: municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.

25. Dado que el Programa operará en dos fases, se selecciona con la entidad ejecutora (MDRyT) un total de 43 municipios, siendo que para la Fase 1 (autocontenido) se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz. La focalización geográfica de la Fase 1 comprende dos grandes regiones (Amazonía y Llanos tropicales) y dos zonas agroproductivas (Amazonía y guarayo chiquitano) y la Fase 2 comprende las regiones del Altiplano y Valles y dos zonas agroproductivas (altiplano norte y valles cerrados). Las zonas agroproductivas presentan sistemas productivos diferenciados en su situación actual para promocionar el enfoque de transición agroecológica. A continuación, las principales características de los municipios focalizados para las dos fases.

| Nº              | Zona agro productiva | Clima           | Precipitación promedio (mm) | Nº Municipios | % Municipios | Pobreza (NBI, 2012) | Nº Comunidades | Comunidades Pobreza VBPA Cat. A | Comunidades Pobreza VBPA Cat. B | Comunidades Pobreza VBPA Cat. C | Comunidades Pobreza VBPA Cat. D | Comunidades Pobreza VBPA Cat. E | Población rural (INE, 2022) | Nº Hogares    |
|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|--------------|---------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Fase 1          | Amazonia             | Tropical húmedo | 2075-2490                   | 22            | 51%          | 75%                 | 647            | 5                               | 17                              | 54                              | 162                             | 263                             | 120.322                     | 32.519        |
|                 | Guarayo Chiquitano   | Templado        | 830-1245                    | 2             | 5%           | 70%                 | 178            | 4                               | 12                              | 37                              | 63                              | 16                              | 41.410                      | 11.192        |
| <b>Subtotal</b> |                      |                 |                             | <b>24</b>     | <b>56%</b>   | <b>72%</b>          | <b>825</b>     | <b>9</b>                        | <b>29</b>                       | <b>91</b>                       | <b>225</b>                      | <b>279</b>                      | <b>161.732</b>              | <b>43.711</b> |
| Fase 2          | Altiplano Norte      | Frío y seco     | 415-830                     | 9             | 21%          | 82%                 | 417            | 330                             | 60                              | 6                               | 0                               | 0                               | 80.688                      | 21.808        |
|                 | Valles Cerrados      | Templado        | 830-1245                    | 5             | 12%          | 86%                 | 200            | 102                             | 60                              | 18                              | 4                               | 0                               | 26.668                      | 7.208         |
|                 | Yungas del Norte     | Templado        | 2075-2490                   | 5             | 12%          | 85%                 | 288            | 83                              | 40                              | 29                              | 75                              | 20                              | 50.603                      | 13.676        |
|                 | <b>Subtotal</b>      |                 |                             | <b>19</b>     | <b>44%</b>   | <b>84%</b>          | <b>905</b>     | <b>515</b>                      | <b>160</b>                      | <b>53</b>                       | <b>79</b>                       | <b>20</b>                       | <b>157.959</b>              | <b>42.692</b> |
| <b>TOTAL</b>    |                      |                 |                             | <b>43</b>     | <b>100%</b>  | <b>78%</b>          | <b>1.730</b>   | <b>524</b>                      | <b>189</b>                      | <b>144</b>                      | <b>304</b>                      | <b>299</b>                      | <b>319.691</b>              | <b>86.403</b> |

Fuente: elaboración propia.

26. En los principales aspectos socioeconómicos, el área del Programa, en sus dos fases, tiene las siguientes características:

| Dpto.                        | Zona Agro-Productiva | Nº municipios | Población rural (INE, 2022) | Hogares | Nº comunidades | Principales cultivos y/o recolección | Pueblo Indígena mayoritario |
|------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------------|---------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Fase 1: 24 municipios</b> |                      |               |                             |         |                |                                      |                             |
| La Paz                       | Amazonía             | 2             | 11.387                      | 3.078   | 115            |                                      | PIOC tierras bajas          |
| Pando                        | Amazonía             | 14            | 78.163                      | 21.125  | 330            |                                      | PIOC TB                     |

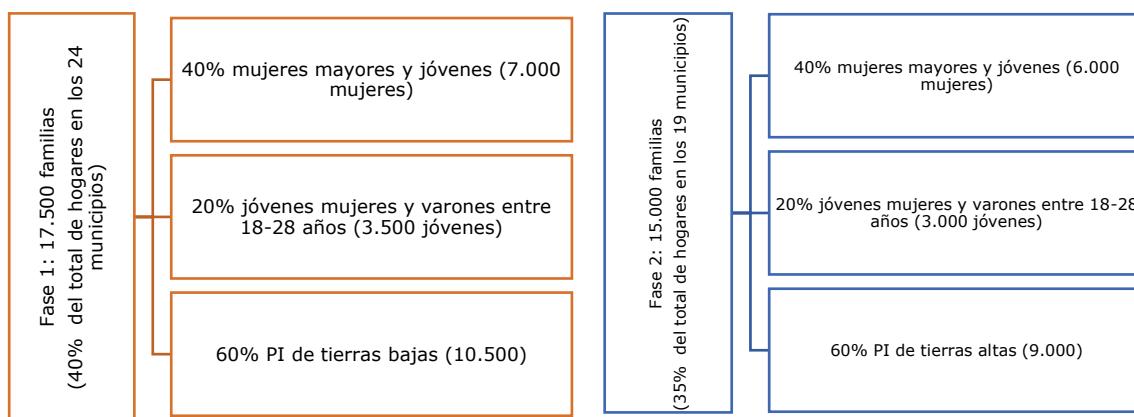
**FRONTERA AGROECOLÓGICA: Anexo 5b. Propuesta Estrategia de Género e Inclusión Social**

|                              |                    |           |                |               |            |  |                   |
|------------------------------|--------------------|-----------|----------------|---------------|------------|--|-------------------|
| Beni                         | Amazonía           | 6         | 30.773         | 8.317         | 202        | Asai, Majo, Sinini, Copuazu, Castaña, plátano, yuca, cítricos  | PIOC TB           |
| Santa. Cruz                  | Guarayo chiquitano | 2         | 41.410         | 11.192        | 178        | Soya, sorgo, yuca, arroz, piña, frejol, castaña  | Chiquitano        |
| <b>TOTAL</b>                 |                    | <b>24</b> | <b>161.732</b> | <b>43.711</b> | <b>825</b> |  |                   |
| <b>Fase 2: 19 municipios</b> |                    |           |                |               |            |  |                   |
| La Paz                       | Valles Cerrados    | 5         | 26.668         | 7.208         | 288        | Tarwi, cebada grano, cebolla, haba, arveja, papa, tomate, maíz, durazno  | Aymara-Quechua    |
|                              | Yungas del norte   | 5         | 50.603         | 13.676        | 200        | Cítricos, plátano, café, yuca, chirimoya, limón, coca  | Quechua-Aymara-TB |
|                              | Altiplano norte    | 9         | 80.688         | 21.808        | 417        | Papa-Oca-Haba-Arveja-tarwi-hortalizas. Los municipios y comunidades acceden a un recurso importante, el Lago Titicaca. | Aymara            |
|                              | <b>TOTAL</b>       | <b>19</b> | <b>157.959</b> | <b>42.692</b> | <b>905</b> |  |                   |

\*El cálculo de hogares/familia es la población total sobre el factor 3,7

PIOC TB= Pueblos Indígena Originario Campesino de Tierras bajas (Baure, Cavineño, Itonama, Movima, Tsimane, Tacana, Chacobo, Moré, Mosetén, Leco, entre los principales)

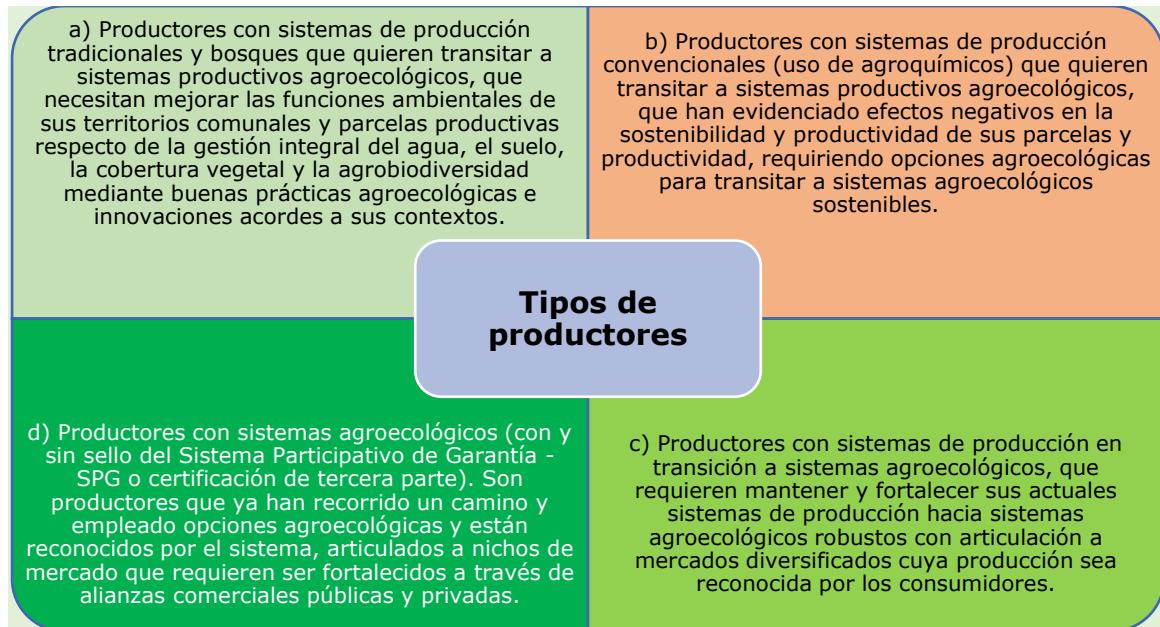
**27. Focalización social.** De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la **Fase 1 a 17.500 familias/hogares** (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la **Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares** (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares (38% de hogares rurales en los 43 municipios). En cada fase se prevé la participación inclusiva de **40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena** en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo corresponde a pequeños productores de la agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TIOC (Territorios Indígena Originario Campesinos), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.



**28.** Los grupos vulnerables priorizados en la focalización son: a) **mujeres jefas de hogar** que han asumido una triple carga de trabajo: productivo, reproductivo y social ante la migración de sus esposos e hijos debido a las pocas oportunidades económicas y de la merma de sus medios de vida por las pérdidas acumuladas debido a los impactos de eventos climáticos extremos (sequías, heladas, granizadas), principalmente en las comunidades del Altiplano norte (área de la Fase 2 del Programa) siendo evidente la crisis del agua para consumo humano y productivo, b) **jóvenes** mujeres y

hombres entre 18 y 28 años de edad, con limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y recursos financieros para desarrollar emprendimientos que no estén condicionados a la tenencia de tierra y c) **pueblos indígenas** de tierras altas (aymaras y quechuas pueblos mayoritarios) y tierras bajas (pueblos minoritarios en los Valles cerrados, la Amazonía y la Chiquitanía). Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables a la presión de sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, requiriéndose apoyar y fortalecer sus procesos de CLPI.

29. En la focalización, de acuerdo al objetivo y naturaleza del Programa Frontera Agroecológica, se encuentran pequeños productores con cuatro tipos de sistemas de producción:



30. En el área del Programa, por tradición o por ser parte de una cadena de producción orgánica algunas comunidades no utilizan los agroquímicos, pero tienen desafíos en mejorar sus prácticas agroecológicas y adaptarlas a los desafíos del cambio climático (Pando). Otras comunidades usan agroquímicos (Altiplano norte, Beni) y algunas están en un territorio con alta presión hacia la agricultura basada en agroquímicos (Santa Cruz). Ellos necesitan aprender y transitar a prácticas agroecológicas. El fin en todos casos es incrementar la productividad de sus sistemas diversificados y mejorar su conexión a mercados y consumidores que valoran los productos agroecológicos.

## 5. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social

### 5.1 De los objetivos de la estrategia

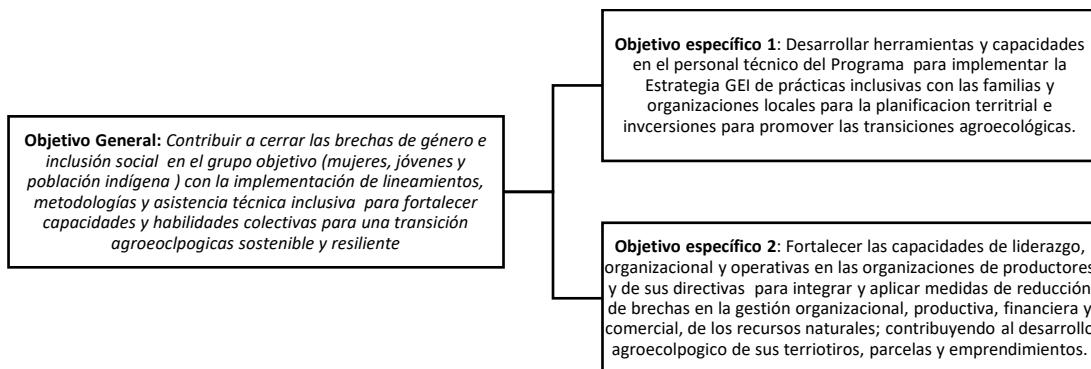
31. La Estrategia de Género e Inclusión Social es un instrumento que establece lineamientos y pautas para contribuir en la ejecución de las actividades del Programa, para responder a las vulnerabilidades sociales identificadas:

- **Mujeres.** Las mujeres rurales tienen una alta carga de trabajo al cumplir un triple rol: a) cuidadoras de los hijos, encargadas de trabajos domésticos y responsables de la alimentación y nutrición familiar; b) producción, transformación y comercialización de alimentos, y c) representar a la familia como jefas de hogar cuando quedan al frente de la familia porque el hombre sale a trabajar fuera de la comunidad. Las mujeres tienen poco acceso a conocimientos, innovaciones y servicios, así como pocas oportunidades a financiamientos para desarrollar emprendimientos. Existen brechas de participación en espacios de toma de decisiones. Las

mujeres son guardianas de los saberes locales vinculados a la agrobiodiversidad local y el cuidado de los recursos naturales.

- **Jóvenes.** Su participación en espacios de toma de decisiones es baja. Tienen limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y financiamientos para emprender negocios rurales de apoyo a la agroecología, por ejemplo.
- **Pueblos Indígenas.** En el área del Programa, existe una población importante de PI de tierras altas y tierras bajas, con niveles altos de pobreza, bajo nivel de accesos a innovaciones y financiamientos para invertir en infraestructura productiva para mejorar las funciones ambientales de sus territorios y también de sus sistemas productivos, que están expuesto y sensibles a los potenciales impactos del cambio climático. Cuentan con un patrimonio cultural importante que requiere de procesos de CLPI para su desarrollo autodirigido.

32. Por tanto, los objetivos de la Estrategia de Género e Inclusión Social son:



## 5.2 De los actores para la implementación de la EGIS



### a) De un/a Especialista en Género e Inclusión Social en el Programa

33. Como primera actividad, el equipo del Programa debe contar con un/a Especialista de Género e Inclusión Social (EGIS), para apoyar el equipo nacional y oficinas regionales con una estrategia integral de inclusión social (mujeres, jóvenes, PI, nutrición), sobre la base propuesta, con lineamientos y acciones inclusivas para la implementación de actividades con el grupo objetivo. Las responsabilidades principales del/la EGIS, en coordinación con el Coordinador del Programa son:

- Asesorar y apoyar al Coordinador del Programa de la Unidad de Ejecutora del Programa (UGP), a los responsables de los componentes y técnicos de las oficinas regionales respecto de la integración efectiva de la focalización, el género y la inclusión social en las diferentes actividades del Programa.
- En estrecha colaboración con los responsables de los componentes, elaborar/actualizar periódicamente las estrategias y planes de acción completos para la focalización, género, jóvenes, pueblos indígenas y población en discapacidad (si corresponde).
- Mapeo de actores públicos y privados para desarrollar sinergias y/o concurrencias estratégicas para fortalecer la implementación de la EGIS.
- Revisión y seguimiento de los indicadores relacionados con género, jóvenes, PI y discapacidad; ii) de la identificación y tratamiento de los riesgos de exclusión por razón de género y etnidad; iii) de la inclusión de mujeres y hombres de los PI en los procesos de los CLPI; y iv) cumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad de género, jóvenes, PI y discapacidad.
- Trabajar con los responsables del equipo nacional y los equipos regionales, en la revisión de las actividades de cada componente sobre cómo se está abordando las cuestiones de género e inclusión social efectiva, identificando oportunidades para fortalecer los procesos y recomendaciones para mejorar la focalización, la igualdad de género, la inclusión de jóvenes, de PI y de población en discapacidad (si corresponde).
- Establecer planes de fortalecimiento de capacidades a los actores locales en temas transversales (género, jóvenes, PI, CLPI, medio ambiente, adaptación al cambio climático, nutrición saludable). Las capacitaciones pueden ser cada 3 meses en lugares estratégicos en los territorios en coordinación con las/os técnicos de las oficinas regionales.
- Asegurar que las actividades de las estrategias de focalización, género e inclusión social estén integradas en los Planes Operativos Anuales (POA), en el Manual de Operaciones del Programa (MOP) en el Sistema de Monitoreo del Programa, en los instrumentos del Programa, en los Informes semestrales y anuales, así como en los informes para las Misiones de apoyo y supervisión de FIDA.
- Seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de conocimientos para diferentes públicos, en especial para el grupo objetivo, cuidando de que estén en formatos accesibles.
- Creación y fortalecimiento de capacidades del personal técnico de la oficina nacional y de las oficinas regionales respecto de género, jóvenes, PI y discapacidad, así como de instrumentos de seguimiento y de gestión de conocimientos.
- Ser el enlace de comunicación con FIDA Bolivia y el equipo de género respecto de la ejecución, el intercambio de conocimientos y otros aspectos, así como presentar informes de datos y actividades orientadas a la igualdad y empoderamiento de las mujeres, la inclusión efectiva de jóvenes y de los PI.
- Hacer seguimiento de la revisión, actualización e implementación del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).

## b) Del personal de las Oficinas Regionales del Programa

34. Las/os técnicos de las oficinas regionales son los actores fundamentales en la ejecución de la EGIS, siendo sus principales responsabilidades:

- Implementar en campo las actividades de los componentes del Programa, la asistencia técnica estratégica y operativa, y del seguimiento a los avances del fortalecimiento de capacidades, servicios e inversiones con enfoque de género e inclusión social.
- Acompañamiento permanente en sus territorios durante la realización de las actividades de planificación territorial, de los planes de inversión y de la implementación de las inversiones, cuidando la equidad e igualdad de género e inclusión social, en un marco de diálogo horizontal, co-creación de capacidades y corresponsabilidad para responder a la demanda y no por oferta del Programa.
- Coordinar la realización de actividades conjuntas o articuladas con actores públicos y/o privados que se encuentren en el territorio para reforzar la implementación de la Estrategia.
- Capacitar mínimo trimestralmente (a definir con la Especialista de la oficina nacional) en lugares estratégicos para asegurar la participación de los actores locales (con énfasis mujeres, jóvenes y PI) para fortalecer la apropiación, ejecución responsable, intercambio de aprendizajes y seguimiento a las actividades de la Estrategia.

- Difundir material comunicacional adecuado a las características socioculturales de las diferentes zonas agroproductivas, por ejemplo, infografías que faciliten la lectura y comprensión rápida de los procesos y herramientas que corresponde a la Estrategia.
- Crear mecanismos de coordinación, seguimiento y asistencia técnica remota de forma virtual (por ejemplo, redes WhatsApp) con las/los líderes de las comunidades y organizaciones productivas, de mujeres y jóvenes.
- En el caso de consultores de inclusión social que se logre contratar (considerando los recursos disponibles), estos desarrollarán los Programas de capacitación específicos en materia de género, juventud e interculturalidad, y orientará/reforzará a los equipos regionales en la incorporación de los enfoques, difusión e implementación de herramientas y procesos de la Estrategia.

### c) De las comunidades y organizaciones de productores

35. Son los actores claves y protagonistas de su desarrollo integral en los territorios del área del Programa. Los actores identificarán “sus necesidades y demandas de visión de cambio agroecológico”, “el cómo” se desarrollarán las actividades y “quiénes” participarán, con énfasis de inclusión de hombres, mujeres, jóvenes, PI, organizados o no organizados para que accedan a todos los recursos y beneficios del Programa sin discriminación alguna. En este punto, el Programa debe hacer conocer el Mecanismo de Quejas y Reclamos y su ruta de implementación. Entre las actividades se identifican:

- Las organizaciones comunales, organizaciones de productores, organizaciones de regantes, organizaciones de productores de rubros y/o servicios, organizaciones de mujeres y jóvenes, pueden participar de los beneficios y servicios del Programa.
- Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables debido a la presión sobre sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, podrán desarrollar sus procesos de CLPI para trabajar con el Programa.

## 5.3 De los lineamientos de la EGIS

### 5.3.1 ¿Qué son los lineamientos y que buscamos con la EGIS?

36. Los lineamientos son el planteamiento de medidas, alcances o acciones que se tiene que seguir para garantizar la conexión coherente de los propósitos del Programa con las actividades que se ejecutan en los componentes, así como la integralidad de las actividades ejecutadas para llegar al impacto buscado en el desarrollo agroecológico de mujeres y hombres, tanto adultos, jóvenes e indígenas en las comunidades y organizaciones de pequeños productores beneficiarios del Programa.

37. Por tanto, la transversalización de los enfoques de género, jóvenes e interculturalidad, implica crear, adaptar y aplicar **medidas afirmativas para generar los siguientes procesos** como Programa:



### 5.3.2 Lineamientos base de la EGIS

- Las organizaciones beneficiarias cumplirán con los porcentajes de inclusión de 40% de mujeres, 20% de jóvenes y 60% de indígenas.
- Los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA), los Planes de Inversión para la Transición Agroecológica, los Emprendimientos, el Desarrollo de Capacidades, el acceso a mercados deben responder a las necesidades e intereses de la población meta.
- Implementar medidas e innovaciones para apoyar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos y en su participación efectiva en las actividades a partir de acciones que orienten la reducción de la carga de cuidado y trabajo doméstico en la familia.
- Dialogar con jóvenes y poblaciones indígenas para analizar sus limitaciones y oportunidades para beneficiarse de los servicios e inversiones del Programa.

### 5.3.3 Lineamientos específicos de la EGIS

#### a) De los materiales de comunicación

- La elaboración de materiales y estrategias de difusión debe ser apoyada y revisada para que sean coherentes con los enfoques de inclusión social.
- Para el diseño de los materiales se debe tomar muy en cuenta las características propias de las personas, respecto de las imágenes, idioma, lenguaje y prácticas tradicionales de las poblaciones meta para incorporarlas en los materiales, acorde a la realidad sociocultural de los PI.
- Elaboración de materiales impresos y audiovisuales con contenido preciso, lenguaje amigable y con objetivos claros, utilizar imágenes y lengua originaria de acuerdo a la realidad de la zona agro productiva.
- Desarrollo de metodologías y cajas de herramientas con enfoque de género, generacional e interculturalidad.
- La sistematización de los procesos debe ser durante la implementación del Programa, no al final, y debe ser principalmente para el grupo objetivo, por ejemplo, historias de vida, para motivar e inspirar a otros beneficiarios.

#### b) Acompañamiento y seguimiento

- Capacitar al personal técnico de las Oficinas Regionales para generar sensibilización y apropiación de la Estrategia de Género e Inclusión Social, al mismo tiempo que incorporen lineamientos en favor de la inclusión en las actividades operativas en terreno.

- Elaborar una ficha de seguimiento a los indicadores de género e inclusión social y, por ende, en los Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA), en los planes de inversión para las transiciones agroecológicas, en los emprendimientos agroecológicos y en los planes de fortalecimiento de capacidades para asegurar la participación, acceso y control de los recursos y beneficios del Programa.
- Rescatar las buenas prácticas de la ejecución de las inversiones, principalmente sobre la inclusión de mujeres, jóvenes y PI, para su incorporación en la actualización de los lineamientos de inclusión y socializadas con los equipos de la oficina nacional y oficinas regionales para su réplica o adaptación.

#### **5.3.4 Lineamientos por componente**

**Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**

| Actividades  | Mujeres  | Jóvenes  | Pueblos Indígenas   |
|--|--|--|---|
| Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) | <ul style="list-style-type: none"> <li>El/la Especialista de Género e Inclusión Social y el/la responsable de comunicación del Programa, con los insumos de los responsables de los componentes, deben diseñar material comunicacional para la difusión del Programa en un lenguaje sencillo, comprensible, inclusiva y socioculturalmente adecuado a las diferentes realidades socioculturales de las zonas agroproductivas de tierras altas y tierras bajas.</li> <li>El/la Especialista de Género e Inclusión Social debe capacitar al equipo nacional y a los equipos técnicos de las oficinas regionales en temas, metodologías e instrumentos de inclusión social para favorecer las afirmaciones positivas buscadas con el Programa.</li> <li>Difundir el Mecanismo de Quejas y Reclamos y la ruta de su implementación, en lenguaje simple y culturalmente adecuado a los PIOC.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la presencia de representantes de mujeres en todo el proceso relacionado al diagnóstico social para los PIA.</li> <li>El diagnóstico debe incluir los sistemas de gobernanza del territorio, las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; junto con las brechas de desigualdad social, principalmente en mujeres, respecto de su participación y voces en la toma de decisiones colectivas.</li> <li>Difundir lineamientos para la participación de mujeres en los procesos de las transiciones agroecológicas de los territorios comunales y de los predios.</li> <li>Incorporar en los procesos, instrumentos o herramientas criterios con enfoque de género.</li> <li>Sugerir acciones de sensibilización respecto al cuidado del medio ambiente y manejo adecuado de los recursos naturales con jóvenes y mujeres.</li> <li>Promover el uso de opciones tecnológicas para las transiciones agroecológicas que pueden aliviar la carga laboral de las mujeres, en el caso de las mujeres indígenas, uso de conocimientos ancestrales para la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mapear organizaciones de jóvenes para que participen de los procesos y servicios del Programa.</li> <li>Garantizar la presencia de representantes de jóvenes en todo el proceso relacionado a al diagnóstico social de los PIA.</li> <li>Los jóvenes deben participar en el diagnóstico del territorio desde su perspectiva generacional para aportar con su visión y necesidad de desarrollo agroecológico como oportunidades de negocios rurales de apoyo a la producción agroecológica.</li> <li>Incorporar en los procesos, instrumentos o herramientas con enfoque de jóvenes, según los tramos de edad, para identificar oportunidades de emprendimientos de servicios de apoyo a la producción agroecológica de acuerdo a sus capacidades y contrapartes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la presencia de representantes de PIOC en todo el proceso relacionado al diagnóstico social de los PIA, según sus sistemas de gobernanza local y gestión de territorios.</li> <li>El diagnóstico debe incluir los sistemas de gobernanza del territorio, ya que difieren en tierras altas y bajas, así como las actividades productivas/recolección y su grado de diversificación; la gestión de los recursos naturales y su grado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático, junto con las brechas de desigualdad social.</li> <li>Incorporar el proceso del plan de consentimiento previo, libre e informado (CLPI) a los procesos que desarrollen con las comunidades de los PIOC.</li> <li>Promover el uso de opciones tecnológicas factibles socioculturalmente y ambientalmente para las transiciones agroecológicas y la adaptación al cambio climático.</li> <li>Para el caso de la Amazonía, en los PIA se debe reflexionar con los PI aspectos a prever relacionados con la recolección de la castaña referidos a gestionar riesgos por trabajo forzoso, trabajo infantil y riesgos laborales, así como posibles impactos por cacería, mediante la gestión y fortalecimiento de prácticas ancestrales y adaptadas para mantener la sostenibilidad y resiliencia de los bosques.</li> <li>En el caso de tierras altas, los PIA profundizan el mantenimiento de las funciones ambientales suelo-agua, ya</li> </ul> |

**FRONTERA AGROECOLÓGICA: Anexo 5b. Propuesta Estrategia de Género e Inclusión Social**

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|   |  |  | que son condiciones habilitantes para las transiciones agroecológicas.  |
| Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades y propuestas que contribuyan a cerrar las brechas de género en las inversiones de transición agroecológica, con una representación adecuada de mujeres.</li> <li>En las inversiones territoriales, garantizar la participación de mujeres en la priorización de las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos respecto de necesidades de adaptación, producción agroecológica, gestión del bosque y oportunidades vinculadas a mejorar condiciones habilitantes para una mejor seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>En las inversiones en transición agroecológica, la asistencia técnica del Programa debe ser inclusiva y debe generar condiciones para la participación y voz de las mujeres, en la identificación de la tipología de inversiones que coadyuven la reducción de carga de trabajo, en el fortalecimiento de huertos en primer lugar, para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las familias y, en segundo lugar, de los excedentes para la comercialización organizada.</li> <li>Analizar con prioridad las formas de participación y las necesidades de mujeres que se encuentren en comunidades alejadas y dispersas para que puedan participar de los beneficios de los servicios del Programa.</li> <li>Analizar las contrapartes en efectivo y en especie para la participación de las mujeres en las inversiones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades y propuestas que contribuyan a cerrar las brechas de inclusión de jóvenes en las inversiones de transición agroecológica.</li> <li>En las inversiones territoriales, garantizar la participación de jóvenes en el colectivo para la discusión e identificación de las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales, gestión del bosque y la producción agroecológica, gestión del bosque.</li> <li>En las inversiones en transición agroecológica, la asistencia técnica del Programa debe ser adecuada para los jóvenes con miras a motivarlos en la inclusión y uso de TIC.</li> <li>Analizar con prioridad las formas de participación y las necesidades de los/las jóvenes según sus tramos de edad.</li> <li>Analizar las contrapartes en efectivo y en especie para la participación de los/as jóvenes en las inversiones.</li> </ul> | Facilitar a los PIOC, según sus sistemas de gobernanza, en el análisis, identificación y priorización de necesidades y propuestas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) las inversiones territoriales, para la recuperación y manejo sostenible de sus paisajes, recursos naturales, de los servicios ecosistémicos para adaptación y producción agroecológica.</li> <li>b) las inversiones en transición agroecológica, que coadyuven a nivel de predio/finca en primer lugar, para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las familias y, en segundo lugar, de excedentes para una comercialización organizada y justa.</li> <li>Los análisis y decisiones deben estar respaldadas de procesos de CLPI.</li> </ul>   |
| Actividad 1.3: Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo de emprendimientos, con énfasis, grupos de mujeres organizadas para ser beneficiarias directas de las inversiones en emprendimientos de servicios de apoyo a la producción agroecológica (producción primaria) para motivar y fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres.</li> <li>Analizar las formas de participación y contrapartes de las mujeres emprendedoras que se encuentren en comunidades alejadas y dispersas para que puedan participar de los emprendimientos.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el análisis de las brechas y desigualdades sociales para que la inversión integre actividades de fortalecimiento organizacional, ejercicio de derechos económicos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera que el 30% de los emprendimientos sean liderados por jóvenes.</li> <li>Identificar y facilitar el desarrollo de emprendimientos con grupos de jóvenes organizados para ser beneficiarios directos de las inversiones vinculadas a la producción agroecológica.</li> <li>Analizar las formas de participación y contrapartes de jóvenes.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el uso de TIC para motivar y articular a jóvenes según el género y tramo de edad.</li> </ul>  | Los emprendimientos deben responder: <ul style="list-style-type: none"> <li>A las oportunidades sociales, ambientales y climáticas de los territorios comunales.</li> <li>A las capacidades de los grupos organizados de hombres, mujeres y jóvenes en desarrollar y/o fortalecer los emprendimientos agroecológicos.</li> <li>Relación de reciprocidad del emprendimiento con las familias de la comunidad o TIOC respecto de beneficios como la provisión de materia prima por las familias que no están en el emprendimiento y el pago justo del emprendimiento por la materia prima.</li> <li>La asistencia técnica debe incluir el análisis de las brechas y desigualdades sociales para que la inversión responda con fortalecimiento organizacional específico.</li> </ul> |

**FRONTERA AGROECOLÓGICA: Anexo 5b. Propuesta Estrategia de Género e Inclusión Social**

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Actividad 1.4: Desarrollo de capacidades | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades para mujeres debe integrar capacidades y habilidades sociales de liderazgo, conocimientos sobre alimentación saludable, gestión de negocios rurales.</li> <li>Aplicar la metodología “cerrando brechas”, el uso de redes sociales (grupos WhatsApp para acceder a procesos de coordinación, información y consultas.</li> <li>Los temas de capacitación deben cuidar los tiempos disponibles de las mujeres y facilitar las capacitaciones en lugares estratégicos accesibles.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades para jóvenes debe integrar capacidades y habilidades de gestores de negocios, herramientas empresariales, innovaciones tecnológicas y acceso a nichos de mercados.</li> <li>Aplicar redes/grupos WhatsApp (previamente consentidos, para acceder a procesos de coordinación, información y consultas remotas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El fortalecimiento de capacidades debe responder a las formas de gestión de conocimientos de los PI respecto de tiempos y espacios, donde debería darse en cada espacio la presentación de conocimientos locales a cargo de sus autoridades locales/talentos locales y por otra parte la presentación de conocimientos o innovaciones de parte del Programa.</li> <li>Ver la posibilidad de usar redes sociales (grupos WhatsApp para procesos de coordinación, información y consultas, siempre con aprobación de los PIOC.</li> <li>Los temas de capacitación deben cuidar la espiritualidad y ritualidad de los PIOC según los contextos.</li> </ul> |
|--|--|---|--|

**Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

| Actividades  | Mujeres   | Jóvenes  | Pueblos Indígenas   |
|--|---|--|---|
| Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo de emprendimientos relacionados con agregación de valor y vinculación a mercados, con énfasis, en grupos de mujeres organizadas para ser beneficiarias directas de las inversiones en emprendimientos para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, según los potenciales productivos de sus regiones.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias y eficientes para reducir la carga de trabajo de las mujeres.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica específica que oriente a las mujeres a implementar los emprendimientos según lo planificado y con identidad de mujer.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desarrollo del 30% de los emprendimientos para jóvenes, que estén relacionados con agregación de valor y vinculación a mercados, según sus motivaciones, compromiso y capacidades económicas.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias y eficientes.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica vinculada a TIC de apoyo para movilizar información y gestión de mercados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los emprendimientos deben responder a las prioridades identificadas en el PIA y estar vinculadas a sus territorios y organizaciones locales.</li> <li>Las inversiones deben velar por tecnologías limpias, eficientes y compatibles con las realidades socioculturales de los PI.</li> <li>Los emprendimientos deben incluir asistencia técnica específica que oriente a implementar los emprendimientos según lo planificado y los ajustes que requiera en el proceso.</li> </ul>   |
| Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse, que incluyen emprendimientos de mujeres, deben ser inclusivas y acordar condiciones de articulación eficientes en tiempos, gestión de sellos, uso de servicios y tecnologías sin que signifique una mayor carga para las mujeres.</li> <li>La creación de confianza, reducción de burocracia, acuerdos comerciales y beneficios en la creación de estas redes es fundamental para vincular los emprendimientos de las mujeres a los mercados de forma equitativa.</li> <li>La participación de mujeres emprendedoras en ferias debe considerar los tiempos y oportunidades de negocios, facilitándoles</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse, deben integrar a jóvenes para dinamizar, por ejemplo, la gestión de sellos, uso de servicios y tecnologías para articular productos agroecológicos a mercados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de comercialización a desarrollarse con PI, deben guardar relación entre lo práctico y estratégico, para que no resulten burocráticos, ya que entre las limitaciones para la comercialización y el desarrollo de mercado están la logística, conectividad, documentos, trámites, etc, los cuales deberían ser analizados para reducir brechas.</li> <li>La creación de confianza, reducción de burocracia, acuerdos comerciales y beneficios en la creación de estas redes es fundamental para los PI.</li> <li>La participación en ferias debe considerar los tiempos y oportunidades de negocios,</li> </ul> |

**FRONTERA AGROECOLÓGICA: Anexo 5b. Propuesta Estrategia de Género e Inclusión Social**

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | recursos y toda la información requerida para una toma de decisiones informada.   |   | facilitándoles recursos y toda la información requerida para una toma de decisiones informada y una representación con identidad cultural.   |
| Actividad 2.3: Educación y sensibilización para el consumo de productos agroecológicos | <ul style="list-style-type: none"> <li>La sensibilización sobre la producción y consumo de alimentos agroecológicos debe integrar la visión holística del sistema alimentario, es decir, desde la siembra de alimentos hasta la mesa.</li> <li>Integrar la participación de mujeres líderes en las ferias agroecológicas para reforzar liderazgos.</li> <li>Para mujeres consumidoras el lenguaje y la demostración de preparación de alimentos debe ser práctica y educativa, ya que es el público mayoritario objetivo a sensibilizar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar la participación de jóvenes líderes en las ferias agroecológicas.</li> <li>Los/as jóvenes pueden elaborar material comunicacional, mediante concursos, sobre producción agroecológica, consumo sano y valoración de productos agroecológicos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La sensibilización sobre la producción y consumo de alimentos agroecológicos debe integrar la visión holística del sistema alimentario e identidad territorial y cultural de donde provienen los alimentos, para una mayor y consciente valoración de parte de los consumidores.</li> <li>La educación y sensibilización debe integrar los conceptos y lenguajes de los PI para un mayor empoderamiento, reconocimiento y valoración intercultural entre productores y consumidores.</li> </ul> |
| Actividad 2.4: Asistencia técnica  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica de los técnicos del Programa debe identificar las brechas de desigualdad para brindar una asistencia técnica específica a la realidad de contextos productivos y socioculturales de las mujeres.</li> <li>Acordar con las mujeres que lideran emprendimientos medios de asistencia técnica remota como por ejemplo el uso de las redes WhatsApp, con reglas claras sobre el uso estricto de estas redes para los fines de asistencia técnica.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica del Programa debe identificar las brechas de desigualdad en la participación e inclusión de jóvenes (tramo de edad, motivaciones, intereses, medios, limitaciones) para brindar una asistencia técnica específica.</li> <li>Acordar con jóvenes que lideran emprendimientos medios de asistencia técnica remota como por ejemplo el uso de redes WhatsApp, con reglas claras sobre el uso estricto de estas redes para los fines de asistencia técnica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica de los técnicos del Programa a los PI debe identificar las brechas de desigualdad para brindar una asistencia técnica específica a la realidad de contextos productivos y socioculturales de los PI.</li> </ul>   |

**Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

| Actividades                                      | Mujeres  | Jóvenes   | Pueblos Indígenas  |
|--|--|---|--|
| Actividad 3.1: Formación integral de capacidades | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos mujeres de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar mujeres talentos locales (Yapuchiris) para fortalecerlas con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadoras de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos jóvenes de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar jóvenes mujeres y varones talentos locales (Yapuchiris) para su fortalecimiento con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadores de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la participación de técnicos mujeres de las diferentes instancias (APROCAM, Programa, Municipios) para beneficiarse de la formación integral</li> <li>Identificar y priorizar mujeres talentos locales (Yapuchiris) para fortalecerlas con un curso práctico sobre transiciones agroecológicas, con potencial para constituirse en prestadoras de servicios de asistencia técnica local.</li> </ul> |
| Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones de mujeres pueden aliarse con una entidad de investigación para construir una propuesta conjunta sobre una demanda de</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los jóvenes pueden con sus comunidades y organizaciones productivas para implementar la Investigación Aplicada de forma</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La temática de investigación aplicada debe ser definida y acordada con los PIOC para responder a sus demandas de conocimientos aplicados para contribuir y fortalecer las</li> </ul>  |

**FRONTERA AGROECOLÓGICA: Anexo 5b. Propuesta Estrategia de Género e Inclusión Social**

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• investigación aplicada que responda a sus necesidades de transición agroecológica.</li> <li>• El Programa debe hacer seguimiento a esta asociación de investigación aplicada para que se conduzca hacia los objetivos propuestos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• conjunta con las instancias públicas y/o privadas bajo el enfoque de Redes de Agricultores Jóvenes Investigadores.</li> <li>• El Programa debe hacer seguimiento a esta asociación de investigación aplicada para que se conduzca hacia los objetivos propuestos.</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• transiciones agroecológicas. Por tanto, en el comité de evaluación debe haber una representación de PI para las evaluaciones y calificaciones de las propuestas de investigación a ser presentadas.</li> <li>• El seguimiento de las investigaciones debe ser conjunta entre el Programa y representantes de los PI. Para una confiabilidad y transparencia del proceso.</li> </ul> |
| Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar espacios donde las mujeres productoras agroecológicas, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de incidencia en políticas públicas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar espacios donde los jóvenes agroecológicos, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de diálogo sobre políticas públicas desde su experiencia en terreno, desde la producción primaria, prestación de servicios hasta la comercialización.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar espacios donde los PI, de tierras bajas y tierras altas, puedan contribuir en procesos de diálogo e incidencia en políticas públicas en producción agroecológica en los diferentes niveles. El Programa apoyará con la movilización de líderes/as a las reuniones y/o talleres.</li> </ul>  |
| Actividad 3.4: Gestión de conocimientos             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben contar con una cuota de 30% de mujeres.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben contar con una cuota de 20% de jóvenes.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los intercambios de experiencias y giras de aprendizaje deben organizarse según las lógicas y razonalidades de los PI para un mayor beneficio e involucramiento de las mismas.</li> </ul>   |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5c Plan De Pueblos Indigenas Frontera Ae 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5c. Plan para la implementación de la Consulta Libre Previa e Informada en Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia**

---

**Estado Plurinacional de Bolivia**

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía” FRONTERA AGROECOLÓGICA**

**05/03/2024**

# CONTENIDO

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | RESUMEN .....  | 1  |
| 2.  | CONTEXTO GENERAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS EN BOLIVIA ..                    | 1  |
| 2.1 | Dimensión social – cultural .....  | 1  |
| a)  | Distribución demográfica y geográfica de los Pueblos Indígenas .....                             | 2  |
| b)  | Lenguas indígenas .....  | 4  |
| c)  | Acceso al agua potable y la energía eléctrica.....   | 5  |
| d)  | Salud y nutrición .....  | 6  |
| 2.2 | Dimensión territorial - Acceso a Tierra y Territorio .....                                       | 8  |
| a)  | Tierra y Territorios.....  | 8  |
| b)  | Recursos naturales .....   | 10 |
| c)  | Territorios y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.....                          | 10 |
| 2.3 | Dimensión político institucional .....   | 11 |
| a)  | Sistemas de gobernanza y organización de los PIOC .....  | 12 |
| b)  | Autonomías indígenas .....   | 14 |
| c)  | Participación y consulta .....   | 14 |
| 2.4 | Dimensión socio-económica .....  | 15 |
| d)  | Pobreza.....   | 15 |
| e)  | Trabajo y empleo .....   | 16 |
| 3.  | MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL RELATIVO A PUEBLOS INDÍGENAS .....                                  | 17 |
| 3.1 | Instrumentos internacionales ratificados .....   | 17 |
| 3.2 | Instrumentos jurídicos nacionales.....   | 18 |
| 3.3 | Marco institucional relativo a Pueblos Indígenas .....   | 21 |
| 4.  | PROCESO DE CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA.....  | 22 |
| 4.1 | Alineación del Programa con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022) ..... | 22 |
| 4.2 | Alcance, fundamento y principios del CLPI .....  | 23 |
| 4.3 | Ánálisis de riesgos relacionado a Pueblos Indígenas .....  | 23 |
| 4.4 | Riesgos y medidas generales y específicas para la intervención con PIOC .....                    | 24 |
| 5.  | PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CLPI.....   | 26 |
| 6.  | RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR) .....                         | 31 |
| 7.  | SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN .....   | 31 |
| 8.  | PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.....  | 31 |
| 9.  | REFERENCIAS .....  | 32 |

## Acrónimos

|          |   |
|----------|---|
| AIOC     | Autonomías Indígena Originaria Campesinas   |
| CEPILAP  | Central de Pueblos Indígenas de La Paz  |
| CIDOB    | Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Chaco y Amazonia de Bolivia          |
| CLPI     | Consulta Libre Previa E Informada   |
| CMNUCC   | Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático IPCC                  |
| CNMACIOB | Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" |
| BS       | Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo                                   |
| CONAMAQ  | Constitución Política del Estado  |
| CPE      | Confederación Sindical de Comunidades Interculturales                               |
| CSCIB    | Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia                  |
| CSUTCB   | Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios           |
| DIGEPIO  | Decreto Supremo   |
| DS       | Instituto Nacional de Reforma Agraria   |
| INRA     | Jurisdicción Indígena Originaria Campesina  |
| JIOC     | Organización Económica Comunitaria  |
| OECOM    | Plan de Desarrollo Económico Social   |
| PDES     | Plan General de Desarrollo Económico y Social                                       |
| PGDES    | Planes de Gestión Territorial Comunitaria   |
| PGTC     | Pueblos Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja                         |
| PILCOL   | Pueblos Indígena Originarios Campesinos   |
| PIOC's   | Plan para Pueblos Indígenas Originario Campesinos                                   |
| PPIOC    | Planes Territoriales de Desarrollo Integral   |
| PTDI     | Tierra Comunitaria de Origen  |
| TCO      | Territorios Indígena Originario Campesinos  |
| TIOC     | Territorios Indígena Originario Campesinos  |

## **1. RESUMEN**

El Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - Frontera Agroecológica” es una iniciativa del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el propósito de contribuir en la reducción de la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales mediante el incremento de la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de 32.500 familias/hogares, de las cuales 60% son familias indígenas ubicadas en zonas fronterizas, 24 municipios en la Fase 1 (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y 19 municipios en la Fase 2 (La Paz), caracterizados como familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica altamente vulnerables ambiental, climática y nutricionalmente.

El Programa recoge el enfoque holístico y agroecológico y destaca el valor de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC’s), expresado en sus recursos/territorios, biodiversidad, sistemas de gobernanza, sistemas de conocimientos y particularmente el potencial de las mujeres y jóvenes. Para ello, organiza sus acciones en cuatro componentes: a) Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; b) Desarrollo de mercados para productos agroecológicos; c) Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y d) Gestión, administración, seguimiento y evaluación del programa.

El presente documento de “Plan para Pueblos Indígenas Originario Campesinos” (PPIOC’s) muestra el proceso que se realizará para la obtención del Consentimiento Libre Previo e Informado en el marco de la intervención y las actividades del Programa con los objetivos de: a) asegurar los derechos de los pueblos indígenas en el marco del derecho internacional y de país y b) cumplir con lo establecido en las salvaguardas del FIDA previstas en la Política de Actuación del FIDA.

El Plan ha sido formulado con el apoyo del FIDA durante la misión de diseño de Programa y será implementado en paralelo a la fase de ejecución del Programa de acuerdo a la focalización priorizada y será actualizada conforme a la ejecución de las actividades que requieran del consentimiento de las comunidades.

La responsabilidad de su desarrollo estará a cargo de la unidad ejecutora de Programa (UEP) junto a los gobiernos de las entidades territoriales del nivel departamental y municipal en coordinación con las comunidades, cuya participación se definirá bajo sus propios esquemas de gobernanza y organización.

## **2. CONTEXTO GENERAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS EN BOLIVIA**

Los Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia se caracterizan por una profunda conexión con sus territorios a través de una comprensión y vivencia diferente de las sociedades occidentales, es decir, la tierra no es simplemente un recurso económico, sino un elemento vital que está intrínsecamente ligado a su identidad, cultura, espiritualidad y formas de vida. Es así que los Pueblos Indígenas poseen sus propias lenguas que son diversas dependiendo la región, costumbres, cosmovisiones y formas de organización social. Asimismo, en el contexto boliviano, han liderado la lucha por el reconocimiento de sus derechos, su autonomía y su participación en la toma de decisiones políticas, reconfigurando la lógica de estado boliviana hacia una forma de administración estatal que reconoce la plurinacionalidad de la realidad social boliviana.

En este escenario, es importante destacar las diferentes dimensiones que caracterizan el complejo contexto de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia. Estas dimensiones interrelacionadas arrojan luz sobre su identidad, luchas y aspiraciones dentro de la sociedad boliviana: social-cultural, territorial, político- institucional, y económica.

### **2.1 Dimensión social – cultural**

La dimensión socio-cultural ilustra diversos elementos que caracterizan la realidad actual de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Estos aspectos están interrelacionados e influyen recíprocamente en el contexto de los pueblos y comunidades. La concentración y distribución geográfica de las personas y los pueblos indígenas en el territorio devela la importancia de sus asentamientos, arraigados a tradiciones ancestrales y formas de vida. En este sentido, se acompaña de una diversidad de lenguas indígenas, cada una vinculada a regiones y comunidades específicas, lo que refleja la conexión inseparable entre idioma y cultura.

De igual importancia, la situación actual respecto al acceso a servicios básicos, salud y nutrición impacta en la calidad de vida de los Pueblos Indígenas. Es evidente que la disparidad en la disponibilidad y calidad de estos servicios muestra inequidades históricas y estructurales, por esto, se refuerza la importancia de abordar los desafíos de manera integral para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

Aunque estos aspectos se analizan individualmente en la dimensión social-cultural, es necesario considerar que existe una interrelación que permite ilustrar un perfil sociocultural de las comunidades y pueblos indígenas en Bolivia. La comprensión de dicha interrelación permite impulsar un enfoque más holístico al abordar las necesidades, derechos y demandas de los Pueblos Indígenas.

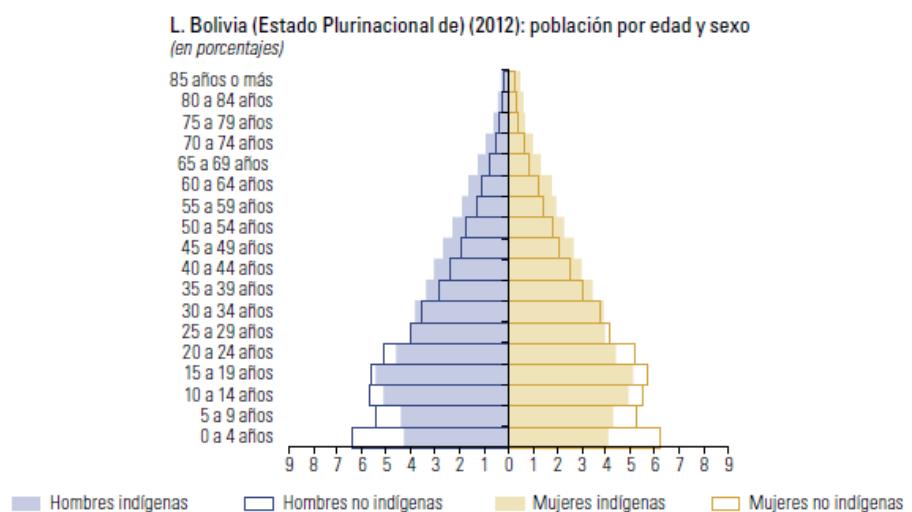
### a) Distribución demográfica y geográfica de los Pueblos Indígenas

Bolivia se destaca como uno de los países con una población indígena significativa en el contexto de América Latina. Según el Censo de 2012, aproximadamente el 41,5% (4.176.647) de los bolivianos mayores de 15 años tienen ascendencia indígena u originaria. De manera adicional, en 2017, el Instituto Nacional de Estadística sugirió que esta cifra podría haber aumentado hasta alcanzar el 48% (IWGIA, 2023). Un ejemplo concreto de esta diversidad se refleja en las cifras que indican la presencia de 1.84 millones de quechua y 1.6 millones de aymaras en Bolivia (CEPAL, 2014).

Si bien se aprecia una diversidad demográfica entre los Pueblos Indígenas en Bolivia, según la CEPAL (2014) un aspecto que se evidenció en los datos censales de Bolivia, es la delicada situación demográfica que afrontan varios Pueblos Indígenas, con un riesgo latente de enfrentar una desaparición tanto física como cultural. Es así que, en el año 2013, el Ministerio de Justicia emitió un reconocimiento que resalta la crítica condición de al menos 13 de los 39 pueblos indígenas presentes en el país, los cuales se encuentran confrontando amenazas significativas que ponen en peligro tanto su supervivencia física como su riqueza cultural. Además, se estima que existen alrededor de 200 Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario entre los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, que, como resultado de la creciente presión sobre los recursos naturales en sus territorios o zonas cercanas, enfrentan una situación delicada y compleja de vulnerabilidad.

De igual importancia, se destaca el proceso positivo de transición demográfica que caracteriza a la población de Pueblos Indígenas en Bolivia. Este proceso revela que estos grupos continúan siendo más jóvenes en comparación con la población no indígena, constituyéndose en un elemento decisivo para su crecimiento poblacional (Figura 1). Esta característica no solo enfatiza la evidente presencia de los Pueblos Indígenas en la sociedad boliviana, sino que también resalta la necesidad de garantizar que dicha dinámica demográfica en crecimiento no se vea comprometida por factores tales como la migración, el cambio climático y el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

**Figura 1. Pirámide de población según población indígena y no indígena de Bolivia**

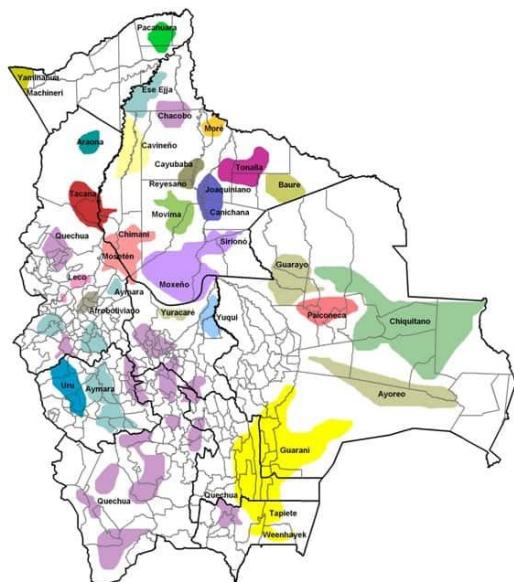


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial (2020)

En el contexto boliviano, se reconocen oficialmente 36 grupos étnicos. La gran mayoría de la población indígena reside en la región andina y se identifica principalmente con dos lenguas: el quechua, hablado por el 49.5%, y el Aymara, por el 40.6%. Estos grupos se auto identifican en 16

nacionalidades distintas. Por otro lado, en las zonas de Tierras Bajas, prevalecen grupos étnicos como los Chiquitano (3.6%), Guaraní (2.5%) y Moxeño (1.4%). Sumados a otros grupos que representan el 2.4% restante, estos conforman la totalidad de los 36 pueblos indígenas oficialmente reconocidos en Bolivia.

## **Figura 2. Pueblos Indígenas en Bolivia**



**Fuente:** Juan Carlos Merco Vilca (2008). Las formas de propiedad y su registro: las tierras indígenas y recursos naturales. AECID/Bolivia.<sup>1</sup>

Las comunidades y Pueblos Indígenas de Bolivia se caracterizarán por mantener un rasgo de ruralidad asociado a los asentamientos en sus territorios ancestrales. Es así que, en el país, se concentra la mayor población indígena que habitan en las áreas rurales y también, en las ciudades. En relación a la distribución, los indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país, esto incluye el área urbana y rural. Respecto a esta realidad, el 43,36 % de la población indígena del país es urbana y el 56,64 % rural.

Las comunidades y Pueblos Indígenas en Bolivia se distinguen por su arraigado vínculo con la vida rural, que está profundamente enlazado con sus asentamientos en las tierras ancestrales. Este aspecto se refleja claramente en la composición demográfica indígena, ya que la mayoría continúa habitando o manteniendo conexiones con zonas rurales, y de igual manera, su presencia en áreas urbanas es predominante.

### Cuadro 1: Población indígena urbana y rural

| Población Indígena | Urbana    |                                  |                                | Rural     |                                  |                                |
|--------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|
|                    | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo |
| Hombres            | 872.881   | 20,90                            | 41,62                          | 1.224.558 | 29,32                            | 58,38                          |
| Mujeres            | 938.275   | 22,46                            | 45,13                          | 1.140.933 | 27,32                            | 54,87                          |
| Total              | 1.811.156 | 43,36                            |                                | 2.365.491 | 56,64                            |                                |

**Fuente:** Elaboración nota técnica sobre pueblos indígenas en México (FIDA), con base en los datos del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas de CELADE y el FILAC.<sup>2</sup>

En términos de distribución geográfica, los Pueblos Indígenas se encuentran presentes en todas las regiones del país, abarcando tanto las áreas urbanas como las rurales. Respecto a este contexto, se observa que un 43.36% de la población indígena reside en áreas urbanas, mientras que un 56.64% habita en áreas rurales. En cuanto a los municipios, la población indígena varía, siendo más densa

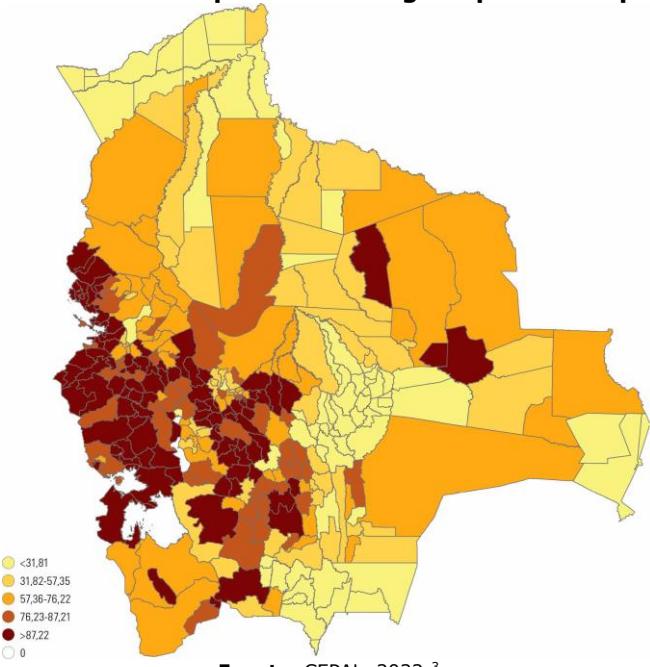
---

<sup>1</sup> <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/boy> 10/

<https://redatam.org/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=SISSSIPI>

en aquellos situados en las tierras altas, especialmente en el altiplano central y norte de los departamentos de La Paz, donde la población aymara constituye más del 80% de la población; así como en Oruro y entre las poblaciones quechua. Esta distribución demográfica refleja la dualidad que caracteriza la presencia indígena en Bolivia, con comunidades arraigadas en sus territorios tradicionales y, al mismo tiempo, una parte significativa adecuando sus formas de vida a los espacios urbanos.

**Figura 3. Distribución de la población indígena por municipios en Bolivia**



Esta distribución demográfica resalta la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a Bolivia. Las poblaciones indígenas tienen profundas raíces en la historia y el territorio del país, y esta riqueza sociocultural constituye un elemento central en la identidad boliviana en su conjunto. Reconocer y valorar esta diversidad es esencial para construir una sociedad inclusiva y equitativa que respete los derechos y las aspiraciones de todos sus habitantes.

### b) Lenguas indígenas

El término “lengua” hace referencia a una construcción milenaria colectiva que refleja una forma única de comunicación, a través de la cual una cultura define su identidad y se construye como comunidad (Cancino, 2008). En este sentido, las lenguas desempeñan un papel fundamental para la preservación de la cultura de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Estas lenguas no solo son un medio de comunicación, sino que también son portadoras esenciales de elementos culturales intrínsecos gracias a la transmisión intergeneracional de conocimientos, el uso del lenguaje en las actividades cotidianas de las comunidades, y la participación en prácticas rituales arraigadas en su tradición ancestral.

En Bolivia existe una compleja diversidad lingüística propia de las diferentes regiones como resultado de su historia y herencia cultural. Aunque el idioma hegemonic es el castellano o español, introducido durante la época colonial, en gran parte de las áreas rurales funciona más como una segunda lengua. La segunda lengua mayormente hablada es el quechua, legado de la civilización inca, se destaca por su presencia principalmente en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Seguidamente, el aymara adquiere relevancia, predominando en los departamentos de La Paz y Oruro. En las regiones norte y este del país, específicamente en Santa Cruz y Beni, se hablan lenguas como el guaraní y el moxeño, acompañadas por una diversidad de otros idiomas nativos. Esta multiplicidad se expande aún más, ya que además de los mencionados, el país oficialmente reconoce otras lenguas indígenas: Baure, Besiro, Canichama, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guarasuwe, Guarayu, Itonoma, Leco, Machineri, Mojeño, Trinitario, More Mostén, Movida, Pacawara, Reyesano, Sirionó, Tacana, Tapete, Toromona, Uru Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Auki y Yuracaré (Cancino, 2008).

<sup>3</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/11/mapas\\_BOLIVIA\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/11/mapas_BOLIVIA_es.pdf)

Debido a la pluralidad lingüística que es testimonio de la riqueza cultural y etnolingüística que caracteriza a Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) establece como idiomas oficiales los 36 idiomas hablados por diversas naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos del país (artículo 5). En el año 2012, se aprobó la Ley N.º 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, la cual reconoce, entre otras cosas, el derecho de todas las comunidades y grupos lingüísticos a recibir educación en su lengua materna, a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública y a establecer sus propias instituciones para la investigación y enseñanza en sus lenguas y culturas.

A pesar de la existencia de marcos normativos que respaldan la importancia de preservar las lenguas como un componente esencial del reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos, este respaldo no garantiza necesariamente su supervivencia. En muchos de estos pueblos, la preservación de las lenguas indígenas se mantiene de manera sólida en sus territorios, pero fuera de esos límites, una proporción reducida, especialmente entre los jóvenes, mantiene una conexión con su lengua materna debido a la influencia predominante del idioma hegemonico. Esto podría desencadenar una rápida tendencia hacia la extinción de estas lenguas, a pesar de los esfuerzos de preservación.

De acuerdo a la Unidad de Política Intercultural del Ministerio de Educación, en Bolivia se han registrado tres lenguas extintas de las 36 que existen. Estas lenguas son el pukuina, el guarasugwe (o pauserna) y el Toromona, pertenecientes a pueblos no contactados. Además, se identifican tres idiomas en situación crítica: el machineri, el yaminawa y el araona, ya que solo las personas adultas mayores conservan la capacidad de hablarlos y si bien, sus hijos entienden, no se comunican entre ellos o trasmitten a las generaciones más jóvenes. De igual relevancia, el resto de las lenguas se encuentran en situaciones vulnerables o en peligro de extinción (UMSA, 2018).

Esta situación refleja la fragilidad y el riesgo que enfrentan las lenguas indígenas en Bolivia. La extinción de estas lenguas y la pérdida de la capacidad de comunicarse dentro los Pueblos Indígenas, no solo impacta en la diversidad lingüística y cultural de una región, sino que también afectan en su identidad y conocimiento, es decir, cosmovisiones únicas, tradiciones orales, historias y formas de expresión cultural arraigadas en esas lenguas.

### **c) Acceso al agua potable y la energía eléctrica**

El acceso a servicios básicos, especialmente al agua potable y la energía eléctrica, es esencial para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Además, representa un indicador del progreso en términos de desarrollo sostenible y equidad. En los últimos años, se han realizado esfuerzos significativos para mejorar la infraestructura y la disponibilidad de estos servicios en las comunidades indígenas. Sin embargo, persisten numerosos desafíos en las zonas rurales, lo que agrava la disparidad en el acceso a los servicios esenciales.

Los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas en Bolivia enfrentan desafíos significativos en cuanto al acceso a servicios básicos, especialmente en lo que respecta al saneamiento. Los datos revelan una marcada disparidad entre la población indígena y no indígena en el acceso a agua potable y electricidad, lo que refleja desigualdades importantes en Bolivia.

En el caso del acceso al agua potable, se observa que el 38,6 % de la población indígena vive en viviendas que carecen de acceso adecuado a agua potable, en comparación con el 17,8 % de la población no indígena. Esta brecha se amplía aún más en el entorno rural, donde el 50,9 % de la población indígena rural enfrenta privaciones en el acceso al agua potable. En cuanto al acceso a la electricidad, la situación es aún más desafiante. El 30,3 % de la población indígena reside en viviendas sin acceso a energía eléctrica, en contraste con el 9 % de la población no indígena. Estos números subrayan una brecha substancial en el acceso a la electricidad entre estos dos grupos. En general, la residencia en áreas rurales es un marcador de exclusión en el acceso a este servicio en la vivienda, pero afecta en mayor proporción a la población indígena, es decir, un 48,2 % frente al 43,7 % de la población no indígena. En el caso de la población urbana, el porcentaje es de 6,8 para la población indígena y de 2,8 para la no indígena (CEPAL; FILAC, 2020).

Es importante destacar que la residencia en áreas rurales agrava estas desigualdades en el acceso a servicios básicos, afectando de manera desproporcionada a la población indígena. En áreas urbanas, aunque la brecha se reduce, todavía se observa una disparidad significativa en el acceso a servicios como la electricidad. En la misma línea, la creciente migración de la población indígena a las ciudades ha llevado a que muchas de estas poblaciones enfrenten condiciones de extrema pobreza, riesgo ambiental y social. En muchas ocasiones, terminan residiendo en zonas marginales de las ciudades, donde tienen dificultades para acceder a servicios básicos y carecen de oportunidades de empleo

digno. Es fundamental reconocer que esta migración no necesariamente implica que los miembros de las comunidades indígenas se desvinculen cultural y territorialmente de sus lugares de origen.

Más bien, esta migración puede deberse a la búsqueda de mejores oportunidades económicas y acceso a servicios esenciales al trasladarse a áreas urbanas. Sin embargo, no se garantiza automáticamente que sus condiciones de vida mejoren al migrar. Las barreras estructurales y sociales, como la discriminación, la falta de acceso a una vivienda adecuada y la limitada oportunidad para conseguir empleo, pueden acentuar la brecha de acceso a servicios básicos. En el caso de las mujeres y niñas indígenas, la situación se agrava significativamente. Tanto en las comunidades indígenas como en las ciudades, se enfrentan a desigualdades adicionales en el acceso a servicios básicos, lo que conlleva una carga adicional de trabajo no remunerado.

Estos aspectos revelan la necesidad de abordar de manera urgente dichas desigualdades y garantizar un acceso equitativo a servicios básicos para los Pueblos Indígenas. Además, destacan la importancia de implementar acciones y estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de indígenas en Bolivia.

#### **d) Salud y nutrición**

Los Pueblos Indígenas tienen una concepción diferenciada de la salud que está intrínsecamente ligada a su relación con la naturaleza y su entorno. Esta perspectiva de salud abarca una amplia gama de elementos, incluyendo aspectos físicos, mentales, espirituales y emocionales, y se experimenta tanto a nivel individual como comunitario (CEPAL, 2014). Es así que la concepción de salud va más allá de la simple ausencia de enfermedad, ya que implica la búsqueda de un equilibrio y armonía con su entorno natural y social. A nivel comunitario, se manifiesta como un bien colectivo arraigado a creencias y prácticas, que son transmitidas entre generaciones y ha promovido la cohesión social y el bienestar general de las comunidades.

Sin embargo, el perfil epidemiológico que caracteriza a los Pueblos Indígenas en Bolivia se caracteriza por ser profundamente desigual y polarizado. Las comunidades se han visto sujetas a una serie de enfermedades que han resultado en la persistencia de altas tasas de incidencia y mortalidad.

En este contexto, es importante destacar que los Pueblos Indígenas enfrentan significativamente mayores tasas de mortalidad, y esta situación se relaciona con una serie de factores como la pobreza, la exclusión, la violencia, el acceso limitado a servicios básicos, el cambio climático, entre otros.

- La mortalidad infantil entre las poblaciones indígenas sigue siendo consistentemente más alta que entre la población no indígena. A pesar de que en términos generales las tasas de mortalidad han disminuido considerablemente en comparación con décadas anteriores, aún persiste una brecha significativa. Durante el período de 1990 a 2016, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 124 por cada mil nacidos vivos a 29 por cada mil nacidos vivos, lo que representa una reducción del 77%. Es importante destacar que la ubicación geográfica también juega un papel importante en estas tasas de mortalidad. Dado que las poblaciones indígenas tienden a residir principalmente en áreas rurales, la tasa de mortalidad infantil en las zonas rurales fue de 39 muertes por cada mil nacidos vivos, en contraste con las áreas urbanas, donde esta tasa fue de 28 muertes por cada mil nacidos vivos en menores de 5 años. (UDAPE, 2018).
- Los Pueblos Indígenas a menudo enfrentan mayores riesgos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. En particular, las mujeres indígenas se ven afectadas por diversos desafíos que incluyen tasas elevadas de mortalidad materna debido a varios aspectos como la mala práctica de abortos ilegales asociados a sectores empobrecidos, una mayor incidencia de embarazo adolescente en estratos más pobres de las áreas rurales y la presencia de enfermedades de transmisión sexual debido al desconocimiento de métodos anticonceptivos (UNFPA, 2011).
- La salud mental en los Pueblos Indígenas es una preocupación importante ya que las comunidades pueden experimentar niveles más altos de estrés y trauma, es decir, desafíos psicológicos como resultado de diversos aspectos: discriminación étnica, desplazamiento forzado, la pérdida de sus tierras, conflictos armados y explotación económica, que se agravan debido al empobrecimiento y la marginación. Además, se añaden problemas de descomposición social, como el alcoholismo, el abuso de drogas, la depresión y el suicidio, que afectan especialmente a los jóvenes (CEPAL, 2014).
- Existe una prevalencia de discapacidad en las poblaciones indígenas debido a que los datos sugieren que los niveles de discapacidad son más altos entre las personas y los hogares

indígenas en comparación con la población no indígena. Un 15,4 % de las personas indígenas tiene alguna discapacidad, casi el doble del porcentaje de la población no indígena (7,8 %). Además, el 31,9 % de los hogares indígenas incluye personas con discapacidad, más de 11 puntos porcentuales por encima de los hogares no indígenas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

- Durante la pandemia del COVID-19, los Pueblos Indígenas de Bolivia se han enfrentado a desafíos significativos. La falta de acceso a la atención médica, la escasez de equipos de bioseguridad, la dificultad para obtener alimentos y bonos de ayuda en los territorios indígenas, además de las condiciones preexistentes de precariedad en materia de salud, han exacerbado su situación de vulnerabilidad y su acceso a la atención médica. Esta situación se ha visto agravada por la presencia de trabajadores petroleros que operan cerca de los territorios del pueblo guaraní, lo que ha aumentado el riesgo de contagio en estas comunidades indígenas (CEPAL y otros, 2020). Como resultado, los Pueblos Indígenas en Bolivia han enfrentado una mayor incidencia de casos de COVID-19 y han tenido dificultades para recibir la atención médica necesaria para enfrentar la enfermedad.

Estos datos destacan las desigualdades en la salud que enfrentan los Pueblos Indígenas en Bolivia. Para abordar estas disparidades, es esencial implementar acciones y estrategias específicas que consideren las necesidades y circunstancias únicas de estas comunidades, y que promuevan la equidad en el acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de vida.

En esta misma línea, los Pueblos Indígenas en Bolivia han desarrollado ancestralmente su medicina tradicional, basada en un profundo conocimiento de la naturaleza y las propiedades medicinales de plantas, minerales y otros elementos del entorno natural. Esta medicina tradicional es de gran importancia, ya que ha permitido que las poblaciones indígenas sean más resilientes en sus territorios, a pesar de su situación de vulnerabilidad en comparación con otros sectores de la sociedad boliviana.

La Constitución Política del Estado (CPE) reconoce y consagra el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a acceder a un sistema de salud que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales, tal como se establece en el artículo 30 de la CPE. La Constitución también enfatiza que el sistema de salud es único e incluye la medicina tradicional de estas naciones y pueblos, según lo estipulado en el artículo 35. Además, la Ley Marco de Autonomías establece competencias específicas de los gobiernos indígenas originarios campesinos en materia de salud, según se detalla en el artículo 81, inciso II.2.

En 2006 se estableció el Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, aunque fue eliminado en 2020. Actualmente, algunas de sus competencias han sido transferidas al Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional. Bajo el marco del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, en 2008 se introdujo la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) con el objetivo de contribuir a la eliminación de la exclusión social en el ámbito de la salud. Esta política fomenta la toma de decisiones participativas, reconociendo los conocimientos y prácticas ancestrales, y promueve la colaboración entre el personal de salud y los médicos tradicionales (Ministerio de Salud y Deportes, 2009).

En 2012 se formularon los "Lineamientos de Medicina Tradicional e Intercultural en Salud", con el propósito de facilitar el cumplimiento del Estado de su obligación de respetar, garantizar, promover y proteger el derecho a la salud con un enfoque intercultural (Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, 2012). Además, ese mismo año se estableció el programa SAFCI-Mi salud, que se encuentra presente en 312 municipios del país, fortaleciendo la atención en salud desde la integralidad y la interculturalidad. **A través del programa, hasta 2019 se habían cubierto más de 18 millones de atenciones -en consulta o mediante visitas familiares-, se contaba con más de un millón de familias con carpetas familiares y se disponía de más de 500 especialistas formados con enfoque integral e intercultural.**<sup>4</sup> En 2013, por último, se aprobó la Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana, que regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud, y promueve su ejercicio y su práctica.

Estas disposiciones legales reflejan el reconocimiento de la importancia cultural y terapéutica de la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Promueven la protección y el respeto de la tradición medicinal, así como la colaboración y la complementariedad entre la medicina tradicional y

<sup>4</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/1, párr. 58.

la medicina occidental, en beneficio de las comunidades indígenas y su salud.

Respecto a la nutrición, la relación de los Pueblos Indígenas con la alimentación es profundamente significativa y trasciende el aspecto netamente nutricional. Esta relación ilustra la conexión íntima que las comunidades tienen con la tierra y pone de manifiesto la importancia central de la agricultura y la producción de alimentos en sus culturas y modos de vida. Es así que las poblaciones indígenas han desarrollado sistemas de agricultura tradicionalmente sostenibles y adaptados a sus entornos locales, que involucran técnicas de manejo de la tierra que han sido transmitidas entre generaciones y que están en armonía con la biodiversidad. En este contexto, la producción de alimentos es fundamental para asegurar la soberanía alimentaria indígena ya que la diversidad de fuentes de alimentos contribuye a su resiliencia frente a situaciones de escasez de alimentos.

Sin embargo, resulta contradictorio que las condiciones de inseguridad alimentaria de la población indígena sean mayores que las de la población no indígena, a pesar de que en los territorios indígenas se encuentra la mayor diversidad y riqueza genética de alimentos. En este escenario, el derecho de los Pueblos Indígenas a la alimentación se ha visto gravemente afectado, especialmente debido a los efectos del cambio climático. Estos efectos incluyen la degradación ambiental, la contaminación de sus ecosistemas tradicionales y la pérdida de sus tierras y territorios, que ponen en grave riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indígenas (CEPAL, 2014).

En este contexto, los niños indígenas a menudo experimentan desnutrición crónica (baja talla por edad) durante los primeros cinco años de vida debido a condiciones de vida precarias y un acceso limitado a alimentos nutritivos (CEPAL, 2014). En Bolivia, el departamento de Potosí registra los niveles más altos de desnutrición crónica, afectando a más del 38% de los niños y niñas menores de cinco años. Entre estos casos, aproximadamente un tercio presenta condiciones de extrema severidad. En contraste, el departamento de Santa Cruz, que tiene una población indígena del 22%, una alta proporción de población en situación de pobreza (38%) y un 22% de población rural, muestra tasas significativamente más bajas de desnutrición crónica, afectando al 8,6% de los niños y niñas menores de cinco años (Arias, 2013).

Estas disparidades en la prevalencia de la desnutrición crónica resaltan la importancia de abordar las condiciones socioeconómicas, el acceso a alimentos nutritivos y la atención médica adecuada en las comunidades indígenas, especialmente en las regiones más vulnerables, donde la desnutrición crónica afecta de manera significativa a la población infantil.

## **2.2 Dimensión territorial - Acceso a Tierra y Territorio**

La dimensión territorial, que implica el acceso a tierras y territorios, es un elemento fundamental que ilustra la relación intrínseca entre los Pueblos Indígenas y sus territorios ancestralmente habitados. Históricamente, los Pueblos Indígenas han ejercido tuición sobre sus tierras, pero debido a los procesos de colonización y la concepción de los Estados- Nación, se les ha privado de dicho derecho histórico.

En este contexto, es fundamental reconocer que el control sobre sus tierras y territorios es esencial para la autonomía y el autogobierno de los Pueblos Indígenas ya que esto, les permite tomar decisiones sobre cómo gestionar sus recursos naturales, desarrollar políticas internas y ejercer su autoridad en asuntos internos. La autonomía territorial representa un componente crucial de la autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Además, los Pueblos Indígenas poseen un profundo conocimiento de la naturaleza y prácticas de gestión sostenible en sus territorios, siendo considerados los "guardianes de la biodiversidad" porque desempeñan un papel esencial en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Su presencia y su relación con la tierra son fundamentales para la preservación de la naturaleza y la promoción de prácticas sostenibles.

En el marco global, el acceso a tierras y territorios es un derecho humano reconocido en numerosos tratados internacionales y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, este último incluye un enfoque basado en el reconocimiento de la tierra, los recursos naturales, la autodeterminación y la participación política de los Pueblos Indígenas, enmarcados en los principios de igualdad, respeto mutuo, justicia (Naciones Unidas, 2007). En este sentido, garantizar estos derechos es un paso hacia la justicia social y la reparación histórica de las injusticias sufridas por los Pueblos Indígenas a lo largo de la historia.

### **a) Tierra y Territorios**

A principios de la década de 1990, se titularon ocho territorios indígenas por decreto supremo, abarcando una superficie total de 2.547.061 hectáreas. Sin embargo, con la aprobación de la Ley del

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (Ley N.º 1715) en 1996, se otorgaron títulos para otros territorios indígenas, sumando un total de 9.962.474 hectáreas. Esta cifra resultó ser considerablemente inferior a la extensión que las comunidades indígenas habían reivindicado como su derecho legítimo (CEPAL; FILAC, 2020). La Ley INRA y su reglamentación marcaron un proceso que tuvo implicaciones en la extensión de las tierras tituladas e introdujo cambios significativos en la forma en que se gestionaban y reconocían los derechos territoriales de las comunidades indígenas. A lo largo de los años, persiste un debate respecto a la adecuación y eficacia de esta ley en relación con las reivindicaciones y derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

Asimismo, la Ley INRA a mediados de los noventa, inició un proceso de saneamiento de la propiedad agraria y estableció una categoría de protección colectiva conocida como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Estas tierras se definieron como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural. Según esta ley, las TCO se declararon inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles.

Es importante destacar que la denominación de las TCO cambió en 2010 mediante el Decreto Supremo N.º 727, pasando a llamarse Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). Esta modificación reflejó una evolución en el reconocimiento de la diversidad de poblaciones rurales en Bolivia, que incluye a los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos. Sin embargo, en esencia, tanto las TCO como los TIOC representan territorios protegidos que son esenciales para la vida y la cultura de los Pueblos Indígenas y otras comunidades rurales en Bolivia. Estas áreas garantizan la preservación de su modo de vida tradicional y su autonomía en la gestión de recursos naturales dentro de sus territorios.

Bolivia ha reconocido a los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos colectivos. Este reconocimiento se plasmó de manera significativa en su Constitución de 2009, que marcó un hito significativo en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. La constitución incluyó una serie de disposiciones que ampliaron y fortalecieron estos derechos, reconociendo la importancia de la diversidad cultural y la autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Algunas de las disposiciones clave incluyen:

- Derecho a la titulación colectiva de tierras: El artículo 30.II.6 reconoció a los Pueblos Indígenas el derecho a la titulación colectiva de sus tierras. Esto significa que las comunidades indígenas tienen el derecho de poseer y gestionar sus tierras de manera colectiva, reconociendo su propiedad comunitaria o colectiva.
- Gestión compartida en áreas protegidas: El artículo 385.II estableció la gestión compartida con el Estado en áreas donde exista superposición entre áreas protegidas y territorios de pueblos indígenas. Esto permite a las comunidades indígenas participar en la gestión y conservación de áreas naturales importantes para su subsistencia.
- Derecho exclusivo en áreas forestales: El artículo 388 otorgó a los Pueblos Indígenas el derecho exclusivo al aprovechamiento y gestión de áreas forestales cuando haya comunidades indígenas presentes en esas zonas. Esto reconoce su conocimiento tradicional y su papel en la conservación de los bosques.
- Integralidad del territorio indígena: El artículo 403.I estableció la integralidad del territorio indígena, que incluye el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, el derecho a la consulta previa y el derecho a participar en los beneficios derivados de la explotación de recursos no renovables. Esto garantiza un enfoque integral en la gestión y control de sus territorios.
- Propiedad comunitaria o colectiva: El artículo 394 declaró que la propiedad comunitaria o colectiva de tierras indígenas es indivisible, inembargable, inalienable e irreversible. Esto fortalece la protección de la propiedad de las tierras indígenas.
- Entrega de tierras fiscales: El artículo 395 estableció que se entregarán tierras fiscales a los Pueblos Indígenas que no las posean o que las tengan insuficientemente. Esto tiene como objetivo corregir históricas injusticias territoriales.

De igual importancia, Bolivia ha establecido mecanismos institucionales relevantes para abordar las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, entre los cuales se destaca el Viceministerio de Autonomías. Este organismo se encarga de abordar específicamente la problemática de las autonomías indígenas en el país.

A pesar de que se han establecido normativas y mecanismos para ampliar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en Bolivia, persisten desafíos significativos en este ámbito. Hasta la fecha, se han delimitado aproximadamente 23 millones de hectáreas bajo la figura de Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) en propiedad colectiva, lo que representa alrededor del 21% de la

extensión total del país (IWGIA, 2021). Además, en los últimos años, ha habido un aumento de la violencia en el contexto de los conflictos territoriales, en gran medida debido a la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de saneamiento y regularización del derecho de propiedad agraria, así como la distribución de tierras en el marco de la Ley INRA.

Uno de los desafíos principales reside en la aplicación de criterios para la concesión de tierras. Según la ley, se deben considerar primero las necesidades y demandas de la población indígena o campesina de la zona que carece de tierra o dispone de ella en cantidades limitadas, antes de atender a otros actores sociales. Sin embargo, en el departamento de Santa Cruz, donde se han producido la mayoría de los conflictos, en ocasiones no se han seguido estos pasos de manera adecuada. Además, en los últimos años se han establecido más de 1.400 asentamientos nuevos en tierras fiscales, en su mayoría ocupados por campesinos e interculturales, grupos de quechuas o aymaras que han migrado a las tierras bajas. Este hecho ha generado situaciones problemáticas, ya que algunas de estas tierras fiscales son ocupadas por comunidades indígenas que aún no han recibido derechos de propiedad asignados, y en ocasiones se ha dado prioridad a otros grupos y actores, a veces respondiendo a intereses políticos.

### **b) Recursos naturales**

Bolivia es un país con una vasta riqueza en recursos naturales, cuya explotación ha tenido impactos negativos significativos en los territorios y las poblaciones indígenas. Grandes Programas de extracción de metales e hidrocarburos en las tierras altas y bajas, así como la explotación de oro de aluvión y la tala ilegal de madera en regiones amazónicas como Pando o Beni, han generado situaciones de grave crisis medioambiental. Esto se ha traducido en una severa crisis medioambiental, reflejada en la contaminación de aguas y suelos utilizados por las comunidades indígenas, la pérdida de tierras de cultivo y la afectación de la ganadería y la fauna silvestre en estas áreas.

Además, la expansión de la frontera agrícola, impulsada por la agricultura intensiva y el uso creciente y poco controlado de agroquímicos, plantea riesgos significativos para los territorios y los medios de vida de las comunidades indígenas. Esta expansión ha contribuido a la deforestación y la destrucción de ecosistemas frágiles. En los últimos años, las amenazas han aumentado aún más debido a graves incendios forestales en la región del oriente boliviano, que han afectado a más de cuarenta territorios indígenas.

Estos desafíos medioambientales resaltan la importancia de abordar de manera efectiva la protección de los territorios indígenas y la promoción de prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales y los ecosistemas en beneficio de las comunidades indígenas y la sociedad en su conjunto. Además, destacan la necesidad de una gestión adecuada de los recursos naturales y la regulación de las actividades extractivas para mitigar los impactos negativos y garantizar la preservación de los valores culturales y medioambientales de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

### **c) Territorios y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas**

Las tierras, territorios y recursos que históricamente han sido poseídos u ocupados por los Pueblos Indígenas albergan aproximadamente el 80 % de la diversidad biológica del mundo. Los Pueblos Indígenas, a través de sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales, han demostrado ser administradores sabios y sostenibles de sus tierras. Este aspecto es de suma importancia, especialmente considerando que los conflictos tienden a surgir debido a la competencia por los recursos naturales, particularmente en las regiones fronterizas. Esto se debe a que los territorios de los Pueblos Indígenas a menudo se extienden a ambos lados de las fronteras nacionales, que puede generar tensiones y disputas entre diferentes comunidades indígenas y estados gubernamentales.

La forma en que los Pueblos Indígenas administran sus tierras, territorios y recursos no solo es positiva para el medio ambiente y la diversidad biológica, sino que también desempeña un papel crucial en la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Según el estudio de IBPES, la gobernanza, que incluye sistemas de gestión y estructuras institucionales consuetudinarias, así como los regímenes de cogestión en los que participan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, puede ser un enfoque eficaz para proteger la naturaleza y sus beneficios para las personas. Esto se logra al incorporar sistemas de gestión adaptados a las circunstancias locales y aprovechar los conocimientos indígenas y locales en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Biológica estableció un proceso integral y participativo para la elaboración del primer Informe del XX Período de Sesiones del Foro Permanente sobre Diversidad Biológica posterior a 2020 a nivel global. Además, mediante el párrafo 13 de la Decisión 14/17, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a facilitar y respaldar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las deliberaciones y procesos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Naciones Unidas, 2021).

Por otra parte, el 6to. Informe de evaluación (AR6) del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), ha reconocido que los diversos sistemas de conocimientos y valores culturales, así como los procesos de inclusión y participación y las sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico, generan capacidades y favorece la resiliencia al clima con soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. (IPCC, 2023)

Los Pueblos Indígenas son actores claves para la protección de la biodiversidad y la preservación de los territorios y para enfrentar el cambio climático, debido a que su cosmovisión se basa en la idea de que la naturaleza y sus habitantes, es decir las comunidades, son una entidad inseparable. Para ellos, la cultura se construye en torno a la protección y el cuidado de la naturaleza en lugar de su destrucción. Es imperativo pasar de las palabras a la acción, implementando medidas concretas para reducir las amenazas a la diversidad biológica. Esto implica la aplicación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad y la gestión del cambio climático, acciones que deben estar alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, es crucial que los procesos relacionados con el Convenio sobre Diversidad Biológica sean inclusivos, promoviendo la igualdad de género y empoderando a mujeres y jóvenes siendo la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, una prioridad. En Bolivia, existen ejemplos inspiradores de la aplicación de conocimientos tradicionales en la gestión de la biodiversidad. Por ejemplo, la comunidad Indígena Guaraní de Aguayrenda en Bolivia ha desarrollado prácticas sostenibles para la elaboración de productos artesanales utilizando especies vegetales, como la cestería y las cajas para la recolección de mangos. Estas experiencias demuestran la importancia de reconocer y valorar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad y destacan la necesidad de apoyar y promover estas prácticas a nivel global.

### **2.3 Dimensión político institucional**

La dimensión político-institucional de los Pueblos Indígenas se refiere a su participación en la toma de decisiones políticas y al desarrollo de instituciones propias que les permitan ejercer su autogobierno y preservar sus sistemas tradicionales de gobierno. Esta dimensión implica varios aspectos clave, que incluyen:

- **Sistemas de gobernanza:** Los Pueblos Indígenas suelen tener sistemas de gobernanza tradicionales arraigados en sus culturas y valores. Estos sistemas pueden incluir las organizaciones territoriales de base, que funcionan a través de sistemas de toma de decisiones colectivas. La dimensión político-institucional busca proteger y fortalecer estos sistemas de gobernanza, reconociendo su importancia para la autodeterminación y el autogobierno de los Pueblos Indígenas.
- **Organización comunitaria:** Los Pueblos Indígenas a menudo se organizan en comunidades o territorios específicos, donde desarrollan instituciones propias para la gestión de asuntos internos. Estas instituciones pueden abordar temas como la administración de tierras, la justicia indígena, la educación, la atención médica, entre otros. Además, suelen estar compuestas por líderes comunitarios y miembros de la comunidad que trabajan juntos para abordar cuestiones locales, promover la cultura y los valores tradicionales, y coordinar actividades en la comunidad.
- **Consejos Indígenas Nacionales o Confederaciones:** A nivel nacional, existen consejos o confederaciones indígenas que representan a diversas comunidades y Pueblos Indígenas. Estas organizaciones se dedican a la promoción de los derechos indígenas, la participación política y la defensa de los intereses de las comunidades indígenas en el ámbito nacional e internacional.
- **Participación política:** Los Pueblos Indígenas buscan una mayor participación en los procesos políticos de Bolivia. Esto puede incluir la representación en parlamentos nacionales, la formación de partidos políticos indígenas y la influencia en la formulación de políticas.

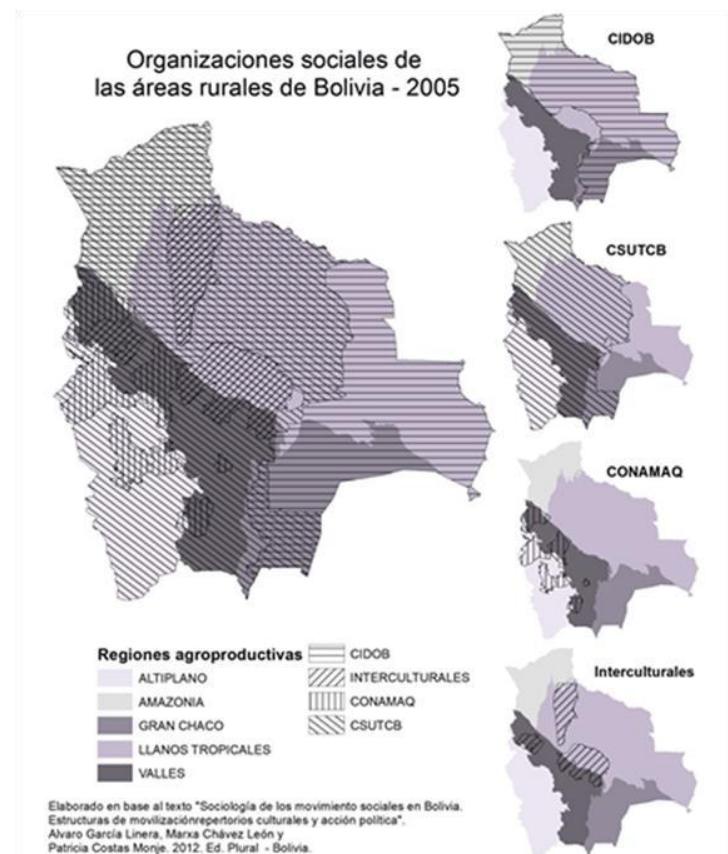
### **a) Sistemas de gobernanza y organización de los PIOC**

Una primera tarea es caracterizar las organizaciones sociales en Bolivia, un elemento común a todas ellas es el carácter territorial de su configuración, algunas con presencia nacional y otra más bien, regionales. Las cinco organizaciones más representativas en el ámbito rural y que con mayor o menor profundidad han planteado la soberanía alimentaria como un eje fundamental de su accionar político son las siguientes:

- La Central Indígena de Bolivia (CIDOB), fundada en 1982 cuya reivindicación es principalmente identitaria por su vínculo a pueblos indígenas, por lo cual su lucha está centrada en el derecho al territorio y el derecho a su autodeterminación. Organizada en tres centrales que representan a pueblos y comunidades indígenas del sur y norte del departamento de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Beni y norte de La Paz.
- El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), fundada en 1997 y vinculada más bien a pueblos indígenas de la región andina cuya base organizativa ancestral se constituye en el "Ayllu". Al igual que la CIDOB tiene un carácter identitario y reivindican el derecho al territorio, gravemente afectado por los procesos reforma agraria y desestructuración comunitaria que afectó con mayor rigor a tierras altas, razón por la cual su principal planteamiento se asienta en la "reconstitución de los territorios a sus formas orgánicas ancestrales". Su presencia organizativa es más fuerte en los departamentos de Oruro, Potosí y Chuquisaca.
- La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales (CSCIB) fundada en 1971, surge como organización a partir de los procesos migratorios y los planes de asentamientos de campesinos de la región andina y de los valles hacia los yungas y la región del oriente cuya orientación productiva está más asociada a la agroindustria, por ello y dado su origen comunitario, las comunidades interculturales reivindican una agricultura sostenible a través de sistemas agroforestales.
- La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), fundada en enero de 1980 como resultado de la influencia de movimientos feministas, cuya tarea es visibilizar la problemática campesina que afecta con mayor fuerza a las mujeres, por ello, sus demandas se orientan a una mayor participación de las mujeres en las luchas sindicales, así como las reivindicaciones propias de los campesinos: tierra territorio, entre otras.
- La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB fundada en 1979, en la etapa de transición de las dictaduras militares a la democracia. Su discurso político se asienta en una fuerte identidad cultural, la lucha por la tierra y el territorio, la consolidación del poder comunal con sus propias formas de gobierno y la necesidad de dotarse de un instrumento económico que permita generar las bases económicas y productivas para el desarrollo.

La ubicación de las organizaciones se muestra en la Figura N°4. A su vez, estas cinco organizaciones nacionales son parte del Pacto por la Unidad conformado el año 2006, como plataforma que les permita unir a todas las organizaciones indígenas y campesinas, al margen de las posiciones políticas particulares, con el único horizonte de impulsar las reivindicaciones históricas y estratégicas de sus sectores desde una agenda común que sin enfrentarlos les ayude a hacer más efectiva y con mayor fortaleza para lograr incidir en las temáticas de su interés.

**Figura 4. Ubicación de las organizaciones sociales, 2005**



Fuente: FAO 2014

Una cualidad del marco de gobernanza de los pueblos indígenas en Bolivia, pero además de su reconocimiento legal, es la categoría de “Pueblos Indígenas Originarios Campesinos” (PIOC). Para Schavelzon, ésta fue una de las categorías jurídicas más discutidas en la Asamblea Constituyente y que concluiría con su adopción en la Constitución Política del Estado. Esta categoría acuñada como un solo término, sin comas e inseparable sirve para referirse tanto a comunidades campesinas que han pasado por un proceso de reforma agraria enfocada en la individualización y fragmentación del derecho propietario, como a comunidades originarias que sostienen una base de gestión y gobernanza territorial muy sólida, como a comunidades y pueblos indígenas que poseen tierras colectivas y que reclaman para sí compartir la misma base histórica y ancestral sobre el territorio, así como los valores comunitarios y la organización basada en la comunidad o el ayllu pese a los procesos de desfragmentación territorial y el propio proceso de reforma agraria en Bolivia.

Los campesinos de la CSUTCB y los “colonizadores” que habían migrado en busca de tierras, no querían dejar de ser reconocidos como indígenas, porque se reconocían como quechuas y aymaras, pero tampoco querían dejar de estar presentes en la definición con el término de campesinos. Y se oponían entonces a que en la definición de “pueblo boliviano” fueran separados de las naciones originarias y pueblos indígenas por una coma (“,”), que podría significar la pérdida de derechos y que no se correspondía con la forma en que ellos se auto identificaban. (SCHAELZON, 2012, pág. 93). Desde la perspectiva de Xavier Albó (2010), esta unión de auto identificaciones era necesaria, ya que todas ellas mantienen en común el pasado, incluso antes de la colonia, pero que por los distintos procesos sociales y políticos fueron adaptando otras categorías sin que estas les alejen de su matriz histórica, de tal forma que estos detalles no tendrían que ser motivo de división en el camino de recuperar el autogobierno desde los pueblos indígenas. (MAYTA, 2021)

Todos ingresarían a la nueva CPE los pueblos indígenas, campesinos y originarios, de tal forma que la categoría Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, sin comas, es el resultado de un intento de unificar los diferentes sectores de movimientos sociales, donde se encuentran, por ejemplo, la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) como representantes de lo Indígena, la CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu) como representantes de lo Originario, y la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia) junto a la CNMCIOB-“BS” (Confederación 37 Nacional de Mujeres Campesina Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”) como representantes de los sectores campesinos. (MAYTA, 2021)

## **b) Autonomías indígenas**

Bolivia tiene un modelo de Estado basado en las autonomías y organizaciones territoriales, que se dividen en cuatro tipos: departamental, regional, municipal e indígena. Cada una de estas autonomías cuenta con sus propios órganos ejecutivos y tiene capacidades legislativas y fiscalizadoras, tal como se establece en la Constitución Política del Estado de 2009. La autonomía indígena es una figura de autogobierno que brinda la oportunidad de formalizar y legitimar la manera en que los Pueblos Indígenas han gestionado históricamente sus territorios a través de sus propios sistemas de gobernanza.

En este contexto, la Constitución de Bolivia establece las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (AIOC) como los territorios indígenas originarios campesinos, así como los municipios y regiones que adoptan esta calidad (artículo 291). Además, la CPE establece que el gobierno de las AIOC se ejercerá a través de las propias normas y formas de organización de los pueblos y naciones indígenas (artículo 296). Este reconocimiento legal de las AIOC permite que los Pueblos Indígenas tengan un mayor ejercicio sobre sus territorios y la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, relacionado a la gestión territorial indígena. Por tanto, les otorga la capacidad de desarrollar políticas y normativas acordes a sus tradiciones y necesidades, promoviendo así la preservación de sus culturas y la gestión sostenible de sus recursos naturales.

El acceso a la autonomía indígena en Bolivia implica un proceso complejo que consta de varias etapas que depende si se hace vía TIOC, o vía municipios, tal como se establece en el artículo 44 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (2010). A pesar de que 36 autonomías indígenas han iniciado los trámites para acceder al autogobierno, hasta la fecha solo se han conformado seis.

La primera autonomía indígena en establecerse fue Charagua-Iyambae, ubicada en la región del Chaco, y logró su autonomía en 2017. Le siguió Raqaypampa, situada en el valle de Cochabamba, que alcanzó su autonomía en 2018. Luego, Uru-Chipaya y Salinas de Garci Mendoza en el altiplano de Oruro lograron su autonomía en 2018 y 2021 respectivamente. También, Kereimba Iyambae de Santa Cruz alcanzó la autonomía en 2021 y Jatun Ayllu de Potosí en 2022 (ABI, 2023).

En esta línea, la CPE reconoce el derecho de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado (artículo 30.II.5). Además, les reconoce funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, conforme a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios, siempre respetando el derecho a la vida y los demás derechos reconocidos en la Constitución (artículo 190).

Este reconocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) es fundamental, ya que se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un Pueblo Indígena Originario Campesino. Estas disposiciones constitucionales permiten que las autoridades y sistemas de justicia propios de los Pueblos Indígenas tengan un papel activo en la resolución de conflictos y la administración de justicia en sus territorios, en consonancia con sus tradiciones y normativas culturales.

Estos son ejemplos concretos de la expansión de las autonomías indígenas en Bolivia, representando un avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas en el país, así como en su capacidad de autogobierno y gestión de sus territorios y recursos naturales.

## **c) Participación y consulta**

Los artículos 6, 7 y 15 del Convenio 169 de la OIT establecen la obligación de los Estados de consultar plenamente a los Pueblos Indígenas en asuntos relacionados con el desarrollo, la tierra y los recursos, esto implica la importancia de crear los mecanismos necesarios para permitir su participación libre y efectiva en todos los niveles de adopción de decisiones, incluyendo instituciones electivas, organismos administrativos y otras instancias, que sean encargados de políticas y programas y que en alguna medida, les afecten (CEPAL, 2014).

Bajo el cumplimiento de la normativa internacional, la Constitución Política del Estado y las leyes del Estado boliviano garantizan el derecho de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos a participar activamente en el diseño, planificación, ejecución y supervisión de las políticas públicas que les conciernen. Además, el artículo 30.15 de la CPE establece el derecho de los Pueblos Indígenas a ser consultados a través de procedimientos apropiados y con la participación de sus instituciones, siempre que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles, así como en

lo relacionado con la explotación de los recursos naturales no renovables en los territorios que habitan.

Estas disposiciones son fundamentales para asegurar que las decisiones gubernamentales y legislativas respeten los derechos y las demandas de los Pueblos Indígenas, reconociendo su papel en la toma de decisiones que afectan sus formas de vida y territorios. La consulta y la participación activa de los Pueblos Indígenas son fundamentales para asegurar el camino hacia la justicia y la equidad en la toma de decisiones en Bolivia.

## 2.4 Dimensión socio-económica

La dimensión socioeconómica de los Pueblos Indígenas toma en cuenta la intersección de aspectos sociales y económicos en las comunidades a niveles intraculturales e interculturales, es decir, que los colectivos identificados como indígenas integrados en relaciones de intercambio y uso material de los recursos indispensables y disponibles. La dimensión abarca una serie de áreas y desafíos que son fundamentales para comprender la situación de los Pueblos Indígenas en términos autodeterminación, gestión de recursos, y calidad de vida. Aquí se presentan algunos aspectos clave de esta dimensión:

- **Empleo y Economía:** Las oportunidades de empleo y las actividades productivas son parte integral de la dimensión económica. Las comunidades indígenas pueden enfrentar altas tasas de desempleo, subempleo y empleo precario. Además, la explotación de recursos naturales en sus territorios puede tener un impacto significativo en sus economías locales.
- **Pobreza y Desigualdad:** La pobreza y la desigualdad económica son desafíos persistentes para muchos Pueblos Indígenas. A menudo, enfrentan tasas más altas de pobreza y tienen menos acceso a servicios básicos en comparación con la población no indígena.

Es importante señalar que el desafío de poner fin a la pobreza de los pueblos indígenas entraña la complejidad de adoptar medidas que respondan a sus propias formas de entender el bienestar, así como a la manera en que conciben la producción y reproducción de la pobreza desde su propia cultura e historia. La base de dicho bienestar está en la tierra, no solo como elemento fundamental para la subsistencia, sino porque la continuidad de sus culturas y su existencia como pueblos depende de su relación con su territorio, como espacio donde pueden ejercer su autonomía e implementar sus propios planes de desarrollo. De ahí la insistencia de los representantes indígenas en la necesidad de incluir indicadores específicos a sus derechos en el marco de los ODS de la Agenda 2030, ampliando el marco de identificación de la pobreza con la dimensión monetaria de la misma.<sup>5</sup>

### d) Pobreza

Ateniéndonos a los datos disponibles, que vinculan la pobreza con los ingresos, el 45 % de las personas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia son pobres y el 21,8 % se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Cuadro 2: Población indígena y no indígena en situación de pobreza y pobreza extrema, por sexo (en porcentajes)**

|                 | Total    |             |        | Hombre   |             |        | Mujer    |             |        |
|-----------------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|
|                 | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha |
| Pobreza         | 45,0     | 31,2        | 1,4    | 43,0     | 30,5        | 1,4    | 46,9     | 31,9        | 1,5    |
| Pobreza extrema | 21,8     | 12,0        | 1,8    | 20,7     | 11,5        | 1,8    | 22,8     | 12,6        | 1,8    |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la CEPAL obtenidos sobre procesamientos especiales de las encuestas de hogares.<sup>6</sup>

En relación con el área de residencia, la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos –55,6 % frente a 32,7 %.<sup>7</sup>

Para hacer frente a la situación, el Estado ha definido y puesto en marcha distintos instrumentos, políticas y planes. En 2013 se aprobó la Agenda Patriótica 2025, que establecía 13 pilares, entre los que se incluyen la erradicación de la pobreza, la universalización de los servicios básicos, y la soberanía productiva, alimentaria y sobre los recursos naturales.

<sup>5</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 169.

<sup>6</sup> Ibid., pp. 171-172.

<sup>7</sup> Ibid., p. 173.

Los pilares de la Agenda Patriótica se concretan en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, como filosofía que nace de la visión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y que persigue el equilibrio individual y colectivo promoviendo el respeto y la convivencia armónica con la naturaleza. El Plan se ha actualizado en 2021, convirtiéndose en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

En 2015, se creó el Fondo de Desarrollo Indígena, con el fin de gestionar y financiar programas y Programas para el desarrollo productivo de estos pueblos. El Fondo no ha estado exento de críticas: diversas organizaciones indígenas han recomendado que el Estado replante su estructura y sus líneas estratégicas de apoyo para asegurar la participación indígena en la definición del destino de los recursos y su fiscalización.<sup>8</sup>

Según el reporte del país en el marco del Tercer Ciclo del EPU, los planes y medidas adoptadas lograron que la población indígena en condición de extrema pobreza se redujera en 7,5 puntos porcentuales entre 2016 y 2019.<sup>9</sup>

#### e) Trabajo y empleo

Es importante señalar que, en el caso de los Pueblos Indígenas, los indicadores que suelen utilizarse para analizar la inserción laboral responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado, y no necesariamente pertinentes para comprender su economía, bienestar y dinámica poblacional. Como recoge el Convenio 169 de la OIT, sus actividades tradicionales y las relacionadas con la economía de subsistencia deberían ser reconocidas como factores importantes del mantenimiento de su cultura, su autosuficiencia y su desarrollo económico.<sup>10</sup>

En función de los indicadores normalmente utilizados, puede afirmarse que los Pueblos Indígenas tienen un mayor acceso al mercado de trabajo y un menor desempleo que las personas no indígenas, tanto en zonas urbanas como rurales. El problema del derecho al trabajo en el caso de estos pueblos está más relacionado con el tipo de empleo al que acceden, que suele ser más precario y los sitúa en una posición de gran vulnerabilidad, con una marcada prevalencia del empleo informal, sin acceso a protección social y prestaciones laborales.<sup>11</sup>

Cuadro 3: Datos sobre empleo<sup>12</sup>

Las **tasas de participación económica** entre los pueblos indígenas en el país se sitúan en el 74,8 %, frente al 63,9 % de la población no indígena.

Son más elevadas entre los hombres (86,9 %) que entre las mujeres (63,5 %), y en las áreas rurales que en las urbanas (79,8 % frente a 69,8 %).

La incorporación al mercado de trabajo se produce a edades más tempranas entre los pueblos indígenas. La tasa de participación de los y las jóvenes de 15 a 24 años es del 56,3 %, frente al 41,2 de la población no indígena.

La tasa de participación económica de las personas indígenas de 60 años y más es también superior (un 65,8 % frente al 47,7 % de la población no indígena). Esto se explica no solo por factores asociados al envejecimiento poblacional y sus efectos en el mercado laboral, sino a las propias dinámicas productivas en las sociedades indígenas, donde las personas mayores desempeñan un papel activo hasta edades muy avanzadas.

El **desempleo** indígena es inferior al no indígena. La **tasa de desocupación** entre la población indígena del país es del 2,8 %, frente al 3,8 de la población no indígena.

Afecta en mayor proporción a las mujeres (3 %) que a los hombres (2,7 %) y es superior en las áreas urbanas que en las rurales (3,6 % frente a 2,1%).

El **trabajo por cuenta propia** –vinculado en general con actividades productivas tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la caza, el pastoreo, la pesca o la elaboración de productos artesanales y bienes tradicionales– es una de las principales fuentes de ocupación entre los pueblos indígenas en el país (51,3 %, frente al 31,8 % de la población no indígena).

<sup>8</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019): Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. A/HRC/WG.6/34/BOL/3, párr. 55.

<sup>9</sup> Informe nacional voluntario de Bolivia 2021, presentado al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, p. 17.

<sup>10</sup> CEPAL: Panorama social de América Latina 2018. Naciones Unidas, Santiago, 2019, p. 171.

<sup>11</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 181.

<sup>12</sup> Datos de la última Encuesta de hogares, extraídos de CEPAL / FILAC (2020).

El 88,5 de los trabajadores indígenas **no cotizan o no están afiliados a un sistema previsional**. En el caso de las mujeres, el porcentaje asciende al 92,1 %.

### Trabajo infantil

La proporción de niños indígenas de **5 a 14 años** de edad que trabajan es del 20,2 % (frente a 8,5 % de los no indígenas). Es más elevada entre los niños (22,1 %) que entre las niñas (18,3 %).

Las cifras son superiores en las áreas rurales (31,1 % frente a 2,6 %), por lo que es posible suponer que las actividades que realizan están vinculadas con las economías tradicionales y los procesos de formación en los patrones culturales propios en el contexto familiar.<sup>13</sup>

El porcentaje de participación en el mercado de trabajo de los adolescentes indígenas de **14 a 17 años** es del 36,9 %, frente al 23,4 % de los no indígenas (39 % entre los adolescentes hombres y 34,5 % entre las mujeres).

De nuevo la proporción es más elevada en las áreas rurales (51,9 % frente al 15,7 % de las áreas urbanas).

## 3. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL RELATIVO A PUEBLOS INDÍGENAS

Bolivia ha avanzado significativamente en el desarrollo normativo, marcos institucionales y políticas públicas favorables a Pueblo Indígenas, tanto en el contexto internacional, ratificando varios instrumentos y también promoviendo varias acciones internacionales, como la Declaración del Día de la Madre Tierra, entre otros. A nivel nacional, son varias las normas que hacen referencias específicas a Pueblo Indígenas, en temas sectoriales como acceso a la seguridad alimentaria, educación intercultural. Este acápite presenta los avances en temas normativos e institucionales que también contribuyen al desarrollo de políticas públicas a favor de pueblos indígenas.

### 3.1 Instrumentos internacionales ratificados

Bolivia ha ratificado los principales tratados internacionales de derechos humanos y medioambientales. El 7 de noviembre de 2007, el Congreso adoptó la Ley N.º 3760, que eleva a rango de ley los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, expresando su compromiso con la promoción y protección de los derechos indígenas. Tanto la DNUDPI como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que el Estado ratificó en 1991, fueron tomados como referencia en la redacción de varios artículos de la Constitución.

Cuadro 4: Instrumentos internacionales ratificados por Bolivia

| Instrumento/Tratado  | Estatus    | Año  |
|--|------------|------|
| <b>Tratados de derechos humanos</b>  |            |      |
| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)  | ratificado | 1982 |
| PIDCP – protocolo facultativo 2  | ratificado | 2013 |
| Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)  | ratificado | 1982 |
| Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial                                   | ratificada | 1970 |
| Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)   | ratificada | 1990 |
| CDN Protocolo facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados  | ratificado | 2004 |
| CDN Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía | ratificado | 2003 |
| Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)                                   | ratificada | 1999 |
| Protocolo facultativo  | ratificado | 2006 |
| Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)                                | ratificada | 1990 |
| Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW)    | ratificada | 2000 |
| Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED)                   | ratificada | 2008 |
| Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad   | ratificada | 2009 |
| <b>Acuerdos y tratados ambientales</b>   |            |      |

<sup>13</sup> Es importante señalar que la legislación boliviana (Ley N° 548 de 2014) incluye las actividades comunitarias familiares como aquellas que niños y niñas desarrollan con sus familias en las comunidades indígena originarias campesinas de acuerdo a normas y procedimientos propios, que no constituyan explotación laboral o vulneren los derechos de la infancia, y que tienen como fin el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida (artículo 128). Además, de forma excepcional, la Ley permite el trabajo por cuenta propia de niños a partir de los 10 años (artículo 129.II).

| <b>Instrumento/Tratado</b>   | <b>Estatus</b> | <b>Año</b> |
|--|----------------|------------|
| Convenio sobre la Diversidad Biológica   | ratificado     | 1994       |
| Protocolo de Cartagena   | ratificado     | 2002       |
| Protocolo de Nagoya  | ratificado     | 2016       |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  | ratificada     | 1994       |
| Protocolo de Kyoto   | ratificado     | 1999       |
| Acuerdo de París   | ratificado     | 2016       |
| Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación   | ratificada     | 1996       |
| Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) | ratificado     | 2019       |
| <b>Instrumentos derechos de los pueblos indígenas</b>  |                |            |
| Convenio N.º 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes   | ratificado     | 1991       |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas   | voto favorable | 2007       |
| Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas  | voto favorable | 2016       |

### 3.2 Instrumentos jurídicos nacionales

Bolivia es el país de la región que reconoce de manera más intensa y extensa los derechos de los pueblos indígenas. La Constitución Política de 2009 reconoce e incorpora en toda su estructura a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como al pueblo afroboliviano. Además, establece un capítulo completo, el cuarto, expresamente dedicado a los derechos de estas naciones y pueblos.

Entre otros, se señala el artículo 30 que reconoce a los pueblos indígenas un amplio elenco de derechos colectivos, entre ellos, el derecho a la libre determinación y territorialidad; a la titulación colectiva de sus tierras y territorios; a su identidad cultural y su cosmovisión; a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado; a la protección de sus lugares sagrados; a crear y administrar sus propios sistemas y medios de comunicación; a que sus saberes y conocimientos, su medicina, sus idiomas, sus rituales, sus símbolos y vestimentas sean respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos; a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales; al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos conforme a su cosmovisión; a ser consultados mediante procedimientos apropiados cada vez que se prevean medidas que les afecten; a la participación en los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales en sus territorios; al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables de sus territorios, y a la participación en los órganos e instituciones del Estado.

El artículo 31 se refiere a los pueblos indígenas en peligro de extinción, en aislamiento voluntario y no contactado y establece la obligación de protegerlos y respetar sus formas de vida.

En el marco del pluralismo económico, se reconocen cuatro formas de economía y a los sujetos que la conforman. En el artículo 307, se dispone que la organización económica comunitaria –OECOM– constituye el sujeto de la economía comunitaria asentado en los principios y visión de los pueblos indígenas. Por otro lado, la misma Constitución reconoce en su artículo 2, la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, garantizando su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales. Un resumen de esta legislación nacional en materia de reconocimiento de derechos indígenas se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Normas nacionales de referencia**

| <b>NORMA</b>  | <b>CONTENIDO BÁSICO</b>  |
|---|--|
| <u>Ley N.º 1257</u><br>(1991)   | Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.   |
| <u>Ley N.º 3760</u><br>(2007)   | Eleva a rango de Ley de la República los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.  |
| <u>Ley N.º 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez»</u><br>(2010) | Regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la CPE. Define las bases de la organización territorial del Estado (tipos de autonomía, procedimiento de acceso y de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico-financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas). |

| NORMA  | CONTENIDO BÁSICO  |
|--|---|
|  | Es una de las 5 leyes fundamentales del Estado Plurinacional que se elaboraron y promulgaron en 2010. Las otras cuatro normas son: la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.   |
| <u>Ley N.º 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010)</u>                                 | <p>Reconoce los derechos de la Madre Tierra y las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar su respeto.</p> <p>Destaca que la Madre Tierra es considerada sagrada desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>Entre los principios de obligado cumplimiento, establece el de interculturalidad, indicando que el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza.</p>   |
| <u>Ley N.º 073 de Deslinde Jurisdiccional (2010)</u>                                     | Regula los ámbitos de vigencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, y determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre dichas jurisdicciones en el marco del pluralismo jurídico.  |
| <u>Ley N.º 070 de la Educación «Avelino Siñani-Elizardo Pérez» (2010)</u>                | <p>Reconoce el derecho de cada persona a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural.</p> <p>Establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.</p> <p>Asume como principios ético morales de la sociedad plural principios de las naciones y pueblos indígenas, como el <i>ama qhilla, ama llulla, ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (Vivir Bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos.</p> <p>Crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.</p>   |
| <u>Ley N.º 45 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010)</u>                | Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la CPE y los tratados internacionales de derechos humanos. Pretende además consolidar políticas públicas de protección y prevención.   |
| Ley 144 de Revolución Productiva Agropecuaria Comunitaria                                | Reconocimiento de la comunidad en organizaciones económico comunitarias (OECOM's) y el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien. Desarrolla un conjunto de políticas integrales; creación de CONSEJOS ECONOMICO PRODUCTIVOS, creación de FONDOS CONCURRENTES DEPARTAMENTALES PRODUCTIVOS y autoriza el mecanismo de TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS a la producción de alimentos que beneficiarán directamente a las OECOM's, y OECA's, cuyos recursos serán transferidos para su administración, planificación, con control social y fiscalización para la ejecución directa de iniciativas productivas comunales en la producción, transformación y comercialización.   |
| <u>Ley N.º 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)</u> | <p>Establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, reconociendo este concepto basado en la cosmovisión indígena como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo.</p> <p>Entre los principios que la rigen se mencionan expresamente la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, incluidos los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblo indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a los cuales se refiere a lo largo de todo su articulado.</p> <p>Crea el Consejo Plurinacional para Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, como instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y Programas para el cumplimiento de la Ley.</p> <p>Crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como instancia responsable de la formulación de políticas y ejecución de estrategias, planes, programas y Programas relacionados con el cambio climático.</p> |

| NORMA  | CONTENIDO BÁSICO  |
|--|---|
| <u>Ley N.º 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS) (2012)</u> | Convoca al proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas del TIPNIS con el objeto de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos mojeño-trinitario, chimane y yuracaré para definir, por un lado, si el TIPNIS debe ser zona intangible y viabilizar el desarrollo de las actividades de estos pueblos y la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; y establecer, por otro, medidas de salvaguarda para la protección del territorio y otras de prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales.   |
| <u>Ley N.º 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)</u>   | Sus objetivos con reconocer, proteger, promover, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas para su implementación, y recuperar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción.   |
|  | Reconoce, entre otras cuestiones, que todas las comunidades y grupos lingüísticos del país tienen derecho a recibir educación en su lengua materna y segunda lengua con pertinencia cultural; a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública; a recuperar y usar términos en idiomas indígenas en los ámbitos artístico, académico, medicinal, musical, espiritual y otros, así como en la toponimia; a contar con nuevas tecnologías de información y comunicación en sus idiomas, y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza de sus lenguas y culturas. |
|  | Está reglamentada mediante el <u>Decreto Supremo N.º 2477 (2015)</u> .  |
| <u>Ley N.º 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013)</u>          | Aprobada en el marco del artículo 31 de la CPE, establece que «las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan».  |
|  | Crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO) y establece los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.   |
| <u>Ley N.º 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (2013)</u>  | Regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud.<br><br>Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las personas usuarias de la medicina tradicional ancestral.  |
|  | Promueve y fortalece su ejercicio y práctica.   |
| <u>Ley N.º 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</u>                                   | Establece disposiciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Incorpora normas especiales para las mujeres indígenas.<br><br>Está reglamentada mediante el Decreto Supremo N.º 2145 (2014) donde, entre otras disposiciones, se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción y equipamiento de casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia.   |
| <u>Decreto Supremo N.º 2493 (2015)</u>   | Crea el <u>Fondo de Desarrollo Indígena</u> como institución pública descentralizada, estableciendo su organización y funciones.  |
| <u>Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa (2015)</u>                                | Aprobado mediante Resolución de Sala Plena N.º 118, establece el procedimiento para la observación y el acompañamiento realizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), a los procesos de consulta previa convocados por el Estado Plurinacional, a través de instituciones públicas, de forma obligatoria y con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de Programas, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales.  |
|  | Entre los principios que rigen su aplicación se recogen los de plurinacionalidad e interculturalidad, y entre los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta en el proceso, se cita el respeto a las normas, procedimientos e instituciones propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de los derechos colectivos.  |
| <u>Ley N.º 786 (2016)</u>  | Aprueba el <u>Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien</u> , estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.  |

| NORMA                      | CONTENIDO BÁSICO   |
|----------------------------|--|
|                            | El Plan incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos y comunidades interculturales. |
| <u>Ley N.º 1426 (2022)</u> | Declara el Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022-2032.               |

### 3.3 Marco institucional relativo a Pueblos Indígenas

Entre las instituciones que actualmente coordinan la política pública indígena se cuentan:

**Cuadro 6. Instituciones públicas relacionadas**

| Institución  | Alcance  |
|--|--|
| <u>Ministerio de Planificación del Desarrollo</u>                                    | implementa el <u>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025</u> , que incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos y comunidades interculturales.  |
| <u>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</u>                                      | formuló y se aplica el <u>Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien</u> (PSARDI, 2016-2020). Este incorpora en su política N.º 6 la Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, el acápite de desarrollo de comunidades productivas, campesinas indígenas y originarias, que se implementa a través de la autonomía indígena.  |
| <u>Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización</u>                | definición y aplicación de políticas públicas de recuperación, protección y promoción de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos, así como de procesos de descolonización, despatriarcalización y revolución cultural para contribuir a la consolidación del Estado plurinacional y el Vivir Bien. Es heredero del Ministerio de Culturas y Turismo, eliminado en junio de 2020 durante la presidencia transitoria de Jeanine Áñez. De él dependen un Viceministerio con el mismo nombre y el Viceministerio de Interculturalidad.                               |
| <u>Ministerio de Justicia y Transparencia</u>  | Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino, dependientes del. El Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina realiza capacitación permanente a las autoridades de la Justicia Indígena Originaria Campesina, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades   |
| <u>Viceministerio de Autonomías,</u>   | Depende del Ministerio de la Presidencia y al cual se adscribe la <u>Unidad de Autonomías Regionales e Indígenas</u> , a través de la cual se llevan a cabo los trámites para acceder a la autonomía indígena originario campesina.  |
| <u>Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional</u> | dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, entre cuyas atribuciones están las de promover la medicina tradicional y fomentar su investigación; diseñar y desarrollar un modelo de atención integral, promoción y fomento de la salud familiar y comunitaria, que respete la interculturalidad; incorporar y desarrollar prácticas de medicina tradicional en el Sistema de Salud e implementar un sistema de registro y codificación de terapéutica tradicional y alternativa e incorporarla a la farmacopea nacional; establecer normas para el ejercicio de la medicina tradicional, o desarrollar un registro de médicos tradicionales, parteras y naturistas. |
| <u>Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo</u>  | Dependiente del Ministerio de Educación. Cuenta con distintos equipos –Educación, Intraculturalidad, Interculturalidad, Plurilingüismo, que garantiza la aplicación de estas dimensiones como principio articulador en todo el Sistema Educativo Plurinacional; Armonía con la Naturaleza, Alimentación Escolar y Gestión del Riesgo, encargado de formular políticas públicas orientadas a resolver problemas en esos ámbitos; y Género, Generacional y Justicia Social, que promueve la difusión de estos temas como principios para Vivir Bien  |
| <u>Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas</u>                      | entidad descentralizada del Ministerio de Educación creada para definir y aplicar políticas orientadas a la recuperación, el fortalecimiento y el desarrollo de lenguas y culturas mediante la constitución de Institutos de Lenguas y Culturas por cada nación y pueblo   |

#### **4. PROCESO DE CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA**

El Programa Frontera Agroecológica se encuentra comprometido en llevar a cabo su intervención en áreas que corresponden a comunidades de Pueblos Indígena Originario Campesino, alrededor de 60% de un total de 32,000 familias u hogares son familias indígenas que residen en las zonas fronterizas de 24 municipios en la Fase 1 (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y 19 municipios en la Fase 2 (La Paz).

En cumplimiento con las regulaciones de Bolivia y las Políticas de Actuación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), cuando la intervención se encuentra en territorios o áreas de influencia de Pueblos Indígenas es necesario que se desarrolle un proceso de Consulta Libre, Previa e Informada como un requisito esencial. Esto asegurará que las acciones propuestas solo se implementen después de obtener el consentimiento de las comunidades indígenas involucradas, o de identificar y abordar los riesgos asociados con la intervención. Además, este proceso fomentará la implementación de medidas correctivas o preventivas cuando sea necesario y garantizará la participación activa de los Pueblos Indígenas, asegurando así el respeto y cumplimiento de sus derechos.

El FIDA asegura que todo el ciclo del Programa cumpla con el requisito de la CLPI, es así que desde su identificación ha incluido una nota de concepto que contextualiza la situación de los PIOC's en Bolivia. Asimismo, las misiones desarrolladas para la formulación del PDR y el SECAP han contemplado acercamientos con actores clave, entre ellos, miembros y representantes de PIOC's de las zonas potenciales de intervención. Finalmente, con todos estos insumos se ha elaborado el presente documento de Plan como instrumento que oriente el proceso de implementación del CLPI en la ejecución del Programa.

En este acápite se explicita el alcance del CLPI, su fundamentación legal, principios de actuación, el contexto particular en Bolivia y los arreglos institucionales. Asimismo, con base a las acciones indicadas en el PDR, sus componentes y el SECAP, se identifican los riesgos y las medidas de gestión generales y específicas. Finalmente se presenta el Plan de Pueblos Indígenas, los mecanismos de quejas y reclamos, el seguimiento y evaluación del Plan y el presupuesto requerido para su implementación.

##### **4.1 Alineación del Programa con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022)**

El Programa está implementando la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (2022) con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de Pueblos Indígenas en las áreas del Programa con el fin de mejorar su bien vivir, sus ingresos, soberanía alimentaria, seguridad nutricional y resiliencia al cambio climático mediante un desarrollo autónomo fundado en su identidad, su espiritualidad y sus conocimientos. El Programa reconoce el patrimonio cultural y la identidad de las comunidades indígenas como activos aprovechando el valor de los rasgos culturales distintivos de los Pueblos Indígenas. Soportará a las comunidades de Pueblos Indígenas a aprovechar sus conocimientos tradicionales, su cultura, su espiritualidad, sus sistemas de gobierno y sus territorios y recursos, que constituyen en conjunto su patrimonio material e inmaterial.

A través de su enfoque participativo y comunitario, mediante el cual las comunidades presentarán sus propias propuestas para aprovechar las oportunidades ofrecidas, este Programa implementa plenamente el espíritu de la política FIDA por la cual los pueblos indígenas son co-creadores de sus iniciativas de desarrollo. Los principios y procesos de consentimiento libre, previo e informado son partes integrales del enfoque del Programa y se detallarán en el Plan de Pueblos Indígenas que se desarrollará en consulta con expertos indígenas que forman parte del equipo de diseño del Programa y se anexará al informe de diseño del Programa (PDR).

El enfoque agroecológico del Programa es el hábitat perfecto para valorar los conocimientos y las prácticas de los Pueblos Indígenas. Se prestará especial atención a la transferencia intergeneracional de conocimientos entre mayores y jóvenes. También aprovechará estos activos apoyando la investigación de los Pueblos Indígenas sobre su biodiversidad, sistemas de resiliencia y su capacidad de adaptación al cambio climático a través de sus conocimientos ecológicos del medio ambiente, el manejo de sus recursos naturales, su cultura, así como sus relaciones humanas con ellos.

El Programa implementará el nuevo principio de compromiso de la Política del FIDA sobre soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición que se ha incluido tras los resultados de la cumbre sobre sistemas alimentarios (2021). El Programa contribuirá a garantizar la protección y conservación de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas, que están íntimamente ligados a la seguridad de sus derechos de acceso a sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a su bienestar

cultural, social y espiritual. El Programa promoverá inversiones en: i) las fuentes de alimentos diversos y autóctonos y las prácticas culturales y sociales vinculadas con la recolección y la producción de alimentos; ii) las prácticas agroecológicas y de gestión territorial, y iii) la disponibilidad, la accesibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos diversos y nutritivos, entre ellos especies olvidadas y subutilizadas y su protección genética.

A través del segundo componente, el Programa promoverá las economías y los productos de los Pueblos Indígenas y prestará apoyo a sus empresas e iniciativas económicas de ámbito comunitario y al reconocimiento de sus sistemas participativos de garantía. Prestará especial atención al empoderamiento económico y fortalecimiento de capacidades de las mujeres y los jóvenes indígenas mejorando el acceso a los mercados de sus productos (como semillas, cultivos, frutas, hortalizas, carne, leche, productos ganaderos y pesqueros y productos no agrícolas), la información sobre los mercados, las infraestructuras y la tecnología.

En el marco de Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el Programa prestará especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas mediante: i) la ampliación de su acceso al uso y el control de recursos naturales, el capital, los conocimientos tradicionales y la tecnología; ii) el fortalecimiento de su capacidad de acción, su función en la adopción de decisiones sobre asuntos comunitarios y su presencia en las instituciones locales, y iii) el aprovechamiento de sus posibilidades no explotadas de actuación en favor del desarrollo sostenible reconociendo su función de guardianas de los recursos naturales y la biodiversidad y portadoras de ricos sistemas de conocimientos tradicionales.

#### **4.2 Alcance, fundamento y principios del CLPI**

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) es un principio vinculado a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas que asegura su autogobierno, al acceso a sus tierras, territorios y recursos, y a sus medios de vida ante cualquier intervención que pueda afectar sus derechos, permitiéndoles otorgar o negar su consentimiento ante cualquier iniciativa, sin que medie presión alguna, anticipada y debidamente informada.

Se establece con base a estándares y protocolos internacionales, principios y bajo los mecanismos de gobernanza y representación de los Pueblos Indígenas. Sus principios se basan en: a) Buena Fe, b) Implementación Previa; c) Flexibilidad; d) Transparencia; e) Exclusividad, f) Interculturalidad; g) Confidencialidad; h) Distribución de los Beneficios; i) Plazo Razonable; j) Igualdad; h) Igualdad de Género y Equidad; l) Respeto, m) Reciprocidad y n) Proporcionalidad.

En Bolivia, el CLPI, se fundamenta en varios instrumentos jurídicos, a saber: a) Constitución Política del Estado según los artículos 13, 256, 257, 258 y 410; b) Ley 1257 de ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece la obligación de la consulta mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas; c) Ley N.º 3760 y Ley 3897 de aprobación y ratificación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y d) Decretos Supremos N° 29033 y N° 2298 de reglamentación de la consulta.

#### **4.3 Análisis de riesgos relacionado a Pueblos Indígenas**

Las aéreas de intervención del Programa, sea en tierras altas o bajas, contienen la mayor composición de pueblos indígena originarios campesinos (PIOC). Cada Pueblo, presenta una caracterización diferenciada, sea cultural, social, política institucional y territorialmente. Siendo el acceso a la tierra y la forma en que se administra el territorio, el factor diferencial entre ellos, no solo desde el punto de vista jurídico establecido por las leyes bolivianas sino desde la propia forma de organización y gestión del territorio que practican los PIOC.

En tierras altas predominan comunidades campesinas u originarias como se denominan, cuyo acceso a la tierra en la mayoría es de propiedad individual, familiar. Sin embargo, poseen una forma de organización del territorio comunitaria con base a un sistema de normas locales que les facilita la gestión del territorio. Son además poseedores de formas de organización social altamente cohesionadas y con estructuras organizativas ancestrales. Por otro lado, en tierras bajas, y por una conquista de los Pueblos Indígenas, han logrado la delimitación jurídica de sus territorios de manera colectiva, y una organización y gestión del territorio al interior que les permite un uso sostenible del bosque.

Ambas formas de organización del territorio en tierras altas y bajas tienen presiones externas que las debilitan en varios sentidos, socavando las dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas y sus interacciones que sostienen la existencia misma de las comunidades, entre ellas:

la fragmentación de la tierra y la propiedad agraria; el debilitamiento de la organización territorial con nuevas formas de organización impuestas externamente; los conflictos por el uso de bienes comunes para beneficio individual/familiar; la pérdida de saberes y conocimientos; entre otras amenazas que a la larga debilitan la gobernanza y gestión territorial.

En este contexto, el riesgo identificado en el Programa se identifica como "sustancial". Sin embargo, el alineamiento del Programa a la Política de FIDA disminuye este riesgo a "moderado" ya que la formulación e implementación del Plan contiene las medidas necesarias que aseguran el cumplimiento de los derechos, particularmente el CLPI. Por otra parte, la propia normativa boliviana, desde su base constitucional y el desarrollo legislativo incorpora la perspectiva indígena al desarrollar por ejemplo, la salud comunitaria, economía comunitaria, la educación intercultural, además de las leyes de ratificación de los derechos de los PIOC. Con base a esto, se identificaron los siguientes riesgos en relación a las actividades a ser implementadas en el Programa:

**Cuadro 7. Riesgos y medidas generales**

| Riesgos Identificados   | Medidas de Gestión  |
|---|---|
| El Programa podría ubicarse en áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del Programa)   | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de Implementación del CLPI considerando la intervención del Programa en áreas con diferentes sistemas de acceso a la tierra y de gobernanza que determinarán los procesos del CLIP a ser detallados en los planes.  |
| El Programa podría dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas   | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras, para ello, en el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLPI, se revisarán las zonas de intervención del Programa que sean definidas para identificar alertas de posibles zonas de conflicto.  |
| El Programa podría generar impactos sobre los derechos de los pueblos indígenas o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman  | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras. En el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLIP, se aclarará e identificará los posibles riesgos si hay conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados por ellos.  |
| El Programa podría dar como resultado la utilización y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas                    | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras.   |
| El Programa podría generar impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales | El Programa necesita minimizar los impactos negativos en los sistemas de conocimientos indígenas por la introducción de nueva tecnología, para ello, priorizará las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscará sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. Evaluará también el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas. |

#### **4.4 Riesgos y medidas generales y específicas para la intervención con PIOC**

Con el objetivo de prevenir o mitigar los posibles efectos negativos que puedan surgir durante la implementación del Programa y, al mismo tiempo, maximizar los impactos positivos y aprovechar las oportunidades disponibles, se han identificado medidas específicas que se integran plenamente en este Plan de Pueblos Indígenas. Estas medidas se enfocan en cuatro líneas de acción que están estrechamente relacionadas con los componentes del Programa, con el propósito de lograr una armonización efectiva de las actividades propuestas, incorporando la visión y perspectiva de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC).

##### **Línea de acción 1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) alineado a la gestión territorial de PIOC**

1. Formulación de diagnósticos para los PIA relacionada a la *Actividad 1.1 del Componente 1*, que involucren a comunidades de Territorios Indígena Originarios Campesino (TIOC) se desarrollarán con base a la forma de gestión y organización indígena como un proceso que permita conocer y actuar sobre las dinámicas territoriales, sociales, económicas, políticas de la resiliencia indígena, incluyendo al menos:

- ✓ Caracterización y organización del territorio indígena originario campesino (TIOC), especialmente la gestión comunitaria del agua, los suelos y los bosques, esenciales para la resiliencia.
  - ✓ Caracterización de la dimensión política/institucional indígena, sus mecanismos de gobernanza, el grado de organización comunal, la capacidad de las autoridades para incidir en el territorio y promover normas locales, resolver conflictos, instrumentos de gestión, control social y otras estrategias.
  - ✓ Caracterización de las formas de organización económica existentes en el territorio, sus formas de gestión y administración, estrategias de distribución y redistribución de los beneficios sociales y económicos, particularmente cuando se trate del uso de bienes colectivos de la comunidad.
  - ✓ Relevamiento de las prácticas socioculturales y el aprendizaje social, con énfasis en la ritualidad y los saberes/señas/bioindicadores y el sistema de conocimientos y prácticas locales de los PIOC que sostienen su capacidad de resiliencia.
2. La metodología para la elaboración de los PIA se llevará a cabo con un enfoque intercultural, de género y generacional, incorporando herramientas interculturales como los mapas parlantes y los calendarios agrofestivos. Estas serán complementadas con metodologías e instrumentos basados en el conocimiento científico para garantizar una aproximación integral y equitativa.
  3. La definición y selección de las comunidades para los PIA con el propósito de mantener una continuidad territorial y organizativa que no desestructure la base organizativa territorial de los PIOC y sus mecanismos de gobernanza propios considerando lo siguiente:
    - ✓ En comunidades campesinas afiliadas a la CSUTCB se preverá no afectar su estructura de organización territorial basada en Comunidad, Subcentral o Central Agraria.
    - ✓ En comunidades originarias afiliadas a CONAMAQ, se considerará la estructura básica del Ayllu y la Marka.
    - ✓ En comunidades indígenas, especialmente de tierras bajas se considerará la intervención en la integridad del Territorio Indígena de propiedad colectiva, indivisible e inembargable, bajo procesos estrictos de CLPI.
  4. Los PIAS en alineamiento al CLPI asegurarán que el proceso de análisis sea participativo y con pertinencia cultural y sea co-liderado y co-diseñado con base a la gobernanza territorial propia de los pueblos indígenas originarios campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas y otro actores en el territorio (organizaciones productivas, asociaciones, grupos de mujeres y jóvenes, etc.)

#### **Línea de acción 2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica orientado a PIOC**

1. Los planes de inversiones territoriales contenidas en la *Actividad 1.2 del Componente 1* que resulten del análisis del diagnóstico territorial inscrito en los PIA y se implementen con PIOC y en sus territorios, priorizarán actividades e inversiones orientadas a fortalecer la gestión integral del territorio con acciones dirigidas a: protección de fuentes, recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; infraestructuras de drenaje y dirección del agua para mitigar inundaciones; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres. con base a la gobernanza indígenas organizadas en los
2. Los planes de inversiones en transición agroecológica contenidas en la actividad 1.2 del Componente 1 incluyen inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas, cuidando que cuando se trate de TIOCs, se cumpla con el CLPI que minimice los riesgos o conflictos que pueden surgir por el uso y aprovechamiento de bienes colectivos como el agua, las áreas colectivas de uso agrícola o de pastoreo y los bosques.

#### **Línea de acción 3: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

1. Las inversiones destinadas a la transformación y la adición de valor a la producción agroecológica, tal como se describen en la Actividad 2.1 del Componente 2, cuando se lleven a cabo en colaboración con asociaciones y organizaciones de productores, podrán incorporar mecanismos que aseguren una redistribución justa de los beneficios derivados de la gestión integral del territorio y la utilización conjunta de recursos por parte de los Pueblos Indígena

Originario Campesino (PIOC).

2. En otras palabras, estas inversiones no solo buscan impulsar la calidad y el valor de la producción agroecológica, sino también promover la equidad y la justicia en la distribución de los beneficios generados por la colaboración de los PIOC en la gestión del territorio, especialmente en las regiones de tierras bajas, donde la producción de frutas amazónicas desempeña un papel crucial.

#### **Línea de acción 4: Aplicación del enfoque intercultural**

1. Aplicar el enfoque intercultural de respeto de la diversidad cultural en todas las acciones que promocione el Programa, especialmente relacionada a la inclusión de los conocimientos indígenas en la primera línea de acciones tecnológicas que proponga el Programa, particularmente a la hora de introducir nuevas tecnologías que en el corto plazo pueden ser eficientes y en el largo plazo pueden socavar las bases de su resiliencia, debilitando la transmisión intergeneracional de los sistemas de conocimiento, el abandono de sus prácticas asociadas a la gestión integral del territorio, el desequilibrio de sus sistemas agroalimentarios.

### **5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CLPI**

El **plan de implementación del CLPI**, desarrollado en esta sección, contiene la estrategia y las acciones hacia el consentimiento de las comunidades indígenas originarias campesinas sobre las actividades del Programa, comprendiendo que la CLPI no es solo el consentimiento a la acción de arranque del Programa sino más bien, es el proceso que asegura la participación y toma de decisiones continua de los PIOC's sobre las acciones de Programa en toda su fase de implementación enfocadas en impedir o minimizar los posibles efectos adversos.

**Cuadro 8. Plan de implementación del CLPI para FRONTERA AGROECOLOGICA**

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES  | METODOLOGÍA  | RESPONSABLES   |
|---|--|--|
| <b>PASO 1. ACCIONES PRELIMINARES SOBRE PI EN LA IDEA DE PROGRAMA</b>                        |  |  |
| a. Formulación Nota Conceptual Técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas    | Revisión de información secundaria sobre contexto de PI en Bolivia   | Parte de los estudios iniciales financiados por el FIDA en la fase de reinversión.           |
| b. Gestión de recursos financieros y técnicos para formulación de PPI                       | Preparación de los términos de referencia para elaboración de PPI  | FIDA   |
| <b>PASO 2. FASE DE DISEÑO DEL PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS (PIOC'S)</b> |  |  |
| a. Contratación de servicios para elaboración de PIOC's                                     | Preparación del PPI por consultor externo bajo el asesoramiento y supervisión del área de PI del FIDA, además de los aportes del equipo de ECG.  | FIDA   |
| b. Estudio multidimensional de Pueblos Indígenas (Evaluación sociocultural)                 | Caracterización de los PIOC's en Bolivia con énfasis en los municipios priorizados que incluye análisis de la dimensión sociocultural, territorial, política institucional y económica. Además de una revisión del marco normativo e institucional que incluyen referencias específicas a PIOC's en Bolivia  | FIDA<br><br>*Realizado como parte de la preparación del informe de diseño del Programa       |
| c. Identificación de actores clave y tomadores de decisión                                  | Desarrollo de consultas preliminares con autoridades del gobierno nacional y de las entidades territoriales autónomas (municipios, gobernaciones), instituciones de la sociedad civil (ONG's y asociaciones productivas). <ul style="list-style-type: none"> <li>• En comunidades de tierras altas, principalmente del altiplano central se tuvo contacto con Autoridades Territoriales y Comunitarias, reconociendo su alta cohesión orgánica territorial y los rasgos culturales distintivos de las poblaciones localizadas en las áreas de intervención del Programa.</li> <li>• Mientras que en tierras bajas se notó la ausencia de contacto con las estructuras orgánicas de comunidades y menos de territorios indígenas, en razón al énfasis del Programa de impulsar organizaciones de carácter asociativo de transformación y comercialización.</li> </ul>   | Durante la misión de diseño del Programa de junio y julio de 2023.                           |
| d. Identificación de riesgos  | Con base a información primaria y secundaria, las consultas realizadas se ha establecido un riesgo "sustancial" para el Programa con consecuencias "moderadas" dado que pueden ser gestionadas a través del PPI y la CLPI  |  |
| e. Formulación del PPIOC's  | Definición de alcance conceptual, normativo y operativo para la implementación del CLPI en línea con la Política del Fida y sus instrumentos de gestión.   | FIDA   |
| <b>PASO 3. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPI Y LA CLPI</b>                                     |  |  |
| a.Taller de arranque para la puesta en marcha del Programa                                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación, revisión y ajuste detallado del PPIOC's;</li> <li>2. Revisar o actualizar el Estudio multidimensional de Pueblos Indígenas (Evaluación sociocultural) especialmente los aspectos de gobernanza (dimensión política) y de tenencia de la tierra (dimensión territorial)</li> <li>3. Revisión de la focalización del Programa que identifique potencialmente las comunidades, territorios de los PIOC's que deben ser consultados.</li> <li>4. Definición de las entidades, roles y responsabilidades de las entidades para la puesta en marcha del proceso de CLPI a nivel local /comunal/municipal de todas las partes interesadas, considerando que por parte de los PIOC's que considere al menos las siguientes acciones:</li> </ol> <p style="padding-left: 20px;">✓ Convenir el proceso dirigido a obtener las CLPI local, comunal/municipal/territorial.</p> | Gobierno, en conjunto con el FIDA organizará el taller para la puesta en marcha del Programa |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer el cronograma de las CLPI's de acuerdo a la focalización detallada de zonas de intervención del Programa</li> <li>✓ La representación de los PIOC's a nivel comunal/municipal/territorial que participen de los CLPI's deben ser elegido por sus propios mecanismos de gobernanza.</li> <li>✓ Conformar los equipos responsables de las CLPI's a nivel comunal, sus integrantes deben tener un enfoque intercultural que facilite el dialogo con respeto de las formas de gobernanza comunal y conocimiento del contexto sociocultural,</li> <li>✓ Definir los arreglos organizativos y/o formatos de la reunión, pudiendo ser talleres, asambleas, reuniones o el nombre apropiadamente cultural a cada espacio de gobernanza de los PIOCS, por ejemplo, en la estructura de comunidades campesinas, suelen ser las asambleas, los espacios de decisión, mientras que en comunidades originarias son los Tanta Chawis y para comunidades indígenas, los cabildos o las tentas.</li> <li>✓ Acordar la metodología de los talleres de CLPI's que al menos permita dar la información precisa del Programa, explicar los beneficios, definir los mecanismos para la toma de decisión, información, seguimiento, revisión y toma de decisiones.</li> </ul> <p>Acordar el instrumento que dé cuenta del consentimiento (acta/formulario/etc.) y los responsables de su respaldo</p> |   |
| <b>b. Definición de las comunidades socias del Programa con base a su estructura orgánica territorial para las acciones previstas en el Componente 1 y 2.</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con base a la focalización preliminar de los Municipios, priorizados se identificarán las comunidades que se beneficiarán del Programa, cuidando no afectar la gobernanza territorial de su estructura orgánica básica expresada en la comunidad, cuando se involucre más de una comunidad se tomarán las siguientes previsiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En comunidades campesinas afiliadas a la CSUTCB se preverá no afectar su estructura de organización territorial basada en Subcentral o Central Agraria.</li> <li>✓ En comunidades originarias afiliadas a CONAMAQ, se considerará la estructura básica del Ayllu y la Marka.</li> <li>✓ En comunidades indígenas, especialmente de tierras bajas se considerará la intervención en la integridad del Territorio Indígena de propiedad colectiva, indivisible e inembargable</li> </ul> </li> </ol>   | <b>Responsabilidad</b> del FIDA y Gobierno en la fase de diseño.<br><br><b>Responsabilidad</b> del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales en la fase de implementación. |
| <b>c. Organización de las CLPI's locales incorporadas en los procesos de Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1 y 2</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificadas las comunidades, el equipo de Programa en coordinación con los niveles de gobierno territorial, sean municipios o gobernaciones tomaran contacto con las autoridades comunales para informar de la intención de ejecutar el Programa y el proceso de consulta que se pretende desarrollar</li> <li>2. Es pro demás importante que la puerta de entrada para el contacto, sean las organizaciones comunales para evitar el conflicto de intereses entre partes y otros terceros que pueden tener interés en la ejecución del Programa</li> <li>3. El Programa debe respetar los procesos internos de toma de decisiones de los PIOC's de acuerdo a su mecanismo de gobernanza, procurando la participación de todos sus integrantes, en especial y jóvenes y mujeres a la comunidad s las, consentimiento y consulta inclusivos; deberán facilitar además la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Se deber</li> </ol>  | UEP. Unidad Ejecutora de Programa   |
| <b>PASO 4. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPI Y LA CLPI</b>   |   |   |
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La transparencia en la información y la comunicación oportuna debe ser la base de los arreglos previos la organización del proceso de CLPI a nivel territorial, procurando comunicar_ <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los responsables, objetivo y el alcance del Programa,</li> <li>✓ Mecanismos de participación en el Programa, responsabilidades y posibles beneficios y riesgos.</li> </ul> </li> </ol>   |   |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcance de la CLPI a nivel comunal</li> <li>✓ Establecer modalidades y tiempos para la consulta, solicitando que los representantes identificados y legitimados acuerden con su comunidad, adelantando información sobre el Programa.</li> </ul>  |  |
| <b>a. Desarrollo de las CLPI's locales, comunales, territoriales que conduzcan el CLPI sobre el Programa propuesto en el marco de la Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las sesiones del CLPI local serán nominadas con pertinencia cultural y bajo los mecanismos de gobernanza de las comunidades y PIOC's, por ejemplo, en la estructura de comunidades campesinas, los espacios de tomas de decisiones suelen ser las asambleas comunales; en comunidades originarias son los Tanta Chawis mientras que, para comunidades indígenas, los espacios de deliberación y decisión son los cabildos o las tentas.</li> <li>2. El equipo técnico local llevará el proceso de CLPI local junto a las autoridades de los PIOC's nominadas y con mayor rango, de acuerdo a sus estructuras organizadas diferenciadas</li> <li>3. La CLPI se desarrollará de acuerdo al cronograma previo decidido en el Taller de Arranque y únicamente en los territorios/comunidades que hayan sido seleccionados de acuerdo a la focalización detallada de zonas de intervención del Programa</li> <li>4. En la sesión se presentará a las entidades responsables del Programa, sus responsabilidades y roles</li> <li>5. Se expondrá el alcance, beneficios, riesgos y mecanismos de participación establecidos en el Programa</li> <li>6. Se utilizará una metodología participativa activa apoyada de instrumentos como el mapa parlante, calendario agro festivo, FODA u otros que utilicen una metodología intercultural que facilite la participación activa</li> <li>7. Se absolverán las dudas y requerimientos de información de los participantes</li> <li>8. Se someterá a deliberación de los PIOC's la pertinencia o no de dar consentimiento</li> </ol> | Equipo local acordado entre las partes interesadas   |
| <b>a. Formalizar el acuerdo de consentimiento en el proceso de CLPI en el marco de la Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formalización del acuerdo podrá realizarse en la misma sesión de inicio del CLPI Local o si este tiempo no fuera suficiente, se preverá un tiempo adicional, de tal manera que las comunidades tengan tiempo para analizar.</li> <li>2. La formalización del acuerdo de consentimiento, podrá ser un acta o el instrumento que las partes decidan por el cual se concede o rechaza el Programa y los acuerdos arribados, conteniendo al menos, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>estrategia del Programa, su metodología de intervención</b>, actividades, resultados, duración, presupuesto, en esta última parte se será muy explícito en clarificar las fuentes de financiamiento y las contrapartes</li> <li>✓ <b>Resumirá</b> las expectativas/demandas de cada parte</li> <li>✓ <b>Explicitara los acuerdos</b></li> <li>✓ Plan de ejecución, seguimiento y evaluación participativo que asegure la transparencia y rendición de cuentas, así como los mecanismos de control</li> <li>✓ Establecerá los procedimientos de quejas y reclamos y las condiciones o situaciones que deriven en un retiro del consentimiento</li> </ul> </li> <li>3. La suscripción del acuerdo se hará por las partes que tomaron el acuerdo, explicitando los nombres, cargo y función y para mayor respaldo, este documento podrá ser respaldado por la lista de participantes en el proceso.</li> </ol>  | Al inicio del Programa y antes de que cualquier actividad tenga lugar en las comunidades bajo la responsabilidad del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Territoriales. |
| <b>b. Documentación del proceso de CLPI</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se generará toda la evidencia documental del proceso de CLPI (listas de participantes, fotos, actas, videos, etc.)</li> <li>2. La entidad ejecutora será la responsable de resguardar y compilar la documentación de</li> </ol>  | UEP. Unidad Ejecutora de Programa  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>todo el proceso del CLPI en cada territorio de manera organizada y clasificada, procurando</p> <p>3. Registro individualizado de cada consulta que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ informaciones sobre cómo fueron seleccionados a los participantes</li> <li>✓ documentación o información que fue difundida en el proceso, medios e idiomas</li> <li>✓ Lista de participantes</li> <li>✓ Orden del día o temas que se trataron</li> <li>✓ El documento del Acuerdo</li> </ul>   |  |
| <b>c. Evaluar la implementación del CLPI</b>                                 | <p>1. Se realizará en todo el ciclo del Programa.</p> <p>2. Con carácter ex-ante se hará una revisión y ajuste del Plan de CLPI en el taller de arranque que el Gobierno junto con el FIDA desarrolle para la puesta en marcha del Programa de acuerdo a lo descrito en el numeral X de este plan.</p> <p>3. Durante la implementación del Programa deberán incluir indicadores de cumplimiento del CLPI, tanto en el marco lógico como el manual de operaciones.</p> <p>4. La supervisión de la implementación del Programa, así como los informes periódicos deberán considerar criterios de seguimiento y cumplimiento del Proceso de CLPI</p> <p>5. La evaluación de medio término y/o las misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de período contendrá un acápite específico y dedicado a la CLPI, elaborado por un experto, que de cuente además de los criterios propios y evaluación, lo siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de los procesos de obtención del CPLI con énfasis en gobernanza y participación</li> <li>✓ Revisión de la implementación de los acuerdos</li> <li>✓ Lecciones aprendidas</li> <li>✓ Recomendaciones de medidas correctivas o de adaptación</li> </ul> | <p>A lo largo del ciclo del Programa</p> <p><b>Responsabilidad del FIDA</b> en coordinación con el Gobierno Central</p>                |
| <b>d. Convenio de financiación</b>   | <p>El convenio de financiación entre el FIDA y el Gobierno de Bolivia incluirá referencia al proceso del CLPI.</p>  | <p>Durante la fase de negociación y preparación del acuerdo de préstamo.</p> <p><b>Responsabilidad</b> del FIDA y Gobierno Central</p> |
| <b>e. Divulgación de la documentación relacionada con el proceso de CLPI</b> | <p>Como parte de la divulgación, todos los documentos que aplican para este tipo de Programa (Categoría A) se utilizarán los lineamientos establecidos en el Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática (SECAP, por sus siglas en inglés) así como en aplicación de la Política del FIDA de divulgación de documentos (<a href="https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39436254">https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39436254</a>), donde establece que el plan de implementación del CLPI deberá estar divulgado 120 días antes que se reúna la Junta Ejecutiva del FIDA para que esté a disposición de las partes interesadas y público en general para que se pronuncie al respecto. Las opiniones y comentarios serán recibidos y atendidos por el FIDA para que posteriormente sea actualizado el CLPI y pueda ser implementado posteriormente.</p>   | <b>Responsabilidad</b> del FIDA  |

## **6. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR)**

El Programa Frontera Agroecológica con base al “procedimiento mejorado de presentación de reclamaciones del FIDA” tiene establecido el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones<sup>14</sup> (MQR) con el propósito de mejorar la eficiencia del Programa, asegurando la transparencia y la resolución de conflictos potenciales que surjan en conexión con la ejecución del Programa para ello estará inscrito en el Manual de Operaciones del Programa (MOP)

Este mecanismo será adaptado culturalmente para su aplicación con los asuntos que provengan de los PIOC's en relación al Programa y que tengan que ver con el incumplimiento de procedimientos y políticas ambientales, sociales y climáticas contenidas en los Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático. En particular aquellos que afecten directa o indirectamente sus derechos colectivos y actos que tengan que ver con acoso sexual, explotación y violencia.

Esta adaptación cultural considerara desde el uso del idioma local hasta las formas propias que tienen los PIOCS de resolver sus conflictos vinculadas al derecho propio de administrar justicia sin desmedro de poder ser atendido por otras instancias que no sean las comunitarias, cuando el conflicto salga del ámbito del derecho propio.

El proceso debe ser transparente, celebrarse con celeridad, documentarse desde el arranque del Programa y ser difundido. Abarcará a todos los componentes de Programa, particularmente en aquellas actividades que tengan que ver con la prestación de servicios, procesos de planificación, aprovechamiento de bienes de uso colectivo, patrimonio natural e intangible, uso y destrucción de patrimonio arqueológico, planificación territorial, inversiones, procesos de contratación y adjudicación.

## **7. SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El Programa Frontera Agroecológica, contará con un sistema de seguimiento y evaluación enfocado en medir el progreso de acuerdo a los indicadores definidos en el marco lógico y la evaluación bajo criterios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia. De manera específica, tanto el seguimiento como la evaluación incluirán los aspectos relacionados al cumplimiento de la inclusión y social y en particular al Plan de Pueblos indígenas para la CLPI, que permitan monitorear la participación e inclusión de PIOCs, así como el cumplimiento de sus derechos.

Con carácter ex-ante, en la fase de arranque del Programa, se hará una revisión y ajuste del Plan de CLPI en el taller conjunto que el Gobierno junto con el FIDA desarrollen para la puesta en marcha del Programa. Por otro lado, la supervisión, así como los informes periódicos deberán considerar criterios de seguimiento y cumplimiento de los procesos de CLPI, especialmente los relacionados a la obtención del CLPI, la inclusión de la gobernanza, los mecanismos de participación de los PIOCs.

La evaluación de medio término y/o las misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de período también contendrán un acápite específico dedicado al Plan para Pueblos Indígenas y la CLPI, elaborado por un experto en inclusión social y pueblos indígenas que analice los criterios propios de evaluación a la luz de los derechos de los PIOCs, especialmente la revisión de la implementación de los acuerdos, las recomendaciones de medidas correctivas o de adaptación que se requieran si es que surgieran nuevas circunstancias en el Programa, además de las lecciones aprendidas del proceso que puedan contribuir a futuras acciones.

## **8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN**

El Programa Frontera Agroecológica, al estar focalizado mayoritariamente en zonas de asentamiento de PIOCs aporta con múltiples beneficios directos e indirectos. Los relacionados directamente a la intervención descrita en los componentes y resultados del Programa, donde destacan, por ejemplo, la Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) que contribuirá a la planificación de la gestión territorial y la gobernanza comunitaria; y la Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica que aportará a la resiliencia de las familias, orientado las inversiones a los PIA's. Por otra parte, dado el enfoque intercultural que requiere el Programa, esto favorece la contratación de especialista social indígena para la prestación de servicios y finalmente los procesos de CLPI que se desarrollen fortalecen la gestión territorial asociada a la gobernanza, así como las prácticas y conocimientos de los PIOCs que contribuyen a la preservación y restauración de las funciones ambientales, sociales y culturales de sus territorios.

---

14 El MQR del Programa se desarrolla con más detalle en el Anexo referido al Plan de Participación de Partes Interesadas.

El Programa tendrá dos fases de implementación. El presupuesto de FIDA para cada fase asciende a USD 23 millones. El desarrollo del Plan de Pueblos Indígenas y los procedimientos para el proceso de Consulta Libre Previa e Informada requieren de una línea presupuestaria que permita encarar los gastos para llevar adelante este proceso, como mencionado líneas arriba, no termina con el proceso de la obtención o rechazo e consentimiento sino más bien es un proceso que acompaña toda la implementación del Programa, velando por la implementación de los acuerdos bajo los esquemas de gobernanza y pertinencia cultural que se requieren. En ese contexto, se estima un monto aproximado de USD 36.000,00 para las acciones detalladas que se especifican en el siguiente cuadro para la Fase 1, cuyos procesos y aprendizajes serán empleados en la Fase 2.

**Cuadro 9. PRESUPUESTO - Plan de Pueblos Indígenas (PPI)**

| Nº           | Líneas estratégicas/Actividades  | Presupuesto por actividad  |          |                    |  |
|--------------|--|--|----------|--------------------|--|
|              |  | Medios requeridos  | Cantidad | Costo Unitario USD | Costo total USD (incluyendo contingencias) |
| 1            | Reuniones y talleres de inducción de la CLPI por departamento  | Gastos de viaje Costos del evento Servicio de facilitación       | 2        | 1000               | 2.000,00                                   |
| 2            | Sesiones de presentación e información sobre los procesos de CLPI a demanda <b>COSTAB: A. Planificación territorial para la transición agroecológica y resiliente de sistemas agroalimentarios locales (COSTAB):</b> |  |          |                    |  |
| 2,1          | Talleres de difusión del programa (en línea con los principios del CLPI)   | talleres   | 24       | 500                | 12,000,00                                  |
| 2,1          | Elaboración de la estrategia de planificación para orientar las inversiones del Programa (en línea con los principios del CLPI)  | contrato   | 1        | 2000               | 2.000,00                                   |
| 2,3          | Talleres de planificación y evaluación participativa a nivel municipal y comunitario   | talleres   | 43       | 200                | 8,600,00                                   |
| <hr/>        |  |  |          |                    |  |
| 3            | Materiales para la difusión del proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado  | Gastos de producción de materiales                               | 1        | 5000               | 5.000,00                                   |
| 4            | Desarrollo de capacidades en metodologías, enfoques interculturales y procesos CLPI dirigidos a técnicos   | Gastos para desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento | 1        | 6,400              | 6,400,00                                   |
| <b>TOTAL</b> |  |  |          |                    | <b>36.000,00</b>                           |

## 9. REFERENCIAS

- ABI. (17 de Abril de 2023). *ATB Red Digital*. Obtenido de <https://www.atb.com.bo/2023/04/17/ine-firma-alianzas-con-autonomias-indigenas-rumbo-al-censo-2024/>
- Arias, M. A. (2013). Implementar los alimentos nutritivos tradicionales en niños desnutridos en el hospital municipal de San Juan. Santa Cruz.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Septiembre de 2021). Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad.
- Cancino, R. (2008). El mosaico de las lenguas en Bolivia. Las lenguas indígenas de Bolivia ¿Obstáculo o herramienta en la creación de la nación de Bolivia? *Diálogos Latinoamericanos*, 20.
- CEPAL. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile.
- CEPAL y otros. (2020). *El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala. Entre la invisibilización y la resistencia colectiva*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL; FILAC. (2020). *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Santiago: Naciones Unidas.
- IWGIA. (2023). *El Mundo Indígena 2023*. Santa Cruz: IMAGO MUNDI Ltda.
- MAYTA, R. A. (2021). *JURISDICCIÓN INDÍGENA Y COLONIALIDAD JURÍDICA EN LA BOLIVIA PLURINACIONAL: DESAFÍOS DE LA AUTODETERMINACIÓN INDÍGENA*. Foz de Iguazu: UNILA.
- Ministerio de Salud y Deportes. (2009). Salud Familiar Comunitaria Intercultural Documento técnico - estratégico. Versión didáctica. La Paz.
- Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Naciones Unidas. (2021). *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el 20º período de sesiones (19 a 30 de abril de 2021)*. Nueva York.

- SCHAVELZON, S. (2012). *EL NACIMIENTO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ETNORGAFIA DE UNA SAMBLEA CONSTITUYENTE*. La Paz, Bolivia: CEJIS, PLURAL Editores.
- UDAPE. (2018). *La Mortalidad Infantil y en la Niñez en Bolivia: Estimaciones por Departamento y Municipio*. La Paz.
- UMSA. (16 de Octubre de 2018). *Noticias-UMSA*. Obtenido de [https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset\\_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/treinta-de-las-36-lenguas-nativas-en-bolivia-estan-en-peligro-de-extincion](https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/treinta-de-las-36-lenguas-nativas-en-bolivia-estan-en-peligro-de-extincion)
- UNFPA. (2011). Cartilla para la incidencia política de derechos y salud sexual y reproductiva de las mujeres, dirigida a autoridades y lideresas nacionales, departamentales y locales. La Paz.
- Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad. (2012). *Lineamientos de medicina tradicional e interculturalidad en salud*. La Paz.



**FIDA**  
Invertir en la población rural

## **Bolivia (Estado Plurinacional de)**

---

### **Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Anexo 5c Plan De Pueblos Indigenas Frontera Ae 05.03.2024**

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5c. Plan para la implementación de la Consulta Libre Previa e Informada en Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia**

---

**Estado Plurinacional de Bolivia**

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía” FRONTERA AGROECOLÓGICA**

**05/03/2024**

# CONTENIDO

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | RESUMEN .....  | 1  |
| 2.  | CONTEXTO GENERAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS EN BOLIVIA ..                    | 1  |
| 2.1 | Dimensión social – cultural .....  | 1  |
| a)  | Distribución demográfica y geográfica de los Pueblos Indígenas .....                             | 2  |
| b)  | Lenguas indígenas .....  | 4  |
| c)  | Acceso al agua potable y la energía eléctrica.....   | 5  |
| d)  | Salud y nutrición .....  | 6  |
| 2.2 | Dimensión territorial - Acceso a Tierra y Territorio .....                                       | 8  |
| a)  | Tierra y Territorios.....  | 8  |
| b)  | Recursos naturales .....   | 10 |
| c)  | Territorios y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.....                          | 10 |
| 2.3 | Dimensión político institucional .....   | 11 |
| a)  | Sistemas de gobernanza y organización de los PIOC .....  | 12 |
| b)  | Autonomías indígenas .....   | 14 |
| c)  | Participación y consulta .....   | 14 |
| 2.4 | Dimensión socio-económica .....  | 15 |
| d)  | Pobreza.....   | 15 |
| e)  | Trabajo y empleo .....   | 16 |
| 3.  | MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL RELATIVO A PUEBLOS INDÍGENAS .....                                  | 17 |
| 3.1 | Instrumentos internacionales ratificados .....   | 17 |
| 3.2 | Instrumentos jurídicos nacionales.....   | 18 |
| 3.3 | Marco institucional relativo a Pueblos Indígenas .....   | 21 |
| 4.  | PROCESO DE CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA.....  | 22 |
| 4.1 | Alineación del Programa con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022) ..... | 22 |
| 4.2 | Alcance, fundamento y principios del CLPI .....  | 23 |
| 4.3 | Ánálisis de riesgos relacionado a Pueblos Indígenas .....  | 23 |
| 4.4 | Riesgos y medidas generales y específicas para la intervención con PIOC .....                    | 24 |
| 5.  | PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CLPI.....   | 26 |
| 6.  | RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR) .....                         | 31 |
| 7.  | SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN .....   | 31 |
| 8.  | PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.....  | 31 |
| 9.  | REFERENCIAS .....  | 32 |

## Acrónimos

|          |   |
|----------|---|
| AIOC     | Autonomías Indígena Originaria Campesinas   |
| CEPILAP  | Central de Pueblos Indígenas de La Paz  |
| CIDOB    | Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Chaco y Amazonia de Bolivia          |
| CLPI     | Consulta Libre Previa E Informada   |
| CMNUCC   | Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático IPCC                  |
| CNMACIOB | Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" |
| BS       | Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo                                   |
| CONAMAQ  | Constitución Política del Estado  |
| CPE      | Confederación Sindical de Comunidades Interculturales                               |
| CSCIB    | Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia                  |
| CSUTCB   | Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios           |
| DIGEPIO  | Decreto Supremo   |
| DS       | Instituto Nacional de Reforma Agraria   |
| INRA     | Jurisdicción Indígena Originaria Campesina  |
| JIOC     | Organización Económica Comunitaria  |
| OECOM    | Plan de Desarrollo Económico Social   |
| PDES     | Plan General de Desarrollo Económico y Social                                       |
| PGDES    | Planes de Gestión Territorial Comunitaria   |
| PGTC     | Pueblos Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja                         |
| PILCOL   | Pueblos Indígena Originarios Campesinos   |
| PIOC's   | Plan para Pueblos Indígenas Originario Campesinos                                   |
| PPIOC    | Planes Territoriales de Desarrollo Integral   |
| PTDI     | Tierra Comunitaria de Origen  |
| TCO      | Territorios Indígena Originario Campesinos  |
| TIOC     | Territorios Indígena Originario Campesinos  |

## **1. RESUMEN**

El Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - Frontera Agroecológica” es una iniciativa del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el propósito de contribuir en la reducción de la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales mediante el incremento de la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de 32.500 familias/hogares, de las cuales 60% son familias indígenas ubicadas en zonas fronterizas, 24 municipios en la Fase 1 (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y 19 municipios en la Fase 2 (La Paz), caracterizados como familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica altamente vulnerables ambiental, climática y nutricionalmente.

El Programa recoge el enfoque holístico y agroecológico y destaca el valor de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC’s), expresado en sus recursos/territorios, biodiversidad, sistemas de gobernanza, sistemas de conocimientos y particularmente el potencial de las mujeres y jóvenes. Para ello, organiza sus acciones en cuatro componentes: a) Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; b) Desarrollo de mercados para productos agroecológicos; c) Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y d) Gestión, administración, seguimiento y evaluación del programa.

El presente documento de “Plan para Pueblos Indígenas Originario Campesinos” (PPIOC’s) muestra el proceso que se realizará para la obtención del Consentimiento Libre Previo e Informado en el marco de la intervención y las actividades del Programa con los objetivos de: a) asegurar los derechos de los pueblos indígenas en el marco del derecho internacional y de país y b) cumplir con lo establecido en las salvaguardas del FIDA previstas en la Política de Actuación del FIDA.

El Plan ha sido formulado con el apoyo del FIDA durante la misión de diseño de Programa y será implementado en paralelo a la fase de ejecución del Programa de acuerdo a la focalización priorizada y será actualizada conforme a la ejecución de las actividades que requieran del consentimiento de las comunidades.

La responsabilidad de su desarrollo estará a cargo de la unidad ejecutora de Programa (UEP) junto a los gobiernos de las entidades territoriales del nivel departamental y municipal en coordinación con las comunidades, cuya participación se definirá bajo sus propios esquemas de gobernanza y organización.

## **2. CONTEXTO GENERAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS EN BOLIVIA**

Los Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia se caracterizan por una profunda conexión con sus territorios a través de una comprensión y vivencia diferente de las sociedades occidentales, es decir, la tierra no es simplemente un recurso económico, sino un elemento vital que está intrínsecamente ligado a su identidad, cultura, espiritualidad y formas de vida. Es así que los Pueblos Indígenas poseen sus propias lenguas que son diversas dependiendo la región, costumbres, cosmovisiones y formas de organización social. Asimismo, en el contexto boliviano, han liderado la lucha por el reconocimiento de sus derechos, su autonomía y su participación en la toma de decisiones políticas, reconfigurando la lógica de estado boliviana hacia una forma de administración estatal que reconoce la plurinacionalidad de la realidad social boliviana.

En este escenario, es importante destacar las diferentes dimensiones que caracterizan el complejo contexto de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos en Bolivia. Estas dimensiones interrelacionadas arrojan luz sobre su identidad, luchas y aspiraciones dentro de la sociedad boliviana: social-cultural, territorial, político- institucional, y económica.

### **2.1 Dimensión social – cultural**

La dimensión socio-cultural ilustra diversos elementos que caracterizan la realidad actual de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Estos aspectos están interrelacionados e influyen recíprocamente en el contexto de los pueblos y comunidades. La concentración y distribución geográfica de las personas y los pueblos indígenas en el territorio devela la importancia de sus asentamientos, arraigados a tradiciones ancestrales y formas de vida. En este sentido, se acompaña de una diversidad de lenguas indígenas, cada una vinculada a regiones y comunidades específicas, lo que refleja la conexión inseparable entre idioma y cultura.

De igual importancia, la situación actual respecto al acceso a servicios básicos, salud y nutrición impacta en la calidad de vida de los Pueblos Indígenas. Es evidente que la disparidad en la disponibilidad y calidad de estos servicios muestra inequidades históricas y estructurales, por esto, se refuerza la importancia de abordar los desafíos de manera integral para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

Aunque estos aspectos se analizan individualmente en la dimensión social-cultural, es necesario considerar que existe una interrelación que permite ilustrar un perfil sociocultural de las comunidades y pueblos indígenas en Bolivia. La comprensión de dicha interrelación permite impulsar un enfoque más holístico al abordar las necesidades, derechos y demandas de los Pueblos Indígenas.

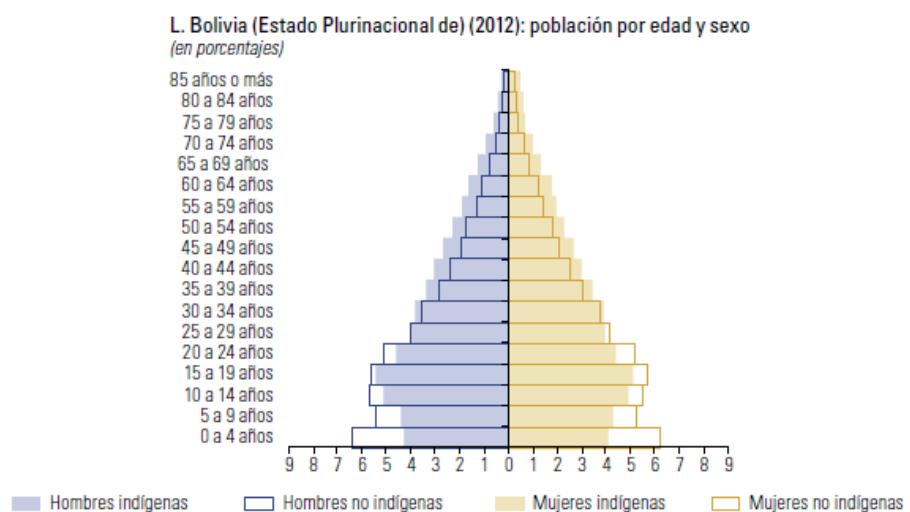
### **a) Distribución demográfica y geográfica de los Pueblos Indígenas**

Bolivia se destaca como uno de los países con una población indígena significativa en el contexto de América Latina. Según el Censo de 2012, aproximadamente el 41,5% (4.176.647) de los bolivianos mayores de 15 años tienen ascendencia indígena u originaria. De manera adicional, en 2017, el Instituto Nacional de Estadística sugirió que esta cifra podría haber aumentado hasta alcanzar el 48% (IWGIA, 2023). Un ejemplo concreto de esta diversidad se refleja en las cifras que indican la presencia de 1.84 millones de quechua y 1.6 millones de aymaras en Bolivia (CEPAL, 2014).

Si bien se aprecia una diversidad demográfica entre los Pueblos Indígenas en Bolivia, según la CEPAL (2014) un aspecto que se evidenció en los datos censales de Bolivia, es la delicada situación demográfica que afrontan varios Pueblos Indígenas, con un riesgo latente de enfrentar una desaparición tanto física como cultural. Es así que, en el año 2013, el Ministerio de Justicia emitió un reconocimiento que resalta la crítica condición de al menos 13 de los 39 pueblos indígenas presentes en el país, los cuales se encuentran confrontando amenazas significativas que ponen en peligro tanto su supervivencia física como su riqueza cultural. Además, se estima que existen alrededor de 200 Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario entre los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, que, como resultado de la creciente presión sobre los recursos naturales en sus territorios o zonas cercanas, enfrentan una situación delicada y compleja de vulnerabilidad.

De igual importancia, se destaca el proceso positivo de transición demográfica que caracteriza a la población de Pueblos Indígenas en Bolivia. Este proceso revela que estos grupos continúan siendo más jóvenes en comparación con la población no indígena, constituyéndose en un elemento decisivo para su crecimiento poblacional (Figura 1). Esta característica no solo enfatiza la evidente presencia de los Pueblos Indígenas en la sociedad boliviana, sino que también resalta la necesidad de garantizar que dicha dinámica demográfica en crecimiento no se vea comprometida por factores tales como la migración, el cambio climático y el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

**Figura 1. Pirámide de población según población indígena y no indígena de Bolivia**

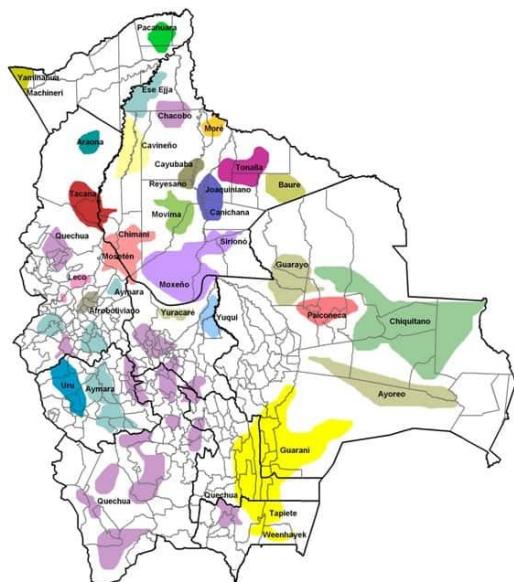


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial (2020)

En el contexto boliviano, se reconocen oficialmente 36 grupos étnicos. La gran mayoría de la población indígena reside en la región andina y se identifica principalmente con dos lenguas: el quechua, hablado por el 49.5%, y el Aymara, por el 40.6%. Estos grupos se auto identifican en 16

nacionalidades distintas. Por otro lado, en las zonas de Tierras Bajas, prevalecen grupos étnicos como los Chiquitano (3.6%), Guaraní (2.5%) y Moxeño (1.4%). Sumados a otros grupos que representan el 2.4% restante, estos conforman la totalidad de los 36 pueblos indígenas oficialmente reconocidos en Bolivia.

## **Figura 2. Pueblos Indígenas en Bolivia**



**Fuente:** Juan Carlos Merco Vilca (2008). Las formas de propiedad y su registro: las tierras indígenas y recursos naturales. AECID/Bolivia.<sup>1</sup>

Las comunidades y Pueblos Indígenas de Bolivia se caracterizarán por mantener un rasgo de ruralidad asociado a los asentamientos en sus territorios ancestrales. Es así que, en el país, se concentra la mayor población indígena que habitan en las áreas rurales y también, en las ciudades. En relación a la distribución, los indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país, esto incluye el área urbana y rural. Respecto a esta realidad, el 43,36 % de la población indígena del país es urbana y el 56,64 % rural.

Las comunidades y Pueblos Indígenas en Bolivia se distinguen por su arraigado vínculo con la vida rural, que está profundamente enlazado con sus asentamientos en las tierras ancestrales. Este aspecto se refleja claramente en la composición demográfica indígena, ya que la mayoría continúa habitando o manteniendo conexiones con zonas rurales, y de igual manera, su presencia en áreas urbanas es predominante.

### Cuadro 1: Población indígena urbana y rural

| Población Indígena | Urbana    |                                  |                                | Rural     |                                  |                                |
|--------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|
|                    | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo |
| Hombres            | 872.881   | 20,90                            | 41,62                          | 1.224.558 | 29,32                            | 58,38                          |
| Mujeres            | 938.275   | 22,46                            | 45,13                          | 1.140.933 | 27,32                            | 54,87                          |
| Total              | 1.811.156 | 43,36                            |                                | 2.365.491 | 56,64                            |                                |

**Fuente:** Elaboración nota técnica sobre pueblos indígenas en México (FIDA), con base en los datos del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas de CELADE y el FILAC.<sup>2</sup>

En términos de distribución geográfica, los Pueblos Indígenas se encuentran presentes en todas las regiones del país, abarcando tanto las áreas urbanas como las rurales. Respecto a este contexto, se observa que un 43.36% de la población indígena reside en áreas urbanas, mientras que un 56.64% habita en áreas rurales. En cuanto a los municipios, la población indígena varía, siendo más densa

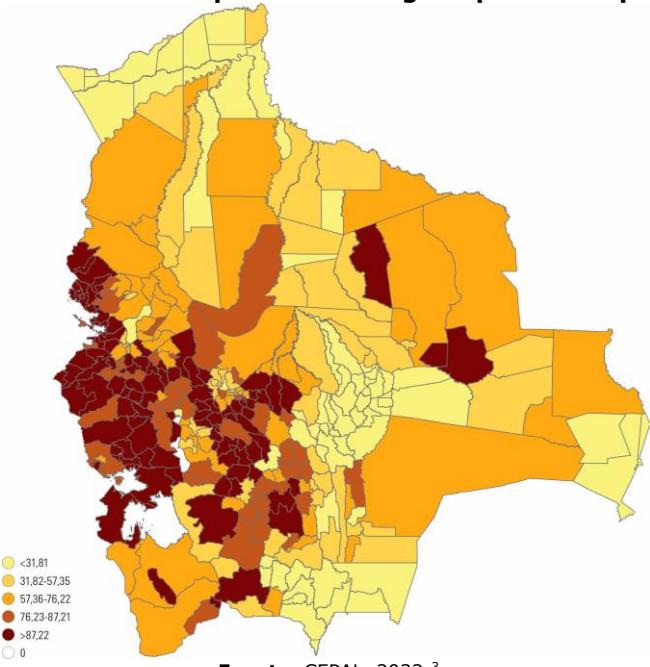
---

<sup>1</sup> <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/boy> 10/

<https://redatam.org/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=SISSSIPI>

en aquellos situados en las tierras altas, especialmente en el altiplano central y norte de los departamentos de La Paz, donde la población aymara constituye más del 80% de la población; así como en Oruro y entre las poblaciones quechua. Esta distribución demográfica refleja la dualidad que caracteriza la presencia indígena en Bolivia, con comunidades arraigadas en sus territorios tradicionales y, al mismo tiempo, una parte significativa adecuando sus formas de vida a los espacios urbanos.

**Figura 3. Distribución de la población indígena por municipios en Bolivia**



Esta distribución demográfica resalta la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a Bolivia. Las poblaciones indígenas tienen profundas raíces en la historia y el territorio del país, y esta riqueza sociocultural constituye un elemento central en la identidad boliviana en su conjunto. Reconocer y valorar esta diversidad es esencial para construir una sociedad inclusiva y equitativa que respete los derechos y las aspiraciones de todos sus habitantes.

### b) Lenguas indígenas

El término “lengua” hace referencia a una construcción milenaria colectiva que refleja una forma única de comunicación, a través de la cual una cultura define su identidad y se construye como comunidad (Cancino, 2008). En este sentido, las lenguas desempeñan un papel fundamental para la preservación de la cultura de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Estas lenguas no solo son un medio de comunicación, sino que también son portadoras esenciales de elementos culturales intrínsecos gracias a la transmisión intergeneracional de conocimientos, el uso del lenguaje en las actividades cotidianas de las comunidades, y la participación en prácticas rituales arraigadas en su tradición ancestral.

En Bolivia existe una compleja diversidad lingüística propia de las diferentes regiones como resultado de su historia y herencia cultural. Aunque el idioma hegemonic es el castellano o español, introducido durante la época colonial, en gran parte de las áreas rurales funciona más como una segunda lengua. La segunda lengua mayormente hablada es el quechua, legado de la civilización inca, se destaca por su presencia principalmente en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Seguidamente, el aymara adquiere relevancia, predominando en los departamentos de La Paz y Oruro. En las regiones norte y este del país, específicamente en Santa Cruz y Beni, se hablan lenguas como el guaraní y el moxeño, acompañadas por una diversidad de otros idiomas nativos. Esta multiplicidad se expande aún más, ya que además de los mencionados, el país oficialmente reconoce otras lenguas indígenas: Baure, Besiro, Canichama, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guarasuwe, Guarayu, Itonoma, Leco, Machineri, Mojeño, Trinitario, More Mostén, Movida, Pacawara, Reyesano, Sirionó, Tacana, Tapete, Toromona, Uru Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Auki y Yuracaré (Cancino, 2008).

<sup>3</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/11/mapas\\_BOLIVIA\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/11/mapas_BOLIVIA_es.pdf)

Debido a la pluralidad lingüística que es testimonio de la riqueza cultural y etnolingüística que caracteriza a Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) establece como idiomas oficiales los 36 idiomas hablados por diversas naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos del país (artículo 5). En el año 2012, se aprobó la Ley N.º 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, la cual reconoce, entre otras cosas, el derecho de todas las comunidades y grupos lingüísticos a recibir educación en su lengua materna, a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública y a establecer sus propias instituciones para la investigación y enseñanza en sus lenguas y culturas.

A pesar de la existencia de marcos normativos que respaldan la importancia de preservar las lenguas como un componente esencial del reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos, este respaldo no garantiza necesariamente su supervivencia. En muchos de estos pueblos, la preservación de las lenguas indígenas se mantiene de manera sólida en sus territorios, pero fuera de esos límites, una proporción reducida, especialmente entre los jóvenes, mantiene una conexión con su lengua materna debido a la influencia predominante del idioma hegemonico. Esto podría desencadenar una rápida tendencia hacia la extinción de estas lenguas, a pesar de los esfuerzos de preservación.

De acuerdo a la Unidad de Política Intercultural del Ministerio de Educación, en Bolivia se han registrado tres lenguas extintas de las 36 que existen. Estas lenguas son el pukuina, el guarasugwe (o pauserna) y el Toromona, pertenecientes a pueblos no contactados. Además, se identifican tres idiomas en situación crítica: el machineri, el yaminawa y el araona, ya que solo las personas adultas mayores conservan la capacidad de hablarlos y si bien, sus hijos entienden, no se comunican entre ellos o trasmitten a las generaciones más jóvenes. De igual relevancia, el resto de las lenguas se encuentran en situaciones vulnerables o en peligro de extinción (UMSA, 2018).

Esta situación refleja la fragilidad y el riesgo que enfrentan las lenguas indígenas en Bolivia. La extinción de estas lenguas y la pérdida de la capacidad de comunicarse dentro los Pueblos Indígenas, no solo impacta en la diversidad lingüística y cultural de una región, sino que también afectan en su identidad y conocimiento, es decir, cosmovisiones únicas, tradiciones orales, historias y formas de expresión cultural arraigadas en esas lenguas.

### **c) Acceso al agua potable y la energía eléctrica**

El acceso a servicios básicos, especialmente al agua potable y la energía eléctrica, es esencial para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Además, representa un indicador del progreso en términos de desarrollo sostenible y equidad. En los últimos años, se han realizado esfuerzos significativos para mejorar la infraestructura y la disponibilidad de estos servicios en las comunidades indígenas. Sin embargo, persisten numerosos desafíos en las zonas rurales, lo que agrava la disparidad en el acceso a los servicios esenciales.

Los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas en Bolivia enfrentan desafíos significativos en cuanto al acceso a servicios básicos, especialmente en lo que respecta al saneamiento. Los datos revelan una marcada disparidad entre la población indígena y no indígena en el acceso a agua potable y electricidad, lo que refleja desigualdades importantes en Bolivia.

En el caso del acceso al agua potable, se observa que el 38,6 % de la población indígena vive en viviendas que carecen de acceso adecuado a agua potable, en comparación con el 17,8 % de la población no indígena. Esta brecha se amplía aún más en el entorno rural, donde el 50,9 % de la población indígena rural enfrenta privaciones en el acceso al agua potable. En cuanto al acceso a la electricidad, la situación es aún más desafiante. El 30,3 % de la población indígena reside en viviendas sin acceso a energía eléctrica, en contraste con el 9 % de la población no indígena. Estos números subrayan una brecha substancial en el acceso a la electricidad entre estos dos grupos. En general, la residencia en áreas rurales es un marcador de exclusión en el acceso a este servicio en la vivienda, pero afecta en mayor proporción a la población indígena, es decir, un 48,2 % frente al 43,7 % de la población no indígena. En el caso de la población urbana, el porcentaje es de 6,8 para la población indígena y de 2,8 para la no indígena (CEPAL; FILAC, 2020).

Es importante destacar que la residencia en áreas rurales agrava estas desigualdades en el acceso a servicios básicos, afectando de manera desproporcionada a la población indígena. En áreas urbanas, aunque la brecha se reduce, todavía se observa una disparidad significativa en el acceso a servicios como la electricidad. En la misma línea, la creciente migración de la población indígena a las ciudades ha llevado a que muchas de estas poblaciones enfrenten condiciones de extrema pobreza, riesgo ambiental y social. En muchas ocasiones, terminan residiendo en zonas marginales de las ciudades, donde tienen dificultades para acceder a servicios básicos y carecen de oportunidades de empleo

digno. Es fundamental reconocer que esta migración no necesariamente implica que los miembros de las comunidades indígenas se desvinculen cultural y territorialmente de sus lugares de origen.

Más bien, esta migración puede deberse a la búsqueda de mejores oportunidades económicas y acceso a servicios esenciales al trasladarse a áreas urbanas. Sin embargo, no se garantiza automáticamente que sus condiciones de vida mejoren al migrar. Las barreras estructurales y sociales, como la discriminación, la falta de acceso a una vivienda adecuada y la limitada oportunidad para conseguir empleo, pueden acentuar la brecha de acceso a servicios básicos. En el caso de las mujeres y niñas indígenas, la situación se agrava significativamente. Tanto en las comunidades indígenas como en las ciudades, se enfrentan a desigualdades adicionales en el acceso a servicios básicos, lo que conlleva una carga adicional de trabajo no remunerado.

Estos aspectos revelan la necesidad de abordar de manera urgente dichas desigualdades y garantizar un acceso equitativo a servicios básicos para los Pueblos Indígenas. Además, destacan la importancia de implementar acciones y estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de indígenas en Bolivia.

#### **d) Salud y nutrición**

Los Pueblos Indígenas tienen una concepción diferenciada de la salud que está intrínsecamente ligada a su relación con la naturaleza y su entorno. Esta perspectiva de salud abarca una amplia gama de elementos, incluyendo aspectos físicos, mentales, espirituales y emocionales, y se experimenta tanto a nivel individual como comunitario (CEPAL, 2014). Es así que la concepción de salud va más allá de la simple ausencia de enfermedad, ya que implica la búsqueda de un equilibrio y armonía con su entorno natural y social. A nivel comunitario, se manifiesta como un bien colectivo arraigado a creencias y prácticas, que son transmitidas entre generaciones y ha promovido la cohesión social y el bienestar general de las comunidades.

Sin embargo, el perfil epidemiológico que caracteriza a los Pueblos Indígenas en Bolivia se caracteriza por ser profundamente desigual y polarizado. Las comunidades se han visto sujetas a una serie de enfermedades que han resultado en la persistencia de altas tasas de incidencia y mortalidad.

En este contexto, es importante destacar que los Pueblos Indígenas enfrentan significativamente mayores tasas de mortalidad, y esta situación se relaciona con una serie de factores como la pobreza, la exclusión, la violencia, el acceso limitado a servicios básicos, el cambio climático, entre otros.

- La mortalidad infantil entre las poblaciones indígenas sigue siendo consistentemente más alta que entre la población no indígena. A pesar de que en términos generales las tasas de mortalidad han disminuido considerablemente en comparación con décadas anteriores, aún persiste una brecha significativa. Durante el período de 1990 a 2016, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 124 por cada mil nacidos vivos a 29 por cada mil nacidos vivos, lo que representa una reducción del 77%. Es importante destacar que la ubicación geográfica también juega un papel importante en estas tasas de mortalidad. Dado que las poblaciones indígenas tienden a residir principalmente en áreas rurales, la tasa de mortalidad infantil en las zonas rurales fue de 39 muertes por cada mil nacidos vivos, en contraste con las áreas urbanas, donde esta tasa fue de 28 muertes por cada mil nacidos vivos en menores de 5 años. (UDAPE, 2018).
- Los Pueblos Indígenas a menudo enfrentan mayores riesgos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. En particular, las mujeres indígenas se ven afectadas por diversos desafíos que incluyen tasas elevadas de mortalidad materna debido a varios aspectos como la mala práctica de abortos ilegales asociados a sectores empobrecidos, una mayor incidencia de embarazo adolescente en estratos más pobres de las áreas rurales y la presencia de enfermedades de transmisión sexual debido al desconocimiento de métodos anticonceptivos (UNFPA, 2011).
- La salud mental en los Pueblos Indígenas es una preocupación importante ya que las comunidades pueden experimentar niveles más altos de estrés y trauma, es decir, desafíos psicológicos como resultado de diversos aspectos: discriminación étnica, desplazamiento forzado, la pérdida de sus tierras, conflictos armados y explotación económica, que se agravan debido al empobrecimiento y la marginación. Además, se añaden problemas de descomposición social, como el alcoholismo, el abuso de drogas, la depresión y el suicidio, que afectan especialmente a los jóvenes (CEPAL, 2014).
- Existe una prevalencia de discapacidad en las poblaciones indígenas debido a que los datos sugieren que los niveles de discapacidad son más altos entre las personas y los hogares

indígenas en comparación con la población no indígena. Un 15,4 % de las personas indígenas tiene alguna discapacidad, casi el doble del porcentaje de la población no indígena (7,8 %). Además, el 31,9 % de los hogares indígenas incluye personas con discapacidad, más de 11 puntos porcentuales por encima de los hogares no indígenas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

- Durante la pandemia del COVID-19, los Pueblos Indígenas de Bolivia se han enfrentado a desafíos significativos. La falta de acceso a la atención médica, la escasez de equipos de bioseguridad, la dificultad para obtener alimentos y bonos de ayuda en los territorios indígenas, además de las condiciones preexistentes de precariedad en materia de salud, han exacerbado su situación de vulnerabilidad y su acceso a la atención médica. Esta situación se ha visto agravada por la presencia de trabajadores petroleros que operan cerca de los territorios del pueblo guaraní, lo que ha aumentado el riesgo de contagio en estas comunidades indígenas (CEPAL y otros, 2020). Como resultado, los Pueblos Indígenas en Bolivia han enfrentado una mayor incidencia de casos de COVID-19 y han tenido dificultades para recibir la atención médica necesaria para enfrentar la enfermedad.

Estos datos destacan las desigualdades en la salud que enfrentan los Pueblos Indígenas en Bolivia. Para abordar estas disparidades, es esencial implementar acciones y estrategias específicas que consideren las necesidades y circunstancias únicas de estas comunidades, y que promuevan la equidad en el acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de vida.

En esta misma línea, los Pueblos Indígenas en Bolivia han desarrollado ancestralmente su medicina tradicional, basada en un profundo conocimiento de la naturaleza y las propiedades medicinales de plantas, minerales y otros elementos del entorno natural. Esta medicina tradicional es de gran importancia, ya que ha permitido que las poblaciones indígenas sean más resilientes en sus territorios, a pesar de su situación de vulnerabilidad en comparación con otros sectores de la sociedad boliviana.

La Constitución Política del Estado (CPE) reconoce y consagra el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a acceder a un sistema de salud que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales, tal como se establece en el artículo 30 de la CPE. La Constitución también enfatiza que el sistema de salud es único e incluye la medicina tradicional de estas naciones y pueblos, según lo estipulado en el artículo 35. Además, la Ley Marco de Autonomías establece competencias específicas de los gobiernos indígenas originarios campesinos en materia de salud, según se detalla en el artículo 81, inciso II.2.

En 2006 se estableció el Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, aunque fue eliminado en 2020. Actualmente, algunas de sus competencias han sido transferidas al Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional. Bajo el marco del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, en 2008 se introdujo la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) con el objetivo de contribuir a la eliminación de la exclusión social en el ámbito de la salud. Esta política fomenta la toma de decisiones participativas, reconociendo los conocimientos y prácticas ancestrales, y promueve la colaboración entre el personal de salud y los médicos tradicionales (Ministerio de Salud y Deportes, 2009).

En 2012 se formularon los "Lineamientos de Medicina Tradicional e Intercultural en Salud", con el propósito de facilitar el cumplimiento del Estado de su obligación de respetar, garantizar, promover y proteger el derecho a la salud con un enfoque intercultural (Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, 2012). Además, ese mismo año se estableció el programa SAFCI-Mi salud, que se encuentra presente en 312 municipios del país, fortaleciendo la atención en salud desde la integralidad y la interculturalidad. **A través del programa, hasta 2019 se habían cubierto más de 18 millones de atenciones -en consulta o mediante visitas familiares-, se contaba con más de un millón de familias con carpetas familiares y se disponía de más de 500 especialistas formados con enfoque integral e intercultural.**<sup>4</sup> En 2013, por último, se aprobó la Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana, que regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud, y promueve su ejercicio y su práctica.

Estas disposiciones legales reflejan el reconocimiento de la importancia cultural y terapéutica de la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Promueven la protección y el respeto de la tradición medicinal, así como la colaboración y la complementariedad entre la medicina tradicional y

<sup>4</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/1, párr. 58.

la medicina occidental, en beneficio de las comunidades indígenas y su salud.

Respecto a la nutrición, la relación de los Pueblos Indígenas con la alimentación es profundamente significativa y trasciende el aspecto netamente nutricional. Esta relación ilustra la conexión íntima que las comunidades tienen con la tierra y pone de manifiesto la importancia central de la agricultura y la producción de alimentos en sus culturas y modos de vida. Es así que las poblaciones indígenas han desarrollado sistemas de agricultura tradicionalmente sostenibles y adaptados a sus entornos locales, que involucran técnicas de manejo de la tierra que han sido transmitidas entre generaciones y que están en armonía con la biodiversidad. En este contexto, la producción de alimentos es fundamental para asegurar la soberanía alimentaria indígena ya que la diversidad de fuentes de alimentos contribuye a su resiliencia frente a situaciones de escasez de alimentos.

Sin embargo, resulta contradictorio que las condiciones de inseguridad alimentaria de la población indígena sean mayores que las de la población no indígena, a pesar de que en los territorios indígenas se encuentra la mayor diversidad y riqueza genética de alimentos. En este escenario, el derecho de los Pueblos Indígenas a la alimentación se ha visto gravemente afectado, especialmente debido a los efectos del cambio climático. Estos efectos incluyen la degradación ambiental, la contaminación de sus ecosistemas tradicionales y la pérdida de sus tierras y territorios, que ponen en grave riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indígenas (CEPAL, 2014).

En este contexto, los niños indígenas a menudo experimentan desnutrición crónica (baja talla por edad) durante los primeros cinco años de vida debido a condiciones de vida precarias y un acceso limitado a alimentos nutritivos (CEPAL, 2014). En Bolivia, el departamento de Potosí registra los niveles más altos de desnutrición crónica, afectando a más del 38% de los niños y niñas menores de cinco años. Entre estos casos, aproximadamente un tercio presenta condiciones de extrema severidad. En contraste, el departamento de Santa Cruz, que tiene una población indígena del 22%, una alta proporción de población en situación de pobreza (38%) y un 22% de población rural, muestra tasas significativamente más bajas de desnutrición crónica, afectando al 8,6% de los niños y niñas menores de cinco años (Arias, 2013).

Estas disparidades en la prevalencia de la desnutrición crónica resaltan la importancia de abordar las condiciones socioeconómicas, el acceso a alimentos nutritivos y la atención médica adecuada en las comunidades indígenas, especialmente en las regiones más vulnerables, donde la desnutrición crónica afecta de manera significativa a la población infantil.

## **2.2 Dimensión territorial - Acceso a Tierra y Territorio**

La dimensión territorial, que implica el acceso a tierras y territorios, es un elemento fundamental que ilustra la relación intrínseca entre los Pueblos Indígenas y sus territorios ancestralmente habitados. Históricamente, los Pueblos Indígenas han ejercido tuición sobre sus tierras, pero debido a los procesos de colonización y la concepción de los Estados- Nación, se les ha privado de dicho derecho histórico.

En este contexto, es fundamental reconocer que el control sobre sus tierras y territorios es esencial para la autonomía y el autogobierno de los Pueblos Indígenas ya que esto, les permite tomar decisiones sobre cómo gestionar sus recursos naturales, desarrollar políticas internas y ejercer su autoridad en asuntos internos. La autonomía territorial representa un componente crucial de la autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Además, los Pueblos Indígenas poseen un profundo conocimiento de la naturaleza y prácticas de gestión sostenible en sus territorios, siendo considerados los "guardianes de la biodiversidad" porque desempeñan un papel esencial en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Su presencia y su relación con la tierra son fundamentales para la preservación de la naturaleza y la promoción de prácticas sostenibles.

En el marco global, el acceso a tierras y territorios es un derecho humano reconocido en numerosos tratados internacionales y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, este último incluye un enfoque basado en el reconocimiento de la tierra, los recursos naturales, la autodeterminación y la participación política de los Pueblos Indígenas, enmarcados en los principios de igualdad, respeto mutuo, justicia (Naciones Unidas, 2007). En este sentido, garantizar estos derechos es un paso hacia la justicia social y la reparación histórica de las injusticias sufridas por los Pueblos Indígenas a lo largo de la historia.

### **a) Tierra y Territorios**

A principios de la década de 1990, se titularon ocho territorios indígenas por decreto supremo, abarcando una superficie total de 2.547.061 hectáreas. Sin embargo, con la aprobación de la Ley del

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (Ley N.º 1715) en 1996, se otorgaron títulos para otros territorios indígenas, sumando un total de 9.962.474 hectáreas. Esta cifra resultó ser considerablemente inferior a la extensión que las comunidades indígenas habían reivindicado como su derecho legítimo (CEPAL; FILAC, 2020). La Ley INRA y su reglamentación marcaron un proceso que tuvo implicaciones en la extensión de las tierras tituladas e introdujo cambios significativos en la forma en que se gestionaban y reconocían los derechos territoriales de las comunidades indígenas. A lo largo de los años, persiste un debate respecto a la adecuación y eficacia de esta ley en relación con las reivindicaciones y derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

Asimismo, la Ley INRA a mediados de los noventa, inició un proceso de saneamiento de la propiedad agraria y estableció una categoría de protección colectiva conocida como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Estas tierras se definieron como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural. Según esta ley, las TCO se declararon inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles.

Es importante destacar que la denominación de las TCO cambió en 2010 mediante el Decreto Supremo N.º 727, pasando a llamarse Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). Esta modificación reflejó una evolución en el reconocimiento de la diversidad de poblaciones rurales en Bolivia, que incluye a los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos. Sin embargo, en esencia, tanto las TCO como los TIOC representan territorios protegidos que son esenciales para la vida y la cultura de los Pueblos Indígenas y otras comunidades rurales en Bolivia. Estas áreas garantizan la preservación de su modo de vida tradicional y su autonomía en la gestión de recursos naturales dentro de sus territorios.

Bolivia ha reconocido a los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos colectivos. Este reconocimiento se plasmó de manera significativa en su Constitución de 2009, que marcó un hito significativo en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. La constitución incluyó una serie de disposiciones que ampliaron y fortalecieron estos derechos, reconociendo la importancia de la diversidad cultural y la autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Algunas de las disposiciones clave incluyen:

- Derecho a la titulación colectiva de tierras: El artículo 30.II.6 reconoció a los Pueblos Indígenas el derecho a la titulación colectiva de sus tierras. Esto significa que las comunidades indígenas tienen el derecho de poseer y gestionar sus tierras de manera colectiva, reconociendo su propiedad comunitaria o colectiva.
- Gestión compartida en áreas protegidas: El artículo 385.II estableció la gestión compartida con el Estado en áreas donde exista superposición entre áreas protegidas y territorios de pueblos indígenas. Esto permite a las comunidades indígenas participar en la gestión y conservación de áreas naturales importantes para su subsistencia.
- Derecho exclusivo en áreas forestales: El artículo 388 otorgó a los Pueblos Indígenas el derecho exclusivo al aprovechamiento y gestión de áreas forestales cuando haya comunidades indígenas presentes en esas zonas. Esto reconoce su conocimiento tradicional y su papel en la conservación de los bosques.
- Integralidad del territorio indígena: El artículo 403.I estableció la integralidad del territorio indígena, que incluye el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, el derecho a la consulta previa y el derecho a participar en los beneficios derivados de la explotación de recursos no renovables. Esto garantiza un enfoque integral en la gestión y control de sus territorios.
- Propiedad comunitaria o colectiva: El artículo 394 declaró que la propiedad comunitaria o colectiva de tierras indígenas es indivisible, inembargable, inalienable e irreversible. Esto fortalece la protección de la propiedad de las tierras indígenas.
- Entrega de tierras fiscales: El artículo 395 estableció que se entregarán tierras fiscales a los Pueblos Indígenas que no las posean o que las tengan insuficientemente. Esto tiene como objetivo corregir históricas injusticias territoriales.

De igual importancia, Bolivia ha establecido mecanismos institucionales relevantes para abordar las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, entre los cuales se destaca el Viceministerio de Autonomías. Este organismo se encarga de abordar específicamente la problemática de las autonomías indígenas en el país.

A pesar de que se han establecido normativas y mecanismos para ampliar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en Bolivia, persisten desafíos significativos en este ámbito. Hasta la fecha, se han delimitado aproximadamente 23 millones de hectáreas bajo la figura de Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) en propiedad colectiva, lo que representa alrededor del 21% de la

extensión total del país (IWGIA, 2021). Además, en los últimos años, ha habido un aumento de la violencia en el contexto de los conflictos territoriales, en gran medida debido a la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de saneamiento y regularización del derecho de propiedad agraria, así como la distribución de tierras en el marco de la Ley INRA.

Uno de los desafíos principales reside en la aplicación de criterios para la concesión de tierras. Según la ley, se deben considerar primero las necesidades y demandas de la población indígena o campesina de la zona que carece de tierra o dispone de ella en cantidades limitadas, antes de atender a otros actores sociales. Sin embargo, en el departamento de Santa Cruz, donde se han producido la mayoría de los conflictos, en ocasiones no se han seguido estos pasos de manera adecuada. Además, en los últimos años se han establecido más de 1.400 asentamientos nuevos en tierras fiscales, en su mayoría ocupados por campesinos e interculturales, grupos de quechuas o aymaras que han migrado a las tierras bajas. Este hecho ha generado situaciones problemáticas, ya que algunas de estas tierras fiscales son ocupadas por comunidades indígenas que aún no han recibido derechos de propiedad asignados, y en ocasiones se ha dado prioridad a otros grupos y actores, a veces respondiendo a intereses políticos.

### **b) Recursos naturales**

Bolivia es un país con una vasta riqueza en recursos naturales, cuya explotación ha tenido impactos negativos significativos en los territorios y las poblaciones indígenas. Grandes Programas de extracción de metales e hidrocarburos en las tierras altas y bajas, así como la explotación de oro de aluvión y la tala ilegal de madera en regiones amazónicas como Pando o Beni, han generado situaciones de grave crisis medioambiental. Esto se ha traducido en una severa crisis medioambiental, reflejada en la contaminación de aguas y suelos utilizados por las comunidades indígenas, la pérdida de tierras de cultivo y la afectación de la ganadería y la fauna silvestre en estas áreas.

Además, la expansión de la frontera agrícola, impulsada por la agricultura intensiva y el uso creciente y poco controlado de agroquímicos, plantea riesgos significativos para los territorios y los medios de vida de las comunidades indígenas. Esta expansión ha contribuido a la deforestación y la destrucción de ecosistemas frágiles. En los últimos años, las amenazas han aumentado aún más debido a graves incendios forestales en la región del oriente boliviano, que han afectado a más de cuarenta territorios indígenas.

Estos desafíos medioambientales resaltan la importancia de abordar de manera efectiva la protección de los territorios indígenas y la promoción de prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales y los ecosistemas en beneficio de las comunidades indígenas y la sociedad en su conjunto. Además, destacan la necesidad de una gestión adecuada de los recursos naturales y la regulación de las actividades extractivas para mitigar los impactos negativos y garantizar la preservación de los valores culturales y medioambientales de los Pueblos Indígenas en Bolivia.

### **c) Territorios y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas**

Las tierras, territorios y recursos que históricamente han sido poseídos u ocupados por los Pueblos Indígenas albergan aproximadamente el 80 % de la diversidad biológica del mundo. Los Pueblos Indígenas, a través de sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales, han demostrado ser administradores sabios y sostenibles de sus tierras. Este aspecto es de suma importancia, especialmente considerando que los conflictos tienden a surgir debido a la competencia por los recursos naturales, particularmente en las regiones fronterizas. Esto se debe a que los territorios de los Pueblos Indígenas a menudo se extienden a ambos lados de las fronteras nacionales, que puede generar tensiones y disputas entre diferentes comunidades indígenas y estados gubernamentales.

La forma en que los Pueblos Indígenas administran sus tierras, territorios y recursos no solo es positiva para el medio ambiente y la diversidad biológica, sino que también desempeña un papel crucial en la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Según el estudio de IBPES, la gobernanza, que incluye sistemas de gestión y estructuras institucionales consuetudinarias, así como los regímenes de cogestión en los que participan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, puede ser un enfoque eficaz para proteger la naturaleza y sus beneficios para las personas. Esto se logra al incorporar sistemas de gestión adaptados a las circunstancias locales y aprovechar los conocimientos indígenas y locales en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Biológica estableció un proceso integral y participativo para la elaboración del primer Informe del XX Período de Sesiones del Foro Permanente sobre Diversidad Biológica posterior a 2020 a nivel global. Además, mediante el párrafo 13 de la Decisión 14/17, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a facilitar y respaldar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las deliberaciones y procesos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Naciones Unidas, 2021).

Por otra parte, el 6to. Informe de evaluación (AR6) del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), ha reconocido que los diversos sistemas de conocimientos y valores culturales, así como los procesos de inclusión y participación y las sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico, generan capacidades y favorece la resiliencia al clima con soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. (IPCC, 2023)

Los Pueblos Indígenas son actores claves para la protección de la biodiversidad y la preservación de los territorios y para enfrentar el cambio climático, debido a que su cosmovisión se basa en la idea de que la naturaleza y sus habitantes, es decir las comunidades, son una entidad inseparable. Para ellos, la cultura se construye en torno a la protección y el cuidado de la naturaleza en lugar de su destrucción. Es imperativo pasar de las palabras a la acción, implementando medidas concretas para reducir las amenazas a la diversidad biológica. Esto implica la aplicación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad y la gestión del cambio climático, acciones que deben estar alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, es crucial que los procesos relacionados con el Convenio sobre Diversidad Biológica sean inclusivos, promoviendo la igualdad de género y empoderando a mujeres y jóvenes siendo la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, una prioridad. En Bolivia, existen ejemplos inspiradores de la aplicación de conocimientos tradicionales en la gestión de la biodiversidad. Por ejemplo, la comunidad Indígena Guaraní de Aguayrenda en Bolivia ha desarrollado prácticas sostenibles para la elaboración de productos artesanales utilizando especies vegetales, como la cestería y las cajas para la recolección de mangos. Estas experiencias demuestran la importancia de reconocer y valorar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad y destacan la necesidad de apoyar y promover estas prácticas a nivel global.

### **2.3 Dimensión político institucional**

La dimensión político-institucional de los Pueblos Indígenas se refiere a su participación en la toma de decisiones políticas y al desarrollo de instituciones propias que les permitan ejercer su autogobierno y preservar sus sistemas tradicionales de gobierno. Esta dimensión implica varios aspectos clave, que incluyen:

- **Sistemas de gobernanza:** Los Pueblos Indígenas suelen tener sistemas de gobernanza tradicionales arraigados en sus culturas y valores. Estos sistemas pueden incluir las organizaciones territoriales de base, que funcionan a través de sistemas de toma de decisiones colectivas. La dimensión político-institucional busca proteger y fortalecer estos sistemas de gobernanza, reconociendo su importancia para la autodeterminación y el autogobierno de los Pueblos Indígenas.
- **Organización comunitaria:** Los Pueblos Indígenas a menudo se organizan en comunidades o territorios específicos, donde desarrollan instituciones propias para la gestión de asuntos internos. Estas instituciones pueden abordar temas como la administración de tierras, la justicia indígena, la educación, la atención médica, entre otros. Además, suelen estar compuestas por líderes comunitarios y miembros de la comunidad que trabajan juntos para abordar cuestiones locales, promover la cultura y los valores tradicionales, y coordinar actividades en la comunidad.
- **Consejos Indígenas Nacionales o Confederaciones:** A nivel nacional, existen consejos o confederaciones indígenas que representan a diversas comunidades y Pueblos Indígenas. Estas organizaciones se dedican a la promoción de los derechos indígenas, la participación política y la defensa de los intereses de las comunidades indígenas en el ámbito nacional e internacional.
- **Participación política:** Los Pueblos Indígenas buscan una mayor participación en los procesos políticos de Bolivia. Esto puede incluir la representación en parlamentos nacionales, la formación de partidos políticos indígenas y la influencia en la formulación de políticas.

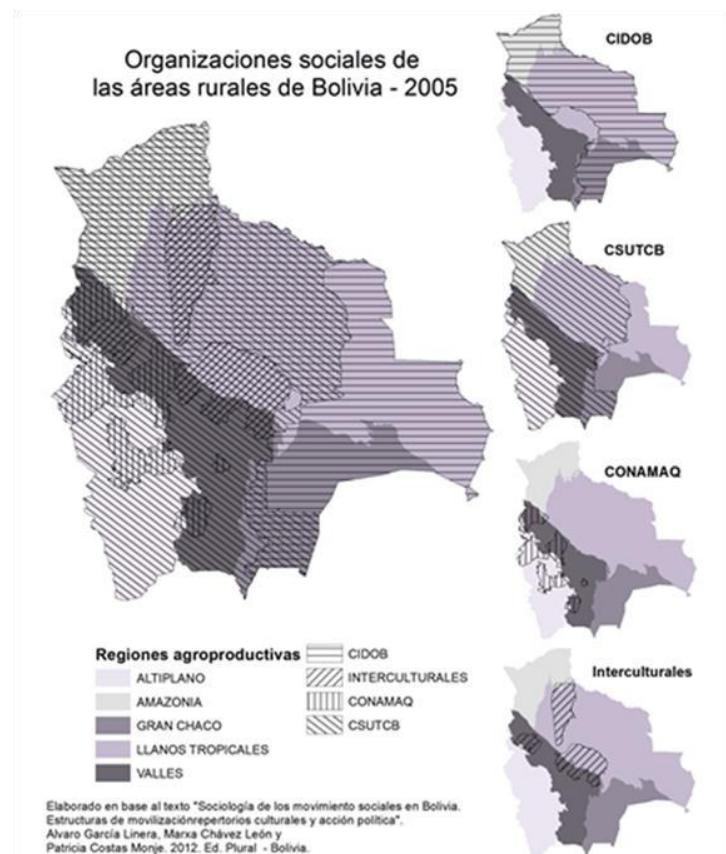
### **a) Sistemas de gobernanza y organización de los PIOC**

Una primera tarea es caracterizar las organizaciones sociales en Bolivia, un elemento común a todas ellas es el carácter territorial de su configuración, algunas con presencia nacional y otra más bien, regionales. Las cinco organizaciones más representativas en el ámbito rural y que con mayor o menor profundidad han planteado la soberanía alimentaria como un eje fundamental de su accionar político son las siguientes:

- La Central Indígena de Bolivia (CIDOB), fundada en 1982 cuya reivindicación es principalmente identitaria por su vínculo a pueblos indígenas, por lo cual su lucha está centrada en el derecho al territorio y el derecho a su autodeterminación. Organizada en tres centrales que representan a pueblos y comunidades indígenas del sur y norte del departamento de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Beni y norte de La Paz.
- El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), fundada en 1997 y vinculada más bien a pueblos indígenas de la región andina cuya base organizativa ancestral se constituye en el "Ayllu". Al igual que la CIDOB tiene un carácter identitario y reivindican el derecho al territorio, gravemente afectado por los procesos reforma agraria y desestructuración comunitaria que afectó con mayor rigor a tierras altas, razón por la cual su principal planteamiento se asienta en la "reconstitución de los territorios a sus formas orgánicas ancestrales". Su presencia organizativa es más fuerte en los departamentos de Oruro, Potosí y Chuquisaca.
- La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales (CSCIB) fundada en 1971, surge como organización a partir de los procesos migratorios y los planes de asentamientos de campesinos de la región andina y de los valles hacia los yungas y la región del oriente cuya orientación productiva está más asociada a la agroindustria, por ello y dado su origen comunitario, las comunidades interculturales reivindican una agricultura sostenible a través de sistemas agroforestales.
- La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), fundada en enero de 1980 como resultado de la influencia de movimientos feministas, cuya tarea es visibilizar la problemática campesina que afecta con mayor fuerza a las mujeres, por ello, sus demandas se orientan a una mayor participación de las mujeres en las luchas sindicales, así como las reivindicaciones propias de los campesinos: tierra territorio, entre otras.
- La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB fundada en 1979, en la etapa de transición de las dictaduras militares a la democracia. Su discurso político se asienta en una fuerte identidad cultural, la lucha por la tierra y el territorio, la consolidación del poder comunal con sus propias formas de gobierno y la necesidad de dotarse de un instrumento económico que permita generar las bases económicas y productivas para el desarrollo.

La ubicación de las organizaciones se muestra en la Figura N°4. A su vez, estas cinco organizaciones nacionales son parte del Pacto por la Unidad conformado el año 2006, como plataforma que les permita unir a todas las organizaciones indígenas y campesinas, al margen de las posiciones políticas particulares, con el único horizonte de impulsar las reivindicaciones históricas y estratégicas de sus sectores desde una agenda común que sin enfrentarlos les ayude a hacer más efectiva y con mayor fortaleza para lograr incidir en las temáticas de su interés.

**Figura 4. Ubicación de las organizaciones sociales, 2005**



Fuente: FAO 2014

Una cualidad del marco de gobernanza de los pueblos indígenas en Bolivia, pero además de su reconocimiento legal, es la categoría de “Pueblos Indígenas Originarios Campesinos” (PIOC). Para Schavelzon, ésta fue una de las categorías jurídicas más discutidas en la Asamblea Constituyente y que concluiría con su adopción en la Constitución Política del Estado. Esta categoría acuñada como un solo término, sin comas e inseparable sirve para referirse tanto a comunidades campesinas que han pasado por un proceso de reforma agraria enfocada en la individualización y fragmentación del derecho propietario, como a comunidades originarias que sostienen una base de gestión y gobernanza territorial muy sólida, como a comunidades y pueblos indígenas que poseen tierras colectivas y que reclaman para sí compartir la misma base histórica y ancestral sobre el territorio, así como los valores comunitarios y la organización basada en la comunidad o el ayllu pese a los procesos de desfragmentación territorial y el propio proceso de reforma agraria en Bolivia.

Los campesinos de la CSUTCB y los “colonizadores” que habían migrado en busca de tierras, no querían dejar de ser reconocidos como indígenas, porque se reconocían como quechuas y aymaras, pero tampoco querían dejar de estar presentes en la definición con el término de campesinos. Y se oponían entonces a que en la definición de “pueblo boliviano” fueran separados de las naciones originarias y pueblos indígenas por una coma (“,”), que podría significar la pérdida de derechos y que no se correspondía con la forma en que ellos se auto identificaban. (SCHAELZON, 2012, pág. 93). Desde la perspectiva de Xavier Albó (2010), esta unión de auto identificaciones era necesaria, ya que todas ellas mantienen en común el pasado, incluso antes de la colonia, pero que por los distintos procesos sociales y políticos fueron adaptando otras categorías sin que estas les alejen de su matriz histórica, de tal forma que estos detalles no tendrían que ser motivo de división en el camino de recuperar el autogobierno desde los pueblos indígenas. (MAYTA, 2021)

Todos ingresarían a la nueva CPE los pueblos indígenas, campesinos y originarios, de tal forma que la categoría Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, sin comas, es el resultado de un intento de unificar los diferentes sectores de movimientos sociales, donde se encuentran, por ejemplo, la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) como representantes de lo Indígena, la CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu) como representantes de lo Originario, y la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia) junto a la CNMCIOB-“BS” (Confederación 37 Nacional de Mujeres Campesina Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”) como representantes de los sectores campesinos. (MAYTA, 2021)

## **b) Autonomías indígenas**

Bolivia tiene un modelo de Estado basado en las autonomías y organizaciones territoriales, que se dividen en cuatro tipos: departamental, regional, municipal e indígena. Cada una de estas autonomías cuenta con sus propios órganos ejecutivos y tiene capacidades legislativas y fiscalizadoras, tal como se establece en la Constitución Política del Estado de 2009. La autonomía indígena es una figura de autogobierno que brinda la oportunidad de formalizar y legitimar la manera en que los Pueblos Indígenas han gestionado históricamente sus territorios a través de sus propios sistemas de gobernanza.

En este contexto, la Constitución de Bolivia establece las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (AIOC) como los territorios indígenas originarios campesinos, así como los municipios y regiones que adoptan esta calidad (artículo 291). Además, la CPE establece que el gobierno de las AIOC se ejercerá a través de las propias normas y formas de organización de los pueblos y naciones indígenas (artículo 296). Este reconocimiento legal de las AIOC permite que los Pueblos Indígenas tengan un mayor ejercicio sobre sus territorios y la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, relacionado a la gestión territorial indígena. Por tanto, les otorga la capacidad de desarrollar políticas y normativas acordes a sus tradiciones y necesidades, promoviendo así la preservación de sus culturas y la gestión sostenible de sus recursos naturales.

El acceso a la autonomía indígena en Bolivia implica un proceso complejo que consta de varias etapas que depende si se hace vía TIOC, o vía municipios, tal como se establece en el artículo 44 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (2010). A pesar de que 36 autonomías indígenas han iniciado los trámites para acceder al autogobierno, hasta la fecha solo se han conformado seis.

La primera autonomía indígena en establecerse fue Charagua-Iyambae, ubicada en la región del Chaco, y logró su autonomía en 2017. Le siguió Raqaypampa, situada en el valle de Cochabamba, que alcanzó su autonomía en 2018. Luego, Uru-Chipaya y Salinas de Garci Mendoza en el altiplano de Oruro lograron su autonomía en 2018 y 2021 respectivamente. También, Kereimba Iyambae de Santa Cruz alcanzó la autonomía en 2021 y Jatun Ayllu de Potosí en 2022 (ABI, 2023).

En esta línea, la CPE reconoce el derecho de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado (artículo 30.II.5). Además, les reconoce funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, conforme a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios, siempre respetando el derecho a la vida y los demás derechos reconocidos en la Constitución (artículo 190).

Este reconocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) es fundamental, ya que se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un Pueblo Indígena Originario Campesino. Estas disposiciones constitucionales permiten que las autoridades y sistemas de justicia propios de los Pueblos Indígenas tengan un papel activo en la resolución de conflictos y la administración de justicia en sus territorios, en consonancia con sus tradiciones y normativas culturales.

Estos son ejemplos concretos de la expansión de las autonomías indígenas en Bolivia, representando un avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas en el país, así como en su capacidad de autogobierno y gestión de sus territorios y recursos naturales.

## **c) Participación y consulta**

Los artículos 6, 7 y 15 del Convenio 169 de la OIT establecen la obligación de los Estados de consultar plenamente a los Pueblos Indígenas en asuntos relacionados con el desarrollo, la tierra y los recursos, esto implica la importancia de crear los mecanismos necesarios para permitir su participación libre y efectiva en todos los niveles de adopción de decisiones, incluyendo instituciones electivas, organismos administrativos y otras instancias, que sean encargados de políticas y programas y que en alguna medida, les afecten (CEPAL, 2014).

Bajo el cumplimiento de la normativa internacional, la Constitución Política del Estado y las leyes del Estado boliviano garantizan el derecho de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos a participar activamente en el diseño, planificación, ejecución y supervisión de las políticas públicas que les conciernen. Además, el artículo 30.15 de la CPE establece el derecho de los Pueblos Indígenas a ser consultados a través de procedimientos apropiados y con la participación de sus instituciones, siempre que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles, así como en

lo relacionado con la explotación de los recursos naturales no renovables en los territorios que habitan.

Estas disposiciones son fundamentales para asegurar que las decisiones gubernamentales y legislativas respeten los derechos y las demandas de los Pueblos Indígenas, reconociendo su papel en la toma de decisiones que afectan sus formas de vida y territorios. La consulta y la participación activa de los Pueblos Indígenas son fundamentales para asegurar el camino hacia la justicia y la equidad en la toma de decisiones en Bolivia.

## 2.4 Dimensión socio-económica

La dimensión socioeconómica de los Pueblos Indígenas toma en cuenta la intersección de aspectos sociales y económicos en las comunidades a niveles intraculturales e interculturales, es decir, que los colectivos identificados como indígenas integrados en relaciones de intercambio y uso material de los recursos indispensables y disponibles. La dimensión abarca una serie de áreas y desafíos que son fundamentales para comprender la situación de los Pueblos Indígenas en términos autodeterminación, gestión de recursos, y calidad de vida. Aquí se presentan algunos aspectos clave de esta dimensión:

- **Empleo y Economía:** Las oportunidades de empleo y las actividades productivas son parte integral de la dimensión económica. Las comunidades indígenas pueden enfrentar altas tasas de desempleo, subempleo y empleo precario. Además, la explotación de recursos naturales en sus territorios puede tener un impacto significativo en sus economías locales.
- **Pobreza y Desigualdad:** La pobreza y la desigualdad económica son desafíos persistentes para muchos Pueblos Indígenas. A menudo, enfrentan tasas más altas de pobreza y tienen menos acceso a servicios básicos en comparación con la población no indígena.

Es importante señalar que el desafío de poner fin a la pobreza de los pueblos indígenas entraña la complejidad de adoptar medidas que respondan a sus propias formas de entender el bienestar, así como a la manera en que conciben la producción y reproducción de la pobreza desde su propia cultura e historia. La base de dicho bienestar está en la tierra, no solo como elemento fundamental para la subsistencia, sino porque la continuidad de sus culturas y su existencia como pueblos depende de su relación con su territorio, como espacio donde pueden ejercer su autonomía e implementar sus propios planes de desarrollo. De ahí la insistencia de los representantes indígenas en la necesidad de incluir indicadores específicos a sus derechos en el marco de los ODS de la Agenda 2030, ampliando el marco de identificación de la pobreza con la dimensión monetaria de la misma.<sup>5</sup>

### d) Pobreza

Ateniéndonos a los datos disponibles, que vinculan la pobreza con los ingresos, el 45 % de las personas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia son pobres y el 21,8 % se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Cuadro 2: Población indígena y no indígena en situación de pobreza y pobreza extrema, por sexo (en porcentajes)**

|                 | Total    |             |        | Hombre   |             |        | Mujer    |             |        |
|-----------------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|
|                 | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha |
| Pobreza         | 45,0     | 31,2        | 1,4    | 43,0     | 30,5        | 1,4    | 46,9     | 31,9        | 1,5    |
| Pobreza extrema | 21,8     | 12,0        | 1,8    | 20,7     | 11,5        | 1,8    | 22,8     | 12,6        | 1,8    |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la CEPAL obtenidos sobre procesamientos especiales de las encuestas de hogares.<sup>6</sup>

En relación con el área de residencia, la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos –55,6 % frente a 32,7 %.<sup>7</sup>

Para hacer frente a la situación, el Estado ha definido y puesto en marcha distintos instrumentos, políticas y planes. En 2013 se aprobó la Agenda Patriótica 2025, que establecía 13 pilares, entre los que se incluyen la erradicación de la pobreza, la universalización de los servicios básicos, y la soberanía productiva, alimentaria y sobre los recursos naturales.

<sup>5</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 169.

<sup>6</sup> Ibid., pp. 171-172.

<sup>7</sup> Ibid., p. 173.

Los pilares de la Agenda Patriótica se concretan en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, como filosofía que nace de la visión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y que persigue el equilibrio individual y colectivo promoviendo el respeto y la convivencia armónica con la naturaleza. El Plan se ha actualizado en 2021, convirtiéndose en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

En 2015, se creó el Fondo de Desarrollo Indígena, con el fin de gestionar y financiar programas y Programas para el desarrollo productivo de estos pueblos. El Fondo no ha estado exento de críticas: diversas organizaciones indígenas han recomendado que el Estado replante su estructura y sus líneas estratégicas de apoyo para asegurar la participación indígena en la definición del destino de los recursos y su fiscalización.<sup>8</sup>

Según el reporte del país en el marco del Tercer Ciclo del EPU, los planes y medidas adoptadas lograron que la población indígena en condición de extrema pobreza se redujera en 7,5 puntos porcentuales entre 2016 y 2019.<sup>9</sup>

#### e) Trabajo y empleo

Es importante señalar que, en el caso de los Pueblos Indígenas, los indicadores que suelen utilizarse para analizar la inserción laboral responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado, y no necesariamente pertinentes para comprender su economía, bienestar y dinámica poblacional. Como recoge el Convenio 169 de la OIT, sus actividades tradicionales y las relacionadas con la economía de subsistencia deberían ser reconocidas como factores importantes del mantenimiento de su cultura, su autosuficiencia y su desarrollo económico.<sup>10</sup>

En función de los indicadores normalmente utilizados, puede afirmarse que los Pueblos Indígenas tienen un mayor acceso al mercado de trabajo y un menor desempleo que las personas no indígenas, tanto en zonas urbanas como rurales. El problema del derecho al trabajo en el caso de estos pueblos está más relacionado con el tipo de empleo al que acceden, que suele ser más precario y los sitúa en una posición de gran vulnerabilidad, con una marcada prevalencia del empleo informal, sin acceso a protección social y prestaciones laborales.<sup>11</sup>

Cuadro 3: Datos sobre empleo<sup>12</sup>

Las **tasas de participación económica** entre los pueblos indígenas en el país se sitúan en el 74,8 %, frente al 63,9 % de la población no indígena.

Son más elevadas entre los hombres (86,9 %) que entre las mujeres (63,5 %), y en las áreas rurales que en las urbanas (79,8 % frente a 69,8 %).

La incorporación al mercado de trabajo se produce a edades más tempranas entre los pueblos indígenas. La tasa de participación de los y las jóvenes de 15 a 24 años es del 56,3 %, frente al 41,2 de la población no indígena.

La tasa de participación económica de las personas indígenas de 60 años y más es también superior (un 65,8 % frente al 47,7 % de la población no indígena). Esto se explica no solo por factores asociados al envejecimiento poblacional y sus efectos en el mercado laboral, sino a las propias dinámicas productivas en las sociedades indígenas, donde las personas mayores desempeñan un papel activo hasta edades muy avanzadas.

El **desempleo** indígena es inferior al no indígena. La **tasa de desocupación** entre la población indígena del país es del 2,8 %, frente al 3,8 de la población no indígena.

Afecta en mayor proporción a las mujeres (3 %) que a los hombres (2,7 %) y es superior en las áreas urbanas que en las rurales (3,6 % frente a 2,1%).

El **trabajo por cuenta propia** –vinculado en general con actividades productivas tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la caza, el pastoreo, la pesca o la elaboración de productos artesanales y bienes tradicionales– es una de las principales fuentes de ocupación entre los pueblos indígenas en el país (51,3 %, frente al 31,8 % de la población no indígena).

<sup>8</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019): Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. A/HRC/WG.6/34/BOL/3, párr. 55.

<sup>9</sup> Informe nacional voluntario de Bolivia 2021, presentado al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, p. 17.

<sup>10</sup> CEPAL: Panorama social de América Latina 2018. Naciones Unidas, Santiago, 2019, p. 171.

<sup>11</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 181.

<sup>12</sup> Datos de la última Encuesta de hogares, extraídos de CEPAL / FILAC (2020).

El 88,5 de los trabajadores indígenas **no cotizan o no están afiliados a un sistema previsional**. En el caso de las mujeres, el porcentaje asciende al 92,1 %.

### Trabajo infantil

La proporción de niños indígenas de **5 a 14 años** de edad que trabajan es del 20,2 % (frente a 8,5 % de los no indígenas). Es más elevada entre los niños (22,1 %) que entre las niñas (18,3 %).

Las cifras son superiores en las áreas rurales (31,1 % frente a 2,6 %), por lo que es posible suponer que las actividades que realizan están vinculadas con las economías tradicionales y los procesos de formación en los patrones culturales propios en el contexto familiar.<sup>13</sup>

El porcentaje de participación en el mercado de trabajo de los adolescentes indígenas de **14 a 17 años** es del 36,9 %, frente al 23,4 % de los no indígenas (39 % entre los adolescentes hombres y 34,5 % entre las mujeres).

De nuevo la proporción es más elevada en las áreas rurales (51,9 % frente al 15,7 % de las áreas urbanas).

## 3. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL RELATIVO A PUEBLOS INDÍGENAS

Bolivia ha avanzado significativamente en el desarrollo normativo, marcos institucionales y políticas públicas favorables a Pueblo Indígenas, tanto en el contexto internacional, ratificando varios instrumentos y también promoviendo varias acciones internacionales, como la Declaración del Día de la Madre Tierra, entre otros. A nivel nacional, son varias las normas que hacen referencias específicas a Pueblo Indígenas, en temas sectoriales como acceso a la seguridad alimentaria, educación intercultural. Este acápite presenta los avances en temas normativos e institucionales que también contribuyen al desarrollo de políticas públicas a favor de pueblos indígenas.

### 3.1 Instrumentos internacionales ratificados

Bolivia ha ratificado los principales tratados internacionales de derechos humanos y medioambientales. El 7 de noviembre de 2007, el Congreso adoptó la Ley N.º 3760, que eleva a rango de ley los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, expresando su compromiso con la promoción y protección de los derechos indígenas. Tanto la DNUDPI como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que el Estado ratificó en 1991, fueron tomados como referencia en la redacción de varios artículos de la Constitución.

Cuadro 4: Instrumentos internacionales ratificados por Bolivia

| Instrumento/Tratado  | Estatus    | Año  |
|--|------------|------|
| <b>Tratados de derechos humanos</b>  |            |      |
| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)  | ratificado | 1982 |
| PIDCP – protocolo facultativo 2  | ratificado | 2013 |
| Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)  | ratificado | 1982 |
| Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial                                   | ratificada | 1970 |
| Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)   | ratificada | 1990 |
| CDN Protocolo facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados  | ratificado | 2004 |
| CDN Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía | ratificado | 2003 |
| Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)                                   | ratificada | 1999 |
| Protocolo facultativo  | ratificado | 2006 |
| Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)                                | ratificada | 1990 |
| Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW)    | ratificada | 2000 |
| Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED)                   | ratificada | 2008 |
| Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad   | ratificada | 2009 |
| <b>Acuerdos y tratados ambientales</b>   |            |      |

<sup>13</sup> Es importante señalar que la legislación boliviana (Ley N° 548 de 2014) incluye las actividades comunitarias familiares como aquellas que niños y niñas desarrollan con sus familias en las comunidades indígena originarias campesinas de acuerdo a normas y procedimientos propios, que no constituyan explotación laboral o vulneren los derechos de la infancia, y que tienen como fin el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida (artículo 128). Además, de forma excepcional, la Ley permite el trabajo por cuenta propia de niños a partir de los 10 años (artículo 129.II).

| <b>Instrumento/Tratado</b>   | <b>Estatus</b> | <b>Año</b> |
|--|----------------|------------|
| Convenio sobre la Diversidad Biológica   | ratificado     | 1994       |
| Protocolo de Cartagena   | ratificado     | 2002       |
| Protocolo de Nagoya  | ratificado     | 2016       |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  | ratificada     | 1994       |
| Protocolo de Kyoto   | ratificado     | 1999       |
| Acuerdo de París   | ratificado     | 2016       |
| Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación   | ratificada     | 1996       |
| Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) | ratificado     | 2019       |
| <b>Instrumentos derechos de los pueblos indígenas</b>  |                |            |
| Convenio N.º 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes   | ratificado     | 1991       |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas   | voto favorable | 2007       |
| Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas  | voto favorable | 2016       |

### 3.2 Instrumentos jurídicos nacionales

Bolivia es el país de la región que reconoce de manera más intensa y extensa los derechos de los pueblos indígenas. La Constitución Política de 2009 reconoce e incorpora en toda su estructura a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como al pueblo afroboliviano. Además, establece un capítulo completo, el cuarto, expresamente dedicado a los derechos de estas naciones y pueblos.

Entre otros, se señala el artículo 30 que reconoce a los pueblos indígenas un amplio elenco de derechos colectivos, entre ellos, el derecho a la libre determinación y territorialidad; a la titulación colectiva de sus tierras y territorios; a su identidad cultural y su cosmovisión; a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado; a la protección de sus lugares sagrados; a crear y administrar sus propios sistemas y medios de comunicación; a que sus saberes y conocimientos, su medicina, sus idiomas, sus rituales, sus símbolos y vestimentas sean respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos; a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales; al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos conforme a su cosmovisión; a ser consultados mediante procedimientos apropiados cada vez que se prevean medidas que les afecten; a la participación en los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales en sus territorios; al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables de sus territorios, y a la participación en los órganos e instituciones del Estado.

El artículo 31 se refiere a los pueblos indígenas en peligro de extinción, en aislamiento voluntario y no contactado y establece la obligación de protegerlos y respetar sus formas de vida.

En el marco del pluralismo económico, se reconocen cuatro formas de economía y a los sujetos que la conforman. En el artículo 307, se dispone que la organización económica comunitaria –OECOM– constituye el sujeto de la economía comunitaria asentado en los principios y visión de los pueblos indígenas. Por otro lado, la misma Constitución reconoce en su artículo 2, la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, garantizando su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales. Un resumen de esta legislación nacional en materia de reconocimiento de derechos indígenas se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Normas nacionales de referencia**

| <b>NORMA</b>  | <b>CONTENIDO BÁSICO</b>  |
|---|--|
| <u>Ley N.º 1257</u><br>(1991)   | Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.   |
| <u>Ley N.º 3760</u><br>(2007)   | Eleva a rango de Ley de la República los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.  |
| <u>Ley N.º 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez»</u><br>(2010) | Regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la CPE. Define las bases de la organización territorial del Estado (tipos de autonomía, procedimiento de acceso y de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico-financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas). |

| NORMA  | CONTENIDO BÁSICO  |
|--|---|
|  | Es una de las 5 leyes fundamentales del Estado Plurinacional que se elaboraron y promulgaron en 2010. Las otras cuatro normas son: la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.   |
| <u>Ley N.º 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010)</u>                                 | <p>Reconoce los derechos de la Madre Tierra y las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar su respeto.</p> <p>Destaca que la Madre Tierra es considerada sagrada desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>Entre los principios de obligado cumplimiento, establece el de interculturalidad, indicando que el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza.</p>   |
| <u>Ley N.º 073 de Deslinde Jurisdiccional (2010)</u>                                     | Regula los ámbitos de vigencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, y determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre dichas jurisdicciones en el marco del pluralismo jurídico.  |
| <u>Ley N.º 070 de la Educación «Avelino Siñani-Elizardo Pérez» (2010)</u>                | <p>Reconoce el derecho de cada persona a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural.</p> <p>Establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.</p> <p>Asume como principios ético morales de la sociedad plural principios de las naciones y pueblos indígenas, como el <i>ama qhilla, ama llulla, ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (Vivir Bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos.</p> <p>Crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.</p>   |
| <u>Ley N.º 45 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010)</u>                | Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la CPE y los tratados internacionales de derechos humanos. Pretende además consolidar políticas públicas de protección y prevención.   |
| Ley 144 de Revolución Productiva Agropecuaria Comunitaria                                | Reconocimiento de la comunidad en organizaciones económico comunitarias (OECOM's) y el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien. Desarrolla un conjunto de políticas integrales; creación de CONSEJOS ECONOMICO PRODUCTIVOS, creación de FONDOS CONCURRENTES DEPARTAMENTALES PRODUCTIVOS y autoriza el mecanismo de TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS a la producción de alimentos que beneficiarán directamente a las OECOM's, y OECA's, cuyos recursos serán transferidos para su administración, planificación, con control social y fiscalización para la ejecución directa de iniciativas productivas comunales en la producción, transformación y comercialización.   |
| <u>Ley N.º 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)</u> | <p>Establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, reconociendo este concepto basado en la cosmovisión indígena como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo.</p> <p>Entre los principios que la rigen se mencionan expresamente la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, incluidos los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblo indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a los cuales se refiere a lo largo de todo su articulado.</p> <p>Crea el Consejo Plurinacional para Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, como instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y Programas para el cumplimiento de la Ley.</p> <p>Crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como instancia responsable de la formulación de políticas y ejecución de estrategias, planes, programas y Programas relacionados con el cambio climático.</p> |

| NORMA  | CONTENIDO BÁSICO  |
|--|---|
| <u>Ley N.º 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS) (2012)</u> | Convoca al proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas del TIPNIS con el objeto de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos mojeño-trinitario, chimane y yuracaré para definir, por un lado, si el TIPNIS debe ser zona intangible y viabilizar el desarrollo de las actividades de estos pueblos y la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; y establecer, por otro, medidas de salvaguarda para la protección del territorio y otras de prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales.   |
| <u>Ley N.º 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)</u>   | Sus objetivos con reconocer, proteger, promover, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas para su implementación, y recuperar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción.   |
| <u>Ley N.º 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013)</u>          | Reconoce, entre otras cuestiones, que todas las comunidades y grupos lingüísticos del país tienen derecho a recibir educación en su lengua materna y segunda lengua con pertinencia cultural; a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública; a recuperar y usar términos en idiomas indígenas en los ámbitos artístico, académico, medicinal, musical, espiritual y otros, así como en la toponimia; a contar con nuevas tecnologías de información y comunicación en sus idiomas, y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza de sus lenguas y culturas. |
|  | Está reglamentada mediante el <u>Decreto Supremo N.º 2477 (2015)</u> .  |
| <u>Ley N.º 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (2013)</u>  | Aprobada en el marco del artículo 31 de la CPE, establece que «las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan».  |
|  | Crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DGEPIO) y establece los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.  |
| <u>Ley N.º 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</u>                                   | Regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud.  |
|  | Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las personas usuarias de la medicina tradicional ancestral.  |
|  | Promueve y fortalece su ejercicio y práctica.   |
| <u>Ley N.º 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</u>                                   | Establece disposiciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Incorpora normas especiales para las mujeres indígenas.   |
|  | Está reglamentada mediante el Decreto Supremo N.º 2145 (2014) donde, entre otras disposiciones, se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción y equipamiento de casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia.  |
| <u>Decreto Supremo N.º 2493 (2015)</u>   | Crea el <u>Fondo de Desarrollo Indígena</u> como institución pública descentralizada, estableciendo su organización y funciones.  |
| <u>Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa (2015)</u>                                | Aprobado mediante Resolución de Sala Plena N.º 118, establece el procedimiento para la observación y el acompañamiento realizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), a los procesos de consulta previa convocados por el Estado Plurinacional, a través de instituciones públicas, de forma obligatoria y con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de Programas, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales.  |
|  | Entre los principios que rigen su aplicación se recogen los de plurinacionalidad e interculturalidad, y entre los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta en el proceso, se cita el respeto a las normas, procedimientos e instituciones propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de los derechos colectivos.  |
| <u>Ley N.º 786 (2016)</u>  | Aprueba el <u>Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien</u> , estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.  |

| NORMA                      | CONTENIDO BÁSICO   |
|----------------------------|--|
|                            | El Plan incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos y comunidades interculturales. |
| <u>Ley N.º 1426 (2022)</u> | Declara el Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022-2032.               |

### 3.3 Marco institucional relativo a Pueblos Indígenas

Entre las instituciones que actualmente coordinan la política pública indígena se cuentan:

**Cuadro 6. Instituciones públicas relacionadas**

| Institución  | Alcance  |
|--|--|
| <u>Ministerio de Planificación del Desarrollo</u>                                    | implementa el <u>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025</u> , que incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos y comunidades interculturales.  |
| <u>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</u>                                      | formuló y se aplica el <u>Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien</u> (PSARDI, 2016-2020). Este incorpora en su política N.º 6 la Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, el acápite de desarrollo de comunidades productivas, campesinas indígenas y originarias, que se implementa a través de la autonomía indígena.  |
| <u>Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización</u>                | definición y aplicación de políticas públicas de recuperación, protección y promoción de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos, así como de procesos de descolonización, despatriarcalización y revolución cultural para contribuir a la consolidación del Estado plurinacional y el Vivir Bien. Es heredero del Ministerio de Culturas y Turismo, eliminado en junio de 2020 durante la presidencia transitoria de Jeanine Áñez. De él dependen un Viceministerio con el mismo nombre y el Viceministerio de Interculturalidad.                               |
| <u>Ministerio de Justicia y Transparencia</u>  | Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino, dependientes del. El Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina realiza capacitación permanente a las autoridades de la Justicia Indígena Originaria Campesina, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades   |
| <u>Viceministerio de Autonomías,</u>   | Depende del Ministerio de la Presidencia y al cual se adscribe la <u>Unidad de Autonomías Regionales e Indígenas</u> , a través de la cual se llevan a cabo los trámites para acceder a la autonomía indígena originario campesina.  |
| <u>Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional</u> | dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, entre cuyas atribuciones están las de promover la medicina tradicional y fomentar su investigación; diseñar y desarrollar un modelo de atención integral, promoción y fomento de la salud familiar y comunitaria, que respete la interculturalidad; incorporar y desarrollar prácticas de medicina tradicional en el Sistema de Salud e implementar un sistema de registro y codificación de terapéutica tradicional y alternativa e incorporarla a la farmacopea nacional; establecer normas para el ejercicio de la medicina tradicional, o desarrollar un registro de médicos tradicionales, parteras y naturistas. |
| <u>Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo</u>  | Dependiente del Ministerio de Educación. Cuenta con distintos equipos –Educación, Intraculturalidad, Interculturalidad, Plurilingüismo, que garantiza la aplicación de estas dimensiones como principio articulador en todo el Sistema Educativo Plurinacional; Armonía con la Naturaleza, Alimentación Escolar y Gestión del Riesgo, encargado de formular políticas públicas orientadas a resolver problemas en esos ámbitos; y Género, Generacional y Justicia Social, que promueve la difusión de estos temas como principios para Vivir Bien  |
| <u>Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas</u>                      | entidad descentralizada del Ministerio de Educación creada para definir y aplicar políticas orientadas a la recuperación, el fortalecimiento y el desarrollo de lenguas y culturas mediante la constitución de Institutos de Lenguas y Culturas por cada nación y pueblo   |

#### **4. PROCESO DE CONSULTA LIBRE PREVIA E INFORMADA**

El Programa Frontera Agroecológica se encuentra comprometido en llevar a cabo su intervención en áreas que corresponden a comunidades de Pueblos Indígena Originario Campesino, alrededor de 60% de un total de 32,000 familias u hogares son familias indígenas que residen en las zonas fronterizas de 24 municipios en la Fase 1 (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y 19 municipios en la Fase 2 (La Paz).

En cumplimiento con las regulaciones de Bolivia y las Políticas de Actuación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), cuando la intervención se encuentra en territorios o áreas de influencia de Pueblos Indígenas es necesario que se desarrolle un proceso de Consulta Libre, Previa e Informada como un requisito esencial. Esto asegurará que las acciones propuestas solo se implementen después de obtener el consentimiento de las comunidades indígenas involucradas, o de identificar y abordar los riesgos asociados con la intervención. Además, este proceso fomentará la implementación de medidas correctivas o preventivas cuando sea necesario y garantizará la participación activa de los Pueblos Indígenas, asegurando así el respeto y cumplimiento de sus derechos.

El FIDA asegura que todo el ciclo del Programa cumpla con el requisito de la CLPI, es así que desde su identificación ha incluido una nota de concepto que contextualiza la situación de los PIOC's en Bolivia. Asimismo, las misiones desarrolladas para la formulación del PDR y el SECAP han contemplado acercamientos con actores clave, entre ellos, miembros y representantes de PIOC's de las zonas potenciales de intervención. Finalmente, con todos estos insumos se ha elaborado el presente documento de Plan como instrumento que oriente el proceso de implementación del CLPI en la ejecución del Programa.

En este acápite se explicita el alcance del CLPI, su fundamentación legal, principios de actuación, el contexto particular en Bolivia y los arreglos institucionales. Asimismo, con base a las acciones indicadas en el PDR, sus componentes y el SECAP, se identifican los riesgos y las medidas de gestión generales y específicas. Finalmente se presenta el Plan de Pueblos Indígenas, los mecanismos de quejas y reclamos, el seguimiento y evaluación del Plan y el presupuesto requerido para su implementación.

##### **4.1 Alineación del Programa con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022)**

El Programa está implementando la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (2022) con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de Pueblos Indígenas en las áreas del Programa con el fin de mejorar su bien vivir, sus ingresos, soberanía alimentaria, seguridad nutricional y resiliencia al cambio climático mediante un desarrollo autónomo fundado en su identidad, su espiritualidad y sus conocimientos. El Programa reconoce el patrimonio cultural y la identidad de las comunidades indígenas como activos aprovechando el valor de los rasgos culturales distintivos de los Pueblos Indígenas. Soportará a las comunidades de Pueblos Indígenas a aprovechar sus conocimientos tradicionales, su cultura, su espiritualidad, sus sistemas de gobierno y sus territorios y recursos, que constituyen en conjunto su patrimonio material e inmaterial.

A través de su enfoque participativo y comunitario, mediante el cual las comunidades presentarán sus propias propuestas para aprovechar las oportunidades ofrecidas, este Programa implementa plenamente el espíritu de la política FIDA por la cual los pueblos indígenas son co-creadores de sus iniciativas de desarrollo. Los principios y procesos de consentimiento libre, previo e informado son partes integrales del enfoque del Programa y se detallarán en el Plan de Pueblos Indígenas que se desarrollará en consulta con expertos indígenas que forman parte del equipo de diseño del Programa y se anexará al informe de diseño del Programa (PDR).

El enfoque agroecológico del Programa es el hábitat perfecto para valorar los conocimientos y las prácticas de los Pueblos Indígenas. Se prestará especial atención a la transferencia intergeneracional de conocimientos entre mayores y jóvenes. También aprovechará estos activos apoyando la investigación de los Pueblos Indígenas sobre su biodiversidad, sistemas de resiliencia y su capacidad de adaptación al cambio climático a través de sus conocimientos ecológicos del medio ambiente, el manejo de sus recursos naturales, su cultura, así como sus relaciones humanas con ellos.

El Programa implementará el nuevo principio de compromiso de la Política del FIDA sobre soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición que se ha incluido tras los resultados de la cumbre sobre sistemas alimentarios (2021). El Programa contribuirá a garantizar la protección y conservación de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas, que están íntimamente ligados a la seguridad de sus derechos de acceso a sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a su bienestar

cultural, social y espiritual. El Programa promoverá inversiones en: i) las fuentes de alimentos diversos y autóctonos y las prácticas culturales y sociales vinculadas con la recolección y la producción de alimentos; ii) las prácticas agroecológicas y de gestión territorial, y iii) la disponibilidad, la accesibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos diversos y nutritivos, entre ellos especies olvidadas y subutilizadas y su protección genética.

A través del segundo componente, el Programa promoverá las economías y los productos de los Pueblos Indígenas y prestará apoyo a sus empresas e iniciativas económicas de ámbito comunitario y al reconocimiento de sus sistemas participativos de garantía. Prestará especial atención al empoderamiento económico y fortalecimiento de capacidades de las mujeres y los jóvenes indígenas mejorando el acceso a los mercados de sus productos (como semillas, cultivos, frutas, hortalizas, carne, leche, productos ganaderos y pesqueros y productos no agrícolas), la información sobre los mercados, las infraestructuras y la tecnología.

En el marco de Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el Programa prestará especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas mediante: i) la ampliación de su acceso al uso y el control de recursos naturales, el capital, los conocimientos tradicionales y la tecnología; ii) el fortalecimiento de su capacidad de acción, su función en la adopción de decisiones sobre asuntos comunitarios y su presencia en las instituciones locales, y iii) el aprovechamiento de sus posibilidades no explotadas de actuación en favor del desarrollo sostenible reconociendo su función de guardianas de los recursos naturales y la biodiversidad y portadoras de ricos sistemas de conocimientos tradicionales.

#### **4.2 Alcance, fundamento y principios del CLPI**

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) es un principio vinculado a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas que asegura su autogobierno, al acceso a sus tierras, territorios y recursos, y a sus medios de vida ante cualquier intervención que pueda afectar sus derechos, permitiéndoles otorgar o negar su consentimiento ante cualquier iniciativa, sin que medie presión alguna, anticipada y debidamente informada.

Se establece con base a estándares y protocolos internacionales, principios y bajo los mecanismos de gobernanza y representación de los Pueblos Indígenas. Sus principios se basan en: a) Buena Fe, b) Implementación Previa; c) Flexibilidad; d) Transparencia; e) Exclusividad, f) Interculturalidad; g) Confidencialidad; h) Distribución de los Beneficios; i) Plazo Razonable; j) Igualdad; h) Igualdad de Género y Equidad; l) Respeto, m) Reciprocidad y n) Proporcionalidad.

En Bolivia, el CLPI, se fundamenta en varios instrumentos jurídicos, a saber: a) Constitución Política del Estado según los artículos 13, 256, 257, 258 y 410; b) Ley 1257 de ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece la obligación de la consulta mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas; c) Ley N.º 3760 y Ley 3897 de aprobación y ratificación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y d) Decretos Supremos N° 29033 y N° 2298 de reglamentación de la consulta.

#### **4.3 Análisis de riesgos relacionado a Pueblos Indígenas**

Las aéreas de intervención del Programa, sea en tierras altas o bajas, contienen la mayor composición de pueblos indígena originarios campesinos (PIOC). Cada Pueblo, presenta una caracterización diferenciada, sea cultural, social, política institucional y territorialmente. Siendo el acceso a la tierra y la forma en que se administra el territorio, el factor diferencial entre ellos, no solo desde el punto de vista jurídico establecido por las leyes bolivianas sino desde la propia forma de organización y gestión del territorio que practican los PIOC.

En tierras altas predominan comunidades campesinas u originarias como se denominan, cuyo acceso a la tierra en la mayoría es de propiedad individual, familiar. Sin embargo, poseen una forma de organización del territorio comunitaria con base a un sistema de normas locales que les facilita la gestión del territorio. Son además poseedores de formas de organización social altamente cohesionadas y con estructuras organizativas ancestrales. Por otro lado, en tierras bajas, y por una conquista de los Pueblos Indígenas, han logrado la delimitación jurídica de sus territorios de manera colectiva, y una organización y gestión del territorio al interior que les permite un uso sostenible del bosque.

Ambas formas de organización del territorio en tierras altas y bajas tienen presiones externas que las debilitan en varios sentidos, socavando las dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas y sus interacciones que sostienen la existencia misma de las comunidades, entre ellas:

la fragmentación de la tierra y la propiedad agraria; el debilitamiento de la organización territorial con nuevas formas de organización impuestas externamente; los conflictos por el uso de bienes comunes para beneficio individual/familiar; la pérdida de saberes y conocimientos; entre otras amenazas que a la larga debilitan la gobernanza y gestión territorial.

En este contexto, el riesgo identificado en el Programa se identifica como "sustancial". Sin embargo, el alineamiento del Programa a la Política de FIDA disminuye este riesgo a "moderado" ya que la formulación e implementación del Plan contiene las medidas necesarias que aseguran el cumplimiento de los derechos, particularmente el CLPI. Por otra parte, la propia normativa boliviana, desde su base constitucional y el desarrollo legislativo incorpora la perspectiva indígena al desarrollar por ejemplo, la salud comunitaria, economía comunitaria, la educación intercultural, además de las leyes de ratificación de los derechos de los PIOC. Con base a esto, se identificaron los siguientes riesgos en relación a las actividades a ser implementadas en el Programa:

**Cuadro 7. Riesgos y medidas generales**

| Riesgos Identificados   | Medidas de Gestión  |
|---|---|
| El Programa podría ubicarse en áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del Programa)   | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de Implementación del CLPI considerando la intervención del Programa en áreas con diferentes sistemas de acceso a la tierra y de gobernanza que determinarán los procesos del CLIP a ser detallados en los planes.  |
| El Programa podría dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas   | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras, para ello, en el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLPI, se revisarán las zonas de intervención del Programa que sean definidas para identificar alertas de posibles zonas de conflicto.  |
| El Programa podría generar impactos sobre los derechos de los pueblos indígenas o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman  | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras. En el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLIP, se aclarará e identificará los posibles riesgos si hay conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados por ellos.  |
| El Programa podría dar como resultado la utilización y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas                    | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras.   |
| El Programa podría generar impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales | El Programa necesita minimizar los impactos negativos en los sistemas de conocimientos indígenas por la introducción de nueva tecnología, para ello, priorizará las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscará sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. Evaluará también el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas. |

#### **4.4 Riesgos y medidas generales y específicas para la intervención con PIOC**

Con el objetivo de prevenir o mitigar los posibles efectos negativos que puedan surgir durante la implementación del Programa y, al mismo tiempo, maximizar los impactos positivos y aprovechar las oportunidades disponibles, se han identificado medidas específicas que se integran plenamente en este Plan de Pueblos Indígenas. Estas medidas se enfocan en cuatro líneas de acción que están estrechamente relacionadas con los componentes del Programa, con el propósito de lograr una armonización efectiva de las actividades propuestas, incorporando la visión y perspectiva de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC).

##### **Línea de acción 1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) alineado a la gestión territorial de PIOC**

1. Formulación de diagnósticos para los PIA relacionada a la *Actividad 1.1 del Componente 1*, que involucren a comunidades de Territorios Indígena Originarios Campesino (TIOC) se desarrollarán con base a la forma de gestión y organización indígena como un proceso que permita conocer y actuar sobre las dinámicas territoriales, sociales, económicas, políticas de la resiliencia indígena, incluyendo al menos:

- ✓ Caracterización y organización del territorio indígena originario campesino (TIOC), especialmente la gestión comunitaria del agua, los suelos y los bosques, esenciales para la resiliencia.
  - ✓ Caracterización de la dimensión política/institucional indígena, sus mecanismos de gobernanza, el grado de organización comunal, la capacidad de las autoridades para incidir en el territorio y promover normas locales, resolver conflictos, instrumentos de gestión, control social y otras estrategias.
  - ✓ Caracterización de las formas de organización económica existentes en el territorio, sus formas de gestión y administración, estrategias de distribución y redistribución de los beneficios sociales y económicos, particularmente cuando se trate del uso de bienes colectivos de la comunidad.
  - ✓ Relevamiento de las prácticas socioculturales y el aprendizaje social, con énfasis en la ritualidad y los saberes/señas/bioindicadores y el sistema de conocimientos y prácticas locales de los PIOC que sostienen su capacidad de resiliencia.
2. La metodología para la elaboración de los PIA se llevará a cabo con un enfoque intercultural, de género y generacional, incorporando herramientas interculturales como los mapas parlantes y los calendarios agrofestivos. Estas serán complementadas con metodologías e instrumentos basados en el conocimiento científico para garantizar una aproximación integral y equitativa.
  3. La definición y selección de las comunidades para los PIA con el propósito de mantener una continuidad territorial y organizativa que no desestructure la base organizativa territorial de los PIOC y sus mecanismos de gobernanza propios considerando lo siguiente:
    - ✓ En comunidades campesinas afiliadas a la CSUTCB se preverá no afectar su estructura de organización territorial basada en Comunidad, Subcentral o Central Agraria.
    - ✓ En comunidades originarias afiliadas a CONAMAQ, se considerará la estructura básica del Ayllu y la Marka.
    - ✓ En comunidades indígenas, especialmente de tierras bajas se considerará la intervención en la integridad del Territorio Indígena de propiedad colectiva, indivisible e inembargable, bajo procesos estrictos de CLPI.
  4. Los PIAS en alineamiento al CLPI asegurarán que el proceso de análisis sea participativo y con pertinencia cultural y sea co-liderado y co-diseñado con base a la gobernanza territorial propia de los pueblos indígenas originarios campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas y otro actores en el territorio (organizaciones productivas, asociaciones, grupos de mujeres y jóvenes, etc.)

#### **Línea de acción 2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica orientado a PIOC**

1. Los planes de inversiones territoriales contenidas en la *Actividad 1.2 del Componente 1* que resulten del análisis del diagnóstico territorial inscrito en los PIA y se implementen con PIOC y en sus territorios, priorizarán actividades e inversiones orientadas a fortalecer la gestión integral del territorio con acciones dirigidas a: protección de fuentes, recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; infraestructuras de drenaje y dirección del agua para mitigar inundaciones; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres. con base a la gobernanza indígenas organizadas en los
2. Los planes de inversiones en transición agroecológica contenidas en la actividad 1.2 del Componente 1 incluyen inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas, cuidando que cuando se trate de TIOCs, se cumpla con el CLPI que minimice los riesgos o conflictos que pueden surgir por el uso y aprovechamiento de bienes colectivos como el agua, las áreas colectivas de uso agrícola o de pastoreo y los bosques.

#### **Línea de acción 3: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

1. Las inversiones destinadas a la transformación y la adición de valor a la producción agroecológica, tal como se describen en la Actividad 2.1 del Componente 2, cuando se lleven a cabo en colaboración con asociaciones y organizaciones de productores, podrán incorporar mecanismos que aseguren una redistribución justa de los beneficios derivados de la gestión integral del territorio y la utilización conjunta de recursos por parte de los Pueblos Indígena

Originario Campesino (PIOC).

2. En otras palabras, estas inversiones no solo buscan impulsar la calidad y el valor de la producción agroecológica, sino también promover la equidad y la justicia en la distribución de los beneficios generados por la colaboración de los PIOC en la gestión del territorio, especialmente en las regiones de tierras bajas, donde la producción de frutas amazónicas desempeña un papel crucial.

#### **Línea de acción 4: Aplicación del enfoque intercultural**

1. Aplicar el enfoque intercultural de respeto de la diversidad cultural en todas las acciones que promocione el Programa, especialmente relacionada a la inclusión de los conocimientos indígenas en la primera línea de acciones tecnológicas que proponga el Programa, particularmente a la hora de introducir nuevas tecnologías que en el corto plazo pueden ser eficientes y en el largo plazo pueden socavar las bases de su resiliencia, debilitando la transmisión intergeneracional de los sistemas de conocimiento, el abandono de sus prácticas asociadas a la gestión integral del territorio, el desequilibrio de sus sistemas agroalimentarios.

### **5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CLPI**

El **plan de implementación del CLPI**, desarrollado en esta sección, contiene la estrategia y las acciones hacia el consentimiento de las comunidades indígenas originarias campesinas sobre las actividades del Programa, comprendiendo que la CLPI no es solo el consentimiento a la acción de arranque del Programa sino más bien, es el proceso que asegura la participación y toma de decisiones continua de los PIOC's sobre las acciones de Programa en toda su fase de implementación enfocadas en impedir o minimizar los posibles efectos adversos.

**Cuadro 8. Plan de implementación del CLPI para FRONTERA AGROECOLOGICA**

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES  | METODOLOGÍA  | RESPONSABLES   |
|---|--|--|
| <b>PASO 1. ACCIONES PRELIMINARES SOBRE PI EN LA IDEA DE PROGRAMA</b>                        |  |  |
| a. Formulación Nota Conceptual Técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas    | Revisión de información secundaria sobre contexto de PI en Bolivia   | Parte de los estudios iniciales financiados por el FIDA en la fase de reinversión.           |
| b. Gestión de recursos financieros y técnicos para formulación de PPI                       | Preparación de los términos de referencia para elaboración de PPI  | FIDA   |
| <b>PASO 2. FASE DE DISEÑO DEL PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS (PIOC'S)</b> |  |  |
| a. Contratación de servicios para elaboración de PIOC's                                     | Preparación del PPI por consultor externo bajo el asesoramiento y supervisión del área de PI del FIDA, además de los aportes del equipo de ECG.  | FIDA   |
| b. Estudio multidimensional de Pueblos Indígenas (Evaluación sociocultural)                 | Caracterización de los PIOC's en Bolivia con énfasis en los municipios priorizados que incluye análisis de la dimensión sociocultural, territorial, política institucional y económica. Además de una revisión del marco normativo e institucional que incluyen referencias específicas a PIOC's en Bolivia  | FIDA<br><br>*Realizado como parte de la preparación del informe de diseño del Programa       |
| c. Identificación de actores clave y tomadores de decisión                                  | Desarrollo de consultas preliminares con autoridades del gobierno nacional y de las entidades territoriales autónomas (municipios, gobernaciones), instituciones de la sociedad civil (ONG's y asociaciones productivas). <ul style="list-style-type: none"> <li>• En comunidades de tierras altas, principalmente del altiplano central se tuvo contacto con Autoridades Territoriales y Comunitarias, reconociendo su alta cohesión orgánica territorial y los rasgos culturales distintivos de las poblaciones localizadas en las áreas de intervención del Programa.</li> <li>• Mientras que en tierras bajas se notó la ausencia de contacto con las estructuras orgánicas de comunidades y menos de territorios indígenas, en razón al énfasis del Programa de impulsar organizaciones de carácter asociativo de transformación y comercialización.</li> </ul>   | Durante la misión de diseño del Programa de junio y julio de 2023.                           |
| d. Identificación de riesgos  | Con base a información primaria y secundaria, las consultas realizadas se ha establecido un riesgo "sustancial" para el Programa con consecuencias "moderadas" dado que pueden ser gestionadas a través del PPI y la CLPI  |  |
| e. Formulación del PPIOC's  | Definición de alcance conceptual, normativo y operativo para la implementación del CLPI en línea con la Política del Fida y sus instrumentos de gestión.   | FIDA   |
| <b>PASO 3. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPI Y LA CLPI</b>                                     |  |  |
| a.Taller de arranque para la puesta en marcha del Programa                                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación, revisión y ajuste detallado del PPIOC's;</li> <li>2. Revisar o actualizar el Estudio multidimensional de Pueblos Indígenas (Evaluación sociocultural) especialmente los aspectos de gobernanza (dimensión política) y de tenencia de la tierra (dimensión territorial)</li> <li>3. Revisión de la focalización del Programa que identifique potencialmente las comunidades, territorios de los PIOC's que deben ser consultados.</li> <li>4. Definición de las entidades, roles y responsabilidades de las entidades para la puesta en marcha del proceso de CLPI a nivel local /comunal/municipal de todas las partes interesadas, considerando que por parte de los PIOC's que considere al menos las siguientes acciones:</li> </ol> <p style="padding-left: 20px;">✓ Convenir el proceso dirigido a obtener las CLPI local, comunal/municipal/territorial.</p> | Gobierno, en conjunto con el FIDA organizará el taller para la puesta en marcha del Programa |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer el cronograma de las CLPI's de acuerdo a la focalización detallada de zonas de intervención del Programa</li> <li>✓ La representación de los PIOC's a nivel comunal/municipal/territorial que participen de los CLPI's deben ser elegido por sus propios mecanismos de gobernanza.</li> <li>✓ Conformar los equipos responsables de las CLPI's a nivel comunal, sus integrantes deben tener un enfoque intercultural que facilite el dialogo con respeto de las formas de gobernanza comunal y conocimiento del contexto sociocultural,</li> <li>✓ Definir los arreglos organizativos y/o formatos de la reunión, pudiendo ser talleres, asambleas, reuniones o el nombre apropiadamente cultural a cada espacio de gobernanza de los PIOCS, por ejemplo, en la estructura de comunidades campesinas, suelen ser las asambleas, los espacios de decisión, mientras que en comunidades originarias son los Tanta Chawis y para comunidades indígenas, los cabildos o las tentas.</li> <li>✓ Acordar la metodología de los talleres de CLPI's que al menos permita dar la información precisa del Programa, explicar los beneficios, definir los mecanismos para la toma de decisión, información, seguimiento, revisión y toma de decisiones.</li> </ul> <p>Acordar el instrumento que dé cuenta del consentimiento (acta/formulario/etc.) y los responsables de su respaldo</p> |   |
| <b>b. Definición de las comunidades socias del Programa con base a su estructura orgánica territorial para las acciones previstas en el Componente 1 y 2.</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con base a la focalización preliminar de los Municipios, priorizados se identificarán las comunidades que se beneficiarán del Programa, cuidando no afectar la gobernanza territorial de su estructura orgánica básica expresada en la comunidad, cuando se involucre más de una comunidad se tomarán las siguientes previsiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En comunidades campesinas afiliadas a la CSUTCB se preverá no afectar su estructura de organización territorial basada en Subcentral o Central Agraria.</li> <li>✓ En comunidades originarias afiliadas a CONAMAQ, se considerará la estructura básica del Ayllu y la Marka.</li> <li>✓ En comunidades indígenas, especialmente de tierras bajas se considerará la intervención en la integridad del Territorio Indígena de propiedad colectiva, indivisible e inembargable</li> </ul> </li> </ol>   | <b>Responsabilidad</b> del FIDA y Gobierno en la fase de diseño.<br><br><b>Responsabilidad</b> del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales en la fase de implementación. |
| <b>c. Organización de las CLPI's locales incorporadas en los procesos de Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1 y 2</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificadas las comunidades, el equipo de Programa en coordinación con los niveles de gobierno territorial, sean municipios o gobernaciones tomaran contacto con las autoridades comunales para informar de la intención de ejecutar el Programa y el proceso de consulta que se pretende desarrollar</li> <li>2. Es pro demás importante que la puerta de entrada para el contacto, sean las organizaciones comunales para evitar el conflicto de intereses entre partes y otros terceros que pueden tener interés en la ejecución del Programa</li> <li>3. El Programa debe respetar los procesos internos de toma de decisiones de los PIOC's de acuerdo a su mecanismo de gobernanza, procurando la participación de todos sus integrantes, en especial y jóvenes y mujeres a la comunidad s las, consentimiento y consulta inclusivos; deberán facilitar además la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Se deber</li> </ol>  | UEP. Unidad Ejecutora de Programa   |
| <b>PASO 4. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPI Y LA CLPI</b>   |   |   |
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La transparencia en la información y la comunicación oportuna debe ser la base de los arreglos previos la organización del proceso de CLPI a nivel territorial, procurando comunicar_ <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los responsables, objetivo y el alcance del Programa,</li> <li>✓ Mecanismos de participación en el Programa, responsabilidades y posibles beneficios y riesgos.</li> </ul> </li> </ol>   |   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcance de la CLPI a nivel comunal</li> <li>✓ Establecer modalidades y tiempos para la consulta, solicitando que los representantes identificados y legitimados acuerden con su comunidad, adelantando información sobre el Programa.</li> </ul>  |  |
| a. Desarrollo de las CLPI's locales, comunales, territoriales que conduzcan el CLPI sobre el Programa propuesto en el marco de la Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las sesiones del CLPI local serán nominadas con pertinencia cultural y bajo los mecanismos de gobernanza de las comunidades y PIOC's, por ejemplo, en la estructura de comunidades campesinas, los espacios de tomas de decisiones suelen ser las asambleas comunales; en comunidades originarias son los Tanta Chawis mientras que, para comunidades indígenas, los espacios de deliberación y decisión son los cabildos o las tentas.</li> <li>2. El equipo técnico local llevará el proceso de CLPI local junto a las autoridades de los PIOC's nominadas y con mayor rango, de acuerdo a sus estructuras organizadas diferenciadas</li> <li>3. La CLPI se desarrollará de acuerdo al cronograma previo decidido en el Taller de Arranque y únicamente en los territorios/comunidades que hayan sido seleccionados de acuerdo a la focalización detallada de zonas de intervención del Programa</li> <li>4. En la sesión se presentará a las entidades responsables del Programa, sus responsabilidades y roles</li> <li>5. Se expondrá el alcance, beneficios, riesgos y mecanismos de participación establecidos en el Programa</li> <li>6. Se utilizará una metodología participativa activa apoyada de instrumentos como el mapa parlante, calendario agro festivo, FODA u otros que utilicen una metodología intercultural que facilite la participación activa</li> <li>7. Se absolverán las dudas y requerimientos de información de los participantes</li> <li>8. Se someterá a deliberación de los PIOC's la pertinencia o no de dar consentimiento</li> </ol> | Equipo local acordado entre las partes interesadas   |
| a. Formalizar el acuerdo de consentimiento en el proceso de CLPI en el marco de la Planificación territorial para la transición agroecológica y resilientes de sistemas agroalimentarios locales inscritos en el Componente 1  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formalización del acuerdo podrá realizarse en la misma sesión de inicio del CLPI Local o si este tiempo no fuera suficiente, se preverá un tiempo adicional, de tal manera que las comunidades tengan tiempo para analizar.</li> <li>2. La formalización del acuerdo de consentimiento, podrá ser un acta o el instrumento que las partes decidan por el cual se concede o rechaza el Programa y los acuerdos arribados, conteniendo al menos, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>estrategia del Programa, su metodología de intervención</b>, actividades, resultados, duración, presupuesto, en esta última parte se será muy explícito en clarificar las fuentes de financiamiento y las contrapartes</li> <li>✓ <b>Resumirá</b> las expectativas/demandas de cada parte</li> <li>✓ <b>Explicitara los acuerdos</b></li> <li>✓ Plan de ejecución, seguimiento y evaluación participativo que asegure la transparencia y rendición de cuentas, así como los mecanismos de control</li> <li>✓ Establecerá los procedimientos de quejas y reclamos y las condiciones o situaciones que deriven en un retiro del consentimiento</li> </ul> </li> <li>3. La suscripción del acuerdo se hará por las partes que tomaron el acuerdo, explicitando los nombres, cargo y función y para mayor respaldo, este documento podrá ser respaldado por la lista de participantes en el proceso.</li> </ol>  | Al inicio del Programa y antes de que cualquier actividad tenga lugar en las comunidades bajo la responsabilidad del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Territoriales. |
| b. Documentación del proceso de CLPI   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se generará toda la evidencia documental del proceso de CLPI (listas de participantes, fotos, actas, videos, etc.)</li> <li>2. La entidad ejecutora será la responsable de resguardar y compilar la documentación de</li> </ol>  | UEP. Unidad Ejecutora de Programa  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>todo el proceso del CLPI en cada territorio de manera organizada y clasificada, procurando</p> <p>3. Registro individualizado de cada consulta que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ informaciones sobre cómo fueron seleccionados a los participantes</li> <li>✓ documentación o información que fue difundida en el proceso, medios e idiomas</li> <li>✓ Lista de participantes</li> <li>✓ Orden del día o temas que se trataron</li> <li>✓ El documento del Acuerdo</li> </ul>   |  |
| <b>c. Evaluar la implementación del CLPI</b>                                 | <p>1. Se realizará en todo el ciclo del Programa.</p> <p>2. Con carácter ex-ante se hará una revisión y ajuste del Plan de CLPI en el taller de arranque que el Gobierno junto con el FIDA desarrolle para la puesta en marcha del Programa de acuerdo a lo descrito en el numeral X de este plan.</p> <p>3. Durante la implementación del Programa deberán incluir indicadores de cumplimiento del CLPI, tanto en el marco lógico como el manual de operaciones.</p> <p>4. La supervisión de la implementación del Programa, así como los informes periódicos deberán considerar criterios de seguimiento y cumplimiento del Proceso de CLPI</p> <p>5. La evaluación de medio término y/o las misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de período contendrá un acápite específico y dedicado a la CLPI, elaborado por un experto, que de cuente además de los criterios propios y evaluación, lo siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de los procesos de obtención del CPLI con énfasis en gobernanza y participación</li> <li>✓ Revisión de la implementación de los acuerdos</li> <li>✓ Lecciones aprendidas</li> <li>✓ Recomendaciones de medidas correctivas o de adaptación</li> </ul> | <p>A lo largo del ciclo del Programa</p> <p><b>Responsabilidad del FIDA</b> en coordinación con el Gobierno Central</p>                |
| <b>d. Convenio de financiación</b>   | <p>El convenio de financiación entre el FIDA y el Gobierno de Bolivia incluirá referencia al proceso del CLPI.</p>  | <p>Durante la fase de negociación y preparación del acuerdo de préstamo.</p> <p><b>Responsabilidad</b> del FIDA y Gobierno Central</p> |
| <b>e. Divulgación de la documentación relacionada con el proceso de CLPI</b> | <p>Como parte de la divulgación, todos los documentos que aplican para este tipo de Programa (Categoría A) se utilizarán los lineamientos establecidos en el Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática (SECAP, por sus siglas en inglés) así como en aplicación de la Política del FIDA de divulgación de documentos (<a href="https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39436254">https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39436254</a>), donde establece que el plan de implementación del CLPI deberá estar divulgado 120 días antes que se reúna la Junta Ejecutiva del FIDA para que esté a disposición de las partes interesadas y público en general para que se pronuncie al respecto. Las opiniones y comentarios serán recibidos y atendidos por el FIDA para que posteriormente sea actualizado el CLPI y pueda ser implementado posteriormente.</p>   | <b>Responsabilidad</b> del FIDA  |

## **6. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR)**

El Programa Frontera Agroecológica con base al “procedimiento mejorado de presentación de reclamaciones del FIDA” tiene establecido el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones<sup>14</sup> (MQR) con el propósito de mejorar la eficiencia del Programa, asegurando la transparencia y la resolución de conflictos potenciales que surjan en conexión con la ejecución del Programa para ello estará inscrito en el Manual de Operaciones del Programa (MOP)

Este mecanismo será adaptado culturalmente para su aplicación con los asuntos que provengan de los PIOC's en relación al Programa y que tengan que ver con el incumplimiento de procedimientos y políticas ambientales, sociales y climáticas contenidas en los Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático. En particular aquellos que afecten directa o indirectamente sus derechos colectivos y actos que tengan que ver con acoso sexual, explotación y violencia.

Esta adaptación cultural considerara desde el uso del idioma local hasta las formas propias que tienen los PIOCS de resolver sus conflictos vinculadas al derecho propio de administrar justicia sin desmedro de poder ser atendido por otras instancias que no sean las comunitarias, cuando el conflicto salga del ámbito del derecho propio.

El proceso debe ser transparente, celebrarse con celeridad, documentarse desde el arranque del Programa y ser difundido. Abarcará a todos los componentes de Programa, particularmente en aquellas actividades que tengan que ver con la prestación de servicios, procesos de planificación, aprovechamiento de bienes de uso colectivo, patrimonio natural e intangible, uso y destrucción de patrimonio arqueológico, planificación territorial, inversiones, procesos de contratación y adjudicación.

## **7. SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El Programa Frontera Agroecológica, contará con un sistema de seguimiento y evaluación enfocado en medir el progreso de acuerdo a los indicadores definidos en el marco lógico y la evaluación bajo criterios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia. De manera específica, tanto el seguimiento como la evaluación incluirán los aspectos relacionados al cumplimiento de la inclusión y social y en particular al Plan de Pueblos indígenas para la CLPI, que permitan monitorear la participación e inclusión de PIOCs, así como el cumplimiento de sus derechos.

Con carácter ex-ante, en la fase de arranque del Programa, se hará una revisión y ajuste del Plan de CLPI en el taller conjunto que el Gobierno junto con el FIDA desarrollen para la puesta en marcha del Programa. Por otro lado, la supervisión, así como los informes periódicos deberán considerar criterios de seguimiento y cumplimiento de los procesos de CLPI, especialmente los relacionados a la obtención del CLPI, la inclusión de la gobernanza, los mecanismos de participación de los PIOCs.

La evaluación de medio término y/o las misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de período también contendrán un acápite específico dedicado al Plan para Pueblos Indígenas y la CLPI, elaborado por un experto en inclusión social y pueblos indígenas que analice los criterios propios de evaluación a la luz de los derechos de los PIOCs, especialmente la revisión de la implementación de los acuerdos, las recomendaciones de medidas correctivas o de adaptación que se requieran si es que surgieran nuevas circunstancias en el Programa, además de las lecciones aprendidas del proceso que puedan contribuir a futuras acciones.

## **8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN**

El Programa Frontera Agroecológica, al estar focalizado mayoritariamente en zonas de asentamiento de PIOCs aporta con múltiples beneficios directos e indirectos. Los relacionados directamente a la intervención descrita en los componentes y resultados del Programa, donde destacan, por ejemplo, la Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) que contribuirá a la planificación de la gestión territorial y la gobernanza comunitaria; y la Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica que aportará a la resiliencia de las familias, orientado las inversiones a los PIA's. Por otra parte, dado el enfoque intercultural que requiere el Programa, esto favorece la contratación de especialista social indígena para la prestación de servicios y finalmente los procesos de CLPI que se desarrollen fortalecen la gestión territorial asociada a la gobernanza, así como las prácticas y conocimientos de los PIOCs que contribuyen a la preservación y restauración de las funciones ambientales, sociales y culturales de sus territorios.

---

14 El MQR del Programa se desarrolla con más detalle en el Anexo referido al Plan de Participación de Partes Interesadas.

El Programa tendrá dos fases de implementación. El presupuesto de FIDA para cada fase asciende a USD 23 millones. El desarrollo del Plan de Pueblos Indígenas y los procedimientos para el proceso de Consulta Libre Previa e Informada requieren de una línea presupuestaria que permita encarar los gastos para llevar adelante este proceso, como mencionado líneas arriba, no termina con el proceso de la obtención o rechazo e consentimiento sino más bien es un proceso que acompaña toda la implementación del Programa, velando por la implementación de los acuerdos bajo los esquemas de gobernanza y pertinencia cultural que se requieren. En ese contexto, se estima un monto aproximado de USD 36.000,00 para las acciones detalladas que se especifican en el siguiente cuadro para la Fase 1, cuyos procesos y aprendizajes serán empleados en la Fase 2.

**Cuadro 9. PRESUPUESTO - Plan de Pueblos Indígenas (PPI)**

| Nº           | Líneas estratégicas/Actividades  | Presupuesto por actividad  |          |                    |  |
|--------------|--|--|----------|--------------------|--|
|              |  | Medios requeridos  | Cantidad | Costo Unitario USD | Costo total USD (incluyendo contingencias) |
| 1            | Reuniones y talleres de inducción de la CLPI por departamento  | Gastos de viaje Costos del evento Servicio de facilitación       | 2        | 1000               | 2.000,00                                   |
| 2            | Sesiones de presentación e información sobre los procesos de CLPI a demanda <b>COSTAB: A. Planificación territorial para la transición agroecológica y resiliente de sistemas agroalimentarios locales (COSTAB):</b> |  |          |                    |  |
| 2,1          | Talleres de difusión del programa (en línea con los principios del CLPI)   | talleres   | 24       | 500                | 12,000,00                                  |
| 2,1          | Elaboración de la estrategia de planificación para orientar las inversiones del Programa (en línea con los principios del CLPI)  | contrato   | 1        | 2000               | 2.000,00                                   |
| 2,3          | Talleres de planificación y evaluación participativa a nivel municipal y comunitario   | talleres   | 43       | 200                | 8,600,00                                   |
| <hr/>        |  |  |          |                    |  |
| 3            | Materiales para la difusión del proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado  | Gastos de producción de materiales                               | 1        | 5000               | 5.000,00                                   |
| 4            | Desarrollo de capacidades en metodologías, enfoques interculturales y procesos CLPI dirigidos a técnicos   | Gastos para desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento | 1        | 6,400              | 6,400,00                                   |
| <b>TOTAL</b> |  |  |          |                    | <b>36.000,00</b>                           |

## 9. REFERENCIAS

- ABI. (17 de Abril de 2023). *ATB Red Digital*. Obtenido de <https://www.atb.com.bo/2023/04/17/ine-firma-alianzas-con-autonomias-indigenas-rumbo-al-censo-2024/>
- Arias, M. A. (2013). Implementar los alimentos nutritivos tradicionales en niños desnutridos en el hospital municipal de San Juan. Santa Cruz.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Septiembre de 2021). Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad.
- Cancino, R. (2008). El mosaico de las lenguas en Bolivia. Las lenguas indígenas de Bolivia ¿Obstáculo o herramienta en la creación de la nación de Bolivia? *Diálogos Latinoamericanos*, 20.
- CEPAL. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile.
- CEPAL y otros. (2020). *El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala. Entre la invisibilización y la resistencia colectiva*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL; FILAC. (2020). *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Santiago: Naciones Unidas.
- IWGIA. (2023). *El Mundo Indígena 2023*. Santa Cruz: IMAGO MUNDI Ltda.
- MAYTA, R. A. (2021). *JURISDICCIÓN INDÍGENA Y COLONIALIDAD JURÍDICA EN LA BOLIVIA PLURINACIONAL: DESAFÍOS DE LA AUTODETERMINACIÓN INDÍGENA*. Foz de Iguazu: UNILA.
- Ministerio de Salud y Deportes. (2009). Salud Familiar Comunitaria Intercultural Documento técnico - estratégico. Versión didáctica. La Paz.
- Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Naciones Unidas. (2021). *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el 20º período de sesiones (19 a 30 de abril de 2021)*. Nueva York.

- SCHAVELZON, S. (2012). *EL NACIMIENTO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ETNORGAFIA DE UNA SAMBLEA CONSTITUYENTE*. La Paz, Bolivia: CEJIS, PLURAL Editores.
- UDAPE. (2018). *La Mortalidad Infantil y en la Niñez en Bolivia: Estimaciones por Departamento y Municipio*. La Paz.
- UMSA. (16 de Octubre de 2018). *Noticias-UMSA*. Obtenido de [https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset\\_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/treinta-de-las-36-lenguas-nativas-en-bolivia-estan-en-peligro-de-extincion](https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/treinta-de-las-36-lenguas-nativas-en-bolivia-estan-en-peligro-de-extincion)
- UNFPA. (2011). Cartilla para la incidencia política de derechos y salud sexual y reproductiva de las mujeres, dirigida a autoridades y lideresas nacionales, departamentales y locales. La Paz.
- Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad. (2012). *Lineamientos de medicina tradicional e interculturalidad en salud*. La Paz.



**FIDA**  
Invertir en la población rural

## **Bolivia (Estado Plurinacional de)**

---

### **Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Anexo 5d Situacion Nutricional Frontera Ae 05.03.2024**

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023  
Fecha del documento: 24/04/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003905  
N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



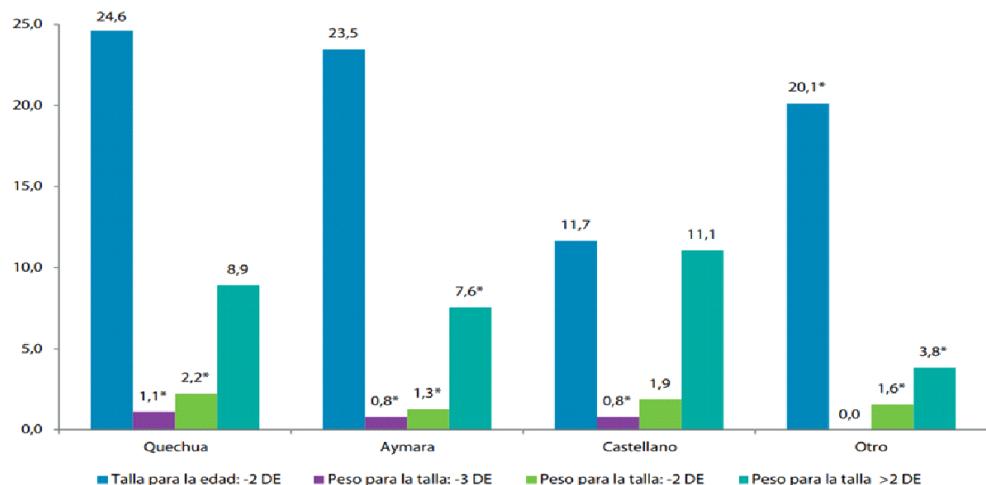
## Anexo 5c. Análisis de la situación nutricional en Bolivia

Aunque en los últimos años la situación nutricional de Bolivia ha mejorado en algunos aspectos, el país sigue siendo afectado por la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia en micronutrientes y sobrepeso y obesidad).

### La desnutrición crónica en los menores de 5 años

Un aspecto positivo ha sido la disminución en los niveles de desnutrición crónica (talla baja para la edad) entre los niños y las niñas menores de 5 años, que en el período entre 2012 y 2020 bajaron de 20.3% a 12.7% (FAO et al., 2022). Sin embargo, como muestra la Ilustración 1 del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, todavía hay altos porcentajes de talla baja para la edad en determinados grupos étnicos del país (INE, 2019). El gráfico permite deducir que los porcentajes de desnutrición crónica entre los menores de 5 años cuyas madres hablan Quechua y Aymara son dos veces más elevados que los entre los niños y las niñas del mismo grupo de edad cuyas madres hablan castellano.

**Ilustración 1: Prevalencia de la malnutrición en menores de 5 años, según idioma en el que la madre aprendió hablar (EDSA 2016, en %)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta de Demografía y Salud 2016

(\*) Con coeficiente de variación superior a 20%, emplearlo solo de forma referencial.

En 2016, se registraron niveles de desnutrición crónica entre los menores de 5 años de edad notablemente más altos en las áreas rurales que en las urbanas (respectivamente 23.7% vs 12.2%), aunque en las zonas rurales hubo una considerable reducción de esta forma de malnutrición de 2000 a 2016 (de 38.6% a 23.7%) (INE, 2019). Además, como muestra la Tabla 1, la prevalencia de la desnutrición crónica en la niñez es inversamente proporcional al nivel educativo de sus madres: a menor nivel educativo corresponde mayor prevalencia.

**Tabla 1: Prevalencia de malnutrición en niños menores de 5 años y variación porcentual entre encuestas según nivel educativo de la madre**

| NIVEL EDUCATIVO DE LA MADRE | ENDSA 2008 |           |           |          | EDSA 2016 |           |           |          | VARIACIÓN PORCENTUAL |                    |                    |
|-----------------------------|------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|
|                             | T/E <-2DE  | P/T <-3DE | P/T <-2DE | P/T >2DE | T/E <-2DE | P/T <-3DE | P/T <-2DE | P/T >2DE | Desnutrición crónica | Desnutrición aguda | Sobrepeso/obesidad |
| Ninguno                     | 51,0       | 0,1       | 3,0       | 4,0      | 35,7      | 0,3*      | 1,4*      | 9,1*     | (30,1)               | (53,2)             | 127,7              |
| Primaria                    | 36,3       | 0,4       | 1,5       | 8,6      | 23,7      | 0,5*      | 1,7*      | 11,2     | (34,6)               | 10,8               | 29,8               |
| Secundaria                  | 17,4       | 0,5       | 1,2       | 8,9      | 14,2      | 1,3*      | 2,3       | 8,7      | (18,6)               | 88,6               | (1,9)              |
| Superior                    | 9,2        | 0,2       | 1,0       | 9,6      | 6,8       | 0,5*      | 1,5*      | 11,9     | (26,4)               | 53,5               | 24,5               |
| Total                       | 27,1       | 0,4       | 1,4       | 8,5      | 16,0      | 0,8*      | 1,9       | 10,1     | (41,0)               | 34,7               | 19,2               |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008 - Encuesta de Demografía y Salud 2016

T/E=Talla/Edad; P/T=Peso/Talla.

(\*) Con coeficiente de variación superior a 20%, emplearlo solo de forma referencial.

La Tabla 2 permite observar que de 2008 a 2016 la mayor reducción de la prevalencia de la desnutrición crónica se verificó en los hogares con baño o letrina (INE, 2019). Con relación a la

pobreza de los municipios, el patrón de prevalencia de desnutrición crónica en la niñez es claro: a mayor pobreza corresponde mayor prevalencia.

**Tabla 2: Prevalencia de malnutrición en niños menores de cinco años y variación porcentual entre encuestas según característica seleccionada**

| CARACTERÍSTICA SELECCIONADA                                      | ENDSA 2008  |            |            |            | EDSA 2016   |             |            |             | VARIACIÓN PORCENTUAL |                    |                    |
|--|-------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------|----------------------|--------------------|--------------------|
|  | T/E <-2DE   | P/T <-3DE  | P/T <-2DE  | P/T >2DE   | T/E <-2DE   | P/T <-3DE   | P/T <-2DE  | P/T >2DE    | Desnutrición crónica | Desnutrición aguda | Sobrepeso/obesidad |
| <b>Madre realizó 4 o más controles para el último nacimiento</b> |             |            |            |            |             |             |            |             |                      |                    |                    |
| Sí   | 19,2        | 0,5        | 1,5        | 9,0        | 13,0        | 0,8*        | 2,1        | 9,7         | (32,5)               | 38,6               | 8,3                |
| No   | 33,9        | 0,7        | 2,1        | 6,6        | 24,7        | 1,1*        | 1,8*       | 9,0*        | (27,1)               | (13,0)             | 36,7               |
| <b>Tiene baño, servicio sanitario o letrina</b>                  |             |            |            |            |             |             |            |             |                      |                    |                    |
| Sí   | 43,6        | 0,4        | 1,6        | 8,0        | 12,8        | 0,8*        | 1,9*       | 10,7        | (70,6)               | 21,2               | 34,2               |
| No   | 19,0        | 0,5        | 1,3        | 8,8        | 31,1*       | 0,8*        | 1,6*       | 7,3         | 63,5                 | 25,2               | (17,1)             |
| <b>Grado de pobreza del municipio</b>                            |             |            |            |            |             |             |            |             |                      |                    |                    |
| Pobreza alta   | 45,0        | 0,7        | 2,3        | 8,2        | 31,5        | 1,2*        | 2,3*       | 5,7         | (30,0)               | (0,1)              | (30,7)             |
| Pobreza media  | 26,6        | 0,3        | 0,9        | 7,6        | 18,9        | 1,1*        | 1,9*       | 11,3        | (29,0)               | 106,0              | 49,1               |
| Pobreza baja   | 22,5        | 0,2        | 0,7        | 11,7       | 11,5        | 0,5*        | 0,9*       | 9,9         | (48,9)               | 34,8               | (15,3)             |
| Capital del departamento   | 15,2        | 0,5        | 1,4        | 8,9        | 13,2        | 0,9*        | 2,7        | 11,9        | (13,3)               | 90,1               | 34,1               |
| El Alto  | 23,0        | 0,0        | 0,3        | 7,0        | 15,1        | 0,5*        | 0,9*       | 6,2*        | (34,2)               | 185,1              | (11,8)             |
| <b>Total</b>   | <b>27,1</b> | <b>0,4</b> | <b>1,4</b> | <b>8,5</b> | <b>16,0</b> | <b>0,8*</b> | <b>1,9</b> | <b>10,1</b> | <b>(41,0)</b>        | <b>34,7</b>        | <b>19,2</b>        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008 - Encuesta de Demografía y Salud 2016

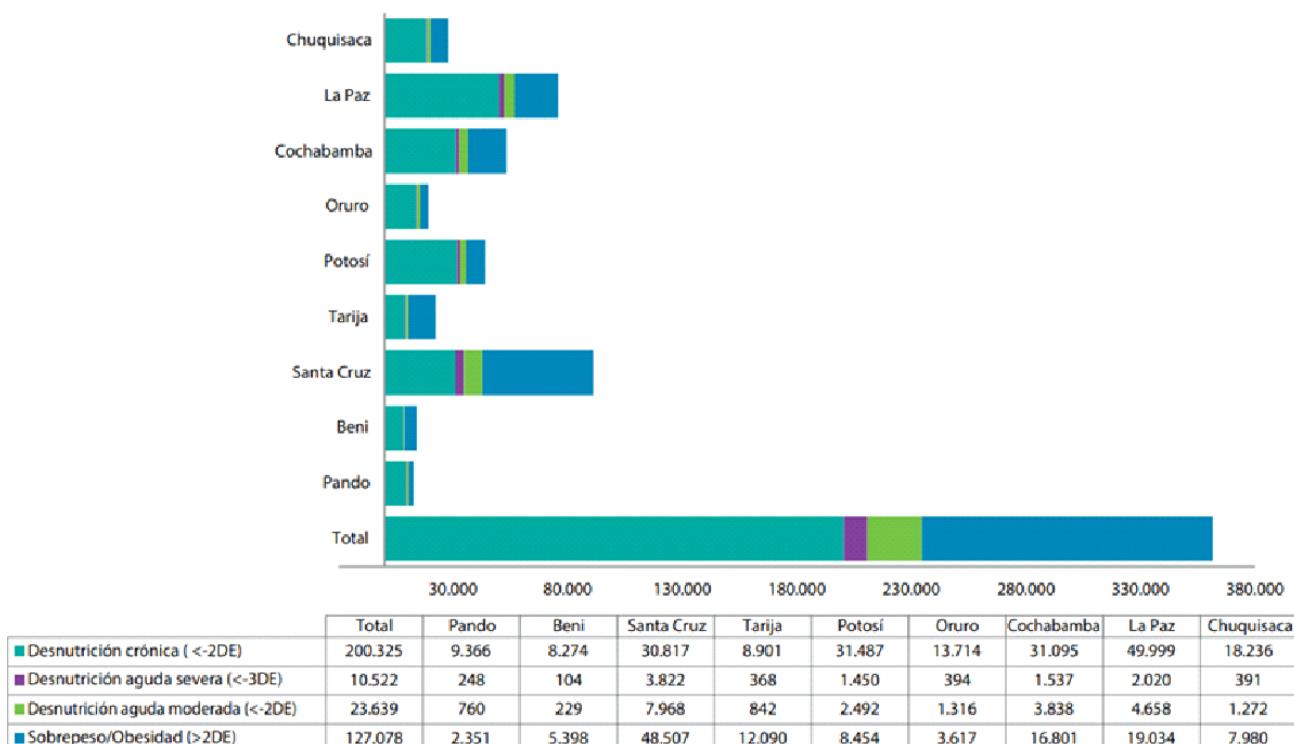
T/E=Talla/Edad; P/T=Peso/Talla.

(\* ) Con coeficiente de variación superior a 20%, emplearlo solo de forma referencial.

## Desnutrición aguda en los menores de 5 años

Según los datos de FAO et al. (2022), en 2020 el 2.0% de los menores de 5 años en Bolivia sufría de desnutrición aguda (peso bajo para la talla). Este dato es ligeramente mayor a la media regional del América del Sur (1.4%). De acuerdo con los datos en la Ilustración 2, el mayor número de niños y niñas de este grupo de edad que sufre de desnutrición aguda vive en los departamentos de Santa Cruz y La Paz, donde hay una presencia notable de pueblos indígenas (INE, 2019).

**Ilustración 2: Estimación del número de menores de cinco años con malnutrición, por departamento (EDSA, 2016)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta de Demografía y Salud 2016

Proyecciones de población y prevalencia de malnutrición

## **Bajo peso al nacer (BPN)**

La prevalencia de bajo peso al nacer (BPN) en Bolivia se encuentra por debajo del promedio Latinoamericano (8%); pero, en los resultados de las encuestas del 2008 y 2016 del Instituto Nacional de Estadística del país se observa un incremento importante y generalizado de esta prevalencia (casi 71%) (INE, 2019). La información desagregada muestra un incremento generalizado de la prevalencia de BPN y que los mayores incrementos ocurrieron en municipios de pobreza alta, en la ciudad de El Alto, en el área rural y en la región del altiplano, donde viven varios pueblos indígenas. Los principales factores asociados con la mayor prevalencia de bajo peso al nacer, son: madres delgadas y madres con algún grado de anemia, entre otros, es decir, factores ligados a una mala nutrición de las madres.

## **Sobrepeso y obesidad**

Según los datos del *Global Nutrition Report* (2021), en el período 2000 a 2016, sobrepeso y obesidad aumentaron considerablemente entre niños, adolescentes y adultos. De hecho, mientras en 2000 los porcentajes de niños/adolescentes y niñas/adolescentes (de 5 a 19 años) que sufrían de obesidad eran respectivamente del 4.5% y del 4.2%, en 2016 estos porcentajes llegaron respectivamente al 9.7% y al 8.5%. En cuanto a los adultos bolivianos, en el mismo período, la prevalencia de obesidad en las mujeres subió de 17.8% a 25.6%, mientras la de obesidad en los hombres aumentó de 8.2% a 14.5%. Junto a la obesidad, también hubo un aumento en la prevalencia de algunas enfermedades no transmisibles, como la diabetes. De 2000 a 2014, el porcentaje de los hombres bolivianos con esta enfermedad incrementó del 5.6% al 7.0%, mientras en mujeres con el mismo problema aumentó del 7.0% al 8.9%.

## **Anemia en las mujeres de edad reproductiva y en los niños (6 a 59 meses)**

En Bolivia, se lograron algunos avances en la disminución de la prevalencia de anemia entre las mujeres de edad reproductiva (de 15 a 49 años). De acuerdo con los datos del *Global Nutrition Report* (2021), en 2000 el 33.1% de las mujeres bolivianas de edad reproductiva sufrió de anemia. Más recientemente, en 2019, fue registrado un porcentaje del 24.4%. Según la última encuesta nacional de demografía y salud del 2016, Oruro, Potosí y Pando son los departamentos donde el porcentaje de las mujeres con anemia son los más altos (45,5%, 39% y 38,4% respectivamente).<sup>1</sup> La misma encuesta revela tasas de anemia muy altas para los niños menores de 5 años. Para el 2016, se indica un porcentaje de 74,4% de niños con anemia en el departamento de La Paz, y tasas del 67,2% para Oruro y 69% para Potosí. La tasa más baja se encuentra en el departamento de Tarija, pero se eleva al 42,2%.

## **Lactancia Materna Exclusiva (LME)**

En cuanto a la Lactancia Materna Exclusiva (LME), esta práctica ha disminuido significativamente a través de los años. De 2012 a 2020, la prevalencia de bebés menores de 5 meses que son amamantados exclusivamente bajó de 64.3% a 55.7% (FAO et al., 2022). La mayor reducción ha ocurrido en la región altiplánica y en El Alto (INE, 2019). Las mayores prevalencias de LME, entre los menores de seis meses, se pueden advertir en niños(as) cuyas madres tienen entre 35 y 49 años, que aprendieron a hablar en idiomas originarios, principalmente aymara y en la ciudad de El Alto, donde la prevalencia supera el 90%. En las áreas rurales, hay mayores prevalencias de LME en comparación con las áreas urbanas.

## **Consumo de alimentos**

En Bolivia, el consumo de frutas, verduras, nueces, granos integrales y sobre todo legumbres es menor de lo recomendado en los adultos que tienen mínimo 20 años de edad (ej. Solamente el 11% de lo recomendado para legumbres). Al revés, el consumo de carbohidratos y carne es alto. Uno de los problemas asociados a esta dieta poco saludable es el alto costo de una dieta saludable, que de 2017 a 2020 aumentó de 3.55 a 3.76 USD al día (FAO et al., 2022). En este marco temporal, el porcentaje de personas que pueden pagar por una dieta saludable disminuyó de 30.2 a 24.7 al nivel global.

<sup>1</sup> INE (2016). Encuesta de Demografía y Salud 2016

## Marco de políticas para la seguridad alimentaria y nutricional en Bolivia

| <b>Políticas/planes/estrategias/leyes</b>                       | <b>Contenido/objetivo</b>  |
|---|--|
| Artículo 16 de la Constitución Política del Estado              | En este artículo, se establece el derecho al agua y a la alimentación y la obligación que tiene el Estado para garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población boliviana. |
| Ley Nº 3460 de Fomento a la Lactancia Materna de 2006           | Esta ley, además de promover la Lactancia Materna Exclusiva (LME) hasta los seis meses de edad, regula la promoción y comercialización de los sucedáneos de la leche materna.  |
| Política de Alimentación y Nutrición de 2014                    | Esta Política brinda los principios y fundamentos del saber alimentarse.   |
| Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020 (PDES)            | En la Meta 1 del Pilar 8 "Soberanía Alimentaria", se definen seis metas relacionadas con el impacto nutricional en mujeres y en la niñez.  |
| Plan Sectorial de Desarrollo para Vivir Bien 2016-2020          | El Plan mantiene la coherencia con el PDES y delinea estrategias concretas para el abordaje de la malnutrición en el país.   |
| Ley Nº 775 de Alimentación Saludable y Actividad Física de 2016 | Esta ley tiene por objetivo el establecer lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables a fin de prevenir las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.  |
| Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN) de 2017 | Este Plan incluye los programas que serán necesarios para el cumplimiento de la Política de Alimentación y Nutrición de 2014.  |

## Causas subyacentes de la malnutrición

Aunque la pobreza y la extrema pobreza no causan directamente la malnutrición, obstaculizan el acceso a recursos y, por lo tanto, el acceso a alimentos de calidad, variados y en cantidad suficiente. Según la encuesta nacional de hogares del 2020, el 39 % de la población (4,5 millones de personas) se encuentran en situación de pobreza en el país. Potosí y Pando resultan ser los departamentos donde se registró el mayor incremento en la incidencia de pobreza y pobreza extrema entre el 2018 y el 2020. La pobreza es más alta en las zonas rurales y un tercio de la población no tiene acceso a la canasta básica de alimentos.<sup>2</sup> La encuesta subraya también que los hogares en situación de pobreza o extrema pobreza presentan un menor acceso a servicios de saneamiento y fuentes de agua potable. La transmisión de enfermedades o infecciones por la falta de agua potable o de acceso a los servicios básicos obstaculizan también la absorción correcta de los nutrientes y agudizan la malnutrición. En las áreas rurales de Bolivia, solo el 68,5% de la población tiene acceso a una fuente mejorada de agua. En zona rural, la cobertura el saneamiento mejorado es inferior comparado con la zona urbana y alcanza solo un 45,8% de las zonas (cifra del 2020).<sup>3</sup> La falta de agua se combina con una falta de higiene necesaria para la preparación y el consumo de los alimentos. El problema conduce muchas veces a infecciones bacterianas y gastrointestinales (diarrea) que disminuyen la asimilación del hierro por el organismo y provocan o agudizan la anemia.

Los municipios más vulnerables a la variación de la disponibilidad de alimentos<sup>4</sup> se encuentran en las regiones del altiplano (La Paz, Oruro y Potosí) y el Chaco boliviano (Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz). Son un total de 118 municipios recaudando el 68% de la población boliviana. En términos de acceso a alimentos,<sup>5</sup> 159 municipios se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se trata

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). Encuesta de hogares: Pobreza y desigualdad 2019

<sup>3</sup> Ibid

<sup>4</sup> Abarca la cantidad de alimentos provenientes de la producción nacional, de las importaciones comerciales y de la asistencia alimentar presentes en el municipio

<sup>5</sup> Capacidad a obtener los alimentos suficientes, provenientes de la autoproducción, la compra vía mercados, el trueque, las ofrendas o aún la caza o recolección de alimentos silvestres.

mayormente de las zonas rurales del Norte Potosí, Altiplano de Cochabamba, Oruro y Sur de la Paz. El uso de los alimentos tiene también un impacto importante sobre la nutrición. Según el mismo estudio, 100 municipios, localizados principalmente en los departamentos de la Paz, Oruro, Potosí el sur de Santa Cruz y parte del Beni tienen problemas de inocuidad de los alimentos, por lo cual la utilización de alimentos no resulta en una conversión adecuada de alimentos en nutrientes. El índice de vulnerabilidad (ICA) permitió clasificar a los municipios más vulnerable a partir de los índices de disponibilidad, acceso y uso. La Tabla 3 les presenta.

**Tabla 3: Los 10 municipios más afectados por la vulnerabilidad alimentaria**

| Departamento | Municipio         | Índice Normalizado de Vulnerabilidad | Ranking ICA |
|--------------|-------------------|--------------------------------------|-------------|
| Potosí       | Pocoata           | 1,0000                               | 1           |
| La Paz       | Puerto Acosta     | 0,9756                               | 2           |
| La Paz       | Mecapaca          | 0,9512                               | 3           |
| Oruro        | El Choro          | 0,9296                               | 4           |
| La Paz       | Santiago de Huata | 0,9136                               | 5           |
| Cochabamba   | Tacopaya          | 0,9071                               | 6           |
| La Paz       | Caquiviri         | 0,8931                               | 7           |
| La Paz       | Tito Yupanqui     | 0,8927                               | 8           |
| La Paz       | Chua Cocani       | 0,8896                               | 9           |
| La Paz       | Calacoto          | 0,8820                               | 10          |

De los 10 municipios, tres (Santiago de Huata, Puerto Acosta, Tito Yupanqui) forman parte de la focalización de municipios para la Fase 2.

## Efecto del cambio climático en la nutrición

En el 2019, Bolivia estuvo el décimo país más afectado por el cambio climático.<sup>6</sup> El país ha padecido de varios desastres tales como sequías, inundaciones, incendios forestales que afectan a la producción agrícola y asimismo a la disponibilidad de alimentos y a la nutrición. El departamento de Beni alcanzó el número de damnificados de inundaciones más importante, seguido de la Paz y Potosí. La Paz es también el departamento más afectado por la pérdida de cabezas de ganado resultando de sequías o heladas. Santa Cruz y Tarija figuran también en las zonas más afectadas por sequías. La producción frutícola y viñedos se vio también afectada por episodios de granizadas importantes en el departamento de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí.<sup>7</sup>

## Otros factores con incidencia en la nutrición

Otro factor entorpeciendo el acceso y la disponibilidad de alimentos es la distribución desigual de la tierra. 52.224 unidades de producción agrícola (UPA) tienen una superficie inferior a 0,1 hectáreas, mientras 792 UPA tienen una superficie de 5.000 hectáreas y más. Eso limita las oportunidades de aumentar y diversificar la producción de la agricultura familiar y asimismo el autoconsumo y la producción local.

Además, cabe mencionar que los cambios en el estilo de vida y el mayor acceso a comida chatarra y alimentos ultra procesados tienen también una incidencia sobre los hábitos alimentares y el aumento del sobrepeso y de la obesidad en el país. Varios estudios mencionan una mayor tendencia a comer fuera de casa y a consumir alimentos ricos en grasa y azúcares (fritos, snacks, bebidas azucaradas y gaseosas). Algunos municipios de Bolivia se encuentran también afectados por la deficiencia de Yodo. La sal yodada (promovida por el gobierno en las últimas décadas) no es siempre accesible. En zonas rurales, en 50 % de los municipios de Chuquisaca, 19 % de los municipios del departamento de la Paz, 4,7% de los de Cochabamba y 3,8% de los de Oruro enfrentan el problema. La falta de Yodo provoca también enfermedades crónicas no transmisibles.

<sup>6</sup> David Eckstein et al. (2021). Global Climate Risk Index 2021. *Who Suffers Most Extreme Weather Events? Weather? Related Loss Events in 2019 and 2000-2019*

<sup>7</sup> Ministerio de Desarrollo rural y tierras, WFP (2020). *Ánálisis integrado de contexto de la seguridad alimentaria (ICA) en Bolivia*.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Anexo 5e Resumen Consultas Y Plan De Participacion Partes Interesadas  
05.03.2024**

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023

Fecha del documento: 24/04/2024

Número de identificación del proyecto: 2000003905

N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5e. Resumen de Consultas y Plan de Participación de Partes Interesadas**

---

**Estado Plurinacional de Bolivia**

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía” FRONTERA AGROECOLÓGICA**

**05/03/2024**

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. RESUMEN .....  | 1  |
| 2. ALCANCE DEL PPPI.....  | 2  |
| 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....   | 3  |
| 4. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS .....   | 5  |
| 5. PASOS REALIZADOS PARA LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA.....  | 5  |
| 5.1. ACCIONES REALIZADAS PARA LOGRAR UNA CONSULTA SIGNIFICATIVA DURANTE LA FASE DEL DISEÑO .....                                | 6  |
| 5.2. PARTES INTERESADAS DE MAYOR VULNERABILIDAD Y SECTORES, Y SUS FUNCIONES EN VINCULACIÓN A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA ..... | 8  |
| 5.3. ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO.....  | 12 |
| 6. MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS.....  | 13 |
| 7. REFERENCIAS .....  | 13 |

## Acrónimos

|           |   |
|-----------|---|
| APROCAM   | Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático   |
| AT        | Asistencia Técnica  |
| CAR       | Comités Asesores Regionales   |
| CIDOB     | Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Chaco y Amazonia de Bolivia  |
| CIMPDES   | Comité Interinstitucional de las Metas de PDES  |
| CLPI      | Consulta Libre Previa E Informada   |
| CND       | Contribución Nacionalmente Determinada  |
| CNMCOB BS | Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa"   |
| CONAMAQ   | Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo   |
| CSCIB     | Confederación Sindical de Comunidades Interculturales   |
| CSUTCB    | Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia  |
| DGP/MDRyT | Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras   |
| FRONTERA  | Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - Frontera Agroecológica |
| AE        | Gobiernos Autónomos Municipales   |
| GAM       | Instituto Nacional de Reforma Agraria   |
| INRA      | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  |
| MDRYT     | Ministerio de Medio Ambiente y Agua   |
| MMAyA     | Ministerio de Planificación del Desarrollo  |
| MPD       | Organización Económica Comunitaria  |
| OECOM     | Organización de Productores Ecológicos  |
| OPE       | Plan Anual de Contrataciones  |
| PAC       | Plan de Desarrollo Económico y Social   |
| PDES      | Plan de Ejecución Plurianual  |
| PEP       | Procedimientos de procedimiento sobre Planes de Gestión Ambiental, Social y Climáticos (SECAP en inglés)                            |
| PESAC     | Plan General de Desarrollo Económico y Social   |
| PGDES     | Planes de Gestión Territorial Comunitaria   |
| PGTC      | Pueblos Indígenas Originarios Campesinos  |
| PIOC's    | Plan Operativo Anual  |
| POA       | Plan para Pueblos Indígenas Originario Campesinos   |
| PPIOC     | Plan de Participación de las Partes Interesadas   |
| PPPI      | Plan Sectorial de Desarrollo Integral   |
| PSDI      | Planes Territoriales de Desarrollo Integral   |
| PTDI      | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria   |
| SENASAG   | Sistema de Información Gerencial  |
| SIG       | Sistema de Planificación Integral del Estado  |
| SPIE      | Seguimiento y Evaluación  |
| SyE       | Teoría de Cambio  |
| TC        | Tierra Comunitaria de Origen  |
| TCO       | Territorios Indígena Originario Campesinos  |
| TIOC      | Teoría de Cambio  |
| TOC       | Unidad Ejecutora de Programa  |
| UEP       |   |

## **1. RESUMEN**

El Programa "Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía - Frontera Agroecológica" es una iniciativa del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el propósito de contribuir en la reducción de la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales mediante el incremento de la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional en dos fases que alcanzará a 43 municipios: Fase 1 se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz, caracterizados como familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica altamente vulnerables ambiental, climática y nutricionalmente.

El Programa recoge el enfoque holístico y agroecológico y destaca el valor de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC's), expresado en sus recursos/territorios, biodiversidad, sistemas de gobernanza, sistemas de conocimientos y particularmente el potencial de las mujeres y jóvenes. Para ello, organiza sus acciones en cuatro componentes: a) Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; b) Desarrollo de mercados para productos agroecológicos; c) Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y d) Gestión, administración, seguimiento y evaluación del programa.

El presente "Plan de Participación de Partes Interesadas" (PPPI) ha sido desarrollado como parte integral de la fase de diseño del Programa. Es un instrumento esencial para asegurar la participación inclusiva de todas las partes interesadas en el Programa, con el objetivo de mejorar los servicios relacionados con la comercialización de productos agropecuarios. El PPPI está completamente alineado con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (SECAP)<sup>1</sup> y en consonancia con los lineamientos establecidos por el FIDA.

Este plan se ha construido de manera colaborativa, tomando en cuenta las valiosas aportaciones surgidas de reuniones y visitas que tuvieron lugar entre los meses de febrero, junio y julio de 2023. Durante este periodo, se han llevado a cabo diálogos y consultas con una amplia gama de partes interesadas, incluyendo agricultores locales, comunidades indígena originaria campesinas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y otros actores clave en el ámbito del desarrollo rural y la producción agroecológica.

El Programa FRONTERA AE, en consonancia con los avances y logros alcanzados durante la fase de diseño, ha implementado mecanismos efectivos de consulta y retroalimentación, tal como se detalla en la Nota SECAP. Estos mecanismos se han diseñado con el propósito de recoger las opiniones y preocupaciones de todas las partes interesadas con respecto a las actividades clave que serán llevadas a cabo por cada componente del Programa. Además, se busca garantizar que el Programa responda de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los grupos objetivo, manteniendo un alto grado de transparencia en todas las etapas.

La responsabilidad de llevar a cabo su desarrollo recae en la Unidad Ejecutora de Programa (UEP), en colaboración estrecha con los gobiernos de las entidades territoriales a nivel departamental y municipal. Esta colaboración se llevará a cabo en estrecha coordinación con las comunidades indígena originaria campesinas, cuya participación será definida y estructurada de acuerdo a sus propios esquemas de gobernanza y organización.

---

<sup>1</sup> FIDA (2021). Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/-/procedimientos-del-fida-para-la-evaluacion-social-ambiental-y-climatica>

La UEP asumirá la responsabilidad de mantener actualizado el PPPI en las diferentes etapas del Programa. Para lograr esto, se emplearán diversas técnicas participativas, como reuniones, talleres y visitas, entre otras. La frecuencia de estas actividades se determinará de acuerdo con las necesidades y características de cada etapa del Programa, pudiendo ser temporales o permanentes según sea necesario.

La UEP también identificará las estructuras más efectivas para la participación de las partes interesadas, incluyendo organizaciones indígenas originarias campesinas, asociaciones de productores, grupos de mujeres, jóvenes, líderes y lideresas comunitarios, autoridades tradicionales, miembros de plataformas, redes, comités, entre otros actores que sean claves para lograr una representación completa de las voces y perspectivas de las comunidades.

## **2. ALCANCE DEL PPPI**

El "Plan de Participación de las Partes Interesadas" (PPPI) es un instrumento del Programa, alineado con los Procedimientos sobre Planes de Gestión Ambiental, Social y Climáticos del Programa FRONTERA AE para identificar, organizar y asegurar la participación de las partes interesadas en todos los procesos de consulta pública para alcanzar los objetivos del Programa con responsabilidad y transparencia. El PPPI se enfoca en identificar a las partes interesadas clave, reflejar los resultados de las consultas que contribuyeron al desarrollo del Programa, integrar las opiniones y necesidades de estas partes y definir un proceso de divulgación de información continua y consultas adicionales a lo largo de la ejecución del Programa. Durante esta fase de diseño, se identificaron las partes interesadas principales en función de sus objetivos, roles clave relacionados con los componentes del Programa y su nivel actual de influencia e importancia en el Programa.

El Programa FRONTERA AE también adopta un enfoque transformador que promueve la participación activa de las partes interesadas, especialmente en relación con cuestiones de género, juventud y pueblos indígenas, en consonancia con su estrategia de género e inclusión social. La Unidad de Coordinación del Programa (UEP) se compromete a identificar y comprometer a esta población objetivo en las actividades de los componentes del Programa. Se asegurará su participación en las etapas de planificación e implementación mediante el apoyo continuo del equipo del Programa. Además, se llevarán a cabo consultas regulares con los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos que aseguren la inclusión de sus dinámicas territoriales, políticas, culturales, económicas en el desarrollo de las intervenciones del Programa para mejorar su capacidad de resiliencia fortaleciendo los procesos de gestión territorial contenidos en los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) así como los procesos de gobernanza y gestión territorial asociados al Desarrollo de inversiones para la transición agroecológica, transformación y agregación de valor. El programa de formación de promotores/as locales, la Ruta para el Emprendimiento y Empleo Juvenil, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de productores, las Plataformas territoriales de coordinación comercial y otras intervenciones de desarrollo de capacidades incluirán el desarrollo de habilidades y liderazgo para garantizar la participación efectiva de estos grupos en la planificación y ejecución del Programa.

En el "Plan de Pueblos Indígenas" de FRONTERA AE, se ha establecido un mecanismo de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) que regula el derecho a la consulta y al consentimiento previo en situaciones que afecten los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El objetivo de este mecanismo es alcanzar acuerdos o consentimientos sobre las acciones que impacten directamente a estos grupos, a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisiones y la adopción de medidas respetuosas de sus derechos colectivos. Este enfoque demuestra el compromiso del Programa FRONTERA AE de respetar y promover los derechos y la participación activa de los pueblos indígenas en todas las etapas del Programa.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía” (FRONTERA AGROECOLÓGICA), tiene como objetivo incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica. El fin del Programa es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales en municipios de Bolivia.

De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la Fase 1 a 17.500 familias/hogares (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares (38% de hogares rurales en los 43 municipios). Es fundamental destacar que este Programa se enfocará en garantizar una participación inclusiva, con un enfoque de equidad de género y la inclusión de grupos demográficos. En este sentido, se aspira a que al menos el 40% de las personas beneficiadas sean mujeres, el 20% sean jóvenes y, en particular, se priorice la participación de al menos el 60% de la población indígena en las diversas actividades del Programa.

El Programa considera como grupo objetivo a los/as pequeños productores/as de la agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de comunidades de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TIOC (Territorios Indígena Originario Campesino), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental, con sistemas productivos y forestales expuestos y sensibles al cambio climático, vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.

Se pueden distinguir los siguientes grupos específicos en función de sus sistemas de producción: i) productores/as que operan con sistemas de producción tradicionales y bosques y desean realizar la transición hacia sistemas agroecológicos adaptados al cambio climático, para mejorar las funciones ambientales de sus territorios comunales y parcelas productivas; ii) productores/as que emplean sistemas de producción convencionales con el uso de agroquímicos y desean realizar la transición hacia sistemas agroecológicos debido a los efectos negativos que han observado en la sostenibilidad y productividad de sus parcelas; iii) productores/as que ya están en proceso de transición hacia sistemas agroecológicos y buscan mantener y fortalecer sus sistemas de producción actuales, convirtiéndolos en sistemas agroecológicos sólidos; iv) productores/as que ya operan con sistemas de producción agroecológicos, algunos de ellos con la certificación del Sistema Participativo de Garantía (SPG) o de terceros, que buscan mejorar sus prácticas y tecnologías agroecológicas.

La teoría del cambio (TOC) propone superar las barreras que provocan que la agricultura se desarrolle en sistemas alimentarios locales no sostenibles y no resilientes, cuya producción y productividad es baja, no diversificada y altamente dependiente de insumos químicos. Esto se agrava por una sustancial vulnerabilidad por exposición y sensibilidad al cambio climático (CC), baja capacidad adaptativa al CC, una serie de brechas para la inclusión social que conducen a inseguridad alimentaria y mala nutrición en un contexto de pobreza rural. Adicionalmente, al estar focalizado geográficamente en regiones de frontera, el Programa abordará obstáculos referidos al acceso a mercados.

Las estrategias de acción se enmarcan en enfoques fundamentados en los derechos humanos y la inclusión social, el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones objetivo para participar en la comercialización y acceder a mercados especializados. Además, se busca impulsar la generación de emprendimiento y empleo sostenible, con un énfasis en la juventud rural y las mujeres. Todo esto se lleva a cabo respetando y valorando la identidad, cultura y conocimientos de las comunidades y pueblos indígenas, quienes son reconocidos como sujetos colectivos de derechos dentro del área de influencia del Programa.

El Programa FRONTERA AE se encuentra alineado con las políticas nacionales, en particular con la Ley 3525, así como con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021-2025. Esta alineación garantiza un sólido compromiso y apropiación tanto del Gobierno de Bolivia como de las instituciones relevantes durante y después de la implementación del Programa. Además, la estrecha colaboración con el Programa Nacional de Producción Ecológica con Enfoque de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático fortalecerá la apropiación de los resultados del Programa y facilitará su replicación en las acciones del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

En este contexto, el Programa contempla tres componentes vinculados entre sí que promueven de manera integral la transición agroecológica del grupo objetivo bajo un enfoque territorial. El primer componente *Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático*, pretende apoyar la transición agroecológica del grupo objetivo del Programa aplicando un enfoque territorial agroecológico. El segundo componente *Desarrollo de mercados para productos agroecológicos*, tiene como objetivo fortalecer la comercialización de productos agroecológicos del grupo objetivo (con énfasis en mujeres y jóvenes) y mejorar su conexión a mercados diversificados y consumidores que valoran los productos agroecológicos. El tercer componente *Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles*, tiene por objetivo formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el Programa, apoyar la formulación de políticas y normativa que promueven la producción agroecológica y la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica impulsados por el Programa.

El Programa se compromete a impulsar la inclusión económica de segmentos de población tradicionalmente marginados, como las mujeres, los jóvenes y los indígenas que cumplan con los criterios de focalización establecidos en la estrategia de género e inclusión social. Con este objetivo, el Programa respaldará la formalización de las Organizaciones de Productores (OP), en particular de las mujeres y los jóvenes indígenas con iniciativas empresariales y redes comerciales desarrolladas.

Para lograr esto, se promoverá la creación y fortalecimiento de emprendimientos dirigidos por jóvenes y mujeres, que ofrecerán servicios de apoyo a las cadenas de valor prioritarias del Programa. Este apoyo no solo impulsará la participación activa de estos grupos en la economía, sino que también fomentará su liderazgo y participación en las actividades del Programa.

El MDRyT, a través de su unidad ejecutora APROCAM, que opera bajo la supervisión de la Dirección General de Planificación del ministerio (DGP/MDRyT), en conjunto con el FIDA, reconocen la importancia fundamental de mantener una interacción abierta y transparente con las partes interesadas del Programa. En este contexto, la participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo y constante que se extiende a lo largo de todo el ciclo de vida del Programa.

Es relevante destacar que, durante el proceso de diseño del Programa FRONTERA AE, se llevaron a cabo esfuerzos para identificar y vincular a las partes interesadas relevantes. Es importante destacar que no se identificaron, ni se manifestaron oposiciones por parte de grupos poblacionales e instituciones consultadas durante la etapa de diseño. Por tanto, en los siguientes apartados se proporcionará un detalle más específico acerca de las partes interesadas que están directamente relacionadas con el Programa.

#### **4. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS**

El PPPI tiene los siguientes objetivos a lo largo de todo el ciclo del Programa:

- Identificar a las partes interesadas clave que pueden verse afectadas por el Programa y/o tienen la capacidad de influir en sus actividades y el Programa.
- Establecer Métodos, Tiempos y Estructuras Efectivas a través de los cuales compartir información del Programa, asegurando que la información sea regular, accesible, transparente y sujeta a consulta.
- Facilitar la Participación Activa de las partes interesadas, brindándoles amplias oportunidades para expresar sus opiniones e inquietudes, las cuales pueden tener un impacto significativo en las decisiones tomadas en el Programa.
- Incorporar el conocimiento local y las perspectivas de las partes interesadas para mejorar el diseño del Programa y, de esta manera, mitigar los riesgos e impactos asociados con el Programa.
- Planificar las acciones que el Programa llevará a cabo para mantener la participación continua y sostenible de las partes interesadas durante toda la implementación.
- Establecer mecanismos de retroalimentación y monitoreo para asegurar que el Programa logre cambios y resultados deseados, y que identifique y gestione posibles consecuencias no deseadas durante la implementación.
- Definir Roles y Responsabilidades de los implementadores del Programa en la realización de consultas y en la interacción con las partes interesadas.

Estos objetivos están diseñados para garantizar una participación efectiva y significativa de las partes interesadas a lo largo de todo el Programa, desde su concepción hasta su finalización, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al logro exitoso de los objetivos del Programa.

#### **5. PASOS REALIZADOS PARA LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA**

El propósito fundamental del presente PPPI es informar de manera clara y detallada sobre cómo se promoverá y garantizará la participación activa de todas las partes interesadas a lo largo de la ejecución y evaluación del Programa FRONTERA AE, y cuáles serán los métodos específicos que se emplearán con este fin. Además, este plan tiene como objetivo establecer las responsabilidades precisas de FRONTERA AE en relación con la participación de las partes interesadas.

Es importante subrayar que, aunque el Programa no cause daños graves ni genere riesgos significativos en términos ambientales y sociales, se aplicarán rigurosamente los requisitos establecidos en el marco del Procedimiento del FIDA para la PESAC. Esto garantiza que se

mantenga un alto estándar de responsabilidad y se cumplan los compromisos en materia ambiental y social, promoviendo así una ejecución responsable y sostenible del Programa.

## **5.1. Acciones realizadas para lograr una consulta significativa durante la fase del diseño**

Durante la fase de diseño, la misión llevó a cabo una serie de acciones destinadas a identificar las partes interesadas clave, comprender sus intereses, identificar temas de coincidencia y determinar su nivel de importancia. Estas acciones incluyeron:

- Mapeo de Actores: Se llevó a cabo un mapeo de actores en función de la experiencia de Programas previamente respaldados por el FIDA que estaban en curso o en proceso de finalización. Esto permitió identificar a las organizaciones e individuos que estaban involucrados en Programas similares y que podrían ser partes interesadas relevantes para FRONTERA AE.
- Elaboración de Preguntas Orientadoras: Se prepararon preguntas orientadoras para las entrevistas y reuniones con actores institucionales y las OP, con el fin de guiar las discusiones y obtener información relevante sobre sus necesidades, expectativas y preocupaciones.
- Facilitación de Reuniones: Se llevaron a cabo reuniones con actores a nivel institucional, tanto a nivel nacional, regional como local, así como con las OP. Estas reuniones tuvieron como objetivo escuchar sus demandas y obtener una comprensión más profunda de sus perspectivas.
- Estudios de mercado: Se llevaron a cabo estudios de mercado que incluyeron entrevistas con administradores de mercados y representantes del sector empresarial. Estos estudios se realizaron con el propósito de analizar las dinámicas comerciales y explorar las oportunidades comerciales existentes en el área de influencia del Programa.
- Visitas de Campo con Organizaciones: Se llevaron a cabo visitas de campo con organizaciones de productores/as, con un enfoque especial en mujeres y jóvenes indígenas que se encontraban en el área de influencia del Programa. Estas visitas permitieron una interacción directa y un conocimiento más cercano de las condiciones y necesidades de las comunidades involucradas.

Estas acciones desempeñaron un papel crucial en la identificación y comprensión de las partes interesadas clave, que a su vez contribuyó a la planificación de estrategias de participación efectivas para el Programa FRONTERA AE.

Las partes involucradas estuvieron representadas por una variedad de entidades que incluyen al gobierno nacional, regional y local, instituciones financieras, organismos de cooperación internacional, empresas, organizaciones de productores, organizaciones indígenas regionales, comunidades y mujeres productoras. El proceso se puede resumir en la siguiente tabla:

**Tabla N. 1. Consultas públicas sostenidas durante la fase de diseño**

| <b>MISIÓN DE IDENTIFICACION DEL "PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO Y RESILIENCIA EN PROGRAMAS DEL MDRYT"</b><br><b>DEL 06 AL 18/03/2023 EN MODALIDAD HIBRIDA Y PRESENCIAL</b> |   |   |
|--|---|---|
| <b>TIPO DE ORGANIZACION</b>  | <b>PARTICIPANTES</b>  | <b>ALCANCE</b>  |
| Reuniones del equipo FIDA y MDRT   | FIDA y MDRT   | Presentación de alcance de la misión, objetivos, metodologías, prioridades nacionales, análisis de la propuesta de Programa Árbol de Problemas, Teoría de cambio componentes, actividades   |
| Entidades Públicas del Nivel central   | Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) del MPD.<br>Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE del MPD   | Conocer información de la implementación del PDES, indicadores e información que podría usarse para la focalización.  |
| Entidades desconcentradas, descentralizadas  | Programa EMPODERAR PAR, (Programa de Alianzas Rurales)<br>Institución IPDSA, (Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria)<br>SENASAG Servicio nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria<br>UC CENAPE<br>INIAF, (Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal)<br>SEDEM, Supermercado Público | Conocer las acciones de: asistencia técnica, aprendizajes, conocer los avances, desafíos y aprendizajes en la certificación y otorgación de registro sanitario a pequeños productores y en específico la producción agroecológica, avances en la promoción de producción agroecológica en Bolivia, modalidades de operación, tipologías de Programas apoyados, áreas de intervención y aprendizajes/recomendaciones sobre articulación a mercados de la producción agroecológica. |
| Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en ámbitos productivos vinculados a la agricultura familiar, producción ecológica                                       | Productores Orgánicos, CIOEC  | Entender la problemática de la agricultura familiar y producción ecológica en el país, agricultura familiar y producción ecológica en el país<br>Entender la problemática de los pequeños productores rurales y las barreras que existen para la promoción y fomento de la agricultura agroecológica  |
| Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro   | Swisscontact Mercados Inclusivos<br>Fundación Tierra<br>PROINPA<br>Plataforma de Productores Agroecológicos<br>Fundación alternativas<br>PROBIOMA<br>PROSUCO<br>Helvetas Programa Andes Resilientes   | Conocer los avances, desafíos y aprendizajes que se tiene en la ejecución Entender la problemática sobre tenencia de la tierra, producción familiar y ecológica, metodologías, enfoques, componentes, entre otros.  |
| Entidades territoriales del nivel municipal  | Visita al Municipio de Achocalla - La Paz   | Visita a productores y emprendedores temas agroecológicos   |
| Entidades de cooperación internacional   | AECID   | Evaluar la cartera y posibilidades de cofinanciamiento  |
| Equipo de trabajo FIDA   | Reuniones   | Desarrollo de la "Teoría de Cambio" (esbozo de componentes, resultados, y actividades)<br>Identificación de beneficiarios, área de intervención, alcance geográfico<br>Arreglos de implementación<br>Screenning SECAP   |

**MISIÓN DISEÑO FINAL 2023 CAMBIO CLIMATICO Y RESILIENCIA EN PROGRAMAS DEL MDRYT"**  
**DEL 26/06/2023 al 07/07/2023**

| <b>TIPO DE ORGANIZACION</b>              | <b>PARTICIPANTES</b>  | <b>ALCANCE</b>  |
|--|---|---|
| Pueblos Indígenas Originarios Campesinos | KUTUSUMA<br>comunidad de Cachilaya<br>Ayllus y Marqas de Sabaya<br>Ayllus y Marqas de Curahuara<br>Ayllus y Marqas de Turco<br>comunidad de 26 de octubre | Entender la problemática sobre tenencia de la tierra, cambio climático, gestión territorial, agricultura familiar y producción ecológica en el país |
| Reuniones del equipo FIDA y MDRyT        | APROCAM<br>Dirección de Planificación   | Presentación de alcance de la misión, objetivos,  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | UC CNAPE   | metodologías, prioridades nacionales, análisis de la propuesta de Programa Árbol de Problemas, Teoría de cambio componentes, actividades |
| Entidades Públicas del Nivel central   | MDRyT  | Coordinar cada aspecto contenido en el Programa.   |
| Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en ámbitos productivos vinculados a la agricultura familiar, ecología | organización MINGA<br>Organización FEDAFAP<br>Asociación AGROPAMA<br>turismo comunitario-PACHATREK   | Formas de organización, niveles y condiciones de producción, accesos a redes de comercialización   |
| Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro   | PROBIOMA<br>IBIF<br>Plataforma Agroecología, Organización HELVETAS<br>PROSUCO (LP)<br>PROINPA<br>ACEAA<br>CIPCA<br>Plataforma Interinstitucional de articulación de Complejos de Frutos Amazónicos PICFA | Conocer los avances, desafíos y aprendizajes que se tiene en la ejecución de Programas, enfoques, metodologías.                          |
| Entidades territoriales de nivel departamental   | Gobernación de Pando<br>Gobernación de Beni  | Desarrollo de programas, prioridades, financiamiento, políticas públicas, emprendimientos relacionados a la temática del Programa.       |
| Entidades territoriales del nivel municipal  | Alcaldía de Batallas<br>Municipio de Sabaya<br>Municipio de Cura huará<br>municipio de Turco<br>municipio de Charazani<br>Municipio de Puerto Carabuco   | Desarrollo de programas, prioridades, financiamiento, políticas públicas, emprendimientos relacionados a la temática del Programa.       |

Fuente: Elaboración conforme a la Agenda de la misión de diseño del FIDA

## 5.2. Partes interesadas de mayor vulnerabilidad y sectores, y sus funciones en vinculación a los componentes del Programa

Para desarrollar un PPPI efectivo, durante la fase de diseño del Programa se identificaron las partes interesadas relevantes, se evaluaron sus necesidades y expectativas en términos de participación, y se comprendieron sus prioridades y objetivos con respecto al Programa. Es importante destacar que esta información debe mantenerse actualizada a lo largo de la fase de ejecución del Programa para validar las acciones y compromisos institucionales u organizativos previamente establecidos.

Durante la ejecución del Programa, UEP se encargará de actualizar y expandir este PPPI, identificando a las partes interesadas de manera más detallada, determinando sus necesidades específicas de información y definiendo los métodos apropiados para llevar a cabo consultas y obtener retroalimentación. La UEP se asegurará de que todas las partes interesadas previamente identificadas sean consultadas de manera efectiva a lo largo del Programa. Esta metodología garantizará que la participación de las partes interesadas sea continua y significativa, y que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en todas las etapas del Programa.

A continuación, se presenta una matriz que resume las partes interesadas preliminarmente identificadas, sus intereses institucionales y las funciones clave que desempeñan en relación con los componentes del Programa.

**Tabla N. 2. Matriz Resumen de la identificación preliminar de partes interesadas, de importancia para el Programa**

| Categoría  | Partes Interesadas                               | Vinculación con el Programa   | Responsabilidades en la implementación del Programa que contribuyen al logro de sus objetivos   |
|--|--|---|---|
| 1. Gobierno Nacional (Entidades Públicas del Nivel central, Entidades públicas descentralizadas, descentralizadas) | Ministerio Planificación Desarrollo (MPD) de del | <p>Ente rector responsable de armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país. El Ministerio es responsable de reportar la contribución del Programa a los indicadores y metas clave del PDES 2021-2025, PSDI 2021-2025 y a las CND, a través del desarrollo de un Sistema de Información Gerencial (SIG).</p>   | <p>Se coordinará el desarrollo con el MDP, de un Sistema de Información Gerencial (SIG) para todos los programas y Programas que ejecuta APROCAM.</p> <p>Verifica el cumplimiento de las obligaciones del convenio de financiamiento y aprueba el presupuesto para el Programa, conforme con las prioridades del país.</p>  |
|  | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra (MDRyT)  | <p>Es el organismo público rector en materia agraria encargado de definir y ejecutar políticas destinadas a promover, facilitar, normar y coordinar el desarrollo rural integral en los sectores agropecuario, forestal, avícola y de la coca, con un enfoque en la sostenibilidad. Además, el MDRyT es la entidad responsable de la implementación del Programa, en colaboración con el FIDA.</p> <p>El MDRyT ha establecido varios Programas en alianza con el FIDA, uno de los cuales es el Programa ACCESOS RURAL. Este Programa se deriva del mandato del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Sector Agropecuario y tiene como objetivo fundamental aumentar los ingresos de los productores agropecuarios en áreas rurales, con un enfoque especial en aquellos que enfrentan una mayor vulnerabilidad. ACCESOS RURAL busca dotar a estos productores de los conocimientos y recursos necesarios para que puedan integrarse de manera sostenible y competitiva en los mercados, promoviendo al mismo tiempo la inclusión, la equidad social, cultural y de género, y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales.</p> <p>El MDRyT, a través de la unidad ejecutora Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático (APROCAM) - dependiente de la Dirección General de Planificación del ministerio (DGP/MDRyT)-, será el organismo responsable de la ejecución del Programa.</p> <p>APROCAM asegurará la gestión e implementación eficiente y eficaz del Programa, para lo cual se establecerá una coordinación nacional con personal técnico, administrativo y financiero, apoyado por unidades territoriales para la implementación y seguimiento.</p> | <p>APROCAM como Organismo Ejecutor del Programa en representación del MDRyT y del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, deberá atender las siguientes funciones: (i) mantener la comunicación formal con los financiadores; (ii) presentar las solicitudes de desembolso y rendición de cuentas a los financieros; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) coordinar las actividades de monitoreo y evaluación; (v) presentar a los financieros la planificación operativa anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y los informes de progreso (semestral y anual); (vi) coordinar con las instancias del MDRyT la ejecución de las actividades; (vii) coordinar con los demás ministerios pertinentes e instituciones relevantes, principalmente por medio del Consejo Consultivo del Programa.</p> |
|  |  | <p>El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) es un órgano de derecho público, descentrado del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, encargado de regular y supervisar la sanidad agropecuaria, la inocuidad alimentaria y la calidad de los productos agropecuarios en el país.</p>  | Alianza Estratégica   |
|  |  | <p>La Institución IPDSA (Institución Pública Descentralizada Soberanía Alimentaria) dependiente del MDRyT, se dedica a la gestión, implementación y ejecución de programas y Programas de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como a la agricultura familiar y comunitaria.</p>   | Alianza Estratégica   |
|  |  | <p>El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) dependiente del MDRyT, está encargado del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, que regula y ejecuta la investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad y los servicios de certificación de semillas.</p>  | Alianza Estratégica   |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 2. Entidades territoriales del nivel municipal    | Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)  | Son la puerta de entrada para el futuro trabajo del Programa, con el que se coordinan acciones para movilización de los beneficiarios del territorio y las demás acciones. El área focalizada llega a 24 municipios en la Fase 1 (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y 19 municipios en la Fase 2 (La Paz).  | Los GAM tienen la capacidad de fortalecer y escalar inversiones en áreas de importancia para el Programa. Los GAM podrán también apoyar facilitando espacios de trabajo para las oficinas de las UE.   |
|   | Consejo Consultivo, Comités Ejecutivos u otras   | Estos espacios desempeñan un papel vital en la orientación y dirección de las acciones del Programa. El Programa contará con un Consejo Consultivo, a nivel regional se constituirán tres Comités Asesores Regionales (CAR) y el Comité Gestor del Fondo Concursable de Innovación. Estas instancias serán fundamentales para facilitar la toma de decisiones estratégicas, promover la participación de las partes interesadas y garantizar la eficacia y la alineación con los objetivos del Programa.   | El Consejo Consultivo proporcionará un espacio de diálogo interinstitucional con otros ministerios sectoriales y organizaciones clave que vengan trabajando en la temática de agroecología.<br><br>Los Comités Asesores Regionales (CAR), cuyas funciones principales serán aprobar los PIA y las inversiones, además de promover diálogos entre instituciones locales y dar orientación de prioridades de desarrollo a nivel local.<br><br>El Comité Gestor del Fondo Concursable de Innovación tendrá como rol principal definir los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y los temas prioritarios para la financiación de Programas innovadores relacionados con la agroecología. |
| 3.Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas | Consejos Indígenas Nacionales o Confederaciones  | A nivel nacional, existen consejos o confederaciones indígenas que representan a diversas comunidades y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos distribuidos en diferentes ámbitos territoriales y estructuras orgánicas propias. Estas organizaciones se dedican a la promoción de los derechos indígenas, la participación política y la defensa de los intereses de las comunidades indígenas en el ámbito nacional e internacional.<br><br>Las cinco organizaciones más representativas en el ámbito rural con presencia en los municipios son: la Central Indígena de Bolivia (CIDOB), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales (CSCIB), la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS") y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). | Las Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas desempeñarán un papel fundamental en el proceso, ya que serán convocadas activamente en la elaboración de los Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA) y continuarán siendo actores esenciales en todas las etapas de implementación y evaluación del Programa. Su participación activa y continua será crucial para el éxito y la sostenibilidad del Programa, ya que representan una parte fundamental de la estructura organizativa de las comunidades y aportarán valiosos conocimientos y perspectivas en la promoción de prácticas agroecológicas y el desarrollo sostenible en las áreas de influencia del Programa.     |
| 4. Organizaciones de productores/as               | Organización de Productores/as Agropecuarios, redes, grupos de artesanas, comités, entre otros | En las áreas de influencia del Programa, existen organizaciones de productores/as agropecuarios que desempeñan un papel fundamental en la implementación del Programa. Estas organizaciones recibirán apoyo y cofinanciamiento por parte del Programa para desarrollar planes de inversión en emprendimientos. Es importante destacar que estas organizaciones estarán obligadas a operar de conformidad con todas las leyes y reglamentos nacionales aplicables. Esto asegurará que las actividades y emprendimientos respaldados por el Programa cumplan con los requisitos legales y contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones. Las organizaciones que participaron en el diseño del Programa son las siguientes: Productores Orgánicos, AOPEB, CIOEC, OECOM   | Fortalecimiento de alianzas entre productores, intermediarios y consumidores.  |
| 5.Organizaciones de jóvenes                       | Organizaciones de jóvenes, red, grupos, comités, entre otros                                   | Durante la misión de campo, se confirmó que la falta de oportunidades en las zonas rurales ha generado un éxodo de muchos jóvenes hacia las principales zonas urbanas del país y al extranjero. Sin embargo, algunos jóvenes optan por quedarse en las áreas rurales y se han convertido en miembros activos de organizaciones de productores, destacando por su actitud innovadora y su participación activa en la gestión organizativa. En este contexto, FRONTERA AE coordinará acciones con el objetivo de fortalecer la ruta de generación de emprendimiento y empleo para la juventud rural.   | Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica priorizando en particular iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes, a fin de conducir tanto a su empoderamiento económico como a un mayor nivel de autoestima y liderazgo.   |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 6.Organizaciones indígenas nacionales y regionales        | Pueblos indígenas y sus organizaciones representativas                   | <p>El Programa implementará la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (2022) con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de pueblos indígenas en las áreas de intervención. Se abordará desde un enfoque holístico que considere la multidimensionalidad de los territorios indígenas, orientada a la gobernanza y gestión sostenible de su territorio, el sostentimiento de sus sistemas alimentarios, la conservación y uso de la biodiversidad y la agrobiodiversidad basada en el conocimiento tradicional además del acceso a mercados para la promoción de la identidad cultural. Durante la fase de diseño del Programa, los representantes de pueblos indígenas retroalimentaron el diseño del Programa y los instrumentos de salvaguardas, el PPI y el mecanismo de CLPI que se implementará durante la ejecución del Programa.</p> | <p>Los Pueblos Indígenas Originarias Campesinas son el grupo objetivo fundamental de este Programa. En este contexto, se involucran de manera integral y colaborativa en todas las etapas del Programa a través de sus organizaciones representativas. Esta participación activa y continua de los pueblos indígenas es esencial para garantizar que el Programa sea sensible a sus necesidades, valores y aspiraciones. Además, promueve una colaboración efectiva que contribuye al éxito y la sostenibilidad de las iniciativas impulsadas por el Programa en beneficio de estas comunidades.</p> |
| 7. Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro | Instituciones que operan en problemáticas relacionadas al Programa       | <p>Las instituciones que operan en zonas rurales tienen como objetivo abordar desafíos específicos que afectan a las comunidades rurales. Estas organizaciones se enfocan principalmente en temas como el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria, la educación rural, el acceso a la atención médica, el empoderamiento de las comunidades locales y la promoción de prácticas sostenibles. Algunas de las organizaciones que han participado en reuniones relacionadas con el Programa incluyen la Fundación Tierra, PROINPA, la Plataforma de Productores Agroecológicos de Santa Cruz, la Fundación Alternativas, PROBIOMA, PROSUCO y Helvetas Programa Andes Resilientes.</p>   | <p>Alianza Estratégica</p>   |
| 8.Cooperación Internacional                               | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | <p>La AECID gestiona Programas y programas de cooperación en colaboración con países socios y otras organizaciones internacionales. Estos Programas pueden abordar una amplia gama de áreas, como la educación, la salud, el desarrollo rural, la gobernabilidad, la cultura, entre otras.</p>   | <p>Alianza Estratégica</p>   |
|   | Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE)                            | <p>COSUDE implementa Programas y programas de cooperación en colaboración con países socios y otras organizaciones internacionales. Estos Programas abarcan una amplia gama de áreas, como la salud, la educación, la agricultura, la gobernabilidad, la igualdad de género y el medio ambiente.</p>   | <p>Alianza Estratégica</p>   |
|   |  | <p>Swisscontact Mercados Inclusivos, es un Programa Financiado por COSUDE. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población meta (hombres y mujeres que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias u otras), vulnerables a los efectos del cambio climático y a la inseguridad alimentaria localizados en el Altiplano y Valles Interandinos. El Programa se implementa en Bolivia con el financiamiento de la Cooperación Suiza y Sueca.</p>  |  |

### **5.3. Estrategias establecidas para garantizar la participación y compromiso**

El Programa ejecutará acciones que aportarán a la sostenibilidad de la participación y compromiso de las partes interesadas:

- El Programa contará con un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) que se enfocará en medir el progreso del Programa y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos, procurando que estos se orienten a mostrar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del Programa. La participación de las partes en este proceso de SyE será crucial, con especial atención a la participación de Pueblos Indígenas y la inclusión de mujeres y jóvenes.
- El Programa será supervisado directamente por el FIDA bajo las directrices vigentes para la supervisión directa y la normativa nacional, en coordinación con los organismos gubernamentales que forman parte del Programa, estás supervisiones evaluarán la participación y el compromiso de las partes.
- Se establecerá una estrategia de comunicación fluida y culturalmente relevante para los diferentes actores públicos y privados de las partes interesadas a lo largo del ciclo del Programa que analizará los grupos de interés participantes de la intervención y de los enfoques transformadores de género, intercultural e intergeneracional. Dicha estrategia será diseñada por un(a) especialista de comunicación del Programa, que trabajará de forma estratégica con la Unidad ejecutora del programa y el Comité Directivo, estará articuladas a los lineamientos de comunicación institucional indicados por APROCAM, MDRyT y del FIDA.

La información del Programa como su descripción que incluirá, entre muchos otros temas, los antecedentes del Programa, la teoría del cambio, grupo objetivo, la focalización geográfica y social, resumen de cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa estará disponible de manera pública. Esta información será diseminada en los talleres de difusión del programa y seguirán los principios del CLPI. Se contará con presentaciones en formatos apropiados para ser presentados por las plataformas de radio, televisión y redes sociales que se tengan acceso con lo cual se podrá recibir comentarios y a la vez, permitirá su actualización mientras se avanza en la ejecución y se interactúa con las partes interesadas.

FRONTERA AE combinará diversas plataformas para llegar a más partes interesadas que no tienen fácil acceso a la información y utilizará herramientas culturalmente relevantes para acceder a las partes como periódicos, carteles, radio, televisión; folletos, carteles, documentos e informes resumidos no técnicos, en diferentes idiomas correspondientes a la población indígena que forma parte de la población objetivo; correspondencia oficial, reuniones; sitio Web y Redes Sociales.

El Programa también incluirá medios para consultar con las partes interesadas afectadas por el Programa si hay cambios significativos en el Programa que resulten en riesgos e impactos adicionales.

## **6. MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS**

El Programa Frontera Agroecológica, en conformidad con el "Procedimiento mejorado de presentación de reclamaciones del FIDA," ha establecido el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones (MQR) con el objetivo primordial de mejorar la eficiencia del Programa. Este mecanismo garantiza la transparencia y la resolución de posibles conflictos que puedan surgir durante la ejecución del Programa. El MQR se encuentra detalladamente descrito en el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

El MQR se implementará como un proceso integral, efectivo, oportuno y adaptado culturalmente para identificar y atender oportunamente las inquietudes, consultas, aclaraciones, dudas, quejas o reclamos de todas las partes involucradas, incluyendo a los usuarios, personal y proveedores de servicios a lo largo de todo el ciclo del Programa, destacando principalmente dos categorías:

- El incumplimiento de las políticas ambientales y sociales, así como los aspectos obligatorios de los Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC).
- La comprobación de actos de acoso sexual, explotación y abuso sexual.

APROCAM, en su rol de agencia ejecutora del Programa Frontera Agroecológica, se compromete a expandir y fortalecer el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones (MQR) con el propósito de agilizar y mejorar la resolución de reclamaciones presentadas por las partes afectadas por el Programa.

Este mecanismo será adaptado culturalmente en todos los procesos relativos al Consentimiento Libre Previo e Informado para abordar de manera efectiva los asuntos que puedan surgir en el desarrollo del Programa, sus componentes y actividades, particularmente aquellas que tienen que ver con los Pueblos indígenas Originarios Campesinos. Esta adaptación cultural comprenderá desde el uso del idioma local hasta las prácticas propias de resolución de conflictos de los PIOC. El MQR desarrollara una línea de actuación específica que facilite la aplicación del derecho propio, reconocido en los derechos de los PIOC para administrar justicia de acuerdo con sus tradiciones, aunque también se permitirá la intervención de instancias externas cuando el conflicto supere el ámbito del derecho propio.

## **7. REFERENCIAS**

FIDA (2016). Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones. Recuperado de: [https://www.ifad.org/documents/38711624/40189366/fraud\\_s.pdf/14f4b7f0-1aa2-47b7-9756-0eef796da2bc](https://www.ifad.org/documents/38711624/40189366/fraud_s.pdf/14f4b7f0-1aa2-47b7-9756-0eef796da2bc)

FIDA (2018). Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/-/document/ifad-policy-to-preventing-and-responding-to-sexual-harassment-sexual-exploitation-and-abuse>

FIDA (2019). Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales: mejorar la transparencia, la gobernanza y la rendición de cuentas. Recuperado de: <https://webapps.ifad.org/members/eb/128/docs/spanish/EB-2019-128-R-13-Rev-1.pdf>

FIDA (2021). Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/-/procedimientos-del-fida-para-la-evaluacion-social-ambiental-y-climatica>



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5f Estudio Focalizado De Adaptacion 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

**Proyecto “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía-Frontera Agroecológica”.**

**Anexo 5f: Estudio Focalizado de Adaptación.**

**05/03/2024**

**Contenido**

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | Visión General del Programa                        | 4  |
| 2.  | Análisis del Riesgo Climático.                     | 13 |
| 2.1 | Características del Clima                          | 13 |
| 2.2 | Proyecciones Climáticas                            | 13 |
| 2.3 | Riesgos Climáticos                                 | 14 |
| 3.  | Evaluación de la Adaptación                        | 22 |
| 3.1 | Marco Nacional de Gestión para el Cambio Climático | 22 |
| 3.2 | Evaluación de las Opciones de Adaptación           | 24 |
| 3.3 | Recomendaciones de Opciones de Adaptación          | 26 |
| 3.4 | Monitoreo de las Actividades de Adaptación         | 31 |
| 4.  | Costos Estimados                                   | 31 |

## ACRÓNIMOS

|        |  |
|--------|--|
| FIDA   | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola   |
| GEI    | Gases de Efecto Invernadero  |
| MDRyT  | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras   |
| MGASC  | Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa  |
| MMAYA  | Ministerio del Medio Ambiente y Agua   |
| PI     | Planes de Inversión  |
| PIA    | Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico  |
| PIOC   | Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos  |
| PGASC  | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa   |
| PGASCP | Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los Planes de Inversión                         |
| SECAP  | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA (Siglas en Inglés-SECAP). |
| TCO    | Tierras Comunitarias de Origen   |
| UEP    | Unidad Ejecutora del Programa  |

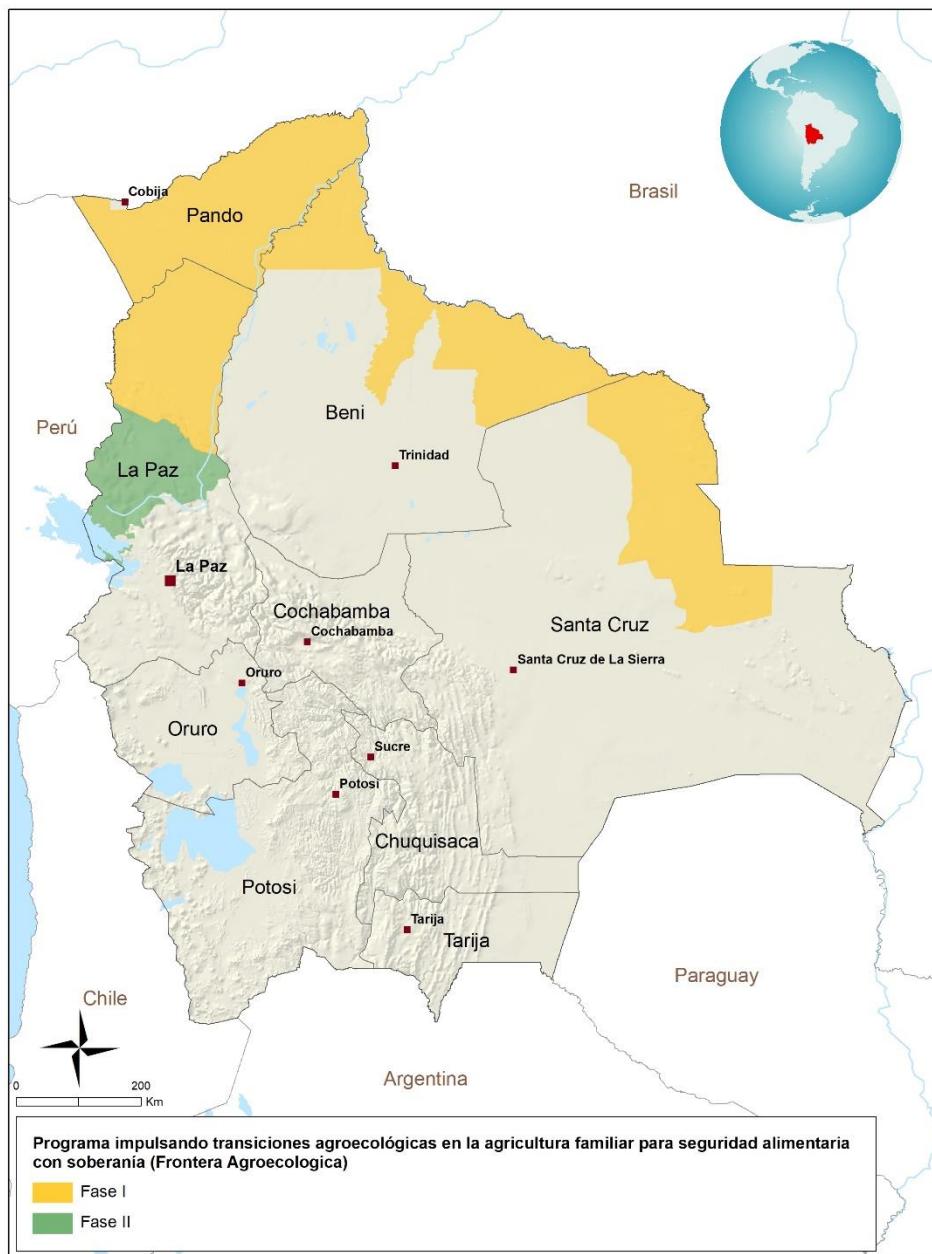
## 1. Visión General del Programa

**Título:** Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía-Frontera Agroecológica.

**País:** Estado Plurinacional de Bolivia.

**Focalización geográfica:**

**Figura 1: Mapa de Intervención del Programa**



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 19-03-2024

1. El Gobierno Boliviano, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), ha recomendado para el diseño del nuevo Programa como principal criterio de focalización geográfica municipios fronterizos, ya que los mismos presentan una alta vulnerabilidad en las dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias de estos municipios para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. Por tanto, para la focalización geográfica se aplican los siguientes tres criterios:
  - a) Primer criterio de priorización: municipios fronterizos con alta vulnerabilidad climática (heladas, sequías, calor extremo, granizadas e inundaciones) y ambiental.
  - b) Segundo criterio de priorización: municipios con niveles de pobreza superior al 50% según el índice de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI).
  - c) Tercer criterio de priorización: municipios vulnerables en seguridad alimentaria y nutricional-SAN (disponibilidad, acceso y uso), entre niveles medios y muy altos en el indicador Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria en Bolivia (ICA).
  - d) Cuarto criterio de priorización: municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.
2. El Programa operará en dos fases, por lo cual se selecciona con la entidad ejecutora (MDRyT) un total de 43 municipio. Para la Fase 1 se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz. La focalización geográfica de la Fase 1 comprende dos grandes regiones (Amazonia y Llanos tropicales) y dos zonas agroproductivas (Amazonía y guarayo chiquitano) y la Fase 2 comprende las regiones del Altiplano y Valles y dos zonas agroproductivas (altiplano norte y valles cerrados).

### Focalización social

3. De acuerdo a las proyecciones del INE (2022), en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1.730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la Fase 1 a 17.500 familias/hogares (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 familias/hogares (ca. 35% del total de 42.692 hogares), localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares (38% de hogares rurales en los 43 municipios). En cada fase se tendrá la participación inclusiva de 40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo en general son pequeños productores de agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de comunidades de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TCO (Tierras Comunitarias de Origen), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.
4. Los grupos vulnerables priorizados en la focalización son: a) mujeres jefas de hogar que han asumido una triple carga de trabajo: productivo, reproductivo y social ante la migración de sus esposos e hijos debido a las pocas oportunidades económicas y de la merma de sus medios de vida por las pérdidas acumuladas debido a los impactos de eventos climáticos extremos (sequías, heladas, granizadas), principalmente en las comunidades del altiplano norte siendo evidente la crisis del agua para consumo humano y productivo, b) jóvenes mujeres y hombres entre 18 y 28 años de edad, con limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y recursos financieros para desarrollar emprendimientos que no estén condicionados a la tenencia de tierra y c) pueblos indígenas de tierras altas (aymaras y quechua pueblos mayoritarios) y tierras bajas (pueblos minoritarios en los valles cerrados, la Amazonía y la Chiquitanía). Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables debido a la presión sobre sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, requiriéndose apoyar y fortalecer sus procesos de CLPI.
5. En la focalización, de acuerdo al objetivo y naturaleza del Programa Frontera Agroecológica, se encuentran pequeños productores con cuatro tipos de sistemas de producción:
  - a) Productores con sistemas de producción tradicionales y bosques que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, que necesitan mejorar las funciones ambientales de sus territorios comunales y parcelas productivas respecto de la gestión integral del agua, el suelo, la cobertura vegetal y la agro-biodiversidad, mediante buenas prácticas agroecológicas e innovaciones acordes a sus contextos.

- b) Productores con sistemas de producción convencionales (uso de agroquímicos) que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, que han evidenciado efectos negativos en la sostenibilidad y productividad de sus parcelas, requiriendo opciones agroecológicas para transitar a sistemas agroecológicos sostenibles.
- c) Productores con sistemas de producción en transición a sistemas agroecológicos, que requieren mantener y fortalecer sus actuales sistemas de producción hacia sistemas agroecológicos robustos con articulación a mercados diversificados cuya producción sea reconocida y demandada por los consumidores.
- d) Productores con sistemas agroecológicos (con y sin sello del Sistema Participativo de Garantía-SPG o certificación de tercera parte). Son productores que ya han recorrido un camino y empleado opciones agroecológicas y están reconocidos por el sistema, articulados a nichos de mercado que requieren ser fortalecidos a través de alianzas comerciales públicas y privadas.

#### **Resumen del Programa**

6. El **Fin del Programa** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales.
7. El **Objetivo de desarrollo** es incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica. Para lograr el objetivo planteado el Programa se ejecutará a través de 3 componentes programáticos en adición a las actividades de gerencia del Programa (componente 4).
8. El Programa será ejecutado mediante los siguientes componentes y actividades:

#### **Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**

9. El objetivo del componente es apoyar la transición agroecológica del grupo objetivo del Programa aplicando un *enfoque territorial agroecológico*. La producción agroecológica tiene una mirada más allá de la unidad productiva familiar para poder lograr: i) procesos ecológicos de sostenibilidad de los recursos naturales que sustenta a la producción al nivel territorial; ii) el reciclaje y sinergias entre diferentes sistemas de producción en el territorio; iii) el aprendizaje experimental en colaboración entre varios productores y otros actores locales utilizando diferentes conocimientos, incluso para dar solución a las presiones del cambio climático; y iv) volúmenes en la transformación y comercialización colectiva buscando nuevos canales y soluciones para conectar con consumidores alrededor del valor de alimentos sanos, nutritivos y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias. Reconociendo esta importancia del enfoque territorial en la agroecología, el Programa facilitará un proceso de articulación de *clusters de comunidades* como la unidad de planificación de las inversiones para la transición agroecológica.
10. El PIA contendrá un diagnóstico de la situación actual, oportunidades de cambios y visión agroecológica que se quiera realizar y una priorización de actividades e inversiones al nivel territorial/de paisaje, comunal/asociaciones de productores y de emprendimientos a ser apoyadas por el Programa. En el caso de la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR (Anexo 5h, Anexo 5j y Anexo 5g, se tomarán en cuenta los diagnósticos, documentos de gestión y regulaciones existentes en cada caso).
11. Partiendo de un proceso de planificación participativa que culmina con el desarrollo de un Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA) para cada cluster de comunidades, el componente prevé inversiones a diferentes niveles acompañadas del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica continua a los grupos objetivos, con el fin de incrementar la productividad de sus sistemas diversificados y mejorar su conexión a mercados y consumidores que valoran los productos agroecológicos.

#### **Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)**

12. Se llevarán a cabo talleres invitando a múltiples actores para difusión sobre el Programa, su enfoque territorial agroecológico y los criterios para seleccionar clusters de comunidades que participarán en el Programa. Los actores locales convocados en el proceso participativo incluirán principalmente a: representantes de organizaciones sociales comunitarias, organizaciones productivas, organizaciones de regantes, grupos de mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, originarios y campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas, en situación de pobreza, alta vulnerabilidad ambiental y con limitaciones en la infraestructura productiva para adaptarse a los efectos del cambio climático.
13. Los actores en los municipios seleccionan 1 a 3 clusters de comunidades por municipio con quienes el Programa facilita un proceso de planificación participativa y desarrollo de un *Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA)*. El proceso de formulación de los PIA será apoyado por proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa.

Durante la formulación de PIA, se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y anexos e incluidos en el MOP. El PIA contendrá los siguientes elementos:

- a) *El diagnóstico contendrá:* la utilización y gobernanza del territorio y las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; los recursos naturales y su grado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático, incluyendo el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, agro-biodiversidad (con énfasis en especies olvidadas y sub-utilizadas con alto valor tradicional), cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía, estudios hidrológicos en el caso del Altiplano para poder identificar la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bio-insumos, disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables; trayectorias en los volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas/installaciones de transformación y comercialización; las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor; el estado de la seguridad alimentaria y nutrición en las comunidades vinculadas a la producción; canales de ventas utilizados, mecanismos formales e informales utilizados para garantizar la trazabilidad, el reconocimiento y la calidad de los productos agroecológicos a lo largo de las cadenas de comercialización, niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras (presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios/gobiernos locales interesados.
  - b) *El análisis de oportunidades para el cambio incluirá:* diversificación en las actividades y subsistemas productivos para mejorar la resiliencia de la producción y los ingresos y cerrar brechas en los sistemas alimentarias locales; reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático de los sistemas agroecológicos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinsumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización; y sinergia con otras iniciativas existentes en el territorio.
  - c) *Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización.* El PIA guiará los servicios e inversiones de los componentes 1 y 2 para apoyar transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados.
14. En los PIA se fomentará el fortalecimiento de *redes operativas territoriales (ROT)* que incluyen, además de las comunidades y organizaciones de productores, organizaciones de otras naturalezas como ONG que apoyan a los grupos objetivo en los territorios, instituciones u organizaciones de investigación y asistencia técnica, públicas y privadas, empresas proveedoras de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, empresas de procesamiento y comercialización, grupos de consumidores y otros.

#### **Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para el fortalecimiento de la producción agroecológica**

15. El Programa apoyará la elaboración del plan detallado de cada inversión priorizada en el PIA de ser financiada por el Programa. Para impulsar la producción/transición agroecológica, se prevén inversiones a nivel territorial y comunal/organización de productores:

- a) **Inversiones territoriales al nivel de paisaje:** se apoyan inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente. Las acciones podrán desarrollarse a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal y serán implementadas por las comunidades participantes en los PIA y/o los gobiernos municipales. Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica. Se prevé concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones.
- b) **Inversiones en transición agroecológica:** inversiones y asistencia técnica a las comunidades y asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada. Incluye inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares

de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía; uso de fuentes de energía renovable; gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradoras directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios locales o nacionales administrados por SENAMHI); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bio-insumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.

**Actividad 1.3: Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica**

16. Como parte del PIA se apoyará el desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo. Los *planes de inversiones en emprendimientos* podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de bioinsumos, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, servicios para la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto.

**Actividad 1.4: Desarrollo de capacidades**

17. Los planes de inversiones deberán prever el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo postcosecha y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivas, de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos. La asistencia técnica para emprendimientos incluye el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida, emprendedurismo, educación financiera.
18. La asistencia técnica deberá emplear metodologías participativas para el co-aprendizaje vivencial (escuelas de campo-ECA, parcelas demostrativas, redes de agricultores investigadores-RAI, modelo Yapuchiris/talentos locales). En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se debe incluir un enfoque de nutrición (diversidad alimentaria local para un consumo de alimentos nutritivos) e incorporar la revalorización de conocimientos ancestrales, la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el enfoque de género, jóvenes, pueblos indígenas, la inclusión de personas con discapacidad; así como los enfoques de gestión ambiental, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos climáticos y de desastres. Los técnicos del Programa recibirán una inducción y formación integral de capacidades en agroecología, y temas transversales y mecanismo de quejas y reclamos, a través del componente 3. Se formarán y movilizarán además técnicos municipales y promotores locales de la agroecología que incluyan a talentos locales de jóvenes y agricultores.

**Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

19. El objetivo del componente es fortalecer la comercialización de productos agroecológicos del grupo objetivo (con énfasis en mujeres y jóvenes) y mejorar su conexión a mercados diversificados y consumidores que valoran los productos agroecológicos. Partiendo del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIA, el componente prevé inversiones. Las acciones beneficiarán a organizaciones cuya producción agroecológica se haya fortalecido a través del Componente 1 y otras organizaciones del grupo objetivo que ya cuentan con sistemas de producción agroecológica pero aún presentan limitaciones para acceder a mercados.

**Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

20. A partir del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIAS, el Programa apoyará el desarrollo de *planes de inversiones en transformación y agregación de valor* a productos de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados), transformación de frutos amazónicos (castaña, asaí, cacao, copoazú, majo), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejora de plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables, gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de poscosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial.

**Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados**

21. El Programa financiará inversiones para trabajo en redes de comercialización en base a una convocatoria que incluya redes de productores y comercializadores para desarrollar vínculos y articulación a lo largo de las cadenas

de distribución. Las inversiones estarán orientadas a servicios en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sistemas de trazabilidad, estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores, promoción y marketing, obtención de sellos o certificaciones, apoyo en logística de distribución y otros.

22. Se llevarán a cabo actividades para desarrollar el acceso a los mercados institucionales públicos (autoridades locales, escuelas, administraciones públicas, etc.), que podrían fomentar el suministro de estos productos agroecológicos, cuya trazabilidad deberá identificarse. El programa facilitará asistencia técnica para que los beneficiarios, para que tengan acceso a sellos (SPG, orgánico, otros), inocuidad, etiquetado, sistema de logística y desarrollen las capacidades necesarias para mantener los mismos a requerimiento del mercado. Como parte de fortalecer a la trazabilidad y la confianza entre productores y consumidores, el programa facilitará el desarrollo de sistemas que permitan al consumidor acercarse a los productores y conocer el origen de los productos, tanto a través de relaciones personales como a través de las TIC (redes sociales, canales YouTube, "etiquetas parlantes" vinculadas a códigos QR, etc.).

**Actividad 2.3: Sensibilización para el consumo de productos agroecológicos**

23. Se realizará un trabajo de sensibilización de los consumidores, no solo compradores, sino los beneficiarios mismos para educar y sensibilizar sobre el valor de los productos agroecológicos en términos de salud, nutrición, comercio justo y con inclusión social, y sostenibilidad ambiental. Para esto el programa financiará el diseño de una campaña de educación y sensibilización tomando en cuenta las diferencias regionales y la perfilación de diferentes grupos de consumidores.

**Actividad 2.4: Asistencia técnica**

24. De manera transversal se incluirá asistencia técnica para apoyar a las organizaciones o emprendimientos que participan desde el Componente 1 orientada a mejorar sus capacidades en temas relativos a gestión empresarial, comercialización, educación financiera, y acceso a mercados. Se invertirá también en maquinarias que permitan empoderar las organizaciones que se dediquen a la transformación de alimentos con alto valor nutritivo, priorizando iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.

**Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.**

25. El objetivo del componente es formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el programa, el diálogo de políticas, la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica a impulsar. Dependiendo de la situación (existencia o no de instituciones de formación técnica, públicas o privadas), el Programa fomentará la inclusión de la formación en los regímenes existentes (especialmente CEA e ITT).

**Actividad 3.1: Formación integral de capacidades**

26. Se trabajará en la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y SAN a dos niveles:

- a) Un curso corto especializado de capacitación dirigido a técnicos APROCAM, técnicos del Programa, técnicos municipales, promotores locales, personal del MDRyT y SENASAG. Se analizará la posibilidad de desarrollar un diplomado de formación y certificación en prácticas y transición agroecológicas en formato virtual para contribuir a una masa de recurso humano calificado en esta temática.
- b) Un curso, combinando teoría y práctica agroecológica, de formación y certificación técnica dirigido a talentos locales y jóvenes. Los participantes pueden constituirse en una red de oferentes de servicios de asistencia técnica local con el potencial de articularse con los prestadores de servicios en los componentes 1 y 2.

**Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación**

27. Se desarrollará un fondo concursable de innovación aplicada para transiciones agroecológicas, planificada para la Fase 2. El fondo estará orientado a financiar investigación e innovación aplicada y participativa que incluya a los productores en el co-diseño de la investigación o innovación. El programa desarrollará la convocatoria y el proceso de selección para temas como: diversidad alimentaria basada en agro-biodiversidad y biodiversidad, semillas, crías nativas, etc.; I+D y promoción de equipos y tecnologías adecuadas para los sistemas agroecológicos de pequeña escala y que reduzcan la demanda de mano de obra; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos; innovaciones en el acceso a mercados creando conexiones y confianza entre productores y consumidores; producción de bio-insumos. La convocatoria será para un "consorcio investigador"

(entidad, organización o institución investigadora y agricultores demandantes de la investigación/innovación). Los resultados de las investigaciones serán difundidos con el apoyo del Programa para promover su adopción y/o adaptación a través de los servicios de asistencia técnica de los componentes 1 y 2.

**Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa**

28. El programa facilitará espacios y asistencia técnica para el desarrollo y/o actualización de normativa nacional y/o municipal para la promoción de la producción agroecológica. A nivel nacional se apoyará el proceso de actualización y reglamentación de la Ley 3525 (Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica) y de la propuesta de Ley de Bioinsumos. Del mismo modo, a nivel nacional trabajará con el SENASAG en el desarrollo de normas específicas para la producción ecológica (por ejemplo, para el asaí, y camélidos) según lo demandado por el DS Nº 28558 (Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica).

**Actividad 3.4: Gestión de conocimientos**

29. Como parte de los procesos de gestión y desarrollo de productos de conocimiento de fomento a la producción agroecológica, se realizarán las siguientes actividades: 1) intercambios de experiencias y rutas de aprendizaje organizadas por el Programa, involucrando en particular las mujeres y los jóvenes (ej. intercambios inter-comunales sobre experiencias en producción AE, consumo, transformaciones caseras de productos); 2) la generación de evidencia, por medio de uno o más socios de conocimiento, en particular sobre los diferentes impactos de la producción agroecológica, indicadores de transición y EFA+; 3) la producción y difusión de productos específicos de conocimiento; y 4) el fomento del diálogo Sur – Sur y triangular sobre temas transfronterizos, por ejemplo, temas relativos a comercio, regulaciones de bioinsumos, regulaciones de semillas o certificaciones y sellos.

**Fecha de Preparación/actualización del Estudio:** 05 de marzo 2024

**2. Análisis del Riesgo Climático.**

**2.1 Características del Clima**

30. Debido a la proximidad del país a la línea del Ecuador, las estaciones no son muy marcadas. Así, la temperatura media de una región depende mayormente de su altitud y en menor proporción de su ubicación latitudinal. El clima de Bolivia depende básicamente del monzón sudamericano, de la orografía y de la Amazonía. El monzón sudamericano (South American Monsoon System-SAMS) determina el transporte de la humedad desde el océano Atlántico a través de la Amazonía y, por lo tanto, la precipitación en el país; asimismo, fija dos épocas marcadas: húmeda en verano y seca en invierno. Aproximadamente el 60% del territorio boliviano está ubicado en regiones con altitudes menores a 500 m.s.n.m. (Gran Chaco, llanos tropicales), con una temperatura media anual de entre 22°C y 25°C; un 24% del país se encuentra entre los 500 y 3.500 m.s.n.m. (valle, Amazonía), con una temperatura promedio de 18°C; y, finalmente, el restante 16% del país está ubicado a una altitud mayor a los 3.500 m.s.n.m. (Altiplano) con temperaturas que oscilan entre -6°C a 16°C. Varios estudios coinciden en el incremento de la temperatura en 0,10°C por década desde 1939 a 2009 y una tasa de incremento de 0,32°C a 0,34°C en los últimos 25 años. Por otro lado, las temperaturas promedio mínimas y máximas se elevaron en el periodo entre 1940 y 2004 en Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Oruro y Tarija, y descendieron en Chuquisaca y Potosí<sup>1</sup>.

**2.2 Proyecciones Climáticas**

31. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) de Bolivia ha iniciado un trabajo de generación de escenarios climáticos en el país con la finalidad de establecer los niveles de variación que se presenten en el futuro. Para tal efecto, el SENAMHI generó su análisis a través de un trabajo en coordinación con el equipo que maneja el Earth Simulator en Japón. Sin embargo, el SENAMHI está aún en proceso de elaborar resultados a nivel de escala más pequeñas. Un estudio realizado por la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) denominado Implementación y Validación de un Modelo Climático regional para Bolivia, utilizando el modelo PRECIS, establece que los datos observados y los modelados muestran un ciclo estacional y una correlación espacial<sup>2</sup>.
32. Con respecto a la temperatura, el modelo estima valores correctos en las Tierras Bajas, pero subestima la temperatura en la Vertiente Oriental y Valles Interandinos y el Altiplano. En cuanto a la precipitación, el modelo estima valores significativamente distintos en las Tierras Bajas y sobreestima precipitación en la Vertiente Oriental y en el Altiplano. Se trabajaron los escenarios de cambio climático para A2 y B2 para los años 2001-

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2020. Tercera Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

<sup>2</sup> Segunda Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

2030 y 2071 al 2100 en base al modelo ECHAM4 con una resolución de 25km x 25 km y se obtuvieron los siguientes valores: la temperatura futura aumenta en toda Bolivia con incrementos más extremos en el Altiplano y la Amazonía; este incremento es de 1-2°C hasta 2030 y de 5-6°C hasta 2100, comparado con valores promedios entre 1961-1990<sup>3</sup>.

33. Los cambios en precipitación son más complejos todavía. Las Tierras Bajas muestran un ciclo de precipitación más intenso, con más precipitación durante la época lluviosa y menos precipitación durante la época seca (DEF y JJA respectivamente). Los cambios relativos máximos incluyen +53% y -36% hasta 2100. Este ciclo intensificado es también visible en la Vertiente Oriental donde una reducción más extrema ocurre en agosto. Este patrón se invierte en el Altiplano en el año 2100 con incrementos y decrementos más extremos en la época seca y lluviosa respectivamente<sup>4</sup>.

### 2.3 Riesgos Climáticos

34. **La categoría de riesgo climático es sustancial.** La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, áreas tropicales, subtropicales, montañas y orillas de río en el ámbito del Programa están expuestos en mayor o menor grado a riesgos por inundaciones fluviales, deslizamiento de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. No se espera un incremento significativo de GEI por la intervención del Programa. Los sistemas agropecuarios, forestales, la biodiversidad y la infraestructura vial, están altamente expuestos a los efectos del cambio climático.
35. La población objetivo es sustancialmente sensible al cambio climático, principalmente porque su principal medio de vida es la agricultura, y el cambio climático exacerba las inequidades sociales. La capacidad de adaptación y resiliencia climática presenta limitaciones asociadas a la provisión de servicios de información climática, acceso a seguros, préstamos o créditos enfocados en riesgos climáticos y la infraestructura no presta servicios eficientes para la producción agropecuaria. Aunque la población lleva a cabo en alguna medida la adaptación y el gobierno provee recursos para hacer frente a choques climáticos, no es suficiente para el nivel de riesgo en el ámbito de intervención.
36. En la última década, el cambio climático ha potenciado los efectos de fenómenos meteorológicos extremos en Bolivia, en especial la sequía en más de la mitad del país en 2016, que es la principal amenaza hidrometeorológica que afecta la zona del Programa en el altiplano; y las grandes lluvias como las de inicios de 2014 en La Paz, Beni y Pando. Helvetas y PROSUCO (2022), señalan que entre 2010 y 2021 ocurrieron eventos extremos (1106 en valles, 614 en la sierra, 173 en llanuras tropicales y 34 en la región amazónica) con impactos en pérdidas agrícolas; 88% se debieron a inundaciones, heladas, granizo y sequías, siendo los cultivos de mayor tamaño y más afectados los de papa, quinua, maíz, trigo, cultivos forrajeros, arroz y cultivos frutales. Durante la etapa de diseño se determinará si las inundaciones fluviales, deslizamientos de tierra, calor extremo, heladas y granizadas, son amenazas presentes en el área del Programa.
37. Bolivia es el país más amenazado para la desaparición de su cobertura forestal en América Latina después de Paraguay (Stantec, 2020). El cambio climático potenciará los efectos de la deforestación y extracción selectiva de recursos forestales sobre la biodiversidad, pudiendo generar su pérdida irreversible (MMAyA, 2016) y acelerar los procesos de degradación de los ecosistemas. En la región del altiplano y los valles interandinos del país, el cambio climático ha tenido efectos significativos en la regulación hídrica provista por glaciares, que en últimos años han perdido una masa entre el 40% y 50% de su volumen de hielo glaciar, afectando la disponibilidad futura de agua. Una proyección realizada (Calvo Cárdenas, 2014) indica una disminución aproximada del 30% en la oferta hídrica al 2100 con efectos sobre las condiciones de vida particularmente en el altiplano boliviano, aunque en algunas áreas de tierras bajas se producirían incrementos en la oferta hídrica<sup>5</sup>.
38. El cambio climático también ha potenciado la ocurrencia de incendios forestales en la Amazonía y en la Chiquitanía, que en 2010 alcanzaron 2.9 millones de hectáreas y en 2019 más de 5 millones de hectáreas que representaban el 10% del área forestal de Bolivia (MMaA - APMT, 2020). El 72.6% de los bosques incendiados en 2019 ocurrió en el Departamento de Santa Cruz y el 22.7% en el Departamento del Beni, afectando muchas áreas protegidas a nivel nacional y subnacional y Tierras Indígena Comunitario Campesino (TIOC).
39. El Informe Cambio Climático: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad (IPCC; 2022), señala a la Amazonía como una de las zonas más vulnerables al cambio climático. Sus efectos en los ciclos hídricos y temperatura, pueden convertirla en una sabana improductiva con predominancia de ciclos recurrentes de sequías, incendios e inundaciones temporales; con efectos en el empeoramiento global del fenómeno de cambio climático por la liberación de enormes volúmenes adicionales de gases de efecto invernadero. Bolivia es el país más amenazado

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> <https://bolivia.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO%20ALTIPLANO.pdf>

para la desaparición de su cobertura forestal en América Latina después de Paraguay (Stantec, 2020). El cambio climático potenciará los efectos de la deforestación y extracción selectiva de recursos forestales sobre la biodiversidad, pudiendo generar su pérdida irreversible (MMAyA, 2016) y acelerar los procesos de degradación de los ecosistemas. Son altamente vulnerables los ecosistemas de montaña que albergan especies endémicas fuertemente restringidas a su capacidad de tolerancia y resiliencia (MMAyA - APMT, 2020). En la región del altiplano y los valles interandinos del país, el cambio climático ha tenido efectos significativos en la regulación hídrica provista por glaciares, que en últimos años han perdido una masa entre el 40% y 50% de su volumen de hielo glaciar, afectando la disponibilidad futura de agua. El retroceso glaciar, que continuará avanzando debido al aumento de temperatura, es particularmente problemático en Bolivia, ya que el abastecimiento hídrico depende de cuencas glaciares (CAF, 2014)<sup>6</sup>.

40. El cambio climático reducirá la capacidad de los ecosistemas amazónicos de albergar sistemas estables de producción de alimentos; y debido a la dependencia interregional también se verán afectados los medios de vida y sistemas productivos ubicados en las zonas altas de cordilleras y valles andinos, incluso con efectos significativos en las actividades agrícolas en toda la región sur de Sudamérica. En la zona andina, el retroceso glaciar impulsará el avance de los cultivos hacia mayores altitudes para acceder al agua de los glaciares; encontrándose en las alturas con suelos de pésima calidad que progresivamente generarán la disminución del rendimiento de las cosechas (CAF, 2014). Adicionalmente, los sistemas de producción de la agricultura familiar son vulnerables debido a su exposición física y condición de sensibilidad a diferentes amenazas climáticas exacerbadas por el incremento de la temperatura principalmente<sup>7</sup>.
41. Las transiciones que promoverá el Programa hacia sistemas agroecológicos, mejorarán las capacidades de los productores de la agricultura familiar y sus sistemas productivos, para la adaptación al cambio climático. Específicamente, mediante inversiones territoriales se buscará mejorar la gestión de los recursos hídricos, la restauración y conservación de los suelos, y la reducción del riesgo de desastres en tres escalas de trabajo (comunal, supracomunal y municipal); y con el financiamiento de innovaciones en tecnologías adaptadas y sistemas de información agroclimática participativos, se dotará de mejores herramientas para reducir pérdidas o daños en la producción agrícola.
42. El Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC) ubica a Bolivia como el décimo país más vulnerable al cambio climático. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos:
  - a. La dependencia de la población rural de la agricultura como una de las principales fuentes de ingreso, por lo que variaciones o reducciones en la producción, sea por efectos climáticos u otros, afectarán significativamente la seguridad alimentaria (MPD, 2007 y MMAyA - APMT, 2020). Asimismo, afecta a la ganadería, importante fuente de proteína y medio de acceso a otros alimentos elaborados (MPD, 2007).
  - b. Las inequidades asociadas al género, etnia, situación de discapacidad, y ubicación en el ámbito rural, incrementan la vulnerabilidad frente al cambio climático. El MMAyA y APMT (2020), señalan que los grupos más vulnerables a los efectos de condiciones meteorológicas extremas, desastres y emergencias vinculadas al cambio climático son los pueblos indígenas, personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a información, toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la resiliencia, reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático, incrementa la inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética de esta población, así como mayores tasas de mortalidad. Cabe señalar que la herramienta INFORM aplicada a nivel país señala que, en Bolivia, las inequidades sociales no son exacerbadas por el cambio climático.
  - c. La condición de ser mujer indígena incrementa la vulnerabilidad climática, en especial en la región del Amazonas. Por ejemplo, las labores agrícolas que realizan las mujeres (sembrar, irrigar y vender las cosechas), las labores diarias y de cuidado de la familia, tienen alta dependencia del agua y se ven afectadas por cambios en la época de lluvias y sequías, por el incremento de plagas y enfermedades, y por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.
  - d. La escasa capacidad institucional y la baja cobertura de los sistemas de información para la toma de decisiones por decisores políticos y por los pequeños agricultores (MMAyA y APMT, 2020).
  - e. Infraestructura insegura: Arenas (2014) señala que el cambio climático puede causar daño significativo en la infraestructura pública, con un costo de USD 93 mil millones.

## 2.4 Evaluación de vulnerabilidad, impacto y adaptación al cambio climático

<sup>6</sup> El área promedio de pérdida de superficie glaciar entre 1980 y 2009 fue de 37.4%; entre los casos más emblemáticos se menciona las cordilleras Apolobamba con 40% de pérdida de su superficie, Tres Cruces (27%), Real (37%), el nevado de Chacaltaya con más 18,000 años de vida y que desapareció casi completamente en 2009 (MMyA - APMT, 2020).

<sup>7</sup> Por ejemplo, Helvetas (2022) refieren una disminución significativa en el volumen de producción de nueces de castaña atribuido a las temperaturas altas, disminución de las lluvias y sequías por efecto del cambio climático.

43. Bolivia es un país tropical con variaciones altitudinales y geológicas que configuran diversos y complejos ecosistemas, por lo tanto, los impactos del cambio y la variabilidad del clima son diversos. En el país se tienen principalmente emergencias o desastres originados por: exceso de precipitaciones pluviales (que ocasionan inundaciones, riadas, desbordes y deslizamientos), falta o disminución de precipitaciones pluviales (sequías), disminución de temperaturas mínimas (heladas, olas de frío y granizadas) y movimientos geológicos (terremotos y deslizamientos), entre los más recurrentes. También se presentan incendios forestales causados por condiciones naturales como altas temperaturas y falta de precipitaciones y por acciones humanas como la práctica del chaqueo. Los eventos adversos son agravados por el cambio climático y causan un mayor grado de vulnerabilidad en el país<sup>8</sup>.
44. Para entender el contexto meteorológico del país y los riesgos extremos que agudizan la vulnerabilidad de la población se realiza un análisis de los eventos extremos suscitados en el periodo 2005- 2009. A continuación, la gráfica presenta el registro de los eventos extremos por departamento y en el total de años evaluados. El mayor número de eventos adversos se centraron en el departamento de La Paz (23%) seguido del departamento de Beni (18%), Cochabamba (15%) y Chuquisaca (11%). En menor proporción Potosí (9%), Oruro (9%), Santa Cruz (8%), Tarija (5%) y finalmente Pando (2%). La mayor cantidad de eventos adversos suscitados en el periodo de evaluación fueron las inundaciones (25%), seguidas de las sequías hidrológicas (20%), las granizadas (18%) y las riadas y desbordes (cada una con 15%)<sup>9</sup>.
45. En Bolivia la vulnerabilidad al cambio climático exacerbía el déficit periódico y crónico de agua, particularmente en zonas climáticas áridas y semiáridas, siendo que la obtención de este recurso vital procede de puntos de abastecimiento únicos, sin la posibilidad de acceder a reservas alternativas en situaciones de necesidad, lo que a su vez se constituye en considerables cargas para la economía. Por otro lado, en otras regiones las inundaciones se proyectan que puedan aumentar, lo cual obligará a adaptarse no solamente a las sequías (escasez crónica de agua), sino también a las inundaciones y en consecuencia a los daños.
46. Considerando funciones y dimensiones de vulnerabilidad, Bolivia presenta niveles de sensibilidad o predisposición a ser afectada en diferentes actividades económicas, en cada región del país. La región andina está expuesta a diferentes amenazas que van desde el altiplano norte hasta el sur donde son frecuentes las sequías, granizadas, heladas y nevadas con impactos a la agricultura familiar, principalmente de subsistencia. En la región oriental la ganadería, en sistemas de producción tradicional extensiva, genera vulnerabilidad marcada por la alta dependencia de los recursos naturales regulada por las condiciones del tiempo y el clima, los bajos niveles de precipitación y suelos pobres hacen que las praderas nativas tengan baja producción primaria neta de biomasa, por tanto, poca disponibilidad alimentaria para el ganado en época de estiaje<sup>10</sup>.
47. Otro importante análisis fue realizado sobre la vulnerabilidad poblacional al riesgo de desastres en Bolivia<sup>11</sup>. El estudio presentó información, a nivel de municipios, para resumir los datos de la vulnerabilidad poblacional, y calculó los Índices de Vulnerabilidad Sectorial Municipal (IVSM), que incorporan información sobre las características de los sectores de salud, agropecuario, forestal, vivienda, educación y transporte. En base a los datos de pérdidas de cada sector, generados por cada amenaza, se realizó una ponderación de los IVSM que delimita la vulnerabilidad de la población para cada amenaza. A continuación, los principales hallazgos:

### **Inundaciones**

48. Los resultados muestran que existen municipios como Trinidad, en Beni, que tienen una alta amenaza de sufrir inundaciones, de acuerdo al Indicador de Amenazas a Inundaciones del Banco Mundial (IABM), pero tienen una vulnerabilidad poblacional baja debido a que las condiciones socioeconómicas de su población son mejores en comparación con otros municipios benianos altamente amenazados por inundaciones. Así, Trinidad es menos vulnerable que otros municipios como San Lorenzo en Pando o San Javier, Puerto Siles y Loreto en Beni, los cuales tienen simultáneamente una alta amenaza a inundaciones y una alta vulnerabilidad poblacional.

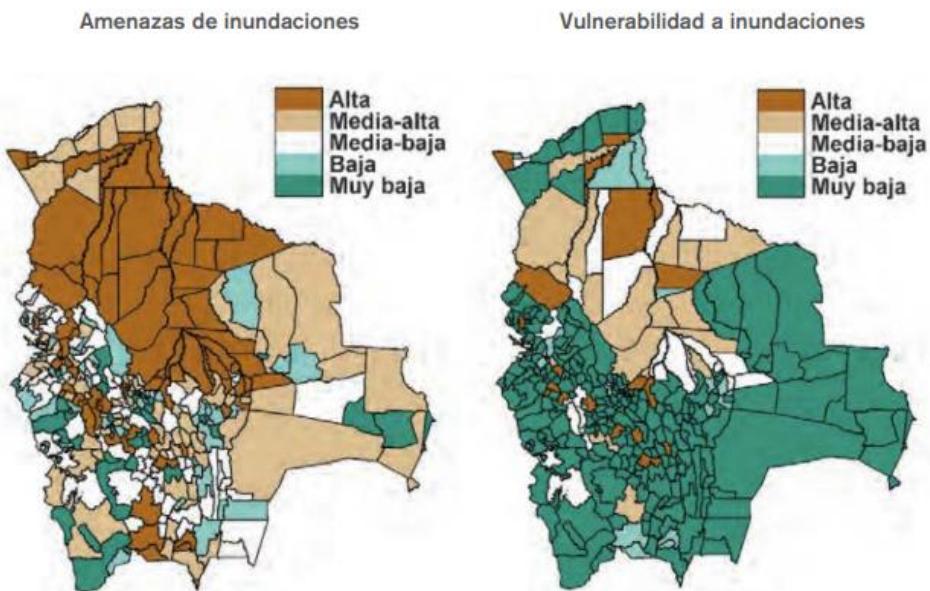
<sup>8</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2020. Tercera Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. 2015. Vulnerabilidad Poblacional al Riesgo de Desastres en Bolivia.

**Figura 2: Amenazas y Vulnerabilidad de Inundaciones**

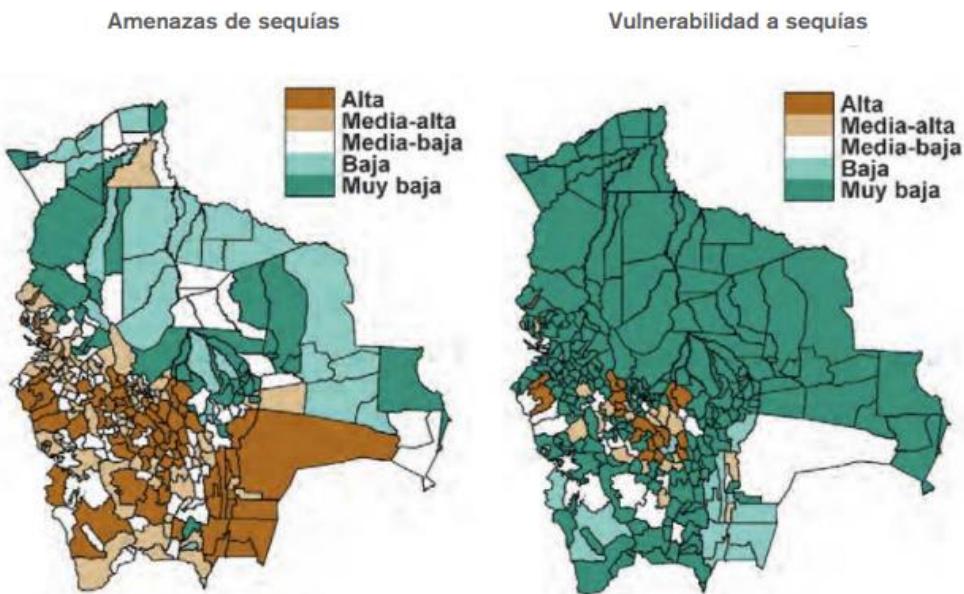


Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. 2015. Vulnerabilidad Poblacional al Riesgo de Desastres en Bolivia.

### Sequías

49. Existen municipios altamente amenazados por sequías como son Yacuiba o Villamontes en Tarija. Sin embargo, ambos tienen una vulnerabilidad poblacional baja a este fenómeno debido a sus mejores condiciones socioeconómicas. Municipios circunlacustres en La Paz tienen una alta amenaza a sequías. Los factores que más contribuyen a la vulnerabilidad poblacional a sequías en Bolivia son: las diferencias entre grupos sociales, la información de prevención, las condiciones de vida insuficientes y el requerimiento de asistencia debido a que la vulnerabilidad socioeconómica (84%) contribuye más que la exposición (16%) a generar vulnerabilidad a sequías.

**Figura 3: Amenazas y Vulnerabilidad de Sequías**

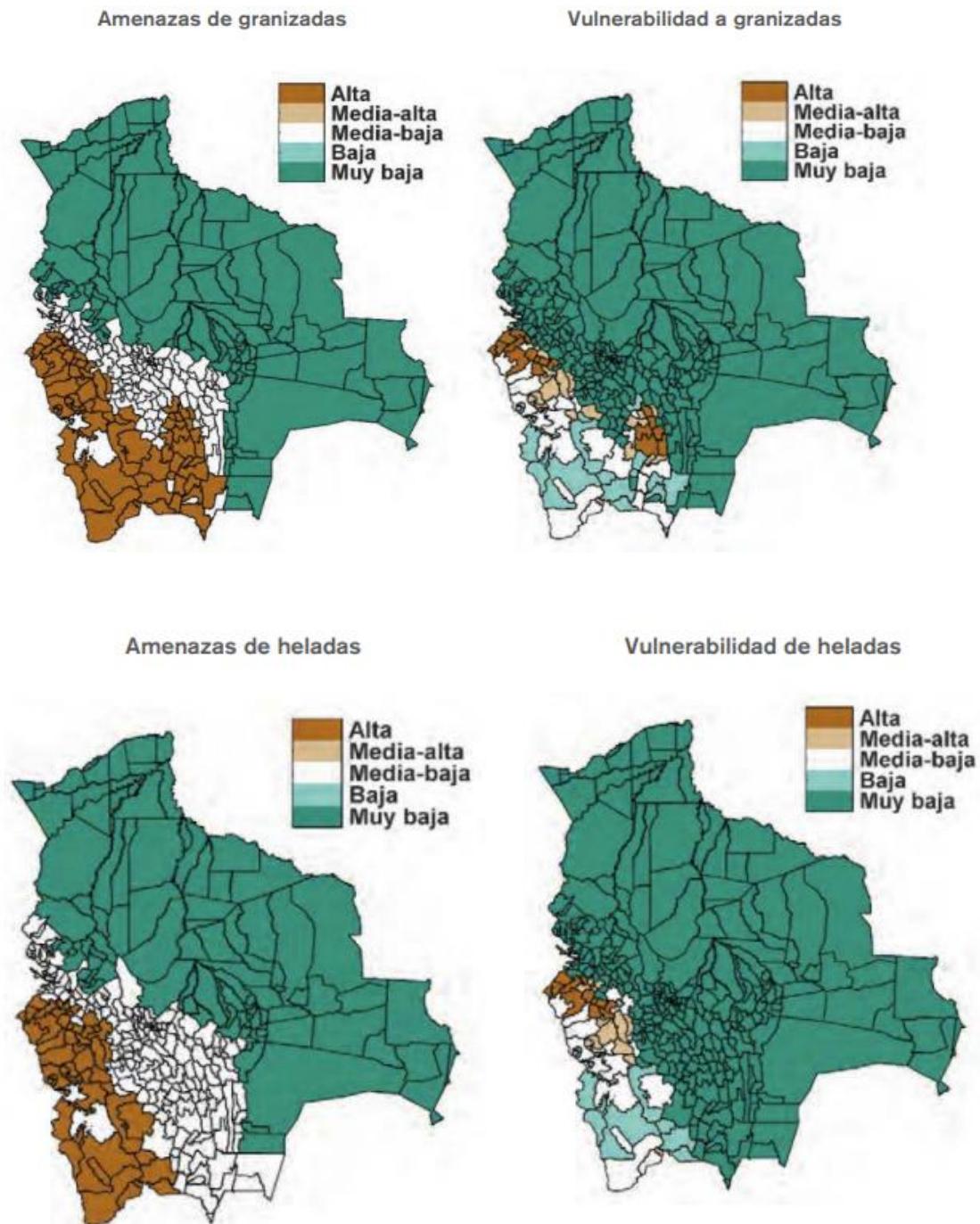


Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. 2015. Vulnerabilidad Poblacional al Riesgo de Desastres en Bolivia.

### **Granizadas y heladas**

50. Existe una fuerte relación entre estos fenómenos ya que municipios como Catacora y Chacarilla en La Paz tienen una alta amenaza de granizadas y heladas y al mismo tiempo son altamente vulnerables. En cambio, municipios como Uyuni o Villazón en Potosí están altamente amenazados por heladas y granizadas, sin embargo, tienen una menor Amenazas de granizadas y vulnerabilidad poblacional debido a su menor exposición y sus mejores características socioeconómicas en comparación con otros municipios sujetos a estas amenazas en Bolivia.

**Figura 4: Amenazas y Vulnerabilidad de Granizadas y Heladas**



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. 2015. Vulnerabilidad Poblacional al Riesgo de Desastres en Bolivia.

### **Incendios Forestales**

51. El departamento del Beni concentró la mayor parte de la superficie de áreas quemadas en 2020, con una extensión de 2.2 millones de hectáreas quemadas, que representa el 48% del área afectada a nivel nacional, seguido del Santa Cruz, con más de 1.9 millones de hectáreas quemadas. Ambos departamentos concentran el 92% de la superficie total afectada en el país<sup>12</sup>.

**Tabla 2: Superficie quemada por departamento en 2020.**

| Nro.                 | Departamento | Área quemada [ha] | % área afectada a nivel nacional |
|----------------------|--------------|-------------------|----------------------------------|
| 1                    | Beni         | 2.198.313         | 48%                              |
| 2                    | Santa Cruz   | 1.958.633         | 43%                              |
| 3                    | La Paz       | 243.835           | 5%                               |
| 4                    | Cochabamba   | 52.643            | 1%                               |
| 5                    | Chuquisaca   | 46.323            | 1%                               |
| 6                    | Pando        | 25.603            | <1%                              |
| 7                    | Tarija       | 7.574             | <1%                              |
| 8                    | Oruro        | 3.995             | <1%                              |
| 9                    | Potosí       | 2.440             | <1%                              |
| <b>Total general</b> |              | <b>4.540.463</b>  | <b>100%</b>                      |

Fuente: FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

52. De acuerdo con los tipos de cobertura vegetal, la extensión de bosques afectados por los incendios alcanzó aproximadamente 1 millón de hectáreas, superficie equivalente al 23% del total de áreas quemadas en todo el país y que cuya extensión estaría distribuida casi en su totalidad en el departamento de Santa Cruz. El 77% restante de las áreas quemadas a nivel nacional ocurrieron en coberturas vegetales no boscosas, tales como, pastizales y otros. Del total de áreas quemadas en el departamento de Santa Cruz, el 48% corresponden a zonas con cobertura boscosa (937 mil ha), mientras que, en el Beni, la extensión de bosques afectados por los incendios sólo representó el 2% (48 mil ha) del total de áreas quemadas en este departamento<sup>13</sup>.
53. El 15% del total de áreas quemadas a nivel nacional ocurrieron dentro de 49 Territorios Indígenas Originarios Campesinos. El territorio indígena con mayor superficie afectada por incendios forestales fue Guarayo, Itonama y Monteverde, donde las áreas quemadas se extendieron sobre 266 mil ha. Así también, otros territorios indígenas significativamente afectados en el departamento de Santa Cruz fueron, Guarayo con 132 mil ha, Monte Verde, con 66 mil ha y Bajo Paragua, con 47 mil ha; y en el Beni, Itonama con 68 mil ha y Cayubaba con 52 mil ha<sup>14</sup>.
54. Del total de la superficie quemada en el país en 2020, el 39% ocurrió dentro de áreas protegidas nacionales y sub-nacionales. La afectación de los incendios en áreas protegidas nacionales alcanzó una extensión de 503 mil de ha, y 1,2 millones de ha en áreas de conservación sub-nacionales. Las áreas protegidas nacionales con mayor superficie afectada son: Noel Kempff Mercado, con 159 mil ha quemadas, seguida del San Matías, con 154 mil ha quemadas y Otuquis, con 142 mil ha quemadas<sup>15</sup>.

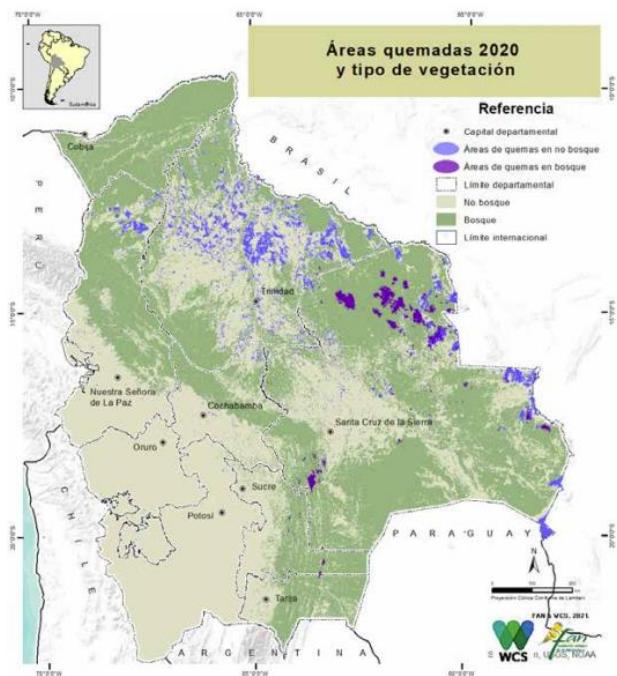
<sup>12</sup> FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

**Figura 5: Áreas quemadas y tipo de vegetación.**



Fuente: FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

### 3. Evaluación de la Adaptación

#### 3.1 Marco Nacional de Gestión para el Cambio Climático

55. La gestión del cambio climático se ve reflejado en las políticas, programas y proyectos que el gobierno ha definido en los últimos años. Los instrumentos vigentes más importantes que sustentan la temática de cambio climático en el país son:
56. **Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010.** Regula el régimen de autonomías teniendo como uno de sus alcances el régimen competencial, aplicable a los órganos del nivel central del Estado y a las entidades territoriales autónomas. Por otro lado, el Artículo 100 del cuerpo legal mencionado incorpora la competencia residual de gestión de riesgos.
57. **Ley Nº 71, Ley de Derechos de la Madre Tierra, del 21 de diciembre de 2010.** Reconoce los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos. Promueve, asimismo, los derechos de la Madre Tierra a la diversidad de la vida, al agua, al aire limpio, al equilibrio, a la restauración y a vivir libre de contaminación. Reconoce entre las obligaciones del Estado el desarrollar políticas para defender a la Madre Tierra de las causas estructurales que provocan el cambio climático global.
58. **Ley Nº 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, del 15 de octubre de 2012.** Es el marco legal más importante sobre el que se basa la política de cambio climático en Bolivia. Esta ley introduce principios fundamentales para la política de cambio climático, obligaciones y deberes, justicia climática, diálogo de saberes, así como la complementariedad y equilibrio entre seres vivos de la Madre Tierra. Establece que la entidad responsable del desarrollo e implementación del Plan y Política de Cambio Climático es la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), en coordinación con todos los ministerios sectoriales y entidades territoriales autónomas que transversalizan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en sus planes, programas y proyectos. Por su parte, la APMT en el marco de sus competencias y para la implementación operativa de sus actividades, se organiza en: Mecanismo de mitigación, mecanismo de adaptación y mecanismo conjunto, y de forma transversal implementa el Sistema de Monitoreo de la Madre Tierra y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra. Cada uno de estos se describen a continuación:
  - a) Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien. Orientado a fortalecer y promover acciones de mitigación o reducción de emisiones de GEI, con una importante incidencia en los sectores bosques y agropecuario,

- energía, residuos y procesos industriales. Considera la inclusión de tecnología eficiente, creación de marcos normativos que incentive el desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático.
- b) Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien. Orientado a promover procesos de adaptación al cambio climático, principalmente en gestión integral del agua, seguridad y soberanía alimentaria, prevención y reducción del riesgo, educación y salud. Adicionalmente, de manera transversal, la revitalización de saberes ancestrales y locales.
  - c) Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral de los Bosques y la Madre Tierra. Orientado a fortalecer, conservar y proteger los sistemas de vida y sus funciones ambientales, promoviendo y fortaleciendo una gestión social y comunitaria integral y sustentable de los bosques en el marco de metas conjuntas de mitigación y adaptación al cambio climático.
  - d) Sistema de Monitoreo de la Madre Tierra. Permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores planteados en las CND del país y sistematiza las iniciativas generadas desde el sector público y privado contabilizando su aporte tanto en mitigación como en adaptación. Fondo Plurinacional de la Madre Tierra. Creado para apalancar recursos económicos a proyectos de desarrollo sostenible, bajos en carbono y que promuevan la resiliencia al cambio climático. Entre sus beneficiarios se encuentran las comunidades de territorios indígenas originarios campesinos, y la población boliviana en general.
59. En 2015, Bolivia presentó su Contribución Nacionalmente Determinada (CND) en el marco de la preparación de la Conferencia 21 de Partes de la CMNUCC (COP21) en la cual reconoce la importancia de implementar acciones dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático, a través del establecimiento de ciertas metas en los sectores principales. El Programa contribuiría a las siguientes metas de la CND<sup>16</sup>:
- a) Meta (26) Hasta el 2030, se redujo el 75% el número de habitantes del área rural y sector periurbano con alta inseguridad alimentaria.
- Línea base 2020: 1.1 millones habitantes del área rural y sector periurbano, con inseguridad alimentaria alta.
- Condicionamiento: Con esfuerzo nacional se reduciría hasta el 60% y con cooperación internacional hasta el 75% de habitantes en área rural y sector periurbano, con alta inseguridad alimentaria. Descripción: Las acciones permitirán reducir el número de habitantes identificados en la categoría de inseguridad alimentaria alta del área rural y de los sectores periurbanos de las ciudades a través de la implementación de políticas públicas, programas y proyectos integrales orientados a mejorar la disponibilidad, acceso y uso a los alimentos. Acciones estratégicas que permitirán mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de las bolivianas y bolivianos; mejorando y fortaleciendo la resiliencia y adaptación de los productores pequeños, medianos, comunitarios e indígena originario campesino vulnerables a través de prácticas que contemplen los sistemas de vida en equilibrio ante los efectos notables del cambio climático. Esta meta también contribuye de manera directa a la reducción del número de productores con categoría de pobreza extrema a través del incremento de los ingresos económicos y así mejorar la calidad de vida de los productores. Estas acciones multidimensionales demandarán mayor inversión en infraestructura productiva que permitirán incrementar la producción, mejorar los rendimientos y reducir pérdidas ocasionados por eventos climáticos adversos producto de las variaciones climáticas. Así mismo, esta infraestructura productiva implementada permitirá optimizar los costos de producción y transformación de productos, garantizando los medios necesarios de producción, mejorando la competitividad ante mercados internos y externos.
- b) Meta (28) Hasta el 2030, se recuperarán e incrementará al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para la producción de alimentos.
- Línea base 2020: 0
- Condicionamiento: Con esfuerzo nacional se logrará el 60% de la meta, y con cooperación internacional el restante 40%. Descripción: La meta tiene como objetivo incrementar sosteniblemente la superficie con producción agrícola, llegando a 4,3 millones de hectáreas, considerando un uso eficaz del suelo a través del incremento de la productividad agrícola, además de desarrollar actividades de mejoramiento y conservación del patrimonio agro genético, adecuadas prácticas culturales, reducción de pérdidas de cosecha y pos-cosecha, mejoramiento de la infraestructura productiva, la tecnificación, mecanización, digitalización y virtualización de la producción. Además de considerar acciones para la reducción de la presión en suelos con conflicto de uso (físico, químico y biológico) a través de la reposición de nutrientes, restauración de microorganismos benéficos, incorporación de abonos verdes, prácticas estructurales de manejo del suelo, entre otros. Para tal efecto se definirán e implementarán acciones integrales estratégicas para la recuperación de suelos productivos a través de proyectos de recuperación y rehabilitación de suelos degradados con el objeto de sumar estas áreas a la superficie actual de producción de alimentos. Otra medida, necesaria para garantizar la meta es el desarrollo e implementación del Sistema de Información Productiva - SIP para recolectar, almacenar, procesar y monitorear

<sup>16</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Agua/Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. 2021. Actualización de las CND para el periodo 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París.

la producción agrícola, el uso y manejo del suelo, etc., a través de la implementación de acciones de mediano y largo plazo del sector.

### **3.2 Evaluación de las Opciones de Adaptación**

60. La evaluación específica de las opciones de adaptación a ser implementadas por el Programa, deberán analizarse en detalle durante la etapa inicial de ejecución, una vez que se cuente con la información precisa sobre el tipo de cultivos y actividades pecuarias que serán financiadas a través de los diferentes tipos de planes de inversión. Para este ejercicio, se puede tomar en consideración los siguientes criterios:

#### **a) Enfoque agroecológico del Programa**

61. El Programa se basa en un enfoque de transición agroecológica para incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores. La Agroecología en sí es un esquema de producción que se centra en incrementar la resiliencia social, ambiental y climática, por ende, sólo es posible mediante la incorporación de medidas de adaptación que respondan de manera directa y efectiva al contexto de riesgos climáticos en cada sitio de intervención del Programa.
62. La agroecología es un enfoque holístico e integrado que aplica simultáneamente conceptos y principios ecológicos y sociales al diseño y la gestión de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Pretende optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, a la vez que aborda la necesidad de sistemas alimentarios socialmente equitativos en los que las personas puedan elegir lo que comen y cómo y dónde se produce. La agroecología es a la vez una ciencia, un conjunto de prácticas y un movimiento social, y ha evolucionado como concepto en las últimas décadas para pasar de centrarse en los campos y las granjas, a abarcar la totalidad de los sistemas agrícolas y alimentarios. Ahora representa un campo transdisciplinario que incluye las dimensiones ecológica, sociocultural, tecnológica, económica y política de los sistemas alimentarios, desde la producción hasta el consumo<sup>17</sup>.
63. La agroecología representa un marco sistémico global y completo para orientar las políticas públicas hacia una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles. Aumenta la eficiencia pública al fomentar el diseño y la aplicación de políticas integradas e interministeriales, reuniendo a sectores agrícolas y alimentarios que a menudo están desagregados. Involucra activamente a las diferentes partes interesadas a través de mecanismos interdisciplinarios que favorecen una gobernanza responsable y transparente de los recursos. Como resultado, las transiciones agroecológicas pueden apoyar la consecución simultánea de múltiples objetivos de sostenibilidad -económicos, medioambientales, sociales, nutricionales, sanitarios y culturales- de forma holística e integrada a diferentes niveles y escalas, al tiempo que se adaptan a diferentes contextos medioambientales y culturales. La agroecología se basa en procesos ascendentes y territoriales, que ayudan a dar soluciones contextualizadas a los problemas locales con las personas en el centro. No hay una única forma de aplicar los enfoques agroecológicos, ya que depende de los contextos, las limitaciones y las oportunidades locales<sup>18</sup>.
64. Los sistemas agroecológicos diversificados son más resilientes, esto es, tienen una mayor capacidad para recuperarse de las perturbaciones, en particular de fenómenos meteorológicos extremos como la sequía y las inundaciones. Gracias a que mantienen un equilibrio funcional, los sistemas agroecológicos tienen mayor capacidad de resistir el ataque de plagas y enfermedades. Las prácticas agroecológicas recuperan la complejidad biológica de los sistemas agrícolas y promueven la comunidad necesaria de organismos que interactúan entre sí para auto-regular los brotes de plagas. Los enfoques agroecológicos pueden igualmente mejorar la resiliencia socioeconómica. A través de la diversificación y la integración, los productores reducen su vulnerabilidad en caso de que falle uno de los cultivos, especies de ganado u otro producto. Reduciendo la dependencia de los insumos externos, la agroecología puede reducir la vulnerabilidad de los productores al riesgo económico. La mejora de la resiliencia ecológica va unida a la mejora de la resiliencia socioeconómica; al fin y al cabo, los seres humanos son parte integrante de los ecosistemas<sup>19</sup>.

#### **b) Zonas y potencialidades productivas**

65. El país contiene siete zonas agro-productivas que se describen en detalle en el Anexo 5j, que a su vez contienen potencialidades productivas que se ilustran en la Figura 6. Esta zonificación productiva, conjuntamente con las características climáticas, los requerimientos específicos de cada cultivo o asociación de cultivos y otros parámetros relevantes, deberán orientar las medidas de adaptación apropiadas para cada sitio de intervención, algunas de las cuales están descritas en la siguiente sección.

<sup>17</sup>

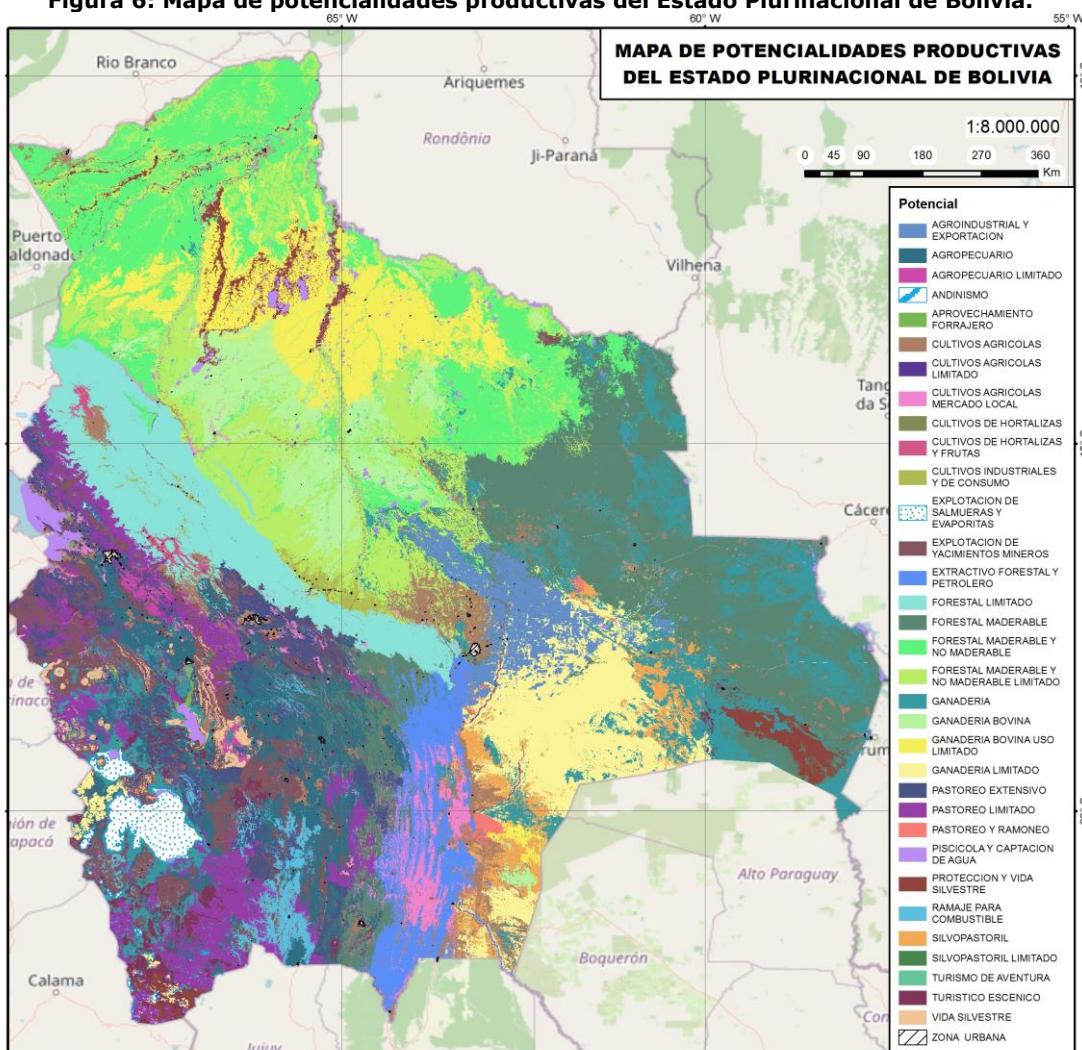
<https://www.fao.org/agroecology/overview/es/#:~:text=La%20agroecolog%C3%ADa%20es%20un%20enfoque,sistemas%20agr%C3%ADcolas%20y%20alimentarios%20sostenibles>.

<sup>18</sup> Ibid

<sup>19</sup> FAO. Sin fecha de publicación. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles.

66. La planificación en el uso de la tierra, es instrumento para lograr un mayor aprovechamiento de las tierras en función de la sostenibilidad económica, ecológica y social. Dentro de este tema, la agricultura se observará beneficiada en la medida que se logre un uso más racional de los recursos naturales, por medio de la planificación y el ordenamiento del espacio, además del aumento de la compatibilidad entre las exigencias de los cultivos y las condiciones agroecológicas del medio, aspecto que logran los estudios de la zonificación agroecológica.
67. Por lo indicado, la zonificación agroecológica, constituye una herramienta eficaz para darle respuesta al problema generalizado de realizar cambios en el uso de la tierra sin considerar la aptitud agroecológica de la misma, así como para evitar problemas generalizados de sub-uso y sobreuso de la tierra. Por otra parte, el crecimiento y desarrollo de los cultivos, depende en gran medida del efecto de un conjunto de factores bióticos y abióticos que influyen en sus procesos vitales. Dentro de los factores abióticos, las variables edafoclimáticas y fisiográficas dentro de las condiciones agroecológicas de una región determinada, juegan un papel importante en los diferentes procesos fisiológicos que se desarrollan en los mismos y que determinan su agro-productividad. Por tanto, el establecimiento de los cultivos en zonas donde el conjunto de factores que influyen en un agro-ecosistema, suplen las exigencias eco-fisiológicas de los cultivos, garantizará alcanzar su potencial de rendimiento

**Figura 6: Mapa de potencialidades productivas del Estado Plurinacional de Bolivia.**



Fuente: Sistema Integrado de Información Productiva (SIIP) del Ministerio de Economía Plural y Desarrollo Productivo:  
<https://siip.produccion.gob.bo/atlas/images/mapa-potencialidades-productivas.jpg>

### 3.3 Recomendaciones de Opciones de Adaptación

68. En la Tabla 3 a continuación se detallan las medidas propuestas para la gestión de riesgos climáticos identificados para el área de intervención del Programa.

**Tabla 3: Medidas Propuestas para la Gestión de los Riesgos Climáticos.**

| RIESGO / IMPACTO   | ACTIVIDAD  | INDICADOR   | RESPONSABLE DEL MONITOREO  | TIPO DE MONITOREO |
|--|--|---|--|-------------------|
| <b>Impactos de la variabilidad climática e intensidad y frecuencia de eventos extremos</b> | <p>1. En coordinación con instancias competentes, sensibilización y capacitación de las organizaciones sobre gestión riesgos climáticos y riesgos de desastres, para que sean abordados en los instrumentos de gestión del Programa (PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos). Los beneficiarios, con acompañamiento técnico del Programa, estarán en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificar los riesgos climáticos y establecer las medidas de adaptación vinculadas.</li> <li>b) Desarrollar e implementar de forma técnica y participativa una adecuada zonificación del territorio para mejorar la productividad agropecuaria.</li> <li>c) Desarrollar e implementar calendarios agroclimáticos participativos que incluyan el conocimiento de las comunidades locales e incorporen la información de clima recolectada, analizada y apropiada por los productores.</li> </ul> <p>2. Preparación e implementación del Estudio Focalizado de Adaptación.</p> <p>3. Cada PIA o plan detallado de inversiones priorizadas según corresponda, deberá contar con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSACp) y asignar recursos para su implementación. Los PGASCP deberán incluir las medidas descritas en esta matriz.</p> <p>4. En las inversiones territoriales a nivel de paisaje, se apoyan actividades tales como la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta los impactos del cambio climático, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente.</p> <p>5. Los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos.</p> <p>6. Las inversiones en transición agroecológica, a nivel de unidades productivas familiares y en áreas colectivas podrían incluir: desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunitarios; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.</p> | COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (ML). | Especialista en Agroecología del Componente 1<br><br>Técnicos regionales | Semestral         |
| <b>Inundaciones fluviales y movimientos en masa</b>  | <p>1. Identificar y mapear zonas propensas a inundaciones.</p> <p>2. Construir pequeñas obras de drenaje para controlar el flujo y escorrentía del agua.</p> <p>3. Aplicar prácticas para controlar la erosión del suelo que debilita la estructura del terreno y lo vuelven más propenso a los movimientos en masa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incrementar la rugosidad del terreno: se debe controlar la escorrentía mediante zanjas de ladera, realizar cultivos en contorno y utilizar franjas con vegetación densa.</li> </ul>   | % de los planes de inversión adoptan medidas para el control de inundaciones fluviales y movimientos en masa.   | Especialista en Agroecología del Componente 1<br><br>Técnicos regionales | Semestral         |

Anexo 5e-Estudio Focalizado de Adaptación

|                             |  |   |  |           |
|-----------------------------|--|---|--|-----------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Proteger el suelo con cobertura vegetal y residuos de cultivos, lo cual disminuye la acción destructora de la lluvia sobre el suelo.</li> <li>c) Evitar la compactación del suelo, específicamente aquella provocada por la explotación ganadera y el uso de maquinaria agrícola.</li> <li>d) Aumentar la producción de material vegetal: realizar cultivos de cobertura, reforestación, recuperación de pastizales degradados.</li> <li>e) Incrementar el contenido de materia orgánica: aplicar materiales orgánicos, tanto vegetales (residuos de cosechas) como animales (abonos).</li> <li>f) Conservar e incrementar los remanentes boscosos para proteger los suelos de la erosión hídrica y eólica.</li> </ul>   |   |  |           |
| <b>Sequías</b>              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De requerirse la apertura de pozos, realizar previamente estudios de la napa freática para determinar el volumen de agua factible de extraer, temporalidad, así como asegurar que no se afecten otros usos (agrícola, consumo, etc).</li> <li>2. Levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.</li> <li>3. Las inversiones a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal podrían incluir:<br/>recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales.</li> <li>4. Las inversiones en transición agroecológica, a nivel de unidades productivas familiares y en áreas colectivas podrían incluir: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado) y equipos de uso colectivo (estaciones meteorológicas).</li> <li>5. Las inversiones a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal podrían incluir: barreras vivas para mitigar la erosión y recuperación/protección/conservación de suelos productivos.</li> </ol> | % de los planes de inversión adoptan medidas para gestionar las sequías.              | Especialista en Agroecología del Componente 1<br><br>Técnicos regionales | Semestral |
| <b>Incendios Forestales</b> | Capacitar a las organizaciones y gobiernos locales en la prevención y control de incendios en municipios con riesgo alto y muy alto a incendios y apoyar la articulación con mecanismos de alerta y respuesta a nivel local.   | % de los planes de inversión adoptan medidas para gestionar los incendios forestales. | Especialista en Agroecología del Componente 1<br><br>Técnicos regionales | Semestral |

### 3.4 Monitoreo de las Actividades de Adaptación

69. Los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASCp) específicos de los planes de inversión serán implementados por los beneficiarios y entidades ejecutoras respectivamente, con la asistencia y supervisión de los profesionales responsables de salvaguardas y ejes transversales y en coordinación con los técnicos regionales.
70. Se realizará el monitoreo de los PGASCp para asegurarse de que las medidas de gestión de los riesgos climáticos contenidos la Sección 3.4 de este documento, se implementen de manera oportuna y efectiva. El monitoreo regular le permitirá a la UEP responder a cualquier tema nuevo o adicional que surja y asegurarse del cumplimiento con las normas nacionales y del FIDA. Los especialistas también registrarán los datos necesarios para realizar la evaluación del impacto de las medidas implementadas.
71. La UEP deberá dar seguimiento periódico a la implementación de dichas medidas, en función a los indicadores y medios de verificación que se han determinado en la Matriz del PGASC y la Sección 3.4 de este documento, que podrá ser actualizado durante la ejecución del proyecto para mejorar su eficacia y eficiencia. Asimismo, registrará y evaluará el avance en la implementación de medidas climáticas (adaptación y mitigación) que se determinen para cada PGASCp de los planes de inversión. Los indicadores del marco lógico articulados a la gestión de los riesgos climáticos son:
- COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático.
  - CI 3.1.4 Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático.
72. Estos indicadores, conjuntamente con otros más específicos que se han incluido en el la Matriz del PGSAC (Anexo 5a) y en la Sección 3.4 de este documento, serán regularmente evaluados en su avance y cumplimiento por parte de los profesionales responsables de las salvaguardas y ejes transversales, quienes además coordinarán con la Unidad de M&E para que la información se registre periódicamente. Las tareas específicas de los especialistas serán:
- a) Revisar los PGASCp de los planes de inversión, para asegurarse de que las medidas de gestión de riesgos climáticos se hayan incorporado de manera efectiva y cuenten con el financiamiento necesario;
  - b) Asegurarse del cumplimiento con la normativa nacional aplicable y las normas del FIDA.
  - c) Monitorear la efectividad de las soluciones propuestas para gestionar los riesgos climáticos identificados;
  - d) Proponer soluciones para impactos climáticos emergentes y no previstos;
  - e) Reportar regularmente sobre los resultados del monitoreo;
  - f) Conducir una evaluación del cumplimiento con los procedimientos ambientales, sociales y climáticos al cierre del Proyecto.

#### 4. Costos Estimados

73. Los costos detallados en esta tabla corresponden al presupuesto del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC). Las líneas resaltadas corresponden a la gestión de los riesgos climáticos.

**Tabla 4: Costos estimados para implementar las medidas de gestión de riesgos climáticos<sup>20</sup>.**

| # | Componente                        | Medidas de Gestión de Riesgos  | Modalidad                             | Costo US \$ Fase 1 | Costo US \$ Fase 2 |
|---|-----------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | C1: Formulación y ejecución de PI | Seguimiento continuo sobre cumplimiento de planes de manejo, regulaciones en AP y ZA, uso de pesticidas (verificar que no se usen prohibidos y que se cumplan las metas del plan de transición agroecológica).   | Consultor                             | 10,000             |                    |
| 2 | C1: Formulación y ejecución de PI | Definición participativa de normas de autorregulación de la cacería de especies amenazadas en TCO, vinculado al aprovechamiento de no maderables que implica cacería como actividad complementaria.  | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 3 | C1: Formulación y ejecución de PI | Capacitación orientada a minimizar los riesgos de afectación de especies migratorias, especies amenazadas, sobreexplotación de recursos y otros en humedales RAMSAR.   | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 6 | C1: Formulación y ejecución de PI | Levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.  | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 7 | C1: Formulación y ejecución de PI | Ánalisis de suelo y agua en zonas contaminadas (principalmente metales pesados) e inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.  | Servicio de laboratorios certificados | 3,000              |                    |
|   | C1: Formulación y ejecución de PI | Identificación de alternativas para producción agropecuarias, sistemas de cosecha de agua y tecnologías (incluye estudios viabilidad perforación de pozos) y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad. Incluye la | Consultoría                           | 56,000             | 24,000             |

<sup>20</sup> Estas actividades y costos son adicionales a aquellas consideradas para la ejecución de los componentes y actividades del Programa bajo el enfoque de transición hacia la agroecología.

Anexo 5e-Estudio Focalizado de Adaptación

|    |                                   |  |           |              |                |
|----|-----------------------------------|--|-----------|--------------|----------------|
| 8  |                                   | sensibilización y difusión con las comunidades, de los resultados sobre contaminación de suelo y agua.   |           |              |                |
| 9  | C1: Formulación y ejecución de PI | Estudio Focalizado de Adaptación (requerido bajo la categoría de riesgo climáticos Sustancial)   | Consultor | 6,000        |                |
| 10 | C1: Formulación y ejecución de PI | Capacitar a las organizaciones y gobiernos locales en la prevención y control de incendios en municipios con riesgo alto y muy alto a incendios y apoyar la articulación con mecanismos de alerta y respuesta a nivel local. | Consultor | 4,000        |                |
| 11 | C1: Formulación y ejecución de PI | Implementación del Plan de Pueblos Indígenas. Incluye talleres para consulta y desarrollo de enfoques participativos.  | Consultor | 15,000       |                |
| 12 | C1: Formulación y ejecución de PI | Implementación del Plan de Implementación del CLPI. Incluye talleres para consulta y desarrollo de enfoques participativos.  | Consultor | 15,000       |                |
| 13 | C1: Formulación y ejecución de PI | Evaluación sobre el uso y beneficio de tecnología nueva, en términos de costo/eficiencia y su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas.  | Consultor | 6,000        |                |
|    |                                   |  |           | <b>TOTAL</b> | <b>139,000</b> |
|    |                                   |  |           |              | <b>24,000</b>  |



**FIDA**  
Invertir en la población rural

## **Bolivia (Estado Plurinacional de)**

---

### **Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Anexo 5g Listado De Exclusion Fida Y Programa 05.03.2024**

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5g: Listado de Exclusión del FIDA y del Programa Frontera Agroecológica**

El FIDA no financiará directa ni indirectamente, a sabiendas, proyectos que comprendan lo siguiente:

- (i) la producción o actividades que impliquen formas de trabajo forzoso o explotación<sup>1</sup>, o prácticas que impidan a los empleados ejercer sus derechos de asociación y negociación colectiva;
- (ii) la producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil perjudicial o que constituya explotación<sup>2</sup>;
- (iii) la producción o actividades que vulneren las tierras que poseen o han reclamado pueblos indígenas, sin el consentimiento pleno documentado de dichos pueblos;
- (iv) actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión o convenios y convenciones internacionales en relación con la protección de los recursos de biodiversidad, patrimonio cultural u otras áreas protegidas legalmente<sup>3</sup>;
- (v) la producción, el comercio o el uso de los productos o actividades considerados ilegales en virtud de la legislación o normativas del país anfitrión (es decir, nacionales), los convenios y convenciones y acuerdos internacionales, o que estén sujetos a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional, como, por ejemplo:
  - a) productos que contengan bifenilo policlorado (BPC);
  - b) fármacos, plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional<sup>4</sup>;
  - c) sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a medidas de retirada a nivel internacional regidas por el Protocolo de Montreal<sup>5</sup>.
  - d) productos silvestres de conformidad con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)<sup>6</sup>, y
  - e) el comercio transfronterizo de desechos y productos de desechos tal como se define en el Convenio de Basilea<sup>7</sup>;
- (vi) la tala comercial de bosques o la compra de equipo para dichas operaciones en bosque tropical húmedo primario o rodal maduro;
- (vii) la producción o el comercio de madera u otros productos forestales que no provengan de bosques gestionados de manera sostenible;
- (viii) la producción o el comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino), tabaco o drogas;
- (ix) prácticas de pesca marítima y costera tales como la pesca con explosivos, la pesca pelágica con redes de deriva en gran escala usando redes de más de 2,5 km de largo o de malla pequeña

<sup>1</sup> Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo exigido bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual la persona no se ofrece voluntariamente. Puede comprender prácticas tales como amenazas de despido o violencia física, retención de documentos de identidad o salarios, amenazas de denunciar al trabajador ante autoridades de inmigración o implicar al trabajador en deudas fraudulentas.

<sup>2</sup> El trabajo infantil comprende: i) el trabajo a una edad por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y ii) todo trabajo que pueda ser peligroso, interferir con la educación del niño o ser perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Si la legislación o normativa nacional permite el empleo de niños de 16 años de edad como mínimo (de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973), a condición de que se proteja plenamente su salud, seguridad y moralidad, y hayan recibido instrucción específica o formación profesional adecuada en el ámbito de actividad pertinente, entonces, se entenderá por trabajo infantil el empleo de niños para un trabajo que no cumple con dicha legislación y normativa.

<sup>3</sup> Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn); la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar); el Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convenio de Berna); la Convención del Patrimonio Mundial, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

<sup>4</sup> Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de los Productos cuyo Consumo y/o Venta han sido Prohibidos o Sometidos a Restricciones Rigurosas, o que han sido Retirados del Mercado o no han sido Aprobados por los Gobiernos; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la clasificación recomendada de plaguicidas por peligrosidad de la OMS. La lista de plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada está disponible en <http://www.pic.int/Portals/5/download.aspx?d=UNEP-FAO-RC-CONVTEXT-2019.Spanish.pdf>.

<sup>5</sup> En el sitio web del PNUMA puede accederse a una lista de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal, junto con la información sobre los países signatarios y los plazos para su retirada

<sup>6</sup> Se puede acceder a la lista de estas especies en el sitio web de Secretaría de la CITES.

<sup>7</sup> Véase <https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>

- perjudicial para las especies vulnerables y protegidas en grandes volúmenes y dañina para la biodiversidad y los hábitats marinos;
- (x) el comercio de bienes sin los permisos de exportación o importación necesarios u otra prueba de autorización de tránsito de los países de exportación, importación y, si corresponde, de tránsito; (xi) la producción, el comercio y el uso de fibra de asbesto;
  - (xi) todas las actividades de minería y procesamiento y extracción de minerales;
  - (xii) la producción o el comercio de materiales radioactivos<sup>8</sup>;
  - (xiii) empresas de juegos de azar, casinos y equivalentes, y el comercio relacionado con la pornografía o la prostitución;
  - (xiv) la contribución al lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión de impuestos y el fraude fiscal;
  - (xv) la producción y distribución, o la inversión en medios de comunicación que sean racistas, antidemocráticos o que promuevan la discriminación contra una persona, un grupo o una parte de la población;
  - (xvi) las actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión u otros acuerdos jurídicamente vinculantes con respecto a los organismos genéticamente modificados;
  - (xvii) la producción o el comercio de aceite de palma, salvo si procede de productores y empresas que tengan una<sup>9</sup> certificación reconocida internacionalmente<sup>10</sup>;
  - (xix) la producción de soja en la región del Amazonas o el comercio de soja producida en dicha región, salvo si procede de productores con certificación reconocida internacionalmente<sup>11</sup>.

**Exclusiones del Programa:**

- (xx) la intervención en áreas naturales protegidas de categoría de uso indirecto, zonas que no permitan el uso consuntivo de los recursos y otras zonas donde el SERNAP exceptúe la intervención antrópica temporal o permanentemente.
- (xxi) el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, especies amenazadas y organismos genéticamente modificados.
- (xxii) el financiamiento de prácticas de cacería de fauna amenazada, tala o muerte de individuos de flora y fauna silvestre, salvo que provengan de plantaciones o zoocriaderos que cumplan la normativa correspondiente
- (xxiii) la adquisición de pesticidas, fertilizantes y agentes modificadores químicos.
- (xxiv) durante las transiciones agroecológicas, se excluye el uso de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS, incluso no financiados por el proyecto.

---

<sup>8</sup> No se aplica a la compra de equipos médicos o veterinarios, equipos de control de calidad (medición) y equipos similares donde la fuente radioactiva es mínima y/o está protegida adecuadamente.

<sup>9</sup> Comprende a los productores y las empresas que han iniciado el proceso de certificación.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la Mesa redonda sobre el aceite de palma sostenible.

<sup>11</sup> Por ejemplo, la Asociación Internacional de Soja Responsable.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5h Areas Protegidas Y Sitios Ramsar 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5h: Listado de áreas protegidas y sitios RAMSAR ubicados en el ámbito del Programa Frontera Agroecológica**

### a) Áreas Protegidas Nacionales

| Departamento | Municipio                                   | Nombre del Área Protegida                                 |
|--------------|---|---|
| Pando        | Puerto Rico y Filadelfia                    | Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi               |
| Santa Cruz   | San Rafael                                  | Área Natural de Manejo Integrado San Matías               |
| La Paz       | Pelechuco, Curva, Charazani                 | Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba               |
|              | Apolo, Ixiamas, Pelechuco, San Buenaventura | Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi |
|              | Apolo                                       | Área Natural de Manejo Integrado Pilón Lajas              |
| Beni         | Riberalta                                   | Reserva Natural de Inmovilización Río Yata*               |

\*La Reserva Natural de Inmovilización es un régimen jurídico transitorio de aquellas áreas cuya evaluación preliminar amerita su protección, pero que requieren de estudios concluyentes para su recategorización y zonificación definitiva.

### b) Áreas Protegidas Departamentales

| Departamento | Municipio          | Nombre del Área Protegida                                      |
|--------------|--------------------|--|
| Beni         | Baures             | Reserva Científica Ecológica y Arqueológica Kenneth Lee        |
|              | Baures y Magdalena | Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Itenez |

### c) Áreas Protegidas Municipales<sup>1</sup>

| Departamento | Municipio              | Nombre del Área Protegida   |
|--------------|------------------------|---|
| Beni         | Riberalta              | Lago Tumichucua   |
|              |                        | Lago San José   |
|              | Magdalena              | Área Natural de Manejo Integrado Iténez                           |
| La Paz       | Apolo                  | Área de Protección de Cuencas Serranía de Paramarani              |
|              | Ixiamas                | Área Municipal de Conservación y Manejo del Bajo Madidi           |
|              |                        | Serranía del Tigre Alto Madidi                                    |
|              |                        | Tequeje Tudaray   |
|              | Santiago de Huata      | Paisaje Turístico Biocultural del Titicaca                        |
| Pando        | Porvenir               | Área Natural de Manejo Integrado del Bosque de Porvenir           |
|              | Puerto Rico            | Bosque Amazónico de Manejo Integral Puerto Rico                   |
|              | Santa Rosa             | Área Modelo de Manejo Integral del Bosque de Santa Rosa del Abuná |
| Santa Cruz   | San Ignacio de Velasco | Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco                            |
|              |                        | Área Natural de Manejo Integrado Laguna Marfil                    |
|              | San Rafael             | San Rafael  |

### d) Sitios RAMSAR ubicados en el ámbito del Programa<sup>2</sup>

| Departamento | Provincia                              | Municipio | Nombre del Sitio RAMSAR | Ubicación total o parcial en área protegida |
|--------------|--|-----------|-------------------------|---|
| La Paz       | Manko Cápac, Omasuyos, Camacho, Ingavi |           | Lago Titicaca           | No  |

<sup>1</sup> Atlas de las Áreas Protegidas Municipales de Bolivia 2022

Áreas Protegidas de Bolivia <http://sernap.gob.bo/wp-content/uploads/2018/07/Areas-protegidas-de-Bolivia.pdf>

<sup>2</sup> [https://rsis.ramsar.org/ris-search/?language=es&f\[0\]=regionCountry\\_es\\_ss%3ABolivia+\(Estado+Plurinacional+de+](https://rsis.ramsar.org/ris-search/?language=es&f[0]=regionCountry_es_ss%3ABolivia+(Estado+Plurinacional+de+)

|            |           |            |                       |  |
|------------|-----------|------------|-----------------------|--|
| Santa Cruz | Velasco   | San Rafael | El Pantanal Boliviano | Área Natural de Manejo Integrado - San Matías  |
| Beni       | Itenez    | Magdalena  | Rio Blanco            | Reserva Científica, Ecológica, Arqueológica Kenneth Lee<br>Área Natural de Manejo Integrado Iténez |
|            | Vaca Diez | Riberalta  | Río Yata              | Reserva Natural de Inmovilización - Yata   |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5i Secap Mecanismo De Quejas Y Reclamos 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



# Anexo 5i: Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)

El presente MQR se ha preparado para el Programa Frontera Agroecológica, sobre la base de las Políticas de FIDA para ser aplicada en las dos fases del Programa.

## Antecedentes

El mecanismo de quejas y reclamos se basa en el siguiente principio “*toda persona o grupo tiene derecho a expresar sus críticas respecto de la labor del Fondo sin temor a sufrir amenazas para su seguridad ni represalias*”<sup>1</sup>. Por tanto, los Programas del FIDA se diseñan en conformidad con sus políticas y salvaguardias ambientales, sociales y climáticas, con el uso sostenible de los recursos naturales, el fomento de la resiliencia al cambio climático y que estén dirigidos por la propia población rural.

El FIDA ha establecido y actualizado<sup>2</sup> un procedimiento para recibir y facilitar la resolución de reclamos en relación al presunto incumplimiento con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos mandatorios de sus Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC), en el contexto de los Programas financiados por el FIDA. A través de este procedimiento, el FIDA permanece comprometido a lo largo del ciclo del Programa a: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el procedimiento de reclamos y el mecanismo de quejas y reclamos a nivel del Programa sean de fácil acceso por parte de las personas afectadas, que estén culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivos; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución. El presente mecanismo de quejas y reclamos se alinea a los lineamientos de “procedimiento mejorado de presentación de reclamaciones del FIDA aprobada en el 2022.

## Objetivos del procedimiento de reclamos

- a) Mejorar los efectos sociales, ambientales y climáticos de los Programas/Proyectos del FIDA;
- b) Facilitar la resolución de las reclamaciones de manera justa, independiente, transparente, accesible y constructiva;
- c) Reducir los riesgos de daños a las personas y el medio ambiente;
- d) Fomentar la responsabilidad pública y la transparencia;
- e) Ser una fuente de aprendizaje continuo para la institución, y
- f) Mejorar el diseño de los Proyectos o programas y de las políticas y los procedimientos del FIDA.

## Objetivos del mecanismo de quejas y reclamos (MQR)

Al inicio de la ejecución, APROCAM en su calidad de agencia ejecutora del Programa Frontera Agroecológica, ampliará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de reclamos de las partes afectadas por el Programa, que surjan en conexión con la ejecución del Programa. El objetivo buscado del MQR es: mejorar la eficiencia del Programa Frontera Agroecológica, identificando desde el inicio las preocupaciones, consultas, aclaraciones, dudas, quejas o reclamos de los actores del involucrados (Usuarios, personal y proveedores de servicios del Programa) durante el ciclo del Programa (inicio, ejecución/implementación y cierre). Los aspectos a ser canalizados a través del MQR incluyen, principalmente: i) incumplimiento con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos mandatorios de sus Procedimientos de Evaluación

<sup>1</sup> FIDA. Cumplimiento de las políticas sociales y ambientales del FIDA: <https://www.ifad.org/es/procedimientos-de-rendicion-de-cuentas-y-reclamacion>

<sup>2</sup> <https://webapps.ifad.org/members/eb/136/docs/spanish/EB-2022-136-R-27.pdf>

Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC) y ii) actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.

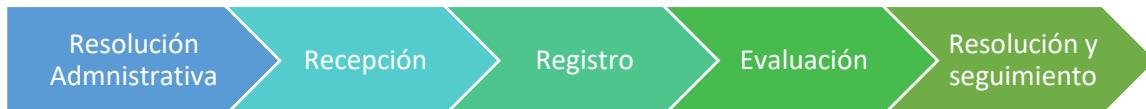
Para fines específicos del Programa, se realizarán las siguientes acciones al inicio de la fase de ejecución:

- a) Análisis de los temas con mayor probabilidad de ser sujetos de posibles dificultades o disputas relacionadas con la ejecución del Programa. Se dará atención particular a las prácticas locales de resolución de conflictos y particularmente a la capacidad para la resolución de conflictos o disputas a través de la mediación o negociación constructiva.
- b) Identificación y evaluación de las capacidades existentes para recibir y resolver quejas y reclamos de los usuarios de los Proyectos y otras partes involucradas.
- c) Definición de las áreas que requieren fortalecimiento del mecanismo existente.
- d) Establecer los arreglos institucionales para la implementación del MQR.
- e) Incorporar el MQR al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Programa.

El MQR deberá ser incorporado a la gestión del Programa con las siguientes características:

- a) Fácil acceso, de atención rápida y oportuna a las preocupaciones y reclamos de los actores involucrados en el Programa, en particular de los usuarios del Programa.
- b) Identificar y resolver problemas potenciales antes de que se agraven, evitando retrasos en la ejecución del Programa.
- c) Identificar los problemas sistémicos, la recurrencia de problemas, problemas subyacentes relacionados con la ejecución y procesos que necesitan ser atendidos.
- d) Facilitar la resolución oportuna de los problemas, contribuyendo directamente al logro oportuno de los resultados planteados por el Programa.
- e) Promover la rendición de cuentas entre los actores involucrados del Programa.

El MQR constará al menos de las siguientes etapas y características:



### Definiciones<sup>3</sup>

**Queja:** “Cualquier expresión verbal o escrita manifestando insatisfacción con relación a la conducta de algún actor, el proceder de un Programa; protesta que se hace a causa de un desacuerdo, inconformidad relacionada con la implementación del Programa”

**Reclamo<sup>4</sup>:** “Cuestión, preocupación, problema, queja o demanda (real o aparente) que plantea un denunciante con el objetivo de que el FIDA aborde la cuestión. Las reclamaciones pueden ser presentadas por dos personas o por grupos (ya sean grupos de personas o una organización, una asociación o una comunidad) que sean nacionales del país del que se trate o que vivan en la zona de ejecución del proyecto, o por un representante, siempre y cuando indique en nombre de quién actúa y presente una prueba escrita de la facultad de representarlos”.

### Etapa 0: Resolución administrativa para implementar el MQR

La resolución de reclamaciones debe ser un proceso transparente desde el arranque del Programa en la difusión de los diferentes servicios, en los procesos de planificación territorial, en la priorización e implementación de las inversiones, y en el seguimiento de los mismos.

<sup>3</sup> [https://www.undp.org/sites/g/files/zskqke326/files/2023-07/undp-py-mecanismo\\_de\\_atencion\\_a\\_consultas\\_sobre\\_redd\\_en\\_py.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskqke326/files/2023-07/undp-py-mecanismo_de_atencion_a_consultas_sobre_redd_en_py.pdf)

<sup>4</sup> 2022. Procedimiento mejorado de reclamación por presunto incumplimiento de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC)

El MQR debe a) formar parte del Manual de Operaciones del Programa (MOP), b) contar con una Resolución Administrativa para su implementación por el Programa (Etapa 1 – Etapa 4), c) formar parte de los procesos de inducción del personal técnico y administrativo en la oficina nacional y las oficinas regionales.

### **Etapa 1: Recepción**

De acuerdo al instructivo administrativo del MQR del Programa, se establecerá un punto focal accesible y público representativo para la recepción de quejas y reclamos, tanto en la Oficina Nacional como en las Oficinas Regionales. Los canales de recepción pueden incluir los siguientes medios: teléfono, correo electrónico, SMS, página web, buzones o en persona. Estos canales deben ser difundidos a los actores del Programa durante la difusión, planificación e implementación de las actividades. El personal del Programa que reciba una queja o reclamo verbal, deben registrarse por escrito para ser considerado y procesado. Si bien algunas quejas podrían resolverse directamente en el campo o zona de conflicto y de manera informal, se recomienda registrarlas y dar seguimiento en el MQR por las siguientes razones: i) para fomentar y mejorar la capacidad de respuesta y resolución y ii) asegurarse de que las quejas recurrentes y de bajo grado de conflicto sean igualmente consideradas.

También se considera como alternativa de que el denunciante sea anónimo, pudiendo dejar su reclamo (bajo un seudónimo para su identificación), en el punto focal identificado en un “buzón de Quejas y Reclamos” que estará habilitado. Estas formas de reclamaciones deberán ser también registradas e ingresadas en una base de datos y pasar a la siguiente etapa.

### **Etapa 2: Registro de la queja y reclamo**

Todas las quejas y reclamos deben registrarse por escrito e ingresados en una base de datos. Cada registro debe llevar un código para permitir su seguimiento a lo largo del proceso y ser fácilmente ubicados en la base de datos. El/la funcionario/a del Programa, responsable de recibir las quejas y reclamos, debe entregar a los usuarios un acta de recepción o cualquier documento que respalde la recepción de la queja, conjuntamente con la hoja de ruta indicada.

El personal del Programa debe leer el procedimiento a aquellos usuarios que no sepan leer y escribir, y en su idioma local dado que los usuarios del Programa son de Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos (PIOC) de tierras bajas y tierras altas, para asegurarse que han comprendido el proceso. Adicionalmente, el MQR debe recoger aquellos reclamos canalizados a través de espacios tradicionales como asambleas, reuniones y otros, transferirlos a un acta de la reunión e ingresarlos en la base de datos para su procesamiento y seguimiento.

### **Etapa 3: Evaluación**

La elegibilidad de un reclamo es un paso para asegurar que el tema objeto del reclamo es relevante al Programa. Las quejas dirigidas al punto focal tendrán un número definido de días para evaluarlas y proporcionar una respuesta por escrito al/la reclamante, acusando la recepción y detallando los siguientes pasos a tomar y un cronograma estimado para su seguimiento.

Los reclamos serán categorizados de acuerdo al tema y nivel de impacto potencial o real (social, ambiental, salud, laboral, trabajo infantil, acoso, etc). Con base a esta categorización, la queja o el reclamo será priorizado de acuerdo al nivel de riesgo y asignado para el seguimiento respectivo. El proceso de evaluación debe incluir una verificación de campo para constatar la veracidad de los datos proporcionados por el/la reclamante, incluyendo el lugar, las condiciones del evento o situación reportado, el grado de impacto y otros.

### **Etapa 4: Resolución y Seguimiento**

Una vez evaluada y verificada la queja o reclamo, se procederá a llegar a un acuerdo con el/la reclamante sobre la manera de resolver la queja o reclamo presentado mediante un acta a ser

firmada entre el Programa y el/la reclamante. Luego de haberla ejecutado, se firmará una nueva acta confirmando que la queja ha sido resuelta satisfactoriamente.

Toda la documentación generada, los acuerdos y conformidad con las medidas adoptadas, deben ser incluidas en un archivo para cada queja procesada con su consiguiente código. El Programa deberá reportar periódicamente al FIDA, particularmente durante las misiones de supervisión, sobre las quejas/reclamos presentados y resueltos.

La resolución de reclamaciones debe ser un proceso transparente desde el arranque del Programa en la difusión de los diferentes servicios, en los procesos de planificación territorial, en la priorización e implementación de las inversiones, y en el seguimiento de los mismos. El mecanismo debe formar parte del Manual de Operaciones del Programa (MOP) y de los procesos de inducción del personal técnico y administrativo en la oficina nacional y las oficinas regionales.

## **Servicios de reparación de los PESAC**

De acuerdo al “Procedimiento mejorado de reclamación por presunto incumplimiento de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC)”, el servicio de reparación de los PESAC es el único punto de acceso a nivel institucional para presentar una reclamación por un presunto incumplimiento de dichos procedimientos (sobre el impacto social, ambiental y climático de los proyectos). Este servicio forma parte de la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR).

La OPR es el punto de acceso para que las personas y comunidades afectadas por un proyecto/programa presenten sus reclamaciones al FIDA. Se “encarga de examinar y registrar las reclamaciones, asegurándose de que todas las denuncias relacionadas con la corrupción, las adquisiciones, el acoso sexual y la explotación o los abusos sexuales se remitan al departamento o la dependencia pertinente del FIDA para su tramitación. En el caso de las reclamaciones admisibles, el servicio de reparación llevará a cabo una evaluación después de realizar un análisis inicial para comprender el (los) problema(s), con miras a preparar el proceso de resolución de problemas. El servicio de reparación: i) gestionará la comunicación interna relativa al procedimiento; ii) elaborará informes anuales y presupuestos anuales relacionados con las actividades del servicio y del proceso de solución de problemas, y iii) se asegurará de que la página web pública sobre el procedimiento esté actualizada”.

## **Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales<sup>5</sup>**

En consonancia con las normas internacionales, en particular el Boletín de las Naciones Unidas relativo a la protección contra la explotación y el abuso sexuales de 2003 (documento ST/SGB/2003/13), el FIDA define la **explotación y el abuso sexual** como: “*explotación y abusos sexuales cometidos contra beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA en el terreno: todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona (explotación sexual); toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción (abuso sexual).*” El **acoso sexual** se define como sigue: “*toda insinuación sexual inapropiada, solicitud de favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere injustificadamente con el trabajo, altera o se utiliza como condición de empleo o genera un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.*”

A los efectos de esta política, la expresión “explotación y abusos sexuales” se refiere al comportamiento respecto de los beneficiarios de actividades y operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, que se definen como las “personas a las que el FIDA tiene previsto asistir

<sup>5</sup> [https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA\\_s\\_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000](https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA_s_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000)

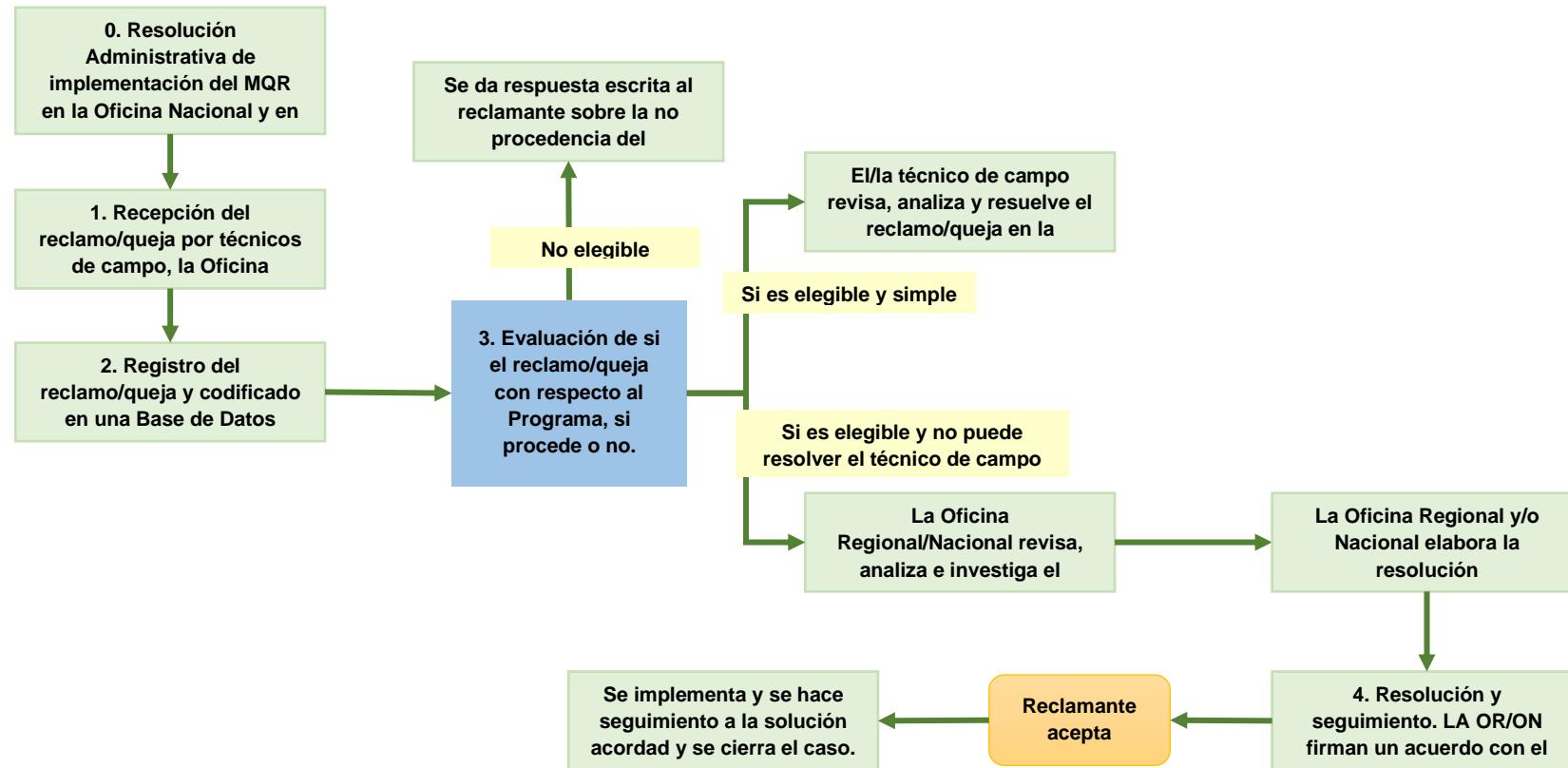
a través de sus donaciones y préstamos". La expresión "actividades y operaciones del FIDA" hace referencia a todas las actividades y operaciones financiadas o gestionadas por el Fondo.

La explotación y abusos sexuales pueden comprender cualquier acto sexual no deseado o a la fuerza que se comete sin el consentimiento de la otra persona o la amenaza de cometer dicho acto, actividades sexuales con menores de edad, tocamientos no deseados de carácter sexual, obligar a una persona a mantener relaciones sexuales con alguien, grabar en video o tomar fotografías de actos sexuales y publicarlos sin autorización, insultar con calificativos de índole sexual y decirle a una persona que ellos mismos u otra persona deben mantener relaciones sexuales como condición para conseguir algo.

Por tanto, el Programa debe cumplir la política del FIDA sobre la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (SEA por sus siglas en inglés), de no tolerancia a cualquier indicio de SEA, aplicable tanto a la UEP como a los proveedores de servicios. Una de las principales medidas a integrar en el MOP del Programa es que se debe incluir en todos los contratos con el personal y proveedores de servicios las cláusulas correspondientes sobre las previsiones de prohibición de actos de acoso sexual y SEA y su correspondiente reporte.

Finalmente, el Programa debe registrar los casos de SEA y comunicar al FIDA para la correspondiente actuación sobre evidencias.

## Flujograma del Mecanismo de Quejas y Reclamos del programa Frontera Agroecológica





Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5j Categorías Y Zonificación En Áreas Protegidas 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 5j: Categorías y zonificación de Áreas Protegidas

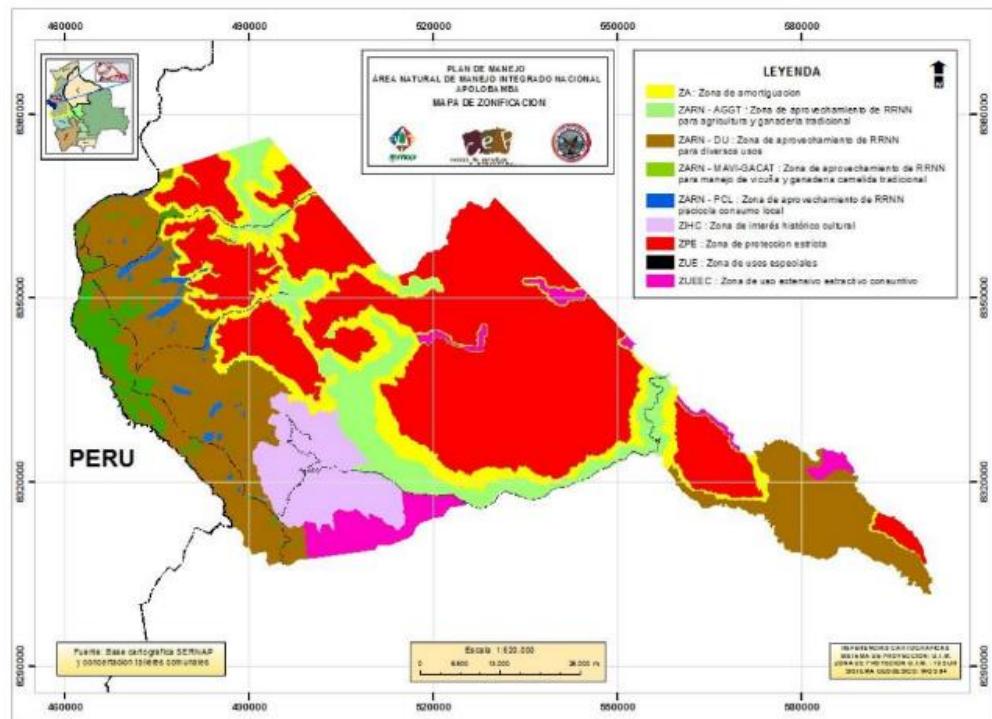
### Programa FRONTERA AGROECOLÓGICA

#### a) Categorías de Áreas Protegidas

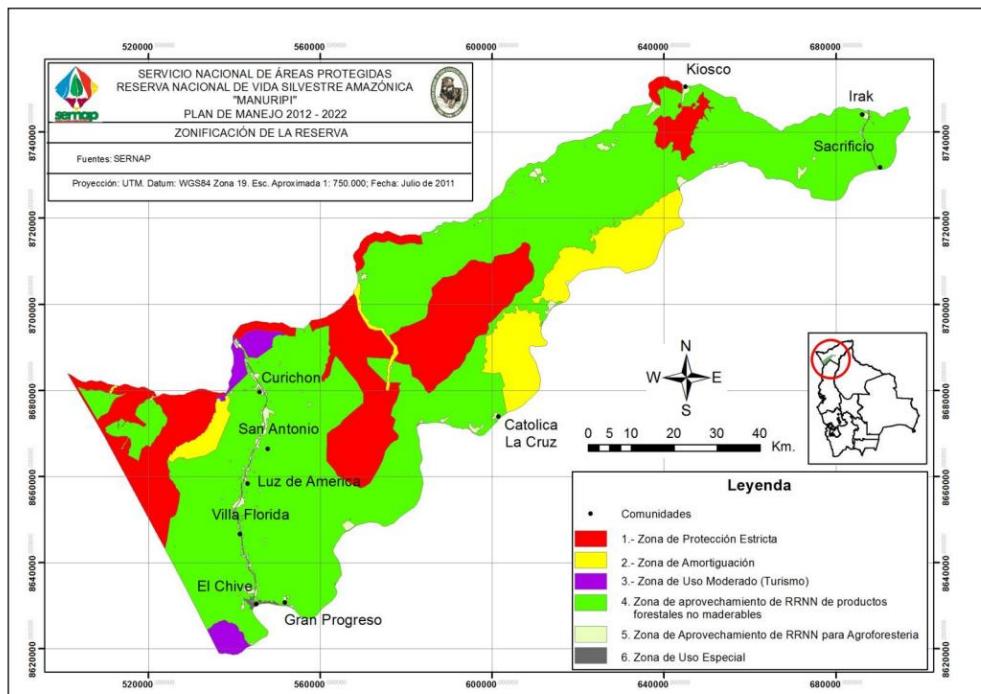
| Categoría de Área Protegida      | Objetivo   | Usos permitidos  |
|----------------------------------|--|--|
| Parque                           | Protección estricta y permanente de muestras representativas de ecosistemas o provincias biogeográficas y de los recursos de flora, fauna, así como los geomorfológicos, escénicos o paisajísticos que contengan y cuenten con una superficie que garantice la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de sus ecosistemas.   | Está prohibido el uso extractivo o consuntivo de sus recursos renovables o no renovables y obras de infraestructura, excepto para investigación científica, ecoturismo, educación ambiental y actividades de subsistencia de pueblos originarios, debidamente calificadas y autorizadas, en razón a que éstas categorías brindan a la población oportunidades para el turismo y recreación en la naturaleza, la investigación científica, el seguimiento de los procesos ecológicos, la interpretación, la educación ambiental y la concientización ecológica, de acuerdo a su zonificación, planes de manejo y normas reglamentarias. |
| Santuario                        | Protección estricta y permanente de sitios que albergan especies de flora y fauna silvestres endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, una comunidad natural o un ecosistema singular.  |  |
| Monumento Natural                | Preservación de rasgos naturales sobresalientes de particular singularidad, por su carácter espectacular, paisajístico o escénico, de formaciones geológicas, fisiográficas o yacimientos paleontológicos. Esta categoría de manejo incluye la conservación de la diversidad biológica que el área contenga.   |  |
| Reserva de Vida Silvestre        | Proteger, manejar y utilizar sosteniblemente, bajo vigilancia oficial, la vida silvestre. En esta categoría se prevé usos intensivos y extensivos tanto de carácter no extractivo o consuntivo como de carácter extractivo de acuerdo a su zonificación, éste último sujeto a estricto control y monitoreo referido exclusivamente a manejo y aprovechamiento de vida silvestre.   | NO ESTÁ DESCRITO EN EL DECRETO SUPREMO   |
| Área Natural de Manejo Integrado | Compatibilizar la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la población local. Constituye un mosaico de unidades que incluyen muestras representativas de ecorregiones, provincias biogeográficas, comunidades naturales o especies de flora y fauna de singular importancia, zonas de sistemas tradicionales de uso de la tierra, zonas para uso múltiple de recursos naturales y zonas núcleo de protección estricta. |  |

#### b) Zonificación en Áreas Protegidas<sup>1</sup>

# **Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba**

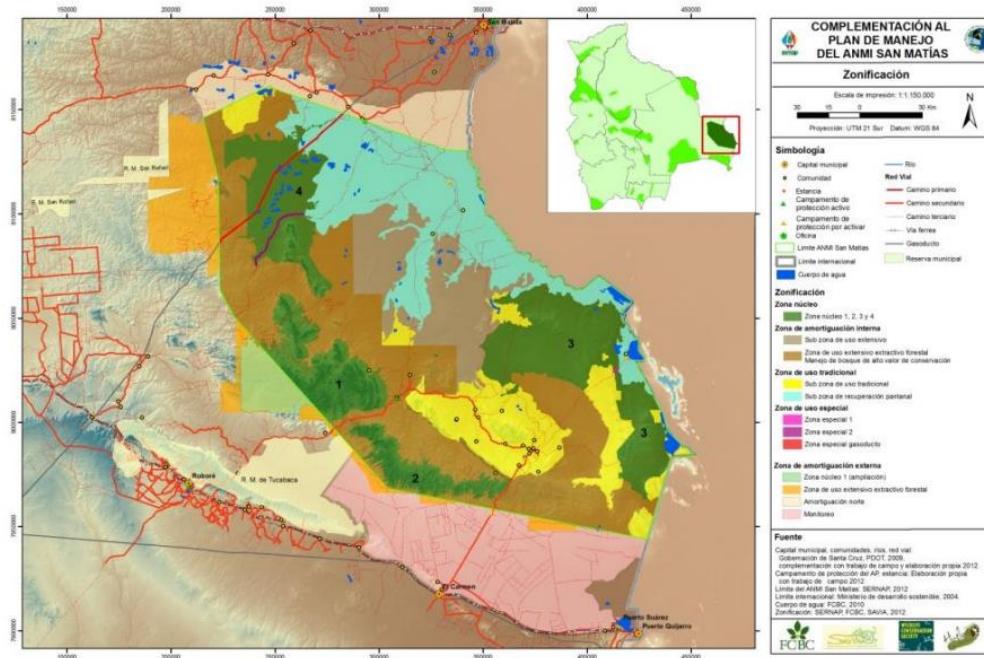


**Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi**



<sup>1</sup> Fuente: Planes de manejo de áreas protegidas (SERNAP)

## Área Natural de Manejo Integrado San Matías



Leyenda de la zonificación<sup>2</sup>

| Categoría   | Objetivo y Usos permitidos  |
|---|---|
| Zona de protección estricta (Zona intangible y Zona de protección integral) | Tiene como objetivo la preservación de la naturaleza, garantizado su evolución natural y su estado prístico. Esta zona está conformada por ecosistemas o biotopos frágiles que justifican la declaración del área y que ameritan protección absoluta, sin permitirse modificación alguna al ambiente natural. Al efecto, no se permitirá actividades de uso público a fin de que las condiciones se conserven a perpetuidad.<br>En esta zona sólo se permitirán las actividades de guardianía y de investigaciones científicas previamente autorizadas y reguladas. |
| Zona de uso moderado (natural manejado, uso extensivo no extractivo)        | Tiene como objetivo mantener el ambiente natural con un mínimo de impacto humano y ofrecer acceso y facilidades públicas para fines educativos, recreativos y científicos, incluyendo la colecta científica.<br>Esta zona está conformada por aquellas áreas que contienen valores naturales como hábitats, vida silvestre, paisajes y otros, permiten la realización de actividades educativas o de recreación extensiva al aire libre. Se excluyen las actividades extractivas relacionadas a la producción.  |
| Zona de recuperación natural (restauración)                                 | Tiene como objetivo detener la degradación antrópica de los recursos y erradicar las especies exóticas introducidas al ecosistema. Está conformada por zonas que hayan sufrido alteraciones antrópicas en su ambiente natural, por lo cual se requiere la recuperación de sus condiciones originales, a través de la estricta protección, investigación científica y monitoreo.   |

<sup>2</sup> Fuente: Reglamento General de Áreas Protegidas - Decreto Supremo N° 24781 (31/Julio/1997)

|  |   |
|--|---|
| Zona de Aprovechamiento de los recursos naturales o uso intensivo extractivo | Tiene como objetivo el desarrollo de programas y proyectos de manejo y uso sostenible de los recursos naturales de la zona. Deben contemplarse únicamente en el caso de áreas cuya categoría admite este tipo de uso. Se permitirá la investigación científica, el turismo, la educación ambiental y actividades propias de diversos tipos de aprovechamiento de recursos naturales conforme a las limitaciones previstas en la legislación vigente y con ajustes a las reglamentaciones que dicte al efecto la autoridad pertinente.                         |
| Zona de uso intensivo no extractivo  | Tiene como objetivo facilitar la recreación y educación ambiental en armonía con el medio natural. Esta zona se ha conformado en razón a que sus características son idóneas para la realización de actividades recreativas intensas. Se podrán construir instalaciones para el servicio de los usuarios dentro de estrictas limitaciones para conservar el ambiente y el paisaje. Las obras permitidas podrán ser: hoteles, cabañas, centros de visitantes, senderos, campamentos y obras conexas. No se permite ninguna actividad extractiva de producción. |
| Zona de uso extensivo extractivo o consuntivo                                | Tiene como objetivo el aprovechamiento y manejo regulado de recursos. Se caracteriza por una moderada intervención de los ecosistemas y de la cobertura de vegetación. Se permite el uso extractivo de recursos y de recolección de productos naturales con fines de subsistencia, asimismo, se permite bajo estricto control de forestería tradicional y la utilización de fauna silvestre no comercial. Brinda opciones a la investigación científica y el monitoreo.   |
| Zona de interés histórico cultural   | Tiene como objetivo proteger a través de un uso racional y armónico los rasgos culturales del ambiente natural. Esta zona está conformada por los sitios y sectores en los cuales se encuentran rasgos culturales o evidencias representativas de carácter histórico, arqueológico, y otro tipo de manifestación cultural o natural que merezca ser preservada, permitiéndose actividades controladas de recreación, educación ambiental e investigación.   |
| Zona de amortiguación  | Tiene como objetivo minimizar impactos sobre el ambiente natural del AP. Esta zona está conformada por aquellas áreas periféricas a la zona intangible donde a través de la regulación de usos y actividades se logre atenuar posibles impactos negativos, riesgos o daños ambientales. Se excluyen las actividades consuntivas o extractivas, pudiendo desarrollarse un ecoturismo extensivo controlado e investigación científica, incluyéndose colectas científicas.   |
| Zona de Usos Especiales  | Son zonas en las cuales se encuentra infraestructura para la protección y administración del área, servicios y obras públicas (tendido eléctrico, presa, oleoductos, gasoductos, carreteras principales, etc.) que no concuerdan con los objetivos del AP siendo insustituibles para su función de utilidad pública, no existiendo otra alternativa para su ubicación o reubicación, debiendo cumplir la normatividad vigente sobre impactos ambientales.   |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Anexo 5k Procedimientos Evaluacion Y Gestión Laboral 05.03.2024**

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía-Frontera Agroecológica”.**

**Anexo 5k: Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral**

**05/03/2024**

## **Anexo 5k: Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral**

Los procedimientos de evaluación y gestión laboral facilitarán la planificación y ayudarán al APROCAM, a garantizar que la ejecución del Programa se ajuste a los requisitos de la norma 5 de los PESAC sobre trabajo y condiciones laborales. En ellos se determinan los principales requisitos y riesgos asociados al Programa en materia laboral y ayudan a definir los recursos necesarios para atender las cuestiones laborales.

Se trata de documentos dinámicos que se desarrollarán en la etapa inicial de ejecución del Programa y que se examinarán y actualizarán a lo largo del desarrollo y la ejecución de este. A la hora de preparar y actualizar estos procedimientos, APROCAM debe remitirse a los requisitos de la legislación nacional y la norma 5 de los PESAC del FIDA.

El contenido de los procedimientos es indicativo, ya que algunos aspectos pueden no ser pertinentes al contexto del Programa, mientras que en otros casos habrá cuestiones que deberán considerarse desde la perspectiva de la planificación. Cuando la legislación nacional contemple los requisitos de la norma 5, deberá indicarse en los procedimientos de evaluación y gestión laboral. Estos procedimientos deben ser concisos y estar actualizados para que las distintas partes vinculadas al Programa (como el personal de la UEP, contratistas y subcontratistas y trabajadores) puedan comprender claramente lo que se requiere en relación con una cuestión laboral determinada.

El nivel de detalle dependerá del enfoque del Programa y la información disponible. Cuando no se disponga de la información pertinente, deberá indicarse y los procedimientos deberán actualizarse lo antes posible.

A continuación, se presenta una breve descripción indicativa de los procedimientos de evaluación y gestión laboral.

**Descripción del uso de mano de obra en el Programa:** en esta sección debe indicarse lo siguiente sobre la base de la información disponible:

- a) Número de trabajadores del Programa: número total de trabajadores que empleará el Programa y los distintos tipos (directos, contratados y comunitarios). Si los números no son firmes, debe indicarse una estimación.
- b) Características de los trabajadores del Programa: en la medida de lo posible, descripción amplia e indicación de las posibles características de los trabajadores del Programa, como, por ejemplo, si son locales, migrantes nacionales o internacionales, mujeres, o entre la edad mínima y 18 años.
- c) Necesidades de mano de obra: momento y secuencia en que se necesita la mano de obra en términos de números, lugares, tipos de trabajos y competencias necesarias.
- d) Trabajadores contratados: estructura de contratación prevista o conocida para el Programa, con números y tipos de contratistas/subcontratistas y el posible número de trabajadores del Programa que serán empleados o contratados por cada contratista/ subcontratista. Si es probable que los trabajadores se contraten a través de corredores, intermediarios o agentes, deberá indicarse junto con el número estimado de trabajadores que se prevé que se contratará de tal modo.
- e) Trabajadores migrantes: si es probable que en el Programa trabajen personas migrantes (ya sea nacionales o internacionales), esto deberá indicarse y proporcionarse información detallada.

**Evaluación de los principales riesgos en materia laboral:** en esta sección debe indicarse lo siguiente sobre la base de la información disponible:

- a) Actividades del Programa: tipo y ubicación del Programa, y las distintas actividades que los trabajadores llevarán a cabo.
- b) Principales riesgos laborales: principales riesgos laborales que puedan asociarse al Programa (véase, por ejemplo, los indicados en la norma 5 y la nota de orientación). Algunos de ellos podrían ser:
  - la realización de trabajo peligroso, como el trabajo en alturas o en espacios cerrados, el uso de maquinaria pesada o de materiales peligrosos;
  - posibles incidentes de trabajo infantil o forzoso, con referencia al sector o la localidad; – políticas o prácticas discriminatorias que nieguen la igualdad de oportunidades;
  - restricciones a la libertad de asociación y la negociación colectiva;

- posible presencia de trabajadores migrantes o estacionales;
- riesgos de afluencia de mano de obra;
- riesgo de violencia de género;
- posibles accidentes o emergencias, con referencia al sector o la localidad, y
- comprensión general y aplicación de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

**Breve descripción de la legislación laboral.**

**Condiciones.** En esta sección deben exponerse los principales aspectos de la legislación nacional en materia laboral con respecto a las condiciones de trabajo, y el modo en que la legislación se aplica a las diferentes categorías de trabajadores indicadas en la sección 1 de los procedimientos de evaluación y gestión laboral. Se centrará en la legislación referida a los elementos tratados en los párrafos 8 y 9 de la norma 5 (salarios, deducciones y beneficios).

**Seguridad y salud en el trabajo:** En esta sección se expondrán los principales aspectos de la legislación nacional en materia laboral con respecto a la seguridad y la salud en el trabajo, y el modo en que la legislación se aplica a las diferentes categorías de trabajadores indicadas en la sección 1 de los procedimientos de evaluación y gestión laboral. Se centrará en la legislación referida a los elementos tratados en el párrafo 19 de la norma 5.

**Personal responsable:** en esta sección se establecerán las funciones y/o personas dentro del Programa que son responsables de (según corresponda):

- la contratación y gestión de los trabajadores del Programa;
- la contratación y gestión de los contratistas/subcontratistas;
- la seguridad y la salud en el trabajo;
- la capacitación de los trabajadores, y
- la resolución de las reclamaciones de los trabajadores.

En algunos casos, en esta sección se indicarán las funciones y/o personas de los contratistas o subcontratistas, en particular en los proyectos donde los trabajadores sean empleados por terceros.

**Políticas y procedimientos:** en esta sección se expondrá información sobre la seguridad y la salud en el trabajo, la presentación de informes y el seguimiento y otras políticas generales del Programa. Cuando corresponda, se indicará la legislación nacional aplicable.

- Cuando se identifiquen riesgos para la seguridad importantes en la sección 2 de los procedimientos de evaluación y gestión laboral, en esta sección se describirá cómo se enfrentarán con arreglo a la normativa nacional en materia de trabajo y empleo y los requisitos de la norma 5.
- Cuando se detecte el riesgo de que exista trabajo forzoso, en esta sección se determinará cómo se enfrentará (véase el párrafo 15 de la norma 5 y la nota de orientación). Cuando se detecte el riesgo de que exista trabajo infantil, este se atenderá en la sección 7 de los procedimientos de evaluación y gestión laboral.
- Cuando el prestatario/receptor/asociado tenga políticas o procedimientos independientes, estos pueden anexarse a los procedimientos o hacerse referencia a ellos, junto con toda otra documentación justificativa.

**Edad de empleo:** en esta sección se ofrecerá información detallada sobre (véanse los párrafos 16 a 18 de la norma 5 y la nota de orientación):

- la edad mínima de admisión al empleo en el Programa;
- el proceso que se seguirá para verificar la edad de los trabajadores del Programa;
- el procedimiento que se seguirá si se encuentra a personas menores de edad trabajando en el Programa, y
- el procedimiento para realizar evaluaciones de riesgo para los trabajadores de entre la edad mínima de admisión al empleo y 18 años.

**Condiciones:** en esta sección se informará detalladamente sobre:

- salarios, cantidad de horas y otras disposiciones concretas que se apliquen al Programa;
- número máximo de horas que se puede trabajar en el Programa;
- los convenios colectivos que se apliquen al Programa; cuando corresponda, incluir una lista de convenios y describir las principales características y disposiciones, y

- otras condiciones específicas.

**Mecanismo para la resolución de reclamaciones:** en esta sección se indicarán los detalles del mecanismo para la resolución de reclamaciones que se ofrecerá para los trabajadores directos y contratados, y se describirá el modo en que se informará sobre el mecanismo a estos trabajadores. Cuando se contrate a trabajadores comunitarios, los detalles del mecanismo se indicarán en la sección 11 de los procedimientos de evaluación y gestión laboral.

**Gestión de contratistas:** en esta sección se indicarán los detalles sobre la gestión laboral de los contratistas y los terceros (véase el párrafo 22 de la norma 5 y la nota de orientación) e incluirá:

- el proceso de selección de contratistas/terceros;
- las normas contractuales que se establecerán en relación con los contratistas para la gestión de las cuestiones laborales, entre ellas, las relativas a la seguridad y la salud en el trabajo;
- procedimiento de gestión y seguimiento del desempeño de los contratistas.

**Trabajadores comunitarios:** cuando en el Programa participen trabajadores comunitarios, en esta sección se establecerán las condiciones para su trabajo y se indicarán las medidas para verificar que la mano de obra comunitaria se ofrezca de forma voluntaria. También se darán detalles sobre el tipo de acuerdo que se requiere y cómo se documentará. Además, se indicarán los detalles del mecanismo para la resolución de reclamaciones y las funciones y responsabilidades para el seguimiento de estos trabajadores.

**Trabajadores de proveedores primarios:** cuando se detecte un riesgo importante de que exista trabajo infantil o forzoso o cuestiones de seguridad graves en relación con los proveedores primarios, en esta sección se establecerá el procedimiento para el seguimiento y la presentación de informes sobre estos proveedores.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5I Amenazas Climáticas En Bolivia Frontera Ae 05.03.2024

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

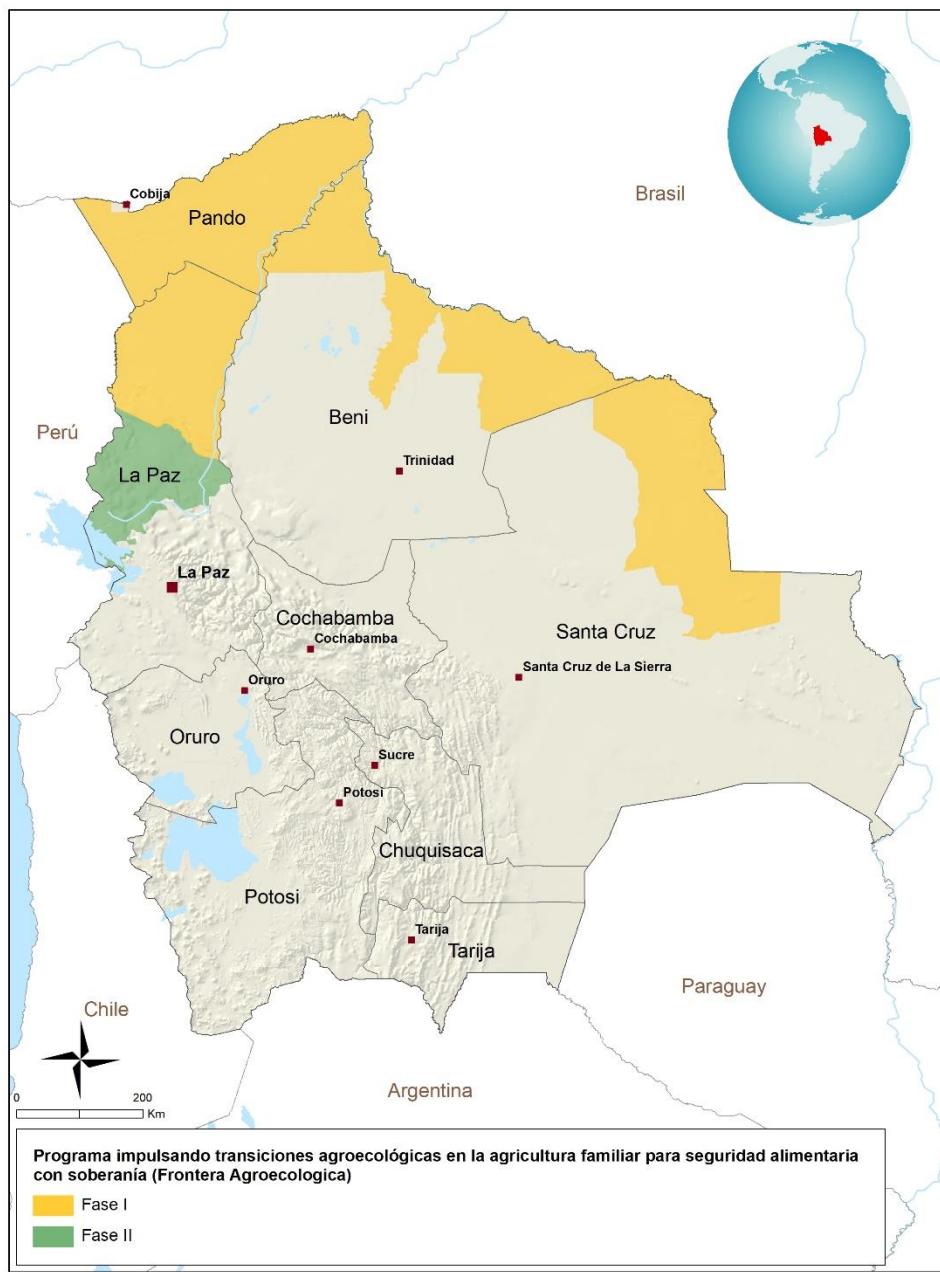
América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 5I: Mapas de amenazas climáticas en Bolivia y eventos asociados

### Programa FRONTERA AGROECOLÓGICA

#### Mapa del ámbito de intervención del Programa<sup>1</sup>

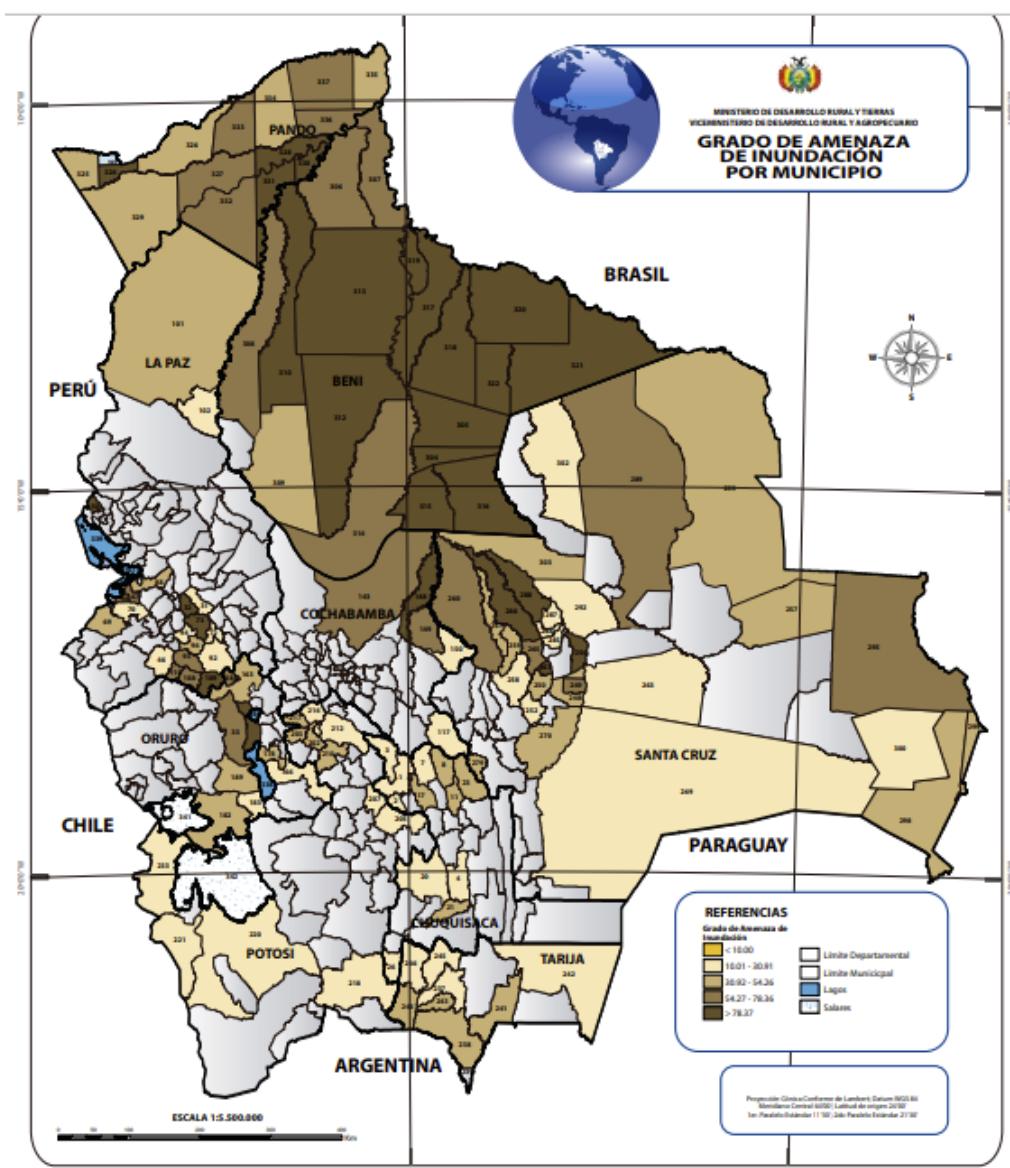


Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 19-03-2024

<sup>1</sup> Fuente: PDR del Programa Frontera Agroecológica

## Mapa de amenaza por inundación<sup>2</sup>



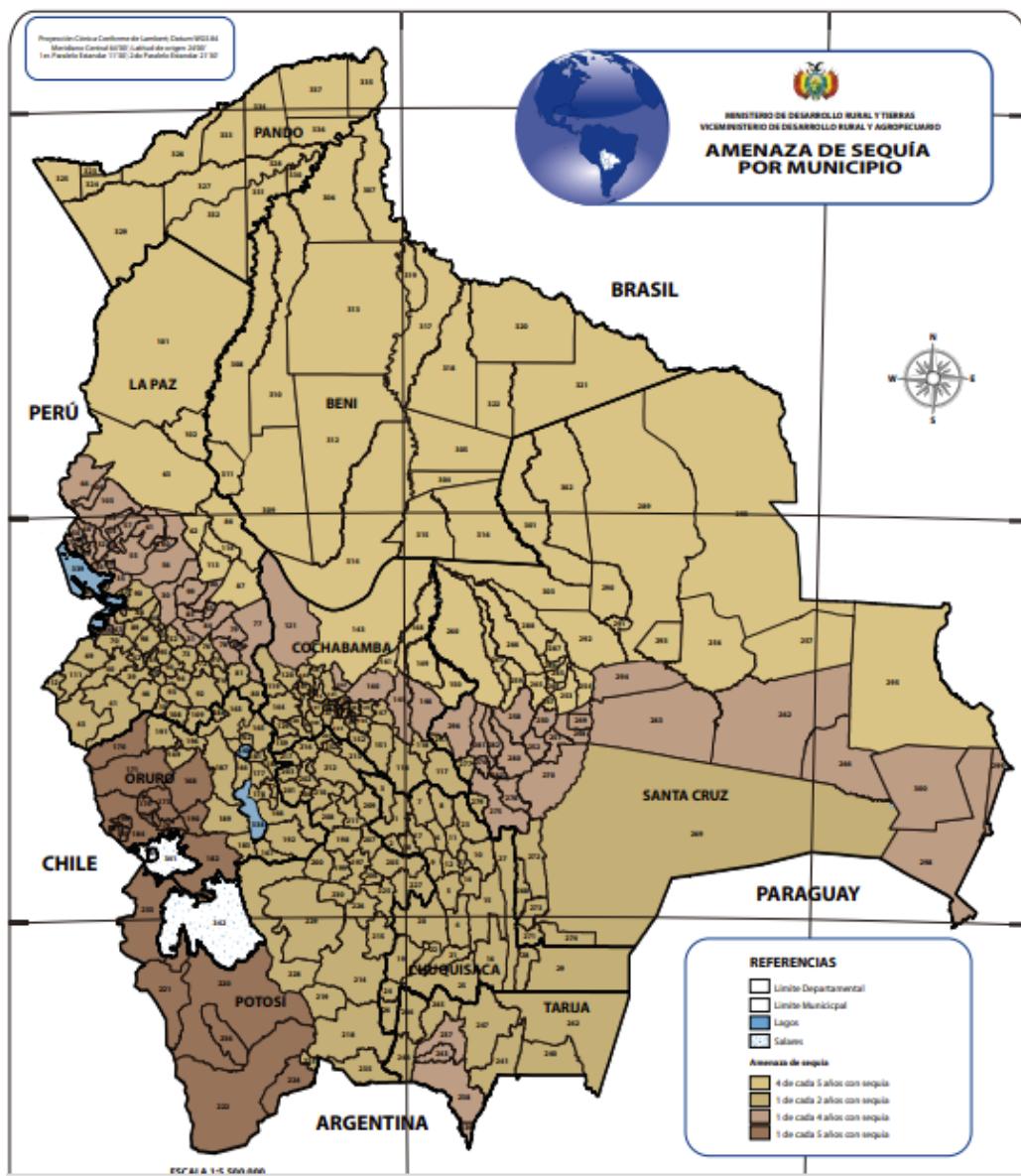
### REFERENCIAS

#### Grado de Amenaza de Inundación

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| < 10.00       | Límite Departamental |
| 10.01 - 30.91 | Límite Municipal     |
| 30.92 - 54.26 | Lagos                |
| 54.27 - 78.36 | Salares              |
| > 78.37       |                      |

<sup>2</sup> Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.2014. Atlas de Riesgo Agropecuario y Cambio Climático para la Soberanía Alimentaria.

## Mapa de amenaza por sequía<sup>3</sup>



### REFERENCIAS

■ Límite Departamental

■ Límite Municipal

■ Lagos

■ Salares

#### Amenaza de sequía

■ 4 de cada 5 años con sequía

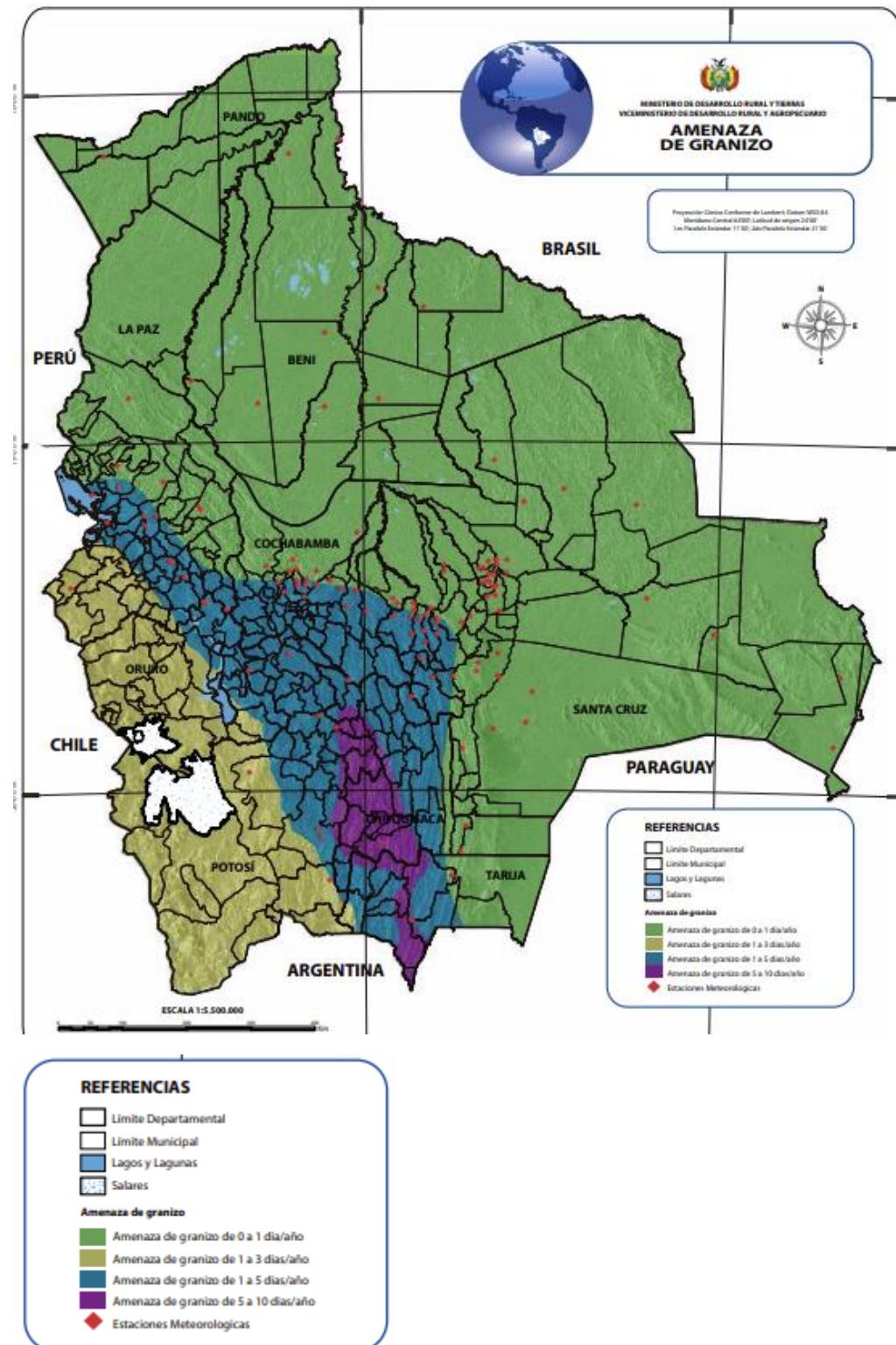
■ 1 de cada 2 años con sequía

■ 1 de cada 4 años con sequía

■ 1 de cada 5 años con sequía

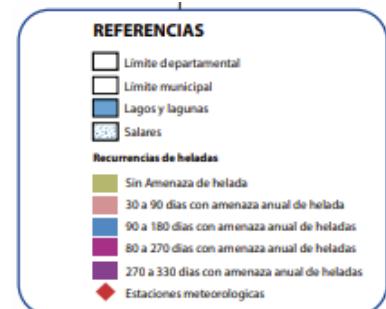
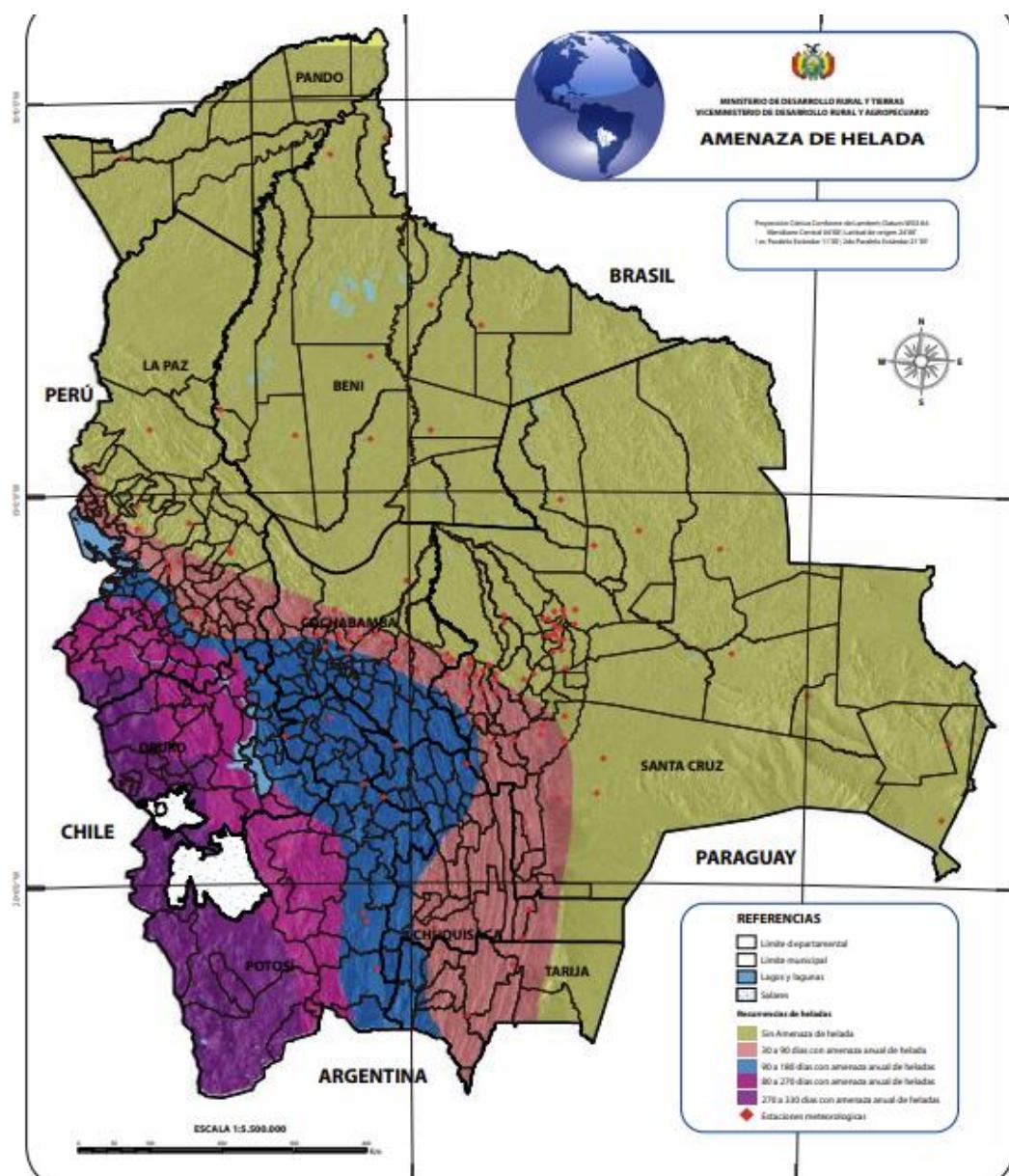
<sup>3</sup> Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.2014. Atlas de Riesgo Agropecuario y Cambio Climático para la Soberanía Alimentaria.

## Mapa de amenaza por granizo<sup>4</sup>



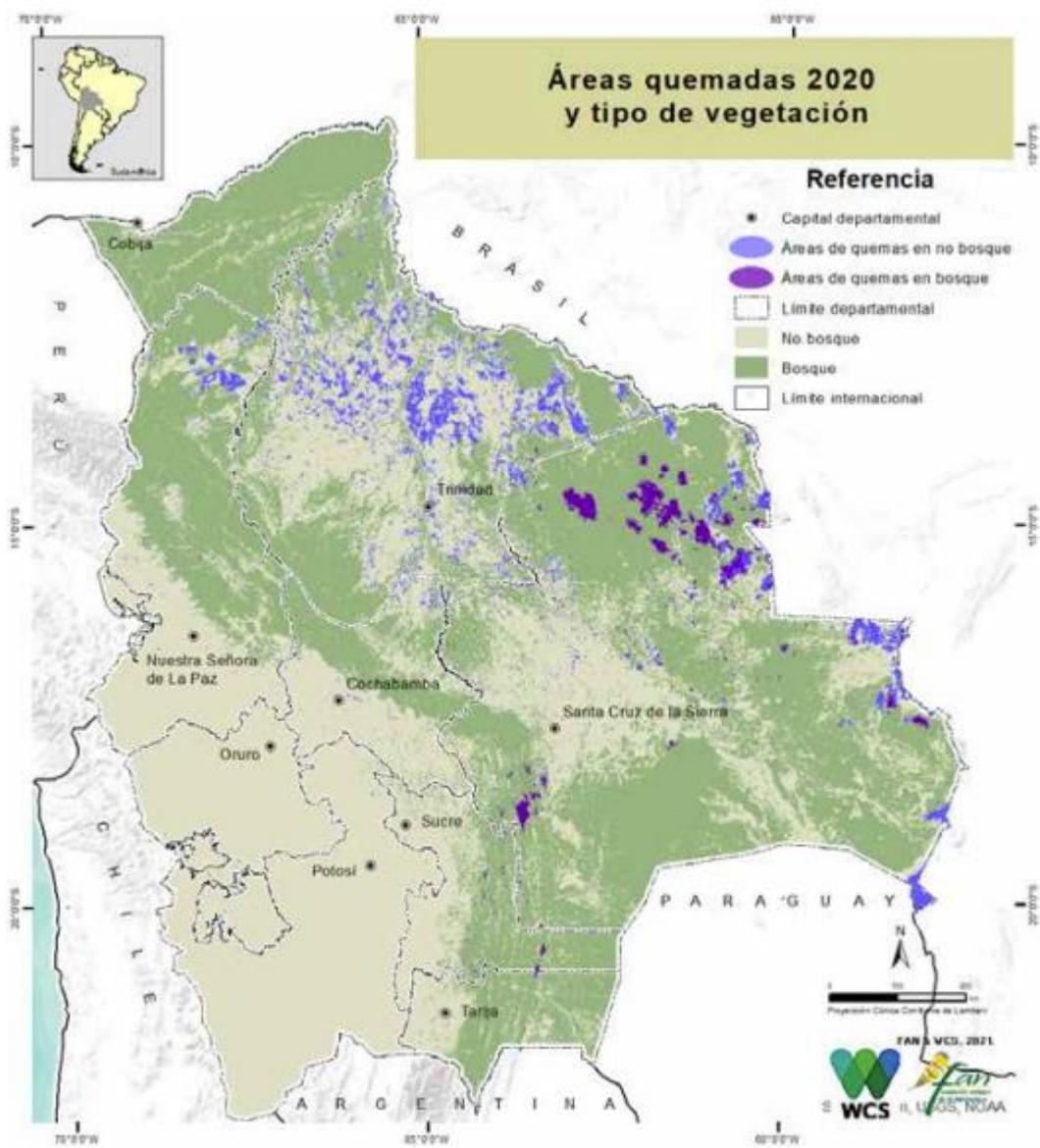
<sup>4</sup> Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.2014. Atlas de Riesgo Agropecuario y Cambio Climático para la Soberanía Alimentaria.

## Mapa de amenaza por heladas<sup>5</sup>



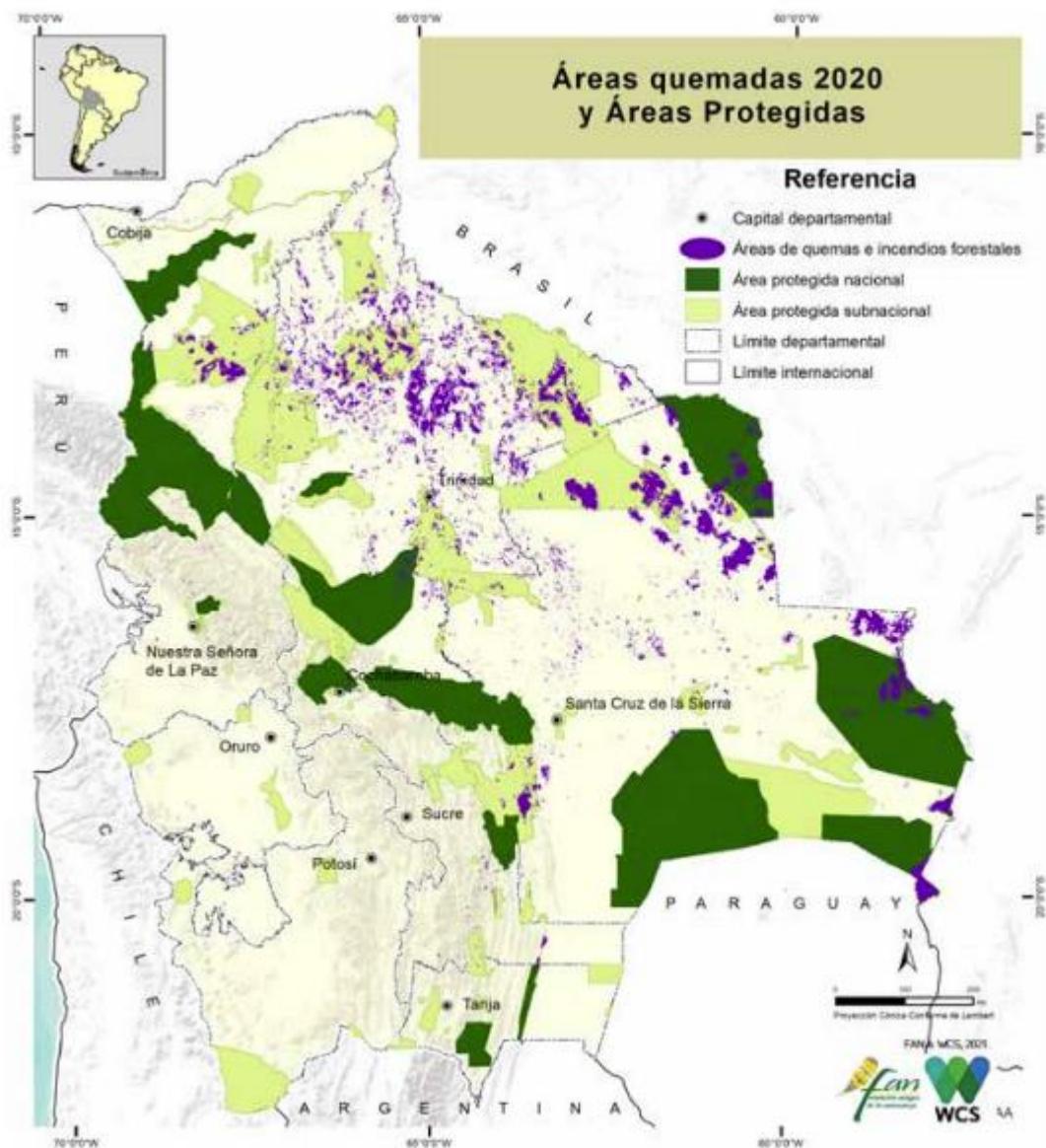
<sup>5</sup> Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.2014. Atlas de Riesgo Agropecuario y Cambio Climático para la Soberanía Alimentaria.

## Mapa de áreas quemadas por tipo de vegetación (2020)<sup>6</sup>



<sup>6</sup> Fuente: FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

## Mapa de áreas quemadas en Bolivia y relación con áreas protegidas (2020)<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Fuente: FAN & WCS (2021). Incendios forestales en Bolivia-Análisis de impactos de los incendios forestales sobre los valores de conservación en Bolivia, 2020. Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Anexo 5m Pueblos Indigenas Informe Detallado Frontera Ae 05.03.2024**

|  |               |
|--|---------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024    |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905    |
| N.º de informe:                        | 6611-BO       |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



# Anexo 5m. Informe detallado sobre Pueblos Indígenas y alineación del proyecto con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022)

## Análisis de situación Pueblos Indígenas

1. Según el Censo de 2012, el 41 % de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres).
2. Hay 36 pueblos oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas<sup>1</sup>. Los de las tierras altas<sup>2</sup>, mayoritarios en el país, son pueblos de habla quechua (el 49,5 %) y aymara (el 40,6 %), que se identifican como 16 naciones distintas, pero en términos de reconocimiento son asumidos como dos. En las tierras bajas, los pueblos Chiquitano o Bésiro (3,6 %), Guaraní (2,5 %) y Mojeño (1,4 %) son mayoría. Los 31 pueblos restantes conforman tan solo el 2,4 % de la población indígena total.<sup>3</sup>
3. Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. El 43,36 % de la población indígena del país es urbana y el 56,64 % rural.

Cuadro 1: Población indígena urbana y rural

| Población Indígena | Urbana    |                                  |                                | Rural     |                                  |                                |
|--------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|
|                    | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo |
| Hombres            | 872.881   | 20,90                            | 41,62                          | 1.224.558 | 29,32                            | 58,38                          |
| Mujeres            | 938.275   | 22,46                            | 45,13                          | 1.140.933 | 27,32                            | 54,87                          |
| Total              | 1.811.156 | 43,36                            |                                | 2.365.491 | 56,64                            |                                |

Fuente: Elaboración nota técnica sobre pueblos indígenas en México (FIDA), con base en los datos del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas de CELADE y el FILAC.<sup>4</sup>

## Situación socioeconómica

4. Es importante señalar que el desafío de poner fin a la pobreza de los pueblos indígenas entraña la complejidad de adoptar medidas que respondan a sus propias formas de entender el bienestar, así como a la manera en que conciben la producción y reproducción de la pobreza desde su propia cultura e historia. La base de dicho bienestar está en la tierra, no solo como elemento fundamental para la subsistencia, sino porque la continuidad de sus culturas y su existencia como pueblos depende de su relación con su territorio, como espacio donde pueden ejercer su autonomía e implementar sus propios planes de desarrollo. De ahí la insistencia de los representantes indígenas en la necesidad de incluir indicadores específicos a sus derechos en el marco de los ODS de la Agenda 2030, ampliando el marco de identificación de la pobreza con la dimensión monetaria de la misma.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> La región de tierras bajas u “Oriente” está conformada por la integridad de los departamentos de Beni y Pando, gran parte de Santa Cruz y algunas porciones de La Paz, Chuquisaca y Tarija. Tiene condiciones medioambientales propias de la selva.

<sup>2</sup> Las tierras altas son el espacio físicamente dominado por la cordillera de los Andes. Básicamente, la región occidental del país, conformada por el altiplano y los valles. Ocupan menos de la mitad del espacio territorial del país, pero en ellas habita la mayor parte de la población.

<sup>3</sup> <https://indigenousnavigator.org/es/datos-los-pueblos-indigenas/paises/bolivia>.

<sup>4</sup> <https://redatam.org/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=SISPP1>.

<sup>5</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 169.

5. Ateniéndonos a los datos disponibles, que vinculan la pobreza con los ingresos, el 45 % de las personas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia son pobres y el 21,8 % se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Cuadro 2: Población indígena y no indígena en situación de pobreza y pobreza extrema, por sexo (en porcentajes)**

|                 | Total    |             |        | Hombre   |             |        | Mujer    |             |        |
|-----------------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|
|                 | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha | Indígena | No indígena | Brecha |
| Pobreza         | 45,0     | 31,2        | 1,4    | 43,0     | 30,5        | 1,4    | 46,9     | 31,9        | 1,5    |
| Pobreza extrema | 21,8     | 12,0        | 1,8    | 20,7     | 11,5        | 1,8    | 22,8     | 12,6        | 1,8    |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la CEPAL obtenidos sobre procesamientos especiales de las encuestas de hogares.<sup>6</sup>

6. En relación con el área de residencia, la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza en contextos rurales prácticamente duplica la registrada entre los indígenas urbanos –55,6 % frente a 32,7 %–.<sup>7</sup>
7. Para hacer frente a la situación, el Estado ha definido y puesto en marcha distintos instrumentos, políticas y planes. En 2013 se aprobó la [Agenda Patriótica 2025](#), que establecía 13 pilares, entre los que se incluyen la erradicación de la pobreza, la universalización de los servicios básicos, y la soberanía productiva, alimentaria y sobre los recursos naturales.
8. Los pilares de la Agenda Patriótica se concretan en el [Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien](#), como filosofía que nace de la visión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y que persigue el equilibrio individual y colectivo promoviendo el respeto y la convivencia armónica con la naturaleza. El Plan se ha actualizado en 2021, convirtiéndose en el [Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025](#).
9. En 2015, se creó el [Fondo de Desarrollo Indígena](#), con el fin de gestionar y financiar programas y proyectos para el desarrollo productivo de estos pueblos. El Fondo no ha estado exento de críticas: diversas organizaciones indígenas han recomendado que el Estado replantea su estructura y sus líneas estratégicas de apoyo para asegurar la participación indígena en la definición del destino de los recursos y su fiscalización.<sup>8</sup>
10. Según el reporte del país en el marco del Tercer Ciclo del EPU, los planes y medidas adoptadas lograron que la población indígena en condición de extrema pobreza se redujera en 7,5 puntos porcentuales entre 2016 y 2019.<sup>9</sup>

### Acceso al agua potable y la energía eléctrica

11. El 38,6 % de la población indígena reside en viviendas con privaciones de acceso a agua potable, frente al 17,8 % de la población no indígena. Ese porcentaje se eleva hasta el 50,9 % en el caso de la población indígena rural.<sup>10</sup>
12. La brecha interétnica es más amplia en el caso del acceso a la electricidad: el 30,3 % de la población indígena reside en viviendas sin acceso a energía eléctrica, frente al 9 % de la población no indígena. En general, la residencia en áreas rurales es un marcador de exclusión en el acceso a este servicio en la vivienda, pero afecta en mayor proporción a la población indígena –un 48,2

<sup>6</sup> Ibid., pp. 171-172.

<sup>7</sup> Ibid., p. 173.

<sup>8</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019): Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. A/HRC/WG.6/34/BOL/3, párr. 55.

<sup>9</sup> [Informe nacional voluntario de Bolivia 2021](#), presentado al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, p. 17.

<sup>10</sup> Ibid., p. 221.

% frente al 43,7 % de la población no indígena—. En el caso de la población urbana, el porcentaje es de 6,8 para la población indígena y de 2,8 para la no indígena.<sup>11</sup>

## Trabajo y empleo

13. Es importante señalar que, en el caso de los pueblos indígenas, los indicadores que suelen utilizarse para analizar la inserción laboral responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado, y no necesariamente pertinentes para comprender su economía, bienestar y dinámica poblacional. Como recoge el Convenio 169 de la OIT, sus actividades tradicionales y las relacionadas con la economía de subsistencia deberían ser reconocidas como factores importantes del mantenimiento de su cultura, su autosuficiencia y su desarrollo económico.<sup>12</sup>
14. En función de los indicadores normalmente utilizados, puede afirmarse que los pueblos indígenas tienen un mayor acceso al mercado de trabajo y un menor desempleo que las personas no indígenas, tanto en zonas urbanas como rurales. El problema del derecho al trabajo en el caso de estos pueblos está más relacionado con el tipo de empleo al que acceden, que suele ser más precario y los sitúa en una posición de gran vulnerabilidad, con una marcada prevalencia del empleo informal, sin acceso a protección social y prestaciones laborales.<sup>13</sup>

Cuadro 3: Datos sobre empleo<sup>14</sup>

Las **tasas de participación económica** entre los pueblos indígenas en el país se sitúan en el 74,8 %, frente al 63,9 % de la población no indígena.

Son más elevadas entre los hombres (86,9 %) que entre las mujeres (63,5 %), y en las áreas rurales que en las urbanas (79,8 % frente a 69,8 %).

La incorporación al mercado de trabajo se produce a edades más tempranas entre los pueblos indígenas. La tasa de participación de los y las jóvenes de 15 a 24 años es del 56,3 %, frente al 41,2 de la población no indígena.

La tasa de participación económica de las personas indígenas de 60 años y más es también superior (un 65,8 % frente al 47,7 % de la población no indígena). Esto se explica no solo por factores asociados al envejecimiento poblacional y sus efectos en el mercado laboral, sino a las propias dinámicas productivas en las sociedades indígenas, donde las personas mayores desempeñan un papel activo hasta edades muy avanzadas.

El **desempleo** indígena es inferior al no indígena. La **tasa de desocupación** entre la población indígena del país es del 2,8 %, frente al 3,8 de la población no indígena.

Afecta en mayor proporción a las mujeres (3 %) que a los hombres (2,7 %) y es superior en las áreas urbanas que en las rurales (3,6 % frente a 2,1 %).

El **trabajo por cuenta propia** –vinculado en general con actividades productivas tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la caza, el pastoreo, la pesca o la elaboración de productos artesanales y bienes tradicionales– es una de las principales fuentes de ocupación entre los pueblos indígenas en el país (51,3 %, frente al 31,8 % de la población no indígena).

El 88,5 de los trabajadores indígenas **no cotizan o no están afiliados a un sistema previsional**. En el caso de las mujeres, el porcentaje asciende al 92,1 %.

## Trabajo infantil

La proporción de niños indígenas de **5 a 14 años** de edad que trabajan es del 20,2 % (frente a 8,5 % de los no indígenas). Es más elevada entre los niños (22,1 %) que entre las niñas (18,3 %).

<sup>11</sup> Ibid., p. 224.

<sup>12</sup> CEPAL: [Panorama social de América Latina 2018](#). Naciones Unidas, Santiago, 2019, p. 171.

<sup>13</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 181.

<sup>14</sup> Datos de la última Encuesta de hogares, extraídos de CEPAL / FILAC (2020).

Las cifras son superiores en las áreas rurales (31,1 % frente a 2,6 %), por lo que es posible suponer que las actividades que realizan están vinculadas con las economías tradicionales y los procesos de formación en los patrones culturales propios en el contexto familiar.<sup>15</sup>

El porcentaje de participación en el mercado de trabajo de los adolescentes indígenas de **14 a 17 años** es del 36,9 %, frente al 23,4 % de los no indígenas (39 % entre los adolescentes hombres y 34,5 % entre las mujeres).

De nuevo la proporción es más elevada en las áreas rurales (51,9 % frente al 15,7 % de las áreas urbanas).

## Lenguas

15. La CPE declara como idiomas oficiales los 36 idiomas hablados por las diferentes naciones y pueblos indígena originarios del país (artículo 5). En 2012 se aprobó la Ley Nº 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, que reconoce, entre otros, el derecho de todas las comunidades y grupos lingüísticos a recibir educación en su lengua materna, a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza en sus lenguas y culturas (ver Cuadro 11).

## Salud y nutrición

16. Los pueblos indígenas suelen tener mayores tasas de mortalidad, asociadas a dinámicas de pobreza, exclusión, violencia, o acceso precario a servicios básicos, entre otras causas. En muchos casos padecen desnutrición crónica durante los primeros cinco años de vida y son más vulnerables frente a vectores de riesgo ligados a la salud sexual y reproductiva y la salud mental. Presentan asimismo mayores niveles de embarazo adolescente que la población no indígena. Además, los niveles de prevalencia de discapacidad son mayores entre personas y hogares indígenas. Se estima que el 15,4 % de las personas indígenas tiene alguna discapacidad para moverse, subir escaleras, oír, ver o realizar actividades de comunicación, cognición y autocuidado, lo que representa casi el doble del porcentaje de la población no indígena que tiene alguna discapacidad (7,8 %). El 31,9 % de los hogares indígenas tienen personas con discapacidad, más de 11 puntos porcentuales en comparación con los no indígenas.<sup>16</sup>
17. La CPE reconoce la medicina tradicional y consagra el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a acceder a un sistema de salud que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales (artículo 30). La Constitución señala que el sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de estas naciones y pueblos (artículo 35).<sup>17</sup> Por su parte, la Ley Marco de Autonomías establece competencias específicas de los gobiernos indígena originario campesinos en materia de salud (artículo 81.II.2).
18. En 2006 se creó el Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, desaparecido en 2020; en la actualidad, parte de sus competencias se adscriben al Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional (ver 2.2.3).<sup>18</sup> En el marco del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, se estableció en 2008 la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), con el objetivo de contribuir en la eliminación de la exclusión social en salud. La Política permite la toma de decisiones participativa, reconoce los conocimientos y prácticas ancestrales y promueve el trabajo conjunto entre el personal de salud y los médicos tradicionales.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> Es importante señalar que la legislación boliviana (Ley Nº 548 de 2014) incluye las actividades comunitarias familiares como aquellas que niños y niñas desarrollan con sus familias en las comunidades indígena originaria campesinas de acuerdo a normas y procedimientos propios, que no constituyan explotación laboral o vulneren los derechos de la infancia, y que tienen como fin el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida (artículo 128). Además, de forma excepcional, la Ley permite el trabajo por cuenta propia de niños a partir de los 10 años (artículo 129.II).

<sup>16</sup> Bocarejo, op. cit., pp. 26-27.

<sup>17</sup> OIT, op. cit., p.30.

<sup>18</sup> Durante el gobierno transitorio de Jeanine Áñez, el [Decreto Supremo 4257](#) extinguió el Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad para crear una dirección con el mismo nombre y competencias, pero con inferior rango y presupuesto dependiente de otro Viceministerio.

<sup>19</sup> Ministerio de Salud y Deportes: [Salud Familiar Comunitaria Intercultural Documento técnico – estratégico. Versión didáctica](#). La Paz, Bolivia, 2009.

19. En 2012 se formularon los [Lineamientos de Medicina Tradicional e Intercultural en Salud](#), con el propósito de facilitar el cumplimiento del Estado de su obligación de respetar, garantizar, promover y proteger el derecho a la salud con un enfoque intercultural.<sup>20</sup> Además, ese mismo año se estableció el programa SAFCI-Mi salud, que se encuentra presente en 312 municipios del país, fortaleciendo la atención en salud desde la integralidad y la interculturalidad. **A través del programa, hasta 2019 se habían cubierto más de 18 millones de atenciones –en consulta o mediante visitas familiares–, se contaba con más de un millón de familias con carpetas familiares y se disponía de más de 500 especialistas formados con enfoque integral e intercultural.**<sup>21</sup> En 2013, por último, se aprobó la Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana, que regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud, y promueve su ejercicio y su práctica (ver Cuadro 10).

**Cuadro 4: Impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas**

En 2020, la llegada de la pandemia de la COVID-19 complicó la situación de las comunidades indígenas en el país. El gobierno transitorio de Jeanine Áñez declaró la emergencia sanitaria y puso en marcha medidas que resultaron insuficientes y poco adecuadas culturalmente. Las restricciones en la circulación y el transporte afectaron a numerosos pueblos indígenas, especialmente en sus medios de vida y sustento económico. Muchos de ellos no pudieron cobrar los bonos que el gobierno aprobó para hacer frente a la crisis, debido a barreras geográficas, económicas y hasta de acceso a documentos de identidad.<sup>22</sup>

Restricciones como la suspensión de las clases presenciales tuvieron asimismo un impacto negativo sobre el derecho a la educación, especialmente entre los estudiantes indígenas de las zonas rurales o sin conectividad a internet o acceso a las nuevas tecnologías.<sup>23</sup>

Los pueblos indígenas, en coordinación con instituciones de apoyo, tomaron sus propias medidas para protegerse, entre ellas, la prohibición de ingreso y egreso de sus comunidades y la incorporación de sus medicinas tradicionales en el protocolo de prevención. Además, realizaron campañas para dotar a las postas sanitarias con medicamentos, prestaron ayuda humanitaria en territorios en emergencia y elaboraron cartillas sobre salud preventiva.<sup>24</sup>

## Marco legal e institucional relativo a los derechos de los pueblos indígenas

### Instrumentos internacionales ratificados

20. Bolivia ha ratificado los principales tratados internacionales de derechos humanos y medioambientales. El 7 de noviembre de 2007, el Congreso adoptó la Ley N° 3760, que eleva a rango de ley los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, expresando su compromiso con la promoción y protección de los derechos indígenas. Tanto la DNUDPI como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que el Estado ratificó en 1991, fueron tomados como referencia en la redacción de varios artículos de la Constitución.

**Cuadro 5: Instrumentos internacionales ratificados por Bolivia**

| Instrumento/Tratado  | Estatus    | Año  |
|--|------------|------|
| <b>Tratados de derechos humanos</b>  |            |      |
| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)                                | ratificado | 1982 |
| PIDCP – protocolo facultativo 2  | ratificado | 2013 |
| Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDES)                   | ratificado | 1982 |
| Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial | ratificada | 1970 |
| Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)   | ratificada | 1990 |

<sup>20</sup> Ministerio de Salud y Deportes, Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad: «Lineamientos de medicina tradicional e interculturalidad en salud». La Paz, 2012.

<sup>21</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/1, parr. 58.

<sup>22</sup> Defensoría del Pueblo: [Informe sobre el impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia](#).

<sup>23</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: [Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia](#). 2021. E/C.12/BOL/CO/3, pár. 60.

<sup>24</sup> Tamburini, L., op. cit., pp. 347-355, p. 351.

|  |                |      |
|--|----------------|------|
| CDN Protocolo facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados  | ratificado     | 2004 |
| CDN Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía   | ratificado     | 2003 |
| Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruellos, Inhumanos o Degradantes (CAT)  | ratificada     | 1999 |
| Protocolo facultativo  | ratificado     | 2006 |
| Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)  | ratificada     | 1990 |
| Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW)  | ratificada     | 2000 |
| Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED)   | ratificada     | 2008 |
| Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad   | ratificada     | 2009 |
| <b>Acuerdos y tratados ambientales</b>   |                |      |
| Convenio sobre la Diversidad Biológica   | ratificado     | 1994 |
| Protocolo de Cartagena   | ratificado     | 2002 |
| Protocolo de Nagoya  | ratificado     | 2016 |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  | ratificada     | 1994 |
| Protocolo de Kyoto   | ratificado     | 1999 |
| Acuerdo de París   | ratificado     | 2016 |
| Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación   | ratificada     | 1996 |
| Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) | ratificado     | 2019 |
| <b>Instrumentos derechos de los pueblos indígenas</b>  |                |      |
| Convenio nº 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes  | ratificado     | 1991 |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas   | voto favorable | 2007 |
| Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas  | voto favorable | 2016 |

## Nacional

21. Bolivia es el país de la región que reconoce de manera más intensa y extensa los derechos de los pueblos indígenas. La [Constitución Política](#) de 2009 reconoce e incorpora en toda su estructura a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como al pueblo afroboliviano. Además, establece un capítulo completo, el cuarto, expresamente dedicado a los derechos de estas naciones y pueblos.
22. Entre otros, se señala el artículo 30 que reconoce a los pueblos indígenas un amplio elenco de derechos colectivos, entre ellos, el derecho a la libre determinación y territorialidad; a la titulación colectiva de sus tierras y territorios; a su identidad cultural y su cosmovisión; a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado; a la protección de sus lugares sagrados; a crear y administrar sus propios sistemas y medios de comunicación; a que sus saberes y conocimientos, su medicina, sus idiomas, sus rituales, sus símbolos y vestimentas sean respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos; a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales; al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos conforme a su cosmovisión; a ser consultados mediante procedimientos apropiados cada vez que se prevean medidas que les afecten; a la participación en los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales en sus territorios; al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables de sus territorios, y a la participación en los órganos e instituciones del Estado.
23. El artículo 31 se refiere a los pueblos indígenas en peligro de extinción, en aislamiento voluntario y no contactados y establece la obligación de protegerlos y respetar sus formas de vida.
24. La legislación boliviana es una de las más avanzadas en materia de reconocimiento de derechos indígenas. En el siguiente cuadro se detallan las normas más relevantes.

**Cuadro 6. Normas nacionales de referencia**

| <b>Norma</b>   | <b>Contenido básico</b>   |
|--|---|
| <a href="#"><u>Ley Nº 1257</u></a> (1991)  | Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.  |
| <a href="#"><u>Ley Nº 3760</u></a> (2007)  | Eleva a rango de Ley de la República los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.   |
| <a href="#"><u>Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomía y Descentralización «Andrés Ibáñez»</u></a> (2010) | Regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la CPE. Define las bases de la organización territorial del Estado (tipos de autonomía, procedimiento de acceso y de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico-financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas).  |
| <a href="#"><u>Ley Nº 071 de Derechos de la Madre Tierra</u></a> (2010)                              | Es una de las 5 leyes fundamentales del Estado Plurinacional que se elaboraron y promulgaron en 2010. Las otras cuatro normas son: la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.<br><br>Reconoce los derechos de la Madre Tierra y las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar su respeto.<br><br>Destaca que la Madre Tierra es considerada sagrada desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.<br><br>Entre los principios de obligado cumplimiento, establece el de interculturalidad, indicando que el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza. |
| <a href="#"><u>Ley Nº 073 de Deslinde Jurisdiccional</u></a> (2010)                                  | Regula los ámbitos de vigencia entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, y determina los mecanismos de coordinación y cooperación entre dichas jurisdicciones en el marco del pluralismo jurídico.  |
| <a href="#"><u>Ley Nº 070 de la Educación «Avelino Siñani-Elizardo Pérez»</u></a> (2010)             | Reconoce el derecho de cada persona a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural.<br><br>Establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.<br><br>Asume como principios ético morales de la sociedad plural principios de las naciones y pueblos indígenas, como el <i>ama qhilla</i> , <i>ama llulla</i> , <i>ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (Vivir Bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos.<br><br>Crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural.  |
| <a href="#"><u>Ley Nº 45 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación</u></a> (2010)             | Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la CPE y los tratados internacionales de derechos humanos. Pretende además consolidar políticas públicas de protección y prevención.   |
| <a href="#"><u>Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral</u></a>                     | Establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, reconociendo este concepto basado en la cosmovisión indígena como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo.   |

|   |   |
|---|---|
| <p><a href="#"><u>para Vivir Bien (2012)</u></a></p>  | <p>Entre los principios que la rigen se mencionan expresamente la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, incluidos los derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a los cuales se refiere a lo largo de todo su articulado.</p> <p>Crea el Consejo Plurinacional para Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, como instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la Ley.</p> <p>Crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como instancia responsable de la formulación de políticas y ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con el cambio climático.</p>   |
| <p><a href="#"><u>Ley N° 222 de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) (2012)</u></a></p> | <p>Convoca al proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas del TIPNIS con el objeto de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos mojeño-trinitario, chimane y yuracaré para definir, por un lado, si el TIPNIS debe ser zona intangible y viabilizar el desarrollo de las actividades de estos pueblos y la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; y establecer, por otro, medidas de salvaguarda para la protección del territorio y otras de prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales.</p>  |
| <p><a href="#"><u>Ley N° 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012)</u></a></p>  | <p>Sus objetivos son reconocer, proteger, promover, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia; generar políticas públicas para su implementación, y recuperar, revitalizar y desarrollar los idiomas oficiales en riesgo de extinción.</p> <p>Reconoce, entre otras cuestiones, que todas las comunidades y grupos lingüísticos del país tienen derecho a recibir educación en su lengua materna y segunda lengua con pertinencia cultural; a ser atendidos en los idiomas oficiales en la administración pública; a recuperar y usar términos en idiomas indígenas en los ámbitos artístico, académico, medicinal, musical, espiritual y otros, así como en la toponimia; a contar con nuevas tecnologías de información y comunicación en sus idiomas, y a desarrollar sus propias instituciones para la investigación y enseñanza de sus lenguas y culturas.</p> <p>Está reglamentada mediante el <a href="#"><u>Decreto Supremo N° 2477</u></a> (2015).</p> |
| <p><a href="#"><u>Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013)</u></a></p>           | <p>Aprobada en el marco del artículo 31 de la CPE, establece que «las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan».</p> <p>Crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DGEPIO) y establece los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.</p>   |
| <p><a href="#"><u>Ley N° 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (2013)</u></a></p>   | <p>Regula el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación, y los derechos y deberes de las personas usuarias de la medicina tradicional ancestral.</p> <p>Promueve y fortalece su ejercicio y práctica.</p>  |
| <p><a href="#"><u>Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)</u></a></p>                                    | <p>Establece disposiciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Incorpora normas especiales para las mujeres indígenas.</p> <p>Está reglamentada mediante el Decreto Supremo nº 2145 (2014) donde, entre otras disposiciones, se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción y equipamiento de casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <a href="#"><u>Decreto Supremo N° 2493</u></a> (2015)   | Crea el <a href="#"><u>Fondo de Desarrollo Indígena</u></a> como institución pública descentralizada, estableciendo su organización y funciones.  |
| <a href="#"><u>Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa</u></a> (2015) | Aprobado mediante Resolución de Sala Plena nº 118, establece el procedimiento para la observación y el acompañamiento realizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), a los procesos de consulta previa convocados por el Estado Plurinacional, a través de instituciones públicas, de forma obligatoria y con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales.<br><br>Entre los principios que rigen su aplicación se recogen los de plurinacionalidad e interculturalidad, y entre los criterios mínimos que deben ser tomados en cuenta en el proceso, se cita el respeto a las normas, procedimientos e instituciones propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de los derechos colectivos. |
| <a href="#"><u>Ley nº 786</u></a> (2016)  | Aprueba el <a href="#"><u>Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien</u></a> , estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.<br><br>El Plan incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales.   |
| <a href="#"><u>Ley N° 1426</u></a> (2022)   | Declara el Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022-2032.  |

## Instituciones

25. Entre las instituciones que actualmente coordinan la política pública indígena se cuentan:

- El [Ministerio de Planificación del Desarrollo](#), desde el que se implementa el [Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025](#), que incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales.
- El [Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras](#), en el que se formuló y se aplica el [Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien](#) (PSARDI, 2016-2020). Este incorpora en su política nº 6 la Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, el acápite de desarrollo de comunidades productivas, campesinas indígenas y originarias, que se implementa a través de la autonomía indígena.
- El [Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización](#), creado en noviembre de 2020 como entidad estatal rectora de la definición y aplicación de políticas públicas de recuperación, protección y promoción de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos, así como de procesos de descolonización, despatriarcalización y revolución cultural para contribuir a la consolidación del Estado plurinacional y el Vivir Bien. Es heredero del Ministerio de Culturas y Turismo, eliminado en junio de 2020 durante la presidencia transitoria de Jeanine Áñez. De él dependen un Viceministerio con el mismo nombre y el Viceministerio de Interculturalidad.
- El Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino, dependientes del [Ministerio de Justicia y Transparencia](#). El Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina realiza capacitación permanente a las autoridades de la Justicia Indígena Originaria Campesina, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades.
- El [Viceministerio de Autonomías](#), que depende del Ministerio de la Presidencia y al cual se adscribe la [Unidad de Autonomías Regionales e Indígenas](#), a través de la cual se llevan a cabo los trámites para acceder a la autonomía indígena originario campesina.

- El [Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional](#), dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, entre cuyas atribuciones están las de promover la medicina tradicional y fomentar su investigación; diseñar y desarrollar un modelo de atención integral, promoción y fomento de la salud familiar y comunitaria, que respete la interculturalidad; incorporar y desarrollar prácticas de medicina tradicional en el Sistema de Salud e implementar un sistema de registro y codificación de terapéutica tradicional y alternativa e incorporarla a la farmacopea nacional; establecer normas para el ejercicio de la medicina tradicional, o desarrollar un registro de médicos tradicionales, parteras y naturistas.
- La [Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo](#) (UPIIP), dependiente del Ministerio de Educación. Cuenta con distintos equipos –Educación, Intraculturalidad, Interculturalidad, Plurilingüismo, que garantiza la aplicación de estas dimensiones como principio articulador en todo el Sistema Educativo Plurinacional; Armonía con la Naturaleza, Alimentación Escolar y Gestión del Riesgo, encargado de formular políticas públicas orientadas a resolver problemas en esos ámbitos; y Género, Generacional y Justicia Social, que promueve la difusión de estos temas como principios para Vivir Bien–.
- El [Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas](#) (IPELC), entidad descentralizada del Ministerio de Educación creada para definir y aplicar políticas orientadas a la recuperación, el fortalecimiento y el desarrollo de lenguas y culturas mediante la constitución de Institutos de Lenguas y Culturas por cada nación y pueblo.

### **Principales obstáculos para el ejercicio de los derechos**

26. A pesar de la existencia de un amplio marco normativo favorable a los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de su participación en espacios de toma de decisiones, así como de la transversalización del enfoque intercultural en las políticas públicas, existen problemas para un ejercicio efectivo de los derechos, señalados en diversos informes de organismos de Naciones Unidas<sup>25</sup>. Entre ellos podemos mencionar:
- Las dificultades de acceso a la tierra y al reconocimiento de los territorios tradicionales, así como la complejidad, lentitud y falta de recursos destinados a los procesos de reconocimiento de las autonomías indígenas, cuyo ejercicio se ve obstaculizado asimismo por la existencia de otras normas y reglamentos estatales.
  - El desarrollo de actividades extractivas y de explotación de recursos en tierras y territorios indígenas, que tiene graves impactos socioculturales, económicos, ambientales y sobre la salud de los pueblos indígenas.
  - La inexistencia de una ley marco de consulta libre, previa e informada y las excepciones o limitaciones procedimentales incorporadas en normas relativas a actividades de extracción y utilización de recursos naturales o realización de obras de infraestructura, que no se ajustan a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y limitan el ejercicio del derecho a la consulta.
  - La falta de reglamentación de algunas de las leyes aprobadas –como la Ley Nº 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad de 2013, o la Ley de Deslinde Jurisdiccional de 2010–, que limita el alcance de las mismas.

### **Operaciones del FIDA con los pueblos indígenas del país**

---

<sup>25</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, E/C.12/BOL/CO/3; Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Recopilación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/2 y Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/3; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Misión a Bolivia, 2009, A/HRC/11/11.

27. El FIDA comenzó a trabajar en Bolivia en 1979. Desde entonces, ha aprobado 14 préstamos por un valor total de USD 291,53 millones y una financiación institucional de USD 164,57 millones. Los préstamos apoyan políticas y programas de agricultura familiar que pretenden garantizar la seguridad alimentaria y una transformación rural inclusiva y sostenible. Las actividades se dirigen a grupos desfavorecidos como las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas.

**Cuadro 7: Préstamos FIDA<sup>26</sup>**

| Título  | Coste total        | Financiación FIDA  | Objetivos  | Población destinataria  | Plazo de ejecución |
|---|--------------------|--------------------|--|---|--------------------|
| Programa de fortalecimiento integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO CAMÉLIDOS) | USD 38.76 millones | USD 17.89 millones | Mejorar las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo productivo camélidos e incrementar la productividad de sus organizaciones económicas productivas con un manejo sostenible de los recursos naturales.  | 63.492 familias rurales (pequeños productores, artesanos, pequeños empresarios, pueblos indígenas –quechuas y aymaras–, mujeres y jóvenes) de 47 municipios de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.       | 2015-2022          |
| Construyendo resiliencia ante el cambio climático en familias rurales de Bolivia            | USD 26.53 millones | USD 23.6 millones  | Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria del país.<br><br>Incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático en el sur de Bolivia. | 20.000 pequeños productores rurales organizados de campesinos e indígenas (quechuas, aymaras, guaraníes y otros) de 45 municipios de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija. | 2021-2023          |

28. A través del IPA (Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas), desde 2007 el FIDA realiza pequeñas donaciones de hasta USD 50.000 para proyectos de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, enfocados en el fortalecimiento de su cultura, su identidad, sus conocimientos, sus recursos naturales, la propiedad intelectual y los derechos humanos.

**Cuadro 8: Últimos proyectos financiados a través del IPA<sup>27</sup>**

| Título  | Organización beneficiaria   | Monto de la subvención | Objetivos   | Población destinataria  | Año de aprobación |
|---|---|------------------------|---|---|-------------------|
| Aplicación de buenas prácticas agrícolas como forma de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en las familias guaraníes del municipio de Yacuiba | CERDET (Centro de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija) | USD 49.209             | Mejorar la alimentación familiar de los pequeños productores, mediante el fortalecimiento de su capacidad productiva y la aplicación de conocimientos técnicos y buenas prácticas agrícolas a través de la recuperación de conocimientos tradicionales. | Pequeños productores indígenas guaraníes de 3 comunidades de la Asamblea del Pueblo Guarani en el municipio de Yacuiba, en el departamento de Tarija. | 2019              |

<sup>26</sup> [https://www.ifad.org/es/web/operations/w/country/bolivia#anchor-proyectos\\_y\\_programas](https://www.ifad.org/es/web/operations/w/country/bolivia#anchor-proyectos_y_programas).

<sup>27</sup> Para proyectos anteriores, ver [Summary of IPAF projects approved in Latin America and the Caribbean](http://www.ipaf.org/latam/latam-project-list).

## **Instituciones financieras multilaterales**

29. Entre las inversiones de organismos internacionales cabe destacar el proyecto del BID Digitalización de jóvenes indígenas para impulsar empleo y emprendimiento (USD 2 millones) aprobado en 2021, cuyo objetivo es Mejorar la situación económica de los jóvenes indígenas y periurbanos, a través de la articulación de actores públicos y privados, así como del desarrollo de las bases para un ecosistema de emprendimiento juvenil rural sostenible en los departamentos de Potosí, Tarija y La Paz, vinculado con mercados urbanos locales, regionales y nacionales en los sectores de transformación de alimentos, gastronomía, turismo, tecnología, industrias creativas y culturales, u otros, promoviendo empleos verdes.<sup>28</sup>

## **Tierras y Territorios**

30. En 1996, la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (Ley Nº 1715) impulsó un proceso de saneamiento de la propiedad agraria y estableció una categoría de protección colectiva a la que se denominó Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Estas fueron definidas como los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural. La Ley las declaraba inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles. La denominación de las TCO fue modificada en 2010 mediante el Decreto Supremo Nº 727, por el que pasaron a llamarse Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).
31. A principios de la década de 1990 del siglo pasado se titularon por decreto supremo ocho territorios indígenas, con una superficie total de 2.547.061 hectáreas. Con la ley aprobada en 1996, se otorgaron títulos por otras 9.962.474, una cifra muy inferior a la reivindicada por las comunidades. La Ley INRA y su reglamentación impusieron un paso nuevo al proceso de demarcación y titulación.<sup>29</sup>
32. La aprobación de la Constitución de 2009 amplió de manera significativa el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el país. En ella se reconoce a estos pueblos el derecho a la titulación colectiva de sus tierras (artículo 30.II.6); la gestión compartida con el Estado donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios de pueblos indígenas (artículo 385.II); el derecho exclusivo del aprovechamiento y la gestión de áreas forestales donde existan comunidades indígenas (artículo 388), y la integralidad del territorio indígena, que incluye el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a la consulta previa y a la participación en los beneficios derivados de la explotación de los recursos no renovables (artículo 403.I). Además, se declara indivisible, inembargable, inalienable e irreversible la propiedad comunitaria o colectiva (artículo 394) y se señala que se entregarán tierras fiscales a los pueblos que no las posean o las posean insuficientemente (artículo 395).
33. En los últimos años se ha producido un incremento de la violencia en el contexto de los conflictos territoriales que existen, derivados de la manera como se ha desarrollado el proceso de saneamiento o regularización del derecho de propiedad agraria y la distribución de tierras en el marco de la Ley INRA. Entre los criterios para la concesión de tierras primero se deben considerar las necesidades y demandas de la población indígena o campesina de la zona que no tiene tierra o la dispone en poca cantidad, y luego a otros actores sociales. En el caso del departamento de Santa Cruz, que es donde más conflictos se producen, en muchas ocasiones no se han seguido esos pasos. En los últimos años han surgido más de 1.400 asentamientos nuevos en tierras fiscales, mayormente de campesinos y de los denominados interculturales, grupos de quechuas o aymaras que han migrado a las tierras bajas. El problema es que en algunas de esas tierras fiscales se asientan comunidades indígenas que todavía no tienen un derecho propietario

<sup>28</sup> <https://www.iadb.org/es/project/BO-T1375>.

<sup>29</sup> CEPAL / FILAC: *Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020, p. 45-46.

asignado, y se está dando prioridad a otros grupos y actores, respondiendo en ocasiones a intereses políticos.

## Recursos naturales

34. Bolivia es un país rico en recursos naturales, cuya explotación ha tenido impactos negativos sobre los territorios y las sociedades indígenas. Grandes proyectos de extracción de metales e hidrocarburos en las tierras altas y bajas, así como la explotación de oro de aluvión y la tala ilegal de madera en regiones amazónicas como Pando o Beni, han generado situaciones de severa crisis medioambiental, con la contaminación de aguas y suelos utilizados por las comunidades indígenas, la pérdida de tierras de cultivo o la muerte del ganado y la fauna silvestre.<sup>30</sup> La ampliación de la frontera agrícola, con el uso creciente y escasamente controlado de agroquímicos, pone asimismo en riesgo los territorios y medios de vida de las comunidades indígenas y genera deforestación y destrucción de ecosistemas.<sup>31</sup> En los últimos años, además, las amenazas han aumentado con graves incendios forestales en la región del oriente, que han afectado a más de cuarenta territorios indígenas.<sup>32</sup>

## Autonomías indígenas

35. Bolivia tiene un modelo de Estado basado en las autonomías y organizaciones territoriales. Existen cuatro tipos de autonomías: departamental, regional, municipal e indígena, todos con sus respectivos órganos ejecutivos y capacidades legislativas y fiscalizadoras.<sup>33</sup>
36. La CPE establece las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (AIOC) como los territorios indígena originario campesinos y los municipios y regiones que adoptan tal cualidad (artículo 291). Establece asimismo que su gobierno se ejercerá a través de las propias normas y formas de organización de los pueblos y naciones indígenas (artículo 296).
37. El acceso a la autonomía indígena supone un complejo proceso con cuatro etapas, recogidas en el artículo 44 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez» (2010).<sup>34</sup> A pesar de que 36 autonomías indígenas iniciaron los trámites para acceder al autogobierno, hasta la fecha solo se han conformado tres: Charagua-Iyambae, en la región del Chaco, el primer gobierno autónomo indígena (2017); Raqaypampa, en el valle de Cochabamba (2018), y Uru-Chipayá, en el altiplano de Oruro (2018).<sup>35</sup>
38. La CPE reconoce el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado (artículo 30.II.5). Les reconoce funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, conforme a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios y respetando el derecho a la vida y los demás derechos reconocidos en la Constitución (artículo 190). La jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.

## Participación y consulta

39. La CPE y las normas del país reconocen el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a participar en el diseño, planificación, ejecución y control de las políticas públicas.

<sup>30</sup> Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, párr. 34-35 y 42.

<sup>31</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019): Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. A/HRC/WG.6/34/BOL/3, párr. 25.

<sup>32</sup> Tamburini, L.: «Bolivia». *El Mundo Indígena 2021*. IWGIA, Copenhague, 2021, pp. 347-355, p. 352. Más información sobre los incendios forestales en la última década en Vargas Delgado, M. y otros: *Incendios en territorios indígenas de las tierras bajas de Bolivia. Análisis del periodo 2010-2020*. Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) y Centro de Planificación Territorial Autonómica (CPTA), Santa Cruz de la Sierra, 2021.

<sup>33</sup> OIT: *Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: Perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. Organización Internacional del Trabajo, 2020, p. 23.

<sup>34</sup> Es posible acceder a los pasos y el estado actual de las AIOC en el siguiente enlace: [https://presidencia.gob.bo/index.php?option=com\\_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=21](https://presidencia.gob.bo/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=21).

<sup>35</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 47.

40. El artículo 30.15 de la CPE reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten, así como respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en los territorios que habitan.

### **Los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible<sup>36</sup>**

41. Las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado los Pueblos Indígenas contienen el 80 % de la diversidad biológica del mundo<sup>37</sup>. Los Pueblos Indígenas, a través de sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales, han demostrado ser sabios administradores de sus tierras, que han desarrollado de forma sostenible.
42. Este hecho es especialmente importante porque los conflictos suelen surgir de la competencia por los recursos naturales, en especial en las **regiones fronterizas**, ya que los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas se extienden a menudo a uno y otro lado de las fronteras nacionales.
43. La manera en que los pueblos indígenas administran esas tierras, territorios y recursos, además de positiva para el medio ambiente y la diversidad biológica, también es importante para mantener la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, el estudio de IPSES ha reconocido que la gobernanza, incluidos los sistemas de gestión y las instituciones consuetudinarias, y los regímenes de cogestión en los que participan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales pueden ser un medio eficaz para salvaguardar la naturaleza y sus contribuciones para las personas, al incorporar sistemas de gestión adaptados a las circunstancias locales y también los conocimientos indígenas y locales.
44. A través de la decisión **14/34 de 2018, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica** definió un proceso exhaustivo y participativo para la preparación del 1 Informe del XX Periodo de Sesiones del Foro Permanente disponible en: <https://undocs.org/es/E/2021/43> marco global de la diversidad biológica posterior a 2020. Asimismo, mediante el párrafo 13 de la decisión 14/17 la Conferencia de las Partes pidió a las Partes que facilitaran y apoyaran la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las deliberaciones y procesos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
45. Los Pueblos Indígenas son actores claves para la protección de la biodiversidad y el cuidado de la tierra, lo son porque siempre han hecho eso: concebir a la naturaleza como parte de un todo inseparable con sus habitantes. La cultura de los Pueblos Indígenas se sustenta en su protección y no en su destrucción. Es tiempo de pasar de acciones declarativas a acciones concretas, acciones que reduzcan las amenazas a la diversidad biológica aplicando los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad adoptando medidas inmediatas, ambiciosas y procurando una mayor cohesión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, todo proceso relacionado al Convenio sobre Diversidad Biológica debe ser inclusivo, con igualdad de género, empoderamiento de mujeres y jóvenes y con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas. En la región de América Latina y el Caribe, existen importantes experiencias de aplicación de los conocimientos tradicionales en la biodiversidad, por ejemplo, se tiene el aprovechamiento responsable e integrado para la elaboración de productos artesanales en cestería con especie vegetal, cajas con especie no maderable para la recolección de mangos en la comunidad Indígena Guaraní de Aguayrenda APG– Bolivia, asimismo, las mujeres Ashnikas que lograron construir el bosque de los saberes en el Perú o la revitalización de tejido ancestral Kaweskar en Junquillo c'apàs (*Marsippospermum grandiflorum*) ATAP – Chi

---

36 CEPAL [https://foroalc2030.cepal.org/2022/sites/foro2022/files/fds\\_5\\_filac\\_nc\\_evento\\_paralelo\\_cepal-ods\\_rev\\_.pdf](https://foroalc2030.cepal.org/2022/sites/foro2022/files/fds_5_filac_nc_evento_paralelo_cepal-ods_rev_.pdf)

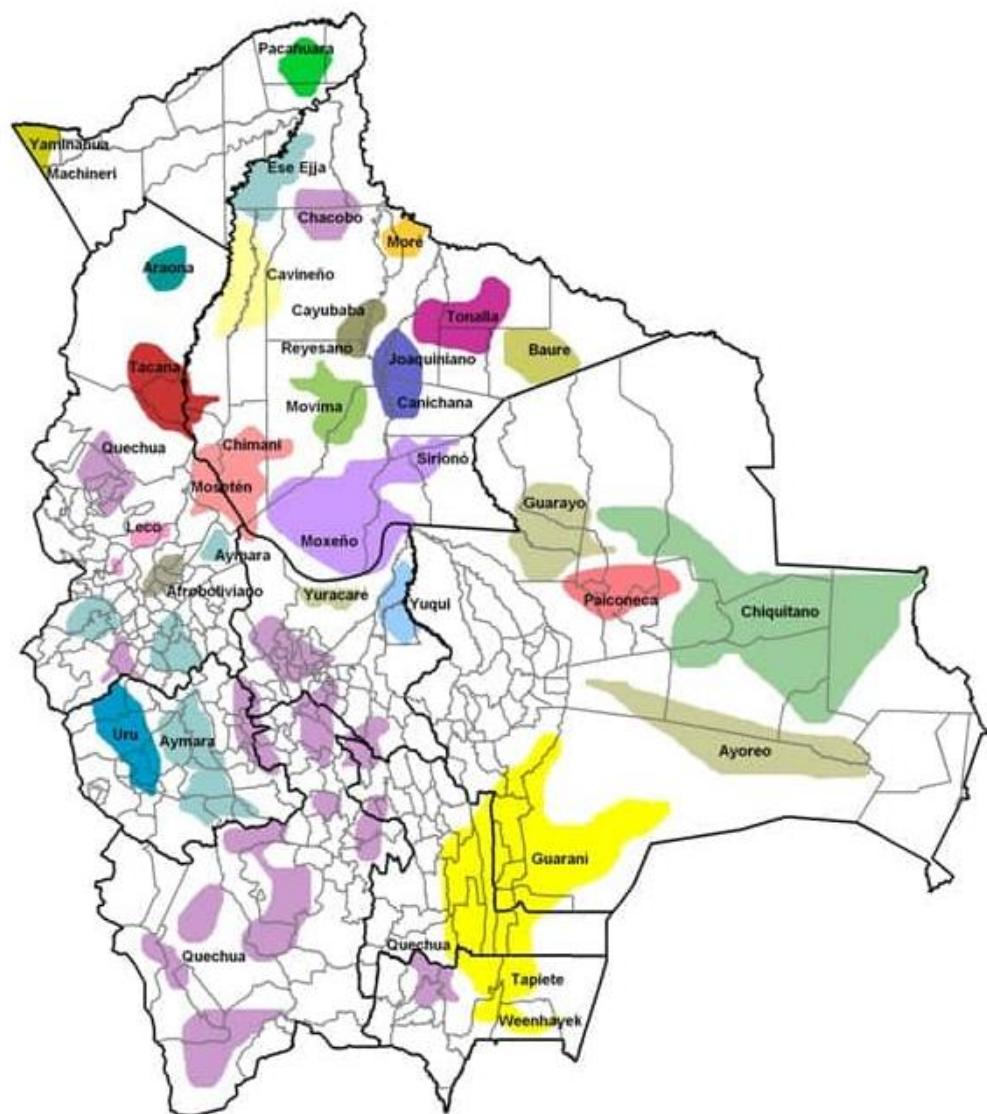
<sup>37</sup> Informe del XX Periodo de Sesiones del Foro Permanente disponible en: <https://undocs.org/es/E/2021/43>

## **Alineación del proyecto con la Política de actuación del FIDA con pueblos indígenas (2022)**

46. El proyecto implementará la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (2022) con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de Pueblos Indígenas en las áreas del proyecto con el fin de mejorar su bien vivir, sus ingresos, soberanía alimentaria, seguridad nutricional y resiliencia al cambio climático mediante un desarrollo autónomo fundado en su identidad, su espiritualidad y sus conocimientos. El proyecto reconoce el patrimonio cultural y la identidad de las comunidades indígenas como activos aprovechando el valor de los rasgos culturales distintivos de los Pueblos Indígenas. Soportará a las comunidades de Pueblos Indígenas a aprovechar sus conocimientos tradicionales, su cultura, su espiritualidad, sus sistemas de gobierno y sus territorios y recursos, que constituyen en conjunto su patrimonio material e inmaterial.
47. A través de su enfoque participativo y comunitario, mediante el cual las comunidades presentarán sus propias propuestas para aprovechar las oportunidades ofrecidas, este proyecto implementa plenamente el espíritu de la política FIDA por la cual los pueblos indígenas son co-creadores de sus iniciativas de desarrollo. Los principios y procesos de consentimiento libre, previo e informado son partes integrales del enfoque del proyecto y se detallarán en el Plan de Pueblos Indígenas que se desarrollará en consulta con expertos indígenas que forman parte del equipo de diseño del proyecto y se anexará al informe de diseño del proyecto (PDR).
48. El enfoque agroecológico del proyecto es el hábitat perfecto para valorar los conocimientos y las prácticas de los Pueblos Indígenas. Se prestará especial atención a la transferencia intergeneracional de conocimientos entre mayores y jóvenes. También aprovechará estos activos apoyando la investigación de los Pueblos Indígenas sobre su biodiversidad, sistemas de resiliencia y su capacidad de adaptación al cambio climático a través de sus conocimientos ecológico del medio ambiente, el manejo de sus recursos naturales, su cultura, así como sus relaciones humanas con ellos.
49. El proyecto implementará el nuevo principio de compromiso de la Política del FIDA sobre soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición que se ha incluido tras los resultados de la cumbre sobre sistemas alimentarios (2021). El proyecto contribuirá a garantizar la protección y conservación de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas, que están íntimamente ligados a la seguridad de sus derechos de acceso a sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a su bienestar cultural, social y espiritual. El proyecto promoverá inversiones en: i) las fuentes de alimentos diversos y autóctonos y las prácticas culturales y sociales vinculadas con la recolección y la producción de alimentos; ii) las prácticas agroecológicas y de gestión territorial, y iii) la disponibilidad, la accesibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos diversos y nutritivos, entre ellos especies olvidadas y subutilizadas y su protección genética.
50. A través del segundo componente, el proyecto promoverá las economías y los productos de los Pueblos Indígenas y prestará apoyo a sus empresas e iniciativas económicas de ámbito comunitario y al reconocimiento de sus sistemas participativos de garantía. Prestará especial atención al empoderamiento económico y fortalecimiento de capacidades de las mujeres y los jóvenes indígenas mejorando el acceso a los mercados de sus productos (como semillas, cultivos, frutas, hortalizas, carne, leche, productos ganaderos y pesqueros y productos no agrícolas), la información sobre los mercados, las infraestructuras y la tecnología.
51. En el marco de Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el proyecto prestará especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas mediante: i) la ampliación de su acceso al uso y el control de recursos naturales, el capital, los conocimientos

tradicionales y la tecnología; ii) el fortalecimiento de su capacidad de acción, su función en la adopción de decisiones sobre asuntos comunitarios y su presencia en las instituciones locales, y iii) el aprovechamiento de sus posibilidades no explotadas de actuación en favor del desarrollo sostenible reconociendo su función de guardianas de los recursos naturales y la biodiversidad y portadoras de ricos sistemas de conocimientos tradicionales.

## Mapa de los Pueblos Indígenas de Bolivia



Fuente: Juan Carlos Merco Vilca (2008). Las formas de propiedad y su registro: las tierras indígenas y recursos naturales. AECID/Bolivia.  
Para saber más de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Bolivia, te recomendamos la Página Web Amazonía



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Nota Secap Pdr Ajustado 05.03.2024**

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023  
Fecha del documento: 24/04/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003905  
N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía-Frontera Agroecológica”.**

### **Anexo 5: Nota Analítica SECAP**

**05/03/2024**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>1. Introducción.....</b>  | 3  |
| <b>2. Análisis de la situación y posibles efectos del Programa .....</b>   | 3  |
| 2.1 Evaluación socioeconómica y nutricional.....                           | 4  |
| 2.2 Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones .....       | 8  |
| 2.3 Perfiles de los grupos objetivo.....                                   | 13 |
| <b>3. Análisis institucional y Marco normativo .....</b>                   | 14 |
| <b>4. Categoría ambiental y social .....</b>                               | 19 |
| <b>5. Categoría de riesgo climático .....</b>                              | 20 |
| <b>6. Recomendaciones para el diseño y la ejecución del Programa .....</b> | 20 |
| <b>7. Otros estudios necesarios.....</b>                                   | 24 |

# **Nota analítica de los PESAC**

## **1. Introducción**

1. El objetivo principal de este estudio es proporcionar la base analítica para la sostenibilidad social, ambiental y climática del Programa Frontera AE, así como informar y orientar estratégicamente la implementación del Programa. El estudio identifica los problemas sociales, ambientales y climáticos actuales y potenciales, para analizar las tendencias y evaluar opciones viables y sostenibles y manejar adecuadamente los riesgos y oportunidades para lograr los objetivos estratégicos propuestos.
2. Para el desarrollo del estudio se procedió con una compilación, revisión y síntesis lo más exhaustiva posible de la información secundaria disponible en el ámbito científico y académico, (principalmente del Instituto Nacional de Estadística -INE, el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV del 2012, el Censo Nacional Agropecuario -CNA 2013 y documentos de diferentes sectores públicos, universidades, ONGs que han generado información reciente), así como en los ámbitos institucional técnico, marco normativo y de política del país, e información primaria recabada en las visitas de campo.

## **2. Análisis de la situación y posibles efectos del Programa**

3. El Programa considera dos fases de implementación. La Fase 1 (autocontenida) abarcará 24 municipios y la Fase 2 abarcará 19 municipios, haciendo un total de 43 municipios fronterizos. Por solicitud del gobierno boliviano, con el propósito de atender territorios tradicionalmente no atendidos por programas/ precisamente por estar en frontera, donde se encuentra la población rural pobre y vulnerable, cuyos medios de vida y sistemas productivos requieren de servicios e inversiones para mejorar su productividad, sostenibilidad y resiliencia. Los municipios se encuentran en cuatro regiones (Altiplano, Amazonía, Valles y Llanos tropicales) y 5 zonas agroproductivas<sup>1</sup> (ZA) diferenciadas (Altiplano Norte, Valles Cerrados, Yungas del norte, Amazonía y Guarayo Chiquitano). El área del Programa presenta desafíos para optimizar la entrega eficiente de servicios, principalmente para atender equitativamente a los municipios focalizados, considerando las diferencias socioculturales de la población rural e indígena de tierras altas y tierras bajas, así como las ambientales y climáticas de los territorios que influyen en el manejo de los sistemas productivos de seguridad alimentaria.
4. El fin del Programa es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales. El objetivo de desarrollo es “incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica”, a partir de la implementación de 3 componentes: C1: Fomento para transiciones agroecológicas (TA) territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático; C2: Mercados para productos agroecológicos; y C3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.
5. El Programa busca incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional del grupo meta con un enfoque integrado, a partir de co-financiamientos para mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales y por ende de los sistemas productivos, brindando asistencia técnica integral a las familias beneficiarias (indígenas, originarios y campesinos), priorizando la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes, cuyos resultados contribuirán a reducir la pobreza rural, mejorar la sostenibilidad productiva y nutrición de las familias rurales. Se incorporarán actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las poblaciones vulnerables (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas) favoreciendo el acceso a recursos financieros para implementar emprendimientos inclusivos y la articulación a mercados para mejorar sus derechos económicos. El Programa se alinea a la Política de Actuación del FIDA (2022) en relación con los PI respecto del enfoque de empoderamiento de las comunidades de PI para mejorar su bienestar, ingresos, seguridad alimentaria con soberanía y resiliencia al cambio climático mediante un desarrollo autónomo fundado en su identidad, conocimientos y gestión territorial. Se prevé que el Programa respetará y apoyará a las comunidades de los Pueblos Indígena Originario Campesino (PIOC) para la gestión sostenible de sus conocimientos tradicionales, su cultura, sus sistemas de

---

<sup>1</sup> Mayor detalle sobre información sobre las zonas agroproductivas en Bolivia en Anexo 5a (datos demográficos, socioeconómicos y producción)

gobierno y recursos para fortalecer la producción agroecológica y emprendimientos de forma sostenible y resiliente.

- A continuación, presenta los principales desafíos sociales y ambientales, así como las causas subyacentes, y se identifican los grupos objetivos.

## 2.1 Evaluación socioeconómica y nutricional

- Situación general de la pobreza.** Bolivia a nivel general redujo los índices de pobreza (ODS1) de 59,6% (2006) a 36,3% (2021)<sup>2</sup>. Subsiste una gran brecha entre la pobreza rural (54,7%) y la urbana (32.4%). De acuerdo al INE, la incidencia de la extrema pobreza rural (28.8%) cuadriplica a la extrema pobreza urbana (7.2%). Esta desigualdad en el área rural tiene dimensiones territoriales, de género, y etnicidad. En el tema de desnutrición crónica (ODS2), se disminuyó de 27.1% (2008) a 16% (2016)<sup>3</sup>. En el área del Programa la pobreza por NBI en promedio es del 79,4%, sin embargo, difiere entre ZA, siendo el altiplano central, valles cerrados y yungas con mayores niveles de pobreza (Tabla 1). Los medios de vida difieren entre las cinco ZA y está basada en la agricultura familiar (AF). Entre los factores que dimensionan el tipo de AF, están el tamaño de la tenencia de la tierra y el empleo de la mano de obra familiar, estableciendo tres tipos de AF (subsistencia menor a 1,5 has, mediana entre 1,5-5 has, consolidada entre 5 y 50 has). En el área del Programa se encuentran los tres tipos, y la mayoría son comunidades de AF de subsistencia y AF mediana.

**Tabla 1.** Características principales del área del Programa

| Nº              | Zona agro productiva | Clima           | Precipitación promedio (mm) | Nº Municipios | % Municipios | Pobreza (NBI, 2012) | Nº Comunidades | Comunidades Pobreza VBPA Cat. A | Comunidades Pobreza VBPA Cat. B | Comunidades Pobreza VBPA Cat. C | Comunidades Pobreza VBPA Cat. D | Comunidades Pobreza VBPA Cat. E | Población rural (INE, 2022) | Nº Hogares (INE, 2022) |
|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|--------------|---------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Fase 1          | Amazonia             | Tropical húmedo | 2075-2490                   | 22            | 51%          | 75%                 | 647            | 5                               | 17                              | 54                              | 162                             | 263                             | 120.322                     | 32.519                 |
|                 | Guarayo Chiquitano   | Templado        | 830-1245                    | 2             | 5%           | 70%                 | 178            | 4                               | 12                              | 37                              | 63                              | 16                              | 41.410                      | 11.192                 |
|                 | <b>Subtotal</b>      |                 |                             | <b>24</b>     | <b>56%</b>   | <b>72%</b>          | <b>825</b>     | <b>9</b>                        | <b>29</b>                       | <b>91</b>                       | <b>225</b>                      | <b>279</b>                      | <b>161.732</b>              | <b>43.711</b>          |
| Fase 2          | Altiplano Norte      | Frío y seco     | 415-830                     | 9             | 21%          | 82%                 | 417            | 330                             | 60                              | 6                               | 0                               | 0                               | 80.688                      | 21.808                 |
|                 | Valles Cerrados      | Templado        | 830-1245                    | 5             | 12%          | 86%                 | 200            | 102                             | 60                              | 18                              | 4                               | 0                               | 26.668                      | 7.208                  |
|                 |                      |                 |                             |               |              |                     |                |                                 |                                 |                                 |                                 |                                 |                             |                        |
|                 | Yungas del Norte     | Templado        | 2075-2490                   | 5             | 12%          | 85%                 | 288            | 83                              | 40                              | 29                              | 75                              | 20                              | 50.603                      | 13.676                 |
| <b>Subtotal</b> |                      |                 |                             | <b>19</b>     | <b>44%</b>   | <b>84%</b>          | <b>905</b>     | <b>515</b>                      | <b>160</b>                      | <b>53</b>                       | <b>79</b>                       | <b>20</b>                       | <b>157.959</b>              | <b>42.692</b>          |
| <b>TOTAL</b>    |                      |                 |                             | <b>43</b>     | <b>100%</b>  | <b>78%</b>          | <b>1.730</b>   | <b>524</b>                      | <b>189</b>                      | <b>144</b>                      | <b>304</b>                      | <b>299</b>                      | <b>319.691</b>              | <b>86.403</b>          |

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2012; INE, 2022; MDRyT, 2020.

- Un estudio reciente de PROSUCO para la APMT sobre la vulnerabilidad municipal actual frente al cambio climático de seis sectores claves (alimentos, agua, salud, ecosistemas, hábitat humano e infraestructura) basado en información disponible, accesible y representativa, muestra que los municipios del área del Programa, se ubican, con índices entre media (0,26-0,50), alta (0,51-0,75) y muy alta vulnerabilidad (0,76-1,00), principalmente en los sectores alimentos, agua e infraestructura productiva.

**Tabla 2.** Vulnerabilidad municipal actual al cambio climático (2022)

| Nº | Departamento | Municipio        | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Alimentos | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Agua | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Salud | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Ecosistemas | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Hábitat Humano | Indice Vulnerabilidad Municipal Sector Infraestructura | Indice de Vulnerabilidad Municipal Actual (N) | Municipios Fase 1 |
|----|--------------|------------------|--|---|--|--|---|--|---|-------------------|
|    |              |                  |  |   |  |  |   |  |   |                   |
| 1  | LA PAZ       | Ixiamas          | 0,41   | 0,72  | 0,54   | 0,06   | 0,71  | 0,67   | 0,47  |                   |
| 2  | LA PAZ       | San Buenaventura | 0,42   | 0,49  | 0,49   | 0,25   | 0,64  | 0,46   | 0,32  |                   |
| 3  | BENI         | Riberalta        | 0,27   | 0,87  | 0,58   | 0,62   | 1,00  | 0,46   | 0,76  |                   |
| 4  | BENI         | Guayaramerín     | 0,15   | 0,43  | 0,51   | 0,59   | 0,63  | 0,43   | 0,32  |                   |
| 5  | BENI         | San Joaquín      | 0,16   | 0,72  | 0,50   | 0,64   | 0,47  | 0,49   | 0,42  |                   |
| 6  | BENI         | Puerto Siles     | 0,38   | 0,68  | 0,32   | 0,57   | 0,31  | 0,54   | 0,34  |                   |
| 7  | BENI         | Magdalena        | 0,13   | 0,72  | 0,55   | 0,31   | 0,55  | 0,42   | 0,29  |                   |
| 8  | BENI         | Baures           | 0,32   | 0,78  | 0,56   | 0,55   | 0,39  | 0,38   | 0,42  |                   |

<sup>2</sup> Ministerio de Economía y Finanzas, 2022. <https://repositorio.economiafinanzas.gob.bo/documentos/comunicacion/22-02-bitacora-economica.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.minsalud.gob.bo/images/Documentacion/EDSA-2016.pdf>

| 9                        | PANDO      | Porvenir              | 0,28 | 0,59 | 0,47 | 0,49 | 0,50 | 0,45 | 0,33 |  |
|--------------------------|------------|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| 10                       | PANDO      | Bolpebra              | 0,57 | 0,90 | 0,31 | 0,54 | 0,26 | 0,59 | 0,50 |  |
| 11                       | PANDO      | Bella Flor            | 0,57 | 0,89 | 0,48 | 0,55 | 0,36 | 0,61 | 0,62 |  |
| 12                       | PANDO      | Puerto Rico           | 0,34 | 0,62 | 0,47 | 0,21 | 0,62 | 0,46 | 0,31 |  |
| 13                       | PANDO      | San Pedro             | 0,59 | 0,94 | 0,63 | 0,48 | 0,54 | 0,80 | 0,84 |  |
| 14                       | PANDO      | Filadelfia            | 0,60 | 0,86 | 0,40 | 0,34 | 0,48 | 0,70 | 0,59 |  |
| 15                       | PANDO      | Puerto Gonzalo Moreno | 0,79 | 0,78 | 0,49 | 0,53 | 0,40 | 0,67 | 0,71 |  |
| 16                       | PANDO      | San Lorenzo           | 0,60 | 0,86 | 0,51 | 0,52 | 0,40 | 0,66 | 0,66 |  |
| 17                       | PANDO      | Sena                  | 0,44 | 1,00 | 0,58 | 0,48 | 0,59 | 0,86 | 0,83 |  |
| 18                       | PANDO      | Santa Rosa            | 0,56 | 0,75 | 0,71 | 0,19 | 0,22 | 0,60 | 0,44 |  |
| 19                       | PANDO      | Ingavi                | 0,58 | 0,73 | 0,48 | 0,53 | 0,35 | 0,61 | 0,54 |  |
| 20                       | PANDO      | Nueva Esperanza       | 0,56 | 0,81 | 0,60 | 0,46 | 0,23 | 0,67 | 0,57 |  |
| 21                       | PANDO      | Villa Nueva           | 0,57 | 0,84 | 0,41 | 0,52 | 0,46 | 0,65 | 0,62 |  |
| 22                       | PANDO      | Santos Mercado        | 0,56 | 0,83 | 0,42 | 0,54 | 0,28 | 0,73 | 0,58 |  |
| 23                       | SANTA CRUZ | San Ignacio           | 0,24 | 0,37 | 0,55 | 0,66 | 0,71 | 0,46 | 0,42 |  |
| 24                       | SANTA CRUZ | San Rafael            | 0,22 | 0,62 | 0,55 | 0,57 | 0,62 | 0,51 | 0,46 |  |
| <b>Municipios Fase 2</b> |            |                       |      |      |      |      |      |      |      |  |
| 1                        | LA PAZ     | Santiago de Huata     | 0,68 | 0,73 | 0,37 | 0,47 | 0,46 | 0,39 | 0,46 |  |
| 2                        | LA PAZ     | Puerto Acosta         | 0,80 | 0,61 | 0,65 | 0,58 | 0,32 | 0,49 | 0,61 |  |
| 3                        | LA PAZ     | Mocomoco              | 0,81 | 0,51 | 0,79 | 0,63 | 0,24 | 0,62 | 0,68 |  |
| 4                        | LA PAZ     | Puerto Carabuco       | 0,76 | 0,55 | 0,64 | 0,61 | 0,26 | 0,50 | 0,56 |  |
| 5                        | LA PAZ     | Humanata              | 0,72 | 0,63 | 0,23 | 0,62 | 0,16 | 0,62 | 0,42 |  |
| 6                        | LA PAZ     | Escoma                | 0,77 | 0,56 | 0,45 | 0,60 | 0,18 | 0,47 | 0,44 |  |
| 7                        | LA PAZ     | Chuma                 | 0,81 | 0,52 | 0,71 | 0,65 | 0,33 | 0,60 | 0,69 |  |
| 8                        | LA PAZ     | Ayata                 | 0,96 | 0,56 | 0,64 | 0,57 | 0,17 | 0,57 | 0,62 |  |
| 9                        | LA PAZ     | Acupata               | 0,70 | 0,50 | 0,71 | 0,57 | 0,14 | 0,59 | 0,52 |  |
| 10                       | LA PAZ     | Tacacoma              | 0,63 | 0,70 | 0,58 | 0,56 | 0,11 | 0,45 | 0,44 |  |
| 11                       | LA PAZ     | Quiabaya              | 0,82 | 0,68 | 0,69 | 0,65 | 0,16 | 0,51 | 0,64 |  |
| 12                       | LA PAZ     | Combaya               | 0,77 | 0,45 | 0,65 | 0,62 | 0,20 | 0,39 | 0,47 |  |
| 13                       | LA PAZ     | Apolo                 | 0,52 | 0,60 | 0,62 | 0,20 | 0,37 | 0,38 | 0,29 |  |
| 14                       | LA PAZ     | Pelechuco             | 0,69 | 0,80 | 0,55 | 0,09 | 0,36 | 0,62 | 0,47 |  |
| 15                       | LA PAZ     | Charazani             | 0,72 | 0,55 | 0,64 | 0,13 | 0,36 | 0,35 | 0,32 |  |
| 16                       | LA PAZ     | Curva                 | 0,97 | 0,55 | 0,66 | 0,09 | 0,36 | 0,58 | 0,52 |  |
| 17                       | LA PAZ     | Copacabana            | 0,53 | 0,58 | 0,46 | 0,62 | 0,45 | 0,43 | 0,46 |  |
| 18                       | LA PAZ     | San Pedro de Tiquina  | 0,85 | 0,62 | 0,56 | 0,64 | 0,34 | 0,44 | 0,61 |  |
| 19                       | LA PAZ     | Tito Yupanqui         | 0,57 | 0,59 | 0,64 | 0,63 | 0,59 | 0,44 | 0,62 |  |

Fuente: Elaboración propia en base a datos PROSUCO, 2022.

9. **Género.** Las mujeres rurales representan el 40,4% de la población total de mujeres del país (CNPV, 2012). En educación, entre 1976 y 2012, los hombres rurales mejoraron su alfabetización de 62,8% a 94,8% y las mujeres de 31,8% a 83,9% evidenciando aún brechas. Según una encuesta de OXFAM<sup>4</sup> (2014), solo un 19,7% de las mujeres tienen educación superior (12,8% universitario y 6,9% no universitario), identificándose como principal causa para dejar de estudiar la falta de recursos económicos. Las limitadas oportunidades financieras para mejorar los sistemas productivos y los desastres ocasionados por eventos climáticos extremos impactan en la migración temporal de los varones para buscar ingresos adicionales, quedando las mujeres al frente de las actividades productivas, asumiendo una triple carga de trabajo (reproductivo, productivo y social). Aún subsiste las brechas de desigualdad de apoyo a la mujer y su inclusión efectiva en programas/Programas, espacios de toma de decisión y acceso a servicios no financieros y financieros, siendo aún visible su poca participación en asambleas comunales debido a la carga de trabajo, siendo necesarios estrategias de asistencia técnica accesibles e interculturales para su inclusión efectiva. Las mujeres aún con limitadas capacidades son las guardianas del sistema alimentario de sus familias a partir de la producción de alimentos, su transformación y comercialización<sup>5</sup>.
10. En el área de la Fase 1, las mujeres campesinas e indígenas de la ZA **Amazonía y Guarayo chiquitano**, realizan actividades sociales y económicas en torno al aprovechamiento del bosque y emprendimientos relacionados con la transformación de frutos amazónicos<sup>6</sup> e iniciativas de huertos para seguridad alimentaria. Mientras que en el área de la Fase 2, las mujeres que se encuentran en territorios del **Altiplano Norte, Valles Cerrados y Yungas del Norte**, por las condiciones biofísicas de sus territorios cuentan con una agricultura variada desde cultivos anuales, hortalizas y frutales, además de artesanías para diversificar ingresos para el sustento de sus hogares, aunque sus sistemas son a secano, existen iniciativas de producción agroecológica<sup>7</sup> y producción de bioinsumos<sup>8</sup> promovidas por ONGs.

<sup>4</sup> Coordinadora de la Mujer, Oxfam Internacional, Conexión, AECID e idea Internacional (2014). La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social.

<sup>5</sup> <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/dia-internacional-mujeres-rurales-bolivia-857-mujeres-rurales-trabajan-agricultura-pequera/20211015125612839267.html>

<sup>6</sup> En la Amazonía boliviana, mujeres protegen el bosque y se empoderan. Disponible: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/09/feature-in-the-bolivian-amazon-women-are-protecting-the-forest-and-empowering-themselves>

<sup>7</sup> Comunidades de Ayata producen sus hortalizas orgánicas y saludables en huertas familiares. Disponible en:

<https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/comunidades-de-avata-producen-sus-hortalizas-organicas-y-saludables-en-huertas-familiares-368284-368186>

<sup>8</sup> Producción agroecológica con bioinsumos, experiencia de PROSUCO. Disponible en: <https://www.accessagriculture.org/es/como-hacer-un-abono-biofoliar>

11. A pesar del avance en la legislación, con la promulgación de la Ley N°243 (2012), contra el Acoso y la Violencia hacia las mujeres y la Ley N°348 (2013) para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres, persiste y es alarmante en Bolivia, siendo una de las razones el desconocimiento de la ley y la naturalización de la violencia<sup>9</sup>. Estudios indican que el acceso a educación, a servicios financieros y no financieros son herramientas para reducir la violencia contra las mujeres y contribuir al ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y tecnológicos. Respecto a la participación de las mujeres en organizaciones, la encuesta de OXFAM realizada el 2014 encuentra que la representación no depende del grado de instrucción, ya que las mujeres con menor nivel educativo son mayoritariamente representadas en las organizaciones. La organización social de mujeres "Bartolinis Sisa" tiene su representación a nivel nacional, departamental, provincial y comunidades. Las mujeres elegidas anualmente surgen a partir de ternas propuestas según sus capacidades y las elegidas plantean sus propuestas en torno a los siguientes temas: producción y comercialización, infraestructura productiva, medio ambiente, reducción de la violencia, educación y fortalecimiento organizacional<sup>10</sup> y <sup>11</sup>.
12. Los servicios del Programa Frontera AE, integran en su componente acciones de fortalecimiento de capacidades para mujeres y jóvenes, partiendo del desarrollo humano y, habilidades técnicas para mejorar el manejo sostenible de sus parcelas, huertos y gestión de emprendimientos diversificados, estos últimos a ser apoyados con recursos financieros para contribuir en los derechos económicos de las mujeres, además de que el Programa incluye como beneficiarias directas a un 40% de mujeres.
13. **Jóvenes.** En Bolivia la población joven al 2018 representa el 23,4% de la población total en el país (50,8% son hombres y 49,2% mujeres); 71,1% vive en el área urbana y el 28,9% en el área rural. Los jóvenes después de acabar sus estudios de secundaria optan por irse a las principales ciudades para continuar estudiando con el apoyo de los padres, en caso de no cumplir sus expectativas de estudio y trabajo, retornan a sus comunidades para trabajar la tierra que sus padres les permitan trabajar o doten (minifundio). La juventud es el recurso humano potencial para impulsar nuevas formas de desarrollo. De acuerdo a un estudio de CIPCA (2014)<sup>12</sup> el "ser" joven varía según el contexto sociocultural de las comunidades. Habría al menos dos tramos de edad diferenciadas de la juventud en los valles quechuas. El primero son jóvenes adolescentes (15 a los 18 años) que están en la secundaria o cursando el bachillerato; son jóvenes bastante informados sobre la tecnología, la televisión y la moda; a esa edad, los jóvenes quechuas se interesan muy poco en el tema político, social, económico; el joven adolescente, construye su vida entre la familia y el colegio, y en algunos casos deja el colegio para dedicarse a actividades económicas de diferentes rubros, lo que muchas veces los obliga a migrar, y algunos forman familia muy pronto en la comunidad. El segundo tramo son jóvenes entre 18 y 30 años, quienes dedican más tiempo al trabajo porque ya han terminado el colegio; trabajan en las comunidades o fuera de ellas o están estudiando en la universidad u otros centros de estudio. En esta etapa de la vida, la mayoría de los jóvenes explora su entorno para asumir desafíos como el matrimonio". Las expectativas de la juventud rural dependen de a) si se quedan en la comunidad, o transitan entre el mundo rural y rural-urbano, o ven su futuro en el mundo urbano; b) de si son solteros(as) o casados(a), y de c) del tramo de edad en que se encuentren, para su participación en temas productivos, laborales, económicos, educativos y organizativos.
14. La Ley N°342 de la Juventud, reconoce como jóvenes a hombres y mujeres entre 16 y 28 años de edad. Dicha ley otorga a los jóvenes un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. No obstante, existen brechas, siendo la principal dificultad las insuficientes oportunidades de capacitación integral y de acceso a financiamiento para desarrollar emprendimientos agrícolas y no agrícolas. Las mujeres jóvenes son las que tienen menos oportunidades de continuar su educación y acceder a emprendimientos propios para lograr un empoderamiento económico, por lo que el Programa incluirá como indicador la inclusión de al menos 30% de jóvenes en las diferentes actividades de asistencia técnica e inversiones<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Ser mujer como factor de riesgo en Bolivia. Disponible: <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-06-30/ser-mujer-como-factor-de-riesgo-en-bolivia.html>

<sup>10</sup> Paulina Chaiña es la ejecutiva electa en la provincia Muñecas "Bartolina Sisa". Disponible en: <https://fmachaqa.org/paulina-chaina-es-la-ejecutiva-electa-de-la-provincia-munecas-bartolina-sisa/>

<sup>11</sup> Mayor detalle Anexo5b, Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social.

<sup>12</sup> Jóvenes rurales. Una aproximación a su problemática en seis regiones de Bolivia. Disponible:

<https://www.bivica.org/files/jovenes-rurales.pdf>

<sup>13</sup> Mayor detalle Anexo5b, Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social

**15. Pueblos indígenas (PI).** Según el Censo de 2012, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena (4.176.647 personas, de las cuales 2.097.439 son hombres y 2.079.208 mujeres). Hay 36 pueblos oficialmente reconocidos, 34 de los cuales habitan en las tierras bajas (departamentos de Beni y Pando, gran parte de Santa Cruz y algunas porciones de La Paz, Chuquisaca y Tarija) y dos mayoritarios habitan las tierras altas (dominada por la cordillera de los Andes y conformada por el altiplano y los valles, donde habita la mayor parte de la población rural) y son pueblos de habla quechua (49,5 %) y aymara (40,6 %), que se identifican como 16 naciones distintas, pero en términos de reconocimiento son asumidos como dos. En las tierras bajas, los pueblos Chiquitano o Bésiro (3,6 %), Guaraní (2,5 %) y Mojeño (1,4 %) son mayoría. Los 31 pueblos restantes conforman tan solo el 2,4 % de la población indígena total<sup>14</sup>. Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. El 43,36 % de la población indígena del país es urbana y el 56,64 % rural<sup>15</sup>.

**Cuadro 2:** Población indígena urbana y rural

| Población Indígena | Urbana    |                                  |                                | Rural     |                                  |                                |
|--------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------|
|                    | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo | Número    | % sobre total población indígena | % sobre total indígenas x sexo |
| Hombres            | 872.881   | 20,90                            | 41,62                          | 1.224.558 | 29,32                            | 58,38                          |
| Mujeres            | 938.275   | 22,46                            | 45,13                          | 1.140.933 | 27,32                            | 54,87                          |
| Total              | 1.811.156 | 43,36                            |                                | 2.365.491 | 56,64                            |                                |

**Fuente:** Nota técnica sobre pueblos indígenas en Bolivia (FIDA) con base en los datos del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas de CELADE y el FILAC<sup>16</sup>.

16. El análisis en los municipios, muestra que, de la población total, un 69% se autoidentifica como Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOC), de los cuales un 7% es población quechua, un 72% es Aymara, un 0,1% es Guaraní (indígenas de tierras bajas del chaco que decidieron migrar a comunidades de tierras altas) y un 21% representa a diferentes PIOC principalmente en comunidades de la Amazonía. Las familias rurales de los PIOC viven en condiciones de pobreza con vulnerabilidad económica, productiva, alimentaria y organizacional, sin embargo, se rescatan las formas ancestrales y de conciencia sobre el manejo de sus territorios que con muchas limitaciones dan un uso adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales. Algunos PIOC (caso Tsimanes entre La Paz y Beni) aún se enfrentan a problemas relacionados con la tenencia de tierra pese al proceso de saneamiento de tierras promovido por el gobierno boliviano. Esta situación y sus impactos deben analizarse en la etapa de diseño del Programa.
17. Los actuales programas y Programas del MDRyT se encuentran en municipios altamente productivos fuera de los municipios fronterizos identificados para el nuevo Programa. El área del nuevo Programa responde a la necesidad del gobierno boliviano para contribuir en el desarrollo de municipios pobres cuyos PIOC de tierras altas y tierras bajas están vulnerables social, ambiental y climáticamente y no cuentan con oportunidades económicas para su desarrollo integral.
18. **Grupos marginados.** De acuerdo al análisis se puede considerar como grupos marginados a productores de PIOC minoritarios que se encuentran en PIOC mayoritarias, sin embargo, se requiere mayor información para establecer obstáculos y mecanismos de apoyo. Otro grupo vulnerable es la población con discapacidad, si bien existe la Ley N° 223, de 2 de marzo de 2012, Ley General para Personas con Discapacidad, que tiene por objeto “garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral”, establecía que los municipios registran a esta población, sin embargo, no existe esta información. En algunos municipios la población discapacitada ha logrado organizarse para acceder a diferentes servicios. El nuevo Programa debe considerar estrategias inclusivas para beneficiar con los servicios y financiamientos para emprendimientos del Programa según las decisiones informadas de los mismos.

<sup>14</sup> <https://indigenousnavigator.org/es/datos-los-pueblos-indigenas/paises/bolivia>.

<sup>15</sup> Mayor detalle en el Anexo 5c, Plan de Pueblos indígenas

<sup>16</sup> <https://redatam.org/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=SISPP>

- 19. Nutrición y seguridad alimentaria.** Bolivia ha reducido los niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años entre 2012 y 2020, pasando de 20.3% a 12.7% respectivamente (FAO et al., 2022). Sin embargo, los niveles de desnutrición crónica son más altos en las áreas rurales que en las urbanas (respectivamente 23.7% vs 12.2%) y dos veces más en menores cuyas madres hablan Quechua y Aymara. El patrón de prevalencia de desnutrición crónica en la niñez está relacionado directamente con una mayor pobreza y menor nivel educativo de la madre. La alimentación rural de acuerdo a FAO (2009), se basa principalmente en alimentos que son fuente de carbohidratos, como los cereales y tubérculos (papa), variando entre regiones según los alimentos producidos<sup>17</sup>. La desnutrición es causada por una variedad de factores derivados de vivir en la pobreza, a los hábitos de dieta, cuidado de niños, educación, acceso a la salud, acceso a agua y saneamiento. Un estudio de caso desarrollado en municipios del Altiplano, reporta que la desnutrición está vinculada a poblaciones indígenas<sup>18</sup>, a familias con menos recursos y en hijos de madres sin educación formal. Otros estudios indican que las mejoras nutricionales de las familias están directamente relacionadas con los ingresos económicos de las mujeres y con el papel que desempeñan como responsables de la alimentación y bienestar familiar.
20. Según el análisis integrado de la seguridad alimentaria (MDRyT, 2020), los municipios de Puerto Acosta, El Choro, Santiago de Huata, Caquiaviri, Tito Yupanqui, Chua Cocani y Calacoto son los siete municipios de Frontera AE con índices de vulnerabilidad más altos del país. Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud (2016) los niños, niñas y adolescentes están afectados por el sobrepeso y la obesidad, superando el 10%, por encima del promedio latinoamericano de 7,6% para el 2012 (OPS/OMS 2016). La obesidad tiene múltiples causas desde la pobreza, cambios en los hábitos alimentarios de productos procesados (e importados), el sedentarismo y los factores sociales. A este contexto se suma la diabetes, una enfermedad no transmisible que también ha incrementado en el país en ciudades principales como La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.
21. El cambio climático también afecta la nutrición. En el 2019, Bolivia estuvo el décimo país más afectado por el cambio climático registrando varios desastres: sequías, inundaciones, incendios forestales que afectan la producción agrícola, la disponibilidad de alimentos y nutrición. Datos del MDRyT, muestran que en el período 2010 y 2021 hubo 2012 eventos que generaron pérdidas en el sector agropecuario (1106 en valles, 614 en altiplano, 173 en llanos tropicales y 34 en la amazonía) afectando la disponibilidad y estabilidad de los alimentos, siendo que un 88% fueron por eventos hidrometeorológicos, principalmente por inundaciones, sequías, heladas y granizadas, siendo las zonas agroproductivas más afectadas el altiplano norte y los valles. Otro factor que afecta la disponibilidad de alimentos es la distribución desigual de la tierra: 52.224 unidades de producción agrícola (UPA) tienen una superficie inferior a 0,1 hectáreas y eso limita oportunidades de aumentar y diversificar la producción de la agricultura familiar, autoconsumo y producción local.

## 2.2 Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones

- 22. Evaluación ambiental.** Bolivia se ubica entre los quince países más ricos en biodiversidad biológica<sup>19</sup>, y sus bosques representan alrededor del 3,5 % de los bosques del mundo. En el ámbito del Programa se ubican 6 áreas protegidas (AP) de nivel nacional, 2 departamentales y 14 municipales (Anexo 5h del SECAP). Las AP de mayor fragilidad y nivel de protección son los Parques Nacionales Madidi (La Paz)<sup>20</sup> y Noel Kempff Mercado (Santa Cruz), el primero con población asentada al interior.
23. Madidi es considerado como una de las áreas protegidas más biodiversas del mundo<sup>21</sup>, las presiones más importantes sobre el AP provienen de la minería en las tierras altas, la expansión para actividades agropecuarias y procesos de colonización, la cacería para el comercio de carne de monte, la pesca con dinamita y con sustancias tóxicas, el turismo no regulado, la prospección petrolera y la apertura de caminos en las tierras altas. En el AP también se realiza el

<sup>17</sup> El consumo de alimentos y la nutrición en Bolivia desde los derechos humanos. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22120.pdf>

<sup>18</sup> Disponible en: [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case\\_study\\_bolivia\\_sp\\_vgd.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case_study_bolivia_sp_vgd.pdf)

<sup>19</sup> <https://www.cbd.int/doc/world/bo/bo-nr-05-es.pdf>

<sup>20</sup> En su interior se encuentran establecidas 31 comunidades indígenas y campesinas de familias de origen tacana, leco, quechua y aymara; y se superpone parcial o totalmente con 4 tierras comunitarias de origen: íntegramente la TCO San José de Uchupiamonas y parcialmente las TCO Tacana I, Lecos de Apolo y Lecos de Larecaja. <https://programs.wcs.org/identidadmadidi/MADIDI/GENERAL-INFORMATION.aspx>

<sup>21</sup> <http://sernap.gob.bo/el-parque-nacional-y-area-natural-de-manejo-integrado-madidi-cumple-25-anos-como-el-area-protegida-mas-biodiversa-del-mundo/>

aprovechamiento de recursos maderables y no maderables, pesca, ecoturismo, y la ganadería de camélidos y vacunos. La ganadería es de baja productividad debido a la falta de forrajes, ausencia de asistencia veterinaria y pérdidas de ganado por depredadores silvestres<sup>22</sup>.

24. En el ámbito se ubican 3 sitios RAMSAR<sup>23</sup> de los cuales 3 están ubicados total o parcialmente en áreas protegidas (Anexo 5h del SECAP). El Pantanal se encuentra amenazado por quemas, sobrepastoreo, desmonte e introducción de la exótica invasora Brachyaria<sup>24</sup>. En el Río Yata las fuentes de presión provienen del aumento de los sistemas de producción intensivos como la ganadería de reemplazo y sobreexplotación de recursos; también por el incremento de inundaciones por efecto de las mega represas del Brasil, en especial, en años de eventos extremos por ocurrencia de El Niño - La Niña<sup>25</sup>. En el Lago Titicaca la introducción de exóticas invasoras (trucha y pejerrey), junto con métodos de pesca inadecuados han contribuido a la reducción de poblaciones de especies nativas (*Orestias cuvieri*). Otras fuentes de presión son el cambio de uso del suelo, aumento de la agricultura y pastoreo, trasvases de agua, contaminación por minería<sup>26</sup><sup>27</sup>. Durante 2023 se han registrado niveles muy bajos de agua, cercanos al mínimo histórico de 1996; este descenso significativo afecta la fauna, la flora y las actividades económicas, por ejemplo, la pérdida de totorales afecta el hábitat de al menos 35 especies de aves y peces nativos<sup>28</sup>.
25. Los bosques bolivianos son abundantes en recursos forestales no maderables, que han sido utilizados desde épocas ancestrales por los PI de tierras bajas, siendo un componente importante de la diversificación de sus estrategias de medios de vida. Estudios realizados por el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) señalan que el 90% del valor económico del bosque amazónico proviene de una variedad de productos distintos de la madera, destacando la nuez de Brasil o castaña (*Bertholletia excelsa*) cuya extensión corresponde al 10% de la superficie del país en Pando, la Provincia Vaca Diez del Beni e Iturrealde en La Paz (Stantec, 2020); la hoja de aguaje (*Mauritia flexuosa*); el palmito (*Euterpe precatoria*), cacao silvestre (*Theobroma cacao*) y guaduas. Si bien la recolección de no maderables se considera que produce impactos mínimos en el bosque, CIPCA (2017) indica que existen procesos de degradación de estos bosques, que resultan en vegetaciones más ralas, con menor productividad y mayor susceptibilidad a incendios. Por ejemplo, en zonas con alta intensidad de aprovechamiento de palmito se ha registrado la extinción comercio del recurso, con probables efectos en las aves y mamíferos que se alimentan de sus frutos (BOLFOR, 1999).
26. La cacería durante el aprovechamiento de no maderables en Pando, norte de La Paz y Beni está asociada a la provisión de alimento a las familias de PI durante el tiempo que permanecen en el bosque, ya que el costo de los alimentos influye significativamente en la ganancia de los recolectores; y en algunos casos si la fauna es abundante se venden los excedentes a otras barracas castañeras o en pueblos cercanos (BOLFOR 1999)<sup>29</sup>. Las especies grandes son valoradas por su contribución en peso a la dieta del personal, entre ellas *Tapirus terrestris* y *Ateles chamek*, ambas amenazadas en las categorías "en peligro" (IUCN)/"vulnerable"(Bolivia) y "vulnerable"(IUCN y Bolivia)<sup>30</sup>. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2020) señala que, entre otras causas, la situación de amenaza de estas especies está vinculada con la fuerte presión por cacería regular o intensiva para diversos fines (subsistencia, comercio de carne y cueros, captura viva comercial); entre las especies con mayor presión de caza están los tapires, pecaríes, ciervos, primates grandes, pavas de monte e incluso roedores de mediana talla. MMAyA (2018) reporta que las especies de peta de río (*Podocnemis unifilis* y *Podocnemis expansa*) se encuentran amenazadas debido a la colecta de sus huevos para

<sup>22</sup> Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi

<sup>23</sup> Lago Titicaca, El Pantanal Boliviano y Río Yata.

<sup>24</sup> <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO1089RIS.pdf>

<sup>25</sup> <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO2094RIS.pdf>

<sup>26</sup> En la Cuenca del Ramis, Suches, Coata, llave, Desaguadero, Bahía de Copacabana <https://apdeza.org/el-sitio-ramsar-del-lago-titicaca-en-peligro/>

<sup>27</sup> <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/BO959RIS.pdf>

<sup>28</sup> Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa en La Razón, agosto 2023. [<sup>29</sup> Otras razones que incentivan la cacería son la preferencia de la carne de monte por sobre los enlatados, la importancia cultural de practicar una actividad tradicional para los hombres de monte. \[https://www.researchgate.net/profile/Damian-Rumiz/publication/303475620\\\_La\\\_explotacion\\\_de\\\_recursos\\\_no\\\_maderables\\\_en\\\_el\\\_norte\\\_de\\\_Bolivia\\\_y\\\_su\\\_impacto\\\_sobre\\\_la\\\_fauna\\\_silvestre/links/57447aca08ae9ace84211ad0/La-explotacion-de-recursos-no-maderables-en-el-norte-de-Bolivia-y-su-impacto-sobre-la-fauna-silvestre.pdf\]\(https://www.researchgate.net/profile/Damian-Rumiz/publication/303475620\_La\_explotacion\_de\_recursos\_no\_maderables\_en\_el\_norte\_de\_Bolivia\_y\_su\_impacto\_sobre\_la\_fauna\_silvestre/links/57447aca08ae9ace84211ad0/La-explotacion-de-recursos-no-maderables-en-el-norte-de-Bolivia-y-su-impacto-sobre-la-fauna-silvestre.pdf\)](https://www.la-azon.com/sociedad/2023/08/18/alerta-por-sequia-en-el-titicaca-cada-mes-el-agua-baja-en-12-centimetros/#:~:text=Hay%20alerta%20por%20la%20reducci%C3%B3n,B3n,del%20lago%20Titicaca%20(ALT).</a></p></div><div data-bbox=)

<sup>30</sup> Libro Rojo de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Bolivia

<https://drive.google.com/file/d/1INp0rRoyyg04TqE2SNAo4BrQ8DRuwfO/view>

- alimentos y comercialización ilegal sobre todo en Beni, encontrándose en las categorías "vulnerable" (UICN y Bolivia) y "de menor riesgo"(UICN)/"en peligro" (Bolivia), respectivamente. En Bolivia está vigente la veda general e indefinida, y se permite el uso de algunas especies en base a planes de manejo y estudios que determinen la factibilidad de su aprovechamiento y cuotas permisibles<sup>31</sup>.
27. Durante la ejecución de los planes de inversiones previstos en el Programa para recolección de no maderables, agroforestería, turismo, entre otros que impliquen el ingreso al bosque, así como actividades en AP y Sitios RAMSAR, podría incrementarse la presión sobre elementos sensibles o bajo algún grado de amenaza actual por otras actividades antrópicas, condiciones ambientales o climáticas, si no se implementan regulaciones para el manejo sostenible. Entre las potenciales fuentes de presión se puede mencionar el incremento de encuentros entre humanos y fauna silvestre, captura o caza de fauna silvestre amenazada, cosecha de huevos de especies migratorias, competencia por alimento (por ejemplo, en el caso de la recolección de semillas y frutos consumidos por fauna silvestre), sobre uso de bofedales y pastizales nativos bajo estrés hídrico, sobreuso de poblaciones de palmeras bajo alta intensidad de aprovechamiento, entre otros.
28. Uno de los desafíos ambientales de Bolivia es la deforestación. La provincia Vaca Díez presenta tasas de deforestación que se encuentran entre las más altas del país, y FAN (2015)<sup>32</sup> estima que anualmente el departamento de Pando pierde aproximadamente 3% de sus bosques por la conversión de las vegetaciones naturales en otros usos de tierra; y señala como principales causas de la deforestación a nivel nacional la ganadería (50%), la agricultura mecanizada (30%) y la agricultura campesina e indígena (20%). WWF (2018), estima que entre el 34 y 37% de la madera que se comercializa en Bolivia es de origen ilícito o desconocido. En este contexto, los proveedores de materiales provenientes de recursos naturales para los planes de inversiones del Programa, podrían carecer de las autorizaciones correspondientes o adquirir productos generados sin regulaciones para el manejo sostenible.
29. En el ámbito de intervención se identifican fuentes de agua contaminada por efecto de la minería: río Beni, río Itenez, río Suches y varios humedales como el Lago Titicaca. La Defensoría del Pueblo (2022) indica que varias muestras de especímenes adultos de peces recolectados en el río Madre de Dios, contenían dos o tres veces más del límite de mercurio establecido por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA); siendo las poblaciones indígenas más vulnerables dado que el pescado es la base de su dieta<sup>33</sup>. A modo de referencia para el ámbito del Programa, un estudio de Urango y Marrugo (s/f) señala que el mercurio es un elemento capaz de biomagnificarse a través de la cadena trófica, porque puede ser absorbido por las plantas desde la solución del suelo; a pesar de que los factores de bioacumulación de mercurio en las cadenas alimenticias terrestres son más bajos que los calculados para la red trófica acuática, se ha encontrado la presencia de mercurio en altas concentraciones en cultivos de arroz, maíz y hortalizas sembradas en zonas contaminadas con mercurio. Las plantas vasculares como las hortalizas de hoja pueden acumular mercurio mediante las raíces, estomas y adsorción foliar<sup>34</sup>. Si bien se requieren estudios específicos para las áreas de intervención con contaminación, es altamente probable que los cultivos que promueva el Programa en estas zonas, contengan metales pesados que pueden afectar la inocuidad alimentaria y salud de los consumidores.
30. El uso de pesticidas está generalizado a diversas escalas en casi todas las regiones del país, debido a la proliferación y aparición de nuevas plagas o a la resistencia que se ha generado. El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) señala que el 2018 se duplicó el volumen de importación de agroquímicos (91.3 MT) respecto a 2010; y estima que el 30% de los agroquímicos utilizados por los pequeños productores son ilegales, falsificados, adulterados o inclusivo mezclados. Bickel (s/f) señala que por lo menos 164 de los 229 ingredientes activos de plaguicidas vendidos en Bolivia son altamente peligrosos por su toxicidad aguda y/o crónica para la salud humana y/o para el medio ambiente. Un estudio realizado por AGRECOL et al (2022), sobre las recomendaciones realizadas por los centros de venta de agroquímicos, encontró que

<sup>31</sup> Decreto Supremo Nº 25.458 - Ratifica la veda general e indefinida de especies de la vida silvestre.

<sup>32</sup> Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia (2015) de la Fundación Amigos de la Naturaleza [https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_castana-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

<sup>33</sup> Según la investigación de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz, 27 comunidades indígenas están afectadas por la contaminación por el mercurio: los esse ejja, los mosetenes, los uchupiamonas, los tacanas y los lecos son los pueblos indígenas más impactados.

<sup>34</sup> María Del Pilar Urango Baquero, Universidad de los Llanos, Jose Luis Marrugo Negrete, Universidad de Córdoba. [https://cici.unillanos.edu.co/media2016/memorias/CICI\\_2016\\_paper\\_93.pdf](https://cici.unillanos.edu.co/media2016/memorias/CICI_2016_paper_93.pdf)

96,7% de las recomendaciones fueron incorrectas, un 67% de las dosis recomendadas también eran incorrectas y un 25% de los productos recomendados eran muy tóxicos<sup>35</sup>. Durante las transiciones agroecológicas que financia el Programa, las organizaciones podrían emplear pesticidas; que sin la asistencia técnica adecuada podrían resultar en el uso de agroquímicos sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III), y generar la contaminación de suelo y agua o afectar la inocuidad de los alimentos que serán consumidos.

31. Se estima que en Bolivia solo el 27 % de las aguas residuales son tratadas (Programa de Agua y Saneamiento, 2016)<sup>36</sup>. Durante las visitas de campo<sup>37</sup> se observó que la gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación presenta deficiencias; por ejemplo, la quema de residuos orgánicos para reducir su volumen; la liberación de gases a la atmósfera producto del secado en hornos a leña. Es probable que algunos procesos de transformación y agregación de valor que sean financiados por el Programa, puedan liberar contaminantes al ambiente si no se recibe la asistencia técnica adecuada o si no se cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la gestión de orgánicos, inorgánicos y efluentes (líquidos y gaseosos).
32. El acceso al agua potable y energía es limitado. Mientras que a nivel nacional la cobertura de agua potable en el área rural es del 67,5%<sup>38</sup>, en los municipios visitados no se accede a este servicio. Durante las visitas de campo a plantas de transformación se observó que ante la ausencia de servicios de agua potable se han instalado pozos sin estudios previos sobre la napa freática; así como filtros para tratar el agua y garantizar la inocuidad de los procesos. La energía se obtiene de sistemas aislados o con motores a combustible, con altos costos que elevan los costos de producción y limitan el acceso a equipos para mantener la cadena de frío, entre otros aspectos. Las inversiones que realizará el Programa, en transformación y agregación de valor, en sistemas de riego en la etapa productiva, impliquen un incremento del consumo de agua y energía, que para el contexto local puede ser significativo.
33. **Tendencias e impactos climáticos.** El ámbito del Programa está expuesto a inundaciones fluviales, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos; escasez de agua principalmente en el altiplano; deslizamientos en Larecaja (La Paz)<sup>39</sup>; y MDRyT (2014) reporta heladas y granizadas (altiplano y valles). Helvetas y PROSUCO (2022), señalan que entre 2010 y 2021 ocurrieron eventos extremos (1106 en valles, 614 en la sierra, 173 en llanuras tropicales y 34 en la región amazónica), 88% se debieron a inundaciones, heladas, granizo y sequías con impactos en pérdidas agrícolas.
34. En la última década, el cambio climático ha intensificado los efectos de eventos climáticos extremos, como inundaciones de proporciones catastróficas en 2007, 2008 y 2014 en los municipios de Puerto Siles, Baures y Magdalena (Beni), Ixiamas y San Buenaventura (La Paz)<sup>40</sup>, entre otros; y la sequía que inició en 2019 y se mantiene, con las mayores afectaciones en los municipios de Escoma y Jesús de Machaca en La Paz<sup>41</sup>. El cambio climático también ha potenciado la ocurrencia de incendios forestales (MMAyA - APMT, 2020) principalmente en Santa Cruz y el Beni<sup>42</sup>, que en 2010 alcanzaron 2.9 millones de hectáreas y en 2019 más de 5 millones de hectáreas que representaban el 10% del área forestal de Bolivia, afectando áreas protegidas a nivel nacional y subnacional y Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).
35. Bolivia es el país más amenazado para la desaparición de su cobertura forestal en América Latina después de Paraguay (Stantec, 2020). El cambio climático potenciará los efectos de la deforestación y extracción selectiva de recursos forestales sobre la biodiversidad, pudiendo

<sup>35</sup> recomendaciones inadecuadas para el uso de plaguicidas en Bolivia. Policy Brief 2023. Resultados de una investigación en La Paz, Cochabamba y Chuquisaca. Disponible: <https://www.agrecolandes.org/wp-content/uploads/2023/06/Policy-Brief-Ecoconsumo.pdf>

<sup>36</sup> <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/reutilizar-y-reducir-en-busca-de-un-mejor-tratamiento-de-las-aguas-residuales-en#:~:text=En%20Bolivia%20las%20aguas%20residuales,la%20salud%20humana%2FBanco%20Mundial.&text=En%20as%20C3%BAAltimas%20dos%20d%C3%A9cadas,agua%20%20servicios%20de%20saneamiento>.

<sup>37</sup> En Beni del 26 al 28 de junio de 2023.

<sup>38</sup> Ministerio de Salud, 2020. <https://www.paho.org/es/noticias/15-10-2020-bolivia-promovera-participacion-ciudadana-como-clave-para-ampliar-derecho-al#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20proporcionados%20por%20el,s%C3%B3lo%20el%2044%2C3%25>.

<sup>39</sup> Think Hazard Tool <https://thinkhazard.org/es/>

<sup>40</sup> <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Perfil-de-riesgo-de-desastres-para-Bolivia-Informe-nacional.pdf>

<sup>41</sup> <https://agronews.com.bo/tendencias/analisis/1500-bolivia-tres-regiones-sufren-la-peor-sequia-de-los-ultimos-12-anos-y-otras-tres-se-acercan-a-niveles-criticos#:~:text=El%20peor%20registro%20es%20del,de%20doce%20a%C3%B1os%202011%2D2022>.

<sup>42</sup> El 72.6% de los bosques incendiados en 2019 ocurrió en el Departamento de Santa Cruz y el 22.7% en Beni.

generar su pérdida irreversible (MMAyA, 2016) y acelerar los procesos de degradación de los ecosistemas. En la región del altiplano y los valles interandinos del país, el cambio climático ha tenido efectos significativos en la regulación hídrica provista por glaciares, que en últimos años han perdido una masa entre el 40% y 50% de su volumen de hielo glaciar, afectando la disponibilidad futura de agua. Una proyección realizada (Calvo Cárdenas, 2014) indica una disminución aproximada del 30% en la oferta hídrica al 2100 con efectos sobre las condiciones de vida particularmente en el altiplano boliviano, aunque en algunas áreas de tierras bajas se producirían incrementos en la oferta hídrica<sup>43</sup>.

36. Los sistemas productivos de la AF son vulnerables por su exposición física y sensibilidad al impacto de las diferentes amenazas climáticas. Por ejemplo, la sequía afecta la recarga de acuíferos y las capas de agua subterránea que alimentan bofedales, ocasionando el descenso en la productividad de las pasturas; otro ejemplo es el bajo nivel de agua del lago Titicaca en 2023 por ausencia de lluvias, que está afectando la agricultura y ganadería de las comunidades Aymara que dependen del lago para alimentar a sus animales<sup>44</sup>; también, la tendencia hacia un clima más seco y un menor acceso al agua está generando una reducción paulatina de la productividad de castaña en la Amazonía boliviana, y según estimaciones al 2050 los castaños podrían haber perdido el 75% de su capacidad productiva (CIPCA 2017)<sup>45</sup>. La falta de infraestructura para el manejo del agua limita el riego y la productividad agrícola e incrementa la exposición de la agricultura a los problemas climáticos<sup>46</sup>. La contaminación del agua agrava la situación de déficit hídrico en las cuencas, reduciendo la disponibilidad de agua apta para consumo<sup>47</sup>.
37. El Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC) ubica a Bolivia como el décimo país más vulnerable al cambio climático. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos:
- a. La dependencia de la población rural de la agricultura como una de las principales fuentes de ingreso, por lo que variaciones o reducciones en la producción, sea por efectos climáticos u otros, afectarán significativamente la seguridad alimentaria (MPD, 2007 y MMyA - APMT, 2020). Asimismo, afecta a la actividad pecuaria, importante fuente de proteína y medio de acceso a otros alimentos elaborados (MPD, 2007).
  - b. El MMyA y APMT (2020), señalan que los grupos más vulnerables a los efectos de condiciones meteorológicas extremas, desastres y emergencias vinculadas al cambio climático son los pueblos indígenas, personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a información, toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la resiliencia, reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático, incrementa la inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética de esta población, así como mayores tasas de mortalidad.
  - c. La condición de ser mujer indígena incrementa la vulnerabilidad climática, en especial en la región del Amazonas. Por ejemplo, las labores agrícolas que realizan las mujeres (sembrar, irrigar y vender las cosechas), las labores diarias y de cuidado de la familia, tienen alta dependencia del agua y se ven afectadas por cambios en la época de lluvias y sequías, por el incremento de plagas y enfermedades, y por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.
  - d. La limitada capacidad de respuesta institucional para prevenir o enfrentar los desafíos climáticos, la baja cobertura de los sistemas de información para la toma de decisiones por decisores políticos (MMyA y APMT, 2020), el acceso limitado de los pequeños agricultores a información agroclimática y sobre alertas climáticas.
  - e. Infraestructura insegura: Arenas (2014) señala que el cambio climático puede causar daño significativo en la infraestructura pública, con un costo de USD 93 mil millones. Además de verse afectadas las condiciones de vida de la población, los eventos climáticos extremos incrementan las brechas en infraestructura y cobertura de servicios básicos para la población rural<sup>48</sup>.

43

<https://bolivia.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATO%20ALTIPLANO.pdf>

44 <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230729-bolivia-el-lago-titicaca-bajo-amenaza-por-la-extrema-sequ%C3%ADa>

45 [https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3\\_casta%C3%B1a-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf](https://cipca.org.bo/docs/publications/es/3_casta%C3%B1a-condiciones-laborales-y-medio-ambiente-1.pdf)

46 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

47 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

48 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>

**38. Mitigación del cambio climático.** Del análisis de los componentes del Programa, se prevé en ambas fases la no generación de emisiones significativas de gases de efecto invernadero. El Programa se desarrollará en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis EX-ACT, reflejando las diferentes zonas agroecológicas y el nivel inversiones a nivel de finca y territorial. El Programa tiene una visión de escalamiento en dos fases y diferentes períodos de implementación. La Fase 1 se desarrolla en la zona Amazonia y Chiquitanía, compartiendo la misma zona agroecológica, con un periodo de implementación de 5 años y 15 años de capitalización. La Fase 2 se desarrollará a partir del año 4 en la zona Altiplano Lacustre y Valles/Yungas con un periodo de capitalización de 13 años para evitar la contabilización de un periodo adicional a los 20 años. Como resultado, el Programa tiene una reducción total de -4,129,993.85 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,008.85 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48.58 tCO<sub>2</sub>-eq/ha, y por año esto sería de: -2.43 tCO<sub>2</sub>-eq/ha/año. Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes, además de actividades a nivel territorial (reforestación, conservación de suelos y acceso al agua). Para las dos primeras áreas el balance de carbono es: -970,078 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a la reducción de uso de fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. El segundo análisis que abarca Amazonia y Chiquitanía el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,284 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años<sup>49</sup>.

### **2.3 Perfiles de los grupos objetivo**

39. El grupo destinatario de la nueva operación soberana de FIDA son:

**40. Familias de pequeños agricultores** de los 24 municipios rurales y fronterizos de la Fase 1 y 19 municipios de la Fase 2, se caracterizan por: i) niveles de pobreza entre 72% y 84% de acuerdo al indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); ii) niveles de inseguridad alimentaria entre media a muy alta vulnerabilidad respecto de la disponibilidad, acceso y uso de alimento, analizado por el MDRyT y el PMA a nivel municipal el 2020; iii) alta vulnerabilidad climática (sequías, heladas, granizadas e inundaciones) y ambiental que repercuten en la baja productividad, daños y pérdidas agrícolas de los sistemas productivos de seguridad alimentaria; iv) tipologías de sistemas productivos con diferentes niveles de transición agroecológica influenciados por variables sociales, ambientales y económicas según las diferentes regiones (Altiplano, Valles, Amazonia y Llanos tropicales) y 5 zonas agroproductivas (Altiplano Norte, Valles Cerrados, Yungas del Norte, Amazonía y Guarayo Chiquitano). En el altiplano la producción agrícola (tubérculos, granos, leguminosas, hortalizas) principalmente es de seguridad alimentaria, donde la quinua es uno de los cultivos que se vincula a diferentes mercados; en los valles, la amazonia y los llanos, se encuentran sistemas productivos más diversificados para seguridad alimentaria y mercados alternativos, principalmente maíz, arroz y frutos de bosque, entre ellos la castaña, copuazú, aсаí y majo que viene siendo transformados para articularse a nichos de mercado local y regional (Santa Cruz).

**41. Mujeres rurales** de tierras altas y tierras bajas juegan un rol importante en la agricultura campesina, desde actividades productivas, de transformación y comercialización de productos, sin dejar de lado las actividades reproductivas y de cuidado que históricamente les han sido delegadas. La carga de trabajo de las mujeres varía según los contextos productivos de las regiones del altiplano, valles, amazonia y llanos, por las condiciones biofísicas, siendo más duras en tierras altas frente a las tierras bajas, requiriéndose opciones tecnológicas para reducir la carga de trabajo. El rol de las mujeres no es reconocido a pesar de que el 25% de unidades productivas agrícolas en Bolivia están a cargo de las mujeres (Cedla, 2016). Las mujeres son responsables de la nutrición de sus familias con los alimentos producidos en sus parcelas y huertos. Las mujeres rurales requieren fortalecer sus capacidades de liderazgo, conocimientos y servicios de producción agroecológica y acceder a recursos financieros para emprender iniciativas de diversificación productiva y económica con enfoque agroecológico para mejorar sus medios de vida, seguridad alimentaria y nutricional, siendo el Programa Frontera Agroecológica una oportunidad para concretar estas necesidades, de acuerdo a una estrategia de género que tome en cuenta las particularidades de las zonas agroecológicas y las dinámicas socioculturales. (Ver Anexo 5b. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social).

<sup>49</sup> PDR del Programa Frontera Agroecológica.

42. **Jóvenes rurales.** En Bolivia de acuerdo a la Ley 342 de la Juventud, se considera población joven aquella comprendida entre 16 y 28 años de edad. El objetivo de la Ley 342 es garantizar a los jóvenes “el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional, instancias de representación y deliberación, y el establecimiento de políticas públicas”. La norma visibiliza a la juventud como potencial para participar de manera protagónica en programas y Programas de desarrollo, siendo la principal dificultad la insuficiente socialización y cumplimiento con la ley a nivel rural. El nuevo Programa debe tomar en cuenta: a) los niveles de organización de los jóvenes rurales, b) sus necesidades según el tramo de edad, la dinámica regional y cultural, c) desarrollo de capacidades en diversidad de oportunidades generadoras de empleo e ingresos. (Ver Anexo 5b. Propuesta de Estrategia de Género e Inclusión Social).

43. **Pueblos indígenas (PI).** La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce explícitamente los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y el derecho a procesos de consulta previa. Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. Los PI son actores claves para la protección de la biodiversidad y el cuidado de la tierra, porque conciben a la naturaleza como parte de un todo inseparable con sus habitantes Ver Anexo 5c. Plan de Pueblos indígenas). A pesar de la existencia de un amplio marco normativo favorable a los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de su participación en espacios de toma de decisiones, así como de la transversalización del enfoque intercultural en las políticas públicas, existen problemas para un ejercicio efectivo de los derechos, señalados en diversos informes de organismos de Naciones Unidas<sup>50</sup>. Entre ellos podemos mencionar:

- Las dificultades de acceso a la tierra y al reconocimiento de los territorios tradicionales, así como la complejidad, lentitud y falta de recursos destinados a los procesos de reconocimiento de las autonomías indígenas, cuyo ejercicio se ve obstaculizado asimismo por la existencia de otras normas y reglamentos estatales.
- El desarrollo de actividades extractivas y de explotación de recursos en tierras y territorios indígenas, que tiene graves impactos socioculturales, económicos, ambientales y sobre la salud de los PI.
- La inexistencia de una ley marco de consulta libre, previa e informada y las excepciones o limitaciones procedimentales incorporadas en normas relativas a actividades de extracción y utilización de recursos naturales o realización de obras de infraestructura, que no se ajustan a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los PI y limitan el ejercicio del derecho a la consulta.
- La falta de reglamentación de algunas de las leyes aprobadas -como la Ley Nº 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad de 2013, o la Ley de Deslinde Jurisdiccional de 2010-, que limita el alcance de las mismas.

44. **Tipo de productores.** El Programa focalizará cuatro tipos de productores: a) Productores con sistemas de producción tradicionales y bosques que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, b) Productores con sistemas de producción convencionales (uso de agroquímicos) que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, c) Productores con sistemas de producción en transición a sistemas agroecológicos, que requieren mantener y fortalecer sus actuales sistemas de producción hacia sistemas agroecológicos robustos y, d) Productores con sistemas agroecológicos (con y sin sello) que requieren ser fortalecidos a través de alianzas comerciales públicas y privadas.

### **3. Análisis institucional y Marco normativo**

45. El análisis se centra en dos niveles: i) instituciones relevantes (gobierno, sector privado, investigación, agencias de desarrollo, ONG, organizaciones de agricultores, etc.) y los programas/Programas con los que el Programa podrá generar sinergias; a) Instituciones de apoyo a la agricultura familiar y producción agroecológica, b) Instituciones a cargo de la gestión

---

<sup>50</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, E/C.12/BOL/CO/3; Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Recopilación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/2 y Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/3; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Misión a Bolivia, 2009, A/HRC/11/11.

de los recursos naturales y del cambio climático y ii) Políticas, estrategias y marcos reglamentarios nacionales pertinentes para el Programa

#### **Instituciones relevantes para el Programa:**

46. a) **Apoyo a la agricultura familiar y producción agroecológica.** La principal institución pública que representa al sector agropecuario y tiene competencias para atender a la agricultura familiar y la producción agroecológica es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). La Dirección General de Planificación (DGP) y el Viceministerio de Desarrollo Agropecuario son las instancias estratégicas para el diálogo de políticas sobre producción agroecológica. El MDRyT cuenta con entidades descentralizadas especializadas y relevantes para el Programa:

- **Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, de reciente creación con estructura para implementar programas y Programas de adaptación del sector agropecuario a los impactos potenciales del cambio climático.
- **Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica. (UC-CNAPE).** Es la entidad responsable de planificar, promover, normar, gestionar y apoyar el establecimiento de programas y Programas, promover lineamientos de políticas de desarrollo de la producción ecológica, ejecutar y consolidar el proceso de desarrollo del sector agropecuario ecológico y de recursos forestales no maderables. La entidad está implementando la Norma Técnica Nacional de Sistemas Participativos de Garantía (SPG).
- **Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).** Es la autoridad nacional competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF, que regula y ejecuta la investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de los recursos genéticos de la agro biodiversidad y los servicios de certificación de semillas. (D.S. 2454). Su estructura organizacional se basa en tres Direcciones Técnicas: Dirección Nacional de Innovaciones, Dirección Nacional de Producción y Servicios y la Dirección Nacional de Semillas.
- **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad (SENASAG).** Encargado de administrar el régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en todo el territorio nacional. El objetivo institucional es mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria.
- **Institución Pública Desconcentrada – Soberanía Alimentaria (IPDSA).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, que tiene como misión “Contribuir a la consolidación de los sistemas de producción para la seguridad alimentaria con soberanía a través de la implementación de programas y Programas dirigidos a las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando el abastecimiento a los mercados locales”. Tiene estructura para implementar programas y Programas para mejorar la calidad de la producción y los ingresos económicos de productores de café, cacao, frutas y frutos amazónicos. Es una de las entidades que implementará 5-6 de los 10 programas del MDRyT aprobados el 2020 con recursos TGN.

#### **Nuevos proyectos de industrialización del gobierno hasta el 2025 en área del Programa:**

| <b>Departamento</b> | <b>Municipio</b>     | <b>Proyecto / Programa</b>   | <b>Costo en Bs.</b> |
|---------------------|----------------------|--|---------------------|
| La Paz              | Ixiamas              | Planta de acopio, transformación, almacenamiento de granos norte de La Paz                 | 105,8 millones      |
| La Paz              | Ixiamas              | Planta procesadora de extractos de aceite vegetal y aditivos de palma                      | 164,3 millones      |
| La Paz              | Ixiamas              | Matadero y planta procesadora de embutidos cárnicos  | 12,8 millones       |
| La Paz              | San Pedro de Tiquina | Planta piscícola en el Lago Titicaca   | 87,7 millones       |
| La Paz              | Altiplano norte      | Planta de agroinsumos  | 43 millones         |
| Beni                | Riberalta            | Planta industrializadora de almendra   | 74,8 millones       |
| Beni                | Riberalta            | Planta industrializadora de yuca   | 4,8 millones        |
| Beni                | Guayaramerín         | Construcción y equipamiento de planta procesadora de alimento balanceado                   | 10,6 millones       |
| Beni                | Guayaramerín         | Planta procesadora de almidón de yuca  | 4,1 millones        |
| Pando               | Cobija               | Planta procesadora e industrializadora de pulpa y néctar de Asaí, Majo, Copoazú y cítricos | 15,2 millones       |

|            |                       |  |               |
|------------|-----------------------|--|---------------|
| Pando      | Bella Flor            | Planta procesadora de alimento balanceado y producción de semillas | 13 millones   |
| Pando      | Puerto Rico           | Planta de transformación de productos de la amazonía boliviana     | 94,5 millones |
| Pando      | Sena                  | Planta procesadora de derivados del plátano (harina y chifles)     | 6,3 millones  |
| Santa Cruz | San Miguel de Velasco | Planta procesadora de almidón y harina de Yuca                     | 16,8 millones |

Estas industrias proyectadas fueron parte del mensaje presidencial del 6 de agosto de 2023 por el 198 aniversario de la gesta libertaria de Bolivia (La Razón, 2023). El Programa contribuirá en la cadena de producción primaria con enfoque agroecológico para una producción sostenible y resiliente que se pueda articular estas industrias proyectadas hasta el 2025 para su funcionamiento.

- **Municipio.** Es un territorio autónomo con su propio gobierno municipal compuesto por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, compuesto por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos, y un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.
  - **Universidades Indígenas e Institutos Técnicos.** Los mismos se encuentran en municipios rurales para contribuir en el acceso a educación terciaria para jóvenes rurales e indígenas, siendo las carreras agropecuaria y turismo, importantes para ser articuladas por el Programa respecto del enfoque de transiciones agroecológicas e innovaciones adaptadas a los contextos.
47. Los pequeños productores organizados tienen representación a nivel nacional a partir de las siguientes 2 instituciones, con las cuales el Programa puede coordinar actividades de diálogo político:
- **Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB).** Es una organización representativa a nivel nacional, de asociaciones de productores ecológicos con estructura organizativa suficiente para apalancar Programas y servicios a favor de sus asociadas respecto de producción primaria, transformación, fortalecimiento organizacional, además de asesorías, escuelas ecológicas e investigación participativa.
  - **Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC-BOLIVIA).** Es una "instancia de representación e integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, que contribuye al desarrollo socio-económico sostenible del país y de los pequeños productores afiliados, mediante el modelo de Economía Solidaria con autogestión y soberanía alimentaria".
48. Adicionalmente, al interior de los municipios existen productores organizados y no organizados. Los productores organizados son aquellos que a partir de un propósito común de producción y/o comercialización, han decidido conformar una organización -que en muchos casos- cuentan con una identidad legal (Personería Jurídica) otorgada por la Gobernación. Aquellos productores que no están organizados están afiliados a la comunidad como su base social. También se encuentran las Asociaciones de regantes. Las diferentes asociaciones son parte de la comunidad con un propósito diferenciado pero complementario para el desarrollo socioeconómico del territorio. El Programa debe identificar y coordinar con estas organizaciones.
49. Desde el sector privado y la cooperación internacional, se encuentran las instituciones de investigación y de desarrollo, representada por fundaciones y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales con experiencia en estrategias, metodologías y evidencias sobre transiciones agroecológicas, incluyendo Programas actuales de transición agroecológica y comercialización: Swisscontact (metodologías y aprendizajes sobre mercados inclusivos), Helvetas Swiss Intercooperation (agricultura familiar y gestión de riesgos), Fundación PROINPA (semillas y bioinsumos industriales), Fundación Alternativas (mercados urbanos), PROSUCO (talentos locales, innovaciones sobre servicios agroclimáticos y bioinsumos artesanales), Movimiento Agroecológico Boliviano (diferentes organizaciones que viene trabajando en conectar productos agroecológicos a diferentes mercados). Son actores con capital metodológico, innovaciones agroecológicas y sociales que pueden ser articuladas al Programa mediante servicios especializados de consultorías. El Programa Euroclima, financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania y los gobiernos de España y Francia, para 2023 y 2024 en Bolivia incluye la consolidación de iniciativas de manejo integral y

sustentable de bosques y el fortalecimiento de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario. Asimismo, la GIZ está en consultas con las OSC sobre aprendizajes para el diseño de un nuevo Programa agroecológico para la región de los Valles Centrales de Bolivia, donde se encuentra la zona más productiva, y el JICA también se encuentra en la misma posición de diseño a futuro de un Programa de fortalecimiento agroecológico para el Altiplano Centro y Altiplano Sur. También, el FIDA en alianza con Helvetas y Fundación Avina se encuentra elaborando una Nota de concepto para el Fondo de Adaptación, para el Programa regional "Increasing the resilience to climate change of smallholder family farmers livelihoods in the Andean region of Bolivia, Ecuador and Perú".

**50. b) Apoyo a la gestión de los recursos naturales (agua y bosque) y del cambio climático.**

- **El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)** creado en 2009 tiene entre sus objetivos impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua. Es la Autoridad Ambiental Competente en evaluación del impacto ambiental.  
Las entidades adscritas a este Ministerio y vinculadas con la temática del Programa y gestión de los riesgos identificados, se detallan a continuación.
  - **El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)** a cargo de las áreas protegidas, entre sus funciones se encuentra normar y regular las actividades al interior de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; autorizar el turismo, mediante concesiones, autorizaciones y otros mecanismos.
  - **La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT** es la institución responsable de hacer cumplir leyes y normas técnicas de conservación de los bosques y tierras de Bolivia, desde sus competencias de regulación, control y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales. Mediante las Unidades Operativas de Bosques y Tierra otorga, fiscaliza y controla los derechos de uso y aprovechamiento en bosques y tierras en los territorios de su competencia.
  - **El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)** es la entidad rectora de la actividad meteorológica, hidrológica y actividades afines; entre sus funciones proporciona información hidrometeorológica a todos los usuarios de la información, a los sistemas medioambientales para el cuidado de la Madre Tierra; a nivel nacional coadyuva en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres.
  - **La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)** se encarga de la gestión del cambio climático y de formular la política del Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien. Opera los Mecanismos Conjuntos de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien, Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.
  - **El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Forestal del MMAyA**, a través de su Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene entre sus funciones coordinar con las diferentes instancias de la organización territorial del Estado Plurinacional las acciones orientadas a formular e implementar las acciones de adaptación y mitigación a los cambios climáticos, e implementar estrategias, planes y programas para la prevención y control de riesgos forestales.
- A nivel departamental y municipal, las **Secretarías Departamentales de Recursos Naturales de las Gobernaciones y las Direcciones de Medio Ambiente y Recursos de las Alcaldías**, son las instancias que promueven el aprovechamiento racional de los recursos naturales y manejo del medio ambiente, controlan y fiscalizan actividades relacionadas al medio ambiente, están a cargo de la conservación del medio ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, basados en principios, valores, sabiduría ancestral y tecnología apropiada.
- **El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)** tiene entre sus funciones desarrollar e implementar instrumentos para contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el MDRT; promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas, aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El MPD dirige, supervisa y coordina el funcionamiento del Comité Interinstitucional de las metas del PDES y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que da seguimiento y monitoreo a la implementación de la NDC.

- **El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)** tiene entre sus funciones otorgar derechos de aprovechamiento de los recursos forestales y regular los derechos sobre el aprovechamiento de los recursos forestales; promover la implementación del seguro agropecuario; otorgar derechos de uso, autorizaciones y permisos forestales, prorrogarlos, renovarlos, declarar su caducidad, nulidad o resolución; aprobar instrumentos de gestión, supervisar el cabal cumplimiento de las condiciones legales, reglamentarias y contractuales, así como aplicar y efectivizar las sanciones correspondientes.
- Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) tienen competencia en la gestión de riesgos a través de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR), entre ellas la coordinación y articulación integral de acciones a nivel multisectorial, territorial e intercultural; la incorporación de saberes y prácticas ancestrales y del Cambio Climático en la gestión de riesgos, el establecimiento de alertas, la declaratoria de desastres y emergencias y el retorno a la normalidad.

**51. Marco normativo y de Políticas pertinentes para el Programa.** Desde la perspectiva de los objetivos del Programa, de las salvaguardias y enfoques transversales del FIDA, el país cuenta con el siguiente marco normativo y políticas:

- ❖ Constitución Política del Estado (2009).
- ❖ Ley N°031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010).
- ❖ Ley N°144 de la Revolución Productiva Agropecuaria Comunitaria (2011).
- ❖ Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra (2010).
- ❖ Decreto Supremo 1696 (agosto 2013) para crear la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).
- ❖ Ley N°300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012).
- ❖ Ley N°3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (2006).
- ❖ La Ley N°338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM (2013).
- ❖ El D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición (2014).
- ❖ La Ley N°650 Agenda Patriótica 2025 aprobada mediante del 19 de enero del 2015.
- ❖ La Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE (2016).
- ❖ La Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021–2025. El PDES cuenta con 10 ejes estratégicos de desarrollo país. El nuevo Programa se alinea al eje estratégico 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, promoción de exportaciones con valor Agregado y Desarrollo Turístico. En el marco de este eje, se identifica las siguientes acciones:
  - Consolidación de la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.
  - Promoción de las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originario campesino, orientado a asegurar su soberanía alimentaria.
  - Mayor disponibilidad y acceso a insumos agrícolas para incrementar la producción agrícola.
  - La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.
  - Mayor producción de alimentos sanos a partir de sistemas de producción agroecológicas.
  - Mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.
- ❖ El Plan Sectorial de Desarrollo Integral: Sector Agropecuario 2021 – 2025 (PSDI:SA). Dada la naturaleza del nuevo Programa, existen acciones y tuición directa para vincularse con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) respecto de los sectores agricultura y complementariamente agua y bosques.

**52. Respecto al marco normativo y de políticas específico para la implementación de los enfoques de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales (agua, suelo y bosques) y en materia climática, se tiene:**

- a) En el ámbito internacional, los Tratados internacionales ratificados y vinculados con el enfoque del Programa son: la Convención RAMSAR (1975), la Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (1983), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1993), el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994), el Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (1996), el Marco de Acción de Sendai para reducción del riesgo de desastres (2015), el Acuerdo de París (2016), el Convenio de Minamata sobre el mercurio (2017).
- b) En materia ambiental, la Ley del Medio Ambiente - Ley N° 1333 y sus Reglamentos (1995); el Reglamento General de Áreas Protegidas - Decreto Supremo 24781 (1997); la Veda general e indefinida de especies de vida silvestre - Decreto Supremo N° 25.458 (1999); la Ley de Gestión Integral de Residuos - Ley N° 755 (2015); la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal y sus Reglamentos - Ley N° 2878 (2004); la Ley de Protección de Bofedales - Ley N° 404 (2013); la Ley Forestal N° 1700 (1996); la Ley N° 144 de Revolución productiva comunitaria agropecuaria (2011) sobre la no introducción de semillas genéticamente modificadas y sustitución y eliminación gradual de agroquímicos (Art. 15); la Ley N° 337 de

Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques (2015); la Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - Ley N° 830 (2016). Sobre gestión de riesgos, la Ley Gestión de Riesgos - Ley N° 602 (2015). La Ley Departamental N° 181 "Declaratoria de Pausa Ambiental" (2019) declarada por la Gobernación de Santa Cruz en respuesta a los incendios forestales ocurridos en el Departamento.

- c) El país cuenta con la Política y Estrategia Plurinacional para la Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Plan de Acción 2019 – 2030; la Estrategia para la Gestión integral de los Humedales y Sitios RAMSAR en Bolivia; la Estrategia Nacional para la Neutralidad en la Degradación de Tierras (NDT); el Plan Nacional de Cuencas para la gestión Integrada de los recursos hídricos; el Plan Nacional de Manejo Integral del Bosque (2015) que articula con planes de manejo para cada departamento; el Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra – PGIBT a cargo de la ABT y cuyos beneficiarios son las Comunidades indígena originario campesinas, Comunidades afrobolivianas, y Comunidades interculturales.
- d) En materia climática el marco normativo lo constituye la Ley 300 - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012). La APMT ha instituido tres mecanismos: (1) Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sostenible de los bosques; (2) Mecanismo de mitigación para vivir bien; y (3) Mecanismo de adaptación para vivir bien. Para la gestión del riesgo de desastres, la Ley 602 y su Reglamento, que señalan los procesos de gestión del riesgo (identificación y caracterización del escenario de riesgo, acciones de reducción de riesgos de tipo prospectivo y correctivo, atención de los desastres y emergencias, y la inversión para la resiliencia y protección financiera).
- e) Se cuenta con la Política Plurinacional de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2021- 2030 (NDC por sus siglas en inglés) recientemente actualizadas. Para la alerta temprana, atención de riesgos y emergencias, se cuenta con el Programa Nacional de Gestión de Riesgos; el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía para municipios en alto riesgo de ocurrencia de sequía (en el ámbito solo municipios de La Paz), el Plan Nacional de Contingencia ante Incendios Forestales, que contempla el Programa Nacional de Preparación y Alerta y el Programa Nacional de Respuesta y Rehabilitación.

#### **4. Categoría ambiental y social**

- 53. La categoría de riesgo ambiental y social se confirma como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de pueblos indígenas y condiciones laborales, debido a que el Programa: (a) potencialmente podría intervenir en áreas contaminadas por minería aurífera, en ríos y humedales en el altiplano y ámbito amazónico; (b) en el área focalizada o área de influencia del Programa están presentes pueblos indígenas, para lo cual se ha elaborado un Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c), el cual incluye las medidas positivas, el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada; (c) incorpora municipios de la Amazonía en los que una de las principales actividades de generación de ingresos, realizada por las familias indígenas y campesinas (padres e hijos), es la recolección de la castaña, por tanto, el Programa podría involucrar actividades en esta cadena de valor que se caracteriza por reportes de: i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales.
- 54. Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se han determinado algunos riesgos moderados debido a que el Programa podría involucrar o conducir potencialmente a: i) actividades en áreas protegidas y sitios RAMSAR, ii) las actividades de recolección de productos del bosque o desarrollo de sistemas agroforestales podrían incrementar los encuentros con fauna silvestre y posiblemente con especies amenazadas sin que ello implique conflictos o pérdida de biodiversidad significativa, y iii), el Programa considerará adquirir materiales derivados de recursos naturales para el desarrollo de los PN.
- 55. Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, se identificaron riesgos moderados, debido a que: i) el Programa realizará inversiones en forestería, reforestación, cosecha de productores forestales no maderables, ii) en el contexto de sequía y limitado acceso al agua y energía, el Programa podría implicar un consumo significativo de estos recursos y el uso de aguas subterráneas.
- 56. Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el Programa podría generar impactos: i) sobre los derechos de los PI o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman y ii) en el patrimonio cultural de los PI, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales.

57. El Programa en la estructura de su personal, contará con un(a) Especialista en Género e Inclusión Social y un(a) Especialista en Nutrición para liderar la gestión de los riesgos sociales y de nutrición. Asimismo, el Especialista en Agroecología (Componente 1) y el Consultor en gestión de residuos y eficiencia energética, se harán cargo de conducir la gestión de los riesgos sobre la biodiversidad y en cuanto a prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos, respectivamente.
58. Finalmente, con la finalidad de gestionar los riesgos sociales y ambientales determinados para el Programa, se adjunta el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del Programa. Asimismo, se anexa la propuesta de otros instrumentos que servirán para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 5e), como un instrumento que garantiza la participación inclusiva de las partes interesadas, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional; ii) Plan de Pueblos indígenas (Anexo 5c); iii) Mecanismo de quejas y reclamos (Anexo 5i).

## 5. Categoría de riesgo climático

59. La categoría de riesgo climático es **sustancial**. La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, áreas tropicales, subtropicales, zonas áridas, montañas y orillas de río en el ámbito del Programa están expuestos en mayor o menor grado a riesgos por inundaciones fluviales, deslizamiento de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. No se espera un incremento significativo de GEI por la intervención del Programa . Los sistemas agropecuarios, forestales, la biodiversidad y la infraestructura vial, están altamente expuestos a los efectos del cambio climático.
60. La población objetivo es moderadamente sensible al cambio climático, principalmente porque su principal medio de vida es la agricultura, y el cambio climático exacerba las inequidades sociales. La capacidad de adaptación y resiliencia climática presenta limitaciones asociadas a la provisión de servicios de información climática, acceso a seguros, préstamos o créditos enfocados en riesgos climáticos y la infraestructura no presta servicios eficientes para la producción agropecuaria. Aunque la población lleva a cabo en alguna medida la adaptación y el gobierno provee recursos para hacer frente a choques climáticos, no es suficiente para el nivel de riesgo en el ámbito de intervención.
61. Es por ello que se han elaborado los lineamientos para la elaboración del Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), el cual deberá ser elaborado durante la etapa inicial de ejecución y deberá contener las medidas pertinentes para gestionar los posibles efectos adversos del cambio climático de acuerdo al contexto.

## 6. Recomendaciones para el diseño y la ejecución del Programa

62. Para las fases del Programa, por las condiciones sociales, ambientales y climáticas descritas en las anteriores secciones, se recomienda que el Programa Frontera Agroecológica implemente los siguientes criterios técnicos y de exclusión:
63. Sociales:
- El Programa debe integrar en su equipo dos profesionales, uno como responsable de Inclusión Social que aborde los temas transversales de género, jóvenes y pueblos indígenas y otro como responsable de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Ambos profesionales orientarán, liderarán y monitorearán el cumplimiento de las salvaguardas sociales y nutricionales.
  - El/la responsable de Inclusión Social deberá liderar la construcción de una estrategia de género y jóvenes que busquen acciones afirmativas a partir de procesos de capacitación integral a mujeres y jóvenes, así como el acceso diferenciado a servicios e inversiones para mejorar sus sistemas productivos y emprendimientos agroecológicos, incluyendo el accesos y manejo de TIC para acceso a información y servicios, buscando el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes. El personal del Programa que trabajará directamente con

las comunidades deberá tener conocimientos sobre las características distintivas, las culturas y los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y hablar su idioma. Los documentos de Programas tendrán que ser traducidos en lenguas indígenas y el Programa deberá garantizar un presupuesto adecuado.

- Con el propósito de que se cumplan las salvaguardas sociales, el equipo de inclusión social y nutrición, debe sensibilizar y capacitar regularmente al equipo técnico y administrativo de la oficina nacional y de las oficinas regionales en temas de equidad de género, jóvenes, PI y nutrición.
- El/la profesional que apoye los temas de Seguridad Alimentaria y Nutrición deberá liderar la construcción de una estrategia que busque procesos y acciones de educación nutricional a las familias beneficiarias, con énfasis en mujeres y sobre la base del patrimonio alimentario gastronómico local de las comunidades según el valor nutricional de los alimentos locales, así como también de las campañas de sensibilización de los consumidores sobre alimentos saludables provenientes de la producción agroecológica.
- El Programa deberá contar con un mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios en su idioma nativo para su atención oportuna y correspondiente (Ver Anexo 5i, Mecanismo de quejas y reclamos).

#### **64. Ambientales y climáticos**

##### **Criterios de exclusión del Programa:**

- a) Además del listado de exclusión del FIDA, se recomienda que el Programa excluya el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, especies amenazadas y organismos genéticamente modificados. Asimismo, se recomienda la exclusión del financiamiento de prácticas de cacería de fauna amenazada, tala o muerte de individuos de flora y fauna silvestre, salvo que provengan de plantaciones o zoocriaderos que cumplan la normativa correspondiente; y adquisición de pesticidas químicos. Durante los procesos de transición agroecológica, el programa no financiará la adquisición de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS (Anexo 5g).

##### **Consideraciones técnicas generales:**

- b) Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, se recomienda que cada PIA, plan de inversión territorial, plan de inversión en transición agroecológica, plan de inversión en emprendimientos y plan de inversión en transformación y agregación de valor cuente con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCP) y asignar los recursos para su implementación. El PGASCP deberá incluir, sin limitarse a: acciones para fortalecimiento de capacidades de las organizaciones beneficiarias con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para gestionar los riesgos asociados al plan de inversión; medidas técnicas de carácter ambiental, social y climático para gestionar los riesgos, obtención de permisos o licencias ambientales y sobre inocuidad necesarias.

- En el caso de inversiones desde el Componente 1, el PGASCP adicionalmente incluirá: seguimiento a la gestión del uso de pesticidas químicos en procesos de transiciones agroecológicas; seguimiento al cumplimiento de criterios para la intervención en áreas protegidas, sitios RAMSAR y áreas con contaminación contenidos en este documento; seguimiento al cumplimiento de restricciones sobre cacería o captura de especies amenazadas y de vida silvestre migratoria en cualquier estadío de vida.
  - En el caso de inversiones desde el Componente 2, el PGASCP también incluirá: seguimiento a la gestión de residuos sólidos y efluentes, valorización de residuos y reciclaje/reuso, seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables, seguimiento a la realización de estudios sobre oferta hídrica de manera previa a las inversiones para mejorar el acceso al agua en plantas de transformación, seguimiento al cumplimiento de criterios de intervención en áreas contaminadas.
- c) Los procesos de adquisiciones para la compra de materiales provenientes de bosques, deberán incluir en requisitos orientados a garantizar la proveniencia legal de dichos materiales, tomando en cuenta el volumen (por ejemplo, si es de autoconsumo o comercial) y naturaleza del proveedor (por ejemplo, si es una comunidad o una empresa).
- d) Se recomienda que las inversiones financiadas desde los componentes 1 y 2, busquen alineamiento con las NDC actualizadas para el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta

el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); y, hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).

- e) Se recomienda que las inversiones del Programa promuevan el uso de especies nativas, especies sub-utilizadas u olvidadas de alto valor nutricional, especies con mejor adaptación al cambio climático.

**Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 1:**

- f) Se recomienda que el Diagnóstico considere las necesidades de recuperación de los ecosistemas para proveer servicios para el desarrollo de la agroecología, principalmente cantidad y calidad de agua, calidad del suelo y provisión de recursos no maderables; las principales amenazas y situación de degradación de los recursos naturales; riesgos ambientales y climáticos en el territorio. Se recomienda incluir el análisis de la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, y soluciones tecnológicas adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. También, deberán considerarse las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor. Se recomienda incluir el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.
- g) Como parte de la priorización de inversiones, se recomienda considerar las licencias, permisos o autorizaciones sobre gestión ambiental (p.e para el desarrollo de acuicultura, sistemas de riego, generación de energía renovable, generación de biomasa, ecoturismo)<sup>51</sup> e inocuidad de acuerdo a normativa vigente y emitidas por las autoridades nacionales, a fin de que la UEP tome previsiones en los planes de inversiones territoriales o planes de inversiones en transiciones agroecológicas, sobre el flujo de procesos y presupuesto que asegure el cumplimiento de normas nacionales.
- h) **Para los planes de inversiones territoriales** y como parte del enfoque agroecológico, se recomienda fomentar las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, por ejemplo recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica (sequías, heladas y granizadas en el altiplano; inundaciones, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos).
- i) **Para los planes de inversiones en transiciones agroecológicas**, se recomienda:
- Considerar inversiones y asistencia técnica para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, por ejemplo inversiones en acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica y adaptadas al cambio climático; carpas solares; mejoramiento de pastos; instrumentos de manejo forestal, entre otros. En caso de apertura de pozos se recomienda realizar previamente el estudio de

<sup>51</sup> Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 023/18 del MMyA, para inversiones que correspondan a la categoría 3 de impacto ambiental [http://snia.mmya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA\\_VMABCCGDF\\_023\\_2018.pdf](http://snia.mmya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA_VMABCCGDF_023_2018.pdf)

- la napa freática para determinar la oferta disponible, volumen de extracción que no comprometa la salud del ecosistema y el desarrollo de otras actividades productivas.
- Se recomienda que las inversiones en productos forestales no maderables apliquen regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso. En ausencia de parámetros nacionales para el aprovechamiento sostenible de estos recursos no maderables, el Programa deberá definir las regulaciones de manejo sostenible, en base a los mejores estándares y prácticas internacionales para los recursos forestales involucrados. Se recomienda que el Programa establezca los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la restricción de cacería o captura de especies amenazadas o de vida silvestre migratoria en cualquier estadío de vida.
  - Se recomienda considerar las normas de los sistemas de gobernanza local y de los pueblos indígenas sobre el uso sostenible de los recursos naturales en sus tierras y territorios.
- j) **Para los planes en inversiones de emprendimientos** se recomienda priorizar la atención de brechas en gestión de residuos sólidos y efluentes de procesos de transformación y agregación de valor, producción de bioinsumos, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, entre otros. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.
- k) **Para la intervención en sitios de alto valor de conservación** (áreas protegidas y sitios RAMSAR), se recomienda:
- Para la elaboración de los Diagnósticos, Análisis de Oportunidades para el Cambio, priorización de inversiones de los PIA, elaboración de planes de inversiones territoriales, planes de inversiones en transiciones agroecológicas y planes de inversiones en emprendimientos, se recomienda que el Programa mantenga coordinación con el SERNAP sobre la compatibilidad de la propuesta y las consideraciones técnicas a tener en cuenta de acuerdo a la categoría, plan de manejo y zonificación del área protegida; y con la Autoridad RAMSAR designada, GAD y GAM según corresponda, en el caso de Sitios RAMSAR, para recabar las consideraciones técnicas para la intervención en los humedales. En el Anexo 5j se presentan las actividades que se pueden realizar en las áreas protegidas según su zonificación y en el Anexo 5h se presentan las áreas protegidas y sitios RAMSAR en el ámbito de la intervención.
  - Para la intervención en las áreas protegidas se deberá tomar en cuenta las reglas y normas de los PI para el uso de recursos en sus territorios, cuando sea el caso.
- l) **Para la intervención en áreas contaminadas** por efecto de la minería u otras actividades, se recomienda:
- Como parte del Diagnóstico, se recomienda realizar análisis de suelo y agua en zonas con contaminación (principalmente metales pesados) y análisis relacionados a la inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.
  - Como parte del Análisis de Oportunidades para el Cambio, se recomienda realizar la identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad.
  - Como parte de la priorización de inversiones del PIA, planes de inversión en transiciones agroecológicas, planes de inversiones en emprendimientos y planes en transformación y agregación de valor, se recomienda considerar sistemas de cosecha de agua específicos para zonas contaminadas y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos; así como acciones para sensibilizar y difundir en las comunidades los resultados sobre contaminación de suelo y agua realizados.

#### **Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 2:**

- m) Se recomienda que **los planes en inversiones en transformaciones y agregación de valor** (actividad 2.1) prioricen los equipos, tecnologías y prácticas para gestionar los residuos sólidos y efluentes; la valorización, reciclaje/reuso de los residuos; prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, uso de energías renovables; tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas con contaminación por metales pesados.
- n) Se recomienda que **para el desarrollo de mercados agroecológicos** (actividad 2.2), las inversiones que el programa realice en mejorar los espacios de comercialización consideren condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y

valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

#### **Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 3:**

- o) **Para la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y SAN,** se recomienda incluir en el diseño o currícula de los cursos: la gestión y valorización de residuos, reciclaje/reuso de insumos y recursos; sistemas, tecnologías y prácticas para la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables; desafíos ambientales, riesgos climáticos y de desastres según cada territorio, enfoque de adaptación al cambio climático; gestión de la biodiversidad y agrobiodiversidad; marco regulatorio ambiental y climático. En zonas con contaminación por metales pesados, se considerará la capacitación en tecnologías y prácticas para la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas.
- p) Para el Fondo Concursable de Innovación (actividad 3.2), planificado para la Fase 2, se recomienda promover innovaciones sobre diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad, semillas, crianzas nativas, etc; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y gestión de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos.

## **7. Otros estudios necesarios**

65. Bajo la categoría social y ambiental sustancial y la clasificación de riesgo climático sustancial, los estudios y procedimientos desarrollados son: i) Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático ESCMF (Anexo 5a); ii) Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático -ESCMP; iii) Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c); iv) Plan de Implementación del Consentimiento Libre Previo e Informado para pueblos indígenas y v) Plan de Participación de las Partes (Anexo 5e); El Procedimiento de Evaluación y Gestión Laboral se elaborará en la etapa inicial de implementación, para lo cual se adjuntan los Lineamientos para la Elaboración del Procedimiento de Evaluación y Gestión Laboral. Asimismo, se elaborará en la etapa inicial de implementación el Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), según los Lineamientos para la elaboración del Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f).

## **8. Seguimiento y evaluación**

66. Los indicadores sociales, ambientales y climáticos incluidos en el Marco Lógico del Programa, y que se vinculan con la gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos identificados, se detallan a continuación. Estos indicadores serán monitoreados por la Unidad de Monitoreo y Evaluación (M&E) en coordinación con los Especialistas de los componentes. Adicionalmente, los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los PIA, contendrán indicadores específicos que deberán incluirse en el Plan de monitoreo del Programa .

Indicadores de género, juventud y pueblos indígenas:

- Indicador de alcance: Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el Programa desagregado por Género, etnia y grupo etáreo

Indicadores de nutrición:

- COI 1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW por su sigla en inglés) Expresado en porcentaje y número de mujeres y hogares.
- CI 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional desagregado por género, etnia y grupo etáreo

Indicadores de ambiente y cambio climático

- COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático
- CI 3.1.4 Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático

Indicador de empoderamiento

- COI SF 2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el Programa

Indicador de juventud

- Número de talentos locales capacitados en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición.

## 9. Referencias

- Arenas, J.C. 2014. La economía del cambio climático en Bolivia: Impactos de eventos extremos sobre Infraestructura y producción Agropecuaria. C.E. Ludeña y L. Sanchez-Aragon (eds), Banco Interamericano de Desarrollo, Monografía No. 190, Washington, DC. Consultado en file:///C:/Users/PC/Downloads/La-econom%C3%ADa-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-Bolivia-Impactos-de-eventos-extremos-sobre-infraestructura-y-producci%C3%B3n-agropecuaria.pdf
- Corporación Andina de Fomento (2014). Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. Consultado en <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf-indice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Defensoría del Pueblo (2022). Informe Defensorial - Estado de Implementación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (2017-2022)<https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-estado-de-implementacion-y-cumplimiento-del-convenio-de-minamata-sobre-el-mercurio2017-2022-.pdf>
- Helvetas Swiss Intercooperation, PROSUCO (2022). Estudio de caracterización de la vulnerabilidad y riesgo climático de los productores de la Agricultura Familiar Andina de Bolivia.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (2022). Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Consultado en [https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_FullReport.pdf](https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf)
- International Institute for Environment and Development (2011). Migración rural en Bolivia: El impacto del cambio climático, la crisis económica y las políticas estatales. Consultado en <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/10568IIED.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua. 2018. Política y Estrategia Plurinacional de Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Estado Plurinacional de Bolivia.<https://www.cbd.int/doc/world/bo/bo-nbsap-v2-es.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2017. Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia , La Paz - Bolivia.
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (2016). Actualización de las CND para el periodo 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París. Consultado en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CND%20Bolivia%202021-2030.pdf>
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (2020). Tercera Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Consultado en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NC%20Bolivia.pdf>
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016). Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2007). Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Consultado en <https://www.bivica.org/files/mecanismo-cambio-climatico.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (2019). Migración y Cambio Climático: Múltiples vías para una relación esquila en el Altiplano Bolíviano. La Paz, Bolivia. <https://bolivia.iom.int/sites/q/files/tmzbdl1836/files/documents/OIM%20MIGRACIO%CC%81N%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO%20ALTIPLANO.pdf>
- Oxford Committee for Famine Relief (2020). Bolivia Cambio climático, Desigualdad y Resiliencia. Consultado en <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2020-12/Bolivia-climate%20change-inequality-resilience-es.pdf>
- Quiroz Claros, G. (2016). Castaña, condiciones laborales y medio ambiente: propuestas de incidencia pública desde el sector zafra de la Amazonía boliviana / Quiroz Claros, G., V.A. Vos., L.A. Moreno Arze, y E.F. Cárdenas Benítez.-- Santa Cruz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- Stantec. Agreco. ADE (2020). Perfil Ambiental País de Bolivia: Actualización 2020. Greening EU Cooperation. Consultado en <https://ndcarchivosbolivia.com/2022/06/02/perfil-ambiental-pais-de-bolivia/>
- International Bank for Reconstruction and Development. World Bank. (2017) 2017. Análisis Cuantitativo del Impacto de las Inundaciones en Bolivia. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/357721513146858320/pdf/122043-WP-P150751-PUBLIC-SPANISH-Bolivia-Quant-Analysis-of-Flood-Impacts-Final-Dec-2017.pdf>
- World Bank. 2021. Rebalancing Inclusive and Sustainable Growth to Continue Reducing Poverty in Bolivia: Systematic Country Diagnostic Update. © World Bank, Washington, DC. World Bank. 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ce2f0ced-db60-5fb3-942e-0660c5d7c935/content>



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

**Anexo: Anexo 5a Marco De Gestión Ambiental Social Y Climática Frontera Ae 05.03.2024**

Fechas de misión: 26/6-7/7/2023  
Fecha del documento: 24/04/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003905  
N.º de informe: 6611-BO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

**Programa “Impulsando Transiciones Agroecológicas en la Agricultura Familiar para Seguridad Alimentaria con Soberanía-Frontera Agroecológica”.**

**Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado (MGASC).**

**05/03/2024**

## Contenido

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | Descripción del Programa .....   | 4  |
| 2.  | Impactos y Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos Potenciales. ....  | 11 |
| 2.1 | Impactos Ambientales y Climáticos Positivos.....   | 13 |
| 2.2 | Impactos Sociales Positivos .....  | 14 |
| 2.3 | Impactos Ambientales y Climáticos Negativos Potenciales.....   | 15 |
| 2.4 | Impactos Sociales Negativos Potenciales .....  | 18 |
| 3.  | Estructura Administrativa y Arreglos para el Manejo e Implementación del Programa. ....                                  | 19 |
| 3.1 | Estructura Administrativa .....  | 19 |
| 3.2 | Marco Legal e Institucional. ....  | 20 |
| 3.3 | Proceso de Revisión y Aprobación.....  | 24 |
| 3.4 | Provisiones de salvaguardas incorporadas en el ciclo del Programa .....  | 24 |
| 3.5 | Proceso de Consultas .....   | 25 |
| 4.  | Procedimientos para el Análisis, Evaluación y Gestión de los Riesgo Potenciales. ....                                    | 28 |
| 4.1 | Criterios para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos. ....  | 28 |
| 4.2 | Procedimiento para el Análisis, Evaluación y Gestión de los Riesgo Potenciales.....                                      | 32 |
| 5.  | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa (PGASC) .....   | 35 |
| 5.1 | Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los Planes de Inversión (PGASCp). ....                                | 35 |
| 5.2 | Planificación para la Mitigación e Implementación .....  | 35 |
| 5.3 | Revisión y Aprobación .....  | 36 |
| 5.4 | Indicadores.....   | 36 |
| 5.5 | Implementación y Monitoreo .....   | 36 |
| 6.  | Fortalecimiento de Capacidades .....   | 37 |
| 7.  | Participación y retroalimentación del grupo objetivo del Programa, y resolución de reclamaciones. ....                   | 38 |
| 8.  | Costo Estimado.....  | 41 |
| 9.  | Matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC). ....   | 42 |
|     | Apéndice 1: Lineamientos para la Preparación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa (PGASC)..... | 50 |
|     | Apéndice 2: instrucciones Sobre el uso de Plaguicidas y Fertilizantes.....   | 51 |

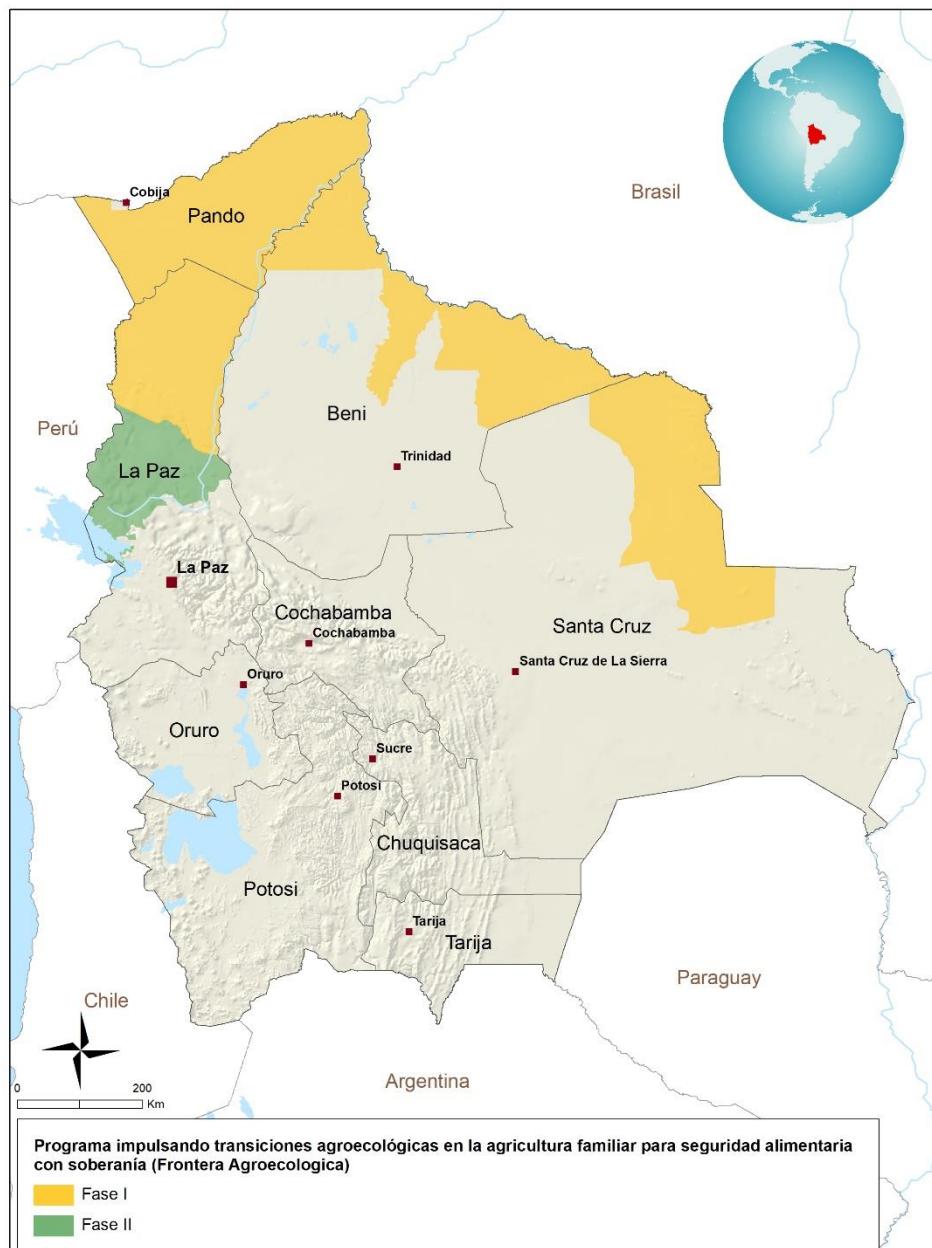
## ACRÓNIMOS

|          |  |
|----------|--|
| APROCAM  | Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático  |
| CCKP     | Climate Change Knowledge Portal del Banco Mundial  |
| CLPI     | Consentimiento Libre, Previo e Informado   |
| CNPV     | Censo Nacional de Población y Vivienda   |
| FIDA     | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola   |
| GEI      | Gases de Efecto Invernadero  |
| INIAF    | Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agropecuaria y Forestal                           |
| MDRyT    | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras   |
| MGASC    | Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa  |
| MMAyA    | Ministerio del Medio Ambiente y Agua   |
| MQR      | Mecanismo de Quejas y Reclamos   |
| PI       | Planes de Inversión  |
| PIA      | Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico  |
| PIOC     | Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos  |
| PGASC    | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa   |
| PGASCp   | Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los Planes de Inversión                         |
| PPI      | Plan de Pueblos Indígenas  |
| SAN      | Seguridad Alimentaria y Nutricional  |
| SECAP    | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA (Siglas en inglés-SECAP). |
| SENASAG  | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad  |
| TCO      | Tierras Comunitarias de Origen   |
| TIC      | Tecnologías de la Información y Comunicación   |
| UC-CNAPE | Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica                                |
| UEP      | Unidad Ejecutora del Programa  |

## 1. Descripción del Programa

### Focalización Geográfica

Figura 1: Mapa de Intervención del Programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 19-03-2024

1. El Gobierno Boliviano a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha recomendado para el diseño del nuevo Programa como principal criterio de focalización geográfica municipios fronterizos, ya que los mismos presentan una alta vulnerabilidad en las dimensiones socioeconómicas, productivas, ambientales, climáticas y de seguridad alimentaria y nutricional. Estos municipios son una prioridad para el gobierno para fortalecer los medios de vida y oportunidades de las familias de estos municipios para contribuir en la reducción de la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad agroecológica de los paisajes comunales y sistemas productivos. Por tanto, para la focalización geográfica se aplican los siguientes criterios:

- a) Primer criterio de priorización: municipios fronterizos con alta vulnerabilidad climática (heladas, sequías, calor extremo, granizadas e inundaciones) y ambiental.
  - b) Segundo criterio de priorización: municipios con niveles de pobreza superior al 50% según el índice de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI).
  - c) Tercer criterio de priorización: municipios vulnerables en seguridad alimentaria y nutricional-SAN (disponibilidad, acceso y uso), entre niveles medios y muy altos en el indicador Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria en Bolivia (ICA).
  - d) Cuarto criterio de priorización: municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales
2. Dado que el Programa operará en dos fases, se selecciona con la entidad ejecutora (MDRyT) un total de 43 municipios, siendo que para la Fase 1 (autocontenida) se prioriza 24 municipios (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz) y para la Fase 2 son 19 municipios ubicados en La Paz.
  3. La focalización geográfica de la Fase 1 comprende dos grandes regiones (Amazonia y Llanos tropicales) y dos zonas agroproductivas (Amazonía y Guarayo chiquitano) y la Fase 2 comprende las regiones del Altiplano y Valles y dos zonas agroproductivas (altiplano norte y valles cerrados). Las zonas agroproductivas presentan sistemas productivos diferenciados en su situación actual para promocionar el enfoque de transición agroecológica. A continuación, el desglose de principales características de los municipios de ambas fases:

**Tabla 1: Focalización Geográfica Fase 1 y Fase 2**

| Dpto.                        | Zona Agro-Productiva | Nº municipios | Población rural (INE, 2022) | Hogares       | Nº comunidades | Principales cultivos y/o recolección   | Pueblo Indígena mayoritario |
|------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------------|---------------|----------------|--|-----------------------------|
| <b>Fase 1: 24 municipios</b> |                      |               |                             |               |                |  |                             |
| La Paz                       | Amazonía             | 2             | 11.387                      | 3.078         | 115            | Asai, Majo, Sini, Copazú, Castaña, plátano, yuca, cítricos   | PIOC tierras bajas          |
| Pando                        | Amazonía             | 14            | 78.163                      | 21.125        | 330            |  | PIOC TB                     |
| Beni                         | Amazonía             | 6             | 30.773                      | 8.317         | 202            |  | PIOC TB                     |
| Santa. Cruz                  | Guarayo chiquitano   | 2             | 41.410                      | 11.192        | 178            | Soya, sorgo, yuca, arroz, piña, frejol, castaña  | Chiquitano                  |
| <b>TOTAL</b>                 |                      | <b>24</b>     | <b>161.732</b>              | <b>43.711</b> | <b>825</b>     |  |                             |
| <b>Fase 2: 19 municipios</b> |                      |               |                             |               |                |  |                             |
| La Paz                       | Valles Cerrados      | 5             | 26.668                      | 7.208         | 288            | Tarwi, cebada grano, cebolla, haba, arveja, papa, tomate, maíz, durazno  | Aymara-Quechua              |
|                              | Yungas del norte     | 5             | 50.603                      | 13.676        | 200            | Cítricos, plátano, café, yuca, chirimoya, limón, coca  | Quechua-Aymara-TB           |
|                              | Altiplano norte      | 9             | 80.688                      | 21.808        | 417            | Papa-Oca-Haba-Arveja-tarwi-hortalizas. Los municipios y comunidades acceden a un recurso importante, el Lago Titicaca. | Aymara                      |
| <b>TOTAL</b>                 |                      | <b>19</b>     | <b>157.959</b>              | <b>42.692</b> | <b>905</b>     |  |                             |

### **Focalización Social**

#### **Focalización social.**

4. De acuerdo a las proyecciones del INE (2022) en los 43 municipios hay una población rural total de 319.692 habitantes con un estimado de 86.403 hogares distribuidos en 1730 comunidades. El Programa beneficiará a los 24 municipios de la Fase 1 a 17.500 familias/hogares (ca. 40% del total de 43.712 hogares), localizados en 171 comunidades con niveles de pobreza en las categorías A (9), B (29), C (91) y D (42). En la Fase 2 de los 19 municipios se beneficiará a 15.000 hogares/familias (ca. 35% del total de 42.692 hogares) localizados en 270 comunidades con nivel de pobreza categoría A. El Programa alcanzará a beneficiar con las dos fases a 32.500 hogares/familias (38% de hogares rurales en los 43 municipios). En cada fase se prevé la participación inclusiva de 40% de mujeres, 30% de jóvenes y al menos 60% de población indígena en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo en general son pequeños productores de agricultura familiar (indígenas, originarios y campesinos) de comunidades de tierras altas y tierras bajas organizadas en comunidades, asociaciones y TCO (Tierras Comunitarias de Origen), en situación de pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, cuyos territorios son vulnerables al deterioro ambiental (agua, suelo, biodiversidad), con sistemas

productivos (tradicionales y convencionales) y forestales expuestos y sensibles al cambio climático (sequías, heladas, granizadas, inundaciones, deslizamientos, calor extremo e incendios), vulnerables a la presión de los agroquímicos para resolver problemas de baja fertilidad, plagas y enfermedades, con bajo acceso a innovaciones tecnológicas y prácticas agroecológicas.

5. Los grupos vulnerables priorizados en la focalización son: a) mujeres jefas de hogar que han asumido una triple carga de trabajo: productivo, reproductivo y social ante la migración de sus esposos e hijos debido a las pocas oportunidades económicas y de la merma de sus medios de vida por las pérdidas acumuladas debido a los impactos de eventos climáticos extremos (sequías, heladas, granizadas), principalmente en las comunidades del Altiplano norte siendo evidente la crisis del agua para consumo humano y productivo, b) jóvenes mujeres y hombres entre 18 y 28 años de edad, con limitadas oportunidades para acceder a conocimientos, servicios y recursos financieros para desarrollar emprendimientos que no estén condicionados a la tenencia de tierra y c) pueblos indígenas de tierras altas (aymaras y quechua pueblos mayoritarios) y tierras bajas (pueblos minoritarios en los valles cerrados, la Amazonía y la Chiquitanía). Los PI de tierras bajas por sus sistemas de gobernanza (diferente a tierras altas) vinculados a la gestión de sus territorios y el aprovechamiento de los bosques a través de la recolección de frutos mayormente a nivel familiar, son vulnerables debido a la presión sobre sus recursos naturales y a la contaminación ambiental, requiriéndose apoyar y fortalecer sus procesos de CLPI.
6. En la focalización, de acuerdo al objetivo y naturaleza del Programa Frontera Agroecológica, se encuentran pequeños productores con cuatro tipos de sistemas de producción:
  - a) Productores con sistemas de producción tradicionales y bosques que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, que necesitan mejorar las funciones ambientales de sus territorios comunales y parcelas productivas respecto de la gestión integral del agua, el suelo, la cobertura vegetal y la agro-biodiversidad, mediante buenas prácticas agroecológicas e innovaciones acordes a sus contextos.
  - b) Productores con sistemas de producción convencionales (uso de agroquímicos) que quieren transitar a sistemas productivos agroecológicos, que han evidenciado efectos negativos en la sostenibilidad y productividad de sus parcelas, requiriendo opciones agroecológicas para transitar a sistemas agroecológicos sostenibles.
  - c) Productores con sistemas de producción en transición a sistemas agroecológicos, que requieren mantener y fortalecer sus actuales sistemas de producción hacia sistemas agroecológicos robustos con articulación a mercados diversificados cuya producción sea reconocida y demandada por los consumidores.
  - d) Productores con sistemas agroecológicos (con y sin sello del Sistema Participativo de Garantía-SPG o certificación de tercera parte). Son productores que ya han recorrido un camino y empleado opciones agroecológicas y están reconocidos por el sistema, articulados a nichos de mercado que requieren ser fortalecidos a través de alianzas comerciales públicas y privadas.

### **Objetivo, Componentes y Actividades**

7. El **Fin del Programa** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales.
8. El **Objetivo de desarrollo** es incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños productores agroecológicos y en transición agroecológica. Para lograr el objetivo planteado el Programa se ejecutará a través de 3 componentes programáticos en adición a las actividades de gerencia del Programa (componente 4).
9. El Programa será ejecutado mediante los siguientes componentes y actividades:

#### **Componente 1: Fomento para transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales con enfoque de adaptación al cambio climático**

10. El objetivo del componente es apoyar la transición agroecológica del grupo objetivo del Programa aplicando un *enfoque territorial agroecológico*. La producción agroecológica tiene una mirada más allá de la unidad productiva familiar para poder lograr: i) procesos ecológicos de sostenibilidad de los recursos naturales que sustenta a la producción al nivel territorial; ii) el

reciclaje y sinergias entre diferentes sistemas de producción en el territorio; iii) el aprendizaje experimental en colaboración entre varios productores y otros actores locales utilizando diferentes conocimientos, incluso para dar solución a las presiones del cambio climático; y iv) volúmenes en la transformación y comercialización colectiva buscando nuevos canales y soluciones para conectar con consumidores alrededor del valor de alimentos sanos, nutritivos y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias. Reconociendo esta importancia del enfoque territorial en la agroecología, el Programa facilitará un proceso de articulación de *clusters de comunidades* como la unidad de planificación de las inversiones para la transición agroecológica.

11. El PIA contendrá un diagnóstico de la situación actual, oportunidades de cambios y visión agroecológica que se quiera realizar y una priorización de actividades e inversiones al nivel territorial/de paisaje, comunal/asociaciones de productores y de emprendimientos a ser apoyadas por el Programa. En el caso de la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR (Anexo 5h, Anexo 5g y Anexo 5j), se tomarán en cuenta los diagnósticos, documentos de gestión y regulaciones existentes en cada caso.
12. Partiendo de un proceso de planificación participativa que culmina con el desarrollo de un Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA) para cada clúster de comunidades, el componente prevé inversiones a diferentes niveles acompañadas del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica continua a los grupos objetivos, con el fin de incrementar la productividad de sus sistemas diversificados y mejorar su conexión a mercados y consumidores que valoran los productos agroecológicos.

#### **Actividad 1.1: Desarrollo de Planes Intercomunales de Desarrollo Agroecológico (PIA)**

13. Se llevarán a cabo talleres invitando a múltiples actores para difusión sobre el Programa, su enfoque territorial agroecológico y los criterios para seleccionar clústeres de comunidades que participarán en el Programa. Los actores locales convocados en el proceso participativo incluirán principalmente a: representantes de organizaciones sociales comunitarias, organizaciones productivas, organizaciones de regantes, grupos de mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, originarios y campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas, en situación de pobreza, alta vulnerabilidad ambiental y con limitaciones en la infraestructura productiva para adaptarse a los efectos del cambio climático.
14. Los actores en los municipios seleccionan 1 a 3 clúster de comunidades por municipio con quienes el Programa facilita un proceso de planificación participativa y desarrollo de un *Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA)*. El proceso de formulación de los PIA será apoyado por proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa. Durante la formulación de PIA, se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y anexos e incluidos en el MOP. El PIA contendrá los siguientes elementos:
  - a) *El diagnóstico contendrá:* la utilización y gobernanza del territorio y las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación; los recursos naturales y su grado de degradación o contaminación, riesgos e impactos del cambio climático, incluyendo el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, agro-biodiversidad (con énfasis en especies olvidadas y sub-utilizadas con alto valor tradicional), cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía, oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bio-insumos, disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables; trayectorias en los volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas(instalaciones de transformación y comercialización; las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor; el estado de la seguridad alimentaria y nutrición en las comunidades vinculadas a la producción; canales de ventas utilizados, mecanismos formales e informales utilizados para garantizar la trazabilidad, el reconocimiento y la calidad de los productos agroecológicos a lo largo de las cadenas de comercialización, niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras

(presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios/gobiernos locales interesados.

- b) *El análisis de oportunidades para el cambio incluirá:* diversificación en las actividades y subsistemas productivos para mejorar la resiliencia de la producción y los ingresos y cerrar brechas en los sistemas alimentarias locales; reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático de los sistemas agroecológicos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinsumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización; y sinergia con otras iniciativas existentes en el territorio.
- c) *Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización.* El PIA guiará los servicios e inversiones de los componentes 1 y 2 para apoyar transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados.
15. En los PIA se fomentará el fortalecimiento de *redes operativas territoriales (ROT)* que incluyen, además de las comunidades y organizaciones de productores, organizaciones de otras naturalezas como ONG que apoyan a los grupos objetivo en los territorios, instituciones u organizaciones de investigación y asistencia técnica, públicas y privadas, empresas proveedoras de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, empresas de procesamiento y comercialización, grupos de consumidores y otros.

#### **Actividad 1.2: Desarrollo de inversiones para el fortalecimiento de la producción agroecológica**

16. El Programa apoyará la elaboración del plan detallado de cada inversión priorizada en el PIA de ser financiada por el Programa. Para impulsar la producción/transición agroecológica, se prevén inversiones a nivel territorial y comunal/organización de productores:
- a) **Inversiones territoriales al nivel de paisaje:** se apoyan inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente. Las acciones podrán desarrollarse a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal y serán implementadas por las comunidades participantes en los PIA y/o los gobiernos municipales. Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica. Se prevé concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones.

- b) **Inversiones en transición agroecológica:** inversiones y asistencia técnica a las comunidades y asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada. Incluye inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía; uso de fuentes de energía renovable; gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradoras directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios locales o nacionales administrados por SENAMHI); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y

aplicación de bio-insumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.

#### **Actividad 1.3: Desarrollo de emprendimientos de apoyo a la producción agroecológica**

17. Como parte del PIA se apoyará el desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo. Los *planes de inversiones en emprendimientos* podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de bioinsumos, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, servicios para la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto.

#### **Actividad 1.4: Desarrollo de capacidades**

18. Los planes de inversiones deberán prever el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo postcosecha y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivas, de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos. La asistencia técnica para emprendimientos incluye el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida y emprendedurismo.
19. La asistencia técnica deberá emplear metodologías participativas para el co-aprendizaje vivencial (escuelas de campo-ECA, parcelas demostrativas, redes de agricultores investigadores-RAI, modelo Yapuchiris/talentos locales). En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se debe incluir un enfoque de nutrición (diversidad alimentaria local para un consumo de alimentos nutritivos) e incorporar la revalorización de conocimientos ancestrales, la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el enfoque de género, jóvenes, pueblos indígenas, la inclusión de personas con discapacidad; así como los enfoques de gestión ambiental, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos climáticos y de desastres. Los técnicos del Programa recibirán una inducción y formación integral de capacidades en agroecología, y temas transversales y mecanismo de quejas y reclamos, a través del componente 3. Se formarán y movilizarán además técnicos municipales y promotores locales de la agroecología que incluyan a talentos locales de jóvenes y agricultores.

### **Componente 2: Desarrollo de mercados para productos agroecológicos**

20. El objetivo del componente es fortalecer la comercialización de productos agroecológicos del grupo objetivo (con énfasis en mujeres y jóvenes) y mejorar su conexión a mercados diversificados y consumidores que valoran los productos agroecológicos. Partiendo del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIA, el componente prevé inversiones. Las acciones beneficiarán a organizaciones cuya producción agroecológica se haya fortalecido a través del Componente 1 y otras organizaciones del grupo objetivo que ya cuentan con sistemas de producción agroecológica pero aún presentan limitaciones para acceder a mercados.

#### **Actividad 2.1: Desarrollo de inversiones en transformación y agregación de valor**

21. A partir del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIAS, el Programa apoyará el desarrollo de *planes de inversiones en transformación y agregación de valor* a productos de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados), transformación de frutos amazónicos (castaña, asaí, cacao, copoazú, majo), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejora de plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables, gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de postcosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial.

### ***Actividad 2.2: Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados***

22. El Programa financiará inversiones para trabajo en redes de comercialización en base a una convocatoria que incluya redes de productores y comercializadores para desarrollar vínculos y articulación a lo largo de las cadenas de distribución. Las inversiones estarán orientadas a servicios en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sistemas de trazabilidad, estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores, promoción y marketing, obtención de sellos o certificaciones, apoyo en logística de distribución y otros.
23. Se llevarán a cabo actividades para desarrollar el acceso a los mercados institucionales públicos (autoridades locales, escuelas, administraciones públicas, etc.), que podrían fomentar el suministro de estos productos agroecológicos, cuya trazabilidad deberá identificarse. El programa facilitará asistencia técnica para que los beneficiarios, para que tengan acceso a sellos (SPG, orgánico, otros), inocuidad, etiquetado, sistema de logística y desarrolle las capacidades necesarias para mantener los mismos a requerimiento del mercado. Como parte de fortalecer a la trazabilidad y la confianza entre productores y consumidores, el programa facilitará el desarrollo de sistemas que permitan al consumidor acercarse a los productores y conocer el origen de los productos, tanto a través de relaciones personales como a través de las TIC (redes sociales, canales YouTube, "etiquetas parlantes" vinculadas a códigos QR, etc.).

### ***Actividad 2.3: Sensibilización para el consumo de productos agroecológicos***

24. Se realizará un trabajo de sensibilización de los consumidores, no solo compradores, sino los beneficiarios mismos para educar y sensibilizar sobre el valor de los productos agroecológicos en términos de salud, nutrición, comercio justo y con inclusión social, y sostenibilidad ambiental. Para esto el programa financiará el diseño de una campaña de educación y sensibilización tomando en cuenta las diferencias regionales y la perfilación de diferentes grupos de consumidores.

### ***Actividad 2.4: Asistencia técnica***

25. De manera transversal se incluirá asistencia técnica para apoyar a las organizaciones o emprendimientos que participan desde el Componente 1 orientada a mejorar sus capacidades en temas relativos a gestión empresarial, comercialización, educación financiera, y acceso a mercados. Se invertirá también en maquinarias que permitan empoderar las organizaciones que se dediquen a la transformación de alimentos con alto valor nutritivo, priorizando iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.

## ***Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.***

26. El objetivo del componente es formar y fortalecer los conocimientos y capacidades de recursos humanos para las transiciones agroecológicas, desarrollar innovaciones agroecológicas para su implementación en el programa, el diálogo de políticas, la movilización de conocimientos y experiencias, que permitan la sostenibilidad de los procesos de transición agroecológica a impulsar. Dependiendo de la situación (existencia o no de instituciones de formación técnica, públicas o privadas), el Programa fomentará la inclusión de la formación en los regímenes existentes (especialmente CEA e ITT).

### ***Actividad 3.1: Formación integral de capacidades***

27. Se trabajará en la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y SAN a dos niveles:
  - a) Un curso corto especializado de capacitación dirigido a técnicos APROCAM, técnicos del Programa, técnicos municipales, promotores locales, personal del MDRyT y SENASAG. Se analizará la posibilidad de desarrollar un diplomado de formación y certificación en prácticas y transición agroecológicas en formato virtual para contribuir a una masa de recurso humano calificado en esta temática.
  - b) Un curso, combinando teoría y práctica agroecológica, de formación y certificación técnica dirigido a talentos locales y jóvenes. Los participantes pueden constituirse en una red de

oferentes de servicios de asistencia técnica local con el potencial de articularse con los prestadores de servicios en los componentes 1 y 2.

#### **Actividad 3.2: Fondo concursable de innovación**

28. Se desarrollará un fondo concursable de innovación aplicada para transiciones agroecológicas a implementarse en la Fase 2. El fondo estará orientado a financiar investigación e innovación aplicada y participativa que incluya a los productores en el co-diseño de la investigación o innovación. El programa desarrollará la convocatoria y el proceso de selección para temas como: diversidad alimentaria basada en agro-biodiversidad y biodiversidad, semillas, crianzas nativas, etc.; I+D y promoción de equipos y tecnologías adecuadas para los sistemas agroecológicos de pequeña escala y que reduzcan la demanda de mano de obra; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos; innovaciones en el acceso a mercados creando conexiones y confianza entre productores y consumidores; producción de bio-insumos. La convocatoria será para un “consorcio investigador” (entidad, organización o institución investigadora y agricultores demandantes de la investigación/innovación). Los resultados de las investigaciones serán difundidos con el apoyo del Programa para promover su adopción y/o adaptación a través de los servicios de asistencia técnica de los componentes 1 y 2.

#### **Actividad 3.3: Formulación de políticas y normativa**

29. El programa facilitará espacios y asistencia técnica para el desarrollo y/o actualización de normativa nacional y/o municipal para la promoción de la producción agroecológica. A nivel nacional se apoyará el proceso de actualización y reglamentación de la Ley 3525 (Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica) y de la propuesta de Ley de Bioinsumos. Del mismo modo, a nivel nacional trabajará con el SENASAG en el desarrollo de normas específicas para la producción ecológica (por ejemplo, para el asaí, y camélidos) según lo demandado por el DS Nº 28558 (Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica).

#### **Actividad 3.4: Gestión de conocimientos**

30. Como parte de los procesos de gestión y desarrollo de productos de conocimiento de fomento a la producción agroecológica, se realizarán las siguientes actividades: 1) intercambios de experiencias y rutas de aprendizaje organizadas por el Programa, involucrando en particular las mujeres y los jóvenes (ej. intercambios inter-comunales sobre experiencias en producción AE, consumo, transformaciones caseras de productos); 2) la generación de evidencia, por medio de uno o más socios de conocimiento, en particular sobre los diferentes impactos de la producción agroecológica, indicadores de transición y EFA+; 3) la producción y difusión de productos específicos de conocimiento; y 4) el fomento del diálogo Sur – Sur y triangular sobre temas transfronterizos, por ejemplo, temas relativos a comercio, regulaciones de bioinsumos, regulaciones de semillas o certificaciones y sellos.

### **2. Impactos y Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos Potenciales.**

31. El proceso de evaluación ambiental, social y climática (“screening”) realizada durante la etapa de diseño aplicando los Procedimientos de Evaluación Social, ambiental y Climática del FIDA (PESAC, estableció los riesgos potenciales en dichas áreas, asociados a la implementación de las actividades del Programa.

32. **La categoría de riesgo ambiental y social se confirma como sustancial.** Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de pueblos indígenas y condiciones laborales, debido a que el proyecto: (a) potencialmente podría intervenir en áreas contaminadas por minería aurífera, en ríos y humedales en el altiplano y ámbito amazónico; (b) en el área focalizada o área de influencia del proyecto están presentes pueblos indígenas, para lo cual se ha elaborado un Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 5c), el cual incluye las medidas positivas, el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada; (c) incorpora municipios de la Amazonía en los que una de las principales actividades de generación de ingresos, realizada por las

familias indígenas y campesinas (padres e hijos), es la recolección de la castaña, por tanto, el proyecto podría involucrar actividades en esta cadena de valor que se caracteriza por reportes de: i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales.

33. Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se han determinado algunos riesgos moderados debido a que el proyecto podría involucrar o conducir potencialmente a: i) actividades en áreas protegidas y sitios RAMSAR, ii) las actividades de recolección de productos del bosque o desarrollo de sistemas agroforestales podrían incrementar los encuentros con fauna silvestre y posiblemente con especies amenazadas sin que ello implique conflictos o pérdida de biodiversidad significativa, y iii), el proyecto considerará adquirir materiales derivados de recursos naturales para el desarrollo de los planes de inversión.
34. Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, se identificaron riesgos moderados, debido a que: i) el proyecto realizará inversiones en forestería, reforestación, cosecha de productores forestales no maderables, ii) en el contexto de sequía y limitado acceso al agua y energía, el proyecto podría implicar un consumo significativo de estos recursos y el uso de aguas subterráneas.
35. Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el proyecto podría generar impactos: i) sobre los derechos de los pueblos indígenas o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman y ii) en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales.
36. El proyecto en la estructura de su personal, contará con un(a) Especialista en Género e Inclusión Social y un(a) Especialista en Nutrición para liderar la gestión de los riesgos sociales. Asimismo, el Especialista en Agroecología (Componente 1) y el Consultor en gestión de residuos y eficiencia energética, se harán cargo de conducir la gestión de los riesgos sobre la biodiversidad y en cuanto a prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos, respectivamente.
37. Finalmente, con la finalidad de gestionar los riesgos sociales y ambientales determinados para el proyecto, se adjunta el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto. Asimismo, se anexa la propuesta de otros instrumentos que servirán para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 5d), como un instrumento que garantiza la participación inclusiva de las partes interesadas, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional; ii) Plan de Pueblos indígenas (Anexo 5c); iii) Mecanismo de quejas y reclamos (Anexo 5h).
38. **La categoría de riesgo climático es sustancial.** La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, áreas tropicales, subtropicales, montañas y orillas de río en el ámbito del proyecto están expuestos en mayor o menor grado a riesgos por inundaciones fluviales, deslizamiento de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. No se espera un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto. Los sistemas agropecuarios, forestales, la biodiversidad y la infraestructura vial, están altamente expuestos a los efectos del cambio climático.
39. La población objetivo es moderadamente sensible al cambio climático, principalmente porque su principal medio de vida es la agricultura, y el cambio climático exacerba las inequidades sociales. La capacidad de adaptación y resiliencia climática presenta limitaciones asociadas a la provisión de servicios de información climática, acceso a seguros, préstamos o créditos enfocados en riesgos climáticos y la infraestructura no presta servicios eficientes para la producción agropecuaria. Aunque la población lleva a cabo en alguna medida la adaptación y el gobierno provee recursos para hacer frente a choques climáticos, no es suficiente para el nivel de riesgo en el ámbito de intervención.

40. Es por ello que se ha elaborado el Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5f), el cual deberá ser actualizado durante la etapa inicial de ejecución, con el objetivo de profundizar el análisis de los riesgos climáticos y las respectivas medidas de adaptación de acuerdo a las características de los sitios específicos de intervención y las cadenas de valor.

## 2.1 Impactos Ambientales y Climáticos Positivos

41. El Programa se basa en los 10 Elementos de la Agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en diciembre de 2019<sup>1</sup>. Los enfoques agroecológicos tienen en cuenta la importancia de: el aprendizaje experimental y la creación conjunta de conocimientos combinando los conocimientos tradicionales de los agricultores con la innovación científica; la producción agrícola sostenible basada en los principios de la agricultura ecológica, tales como el reciclaje y el uso eficiente de recursos y la integración de diversas variedades de cultivos y animales en sistemas agrícolas diversificados, reduciendo los costos y la dependencia de insumos externos, mejorando la fertilidad de los suelos, reduciendo la erosión y la pérdida de agua y aumentando la agrobiodiversidad; la transformación y comercialización basadas en el reciclaje y la economía circular reduciendo las pérdidas en poscosecha<sup>2</sup>.
42. Para enfrentar los impactos climáticos y ambientales, las inversiones territoriales a nivel de paisaje, apoyan actividades tales como la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta los impactos del cambio climático, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente. Por otra parte, las inversiones a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal abordarán aspectos como recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión, recuperación/protección/conservación de suelos productivos.
43. Los planes de inversiones en transformación y agregación de valor incluirán acciones como: gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de poscosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos del procesamiento.
44. En el caso de los planes de inversión que financien la extracción de frutos amazónicos como la castaña, se ejecutarán en el marco de las disposiciones legales nacionales, incluyendo aquellos casos en los cuales la extracción se realice en áreas protegidas. Como ejemplo se puede citar el Reglamento para el Control de la Zafra de Castaña en la Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi, que establece que el aprovechamiento de la castaña y el desarrollo las actividades de zafra, debe precautelar la conservación de la flora y fauna silvestre, así como el mantenimiento de los procesos evolutivos de los ecosistemas directa e indirectamente vinculados a la actividad extractiva. También indica que se prohíbe la caza, pesca, captura de animales silvestres y/o sus crías para cualquier fin para aquellas personas que no habitan la Reserva y que ingresan únicamente para la zafra. La población local (comunarios y comunarias), podrá realizar actividades de caza y pesca en el marco del uso tradicional, doméstico y de subsistencia.
45. *Mitigación del cambio climático.* Del análisis de los componentes del Programa, se prevé en ambas fases la no generación de emisiones significativas de gases de efecto invernadero. El Programa se desarrollará en cuatro zonas: Altiplano Lacustre, Valles / Yungas, Amazonia y Chiquitanía. Para proporcionar una evaluación clara del carbono, se realizaron dos análisis EX-ACT, reflejando las diferentes zonas agroecológicas y el nivel inversiones a nivel de finca y territorial. El Programa tiene una visión de escalamiento en dos fases y diferentes períodos de

<sup>1</sup> Los 10 Elementos de la Agroecología están interrelacionados y son interdependientes. Abarcan los elementos de la *Diversidad* en los sistemas agrícolas y alimentarios integrados a través de la *Creación conjunta y el intercambio de conocimientos* y la *búsqueda de la Eficiencia*, el *Reciclaje* y la creación de *Sinergias* en el uso de los recursos como características fundamentales e innovadoras de los sistemas agroecológicos. El elemento de *Resiliencia* es una propiedad emergente de los sistemas construidos sobre estos cinco elementos. Los elementos *Valores humanos y sociales* y *Cultura y tradiciones alimentarias* son características contextuales de los sistemas agroecológicos, mientras que *Gobernanza responsable* y *Economía circular y solidaria* describen el contexto del entorno propicio y sirven como objetivos a los que contribuyen los sistemas alimentarios agroecológicos. <https://www.fao.org/agroecology/overview/10-elements/es/>

<sup>2</sup> Tomado del "Informe de evaluación de la agroecología en las operaciones del FIDA: un enfoque integrado en favor de los sistemas alimentarios sostenibles" (2021) <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/informe-de-balance-sobre-la-agroecologia-en-las-operaciones-del-fida>

implementación. La Fase 1 se desarrolla en la zona Amazonia y Chiquitania, compartiendo la misma zona agroecológica, con un periodo de implementación de 5 años y 15 años de capitalización. La Fase 2 se desarrollará a partir del año 4 en la zona Altiplano Lacustre y Valles/Yungas con un periodo de capitalización de 13 años para evitar la contabilización de un periodo adicional a los 20 años. Como resultado, el Programa tiene una reducción total de -4,129,993.85 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años, con una cobertura total de 85,008.85 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -48.58 tCO<sub>2</sub>-eq/ha, y por año esto sería de: -2.43 tCO<sub>2</sub>-eq/ha/año. Esto se logra mediante la introducción de prácticas climáticamente inteligentes, además de actividades a nivel territorial (reforestación, conservación de suelos y acceso al agua). Para las dos primeras áreas el balance de carbono es: -970,078 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. La actividad con mayor reducción de emisiones se debe a la reducción de uso de fertilizantes y pesticidas con -523,808 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. El segundo análisis que abarca Amazonia y Chiquitania el balance de carbono equivale a: -3,159,916 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años. La principal actividad es el cambio a sistemas agroforestales (cultivos intercalados, silvopastoriles, sombreados) que representan -1,212,284 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años.

## 2.2 Impactos Sociales Positivos

46. El Programa priorizará actividades para promover y fortalecer la participación efectiva de mujeres y jóvenes en los diferentes procesos de desarrollo de capacidades orientados a incrementar capacidades de liderazgo y autoestima, junto con capacidades organizativas, gestión empresarial para emprendimientos vinculados a sus redes territoriales, orientados a reducir las brechas de desigualdad en roles, intereses y acceso a oportunidades económicas. El fortalecimiento de capacidades será de acuerdo a las realidades y dinámicas socioculturales de los PIOC de tierras altas y tierras bajas.
47. El Programa implementará la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (2022), con su enfoque de empoderamiento de las comunidades de pueblos indígenas en las áreas del Programa. Se abordará desde un enfoque holístico que considere la multidimensionalidad de los territorios indígenas, orientada a la gobernanza y gestión sostenible de su territorio, el sostenimiento de sus sistemas alimentarios, la conservación y uso de la biodiversidad y la agrobiodiversidad basada en el conocimiento tradicional además del acceso a mercados para la promoción de la identidad cultural. Aspectos que en conjunto contribuirán a reducir las brechas de pobreza y fortalecer su capacidad de resiliencia y adaptación frente a los impactos del cambio climático, precautelando sus derechos colectivos e individuales, particularmente el consentimiento libre previo e informado, su derecho a la autodeterminación, el control sobre sus territorios y la participación en la toma de decisiones.
48. El Programa se enfocará en un conjunto de actividades que permitirán aumentar la producción de alimentos agroecológicos sanos y nutritivos destinados al autoconsumo y a los mercados. Esas acciones se realizarán tanto al nivel de la producción como de la transformación de alimentos, apoyando en particular iniciativas de mujeres y jóvenes. Además, se incentivará el consumo de esos productos por medio de la educación nutricional y promoción de alimentos sanos y nutritivos (a través de ferias y ventas, organización de eventos como demostraciones culinarias y preparación de alimentos). Eso se hará con la meta de incidir en la adopción de prácticas alimentarias más sanas (consumo de productos inocuos por ser agroecológicos, diversificación de la dieta con hortalizas y fruta en particular), lo que llevará a una demanda más alta para productos agroecológicos y a un incentivo mayor para su producción.
49. La asistencia técnica empleará metodologías participativas para el co-aprendizaje vivencial (escuelas de campo-ECA, parcelas demostrativas, redes de agricultores investigadores-RAI, modelo Yapuchiris). En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se incluirá un enfoque de nutrición (diversidad alimentaria local para un consumo de alimentos nutritivos) e incorporará la revalorización de conocimientos ancestrales, la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el enfoque de género, jóvenes, pueblos indígenas. La asistencia técnica para emprendimientos incluirá el fortalecimiento de capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, gestión del negocio, estrategias de mercado, formación en habilidades para la vida y emprendedurismo.
50. En cuanto al desarrollo de mercados, el Programa financiará inversiones para trabajo en redes de comercialización en base a una convocatoria que incluya redes de productores y comercializadores para desarrollar vínculos y articulación a lo largo de las cadenas de distribución. Las inversiones estarán orientadas a servicios en Tecnologías de la Información y

la Comunicación (TIC), sistemas de trazabilidad, estudios y estrategias de mercado asegurando una conexión de confianza más directa con los consumidores, promoción y marketing, obtención de sellos o certificaciones, apoyo en logística de distribución y otros. Adicionalmente se trabajará en la articulación de productores, operadores y comercializadores de productos agroecológicos y se movilizará a los socios públicos y privados existentes, en particular instituciones públicas como el INIAF, el SENASAG y la UC-CNAPE como prestadoras de servicio, así como a las asociaciones profesionales agropecuarias para la obtención de certificados, registros u otros que los productores requieran según el mercado al que planifiquen acceder. Finalmente se facilitará el acceso a las ferias y mercados especializados y tradicionales.

## 2.3 Impactos Ambientales y Climáticos Negativos Potenciales

51. Tradicionalmente en Bolivia, la agricultura familiar por su base sociocultural asentada en 36 pueblos indígenas originarios campesinos (PIOC) ha gestionado sus territorios y sistemas productivos haciendo uso de sus conocimientos y prácticas ancestrales (agrobiodiversidad, rotación, aynoqas, terrazas, sukakollus, bioindicadores), para mantener la sostenibilidad de los recursos naturales y la producción de alimentos. A pesar de la vigencia e importancia de las prácticas ancestrales de base agroecológica y del apoyo e institucionalización de la producción ecológica, esta se encuentra amenazada por diversos factores. Entre ellos, la expansión de la agricultura convencional altamente dependiente de tecnologías e insumos externos; la migración rural-urbana, relacionada con los cambios socioculturales que influyen en la transmisión de conocimientos ancestrales; y el cambio climático que modifica los patrones agrícolas. Actualmente, existen avances en la certificación SPG (sistemas participativos de garantía)<sup>3</sup> en el marco de la Ley 3525, sin embargo, existen debilidades en las transiciones agroecológicas de los sistemas productivos de los pequeños productores, principalmente en la gestión sostenible de sus recursos naturales y emprendimientos diversificados, en la conexión de la producción ecológica a los diferentes mercados y finalmente en el reconocimiento y valoración de los consumidores de alimentos saludables provenientes del modelo de producción agroecológica.

### Evaluación ambiental

52. Bolivia se ubica entre los quince países más ricos en biodiversidad, y sus bosques representan alrededor del 3,5 % de los bosques del mundo. En el ámbito de la intervención del Programa se ubican 6 áreas de nivel nacional: de uso indirecto los Parques Nacionales Noel Kempff Mercado (Santa Cruz), y de uso directo el Área de Manejo Integrado Madidi (La Paz), Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba (La Paz), y la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Pando).
53. Los bosques bolivianos son abundantes en recursos forestales no maderables, que han sido utilizados desde épocas ancestrales por los pueblos indígenas de tierras bajas, siendo un componente importante de la diversificación de sus estrategias de medios de vida. Estudios realizados por el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) señalan que el 90% del valor económico del bosque amazónico proviene de una variedad de productos distintos de la madera, destacando la nuez de Brasil o castaña (*Bertholletia excelsa*), la hoja de aguaje (*Mauritia flexuosa*), el palmito (*Euterpe precatoria*), cacao silvestre (*Theobroma cacao*) y guaduas. La zona castañera corresponde al 10% de la superficie del país, y se ubica en todo el departamento de Pando, la Provincia Vaca Diez del Beni e Iturralde de La Paz (Stantec, 2020). La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2020) reporta para el país 336 especies amenazadas (133 de fauna y 203 de flora), de las cuales aproximadamente 10 están extintas y 152 en peligro de extinción. Entre otras causas, la situación de amenaza de estas especies está vinculada con la fuerte presión por cacería regular o intensiva para diversos fines (subsistencia, comercio de carne y cueros, captura viva comercial). Entre las especies con mayor presión de caza están los tapires, pecaríes, ciervos, primates grandes, pavas de monte e incluso roedores de mediana talla.
54. En base al análisis realizado para la elaboración de la presente Nota SECAP, los riesgos y potenciales impactos en la biodiversidad se asocian principalmente a las cadenas productivas de recursos forestales no maderables (castaña), debido a que, durante la recolección o ingresos para actividad agroforestal, podrían incrementarse las presiones sobre los ecosistemas en áreas

<sup>3</sup> A la fecha existen 57 SPGs vigentes en Bolivia y se esperan 34 certificaciones nuevas durante 2023 según la información de la UC-CNAPE.

naturales protegidas, sobre todo, pero no exclusivamente, en especies de flora y fauna amenazada o migratoria que habitan estas áreas. Entre las fuentes de presión se puede mencionar los potenciales encuentros con vida silvestre si estos derivan en captura o caza de la especie, así como la competencia interespecífica por el uso de un recurso (por ejemplo, las nueces de castaña son alimento para roedores, los frutos de aguaje son alimento para primates). El enfoque agroecológico del Programa aportará en la regulación de estas actividades, mediante medidas de manejo, estimación de volúmenes adecuados de cosecha, entre otros aspectos relativos a la capacidad de carga de los ecosistemas, que ya vienen implementando los PI en el marco de sus Planes de Manejo.

55. La WWF (2018), estima que entre el 34 y 37% de la madera que se comercializa en Bolivia es de origen ilícito o desconocido. Los proveedores de materiales provenientes de recursos naturales, podrían carecer de las autorizaciones correspondientes o adquirir productos aprovechados sin regulaciones para el manejo sostenible. Durante el diseño se determinará si el Programa adquirirá estos materiales, en cuyo caso se incluirán requerimientos en los procesos de adquisiciones respecto a la procedencia de los mismos.
56. La agrobiodiversidad experimenta una tendencia al deterioro por pérdida de germoplasma, asociada al ingreso de variedades mejoradas con énfasis en algunas variedades comerciales demandadas y también por efectos del cambio climático. Este es el caso de la papa, quinua, maíz, entre otros (Stantec, 2020). Las transiciones que promoverá el Programa hacia sistemas agroecológicos, aportarán en la recuperación de la agrobiodiversidad mediante el uso de semillas nativas, restauración y conservación de suelos, producción diversificada basada en el uso sostenible de la agrobiodiversidad, revalorización de saberes ancestrales, entre otros aspectos inherentes a la agroecología. Asimismo, mediante la subvención financiada por FIDA GP-SAEP, se promoverá el acceso a material genético autóctono, adaptado y de calidad y su conservación in situ.
57. La expansión de la agricultura convencional, es uno de los factores que amenaza la producción ecológica. Vinculado al avance de la frontera agrícola, las quemas se han incrementado durante las últimas décadas con picos extremos en los años 2004, 2010 y 2019, generando pérdidas severas en la biodiversidad, deterioro de la calidad del aire en diversas regiones, entre ellas las tierras bajas de la Amazonía y el Oriente (Santa Cruz), además de contribuir al calentamiento global (Stantec, 2020).
58. El uso de pesticidas está generalizado a diversas escalas en casi todas las regiones del país, debido a la proliferación y aparición de nuevas plagas o a la resistencia que se ha generado. El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) señala que el 2018 se duplicó el volumen de importación de agroquímicos (91.3 MT) respecto a 2010; y estima que el 30% de los agroquímicos utilizados por los pequeños productores son ilegales, falsificados, adulterados o inclusive mezclados. Bickel (s/f) señala que por lo menos 164 de los 229 ingredientes activos de plaguicidas vendidos en Bolivia son altamente peligrosos por su toxicidad aguda y/o crónica para la salud humana y/o para el medio ambiente. Un estudio realizado por AGRECOL et al (2022), sobre las recomendaciones realizadas por los centros de venta de agroquímicos, encontró que 96,7% de las recomendaciones fueron incorrectas, un 67% de las dosis recomendadas también eran incorrectas y un 25% de los productos recomendados eran muy tóxicos<sup>4</sup>. Entre otras causas, la contaminación por agroquímicos junto con el vertido de aguas residuales, resultan en que solo el 66% del área rural tenga acceso a agua limpia (Stantec, 2020). Aunque es improbable, el procesamiento de algunos productos transformados que priorice el Programa, por ejemplo, lácteos, podría derivar en la liberación de residuos contaminantes en el suelo o cursos de agua, si no se emplean tratamientos adecuados. Desde el enfoque agroecológico, el Programa promoverá la producción y uso de bioinsumos en reemplazo de los agroquímicos (como primer paso hacia la transición agroecológica), que a mediano y largo plazo podría llegar a tener algún nivel de impacto en la calidad del agua y suelo en el ámbito de intervención. También, se promoverá la adopción de prácticas y tecnologías limpias y sostenibles durante la producción primaria, como los sistemas agroforestales en la amazonía, la diversificación productiva, integración de cultivos y animales; y durante el procesamiento y agregación de valor, incrementando la eficiencia en el uso de los recursos, fomentando el reciclaje, entre otros aspectos.

<sup>4</sup> Recomendaciones inadecuadas para el uso de plaguicidas en Bolivia. Policy Brief 2023. Resultados de una investigación en La Paz, Cochabamba y Chuquisaca. Disponible: <https://www.agrecolandes.org/wp-content/uploads/2023/06/Policy-Brief-Ecoconsumo.pdf>

### **Tendencias e impactos climáticos**

59. En la última década, el cambio climático ha potenciado los efectos de fenómenos meteorológicos extremos en Bolivia, en especial la sequía en más de la mitad del país en 2016, que es la principal amenaza hidrometeorológica que afecta la zona del Programa en el altiplano; y las grandes lluvias como las de inicios de 2014 en La Paz, Beni y Pando. Helvetas y PROSUCO (2022), señalan que entre 2010 y 2021 ocurrieron eventos extremos (1106 en valles, 614 en la sierra, 173 en llanuras tropicales y 34 en la región amazónica) con impactos en pérdidas agrícolas; 88% se debieron a inundaciones, heladas, granizo y sequías, siendo los cultivos de mayor tamaño y más afectados los de papa, quinua, maíz, trigo, cultivos forrajeros, arroz y cultivos frutales. Durante la etapa de diseño se determinará si las inundaciones fluviales, deslizamientos de tierra, calor extremo, heladas y granizadas, son amenazas presentes en el área del Programa.
60. El cambio climático también ha potenciado la ocurrencia de incendios forestales en la Amazonía y en la Chiquitanía, que en 2010 alcanzaron 2.9 millones de hectáreas y en 2019 más de 5 millones de hectáreas que representaban el 10% del área forestal de Bolivia (MMyA - APMT, 2020). El 72.6% de los bosques incendiados en 2019 ocurrió en el Departamento de Santa Cruz y el 22.7% en el Departamento del Beni, afectando muchas áreas protegidas a nivel nacional y subnacional y Tierras Indígena Comunitario Campesino (TIOC).
61. El Informe Cambio Climático: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad (IPCC; 2022), señala a la Amazonía como una de las zonas más vulnerables al cambio climático. Sus efectos en los ciclos hídricos y temperatura, pueden convertirla en una sabana improductiva con predominancia de ciclos recurrentes de sequías, incendios e inundaciones temporales; con efectos en el empeoramiento global del fenómeno de cambio climático por la liberación de enormes volúmenes adicionales de gases de efecto invernadero. Bolivia es el país más amenazado para la desaparición de su cobertura forestal en América Latina después de Paraguay (Stantec, 2020). El cambio climático potenciará los efectos de la deforestación y extracción selectiva de recursos forestales sobre la biodiversidad, pudiendo generar su pérdida irreversible (MMAyA, 2016) y acelerar los procesos de degradación de los ecosistemas. Son altamente vulnerables los ecosistemas de montaña que albergan especies endémicas fuertemente restringidas a su capacidad de tolerancia y resiliencia (MMAyA - APMT, 2020). En la región del altiplano y los valles interandinos del país, el cambio climático ha tenido efectos significativos en la regulación hídrica provista por glaciares, que en últimos años han perdido una masa entre el 40% y 50% de su volumen de hielo glaciar, afectando la disponibilidad futura de agua. El retroceso glaciar, que continuará avanzando debido al aumento de temperatura, es particularmente problemático en Bolivia, ya que el abastecimiento hídrico depende de cuencas glaciares (CAF, 2014)<sup>5</sup>.
62. El cambio climático reducirá la capacidad de los ecosistemas amazónicos de albergar sistemas estables de producción de alimentos; y debido a la dependencia interregional también se verán afectados los medios de vida y sistemas productivos ubicados en las zonas altas de cordilleras y valles andinos, incluso con efectos significativos en las actividades agrícolas en toda la región sur de Sudamérica. En la zona andina, el retroceso glaciar impulsará el avance de los cultivos hacia mayores altitudes para acceder al agua de los glaciares; encontrándose en las alturas con suelos de pésima calidad que progresivamente generarán la disminución del rendimiento de las cosechas (CAF, 2014). Adicionalmente, los sistemas de producción de la agricultura familiar son vulnerables debido a su exposición física y condición de sensibilidad a diferentes amenazas climáticas exacerbadas por el incremento de la temperatura principalmente<sup>6</sup>.
63. Las transiciones que promoverá el Programa hacia sistemas agroecológicos, mejorarán las capacidades de los productores de la agricultura familiar y sus sistemas productivos, para la adaptación al cambio climático. Específicamente, mediante inversiones territoriales se buscará mejorar la gestión de los recursos hídricos, la restauración y conservación de los suelos, y la reducción del riesgo de desastres en tres escalas de trabajo (comunal, supracomunal y municipal); y con el financiamiento de innovaciones en tecnologías adaptadas y sistemas de

<sup>5</sup> El área promedio de pérdida de superficie glaciar entre 1980 y 2009 fue de 37.4%; entre los casos más emblemáticos se menciona las cordilleras Apolobamba con 40% de pérdida de su superficie, Tres Cruces (27%), Real (37%), el nevado de Chacaltaya con más 18,000 años de vida y que desapareció casi completamente en 2009 (MMyA - APMT, 2020).

<sup>6</sup> Por ejemplo, Helvetas (2022) refieren una disminución significativa en el volumen de producción de nueces de castaña atribuido a las temperaturas altas, disminución de las lluvias y sequías por efecto del cambio climático.

información agroclimática participativos, se dotará de mejores herramientas para reducir pérdidas o daños en la producción agrícola.

64. El Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC) ubica a Bolivia como el décimo país más vulnerable al cambio climático. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos:

- a. La dependencia de la población rural de la agricultura como una de las principales fuentes de ingreso, por lo que variaciones o reducciones en la producción, sea por efectos climáticos u otros, afectarán significativamente la seguridad alimentaria (MPD, 2007 y MMyA - APMT, 2020). Asimismo, afecta a la ganadería, importante fuente de proteína y medio de acceso a otros alimentos elaborados (MPD, 2007).
- b. Las inequidades asociadas al género, etnia, situación de discapacidad, y ubicación en el ámbito rural, incrementan la vulnerabilidad frente al cambio climático. El MMyA y APMT (2020), señalan que los grupos más vulnerables a los efectos de condiciones meteorológicas extremas, desastres y emergencias vinculadas al cambio climático son los pueblos indígenas, personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a información, toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la resiliencia, reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático, incrementa la inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética de esta población, así como mayores tasas de mortalidad. Cabe señalar que la herramienta INFORM aplicada a nivel país señala que, en Bolivia, las inequidades sociales no son exacerbadas por el cambio climático.
- c. La condición de ser mujer indígena incrementa la vulnerabilidad climática, en especial en la región del Amazonas. Por ejemplo, las labores agrícolas que realizan las mujeres (sembrar, irrigar y vender las cosechas), las labores diarias y de cuidado de la familia, tienen alta dependencia del agua y se ven afectadas por cambios en la época de lluvias y sequías, por el incremento de plagas y enfermedades, y por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.
- d. La escasa capacidad institucional y la baja cobertura de los sistemas de información para la toma de decisiones por decisores políticos y por los pequeños agricultores (MMAyA y APMT, 2020).
- e. Infraestructura insegura: Arenas (2014) señala que el cambio climático puede causar daño significativo en la infraestructura pública, con un costo de USD 93 mil millones.

## 2.4 Impactos Sociales Negativos Potenciales

65. La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce explícitamente los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y el derecho a procesos de consulta previa. Los pueblos indígenas de Bolivia se distribuyen por todas las regiones del país. Los PI son actores claves para la protección de la biodiversidad y el cuidado de la tierra, porque conciben a la naturaleza como parte de un todo inseparable con sus habitantes (Anexo 5c). A pesar de la existencia de un amplio marco normativo favorable a los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de su participación en espacios de toma de decisiones, así como de la transversalización del enfoque intercultural en las políticas públicas, existen problemas para un ejercicio efectivo de los derechos, señalados en diversos informes de organismos de Naciones Unidas<sup>7</sup>. Entre ellos podemos mencionar:

- a) Las dificultades de acceso a la tierra y al reconocimiento de los territorios tradicionales, así como la complejidad, lentitud y falta de recursos destinados a los procesos de reconocimiento de las autonomías indígenas, cuyo ejercicio se ve obstaculizado asimismo por la existencia de otras normas y reglamentos estatales.
- b) El desarrollo de actividades extractivas y de explotación de recursos en tierras y territorios indígenas, que tiene graves impactos socioculturales, económicos, ambientales y sobre la salud de los PI.

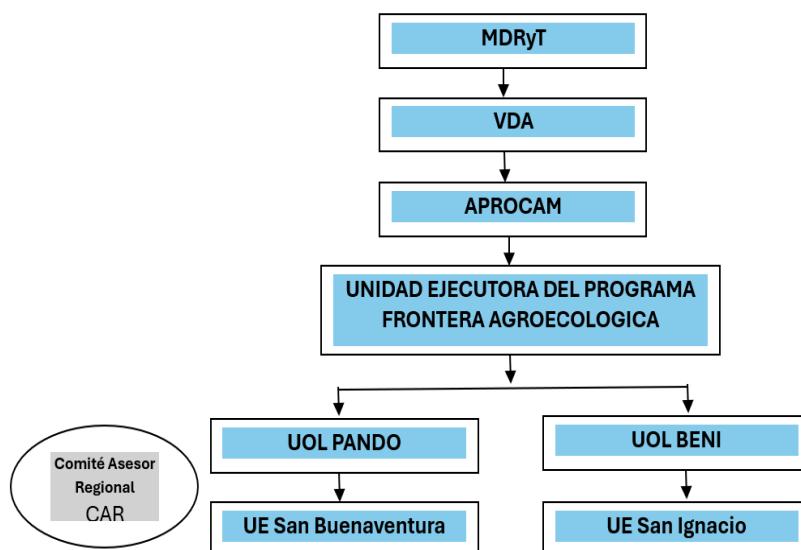
<sup>7</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, E/C.12/BOL/CO/3; Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Recopilación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/2 y Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia, 2019, A/HRC/WG.6/34/BOL/3; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Misión a Bolivia, 2009, A/HRC/11/11.

- c) La inexistencia de una ley marco de consulta libre, previa e informada y las excepciones o limitaciones procedimentales incorporadas en normas relativas a actividades de extracción y utilización de recursos naturales o realización de obras de infraestructura, que no se ajustan a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los PI y limitan el ejercicio del derecho a la consulta.
  - d) La falta de reglamentación de algunas de las leyes aprobadas -como la Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad de 2013, o la Ley de Deslinde Jurisdiccional de 2010-, que limita el alcance de las mismas.
66. El Programa podría operar con cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con la legislación laboral nacional y los acuerdos internacionales, donde existen reportes de trabajo forzado y trabajo infantil. El Programa de acuerdo a la focalización en la Fase 1, operara en 22 municipios de la región Amazónica, donde la actividad principal generadora de ingresos para la economía campesina y de los PI es la recolección de la castaña. La cadena internacionalmente está vinculada a condiciones de trabajo que no cumplen con la legislación laboral o compromisos internacionales. En el pasado hubo reportes asociados a trabajo forzoso, siendo que en la actualidad existen avances en la legislación boliviana. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social ha identificado como actividad peligrosa la zafra de castaña por su naturaleza, reglamentándose actividades laborales permitidas en el marco familiar, comunitario, por cuenta propia, como aprendices, trabajo por cuenta ajena y trabajo asalariado, con la prohibiéndose toda forma de explotación laboral.
67. El Programa podría operar con actividades o cadenas de valor, donde los trabajadores están expuestos a riesgos ocupaciones o de seguridad significativos y/o se promueve el uso de tecnologías o prácticas que implican un riesgo de seguridad o salud ocupacional para los agricultores o trabajadores rurales.

### **3. Estructura Administrativa y Arreglos para el Manejo e Implementación del Programa.**

#### **3.1 Estructura Administrativa**

**Figura 2: Organigrama del Programa**



68. **Unidad Ejecutora.** La estructura operativa del Programa está conformada por una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a nivel nacional, y se constituirán también las Unidades Operativas Locales (UOL) y Unidades de Enlace (UE) a nivel local. El objetivo de estas estructuras es garantizar una adecuada operatividad del Programa a nivel central y local, asegurando una mayor cobertura territorial en función de la demanda técnica y administrativa prevista para cada región, buscando al mismo tiempo la optimización de los recursos del Programa. La estructura propuesta se basa en las lecciones aprendidas para la efectiva

implementación de los programas financiados por el FIDA en Bolivia: ACCESOS ASAP, PROCAMELIDOS y ACCESOS RURAL.

69. Los flujos entre los niveles de gestión de la Unidad Ejecutora se detallarán en el Manual de Operaciones del Programa (MOP). La UEP tendrá como equipo mínimo: un coordinador/especialista técnico del Programa, bajo el cual está un asistente de coordinación, un responsable del componente 1, un responsable del componente 2, un especialista en temas sociales, un especialista en nutrición, un responsable en gestión de conocimientos, seguimiento y evaluación, un responsable de administración y finanzas, un responsable de adquisiciones y contrataciones, bajo el cual está un asistente de adquisiciones y un chofer-asistente administrativo
70. **Unidades Locales.** Para garantizar una amplia cobertura territorial, teniendo en cuenta las especificidades geográficas de este Programa, en la Fase 1 se crearán dos **Unidades Operativas Locales (UOL)** en las ciudades de Cobija (Pando) y Riberalta (Beni) y la Paz en la Fase 2. Estas unidades permitirán una dispersión territorial mínima para brindar un apoyo más cercano a los beneficiarios y llevar a cabo las actividades administrativas del Programa. Es decir, estas unidades estarán dotadas de una estructura técnica y operativa mínima para garantizar la calidad del Programa en las diferentes regiones. Para ello, las UOL estarán compuestas mínimamente por: un coordinador regional; un profesional técnico regional del componente 1; un profesional técnico regional del componente 2; un responsable técnico regional en temas sociales; un profesional técnico administrativo regional y un chofer-asistente administrativo.
71. Debido a las grandes distancias entre las principales ciudades de estas regiones, será necesario contar con estructuras mínimas en algunas ciudades, como extensión de las propias UOL. Así se crearán las **Unidades de Enlace (UE)**: una en San Ignacio-Santa Cruz, que dependerá de la UOL Riberalta-Beni y otra en San Buenaventura, que dependerá de la UOL Cobija-Pando. Las UE estarán compuestas por un mínimo de: un responsable de la oficina de enlace (con permiso de conducir) y un técnico regional administrativo. Para reducir costes, las oficinas de las UE se establecerán mediante convenios con instituciones locales. Las UOL y UE contarán con promotores locales del Programa asignados a su estructura, que se distribuirán en función de las demandas de apoyo identificadas a partir de las inversiones realizadas. Estos promotores permitirán que el Programa tenga mayor proximidad en su relación con los beneficiarios, socios locales y gobiernos municipales.
72. A nivel regional se constituirán tres **Comités Asesores Regionales (CAR)**, cuyas funciones principales serán validar técnica y socialmente los PIA y las inversiones, además de promover diálogos entre instituciones locales y dar orientación de prioridades de desarrollo a nivel local. Este Comité podrá estar compuesto por representantes de los gobiernos municipales, departamentales, entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y representación del Programa según se vea conveniente.
73. **Asociaciones estratégicas.** Entre los socios más importantes se encuentran los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), que son la puerta de entrada para el futuro trabajo del Programa, con el que se coordinan acciones para movilización de los beneficiarios del territorio y las demás acciones del Programa. Asimismo, los GAM tienen la capacidad de fortalecer y escalar inversiones en áreas de importancia para el Programa. Los GAM podrán también apoyar facilitando espacios de trabajo para las oficinas de las UE.
74. **APROCAM y la UEP** podrán: coordinar y articular las competencias y servicios de otras unidades descentralizadas del MDRyT (p.ej.: INIAF, SENASAG, UC-CNAPE, entre otras), para impulsar las transiciones agroecológicas; convocará a profesionales relacionados a la agroecología, representantes de los productores y personal del MDRyT para la definición de los objetivos del fondo concursable de innovación previsto para la Fase 2 del Programa, los criterios de elegibilidad y los temas prioritarios para la co-financiación de proyectos de investigación e innovación aplicada y participativa relacionados con la producción y comercialización agroecológica.

### **3.2 Marco Legal e Institucional.**

#### ***Instituciones***

75. La principal institución pública que representa al sector agropecuario y tiene competencias para atender a la agricultura familiar y la producción agroecológica es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). La Dirección General de Planificación (DGP) y el Viceministerio de Desarrollo Agropecuario son las instancias estratégicas para el diálogo de políticas sobre producción agroecológica. El MDRyT cuenta con entidades descentralizadas especializadas y relevantes para el Programa:

- **Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, de reciente creación con estructura para implementar programas y proyectos de adaptación del sector agropecuario a los impactos potenciales del cambio climático.
  - **Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica. (UC-CNAPE).** Es la entidad responsable de planificar, promover, normar, gestionar y apoyar el establecimiento de programas y proyectos, promover lineamientos de políticas de desarrollo de la producción ecológica, ejecutar y consolidar el proceso de desarrollo del sector agropecuario ecológico y de recursos forestales no maderables. La entidad está implementando la [Norma Técnica Nacional de Sistemas Participativos de Garantía](#) (SPG).
  - **Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).** Es la autoridad nacional competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF, que regula y ejecuta la investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de los recursos genéticos de la agro biodiversidad y los servicios de certificación de semillas. (D.S. 2454). Su estructura organizacional se basa en tres Direcciones Técnicas: Dirección Nacional de Innovaciones, Dirección Nacional de Producción y Servicios y la Dirección Nacional de Semillas.
  - **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad (SENASAG).** Encargado de administrar el régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en todo el territorio nacional. El objetivo institucional es mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria.
76. **Institución Pública Desconcentrada – Soberanía Alimentaria (IPDSA).** Es una entidad descentralizada del MDRyT, que tiene como misión "Contribuir a la consolidación de los sistemas de producción para la seguridad alimentaria con soberanía a través de la implementación de programas y proyectos dirigidos a las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando el abastecimiento a los mercados locales". Tiene estructura para implementar programas y proyectos para mejorar la calidad de la producción y los ingresos económicos de productores de café, cacao, frutas y frutos amazónicos. Es una de las entidades que implementará 5-6 de los 10 programas del MDRyT aprobados el 2020 con recursos TGN.
77. **Municipio.** Es un territorio autónomo con su propio gobierno municipal compuesto por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, compuesto por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos, y un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.
78. **Universidades Indígenas e Institutos Técnicos.** Los mismos se encuentran en municipios rurales para contribuir en el acceso a educación terciaria para jóvenes rurales e indígenas, siendo las carreras agropecuaria y turismo, importantes para ser articuladas por el Programa respecto del enfoque de transiciones agroecológicas e innovaciones adaptadas a los contextos.
79. Los pequeños productores organizados tienen representación a nivel nacional a partir de las siguientes 2 instituciones, con las cuales el nuevo Programa puede coordinar actividades de diálogo político:
- **Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB).** Es una organización representativa a nivel nacional, de asociaciones de productores ecológicos con

estructura organizativa suficiente para apalancar proyectos y servicios a favor de sus asociadas respecto de producción primaria, transformación, fortalecimiento organizacional, además de asesorías, escuelas ecológicas e investigación participativa.

- **Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC-BOLIVIA).** Es una "instancia de representación e integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, que contribuye al desarrollo socio-económico sostenible del país y de los pequeños productores afiliados, mediante el modelo de Economía Solidaria con autogestión y soberanía alimentaria".

80. Adicionalmente, al interior de los municipios existen productores organizados y no organizados. Los productores organizados son aquellos que a partir de un propósito común de producción y/o comercialización, han decidido conformar una organización -que en muchos casos- cuentan con una identidad legal (Personería Jurídica) otorgada por la Gobernación. Aquellos productores que no están organizados están afiliados a la comunidad como su base social. También se encuentran las Asociaciones de regantes. Las diferentes asociaciones son parte de la comunidad con un propósito diferenciado pero complementario para el desarrollo socioeconómico del territorio. El Programa debe identificar y coordinar con estas organizaciones.
81. Desde el sector privado y la cooperación internacional, se encuentran las instituciones de investigación y de desarrollo, representada por fundaciones y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales con experiencia en estrategias, metodologías y evidencias sobre transiciones agroecológicas, incluyendo proyectos actuales de transición agroecológica y comercialización: Swisscontact (metodologías y aprendizajes sobre mercados inclusivos), Helvetas Swiss Intercooperation (agricultura familiar y gestión de riesgos), Fundación PROINPA (semillas y bioinsumos industriales), Fundación Alternativas (mercados urbanos), PROSUCO (talentos locales, innovaciones sobre servicios agroclimáticos y bioinsumos artesanales), Movimiento Agroecológico Boliviano (diferentes organizaciones que viene trabajando en conectar productos agroecológicos a diferentes mercados), entre los principales. Son actores con capital metodológico, innovaciones agroecológicas y sociales que pueden ser articuladas al Programa mediante servicios especializados de consultorías. Asimismo, la GIZ está en consultas con las OSC sobre aprendizajes para el diseño de un nuevo proyecto agroecológico para la región de los Valles Centrales de Bolivia, donde se encuentra la zona más productiva, y el JICA también se encuentra en la misma posición de diseño a futuro de un proyecto de fortalecimiento agroecológico para el Altiplano Centro y Altiplano Sur.

#### ***Apoyo a la gestión de los recursos naturales (agua y bosque) y del cambio climático.***

82. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) creado en 2009 y bajo su dirección el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego que alberga a la Dirección General de Riego y Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos; y el Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal con la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos, y la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal. El MMAyA articula su accionar con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) a cargo de las áreas protegidas, el Servicio Nacional de Riego (SENARI), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) que tienen a cargo la gestión de bosques. A nivel departamental y municipal, las Secretarías Departamentales de Recursos Naturales (de las Gobernaciones) y las Direcciones de Medio Ambiente y Recursos (Alcaldías), son las instancias para la gestión ambiental. En materia climática, el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) es el órgano rector de las NDC; la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) bajo la tuición del MMAyA se encarga de la gestión del cambio climático y de formular la política del Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien; y el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Forestal, a través de su Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene entre sus funciones coordinar con las diferentes instancias de la organización territorial del Estado Plurinacional las acciones orientadas a formular e implementar las acciones de adaptación y mitigación a los cambios climáticos, e implementar estrategias, planes y programas para la prevención y control de riesgos forestales.

#### **Marco normativo y de Políticas pertinentes para el Programa**

83. Desde la perspectiva de los objetivos del nuevo Programa, de las salvaguardias y la transversalidad del FIDA, el país cuenta con el siguiente marco normativo y políticas:

- a) La Constitución Política del Estado (2009).
- b) La Ley N°031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010).
- c) La Ley N°144 de la Revolución Productiva Agropecuaria Comunitaria (2011).
- d) La Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra (2010).
- e) El Decreto Supremo 1696 (agosto 2013) para crear la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).
- f) La Ley N°300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012).
- g) La Ley N°602 de Gestión de Riesgos (2015).
- h) La Ley N°3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (2006).
- i) La Ley N°338 de Organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias OECAS – OECOM (2013).
- j) El D.S. 2167 de Aprobación de la Política de Alimentación y Nutrición (2014).
- k) La Ley N°650 Agenda Patriótica 2025 aprobada mediante del 19 de enero del 2015.
- l) La Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE (2016).
- m) La Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021–2025.

84. El PDES cuenta con 10 ejes estratégicos de desarrollo país. El nuevo Programa se alinea al eje estratégico 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, promoción de exportaciones con valor Agregado y Desarrollo Turístico. En el marco de este eje, se identifica las siguientes acciones:

- a) Consolidación de la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.
- b) Promoción de las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originario campesino, orientado a asegurar su soberanía alimentaria.
- c) Mayor disponibilidad y acceso a insumos agrícolas para incrementar la producción agrícola.
- d) La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.
- e) Mayor producción de alimentos sanos a partir de sistemas de producción agroecológicas.
- f) Mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.

85. El Plan Sectorial de Desarrollo Integral: Sector Agropecuario 2021 – 2025 (PSDI:SA). Dada la naturaleza del nuevo Programa, existen acciones y tuición directa para vincularse con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) respecto de los sectores agricultura y complementariamente agua y bosques.

86. Respecto al marco normativo y de políticas específico para la implementación de los enfoques de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales (agua y bosques) y en materia climática, se tiene:

- a) En el ámbito internacional, entre los Tratados internacional ratificados y vinculados con el enfoque del Programa se menciona el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Acuerdo de París; el Marco de Acción de Sendai; el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención RAMSAR, el Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- b) La Constitución Política del Estado y el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-20. La Ley marco para la gestión ambiental en Bolivia es la Ley N° 1333 y sus Reglamentos aprobados en 1995; además de las leyes N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, N° 71 de Derechos de la Madre Tierra, N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y N° 1700 Forestal. Sobre la gestión de recursos hídricos, la Ley 2878 (2004) de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal y sus Reglamentos. Respecto a la gestión de los recursos forestales la Ley Forestal N° 1700 (1996), la Ley N° 144 de Revolución productiva comunitaria agropecuaria (2011) y la Ley N° 337 de Apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques (2015). La Ley Departamental N° 181 “Declaratoria de Pausa Ambiental” (2019) declarada por la Gobernación de Santa Cruz en respuesta a los incendios forestales ocurridos en el Departamento.
- c) En materia de política ambiental, el país cuenta con la Estrategia para la Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Plan de Acción 2019 – 2030 que entre sus dimensiones aborda la inclusión de la biodiversidad como parte de los procesos económicos desde una perspectiva plural; Estrategia Nacional para la Neutralidad en la Degradación de Tierras

(NDT) vinculada con la gestión social del agua y el Plan Nacional de Cuencas para la gestión Integrada de los recursos hídricos; el Plan Nacional de Manejo Integral del Bosque (2015) que articula con planes de manejo para cada departamento; el Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra – PGIBT a cargo de la ABT y cuyos beneficiarios son las Comunidades indígena originario campesinas, Comunidades afro-bolivianas, y Comunidades interculturales. En materia de humedales a la Ley de Bofedales por su especificidad para el caso de la zona Andina y la Estrategia para la Gestión Integral de los Humedales y sitios RAMSAR en Bolivia (MMAyA, 2017).

- d) En materia climática el marco normativo lo constituye la Ley 300 - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012). La APMT ha instituido tres mecanismos: (1) Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sostenible de los bosques; (2) Mecanismo de mitigación para vivir bien; y (3) Mecanismo de adaptación para vivir bien. Para la gestión del riesgo de desastres, la Ley 602 y su Reglamento, que señalan los procesos de gestión del riesgo (identificación y caracterización del escenario de riesgo, acciones de reducción de riesgos de tipo prospectivo y correctivo, atención de los desastres y emergencias, y la inversión para la resiliencia y protección financiera).
- e) Para la alerta temprana, atención de riesgos y emergencias, el país cuenta con varios planes y programas como el Programa Nacional de Atención de Riesgos que establece como objetivo el incremento de las capacidades de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculados al cambio climático; el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía en 53 distritos de 8 departamentos, con el objetivo de mitigar los efectos de la sequía a través de la provisión de agua para consumo de la población y el ganado (MDRyT, 2022), el Plan Nacional de Contingencia ante Incendios Forestales, que contempla el Programa Nacional de Preparación y Alerta y el Programa Nacional de Respuesta y Rehabilitación. Sobre los servicios de información agrometeorológica, con financiamiento de la cooperación internacional en algunas localidades se han instalado pilotos de mecanismos de información agroclimática, aún sin adopción a escala.
- f) Transferencia de riesgos. El Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA), está implementando el seguro agrario MINKA, que cubre 12 cultivos (papa, maíz, trigo, haba, quinua, frijol, cebada, avena, alfalfa, yuca, arveja y ají) frente a los riesgos de sequía, inundación, helada y granizada; y con montos de indemnización de Bs 1000 por hectárea perdida o severamente dañada.
- g) Bolivia ha actualizado sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) para el período 2021 – 2030, incrementando las metas respecto al período anterior y con un enfoque integrado de mitigación y adaptación. Los compromisos incluyen fortalecer la gestión hídrica multinivel y multisectorial, fortalecer los complejos productivos y diversificar los sistemas agroalimentarios, la gestión integral y sostenible de los bosques, y reforzar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía eléctrica. El Programa, a través de su operación e indicadores, tiene el potencial de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno de Bolivia en su segunda NDC en el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); y, hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).

### **3.3 Proceso de Revisión y Aprobación**

87. El proceso de revisión de los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASCp) específicos de los PIA y los planes de inversión en sus diferentes categorías, se describen en la sección 4 de este documento.

### **3.4 Provisiones de salvaguardas incorporadas en el ciclo del Programa**

88. Las Normas (salvaguardas) Ambientales, Sociales y Climáticas del FIDA<sup>8</sup> activadas para el Programa según el análisis efectuado, son las siguientes:

---

<sup>8</sup> Consultar la Guía de los Procedimientos para la Evaluación Ambiental, Social y Climática del FIDA (2020), Volumen 1 y 2.

**Tabla 2: Salvaguardias aplicables al Programa**

| Norma    | Descripción  | Objetivos Principales   |
|----------|--|---|
| <b>1</b> | Conservación de la Biodiversidad                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y conservar la biodiversidad;</li> <li>2. Distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos;</li> <li>3. Respetar y preservar los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre la utilización sostenible de la biodiversidad.</li> </ul>   |
| <b>2</b> | Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Evitar, minimizar y gestionar los riesgos asociados con substancias y materiales peligrosos, entre ellos, los plaguicidas;</li> <li>2. Evitar o minimizar las emisiones contaminantes de corta y larga vida relacionadas con el clima que ocasione el Programa;</li> <li>3. Promover un uso sostenible de los recursos naturales.</li> </ul>  |
| <b>3</b> | Patrimonio Cultural  | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Preservar y salvaguardar el patrimonio cultural;</li> <li>2. Evitar que los proyectos alteren, dañen o eliminen algún patrimonio cultural material o inmaterial;</li> <li>3. Promover la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso del patrimonio cultural;</li> <li>4. Promover la consulta sobre cuestiones vinculadas a dicho patrimonio.</li> </ul>   |
| <b>4</b> | Pueblos Indígenas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a los PI en la determinación de prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo;</li> <li>2. Garantizar que cada proyecto se diseñe en asociación y consulta con los PI, para obtener su consentimiento libre, previo e informado;</li> <li>3. Garantizar que los PI obtengan beneficios y oportunidades justos y equitativos a partir de las actividades respaldadas por los proyectos;</li> <li>4. Reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y otros recursos de su propiedad o de los que han dependido.</li> </ul> |
| <b>5</b> | Trabajo y Condiciones Laborales                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la acción directa para fomentar el empleo rural digno;</li> <li>2. Aplicar los principios y derechos fundamentales: prevención de la discriminación, promoción de la igualdad de oportunidades, prevención del trabajo forzoso y el trabajo infantil;</li> <li>3. Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores;</li> <li>4. Cumplimiento con las leyes de trabajo y laborales nacionales y los compromisos internacionales;</li> <li>5. Incluir a grupos vulnerables: mujeres, trabajadores de la economía informal, migrantes y con discapacidad.</li> </ul>                  |
| <b>6</b> | Salud y Seguridad de las Comunidades                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la calidad y la seguridad en el diseño y construcción de infraestructura;</li> <li>2. Evitar o minimizar la exposición al riesgo de desastres, enfermedades y materiales peligrosos asociados a las actividades de los proyectos;</li> <li>3. Garantizar que las medidas de protección del personal y la propiedad minimicen los riesgos para las comunidades y se ajusten a las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos;</li> <li>4. Disponer de medidas eficaces para responder a situaciones de emergencia.</li> </ul>                                   |
| <b>9</b> | Cambio Climático   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que los proyectos se ajusten a las metas de las contribuciones determinadas a nivel nacional, del Acuerdo de París y otros marcos internacionales;</li> <li>2. Garantizar que las actividades propuestas se evalúen en relación con los riesgos y efectos del cambio climático;</li> <li>3. Fortalecer la resiliencia y aumentar la capacidad de las comunidades para adaptarse a los efectos negativos del cambio climático y fomentar acciones con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.</li> </ul>  |

89. Adicionalmente, se desarrollarán actividades específicas para la integración de los siguientes ejes transversales en los componentes del Programa: i) Cambio Climático; ii) Género Transformador; iii) Jóvenes y iv) Nutrición.

90. Durante el diseño de los PIA y planes de inversión, se determinará las normas y procedimientos que se deberán aplicar para dar cumplimiento con la legislación nacional aplicable. Adicionalmente, la UEP deberá tomar en cuenta que el FIDA, de conformidad con su Lista de Exclusión (Anexo 5f).

### 3.5 Proceso de Consultas

91. Durante la fase de diseño, la misión realizó una serie de acciones para identificar las partes interesadas claves, sus intereses, temas de coincidencia e importancia mediante las siguientes acciones:

- Identificación de actores en base a la experiencia de los proyectos en curso respaldados por el FIDA.
- Facilitación de reuniones con las institucionales, nacionales, regionales y locales, así como con las OP para la presentación propuesta del proyecto, objetivos, resultados y componentes.
- Realización de consultas a diferentes expertos.
- Realización de visitas de campo con las organizaciones de productores/as e indígenas que están en el área de intervención del proyecto.

92. Las entidades y personas consultadas fueron:

|    | <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>  | <b>INSTITUCION</b>  | <b>CARGO</b>                                 | <b>TEMAS TRATADOS</b>   |
|----|-----------------------------|---------------------|--|---|
| 1  | Dedy Gonzales               | MDRyT - DGPP        | Directora General de Planificacion MDRyT     | Coordinación de temas del Proyecto, áreas y detalles de la propuesta                            |
| 2  | Boris Rojas                 | MDRyT - DGPP        | Jefe de UnidadDGPP                           | Coordinación de temas del Proyecto, áreas y detalles de la propuesta                            |
| 3  | Jaime Vasquez               | MDRyT - DGPP        | Técnico Especialista DGPP                    | Coordinación de temas del Proyecto, áreas y detalles de la propuesta                            |
| 4  | Marcelo Laura               | VIPFE               | Viceministro VIPFE                           | Coordinación de temas de financiamiento, cofinanciamiento y prioridades nacionales              |
| 5  | Lourdes Matienzo            | VIPFE               | Directora General de Financiamiento Externo  | Coordinación de temas de financiamiento, cofinanciamiento y prioridades nacionales              |
| 6  | Rodrigo Meneses             | VIPFE               | Jefe de Financiamiento Externo               | Coordinación de temas de financiamiento, cofinanciamiento y prioridades nacionales              |
| 7  | Maira Rosas                 | VIPFE               | Tecnico Financiamiento Externo               | Coordinación de temas de financiamiento, cofinanciamiento y prioridades nacionales              |
| 8  | Ronald Marquez              | VIPFE               | Tecnico Financiamiento Externo               | Coordinación de temas de financiamiento, cofinanciamiento y prioridades nacionales              |
| 9  | David Guachalla             | VPC                 | Viceministro de Planificación                | Coordinación de temas de alineacion de politicas publicas ; PDES, NDC y indicadores de medición |
| 10 | Gabriela Monje Bernal       | VPC                 | Jefe de Unidad                               | Coordinación de temas de alineacion de politicas publicas ; PDES, NDC y indicadores de medición |
| 11 | Edzon Apaza                 | VPC                 | Director General de Planificación            | Coordinación de temas de alineacion de politicas publicas ; PDES, NDC y indicadores de medición |
| 12 | Carmen vargas               | CIOEC               | Presidente Directorio                        | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución                                |
| 13 | Sandra Marca                | CIOEC               | Asesora                                      | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución                                |
| 14 | Salome Tito                 | IPDSA               | Frutos Amazonicos                            | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 15 | Edgar Ballon                | IPDSA               | Hortalizas                                   | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 16 | Wilson Choque               | IPDSA               | Papa   | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 17 | Rene Rojas                  | IPDSA               | Hortalizas                                   | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 18 | Maria Montaño               | IPDSA               | Frutos Amazonicos                            | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 19 | Felix Terceros              | INIAF               | Tecnico                                      | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 20 | Shirley Rojas               | INIAF               | Responsable de Investigacion                 | Experiencia de trabajo, algunas recomendaciones   |
| 21 | Sandra Nisttahusz Antequera | Mercados Inclusivos | Directora del Proyecto Mercados Inclusivos   | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                     |
| 22 | Felix Rodriguez             | Mercados Inclusivos | Investigador Proy. Mercados Inclusivos       | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                     |
| 23 | Franz Miralles              | Mercados Inclusivos | Coordinador Del Proyecto Mercados Inclusivos | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                     |
| 24 | Rosio Tarraga               | Mercados Inclusivos | Investigador Proy. Mercados Inclusivos       | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                     |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

|    |                             |  |   |  |
|----|-----------------------------|--|---|--|
| 25 | Javier Aguilera             | Mercados Inclusivos                          | Investigador Proy.<br>Mercados Inclusivos | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 26 | Jhonny Pachaguaya           | SENASAG                                      | Responsable Tecnico Lpz                   | Conocer los trabajos de la institución y posibles niveles de coordinación                                    |
| 27 | Carlos Sanchez              | SENASAG                                      | Coordinador Tecnicos Lpz                  | Conocer los trabajos de la institución y posibles niveles de coordinación                                    |
| 28 | Vidal Choquecallata         | UC-CENAPE                                    | Coordinador Nacional                      | Conocer los trabajos de la institución y posibles niveles de coordinación                                    |
| 29 | Diana Rosales Mamani        | INSA   | Directora INSA                            | Conocer los trabajos de la institución y posibles niveles de coordinación                                    |
| 30 | Wilfredo Plata              | Fundación Tierra                             | Coordinador de investigacion Social       | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 31 | Juan Pablo Chumacero        | Fundación Tierra                             | Director Ejecutivo                        | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 32 | Jhonny Delgadillo           | Prog. EMPODERAR                              | Director Nacional                         | Conocer el trabajo del Program y recoger su opinion sobre la nueva propuesta                                 |
| 33 | Marco Monasterio            | Prog. EMPODERAR                              | Jefe de Planificación                     | Conocer el trabajo del Program y recoger su opinion sobre la nueva propuesta                                 |
| 34 | Rolando Oros                | PROINPA                                      | Gerente General                           | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 35 | Wilfredo Rojas              | PROINPA                                      | Responsable Area Andina                   | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 36 | Miguel Crespo               | Plataforma Productores Agroecologicos de SCz |   | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 37 | Maria Teresa Nogales        | Fundación Alternativas                       | Directora Ejecutiva                       | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 38 | Alejandra Crespo            | PROBIOMA                                     | Coordinador                               | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 39 | Diego Oswaldo Lino Olivares | AOPEB  | Presidente Directorio                     | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución   |
| 40 | Ana Guzman                  | AOPEB  | Directora Ejecutiva                       | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución   |
| 41 | Maria Renee Pinto           | HELVETAS                                     | Coordinadora Proyecto Andes Resilientes   | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 42 | Richard Harp                | HELVETAS                                     | Director Ejecutivo                        | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 43 | Marco Loma                  | HELVETAS                                     | Especialista                              | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 44 | Javier Zubieta              | HELVETAS                                     | Especialista CC                           | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 45 | Manuel Condori              | GAM Achocalla                                | Alcalde Municipal                         | Conocer las actividades del municipio en temas de Agroecología y posibles acciones futuras                   |
| 46 | Juan Carlos Alba            | GAM Achocalla                                | Tecnico Municipio                         | Conocer las actividades del municipio en temas de Agroecología y posibles acciones futuras                   |
| 47 | Franklin Cuentas            | GAM Achocalla                                | Tecnico Municipio                         | Conocer las actividades del municipio en temas de Agroecología y posibles acciones futuras                   |
| 48 | Eliodoro Baldivezo          | PROSUCO                                      | Tecnico Especialista                      | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 49 | Boris Ardaya                | Tecnologias Digitales                        | Gerente Propietario                       | Conocer las nuevas tecnologías en temas de sistemas de riego y uso de tecnología para la producción agrícola |
| 50 | Gabriela Pareja             | EMAPA  | Gerente de Comercialización               | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |
| 51 | Karina Alarcon              | OCR-PNUD                                     | Coordinadora OCR                          | Dar a conocer la propuesta y escuchar recomendaciones  |
| 52 | Ramiro Guerrero             | MDRyT - VT                                   | Viceministro de Tierras                   | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.                                  |

|    |                        |                  |   |   |
|----|------------------------|------------------|---|---|
| 53 | German Quispe          | APMT             | DiRecrtor                                 | Políticas Nacionales de cc NDC  |
| 54 | Miguel Vera            | Fundacion ARU    | Investigadores                            | Migración Climática   |
| 55 | Ayda Ferreira          | Fundacion ARU    | Investigadores                            | Migración Climática   |
| 56 | Julio Canedo           | Flor de Leche    | ResponsableTecnico Empresa                | Conocer las experiencias en la producción de transformación de la leche, medidas de adaptación y mitigación de residuos |
| 57 | Shirley Velazques      | BDP              | Responsable Tecnico y Coordinación        | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.   |
| 58 | Ariel Zabala           | BDP              | Gereente General                          | Experiencia de trabajo, recomendaciones y posibles acuerdos de cooperación.   |
| 59 | Fernando Aramayo       | IICA             | Coordinador Tecnico IICA                  | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 60 | Ferderico              | IICA             | Representante IICA Bolivia                | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 61 | Rodrigo Roubach        | FAO              | Representante FAO Bolivia                 | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 62 | Sergio Laguna          | FAO              | Coordinador Tecnico FAO                   | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 63 | Rud Soeren             | GIZ              | Coordinador Sector Medio Ambiente         | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 64 | Amparo Morales         | FILAC            | Jefe de Gabinete - CHIEF OF Sttaf         | Articulación de trabajo, experiencia y aportes de la institución  |
| 65 | Abraham Borda          | Pachamaman Urupa | Director                                  | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 66 | Marco Antonio Albornoz | CIPCA            | Coordinador Amazonia                      | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 67 | Liliana Lorini         | ACEAA            | Responsable Tecnico Agroecología Amazonia | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 68 | Mario Aguada           | ACEAA            | Tecnico Equipo Amazonia                   | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 69 | Wilfredo Rojas         | ACEAA            | Especialistas                             | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 70 | Marcos Terán           | ACEAA            | Especialistas                             | Conocer la experiencia del Proyecto en temas de agroecología  |
| 71 | Daniel Larrea          | ACEAA            | Tecnico Especialista                      | Recolección de castaña, relación Pueblos indígenas y bosque, medios de ayuda y Presión sobre RRNN                       |

#### 4. Procedimientos para el Análisis, Evaluación y Gestión de los Riesgo Potenciales.

##### 4.1 Criterios para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

###### *Consideración para los temas de Inclusión Social*

93. El Programa debe integrar en su equipo dos profesionales, uno como Responsable de Inclusión Social que aborde los temas transversales de género, jóvenes y pueblos indígenas y otro como Responsable de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Ambos profesionales orientarán, lideraran y monitorearan el cumplimiento de las salvaguardas sociales y nutricionales.
94. El/la Responsable de Inclusión Social deberá liderar la construcción de una estrategia de género y jóvenes que busquen acciones afirmativas a partir de procesos de capacitación integral a mujeres y jóvenes, así como el acceso diferenciado a servicios e inversiones para mejorar sus sistemas productivos y emprendimientos agroecológicos, incluyendo el accesos y manejo de TIC para acceso a información y servicios, buscando el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes. El personal del Programa que trabajará directamente con las comunidades deberá tener conocimientos sobre las características distintivas, las culturas y los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y hablar su idioma. Los documentos de proyectos tendrán que ser traducidos en lenguas indígenas y el Programa deberá garantizar un presupuesto adecuado.

95. Con el propósito de que se cumplan las salvaguardas sociales, el equipo de inclusión social y nutrición, debe sensibilizar y capacitar regularmente al equipo técnico y administrativo de la oficina nacional y de las oficinas regionales en temas de igualdad de género, jóvenes, PI y nutrición.
96. El/la profesional que apoye los temas de Seguridad Alimentaria y Nutrición deberá liderar la construcción de una estrategia que busque procesos y acciones de educación nutricional a las familias beneficiarias, con énfasis en mujeres y sobre la base del patrimonio alimentario gastronómico local de las comunidades según el valor nutricional de los alimentos locales, así como también de las campañas de sensibilización de los consumidores sobre alimentos saludables provenientes de la producción agroecológica.
97. El Programa debe construir un mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios en su idioma nativo para su atención oportuna y correspondiente.

#### ***Consideraciones para los aspectos ambientales y climáticos***

##### **98. Criterios de exclusión del Programa:**

99. Además del listado de exclusión del FIDA, se recomienda que el proyecto excluya la intervención en áreas naturales protegidas de categoría de uso indirecto, zonas que no permitan el uso consuntivo de los recursos y otras zonas donde el SERNAP exceptúe la intervención antrópica temporal o permanentemente; excluya el financiamiento de cadenas de valor que involucren especies exóticas invasoras, especies amenazadas y organismos genéticamente modificados. Asimismo, se recomienda la exclusión del financiamiento de prácticas de cacería de fauna amenazada, tala o muerte de individuos de flora y fauna silvestre, salvo que provengan de plantaciones o zoocriaderos que cumplan la normativa correspondiente; y adquisición de pesticidas químicos. Durante los procesos de transición agroecológica, el programa no financiará la adquisición de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS (Anexo 5g).

#### **100. Consideraciones técnicas Generales**

101. Para gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos que se identifiquen, se recomienda que cada PIA, plan de inversión territorial, plan de inversión en transición agroecológica, plan de inversión en emprendimientos y plan de inversión en transformación y agregación de valor cuente con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCp) y recursos asignados para su implementación. El PGASCp deberá incluir, sin limitarse a: acciones para fortalecimiento de capacidades de las organizaciones beneficiarias con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para gestionar los riesgos asociados al plan de inversión; medidas técnicas de carácter ambiental, social y climático para gestionar los riesgos, obtención de permisos o licencias ambientales y sobre inocuidad necesarias. El Proyecto deberá asignar los recursos necesarios para la implementación del PGASCp.

- a) En el caso de inversiones desde el Componente 1, el PGASCp adicionalmente incluirá: seguimiento a la gestión del uso de pesticidas químicos en procesos de transiciones agroecológicas; seguimiento al cumplimiento de criterios para la intervención en áreas protegidas, sitios RAMSAR y áreas con contaminación contenidos en este documento; seguimiento al cumplimiento de restricciones sobre cacería o captura de especies amenazadas y de vida silvestre migratoria en cualquier estadio de vida.
- b) En el caso de inversiones desde el Componente 2, el PGASCp también incluirá: seguimiento a la gestión de residuos sólidos y efluentes, valorización de residuos y reciclaje/reuso, seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables, seguimiento a la realización de estudios sobre oferta hídrica de manera previa a las inversiones para mejorar el acceso al agua en plantas de transformación, seguimiento al cumplimiento de criterios de intervención en áreas contaminadas.

102. Los procesos de adquisiciones para la compra de materiales provenientes de bosques, deberán incluir en requisitos orientados a garantizar la proveniencia legal de dichos materiales,

tomando en cuenta el volumen (por ejemplo, si es de autoconsumo o comercial) y naturaleza del proveedor (por ejemplo, si es una comunidad o una empresa).

103. Se recomienda que las inversiones financiadas desde los componentes 1 y 2, busquen alineamiento con las NDC actualizadas para el sector agropecuario en las siguientes metas: Hasta el 2030, se recuperarán e incrementarán al menos 725.000 hectáreas adicionales de suelos degradados para producción de alimentos (Meta 28); hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 29); hasta el 2030, se incrementará en 60% el rendimiento promedio de los cultivos estratégicos a nivel nacional (Meta 30); y, hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva (Meta 31).

104. Se recomienda que las inversiones del proyecto promuevan el uso de especies nativas, especies sub-utilizadas u olvidadas de alto valor nutricional, especies con mejor adaptación al cambio climático.

### **Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 1**

105. Se recomienda que el Diagnóstico considere las necesidades de recuperación de los ecosistemas para proveer servicios para el desarrollo de la agroecología, principalmente cantidad y calidad de agua, calidad del suelo y provisión de recursos no maderables; las principales amenazas y situación de degradación de los recursos naturales; riesgos ambientales y climáticos en el territorio. Se recomienda identificar la oferta hídrica, calidad del agua, inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica, y soluciones tecnológicas adecuadas para mejorar el acceso al agua, así como tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados; uso de agroquímicos y brechas para el uso de bioinsumos; disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. También, deberán considerarse las necesidades de gestión de residuos sólidos y efluentes de los procesos de transformación y agregación de valor. Se recomienda incluir el levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.

106. Como parte de la priorización de inversiones, se recomienda considerar las licencias, permisos o autorizaciones sobre gestión ambiental (p.e para el desarrollo de acuicultura, sistemas de riego, generación de energía renovable, generación de biomasa, ecoturismo)<sup>9</sup> e inocuidad emitidas por las autoridades nacionales, a fin de que la UEP tome previsiones en los planes de inversiones territoriales o planes de inversiones en transiciones agroecológicas, sobre el flujo de procesos y presupuesto que asegure el cumplimiento de normas nacionales.

107. **Para los planes de inversiones territoriales** y como parte del enfoque agroecológico, se recomienda fomentar las inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, por ejemplo recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica, recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica (sequías, heladas y granizadas en el altiplano; inundaciones, calor extremo e incendios forestales en los departamentos amazónicos).

108. **Para los planes de inversiones en transiciones agroecológicas**, se recomienda:

- Considerar inversiones y asistencia técnica para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, por ejemplo inversiones en acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía, uso de fuentes de energía renovable, gestión y valorización de residuos; desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación

<sup>9</sup> Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 023/18 del MMyA, para inversiones que correspondan a la categoría 3 de impacto ambiental [http://snia.mmya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA\\_VMABCCGDF\\_023\\_2018.pdf](http://snia.mmya.gob.bo/web/PDFs/RVMA/RA_VMABCCGDF_023_2018.pdf)

productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bioinsumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica y adaptadas al cambio climático; carpas solares; mejoramiento de pastos; instrumentos de manejo forestal, entre otros. En caso de apertura de pozos se recomienda realizar previamente el estudio de la napa freática para determinar la oferta disponible, volumen de extracción que no comprometa la salud del ecosistema y el desarrollo de otras actividades productivas.

- b) Se recomienda que las inversiones en productos forestales no maderables apliquen regulaciones e instrumentos de manejo exigidos por el marco legal nacional para áreas protegidas o para manejo de recursos forestales de flora y fauna fuera de estas áreas, según sea el caso. En ausencia de parámetros nacionales para el aprovechamiento sostenible de estos recursos no maderables, el Programa deberá definir las regulaciones de manejo sostenible, en base a los mejores estándares y prácticas internacionales para los recursos forestales involucrados. Se recomienda que el proyecto establezca los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la restricción de cacería o captura de especies amenazadas o de vida silvestre migratoria en cualquier estadío de vida.
- c) Se recomienda considerar las normas de los sistemas de gobernanza local y de los pueblos indígenas sobre el uso sostenible de los recursos naturales en sus tierras y territorios.
- d) **Para los planes en inversiones de emprendimientos** se recomienda priorizar la atención de brechas en gestión de residuos sólidos y efluentes de procesos de transformación y agregación de valor, producción de bioinsumos, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, entre otros. Se priorizará en particular iniciativas lideradas por mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas.

**109. Para la intervención en sitios de alto valor de conservación** (áreas protegidas y sitios RAMSAR), se recomienda:

- a) Para la elaboración de los Diagnósticos, Análisis de Oportunidades para el Cambio, priorización de inversiones de los PIA, elaboración de planes de inversiones territoriales, planes de inversiones en transiciones agroecológicas y planes de inversiones en emprendimientos, se recomienda que el Proyecto mantenga coordinación con el SERNAP sobre la compatibilidad de la propuesta y las consideraciones técnicas a tener en cuenta de acuerdo a la categoría, plan de manejo y zonificación del área protegida; y con la Autoridad RAMSAR designada, GAD y GAM según corresponda, en el caso de Sitios RAMSAR, para recabar las consideraciones técnicas para la intervención en los humedales. En el Anexo 5h se presentan las actividades que se pueden realizar en las áreas protegidas según su zonificación y en el Anexo 5j se presentan las áreas protegidas y sitios RAMSAR en el ámbito de la intervención.
- b) Para la intervención en las áreas protegidas se deberá tomar en cuenta las reglas y normas de los pueblos indígenas para el uso de recursos en sus territorios, cuando sea el caso.

**110. Para la intervención en áreas contaminadas** por efecto de la minería u otras actividades, se recomienda:

- a) Como parte del Diagnóstico, se recomienda realizar análisis de suelo y agua en zonas con contaminación (principalmente metales pesados) y análisis relacionados a la inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.
- b) Como parte del Análisis de Oportunidades para el Cambio, se recomienda realizar la identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad.
- c) Como parte de la priorización de inversiones del PIA, planes de inversión en transiciones agroecológicas, planes de inversiones en emprendimientos y planes en transformación y agregación de valor, se recomienda considerar sistemas de cosecha de agua específicos para zonas contaminadas y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos; así como acciones para sensibilizar y difundir en las comunidades los resultados sobre contaminación de suelo y agua realizados.

**Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 2**

111. Se recomienda que **los planes en inversiones en transformaciones y agregación de valor** (actividad 2.1) prioricen los equipos, tecnologías y prácticas para gestionar los residuos sólidos y efluentes; la valorización, reciclaje/reuso de los residuos; prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, uso de energías renovables; tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas con contaminación por metales pesados.

112. Se recomienda que **para el desarrollo de mercados agroecológicos** (actividad 2.2), las inversiones que el programa realice en mejorar los espacios de comercialización consideren condiciones adecuadas para mantener la inocuidad de los alimentos, la adecuada gestión de los residuos que se produzcan, incluyendo medidas para reducir desperdicios, reciclaje/reuso y valorización de residuos; uso de materiales biodegradables, así como la incorporación de mejoras en la eficiencia en el uso del agua y la energía en estos espacios, y el uso de energías renovables.

### **Consideraciones técnicas para la ejecución del componente 3**

113. **Para la formación integral de capacidades en transiciones agroecológicas y SAN,** se recomienda incluir en el diseño o currícula de los cursos: la gestión y valorización de residuos, reciclaje/reuso de insumos y recursos; sistemas, tecnologías y prácticas para la eficiencia en el uso del agua y energía, uso de energías renovables; desafíos ambientales, riesgos climáticos y de desastres según cada territorio, enfoque de adaptación al cambio climático; gestión de la biodiversidad y agrobiodiversidad; marco regulatorio ambiental y climático. En zonas con contaminación por metales pesados, se considerará la capacitación en tecnologías y prácticas para la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas.

114. Para el Fondo Concursable de Innovación (actividad 3.2), a implementarse en la Fase 2, se recomienda promover innovaciones sobre diversidad alimentaria basada en agrobiodiversidad y biodiversidad, semillas, crianzas nativas, etc; innovaciones en prevención de la contaminación, gestión de recursos naturales (agua-suelo) y gestión de residuos (reducción, segregación, tratamiento, transformación, valorización); sistemas para la eficiencia en el uso de agua y energía, y uso de energías renovables; TICs para mejorar los sistemas productivos agroecológicos y servicios de información agroclimática participativos.

### **4.2 Procedimiento para el Análisis, Evaluación y Gestión de los Riesgo Potenciales.**

115. El Programa contará con los siguientes instrumentos específicos a través de los cuales se canalizará la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos:

116. **Plan Intercomunal de Desarrollo Agroecológico (PIA).** Se llevarán a cabo talleres invitando a múltiples actores para difusión sobre el Programa, su enfoque territorial agroecológico y los criterios para seleccionar clusters de comunidades que participarán en el Programa. Los actores locales convocados en el proceso participativo incluirán principalmente a: representantes de organizaciones sociales comunitarias, organizaciones productivas, organizaciones de regantes, grupos de mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, originarios y campesinos (PIOC) de tierras alta y bajas, en situación de pobreza, alta vulnerabilidad ambiental y con limitaciones en la infraestructura productiva para adaptarse a los efectos del cambio climático. A partir de los PIA, se priorizarán e implementarán los siguientes tipos de inversiones con los instrumentos de gestión respectivos:

#### **Componente 1**

117. **Planes de Inversión territoriales a nivel de paisaje:** se apoyan inversiones territoriales para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos tomando en cuenta los impactos del cambio climático y necesidades de adaptación, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente. Las acciones podrán desarrollarse a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal y serán implementadas por las comunidades participantes en los PIA y/o los gobiernos municipales. Estas inversiones pueden incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión eólica,

recuperación/protección/conservación de suelos productivos, inversiones para gestionar riesgos climáticos y de desastres según el área geográfica. Se prevé concurrencia de los gobiernos municipales para la cofinanciación de inversiones.

118. **Planes de Inversión en transición agroecológica:** inversiones y asistencia técnica a las comunidades y asociaciones/organizaciones de productores para adaptar y mejorar las prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción agrícola/pecuaria y forestal no maderable/recolección, según los sistemas productivos y potencialidades de los diferentes pisos ecológicos del área focalizada. Incluye inversiones en unidades productivas familiares y en áreas colectivas en: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado, tecnologías para agua apta para el consumo en zonas contaminadas); eficiencia en el uso de agua y energía; uso de fuentes de energía renovable; gestión y valorización de residuos; equipos de uso colectivo (p.ej. picadora, moto-mochila, sembradores directas, pequeñas estaciones meteorológicas articuladas a servicios); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, producción y aplicación de bio-insumos; manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.

119. **Planes de inversiones en emprendimientos.** Se apoyará el desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos desarrollados por grupos y organizaciones de la población objetivo. Podrán estar relacionados a cubrir brechas en los servicios de apoyo a la producción agroecológica, como por ejemplo plantas artesanales de bioinsumos, viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje/semillas/plantines, servicios de innovaciones mecánicas/equipos adaptados a sistemas agroecológicos de ladera o pampa, servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia, servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos, servicios para la adecuada disposición de residuos entre otros bajo el enfoque de opciones por contexto.

## **Componente 2**

120. **Planes de inversiones en transformación y agregación de valor.** A partir del diagnóstico, brechas y oportunidades de mercado identificados en los PIAS, el Programa apoyará a productos de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. mermeladas, harinas, pulpas, helados), transformación de frutos amazónicos (castaña, aсаí, cacao, copoazú, majo), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejora de plantas e infraestructura para la transformación incluyendo tecnologías para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables, gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de poscosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento, y fortalecimiento de la gestión asociativa empresarial.

121. Tomando como la base técnica el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa (PGASC), los PIA y planes de inversión en sus diferentes categorías, tendrán un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática específico (PGASCp). En el caso de los PIA, el análisis de los riesgos y las medidas de gestión tendrán una escala territorial y constituirán una orientación para el desarrollo de los PGASC de los planes de inversión. Por su parte, los planes de inversión serán sometidos a un análisis a escala local, en donde los riesgos identificados y las medidas de gestión serán específicos a los sitios de implementación de las actividades planificadas.

122. El proceso de diseño y evaluación de los PGASCp, estará completamente integrado a las etapas de preparación de los instrumentos mencionados y estará bajo la responsabilidad directa de los especialistas en salvaguardas y ejes transversales de la UEP.

## **Procedimiento para los PIA**

123. El proceso de formulación de los PIA será apoyado por proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa y técnicos municipales y estará basado en una metodología específica desarrollada para el Programa. Durante la formulación de PIA se atenderán los criterios de exclusión y criterios técnicos previstos en el SECAP y anexos e incluidos en el MOP.

124. El proceso de identificación de riesgos y de las medidas de gestión respectivas estará inmerso en las diferentes etapas de los PIA:

a) *Diagnóstico*

125. En el proceso de identificación de las medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, el diagnóstico permitirá conocer las inversiones orientadas a restablecer la provisión y regulación hídrica y soluciones de tecnologías adecuadas para mejorar el acceso al agua, disponibilidad y acceso a fuentes de energía, incluyendo energías renovables. Adicionalmente se desarrollarán estudios hidrológicos en el caso del Altiplano, para poder identificar la oferta hídrica y la calidad del agua.

126. En lo que respecta a la identificación de los riesgos ambientales, el diagnóstico recopilará información sobre el estado de los recursos naturales y su grado de deterioro y tecnologías para garantizar la inocuidad alimentaria en las zonas con contaminación por metales pesados y otros aspectos relevantes.

127. Respecto a la identificación de los riesgos sociales, el diagnóstico contribuirá con información sobre la utilización y gobernanza del territorio y las diferentes actividades productivas y su grado de diversificación, trayectorias en los volúmenes de producción y capacidades organizativas y físicas de asociaciones y plantas/installaciones de transformación y comercialización; el estado de la seguridad alimentaria y nutrición en las comunidades vinculada a la producción; canales de ventas utilizadas, niveles y estabilidad en precios y grado de valorización en el mercado de los productos agroecológicos; lecciones aprendidas de proyectos e inversiones anteriores, las capacidades institucionales y financieras (presupuestos dedicados) y los mecanismos de gobernanza existentes en los municipios/gobiernos locales interesados.

b) *Análisis de oportunidades para el cambio*

128. En esta etapa y en el marco del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa (PGASC) y el diagnóstico de los PIA, se definirán las medidas de adaptación para atender los riesgos identificados y se procederá con la preparación de los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASCP) específicos para cada PIA. Algunas de las medidas contempladas en el PGASC incluyen: reforestación/revegetación, recuperación y conservación de los suelos y recursos hídricos al nivel de paisaje; sinergias y reciclaje de recursos dentro y entre los subsistemas productivos; asistencia técnica para la adopción de nuevas prácticas y tecnologías agroecológicas y para mejorar la productividad, la inocuidad (en zonas contaminadas), la eficiencia energética, la gestión de residuos; inversiones en agua y otras tecnologías de resiliencia y adaptación; inversiones en emprendimientos de bioinssumos, prestación de servicios de apoyo a la producción, de transformación y de comercialización.

c) *Visión agroecológica y priorización de inversiones para su realización.*

129. El PIA guiará los servicios e inversiones de los componentes 1 y 2 para apoyar transiciones agroecológicas territoriales y de fincas integrales y la vinculación de la producción agroecológica a mercados, incluyendo la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos identificados, incluyendo las medidas de gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, a través de los PGASCP.

**Proceso para los planes de inversión territoriales al nivel de paisaje, en transición agroecológica, en emprendimientos y en transformación y agregación de valor.**

130. Los planes de inversiones serán formulados con el apoyo de técnicos/proveedores de servicios de asistencia técnica del Programa. También podrán participar facilitadores o técnicos de organizaciones de asesoría que participan de las ROT. Los criterios de selección y análisis de los planes incluirán: su viabilidad técnica/económica, cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social, criterios de exclusión y criterios técnicos, mejora de la sostenibilidad de la base productiva y resiliencia de los sistemas de producción bajo la adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas, el incremento en la producción de alimentos sanos, la mejora de ingresos con enfoque en diversidad alimentaria local para el consumo de alimentos nutritivos, lo que permitirá fortalecer los sistemas alimentarios locales y la economía familiar inclusiva de los grupos objetivos.

131. Los planes de inversión y transformación y agregación de valor, serán evaluados y aprobados según su viabilidad económica, estrategia de mercado, estudios de factibilidad y expedientes técnicos de obra (si fuese el caso).
132. Tomando como marco de gestión se los riesgos a los PGASCP de los PIA, se procederá con la preparación de los PGASCP para los cuatro tipos de planes de inversión. Conjuntamente con el diseño de los planes se desarrollarán las siguientes etapas:
- a) Análisis de los riesgos ambientales, sociales y climáticos: se confirmarán los riesgos identificados en los PGASCP de los PIA y se incluirán otros identificados a este nivel que no hayan sido previamente considerados.
  - b) Selección y priorización de las medidas de gestión para abordar los riesgos identificados.
  - c) Preparación de los PGASCP específicos para cada tipo de plan de inversión.
133. Es importante mencionar que en vista de que los PGASCP a este nivel de gestión ya tienen como base el análisis de riesgos e identificación de medidas de gestión previamente realizado con los PGASCP-PIA, el análisis y formato serán simplificados y se constituirá en una herramienta práctica para la implementación y monitoreo.

## **5. Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa (PGASC)**

134. El propósito de los PGASC es identificar los impactos ambientales, sociales y climáticos potenciales, las medidas de gestión y las responsabilidades institucionales para: i) identificación de los impactos y las medidas; ii) preparación e implementación de las medidas y iv) desarrollo de capacidades para que las responsabilidades indicadas se lleven a cabo de manera efectiva. En el Apéndice 1 de este documento, se describe el contenido del PGASC.

### **5.1 Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los Planes de Inversión (PGASCP).**

135. Si bien el Programa ha identificado en términos generales las intervenciones y su ubicación geográfica, la identificación de los impactos ambientales, sociales y climáticos específicos y las medidas de gestión asociadas, podrán identificarse conjuntamente con el desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión que se aplicarán al Programa detallados en la Sección 4.

136. Como se indica en la Sección 4 que antecede, los PIA y Planes de Inversión, durante sus distintas etapas de preparación, serán sometidos a una evaluación rigurosa de los impactos ambientales, sociales y climáticos con base a la metodología establecidos en los PESAC. De esta manera, los instrumentos indicados serán evaluados de acuerdo a la ubicación específica, así como el tipo de actividades y el enfoque propuestos.

137. Tomando como referencia los riesgos identificados para el área de intervención del Programa y las medidas de gestión descritas en la Matriz de PGASC del Programa (Sección 9 de este documento), el equipo de especialistas en salvaguardas y ejes transversales desarrollarán los PGASCP específicos, con medidas adaptadas para cada instrumento de gestión.

### **5.2 Planificación para la Mitigación e Implementación**

138. Se identificarán acciones de acuerdo con la jerarquía de mitigación que evita o previene en primera instancia, si esto no es posible, reduce o mitiga los impactos ambientales, sociales y climáticos adversos potenciales. Bajo este criterio, los PGPMGASCASCP:

- a) Identificarán y evaluarán todos los impactos ambientales, sociales y climáticos anticipados.
- b) Proveerán recomendaciones específicas enmarcadas en el período de ejecución de los PIA y planes de inversión, para evitar, reducir o mitigar los impactos adversos de las actividades propuestas. Describirán cada medida de mitigación (con detalles técnicos), incluyendo el tipo de impacto y riesgo al cual se relaciona y las condiciones bajo las cuales es requerida (regularmente durante la ejecución de los planes de inversión o en determinados momentos para atender un riesgo), conjuntamente con diseños, descripción del equipamiento y procedimientos operativos según se requiera.

- c) Anticiparán aquellas actividades de los PIA y planes de inversión que no puedan ejecutarse antes de cumplir con ciertos estándares, requerimientos o que ciertas medidas de mitigación se hayan ejecutado.
- d) Evaluarán el impacto de la implementación de las medidas de mitigación y los posibles impactos residuales post medidas de mitigación.
- e) Establecerá los procedimientos y las acciones específicas para implementar la Estrategia de Género e Inclusión Social, Consulta y Participación, Consentimiento Libre, Previo e Informado y el Mecanismo de Quejas y Reclamos.
- f) Detallará las actividades de fortalecimiento de capacidades en las áreas de ambiente, recursos naturales, cambio climático e inclusión social.
- g) Definirá las responsabilidades institucionales para preparación, ejecución y monitoreo.
- h) Establecerá e cronograma de ejecución y costos asociados.
- i) Identificará indicadores de desempeño para las medidas de mitigación.

### **5.3 Revisión y Aprobación**

139. Se aplicará el procedimiento indicado en la Sección 4 de este documento.

### **5.4 Indicadores**

140. Los indicadores sociales, ambientales y climáticos incluidos en el Marco Lógico del Programa, y que se vinculan con la gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos identificados, se detallan a continuación. Estos indicadores serán monitoreados por la Unidad de Monitoreo y Evaluación (M&E) en coordinación con los Especialistas de los componentes. Adicionalmente, los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático de los PIA, contendrán indicadores específicos que deberán incluirse en el Plan de monitoreo y evaluación del Programa. La Matriz del PGASC (Sección 9 de este documento), contiene indicadores articulados a las medidas de gestión de los riesgos propuestos, como referencia para los PGASCP.

Indicadores de género, juventud y pueblos indígenas:

- Indicador de alcance: Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el Programa desagregado por Género, etnia y grupo etáreo

Indicadores de nutrición

- COI 1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW) Desagregado por género.
- CI 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional desagregado por género, etnia y grupo etáreo.

Indicadores de ambiente y cambio climático

- COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático
- CI 3.1.4 Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático

Indicador de empoderamiento

- COI SF 2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el Programa

Indicador de juventud

- Número de talentos locales capacitados en agroecología y seguridad alimentaria y nutrición.

### **5.5 Implementación y Monitoreo**

141. Los PGASCP serán implementados por los ejecutores de los planes de inversión, con la asistencia de los especialistas en salvaguardas y ejes transversales y en coordinación con las instancias técnicas territoriales.

142. Los beneficiarios tendrán la asistencia permanente de los indicados especialistas, quienes, entre otras responsabilidades, realizarán el monitoreo de los PGASCp para asegurarse de que las medidas de mitigación se implementen de manera oportuna y efectiva. El monitoreo regular le permitirá a la UEP responder a cualquier tema nuevo o adicional que surja en conexión con la ejecución de los PGASCp y asegurarse del cumplimiento con las normas del FIDA y la normatividad boliviana. Los especialistas también registrarán los datos necesarios para realizar la evaluación del impacto de las medidas implementadas.

143. La UEP tendrá la responsabilidad general del monitoreo, sin embargo, los especialistas en salvaguardas y ejes transversales, deberán reportar periódicamente sobre la implementación de las actividades de los PGASCp y asegurarse de que la información se registre en el sistema de M&E del Programa. Específicamente, el monitoreo de los PGASCp incluirá:

- a) Revisar los PGASCp para asegurarse de que las medidas de mitigación se hayan incorporado de manera efectiva y cuenten con el financiamiento necesario;
- b) Inspeccionar regularmente la infraestructura productiva, en cuanto a las condiciones biofísicas, el estado de avance de las inversiones y actividades, desafíos técnicos, aspectos de género e inclusión social, entre otros;
- c) Asegurarse del cumplimiento con la normativa nacional aplicable y las normas del FIDA.
- d) Monitorear la efectividad de las soluciones propuestas para gestionar los problemas ambientales, sociales y climáticos identificados;
- e) Proponer soluciones para impactos ambientales emergentes y no previstos;
- f) Reportar regularmente sobre los resultados del monitoreo;
- g) Conducir una evaluación del cumplimiento con los procedimientos ambientales, sociales y climáticos al cierre del Programa.

144. La planificación, seguimiento y evaluación del Programa se realizará con un enfoque en base a resultados respaldado en la teoría de cambio y marco lógico. La planificación será de forma multianual; el plan operativo anual (POA) será el principal instrumento para la planificación. El sistema de seguimiento y evaluación partirá de las lecciones aprendidas, capacidades, recursos e instrumentos ya desarrollados en el ACCESOS RURAL. La medición de los indicadores del marco lógico se realizará siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de resultados del FIDA. Se buscará desarrollar un Sistema de Información Gerencial (SIG) para todos los programas y proyectos que ejecuta APROCAM. Adicionalmente, se coordinará el desarrollo del SIG con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para reportar la contribución del Programa a los indicadores y metas del PDES y de las CND.

## **6. Fortalecimiento de Capacidades**

145. El personal técnico del APROCAM y las oficinas regionales, requerirán apoyo para adquirir o fortalecer sus conocimientos sobre aspectos técnicos que serán necesarios para implementar el MGASC y los instrumentos vinculados. El proceso de capacitación iniciará con el conocimiento sobre las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas, los ejes transversales y los instrumentos (MGSAC, PGASC, Estrategia de Género e Inclusión Social, PPI, CLPI, etc) para implementarlos en el marco del Programa.

146. Los especialistas en salvaguardas del APROCAM, además de los temas mencionados, recibirán capacitación más específica vinculada a la preparación de los PGASCp, como la identificación y evaluación de impactos y riesgos ambientales, sociales y climáticos, el diseño de medidas de mitigación, el monitoreo e impactos del PGASCp, con el objetivo de implementar de manera apropiada las previsiones de las salvaguardas.

147. Un plan de capacitación para abordar estos temas, deberá desarrollarse en la etapa temprana del Programa, antes del inicio de las actividades y como parte del proceso general de planificación durante el primer año. Durante la etapa de ejecución de las actividades, también será importante reforzar los conocimientos adquiridos. Las principales áreas de capacitación serán las siguientes:

- a) Los planes de inversiones deberán prever el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la transición agroecológica y fortalecimiento de los sistemas productivos, incluyendo la adopción de prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo post-cosecha

- y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivos, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos ambientales y climáticos.
- b) Preparación, ejecución y monitoreo del MGSAC, PGASC y PGASCp.
  - c) Políticas y legislación nacional sobre ambiente, cambio climático, género e inclusión social que deberán ser observadas durante el diseño e implementación de los PGASCp.
  - d) Políticas y normas de salvaguardas del FIDA que se aplicarán a los PGASCp.
  - e) Arreglos institucionales, roles, responsabilidades para la evaluación, planificación, revisión, implementación y monitoreo de los PIA, planes de inversión y los PGASCp respectivos.
  - f) Procedimiento para el diseño, aprobación, implementación, monitoreo y evaluación de resultados de los PGASCp.
  - g) Objetivos, contenido y mecanismos de implementación y monitoreo de las herramientas vinculadas al PGASC: Estrategia de Género e Inclusión Social, Consentimiento Previo, Libre e Informado, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Consulta y Participación, Mecanismo de Quejas y Reclamos, entre otros.

## **7. Participación y retroalimentación del grupo objetivo del Programa, y resolución de reclamaciones.**

### ***Participación y retroalimentación del grupo objetivo***

148. Durante la ejecución del Programa se implementarán mecanismos y técnicas participativas para la divulgación y retroalimentación de información, contenidos en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 5d) que será actualizado por la UEP al inicio de la ejecución del Programa. Se brindará información al grupo objetivo sobre las principales actividades de cada componente y se recogerá la opinión de las partes interesadas, para garantizar la atención de necesidades de la población objetivo en términos de las transiciones agroecológicas a impulsar. El Plan toma en cuenta las estructuras y sistemas de gobernanza sociales de las comunidades, organizaciones de productores, mujeres, jóvenes y de los pueblos indígenas. Para la difusión de información se emplearán canales apropiados de acuerdo al contexto sociocultural, y se registrará aportes para los posibles ajustes de las estrategias sociales, ambientales y climáticas del Programa para mitigar riesgos asociados a la intervención en articulación con otros actores gubernamentales y proveedores de servicios vinculados al área del Programa.

### ***Mecanismo de Quejas y Reclamos***

149. Al inicio de la ejecución, APROCAM en su calidad de agencia ejecutora del Programa Frontera Agroecológica, ampliará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de reclamos de las partes afectadas por el Programa, que surjan en conexión con la ejecución del Programa. El objetivo buscado del MQR es: mejorar la eficiencia del Programa Frontera Agroecológica, identificando desde el inicio las preocupaciones, consultas, aclaraciones, dudas, quejas o reclamos de los actores del involucrados (Usuarios, personal y proveedores de servicios del Programa) durante el ciclo del Programa (inicio, ejecución/implementación y cierre). Los aspectos a ser canalizados a través del MQR incluyen, principalmente: i) incumplimiento con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos mandatorios de sus Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC) y ii) actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.

150. Para fines específicos del Programa, se realizarán las siguientes acciones al inicio de la fase de ejecución:

- a) Análisis de los temas con mayor probabilidad de ser sujetos de posibles dificultades o disputas relacionadas con la ejecución del Programa. Se dará atención particular a las prácticas locales de resolución de conflictos y particularmente a la capacidad para la resolución de conflictos o disputas a través de la mediación o negociación constructiva.
- b) Identificación y evaluación de las capacidades existentes para recibir y resolver quejas y reclamos de los usuarios de los Proyectos y otras partes involucradas.
- c) Definición de las áreas que requieren fortalecimiento del mecanismo existente.
- d) Establecer los arreglos institucionales para la implementación del MQR.
- e) Incorporar el MQR al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Programa.

151. El MQR deberá ser incorporado a la gestión del Programa con las siguientes características:

- a) Fácil acceso, de atención rápida y oportuna a las preocupaciones y reclamos de los actores involucradas en el Programa, en particular de los usuarios del Programa.
- b) Identificar y resolver problemas potenciales antes de que se agraven, evitando retrasos en la ejecución del Programa.
- c) Identificar los problemas sistémicos, la recurrencia de problemas, problemas subyacentes relacionados con la ejecución y procesos que necesitan ser atendidos.
- d) Facilitar la resolución oportuna de los problemas, contribuyendo directamente al logro oportuno de los resultados planteados por el Programa.
- e) Promover la rendición de cuentas entre los actores involucrados del Programa.

6. El MQR constará al menos de las siguientes etapas y características:



#### **Definiciones<sup>10</sup>**

**Queja:** "Cualquier expresión verbal o escrita manifestando insatisfacción con relación a la conducta de algún actor, el proceder de un programa o Proyecto; protesta que se hace a causa de un desacuerdo, inconformidad relacionada con la implementación del Proyecto"

**Reclamo:** "Cualquier expresión verbal o escrita manifestando insatisfacción asociada al incumplimiento de un derecho o la deficiente atención de una autoridad pública en relación con la implementación del Proyecto".

#### **Etapa 0: Resolución administrativa para implementar el MQR**

152. La resolución de reclamaciones debe ser un proceso transparente desde el arranque del Programa en la difusión de los diferentes servicios, en los procesos de planificación territorial, en la priorización e implementación de las inversiones, y en el seguimiento de los mismos.

153. El MQR debe a) formar parte del Manual de Operaciones del Programa (MOP), b) contar con una Resolución Administrativa para su implementación por el Programa (Etapa 1 – Etapa 4), c) formar parte de los procesos de inducción del personal técnico y administrativo en la oficina nacional y las oficinas regionales.

#### **Etapa 1: Recepción**

154. De acuerdo al instructivo administrativo del MQR del Programa, se establecerá un punto focal accesible y público representativo para la recepción de quejas y reclamos, tanto en la Oficina Nacional como en las Oficinas Regionales. Los canales de recepción pueden incluir los siguientes medios: teléfono, correo electrónico, SMS, página web, buzones o en persona. Estos canales deben ser difundidos a los actores del Programa durante la difusión, planificación e implementación de las actividades. El personal del Programa que reciba una queja o reclamo verbal, deben registrarse por escrito para ser considerado y procesado. Si bien algunas quejas podrían resolverse directamente en el campo o zona de conflicto y de manera informal, se recomienda registrarlas y dar seguimiento en el MQR por las siguientes razones: i) para fomentar y mejorar la capacidad de respuesta y resolución y ii) asegurarse de que las quejas recurrentes y de bajo grado de conflicto sean igualmente consideradas.

#### **Etapa 2: Registro de la queja y reclamo**

155. Todas las quejas y reclamos deben registrarse por escrito e ingresados en una base de datos. Cada registro debe llevar un código para permitir su seguimiento a lo largo del proceso y ser fácilmente ubicados en la base de datos. El/la funcionario/a del Programa, responsable de recibir las quejas y reclamos, debe entregar a los usuarios un acta de recepción o cualquier documento que respalte la recepción de la queja, conjuntamente con la hoja de ruta indicada.

<sup>10</sup> [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/undp-py-mecanismo\\_de\\_atencion\\_a\\_consultas\\_sobre\\_redd\\_en\\_py.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/undp-py-mecanismo_de_atencion_a_consultas_sobre_redd_en_py.pdf)

156. El personal del Programa debe leer el procedimiento a aquellos usuarios que no sepan leer y escribir, y en su idioma local dado que los usuarios del Proyecto son de Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos (PIOC) de tierras bajas y tierras altas, para asegurarse que han comprendido el proceso. Adicionalmente, el MQR debe recoger aquellos reclamos canalizados a través de espacios tradicionales como asambleas, reuniones y otros, transferirlos a un acta de la reunión e ingresarlos en la base de datos para su procesamiento y seguimiento.

### **Etapa 3: Evaluación**

157. La elegibilidad de un reclamo es un paso para asegurar que el tema objeto del reclamo es relevante al Programa. Las quejas dirigidas al punto focal tendrán un número definido de días para evaluarlas y proporcionar una respuesta por escrito al/la reclamante, acusando la recepción y detallando los siguientes pasos a tomar y un cronograma estimado para su seguimiento.

158. Los reclamos serán categorizados de acuerdo al tema y nivel de impacto potencial o real (social, ambiental, salud, laboral, trabajo infantil, acoso, etc). Con base a esta categorización, la queja o el reclamo será priorizado de acuerdo al nivel de riesgo y asignado para el seguimiento respectivo. El proceso de evaluación debe incluir una verificación de campo para constatar la veracidad de los datos proporcionados por el/la reclamante, incluyendo el lugar, las condiciones del evento o situación reportado, el grado de impacto y otros.

### **Etapa 4: Resolución y Seguimiento**

159. Una vez evaluada y verificada la queja o reclamo, se procederá a llegar a un acuerdo con el/la reclamante sobre la manera de resolver la queja o reclamo presentado mediante un acta a ser firmada entre el Programa y el/la reclamante. Luego de haberla ejecutado, se firmará una nueva acta confirmando que la queja ha sido resuelta satisfactoriamente.

160. Toda la documentación generada, los acuerdos y conformidad con las medidas adoptadas, deben ser incluidas en un archivo para cada queja procesada con su consiguiente código. El Programa deberá reportar periódicamente al FIDA, particularmente durante las misiones de supervisión, sobre las quejas/reclamos presentados y resueltos.

161. La resolución de reclamaciones debe ser un proceso transparente desde el arranque del Programa en la difusión de los diferentes servicios, en los procesos de planificación territorial, en la priorización e implementación de las inversiones, y en el seguimiento de los mismos. El mecanismo debe formar parte del Manual de Operaciones del Programa (MOP) y de los procesos de inducción del personal técnico y administrativo en la oficina nacional y las oficinas regionales.

### **Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales<sup>11</sup>**

162. En consonancia con las normas internacionales, en particular el Boletín de las Naciones Unidas relativo a la protección contra la explotación y el abuso sexuales de 2003 (documento ST/SGB/2003/13), el FIDA define la explotación y el abuso sexual como: "*explotación y abusos sexuales cometidos contra beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA en el terreno: todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona (explotación sexual); toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción (abuso sexual).*" El acoso sexual se define como sigue: "*toda insinuación sexual inapropiada, solicitud de favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere injustificadamente con el trabajo, altera o se utiliza como condición de empleo o genera un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.*"

163. A los efectos de esta política, la expresión "explotación y abusos sexuales" se refiere al comportamiento respecto de los beneficiarios de actividades y operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, que se definen como las "personas a las que el FIDA tiene previsto

<sup>11</sup> [https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA\\_s\\_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000](https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA_s_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000)

asistir a través de sus donaciones y préstamos". La expresión "actividades y operaciones del FIDA" hace referencia a todas las actividades y operaciones financiadas o gestionadas por el Fondo.

164. La explotación y abusos sexuales pueden comprender cualquier acto sexual no deseado o a la fuerza que se comete sin el consentimiento de la otra persona o la amenaza de cometer dicho acto, actividades sexuales con menores de edad, tocamientos no deseados de carácter sexual, obligar a una persona a mantener relaciones sexuales con alguien, grabar en video o tomar fotografías de actos sexuales y publicarlos sin autorización, insultar con calificativos de índole sexual y decirle a una persona que ellos mismos u otra persona deben mantener relaciones sexuales como condición para conseguir algo.

165. Por tanto, el Programa debe cumplir la política del FIDA sobre la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (SEA por sus siglas en inglés), de no tolerancia a cualquier indicio de SEA, aplicable tanto a la UEP como a los proveedores de servicios. Una de las principales medidas a integrar en el MOP del Programa es que se debe incluir en todos los contratos con el personal y proveedores de servicios las cláusulas correspondientes sobre las previsiones de prohibición de actos de acoso sexual y SEA y su correspondiente reporte.

166. Finalmente, el Programa debe registrar los casos de SEA y comunicar al FIDA para la correspondiente actuación sobre evidencias.

## 8. Costo Estimado

10. El costo estimado de las actividades relacionadas con la implementación de las medidas de gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos está inmerso en el presupuesto general del Programa y se describen a continuación.

**Tabla 3: Presupuesto Estimado del PGASC**

| #  | Componente                        | Medidas de Gestión de Riesgos   | Modalidad                             | Costo US \$ Fase 1 | Costo US \$ Fase 2 |
|----|-----------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1  | C1: Formulación y ejecución de PI | Seguimiento continuo sobre cumplimiento de planes de manejo, regulaciones en AP y ZA, uso de pesticidas (verificar que no se usen prohibidos y que se cumplan las metas del plan de transición agroecológica).  | Consultor                             | 10,000             |                    |
| 2  | C1: Formulación y ejecución de PI | Definición participativa de normas de autorregulación de la cacería de especies amenazadas en TCO, vinculado al aprovechamiento de no maderables que implica cacería como actividad complementaria.   | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 3  | C1: Formulación y ejecución de PI | Capacitación orientada a minimizar los riesgos de afectación de especies migratorias, especies amenazadas, sobreexplotación de recursos y otros en humedales RAMSAR.  | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 6  | C1: Formulación y ejecución de PI | Levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.   | Consultor                             | 8,000              |                    |
| 7  | C1: Formulación y ejecución de PI | Ánalisis de suelo y agua en zonas contaminadas (principalmente metales pesados) e inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.   | Servicio de laboratorios certificados | 3,000              |                    |
| 8  | C1: Formulación y ejecución de PI | Identificación de alternativas para producción agropecuarias, sistemas de cosecha de agua y tecnologías (incluye estudios viabilidad perforación de pozos) y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad. Incluye la sensibilización y difusión con las comunidades, de los resultados sobre contaminación de suelo y agua. | Consultoría                           | 56,000             | 24,000             |
| 9  | C1: Formulación y ejecución de PI | Estudio Focalizado de Adaptación (requerido bajo la categoría de riesgo climáticos Sustancial)  | Consultor                             | 6,000              |                    |
| 10 | C1: Formulación y ejecución de PI | Capacitar a las organizaciones y gobiernos locales en la prevención y control de incendios en municipios con riesgo alto y muy alto a incendios y apoyar la articulación con mecanismos de alerta y respuesta a nivel local.  | Consultor                             | 4,000              |                    |
| 11 | C1: Formulación y ejecución de PI | Implementación del Plan de Pueblos Indígenas. Incluye talleres para consulta y desarrollo de enfoques participativos.   | Consultor                             | 15,000             |                    |
| 12 | C1: Formulación y ejecución de PI | Implementación del Plan de Implementación del CLPI. Incluye talleres para consulta y desarrollo de enfoques participativos.   | Consultor                             | 15,000             |                    |
| 13 | C1: Formulación y ejecución de PI | Evaluación sobre el uso y beneficio de tecnología nueva, en términos de costo/eficiencia y su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas.   | Consultor                             | 6,000              |                    |
|    |                                   |   | <b>TOTAL</b>                          | <b>139,000</b>     | <b>24,000</b>      |

## 9. Matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC).

11. Los riesgos incluidos en esta matriz, provienen del Cuestionario de evaluación ("screening") de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, aplicado durante la etapa de diseño del Programa.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación                                       | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|---|---|---|--|----------------------------|---------------------|
| <b>Climáticos</b>  |   |   |   |  |                            |                     |
| <i>Impactos del clima en las diferentes etapas de las cadenas de valor por:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Variabilidad Climática</li> <li>b) Intensidad y frecuencia de eventos extremos</li> <li>c) Calor extremo</li> <li>d) Inundaciones fluviales</li> <li>e) Deslizamientos de tierra</li> <li>f) Sequías</li> <li>g) Incendios forestales</li> </ul> | <p>En coordinación con instancias competentes, sensibilización y capacitación de las organizaciones sobre gestión riesgos climáticos y riesgos de desastres, para que sean abordados en los instrumentos de gestión del Programa (PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos).</p> <p>Preparación e implementación del Estudio Focalizado de Adaptación.</p> <p>En coordinación con instancias competentes, capacitar a las organizaciones y gobiernos locales en la prevención y control de incendios</p> <p>En las inversiones territoriales a nivel de paisaje, se apoyan actividades tales como la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta los impactos del cambio climático, como base para el desarrollo de una producción agroecológica resiliente.</p> <p>Las inversiones a nivel intercomunal, de microcuenca y/o municipal podrían incluir: recarga hídrica, captura/cosecha, almacenamiento y distribución de recursos hídricos, reforestación o revegetación para asegurar la protección de las fuentes de agua; viveros municipales; barreras de control de las escorrentías de lluvias fuertes y para aumentar la recarga de las aguas subterráneas; recuperación del forraje nativo, recuperación/mantenimiento de bofedales/humedales; barreras vivas para mitigar la erosión, recuperación/protección/conservación de suelos productivos.</p> <p>Las inversiones en transición agroecológica, a nivel de unidades productivas familiares y en</p> | <p>COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (ML).</p> <p>CI 3.1.4 Número de hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático (ML).</p> <p>100% de beneficiarios del Programa capacitados en gestión de riesgos climáticos y riesgos de desastres.</p> | <p>Especialista en Agroecología del Componente 1</p> <p>Técnicos regionales</p> | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | <p>semestral</p>           | <p>10,000</p>       |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|--|--|---|---|----------------------------|---------------------|
|   | <p>áreas colectivas podrían incluir: acceso a agua (sistemas comunales y familiares de cosecha de agua, riego parcelario, bebederos para ganado); equipos de uso colectivo (estaciones meteorológica); desarrollo de sistemas agroforestales (SAF), diversificación productiva, integración de cultivos y animales menores, apicultura, producción de plantas medicinales, huertas, viveros comunales; adopción de prácticas de manejo integral de la fertilidad de los suelos y de las plagas, manejo de semillas adaptadas a la producción agroecológica; carpas solares; mejoramiento de pastos; plan de manejo forestal, entre otros.</p> <p>Los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir servicios tecnológicos/digitales/agroclimáticos.</p> <p>Cada PIA o plan detallado de inversiones priorizadas según corresponda, deberá contar con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSACp) y asignar recursos para su implementación.</p> |  |   |   |                            |                     |
| <b>Ambientales</b>  |  |  |   |   |                            |                     |
| <i>El Programa podría involucrar o conducir a actividades en hábitats legalmente protegidos, oficialmente propuestos para conservación o reconocidos como protegidos por comunidades locales.</i> | Se realizará el seguimiento continuo sobre el cumplimiento de planes de manejo, regulaciones en Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguamiento.   | 100% de beneficiarios de los planes de inversión acatan las regulaciones en Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguamiento  |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 10,000              |
| <i>El Programa podría involucrar o conducir a incrementar el riesgo hacia especies en peligro.<br/>El Programa podría involucrar o conducir a incrementar el riesgo</i>                           | <p>Se promoverá la definición participativa de normas de autorregulación de la cacería de especies amenazadas en TCO, vinculado al aprovechamiento de no maderables que implica cacería como actividad complementaria.</p> <p>Previo a la intervención en humedales de importancia local, sitios RAMSAR y AP, coordinar</p>  | 100% de los planes de inversión adoptan los requerimientos técnicos emitidos por la autoridad competente respecto al desarrollo de actividades en sitios Ramsar. |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y  | semestral I                | 16,000              |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|---|---|---|----------------------------|---------------------|
| <b><i>hacia especies migratorias.<br/>El Programa podría incrementar el chance de encuentros o conflictos entre poblaciones humanas y vida silvestre.</i></b>   | <p>los requerimientos técnicos con autoridad competente.</p> <p>Para la intervención en humedales RAMSAR, humedales de importancia local y AP, en coordinación con instancias competentes se realizará la sensibilización y capacitación orientada a minimizar los riesgos de afectación de especies migratorias, especies amenazadas, sobreexplotación de recursos, otros.</p>   | 100% de los beneficiarios de los planes de inversiones capacitados sobre los humedales y la importancia de proteger las especies migratorias y amenazadas, así como en el uso sostenible de los recursos locales. |   | planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa.  |                            |                     |
| <b><i>El Programa podría conducir a adquisiciones a través de proveedores primarios de recursos naturales.</i></b>  | <p>Los procesos de adquisiciones de productos provenientes de recursos naturales (madera y no maderables) deberán requerir sustento de la proveniencia legal de dichos productos. En el caso de pueblos indígenas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Los documentos para la adquisición de materiales como madera, incluirán cláusulas que indiquen que debe proceder de plantaciones manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.</p> | 100% de los documentos para la adquisición de recursos naturales a proveedores primarios, incluyen las disposiciones del MOP.   |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  |                     |
| <b><i>El Programa podría contribuir con la liberación de contaminantes hacia el ambiente con potencial de producir impactos adversos locales, regionales o transfronterizos.</i></b>  | Los planes de inversiones en transformación y agregación de valor incluirán acciones como: gestión de residuos, empacado ecológico y equipos de poscosecha y acopio. Las inversiones serán acompañadas de asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, economía circular incluyendo reciclaje de residuos del procesamiento.   | 100% de los planes de inversión en transformación y agregación, incluirán medidas de gestión ambiental de acuerdo a la actividad financiada y cumplirán con la normativa nacional aplicable.                      |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  |                     |
| <b><i>El Programa podría incluir actividad ganadera y el procesamiento de derivados.<br/>El Programa apoyará el desarrollo de planes de inversiones en transformación y agregación de valor de asociaciones y organizaciones de productores. Las inversiones podrán</i></b> | <p>Los planes de inversiones en transformación y agregación de valor deberán cumplir con la norma nacional en cuanto a la gestión de licencias sanitarias.</p> <p>Los beneficiarios y operadores de las instalaciones para agregación de valor, serán capacitados en mejores prácticas y en la implementación de normas de operación, sanitarias, gestión de desechos.</p>  |   |   |   |                            |                     |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores  | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|---|--|---|--|----------------------------|---------------------|
| <i>incluir el desarrollo de productos derivados (p.ej. lácteos, mermeladas, harinas, pulpas, helados), transformación de frutos amazónicos (castaña, asaí, cacao, copoazú, majo), equipo de transporte que asegura cadena de frío, mejora de plantas e infraestructura</i> |   |  |   |  |                            |                     |
| <b>Las actividades del Programa podrían involucrar áreas forestales, incluyendo la cosecha de bosques naturales y/o reforestación.</b>   | <p>Los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir viveros forestales y frutícolas, provisión de forraje, semillas, recolección de castaña, actividades que se realizarán bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Los planes de inversión incluirán las regulaciones de manejo sostenible de recursos forestales bajo la normativa nacional respectiva.</p>  | 100% de los planes de inversión en emprendimientos que incluyan el uso de recursos forestales, acatan las regulaciones nacionales sobre manejo sostenible.                               |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  |                     |
| <b>El Programa podría conducir al consumo significativo de materias primas, energía y/o agua.</b>  | <p>De requerirse la apertura de pozos, realizar previamente estudios de la napa freática para determinar el volumen de agua factible de extraer, temporalidad, así como asegurar que no se afecten otros usos (agrícola, consumo, etc).</p> <p>Levantamiento de información sobre prácticas tradicionales para la adaptación, cosecha de agua, entre otros relacionados a mejorar eficiencia en consumo de agua y energía.</p> <p>Los planes de inversiones en emprendimientos y los planes de inversiones en transformación y agregación de valor podrían incluir servicios para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía limpia.</p> | 100% de los PIA y emprendimientos que gestionen el acceso al agua mediante la apertura de pozos, cuentan con los estudios respectivos de la napa freática previo al inicio de las obras. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 8,000               |
| <b>El Programa podría conducir a la adquisición, provisión o uso de pesticidas.</b>  | Seguimiento regular sobre el uso de pesticidas, verificando que no se usen prohibidos, se enmarquen en la legislación nacional e internacional y que cumplan las metas del plan de transición agroecológica.  | 100% de los planes de inversión de producción agroecológica, acatarán las disposiciones legales y las metas de plan de transición.   |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de</p>  | semestral                  | 3,000               |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación                              | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US                |
|--|--|---|--|---|----------------------------|------------------------------------|
| <b>Riesgo indirecto asociado a la transición de la producción convencional hacia la agroecológica.</b>   | Las inversiones en transición agroecológica y los planes de inversiones en emprendimientos podrían incluir la producción (plantas artesanales) y aplicación de bio-insumos.  |   |  | inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa.  |                            |                                    |
| <b>Las actividades del Programa podrían desarrollarse en áreas que están o han estado expuestas a contaminación por fuentes externas (ejemplo: minería).</b>                       | Análisis de suelo y agua en zonas contaminadas (principalmente metales pesados) e inocuidad de alimentos para consumo/comercialización.<br><br>Identificación de alternativas para producción agropecuarias en zonas contaminadas con metales pesados, promoviendo la inocuidad alimentaria, salud y seguridad de la comunidad. Incluye la sensibilización y difusión con las comunidades, de los resultados sobre contaminación de suelo y agua.<br><br>Sistemas de cosecha de agua en zonas contaminadas (se requerirá sistemas con mayor capacidad) y otras tecnologías y prácticas para garantizar inocuidad de los alimentos que serán consumidos/comercializados con apoyo del Programa.   | 100% de los planes de inversión que se desarrolle en zonas contaminadas, cuentan con los análisis de suelo y agua correspondientes previo a la planificación y desarrollo de las actividades.<br><br>100% de los planes de inversión que se desarrolle en zonas contaminadas, cuentan con alternativas de producción. |  | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa.     | semestral                  | 56,000 (Fase 1)<br>24,000 (Fase 2) |
| <b>Sociales</b>  |  |   |  |   |                            |                                    |
| <b>El Programa podría ubicarse en áreas con valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso y abarca aspectos críticos del patrimonio cultural.</b> | Se incluirán criterios de identificación de elementos del patrimonio cultural en los PIA, para su protección local y/o instancias correspondientes.<br><br>No se financiarán propuestas comunales ni emprendimientos que se localicen sobre áreas y/o zonas de patrimonio cultural identificados y sujetos de protección.<br><br>En caso de que la organización beneficiaria solicite inversiones en zonas cercanas a patrimonio cultural identificado, para fines de emprendimientos vinculados por ejemplo a turismo biocultural, el Programa apoyará la articulación con las autoridades vinculadas a patrimonio cultural, para ver los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudiera ser necesario para la viabilidad de este tipo de emprendimientos. | No. de planes de inversión que incluyen criterios y procedimientos para proteger elementos del patrimonio cultural local y nacional.  | Especialista en Género e Inclusión Social.<br><br>Técnicos regionales. | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 0                                  |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)  | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|---|---|---|----------------------------|---------------------|
| <b>El Programa podría afectar directa o indirectamente los derechos de pueblos indígenas, tierras, recursos naturales, territorios, formas de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, gobernanza y patrimonio cultural tangible o intangible.</b>  | Aplicación de la CLPI para resguardar el patrimonio cultural, en conformidad con sus sistemas de gobernanza local y con las políticas de actuación del FIDA para Pueblos Indígenas.   | 100% de planes de inversión ejecutados por pueblos indígenas aplican el CLPI e implementan el PPI.  |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 0                   |
| <b>El Programa podría conducir a la utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros.</b><br><br><b>El Programa podría generar impactos en el patrimonio cultural de pueblos indígenas, incluyendo a través de la comercialización o uso de su conocimiento o prácticas tradicionales.</b> | Los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos, se basarán en el proceso de desarrollo auto-dirigido de los PIOC, sus sistemas de gobernanza, gestión del territorio y gestión de su patrimonio cultural.  | 100% de planes de inversión que incluyen la utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio cultural, aplican la normativa y prácticas de los PIOC. |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 0                   |
| <b>El Programa podría ubicarse en áreas con presencia de pueblos indígenas.</b><br><br><b>El Programa podría generar impactos en los derechos de pueblos indígenas, sus territorios o recursos reclamados por ellos.</b>  | El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de Implementación del CLPI considerando la intervención del Programa en áreas con diferentes sistemas de acceso a la tierra y de gobernanza que determinarán los procesos del CLPI a ser detallados en los planes.<br><br>El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras. En el proceso de formulación del Plan de Implementación de la CLPI, se aclarará e identificará los posibles riesgos si hay conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de | 100% de planes de inversión ejecutados por pueblos indígenas aplican el CLPI e implementan el PPI.  |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.<br><br>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.<br><br>Informes del Sistema de M&E del Programa. | semestral                  | 36,000              |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales   | Medidas de Mitigación Recomendadas   | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|--|--|---|---|--|----------------------------|---------------------|
|  | <p>uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados por ellos.</p> <p>El Programa minimizará los impactos negativos en los sistemas de conocimientos indígenas por la introducción de nueva tecnología, para ello, priorizará las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscará sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. Evaluará también el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los Pueblos Indígenas.</p> |   |   |  |                            |                     |
| <b><i>El Programa podría operar con cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con la legislación laboral nacional y los acuerdos internacionales.</i></b><br><br><b><i>El Programa podría operar con cadenas de valor en las cuales existen reportes de trabajo forzado.</i></b><br><br>La cadena de la castaña está internacionalmente vinculada a condiciones de trabajo que no cumplen con la legislación laboral o compromisos internacionales. En el pasado hubo reportes asociados a trabajo forzoso, siendo que en la actualidad existen avances en la legislación boliviana. | <p>El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha identificado como actividad peligrosa la zafra de castaña por su naturaleza, reglamentándose actividades laborales permitidas en el marco familiar, comunitario, por cuenta propia, como aprendices, trabajo por cuenta ajena y trabajo asalariado, con la prohibiéndose toda forma de explotación laboral.</p> <p>En este contexto, el Programa debe incluir en los planes de inversión, las medidas de verificación de la aplicación de la normativa laboral vigente y el cumplimiento de la no explotación laboral.</p>  | 100% de planes de inversión acatan la legislación laboral nacional. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral I                | 0                   |
| <b><i>El Programa podría involucrar a niños (por debajo de la edad</i></b>   | En los planes de las inversiones (principalmente en la Amazonía y relacionada con la cadena de la castaña), se incluirá una lista de verificación del  | 100% de planes de inversión acatan la                               |   | Informe de avance sobre la implementación del PGASC.   | semestral I                | 0                   |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

| Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales  | Medidas de Mitigación Recomendadas  | Indicadores   | Responsables en la Fase de Implementación | Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)   | Frecuencia de Verificación | Costo Estimado \$US |
|---|---|---|---|--|----------------------------|---------------------|
| <b>mínima de empleo definida a nivel nacional o sobre esta edad pero menor de 18 años) en actividades o cadenas de valor.</b>   | <p>cumplimiento de la aplicación de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral y el trabajo infantil según el Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA). Se coordinará con las Defensorías del Niña, Niño y Adolescente (DNNA) de los Municipios para verificar estos temas.</p> <p>Establecer en el MOP que los beneficiarios directos serán mayores de 18 años (mayoría de edad). Sin embargo, para la Amazonia y en específico para la recolección de castaña, el rango de edad puede ser inferior a 18 años por ser una actividad familiar, considerando medidas de seguridad educacional, salud y seguridad.</p> | legislación laboral nacional.                                       |   | <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p>   |                            |                     |
| <b>El Programa podría operar con actividades o cadenas de valor, donde los trabajadores están expuestos a riesgos ocupacionales o de seguridad significativos y/o se promueve el uso de tecnologías o prácticas que implican un riesgo de seguridad o salud ocupacional para los agricultores o trabajadores rurales.</b> | <p>Incluir en las inversiones vinculadas a castaña, actividades para gestionar riesgos en la salud, manipulación y carga excesiva de la castaña, así como buenas prácticas de seguridad para la recolección segura de los cocos y el uso del machete para abrirlos.</p> <p>Incluir en los planes de inversiones en transformación, actividades para gestionar riesgos en la salud y buenas prácticas de seguridad.</p>  | 100% de planes de inversión acatan la legislación laboral nacional. |   | <p>Informe de avance sobre la implementación del PGASC.</p> <p>Informes de avance sobre la implementación de los PIA, planes de inversiones en transición agroecológica y planes de inversiones en emprendimientos.</p> <p>Informes del Sistema de M&amp;E del Programa.</p> | semestral                  | 0                   |
| <b>TOTAL</b>  |   |   |   |  |                            | <b>139,000</b>      |

## **Apéndice 1: Lineamientos para la Preparación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática del Programa (PGASC).**

En el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) del Programa, será desarrollado durante la etapa inicial del Programa y una vez que las cadenas de valor, actividades y sitios específicos de intervención se hayan establecido. El PGASC se desarrollará con base a los riesgos identificados en el Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y la Matriz de la Sección 9 de este documento. El PGASC deberá contener lo siguiente: i) las medidas que deben adoptarse durante la ejecución del proyecto para eliminar o compensar los efectos ambientales, sociales y climáticos adversos o reducirlos a un nivel aceptable; ii) las medidas que han de tomarse para contribuir a los resultados ambientales y sociales, y iii) las acciones necesarias (p. ej., seguimiento, supervisión, presentación de informes), las disposiciones para la ejecución, las responsabilidades institucionales, plazos y costos de aplicación de las medidas. Se recomienda la siguiente estructura y contenido:

### **Resumen del Programa**

En esta sección se incluirá una descripción muy sucinta de los siguientes aspectos del Programa, con base a la información del MGASC (Anexo 5a):

- Objetivo
- Componentes
- Focalización geográfica y social

### **Breve descripción de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.**

En esta sección, se utilizará como referencia la información sobre los riesgos identificados y descritos en el MGASC (Anexo 5a) y la Matriz del PGASC (Sección 9 del Anexo 5a de la Nota SECAP). La información será actualizada en caso de existir fuentes más recientes que aquellas utilizadas en el MGASC. A medida que la focalización del Programa se va definiendo a nivel de cada municipio priorizado, se tomarán en consideración los riesgos ambientales, sociales y climáticos de mayor impacto en función de las actividades a ser desarrolladas en los planes de inversión.

### **Medidas de gestión de los Riesgos**

Se utilizará como referencia las medidas de gestión que constan en la Matriz del PGASC (Sección 9 del Anexo 5a), sin embargo, se pueden precisar o priorizar de acuerdo a la mayor definición de las cadenas de valor, sitios de intervención y otros aspectos relevantes a ser considerado en el diseño de los PIA y planes de inversión. Para sistematizar los riesgos y las medidas respectivas, se utilizará la misma matriz del PGASC desarrollada durante la fase de diseño del Programa:

| RIESGOS IDENTIFICADOS | MEDIDA DE GESTIÓN LOS RIESGOS | INDICADOR | RESPONSABLE DEL MONITOREO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS |
|-----------------------|-------------------------------|-----------|---------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| <b>Climáticos</b>     |                               |           |                           |                        |                                     |
|                       |                               |           |                           |                        |                                     |
| <b>Ambientales</b>    |                               |           |                           |                        |                                     |
|                       |                               |           |                           |                        |                                     |
| <b>Sociales</b>       |                               |           |                           |                        |                                     |
|                       |                               |           |                           |                        |                                     |

### **Monitoreo de las Actividades de Adaptación**

El monitoreo de las medidas de gestión de los riesgos se realizará según el procedimiento descrito en la Sección 5.5 del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC-Anexo 5a).

### **Costos Estimados**

Sobre la base del presupuesto por componentes del Programa y el presupuesto del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (Anexo 5a), preparar un presupuesto estimado para cubrir los costos de implementación de las medidas de gestión de riesgos propuestas. Es importante considerar que, debido al enfoque central del Programa en agroecología, las medidas de gestión de riesgos climáticos están incorporadas en la estrategia general del Programa.

## **Apéndice 2: instrucciones Sobre el uso de Plaguicidas y Fertilizantes**

### ***Introducción***

El FIDA promueve el uso seguro de pesticidas y fertilizantes, garantizando que se considere en el marco de los proyectos, el fortalecimiento de las capacidades para la selección, distribución, almacenamiento, aplicación y disposición final de los pesticidas y fertilizantes.

En este contexto y en el marco de un enfoque agroecológico, se capacitará a los beneficiarios sobre e implementarán prácticas como el manejo integrado de plagas y vectores, incluyendo el uso coordinado de plagas e información ambiental, métodos de control de plagas y vectores, prácticas culturales apropiadas y el uso de medios biológicos, genéticos y químicos (como último recurso) para prevenir impactos negativos. Cuando sea necesario e inevitable recurrir a productos químicos, el Programa deberá asegurarse de que se implementen prácticas seguras, efectivas y ambientalmente sanas para el control de plagas, en línea con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Código Internacional de Conducta sobre manejo de pesticidas de la FAO y el Reglamento Boliviano de Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola-PQUA (2018), las Buenas Prácticas Agrícolas en el Uso y Manejo Correcto de los PQUA aprobadas por el SENASAG y el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de PQUA.

### ***Consideraciones Generales***

Considerando que el Programa abarcará esquemas de producción en transición hacia la agroecología, la aplicación de plaguicidas será considerada mediante un análisis minucioso y se seleccionarán aquellos de menor toxicidad que respondan a las siguientes características: i) efectividad comprobada, ii) tienen un impacto mínimo en especies que no son el objetivo del tratamiento y el ambiente, iii) minimizan el riesgo e impactos asociados con el desarrollo de resistencias en las plagas y vectores.

El Programa no proveerá ni hará uso de pesticidas que contengan ingredientes activos prohibidos o restringidos bajo los convenios internacionales y la legislación nacional o que se reportan como agentes que producen cáncer, mutaciones o toxicidad reproductiva. Los usuarios de plaguicidas y fertilizantes, serán debidamente entrenados para manejar estos productos de manera responsable y para el uso de equipo de protección personal requerido.

La estrategia específica del Programa sobre el uso de plaguicidas y fertilizantes, deberá incluir la reducción del uso de agro-químicos de alta toxicidad, en al marco del Reglamento de Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. Este proceso se consolidará dando acceso a los beneficiarios a capacitación de insumos básicos para la elaboración de bio-pesticidas y bio-fertilizantes (biológicamente activados), en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas cuya eficacia ha sido verificada y de amplia difusión (ejemplo: fertilizantes bio-dinámicos, compost, bioles, abono fermentado bocashi y otros). Adicionalmente, el Programa, en coordinación con el SENASAG, impartirá capacitación a los beneficiarios sobre el uso correcto de los PQUA.

### ***Recomendaciones para el Plan de Manejo de Plagas y Plaguicidas (PMPP)***

El uso inadecuado de productos agroquímicos genera una serie de problemas que interfieren con el método de control que se pretende aplicar. En algunos casos el producto aplicado no es el más apropiado, considerando las consecuencias en la depresión de la fauna benéfica o la existencia de resistencia en la plaga; en otros casos se aplican sobredosis debido a la falta de cobertura por incorrecta aplicación (volúmenes de aplicación insuficiente, no calibración de boquillas en los equipos, no utilización de adherentes en el caldo, viento, radiación solar, horario). También se registran casos con sub-dosis de aplicación, generalmente por utilizar envases del volumen inadecuado y la proporción incorrecta de producto.

El Plan de Manejo de Plagas y Plaguicidas tiene como objetivo evitar, o minimizar los posibles efectos adversos derivados del incremento en el uso de plaguicidas o extensión de prácticas no sustentables o riesgosas para la salud o el ambiente. Para mitigar el riesgo mencionado se requiere lograr un conocimiento y aplicación básica de esquemas tales como el manejo integrado de plagas, la aplicación de bioinsumos, gestión integrada de los recursos naturales y otros, así como identificar y canalizar los recursos necesarios para gestionar todos los riesgos asociados.

El PMPP deberá establecer un mecanismo dinámico para optimizar los recursos disponibles para la capacitación técnica, enfocándose en aquellos planes de inversión que pudieran sufrir mayor incidencia de plagas o mayores problemas en el uso de plaguicidas. Dentro de las actividades propuestas se privilegian aquellas que pueden incorporarse a otras ya planeadas dentro del proyecto y que son características de la transición hacia la agroecología, a fin de minimizar los costos de implementación del PMPP

El Programa deberá prestar atención especial a los siguientes aspectos de gestión de agroquímicos:

- a) Determinar el tipo de plaguicidas empleado, su factor de riesgo, las medidas de seguridad necesarias y el equipo de protección necesario;
- b) Controlar que los plaguicidas usados cumplan con las regulaciones nacionales de etiqueta, embalaje y almacenamiento: por ejemplo, controlando las etiquetas, asegurando que los plaguicidas no estén re-embalados, que contengan información relevante sobre su uso seguro, y que se almacenen lejos de alimentos o medicinas;
- c) Asegurar que las decisiones con respecto a tiempos, cantidades y métodos de uso de los plaguicidas sean tomadas dentro de la estrategia, para salvaguardar el ambiente y prevenir el desarrollo de plagas o resistencia en las mismas (lo que eventualmente puede provocar la necesidad de utilizar plaguicidas más tóxicos).
- d) Observar la disponibilidad y el uso de los equipos de protección para los usuarios; y, en casos donde la probabilidad del empleo de equipos protectores es baja por condiciones climáticas, asegurar que se les considere la opción de utilizar productos menos tóxicos.
- e) Se deberá proporcionar la asistencia técnica correspondiente de acuerdo al sistema de producción y cultivos usados. La mitigación de los riesgos relativos al uso de plaguicidas se aborda con capacitación y apoyo técnico sostenido en el tiempo. Entre los problemas más comunes enfrentados por los pequeños productores es la alta incidencia de plagas, especialmente con la introducción de nuevos cultivos que no saben manejar, especialmente aquellos que introducen nuevos cultivos anuales altamente propensos a las plagas. Para compensar la falta de asesoramiento técnico independiente y ante la posible dificultad del Programa de proveer un asesoramiento regular, como alternativa se puede fortalecer los vínculos de cadenas productivas para los planes de inversión más vulnerables, asegurando la existencia de una demanda que preste asistencia sostenida a los productores (sus proveedores) en el cumplimiento de requisitos de seguridad en el uso de plaguicidas y manejo sostenible de plagas como requisito para la compra de sus productos.
- f) Respecto a seguridad personal, el uso de equipos de protección, se debe fortalecer a través de la difusión, capacitación y asesoramiento técnico, que los beneficiarios utilicen equipos de protección, y reciban instrucciones sobre el tratamiento y registro de casos de envenenamiento por causa de plaguicidas.
- g) Disposición de envases usados: respecto al desecho de los plaguicidas, las capacitaciones y asesorías técnicas, deben contemplar protocolos adecuados sobre la disposición de envases usados de plaguicidas, para fortalecer la regulación de la normativa sobre medidas de control post-registro.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) conjuntamente el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el Ministerio de Salud, han desarrollado la siguiente lista con el fin de aportar claridad sobre los plaguicidas prohibidos y restringidos, de modo que los productores y público en general esté informado sobre qué plaguicidas tienen características altamente peligrosas y no deben ser utilizados para una producción.

| PLAGUICIDAS PROHIBIDOS   |   |   |
|--|---|---|
| Disposición Legal  | Plaguicidas   | Justificativos técnicos   |
| <b>Resolución Administrativa SENASAG N° 021/2005 de fecha 22 de febrero de 2005.</b> | 1.- Dieldrin<br>2.- Endrin<br>3.- Toxafeno<br><b>4.- Mirex</b><br>5.- Dicloro Difenil Tricloroetano<br>6.- DDT<br>7.- Clordano<br>8.- Hexaclorobenceno<br>9.- Aldrin<br>10.- Heptacloro<br>11.- 2,4,5-T | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el riesgo y daño que puede provocar el uso de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's), en la salud humana, su elevada persistencia y propiedades de bioacumulación en el ambiente.</li> </ul> |
| <b>Resolución Administrativa SENASAG N° 024/2015 de fecha 16 de marzo de 2015</b>    | Endosulfan y sus mezclas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustancia química dañina para la salud como para el medio ambiente.</li> <li>• Está incluida en el anexo A del Convenio de Estocolmo y en</li> </ul>   |

Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática Abreviado.

|   |   | el anexo III del Convenio de Rotterdam, forma parte de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), y sujeto al procedimiento de consentimiento previo fundamentado.  |
|---|---|---|
| <b>Resolución Administrativa SENASAG Nº 025/2015</b> de fecha 8 de abril de 2015      | <b>Monocrotophos y sus mezclas.</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ser altamente tóxico para la salud humana y por causar daños al medio ambiente. Incluido en el Anexo III del Convenio de Rotterdam.</li> </ul>   |
| <b>Resolución Administrativa SENASAG Nº 170/2015</b> de fecha 2 de diciembre de 2015  | <b>Methamidophos y sus mezclas.</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altamente tóxico a la salud y el medio ambiente.</li> <li>• Incluido en el Anexo III del Convenio de Rotterdam.</li> </ul>   |
| <b>PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA RESTRINGIDOS</b>                              |   |   |
| Disposición Legal   | Plaguicidas   | Justificativos técnicos   |
| <b>Resolución Administrativa SENASAG Nº 186/2015</b> de fecha 18 de diciembre de 2015 | <b>Methomyl y sus mezclas.</b><br>Restringe el uso, la importación y comercialización.<br>Se incluye en la etiqueta "PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO" y "VENTA BAJO RECETA PRESCRITA POR UN INGENIERO AGRÓNOMO" | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se autoriza su importación, comercialización y uso en solo para cultivos de soya, maíz y trigo, bajo receta prescrita por un Ingeniero Agrónomo acreditado ante el SENASAG.</li> <li>• Es nocivo para la salud y el medio ambiente, pero se puede mitigar los riesgos con restricción en el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola a base de methomyl.</li> </ul> |



Invertir en la población rural

## Bolivia (Estado Plurinacional de)

---

### Promoting Agroecological Transitions in Family Farming for Food Security with Sovereignty in Bolivia

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 14. Estudio de Mercado

|  |             |
|--|-------------|
| Fechas de misión:                      | 26/6-7/2023 |
| Fecha del documento:                   | 24/04/2024  |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003905  |
| N.º de informe:                        | 6611-BO     |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 14: Estudio de mercados de productos agroecológicos en la región andina de Bolivia**

### **1 Introducción**

1. El presente anexo presenta los resultados de un estudio de mercados agroecológicos que se ha llevado a cabo en el marco del piloto de Análisis Económico y Financiero Ampliado (EFA+) financiado por el Programa Global para Productores Agroecológicos a Pequeña Escala y Transformación Sostenible de Sistemas Alimentarios (GP-SAEP). El estudio se ha centrado en los principales mercados de la ciudad-región de La Paz y del Altiplano Norte y Altiplano Centro/Sur vinculados a las áreas objetivo de FRONTERA AE. Se produjeron datos e información a través de: (1) una encuesta a 600 consumidores realizada en 36 mercados seleccionados en la ciudad-región de La Paz y en el Altiplano Norte y Centro/Sur; (2) 98 entrevistas semiestructuradas en profundidad con informantes clave y actores clave de mercado, incluidos representantes de los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs), organizaciones de productores, autoridades de mercado, recolectores, transportistas, procesadores, vendedores mayoristas y minoristas, representantes de programas de desarrollo de mercado.

### **2 Objetivos del estudio**

2. El enfoque agroecológico requiere intervenciones complementarias en diferentes niveles del sistema alimentario. Como en el caso de FRONTERA AE, las intervenciones a nivel de unidades productivas se complementan con intervenciones a nivel de paisaje y territorio, intervenciones a nivel de mercado, e intervenciones de sensibilización de los consumidores. Sin embargo, el *"Stocktake Report on Agroecology in IFAD Operations"* subraya que, a pesar de que algunos proyectos muestran interesantes innovaciones de mercado, en muchos casos los proyectos FIDA con enfoque agroecológico tienen actividades limitadas de apoyo a la comercialización y al desarrollo de mercados diversificados para productos agroecológicos. Igualmente, un recién FAO *stocktake* sobre el papel de la agroecología en las Escuelas de Campo para Agricultores (Farmers Field Schools, FFS) destaca que el desarrollo de mercados agroecológicos es una de las áreas de integración más débiles entre la agroecología y las FSS.
3. Por lo tanto, el desarrollo de mercados diversificados para productos agroecológicos es en un ámbito en el que es importante intensificar esfuerzos para identificar modelos de intervención más eficaces y sostenibles. Analizar las condiciones, los espacios y las oportunidades para productores agroecológico y diferentes mecanismos de mercados es fundamental no solo para orientar las inversiones del proyecto y evaluar los incentivos y la sostenibilidad económica de la transición agroecológica, sino también para valorar los posibles impactos sobre la seguridad alimentaria y nutricional desde la perspectiva de diversos grupos de consumidores dentro un marco integrado de sistema alimentarios sostenibles.
4. Contribución al diseño de Frontera AE. Para contribuir a colmar estas lagunas, el presente estudio de se ha orientado a obtener una evaluación rápida de las condiciones de mercado y de demanda, generando evidencia que aborde las siguientes cuestiones principales para orientar la toma de decisiones durante el diseño:

- a) ¿Existe una demanda potencial de productos agroecológicos en las cuencas de consumo vinculadas con las áreas de intervención de proyecto? ¿Cuáles son las características de los consumidores interesados en productos agroecológicos, y cuál es su nivel de conocimiento y sensibilización respecto a la agroecología?
- b) ¿Cuáles son las oportunidades y los desafíos para desarrollar canales de mercados diversificados para productos agroecológicos que sean accesibles a los pequeños productores interesados en la transición agroecológica, y que les permitan mejorar sus medios de vida generando recursos e incentivos para invertir en la profundización de la transición agroecológica?
- c) ¿Cuáles son los mecanismos formales (p.ej., certificación, SPGs) o informales (p.ej., comunicación, relaciones directas) de garantía, y los procesos de transformación, que los pequeños productores en transición hacia la AE podrían utilizar para garantizar una valoración diversificada de sus productos agroecológicos frente a los productos convencionales por parte de intermediarios de mercado y consumidores?
- d) ¿Cuáles son las condiciones para asegurar que el desarrollo de mercados agroecológicos contribuya a los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional a nivel local beneficiando a los grupos rurales más vulnerables, sin atender exclusivamente a la demanda urbana de alimentos saludables y de calidad impulsada por los grupos sociales más afluente?
- e) ¿Qué tipo de apoyo e innovaciones tendría que proporcionar el Componente 2 de FRONTERA AE para impulsar procesos de diversificación de mercado, teniendo en cuenta las diferentes fases de la transición agroecológica y la diversidad de los sistemas productivos en las ecorregiones focalizadas por el proyecto?
5. Contribución al piloto EFA+. Además, el estudio proveerá insumos para la valuación de las externalidades vinculadas con dietas, nutrición y salud en la EFA+ a lo largo del proyecto, en conjunto con otras herramientas utilizadas en el sistema de Seguimiento y Evaluación (SYE) del proyecto. Las contribuciones principales del estudio a la estimación de los modelos económicos y financieros de la EFA+ son los siguientes:
- a) *Modelos financieros y sostenibilidad*: evaluar la demanda y las oportunidades de mercado que puedan generar incentivos para inversiones iniciales y futuras en transiciones agroalimentarias.
- b) *Externalidades de los sistemas alimentarios*: los mercados son un mediador fundamental en las vías de intervención nutricionales que pretenden ofrecer seguridad alimentaria y una mejor nutrición para todos, especialmente para los más vulnerables. Los resultados del estudio se utilizarán, junto con los índices municipales de inseguridad alimentaria y otros datos recopilados durante la implementación, para revisar, actualizar y calibrar localmente los modelos económicos de la EFA con el fin de valorar los posibles beneficios económicos vinculados a la nutrición (costes sanitarios evitados, aumento de la productividad debido a la reducción de los días de trabajo perdidos etc.)
6. Los aspectos vinculados con nutrición, dietas, salud y relaciones sociales de mercado se vinculan con las dimensiones del TEEB AgriFood relativas al capital social y humano. En el tema de nutrición, para la valoración de las externalidades nutricionales se integrarán con los datos del Mapa de Vulnerabilidad de la Seguridad Alimentaria a nivel municipal presentado en el "Análisis integrado de contexto de la seguridad alimentaria en Bolivia "ICA – Bolivia" (2020), desarrollados por el PMA y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y que respalda la estrategia de focalización geográfica de Frontera AE. Los datos permitirán identificar los niveles de vulnerabilidad alimentaria de los

municipios según los tres componentes de las seguridad alimentaria y nutricional (disponibilidad, acceso y uso). Por lo tanto, la EFA+ considerará que los efectos esperados de las intervenciones con enfoque de mercado y nutricional podrían ser distintos a según de su capacidad de abarcar los desafíos específicos en cada región. Durante la implementación, los resultados y supuestos establecidos en fase de diseño se validarán y actualizarán aprovechando de sinergias con otras actividades de SYE y recolección de datos impulsadas por el proyecto, a través de la construcción de vínculos entre los modelos EFA+ y otras herramientas utilizadas en el proyecto (TAPE, RDMT, MDDW).

### 3 Enfoque y metodología

7. La visión agroecológica del mercado. En un programa agroecológico, en coherencia con los 10 elementos de la agroecología<sup>1</sup>, las intervenciones de mercado, organizativas y de servicios se orientan a la construcción o fortalecimiento de economías circulares y solidarias basadas en relaciones de mercado más justas y sostenibles que puedan mejorar los medios de vida rurales, soportar la seguridad alimentaria, y proveer dietas saludables y diversificadas para todos. Cuando posible se desarrollan mercados locales, impulsan cadenas cortas y fortalecen las conexiones directas entre productores y consumidores. Por lo tanto, hay una estrecha relación entre las intervenciones de mercado y los objetivos vinculados con seguridad y soberanía alimentaria, dietas y nutrición. Además, el análisis de mercados agroecológicos requiere moverse de un enfoque de mercados puramente basados en precios a un enfoque de mercados relacionales y sociales en los cuales elementos como la confianza (ya sea vehiculada por canales formales como certificaciones de producto, proceso u origen, o por canales más informales como relaciones directas y comunicación), los valores ambientales, el valor cultural y de salud de los alimentos, y valores éticos como la creación de relaciones de mercados justas y la contribución al bienestar de las comunidades y a la economía local tienen un papel fundamental.
8. Para este fin, se ha definido el espacio temático del estudio en concordancia con los 10 elementos de la agroecología de la FAO, vinculando las dimensiones incluidas en las herramientas desarrolladas para la encuesta de consumidores y las entrevistas en profundidad a los varios elementos de la agroecología. Esto permitirá la triangulación de la información cuantitativa y cualitativa y su integración con otras herramientas utilizadas en el sistema de SYE del proyecto (p.ej. TAPE, RDMT).
9. Selección de los mercados. En base al análisis de información secundaria y de información preliminar recogida a través de recorridos rápidos de mercados, se han identificado tres dimensiones fundamentales para seleccionar los mercados principales con un enfoque de cuenca alimentaria (*foodshed*) centrado en la ciudad-región de La Paz:
  - a) *Ubicación del mercado* (urbano y peri-urbano; rural) en cuanto relacionada con el carácter y la escala de la demanda y con la proximidad a zonas de producción
  - b) *Nivel de especialización y madurez del mercado*, distinguiendo entre canales de mercados especializados en producción agroecológica (SGP, ferias agroecológicas, mercados gastronómicos etc.) y canales de mercados tradicionales (mercados mayoristas, mercados de recolección etc.)

1. \_\_\_\_\_

1.

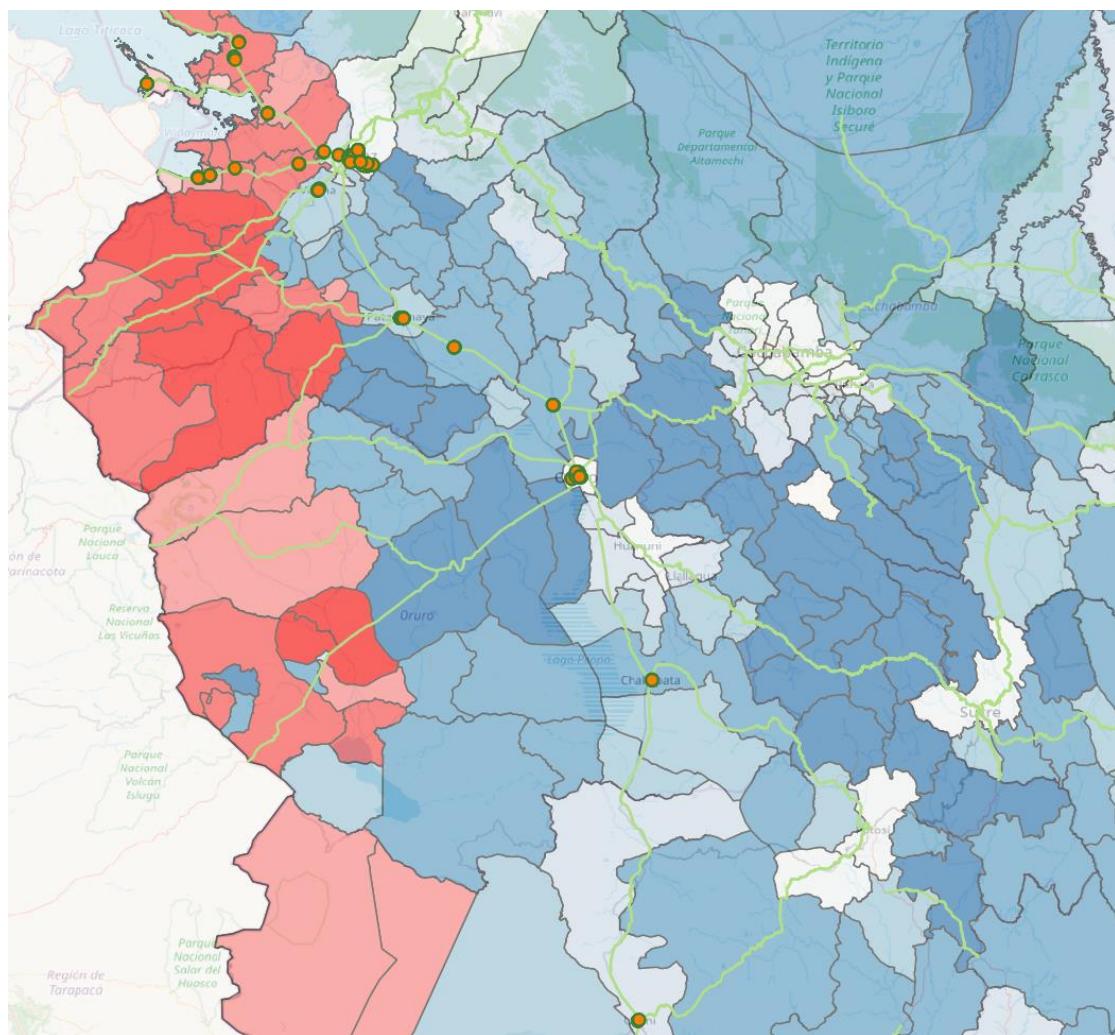
- c) *Naturaleza de los productos*, eligiendo por cada modelo un número limitado de productos-clave relacionados con los sistemas productivos modelados y con la seguridad alimentaria. Por cada modelo / ecorregión se han identificados dos grupos de productos que representan: (i) cultivos comerciales con carácter de commodities y mercados amplios y estructurados, como papa, quinua, ganadería de camélidos; (ii) cultivos de asocio, diversificación y transición como tarwi, cañahua, isaño etc., con mercados de escala menor y menos estructurados.
10. Los mercados seleccionados se enumeran en la Tabla 2, mientras que su ubicación se presenta en la Figura 1. En la Figura 1, las áreas en rojo representan los municipios focalizados por Frontera AE, mientras que las áreas en azul representan los municipios no focalizados. Las diferentes gradaciones de colores indican el nivel de inseguridad alimentaria a nivel municipal según la dimensión de acceso, donde las áreas de color más intenso corresponden a municipios con inseguridad alimentaria más elevada. Como puede verse en el mapa, los mercados seleccionados afuera de las áreas objetivos en el Altiplano Centro/Sur están localizados en correspondencias con los ejes viarios principales (en verde) que conectan las áreas de producción focalizadas por el proyecto con las directrices de mercado centradas en la ciudad-región de La Paz o en el otro polo de mercado principal en Oruro.

Tabla 1: Mercados seleccionados y sus tipología

| Mercado             | Municipio    | Specialización | Área |
|---------------------|--------------|----------------|------|
| Achacachi           | Achacachi    | DIV            | RUR  |
| Warisata            | Achacachi    | TRA            | RUR  |
| Batallas            | Batallas     | TRA            | RUR  |
| Caracollo           | Caracollo    | TRA            | RUR  |
| Challapata          | Challapata   | DIV            | RUR  |
| Copacabana          | Copacabana   | DIV            | RUR  |
| Villa Dolores       | El Alto      | DIV            | URB  |
| Ex Tranca al Lago   | El Alto      | TRA            | PERI |
| Satelite            | El Alto      | TRA            | RUR  |
| Laja                | Laja         | TRA            | PERI |
| Rodriguez           | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Villa el Carmen     | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Chasquipampa        | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Los Pinos           | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| El Tejar            | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Kollasuyo           | NS de La Paz | TRA            | URB  |
| Sopocachi           | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Uruguay             | NS de La Paz | TRA            | URB  |
| Obrajes 16 de Julio | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Achumani            | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Alto Obrajes        | NS de La Paz | DIV            | URB  |
| Young               | Oruro        | DIV            | URB  |
| Kantuta             | Oruro        | DIV            | URB  |
| Bolivar             | Oruro        | TRA            | URB  |

|               |                        |     |      |
|---------------|------------------------|-----|------|
| Campero       | Oruro                  | DIV | URB  |
| Tagarete      | Oruro                  | DIV | PERI |
| Fermin Lopez  | Oruro                  | TRA | URB  |
| Brasil        | Oruro                  | DIV | URB  |
| San Pedro     | Oruro                  | TRA | RUR  |
| Máx Fernández | Oruro                  | DIV | RUR  |
| Patacamaya    | Patacamaya             | DIV | RUR  |
| Guaqui        | Puerto Mayor de Guachi | TRA | RUR  |
| La Huachaca   | Sicasica               | DIV | RUR  |
| Tiahuanaco    | Tiahuanacu             | TRA | RUR  |
| Uyuni         | Uyuni                  | DIV | RUR  |
| Viacha        | Viacha                 | DIV | PERI |

Figura 1: Localización de los mercados seleccionados



11. Encuesta a consumidores. El cuestionario utilizado para la encuesta de consumidores tuve el objetivo de capturar los siguientes elementos:
- Características del hogar (tamaño, gastos semanales, nivel educativo)
  - Conocimiento y percepción de los productos AE
  - Disposición por el pago adicional de productos AE
  - Consumo de productos identificados como AE
  - Canales y barreras de mercado
  - Elementos que orientan las decisiones de compra de productos AE
  - Seguridad alimentaria (FIES), consumo y producción de diferentes grupos de alimentos, incidencia de enfermedades vinculadas con la alimentación
  - Canales de acceso a información sobre mercados, dietas y nutrición
12. Durante el 22 de junio al 16 de julio se ha llevado a cabo el operativo de campo con la intervención de la Fundación Cordillera como instancia de apoyo logístico en la realización de las encuestas a consumidores, el apoyo en la contratación de 8 encuestadores, 6 para el departamento de La Paz y 2 para los departamentos de Oruro y Potosí. Las entrevistas se realizaron seleccionando casualmente los encuestados en los mercados previamente definidos, logrando un total 601 entrevistas validadas y revisadas por los supervisores (Tabla 3).

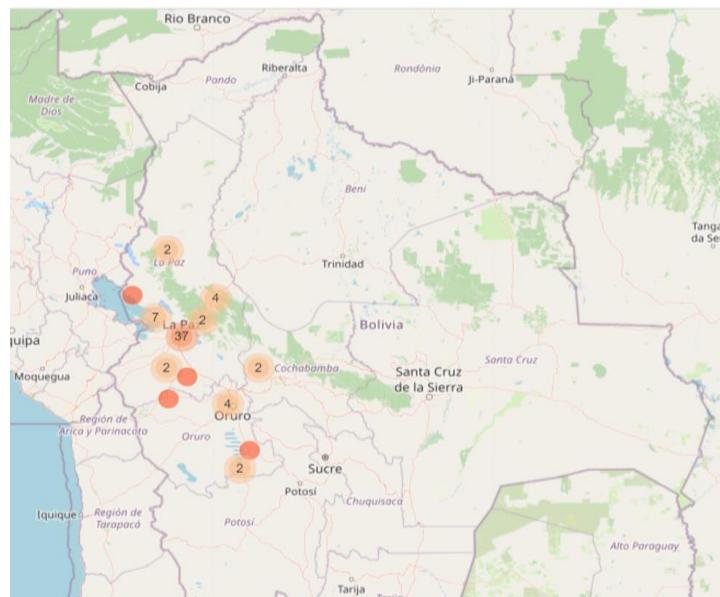
Tabla 3: Numero de encuestas por municipio y ruralidad del mercado

| Municipio                | Rural | Urbano | Total |
|--------------------------|-------|--------|-------|
| Achacachi                | 59    | 0      | 59    |
| Batallas                 | 20    | 0      | 20    |
| Caracollo                | 21    | 0      | 21    |
| Challapata               | 19    | 0      | 19    |
| Copacabana               | 13    | 0      | 13    |
| El Alto                  | 5     | 49     | 54    |
| Laja                     | 0     | 24     | 24    |
| Nuestra Senora de La Paz | 0     | 200    | 200   |
| Oruro                    | 6     | 63     | 69    |
| Patacamaya               | 44    | 0      | 44    |
| Puerto Mayor de Guachi   | 25    | 0      | 25    |
| Sicasica                 | 12    | 0      | 12    |
| Tiahuanacu               | 3     | 0      | 3     |
| Uyuni                    | 10    | 0      | 10    |
| Viacha                   | 0     | 28     | 26    |
| Total                    | 237   | 364    | 601   |

13. Entrevistas en profundidad. Durante el 22 de junio al 23 de julio se ha llevado a cabo el operativo de campo para las entrevistas en profundidad con el apoyo de una entrevistadora adicional y una transcritora contratadas por la Fundación Cordillera. Se realizó el trabajo en dos fases. En la primera fase (del 20 al 25 de junio) se realizaron 10 entrevistas a profundidad con diferentes actores, al fine de pilotear y ajustar la guía de entrevista y el formulario de la encuesta. En la segunda fase se completaron 88 entrevistas adicionales, llegando a entrevistar a actores en los departamentos de La Paz, Oruro y Cochabamba (véase Tabla 3 y Figura 2).

Tabla 2: Entrevistas por área, modelo y tipo de mercados

Figura 2: Mapa de las entrevistas en profundidad



## 4 Demanda y consumo de productos agroecológicos

### 4.1 Características generales de los consumidores encuestados

14. Esta sección describe las características principales de los entrevistados y sus hogares al fin de entender el perfil de los grupos de consumidores alcanzados a través de la encuesta. Entre los 601 entrevistados, 397 son mujeres y 204 hombres; la mayoría (390 personas) pertenecen al grupo de edad 35-64 años. En el 75 por ciento de los casos, los consumidores encuestados son las personas que toman la mayoría de las decisiones vinculadas con dietas y alimentación en el hogar. En promedio, los hogares están conformados por 4.7 personas (Figura 3) con diferencias mínimas entre los consumidores entrevistados en mercados urbanos y en mercados rurales. El gasto semanal en alimentación es más elevado en los mercados urbanos que en los mercados rurales (Figura 4). Además, la Figura 4 muestra que la encuesta ha abarcado una amplia variedad de situaciones familiares según el nivel del gasto alimentario semanal del hogar. El gasto es tendencialmente más bajo, y más variado, en los mercados rurales.

Figura 3: Número de personas por hogar

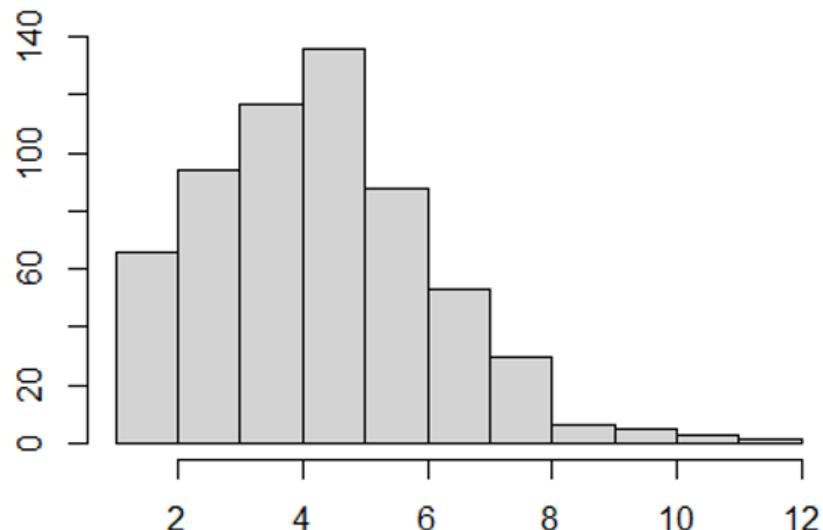
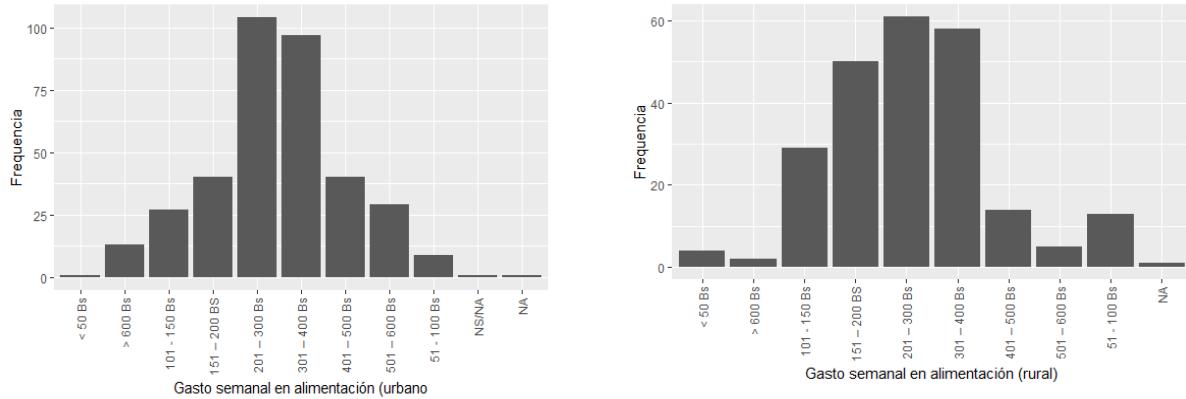


Figura 4: Gasto semanal del hogar en alimentación



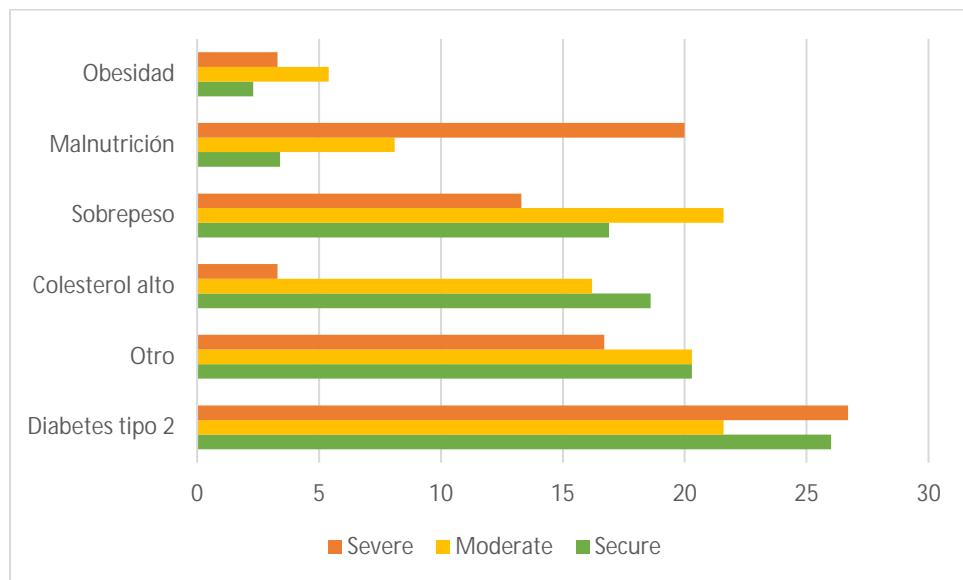
15. Seguridad alimentaria e incidencia de enfermedades vinculadas con la alimentación. Para identificar el nivel de seguridad alimentaria de los hogares entrevistados en una manera compatible con el carácter rápido de la encuesta se ha utilizado la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés). La distribución de los hogares según el nivel FIES se presenta en la Figura 5. En total, el 35 por ciento de los entrevistados declaran un nivel de inseguridad alimentaria moderado o severo, sin diferencias relevantes entre los consumidores encuestados en mercados rurales y urbanos.

Figura 5: Seguridad alimentaria (FIES), por ruralidad del mercado



16. La incidencia de enfermedades no trasmisibles y vinculadas con la alimentación es relevante. Por ejemplo, en el 25 por ciento de los hogares hay por lo menos un caso de diabetes tipo 2 diagnosticado por un profesional; la incidencia de casos diagnosticados de sobrepeso es del 15 por ciento, la de malnutrición del 5 por ciento. La incidencia de enfermedades muestra una relación con los niveles de inseguridad alimentaria. Los niveles declarados de malnutrición son significativamente más elevados en los hogares con inseguridad alimentaria severa; obesidad y sobrepeso son particularmente difusos entre los hogares con inseguridad moderada, mientras que los hogares con seguridad alimentaria son principalmente afectados por diabetes tipo 2, colesterol alto y sobrepeso. Con respecto a la inocuidad de los alimentos, el 40 por ciento de los hogares reportaron por lo menos un caso de diarrea en el último mes, mientras que el 20 por ciento de los hogares registró al menos un caso de enfermedad transmitida por alimentos (p.ej., E.coli, salmonella) durante el año anterior.
17. Aunque la presente encuesta no pretenda ser estadísticamente representativa, los datos confirman que el cuestionario ha logrado capturar las tendencias generales vinculadas con la doble carga de la malnutrición. El grupo de consumidores encuestados incluye una ancha variedad de situaciones con respecto a la incidencia de las debilidades y desequilibrios nutricionales que Frontera AE se propone abordar a través de sus intervenciones en los ámbitos de producción, comercialización y educación nutricional.

Figura 6: Incidencia de enfermedades vinculadas con alimentación, por FIES

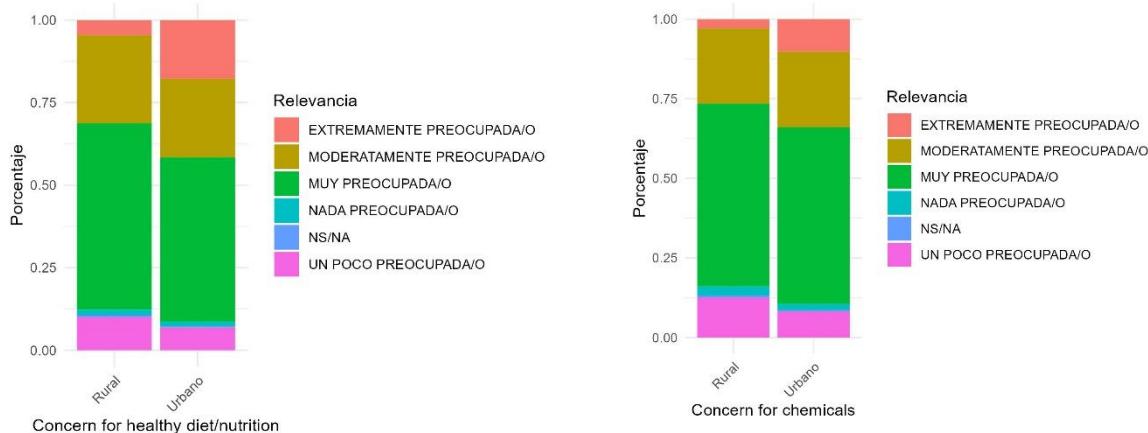


#### 4.2 Conocimiento y percepción de los productos agroecológicos

18. Preocupación por la salubridad de los alimentos y la calidad de las dietas. A partir de los datos sobre desequilibrio nutricionales e incidencia de enfermedades, no es sorprendente que la mayoría de los hogares declaren altos niveles de preocupación con respecto a la calidad de las dietas, así como sobre la presencia de niveles excesivos de químicos en los alimentos (Figura 7). Los niveles más elevados de preocupación se registran entre los consumidores entrevistados en mercados urbanos. Aunque el nivel de preocupación disminuya en una cierta medida al aumentar del nivel de inseguridad alimentaria, el 60 por ciento de los hogares con niveles severos de inseguridad

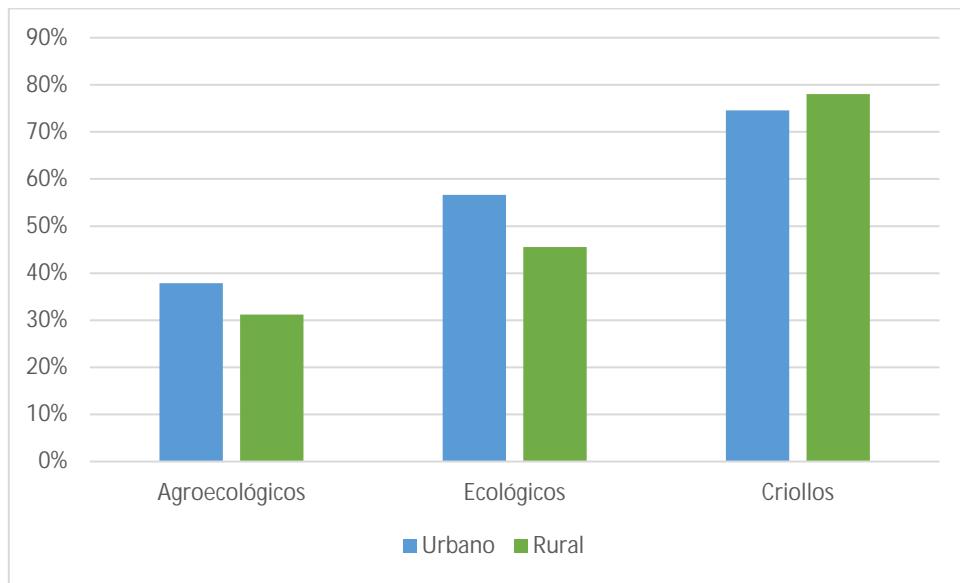
alimentaria declaran ser muy o extremamente preocupados por el contenido de químicos y la calidad de sus dietas.

Figura 7: Preocupación por calidad de dietas y nivel de químicos en alimentos



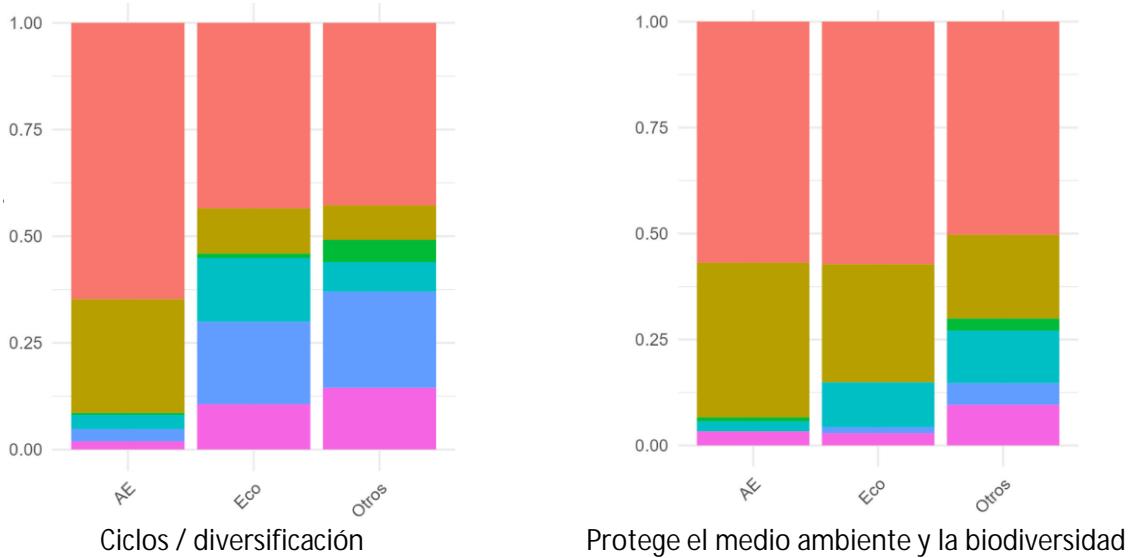
19. Conocimiento de productos agroecológicos. Para determinar el nivel de conocimiento de productos agroecológicos entre los consumidores encuestados, se formularon preguntas con respecto a tres categorías de productos no convencionales definidos utilizando términos *en vivo* que surgieron en las conversaciones iniciales con vendedores y consumidores durante los recorridos preliminares de mercados: productos agroecológicos, productos ecológicos y productos criollos. En total, el 35 por ciento de los encuestados señalan que saben que son los alimentos agroecológicos; el 52 por ciento saben que son los alimentos ecológicos y el 76 por ciento saben que son los productos criollos. Como se muestra en la Figura 8, el conocimiento de productos agroecológicos y ecológicos es más frecuente en los mercados urbanos, donde el 38 por ciento de los consumidores han declarado saber qué son los productos agroecológicos. Por otro lado, los productos criollos son más conocidos en mercados rurales.

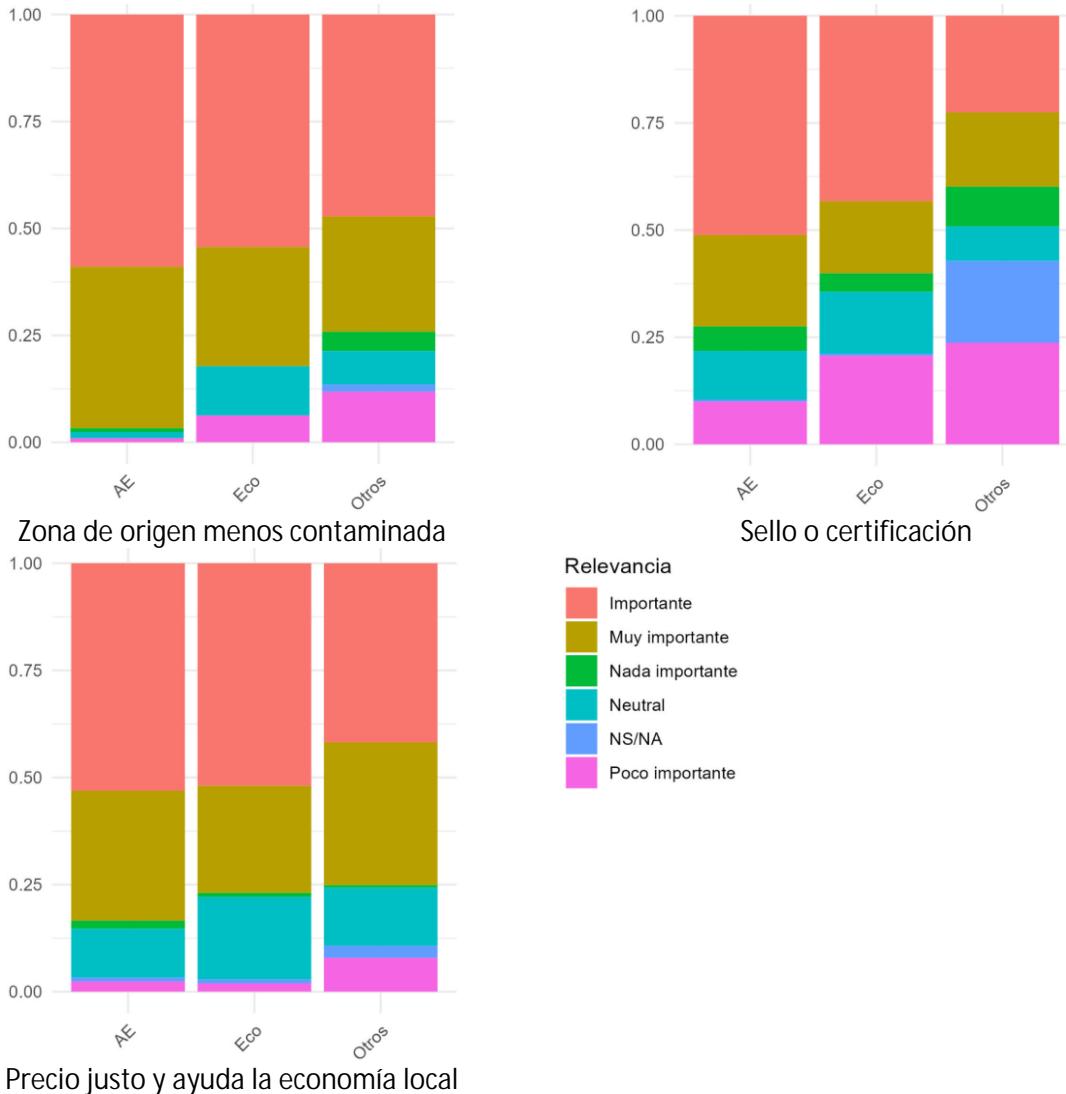
Figura 8: Conocimiento de distintos tipos de productos, por ruralidad del mercado



20. Características asociadas con productos agroecológicos. Para comprender si los consumidores que declararon conocer la agroecología tienen una comprensión clara de sus características específicas, se pidió a los encuestados que indicaran la importancia de diversos factores relacionados con los 10 elementos de la agroecología. Se utilizó una escala Likert de cinco puntos, ordenada desde *nada importante* (1) hasta *muy importante* (5). La Figura 9 sugiere que existen notables diferencias entre el grado en que los distintos grupos de consumidores valoran los elementos más característicos de la agroecología. Para comprobar si las diferencias de valoración por parte de consumidores con diferentes niveles de conocimientos de agroecología son estadísticamente significativas se ha utilizado un test no paramétrico (Kruskal-Wallis), cuyos resultados se presentan en la Tabla 4.

Figura 9: Relevancia de elementos específicos de la agroecología





21. Se destaca que los consumidores que declaran conocer AE asocian correctamente la agroecología a sus aspectos más distintivos, como el respeto de ciclos naturales en sistemas de producción diversificados y la protección de la biodiversidad. Además, estos consumidores asignan una importancia más elevada a sellos y otros mecanismos de certificación, así como al origen geográfico de los productos. Por el contrario, hay diferencias menores entre los consumidores que conocen AE y los consumidores que conocen productos ecológicos con respecto a las características más generales de la producción ecológica como el uso de plaguicidas e insecticidas químicos, y los consumidores ecológicos dan más importancia al uso de fertilizantes químicos en el terreno. Finalmente, se destaca que más del 80 por ciento de los consumidores considera que los elementos sociales (precio justo y contribución a la economía local) son importantes o muy importantes, aunque estas características no sean necesariamente asociadas con el conocimiento previo de la agroecología dado que las diferencias entre los diferentes grupos de consumidores no son estadísticamente relevantes. Los resultados sugieren que el conocimiento declarado de la agroecología está generalmente asociado con una buena comprensión de los elementos distintivos de los sistemas agroecológicos, incluso en sus aspectos ambientales y sociales.

Tabla 3: Significatividad en la valoración de distintos elementos

|               | Conocen AE |      | Conocen ecológicos |      | Otros |      | Kruskal-Wallis |         |
|---------------|------------|------|--------------------|------|-------|------|----------------|---------|
| Dimensión     | Mean       | SD   | Mean               | SD   | Mean  | SD   | Chi-cuadrado   | p-value |
| Ciclos        | 4.19       | 0.63 | 3.64               | 0.91 | 3.44  | 1.11 | 57.90          | ~0      |
| Ambiente      | 4.25       | 0.74 | 4.12               | 0.70 | 3.79  | 0.99 | 26.21          | ~0      |
| Zona          | 4.32       | 0.65 | 4.04               | 0.80 | 3.82  | 1.10 | 22.71          | ~0      |
| Sello         | 3.73       | 1.08 | 3.48               | 1.13 | 3.19  | 1.37 | 14.08          | ~0      |
| Insecticidas  | 4.05       | 1.11 | 4.01               | 0.74 | 3.81  | 0.88 | 18.17          | ~0      |
| Fertilizantes | 3.87       | 1.21 | 4.02               | 0.79 | 3.79  | 0.97 | 6.69           | 0.04    |
| Precio justo  | 4.09       | 0.83 | 4.00               | 0.78 | 4.02  | 0.93 | 2.63           | 0.3     |

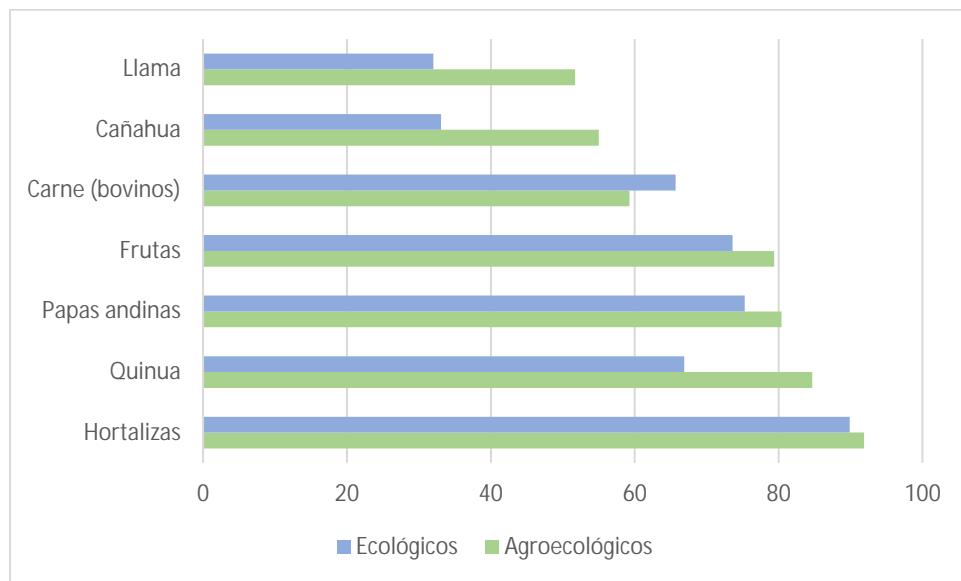
22. Considerando los niveles elevados de conocimiento de la agroecología declarados en los mercados urbanos y rurales más relevantes para las áreas objetivo del proyecto (respectivamente 38 y 31 por ciento, como ya mencionado), existen importantes oportunidades para llegar a consumidores con un buen conocimiento de las características de la agroecología que entienden a fondo la distinción entre alimentos agroecológicos, alimentos ecológicos y alimentos convencionales. Los esfuerzos de comunicación y de comercialización de Frontera AE podrían aprovechar de estas distinciones para desarrollar canales de mercado diversificados. Parecería particularmente relevante orientar las acciones de promoción hacia un enfoque holístico que no se concentre simplemente en resaltar las características positivas de los productos (p.ej., ausencia de químicos) sino en comunicar el conjunto de valores distintivos de la agroecología a nivel de sistemas productivos (p.ej., sistemas sinérgicos y diversificados que respectan el medio ambiente y la biodiversidad) y de paisaje (respecto del medio ambiente y biodiversidad) a través de sistemas de certificación y trazabilidad confiables. Además, la importancia asignada al lugar de proveniencias sugiere que hay un espacio relevante para desarrollar estrategias de promoción territorial o esquemas de certificación municipales.

#### 4.3 La demanda de productos agroecológicos

23. En esta sección se analiza en qué medida el conocimiento de la agroecología se traduce en demanda. En primer lugar, se destaca que todos los consumidores que declararon conocer la agroecología compraron algún producto agroecológico en el mes anterior. Este grupo de consumidores es lo que presenta la mayor coherencia entre conocimientos y decisiones de compra; por converso, el 15% de los consumidores que declararon conocer productos ecológicos no compraron estos tipos de productos en el mes anterior. Al mismo tiempo, se observa que la demanda de productos no convencionales es relevante y difusa, dado que el 64 por ciento de los consumidores encuestados ha comprado algún producto reconocido como agroecológico o ecológico en el mes anterior.

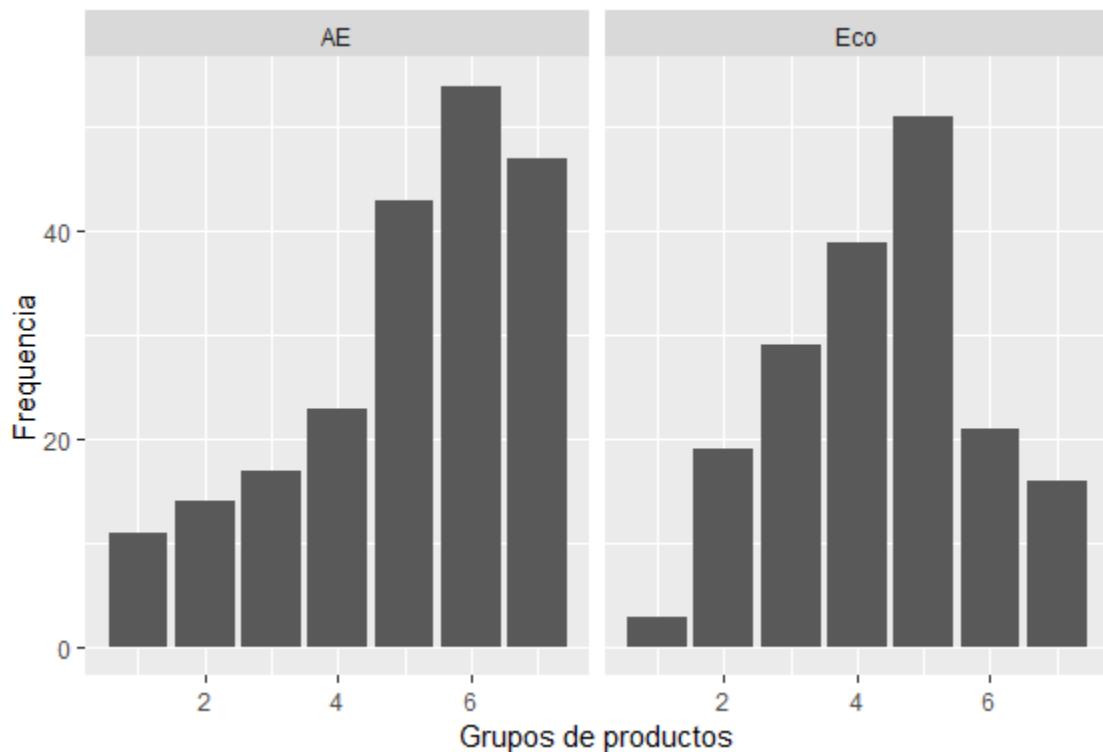
24. Categorías de productos. La figura 10 muestra el porcentaje de consumidores que compraron diferentes tipos de productos no convencionales durante el mes anterior, según declararan conocer productos agroecológicos o ecológicos. Considerando el carácter rápido de la encuesta, las preguntas se centraron en los productos principales vinculados con los modelos de transición agroecológica en el Altiplano Norte y Centro/Sur (quinua, llama, papas andinas, cañahua); se incluyeron como referencias grupos de productos más generales como frutas y hortalizas. Se destaca que los consumidores concientizados en agroecología muestran un interés particular para los productos de diversificación, ofreciendo un espacio de mercado interesante para los productores en transición. En el caso de cañahua y llama, los consumidores de productos agroecológicos llegan a una frecuencia de compra casi doble respecto a los consumidores de productos ecológicos.

Figura 10: Categorías de productos comprados en el mes anterior



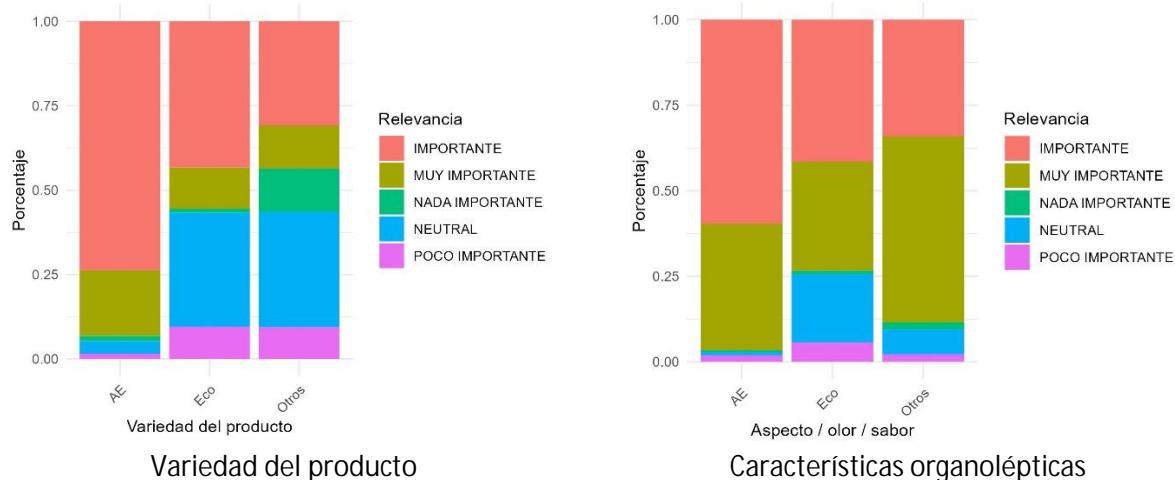
25. Variedad de productos adquiridos. Los consumidores que conocen la agroecología compraron una variedad más ancha de productos no convencionales en el mes anterior (Figura 11) respecto a los consumidores que solo conocen productos ecológicos. En promedio, la variedad de productos comprados en el mes anterior es respectivamente de 5.03 y 4.37 para los consumidores agroecológicos y ecológicos; un *t-test* confirma que la diferencia es estadísticamente significativa ( $p \sim 0$ ). Estos resultados indican que los patrones de consumo más diversificados reportados por los consumidores agroecológicos ofrecerían oportunidades para desarrollar estrategias de mercado que valoricen la diversidad de los sistemas productivos. Las estrategias podrían apuntar a convertir los desafíos tradicionalmente vinculados con la fragmentación y la menor escala de producción de los pequeños productores agroecológicos en factores de recognoscibilidad y valorización de sus productos por parte de un relevante grupo de consumidores interesados a comprar una variedad de productos con características de calidad.

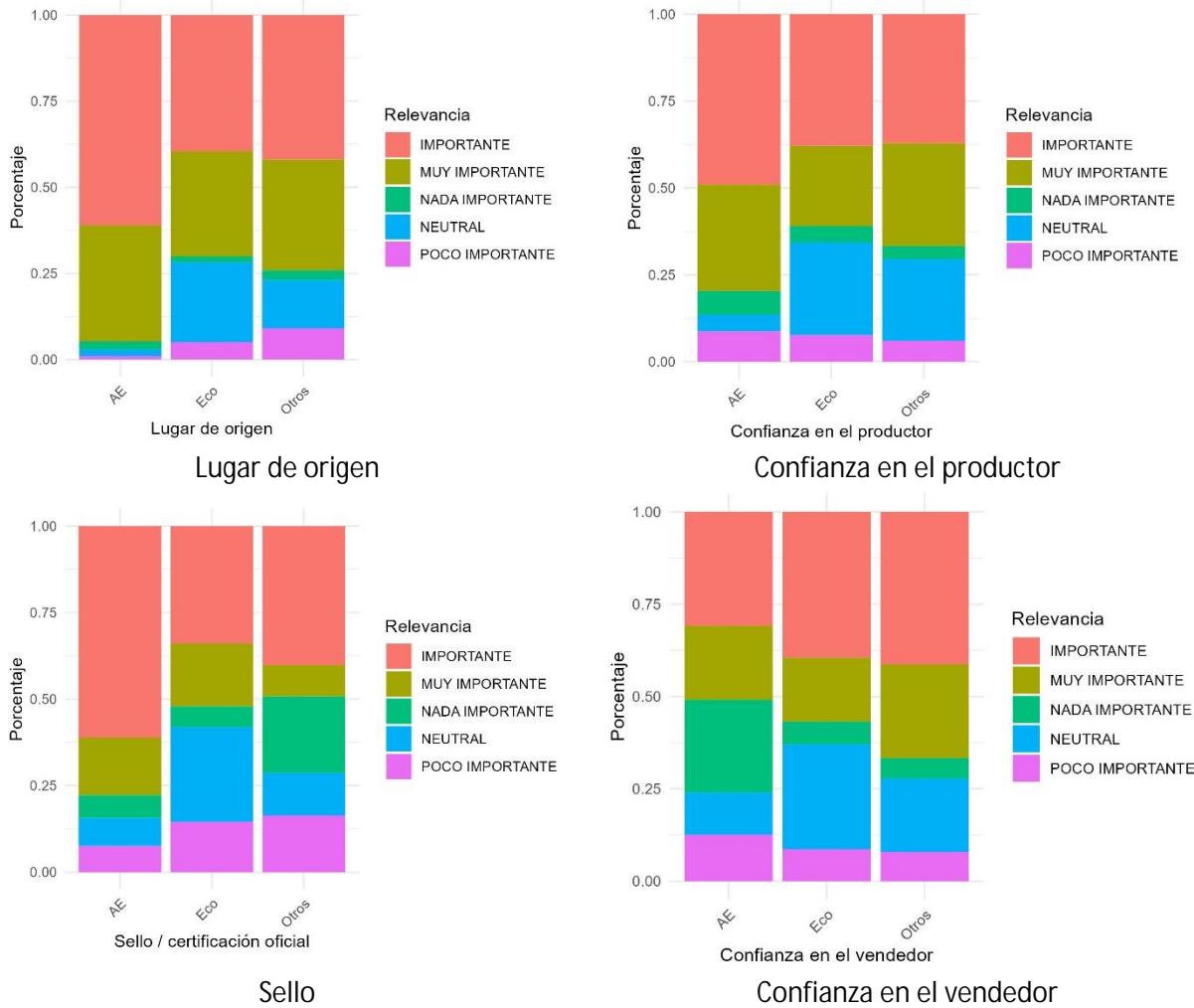
Figura 11: Diferentes categorías de productos comprados en el mes anterior



26. Factores de decisión y recognoscibilidad de productos agroecológicos. Es también importante entender qué factores tuvieron en cuenta los consumidores para reconocer los productos no convencionales como agroecológicos, ecológicos o criollos. Como en el caso de la conceptualización de los productos, hay diferencias relevantes entre los factores considerados por los consumidores de productos agroecológicos, ecológicos y criollos (Figura 12), y estas diferencias son estadísticamente relevantes según el test no paramétrico Kruskal-Wallis (Tabla 5).

Figura 12: Factores de decisión y recognoscibilidad de los productos AE comprados





27. Se destaca que, en coherencia con su conceptualización de la agroecología, los consumidores agroecológicos consideran un conjunto de factores que corresponde al carácter holístico de la agroecología. Aunque más del 75% por ciento de los consumidores consideren el sello y la certificación importante o muy importante para reconocer un producto agroecológico, la decisión de compra se basa también en otras características que distinguen un producto AE de un producto convencional (variedad en cuanto vinculada a la agro-biodiversidad, características organolépticas del producto) y en factores relacionados con un conocimiento más directo de las proveniencias del producto (confianza en el vendedor, zona de producción). Parecería que la confianza en el vendedor como "certificador informal" de calidad no sea considerada particularmente relevante, mientras que el precio es reconocido como indicador de calidad por más del 90 por ciento de los consumidores agroecológicos. Las diferencias entre los criterios utilizados para reconocer productos agroecológicos y productos ecológicos son particularmente relevantes. En general, los consumidores ecológicos valoran menos los factores considerados por los consumidores agroecológicos, mientras que ponen más importancia en los elementos asociados con señales y canales de mercado (precio, confianza en el vendedor).
28. En conclusión, los resultados resaltan que los consumidores agroecológicos son muy exigentes en cuanto a la calidad de los productos. Sus decisiones de compra se basan

en la confluencia de diversos señales y garantías, formales e informales, así que se podría hablar de una “intensidad de conocimiento” del lado del consumo que refleja la intensidad de conocimiento del lado de la producción. Responder a estas características de la demanda agroecológica requiere poner en práctica estrategias de comunicación articuladas que complementen el carácter oficial de la certificación. Sería fundamental establecer mecanismos que transmitan el conjunto de valores y prácticas sociales y ambientales que sustentan la agroecología a través de relaciones directas entre consumidores y productores, así como dejando que los productos mismos (por sus características y variedad) complementen la narración territorial para transmitir el carácter de agrobiodiversidad y naturaleza de los sistemas productivos agroecológicos.

Tabla 4: Factores de decisión y recognoscibilidad para diferentes tipos de productos

|                                | Agroecológicos |      | Ecológicos |      | Criollos |      | Kruskal-Wallis |         |
|--------------------------------|----------------|------|------------|------|----------|------|----------------|---------|
|                                | Mean           | SD   | Mean       | SD   | Mean     | SD   | Chi-cuadrado   | p-value |
| Sello                          | 3.74           | 1.04 | 3.44       | 1.13 | 2.97     | 1.35 |                | ~0      |
| Confianza en el productor      | 3.88           | 1.14 | 3.67       | 1.06 | 3.82     | 1.04 |                | 0.03    |
| Confianza en el vendedor       | 3.08           | 1.50 | 3.53       | 1.07 | 3.73     | 1.10 |                | 0.001   |
| Zona de producción             | 4.23           | 0.75 | 3.92       | 0.94 | 3.92     | 1.04 |                | 0.002   |
| Variedad del producto          | 4.08           | 0.65 | 3.55       | 0.87 | 3.21     | 1.18 |                | ~0      |
| Características organolécticas | 4.31           | 0.64 | 3.98       | 0.92 | 4.36     | 0.88 |                | ~0      |
| Precio                         | 4.11           | 0.68 | 4.11       | 0.84 | 4.58     | 0.57 |                | ~0      |

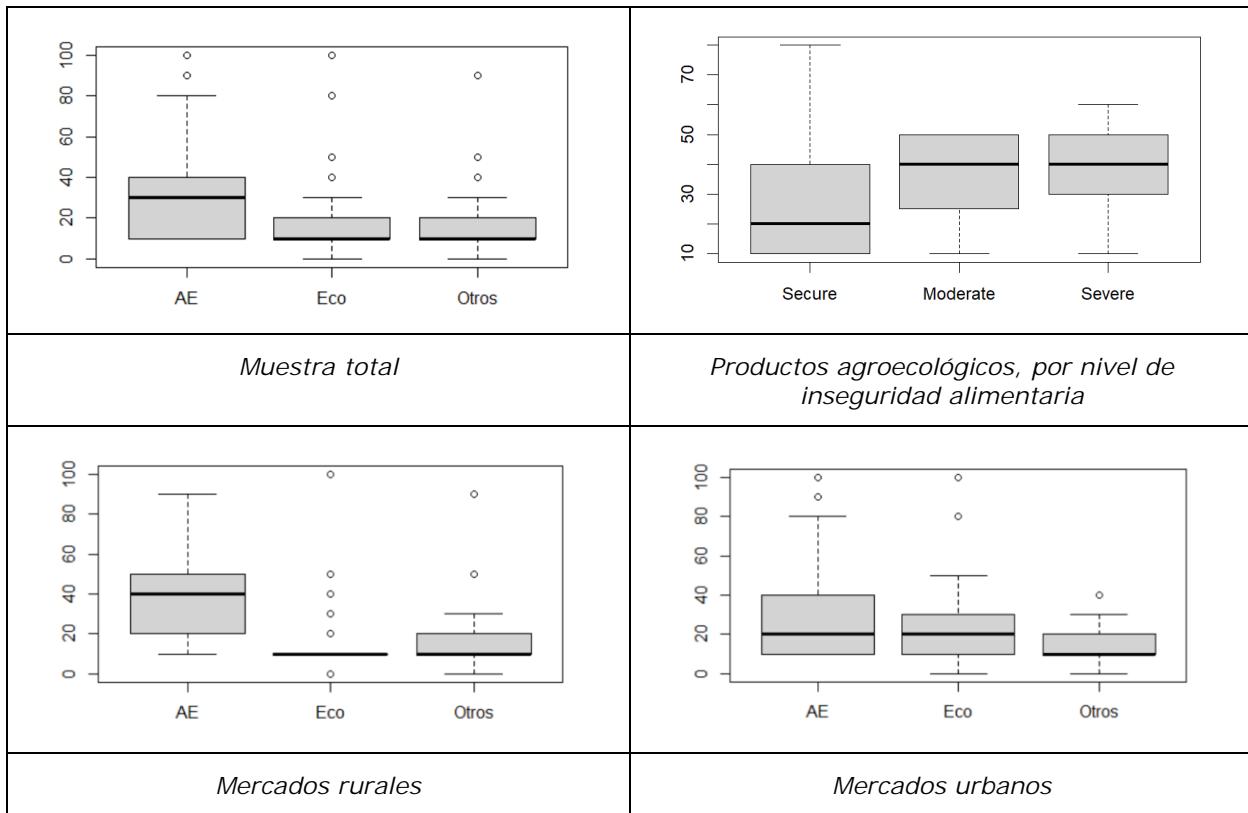
29. Disponibilidad por pagar más para productos agroecológicos. Como mencionado, acerca del 90 por ciento de los consumidores agroecológicos consideran el precio como un indicador relevante de calidad en el momento de compra. Con respecto al precio, se destaca que no hay diferencias entre los consumidores ecológicos y agroecológicos, mientras que el precio es el factor más relevante en las decisiones de compra de los consumidores que solo conocen los productos criollos.
30. Con respecto a la disponibilidad a pagar más para un producto agroecológico, ecológico o criollo a según del conocimiento declarado, se observa que los consumidores agroecológicos declaran en promedio de estar dispuestos a pagar el 30 por ciento más por un producto agroecológico que por un producto convencional (Tabla 6). El premium potencial es más bajo por los productos ecológicos (18.8%) y por los productos criollos (15.7%).

Tabla 5: Sobreprecio (%) que varios grupos de consumidores serían dispuestos a pagar

|                | Mean | Median | SD   |
|----------------|------|--------|------|
| Agroecológicos | 31.0 | 30     | 19.4 |
| Ecológicos     | 18.8 | 10     | 15.0 |
| Criollos       | 15.7 | 10     | 11.2 |

31. Como se muestra en la Figura 13, es particularmente interesante que el sobreprecio potencial declarado por los productos agroecológicos es más alto en mercados rurales que en mercados urbanos (40 por ciento y 20 por ciento, respectivamente). Esta diferencia explica la mayor variabilidad de la disposición a pagar en la muestra total. Además, los consumidores con niveles moderados o severos de inseguridad alimentaria según la FIES, y que conocen agroecología, en promedio declaran ser disponibles a pagar más para productos agroecológicos.

Figura 13: Disposición a pagar más por los productos no convencionales



#### 4.4 Canales y barreras de mercado

32. Canales de adquisición de productos agroecológicos. La Figura 14 muestra dónde compraron los consumidores productos agroecológicos y ecológicos durante el mes anterior. En ambos los casos, se observa que existe una gran variedad de canales de compra. Al mismo tiempo, los productos no convencionales se compran principalmente en canales tradicionales como ferias locales, mercados mayoristas y mercados minoristas, con diferencias negligibles entre los productos agroecológicos y ecológicos. Al contrario, los canales especializados como SPGs, tiendas de productos sanos o ecológicos y las compras directas a los productores tienen un papel relativamente secundario y en realidad se utilizan con más frecuencia para los productos ecológicos que para los agroecológicos.
33. Además, en la Figura 15 se observa que la gran mayoría de los consumidores obtiene sus productos no convencionales de una variedad limitada de canales, el promedio siendo 1.4 canales distintos para los consumidores de productos agroecológicos y 1.7 canales distintos para los consumidores de productos ecológicos. En el caso de consumidores que solo utilizan un canal de compra, los canales más frecuentes son las ferias locales, los mercados mayoristas y los mercados minoristas – en orden de frecuencia.

Figura 14: Dónde compraron productos no convencionales en el mes pasado (porcentaje de consumidores)

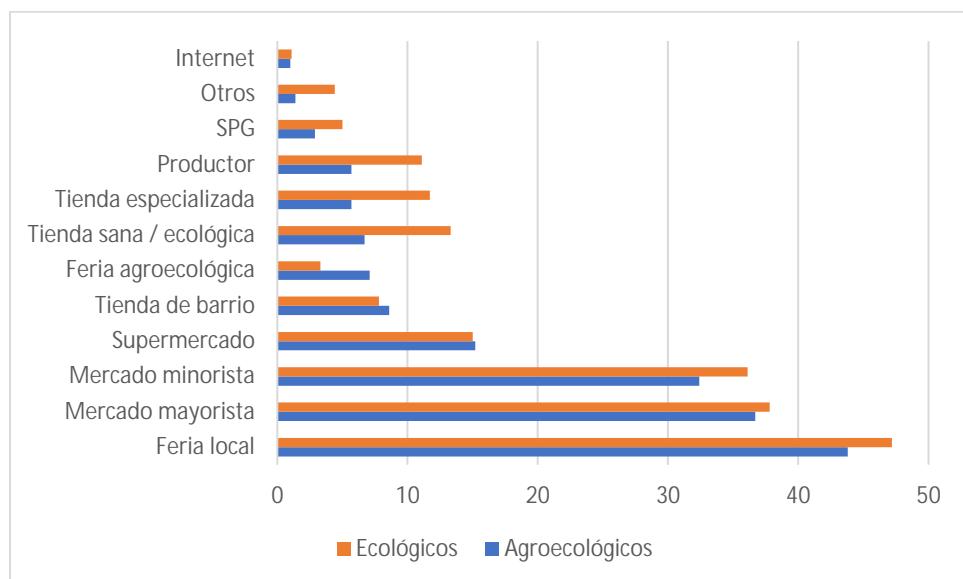
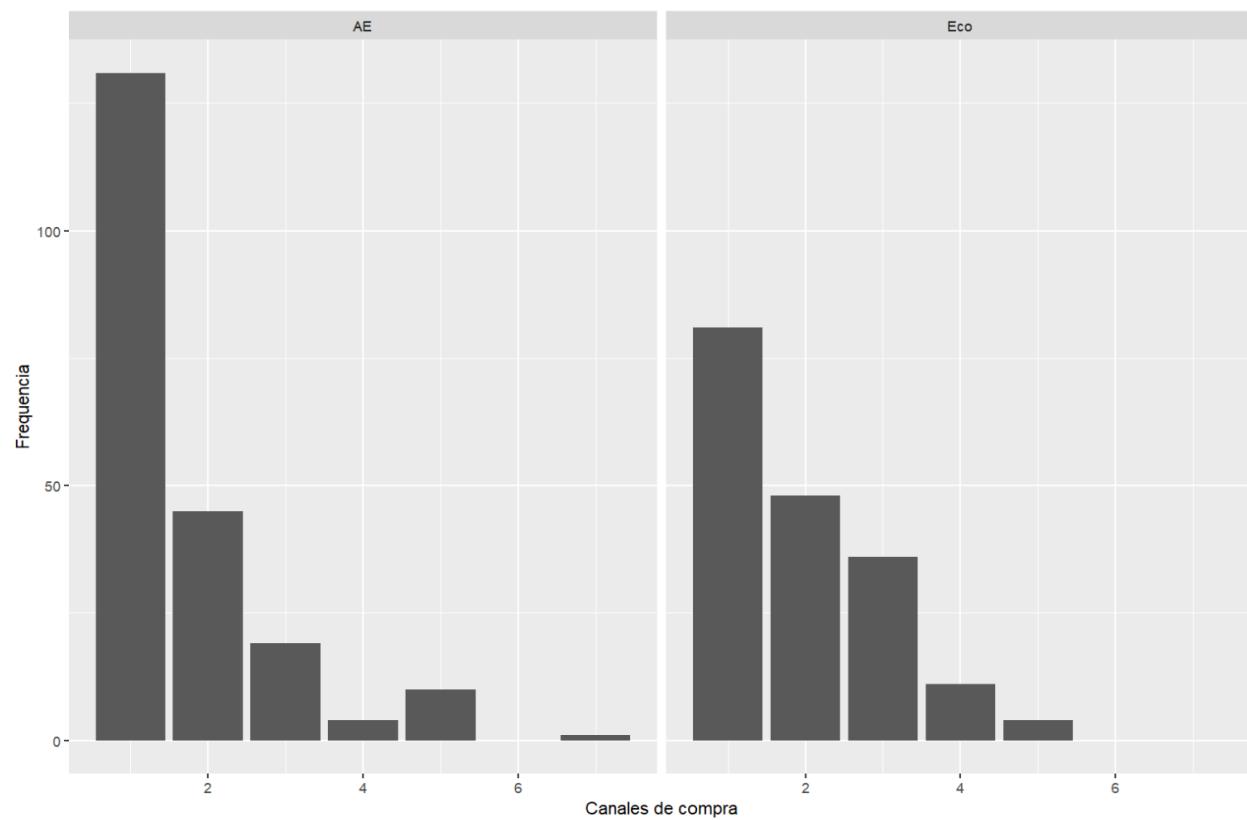
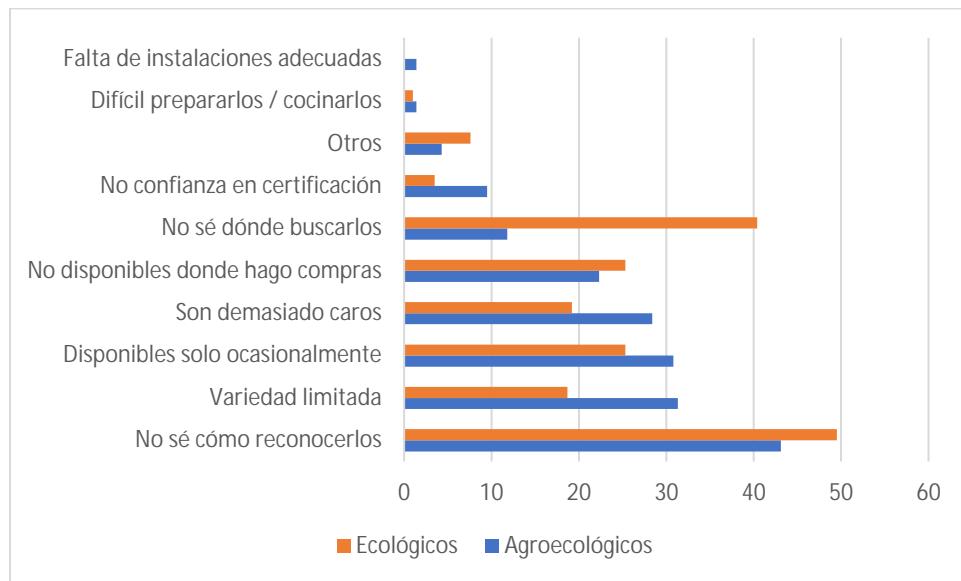


Figura 15: Canales de compra distintos para productos AE y ecológicos



- 34. Barreras principales al consumo. La distribución de los canales de compra de productos no convencionales, y la prevalencia de canales tradicionales ayudan a explicar la distribución de las barreras al consumo de más productos agroecológicos o ecológicos señaladas por los consumidores (Figura 16). Como primer elemento, es importante señalar que el precio sólo es mencionado como barrera relevante por alrededor del 30% de los consumidores agroecológicos, y menos aún en el caso de los productos ecológicos. Por otro lado, las principales barreras para los productos agroecológicos están relacionadas con las dificultades para reconocer los productos, así como con problemas de accesibilidad en cuanto a la disponibilidad fiable y variada de los productos en los canales de compra habituales.
- 35. En conjunto con las indicaciones precedentes, estos resultados respaldan la importancia de desarrollar estrategias de comercialización diversificadas que abarquen canales tradicionales y especializados, complementada por esfuerzos de comunicación en dimensiones múltiples. Además de ofrecer espacios especializados como ferias agroecológicas, para responder a la demanda en el corto plazo parece fundamental asegurar espacios de mercados reconocibles y estables en los lugares de compra frecuentados habitualmente por los consumidores interesados en agroecología, incluyendo particularmente las ferias locales y los principales mercados mayoristas y minoristas.

Figura 16: Barreras al consumo de más productos agroecológicos / ecológicos



## 5 Situación de mercados para productos agroecológicos

36. A continuación, se presenta un análisis preliminar de la información recogida a través de las entrevistas a diferentes actores que se relacionan a la gestión del mercado de los productos agroecológicos.
37. Caracterización de los productos agroecológicos identificados. A diferencia del enfoque sobre el análisis del consumo, concentraremos la visión de hacia los actores y faces de desarrollo de valor para de los productos agroecológicos, así como los mercados en los que se insertan. La selección de productos se relacionó con productos indicadores en los sistemas productivos del modelo 1 (Altiplano Lacustre) y modelo 2 (Altiplano Centro y Sur) de la EFA, que responde a los productos de piso ecológico Altiplánico por excelencia. No obstante, es complementario al análisis en los canales de comercialización y sistemas agroalimentarios la existencia de interacciones con productos de Valles y Yungas (frutas de temporada, hortalizas comerciales, coca y café y frutas tropicales) del modelo 3. El cuadro 3 identifica la caracterización entre las condiciones de producción y los mercados en general, según lo “convencional” - es decir una producción o mercados históricos menos diferenciados - y lo “Agroecológico”, en el sentido que los productos son claramente identificables como sistemas productivos con un manejo más benignos ecológicamente y socialmente desarrollados, así mismo en los mercados más bien más especializados en la venta de productos ecológicos o en los que existen canales de productores con sello ecológico.

Figura 1.1. Caracterización de productos ecológicos y tipos mercados en el Altiplano Boliviano

| Producto            | Producción   |         |          | Mercados     |         |       |       | Alcance    |
|---------------------|--------------|---------|----------|--------------|---------|-------|-------|------------|
|                     | Convencional | Agroeco | Canal    | Convencional | Agroeco | Canal | Tipos |            |
| Quinua              | 80%          | 20%     | Conv.    | 90%          | 10%     | Conv. | 1     | Exportador |
| Papa Andina*        | 20%          | 80%     | Agroeco. | 60%          | 40%     | Conv. | 2     | Nacional   |
| Cañahua             | 10%          | 90%     | Agroeco. | 70%          | 30%     | Conv  | 2     | Andina     |
| Carne de llama      | 20%          | 80%     | Agroeco. | 60%          | 40%     | Conv. | 2     | Nacional   |
| Hortalizas de carpa | 90%          | 10%     | Conv.    | 70%          | 30%     | Conv. | 3     | Importador |
| Frutas de temporada | 40%          | 60%     | Agroeco. | 60%          | 40%     | Conv. | 4     | Importador |
| En general          | 43%          | 57%     | Agroeco. | 68%          | 32%     | Conv. |       |            |

38. Como indica la Figura 1.1, se muestra que los productos agroecológicos tienen al menos cuatro contextos diferenciables entre sus características de tipos de producción y mercados. Se ha considerado relevante también en este contexto el “alcance” de los mercados, puesto que puede identificar sobre la misma relevancia de los mercados internacionales. Algunos tipos de productos, como el caso de la cañahua, tienen un alcance más bien solo en la zona andina.
39. El análisis tiene una orientación hacia los productos de origen agroecológico. En este sentido, como se indicó, existen productos que por su importancia en los sistemas productivos son más identificables como agroecológicos por naturaleza que otros. Por ejemplo, las variedades de papas nativas fueron valorados por los productores y especialistas como cultivos de zonas altas los cuales, por ser susceptibles a plagas, se prefieren como cultivos complementarios a los comerciales. En el caso de la cañahua ocurre similar condición, aunque pueden tener presión de uso de agroquímicos (fertilizantes). La cría de camélidos actualmente no ha sufrido cambios radicales en la forma de manejo. Finalmente, las frutas de temporada son más bien producciones de huerto familiar (duraznos, tuna u otros), y eventualmente producción más orgánica en el caso del café o cítricos. Por otro lado, la producción de quinua se ha extendido hacia una producción extensiva con las consecuentes condiciones para la necesidad de insumos (fertilizantes). Símilmente, las hortalizas en carpas solares por un mal manejo pueden obligar el uso de pesticidas, así como las papas andinas en producción comercial, o la producción de frutas nacionales en sistemas más tecnificados. Consecuentemente identificamos los actores, en función a su relación de los sistemas productivos, desde las comunidades hacia los tipos de mercados.
40. Clasificación de los mercados. Así mismo, en el ámbito de la identificación de los mercados, estos no necesariamente tiene una clasificación estricta sobre parámetros de clasificación que delimita marcadamente diferencias extremas. Sin embargo, se pueden establecer genéricamente los siguientes tipos de mercados:
- a) *Mercados tradicionales*: corresponden a mercados de consumo, que por escala y objetivo son para el abastecimiento de hogares, es decir llegar al consumo final. En general son también mercados locales con una antigüedad mayor 5 años. Otro elemento identifiable es que son mercados donde se venden productos con bajo nivel de transformación y productos en fresco. Incluimos en esta categoría las ferias itinerantes y ferias barrio, y las tiendas locales.
  - b) *Mercados diversificados*: corresponden a mercados de consumo e intermediación de productos hacia otros mercados o la transformación. Al ser más bien centros de comercio mayorista, el minoreo es parte complementaria a los altos volúmenes

comerciados en el otro nivel. Así mismo, es visible que estos mercados la variedad de productos comerciados, no solo son centros de comercio agroalimentario pero de otros bienes. Adicionamos a este grupo de mercados en los cuales se dan eventos específicos destinados al desarrollo de productos ecológicos, si cuentan con espacios para la venta de productos agroecológicos, o ecológicos, tal el caso de tambos ecológicos y supermercados.

41. Posterior a esta contextualización, podemos realizar un mapeo de actores principales en los canales de comercialización de productos agroecológicos. Véase el cuadro 4.

Cuadro 4 Actores y Canales de comercialización de los productos AE Andinos

|                                      |   |   |                                      |
|--------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| Tipos de mercados                    | Diversificados<br>10%, Trad. 90%                      | Diversificados<br>30%,<br>Trad. 70%                           | Diversificados 20%, Trad. 80%        |
| Productos - Modelo                   | Quinua MOD 2  | Papa Andina MOD 1, 2<br>Cañahua MOD 1, 2<br>Carne Llama MOD 2 | Hortalizas MOD 1 2<br>Frutas MOD 3 4 |
| Tipos de Productos                   | Tipo 1  | Tipo 2  | Tipo 3 y 4                           |
| Venta directa en la explotación      | Intermediarios, Asociaciones, Productores, Mayoristas |   |                                      |
| Venta directa en ferias locales      | Minorista, Productores                                |   |                                      |
| Venta a transformadores privados     | Asociaciones, Intermediarios, transformadores         |   |                                      |
| Venta directa sector público Local   |   |   |                                      |
| Venta Mercado Mayorista              |   | Intermediarios, Minoristas, Productores                       |                                      |
| Venta en tiendas de barrio           |   | Minorista, Productores  |                                      |
| Venta Mercado Minorista              | Minoristas  | Minorista, Productores  |                                      |
| Venta directa a sector público Nal.  | Transformadores, Mayoristas                           |   |                                      |
| Venta comercio electrónico           |   |   |                                      |
| Venta a Supermercados                | Transformadores, Asociaciones                         |   |                                      |
| Venta a Restaurantes                 |   |   |                                      |
| Reparto a domicilio                  | Minoristas, Transformadores                           |   |                                      |
| Venta ferias ecológicas              | Transformadores, Minoristas, productores              |   |                                      |
| Ventas mercado Fronterizo Legales    | Transformadores, Asociaciones                         |   |                                      |
| Ventas mercado Fronterizo Informales | Productores, Intermediarios (contrabando)             |   |                                      |

## 5.1 Oportunidades y desafíos de los productos agroecológicos

42. Sobre la pregunta 1 respecto las oportunidades y desafíos que tienen los productos agroecológicos podemos analizar la problemática. Desde el productor las estrategias de comercialización son en su mayoría individuales y son gestionadas entre familias y grupos de familias. Las experiencias de gestiones de forma asociativa no pueden lograr volúmenes y calidad estándar para ingresar al mercado mayorista. Por tanto, en la visión de las organizaciones estas estrategias caen por:
- Capital de compra de los productos (hortalizas, quinua)
  - Las condiciones de gestión financiera sobre los compromisos son determinantes para las ventas y permitir ser más solventes en el mercado (papa, hortalizas, carne de llama)
  - La transformación y selección del producto en volúmenes suficientes para permitir un mayor poder de negociación con los mayoristas y rescatistas

43. Actualmente los productores realizan la comercialización en forma individual, pero existen canales familiares que permiten la especialización de algunas familias o personas que logran por el acceso al mercado que tengan. En si el valor agregado de la comercialización se convierte en un problema, pues no existe información sobre la forma de agenciamiento entre los actores. Existen modelos más exitosos como el caso de Valle Verde, WCS, para la gestión comercial.
44. Los SPG, en su mayoría no tienen una visión de gestión comercial más bien están relacionados a las oportunidades de la gestión de proyectos, en especial para la transformación que es una visión que se mantiene como importante para la mayoría de los productos comerciales para llegar al mercado.
45. Por el volumen y calidad, se explica que los mayoristas no están en el circuito de un canal específico, pues estos tienen otras estrategias y objetivos de la producción. Ahí mismo se da la limitante en la diferenciación del producto como agroecológico o ecológico, porque el mayorista cuenta con capacidad de negociación ante las organizaciones de productores por la misma información en la formación de precios.
46. *Los mercados minoristas son el canal principal de para lograr la comercialización de productos de la agricultura familiar o agroecológicos.* Los productos transformados como el caso de chuño y charque cuentan con redes familiares de acopiadores locales y que transportan los productos a lugares de transformación. Se han dado iniciativas de transformación por parte del productor (charque, papas nativas, hortalizas), con relativo éxito. El principal reto es el volumen necesario para cubrir los nuevos mercados (sopas, venta de papas a mercados). El segundo elemento limitante consiste en la sanidad del producto, que no cubre los estándares requeridos para el SENASAG.
47. Hay que considerar que en los casos de productos como la quinua, papas, hortalizas de carpa, charque, estos son solo una parte de la variedad de productos que los productores pueden tener en su finca. Así mismo, el volumen que pueden vender en el mercado si se identifica un canal que llegue a un mercado agroecológico diferenciado, es un volumen bajo respecto a la producción, la transformación y la comercialización de estos - lo que implica la necesidad de una clara segmentación de los productores sobre el nivel de integración de su producción a lo agroecológico. El caso más claro se da con las hortalizas en carpa, donde los productores pueden vender una fracción en un canal agroecológico, pero otros volúmenes son vendidos como producto "normal".

## 5.2 Mecanismos formales e informales del productor AE

48. A continuación, se presentan los principales hallazgos del estado de situación sobre los canales formales e informales que el productor de productos AE cuenta actualmente. La falta de sistemas formales de garantía a excepción del SPG, son una limitante para el ingreso de los productores hacia los mercados formales de consumo.
49. Los principales canales formales de acceso al mercado de los productos están dados por ventas a entidades públicas, que no solo les exigen el SPG como mecanismo de garantía en el producto. Los puntos clave son:
  - a) Existencia de una organización de productores constituida como asociación o empresa, es decir contar con una personería jurídica.
  - b) Las comunidades cuentan con la personería jurídica, sin embargo no siempre intervienen en procesos comerciales, esto por la naturaleza holística de las organizaciones comunitarias.
  - c) En caso de existir canales más formales en su mayoría (quinua, papas, hortalizas) el proceso se da por las iniciativas o desarrollo de un productor que ingresa al

proceso de comercialización (rescatista, mayorista o transformador) el cual se desarrolla en la cadena bajo su nuevo rol.

- d) Las condiciones sobre el sistema impositivo y el registro RUNAF es más bien de un solo individuo o asociaciones bien conformadas las cuales tienen una experiencia desarrollada, basadas en cadenas de productos comerciales, antes que agroecológicos.
- e) El acceso a puestos de mercado de productores identificados en zonas de productores con características de producción agroecológica es valorado por el consumidor, así mismo bajo la promoción de instancias como los municipios y proyectos de apoyo, incluyendo la participación de eventos de ferias agroecológicas.
- f) Las asociaciones conformadas ya tienen identificadas estas oportunidades. El problema que se da es que la cultura de gestión individualizada de los productores promueve más el desarrollo de puestos, donde los productores que quieren comercializar sus bajos volúmenes se organizan en turnos de venta.

50. Sobre los mecanismos informales identificados:

- a) La *identidad de origen del producto* es un elemento aún valorado por el consumidor, más bien establecido como una forma de valoración sobre las características del producto por el origen. A nivel de hortalizas por ejemplo es conocido el concepto de Achocalla como una producción más ecológica. Sobre la producción de las papas andinas y charque de llama, se identifica por la naturaleza de la forma de producción en zonas de propiedades benignas y sistemas productivos tradicionales, aunque estos no tienen formas de garantía individualizable.
- b) Relación *directa con compradores*: los productores tienen redes de familia y contacto con mayoristas en el caso de producción convencional, en el caso de volúmenes menores pueden realizar la venta directa a minoristas o rescatistas (por ejemplo, hortalizas de carpa, charque).
- c) *La clasificación y selección de productos*: en general es determinante a la valoración del producto, así como la presentación de productos más homogéneos (quinua, papas andinas) por cuanto en estos casos la implementación de centros de acopio para el venteado, zarandas modulares se encuentran en desarrollo.
- d) *El canal de comercialización, relacionado con la confianza entre comprador y productor*, es incipiente y se crea con el tiempo, en especial para incrementar volúmenes por el riesgo que representa el incumplimiento de alguna de las partes. Cuando se establecen lazos suficientes por la experiencia exitosa o relación familiar estos tienen a ser más estables. Esto sucede en especial con mayoristas, pero también en la intermediación de productos con bajo volumen, así mismo, dependen en la temporada por el tipo de variedad y el potencial cliente final (consumidor o minorista de una feria determinada).
- e) *El desarrollo de ferias especializadas o puestos de mercado con especialidad de productos naturales, eventualmente ecológica*, permiten la identificación de producto ecológico, pero esta es tendiente a mercados nicho en los cuales la demanda puede ligarse a transformadores especializados en productos específicos (Ferias de la 21, Obrajes).

### 5.3 Recomendaciones respecto a los hallazgos del estudio de mercado

51. A continuación, realizamos un conjunto de recomendaciones sobre los resultados en cuanto al análisis de entrevistas de profundidad y encuesta del estudio de mercado.
52. *Identificación clara de los sujetos en la gestión comercial.* Los productores si bien se encuentran agrupados en sistemas participativos de garantía, no todos constituyen el grupo objetivo de acciones. El SPG es solo una parte en los medios de vida de los productores, incluso de los interviniéntes dichas iniciativas. Al respecto, distinguimos algunos casos con más claridad:
  - a) Grupos de iniciativas familiares o grupales en la transformación o procesos de generación de valor agregado. Estos serían conformados como iniciativas comerciales o de transformación a nombre de una comunidad o varias. Hay que identificar claramente sobre la base de sus planes de negocios o mejoras de procesos los volúmenes y condiciones de negociación de los productos con valor agregado que estos vayan a implementar. Se observa un alto potencial de estos grupos de estar conformados por mujeres. Es importante, sin embargo, realizar un trabajo a detalle en la generación de capacidades de gestión, esto dependerá de la formalidad en que el proceso de transformación le permita.
  - b) Organizaciones con condiciones preexistentes. Muchas iniciativas ya montadas, tienen una data de su desarrollo anterior, y es valioso el análisis de cuales fueron los factores en los fracasos pasados; no siempre esto se refleja sobre la base de un plan de negocio. Un punto importante consiste en la clara organización de la iniciativa, el alcance de sus proyecciones de ventas y los costos implicados, tanto para la planta de transformación o acopio y los productores de base.
53. Inversiones en maquinaria y equipamiento para procesos de transformación. Las experiencias de los productores de hortalizas en la implementación de una planta deshidratación en Achocalla es muy ilustrativa sobre las necesidades de como ser más efectivos para la implementación de procesos de transformación. Los productores, al desarrollar un volumen de producción de hortalizas que sobrepasaba la demanda local y de la ciudad, decidieron la inversión en un centro de deshidratado. Incluso de haber logrado la inversión y pruebas de producción para pasar del concepto de producto al mercado, este aun no fue tan satisfactorio, bien sea por que los productos no lograron los estándares, o bien por que la competencia con productos deshidratados de sopas, son mucho más baratos que los producidos a la escala de una sola planta de procesamiento. Al respeto se avanzan las siguientes recomendaciones:
  - a) Identificar el diferencial de precio esperado entre productores y la transformación.
  - b) Se ha podido identificar que ciertas inversiones como las carpas de hortalizas son determinantes en la transición, pero esto depende del grado de proximidad y tamaño de las unidades familiares. Según la experiencia de Valle Verde se tiene un cambio en el sistema de producción cuando se invierte hasta 3 carpas por familia.
  - c) Por otro lado, el desarrollo de productos es un proceso que puede tomar tiempos más largos que el proyecto en sí. Por ejemplo, el desarrollo e introducción de papas andinas fue un desarrollo de aproximadamente 6 a 8 años. Es recomendable para el proyecto analizar las fases más factibles y/o que tengan más impacto sobre el desarrollo de productos nuevos.
  - d) Aprovechar de inversiones preexistentes. Cómo se comentó sobre la experiencia en el desarrollo de cañahua, quinua, incluso charque, a nivel de Bolivia existen

inversiones que actualmente han logrado escalar, lo que implica que la mismas demandan productos aun no procesados. Por los comentarios con las organizaciones de productores, la demanda de transformación o mejoras de procesos de selección, clasificación y presentación de sus productos es clara. Pero estos ejemplos muestran que hay ya iniciativas donde el producto puede ser colocado, como el caso de granja Samiri que compra producto desde Jesús de Machaca a 200 km. Otro ejemplo es el caso de APRA Morochata que compra papas nativas desde Inquisivi a 150 km.

54. Dimensionamiento de ofertas calificadas al consumo. El mercado local exige constancia en la oferta de los productos. Este factor es latente, pero es un determinante al momento de asegurar el éxito en la presencia en el mercado. Esto tiene implicancias sobre las propuestas de iniciativas que invertirán en equipos. Luego, dependiendo de la especialización de los procesos, es necesario que la maquinaria pueda permitir el desarrollo de diferentes procesos de transformación para permitir una llegada de todo el año con uno o varios productos desarrollados. Por tanto, el proyecto debe invertir o al menos capitalizar de los procesos permitan llegar al mercado con múltiples productos. Existen ejemplos como la diversificación de productos de quinua, cañahua y frutas, ya que el enfoque en un solo producto en general tiene la desventaja que los transformadores se quedan sin producto fuera del periodo de cosecha. Es recomendable que se tenga en cuenta mayores oportunidades de mercado que solo el producto principal a nivel de las cadenas locales.
55. Articulación e identificación de los estándares en función de los mercados objetivo. El proceso de producción, postcosecha, selección y transformación normalmente guarda la lógica del uso del producto de segunda para la transformación antes que la primera. Mientras que los productos de consumo directo como hortalizas y papas son vistos por los consumidores, y los transformados no, existe siempre el riesgo que los productores no sigan las recomendaciones o mantenga la calidad de los productos con estándares que permitan inocuidad y calidad para la transformación. En este caso el proyecto debe considerar:
  - a) Mantener la calidad de los productos es un trabajo minucioso, que requiere un sistema de control constante
  - b) Envases necesarios para los procesos actuales y la logística
56. Modelos de negocios de iniciativas locales. El caso de Valle Verde como empresa de responsabilidad social, y otras que han obtenido apoyo de instituciones anteriormente, pueden ser una buena lección en cuanto la formulación de negocios sostenibles. En este caso el sistema implementado (hortalizas de carpa) que se enfocó en un modelo de trabajo, de centro acopiador privado separado del beneficio obtenido por los proyectos de desarrollo donde se intervino. Este modelo le ha dado oportunidades de sostenimiento por la capacidad de gestión que se tiene. Otro ejemplo, constituye el caso APRA Morochata (producción de papas andinas), donde la asociación implementó un centro de selección del producto. Estas experiencias señalan que se deberían considerar los puntos siguientes:
  - a) El apoyo al desarrollo de formas de financiamiento para ciertas inversiones, como el caso de la carpa, es crucial. Sin embargo, también es relevante que se deba analizar cuantas de estas se necesitarían en un lugar para lograr iniciar con un sistema a una escala que permita la sostenibilidad.
  - b) Inventario de oferentes de servicios en el sector productivo, post cosecha y transformación existente.

- c) Aprovechar a empresas que ya cuentan con cadenas y logística establecida para llegar a los mercados ya conocidos, como en el caso de Valle verde
  - d) Apoyo en capital de trabajo y crédito. Un típico cuello de botella en las iniciativas de transformación se constituye la necesidad de un mínimo capital de trabajo para iniciar la producción y transformación. En muchos casos, el desarrollo de estas es posible enganchar las experiencias ya logradas con el BDP, y banca de apoyo.
57. Inversiones sobre TIC y sistemas de información. En el marco de la gestión comercial con el uso de tecnologías TIC, existe un conjunto de elementos clave para el desarrollo de una oferta estable y oportuna de los productos agroecológicos. La experiencia de AOPEB en la gestión comercial sobre los productos agroecológicos, presenta interesantes elementos sobre las condiciones de estrategias de comercialización vía web de los productos. La misma muestra que un sistema de gestión desde la visión y experiencia de una entidad matriz no ha sido efectiva para promover un escalamiento de las ventas. La principal limitante consistiría en que un servicio desde una instancia asociativa nacional solo llega a ser un catálogo de productos antes que un esquema de gestión. La recomendación es que se tenga en cuenta un nivel más desagregado, que permita la gestión a nivel de las organizaciones de los productores.
58. Incluso a nivel de las organizaciones, se puede entender que los procesos comerciales a pequeña escala no se dan sobre un ambiente formal, lo que limita de alguna forma la aplicabilidad de esquemas de compra o intermediación online. La recomendación en este caso sería de identificar los cuellos de botella de la gestión de la información de precios de mercado y los mecanismos de alcance de micro mercados. Algunas oportunidades de acción pueden ser :
- a) Desarrollo de promoción vía grupos de WhatsApp con consumidores responsables, ambientalistas, puede representar una oportunidad para mejorar la gestión de ventas.
  - b) Desarrollo de bolsas de negocios y oferta online bajo un enfoque de tiempo real.
59. Tomar en cuenta las dinámicas familiares y relación de redes. Los productores tienen estrategias de vida muy variadas, pero es muy común en el altiplano la interrelación campo ciudad. Los productores emigran temporalmente según las limitaciones del sistema productivo – como en el caso de la papa. Por eso, es importante para el proyecto desarrollar estrategias de selección y cualificación de las iniciativas. Se recomienda incluir en los procesos de seguimiento a las iniciativas formas de registro y control sobre los productos con trazabilidad de las familias intervenientes. Parte de esta estrategia puede ser de beneficio para el estado en cuanto lograr la identificación del impacto de las inversiones, no solo a nivel local, sino a nivel urbano, con el registro RUNAF.
60. Rondas de negocio. El objeto en este caso está en identificar los grupos interesados en la compra de productos agroecológicos. Hay que pensar que la producción de una zona o de iniciativas de productos agroecológicos aún se constituyen en una parte del portafolio de productos de los productores, por cuanto en este contexto el desarrollo de negocios es de carácter convencional.
61. Es posible una estrategia de incidencia hacia las cadenas de mayoreo y transformadores sobre la compra de productos agroecológicos. La recomendación es que a nivel local (municipal) se deban promover otros eventos como ferias inversas, desarrollo de iniciativas de servicios y compra de bioinsumos y/o el escalamiento de tecnologías probadas benignas ambientalmente. Este tipo de acciones en la consecución de negocios agroecológicos pudiera ser incorporada al marco de promoción de los productores en nuevos mercados (a nivel nacional), donde se debe realizar una valoración de la

potencia de demanda explícita de productos agroecológicos específicos como por ejemplo la oferta de alianzas con transformadores. Además, se recomienda considerar el escalamiento de modelos de negocio exitosos a nivel local, como el modelo de Andes Trópico.

62. Presencia en ferias de exposición. En el contexto de ferias exposición, cuyo objeto es la presentación de vitrina de los productos agroecológicos, los productores en general tienen una alta expectativa como una forma tradicional de promoción de sus productos. Estas ferias les permiten un *benchmarking* de la calidad de sus productos, o la verificación de innovaciones en presentación de productos. Pero nuevamente esto está relacionado a casos donde se cuentan con productos ya transformados que en muchos casos ya han cumplido los requerimientos del SENASAG. En el caso de productos transformados de estas características, se presentan cuando existe una iniciativa y organización de la cadena a un nivel formal (caso de APRA Morochata, Valle Verde), es decir con productos de una oferta valorablemente estable. En el caso de productos de menor volumen o realizados por transformadores tipo PYMES, la oferta se ve relegada a mercados de canales especializados como agroecológicos o ferias ecológicas (cañahua Andes Trópico, granja samiri en Toledo Oruro).
63. Desarrollo de puntos de venta y promoción comercial con apoyo municipal. Este es un punto muy relevante considerando las experiencias en el caso de hortalizas y otros, donde los productores agroecológicos más bien experimentan un ambiente hostil. En este sentido los municipios se encuentran en un conflicto generado entre la promoción de productos y los grupos de comerciantes minoristas o mayoristas, al ver un competidor más en el mercado. La gestión de espacios de venta en caso de productos frescos es particularmente relevante para los productos AE.
64. Un aspecto que se puede desprender en la necesidad del consumidor de poder tener acceso a la información más transparente sobre el cumplimiento de estándares de producción, selección y transformación en los productos agroecológicos. Lo cual podría ser parte de apoyo al proceso de certificación, o que a la vez podrían apoyar las funciones del estado en la validación de información de buenas prácticas e inocuidad, ya que estas se encuentran sumamente limitadas por parte del SENASAG.
  - a) Mercados Institucionales y políticos de consumo: el proyecto puede desarrollar campañas hacia el estado para el consumo de productos agroecológicos.
  - b) Identificación de medios actuales como Tiktok, Instagram: la difusión de información es potencialmente desarrollable en el medio urbano y periurbano. Sin embargo, estos medios son más potentes actualmente en la juventud que las propias páginas web.

#### 5.4 Acceso a Sello de Garantía e inocuidad

65. En otros escenarios el municipio se ha embarcado como instancia de representación en los SPG a nivel municipal (La Paz, Escoma, Apolo, Palos Blancos, Alto Beni). Esta estrategia asume que el gobierno municipal les da la legalidad para el ingreso de la oferta de los productores en la demanda institucional (EMAPA, SEDEM). Mas bien, se puede entender que esta estrategia permite asumir los costos, las formas organizativas en estos esquemas incluyen una gran cantidad de actores, incluyendo entidades de salud y educación, sin embargo, el nivel control sanitario, asistencia técnica. Que implica un conjunto de potencialidades, como riesgos a la implementación de esquemas de producción agroecológica. Algunas recomendaciones son:
  - a) Evaluación de los modelos SPG existentes. Para los SPGs municipales, es necesario apoyar estas iniciativas para verificar su potencialidad para realizar una estrategia

- de valorice una genuina producción ecológica. Por ejemplo, en Escoma la visión solo es proyectista antes que ecológica
- b) SPG con experiencia ya desarrollada por organizaciones aglutinadoras no territoriales, como es el caso de miel, camélidos, papas andinas
66. *Certificaciones especiales en caso de áreas protegidas.* Si se considera la priorización de 77 municipios, al menos 20 municipios se encuentran directamente relacionados a las áreas protegidas. Una experiencia interesante que se ha verificado es el caso de la ONG WCS que apoya el desarrollo de las cadenas de café y cacao para el caso de parque Madidi, los cuales han logrado la gestión de sello amigable para aves, respecto a su producción. Así mismo, a través de SwissContact y PROINPA se ha logrado exportación para la cañahua para productos resilientes. Este tipo de experiencias pueden ser muy valiosas, para la diferenciación hacia un mercado exterior. Aunque la mayoría de las certificaciones de este tipo tienen directamente relación con la exportación de productos, se pueden desarrollar estrategias en la certificación nacional que permitan un valor y oportunidad premium considerando el valor intangible de las áreas protegidas.

## 5.5 Oportunidades al desarrollo de mercados AE con SA y Nutrición

67. El objetivo del programa también estable desarrollar “Las condiciones para asegurar que el desarrollo de mercados agroecológicos contribuya a los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional a nivel local beneficiando a los grupos rurales más vulnerables”. A este respecto se ha verificado que el escenario cuenta con barreras sociales culturales necesarias de enfrentar de forma innovadora.
68. *“No todo lo que se produce es para el consumo”.* La interpretación en el estudio sobre este comentario respecto a la forma en que los productores asumen la producción agroecológica está ligada a que un solamente es comprendida hacia la visión de un producto comercial más, que si tiene las condiciones de mercado es adoptable y aceptable, pero en el contexto de sus hábitos de consumo el consumo de estos productos es restringido. No obstante, también se ha podido constatar que el propio productor selecciona y cultiva de forma separada productos que considera con condiciones en salud para su propio consumo. Entonces, aún queda la incógnita que si cuanto del consumo familiar del productor en condiciones limitadas es netamente agroecológico. La evidencia en cuanto a la diferenciación por área sobre el autoconsumo es clara en cuanto que los productores consumen en mayor proporción estos productos, pero el enfoque de los sistemas productivos es netamente tradicional.
69. Así mismo, el análisis sobre las condiciones sobre inseguridad alimentaria de familias a nivel rural muestra una mayor frecuencia de situaciones que definen parámetros de acceso. Las condiciones sobre la sanidad y prevalencia de enfermedades también es un elemento que requiere más análisis. Por ejemplo, se muestra que la población urbana tiende a informar más eventos de enfermedades relacionadas con la alimentación que a nivel rural, lo que puede ser resultado más bien del acceso al sistema de salud. Con relación al acceso e de información para el manejo de las dietas familiares, resalta que estas se logran específicamente desde los contactos familiares antes que los medios de comunicación. Sobre la calidad de la alimentación se puede evidenciar que la variedad o frecuencia de consumo de los alimentos seleccionados como agroecológicos es más bien transversal, con ligera diferenciación a nivel rural. Impulsar un cambio de tendencia sobre el aporte del programa al mejoramiento de dietas y consumo de los propios productos agroecológicos por los productores requiere un enfoque más bien integrado a la gestión del estado sobre los programas de seguridad alimentaria y apoyo a consumo

de subsidios para las familias en las que logre acceso y coordinación con estos sistemas. No obstante, se pueden recomendar algunos elementos:

- a) *La incidencia y selección de líderes de municipios sensibles a la agroecología.* En las entrevistas con los municipios de Escoma, Apolo, El Alto, Oruro, Alto Beni, Palos Blancos se observan claras diferencias. Los municipios productores actuales en productos ecológicos son proclives a promover acciones en cuanto al consumo de los productos AE. Sin embargo, municipios nuevos que no cuentan con sistemas de producción agroecológicos son más bien los que se encuentran más preocupados por el apoyo hacia el consumo local (caso de Apolo). Esto recomienda que las estrategias del proyecto en el apoyo a los municipios tienen que desarrollarse desde el nivel municipal hacia los grupos de beneficiarios potenciales del proyecto, y no solo dejarlo en el nivel comunal.
- b) *Acciones de educación del consumidor urbano y periurbano.* Existe un alto nivel de interrelación entre las acciones de promoción de consumo de productos nuevos o a través de instancias como institutos técnicos regionales (caso Caracollo) donde se pueden promover oportunidades al desarrollo de experiencias en el mejoramiento de dietas, al nivel de instancias de educación. Esta recomendación es evidente, considerando que para el altiplano los centros de educación en ciudades intermedias con mercados tradicionales o diferenciados pueden ser una ventana al logro de promoción de consumo más saludable.